

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS
GENERALES DE LA JUNTA DE
COMUNIDADES DE CASTILLA-LA
MANCHA PARA 2006**

**TEXTO ARTICULADO, ESTADO DE
INGRESOS Y ESTADO DE GASTOS**

TOMO I

INDICE

1.- TEXTO ARTICULADO	1
2.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO	65
2.1.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS	67
2.1.1.- RESUMEN POR CAPÍTULOS.....	69
2.1.2.- RESUMEN POR ARTÍCULOS	73
2.2.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS	77
2.2.1.- RESUMEN FUNCIONAL	79
2.2.2.- RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS	87
2.2.3.- DISTRIBUCIÓN DE CAPÍTULOS POR SECCIONES	115
2.2.4.- DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES	119
3.- JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	137
3.1.- CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL	139
3.2.- RESÚMENES.....	161
3.3.- PRESUPUESTO DE INGRESOS	165
3.3.1.- 03.SINDICATURA DE CUENTAS	167
3.3.2.- 04.CONSEJO CONSULTIVO	171
3.3.3.- 05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	175
3.3.4.- 06.DEUDA PÚBLICA	179
3.3.5.- 11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA	183
3.3.6.- 15.ECONOMÍA Y HACIENDA	187
3.3.7.- 17.OBRAS PÚBLICAS.....	191
3.3.8.- 18.EDUCACIÓN Y CIENCIA	195
3.3.9.- 19.TRABAJO Y EMPLEO	199
3.3.10.- 20.INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	203
3.3.11.- 21.AGRICULTURA	207
3.3.12.- 22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	213
3.3.13.- 23.MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	217
3.3.14.- 24.CULTURA	223
3.3.15.- 26.SANIDAD	227
3.3.16.- 27.BIENESTAR SOCIAL	231
3.3.17.- 28.VIVIENDA Y URBANISMO	235
3.4.- PRESUPUESTO DE GASTOS	239
3.4.1.- 02.CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA.....	241
3.4.2.- 03.SINDICATURA DE CUENTAS	245
3.4.3.- 04.CONSEJO CONSULTIVO	251
3.4.4.- 05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	257
3.4.5.- 06.DEUDA PÚBLICA	263

3.4.6.- 11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA.....	267
3.4.7.- 15.ECONOMÍA Y HACIENDA	279
3.4.8.- 17.OBRAS PÚBLICAS.....	297
3.4.9.- 18.EDUCACIÓN Y CIENCIA	313
3.4.10.- 19.TRABAJO Y EMPLEO	351
3.4.11.- 20.INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA.....	363
3.4.12.- 21.AGRICULTURA	385
3.4.13.- 22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	407
3.4.14.- 23.MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	425
3.4.15.- 24.CULTURA	445
3.4.16.- 26.SANIDAD	463
3.4.17.- 27.BIENESTAR SOCIAL	489
3.4.18.- 28.VIVIENDA Y URBANISMO	517
4.- ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS.....	527
4.1.- CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL	529
4.2.- RESÚMENES	539
4.3.- INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA.....	543
4.3.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	545
4.3.2.- PRESUPUESTO DE GASTOS.....	549
4.4.- INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA.....	555
4.4.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	557
4.4.2.- PRESUPUESTO DE GASTOS.....	561
4.5.- SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	565
4.5.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	567
4.5.2.- PRESUPUESTO DE GASTOS.....	571
4.6.- SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.....	585
4.6.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	587
4.6.2.- PRESUPUESTO DE GASTOS.....	591
4.7.- INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.....	617
4.7.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	619
4.7.2.- PRESUPUESTO DE GASTOS.....	623
4.8.- INSTITUTO DE LA MUJER.....	627
4.8.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	629
4.8.2.- PRESUPUESTO DE GASTOS.....	633
4.9.- AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA	639
4.9.1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	641
4.9.2.- PRESUPUESTO DE GASTOS.....	645

1

TEXTO ARTICULADO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2006

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

En Castilla-La Mancha, el proceso de autogobierno nos ha permitido construir una sociedad moderna y avanzada, capaz de decidir su propio destino dentro de un mundo cada vez mas globalizado.

Uno de los principales objetivos del Gobierno de Castilla-La Mancha es lograr que nuestra Comunidad Autónoma avance en convergencia con las regiones más desarrolladas de Europa. Hasta ahora se ha recorrido un largo y provechoso camino, pero debemos marcar un punto de inflexión para tomar un nuevo impulso y avanzar en el desarrollo económico y social de Castilla-La Mancha. De este compromiso ha nacido el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad que se ha construido desde el análisis riguroso, el trabajo y las aportaciones de los agentes económicos y sociales. Para su puesta en práctica, los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha son un instrumento imprescindible. En esa dirección, estos Presupuestos para 2006 comienzan a concretar buena parte de las medidas recogidas en este importante documento de planificación económica para el futuro más inmediato de nuestra región.

El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad se apoya en cuatro grandes áreas de actuación: el apoyo a nuestro sector empresarial, el desarrollo del capital humano, la apuesta por el capital tecnológico y el esfuerzo en inversión para el capital físico. De esta definición nacen, también, los ejes estratégicos de estos presupuestos.

En primer lugar, el trabajo por favorecer el dinamismo empresarial actuará como motor de crecimiento de nuestra economía. Se pretende establecer las bases adecuadas

para propiciar una mayor natalidad empresarial, desde el fomento del establecimiento de nuevas empresas hasta el desarrollo y consolidación de las existentes, con un singular esfuerzo en todo aquello que guarda relación con el proceso de internacionalización de la economía regional.

En el mercado de trabajo se persigue lograr un mercado laboral dinámico y que permita la incorporación al mismo de aquellas personas que actualmente encuentran mas dificultades, mejorando la calidad del empleo y su estabilidad. En este ámbito, también, se quiere profundizar en la formación del capital humano, tanto en el ámbito académico y universitario como consolidando un sistema de formación profesional adecuado que facilite la correcta cualificación de los trabajadores, así como su permanente actualización en los distintos ámbitos.

Conscientes del carácter fundamental que el capital físico tiene en el desarrollo económico de una sociedad, desde estos Presupuestos se quiere también incidir decisivamente en este aspecto, con el desarrollo de las infraestructuras necesarias para favorecer un mayor desarrollo económico y social de la región.

Finalmente, se apuesta decididamente por desarrollar el papel primordial que en una sociedad moderna y competitiva debe tener la investigación, la innovación y el desarrollo de la sociedad del conocimiento y de la información.

II

Por otro lado, una vez alcanzado en su práctica totalidad el techo competencial establecido en nuestro Estatuto de Autonomía, los Presupuestos deben ocuparse de manera prioritaria de los servicios públicos esenciales que se prestan a los ciudadanos. Se contempla, por tanto, la financiación necesaria para la prestación de estos servicios, en calidad y cantidad suficiente para satisfacer sus demandas.

A la asistencia sanitaria se le dedica una especial atención en estos presupuestos, para conseguir consolidar las acciones llevadas a cabo por el Gobierno regional desde la asunción de competencias en esta materia. Se pondrán en marcha nuevas infraestructuras y se mejorarán las existentes, se implantarán nuevos servicios y los existentes experimentarán una mejoría sustancial, para que la asistencia sanitaria sea percibida por los ciudadanos como un bien de calidad que satisfaga plenamente sus necesidades.

La atención a personas y colectivos menos favorecidos tendrá, también, un especial alcance con estos presupuestos. Con ello se permitirá el mantenimiento y consolidación de la red de servicios sociales y asistenciales de nuestra región, pionera en España y que se encuentra entre las más avanzadas por su calidad y extensión.

En materia de políticas sociales, los Presupuestos para 2006 no podían olvidar una de las principales demandas de los ciudadanos: la vivienda. Estos presupuestos van a suponer un verdadero impulso en materia de vivienda facilitando el acceso a la misma de los ciudadanos en mejores condiciones tanto financieras como sociales.

Finalmente, los Presupuestos para 2006 contemplan actuaciones de gran importancia en materia de medio ambiente, su conservación y puesta en valor, conscientes de la necesidad de compatibilizar un desarrollo social y económico, con el respeto a nuestro entorno natural, como la herencia mas preciada que las generaciones futuras van a recibir de nosotros.

En definitiva, los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2006 apuestan tanto por la calidad de los servicios esenciales como por el desarrollo económico y social de nuestra región. En este sentido, no hacen sino subrayar el compromiso constante con la satisfacción de las necesidades de toda la sociedad de Castilla-La Mancha.

III

La presente Ley consta de seis títulos, 50 artículos, 10 disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y tres disposiciones finales.

En el Título I, “De la aprobación de los presupuestos y de sus modificaciones”, estructurado en dos capítulos; el capítulo I, “Créditos iniciales y su financiación” (artículos 1 al 7) y el capítulo II, “De los créditos presupuestarios y sus modificaciones” (artículos 8 al 12), se contienen la explicación del contenido de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2006, que incluyen, además de los de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, los de los organismos autónomos y los de las entidades y empresas públicas que forman parte del sector público regional.

Contiene la aprobación de los estados de ingresos y gastos, la distribución funcional del gasto, la financiación de los créditos, la aprobación de las estimaciones presupuestarias de las empresas públicas, los beneficios fiscales de los tributos gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y las normas sobre el nivel de vinculación de los créditos iniciales.

Asimismo, se regulan los principios a que están sometidas las modificaciones presupuestarias, los créditos que se consideran ampliables, las normas específicas sobre generación de créditos, las competencias en materia de modificaciones presupuestarias y los anticipos de tesorería que podrán concederse.

En el Título II, denominado “De la ejecución y liquidación presupuestaria”, estructurado en tres capítulos; el capítulo I, “Autorización de gastos” (artículos 13 y 14), el capítulo II, “Otras disposiciones en materia de ejecución de gastos” (artículos 15 al 19) y el capítulo III, “Liquidación de los Presupuestos” (artículos 20 al 22), se contemplan las normas sobre distribución de competencias en orden a la autorización de los gastos y la desconcentración y delegación de competencias, las normas sobre expedientes de gasto que tienen repercusión en ejercicios futuros, la gestión de los créditos financiados con transferencias finalistas, el libramiento de los créditos correspondientes a las Cortes de Castilla-La Mancha y al resto de organismos autónomos, empresas públicas y demás entidades públicas. Se recogen además; las normas relativas a la liquidación presupuestaria, al informe del estado de ejecución presupuestaria, y a las disposiciones referentes a la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario de 2005.

El Título III, “De los créditos de personal”, consta de dos capítulos: el capítulo I, “Régimen retributivo” (artículos 23 al 29) y el capítulo II, “Otras disposiciones en materia de personal” (artículos 30 al 40). En él se regula todo lo relativo a las retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la plantilla presupuestaria, las competencias en materia de relaciones de puestos de trabajo, las convocatorias de plazas para nuevo ingreso, las peculiaridades de gestión del personal del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, el régimen de gestión del personal docente, el anticipo de retribuciones, la limitación del aumento de gastos de personal, abono de indemnizaciones por razón del servicio y la prohibición de percibir ingresos atípicos.

El Título IV “De la gestión de los Presupuestos docentes” se divide en dos capítulos; el capítulo I, “De los centros docentes no universitarios financiados con fondos

públicos” (artículos 41 y 42) y el capítulo II “De los costes del personal de la Universidad de Castilla-La Mancha” (artículos 43), y en el se establecen las normas relativas al establecimiento del módulo económico de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados y se autorizan los costes del personal de la Universidad.

El Título V “De las operaciones financieras”, consta de dos capítulos; el capítulo I “Del endeudamiento”, (artículos 44 a 46) y el capítulo II, “De los Avals” (artículo 47), y regula el endeudamiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y se fija el límite de los avales que se pueden conceder a lo largo del ejercicio.

El Título VI lleva por rúbrica “De las tasas y otras medidas tributarias” (artículos 48 a 50), y en él se regula la actualización de las tasas de la Comunidad Autónoma, el tipo de gravamen del canon de aducción y del canon de depuración y se establece la afectación de los ingresos obtenidos por la recaudación de los Impuestos sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente y de la venta minorista de determinados hidrocarburos.

Se añaden al texto, además, un conjunto de disposiciones en materias directamente relacionadas con la ejecución de los gastos e ingresos públicos, que contribuyen, junto con el resto del texto articulado, a formar un cuerpo normativo en materias directamente relacionadas con la ejecución de los gastos y la gestión y recaudación de los ingresos públicos, destinado a posibilitar el alcance de los objetivos de política económica y presupuestaria contenidos en los presentes Presupuestos.

TÍTULO I

DE LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS Y DE SUS MODIFICACIONES

CAPÍTULO I

Créditos iniciales y su financiación

Artículo 1. Ámbito de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2006 están integrados por:

a) El presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

b) El presupuesto de los organismos autónomos:

- Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha
- Servicio de Salud de Castilla-La Mancha
- Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha
- Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha
- Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha
- Agencia de la Calidad Universitaria de Castilla-La Mancha

c) El presupuesto de las entidades públicas, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos:

- Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha

d) El presupuesto de explotación y capital de las entidades públicas y empresas públicas que a continuación se detallan:

- Ente Público de Radio Televisión de Castilla-La Mancha
- Entidad Pública Aguas de Castilla-La Mancha
- Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.

- Agencia de Gestión de la Energía de Castilla-La Mancha, S.A.
- Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.
- Don Quijote de la Mancha 2005, S.A.

Artículo 2. Aprobación de los estados de gastos e ingresos de los entes referidos en las letras a), b) y c) del artículo 1 de la presente Ley.

1. Para la ejecución de los programas integrados en los estados de gastos del presupuesto de los entes mencionados en los apartados a), b) y c) del artículo anterior, se aprueban créditos por importe de 7.469.633.220,00 euros.

2. La agrupación por funciones de los créditos de estos programas, expresada en euros, es la siguiente:

FUNCIÓN	Euros
Alta Dirección de la Comunidad Autónoma	93.976.960,00
Administración General	642.387.010,00
Relaciones Exteriores	869.890,00
Justicia	142.130,00
Protección Civil y Seguridad Ciudadana	14.695.030,00
Seguridad y Protección Social	558.498.400,00
Promoción Social	280.713.280,00
Sanidad	2.176.716.550,00
Educación	1.468.925.320,00
Vivienda y Urbanismo	107.411.260,00
Medio Ambiente y Bienestar Comunitario	75.804.560,00
Cultura y Deportes	114.992.560,00
Infraestructuras Básicas y Transportes	242.585.780,00
Comunicaciones	36.416.860,00
Infraestructuras Agrarias	156.283.940,00
Investigación Científica, Técnica y Aplicada	48.683.060,00
Regulación Económica	25.045.510,00
Regulación Financiera	13.024.420,00
Agricultura, Ganadería y Pesca	1.207.388.740,00
Industria y Energía	76.831.460,00
Turismo y Comercio	36.956.930,00
Deuda Pública	91.283.570,00

3. Para transferencias internas entre los entes mencionados en los apartados a), b) y c) del artículo 1 de esta Ley, se aprueban créditos por importe de 2.106.357.780,00 euros con el siguiente desglose:

(miles de euros)	Transferencias según destino			
Transferencia según origen	JCCM	OO.AA.	Entidades art. 1.c)	TOTAL
JCCM	X	2.102.270,30	4.087,48	2.106.357,78
OO.AA.	----	X		
Entidades del artículo 1.c)	----		X	
TOTAL	----	2.102.270,30	4.087,48	2.106.357,78

Artículo 3. Financiación de los créditos aprobados en el artículo 2 de la presente Ley.

Los créditos aprobados en el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley, que ascienden a 7.469.633.220,00 euros se financiarán:

a) Con los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, que se detallan en los estados de ingresos correspondientes y que se estiman en 7.326.779.760,00 euros, y

b) Con el importe de las operaciones de endeudamiento, que se autorizan en el artículo 44 de esta Ley y que, en términos de contabilidad nacional, se cifran por un importe de 142.853.460,00 euros.

Artículo 4. Aprobación de los presupuestos de explotación y capital de las entidades públicas a que hace referencia el apartado d) del artículo 1 de la presente Ley.

Se aprueban los presupuestos de las entidades públicas a que se refiere el artículo 1.d) de esta Ley, que incluyen las estimaciones de gastos e ingresos referidas a sus estados financieros:

ENTIDADES PÚBLICAS	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (Miles de euros)	PRESUPUESTO DE CAPITAL (Miles de euros)
Ente Público Radio Televisión Castilla-La Mancha	58.342,39	8.757,98
Entidad Pública Aguas de Castilla-La Mancha	18.619,56	128.286,43

Artículo 5. Aprobación de los presupuestos de explotación y capital de las empresas a que hace referencia el apartado d) del artículo 1 de la presente Ley.

Se aprueban los presupuestos de explotación y capital de las empresas públicas que forman parte del sector público regional, que incluyen las estimaciones de gastos e ingresos referidas a sus estados financieros:

EMPRESAS PÚBLICAS	PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (Miles de euros)	PRESUPUESTO DE CAPITAL (Miles de euros)
Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A.	89.479,05	116.963,45
Agencia de Gestión de la Energía de Castilla-La Mancha, S.A.	1.198,83	15.180,42
Grupo Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha	38.298,92	126.722,04
Don Quijote de La Mancha 2005, S.A.	27.003,65	10.277,31

Artículo 6. Beneficios fiscales.

Los beneficios fiscales de los tributos gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se estiman en 115.906.700,00 euros.

Artículo 7. Limitación y vinculación de los créditos.

1. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados inicialmente por esta Ley, o por las modificaciones aprobadas de conformidad con la legislación vigente.

2. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, se dispone que para 2006 los créditos autorizados en los programas de gasto tienen carácter limitativo y vinculante, con sujeción a la clasificación orgánico-funcional y económica, a nivel de concepto.

No obstante lo anterior, se establecen con carácter general las siguientes excepciones:

a) Tendrán carácter vinculante a nivel de capítulo:

- Los créditos comprendidos en el Capítulo I, "Gastos de personal", salvo los que se refieren al artículo 15 "Incentivos al rendimiento", que vincularán a nivel de concepto.

- Los créditos comprendidos en el Capítulo VI, "Inversiones reales"

b) Tendrán carácter vinculante a nivel artículo:

- Los créditos comprendidos en el Capítulo II, "Gastos en bienes corrientes y servicios".

- Los créditos comprendidos en el Capítulo VIII, "Activos financieros".

c) En todo caso tendrán carácter vinculante a nivel subconcepto:

- En gastos de personal, los créditos destinados a las retribuciones del personal funcionario interino para programas temporales, según su clasificación orgánico-funcional.

- Las dotaciones presupuestarias de los créditos del presupuesto de gastos que estén financiados con recursos de naturaleza condicionada a que hace referencia el artículo 17 de esta Ley.

- Los siguientes créditos destinados a financiar actuaciones para Cooperación al desarrollo en países en vías de desarrollo, encuadrados en el programa 313A "Programas sociales básicos y de cooperación al desarrollo":

- 48119 Cooperación para el desarrollo.

- 4811E Fondo Castellano-Manchego de Cooperación.

- 78119 Cooperación para el desarrollo.

- 7811E Fondo Castellano-Manchego de Cooperación.

3. Con vigencia exclusiva para 2006, los créditos comprendidos en el Capítulo I, "Gastos de personal", del presupuesto de gasto del Servicio de Salud de Castilla-La

Mancha, tendrán carácter vinculante a nivel de capítulo, según su clasificación orgánico-funcional, excepto los créditos a los que se refiere el primer párrafo de la letra c del apartado 2 anterior, que vincularán a nivel subconcepto.

4. En todo caso, tienen carácter vinculante con el nivel de desagregación económica con que aparezcan en los estados de gastos, los créditos destinados a atenciones protocolarias y representativas así como los declarados ampliables en el artículo 9 de esta Ley.

5. No obstante lo anterior, el titular de la Consejería de Economía y Hacienda podrá establecer vinculaciones con un mayor nivel de desagregación en aquellos supuestos que estime conveniente para un mejor seguimiento de la ejecución presupuestaria.

6. La vinculación de los créditos y el carácter limitativo que dispone la presente Ley no excusa en ningún supuesto la contabilización del gasto que se hará en la estructura presupuestaria correspondiente con la máxima desagregación. Además, se reflejará el proyecto de gasto cuando se trate de contabilizar transferencias corrientes y de capital, así como las inversiones reales.

CAPÍTULO II

De los créditos presupuestarios y sus modificaciones

Artículo 8. Principios generales de las modificaciones de los créditos.

1. Las modificaciones de los créditos presupuestarios se ajustarán a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, salvo en aquellos extremos que resulten modificados o exceptuados por la presente Ley.

2. Toda modificación en los créditos del presupuesto deberá recogerse en un expediente que indicará expresamente la sección, órgano gestor, programa, artículo, concepto, subconcepto y proyecto de gasto, en su caso, afectados por la misma, con independencia del nivel de vinculación de los créditos afectados.

La correspondiente propuesta de modificación deberá expresar las razones que la justifiquen. En todo caso se seguirán los procedimientos establecidos por la Consejería de Economía y Hacienda.

3. Con vigencia exclusiva para 2006, no serán de aplicación las limitaciones establecidas en el apartado 1 del artículo 53 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, a las transferencias de crédito que afecten a los créditos contenidos en las secciones presupuestarias siguientes:

- 18 Consejería de Educación y Ciencia
- 61 Servicio de Salud de Castilla-La Mancha
- 57 Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha

4. Sin perjuicio de a qué órgano corresponda la autorización de la modificación presupuestaria, todas las modificaciones de créditos que minoren a los financiados con transferencias finalistas, requerirán informe favorable de la Dirección General de Presupuestos y Planificación Económica.

Artículo 9. Créditos ampliables.

Durante 2006, se consideran ampliables los créditos que se indican a continuación, hasta el límite de las obligaciones que se reconozcan en el ejercicio o de las necesidades que, habiendo de atenderse durante el mismo, superen la dotación asignada al crédito correspondiente:

a) Los destinados al pago de las cuotas de la Seguridad Social del personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y las aportaciones de ésta y de sus Organismos Autónomos a los restantes regímenes de previsión social del personal que presten servicios en la misma.

b) Los destinados al pago de intereses, amortización del principal y los gastos derivados de la emisión de deuda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

c) Los honorarios y compensaciones que deban percibir las personas y entidades a quienes la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha encomiende la gestión y

recaudación de sus ingresos en la medida que dichas compensaciones vayan asociadas a la efectiva liquidación o recaudación de dichos ingresos.

d) Los destinados al pago de tributos dentro de los programas 612D Administración del Patrimonio y 431A Promoción de la vivienda.

e) Los destinados al pago de productos farmacéuticos procedentes de recetas médicas.

f) Dentro de la Consejería de Economía y Hacienda, los destinados a la ampliación de capital o al pago de aportaciones de capital a favor de empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Artículo 10. Normas específicas de generación de créditos.

En virtud de la previsión establecida en el artículo 54.1, apartado f) del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, durante 2006 podrán generar crédito los excesos de recaudación que se obtengan por los siguientes conceptos:

a) El producto de las multas impuestas por incumplimiento de la legislación en materia de salud y prevención de riesgos laborales, que se destinará a cuantas actuaciones realice la Administración regional para el desarrollo de dicha legislación.

b) El producto de las multas impuestas como consecuencia de infracciones administrativas contra la legislación del patrimonio histórico, que se destinarán exclusivamente a la adquisición de bienes de interés cultural o a la financiación de trabajos de conservación del patrimonio histórico de Castilla-La Mancha.

c) El producto de las multas y sanciones impuestas por incumplimiento de la legislación en materia de menores, que deberán ser destinados a la atención y protección de menores.

Artículo 11. Competencias en materia de modificaciones presupuestarias.

Durante 2006, las competencias para autorizar los expedientes de modificaciones presupuestarias se regirán, con carácter general, por lo dispuesto en el artículo 57 del Texto

Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, teniendo en cuenta las siguientes excepciones:

a) Corresponde al titular de la Consejería de Economía y Hacienda autorizar los expedientes de transferencia de crédito que afecten a créditos de capítulo I, gastos de personal, comprendidos en programas correspondientes a distintos grupos de función.

b) Corresponde a los respectivos titulares de las Consejerías o titulares de las secciones de gasto, previo informe de la Intervención Delegada, la autorización de los expedientes de transferencias de crédito que afecten exclusivamente a créditos de capítulo I, gastos de personal, de su respectiva sección presupuestaria y en programas encuadrados en el mismo grupo de función.

c) Corresponde al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, dentro de los créditos asignados al citado organismo y previo informe de la Intervención Delegada, autorizar las modificaciones de crédito, con excepción de los suplementos de crédito, créditos extraordinarios y las incorporaciones de créditos.

Artículo 12. Anticipos de tesorería.

Al amparo de lo previsto en el artículo 51 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, durante 2006 el límite máximo que puede conceder el Consejo de Gobierno como anticipo de tesorería, será del 1 por ciento de los créditos autorizados en la presente Ley.

TÍTULO II

DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

CAPÍTULO I

Autorización de gastos

Artículo 13. Autorización de gastos.

Durante 2006, la autorización de gastos corresponde:

1. A los titulares de las Consejerías, con un límite máximo de 1.000.000,00 euros, no siendo de aplicación el citado límite en los siguientes supuestos:

a) Cuando afecten a créditos de personal incluidos en el capítulo I, que tendrán como límite el establecido en las respectivas consignaciones presupuestarias.

b) Cuando afecten a subvenciones y ayudas públicas, aprobadas por la Administración estatal o de la Unión Europea, y cuya gestión sea competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como a las nominativas.

2. Al titular de la Consejería de Administraciones Públicas cuando el gasto corresponda a transferencias a Corporaciones Locales derivadas del Fondo Regional de Cooperación Local y de la Participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado.

3. Al titular de la Consejería de Economía y Hacienda cuando los gastos correspondan a la Sección 06 Deuda Pública.

4. A quienes ostenten la Dirección de los organismos autónomos, así como al titular de la Secretaría General del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha, cuando los gastos correspondan a sus respectivas secciones presupuestarias, con las mismas limitaciones y excepciones que el apartado 1 de este artículo establece para los titulares de las Consejerías.

5. Al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, además de las competencias asignadas en el apartado 4 anterior, la autorización de gastos para operaciones corrientes consignados en el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha hasta un importe de 14.000.000,00 euros.

6. Al Consejo de Gobierno, cuando se superen los límites indicados en los apartados anteriores.

Artículo 14. Desconcentración y delegación de competencias.

1. El Consejo de Gobierno podrá acordar la desconcentración de las competencias en materia de contratación administrativa, autorización de gastos y adquisición y enajenación de bienes muebles atribuidas a los titulares de las Consejerías, en favor de los directores generales, secretarios generales y secretarios generales técnicos, quienes, a su vez, podrán delegar sus competencias en los titulares de los puestos de trabajo directamente dependientes de ellos, en los delegados provinciales y, en su caso, en los directores de centros correspondientes.

2. Con carácter específico, las competencias que en materia de autorización de gasto correspondan al titular de la Consejería de Sanidad y al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, podrán desconcentrarse y delegarse. En todo caso, tales competencias podrán desconcentrarse y delegarse en las Gerencias de Atención Primaria, de Atención Especializada y en los Coordinadores de las Oficinas Provinciales de Prestaciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

CAPÍTULO II

Otras disposiciones en materia de ejecución de gastos

Artículo 15. Expedientes con repercusión presupuestaria para ejercicios futuros.

1. Todo proyecto de disposición de carácter general, así como los convenios, planes, programas o acuerdos en los que participe la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que impliquen gastos en ejercicios presupuestarios futuros, así como una minoración de los ingresos, requerirán informe previo y favorable de la Consejería de Economía y Hacienda. El expediente remitido a la Consejería de Economía y

Hacienda deberá incluir una memoria económica en la que se pongan de manifiesto las repercusiones presupuestarias derivadas de su ejecución y la forma en que se financiarán los gastos derivados de la nueva normativa.

2. La Consejería de Economía y Hacienda emitirá el preceptivo informe en el plazo de 15 días contados desde aquél en que haya tenido entrada en el registro de la misma, la memoria económica a que hace referencia el párrafo anterior.

3. No será preciso solicitar dicho informe cuando los gastos que comporten hayan sido objeto de la oportuna anotación en el sistema de información contable de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Artículo 16. Creación de fundaciones y participación en las mismas y en Consorcios.

1. La creación de fundaciones que se constituyan con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, de cualquiera de los organismos o entidades integrantes del sector público regional, o cuyo patrimonio fundacional, con un carácter de permanencia, esté formado en más de un 50 por 100 por bienes o derechos aportados o cedidos por ellos, deberá ser autorizada por el Consejo de Gobierno.

En el expediente deberá incluirse una memoria, que deberá ser informada por la Consejería de Administraciones Públicas, en la que se justifiquen las razones o motivos por los que se considera que existirá una mejor consecución de los objetivos o fines de interés general perseguidos a través de dicha forma de personificación.

Igualmente se incluirá una memoria económica, que deberá ser informada por la Consejería de Economía y Hacienda, explicativa de la dotación inicial y, en su caso, de los compromisos futuros para garantizar su continuidad.

2. Asimismo, la participación de los organismos o entidades integrantes del sector público regional como patronos en fundaciones, deberá ser autorizada por el Consejo de Gobierno, si bien las memorias señaladas en el apartado anterior, podrán ser sustituidas por un informe que justifique las razones de interés público que demandan dicha participación.

3. De igual modo para la participación en consorcios, conforme establece el artículo 6 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, deberán constar en el expediente que se tramite

para su autorización por el Consejo de Gobierno las memorias e informes señalados en el apartado 1 de este artículo.

Artículo 17. Créditos financiados con transferencias finalistas.

1. Las dotaciones presupuestarias incluidas en el estado de gastos del presupuesto que tengan créditos de naturaleza condicionada, deberán aplicarse según las prescripciones de la normativa estatal o comunitaria que resulte de aplicación, estando supeditadas en cuanto a su disposición, tiempo, aplicación y cuantía, a la acreditación documental del compromiso firme de aportación financiera a realizar por la correspondiente Administración originaria de los fondos.

2. Los pagos relativos a créditos financiados con cargo al Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección Garantía, podrán ser realizados con formalización posterior al presupuesto cuando, por motivo de cumplimiento de plazos, las circunstancias así lo aconsejen y siempre que se haya producido previamente la recepción efectiva de los fondos correspondientes.

Artículo 18. Libramiento de los créditos de las Cortes de Castilla-La Mancha.

1. Los créditos consignados en la Sección 02 "Cortes de Castilla-La Mancha" del Presupuesto se librarán en firme por la Consejería de Economía y Hacienda a favor de las Cortes de Castilla-La Mancha y en los plazos en los que sean solicitados por la Mesa de las Cortes. Corresponde a la Mesa de las Cortes la presentación ante el Pleno de la Cámara al final del ejercicio, del correspondiente informe de ejecución presupuestaria de acuerdo con la legislación vigente.

2. La Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha incorporará los remanentes de crédito de la Sección 02 del Presupuesto para 2005, si los hubiere, a los mismos Capítulos del Presupuesto para 2006.

3. La Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha puede acordar transferencias de créditos entre conceptos de la Sección 02 sin que sean de aplicación las limitaciones establecidas en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, y conforme a los procedimientos específicos que aquélla determine.

Artículo 19. Libramiento de los créditos a los organismos autónomos, empresas públicas, demás entidades públicas y subvenciones nominativas.

1. Los créditos para transferencias consignados en las distintas secciones presupuestarias y destinados a los distintos organismos autónomos, entidades públicas y empresas públicas que formen parte del sector público regional, así como las subvenciones nominativas se librarán con la periodicidad y por el procedimiento que establezca la Consejería de Economía y Hacienda, pudiéndose establecer un sistema de pagos parciales, en función de las necesidades reales de tesorería de los destinatarios de estas transferencias.

2. Se autoriza al titular de la Consejería de Economía y Hacienda para declarar no disponibles las transferencias destinadas a los organismos autónomos y a otras entidades integrantes del sector público regional, cuando como consecuencia de suficientes disponibilidades líquidas, pudieran no resultar necesarias para el ejercicio de su actividad.

CAPÍTULO III

Liquidación de los Presupuestos

Artículo 20. Liquidación presupuestaria.

El presupuesto se liquidará, en cuanto a la recaudación de ingresos y el pago de las obligaciones reconocidas, al 31 de diciembre de 2006.

Artículo 21. Informe del estado de ejecución presupuestaria.

El estado de ejecución de los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se remitirá a las Cortes de Castilla-La Mancha al inicio de cada trimestre de 2006 y contendrá los créditos iniciales y los créditos definitivos. En dicha información se incluirán las modificaciones presupuestarias realizadas.

Artículo 22. Liquidación del Presupuesto de 2005.

1. La Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario de 2005, en la que se incluirá la liquidación del Presupuesto, se remitirá a las Cortes de Castilla-La Mancha

y a la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, antes del 31 de julio de 2006, ajustándose a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre y demás normas que resulten de aplicación.

2. Con la liquidación se remitirá a las Cortes de Castilla-La Mancha el listado de acreedores organizado por secciones, órganos gestores, programas y conceptos.

TÍTULO III

DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL

CAPÍTULO I

Régimen retributivo

Artículo 23. Incremento de retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

1. A efectos de lo establecido en este artículo, constituyen el sector público regional:

a) La Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus Organismos autónomos.

b) Las entidades públicas que forman parte del sector público regional.

c) Las empresas públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, relacionadas en el artículo 1 d) de esta Ley, así como sus empresas filiales que formen parte del mismo grupo de consolidación.

d) Las Universidades de titularidad pública competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

2. Con efectos de 1 de enero de 2006, las retribuciones íntegras del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha no podrán experimentar un incremento global superior al 2 por ciento respecto a las de 2005, salvo lo dispuesto en el artículo 26.1 b), en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

Los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos superiores a los que se establecen en el presente artículo o en las normas que lo desarrollen deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables en caso contrario las cláusulas que se opongan al mismo.

3. Lo dispuesto en el apartado anterior debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo, siempre con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Artículo 24. Retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha no sometido a legislación laboral.

Con efectos de 1 de enero de 2006, las cuantías de los componentes de las retribuciones del personal en activo al servicio del sector público regional, excepto el sometido a la legislación laboral, serán las derivadas de la aplicación de las siguientes normas:

a) Las retribuciones básicas de dicho personal, así como las complementarias de carácter fijo y periódico, asignadas a los puestos de trabajo que desempeñen, experimentarán un crecimiento del 2 por ciento respecto de las establecidas para 2005, sin perjuicio, de lo establecido en el artículo 26.1 b) y, en su caso, de la adecuación necesaria para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

b) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias tendrán, asimismo, un crecimiento del 2 por ciento respecto de las establecidas para 2005, sin perjuicio de las modificaciones que se deriven de la variación del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo y del resultado individual de su aplicación.

c) Los complementos personales y transitorios y demás retribuciones que tengan carácter análogo se regirán por sus normativas específicas y por lo dispuesto en esta Ley, sin que le sea de aplicación el aumento previsto en el artículo 23.2 de esta Ley.

Artículo 25. Retribuciones de los altos cargos.

1. Las retribuciones de los altos cargos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha serán las que establezcan los Presupuestos Generales del Estado para Ministro, Secretario de estado, Subsecretario y directores generales, que se corresponderán con Presidente, Vicepresidente, consejeros, y directores generales y asimilados de la Comunidad Autónoma, respectivamente. Las retribuciones de los viceconsejeros serán la media resultante de las establecidas para Consejero y Director general.

2. Los altos cargos tendrán derecho a la percepción de los trienios que pudieran tener reconocidos, o que les sea reconocido durante el ejercicio de esas funciones, como funcionarios o personal laboral al servicio de cualquier Administración Pública y de dos pagas extraordinarias al año, determinándose su importe con arreglo a lo que para el personal funcionario establece el artículo 26.1 b), salvo que la legislación del Estado establezca otro importe distinto.

3. Con efectos desde el 1 de enero de 2006, el régimen retributivo de los delegados provinciales de las consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha será el establecido con carácter general para los funcionarios públicos en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma de la Función Pública, con el incremento al que hace referencia el artículo 23.2 de la presente Ley. Las cuantías que se fijan de sueldo, complemento de destino y complemento específico referidas a doce mensualidades son:

- Sueldo: 13.092,24 euros
- Complemento de destino: 10.311,72 euros
- Complemento específico: 19.101,84 euros

Asimismo tendrán derecho a la percepción de los trienios que pudieran tener reconocidos como personal funcionario o personal empleado al servicio de cualquier Administración Pública y de dos pagas extraordinarias al año, determinándose su importe con arreglo a lo que para el personal funcionario establece el artículo 26.1 b).

Artículo 26. Conceptos retributivos del personal funcionario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de esta Ley, las retribuciones a percibir en 2006 por los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de Castilla-La Mancha, que

desempeñen puestos de trabajo para los que el Consejo de Gobierno ha aprobado la aplicación del régimen retributivo previsto en dicha Ley serán las siguientes:

a) El sueldo y los trienios que correspondan al Grupo en que se halle clasificado el Cuerpo o Escala a que pertenezca el funcionario, de acuerdo con las siguientes cuantías, referidas a doce mensualidades son las siguientes:

Grupo	Sueldo	Trienios
A	13.092,24	503,16
B	11.111,52	402,60
C	8.282,88	302,28
D	6.772,68	201,96
E	6.183,12	151,56

b) Las pagas extraordinarias, que serán dos al año, por un importe en el mes de junio de una mensualidad del sueldo, trienios, y el 80 por ciento del complemento de destino mensual que perciba el funcionario, y para el mes de diciembre de una mensualidad del sueldo, trienios, y el 100 por ciento del complemento de destino mensual, y se devengarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988. Cuando los funcionarios hubieran prestado una jornada de trabajo reducida durante los seis meses inmediatos anteriores a los meses de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria experimentará la correspondiente reducción proporcional. La cuantía del complemento de destino a incluir será la que se fija a continuación:

Nivel	Cuantía a incluir en la paga extraordinaria de junio	Cuantía a incluir en la paga extraordinaria de diciembre
30	766,41	958,01
29	687,45	859,31
28	658,55	823,18
27	629,63	787,03
26	552,38	690,47

Nivel	Cuantía a incluir en la paga extraordinaria de junio	Cuantía a incluir en la paga extraordinaria de diciembre
25	490,08	612,60
24	461,18	576,47
23	432,28	540,34
22	403,35	504,18
21	374,48	468,09
20	347,86	432,82
19	330,10	412,62
18	312,32	390,40
17	294,55	368,18
16	276,83	346,03
15	259,04	323,80
14	241,29	301,61
13	223,52	279,39
12	205,74	257,17

c) El complemento de destino correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe. Sin perjuicio del derecho al percibo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma de la Función Pública, del complemento de destino correspondiente al grado personal consolidado, cualquiera que sea el puesto de trabajo que se desempeñe. Las cuantías referidas a doce mensualidades serán las siguientes:

Nivel	Complemento de destino
30	11.496,12
29	10.311,72
28	9.878,16
27	9.444,36
26	8.285,64

Nivel	Complemento de destino
25	7.351,20
24	6.917,64
23	6.484,08
22	6.050,16
21	5.617,08
20	5.217,84
19	4.951,44
18	4.684,80
17	4.418,16
16	4.152,36
15	3.885,60
14	3.619,32
13	3.352,68
12	3.086,04

d) El complemento específico que, en su caso, esté fijado al puesto que se desempeñe, cuya cuantía experimentará el incremento indicado en el artículo 23.2 de esta Ley con respecto a la aprobada para 2005, sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo 24 a) de esta Ley.

e) El complemento de productividad, que retribuirá el especial rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo, siempre que redunden en mejorar el resultado del mismo.

Cada sección presupuestaria de conformidad con las disponibilidades presupuestarias y los criterios que al efecto establezcan las Direcciones Generales de Presupuestos y Planificación Económica y de la Función Pública, fijará la cuantía individual del complemento de productividad, oídos los órganos de representación de los funcionarios. Las cuantías del citado complemento se harán públicas en los centros de trabajo.

El complemento de productividad podrá asignarse, en su caso, al personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, excepto el sometido a la legislación laboral, que se regirá por lo dispuesto en el Convenio Colectivo.

En ningún caso las cuantías asignadas por complemento de productividad durante un periodo de tiempo, originarán derechos individuales respecto de las valoraciones o apreciaciones correspondientes a periodos sucesivos.

f) Las gratificaciones por servicios extraordinarios, se concederán por las secciones presupuestarias al personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, excepto el sometido a la legislación laboral que se regirá por lo dispuesto en el Convenio Colectivo. Cada sección presupuestaria fijará la cuantía individual, con los criterios que al efecto establezcan las Direcciones Generales de Presupuestos y Planificación Económica y de la Función Pública, dentro de los créditos asignados a tal fin.

Estas gratificaciones tendrán carácter excepcional y solamente podrán ser reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo.

Estas mismas condiciones deberán cumplirse en el caso del personal de otras Administraciones que preste servicios para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

g) Los complementos personales y transitorios que sólo serán absorbidos por cualquier mejora retributiva derivada del cambio de puesto de trabajo.

2. Lo dispuesto en los apartados e) y f) será igualmente de aplicación a los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de Castilla-La Mancha que presten servicios en organismos autónomos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Artículo 27. Retribuciones de los funcionarios interinos y del personal eventual.

1. Los funcionarios interinos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de Castilla-La Mancha, percibirán las retribuciones básicas, excluidos trienios, correspondientes al Grupo en el que esté incluido el Cuerpo en que ocupen vacante y las retribuciones complementarias que

correspondan al puesto de trabajo que desempeñen, excluidas las que están vinculadas a la condición de funcionario de carrera.

2. El personal eventual regulado en el artículo 7 de la Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de Castilla-La Mancha, percibirá las retribuciones por sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al grupo de titulación al que la Consejería de Administraciones Públicas asimile sus funciones, las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo reservado a personal eventual que desempeñe y, en el supuesto de tratarse de funcionarios en situación de servicios especiales o de personal laboral al servicio de la Administración Pública en situación administrativa con derecho a reserva del puesto, los trienios o complemento de antigüedad que pudieran tener reconocidos, o que les sean reconocidos durante el ejercicio, como funcionarios o como personal laboral.

Los funcionarios de carrera que, en situación de servicio activo, ocupen puestos de trabajo reservados a personal eventual, percibirán las retribuciones básicas correspondientes a su grupo de clasificación, incluidos trienios en su caso, y las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen.

En ningún caso, el personal eventual podrá recibir gratificaciones por servicios extraordinarios.

Artículo 28. Retribuciones del personal laboral.

1. Con efectos de 1 de enero de 2006, la masa salarial del personal laboral al servicio del sector público regional no podrá experimentar un crecimiento global superior al 2 por ciento respecto a la correspondiente a 2005, sin perjuicio de lo establecido para el personal de análoga naturaleza en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2006.

Lo previsto en el párrafo anterior representa el límite máximo de la masa salarial, cuya distribución y aplicación individual se producirá a través de la negociación colectiva.

La masa salarial del personal laboral experimentará el incremento necesario para hacer posible la aplicación al mismo de una cuantía anual equivalente a la que resulte para los funcionarios públicos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26.1.b).

2. Se entenderá por masa salarial, a los efectos de esta Ley, el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales y los gastos de acción social, devengados durante 2006 por el personal laboral afectado, exceptuándose en todo caso:

- a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
- b) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.
- c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.
- d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.

Las variaciones de la masa salarial bruta se calcularán en términos de homogeneidad para los dos periodos objeto de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos de personal laboral y antigüedad del mismo, como al régimen privativo de trabajo, jornada, horas extraordinarias efectuadas y otras condiciones laborales, computándose por separado las cantidades que correspondan a las variaciones en tales conceptos. Con cargo a la masa salarial así obtenida para 2006, deberán satisfacerse la totalidad de las retribuciones del personal laboral derivadas del correspondiente acuerdo y todas las que se devenguen a lo largo del expresado año.

Artículo 29. Retribuciones del Personal de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

1. El personal estatutario incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-Ley 3/1987, de 11 de septiembre, sobre retribuciones de personal estatutario del Instituto Nacional de Salud, experimentará un incremento del 2 por ciento respecto de las retribuciones básicas y el complemento de destino, establecidas para 2005, sin perjuicio, en su caso, de lo establecido en la disposición transitoria segunda, dos, de dicho Real Decreto-Ley, de que la cuantía anual del complemento de destino se satisfaga en 14 mensualidades y de lo previsto en el artículo 26.1.b) de esta Ley, relativo a las pagas extraordinarias.

2. El personal funcionario y laboral adscrito al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha por los Decretos 86/2003, de 20 de mayo, 42/2005, de 26 de abril y 69/2005, de 14 de junio, excepto aquéllos para los que el Consejo de Gobierno ha aprobado la aplicación

del régimen retributivo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, continuarán percibiendo durante 2006 las mismas retribuciones correspondientes a 2005, con un incremento del 2 por ciento, sin perjuicio, de lo establecido en el artículo 26.1 b).

3. El importe de las retribuciones correspondientes a los complementos específicos, de atención continuada y resto de las retribuciones complementarias que, en su caso, estén fijados al referido personal, experimentarán asimismo el incremento indicado en el artículo 23.2 de esta Ley, sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo 24.b).

4. Mediante los complementos a que se refiere el párrafo anterior, también se retribuye la prestación de los servicios en todo el ámbito geográfico de trabajo de cada profesional, lo que incluye los desplazamientos, que deberá realizar con sus propios medios, el profesional sanitario para la adecuada prestación de la atención sanitaria.

5. La asignación de la cuantía individual del complemento de productividad, que pudiera corresponder a cada profesional, se determinará, según los criterios señalados en el artículo 2. Tres. c) y disposición transitoria tercera del Real Decreto-Ley 3/1987, y en las demás normas dictadas en su desarrollo.

6. Los complementos personales y transitorios, y demás retribuciones que tengan análogo carácter, reconocidos al personal al que se refiere el presente artículo serán absorbidos por cualquier mejora retributiva que se produzca en 2006, incluidas las derivadas del cambio de puesto de trabajo, quedando excluidos del incremento del 2 por ciento previsto en el artículo 23.2 de esta Ley. Los porcentajes de absorción se establecerán por la Consejería de Economía y Hacienda a propuesta del Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

7. Las retribuciones del restante personal estatutario experimentarán un incremento del 2 por ciento respecto de las establecidas para 2005.

CAPÍTULO II

Otras disposiciones en materia de personal

Artículo 30. Requisitos para la determinación o modificación de retribuciones.

1. Con carácter previo al comienzo de las negociaciones relativas a retribuciones, modificaciones de plantillas o mejoras de las condiciones de trabajo que impliquen la determinación o la realización de modificaciones retributivas del personal al servicio del sector público regional establecido en el artículo 23.1.a), deberá someterse a la consideración de la Consejería de Economía y Hacienda, por el órgano competente en materia de personal, las estimaciones de incremento de gasto público que podrían producirse como consecuencia de dichas negociaciones. A la vista de las estimaciones y de su adecuación a las disponibilidades presupuestarias existentes, la Consejería de Economía y Hacienda podrá fijar los límites de gasto a que quedarán sometidas estas negociaciones.

Asimismo, cuando el objeto de las negociaciones en los sectores docente no universitario y sanitario afecte en general a las condiciones de trabajo, será también preceptivo el informe de la Consejería de Administraciones Públicas.

2. Con anterioridad a la formalización y firma de los acuerdos, se remitirá a la Consejería de Economía y Hacienda el correspondiente proyecto, acompañado de la valoración de todos sus aspectos económicos y, en su caso, repercusión en ejercicios futuros, a fin de que por la misma se emita informe vinculante sobre las consecuencias directas o indirectas en materia de gasto público, y sobre su adecuación al informe a que hace referencia el apartado anterior. El citado informe se emitirá en un plazo máximo de quince días, a contar desde la recepción del proyecto y su valoración. De no emitirse en el plazo señalado, se entenderá que el mismo es negativo.

Tratándose de personal sanitario y docente no universitario, se requerirá, además, informe de la Consejería de Administraciones Públicas, que habrá de emitirse en el plazo y con los efectos señalados en el párrafo anterior.

3. Las empresas y entidades que formen parte del sector público regional deberán recabar informe de la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Presupuestos y Planificación Económica, previo a la firma de cualquier acuerdo relativo a retribuciones y demás mejoras de las condiciones de trabajo del personal dependiente de las mismas. El informe deberá emitirse en un plazo de quince días. De no emitirse el mismo en el plazo señalado, se entenderá que es negativo.

Además, con el mismo carácter y plazo de emisión, será necesario el informe previo de la Consejería de Administraciones Públicas, a través de la Dirección General de la Función Pública, para la aprobación y modificación del régimen retributivo del personal de las entidades a que se refiere el artículo 23.1 b), en este último caso siempre que tengan atribuidas potestades administrativas.

4. Los acuerdos o pactos que impliquen modificaciones salariales deberán respetar estrictamente los límites establecidos en la presente Ley. Serán nulos de pleno derecho los acuerdos adoptados en esta materia con omisión de los requisitos previstos en este artículo, o en contra de un informe desfavorable, así como los pactos que impliquen crecimientos salariales para ejercicios sucesivos contrarios a los que determinen las sucesivas Leyes de Presupuestos.

Artículo 31. Competencias en materia de plantilla presupuestaria.

1. Constituye la plantilla presupuestaria el conjunto de puestos de trabajo dotados presupuestariamente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos, con las modificaciones que se aprueben en la misma conforme a los procedimientos que se establezcan.

El coste económico de la plantilla presupuestaria, con sus modificaciones, no excederá del importe total de los créditos consignados para retribuciones en el capítulo I del presupuesto de cada consejería u organismo autónomo.

Los créditos de personal no implicarán, en ningún caso, reconocimiento de derechos ni modificaciones de plantillas presupuestarias.

2. Corresponde a la Consejería de Economía y Hacienda autorizar la dotación y desdotación presupuestaria de puestos de trabajo, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 34 y 35 de la presente Ley respecto de las competencias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y de la Consejería de Educación y Ciencia, respectivamente.

3. Los puestos de trabajo que comprenden la plantilla presupuestaria deberán estar dotados en cómputo anual, pudiendo la Consejería de Economía y Hacienda exceptuar este requisito en los supuestos de reingreso al servicio activo del personal funcionario y del personal laboral.

Artículo 32. Competencias en materia de las relaciones de puestos de trabajo.

1. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, la aprobación, así como sus modificaciones, de los puestos tipo que integran las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario.

2. Corresponde al titular de la Consejería de Administraciones Públicas, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, la aprobación, así como sus modificaciones, de las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario.

3. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, la aprobación, así como sus modificaciones, de las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal eventual.

4. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, la modificación de los complementos específicos del personal docente no universitario al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

5. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Sanidad, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, la modificación de los complementos específicos del personal que preste sus servicios en instituciones sanitarias.

6. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas, la aprobación inicial de la relación de puestos de trabajo del personal laboral, así como aquellas modificaciones no contempladas en el siguiente apartado.

7. Corresponde al titular de la Consejería de Administraciones Públicas la aprobación de las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo del personal laboral derivadas de cambio en la denominación, características esenciales y requisitos de desempeño de cada puesto, en el número de puestos asignados a cada centro gestor, así como los que sean inherentes a las modificaciones de las condiciones de trabajo de quienes los ocupen. La inclusión de nuevos puestos de trabajo, así como el establecimiento o

modificación de las condiciones retributivas de los existentes, requerirá informe previo y favorable de la Consejería de Economía y Hacienda.

Artículo 33. Régimen de convocatoria de plazas.

1. Durante 2006 no se producirá convocatoria de plazas para ingreso de nuevo personal con la excepción de aquellas que se destinen a sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios y que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. En su caso, el número de estas plazas deberá respetar el límite que, con carácter básico, establezca la normativa estatal.

2. Esta convocatoria de plazas deberá ser autorizada por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas y con el informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda sobre la existencia de dotación presupuestaria.

3. En esta autorización se podrán incluir, hasta el límite que el Consejo de Gobierno establezca, puestos o plazas que, estando incluidos en las Relaciones de Puestos de Trabajo aprobadas conforme a la normativa aplicable y presupuestariamente dotados, se encuentren desempeñados interina o temporalmente.

4. Durante 2006 no se procederá a la contratación de nuevo personal temporal ni al nombramiento de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales en los que, contando con la correspondiente dotación presupuestaria, se pretenda cubrir necesidades urgentes e inaplazables.

5. Los contratos de personal temporal habrán de formalizarse siguiendo las prescripciones de los artículos 11, 15 y 17 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración Pública.

El incumplimiento de estas obligaciones formales, así como la asignación al personal contratado de funciones distintas de las que se determinen en los contratos, de las que pudieran derivarse derechos de fijeza para el personal contratado, podrá dar lugar a la exigencia de responsabilidades, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 y

siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre de 2002.

Artículo 34. Régimen de gestión del personal del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

1. En materia de gestión de personal, corresponde al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha:

a) Aprobar las plantillas de personal estatutario de los centros e instituciones sanitarias del citado organismo, así como cualquier medida relativa a su organización y gestión, en el marco de las directrices aprobadas por el Consejo de Gobierno y dentro de los límites presupuestarios del citado organismo.

b) Convocar y resolver los procedimientos de libre designación de los puestos correspondientes a las relaciones de puestos de trabajo del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, así como autorizar comisiones de servicio dentro del mismo.

c) Determinar las cuantías a percibir en concepto de productividad y gratificaciones por servicios extraordinarios fuera de la jornada normal, del personal de instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, en función del cumplimiento de los objetivos previstos en los contratos de gestión a los que se refiere los artículos 73 y 74 de la Ley 8/2000, de 30 de noviembre, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha.

2. Con carácter trimestral y con el nivel de desagregación que se determine, el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha remitirá la plantilla presupuestaria del personal de Instituciones Sanitarias a las Direcciones Generales de Presupuestos y Planificación Económica, y de la Función Pública, con el fin de poder realizar un adecuado seguimiento de la misma, y posibilitar la existencia de un Registro Único de personal.

Artículo 35. Régimen de gestión del personal docente.

1. Corresponde a la Consejería de Educación y Ciencia determinar las plantillas del personal docente no universitario de los centros, en el marco de las directrices aprobadas

por el Consejo de Gobierno y dentro de los límites presupuestarios de la citada sección presupuestaria.

2. La Consejería de Educación y Ciencia remitirá la plantilla presupuestaria del citado personal, con carácter trimestral y con el nivel de desagregación que se determine, a la Direcciones Generales de Presupuestos y Planificación Económica, y de la Función Pública, con el fin de poder realizar un adecuado seguimiento de la misma, y posibilitar la existencia de un Registro Único de Personal.

Artículo 36. Anticipos de retribuciones.

El importe máximo a percibir por el personal funcionario, en concepto de anticipo de retribuciones con cargo a los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha será de dos mensualidades brutas, a amortizar en un período máximo de catorce meses. No obstante, dicha cuantía máxima no podrá exceder, en ningún caso, de 3.000 euros.

Artículo 37. Limitación del aumento de gastos de personal.

1. Durante 2006, los expedientes de ampliaciones de plantillas, las disposiciones o expedientes de creación o reestructuración de unidades orgánicas si producen un aumento de los gastos de personal, sólo podrán tramitarse cuando el incremento del gasto quede compensado por la reducción de créditos destinados para gastos corrientes que no tengan el carácter de ampliables.

2. La incorporación del personal transferido como consecuencia del traspaso a la Comunidad Autónoma de servicios de la Administración del Estado, producirá automáticamente la ampliación correspondiente de la plantilla presupuestaria y sus créditos.

Artículo 38. Asistencias.

1. El abono de las asistencias a que hacen referencia el artículo 13 y siguientes del Decreto 85/1998, de 28 de julio, modificado por el Decreto 146/2002, de 14 de octubre, sobre indemnizaciones por razón de servicio, que sean devengadas con cargo a los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha sólo podrá realizarse a favor de personas físicas, mediante documento fehaciente de su percepción en

el que se hará constar, en su caso, el cumplimiento de las normas tributarias que le sean de aplicación y la motivación detallada del devengo.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, la Consejería de Economía y Hacienda podrá autorizar el abono de asistencias, a las que hace referencia el artículo 13 y siguientes del Decreto 85/1998, de 28 de julio, modificado por el Decreto 146/2002, de 14 de octubre, sobre indemnizaciones por razón de servicio, a favor de determinadas organizaciones por la participación de sus miembros en órganos colegiados.

Artículo 39. Prohibición de ingresos atípicos.

1. El personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, incluidos los altos cargos, no podrán percibir participación alguna en los tributos, comisiones, multas u otros ingresos de cualquier naturaleza, como contraprestación de cualquier servicio, debiendo percibir únicamente las remuneraciones que le correspondan por el régimen retributivo regulado en la presente Ley, y sin perjuicio del sistema de incompatibilidades vigente.

2. La percepción de retribuciones de cualquier naturaleza que infrinja la prohibición contenida en el número anterior de este artículo implicará la obligación de devolver las mismas por el perceptor, incluido en su caso, los intereses de demora correspondientes.

Artículo 40. Nombramiento de personal funcionario interino para la realización de programas temporales.

El nombramiento de personal funcionario interino para la realización de programas temporales de duración determinada, que respondan ordinariamente a actividades no habituales de la Administración, requerirá informe previo de la Consejería de Administraciones Públicas sobre la homologación a puestos incluidos en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario, así como informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, previa acreditación del informe anterior, sobre la existencia de crédito, para lo cual se acompañará una memoria por el órgano de la Comunidad Autónoma que pretenda realizar el citado nombramiento, en la que se incluirá una proyección económica de este tipo de programas y los nombramientos de personal funcionario interino que conlleva.

TÍTULO IV

DE LA GESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DOCENTES

CAPÍTULO I

De los centros docentes no universitarios financiados con fondos públicos

Artículo 41. Módulo económico de distribución de fondos públicos para sostenimiento de centros concertados.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, el importe del módulo económico por unidad escolar, a efectos de distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados para el año 2006, es el fijado en el Anexo de esta Ley. No obstante se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia, y previo informe favorable de la de Economía y Hacienda, adecue dicho módulo, si fuera necesario, a las necesidades derivadas del Acuerdo sobre analogía retributiva del personal docente de dichos centros.

2. A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la disposición decimoctava de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, y en tanto no se produzca su desarrollo en lo relativo al sistema de financiación del segundo ciclo de la educación infantil, las unidades concertadas en estas enseñanzas se financiarán conforme a los módulos económicos establecidos en el Anexo de esta Ley.

3. Dado el carácter experimental de la impartición en centros concertados de formación profesional de los programas de garantía social, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia, determinará la cantidad destinada a su financiación, siempre que ésta no exceda del módulo establecido en el Anexo.

4. Asimismo, las enseñanzas de bachillerato establecidas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, podrán ser financiadas conforme al módulo económico establecido en el Anexo de esta Ley, en función de las disponibilidades presupuestarias.

5. No obstante todo lo anterior, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia, y previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda podrá adecuar los módulos establecidos en el citado Anexo a las exigencias derivadas del currículum establecido por cada una de las enseñanzas en cada etapa educativa, en el curso académico 2005/2006.

6. Retribuciones.

a) Las retribuciones del personal docente tendrán efectividad desde el 1 de enero del año 2006, sin perjuicio de la fecha en que se firmen los respectivos convenios colectivos de la enseñanza privada, aplicables a cada nivel educativo en los centros concertados, pudiendo la Administración aceptar pagos a cuenta, previa solicitud expresa y coincidente de todas las organizaciones patronales y consulta con las centrales sindicales negociadoras de los citados convenios colectivos, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente convenio, considerándose que estos pagos a cuenta tendrán efecto desde el 1 de enero del año 2006.

Las cuantías señaladas para salarios del personal docente, incluidas las cotizaciones por cuota patronal a la Seguridad Social correspondientes a los titulares de los centros, serán abonadas directamente por la Administración, sin perjuicio de la relación laboral entre el profesorado y el titular del centro respectivo.

b) El componente del módulo destinado a "Otros gastos" y "Gastos de material didáctico" surtirá efecto a partir del 1 de enero de 2006. La cuantía correspondiente a "Otros Gastos" y "Gastos de material didáctico" se abonará mensualmente a los centros concertados, debiendo estos justificar su aplicación al finalizar el correspondiente ejercicio económico de forma conjunta para todas las enseñanzas concertadas del centro.

c) La distribución de los importes que integran los "Gastos Variables" se efectuará de acuerdo con lo establecido en las disposiciones reguladoras del régimen de conciertos. A efectos de ejecutar los componentes de "Gastos Variables" se seguirá la siguiente prioridad:

1º. Trienios del personal docente de los centros concertados y consiguiente repercusión en las cuotas de la Seguridad Social.

2º. Sustituciones del profesorado.

3º. Complemento de dirección.

4º. Pago de las obligaciones derivadas de lo establecido en el artículo 68 e) del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.

5º. Otros conceptos no incluidos en los anteriores apartados, que se abonarán, con efectos retroactivos de 1 de enero, en el último trimestre del ejercicio económico y siempre que a la fecha de ejecución exista disponibilidad presupuestaria.

d) La Consejería de Educación y Ciencia no asumirá los incrementos retributivos, fijados en Convenio Colectivo que supongan un porcentaje superior al incremento establecido para el profesorado de la enseñanza pública en los distintos niveles de enseñanza, sin perjuicio de la aplicación del acuerdo sobre analogía retributiva del personal docente de dichos centros.

La Consejería de Educación y Ciencia no asumirá otros incrementos retributivos, cualquiera que sea su denominación, vinculados a la antigüedad, distintos de los trienios

7. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, a fin de facilitar la gestión de los recursos económicos y humanos de las cooperativas de enseñanza, podrá establecerse un sistema especial de pago directo si así se acuerda con éstas.

8. A los centros docentes que tengan unidades concertadas en el primero y segundo ciclo de la educación secundaria obligatoria, se les dotará de la financiación de los servicios de orientación educativa a que se refiere la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Esta dotación se realizará sobre la base de calcular el equivalente a una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones por cada 25 unidades concertadas de educación secundaria obligatoria. Por tanto, los centros concertados tendrán derecho a la jornada correspondiente del citado profesional, en función del número de unidades de educación secundaria obligatoria que tengan concertadas.

A los centros que tengan unidades concertadas en Educación Infantil y Educación Primaria se les podrá dotar de la financiación de los servicios de orientación educativa a que se refiere la disposición adicional tercera 3 e) de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre,

de Ordenación General del Sistema Educativo, de acuerdo con las cantidades máximas previstas en los módulos que figuran en el anexo de esta Ley. Esta dotación se realizará sobre la base de calcular el equivalente a una jornada completa del profesional adecuado a estas funciones, por cada 25 unidades concertadas de los niveles citados.

9. A los centros que escolaricen alumnos con necesidades educativas específicas o necesidades de compensación educativa se les podrá incrementar la ratio, mediante medidas de atención a la diversidad, en función del número de alumnos necesitados y de la disponibilidad presupuestaria.

10. Las cantidades a percibir de los alumnos en concepto de financiación complementaria a la proveniente de los fondos públicos que se asignen al régimen de conciertos singulares, suscritos para enseñanzas de niveles no obligatorios, y en concepto exclusivo de enseñanza reglada, son las que se establecen a continuación:

- Ciclos formativos de grado superior y bachillerato LOGSE: 19,14 euros alumno/mes durante diez meses, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2006.

La financiación obtenida por los centros, consecuencia del cobro a los alumnos de estas cantidades, tendrá el carácter de complementaria a la abonada directamente por la Administración para la financiación de los "Otros Gastos". La cantidad abonada por la Administración no podrá ser inferior a la resultante de aminorar en 3.826,81 euros el importe correspondiente al componente de "Otros Gastos" de los módulos económicos establecidos en el Anexo de la presente Ley.

11. Se faculta a la Consejería de Educación y Ciencia para fijar, al inicio del curso escolar y mediante resolución de la Dirección General competente, las relaciones profesor/unidad concertada adecuadas para impartir el currículum vigente, según la ordenación académica establecida al efecto, en cada nivel objeto del concierto; y calculadas tales relaciones profesor/unidad en base a jornadas de profesor con veinticinco horas lectivas semanales. Por tanto, la Administración no asumirá los incrementos retributivos, las reducciones horarias, o cualquier otra circunstancia que conduzcan a superar lo previsto en los módulos económicos del Anexo.

Todo ello, sin perjuicio de las modificaciones de unidades que se produzcan en los centros concertados, como consecuencia de la normativa vigente en materia de conciertos educativos.

12. A los centros docentes concertados de educación especial, y en función de las disponibilidades presupuestarias, se les financiará el transporte de sus alumnos con discapacidad motora que tengan serias dificultades en el desplazamiento y requieran un transporte adaptado. El importe máximo anual de financiación será de 1.208,16 euros por alumno.

La cantidad correspondiente se abonará mensualmente a los centros concertados de Educación Especial, en función del número de alumnos con las características reflejadas en el párrafo anterior, escolarizados en los mismos a inicios de cada curso escolar.

13. La presente regulación de los módulos económicos para el sostenimiento de los centros concertados, se adaptará en su caso a lo que disponga la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio económico del año 2006.

Artículo 42. Aplicación de medidas de mantenimiento de empleo en centros concertados y de contrato de relevo.

1. La ratio profesor/unidad de los centros concertados podrá ser incrementada por la Administración Educativa, en función del número total de profesores afectados por las medidas de recolocación del profesorado adoptadas por la Administración, que se encuentren en este momento incluidos en la nómina de pago delegado, así como en función de la progresiva potenciación de los equipos docentes. En todo caso, la aplicación de estas medidas estará condicionada a las disponibilidades presupuestarias.

2. Se autoriza a la Consejería de Educación y Ciencia a asumir, con cargo a los créditos autorizados para ejecutar las obligaciones derivadas de los conciertos educativos, las indemnizaciones del profesorado afectado por la modificación de conciertos o por la no-renovación total o parcial de los mismos; así como para la aplicación del contrato de relevo en la enseñanza privada-concertada en la medida en que exista disponibilidad presupuestaria y sin perjuicio de la normativa específica al respecto.

CAPÍTULO II

De los costes de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha

Artículo 43. Autorización de los costes de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se autorizan para el año 2006 los costes de personal de la Universidad de Castilla-La Mancha:

Costes de personal docente e investigador y de administración y servicios de la Universidad de Castilla-La Mancha sin incluir trienios, costes sociales y seguridad social:

- Personal docente e investigador sin incluir nuevas enseñanzas, integraciones, proyectos y contratos de investigación, enseñanzas propias y actividades extraordinarias: 62.507.000 euros, incluidos méritos docentes y complemento de calidad docente.
- Personal de administración y servicios: 29.197.619 euros, sin incluir los costes de personal de apoyo a los proyectos y contratos de investigación, enseñanzas propias y actividades extraordinarias.

2. La Universidad de Castilla-La Mancha podrá ampliar sus créditos del Capítulo I en función de la subvención que reciba de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la aplicación de un Convenio de Financiación y un Contrato-Programa, así como en función de las mayores subvenciones que en su caso, reciba para estos gastos de la Consejería de Educación y Ciencia.

También podrán ampliarse los referidos créditos en virtud de autorización expresa otorgada por el Consejo de Gobierno a propuesta conjunta de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Economía y Hacienda.

TÍTULO V

DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO I

Del endeudamiento

Artículo 44. Operaciones de crédito a largo plazo.

1. Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, durante 2006, acuerde la emisión de Deuda Pública y la concertación de operaciones de crédito, tanto interior como exterior, con la limitación de que el saldo vivo de la deuda a 31 de diciembre de 2006 no supere en más de 97.379.510,00 euros el correspondiente a 31 de diciembre de 2005.

Este límite será efectivo al término del ejercicio, pudiendo ser sobrepasado en el curso del mismo, y quedará automáticamente revisado:

- a) Por el importe de la variación neta de activos financieros que se produzca en el ejercicio.
- b) Por los importes procedentes de la disminución del saldo neto de deuda viva de otras entidades incluidas dentro del ámbito de consolidación del sector público de Castilla-La Mancha a efectos de endeudamiento, incluida la Universidad de Castilla-La Mancha.
- c) Por las diferencias que sobre la cuantía establecida anteriormente, se contemplen en los planes económico-financieros aprobados al amparo del artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

2. Respetando el límite máximo autorizado por el Consejo de Gobierno y los criterios generales que se señalen para su emisión o concertación, el titular de la Consejería de Economía y Hacienda establecerá las características de las operaciones financieras y las formalizará en representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

3. La formalización de las operaciones de crédito previstas en el apartado 1 podrán realizarse íntegra o fraccionadamente en los ejercicios 2006 y 2007.

Artículo 45. Operaciones a corto plazo.

El titular de la Consejería de Economía y Hacienda puede:

- a) Realizar operaciones financieras activas que reúnan condiciones de liquidez y seguridad.
- b) Concertar operaciones de crédito por plazo inferior a un año destinadas a cubrir necesidades transitorias de Tesorería.

Artículo 46. Información a las Cortes de Castilla-La Mancha.

El Consejo de Gobierno, a través del titular de la Consejería de Economía y Hacienda, informará de las operaciones de crédito previstas en los artículos anteriores a la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Castilla-La Mancha en el plazo de treinta días naturales desde la concertación de las mismas.

CAPÍTULO II

De los avales

Artículo 47. Avales.

1. El Consejo de Gobierno podrá autorizar la concesión de avales a las entidades y empresas públicas que forman parte del sector público regional, hasta un importe máximo total de 300.000.000,00 euros. Los avales autorizados en virtud de anteriores disposiciones legales, al igual que los que se autorizan en este artículo, podrán ser formalizados en posteriores ejercicios presupuestarios.

2. El importe indicado en el apartado anterior se entenderá referido al principal de las operaciones de crédito objeto del aval, extendiéndose las garantías del mismo a sus correspondientes cargas financieras.

TÍTULO VI

De las tasas y otras medidas tributarias

Artículo 48. Tasas de la Comunidad Autónoma.

Se elevan para 2006 los tipos de cuantías fijas de las tasas de la Comunidad Autónoma, así como las tasas afectas a los servicios transferidos, hasta la cantidad que resulte de la aplicación del coeficiente 1,02 a la cuantía exigible en 2005, de acuerdo con lo previsto en la Ley 3/1990, de 18 de mayo, de Tasas y Precios Públicos. Se consideran como tipos fijos aquéllos que no se determinan por un porcentaje de la base o ésta no se valora en unidades monetarias.

Artículo 49. Tipo de gravamen del canon de aducción y del canon de depuración.

1. El tipo de gravamen del canon de aducción regulado en el Capítulo II del Título V de la Ley 12/2002, de 27 de junio, reguladora del ciclo integral del agua, se fija, a los efectos y por el plazo de vigencia previstos en el artículo 45 de dicha Ley, en la forma siguiente:

a) Tipo de gravamen de 0,24043 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de Picadas.

b) Tipo de gravamen de 0,450595 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad del Girasol.

c) Tipos de gravamen de 0,261220 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios y pedanías integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad de Aguas del Alto Bornova.

d) Tipo de gravamen de 0,136855 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de

abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad del Río Algodor.

e) Tipo de gravamen de 0,420039 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad de la Campiña Baja.

f) Tipo de gravamen de 0,553570 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad de Almoguera-Mondéjar.

2. El tipo de gravamen del canon de depuración regulado en el Capítulo III del Título V de la Ley 12/2002, de 27 de junio, reguladora del ciclo integral del agua, se fija, a los efectos y por el plazo de vigencia previstos en el artículo 52 de dicha Ley, en 0,23 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 50 de la misma Ley, en la prestación del servicio de depuración de aguas residuales a los municipios de Motilleja, Madrigueras, Valdeganga, Villalgordo del Júcar y Minaya.

Artículo 50. Afectación de los ingresos obtenidos por la recaudación de los Impuestos sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente y de la venta minorista de determinados hidrocarburos.

1. El rendimiento previsto en el estado de ingresos de los Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2006, en el concepto referente al Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente, se destinará a la financiación de gastos de actuación en materia de calidad ambiental, ordenación, conservación y mejora del medio natural.

2. Durante el ejercicio 2006, la recaudación obtenida por la liquidación del impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos, quedará afectada a gastos de naturaleza sanitaria orientados por criterios objetivos fijados en el ámbito nacional, tal y como establece el artículo 9 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición adicional primera. Porcentajes de gastos generales de estructura en los contratos de obra.

En virtud de la previsión establecida en el artículo 131.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se determina con carácter uniforme para todos los contratos de obra que concierten todos los órganos de contratación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la siguiente distribución de gastos generales de estructura que inciden sobre dichos contratos:

a) 13 por ciento en concepto de gastos generales de la empresa, cargas fiscales (IVA excluido), tasas de la Administración y otros que inciden en el costo de las obras.

b) 6 por ciento en concepto de beneficio industrial del contratista.

Disposición adicional segunda. Docencia no universitaria.

La Consejería de Educación y Ciencia podrá adoptar, cuando así lo requieran las circunstancias específicas, las medidas establecidas en la Disposición adicional decimoséptima de la Ley 39/1992, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1993, con el objeto de organizar un mejor funcionamiento de los centros docentes no universitarios.

Disposición adicional tercera. Sustitución de la fiscalización previa por el control financiero posterior.

Durante 2006, la fiscalización previa de la nómina que gestiona la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Administraciones Públicas se sustituye por el control financiero posterior, a efectuar por la Intervención General.

Disposición adicional cuarta. Acceso de la Intervención General a informes de auditorías.

En el ejercicio de las funciones de control que corresponde a la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, los organismos y entidades relacionados en los apartados b, c y d del artículo 1 de la presente ley deberán facilitar, a petición de ésta, los informes de auditoria realizados por auditores privados, sean o no obligatorios en virtud de la normativa aplicable en cada caso. Con los mismos fines, la Intervención General podrá tener acceso a los papeles de trabajo que hayan servido de base a los informes realizados por dichos auditores privados.

Disposición adicional quinta. Sector Público Regional.

No serán de aplicación las limitaciones establecidas en el artículo 48 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, a las aportaciones económicas que en cumplimiento de encargos o acuerdos, haga la Administración regional a las empresas y entidades públicas que formen parte del sector publico regional.

Disposición adicional sexta. Normas específicas del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

1. Podrán imputarse con cargo al presupuesto de 2006 las obligaciones reconocidas por el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha hasta el fin de mes de enero siguiente, siempre que corresponda a adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general, realizados dentro del ejercicio presupuestario y con cargo a los respectivos créditos.

2. Durante 2006, corresponde al Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha determinar los procedimientos para la aplicación de los supuestos previstos en la letra b) del apartado 2 del artículo 36 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre y, en su caso, habilitar los correspondientes créditos dentro de dicha sección. De estas imputaciones se dará información a la Consejería de Economía y Hacienda.

Disposición adicional séptima. Ingresos obtenidos por la modulación de ayudas agrarias.

Los ingresos obtenidos por las retenciones de pagos realizados en aplicación de la Ley 10/2003, de 20 de marzo, de Modulación de Ayudas Agrarias en Castilla-La Mancha, con cargo a créditos de los presupuestos de ejercicios anteriores, podrán generar crédito en el presupuesto de gastos para financiar ayudas contempladas en los artículos 10 a 12 (cese anticipado de la actividad agraria), 13 a 21 (zonas desfavorecidas y zonas con limitaciones medioambientales), 22 a 24 (medidas agroambientales) del Reglamento (CE) nº 1257/1999, de 17 de mayo, de ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación de Garantía Agrícola (FEOGA) y de modificación y derogación de determinados Reglamentos, y en los relativos a medidas adicionales que se incluyan en los documentos de programación cuyo objeto sea paliar las adversidades climáticas.

Disposición adicional octava. Aportaciones a Fundaciones o Consorcios.

1. Las aportaciones que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha realice a Fundaciones y Consorcios, que no estuvieran inicialmente previstas en estos Presupuestos, o bien no figuren como subvención nominativa en los correspondientes estados de gastos, deberán acordarse, por el órgano competente, antes de la aprobación de los correspondientes presupuestos anuales por los órganos de gobierno de esas entidades.

2. A estos efectos, los representantes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los órganos de gobiernos de estas Fundaciones o Consorcios, no podrán dar su conformidad a la aprobación de los presupuestos anuales de estas entidades, hasta tanto no se haya dictado el acuerdo a que hace referencia el apartado anterior.

Disposición adicional novena. Nuevas entidades y empresas del sector público regional.

Los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2006 contienen las dotaciones financieras necesarias para la creación del futuro Instituto de Promoción Turística y la entidad encargada de la gestión medioambiental en Castilla-La Mancha.

Disposición adicional décima. Expropiaciones forzosas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se reconoce la condición de beneficiaria a la Sociedad de

Carreteras de Castilla-La Mancha, Sociedad Anónima, pudiendo adquirir bienes o derechos expropiados al efecto de llevar a cabo el cumplimiento de su objeto social.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango en lo que contradigan o se opongan a lo dispuesto en la presente Ley.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final primera. Retribuciones de personal.

Se faculta al Consejo de Gobierno para dictar, en su caso, las disposiciones necesarias que requieran la adecuación de las retribuciones del personal al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades a las que se establezcan en la Administración del Estado.

Disposición final segunda. Desarrollo de la presente Ley.

En lo no autorizado expresamente al Consejo de Gobierno, corresponde a la titular de la Consejería de Economía y Hacienda dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de esta Ley.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor el día 1 de enero de 2006.

ANEXO

MÓDULOS ECONÓMICOS DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PÚBLICOS PARA SOSTENIMIENTO DE CENTROS CONCERTADOS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de esta Ley, los importes anuales y el desglose de los módulos económicos por unidad escolar en los centros concertados de los distintos niveles y modalidades educativas quedan establecidos, en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, con efectos de 1 de enero y hasta 31 de diciembre de 2006, de la siguiente forma:

1. EDUCACIÓN INFANTIL

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	27.454,18
Gastos variables	3.544,28
Otros gastos	5.288,74
Importe total anual	36.287,220

2. EDUCACIÓN PRIMARIA

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	29.087,45
Gastos variables	3.544,28
Otros gastos	5.288,74
Importe total anual	37.920,477

3. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Primer ciclo:	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	33.713,97
Gastos variables	4.152,68
Otros gastos	6.875,40
Importe total anual	44.742,05
Segundo ciclo:	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	41.419,34
Gastos variables	7.953,02
Otros gastos	7.588,66
Importe total anual	56.961,02

4. ATENCIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

A) Educación Primaria

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
1. Apoyos de integración	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.933,30
Gastos variables	3.544,28
1Gastos material didáctico	2.115,50
Importe total anual	31.593,0808

2. Apoyos de compensación educativa	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.933,30
Gastos variables	3.544,28
Gastos material didáctico	2.115,50
Importe total anual	31.593,0808

3. Apoyos de motóricos	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.933,30
Gastos variables	3.544,28
Gastos material didáctico	1.269,30
Personal complementario (A.T.E.)	14.580,90
Importe total anual	45.327,78

4. Apoyos de orientación educativa	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.933,30
Gastos variables	3.544,28
Importe total anual	29.477,5858

B) Educación Secundaria Obligatoria Primer Ciclo

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
1. Apoyos de integración	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.933,30
Gastos variables	3.544,28
Gastos material didáctico	2.291,80
Importe total anual	31.769,3838

2. Apoyos de motóricos	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.933,30
Gastos variables	3.544,28
Gastos material didáctico	1.375,08
Personal complementario (A.T.E.)	14.580,90
Importe total anual	45.433,5656

3. Apoyos de compensación educativa	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.933,30

Gastos variables	3.544,28
Gastos material didáctico	2.291,80
Importe total anual	31.769,3838

4. Primer ciclo; orientación educativa:	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.933,30
Gastos variables	3.544,28
Importe total anual	29.477,58

C) Educación Secundaria Obligatoria Segundo Ciclo

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
1. Segundo ciclo; orientación educativa:	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	30.454,21
Gastos variables	3.544,28
Importe total anual	33.998,49

5. EDUCACIÓN ESPECIAL

A) Educación Básica Primaria

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	25.934,76
Gastos variables	3.529,93
Otros gastos	5.641,35
Importe total anual	35.106,04

Personal complementario (Logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo y trabajador social) según deficiencias:	
Psíquicos	18.794,71
Autistas o problemas graves de personalidad	15.245,41
Auditivos	17.487,75
Plurideficientes	21.704,78

B) Programas de formación para la transición a la vida adulta

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	51.869,53
Gastos variables	4.631,55
Otros gastos	8.036,85
Importe total anual	64.537,93

Personal complementario (Logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo y trabajador social) según deficiencias:	
Psíquicos	30.008,35
Autistas o problemas graves de personalidad	26.840,58
Auditivos	23.250,52

Plurideficientes	33.368,92

6. PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL

I. Ramas de industriales agrarias*

* Familias profesionales de:

- Actividades Agrarias
- Artes Gráficas
- Comunicación, Imagen y Sonido
- Edificación y Obra Civil
- Electricidad y Electrónica
- Fabricación Mecánica
- Industrias Alimentarias
- Madera y Mueble
- Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados
- Mantenimiento y Servicios a la Producción
- Textil, Confección y Piel

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	46.380,07
Gastos variables	6.263,07
Otros gastos	7.534,55
Importe total anual	60.177,69

II. Ramas de servicios*

* Familias Profesionales de:

- Administración
- Comercio y Marketing
- Hostelería y Turismo
- Imagen Personal
- Sanidad
- Servicios Socioculturales y a la Comunidad

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	46.380,07
Gastos variables	6.263,07
Otros gastos	6.590,17
Importe total anual	59.233,31

7. CENTROS DE ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA 1/1990, DE 3 DE OCTUBRE, DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	43.855,79
Gastos variables	8.420,83
Otros gastos	8.035,03
Importe total anual	60.311,65

8. CICLOS FORMATIVOS

MÓDULOS ECONÓMICOS POR UNIDAD ESCOLAR	IMPORTES ANUALES

I. Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales

Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	46.380,07
Segundo curso	0

Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas

Primer curso	46.380,07
Segundo curso	46.380,07

Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	42.812,38
Segundo curso	0

Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas

Primer curso	42.812,38
Segundo curso	42.812,38

II. Gastos variables

Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	6.263,07
Segundo curso	0

Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas

Primer curso	6.263,07
Segundo curso	6.263,07

Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	6.222,54
Segundo curso	0

Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas

Primer curso	6.222,54
Segundo curso	6.222,54

III. Otros gastos

Grupo 1. Ciclos formativos de:

- Conducción de Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural
- Pastelería y Panadería
- Servicios de Restaurante y Bar
- Animación Turística
- Estética Personal Decorativa
- Química Ambiental
- Farmacia
- Higiene Bucodental

Primer curso	9.191,73
Segundo curso	2.149,74

Grupo 2. Ciclos formativos de:

- Secretariado
- Comercio
- Buceo a Media Profundidad
- Laboratorio de Imagen
- Gestión Comercial y Marketing
- Servicios al Consumidor
- Agencias de Viajes
- Alojamiento
- Información y Comercialización Turísticas
- Elaboración de Aceites y Jugos
- Elaboración de Productos Lácteos
- Elaboración de Vino y Otras Bebidas
- Matadero y Carnicería-Charcutería
- Molinería e Industrias Cerealistas
- Panificación y Repostería

- Laboratorio
- Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines
- Cuidados Auxiliares de Enfermería
- Documentación Sanitaria
- Curtidos
- Patronaje
- Procesos de Ennoblecimiento Textil
- Gestión Administrativa

Primer curso	11.175,93
Segundo curso	2.149,74

Grupo 3. Ciclos formativos de:

- Conservería Vegetal, Cárnica y de Pescado
- Transformación de Madera y Corcho
- Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos
- Operaciones de Proceso y Pasta de Papel
- Operaciones de Proceso de Planta Química
- Operaciones de Transformación de Plásticos y Caucho
- Industrias de Proceso de Pasta y Papel
- Industrias de Proceso Químico
- Plástico y Caucho
- Operaciones de Ennoblecimiento Textil

Primer curso	13.300,93
Segundo curso	2.149,74

Grupo 4. Ciclos formativos de:

- Encuadernados y Manipulados de Papel y Cartón
- Impresión en Artes Gráficas
- Fundición
- Tratamientos Superficiales y Térmicos
- Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble
- Calzado y Marroquinería
- Producción de Hilatura y Tejeduría de Calada
- Producción de Tejidos de Punto
- Procesos de Confección Industrial

- Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada
- Procesos Textiles de Tejeduría de Punto
- Operaciones de Fabricación de Productos Cerámicos
- Operaciones de Fabricación de Vidrio y Transformados
- Fabricación y Transformación de Productos de Vidrio
- Confección

Primer curso	15.388,78
Segundo curso	2.149,74

Grupo 5. Ciclos formativos de:

- Realización y Planes de Obra
- Asesoría de Imagen Personal
- Radioterapia
- Animación Sociocultural
- Integración Social

Primer curso	9.191,73
Segundo curso	3.476,36

Grupo 6. Ciclos formativos de:

- Operaciones de Cultivo Acuícola

Primer curso	13.300,93
Segundo curso	3.476,36

Grupo 7. Ciclos formativos de:

- Explotaciones Ganaderas
- Jardinería
- Trabajos Forestales y de Conservación de Medio Natural
- Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias
- Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos
- Administración y Finanzas
- Pesca y Transporte Marítimo
- Navegación, Pesca y Transporte Marítimo
- Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos
- Comercio Internacional
- Gestión del Transporte

- Obras de Albañilería
- Obras de Hormigón
- Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción
- Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción
- Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas
- Óptica de anteojería
- Caracterización
- Estética
- Administración de Sistemas Informáticos
- Desarrollo de Aplicaciones Informáticas
- Desarrollo de Productos de Carpintería y Mueble
- Anatomía Patológica y Citología
- Salud Ambiental
- Audioprótesis
- Dietética
- Imagen para el Diagnóstico
- Laboratorio de Diagnóstico Clínico
- Ortoprotésica
- Educación Infantil
- Interpretación de la Lengua de Signos
- Peluquería
- Prevención de Riesgos Laborales
- Explotación de sistemas informáticos

Primer curso	8.278,29
Segundo curso	10.000,25

Grupo 8. Ciclos formativos de:

- Explotaciones Agrarias Extensivas
- Explotaciones Agrícolas Intensivas
- Operación, Control y Mantenimiento de Maquinaria e Instalaciones del Buque
- Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque
- Desarrollo de Productos Electrónicos
- Instalaciones Electrotécnicas
- Sistemas de Regulación y Control Automáticos
- Acabados de Construcción

- Cocina
- Restauración
- Mantenimiento de Aviónica
- Análisis y Control
- Prótesis Dentales
- Equipos Electrónicos de Consumo
- Equipos e Instalaciones Electrotécnicas

Primer curso	10.195,84
Segundo curso	11.638,16

Grupo 9. Ciclos formativos de:

- Animación de Actividades Físicas y Deportivas
- Diseño y Producción Editorial
- Producción en Industrias de Artes Gráficas
- Imagen
- Realización de Audiovisuales y Espectáculos
- Sonido
- Sistemas de Telecomunicación e Informáticos
- Desarrollo de Proyectos Mecánicos
- Producción por Fundición y Pulvimetalurgia
- Producción por Mecanizado
- Producción de Madera y Mueble
- Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor
- Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención
- Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificios y Procesos
- Mantenimiento Aeromecánico
- Fabricación a Medida e Instalación de Madera y Mueble
- Carrocería
- Automoción
- Electromecánica de vehículos

Primer curso	11.992,12
Segundo curso	13.305,04

Grupo 10. Ciclos formativos de:

- Producción Acuícola

- Preimpresión en Artes Gráficas
- Industria Alimentaria
- Mecanizado
- Soldadura y Calderería
- Construcciones Metálicas
- Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas
- Mantenimiento Ferroviario
- Mantenimiento de Equipo Industrial
- Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos
- Joyería

Primer curso	13.871,57
Segundo curso	14.874,49

2

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

2.1

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS

2.1.1

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Presupuesto consolidado de ingresos. Resumen por capítulos		
Capítulo		Miles de Euros
1	IMPUESTOS DIRECTOS	607.790,49
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.839.066,89
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	161.221,55
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.461.141,91
5	INGRESOS PATRIMONIALES	11.337,75
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	62.788,90
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.176.331,46
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7.100,81
9	PASIVOS FINANCIEROS	142.853,46
Total General		7.469.633,22

2.1.2
RESUMEN POR ARTÍCULOS

Presupuesto consolidado de ingresos. Resumen por artículos

Artículo		Miles de Euros
10	SOBRE LA RENTA	514.051,02
11	SOBRE EL CAPITAL	93.739,47
20	TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	521.611,68
22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS	535.017,12
23	SOBRE EL VALOR AÑADIDO	649.070,83
28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	133.367,26
30	VENTA DE BIENES	2.420,64
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	52.961,68
32	TASAS	81.638,99
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	9.070,77
39	OTROS INGRESOS	15.129,47
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	7.058,36
42	DE EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3,00
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	2.565.849,50
44	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.140,32
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	175,71
49	DEL EXTERIOR	886.915,02
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.260,87
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	2.628,86
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	3.169,98
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	4.269,56
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	8,48
60	DE TERRENOS	1.412,24
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	54.594,59
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	6.782,07
72	DE EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	59.067,36
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	729.595,62
76	DE CORPORACIONES LOCALES	1.700,13
79	DEL EXTERIOR	385.968,35
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	7.100,81
90	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA	142.853,46
Total General		7.469.633,22

2.2

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS

2.2.1

RESUMEN FUNCIONAL

Resumen funcional		Miles de Euros			
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
0	DEUDA PÚBLICA	91.283,57			
01	DEUDA PÚBLICA		91.283,57		
011	DEUDA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS			91.283,57	
011A	DEUDA PÚBLICA				91.283,57
1	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	737.375,99			
11	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		93.976,96		
111	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			14.204,89	
111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA				10.853,00
111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO				1.642,89
111C	OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA				1.709,00
112	ALTA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			79.772,07	
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA				77.452,80
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				1.287,35
112D	ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL				1.031,92
12	ADMINISTRACIÓN GENERAL		642.387,01		
121	SERVICIOS GENERALES Y FUNCIÓN PÚBLICA			636.938,37	
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS				20.798,25
121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				7.907,44
121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES				606.251,29
121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL				1.981,39
126	OTROS SERVICIOS GENERALES			5.448,64	
126A	DIARIO OFICIAL				1.001,20
126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES				1.523,91
126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS				2.923,53
13	RELACIONES EXTERIORES		869,89		
131	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES			869,89	
131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS				869,89
14	JUSTICIA		142,13		
141	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE JUSTICIA			142,13	
141A	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA				142,13
2	DEFENSA, PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	14.695,03			
22	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA		14.695,03		
221	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL			14.695,03	

Resumen funcional		Miles de Euros			
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
221A	PROTECCIÓN CIUDADANA				14.695,03
3	SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	839.211,68			
31	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL		558.498,40		
311	ADMINISTRACIÓN, INSPECCIÓN Y CONTROL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL			31.582,01	
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL				31.582,01
312	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES			43.160,96	
312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES				43.160,96
313	ACCIÓN SOCIAL			476.491,65	
313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO				115.547,94
313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA				46.021,50
313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS				80.384,19
313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES				206.493,54
313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES				28.044,48
315	SEGURIDAD EN EL TRABAJO			7.263,78	
315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL				7.263,78
32	PROMOCIÓN SOCIAL		280.713,28		
321	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN			37.532,65	
321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO				6.660,08
321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM				30.872,57
322	PROMOCIÓN DEL EMPLEO			117.042,05	
322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES				35.121,75
322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO				44.079,62
322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO				3.894,90
322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL				33.945,78
323	PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL			39.039,93	
323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD				17.016,11
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER				22.023,82
324	FORMACIÓN PROFESIONAL NO REGLADA			87.098,65	
324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL				67.937,25
324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO				19.161,40
4	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	3.943.850,25			
41	SANIDAD		2.176.716,55		
411	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SANIDAD			90.293,08	

Resumen funcional		Miles de Euros			
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD				18.418,17
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA				71.874,91
412	HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD			2.039.249,58	
412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD				860.262,43
412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD				1.117.527,26
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO				21.845,03
412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS				39.614,86
413	ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD			47.173,89	
413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD				17.586,00
413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS				25.733,04
413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA				3.854,85
42	EDUCACIÓN		1.468.925,32		
421	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN			60.751,61	
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA				46.090,31
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA				14.508,15
421C	CALIDAD UNIVERSITARIA				153,15
422	ENSEÑANZA			1.328.945,72	
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA				501.130,19
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL				562.558,18
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA				160.066,46
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD				89.289,18
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS				15.901,71
423	PROMOCIÓN EDUCATIVA			79.227,99	
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA				79.227,99
43	VIVIENDA Y URBANISMO		107.411,26		
431	VIVIENDA			73.225,31	
431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA				73.225,31
432	URBANISMO			27.993,59	
432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO				27.993,59
433	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO			6.192,36	
433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO				6.192,36
44	MEDIO AMBIENTE Y BIENESTAR COMUNITARIO		75.804,56		
441	RECURSOS HIDRAÚLICOS			797,37	

Resumen funcional		Miles de Euros			
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA				797,37
443	OTROS SERVICIOS DE BIENESTAR COMUNITARIO			75.007,19	
443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL Y DESARROLLO RURAL				15.626,96
443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES				7.535,30
443C	CALIDAD AMBIENTAL				40.608,67
443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL				11.236,26
45	CULTURA Y DEPORTES		114.992,56		
451	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA			15.368,45	
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA				15.368,45
452	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS			17.436,07	
452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS				17.436,07
455	PROMOCIÓN Y GESTIÓN CULTURAL			22.054,40	
455A	GESTIÓN CULTURAL				22.054,40
457	DEPORTES Y EDUCACIÓN FÍSICA			33.785,28	
457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE				33.785,28
458	PATRIMONIO HISTÓRICO Y MUSEOS			26.348,36	
458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS				26.348,36
5	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	483.969,64			
51	INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y TRANSPORTES		242.585,78		
511	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y TRANSPORTES			8.996,79	
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS				8.996,79
512	SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS			65.623,98	
512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA				65.623,98
513	TRANSPORTE TERRESTRE			167.965,01	
513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS				101.857,92
513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS				54.746,44
513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE				11.360,65
52	COMUNICACIONES		36.416,86		
521	COMUNICACIONES			36.416,86	
521A	TELECOMUNICACIONES				10.170,59
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN				26.246,27
53	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS		156.283,94		
531	REFORMA AGRARIA			51.709,60	

Resumen funcional		Miles de Euros			
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS				51.709,60
533	MEJORA DEL MEDIO NATURAL			104.574,34	
533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL				104.574,34
54	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA		48.683,06		
541	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA			48.683,06	
541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO				16.029,66
541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA				7.383,86
541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS				3.213,82
541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA				11.725,15
541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA				8.359,59
541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL				851,39
541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA				1.119,59
6	REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	38.069,93			
61	REGULACIÓN ECONÓMICA		25.045,51		
611	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA			8.189,56	
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA				8.189,56
612	POLÍTICA ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y FISCAL			9.658,40	
612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA				298,03
612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO				627,57
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA				6.205,61
612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO				2.527,19
613	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO			7.197,55	
613A	GESTIÓN TRIBUTARIA				7.197,55
63	REGULACIÓN FINANCIERA		13.024,42		
631	GESTIÓN FINANCIERA			1.749,42	
631A	GESTIÓN FINANCIERA				1.749,42
633	IMPREVISTOS Y SITUACIONES TRANSITORIAS			11.275,00	
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS				11.275,00
7	REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS	1.321.177,13			
71	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA		1.207.388,74		
711	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA			30.904,57	
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA				30.904,57
713	MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE SISTEMAS PRODUCTORES			83.342,31	

Resumen funcional		Miles de Euros			
Código	Descripción	G. Función	Función	Subfunción	Programa
713A	PRODUCCIÓN VEGETAL				40.187,23
713B	PRODUCCIÓN ANIMAL				43.155,08
716	ORDENACIÓN AGROALIMENTARIA			41.943,62	
716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA				41.943,62
717	DESARROLLO RURAL			58.593,66	
717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL				22.107,24
717B	COOPERATIVISMO				36.486,42
718	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA			989.431,85	
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA				989.431,85
719	SECTOR VITIVINÍCOLA			3.172,73	
719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA				3.172,73
72	INDUSTRIA Y ENERGÍA		76.831,46		
721	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INDUSTRIA			11.555,68	
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA				11.555,68
722	ACTUACIONES EN POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA			13.252,64	
722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA				13.252,64
724	DESARROLLO EMPRESARIAL			52.023,14	
724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL				52.023,14
75	TURISMO Y COMERCIO		36.956,93		
751	TURISMO, ARTESANÍA Y COMERCIO			36.956,93	
751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO				12.086,96
751B	PROMOCIÓN EXTERIOR				4.087,48
751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO				18.706,41
751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA				2.076,08
Total		7.469.633,22			

2.2.2

RESUMEN POR SECCIONES Y PROGRAMAS

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	10.853,00
111C	OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA	1.709,00
Total SECCIÓN		12.562,00

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
Programa		Miles de Euros
111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	1.642,89
Total SECCIÓN		1.642,89

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
Programa		Miles de Euros
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.287,35
Total SECCIÓN		1.287,35

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Programa		Miles de Euros
112D	ASESORAMIENTO DE LA C. AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL	1.031,92
Total SECCIÓN		1.031,92

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	06	DEUDA PÚBLICA
Programa		Miles de Euros
011A	DEUDA PÚBLICA	91.283,57
Total SECCIÓN		91.283,57

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa		Miles de Euros
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	77.452,80
323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	17.016,11
Total SECCIÓN		94.468,91

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa		Miles de Euros
131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS	869,89
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA	8.189,56
612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	298,03
612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	627,57
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	6.205,61
612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	2.527,19
613A	GESTIÓN TRIBUTARIA	7.197,55
631A	GESTIÓN FINANCIERA	1.749,42
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	11.275,00
Total SECCIÓN		38.939,82

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa		Miles de Euros
441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA	797,37
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS	8.996,79
512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	65.623,98
513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS	101.857,92
513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	54.746,44
513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	11.360,65
Total SECCIÓN		243.383,15

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa		Miles de Euros
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	46.090,31
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	14.508,15
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	501.130,19
422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	562.558,18
422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	160.066,46
422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	89.289,18
422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	15.901,71
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	79.227,99
457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	33.785,28
541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	16.029,66
Total SECCIÓN		1.518.587,11

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa		Miles de Euros
315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	
321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO	
322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES	
Total SECCIÓN		

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA
Programa		Miles de Euros
521A	TELECOMUNICACIONES	10.170,59
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	26.246,27
541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	8.359,59
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	11.555,68
722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	13.252,64
724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	52.023,14
751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO	12.086,96
751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	18.706,41
751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA	2.076,08
Total SECCIÓN		154.477,36

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa		Miles de Euros
531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS	51.709,60
541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA	7.383,86
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA	30.904,57
713A	PRODUCCIÓN VEGETAL	40.187,23
713B	PRODUCCIÓN ANIMAL	43.155,08
716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA	41.943,62
717B	COOPERATIVISMO	36.486,42
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	922.995,04
Total SECCIÓN		1.174.765,42

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa		Miles de Euros
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	20.798,25
121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	7.907,44
121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES	606.251,29
121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	1.981,39
126A	DIARIO OFICIAL	1.001,20
126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	2.923,53
141A	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	142,13
221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	14.695,03
Total SECCIÓN		655.700,26

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa		Miles de Euros
443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL Y	15.626,96
443C	CALIDAD AMBIENTAL	40.608,67
443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	11.236,26
533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	104.574,34
541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL	851,39
717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL	22.107,24
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	66.436,81
Total SECCIÓN		261.441,67

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa		Miles de Euros
126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES	1.523,91
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA	15.368,45
452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	17.436,07
455A	GESTIÓN CULTURAL	22.054,40
458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	26.348,36
Total SECCIÓN		82.731,19

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa		Miles de Euros
411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	18.418,17
412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS	39.614,86
413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	17.586,00
413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	25.733,04
413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	3.854,85
443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	7.535,30
541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA	11.725,15
Total SECCIÓN		124.467,37

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa		Miles de Euros
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL	31.582,01
312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	43.160,96
313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	115.547,94
313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA	46.021,50
313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS	80.384,19
313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	206.493,54
313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES	28.044,48
Total SECCIÓN		551.234,62

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
Programa		Miles de Euros
431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA	73.225,31
432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO	27.993,59
433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO	6.192,36
Total SECCIÓN		107.411,26

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA	1.119,59
719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA	3.172,73
Total SECCIÓN		4.292,32

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
751B	PROMOCIÓN EXTERIOR	4.087,48
Total SECCIÓN		4.087,48

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM	30.872,57
322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO	44.079,62
322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO	3.894,90
322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	33.945,78
324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL	67.937,25
324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO	19.161,40
Total SECCIÓN		199.891,52

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	71.874,91
412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	860.262,43
412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	1.117.527,26
412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	21.845,03
Total SECCIÓN		2.071.509,63

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS	3.213,82
Total SECCIÓN		3.213,82

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa		Miles de Euros
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	22.023,82
Total SECCIÓN		22.023,82

Resumen por secciones y programas		
SECCIÓN	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa		Miles de Euros
421C	CALIDAD UNIVERSITARIA	153,15
Total SECCIÓN		153,15
Total General		7.469.633,22

2.2.3

DISTRIBUCIÓN DE CAPÍTULOS POR SECCIONES

Distribución de capítulos y secciones

		GASTOS DE PERSONAL	G BIENES CORRIEN Y SER	GASTOS FINANCIEROS
SECCIÓN	Capítulo	1	2	3
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA			
03	SINDICATURA DE CUENTAS	1.463,74	115,51	
04	CONSEJO CONSULTIVO	984,48	216,67	
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	510,78	223,12	
06	DEUDA PÚBLICA			45.809,62
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	8.364,08	4.067,35	
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	17.208,93	5.370,01	
17	OBRAS PÚBLICAS	29.924,18	3.201,03	
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	940.368,18	101.335,52	
19	TRABAJO Y EMPLEO	7.170,27	1.382,17	
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	16.392,12	9.863,43	
21	AGRICULTURA	62.474,75	16.648,15	
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	20.280,77	9.134,71	
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	30.467,33	7.375,17	
24	CULTURA	18.826,55	12.341,12	
26	SANIDAD	55.261,40	7.370,20	
27	BIENESTAR SOCIAL	110.921,38	115.027,53	
28	VIVIENDA Y URBANISMO	8.019,04	8.037,16	
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	2.180,60	279,52	
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	210,27	885,82	
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	17.860,79	5.003,07	
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	933.754,20	422.146,84	
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	682,78	413,28	
70	INSTITUTO DE LA MUJER	1.859,71	1.428,00	
75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA	128,15	25,00	
Total General		2.285.314,48	731.890,38	45.809,62

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2006

	TRANSFERENC CORRIENTES	INVERSIONES REALES	TRANSFERENC DE CAPITAL	ACTIVOS FINANCIEROS	PASIVOS FINANCIEROS			Total
4	6	7	8	9				
11.941,00		621,00						12.562,00
7,30	38,01		18,33					1.642,89
	78,23		7,97					1.287,35
89,00	200,00		9,02					1.031,92
				45.473,95				91.283,57
60.316,40	4.348,80	17.308,38	63,90					94.468,91
372,38	15.286,72	500,00	201,78					38.939,82
11.030,01	175.636,97	23.238,72	352,24					243.383,15
299.730,37	117.071,95	59.284,20	796,89					1.518.587,11
23.531,42	1.438,68	15.339,17	183,90					49.045,61
18.758,23	13.182,76	91.680,78	4.600,04					154.477,36
878.372,01	25.343,28	191.525,49	401,74					1.174.765,42
2.253,68	14.537,90	609.285,20	208,00					655.700,26
35.287,88	115.925,94	71.817,52	567,83					261.441,67
18.032,63	15.057,59	18.344,05	129,25					82.731,19
25.340,15	21.288,52	14.786,90	420,20					124.467,37
221.108,02	42.495,19	60.745,67	936,83					551.234,62
2.012,33	16.937,99	70.664,46	1.740,28					107.411,26
293,36	1.514,32		24,52					4.292,32
2.284,44	706,95							4.087,48
167.361,88	8.417,16	1.140,50	108,12					199.891,52
477.873,46	205.590,02	31.068,61	1.076,50					2.071.509,63
328,70	1.779,06		10,00					3.213,82
18.220,11	150,00	360,00	6,00					22.023,82
								153,15
2.274.544,76	797.026,04	1.277.710,65	11.863,34	45.473,95				7.469.633,22

2.2.4

DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS POR SECCIONES

Distribución de artículos por secciones. Capítulo I

SECCIÓN	Artículo	10	11	12
03	SINDICATURA DE CUENTAS	74,80	149,34	941,06
04	CONSEJO CONSULTIVO	307,10	54,84	429,37
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	117,70	76,47	176,57
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	563,32	1.596,57	2.827,15
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	402,78	394,73	12.713,94
17	OBRAS PÚBLICAS	231,60	406,38	8.081,18
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	528,66	491,54	33.668,28
19	TRABAJO Y EMPLEO	231,60	406,38	5.011,67
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	342,36	406,38	10.966,51
21	AGRICULTURA	286,98	406,38	39.967,19
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	624,23	828,22	10.414,63
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	342,36	363,81	20.086,49
24	CULTURA	286,98	363,81	11.207,00
26	SANIDAD	342,36	448,96	35.371,69
27	BIENESTAR SOCIAL	286,98	448,96	41.349,06
28	VIVIENDA Y URBANISMO	231,60	406,38	5.037,77
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	55,38		1.013,85
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	55,38		
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	171,18		11.289,97
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	281,94		16.345,12
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	55,38		487,85
70	INSTITUTO DE LA MUJER	55,38		1.466,99
75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA	55,38		51,49
Total General		5.931,43	7.249,15	268.904,83

	13	15	16	17	18			Total
	16,07	7,60	274,87					1.463,74
	20,31	9,97	162,89					984,48
	44,90	3,20	91,94					510,78
	1.823,44		1.553,60					8.364,08
	530,08		3.167,40					17.208,93
	14.950,55		6.254,47					29.924,18
	44.293,49	980,00	70.514,70	789.891,51				940.368,18
	362,79		1.157,83					7.170,27
	1.551,58		3.125,29					16.392,12
	9.360,10		12.454,10					62.474,75
	746,67	780,80	6.886,22					20.280,77
	3.261,60	789,83	5.623,24					30.467,33
	3.240,40		3.728,36					18.826,55
	8.180,30	95,00	10.823,09					55.261,40
	47.268,68		21.567,70					110.921,38
	824,67		1.518,62					8.019,04
	658,54	1,04	451,79					2.180,60
	86,49		68,40					210,27
	3.290,04		3.109,60					17.860,79
	1.307,93	135.735,96	192.414,24		587.669,01			933.754,20
		4,09	135,46					682,78
			337,34					1.859,71
			21,28					128,15
	141.818,63	138.407,49	345.442,43	789.891,51	587.669,01			2.285.314,48

Distribución de artículos por secciones. Capítulo II

SECCIÓN	Artículo	20	21	22
03	SINDICATURA DE CUENTAS		15,00	90,70
04	CONSEJO CONSULTIVO	2,56	21,30	190,71
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	1,00	4,47	216,05
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	161,00	324,52	3.535,06
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	93,34	288,76	4.754,67
17	OBRAS PÚBLICAS	5,41	274,10	1.854,74
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	859,56	1.970,26	94.428,23
19	TRABAJO Y EMPLEO	61,50	112,36	1.160,24
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	165,28	1.465,10	8.082,42
21	AGRICULTURA	366,00	1.635,00	14.295,15
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	89,26	678,98	7.686,47
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	339,00	2.115,09	4.458,98
24	CULTURA	175,15	2.645,10	9.429,20
26	SANIDAD	422,79	613,61	6.063,21
27	BIENESTAR SOCIAL	390,33	2.794,94	46.264,65
28	VIVIENDA Y URBANISMO		300,35	7.714,46
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	4,16	37,36	225,25
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	62,00	25,11	718,02
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	423,02	221,16	4.269,77
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	4.229,96	13.777,85	281.686,53
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	57,63	3,06	346,35
70	INSTITUTO DE LA MUJER		23,79	1.082,36
75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA			22,50
Total General		7.908,95	29.347,27	498.575,72

	23	24	25					Total
	9,81							115,51
	2,10							216,67
	1,60							223,12
	46,77							4.067,35
	233,24							5.370,01
	1.066,78							3.201,03
	4.077,47							101.335,52
	48,07							1.382,17
	150,63							9.863,43
	352,00							16.648,15
	680,00							9.134,71
	462,10							7.375,17
	91,67							12.341,12
	270,59							7.370,20
	271,17	65.306,44						115.027,53
	22,35							8.037,16
	12,75							279,52
	80,69							885,82
	89,12							5.003,07
	3.926,05		118.526,45					422.146,84
	6,24							413,28
	15,33	306,52						1.428,00
	2,50							25,00
	11.919,03	65.612,96	118.526,45					731.890,38

Distribución de artículos por secciones. Capítulo III				
SECCIÓN		Artículo		
		30	31	33
06	DEUDA PÚBLICA	30.779,46	10.415,16	4.615,00
Total General		30.779,46	10.415,16	4.615,00

							Total
							45.809,62
							45.809,62

Distribución de artículos por secciones. Capítulo IV				
SECCIÓN	Artículo	40	42	43
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA			
03	SINDICATURA DE CUENTAS			
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL			
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA		54.058,86	
15	ECONOMÍA Y HACIENDA			
17	OBRAS PÚBLICAS		4.511,90	
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA		139.523,03	27,00
19	TRABAJO Y EMPLEO		120,00	
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA		2.446,42	332,00
21	AGRICULTURA			1.000,00
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS			10,00
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL		150,00	
24	CULTURA		970,00	20,00
26	SANIDAD		3.339,00	13,00
27	BIENESTAR SOCIAL		411,90	
28	VIVIENDA Y URBANISMO		453,34	
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA			
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA			
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	536,97	3.526,25	
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA			
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA		328,70	
70	INSTITUTO DE LA MUJER		60,00	
Total General		536,97	209.899,40	1.402,00

	45	46	47	48	49			Total
				11.941,00				11.941,00
				7,30				7,30
				89,00				89,00
		1.844,33	181,47	4.231,74				60.316,40
			36,06	336,32				372,38
	2.486,00	96,00	3.821,45	114,66				11.030,01
		11.613,53	20,00	148.546,81				299.730,37
		256,00	11.134,22	12.021,20				23.531,42
		2.028,44	3.772,78	10.178,59				18.758,23
		667,96	856.339,92	20.364,13				878.372,01
		1.468,82		754,86	20,00			2.253,68
		1.708,65	32.073,29	1.355,94				35.287,88
		5.257,47	937,98	10.847,18				18.032,63
		4.755,00		17.233,15				25.340,15
		87.848,39	200,00	132.647,73				221.108,02
		567,99	150,00	841,00				2.012,33
				293,36				293,36
				2.284,44				2.284,44
		80.185,04	30.823,38	52.290,24				167.361,88
		2.263,53		475.609,93				477.873,46
								328,70
		11.102,49		7.042,62	15,00			18.220,11
	2.486,00	211.663,64	939.490,55	909.031,20	35,00			2.274.544,76

Distribución de artículos por secciones. Capítulo VI				
SECCIÓN	Artículo	60	61	
03	SINDICATURA DE CUENTAS	38,01		
04	CONSEJO CONSULTIVO	72,10	6,13	
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	200,00		
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	1.639,39	2.709,41	
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	13.436,72	1.850,00	
17	OBRAS PÚBLICAS	141.962,59	33.674,38	
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	103.165,01	13.906,94	
19	TRABAJO Y EMPLEO	728,29	710,39	
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	11.366,05	1.816,71	
21	AGRICULTURA	23.143,08	2.200,20	
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	11.493,90	3.044,00	
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	46.470,53	69.455,41	
24	CULTURA	8.937,97	6.119,62	
26	SANIDAD	18.534,07	2.754,45	
27	BIENESTAR SOCIAL	29.581,60	12.913,59	
28	VIVIENDA Y URBANISMO	7.897,63	9.040,36	
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	1.478,95	35,37	
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	706,95		
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	7.305,16	1.112,00	
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	190.247,24	15.342,78	
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	1.773,06	6,00	
70	INSTITUTO DE LA MUJER	119,95	30,05	
Total General		620.298,25	176.727,79	

								Total
								38,01
								78,23
								200,00
								4.348,80
								15.286,72
								175.636,97
								117.071,95
								1.438,68
								13.182,76
								25.343,28
								14.537,90
								115.925,94
								15.057,59
								21.288,52
								42.495,19
								16.937,99
								1.514,32
								706,95
								8.417,16
								205.590,02
								1.779,06
								150,00
								797.026,04

Distribución de artículos por secciones. Capítulo VII

SECCIÓN	Artículo	72	73	76
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA			
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	5.486,70		10.721,68
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	500,00		
17	OBRAS PÚBLICAS	1.150,73	1.509,90	20.157,38
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	37.817,95		19.394,25
19	TRABAJO Y EMPLEO	85,97		500,00
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	19.598,81		15.467,50
21	AGRICULTURA	995,96	81,00	720,00
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		1.500,00	607.635,20
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	7.201,97	318,82	9.302,47
24	CULTURA	4.419,35		10.956,55
26	SANIDAD	600,00		12.381,90
27	BIENESTAR SOCIAL	10.849,73		21.527,36
28	VIVIENDA Y URBANISMO	18.513,58		16.000,00
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	406,50		300,00
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	29.836,03		1.232,58
70	INSTITUTO DE LA MUJER			160,00
Total General		137.463,28	3.409,72	746.456,87

	77	78						Total
		621,00						621,00
		1.100,00						17.308,38
								500,00
	420,71							23.238,72
		2.072,00						59.284,20
	14.028,24	724,96						15.339,17
	51.692,43	4.922,04						91.680,78
	189.358,53	370,00						191.525,49
		150,00						609.285,20
	41.802,36	13.191,90						71.817,52
	228,00	2.740,15						18.344,05
		1.805,00						14.786,90
	389,75	27.978,83						60.745,67
		36.150,88						70.664,46
		434,00						1.140,50
								31.068,61
		200,00						360,00
	297.920,02	92.460,76						1.277.710,65

Distribución de artículos por secciones. Capítulo VIII				
SECCIÓN	Artículo	82	84	
03	SINDICATURA DE CUENTAS	18,33		
04	CONSEJO CONSULTIVO	7,97		
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	9,02		
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	63,90		
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	201,78		
17	OBRAS PÚBLICAS	352,24		
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	796,89		
19	TRABAJO Y EMPLEO	183,90		
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	137,51	4.462,53	
21	AGRICULTURA	401,74		
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	208,00		
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	267,83	300,00	
24	CULTURA	129,25		
26	SANIDAD	420,20		
27	BIENESTAR SOCIAL	936,83		
28	VIVIENDA Y URBANISMO	1.740,28		
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	24,52		
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	108,12		
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	1.076,50		
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	10,00		
70	INSTITUTO DE LA MUJER	6,00		
Total General		7.100,81	4.762,53	

								Total
								18,33
								7,97
								9,02
								63,90
								201,78
								352,24
								796,89
								183,90
								4.600,04
								401,74
								208,00
								567,83
								129,25
								420,20
								936,83
								1.740,28
								24,52
								108,12
								1.076,50
								10,00
								6,00
								11.863,34

							Total
							45.473,95
							45.473,95

3.1

CLASIFICACIÓN ORGANICA Y FUNCIONAL

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	
0201	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	
111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	
111C	OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA	

Clasificación orgánica y funcional	

SECCIÓN	

O. GESTOR	

Programa	

03	SINDICATURA DE CUENTAS

0301	SÍNDICO Y AUDITORES

111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

04

CONSEJO CONSULTIVO

0401

CONSEJO CONSULTIVO

112B

ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	
0501	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	
112D	ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL	

Clasificación orgánica y funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
06	DEUDA PÚBLICA	
0601	DEUDA PÚBLICA	
011A	DEUDA PÚBLICA	

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

11

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

1101

PRESIDENCIA

112A

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

1102

VICEPRESIDENCIA PRIMERA

112A

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

323A

PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

1103

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA

112A

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

1104

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

112A

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

15

ECONOMÍA Y HACIENDA

1501	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
1502	SECRETARÍA GENERAL
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
1503	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS
131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS
1504	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
1505	INTERVENCIÓN GENERAL
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
1506	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
1507	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA
631A	GESTIÓN FINANCIERA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

17

OBRAS PÚBLICAS

1701

JEFATURA DE LA CONSEJERÍA

511A

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS

1702

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

511A

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS

1703

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES

513A

CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS

513B

CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

513C

ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE

1705

DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

441B

COORDINACIÓN HIDROLÓGICA

512A

CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

18

EDUCACIÓN Y CIENCIA

1801 JEFATURA DE LA CONSEJERÍA

421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

1802 SECRETARÍA GENERAL

421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

1803 DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS

421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

422C ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

1804 DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

422F EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

423A PROMOCIÓN EDUCATIVA

1805 DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN

421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1806 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

422F EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS

1807 VICECONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

422C ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

541B INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Clasificación orgánica y funcional	
1808	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA
421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
1809	VICECONSEJERÍA DE DEPORTES
457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

19

TRABAJO Y EMPLEO

1901

JEFTURA DE LA CONSEJERÍA

321A

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO

1902

SECRETARÍA GENERAL

321A

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO

1903

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

322A

FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES

1904

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

315A

PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

20

INDUSTRIA Y TECNOLOGIA

2001 JEFATURA DE LA CONSEJERÍA

721A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA

2002 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

721A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA

2003 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO

724A PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

751A ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO

2004 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

722A POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

2005 DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA

751C ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

751D ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA

2007 DIRECCIÓN GENERAL PARA LA SOCIEDAD INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

521A TELECOMUNICACIONES

521B DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

541F FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

21

AGRICULTURA

2101 JEFATURA DE LA CONSEJERÍA

711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA

2102 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA

2104 DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

541C INVESTIGACIÓN AGRARIA

713A PRODUCCIÓN VEGETAL

713B PRODUCCIÓN ANIMAL

718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

2105 DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS ALIMENTARIOS

716A COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA

717B COOPERATIVISMO

718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

2109 DIRECCIÓN GENERAL DE EXPLOTACIONES AGRARIAS

531A REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS

718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

22

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2201

JEFATURA DE LA CONSEJERÍA

121A

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2202

SECRETARÍA GENERAL

121A

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

126A

DIARIO OFICIAL

126D

CALIDAD DE LOS SERVICIOS

2203

DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

121B

ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

121D

SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

2204

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

121C

RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES

2206

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA

221A

PROTECCIÓN CIUDADANA

2207

DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

141A

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

23

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

2301

JEFATURA DE LA CONSEJERIA

443A

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL Y DESARROLLO RURAL

2302

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

443A

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL Y DESARROLLO RURAL

2303

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL

443C

CALIDAD AMBIENTAL

2304

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL

533A

ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

541G

INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL

718A

POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

2305

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

443D

PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

541G

INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL

2306

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

717A

PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL

718A

POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

24

CULTURA

2401	JEFATURA DE LA CONSEJERIA
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
2402	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
2403	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS
458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
2405	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCION CULTURAL
126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES
455A	GESTIÓN CULTURAL
2409	DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

26

SANIDAD

2601	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
2602	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
2603	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
2604	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO
443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
2605	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA
412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA
2606	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INSPECCIÓN
413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

27

BIENESTAR SOCIAL

2701

JEFATURA DE LA CONSEJERÍA

311A

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

2702

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

311A

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

2704

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADOS

313C

ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS

313D

ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

2705

DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

313A

PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

2707

DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA

312A

PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

313B

ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA

313E

ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES

Clasificación orgánica y funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

28

VIVIENDA Y URBANISMO

2801 JEFATURA DE LA CONSEJERÍA

433A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO

2802 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

433A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO

2803 DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA

431A PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

2804 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL

432A ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO

3.2 RESÚMENES

INGRESOS. Resumen por Capítulos		
Capítulo		Miles de Euros
1	IMPUESTOS DIRECTOS	607.790,49
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.839.066,89
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	138.601,46
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.321.596,43
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10.715,53
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	62.788,90
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.141.530,43
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.875,67
9	PASIVOS FINANCIEROS	142.853,46
Total General		7.270.819,26

GASTOS. Resumen por Capítulos		
Capítulo		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.328.637,98
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	301.708,85
3	GASTOS FINANCIEROS	45.809,62
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.498.615,00
6	INVERSIONES REALES	578.868,53
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.461.067,13
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.638,20
9	PASIVOS FINANCIEROS	45.473,95
Total General		7.270.819,26

3.3

PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.3.1

03.SINDICATURA DE CUENTAS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
Subconcepto		Miles de Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	18,33
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	18,33
820	A corto plazo	18,33
82000	A personal funcionario y no laboral	15,26
82001	A personal laboral	3,07
Total SECCIÓN		18,33

3.3.2

04.CONSEJO CONSULTIVO

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN 04 CONSEJO CONSULTIVO		
Subconcepto		Miles de Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7,97
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	7,97
820	A corto plazo	7,97
82000	A personal funcionario y no laboral	6,13
82001	A personal laboral	1,84
Total SECCIÓN		7,97

3.3.3

05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9,02
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	9,02
820	A corto plazo	9,02
82000	A personal funcionario y no laboral	6,01
82001	A personal laboral	3,01
Total SECCIÓN		9,02

3.3.4
06.DEUDA PÚBLICA

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN 06 DEUDA PÚBLICA		
Subconcepto		Miles de Euros
9	PASIVOS FINANCIEROS	142.853,46
90	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA	142.853,46
901	Emisión de Deuda a largo plazo	142.853,46
90100	Emisión de Deuda a largo plazo	142.853,46
Total SECCIÓN		142.853,46

3.3.5

11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	697,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	627,00
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	615,00
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	615,00
319	Otros ingresos por prestación de servicios	12,00
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	12,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	70,00
380	De ejercicios cerrados	60,00
38000	De ejercicios cerrados	60,00
381	De presupuesto corriente	10,00
38100	De presupuesto corriente	10,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	637,36
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	607,36
410	De organismos autónomos de la Junta	607,36
41000	De organismos autónomos de la Junta	607,36
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	30,00
434	De organismos autónomos estatales	30,00
43400	De organismos autónomos estatales	30,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	63,90
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	63,90
820	A corto plazo	63,90
82000	A personal funcionario y no laboral	33,73
82001	A personal laboral	30,17
Total SECCIÓN		1.398,26

3.3.6

15.ECONOMÍA Y HACIENDA

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
1	IMPUESTOS DIRECTOS	607.790,49
10	SOBRE LA RENTA	514.051,02
100	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	514.051,02
10000	Tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	514.051,02
11	SOBRE EL CAPITAL	93.739,47
110	Impuesto sobre sucesiones y donaciones	54.545,05
11000	Impuesto sobre sucesiones y donaciones	54.545,05
111	Impuesto sobre el patrimonio	20.088,85
11100	Impuesto sobre el patrimonio	20.088,85
112	Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el Medio Ambiente	19.105,57
11200	Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente	19.105,57
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.839.066,89
20	TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	521.611,68
200	Sobre transmisiones intervivos	283.913,63
20000	Sobre transmisiones intervivos	283.913,63
201	Sobre actos jurídicos documentados	237.698,05
20100	Sobre actos jurídicos documentados	237.698,05
22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS	535.017,12
220	Impuestos especiales	535.017,12
22000	Sobre determinados medios de transporte	60.593,22
22008	Otros impuestos especiales	474.423,90
23	SOBRE EL VALOR AÑADIDO	649.070,83
230	Impuesto sobre el valor añadido	649.070,83
23000	Impuesto sobre el valor añadido	649.070,83
28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	133.367,26
280	Impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos	133.367,26
28000	Impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos	133.367,26
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	56.018,60
30	VENTA DE BIENES	441,41
302	Venta de impresos de autoliquidación	170,00
30200	Venta de impresos de autoliquidación	170,00
303	Venta de cartones del bingo	218,28
30300	Venta de cartones del bingo	218,28
309	Venta de otros bienes	53,13
30900	Venta de otros bienes	53,13
32	TASAS	53.200,00
320	Tasas sobre el juego	53.200,00
32000	Tasa estatal sobre el juego: bingo	17.270,00
32001	Tasa estatal sobre el juego: máquinas recreativas	35.930,00
39	OTROS INGRESOS	2.377,19
390	Recargos y multas	1.820,00
39000	Recargo de apremio	750,00
39001	Intereses de demora	170,00
39002	Multas y sanciones	900,00

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
399	Ingresos diversos	557,19
39900	Ingresos diversos	557,19
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.364.129,35
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	2.364.129,35
430	Fondo de suficiencia	2.364.129,35
43000	Fondo de suficiencia	2.364.129,35
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.238,72
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	2.200,00
520	Intereses de cuentas bancarias	2.200,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	2.200,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	38,72
540	Alquileres y productos de inmuebles	38,72
54000	Alquileres y productos de inmuebles	38,72
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2,45
60	DE TERRENOS	2,45
603	Venta de terrenos no urbanos	2,45
60300	Venta de terrenos no urbanos	2,45
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	138.451,47
79	DEL EXTERIOR	138.451,47
790	Fondo Europeo de Desarrollo Regional	138.451,47
79000	Fondo Europeo de Desarrollo Regional	138.451,47
8	ACTIVOS FINANCIEROS	201,78
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	201,78
820	A corto plazo	102,87
82000	A personal funcionario y no laboral	102,87
821	A largo plazo	98,91
82100	A personal funcionario y no laboral	98,91
Total SECCIÓN		5.007.899,75

3.3.7

17.OBRAS PÚBLICAS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	11.922,00
32	TASAS	6.750,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	5.000,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	5.000,00
325	Tasas en materia de obras públicas, transporte, urbanismo y vivienda	1.700,00
32500	Tasas en materia de obras públicas y transporte.	1.700,00
329	Otras tasas	50,00
32900	Otras tasas	50,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	57,00
380	De ejercicios cerrados	50,00
38000	De ejercicios cerrados	50,00
381	De presupuesto corriente	7,00
38100	De presupuesto corriente	7,00
39	OTROS INGRESOS	5.115,00
390	Recargos y multas	5.075,00
39000	Recargo de apremio	50,00
39001	Intereses de demora	25,00
39002	Multas y sanciones	5.000,00
399	Ingresos diversos	40,00
39900	Ingresos diversos	40,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	15,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	15,00
520	Intereses de cuentas bancarias	15,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	15,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	153,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	153,00
680	De ejercicios cerrados	70,00
68001	De inversiones reales	70,00
681	De presupuesto corriente	83,00
68100	De transferencias de capital	8,00
68101	De inversiones reales	75,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.427,34
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	58.931,65
730	Fondo de compensación interterritorial	54.318,65
73000	Fondo de compensación interterritorial	54.318,65
733	Otras transferencias	4.613,00
73301	Tarifa trasvase	4.613,00
79	DEL EXTERIOR	1.495,69
791	Fondo de cohesión	1.495,69
79100	Fondo de cohesión	1.495,69
8	ACTIVOS FINANCIEROS	352,24
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	352,24
821	A largo plazo	352,24
82100	A personal funcionario y no laboral	103,91

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
82101	A personal laboral	248,33
Total SECCIÓN		72.869,58

3.3.8

18.EDUCACIÓN Y CIENCIA

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.007,28
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	4.408,22
311	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	889,62
31100	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	889,62
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	3.518,60
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	3.518,60
32	TASAS	3.085,02
322	Tasas por dirección e inspección de obras	1.969,47
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	1.969,47
327	Tasas en materia de educación	1.115,55
32700	Tasas en materia de educación	1.115,55
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	480,00
380	De ejercicios cerrados	240,00
38000	De ejercicios cerrados	240,00
381	De presupuesto corriente	240,00
38100	De presupuesto corriente	240,00
39	OTROS INGRESOS	34,04
390	Recargos y multas	15,00
39000	Recargo de apremio	15,00
399	Ingresos diversos	19,04
39900	Ingresos diversos	19,04
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.066,35
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	2.066,35
432	De diversos Ministerios	2.066,35
43200	De diversos Ministerios	450,00
43250	Indemnización LOGSE	1.616,35
5	INGRESOS PATRIMONIALES	41,56
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	41,56
520	Intereses de cuentas bancarias	41,56
52000	Intereses de cuentas bancarias	41,56
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.000,00
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	14.000,00
730	Fondo de compensación interterritorial	14.000,00
73000	Fondo de compensación interterritorial	14.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	796,89
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	796,89
820	A corto plazo	134,59
82000	A personal funcionario y no laboral	76,67
82001	A personal laboral	57,92
821	A largo plazo	662,30
82100	A personal funcionario y no laboral	475,97
82101	A personal laboral	186,33
Total SECCIÓN		24.912,08

3.3.9

19.TRABAJO Y EMPLEO

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.250,00
32	TASAS	50,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	50,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	50,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	330,00
380	De ejercicios cerrados	250,00
38000	De ejercicios cerrados	250,00
381	De presupuesto corriente	80,00
38100	De presupuesto corriente	80,00
39	OTROS INGRESOS	2.870,00
390	Recargos y multas	2.870,00
39002	Multas y sanciones	70,00
39003	Multas en materia de salud y prevención de riesgos laborales	2.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.771,01
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	13.279,13
432	De diversos Ministerios	13.279,13
43220	Integración laboral del minusválido	9.013,46
43221	Promoción del empleo autónomo	1.892,52
43222	Rentas de subsistencia	1.525,29
43224	Ayudas previas a la jubilación anticipada	847,86
49	DEL EXTERIOR	37.491,88
494	Fondo Social Europeo	37.491,88
49400	Fondo Social Europeo	37.491,88
5	INGRESOS PATRIMONIALES	12,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	12,00
520	Intereses de cuentas bancarias	12,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	12,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	77,09
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	77,09
680	De ejercicios cerrados	67,09
68000	De transferencias de capital	67,09
681	De presupuesto corriente	10,00
68100	De transferencias de capital	10,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.225,65
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1.225,65
732	De diversos Ministerios	1.225,65
73220	Promoción del empleo autónomo	1.094,06
73221	Cooperativas y sociedades anónimas laborales	131,59
8	ACTIVOS FINANCIEROS	183,90
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	183,90
820	A corto plazo	134,86
82000	A personal funcionario y no laboral	91,95
82001	A personal laboral	42,91
821	A largo plazo	49,04

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
82100	A personal funcionario y no laboral	30,65
82101	A personal laboral	18,39
Total SECCIÓN		55.519,65

3.3.10

20.INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.936,00
30	VENTA DE BIENES	30,00
309	Venta de otros bienes	30,00
30900	Venta de otros bienes	30,00
32	TASAS	4.708,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	10,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	10,00
324	Tasas en materia de industria, energía y comercio	4.650,00
32400	Tasas en materia de industria y energía	4.500,00
32401	Tasas en materia de comercio	150,00
329	Otras tasas	48,00
32900	Otras tasas	48,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	650,00
380	De ejercicios cerrados	450,00
38000	De ejercicios cerrados	450,00
381	De presupuesto corriente	200,00
38100	De presupuesto corriente	200,00
39	OTROS INGRESOS	548,00
390	Recargos y multas	525,00
39000	Recargo de apremio	180,00
39001	Intereses de demora	40,00
39002	Multas y sanciones	300,00
39003	Multas en materia de salud y prevención de riesgos laborales	5,00
399	Ingresos diversos	23,00
39900	Ingresos diversos	23,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.411,86
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1.406,06
432	De diversos Ministerios	1.406,06
43200	De diversos Ministerios	1.406,06
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	5,80
480	De familias e instituciones sin fin de lucro	5,80
48000	De familias e instituciones sin fin de lucro	5,80
5	INGRESOS PATRIMONIALES	747,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	30,00
520	Intereses de cuentas bancarias	30,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	30,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	7,00
540	Alquileres y productos de inmuebles	7,00
54000	Alquileres y productos de inmuebles	7,00
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	710,00
550	De concesiones administrativas	710,00
55000	De concesiones administrativas	710,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	246,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	246,00

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Subconcepto		Miles de Euros
680	De ejercicios cerrados	240,00
68000	De transferencias de capital	240,00
681	De presupuesto corriente	6,00
68101	De inversiones reales	6,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.999,83
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1.499,31
732	De diversos Ministerios	1.499,31
73200	De diversos Ministerios	1.499,31
76	DE CORPORACIONES LOCALES	776,00
760	De ayuntamientos	776,00
76000	De ayuntamientos	776,00
79	DEL EXTERIOR	2.724,52
799	Otras transferencias	2.724,52
79900	Otras transferencias	2.724,52
8	ACTIVOS FINANCIEROS	137,51
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	137,51
820	A corto plazo	42,51
82000	A personal funcionario y no laboral	33,51
82001	A personal laboral	9,00
821	A largo plazo	95,00
82100	A personal funcionario y no laboral	70,00
82101	A personal laboral	25,00
Total SECCIÓN		13.478,20

3.3.11
21.AGRICULTURA

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.778,37
30	VENTA DE BIENES	1.217,29
301	Venta de productos agropecuarios	932,80
30100	Venta de productos agropecuarios	932,80
309	Venta de otros bienes	284,49
30900	Venta de otros bienes	284,49
32	TASAS	2.634,56
322	Tasas por dirección e inspección de obras	506,74
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	506,74
323	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	1.916,59
32300	Tasas en materia de agricultura	1.916,59
329	Otras tasas	211,23
32900	Otras tasas	211,23
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	4.200,98
380	De ejercicios cerrados	3.912,00
38000	De ejercicios cerrados	3.912,00
381	De presupuesto corriente	288,98
38100	De presupuesto corriente	288,98
39	OTROS INGRESOS	725,54
390	Recargos y multas	669,86
39000	Recargo de apremio	32,04
39001	Intereses de demora	8,61
39002	Multas y sanciones	626,25
39009	Otros	2,96
399	Ingresos diversos	55,68
39900	Ingresos diversos	55,68
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	839.042,99
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	14.833,60
432	De diversos Ministerios	14.833,60
43200	De diversos Ministerios	2.473,16
43210	Censos ganaderos y lucha contra plagas	2.150,00
43211	ATRIAS y campos de ensayo	600,00
43212	Control lechero	250,00
43213	Asociación de defensa sanitaria ganadera	2.500,00
43214	Medidas agroambientales	5.827,93
43215	Cuota láctea	150,00
43216	Cese anticipado	700,00
43217	Plan nacional apícola	142,01
43225	Asociaciones de producción y protección vegetal	30,50
43252	Constitución y funcionamiento agrupaciones de producción	10,00
49	DEL EXTERIOR	824.209,39
493	FEOGA-Garantía	824.209,39
49300	Aceite de oliva	16.000,00
49301	Leche escolar	120,00

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
49302	Cultivos herbáceos	115.000,00
49305	Primas ovino-caprino	10.000,00
49306	Terneros y vacas nodrizas	45.000,00
49308	Regulación del sector vitivinícola	175.000,00
49309	Otros ingresos FEOGA-Garantía	402.711,69
49314	Medidas agroambientales	34.967,53
49316	Cese anticipado de la actividad agraria	2.600,00
49317	Ayuda forrajes desecados	17.000,00
49318	Restitución del azúcar en la industria química	100,00
49319	Restitución por producción de almidón y fécula	2,50
49320	Mejora de la calidad en la producción de aceite de oliva	923,65
49321	Programa Nacional Apícola	284,02
49322	Ayudas al sector de las semillas	4.500,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.962,40
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	860,87
511	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	860,87
51100	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	860,87
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	147,44
520	Intereses de cuentas bancarias	147,44
52000	Intereses de cuentas bancarias	147,44
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	947,34
550	De concesiones administrativas	373,31
55000	De concesiones administrativas	373,31
551	Aprovechamientos agrícolas y forestales	320,93
55100	Aprovechamientos agrícolas y forestales	320,93
559	Otras concesiones y aprovechamientos	253,10
55900	Otras concesiones y aprovechamientos	253,10
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	6,75
590	Otros ingresos patrimoniales	6,75
59000	Otros ingresos patrimoniales	6,75
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	7.009,97
60	DE TERRENOS	269,79
603	Venta de terrenos no urbanos	269,79
60300	Venta de terrenos no urbanos	269,79
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	951,14
610	Venta de viviendas	140,11
61000	Venta de viviendas	140,11
612	Venta de maquinaria	1,03
61200	Venta de maquinaria	1,03
619	Venta de otras inversiones reales	810,00
61900	Venta de otras inversiones reales	810,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	5.789,04
680	De ejercicios cerrados	5.763,20
68000	De transferencias de capital	5.759,00

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
68001	De inversiones reales	4,20
681	De presupuesto corriente	25,84
68100	De transferencias de capital	24,84
68101	De inversiones reales	1,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	207.654,16
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	39.457,47
732	De diversos Ministerios	38.755,72
73200	De diversos Ministerios	19.401,00
73210	Convenios de estadísticas agrarias	145,96
73212	Fomento del asociacionismo agrario	1.050,00
73214	Lucha contra enfermedades	1.300,00
73215	Industrias agroalimentarias	16.743,25
73219	Plan nacional apícola	35,51
73234	Industrias y mercados pesqueros	80,00
734	De organismos autónomos estatales	701,75
73400	De organismos autónomos estatales	701,75
79	DEL EXTERIOR	168.196,69
792	FEOGA-Orientación	87.005,68
79215	Industrialización cooperativa	18.344,98
79218	Anticipos y reembolsos de programas operativos	68.660,70
793	FEOGA-Garantía	81.191,01
79302	Reconversión de viñedos	80.000,00
79303	Industrias y mercados pesqueros	1.120,00
79321	Plan Nacional Apícola	71,01
8	ACTIVOS FINANCIEROS	401,74
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	401,74
820	A corto plazo	26,27
82000	A personal funcionario y no laboral	18,76
82001	A personal laboral	7,51
821	A largo plazo	375,47
82100	A personal funcionario y no laboral	273,87
82101	A personal laboral	101,60
Total SECCIÓN		1.064.849,63

3.3.12

22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.088,93
30	VENTA DE BIENES	485,00
300	Venta de publicaciones	475,00
30000	Venta de publicaciones	475,00
309	Venta de otros bienes	10,00
30900	Venta de otros bienes	10,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	1.350,00
310	Tarifas de publicidad	1.350,00
31000	Tarifas de publicidad	1.350,00
32	TASAS	1.575,93
322	Tasas por dirección e inspección de obras	150,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	150,00
329	Otras tasas	1.425,93
32900	Otras tasas	1.425,93
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	20,00
380	De ejercicios cerrados	15,00
38000	De ejercicios cerrados	15,00
381	De presupuesto corriente	5,00
38100	De presupuesto corriente	5,00
39	OTROS INGRESOS	658,00
390	Recargos y multas	458,00
39000	Recargo de apremio	6,00
39001	Intereses de demora	2,00
39002	Multas y sanciones	450,00
399	Ingresos diversos	200,00
39900	Ingresos diversos	200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.063,00
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	230,00
410	De organismos autónomos de la Junta	230,00
41000	De organismos autónomos de la Junta	230,00
42	DE EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3,00
421	De otros entes públicos	3,00
42100	De otros entes públicos	3,00
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	830,00
434	De organismos autónomos estatales	830,00
43400	De organismos autónomos estatales	830,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	4,00
520	Intereses de cuentas bancarias	4,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	4,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	539.008,90
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	539.008,90
731	Participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado	539.008,90
73100	Participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado	539.008,90

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	208,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	208,00
820	A corto plazo	44,00
82000	A personal funcionario y no laboral	31,00
82001	A personal laboral	13,00
821	A largo plazo	164,00
82100	A personal funcionario y no laboral	121,00
82101	A personal laboral	43,00
Total SECCIÓN		544.372,83

3.3.13

23.MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	6.785,13
30	VENTA DE BIENES	89,38
301	Venta de productos agropecuarios	89,38
30100	Venta de productos agropecuarios	89,38
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	18,71
310	Tarifas de publicidad	0,42
31000	Tarifas de publicidad	0,42
311	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	0,46
31100	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	0,46
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	4,25
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	4,25
319	Otros ingresos por prestación de servicios	13,58
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	13,58
32	TASAS	4.698,04
322	Tasas por dirección e inspección de obras	516,92
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	516,92
323	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	4.124,00
32301	Tasas en materia de medioambiente	4.124,00
329	Otras tasas	57,12
32900	Otras tasas	57,12
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	506,29
380	De ejercicios cerrados	456,00
38000	De ejercicios cerrados	456,00
381	De presupuesto corriente	50,29
38100	De presupuesto corriente	50,29
39	OTROS INGRESOS	1.472,71
390	Recargos y multas	1.471,12
39001	Intereses de demora	1,14
39002	Multas y sanciones	1.445,79
39009	Otros	24,19
399	Ingresos diversos	1,59
39900	Ingresos diversos	1,59
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.218,38
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	3.574,63
432	De diversos Ministerios	3.574,63
43214	Medidas agroambientales	408,63
43218	Zonas desfavorecidas	3.166,00
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	30,00
480	De familias e instituciones sin fin de lucro	30,00
48000	De familias e instituciones sin fin de lucro	30,00
49	DEL EXTERIOR	24.613,75
493	FEOGA-Garantía	24.613,75
49314	Medidas agroambientales	2.451,75
49323	Indemnizaciones compensatorias a zonas desfavorecidas	22.162,00

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.212,09
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	22,14
520	Intereses de cuentas bancarias	22,14
52000	Intereses de cuentas bancarias	22,14
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	124,00
541	Arrendamientos de fincas rústicas	124,00
54100	Arrendamientos de fincas rústicas	124,00
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	2.064,22
550	De concesiones administrativas	1.473,53
55000	De concesiones administrativas	1.473,53
551	Aprovechamientos agrícolas y forestales	506,88
55100	Aprovechamientos agrícolas y forestales	506,88
559	Otras concesiones y aprovechamientos	83,81
55900	Otras concesiones y aprovechamientos	83,81
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	1,73
590	Otros ingresos patrimoniales	1,73
59000	Otros ingresos patrimoniales	1,73
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	361,84
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	361,84
680	De ejercicios cerrados	355,31
68000	De transferencias de capital	354,24
68001	De inversiones reales	1,07
681	De presupuesto corriente	6,53
68100	De transferencias de capital	6,47
68101	De inversiones reales	0,06
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	110.030,29
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	35.079,56
732	De diversos Ministerios	35.079,56
73200	De diversos Ministerios	20.861,38
73213	Reutilización de aceites usados	150,26
73218	Reforestación	6.067,92
73233	Desarrollo rural LEADER y programas operativos	8.000,00
76	DE CORPORACIONES LOCALES	924,13
760	De ayuntamientos	924,13
76001	Fondo de mejora de montes	924,13
79	DEL EXTERIOR	74.026,60
791	Fondo de cohesión	31.362,80
79100	Fondo de cohesión	31.362,80
792	FEOGA-Orientación	19.816,31
79218	Anticipos y reembolsos de programas operativos	19.816,31
793	FEOGA-Garantía	22.537,96
79301	Reforestación	22.537,96
799	Otras transferencias	309,53
79901	Instrumento de financiación de ordenación pesquera	309,53

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	267,83
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	267,83
820	A corto plazo	55,86
82000	A personal funcionario y no laboral	43,63
82001	A personal laboral	4,58
82003	A concesionarios	7,65
821	A largo plazo	211,97
82100	A personal funcionario y no laboral	134,26
82101	A personal laboral	77,71
Total SECCIÓN		147.875,56

3.3.14
24.CULTURA

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	24	CULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	723,40
30	VENTA DE BIENES	24,40
300	Venta de publicaciones	23,85
30000	Venta de publicaciones	23,85
309	Venta de otros bienes	0,55
30900	Venta de otros bienes	0,55
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	145,50
310	Tarifas de publicidad	50,00
31000	Tarifas de publicidad	50,00
311	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	75,00
31100	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	75,00
313	Entradas a museos, exposiciones y espectáculos	19,50
31300	Entradas a museos, exposiciones y espectáculos	19,50
319	Otros ingresos por prestación de servicios	1,00
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	1,00
32	TASAS	200,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	200,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	200,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	140,00
380	De ejercicios cerrados	100,00
38000	De ejercicios cerrados	100,00
381	De presupuesto corriente	40,00
38100	De presupuesto corriente	40,00
39	OTROS INGRESOS	213,50
390	Recargos y multas	63,50
39000	Recargo de apremio	60,00
39002	Multas y sanciones	3,50
399	Ingresos diversos	150,00
39900	Ingresos diversos	150,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.339,85
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	6.221,00
410	De organismos autónomos de la Junta	6.221,00
41000	De organismos autónomos de la Junta	6.221,00
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	99,15
432	De diversos Ministerios	99,15
43200	De diversos Ministerios	99,15
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	19,70
480	De familias e instituciones sin fin de lucro	19,70
48000	De familias e instituciones sin fin de lucro	19,70
5	INGRESOS PATRIMONIALES	21,26
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	21,00
520	Intereses de cuentas bancarias	21,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	21,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	0,26

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	24	CULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
540	Alquileres y productos de inmuebles	0,26
54000	Alquileres y productos de inmuebles	0,26
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1,00
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	1,00
616	Venta de mobiliario y enseres	1,00
61600	Venta de mobiliario y enseres	1,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	129,25
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	129,25
820	A corto plazo	129,25
82000	A personal funcionario y no laboral	75,48
82001	A personal laboral	53,77
Total SECCIÓN		7.214,76

3.3.15
26.SANIDAD

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.120,00
32	TASAS	3.100,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	100,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	100,00
326	Tasas en materia de sanidad	3.000,00
32600	Tasas en materia de sanidad	3.000,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	350,00
380	De ejercicios cerrados	200,00
38000	De ejercicios cerrados	200,00
381	De presupuesto corriente	150,00
38100	De presupuesto corriente	150,00
39	OTROS INGRESOS	670,00
390	Recargos y multas	640,00
39000	Recargo de apremio	40,00
39002	Multas y sanciones	600,00
399	Ingresos diversos	30,00
39900	Ingresos diversos	30,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.141,75
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	1.141,75
432	De diversos Ministerios	1.141,75
43240	Plan nacional de drogas	933,05
43241	Programa de farmacovigilancia	24,05
43242	Prevención del SIDA	184,65
5	INGRESOS PATRIMONIALES	9,50
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	9,50
520	Intereses de cuentas bancarias	9,50
52000	Intereses de cuentas bancarias	9,50
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1,20
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	1,20
615	Venta de elementos de transporte	1,20
61500	Venta de elementos de transporte	1,20
8	ACTIVOS FINANCIEROS	420,20
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	420,20
820	A corto plazo	77,02
82000	A personal funcionario y no laboral	12,52
82001	A personal laboral	64,50
821	A largo plazo	343,18
82100	A personal funcionario y no laboral	282,23
82101	A personal laboral	60,95
Total SECCIÓN		5.692,65

3.3.16

27.BIENESTAR SOCIAL

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	27 BIENESTAR SOCIAL	
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	27.452,25
30	VENTA DE BIENES	45,00
309	Venta de otros bienes	45,00
30900	Venta de otros bienes	45,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	25.627,25
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	25.627,25
31200	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	25.627,25
32	TASAS	410,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	370,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	370,00
329	Otras tasas	40,00
32900	Otras tasas	40,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	1.250,00
380	De ejercicios cerrados	950,00
38000	De ejercicios cerrados	950,00
381	De presupuesto corriente	300,00
38100	De presupuesto corriente	300,00
39	OTROS INGRESOS	120,00
390	Recargos y multas	45,00
39002	Multas y sanciones	45,00
399	Ingresos diversos	75,00
39900	Ingresos diversos	75,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.274,53
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	20.414,00
432	De diversos Ministerios	18.736,64
43200	De diversos Ministerios	18.736,64
434	De organismos autónomos estatales	1.677,36
43400	De organismos autónomos estatales	1.677,36
44	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.140,32
440	De la Seguridad Social	1.140,32
44000	De la Seguridad Social	1.140,32
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	120,21
480	De familias e instituciones sin fin de lucro	120,21
48000	De familias e instituciones sin fin de lucro	120,21
49	DEL EXTERIOR	600,00
494	Fondo Social Europeo	600,00
49400	Fondo Social Europeo	600,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	36,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	36,00
520	Intereses de cuentas bancarias	36,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	36,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.565,43
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	4.565,43
730	Fondo de compensación interterritorial	1.254,26

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
73000	Fondo de compensación interterritorial	1.254,26
732	De diversos Ministerios	3.311,17
73200	De diversos Ministerios	3.311,17
8	ACTIVOS FINANCIEROS	936,83
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	936,83
820	A corto plazo	135,00
82000	A personal funcionario y no laboral	60,00
82001	A personal laboral	75,00
821	A largo plazo	801,83
82100	A personal funcionario y no laboral	351,83
82101	A personal laboral	450,00
Total SECCIÓN		55.265,04

3.3.17

28.VIVIENDA Y URBANISMO

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	822,50
32	TASAS	760,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	400,00
32200	Tasas por dirección e inspección de obras	400,00
325	Tasas en materia de obras públicas, transporte, urbanismo y vivienda	300,00
32501	Tasas en materia de vivienda y urbanismo	300,00
329	Otras tasas	60,00
32900	Otras tasas	60,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	6,50
380	De ejercicios cerrados	5,00
38000	De ejercicios cerrados	5,00
381	De presupuesto corriente	1,50
38100	De presupuesto corriente	1,50
39	OTROS INGRESOS	56,00
390	Recargos y multas	51,00
39001	Intereses de demora	1,00
39002	Multas y sanciones	50,00
399	Ingresos diversos	5,00
39900	Ingresos diversos	5,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.500,00
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	4.500,00
432	De diversos Ministerios	4.500,00
43200	De diversos Ministerios	4.500,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.416,00
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	400,00
511	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	400,00
51100	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	400,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	16,00
520	Intereses de cuentas bancarias	16,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	16,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	3.000,00
540	Alquileres y productos de inmuebles	3.000,00
54000	Alquileres y productos de inmuebles	3.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	54.936,35
60	DE TERRENOS	1.140,00
600	Venta de solares de naturaleza urbana	1.140,00
60000	Venta de solares de naturaleza urbana	1.140,00
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	53.641,25
610	Venta de viviendas	53.611,25
61000	Venta de viviendas	53.611,25
611	Venta de garajes y locales	30,00
61100	Venta de garajes y locales	30,00
68	REINTEGRO POR OPERACIONES DE CAPITAL	155,10
680	De ejercicios cerrados	150,10

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
68000	De transferencias de capital	150,00
68001	De inversiones reales	0,10
681	De presupuesto corriente	5,00
68100	De transferencias de capital	5,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	61.167,36
72	DE EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	59.067,36
720	De empresas públicas de la Junta	59.067,36
72000	De empresas públicas de la Junta	59.067,36
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	2.100,00
732	De diversos Ministerios	2.100,00
73200	De diversos Ministerios	2.100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.740,28
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.740,28
821	A largo plazo	1.740,28
82100	A personal funcionario y no laboral	42,37
82101	A personal laboral	27,00
82104	A corporaciones locales y otros entes territoriales	850,00
82106	A ayuntamientos. Polígonos industriales	820,91
Total SECCIÓN		126.582,49

3.4

PRESUPUESTO DE GASTOS

3.4.1

02.CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	111A	ACTIVIDAD LEGISLATIVA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.253,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	10.253,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	10.253,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	10.253,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	600,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	600,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	600,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	600,00
Total Programa		10.853,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	111C	OFICINA DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.688,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.688,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.688,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.688,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	21,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	21,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	21,00
Total Programa		1.709,00
Total O. GESTOR		12.562,00
Total SECCIÓN		12.562,00

3.4.2

03.SINDICATURA DE CUENTAS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
O. GESTOR	01	SÍNDICO Y AUDITORES
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.463,74
10	ALTOS CARGOS	74,80
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	74,80
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	59,52
11	PERSONAL EVENTUAL	149,34
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	149,34
11000	Retribuciones básicas	56,02
11001	Otras remuneraciones	93,32
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	941,06
120	Retribuciones básicas	385,92
12000	Sueldos del Grupo A	168,02
12001	Sueldos del Grupo B	155,57
12002	Sueldos del Grupo C	19,33
12008	Antigüedad	43,00
121	Retribuciones complementarias	555,14
12100	Complemento de destino	218,75
12101	Complementos específicos	336,39
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	16,07
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	16,07
13206	Sueldos del nivel VII	14,47
13208	Antigüedad	1,60
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	7,60
150	Productividad	6,50
15000	Productividad	6,50
151	Gratificaciones	1,10
15100	Gratificaciones	1,10
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	274,87
160	Cuotas sociales	247,67
16000	Seguridad Social	247,67
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	27,00
16202	Formación y perfeccionamiento	12,00
16205	Acción social	10,00
16206	Seguros	5,00
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	0,20
16305	Acción social	0,20
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	115,51
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	15,00
212	Edificios y otras construcciones	3,00
21200	Edificios y otras construcciones	3,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
O. GESTOR	01	SÍNDICO Y AUDITORES
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Subconcepto		Miles de Euros
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,00
214	Elementos de transporte	2,50
21400	Elementos de transporte	2,50
215	Mobiliario y enseres	0,50
21500	Mobiliario y enseres	0,50
216	Equipos para procesos de información	3,00
21600	Equipos para procesos de información	3,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	90,70
220	Material de oficina	13,50
22000	Ordinario no inventariable	7,50
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,00
22002	Material informático no inventariable	3,00
221	Suministros	17,12
22100	Energía eléctrica	9,80
22101	Agua	2,00
22103	Combustible	4,20
22109	Otros suministros	1,00
22110	Productos farmacéuticos	0,06
22141	Vestuario	0,06
222	Comunicaciones	14,15
22200	Telefónicas	12,50
22201	Postales	1,50
22202	Telegráficas	0,03
22203	Télex y telefax	0,12
223	Transportes	0,10
22300	Transportes	0,10
224	Primas de seguros	1,75
22400	Edificios y locales	1,60
22408	Otro inmovilizado	0,15
225	Tributos	0,60
22500	Locales	0,30
22502	Estatales	0,30
226	Gastos diversos	17,51
22601	Atenciones protocolarias y representativas	4,51
22602	Publicidad y propaganda	0,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	12,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	0,60
22609	Otros	0,10
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	25,97
22700	Limpieza y aseo	9,80
22701	Seguridad	8,60

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
O. GESTOR	01	SÍNDICO Y AUDITORES
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Subconcepto		Miles de Euros
22706	Estudios y trabajos técnicos	7,27
22709	Otros	0,30
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	9,81
230	Dietas y locomoción	3,81
23000	A personal funcionario y no laboral	3,51
23001	A personal laboral	0,30
233	Otras indemnizaciones	6,00
23300	A personal funcionario y no laboral	6,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,30
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	7,30
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	7,30
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	7,30
6	INVERSIONES REALES	38,01
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	38,01
600	Terrenos y bienes naturales	1,00
60001	Suelo para construcción de viviendas de protección oficial	1,00
605	Mobiliario y enseres	7,00
60500	Mobiliario y enseres	7,00
606	Equipos para procesos de información	12,00
60600	Equipos para procesos de información	12,00
608	Otro inmovilizado material	6,01
60800	Otro inmovilizado material	6,01
609	Inmovilizado inmaterial	12,00
60902	Aplicaciones informáticas	12,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	18,33
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	18,33
820	A corto plazo	18,33
82000	A personal funcionario y no laboral	15,26
82001	A personal laboral	3,07
Total Programa		1.642,89
Total O. GESTOR		1.642,89
Total SECCIÓN		1.642,89

3.4.3

04.CONSEJO CONSULTIVO

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
O. GESTOR	01	CONSEJO CONSULTIVO
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	984,48
10	ALTOS CARGOS	307,10
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	307,10
10000	Retribuciones básicas	76,38
10001	Otras remuneraciones	230,72
11	PERSONAL EVENTUAL	54,84
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	54,84
11000	Retribuciones básicas	25,73
11001	Otras remuneraciones	29,11
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	429,37
120	Retribuciones básicas	183,04
12000	Sueldos del Grupo A	91,65
12002	Sueldos del Grupo C	48,32
12008	Antigüedad	43,07
121	Retribuciones complementarias	246,33
12100	Complemento de destino	95,43
12101	Complementos específicos	150,90
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	20,31
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	17,59
13006	Sueldos del nivel VII	14,47
13008	Antigüedad	3,12
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	2,72
13101	Complementos específicos	2,72
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	9,97
150	Productividad	6,43
15000	Productividad	6,43
151	Gratificaciones	3,54
15100	Gratificaciones	3,54
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	162,89
160	Cuotas sociales	143,78
16000	Seguridad Social	143,78
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	19,11
16202	Formación y perfeccionamiento	19,11
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	216,67
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2,56
202	Edificios y otras construcciones	2,50
20200	Edificios y otras construcciones	2,50
208	Otro inmovilizado material	0,06
20800	Otro inmovilizado material	0,06
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	21,30
212	Edificios y otras construcciones	6,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
O. GESTOR	01	CONSEJO CONSULTIVO
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Subconcepto		Miles de Euros
21200	Edificios y otras construcciones	6,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,30
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,30
214	Elementos de transporte	3,50
21400	Elementos de transporte	3,50
215	Mobiliario y enseres	2,00
21500	Mobiliario y enseres	2,00
216	Equipos para procesos de información	1,20
21600	Equipos para procesos de información	1,20
218	Otro inmovilizado material	0,30
21800	Otro inmovilizado material	0,30
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	190,71
220	Material de oficina	34,08
22000	Ordinario no inventariable	4,08
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	26,00
22002	Material informático no inventariable	4,00
221	Suministros	28,68
22100	Energía eléctrica	15,00
22101	Agua	3,50
22103	Combustible	8,00
22109	Otros suministros	1,00
22110	Productos farmacéuticos	0,18
22141	Vestuario	1,00
222	Comunicaciones	6,27
22200	Telefónicas	5,50
22201	Postales	0,30
22202	Telegráficas	0,12
22203	Télex y telefax	0,15
22209	Otras	0,20
223	Transportes	0,08
22300	Transportes	0,08
224	Primas de seguros	0,06
22408	Otro inmovilizado	0,03
22409	Otros riesgos	0,03
226	Gastos diversos	44,94
22601	Atenciones protocolarias y representativas	6,01
22602	Publicidad y propaganda	0,10
22606	Reuniones, conferencias y cursos	14,23
22608	Gastos de edición y distribución	24,00
22609	Otros	0,60
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	76,60

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
O. GESTOR	01	CONSEJO CONSULTIVO
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Subconcepto		Miles de Euros
22700	Limpieza y aseo	19,00
22701	Seguridad	44,00
22703	Postales	3,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	10,00
22709	Otros	0,60
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2,10
230	Dietas y locomoción	2,10
23000	A personal funcionario y no laboral	1,50
23001	A personal laboral	0,60
6	INVERSIONES REALES	78,23
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	72,10
604	Elementos de transporte	0,04
60400	Elementos de transporte	0,04
605	Mobiliario y enseres	48,00
60500	Mobiliario y enseres	48,00
606	Equipos para procesos de información	24,00
60600	Equipos para procesos de información	24,00
609	Inmovilizado inmaterial	0,06
60902	Aplicaciones informáticas	0,06
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	6,13
612	Edificios y otras construcciones	6,01
61200	Edificios y otras construcciones	6,01
615	Mobiliario y enseres	0,03
61500	Mobiliario y enseres	0,03
616	Equipos para procesos de información	0,03
61600	Equipos para procesos de información	0,03
619	Inmovilizado inmaterial	0,06
61902	Aplicaciones informáticas	0,06
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7,97
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	7,97
821	A largo plazo	7,97
82100	A personal funcionario y no laboral	6,13
82101	A personal laboral	1,84
Total Programa		1.287,35
Total O. GESTOR		1.287,35
Total SECCIÓN		1.287,35

3.4.4

05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
O. GESTOR	01	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Programa	112D	ASESORAMIENTO DE LA C.A. EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	510,78
10	ALTOS CARGOS	117,70
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	117,70
10000	Retribuciones básicas	30,55
10001	Otras remuneraciones	87,15
11	PERSONAL EVENTUAL	76,47
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	76,47
11000	Retribuciones básicas	23,18
11001	Otras remuneraciones	53,29
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	176,57
120	Retribuciones básicas	75,96
12000	Sueldos del Grupo A	61,10
12008	Antigüedad	14,86
121	Retribuciones complementarias	100,61
12100	Complemento de destino	41,92
12101	Complementos específicos	58,69
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	44,90
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	38,41
13003	Sueldos del nivel IV	34,95
13008	Antigüedad	3,46
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	6,49
13101	Complementos específicos	6,49
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3,20
150	Productividad	2,00
15000	Productividad	2,00
151	Gratificaciones	1,20
15100	Gratificaciones	1,20
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	91,94
160	Cuotas sociales	88,44
16000	Seguridad Social	88,44
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	2,00
16205	Acción social	1,00
16206	Seguros	1,00
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	1,50
16305	Acción social	1,30
16306	Seguros	0,20
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	223,12
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1,00
202	Edificios y otras construcciones	1,00
20200	Edificios y otras construcciones	1,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4,47

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
O. GESTOR	01	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Programa	112D	ASESORAMIENTO DE LA C.A. EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL
Subconcepto		Miles de Euros
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,60
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,60
214	Elementos de transporte	2,50
21400	Elementos de transporte	2,50
215	Mobiliario y enseres	1,00
21500	Mobiliario y enseres	1,00
216	Equipos para procesos de información	0,31
21600	Equipos para procesos de información	0,31
218	Otro inmovilizado material	0,06
21800	Otro inmovilizado material	0,06
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	216,05
220	Material de oficina	14,20
22000	Ordinario no inventariable	5,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	8,00
22002	Material informático no inventariable	1,20
221	Suministros	8,06
22103	Combustible	5,00
22109	Otros suministros	3,00
22110	Productos farmacéuticos	0,06
222	Comunicaciones	4,26
22200	Telefónicas	4,20
22202	Telegráficas	0,06
223	Transportes	10,00
22300	Transportes	10,00
226	Gastos diversos	58,02
22601	Atenciones protocolarias y representativas	6,02
22602	Publicidad y propaganda	2,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	42,00
22609	Otros	8,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	121,51
22704	Custodia, depósito y almacenaje	1,20
22706	Estudios y trabajos técnicos	120,00
22709	Otros	0,31
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1,60
230	Dietas y locomoción	1,60
23000	A personal funcionario y no laboral	1,00
23001	A personal laboral	0,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	89,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	2,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	2,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
O. GESTOR	01	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Programa	112D	ASESORAMIENTO DE LA C.A. EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL
Subconcepto		Miles de Euros
486	En materia de empleo y formación	87,00
48615	Premios y becas de estudios	6,00
4863C	Compensación por desplazamiento y asistencia	81,00
6	INVERSIONES REALES	200,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	200,00
602	Edificios y otras construcciones	185,00
60200	Edificios y otras construcciones	185,00
605	Mobiliario y enseres	6,00
60500	Mobiliario y enseres	6,00
606	Equipos para procesos de información	6,00
60600	Equipos para procesos de información	6,00
609	Inmovilizado inmaterial	3,00
60902	Aplicaciones informáticas	3,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9,02
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	9,02
820	A corto plazo	9,02
82000	A personal funcionario y no laboral	6,01
82001	A personal laboral	3,01
Total Programa		1.031,92
Total O. GESTOR		1.031,92
Total SECCIÓN		1.031,92

3.4.5
06.DEUDA PÚBLICA

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	06	DEUDA PÚBLICA
O. GESTOR	01	DEUDA PÚBLICA
Programa	011A	DEUDA PÚBLICA
Subconcepto		Miles de Euros
3	GASTOS FINANCIEROS	45.809,62
30	DE DEUDA PÚBLICA	30.779,46
300	Intereses	30.679,46
30000	Intereses	30.679,46
301	Gastos de emisión, modificación y cancelación	100,00
30100	Gastos de emisión, modificación y cancelación	100,00
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	10.415,16
310	Intereses	10.415,16
31000	A largo plazo	5.415,16
31001	A corto plazo	5.000,00
33	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	4.615,00
339	Otros gastos financieros	4.615,00
33900	Otros gastos financieros	4.615,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	45.473,95
90	AMORTIZACIÓN DE DEUDA	10.000,00
900	Amortización de Deuda	10.000,00
90000	Amortización de Deuda	10.000,00
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	35.473,95
911	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo	35.473,95
91100	Amortización de préstamos recibidos a largo plazo	35.473,95
Total Programa		91.283,57
Total O. GESTOR		91.283,57
Total SECCIÓN		91.283,57

3.4.6

11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	01	PRESIDENCIA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	261,86
10	ALTOS CARGOS	131,84
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	131,84
10000	Retribuciones básicas	91,74
10001	Otras remuneraciones	40,10
11	PERSONAL EVENTUAL	66,20
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	66,20
11000	Retribuciones básicas	28,24
11001	Otras remuneraciones	37,96
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	22,32
120	Retribuciones básicas	10,45
12003	Sueldos del Grupo D	7,91
12008	Antigüedad	2,54
121	Retribuciones complementarias	11,87
12100	Complemento de destino	5,01
12101	Complementos específicos	6,86
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	41,50
160	Cuotas sociales	41,50
16000	Seguridad Social	41,50
Total Programa		261,86
Total O. GESTOR		261,86

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	02	VICEPRESIDENCIA PRIMERA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	534,54
10	ALTOS CARGOS	130,16
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	130,16
10000	Retribuciones básicas	30,55
10001	Otras remuneraciones	99,61
11	PERSONAL EVENTUAL	269,06
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	269,06
11000	Retribuciones básicas	91,65
11001	Otras remuneraciones	177,41
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	45,21
120	Retribuciones básicas	20,41
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	7,91
12008	Antigüedad	2,83
121	Retribuciones complementarias	24,80
12100	Complemento de destino	10,32
12101	Complementos específicos	14,48
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	90,11
160	Cuotas sociales	90,11
16000	Seguridad Social	90,11
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.507,82
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	21.507,82
410	A organismos autónomos de la Junta	21.507,82
41050	Al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha	21.507,82
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	510,00
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	510,00
710	A organismos autónomos de la Junta	510,00
71050	Al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha	510,00
Total Programa		22.552,36

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	02	VICEPRESIDENCIA PRIMERA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.181,38
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.247,42
120	Retribuciones básicas	635,88
12000	Sueldos del Grupo A	259,67
12002	Sueldos del Grupo C	173,95
12003	Sueldos del Grupo D	94,82
12008	Antigüedad	107,44
121	Retribuciones complementarias	611,54
12100	Complemento de destino	284,91
12101	Complementos específicos	326,63
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.293,27
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.014,04
13001	Sueldos del nivel II	197,56
13002	Sueldos del nivel III	34,16
13003	Sueldos del nivel IV	227,16
13004	Sueldos del nivel V	16,07
13005	Sueldos del nivel VI	76,45
13006	Sueldos del nivel VII	159,10
13007	Sueldos del nivel VIII	205,20
13008	Antigüedad	98,34
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	85,21
13101	Complementos específicos	85,21
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	129,19
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	129,19
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	64,83
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	64,83
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	585,31
160	Cuotas sociales	585,31
16000	Seguridad Social	585,31
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.219,89
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	161,00
202	Edificios y otras construcciones	150,00
20200	Edificios y otras construcciones	150,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,00
204	Elementos de transporte	6,00
20400	Elementos de transporte	6,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	02	VICEPRESIDENCIA PRIMERA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Subconcepto		Miles de Euros
209	Cánones	1,00
20900	Cánones	1,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	163,00
212	Edificios y otras construcciones	120,00
21200	Edificios y otras construcciones	120,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
214	Elementos de transporte	10,00
21400	Elementos de transporte	10,00
215	Mobiliario y enseres	20,00
21500	Mobiliario y enseres	20,00
216	Equipos para procesos de información	3,00
21600	Equipos para procesos de información	3,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.883,12
220	Material de oficina	55,16
22000	Ordinario no inventariable	49,16
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,00
22002	Material informático no inventariable	3,00
221	Suministros	346,76
22100	Energía eléctrica	60,00
22101	Agua	10,00
22102	Gas	20,00
22103	Combustible	35,00
22105	Productos alimenticios	160,00
22109	Otros suministros	60,00
22110	Productos farmacéuticos	0,76
22141	Vestuario	1,00
222	Comunicaciones	2,00
22200	Telefónicas	1,00
22201	Postales	1,00
223	Transportes	13,00
22300	Transportes	13,00
224	Primas de seguros	26,00
22409	Otros riesgos	26,00
225	Tributos	5,00
22500	Locales	5,00
226	Gastos diversos	373,00
22602	Publicidad y propaganda	190,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	150,00
22609	Otros	33,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.062,20

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	02	VICEPRESIDENCIA PRIMERA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Subconcepto		Miles de Euros
22700	Limpieza y aseo	45,00
22701	Seguridad	6,20
22703	Postales	10,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje	21,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	80,00
22709	Otros	1.875,00
22782	Servicios de carácter informático	25,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	12,77
230	Dietas y locomoción	12,77
23000	A personal funcionario y no laboral	11,77
23001	A personal laboral	1,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.812,54
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	315,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	65,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	65,00
421	En materia de promoción y protección social	250,00
42191	Consejo Regional de la Juventud	250,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.844,33
461	En materia de promoción y protección social	1.844,33
46192	Programas de juventud en colaboración con Ayuntamientos	1.844,33
47	A EMPRESAS PRIVADAS	181,47
471	En materia de promoción y protección social	181,47
47192	Colaboración con otras entidades	181,47
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.471,74
481	En materia de promoción y protección social	2.864,38
48193	Potenciación de asociaciones juveniles	1.683,24
48194	Apoyo a actividades juveniles	353,73
48195	Convenios para la promoción de la juventud	827,41
486	En materia de empleo y formación	607,36
48611	Programas de cooperación con el SEPECAM	607,36
6	INVERSIONES REALES	3.611,50
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.144,09
602	Edificios y otras construcciones	472,00
60200	Edificios y otras construcciones	472,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	500,00
60300	Maquinaria	500,00
605	Mobiliario y enseres	100,00
60500	Mobiliario y enseres	100,00
606	Equipos para procesos de información	72,09
60600	Equipos para procesos de información	72,09
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.467,41

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	02	VICEPRESIDENCIA PRIMERA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Subconcepto		Miles de Euros
612	Edificios y otras construcciones	2.300,41
61200	Edificios y otras construcciones	2.300,41
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50,00
61300	Maquinaria	50,00
615	Mobiliario y enseres	99,00
61500	Mobiliario y enseres	99,00
616	Equipos para procesos de información	18,00
61600	Equipos para procesos de información	18,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.190,80
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	169,12
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	169,12
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	169,12
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.021,68
761	En materia de promoción y protección social	1.021,68
76196	Centros juveniles	1.021,68
Total Programa		17.016,11
Total O. GESTOR		39.568,47

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	03	VICEPRESIDENCIA SEGUNDA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	598,36
10	ALTOS CARGOS	130,16
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	130,16
10000	Retribuciones básicas	30,55
10001	Otras remuneraciones	99,61
11	PERSONAL EVENTUAL	327,55
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	327,55
11000	Retribuciones básicas	104,61
11001	Otras remuneraciones	222,94
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	42,38
120	Retribuciones básicas	17,58
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	7,91
121	Retribuciones complementarias	24,80
12100	Complemento de destino	10,32
12101	Complementos específicos	14,48
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	98,27
160	Cuotas sociales	98,27
16000	Seguridad Social	98,27
Total Programa		598,36
Total O. GESTOR		598,36

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	04	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.787,94
10	ALTOS CARGOS	115,78
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	115,78
10000	Retribuciones básicas	30,55
10001	Otras remuneraciones	85,23
11	PERSONAL EVENTUAL	933,76
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	933,76
11000	Retribuciones básicas	354,43
11001	Otras remuneraciones	579,33
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.469,82
120	Retribuciones básicas	647,19
12000	Sueldos del Grupo A	106,92
12001	Sueldos del Grupo B	129,64
12002	Sueldos del Grupo C	222,26
12003	Sueldos del Grupo D	110,63
12004	Sueldos del Grupo E	7,22
12008	Antigüedad	70,52
121	Retribuciones complementarias	822,63
12100	Complemento de destino	329,98
12101	Complementos específicos	492,65
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	530,17
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	411,76
13004	Sueldos del nivel V	112,45
13006	Sueldos del nivel VII	173,56
13007	Sueldos del nivel VIII	82,08
13008	Antigüedad	43,67
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	118,41
13101	Complementos específicos	118,41
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	738,41
160	Cuotas sociales	738,41
16000	Seguridad Social	738,41
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	847,46
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	161,52
212	Edificios y otras construcciones	55,00
21200	Edificios y otras construcciones	55,00
214	Elementos de transporte	45,00
21400	Elementos de transporte	45,00
215	Mobiliario y enseres	36,52
21500	Mobiliario y enseres	36,52
216	Equipos para procesos de información	25,00
21600	Equipos para procesos de información	25,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	04	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de Euros
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	651,94
220	Material de oficina	122,80
22000	Ordinario no inventariable	57,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	45,80
22002	Material informático no inventariable	20,00
221	Suministros	165,60
22100	Energía eléctrica	52,00
22101	Agua	3,26
22103	Combustible	50,00
22109	Otros suministros	49,84
22141	Vestuario	10,50
222	Comunicaciones	76,50
22200	Telefónicas	70,00
22201	Postales	3,50
22202	Telegráficas	3,00
223	Transportes	32,00
22300	Transportes	32,00
224	Primas de seguros	0,20
22400	Edificios y locales	0,20
225	Tributos	0,20
22500	Locales	0,20
226	Gastos diversos	173,66
22601	Atenciones protocolarias y representativas	42,00
22602	Publicidad y propaganda	6,66
22606	Reuniones, conferencias y cursos	70,00
22609	Otros	55,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	80,98
22700	Limpieza y aseo	16,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	19,98
22709	Otros	45,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	34,00
230	Dietas y locomoción	34,00
23000	A personal funcionario y no laboral	11,00
23001	A personal laboral	23,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.503,86
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	53.743,86
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	53.743,86
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	53.743,86
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	760,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	760,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	460,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
O. GESTOR	04	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Subconcepto		Miles de Euros
48010	Fondo de acción especial	300,00
6	INVERSIONES REALES	737,30
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	495,30
605	Mobiliario y enseres	75,00
60500	Mobiliario y enseres	75,00
606	Equipos para procesos de información	420,30
60600	Equipos para procesos de información	420,30
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	242,00
612	Edificios y otras construcciones	217,00
61200	Edificios y otras construcciones	217,00
615	Mobiliario y enseres	25,00
61500	Mobiliario y enseres	25,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.117,58
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	5.317,58
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	5.317,58
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	5.317,58
76	A CORPORACIONES LOCALES	9.700,00
760	A corporaciones locales	9.700,00
76010	Fondo de acción especial	9.700,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.100,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.100,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	500,00
78010	Fondo de acción especial	600,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	63,90
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	63,90
820	A corto plazo	63,90
82000	A personal funcionario y no laboral	33,73
82001	A personal laboral	30,17
Total Programa		76.058,04
Total O. GESTOR		76.058,04
Total SECCIÓN		116.486,73

3.4.7

15.ECONOMÍA Y HACIENDA

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	673,26
10	ALTOS CARGOS	65,46
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	65,46
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	50,18
11	PERSONAL EVENTUAL	394,73
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	394,73
11000	Retribuciones básicas	152,75
11001	Otras remuneraciones	241,98
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	81,63
120	Retribuciones básicas	37,05
12003	Sueldos del Grupo D	31,61
12008	Antigüedad	5,44
121	Retribuciones complementarias	44,58
12100	Complemento de destino	18,83
12101	Complementos específicos	25,75
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	131,44
160	Cuotas sociales	131,44
16000	Seguridad Social	131,44
Total Programa		673,26
Total O. GESTOR		673,26

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.648,45
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.171,34
120	Retribuciones básicas	1.521,44
12000	Sueldos del Grupo A	397,14
12001	Sueldos del Grupo B	129,64
12002	Sueldos del Grupo C	202,94
12003	Sueldos del Grupo D	624,22
12008	Antigüedad	167,50
121	Retribuciones complementarias	1.649,90
12100	Complemento de destino	762,75
12101	Complementos específicos	887,15
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	530,08
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	448,97
13004	Sueldos del nivel V	144,58
13006	Sueldos del nivel VII	260,34
13007	Sueldos del nivel VIII	11,36
13008	Antigüedad	32,69
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	72,63
13101	Complementos específicos	72,63
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	8,00
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	8,00
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	0,48
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	0,48
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	891,65
160	Cuotas sociales	879,36
16000	Seguridad Social	879,36
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	12,29
16202	Formación y perfeccionamiento	12,29
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.649,52
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	166,91
212	Edificios y otras construcciones	101,63
21200	Edificios y otras construcciones	101,63
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9,30
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9,30
214	Elementos de transporte	6,76
21400	Elementos de transporte	6,76
215	Mobiliario y enseres	18,54

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
21500	Mobiliario y enseres	18,54
216	Equipos para procesos de información	30,16
21600	Equipos para procesos de información	30,16
218	Otro inmovilizado material	0,52
21800	Otro inmovilizado material	0,52
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.473,89
220	Material de oficina	147,03
22000	Ordinario no inventariable	85,29
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	39,72
22002	Material informático no inventariable	22,02
221	Suministros	173,35
22100	Energía eléctrica	85,22
22101	Agua	5,25
22103	Combustible	39,20
22109	Otros suministros	38,51
22110	Productos farmacéuticos	0,08
22141	Vestuario	5,09
222	Comunicaciones	141,29
22200	Telefónicas	6,57
22201	Postales	130,00
22202	Telegráficas	0,13
22203	Télex y telefax	0,60
22209	Otras	3,99
223	Transportes	3,23
22300	Transportes	3,23
225	Tributos	1,30
22500	Locales	0,65
22502	Estatales	0,65
226	Gastos diversos	124,16
22601	Atenciones protocolarias y representativas	11,40
22602	Publicidad y propaganda	20,35
22603	Jurídico-contenciosos	26,07
22606	Reuniones, conferencias y cursos	63,14
22609	Otros	3,20
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	883,53
22700	Limpieza y aseo	240,12
22701	Seguridad	220,00
22702	Valoraciones y peritajes	5,45
22703	Postales	5,45
22706	Estudios y trabajos técnicos	400,82
22709	Otros	11,69

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	8,72
230	Dietas y locomoción	6,87
23000	A personal funcionario y no laboral	6,18
23001	A personal laboral	0,69
233	Otras indemnizaciones	1,85
23300	A personal funcionario y no laboral	1,85
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.660,82
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	1.424,76
410	A organismos autónomos de la Junta	1.424,76
41040	Al Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha	1.424,76
47	A EMPRESAS PRIVADAS	36,06
470	A empresas privadas	36,06
47000	A empresas privadas	36,06
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	200,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	200,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	200,00
6	INVERSIONES REALES	780,49
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	710,49
602	Edificios y otras construcciones	390,67
60200	Edificios y otras construcciones	390,67
605	Mobiliario y enseres	81,24
60500	Mobiliario y enseres	81,24
606	Equipos para procesos de información	92,74
60600	Equipos para procesos de información	92,74
609	Inmovilizado inmaterial	145,84
60902	Aplicaciones informáticas	145,84
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	70,00
612	Edificios y otras construcciones	67,00
61200	Edificios y otras construcciones	67,00
616	Equipos para procesos de información	3,00
61600	Equipos para procesos de información	3,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	705,68
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	705,68
710	A organismos autónomos de la Junta	705,68
71040	Al Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha	705,68
8	ACTIVOS FINANCIEROS	201,78
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	201,78
820	A corto plazo	102,87
82000	A personal funcionario y no laboral	102,87
821	A largo plazo	98,91
82100	A personal funcionario y no laboral	98,91

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
Total Programa		9.646,74

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	355,80
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	293,06
120	Retribuciones básicas	129,59
12000	Sueldos del Grupo A	45,83
12001	Sueldos del Grupo B	25,93
12002	Sueldos del Grupo C	19,33
12003	Sueldos del Grupo D	15,81
12008	Antigüedad	22,69
121	Retribuciones complementarias	163,47
12100	Complemento de destino	71,19
12101	Complementos específicos	92,28
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	62,74
160	Cuotas sociales	62,74
16000	Seguridad Social	62,74
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	932,31
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	28,08
202	Edificios y otras construcciones	28,08
20200	Edificios y otras construcciones	28,08
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5,24
212	Edificios y otras construcciones	5,24
21200	Edificios y otras construcciones	5,24
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	897,10
221	Suministros	7,44
22100	Energía eléctrica	1,57
22101	Agua	0,63
22103	Combustible	5,24
224	Primas de seguros	498,81
22400	Edificios y locales	9,01
22401	Vehículos	481,74
22408	Otro inmovilizado	1,13
22409	Otros riesgos	6,93
225	Tributos	370,71
22500	Locales	370,71
226	Gastos diversos	18,70
22603	Jurídico-contenciosos	17,57
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1,13
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1,44
22700	Limpieza y aseo	1,44
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1,89
230	Dietas y locomoción	1,89
23000	A personal funcionario y no laboral	1,89

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	1.239,08
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.239,08
602	Edificios y otras construcciones	1.239,08
60200	Edificios y otras construcciones	1.239,08
Total Programa		2.527,19
Total O. GESTOR		12.173,93

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS
Programa	131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	270,93
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	171,56
120	Retribuciones básicas	71,27
12000	Sueldos del Grupo A	45,83
12003	Sueldos del Grupo D	15,81
12008	Antigüedad	9,63
121	Retribuciones complementarias	100,29
12100	Complemento de destino	40,90
12101	Complementos específicos	59,39
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	43,99
160	Cuotas sociales	43,99
16000	Seguridad Social	43,99
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	462,64
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	64,23
202	Edificios y otras construcciones	64,23
20200	Edificios y otras construcciones	64,23
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	23,14
212	Edificios y otras construcciones	13,49
21200	Edificios y otras construcciones	13,49
214	Elementos de transporte	3,23
21400	Elementos de transporte	3,23
215	Mobiliario y enseres	1,28
21500	Mobiliario y enseres	1,28
216	Equipos para procesos de información	5,14
21600	Equipos para procesos de información	5,14
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	200,96
220	Material de oficina	30,21
22000	Ordinario no inventariable	16,06
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	9,64
22002	Material informático no inventariable	4,51
221	Suministros	30,58
22100	Energía eléctrica	6,16
22101	Agua	0,65
22103	Combustible	3,23
22109	Otros suministros	20,54
222	Comunicaciones	21,41
22200	Telefónicas	20,15

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS
Programa	131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS
Subconcepto		Miles de Euros
22201	Postales	1,26
223	Transportes	1,89
22300	Transportes	1,89
224	Primas de seguros	3,14
22400	Edificios y locales	1,57
22409	Otros riesgos	1,57
225	Tributos	17,32
22500	Locales	6,97
22502	Estatales	10,35
226	Gastos diversos	56,53
22602	Publicidad y propaganda	12,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	38,53
22609	Otros	6,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	39,88
22700	Limpieza y aseo	6,30
22703	Postales	1,26
22706	Estudios y trabajos técnicos	32,12
22709	Otros	0,20
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	174,31
230	Dietas y locomoción	9,45
23000	A personal funcionario y no laboral	9,45
233	Otras indemnizaciones	164,86
23300	A personal funcionario y no laboral	164,86
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	136,32
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	136,32
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	136,32
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	136,32
Total Programa		869,89
Total O. GESTOR		869,89

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
Programa	612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	290,67
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	239,90
120	Retribuciones básicas	110,71
12000	Sueldos del Grupo A	45,83
12002	Sueldos del Grupo C	38,66
12003	Sueldos del Grupo D	7,91
12008	Antigüedad	18,31
121	Retribuciones complementarias	129,19
12100	Complemento de destino	56,63
12101	Complementos específicos	72,56
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	50,77
160	Cuotas sociales	50,77
16000	Seguridad Social	50,77
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7,36
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5,36
220	Material de oficina	2,01
22000	Ordinario no inventariable	2,01
226	Gastos diversos	3,35
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,35
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2,00
230	Dietas y locomoción	2,00
23000	A personal funcionario y no laboral	2,00
Total Programa		298,03

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	618,20
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	449,80
120	Retribuciones básicas	207,92
12000	Sueldos del Grupo A	122,20
12002	Sueldos del Grupo C	57,99
12003	Sueldos del Grupo D	7,91
12008	Antigüedad	19,82
121	Retribuciones complementarias	241,88
12100	Complemento de destino	110,71
12101	Complementos específicos	131,17
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	113,02
160	Cuotas sociales	113,02
16000	Seguridad Social	113,02
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9,37
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	7,36
220	Material de oficina	0,50
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,50
226	Gastos diversos	6,86
22602	Publicidad y propaganda	2,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,00
22608	Gastos de edición y distribución	1,86
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2,01
230	Dietas y locomoción	2,01
23000	A personal funcionario y no laboral	2,01
Total Programa		627,57

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
Programa	633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	11.275,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	9.495,00
602	Edificios y otras construcciones	5.020,00
60200	Edificios y otras construcciones	5.020,00
606	Equipos para procesos de información	4.475,00
60600	Equipos para procesos de información	4.475,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.780,00
612	Edificios y otras construcciones	1.780,00
61200	Edificios y otras construcciones	1.780,00
Total Programa		11.275,00
Total O. GESTOR		12.200,60

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	05	INTERVENCIÓN GENERAL
Programa	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.934,42
10	ALTOS CARGOS	60,42
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	60,42
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	45,14
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.993,46
120	Retribuciones básicas	1.769,93
12000	Sueldos del Grupo A	504,06
12001	Sueldos del Grupo B	557,43
12002	Sueldos del Grupo C	38,66
12003	Sueldos del Grupo D	363,47
12008	Antigüedad	306,31
121	Retribuciones complementarias	2.223,53
12100	Complemento de destino	956,36
12101	Complementos específicos	1.267,17
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	880,54
160	Cuotas sociales	880,54
16000	Seguridad Social	880,54
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	119,04
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	112,64
220	Material de oficina	3,60
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,60
226	Gastos diversos	6,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	103,04
22706	Estudios y trabajos técnicos	103,04
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6,40
230	Dietas y locomoción	6,40
23000	A personal funcionario y no laboral	6,40
6	INVERSIONES REALES	1.152,15
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.152,15
609	Inmovilizado inmaterial	1.152,15
60902	Aplicaciones informáticas	1.152,15
Total Programa		6.205,61
Total O. GESTOR		6.205,61

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.175,07
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.352,04
120	Retribuciones básicas	1.630,41
12000	Sueldos del Grupo A	763,72
12001	Sueldos del Grupo B	337,05
12002	Sueldos del Grupo C	231,93
12003	Sueldos del Grupo D	31,61
12008	Antigüedad	266,10
121	Retribuciones complementarias	1.721,63
12100	Complemento de destino	775,63
12101	Complementos específicos	946,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	767,65
160	Cuotas sociales	767,65
16000	Seguridad Social	767,65
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.182,48
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1,03
202	Edificios y otras construcciones	1,03
20200	Edificios y otras construcciones	1,03
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	93,47
212	Edificios y otras construcciones	62,24
21200	Edificios y otras construcciones	62,24
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5,14
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5,14
214	Elementos de transporte	5,14
21400	Elementos de transporte	5,14
215	Mobiliario y enseres	19,92
21500	Mobiliario y enseres	19,92
216	Equipos para procesos de información	1,03
21600	Equipos para procesos de información	1,03
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.052,03
220	Material de oficina	112,45
22000	Ordinario no inventariable	77,03
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	15,41
22002	Material informático no inventariable	20,01
221	Suministros	483,74
22100	Energía eléctrica	82,16
22101	Agua	4,11

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
Subconcepto	Miles de Euros	
22103	Combustible	9,64
22107	Impresos y efectos timbrados por tributos cedidos	379,61
22109	Otros suministros	4,11
22141	Vestuario	4,11
222	Comunicaciones	2,82
22200	Telefónicas	2,05
22202	Telegráficas	0,26
22203	Télex y telefax	0,51
223	Transportes	2,57
22300	Transportes	2,57
225	Tributos	0,51
22500	Locales	0,51
226	Gastos diversos	1.164,84
22603	Jurídico-contenciosos	0,10
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	1.161,41
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,23
22609	Otros	0,10
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	285,10
22700	Limpieza y aseo	0,30
22702	Valoraciones y peritajes	48,18
22706	Estudios y trabajos técnicos	236,32
22709	Otros	0,30
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	35,95
230	Dietas y locomoción	35,95
23000	A personal funcionario y no laboral	25,68
23001	A personal laboral	10,27
6	INVERSIONES REALES	840,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	840,00
609	Inmovilizado inmaterial	840,00
60902	Aplicaciones informáticas	840,00
Total Programa		7.197,55
Total O. GESTOR		7.197,55

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.242,13
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	961,15
120	Retribuciones básicas	460,25
12000	Sueldos del Grupo A	229,12
12001	Sueldos del Grupo B	51,86
12002	Sueldos del Grupo C	86,98
12003	Sueldos del Grupo D	39,51
12008	Antigüedad	52,78
121	Retribuciones complementarias	500,90
12100	Complemento de destino	228,27
12101	Complementos específicos	272,63
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	225,60
160	Cuotas sociales	225,60
16000	Seguridad Social	225,60
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7,29
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5,33
220	Material de oficina	2,01
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2,01
226	Gastos diversos	3,32
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,32
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1,96
230	Dietas y locomoción	1,96
23000	A personal funcionario y no laboral	1,96
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	500,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	500,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	500,00
Total Programa		1.749,42
Total O. GESTOR		1.749,42
Total SECCIÓN		41.070,26

3.4.8

17.OBRAS PÚBLICAS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	367,94
10	ALTOS CARGOS	65,46
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	65,46
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	50,18
11	PERSONAL EVENTUAL	176,05
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	176,05
11000	Retribuciones básicas	61,10
11001	Otras remuneraciones	114,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	62,46
120	Retribuciones básicas	29,29
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	15,81
12008	Antigüedad	3,81
121	Retribuciones complementarias	33,17
12100	Complemento de destino	14,12
12101	Complementos específicos	19,05
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	63,97
160	Cuotas sociales	63,97
16000	Seguridad Social	63,97
Total Programa		367,94
Total O. GESTOR		367,94

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.365,14
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
11	PERSONAL EVENTUAL	230,33
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	230,33
11000	Retribuciones básicas	76,38
11001	Otras remuneraciones	153,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.913,67
120	Retribuciones básicas	1.430,22
12000	Sueldos del Grupo A	366,59
12001	Sueldos del Grupo B	207,42
12002	Sueldos del Grupo C	347,89
12003	Sueldos del Grupo D	355,57
12008	Antigüedad	152,75
121	Retribuciones complementarias	1.483,45
12100	Complemento de destino	694,31
12101	Complementos específicos	778,68
12102	Otros complementos	10,46
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.122,62
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.001,96
13001	Sueldos del nivel II	21,95
13002	Sueldos del nivel III	37,33
13003	Sueldos del nivel IV	34,95
13004	Sueldos del nivel V	273,10
13006	Sueldos del nivel VII	404,96
13007	Sueldos del nivel VIII	109,44
13008	Antigüedad	120,23
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	120,66
13101	Complementos específicos	120,66
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.043,14
160	Cuotas sociales	1.038,36
16000	Seguridad Social	1.038,36
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	3,80
16202	Formación y perfeccionamiento	3,80
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	0,98
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	0,98
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.670,74
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5,41
202	Edificios y otras construcciones	5,11

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
20200	Edificios y otras construcciones	5,11
208	Otro inmovilizado material	0,30
20800	Otro inmovilizado material	0,30
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	214,00
212	Edificios y otras construcciones	145,00
21200	Edificios y otras construcciones	145,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	36,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	36,00
214	Elementos de transporte	9,00
21400	Elementos de transporte	9,00
215	Mobiliario y enseres	15,00
21500	Mobiliario y enseres	15,00
216	Equipos para procesos de información	9,00
21600	Equipos para procesos de información	9,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.415,74
220	Material de oficina	205,00
22000	Ordinario no inventariable	135,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	32,00
22002	Material informático no inventariable	38,00
221	Suministros	254,90
22100	Energía eléctrica	23,50
22101	Agua	4,00
22102	Gas	2,00
22103	Combustible	25,00
22109	Otros suministros	50,00
22110	Productos farmacéuticos	0,40
22141	Vestuario	150,00
222	Comunicaciones	180,30
22200	Telefónicas	50,00
22201	Postales	130,00
22202	Telegráficas	0,30
223	Transportes	6,01
22300	Transportes	6,01
224	Primas de seguros	3,00
22409	Otros riesgos	3,00
225	Tributos	10,00
22500	Locales	5,00
22502	Estatales	5,00
226	Gastos diversos	236,53
22601	Atenciones protocolarias y representativas	9,00
22602	Publicidad y propaganda	180,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
22603	Jurídico-contenciosos	12,02
22606	Reuniones, conferencias y cursos	16,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	4,51
22609	Otros	15,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	520,00
22700	Limpieza y aseo	204,00
22701	Seguridad	180,00
22702	Valoraciones y peritajes	3,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	110,00
22709	Otros	10,00
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	8,00
22782	Servicios de carácter informático	5,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	35,59
230	Dietas y locomoción	29,00
23000	A personal funcionario y no laboral	20,00
23001	A personal laboral	9,00
232	Traslado	6,59
23201	A personal laboral	6,59
6	INVERSIONES REALES	1.240,73
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	424,03
604	Elementos de transporte	30,00
60400	Elementos de transporte	30,00
605	Mobiliario y enseres	50,00
60500	Mobiliario y enseres	50,00
606	Equipos para procesos de información	300,00
60600	Equipos para procesos de información	300,00
609	Inmovilizado inmaterial	44,03
60902	Aplicaciones informáticas	44,03
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	816,70
612	Edificios y otras construcciones	600,00
61200	Edificios y otras construcciones	600,00
615	Mobiliario y enseres	30,00
61500	Mobiliario y enseres	30,00
616	Equipos para procesos de información	186,70
61600	Equipos para procesos de información	186,70
8	ACTIVOS FINANCIEROS	352,24
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	352,24
821	A largo plazo	352,24
82100	A personal funcionario y no laboral	103,91
82101	A personal laboral	248,33
Total Programa		8.628,85

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
Total O. GESTOR		8.628,85

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES
Programa	513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.528,31
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.195,54
120	Retribuciones básicas	587,60
12000	Sueldos del Grupo A	351,31
12001	Sueldos del Grupo B	51,86
12002	Sueldos del Grupo C	48,32
12003	Sueldos del Grupo D	47,41
12008	Antigüedad	88,70
121	Retribuciones complementarias	607,94
12100	Complemento de destino	275,06
12101	Complementos específicos	332,88
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	277,39
160	Cuotas sociales	277,39
16000	Seguridad Social	277,39
6	INVERSIONES REALES	100.329,61
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	100.329,61
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	3.546,09
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	3.546,09
607	Bienes destinados al uso general	96.783,52
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	96.783,52
Total Programa		101.857,92

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES
Programa	513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	19.009,32
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.223,68
120	Retribuciones básicas	620,08
12000	Sueldos del Grupo A	274,94
12001	Sueldos del Grupo B	38,90
12002	Sueldos del Grupo C	96,64
12003	Sueldos del Grupo D	118,53
12008	Antigüedad	91,07
121	Retribuciones complementarias	603,60
12100	Complemento de destino	285,20
12101	Complementos específicos	318,40
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	13.601,68
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	10.965,12
13002	Sueldos del nivel III	429,22
13003	Sueldos del nivel IV	2.271,53
13004	Sueldos del nivel V	3.389,54
13005	Sueldos del nivel VI	489,23
13006	Sueldos del nivel VII	3.210,76
13008	Antigüedad	1.174,84
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	2.631,14
13101	Complementos específicos	2.631,14
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	4,47
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	4,47
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	0,95
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	0,95
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.183,96
160	Cuotas sociales	4.161,53
16000	Seguridad Social	4.161,53
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	22,43
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	18,36
16304	Transporte del personal	4,07
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.076,40
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	60,10
214	Elementos de transporte	60,10
21400	Elementos de transporte	60,10
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	10,00
225	Tributos	10,00
22502	Estatales	10,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.006,30
230	Dietas y locomoción	1.006,30
23000	A personal funcionario y no laboral	44,68

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES
Programa	513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS
Subconcepto		Miles de Euros
23001	A personal laboral	961,62
6	INVERSIONES REALES	32.857,68
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	32.857,68
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.011,79
61300	Maquinaria	1.011,79
617	Bienes destinados al uso general	31.526,95
61701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	31.526,95
619	Inmovilizado inmaterial	318,94
61909	Otro inmovilizado inmaterial	318,94
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.803,04
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.803,04
760	A corporaciones locales	1.803,04
76000	A corporaciones locales	1.803,04
Total Programa		54.746,44

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.160,75
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.522,59
120	Retribuciones básicas	745,64
12000	Sueldos del Grupo A	274,94
12001	Sueldos del Grupo B	12,97
12002	Sueldos del Grupo C	154,62
12003	Sueldos del Grupo D	221,25
12008	Antigüedad	81,86
121	Retribuciones complementarias	776,95
12100	Complemento de destino	362,33
12101	Complementos específicos	414,62
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	226,25
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	217,68
13002	Sueldos del nivel III	18,67
13004	Sueldos del nivel V	144,58
13005	Sueldos del nivel VI	15,29
13008	Antigüedad	39,14
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	8,57
13101	Complementos específicos	8,57
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	411,91
160	Cuotas sociales	411,91
16000	Seguridad Social	411,91
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	75,80
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	69,00
226	Gastos diversos	10,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	10,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	59,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	59,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6,80
230	Dietas y locomoción	6,80
23000	A personal funcionario y no laboral	6,20
23001	A personal laboral	0,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.595,39
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	145,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	145,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	145,00
45	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2.486,00
450	A comunidades autónomas	2.486,00
45000	A comunidades autónomas	2.486,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	96,00
460	A corporaciones locales	96,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE
Subconcepto		Miles de Euros
46000	A corporaciones locales	96,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	3.821,45
470	A empresas privadas	1.470,24
47000	A empresas privadas	1.470,24
475	En materia de promoción de sectores productivos	2.351,21
47532	Mantenimiento de servicios de líneas regulares de viajeros	2.351,21
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	46,94
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	46,94
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	46,94
6	INVERSIONES REALES	1.708,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.708,00
602	Edificios y otras construcciones	1.108,00
60200	Edificios y otras construcciones	1.108,00
608	Otro inmovilizado material	600,00
60800	Otro inmovilizado material	600,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	820,71
76	A CORPORACIONES LOCALES	400,00
760	A corporaciones locales	400,00
76000	A corporaciones locales	400,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	420,71
775	En materia de promoción de sectores productivos	420,71
77533	Renovación de vehículos de servicio público de viajeros	420,71
Total Programa		11.360,65
Total O. GESTOR		167.965,01

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa	441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	339,65
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	223,93
120	Retribuciones básicas	111,28
12000	Sueldos del Grupo A	61,10
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	31,61
12008	Antigüedad	8,90
121	Retribuciones complementarias	112,65
12100	Complemento de destino	54,39
12101	Complementos específicos	58,26
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	60,34
160	Cuotas sociales	60,34
16000	Seguridad Social	60,34
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	63,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	60,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	60,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	60,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3,00
230	Dietas y locomoción	3,00
23000	A personal funcionario y no laboral	1,50
23001	A personal laboral	1,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	394,72
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	327,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	327,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	327,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	67,72
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	67,72
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	67,72
Total Programa		797,37

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.153,07
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	939,31
120	Retribuciones básicas	435,85
12000	Sueldos del Grupo A	290,22
12001	Sueldos del Grupo B	51,86
12002	Sueldos del Grupo C	19,33
12003	Sueldos del Grupo D	31,61
12008	Antigüedad	42,83
121	Retribuciones complementarias	503,46
12100	Complemento de destino	221,22
12101	Complementos específicos	282,24
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	213,76
160	Cuotas sociales	213,76
16000	Seguridad Social	213,76
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	315,09
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	300,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	300,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	300,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	15,09
230	Dietas y locomoción	15,09
23000	A personal funcionario y no laboral	6,07
23001	A personal laboral	9,02
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.039,90
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	4.039,90
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	4.039,90
42040	A la entidad pública Aguas de Castilla-La Mancha	4.039,90
6	INVERSIONES REALES	39.500,95
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	39.500,95
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	39.500,95
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	39.500,95
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.614,97
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.150,73
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.150,73
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.150,73
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.509,90
730	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	1.509,90
73000	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	1.509,90
76	A CORPORACIONES LOCALES	17.954,34
760	A corporaciones locales	17.954,34
76000	A corporaciones locales	17.954,34
Total Programa		65.623,98

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
Programa	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
Subconcepto		Miles de Euros
Total O. GESTOR		66.421,35
Total SECCIÓN		243.383,15

3.4.9

18.EDUCACIÓN Y CIENCIA

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	532,54
10	ALTOS CARGOS	65,46
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	65,46
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	50,18
11	PERSONAL EVENTUAL	261,21
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	261,21
11000	Retribuciones básicas	91,65
11001	Otras remuneraciones	169,56
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	107,36
120	Retribuciones básicas	52,64
12002	Sueldos del Grupo C	19,33
12003	Sueldos del Grupo D	23,71
12008	Antigüedad	9,60
121	Retribuciones complementarias	54,72
12100	Complemento de destino	23,53
12101	Complementos específicos	31,19
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	98,51
160	Cuotas sociales	98,51
16000	Seguridad Social	98,51
Total Programa		532,54
Total O. GESTOR		532,54

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	19.147,80
10	ALTOS CARGOS	60,42
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	60,42
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	45,14
11	PERSONAL EVENTUAL	230,33
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	230,33
11000	Retribuciones básicas	76,38
11001	Otras remuneraciones	153,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	13.156,21
120	Retribuciones básicas	6.535,24
12000	Sueldos del Grupo A	1.573,26
12001	Sueldos del Grupo B	687,07
12002	Sueldos del Grupo C	1.236,92
12003	Sueldos del Grupo D	1.817,34
12004	Sueldos del Grupo E	7,22
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	263,38
12008	Antigüedad	778,69
12009	Sustituciones	171,36
121	Retribuciones complementarias	6.620,97
12100	Complemento de destino	2.891,69
12101	Complementos específicos	3.337,29
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	198,19
12109	Sustituciones	193,80
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.057,56
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.481,40
13000	Sueldos del nivel I	103,59
13001	Sueldos del nivel II	21,95
13002	Sueldos del nivel III	37,33
13003	Sueldos del nivel IV	17,48
13004	Sueldos del nivel V	257,03
13005	Sueldos del nivel VI	15,29
13006	Sueldos del nivel VII	665,30
13007	Sueldos del nivel VIII	191,52
13008	Antigüedad	171,91
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	147,76
13101	Complementos específicos	147,76
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	112,20
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	112,20
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	316,20
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	316,20

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.643,28
160	Cuotas sociales	3.643,28
16000	Seguridad Social	3.643,28
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.980,94
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	495,00
202	Edificios y otras construcciones	375,00
20200	Edificios y otras construcciones	375,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
206	Equipos para procesos de información	110,00
20600	Equipos para procesos de información	110,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.725,40
212	Edificios y otras construcciones	1.350,40
21200	Edificios y otras construcciones	1.350,40
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	110,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	110,00
214	Elementos de transporte	80,00
21400	Elementos de transporte	80,00
215	Mobiliario y enseres	130,00
21500	Mobiliario y enseres	130,00
216	Equipos para procesos de información	55,00
21600	Equipos para procesos de información	55,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	4.412,94
220	Material de oficina	540,00
22000	Ordinario no inventariable	380,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	105,00
22002	Material informático no inventariable	55,00
221	Suministros	872,00
22100	Energía eléctrica	210,00
22101	Agua	40,00
22102	Gas	55,00
22103	Combustible	500,00
22105	Productos alimenticios	11,00
22109	Otros suministros	45,00
22110	Productos farmacéuticos	1,00
22141	Vestuario	10,00
222	Comunicaciones	695,00
22200	Telefónicas	90,00
22201	Postales	600,00
22202	Telegráficas	5,00
223	Transportes	45,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
22300	Transportes	45,00
224	Primas de seguros	33,00
22409	Otros riesgos	33,00
225	Tributos	45,00
22500	Locales	45,00
226	Gastos diversos	882,94
22601	Atenciones protocolarias y representativas	20,44
22602	Publicidad y propaganda	650,00
22603	Jurídico-contenciosos	5,50
22606	Reuniones, conferencias y cursos	180,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	4,00
22608	Gastos de edición y distribución	20,00
22609	Otros	3,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.300,00
22700	Limpieza y aseo	75,00
22701	Seguridad	310,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje	15,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	110,00
22709	Otros	10,00
22782	Servicios de carácter informático	780,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	347,60
230	Dietas y locomoción	340,00
23000	A personal funcionario y no laboral	270,00
23001	A personal laboral	70,00
233	Otras indemnizaciones	7,60
23300	A personal funcionario y no laboral	7,60
6	INVERSIONES REALES	4.249,25
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	4.049,25
602	Edificios y otras construcciones	1.500,00
60200	Edificios y otras construcciones	1.500,00
605	Mobiliario y enseres	150,00
60500	Mobiliario y enseres	150,00
606	Equipos para procesos de información	302,00
60600	Equipos para procesos de información	302,00
609	Inmovilizado inmaterial	2.097,25
60902	Aplicaciones informáticas	2.097,25
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	200,00
612	Edificios y otras construcciones	100,00
61200	Edificios y otras construcciones	100,00
616	Equipos para procesos de información	100,00
61600	Equipos para procesos de información	100,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
8	ACTIVOS FINANCIEROS	234,12
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	234,12
820	A corto plazo	40,80
82000	A personal funcionario y no laboral	20,40
82001	A personal laboral	20,40
821	A largo plazo	193,32
82100	A personal funcionario y no laboral	163,32
82101	A personal laboral	30,00
Total Programa		30.612,11

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.267,16
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	214,56
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	214,56
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	214,56
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	7.284,89
221	Suministros	41,27
22109	Otros suministros	41,27
222	Comunicaciones	508,16
22200	Telefónicas	508,16
223	Transportes	171,03
22300	Transportes	171,03
224	Primas de seguros	19,77
22409	Otros riesgos	19,77
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	189,67
22704	Custodia, depósito y almacenaje	158,67
22706	Estudios y trabajos técnicos	31,00
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	6.354,99
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	6.354,99
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	767,71
230	Dietas y locomoción	767,71
23000	A personal funcionario y no laboral	690,94
23001	A personal laboral	76,77
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.760,97
46	A CORPORACIONES LOCALES	812,00
460	A corporaciones locales	812,00
46000	A corporaciones locales	812,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	59.948,97
487	En materia educativa	59.948,97
48716	Conciertos educativos de infantil y primaria	59.948,97
6	INVERSIONES REALES	60.954,31
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	52.099,31
602	Edificios y otras construcciones	48.882,05
60200	Edificios y otras construcciones	48.882,05
605	Mobiliario y enseres	1.516,71
60500	Mobiliario y enseres	1.516,71
606	Equipos para procesos de información	901,00
60600	Equipos para procesos de información	901,00
609	Inmovilizado inmaterial	799,55
60909	Otro inmovilizado inmaterial	799,55
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	8.855,00
612	Edificios y otras construcciones	8.855,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Subconcepto		Miles de Euros
61200	Edificios y otras construcciones	8.855,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.322,76
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	8.204,33
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	8.204,33
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	8.204,33
76	A CORPORACIONES LOCALES	4.118,43
760	A corporaciones locales	4.118,43
76000	A corporaciones locales	4.118,43
Total Programa		142.305,20

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F. P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	32.304,40
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	150,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	150,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	150,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	31.590,40
221	Suministros	267,58
22141	Vestuario	267,58
222	Comunicaciones	210,55
22200	Telefónicas	210,55
223	Transportes	198,00
22300	Transportes	198,00
224	Primas de seguros	15,00
22409	Otros riesgos	15,00
226	Gastos diversos	90,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	90,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.282,67
22700	Limpieza y aseo	3.068,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje	158,67
22709	Otros	56,00
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	27.526,60
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	27.526,60
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	564,00
230	Dietas y locomoción	458,00
23000	A personal funcionario y no laboral	418,00
23001	A personal laboral	40,00
233	Otras indemnizaciones	106,00
23300	A personal funcionario y no laboral	106,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.358,53
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	60,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	60,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	60,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.601,89
460	A corporaciones locales	2.601,89
46000	A corporaciones locales	2.601,89
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	47.696,64
487	En materia educativa	47.696,64
48714	Programas de inserción profesional	2.685,66
48718	Conciertos educativos	45.010,98
6	INVERSIONES REALES	31.533,22
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	28.482,12
602	Edificios y otras construcciones	22.837,49

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F. P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Subconcepto		Miles de Euros
60200	Edificios y otras construcciones	22.837,49
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.202,03
60300	Maquinaria	1.202,03
605	Mobiliario y enseres	1.478,85
60500	Mobiliario y enseres	1.478,85
606	Equipos para procesos de información	1.868,00
60600	Equipos para procesos de información	1.868,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.095,75
60902	Aplicaciones informáticas	300,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	795,75
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	3.051,10
612	Edificios y otras construcciones	3.051,10
61200	Edificios y otras construcciones	3.051,10
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.284,07
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.722,39
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.722,39
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.722,39
76	A CORPORACIONES LOCALES	7.561,68
760	A corporaciones locales	7.561,68
76000	A corporaciones locales	7.561,68
Total Programa		123.480,22
Total O. GESTOR		296.397,53

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	958,41
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	717,50
120	Retribuciones básicas	340,85
12000	Sueldos del Grupo A	168,02
12001	Sueldos del Grupo B	12,97
12002	Sueldos del Grupo C	57,99
12003	Sueldos del Grupo D	63,22
12008	Antigüedad	38,65
121	Retribuciones complementarias	376,65
12100	Complemento de destino	169,98
12101	Complementos específicos	206,67
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	185,53
160	Cuotas sociales	185,53
16000	Seguridad Social	185,53
Total Programa		958,41

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.157,13
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	367,29
120	Retribuciones básicas	192,01
12000	Sueldos del Grupo A	106,92
12001	Sueldos del Grupo B	38,90
12003	Sueldos del Grupo D	7,91
12008	Antigüedad	31,00
12009	Sustituciones	7,28
121	Retribuciones complementarias	175,28
12100	Complemento de destino	80,54
12101	Complementos específicos	87,46
12109	Sustituciones	7,28
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.868,15
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	2.437,51
13000	Sueldos del nivel I	103,59
13002	Sueldos del nivel III	37,33
13003	Sueldos del nivel IV	366,94
13004	Sueldos del nivel V	16,07
13005	Sueldos del nivel VI	244,62
13006	Sueldos del nivel VII	665,30
13007	Sueldos del nivel VIII	738,72
13008	Antigüedad	264,94
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	194,47
13101	Complementos específicos	194,47
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	189,35
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	189,35
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	46,82
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	46,82
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	921,69
160	Cuotas sociales	921,69
16000	Seguridad Social	921,69
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.504,02
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	244,86
212	Edificios y otras construcciones	185,33
21200	Edificios y otras construcciones	185,33
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	59,53
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	59,53
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.259,16
220	Material de oficina	33,16
22000	Ordinario no inventariable	14,25
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	18,91

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
221	Suministros	1.670,62
22100	Energía eléctrica	245,11
22101	Agua	101,85
22102	Gas	89,86
22105	Productos alimenticios	957,19
22109	Otros suministros	251,14
22141	Vestuario	25,47
222	Comunicaciones	3,13
22200	Telefónicas	3,13
225	Tributos	22,46
22500	Locales	22,46
226	Gastos diversos	69,63
22606	Reuniones, conferencias y cursos	15,72
22609	Otros	53,91
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.460,16
22700	Limpieza y aseo	112,32
22701	Seguridad	112,32
22709	Otros	1.235,52
6	INVERSIONES REALES	7.500,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	6.795,56
602	Edificios y otras construcciones	5.695,56
60200	Edificios y otras construcciones	5.695,56
605	Mobiliario y enseres	1.100,00
60500	Mobiliario y enseres	1.100,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	704,44
612	Edificios y otras construcciones	704,44
61200	Edificios y otras construcciones	704,44
Total Programa		15.161,15

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Subconcepto	Miles de Euros	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	39.729,04
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	39.729,04
223	Transportes	31.016,00
22300	Transportes	31.016,00
226	Gastos diversos	12,99
22606	Reuniones, conferencias y cursos	12,99
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	12,99
22706	Estudios y trabajos técnicos	12,99
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	8.687,06
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	8.687,06
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.264,13
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.694,69
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.694,69
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.694,69
46	A CORPORACIONES LOCALES	3.541,00
467	En materia educativa	3.541,00
46711	Programas educativos en colaboración con los ayuntamientos	3.541,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	25.028,44
487	En materia educativa	25.028,44
48711	Desarrollo de programas educativos	25.028,44
6	INVERSIONES REALES	770,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	770,00
605	Mobiliario y enseres	770,00
60500	Mobiliario y enseres	770,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	57,87
76	A CORPORACIONES LOCALES	57,87
760	A corporaciones locales	57,87
76000	A corporaciones locales	57,87
Total Programa		70.821,04
Total O. GESTOR		86.940,60

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	8.413,69
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.143,61
120	Retribuciones básicas	538,55
12000	Sueldos del Grupo A	213,84
12001	Sueldos del Grupo B	51,86
12002	Sueldos del Grupo C	96,64
12003	Sueldos del Grupo D	94,82
12008	Antigüedad	49,77
12009	Sustituciones	31,62
121	Retribuciones complementarias	605,06
12100	Complemento de destino	257,66
12101	Complementos específicos	312,72
12109	Sustituciones	34,68
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.656,72
160	Cuotas sociales	272,07
16000	Seguridad Social	272,07
167	Gastos y prestaciones sociales de personal docente	3.384,65
16700	Indemnizaciones por jubilación anticipada	2.297,15
16705	Acción social	1.087,50
17	PERSONAL DOCENTE	3.557,98
170	Retribuciones básicas	1.503,88
17000	Sueldos del Grupo A	1.026,98
17001	Sueldos del Grupo B	169,88
17008	Antigüedad	307,02
171	Retribuciones complementarias	2.054,10
17100	Complemento de destino	612,76
17101	Componente general del complemento específico	828,25
17104	Componente singular del complemento específico. Función de inspección educativa	347,90
17105	Complemento específico por formación permanente	264,69
17108	Otras retribuciones complementarias	0,50
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.953,83
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	143,14
226	Gastos diversos	13,14
22606	Reuniones, conferencias y cursos	13,14
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	130,00
22709	Otros	130,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.810,69

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
230	Dietas y locomoción	1.810,69
23000	A personal funcionario y no laboral	1.810,69
8	ACTIVOS FINANCIEROS	562,77
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	562,77
820	A corto plazo	93,79
82000	A personal funcionario y no laboral	56,27
82001	A personal laboral	37,52
821	A largo plazo	468,98
82100	A personal funcionario y no laboral	312,65
82101	A personal laboral	156,33
Total Programa		10.930,29

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	9.744,14
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	441,34
120	Retribuciones básicas	234,03
12003	Sueldos del Grupo D	189,64
12004	Sueldos del Grupo E	14,43
12008	Antigüedad	22,82
12009	Sustituciones	7,14
121	Retribuciones complementarias	207,31
12100	Complemento de destino	105,45
12101	Complementos específicos	94,72
12109	Sustituciones	7,14
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	364,28
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	317,98
13006	Sueldos del nivel VII	231,41
13007	Sueldos del nivel VIII	54,72
13008	Antigüedad	31,85
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	13,26
13101	Complementos específicos	13,26
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	25,90
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	25,90
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	7,14
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	7,14
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	303,90
160	Cuotas sociales	235,85
16000	Seguridad Social	235,85
167	Gastos y prestaciones sociales de personal docente	68,05
16702	Formación y perfeccionamiento	68,05
17	PERSONAL DOCENTE	8.634,62
170	Retribuciones básicas	4.457,62
17000	Sueldos del Grupo A	1.619,75
17001	Sueldos del Grupo B	2.213,54
17008	Antigüedad	624,33
171	Retribuciones complementarias	4.177,00
17100	Complemento de destino	1.681,36
17101	Componente general del complemento específico	1.931,20
17105	Complemento específico por formación permanente	560,47
17108	Otras retribuciones complementarias	3,97
Total Programa		9.744,14

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	358.824,99
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	361,14
120	Retribuciones básicas	192,37
12003	Sueldos del Grupo D	165,94
12008	Antigüedad	19,29
12009	Sustituciones	7,14
121	Retribuciones complementarias	168,77
12100	Complemento de destino	86,14
12101	Complementos específicos	75,49
12109	Sustituciones	7,14
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	19.247,98
160	Cuotas sociales	19.238,98
16000	Seguridad Social	19.238,98
167	Gastos y prestaciones sociales de personal docente	9,00
16706	Seguros	9,00
17	PERSONAL DOCENTE	339.215,87
170	Retribuciones básicas	174.851,49
17001	Sueldos del Grupo B	148.214,38
17008	Antigüedad	22.110,01
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	4.527,10
171	Retribuciones complementarias	153.523,81
17100	Complemento de destino	62.439,35
17101	Componente general del complemento específico	53.748,86
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	10.516,01
17105	Complemento específico por formación permanente	21.268,58
17108	Otras retribuciones complementarias	336,28
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	5.214,73
172	Profesores de religión	10.840,57
17200	Retribuciones básicas	5.772,36
17201	Retribuciones complementarias	4.739,08
17209	Sustituciones	329,13
Total Programa		358.824,99

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	439.077,96
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	10.850,08
120	Retribuciones básicas	5.789,15
12000	Sueldos del Grupo A	122,20
12001	Sueldos del Grupo B	220,38
12002	Sueldos del Grupo C	2.009,98
12003	Sueldos del Grupo D	1.999,07
12004	Sueldos del Grupo E	173,13
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	278,59
12008	Antigüedad	763,15
12009	Sustituciones	222,65
121	Retribuciones complementarias	5.060,93
12100	Complemento de destino	2.322,82
12101	Complementos específicos	2.392,93
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	231,78
12109	Sustituciones	113,40
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	23.799,93
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	21.019,25
13001	Sueldos del nivel II	87,81
13002	Sueldos del nivel III	37,33
13003	Sueldos del nivel IV	594,10
13004	Sueldos del nivel V	366,75
13005	Sueldos del nivel VI	259,91
13006	Sueldos del nivel VII	9.456,24
13007	Sueldos del nivel VIII	8.413,09
13008	Antigüedad	1.804,02
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	365,30
13101	Complementos específicos	365,30
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	2.240,59
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	2.240,59
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	174,79
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	174,79
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	32.504,84
160	Cuotas sociales	32.495,84
16000	Seguridad Social	32.495,84
167	Gastos y prestaciones sociales de personal docente	9,00
16706	Seguros	9,00
17	PERSONAL DOCENTE	371.923,11
170	Retribuciones básicas	200.070,04
17000	Sueldos del Grupo A	146.112,11
17001	Sueldos del Grupo B	28.305,89

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Subconcepto		Miles de Euros
17008	Antigüedad	19.663,80
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	5.988,24
171	Retribuciones complementarias	166.108,83
17100	Complemento de destino	78.034,88
17101	Componente general del complemento específico	47.617,03
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	18.810,50
17105	Complemento específico por formación permanente	15.630,98
17108	Otras retribuciones complementarias	1.017,65
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	4.997,79
172	Profesores de religión	5.744,24
17200	Retribuciones básicas	3.058,46
17201	Retribuciones complementarias	2.515,13
17209	Sustituciones	170,65
Total Programa		439.077,96

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	77.319,66
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.176,46
120	Retribuciones básicas	1.155,49
12001	Sueldos del Grupo B	687,07
12002	Sueldos del Grupo C	19,33
12003	Sueldos del Grupo D	55,32
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	244,62
12008	Antigüedad	98,17
12009	Sustituciones	50,98
121	Retribuciones complementarias	1.020,97
12100	Complemento de destino	353,96
12101	Complementos específicos	408,13
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	205,82
12109	Sustituciones	53,06
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	11.645,61
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	8.532,43
13001	Sueldos del nivel II	219,51
13002	Sueldos del nivel III	130,64
13003	Sueldos del nivel IV	6.063,23
13004	Sueldos del nivel V	128,52
13005	Sueldos del nivel VI	272,60
13006	Sueldos del nivel VII	404,96
13007	Sueldos del nivel VIII	711,36
13008	Antigüedad	601,61
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	765,77
13101	Complementos específicos	765,77
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	2.193,43
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	2.193,43
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	153,98
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	153,98
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	7.408,34
160	Cuotas sociales	7.408,34
16000	Seguridad Social	7.408,34
17	PERSONAL DOCENTE	56.089,25
170	Retribuciones básicas	30.986,03
17000	Sueldos del Grupo A	7.011,77
17001	Sueldos del Grupo B	18.384,14
17008	Antigüedad	4.672,46
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	917,66
171	Retribuciones complementarias	25.103,22
17100	Complemento de destino	11.059,42

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
17101	Componente general del complemento específico	9.034,80
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	1.814,85
17105	Complemento específico por formación permanente	2.227,84
17108	Otras retribuciones complementarias	222,12
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	744,19
Total Programa		77.319,66

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	11.105,50
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	634,82
160	Cuotas sociales	634,82
16000	Seguridad Social	634,82
17	PERSONAL DOCENTE	10.470,68
170	Retribuciones básicas	5.463,28
17000	Sueldos del Grupo A	1.467,65
17001	Sueldos del Grupo B	3.161,46
17008	Antigüedad	674,73
17009	Sustituciones. Retribuciones básicas	159,44
171	Retribuciones complementarias	5.007,40
17100	Complemento de destino	1.926,65
17101	Componente general del complemento específico	1.831,03
17102	Componente singular del complemento específico. Por desempeño de órganos de gobierno	402,99
17105	Complemento específico por formación permanente	697,64
17108	Otras retribuciones complementarias	2,74
17109	Sustituciones. Retribuciones complementarias	146,35
Total Programa		11.105,50

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	6.116,78
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	622,15
120	Retribuciones básicas	333,57
12007	Funcionarios interinos para programas temporales	333,57
121	Retribuciones complementarias	288,58
12107	Funcionarios interinos para programas temporales	288,58
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.557,96
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	2.935,13
13003	Sueldos del nivel IV	1.762,18
13004	Sueldos del nivel V	16,07
13005	Sueldos del nivel VI	667,65
13006	Sueldos del nivel VII	26,47
13007	Sueldos del nivel VIII	218,33
13008	Antigüedad	244,43
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	93,27
13101	Complementos específicos	93,27
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	444,25
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	444,25
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	85,31
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	85,31
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	980,00
151	Gratificaciones	980,00
15100	Gratificaciones	980,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	956,67
160	Cuotas sociales	956,67
16000	Seguridad Social	956,67
Total Programa		6.116,78
Total O. GESTOR		913.119,32

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	829,90
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	615,80
120	Retribuciones básicas	288,18
12000	Sueldos del Grupo A	183,30
12003	Sueldos del Grupo D	71,12
12008	Antigüedad	33,76
121	Retribuciones complementarias	327,62
12100	Complemento de destino	148,93
12101	Complementos específicos	178,69
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	158,72
160	Cuotas sociales	158,72
16000	Seguridad Social	158,72
Total Programa		829,90

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN
Programa	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.308,48
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.111,65
222	Comunicaciones	27,02
22200	Telefónicas	27,02
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	2.084,63
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	2.084,63
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	196,83
230	Dietas y locomoción	196,83
23000	A personal funcionario y no laboral	196,83
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.215,53
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	939,83
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	939,83
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	939,83
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.275,70
487	En materia educativa	1.275,70
4871A	Formación del profesorado	1.275,70
6	INVERSIONES REALES	240,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	240,00
605	Mobiliario y enseres	240,00
60500	Mobiliario y enseres	240,00
Total Programa		4.764,01

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.235,07
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.900,77
221	Suministros	50,40
22141	Vestuario	50,40
222	Comunicaciones	26,16
22200	Telefónicas	26,16
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	1.824,21
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	1.824,21
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	334,30
230	Dietas y locomoción	334,30
23000	A personal funcionario y no laboral	334,30
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.251,01
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	128,63
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	128,63
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	128,63
46	A CORPORACIONES LOCALES	50,00
460	A corporaciones locales	50,00
46000	A corporaciones locales	50,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	5.072,38
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	350,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	350,00
487	En materia educativa	4.722,38
48717	Conciertos educativos de educación especial	4.722,38
6	INVERSIONES REALES	3.483,44
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.183,44
602	Edificios y otras construcciones	2.738,40
60200	Edificios y otras construcciones	2.738,40
605	Mobiliario y enseres	445,04
60500	Mobiliario y enseres	445,04
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	300,00
612	Edificios y otras construcciones	300,00
61200	Edificios y otras construcciones	300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.000,00
760	A corporaciones locales	1.000,00
76000	A corporaciones locales	1.000,00
Total Programa		11.969,52
Total O. GESTOR		17.563,43

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.224,17
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	931,46
120	Retribuciones básicas	443,47
12000	Sueldos del Grupo A	259,67
12002	Sueldos del Grupo C	57,99
12003	Sueldos del Grupo D	71,12
12008	Antigüedad	54,69
121	Retribuciones complementarias	487,99
12100	Complemento de destino	224,37
12101	Complementos específicos	263,62
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	237,33
160	Cuotas sociales	237,33
16000	Seguridad Social	237,33
Total Programa		1.224,17

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	811,46
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	755,12
222	Comunicaciones	41,05
22200	Telefónicas	41,05
229	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	714,07
22900	Gastos de funcionamiento de centros docentes públicos	714,07
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	56,34
230	Dietas y locomoción	46,06
23000	A personal funcionario y no laboral	46,06
233	Otras indemnizaciones	10,28
23300	A personal funcionario y no laboral	10,28
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.826,25
46	A CORPORACIONES LOCALES	3.270,24
460	A corporaciones locales	3.270,24
46000	A corporaciones locales	3.270,24
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	556,01
487	En materia educativa	556,01
48719	Entidades colaboradoras en la educación permanente de adultos	556,01
6	INVERSIONES REALES	158,50
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	158,50
602	Edificios y otras construcciones	8,50
60200	Edificios y otras construcciones	8,50
605	Mobiliario y enseres	150,00
60500	Mobiliario y enseres	150,00
Total Programa		4.796,21
Total O. GESTOR		6.020,38

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	07	VICECONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	404,19
10	ALTOS CARGOS	60,42
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	60,42
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	45,14
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	270,64
120	Retribuciones básicas	123,89
12000	Sueldos del Grupo A	45,83
12002	Sueldos del Grupo C	29,00
12003	Sueldos del Grupo D	39,51
12008	Antigüedad	9,55
121	Retribuciones complementarias	146,75
12100	Complemento de destino	65,99
12101	Complementos específicos	80,76
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	73,13
160	Cuotas sociales	73,13
16000	Seguridad Social	73,13
Total Programa		404,19

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	07	VICECONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	20,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	20,00
226	Gastos diversos	20,00
22609	Otros	20,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	128.594,55
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	153,15
410	A organismos autónomos de la Junta	153,15
41070	A la Agencia de Calidad Universitaria	153,15
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	127.612,50
427	En materia educativa	127.612,50
42720	Universidad de Castilla-La Mancha. Gastos de funcionamiento	110.220,00
42721	Plan de ampliación de enseñanzas universitarias	11.030,00
42724	Centros asociados de la UNED	375,00
42725	Campus de Guadalajara. Universidad Alcalá de Henares	5.187,50
42727	Convenios con centros Universitarios	250,00
4272D	Plan de incentivo a la calidad docente	550,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	20,00
470	A empresas privadas	20,00
47000	A empresas privadas	20,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	808,90
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	388,80
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	388,80
487	En materia educativa	420,10
48729	Ayudas al transporte universitario	360,00
4872E	Fundación Universidad de Castilla-La Mancha	60,10
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.443,91
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	16.443,91
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.040,32
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.040,32
727	En materia educativa	15.403,59
72721	Universidad de Castilla-La Mancha. Plan de ampliación de enseñanzas universitarias	13.922,39
72722	Programa de colaboración con la Universidad de Alc	1.481,20
Total Programa		145.058,46

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	07	VICECONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	175,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	175,00
226	Gastos diversos	50,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	50,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	125,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	125,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.730,91
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	8.720,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	7.720,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	7.720,00
427	En materia educativa	1.000,00
4272A	Convergencia europea en investigación	1.000,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	50,00
460	A corporaciones locales	50,00
46000	A corporaciones locales	50,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.960,91
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.960,91
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.960,91
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.123,75
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.051,75
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	2.051,75
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	788,96
72010	A la Universidad de Castilla-La Mancha	1.262,79
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.072,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.072,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.072,00
Total Programa		16.029,66
Total O. GESTOR		161.492,31

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	08	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	598,70
10	ALTOS CARGOS	60,42
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	60,42
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	45,14
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	426,95
120	Retribuciones básicas	197,60
12000	Sueldos del Grupo A	106,92
12002	Sueldos del Grupo C	29,00
12003	Sueldos del Grupo D	39,51
12008	Antigüedad	22,17
121	Retribuciones complementarias	229,35
12100	Complemento de destino	102,61
12101	Complementos específicos	126,74
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	111,33
160	Cuotas sociales	111,33
16000	Seguridad Social	111,33
Total Programa		598,70

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	08	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	230,03
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	230,03
226	Gastos diversos	16,63
22606	Reuniones, conferencias y cursos	16,63
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	213,40
22706	Estudios y trabajos técnicos	213,40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.060,14
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	367,38
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	367,38
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	367,38
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	27,00
430	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	27,00
43000	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	27,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	768,40
460	A corporaciones locales	768,40
46000	A corporaciones locales	768,40
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	897,36
487	En materia educativa	897,36
48711	Desarrollo de programas educativos	897,36
Total Programa		2.290,17
Total O. GESTOR		2.888,87

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	09	VICECONSEJERÍA DE DEPORTES
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.912,62
10	ALTOS CARGOS	60,42
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	60,42
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	45,14
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.480,29
120	Retribuciones básicas	716,20
12000	Sueldos del Grupo A	290,22
12001	Sueldos del Grupo B	64,82
12002	Sueldos del Grupo C	164,28
12003	Sueldos del Grupo D	94,82
12008	Antigüedad	102,06
121	Retribuciones complementarias	764,09
12100	Complemento de destino	348,83
12101	Complementos específicos	415,26
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	371,91
160	Cuotas sociales	371,91
16000	Seguridad Social	371,91
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.816,09
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.816,09
220	Material de oficina	13,50
22000	Ordinario no inventariable	6,75
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6,75
221	Suministros	290,65
22105	Productos alimenticios	6,75
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	277,15
22109	Otros suministros	6,75
222	Comunicaciones	3,38
22203	Télex y telefax	3,38
224	Primas de seguros	208,68
22409	Otros riesgos	208,68
226	Gastos diversos	2.237,40
22606	Reuniones, conferencias y cursos	362,14
22609	Otros	1.875,26
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	62,48
22706	Estudios y trabajos técnicos	55,73
22709	Otros	6,75
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.821,50
46	A CORPORACIONES LOCALES	520,00
464	En materia de promoción cultural y del deporte	520,00
46432	Actividades deportivas municipales	520,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
O. GESTOR	09	VICECONSEJERÍA DE DEPORTES
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Subconcepto		Miles de Euros
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.301,50
484	En materia de promoción cultural y del deporte	4.301,50
48431	Asociaciones deportivas	4.054,50
48434	Apoyo a grandes eventos deportivos	247,00
6	INVERSIONES REALES	8.183,23
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	7.386,83
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	7.386,83
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	7.386,83
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	796,40
611	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	796,40
61100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	796,40
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.051,84
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	9.395,57
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	9.108,88
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	9.108,88
724	En materia de promoción cultural y del deporte	286,69
72435	Apoyo a la investigación y desarrollo de técnicas en ciencias de la actividad física y el deporte	286,69
76	A CORPORACIONES LOCALES	6.656,27
764	En materia de promoción cultural y del deporte	6.656,27
76436	Instalaciones deportivas	6.656,27
Total Programa		33.785,28
Total O. GESTOR		33.785,28
Total SECCIÓN		1.518.740,26

3.4.10

19.TRABAJO Y EMPLEO

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	01	JEFTURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	359,23
10	ALTOS CARGOS	65,46
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	65,46
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	50,18
11	PERSONAL EVENTUAL	176,05
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	176,05
11000	Retribuciones básicas	61,10
11001	Otras remuneraciones	114,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	61,88
120	Retribuciones básicas	28,71
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	15,81
12008	Antigüedad	3,23
121	Retribuciones complementarias	33,17
12100	Complemento de destino	14,12
12101	Complementos específicos	19,05
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	55,84
160	Cuotas sociales	55,84
16000	Seguridad Social	55,84
Total Programa		359,23
Total O. GESTOR		359,23

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.020,33
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
11	PERSONAL EVENTUAL	230,33
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	230,33
11000	Retribuciones básicas	76,38
11001	Otras remuneraciones	153,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.110,11
120	Retribuciones básicas	515,86
12000	Sueldos del Grupo A	137,47
12001	Sueldos del Grupo B	51,86
12002	Sueldos del Grupo C	154,62
12003	Sueldos del Grupo D	118,53
12008	Antigüedad	53,38
121	Retribuciones complementarias	594,25
12100	Complemento de destino	264,70
12101	Complementos específicos	329,55
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	310,12
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	261,33
13004	Sueldos del nivel V	80,33
13006	Sueldos del nivel VII	144,63
13008	Antigüedad	36,37
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	48,79
13101	Complementos específicos	48,79
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	314,39
160	Cuotas sociales	314,39
16000	Seguridad Social	314,39
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.177,52
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	61,50
202	Edificios y otras construcciones	61,50
20200	Edificios y otras construcciones	61,50
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	112,36
212	Edificios y otras construcciones	75,00
21200	Edificios y otras construcciones	75,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,50
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,50
214	Elementos de transporte	6,63
21400	Elementos de transporte	6,63
215	Mobiliario y enseres	10,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
21500	Mobiliario y enseres	10,00
216	Equipos para procesos de información	19,23
21600	Equipos para procesos de información	19,23
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	978,86
220	Material de oficina	85,93
22000	Ordinario no inventariable	30,93
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	20,00
22002	Material informático no inventariable	35,00
221	Suministros	130,52
22100	Energía eléctrica	65,05
22101	Agua	2,50
22103	Combustible	32,60
22109	Otros suministros	20,00
22141	Vestuario	10,37
222	Comunicaciones	48,35
22200	Telefónicas	6,31
22201	Postales	42,04
223	Transportes	34,02
22300	Transportes	34,02
226	Gastos diversos	266,03
22601	Atenciones protocolarias y representativas	8,69
22602	Publicidad y propaganda	230,20
22606	Reuniones, conferencias y cursos	27,14
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	414,01
22700	Limpieza y aseo	140,60
22701	Seguridad	190,00
22703	Postales	7,81
22706	Estudios y trabajos técnicos	25,60
22709	Otros	50,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	24,80
230	Dietas y locomoción	24,80
23000	A personal funcionario y no laboral	15,00
23001	A personal laboral	9,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84.728,76
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	83.170,26
410	A organismos autónomos de la Junta	83.170,26
41060	Al Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha	83.170,26
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.558,50
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	567,00
48005	A la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha	189,00
48006	A Comisiones Obreras	189,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
48007	A la Unión General de Trabajadores	189,00
486	En materia de empleo y formación	991,50
48635	Asesoramiento y formación en seguridad y salud laboral	991,50
6	INVERSIONES REALES	1.360,60
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	650,21
602	Edificios y otras construcciones	489,08
60200	Edificios y otras construcciones	489,08
604	Elementos de transporte	45,99
60400	Elementos de transporte	45,99
606	Equipos para procesos de información	40,00
60600	Equipos para procesos de información	40,00
609	Inmovilizado inmaterial	75,14
60902	Aplicaciones informáticas	75,14
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	710,39
612	Edificios y otras construcciones	710,39
61200	Edificios y otras construcciones	710,39
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.018,66
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	6.018,66
710	A organismos autónomos de la Junta	6.018,66
71060	Al Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha	6.018,66
8	ACTIVOS FINANCIEROS	183,90
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	183,90
820	A corto plazo	122,60
82000	A personal funcionario y no laboral	122,60
821	A largo plazo	61,30
82100	A personal funcionario y no laboral	61,30
Total Programa		95.489,77
Total O. GESTOR		95.489,77

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.801,16
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.249,49
120	Retribuciones básicas	1.143,95
12000	Sueldos del Grupo A	381,86
12001	Sueldos del Grupo B	77,79
12002	Sueldos del Grupo C	289,91
12003	Sueldos del Grupo D	237,05
12008	Antigüedad	157,34
121	Retribuciones complementarias	1.105,54
12100	Complemento de destino	524,70
12101	Complementos específicos	580,84
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	33,20
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	33,20
13006	Sueldos del nivel VII	28,93
13008	Antigüedad	4,27
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	463,09
160	Cuotas sociales	463,09
16000	Seguridad Social	463,09
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	136,96
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	123,17
226	Gastos diversos	83,55
22602	Publicidad y propaganda	56,28
22606	Reuniones, conferencias y cursos	27,27
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	39,62
22706	Estudios y trabajos técnicos	39,62
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	13,79
230	Dietas y locomoción	13,79
23000	A personal funcionario y no laboral	13,79
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.197,06
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	60,00
426	En materia de empleo y formación	60,00
42629	Formación en colaboración con Universidades	60,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	241,00
466	En materia de empleo y formación	241,00
4661R	Integración laboral de los inmigrantes	60,00
46633	Centros de iniciativas empresariales de economía social	181,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	10.784,22

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES
Subconcepto		Miles de Euros
476	En materia de empleo y formación	10.784,22
4761A	Empleo autónomo hombres	728,18
4761B	Empleo autónomo mujeres	1.139,88
4761C	Empleo autónomo discapacitados	24,46
4761D	Autoempleo de hombres	650,00
4761E	Autoempleo de mujeres	868,00
4761F	Autoempleo de discapacitados	25,00
4761M	Aval-Autoempleo para hombres	60,10
4761N	Aval-Autoempleo para mujeres	60,10
4761O	Aval-Autoempleo para discapacitados	1,20
4761P	Integración laboral del minusválido	5.263,37
47631	Fondo regional de cooperativas y sociedades anónimas laborales	901,52
47639	Rentas de subsistencia	1.062,41
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	8.111,84
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	941,01
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	941,01
486	En materia de empleo y formación	7.170,83
4861P	Integración laboral de discapacitados, centros especiales	3.750,09
4861R	Integración laboral de los inmigrantes	710,00
48632	Fondo de ayuda sindical	620,00
48633	Ayudas a asociaciones de empresas de economía social	942,88
48634	Jubilaciones anticipadas	847,86
4863E	Organizaciones miembros del Consejo de Relaciones Laborales	300,00
6	INVERSIONES REALES	43,27
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	43,27
609	Inmovilizado inmaterial	43,27
60909	Otro inmovilizado inmaterial	43,27
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.943,30
76	A CORPORACIONES LOCALES	500,00
766	En materia de empleo y formación	500,00
76633	Centros de iniciativas empresariales de economía social	500,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	12.378,94
776	En materia de empleo y formación	12.378,94
7761A	Empleo autónomo hombres	533,89
7761B	Empleo autónomo mujeres	551,17
7761C	Empleo autónomo discapacitados	9,00
7761D	Autoempleo para hombres	881,32
7761E	Autoempleo para mujeres	1.241,97
7761F	Autoempleo para discapacitados	30,00
77631	Fondo regional de cooperativas y sociedades anónimas laborales	9.000,00
7763A	Subvención inversión capital fijo cooperativas y sociedades anónimas laborales	131,59

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES
Subconcepto		Miles de Euros
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	64,36
786	En materia de empleo y formación	64,36
78633	Asociaciones de empresas de economía social	64,36
Total Programa		35.121,75
Total O. GESTOR		35.121,75

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Programa	315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.989,55
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.590,19
120	Retribuciones básicas	809,18
12000	Sueldos del Grupo A	244,39
12001	Sueldos del Grupo B	194,46
12002	Sueldos del Grupo C	48,32
12003	Sueldos del Grupo D	189,64
12004	Sueldos del Grupo E	14,43
12008	Antigüedad	117,94
121	Retribuciones complementarias	781,01
12100	Complemento de destino	376,04
12101	Complementos específicos	404,97
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	19,47
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	19,47
13004	Sueldos del nivel V	16,07
13008	Antigüedad	3,40
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	324,51
160	Cuotas sociales	324,51
16000	Seguridad Social	324,51
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	67,69
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	58,21
226	Gastos diversos	26,21
22602	Publicidad y propaganda	13,52
22606	Reuniones, conferencias y cursos	12,69
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	32,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	32,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	9,48
230	Dietas y locomoción	9,48
23000	A personal funcionario y no laboral	9,48
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.775,86
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	60,00
426	En materia de empleo y formación	60,00
42629	Formación en colaboración con Universidades	60,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	15,00
466	En materia de empleo y formación	15,00
4663F	Formación y asesoramiento seguridad y salud labora	15,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	350,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Programa	315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Subconcepto		Miles de Euros
476	En materia de empleo y formación	350,00
47635	Seguridad y salud laboral	40,00
47637	Implantación de servicios de prevención de riesgos	310,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.350,86
486	En materia de empleo y formación	2.350,86
4861Q	Plan de choque y asesoramiento	990,76
4863F	Formación y asesoramiento seguridad y salud labora	1.360,10
6	INVERSIONES REALES	34,81
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	34,81
609	Inmovilizado inmaterial	34,81
60902	Aplicaciones informáticas	34,81
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.395,87
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	85,97
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	85,97
72010	A la Universidad de Castilla-La Mancha	85,97
77	A EMPRESAS PRIVADAS	1.649,30
776	En materia de empleo y formación	1.649,30
77635	Incentivos en materia de seguridad y salud laboral	1.649,30
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	660,60
786	En materia de empleo y formación	660,60
78636	Centros de formación de seguridad y salud laboral	240,40
78637	Implantación de servicios de prevención de riesgos	420,20
Total Programa		7.263,78
Total O. GESTOR		7.263,78
Total SECCIÓN		138.234,53

3.4.11

20.INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	367,90
10	ALTOS CARGOS	65,46
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	65,46
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	50,18
11	PERSONAL EVENTUAL	176,05
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	176,05
11000	Retribuciones básicas	61,10
11001	Otras remuneraciones	114,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	60,24
120	Retribuciones básicas	27,07
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	15,81
12008	Antigüedad	1,59
121	Retribuciones complementarias	33,17
12100	Complemento de destino	14,12
12101	Complementos específicos	19,05
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	66,15
160	Cuotas sociales	66,15
16000	Seguridad Social	66,15
Total Programa		367,90
Total O. GESTOR		367,90

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.975,32
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
11	PERSONAL EVENTUAL	230,33
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	230,33
11000	Retribuciones básicas	76,38
11001	Otras remuneraciones	153,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.732,10
120	Retribuciones básicas	1.404,07
12000	Sueldos del Grupo A	320,76
12001	Sueldos del Grupo B	116,68
12002	Sueldos del Grupo C	367,21
12003	Sueldos del Grupo D	308,16
12008	Antigüedad	112,71
12009	Sustituciones	178,55
121	Retribuciones complementarias	1.328,03
12100	Complemento de destino	608,42
12101	Complementos específicos	719,61
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	996,56
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	795,24
13000	Sueldos del nivel I	25,90
13002	Sueldos del nivel III	18,67
13003	Sueldos del nivel IV	17,48
13004	Sueldos del nivel V	176,71
13006	Sueldos del nivel VII	419,43
13007	Sueldos del nivel VIII	36,39
13008	Antigüedad	100,66
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	102,44
13101	Complementos específicos	102,44
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	98,88
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	98,88
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	960,95
160	Cuotas sociales	915,40
16000	Seguridad Social	915,40
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	44,88
16202	Formación y perfeccionamiento	44,88
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	0,67
16302	Formación y perfeccionamiento	0,67
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.595,03

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Subconcepto		Miles de Euros
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	165,28
202	Edificios y otras construcciones	165,28
20200	Edificios y otras construcciones	165,28
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	310,25
210	Infraestructura y bienes naturales	26,25
21000	Infraestructura y bienes naturales	26,25
212	Edificios y otras construcciones	144,00
21200	Edificios y otras construcciones	144,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50,00
214	Elementos de transporte	27,00
21400	Elementos de transporte	27,00
215	Mobiliario y enseres	33,00
21500	Mobiliario y enseres	33,00
216	Equipos para procesos de información	30,00
21600	Equipos para procesos de información	30,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.093,49
220	Material de oficina	683,53
22000	Ordinario no inventariable	517,24
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	76,50
22002	Material informático no inventariable	89,79
221	Suministros	501,38
22100	Energía eléctrica	245,70
22101	Agua	48,83
22102	Gas	31,50
22103	Combustible	52,50
22109	Otros suministros	78,75
22141	Vestuario	44,10
222	Comunicaciones	293,50
22200	Telefónicas	30,00
22201	Postales	262,50
22202	Telegráficas	1,00
223	Transportes	55,13
22300	Transportes	55,13
225	Tributos	2,00
22500	Locales	2,00
226	Gastos diversos	556,07
22601	Atenciones protocolarias y representativas	18,00
22602	Publicidad y propaganda	350,00
22603	Jurídico-contenciosos	4,20
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	54,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Subconcepto		Miles de Euros
22606	Reuniones, conferencias y cursos	91,00
22609	Otros	38,87
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.001,88
22700	Limpieza y aseo	537,08
22701	Seguridad	283,50
22706	Estudios y trabajos técnicos	175,00
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	6,30
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	26,01
230	Dietas y locomoción	26,01
23000	A personal funcionario y no laboral	18,00
23001	A personal laboral	8,01
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	60,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	60,00
48510	Actividades de promoción y formación	60,00
6	INVERSIONES REALES	1.519,92
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	659,92
604	Elementos de transporte	36,92
60400	Elementos de transporte	36,92
605	Mobiliario y enseres	30,00
60500	Mobiliario y enseres	30,00
606	Equipos para procesos de información	333,00
60600	Equipos para procesos de información	333,00
609	Inmovilizado inmaterial	260,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	260,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	860,00
612	Edificios y otras construcciones	850,00
61200	Edificios y otras construcciones	850,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
61300	Maquinaria	10,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	900,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	900,00
765	En materia de promoción de sectores productivos	900,00
76514	Desarrollo local	900,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	137,51
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	137,51
820	A corto plazo	42,51
82000	A personal funcionario y no laboral	33,51
82001	A personal laboral	9,00
821	A largo plazo	95,00
82100	A personal funcionario y no laboral	70,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Subconcepto		Miles de Euros
82101	A personal laboral	25,00
Total Programa		11.187,78
Total O. GESTOR		11.187,78

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.117,52
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.660,95
120	Retribuciones básicas	823,48
12000	Sueldos del Grupo A	488,78
12002	Sueldos del Grupo C	115,97
12003	Sueldos del Grupo D	118,53
12008	Antigüedad	100,20
121	Retribuciones complementarias	837,47
12100	Complemento de destino	388,39
12101	Complementos específicos	449,08
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	401,19
160	Cuotas sociales	401,19
16000	Seguridad Social	401,19
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	24,62
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	9,43
226	Gastos diversos	3,84
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,84
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5,59
22706	Estudios y trabajos técnicos	5,59
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	15,19
230	Dietas y locomoción	15,19
23000	A personal funcionario y no laboral	15,19
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.745,77
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	60,10
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	60,10
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	60,10
47	A EMPRESAS PRIVADAS	2.679,27
475	En materia de promoción de sectores productivos	2.679,27
47518	Plan de consolidación y competitividad de la PYME	47,44
47572	Mejora de la estrategia comercial	2.631,83
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.006,40
485	En materia de promoción de sectores productivos	3.006,40
48518	Plan de consolidación y competitividad de la PYME	1.255,99
48572	Mejora de la estrategia comercial	1.750,41
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.152,70
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.803,40
760	A corporaciones locales	3.803,40

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
Subconcepto		Miles de Euros
76000	A corporaciones locales	3.803,40
77	A EMPRESAS PRIVADAS	35.702,74
775	En materia de promoción de sectores productivos	35.702,74
77513	Inversión y competitividad	35.656,68
77518	Plan de consolidación y competitividad de la PYME	46,06
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	646,56
785	En materia de promoción de sectores productivos	646,56
78516	Programa para empresarios jóvenes	300,51
78518	Plan de consolidación y competitividad de la PYME	46,05
78563	Desarrollo tecnológico y competitividad	300,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.982,53
84	ADQUISICIÓN DE ACCIONES, OBLIGACIONES Y BONOS	3.982,53
842	De otras empresas públicas	3.982,53
84200	De otras empresas públicas	3.982,53
Total Programa		52.023,14

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO
Programa	751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	368,91
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	299,12
120	Retribuciones básicas	148,25
12000	Sueldos del Grupo A	30,55
12002	Sueldos del Grupo C	48,32
12003	Sueldos del Grupo D	47,41
12008	Antigüedad	21,97
121	Retribuciones complementarias	150,87
12100	Complemento de destino	69,78
12101	Complementos específicos	81,09
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	69,79
160	Cuotas sociales	69,79
16000	Seguridad Social	69,79
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	15,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	15,00
226	Gastos diversos	15,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	15,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.242,99
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3.380,53
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	3.380,53
42050	Al Instituto de Promoción Exterior de CLM	3.380,53
46	A CORPORACIONES LOCALES	110,15
465	En materia de promoción de sectores productivos	110,15
46510	Actividades de promoción comercial	110,15
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	752,31
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	180,30
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	180,30
485	En materia de promoción de sectores productivos	572,01
48573	Organización de actividades feriales	572,01
6	INVERSIONES REALES	300,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	300,00
609	Inmovilizado inmaterial	300,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.247,54
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	10.616,34
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	10.616,34
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	9.409,39
72011	A Don Quijote 2005	500,00
72050	Al Instituto de Promoción Exterior de CLM	706,95
76	A CORPORACIONES LOCALES	631,20
765	En materia de promoción de sectores productivos	631,20

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO
Programa	751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO
Subconcepto		Miles de Euros
76571	Infraestructuras comerciales	631,20
Total Programa		16.174,44
Total O. GESTOR		68.197,58

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.588,04
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.084,04
120	Retribuciones básicas	1.545,25
12000	Sueldos del Grupo A	748,44
12001	Sueldos del Grupo B	155,57
12002	Sueldos del Grupo C	193,27
12003	Sueldos del Grupo D	276,56
12008	Antigüedad	171,41
121	Retribuciones complementarias	1.538,79
12100	Complemento de destino	732,52
12101	Complementos específicos	806,27
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	555,02
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	510,43
13002	Sueldos del nivel III	391,90
13003	Sueldos del nivel IV	17,48
13004	Sueldos del nivel V	32,13
13008	Antigüedad	68,92
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	44,59
13101	Complementos específicos	44,59
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	893,60
160	Cuotas sociales	893,60
16000	Seguridad Social	893,60
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	232,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	177,00
226	Gastos diversos	28,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	28,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	149,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	149,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	55,00
230	Dietas y locomoción	55,00
23000	A personal funcionario y no laboral	55,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	551,14
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	300,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	300,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	300,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	39,51
475	En materia de promoción de sectores productivos	39,51

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Subconcepto		Miles de Euros
47551	Formación	39,51
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	211,63
485	En materia de promoción de sectores productivos	211,63
48544	Formación en seguridad minera	156,63
48557	Formación en seguridad industrial	19,00
48558	Mejora de la seguridad industrial	36,00
6	INVERSIONES REALES	156,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	120,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	42,00
60300	Maquinaria	42,00
607	Bienes destinados al uso general	30,00
60700	Bienes naturales	30,00
609	Inmovilizado inmaterial	48,00
60900	Gastos de investigación y desarrollo	30,00
60902	Aplicaciones informáticas	18,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	36,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	36,00
61300	Maquinaria	36,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.725,46
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	250,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	250,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	250,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	713,80
765	En materia de promoción de sectores productivos	713,80
76541	Ordenación minera	54,00
76556	Energías renovables	659,80
77	A EMPRESAS PRIVADAS	5.631,66
775	En materia de promoción de sectores productivos	5.631,66
77545	Mejora del ambiente minero	48,66
77552	Plan estratégico del gas	2.500,00
77555	Mejora de la infraestructura eléctrica	2.588,00
77556	Plan de energías renovables	495,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.130,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	200,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	200,00
785	En materia de promoción de sectores productivos	810,00
78556	Plan de energías renovables	810,00
786	En materia de empleo y formación	120,00
78638	Adaptación de instalaciones a la normativa de seguridad	120,00
Total Programa		13.252,64
Total O. GESTOR		13.252,64

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.295,88
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.004,56
120	Retribuciones básicas	512,38
12000	Sueldos del Grupo A	168,02
12001	Sueldos del Grupo B	77,79
12002	Sueldos del Grupo C	96,64
12003	Sueldos del Grupo D	71,12
12008	Antigüedad	98,81
121	Retribuciones complementarias	492,18
12100	Complemento de destino	227,22
12101	Complementos específicos	264,96
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	235,94
160	Cuotas sociales	235,94
16000	Seguridad Social	235,94
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	374,68
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	345,25
226	Gastos diversos	265,67
22602	Publicidad y propaganda	240,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	10,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	15,67
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	79,58
22706	Estudios y trabajos técnicos	79,58
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	29,43
230	Dietas y locomoción	29,43
23000	A personal funcionario y no laboral	29,43
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.116,27
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.866,27
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.860,25
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.860,25
425	En materia de promoción de sectores productivos	6,02
42574	Actividades de promoción turística y de la artesanía	6,02
46	A CORPORACIONES LOCALES	800,00
465	En materia de promoción de sectores productivos	800,00
46524	Actuaciones de promoción turística	800,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	875,00
475	En materia de promoción de sectores productivos	875,00
47523	Incentivación PYMES turísticas y artesanías	875,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO
Subconcepto		Miles de Euros
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	575,00
485	En materia de promoción de sectores productivos	575,00
48521	Ayudas para actividades de interés turístico y de promoción de la artesanía	575,00
6	INVERSIONES REALES	850,25
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	730,05
607	Bienes destinados al uso general	30,05
60700	Bienes naturales	30,05
609	Inmovilizado inmaterial	700,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	700,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	120,20
617	Bienes destinados al uso general	120,20
61700	Bienes naturales	120,20
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.589,33
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	5.097,61
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	5.097,61
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	4.197,61
72011	A Don Quijote 2005	900,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	4.200,00
765	En materia de promoción de sectores productivos	4.200,00
76525	Infraestructura turística	4.200,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	2.021,72
775	En materia de promoción de sectores productivos	2.021,72
77522	Mejora y ampliación de los establecimientos turísticos	1.021,00
77526	Empresas de turismo activo	1.000,72
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	270,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	270,00
78002	Asociaciones sin fin de lucro	270,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	480,00
84	ADQUISICIÓN DE ACCIONES, OBLIGACIONES Y BONOS	480,00
842	De otras empresas públicas	480,00
84200	De otras empresas públicas	480,00
Total Programa		18.706,41

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA
Programa	751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	137,84
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	110,18
120	Retribuciones básicas	53,71
12000	Sueldos del Grupo A	15,28
12002	Sueldos del Grupo C	19,33
12003	Sueldos del Grupo D	15,81
12008	Antigüedad	3,29
121	Retribuciones complementarias	56,47
12100	Complemento de destino	26,55
12101	Complementos específicos	29,92
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	27,66
160	Cuotas sociales	27,66
16000	Seguridad Social	27,66
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	6,00
226	Gastos diversos	6,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.261,28
47	A EMPRESAS PRIVADAS	179,00
475	En materia de promoción de sectores productivos	179,00
47523	Incentivación PYMES turísticas y artesanas	179,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.082,28
485	En materia de promoción de sectores productivos	1.082,28
48521	Ayudas para actividades de interés turístico y de promoción de la artesanía	840,28
48573	Organización de actividades feriales	242,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	670,96
77	A EMPRESAS PRIVADAS	670,96
775	En materia de promoción de sectores productivos	670,96
77576	Ayudas a industrias artesanas	670,96
Total Programa		2.076,08
Total O. GESTOR		20.782,49

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN G. PARA LA SOCIEDAD INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	362,21
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	246,10
120	Retribuciones básicas	110,16
12000	Sueldos del Grupo A	61,10
12001	Sueldos del Grupo B	12,97
12002	Sueldos del Grupo C	19,33
12008	Antigüedad	16,76
121	Retribuciones complementarias	135,94
12100	Complemento de destino	58,91
12101	Complementos específicos	77,03
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	60,73
160	Cuotas sociales	60,73
16000	Seguridad Social	60,73
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	77,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	75,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	75,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	75,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2,00
230	Dietas y locomoción	2,00
23000	A personal funcionario y no laboral	2,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	208,33
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	40,05
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	40,05
42030	Consejo asesor de Radio Televisión Española	40,05
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	168,28
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	168,28
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	168,28
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.523,05
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	4.341,81
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	4.341,81
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	4.341,81
76	A CORPORACIONES LOCALES	240,41
760	A corporaciones locales	240,41
76000	A corporaciones locales	240,41
77	A EMPRESAS PRIVADAS	4.940,83
770	A empresas privadas	4.940,83
77000	A empresas privadas	4.940,83

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN G. PARA LA SOCIEDAD INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES
Subconcepto		Miles de Euros
Total Programa		10.170,59

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN G. PARA LA SOCIEDAD INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.965,99
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.597,81
120	Retribuciones básicas	714,59
12000	Sueldos del Grupo A	274,94
12001	Sueldos del Grupo B	246,31
12002	Sueldos del Grupo C	115,97
12008	Antigüedad	77,37
121	Retribuciones complementarias	883,22
12100	Complemento de destino	349,09
12101	Complementos específicos	534,13
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	368,18
160	Cuotas sociales	368,18
16000	Seguridad Social	368,18
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.443,10
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.154,85
216	Equipos para procesos de información	1.154,85
21600	Equipos para procesos de información	1.154,85
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	4.268,25
220	Material de oficina	25,51
22002	Material informático no inventariable	25,51
222	Comunicaciones	3.400,00
22200	Telefónicas	3.400,00
226	Gastos diversos	6,01
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,01
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	836,73
22706	Estudios y trabajos técnicos	325,76
22709	Otros	400,00
22782	Servicios de carácter informático	110,97
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	20,00
230	Dietas y locomoción	20,00
23000	A personal funcionario y no laboral	20,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.554,69
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	180,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	180,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	180,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	332,00
430	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	332,00
43000	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	332,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	620,00
460	A corporaciones locales	620,00
46000	A corporaciones locales	620,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN G. PARA LA SOCIEDAD INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Subconcepto		Miles de Euros
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.422,69
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	3.422,69
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	3.422,69
6	INVERSIONES REALES	10.356,59
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	9.556,08
606	Equipos para procesos de información	8.401,06
60600	Equipos para procesos de información	8.401,06
609	Inmovilizado inmaterial	1.155,02
60902	Aplicaciones informáticas	1.155,02
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	800,51
612	Edificios y otras construcciones	500,00
61200	Edificios y otras construcciones	500,00
616	Equipos para procesos de información	300,51
61600	Equipos para procesos de información	300,51
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.925,90
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.325,90
760	A corporaciones locales	3.325,90
76000	A corporaciones locales	3.325,90
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	600,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	600,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	600,00
Total Programa		26.246,27

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN G. PARA LA SOCIEDAD INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES
Programa	541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	212,51
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	171,41
120	Retribuciones básicas	75,12
12000	Sueldos del Grupo A	30,55
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	31,61
12008	Antigüedad	3,29
121	Retribuciones complementarias	96,29
12100	Complemento de destino	42,15
12101	Complementos específicos	54,14
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	41,10
160	Cuotas sociales	41,10
16000	Seguridad Social	41,10
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	96,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	93,00
226	Gastos diversos	30,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	63,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	63,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	3,00
230	Dietas y locomoción	3,00
23000	A personal funcionario y no laboral	3,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.398,29
46	A CORPORACIONES LOCALES	498,29
460	A corporaciones locales	498,29
46000	A corporaciones locales	498,29
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	900,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	900,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	900,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.652,79
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.652,79
760	A corporaciones locales	1.652,79
76000	A corporaciones locales	1.652,79
77	A EMPRESAS PRIVADAS	2.724,52
770	A empresas privadas	2.724,52
77000	A empresas privadas	2.724,52
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.275,48
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.275,48
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.275,48
Total Programa		8.359,59
Total O. GESTOR		44.776,45

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN G. PARA LA SOCIEDAD INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES
Programa	541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
Subconcepto		Miles de Euros
Total SECCIÓN		158.564,84

3.4.12
21.AGRICULTURA

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	370,49
10	ALTOS CARGOS	65,46
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	65,46
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	50,18
11	PERSONAL EVENTUAL	176,05
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	176,05
11000	Retribuciones básicas	61,10
11001	Otras remuneraciones	114,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	64,01
120	Retribuciones básicas	30,84
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	15,81
12008	Antigüedad	5,36
121	Retribuciones complementarias	33,17
12100	Complemento de destino	14,12
12101	Complementos específicos	19,05
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	64,97
160	Cuotas sociales	64,97
16000	Seguridad Social	64,97
Total Programa		370,49
Total O. GESTOR		370,49

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	12.450,45
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
11	PERSONAL EVENTUAL	230,33
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	230,33
11000	Retribuciones básicas	76,38
11001	Otras remuneraciones	153,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	7.100,51
120	Retribuciones básicas	3.516,03
12000	Sueldos del Grupo A	1.099,75
12001	Sueldos del Grupo B	609,29
12002	Sueldos del Grupo C	821,39
12003	Sueldos del Grupo D	568,91
12004	Sueldos del Grupo E	28,86
12008	Antigüedad	387,83
121	Retribuciones complementarias	3.584,48
12100	Complemento de destino	1.649,00
12101	Complementos específicos	1.935,48
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.563,06
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	2.270,08
13002	Sueldos del nivel III	55,99
13003	Sueldos del nivel IV	157,26
13004	Sueldos del nivel V	963,85
13005	Sueldos del nivel VI	45,87
13006	Sueldos del nivel VII	636,37
13007	Sueldos del nivel VIII	166,21
13008	Antigüedad	244,53
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	292,98
13101	Complementos específicos	292,98
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.501,17
160	Cuotas sociales	2.471,17
16000	Seguridad Social	2.471,17
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	30,00
16202	Formación y perfeccionamiento	30,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.270,86
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	366,00
202	Edificios y otras construcciones	360,00
20200	Edificios y otras construcciones	360,00
209	Cánones	6,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
20900	Cánones	6,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.235,00
212	Edificios y otras construcciones	445,00
21200	Edificios y otras construcciones	445,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	190,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	190,00
214	Elementos de transporte	275,00
21400	Elementos de transporte	275,00
215	Mobiliario y enseres	200,00
21500	Mobiliario y enseres	200,00
216	Equipos para procesos de información	125,00
21600	Equipos para procesos de información	125,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	5.317,86
220	Material de oficina	805,00
22000	Ordinario no inventariable	500,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	125,00
22002	Material informático no inventariable	180,00
221	Suministros	1.398,80
22100	Energía eléctrica	575,00
22101	Agua	45,00
22102	Gas	16,00
22103	Combustible	355,00
22105	Productos alimenticios	10,50
22109	Otros suministros	275,00
22110	Productos farmacéuticos	12,30
22141	Vestuario	110,00
222	Comunicaciones	1.291,45
22200	Telefónicas	40,00
22201	Postales	1.250,00
22202	Telegráficas	1,45
223	Transportes	55,00
22300	Transportes	55,00
224	Primas de seguros	0,62
22409	Otros riesgos	0,62
226	Gastos diversos	417,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	65,00
22602	Publicidad y propaganda	75,00
22603	Jurídico-contenciosos	60,00
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	40,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	145,00
22609	Otros	32,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.339,49
22700	Limpieza y aseo	705,00
22701	Seguridad	290,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	244,49
22709	Otros	100,00
228	Precios públicos	10,50
22800	Precios públicos	10,50
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	352,00
230	Dietas y locomoción	352,00
23000	A personal funcionario y no laboral	282,00
23001	A personal laboral	70,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.428,07
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	2.262,17
410	A organismos autónomos de la Junta	2.262,17
41020	Al Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha	2.262,17
46	A CORPORACIONES LOCALES	664,96
460	A corporaciones locales	664,96
46000	A corporaciones locales	664,96
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	500,94
483	En materia agropecuaria y medioambiental	500,94
4833C	Organizaciones profesionales agrarias (OPAS)	486,82
48354	Premios científicos, artísticos y literarios	4,12
48356	Becas	10,00
6	INVERSIONES REALES	9.099,17
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	7.899,17
602	Edificios y otras construcciones	700,00
60200	Edificios y otras construcciones	700,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	400,00
60300	Maquinaria	200,00
60301	Instalaciones técnicas	200,00
604	Elementos de transporte	1.000,00
60400	Elementos de transporte	1.000,00
605	Mobiliario y enseres	600,00
60500	Mobiliario y enseres	600,00
606	Equipos para procesos de información	1.599,17
60600	Equipos para procesos de información	1.599,17
609	Inmovilizado inmaterial	3.600,00
60902	Aplicaciones informáticas	900,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	2.700,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.200,00
612	Edificios y otras construcciones	1.200,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
61200	Edificios y otras construcciones	1.200,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.660,28
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	1.514,32
710	A organismos autónomos de la Junta	1.514,32
71020	Al Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha	1.514,32
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	145,96
723	En materia agropecuaria y medioambiental	145,96
72353	Convenios de estadísticas agrarias	145,96
8	ACTIVOS FINANCIEROS	401,74
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	401,74
820	A corto plazo	26,27
82000	A personal funcionario y no laboral	18,76
82001	A personal laboral	7,51
821	A largo plazo	375,47
82100	A personal funcionario y no laboral	273,87
82101	A personal laboral	101,60
Total Programa		34.310,57
Total O. GESTOR		34.310,57

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA
Subconcepto	Miles de Euros	
1	GASTOS DE PERSONAL	1.336,64
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	511,48
120	Retribuciones básicas	267,85
12000	Sueldos del Grupo A	137,47
12001	Sueldos del Grupo B	77,79
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12008	Antigüedad	42,92
121	Retribuciones complementarias	243,63
12100	Complemento de destino	119,85
12101	Complementos específicos	123,78
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	537,77
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	478,36
13002	Sueldos del nivel III	37,33
13004	Sueldos del nivel V	273,10
13005	Sueldos del nivel VI	45,87
13006	Sueldos del nivel VII	57,86
13008	Antigüedad	64,20
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	59,41
13101	Complementos específicos	59,41
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	287,39
160	Cuotas sociales	287,39
16000	Seguridad Social	287,39
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.752,43
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	140,00
212	Edificios y otras construcciones	100,00
21200	Edificios y otras construcciones	100,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	40,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	40,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.612,43
221	Suministros	191,00
22100	Energía eléctrica	100,00
22103	Combustible	91,00
226	Gastos diversos	1.421,43
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1.421,43
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.239,89
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.239,89
483	En materia agropecuaria y medioambiental	1.239,89
48352	Becas para la investigación agraria	1.239,89
6	INVERSIONES REALES	1.563,90
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.563,90
602	Edificios y otras construcciones	180,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA
Subconcepto		Miles de Euros
60200	Edificios y otras construcciones	180,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	300,00
60300	Maquinaria	300,00
605	Mobiliario y enseres	7,40
60500	Mobiliario y enseres	7,40
606	Equipos para procesos de información	52,50
60600	Equipos para procesos de información	52,50
608	Otro inmovilizado material	90,00
60800	Otro inmovilizado material	90,00
609	Inmovilizado inmaterial	934,00
60900	Gastos de investigación y desarrollo	934,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.491,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	850,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	850,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	850,00
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	81,00
730	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	81,00
73000	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	81,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	320,00
760	A corporaciones locales	320,00
76000	A corporaciones locales	320,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	170,00
770	A empresas privadas	170,00
77000	A empresas privadas	170,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	70,00
783	En materia agropecuaria y medioambiental	70,00
78352	Convenios de investigación agraria	70,00
Total Programa		7.383,86

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	713A	PRODUCCIÓN VEGETAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	21.859,73
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	13.311,19
120	Retribuciones básicas	7.006,99
12000	Sueldos del Grupo A	1.374,69
12001	Sueldos del Grupo B	2.553,80
12002	Sueldos del Grupo C	521,83
12003	Sueldos del Grupo D	1.445,97
12004	Sueldos del Grupo E	93,78
12008	Antigüedad	1.016,92
121	Retribuciones complementarias	6.304,20
12100	Complemento de destino	3.127,12
12101	Complementos específicos	3.177,08
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.070,63
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	3.935,25
13000	Sueldos del nivel I	25,90
13001	Sueldos del nivel II	87,81
13002	Sueldos del nivel III	37,33
13003	Sueldos del nivel IV	576,62
13004	Sueldos del nivel V	1.041,44
13005	Sueldos del nivel VI	321,06
13006	Sueldos del nivel VII	954,55
13007	Sueldos del nivel VIII	273,05
13008	Antigüedad	617,49
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	135,38
13101	Complementos específicos	135,38
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.422,53
160	Cuotas sociales	4.422,53
16000	Seguridad Social	4.422,53
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	441,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	441,00
221	Suministros	232,00
22109	Otros suministros	232,00
226	Gastos diversos	11,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	11,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	198,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	198,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.161,50

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	713A	PRODUCCIÓN VEGETAL
Subconcepto		Miles de Euros
46	A CORPORACIONES LOCALES	3,00
460	A corporaciones locales	3,00
46000	A corporaciones locales	3,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	13.428,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	13.428,00
47314	Convenios financieros	200,00
47319	Ayudas a cultivos sociales	1.428,00
4731R	Apoyo al Plan Nacional de Seguros agrarios	11.800,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.730,50
483	En materia agropecuaria y medioambiental	1.730,50
48311	Producción y protección vegetal	1.130,50
48312	Agrupaciones de tratamientos integrados (ATRIAS)	600,00
6	INVERSIONES REALES	75,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	75,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	75,00
60300	Maquinaria	75,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.650,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	2.350,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	2.350,00
7731K	Fomento del Asociacionismo agrario	1.050,00
7731V	Reestructuración de albaricoqueros	1.300,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	300,00
783	En materia agropecuaria y medioambiental	300,00
78311	Producción y protección vegetal	300,00
Total Programa		40.187,23

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL
Subconcepto	Miles de Euros	
1	GASTOS DE PERSONAL	13.272,60
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	8.836,16
120	Retribuciones básicas	4.475,63
12000	Sueldos del Grupo A	3.574,19
12001	Sueldos del Grupo B	64,82
12002	Sueldos del Grupo C	38,66
12003	Sueldos del Grupo D	292,36
12008	Antigüedad	505,60
121	Retribuciones complementarias	4.360,53
12100	Complemento de destino	1.954,53
12101	Complementos específicos	2.406,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.761,18
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.585,54
13000	Sueldos del nivel I	25,90
13003	Sueldos del nivel IV	559,15
13004	Sueldos del nivel V	626,51
13005	Sueldos del nivel VI	15,29
13006	Sueldos del nivel VII	139,72
13007	Sueldos del nivel VIII	54,72
13008	Antigüedad	164,25
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	175,64
13101	Complementos específicos	175,64
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.675,26
160	Cuotas sociales	2.675,26
16000	Seguridad Social	2.675,26
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.150,47
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	250,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	250,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	250,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	4.900,47
221	Suministros	2.698,47
22109	Otros suministros	2.698,47
226	Gastos diversos	2,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	2,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.200,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	2.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.797,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.766,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	1.766,00
47324	Asistencia a certámenes de ganaderos	132,00
47327	Cuota láctea	150,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL
Subconcepto		Miles de Euros
47328	Control lechero	250,00
4732C	Ayuda al sector apícola	714,00
4732I	Calidad de la leche	520,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	15.031,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	15.031,00
4832G	Agrupaciones de defensa sanitaria ganadera	13.500,00
4832I	Calidad de la leche	470,00
4832J	Convenios con asociaciones ganaderas	1.061,00
6	INVERSIONES REALES	1.735,01
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	955,01
602	Edificios y otras construcciones	334,01
60200	Edificios y otras construcciones	334,01
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	621,00
60301	Instalaciones técnicas	621,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	780,00
612	Edificios y otras construcciones	180,00
61200	Edificios y otras construcciones	180,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	600,00
61300	Maquinaria	600,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.200,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	400,00
763	En materia agropecuaria y medioambiental	400,00
76321	Mejora de infraestructuras ganaderas	300,00
7632H	Centros de mejora y desinfección	100,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	5.800,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	5.800,00
77321	Mejora de explotaciones ganaderas	500,00
77324	Asistencia a certámenes ganaderos	1,00
77329	Lucha contra enfermedades	4.299,00
7732H	Centros de mejora y desinfección	400,00
7732K	Reposición de ganado por vaciado sanitario	600,00
Total Programa		43.155,08

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	662,67
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	474,83
120	Retribuciones básicas	266,97
12000	Sueldos del Grupo A	45,83
12001	Sueldos del Grupo B	155,57
12003	Sueldos del Grupo D	7,91
12008	Antigüedad	57,66
121	Retribuciones complementarias	207,86
12100	Complemento de destino	106,79
12101	Complementos específicos	101,07
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	62,61
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	49,43
13004	Sueldos del nivel V	48,20
13008	Antigüedad	1,23
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	13,18
13101	Complementos específicos	13,18
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	125,23
160	Cuotas sociales	125,23
16000	Seguridad Social	125,23
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	877,89
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	877,89
221	Suministros	367,89
22109	Otros suministros	367,89
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	510,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	510,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.155,62
47	A EMPRESAS PRIVADAS	8.500,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	8.500,00
4731A	Ayuda al sector de las semillas	4.500,00
4731G	Cese anticipado	4.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	655,62
483	En materia agropecuaria y medioambiental	655,62
4832B	Programa nacional apícola	568,04
48335	Mejora de la calidad del aceite de oliva	87,58
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.142,03
77	A EMPRESAS PRIVADAS	80.142,03
773	En materia agropecuaria y medioambiental	80.142,03
77317	Reconversión del viñedo	80.000,00
7732B	Programa nacional apícola	142,03
Total Programa		90.838,21
Total O. GESTOR		181.564,38

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS ALIMENTARIOS
Programa	716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.779,37
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.878,32
120	Retribuciones básicas	1.462,87
12000	Sueldos del Grupo A	534,60
12001	Sueldos del Grupo B	453,73
12002	Sueldos del Grupo C	48,32
12003	Sueldos del Grupo D	213,34
12008	Antigüedad	212,88
121	Retribuciones complementarias	1.415,45
12100	Complemento de destino	682,39
12101	Complementos específicos	733,06
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	130,80
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	130,80
13003	Sueldos del nivel IV	87,37
13004	Sueldos del nivel V	16,07
13008	Antigüedad	27,36
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	714,87
160	Cuotas sociales	714,87
16000	Seguridad Social	714,87
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	31,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	31,00
226	Gastos diversos	6,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	25,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	25,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	900,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	900,00
4731U	Operadores ecológicos	300,00
4733E	Mejora de la comercialización	600,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.100,00
483	En materia agropecuaria y medioambiental	1.100,00
4833D	Denominaciones de calidad	1.100,00
6	INVERSIONES REALES	2.600,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.600,00
609	Inmovilizado inmaterial	2.600,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	2.600,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS ALIMENTARIOS
Programa	716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA
Subconcepto		Miles de Euros
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.533,25
77	A EMPRESAS PRIVADAS	33.533,25
773	En materia agropecuaria y medioambiental	33.533,25
7731M	Intereses bonificados	20,00
77333	Industrias y mercados agroalimentarios	31.203,25
77337	Industrias y mercados pesqueros	1.280,00
77338	Empresas forestales	30,00
77339	Panaderías tradicionales	1.000,00
Total Programa		41.943,62

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS ALIMENTARIOS
Programa	717B	COOPERATIVISMO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	747,17
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	608,38
120	Retribuciones básicas	304,53
12000	Sueldos del Grupo A	168,02
12001	Sueldos del Grupo B	90,75
12008	Antigüedad	45,76
121	Retribuciones complementarias	303,85
12100	Complemento de destino	143,69
12101	Complementos específicos	160,16
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	138,79
160	Cuotas sociales	138,79
16000	Seguridad Social	138,79
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	36,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	36,00
226	Gastos diversos	6,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	6,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	30,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	30,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.840,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.840,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	1.840,00
47331	Constitución y funcionamiento de agrupaciones de productores	10,00
47332	Mejora de la gestión de las cooperativas agrarias	1.830,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.863,25
77	A EMPRESAS PRIVADAS	33.863,25
773	En materia agropecuaria y medioambiental	33.863,25
7733J	Servicios a los socios de cooperativas agrarias	660,00
7733L	Industrias cooperativas agrarias	33.203,25
Total Programa		36.486,42

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS ALIMENTARIOS
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	716,70
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	583,06
120	Retribuciones básicas	326,20
12000	Sueldos del Grupo A	30,55
12001	Sueldos del Grupo B	142,60
12002	Sueldos del Grupo C	29,00
12003	Sueldos del Grupo D	63,22
12008	Antigüedad	60,83
121	Retribuciones complementarias	256,86
12100	Complemento de destino	135,67
12101	Complementos específicos	121,19
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	133,64
160	Cuotas sociales	133,64
16000	Seguridad Social	133,64
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	224,40
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	224,40
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	224,40
22706	Estudios y trabajos técnicos	224,40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	193.888,68
47	A EMPRESAS PRIVADAS	193.782,50
473	En materia agropecuaria y medioambiental	193.782,50
47315	Restitución por producción de almidón y fécula	2,50
47316	Ayudas al sector vitivinícola	175.000,00
47322	Ayuda a forrajes desecados	17.000,00
47331	Constitución y funcionamiento de agrupaciones de productores	1.560,00
47336	Leche escolar	120,00
4733G	Ayuda por utilización de azúcar en industria química	100,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	106,18
483	En materia agropecuaria y medioambiental	106,18
48335	Mejora de la calidad del aceite de oliva	106,18
Total Programa		194.829,78
Total O. GESTOR		273.259,82

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE EXPLOTACIONES AGRARIAS
Programa	531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	6.602,40
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.074,40
120	Retribuciones básicas	2.664,43
12000	Sueldos del Grupo A	1.053,92
12001	Sueldos del Grupo B	829,67
12002	Sueldos del Grupo C	193,28
12003	Sueldos del Grupo D	197,54
12008	Antigüedad	390,02
121	Retribuciones complementarias	2.409,97
12100	Complemento de destino	1.206,76
12101	Complementos específicos	1.203,21
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	213,21
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	200,87
13002	Sueldos del nivel III	18,67
13003	Sueldos del nivel IV	52,43
13004	Sueldos del nivel V	80,33
13005	Sueldos del nivel VI	15,29
13006	Sueldos del nivel VII	14,47
13008	Antigüedad	19,68
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	12,34
13101	Complementos específicos	12,34
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.259,41
160	Cuotas sociales	1.259,41
16000	Seguridad Social	1.259,41
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	337,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	327,00
221	Suministros	325,00
22100	Energía eléctrica	325,00
226	Gastos diversos	2,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	2,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.000,00
433	En materia agropecuaria y medioambiental	1.000,00
4331S	Sistema de información geográfica	1.000,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE EXPLOTACIONES AGRARIAS
Programa	531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	10.270,20
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	10.050,00
607	Bienes destinados al uso general	8.700,00
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	8.700,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.350,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	1.350,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	220,20
617	Bienes destinados al uso general	220,20
61701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	220,20
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.500,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	33.500,00
770	A empresas privadas	33.500,00
77000	A empresas privadas	33.500,00
Total Programa		51.709,60

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DE EXPLOTACIONES AGRARIAS
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	676,53
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	524,85
120	Retribuciones básicas	259,14
12000	Sueldos del Grupo A	152,75
12001	Sueldos del Grupo B	38,90
12003	Sueldos del Grupo D	47,41
12008	Antigüedad	20,08
121	Retribuciones complementarias	265,71
12100	Complemento de destino	127,66
12101	Complementos específicos	138,05
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	20,84
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	20,84
13003	Sueldos del nivel IV	17,48
13008	Antigüedad	3,36
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	130,84
160	Cuotas sociales	130,84
16000	Seguridad Social	130,84
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	527,10
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	527,10
226	Gastos diversos	2,10
22606	Reuniones, conferencias y cursos	2,10
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	525,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	525,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	636.123,42
47	A EMPRESAS PRIVADAS	636.123,42
473	En materia agropecuaria y medioambiental	636.123,42
47313	Ayudas a superficies de cultivos herbáceos	115.000,00
4731B	Producción de aceite de oliva	10.000,00
4731T	Ayudas a superficies de frutos secos	8.000,00
4731W	Asesoramiento a explotaciones	1.500,03
4731X	Pagos directos Feoga-Garantía	400.000,00
47326	Primas de ovino y caprino	10.000,00
4732D	Primas de terneros de engorde y de vacas nodrizas	45.000,00
4734D	Medidas agroambientales	46.623,39
Total Programa		637.327,05
Total O. GESTOR		689.036,65
Total SECCIÓN		1.178.541,91

3.4.13

22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	121A	DIRECCIÓN Y S. GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.172,39
10	ALTOS CARGOS	65,46
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	65,46
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	50,18
11	PERSONAL EVENTUAL	828,22
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	828,22
11000	Retribuciones básicas	336,04
11001	Otras remuneraciones	492,18
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	72,15
120	Retribuciones básicas	38,98
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	15,81
12008	Antigüedad	13,50
121	Retribuciones complementarias	33,17
12100	Complemento de destino	14,12
12101	Complementos específicos	19,05
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	206,56
160	Cuotas sociales	206,56
16000	Seguridad Social	206,56
Total Programa		1.172,39
Total O. GESTOR		1.172,39

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	121A	DIRECCIÓN Y S. GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.875,65
10	ALTOS CARGOS	332,21
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	332,21
10000	Retribuciones básicas	91,65
10001	Otras remuneraciones	240,56
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.199,66
120	Retribuciones básicas	1.404,32
12000	Sueldos del Grupo A	656,80
12001	Sueldos del Grupo B	129,64
12002	Sueldos del Grupo C	183,61
12003	Sueldos del Grupo D	229,15
12004	Sueldos del Grupo E	7,22
12008	Antigüedad	191,03
12009	Sustituciones	6,87
121	Retribuciones complementarias	1.795,34
12100	Complemento de destino	750,15
12101	Complementos específicos	1.038,13
12109	Sustituciones	7,06
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	561,52
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	462,00
13004	Sueldos del nivel V	96,39
13006	Sueldos del nivel VII	289,26
13007	Sueldos del nivel VIII	27,36
13008	Antigüedad	48,99
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	71,50
13101	Complementos específicos	71,50
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	24,25
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	24,25
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	3,77
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	3,77
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	782,26
160	Cuotas sociales	782,26
16000	Seguridad Social	782,26
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.142,21
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	89,26
202	Edificios y otras construcciones	89,26
20200	Edificios y otras construcciones	89,26
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	578,98
212	Edificios y otras construcciones	400,00
21200	Edificios y otras construcciones	400,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	37,74

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	121A	DIRECCIÓN Y S. GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	37,74
214	Elementos de transporte	20,00
21400	Elementos de transporte	20,00
215	Mobiliario y enseres	120,24
21500	Mobiliario y enseres	120,24
216	Equipos para procesos de información	1,00
21600	Equipos para procesos de información	1,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.395,97
220	Material de oficina	277,00
22000	Ordinario no inventariable	170,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	85,00
22002	Material informático no inventariable	22,00
221	Suministros	426,00
22100	Energía eléctrica	225,00
22101	Agua	30,00
22102	Gas	10,00
22103	Combustible	55,00
22109	Otros suministros	100,00
22141	Vestuario	6,00
222	Comunicaciones	305,37
22200	Telefónicas	100,00
22201	Postales	204,00
22202	Telegráficas	1,00
22209	Otras	0,37
223	Transportes	10,35
22300	Transportes	10,35
224	Primas de seguros	779,76
22409	Otros riesgos	779,76
225	Tributos	4,00
22500	Locales	2,00
22502	Estatales	2,00
226	Gastos diversos	145,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	40,00
22602	Publicidad y propaganda	50,00
22603	Jurídico-contenciosos	20,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,00
22609	Otros	5,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.448,49
22700	Limpieza y aseo	550,69
22701	Seguridad	500,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	392,80

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	121A	DIRECCIÓN Y S. GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Subconcepto		Miles de Euros
22709	Otros	5,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	78,00
230	Dietas y locomoción	35,00
23000	A personal funcionario y no laboral	25,00
23001	A personal laboral	10,00
233	Otras indemnizaciones	43,00
23300	A personal funcionario y no laboral	43,00
6	INVERSIONES REALES	10.400,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	7.805,00
602	Edificios y otras construcciones	6.500,00
60200	Edificios y otras construcciones	6.500,00
605	Mobiliario y enseres	700,00
60500	Mobiliario y enseres	700,00
606	Equipos para procesos de información	100,00
60600	Equipos para procesos de información	100,00
609	Inmovilizado inmaterial	505,00
60902	Aplicaciones informáticas	505,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.595,00
612	Edificios y otras construcciones	2.495,00
61200	Edificios y otras construcciones	2.495,00
614	Elementos de transporte	100,00
61400	Elementos de transporte	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	208,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	208,00
820	A corto plazo	44,00
82000	A personal funcionario y no laboral	31,00
82001	A personal laboral	13,00
821	A largo plazo	164,00
82100	A personal funcionario y no laboral	121,00
82101	A personal laboral	43,00
Total Programa		19.625,86

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	126A	DIARIO OFICIAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	445,97
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	365,25
120	Retribuciones básicas	174,07
12000	Sueldos del Grupo A	45,83
12002	Sueldos del Grupo C	67,65
12003	Sueldos del Grupo D	47,41
12008	Antigüedad	13,18
121	Retribuciones complementarias	191,18
12100	Complemento de destino	87,86
12101	Complementos específicos	103,32
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	20,35
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	17,63
13004	Sueldos del nivel V	16,07
13008	Antigüedad	1,56
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	2,72
13101	Complementos específicos	2,72
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	60,37
160	Cuotas sociales	60,37
16000	Seguridad Social	60,37
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	485,52
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	485,52
220	Material de oficina	485,52
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	485,52
6	INVERSIONES REALES	69,71
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	69,71
606	Equipos para procesos de información	30,00
60600	Equipos para procesos de información	30,00
609	Inmovilizado inmaterial	39,71
60902	Aplicaciones informáticas	39,71
Total Programa		1.001,20

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.095,72
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.797,50
120	Retribuciones básicas	838,50
12000	Sueldos del Grupo A	290,22
12001	Sueldos del Grupo B	25,93
12002	Sueldos del Grupo C	135,29
12003	Sueldos del Grupo D	292,36
12004	Sueldos del Grupo E	14,43
12008	Antigüedad	80,27
121	Retribuciones complementarias	959,00
12100	Complemento de destino	421,78
12101	Complementos específicos	537,22
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	298,22
160	Cuotas sociales	298,22
16000	Seguridad Social	298,22
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	339,66
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	339,66
220	Material de oficina	10,00
22000	Ordinario no inventariable	5,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2,00
22002	Material informático no inventariable	3,00
221	Suministros	6,00
22109	Otros suministros	6,00
226	Gastos diversos	98,00
22602	Publicidad y propaganda	60,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	38,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	225,66
22706	Estudios y trabajos técnicos	225,66
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	374,85
46	A CORPORACIONES LOCALES	288,82
464	En materia de promoción cultural y del deporte	288,82
4641E	Ayudas a archivos	288,82
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	86,03
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	12,24
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	12,24
485	En materia de promoción de sectores productivos	73,79
48564	Actuaciones de investigación	25,00
48565	Becas de investigación para gestión de la calidad	48,79
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	113,30
76	A CORPORACIONES LOCALES	113,30
764	En materia de promoción cultural y del deporte	113,30

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Subconcepto		Miles de Euros
7641E	Equipamiento de archivos	113,30
Total Programa		2.923,53
Total O. GESTOR		23.550,59

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	7.120,60
10	ALTOS CARGOS	60,42
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	60,42
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	45,14
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.900,48
120	Retribuciones básicas	912,30
12000	Sueldos del Grupo A	305,49
12001	Sueldos del Grupo B	51,86
12002	Sueldos del Grupo C	212,60
12003	Sueldos del Grupo D	237,05
12008	Antigüedad	105,30
121	Retribuciones complementarias	988,18
12100	Complemento de destino	453,22
12101	Complementos específicos	534,96
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	16,64
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	16,64
13006	Sueldos del nivel VII	14,47
13008	Antigüedad	2,17
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	780,80
150	Productividad	502,95
15000	Productividad	502,95
151	Gratificaciones	277,85
15100	Gratificaciones	277,85
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.362,26
160	Cuotas sociales	339,74
16000	Seguridad Social	339,74
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	2.686,36
16205	Acción social	2.686,36
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	1.336,16
16305	Acción social	1.336,16
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	325,51
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	325,51
226	Gastos diversos	10,20
22606	Reuniones, conferencias y cursos	10,20
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	315,31
22706	Estudios y trabajos técnicos	173,40
22782	Servicios de carácter informático	141,91
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	461,33
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	441,33
486	En materia de empleo y formación	441,33

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Subconcepto		Miles de Euros
4863D	Centrales sindicales	441,33
49	AL EXTERIOR	20,00
490	Al exterior	20,00
49000	Al exterior	20,00
Total Programa		7.907,44

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Programa	121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.162,29
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	480,15
120	Retribuciones básicas	219,86
12000	Sueldos del Grupo A	91,65
12001	Sueldos del Grupo B	12,97
12002	Sueldos del Grupo C	48,32
12003	Sueldos del Grupo D	39,51
12008	Antigüedad	27,41
121	Retribuciones complementarias	260,29
12100	Complemento de destino	112,27
12101	Complementos específicos	148,02
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	682,14
160	Cuotas sociales	93,82
16000	Seguridad Social	93,82
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	520,10
16202	Formación y perfeccionamiento	392,68
16206	Seguros	127,42
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	68,22
16302	Formación y perfeccionamiento	55,46
16306	Seguros	12,76
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	819,10
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	217,10
226	Gastos diversos	217,10
22606	Reuniones, conferencias y cursos	7,10
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	210,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	602,00
230	Dietas y locomoción	32,00
23000	A personal funcionario y no laboral	11,00
23001	A personal laboral	21,00
233	Otras indemnizaciones	570,00
23300	A personal funcionario y no laboral	250,00
23301	A personal laboral	320,00
Total Programa		1.981,39
Total O. GESTOR		9.888,83

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.278,19
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.884,71
120	Retribuciones básicas	965,34
12000	Sueldos del Grupo A	320,76
12001	Sueldos del Grupo B	103,71
12002	Sueldos del Grupo C	212,60
12003	Sueldos del Grupo D	181,74
12008	Antigüedad	126,40
12009	Sustituciones	20,13
121	Retribuciones complementarias	919,37
12100	Complemento de destino	433,30
12101	Complementos específicos	471,56
12109	Sustituciones	14,51
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	338,10
160	Cuotas sociales	338,10
16000	Seguridad Social	338,10
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	61,20
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	61,20
226	Gastos diversos	61,20
22606	Reuniones, conferencias y cursos	61,20
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	123,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	123,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	123,00
48030	Ayuda a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha	123,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	603.788,90
76	A CORPORACIONES LOCALES	603.638,90
760	A corporaciones locales	603.638,90
76000	A corporaciones locales	50,00
76030	Participación de las Corporaciones locales en los tributos del Estado	539.008,90
76040	Fondo Regional de Cooperación Local	59.640,00
76050	Apoyo a las entidades locales	4.940,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	150,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	150,00
78030	Ayuda a la Federación de Municipios de CLM	150,00
Total Programa		606.251,29
Total O. GESTOR		606.251,29

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DE PROTECCIÓN CIUDADANA
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	997,83
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	657,98
120	Retribuciones básicas	304,32
12000	Sueldos del Grupo A	198,57
12001	Sueldos del Grupo B	25,93
12002	Sueldos del Grupo C	38,66
12003	Sueldos del Grupo D	15,81
12008	Antigüedad	25,35
121	Retribuciones complementarias	353,66
12100	Complemento de destino	159,27
12101	Complementos específicos	194,39
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	148,16
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	135,07
13003	Sueldos del nivel IV	17,48
13005	Sueldos del nivel VI	30,58
13007	Sueldos del nivel VIII	68,40
13008	Antigüedad	18,61
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	13,09
13101	Complementos específicos	13,09
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	136,31
160	Cuotas sociales	136,31
16000	Seguridad Social	136,31
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.961,51
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	100,00
216	Equipos para procesos de información	100,00
21600	Equipos para procesos de información	100,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2.861,51
220	Material de oficina	18,80
22000	Ordinario no inventariable	10,80
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5,00
22002	Material informático no inventariable	3,00
221	Suministros	51,00
22103	Combustible	6,00
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	2,00
22109	Otros suministros	8,00
22141	Vestuario	35,00
223	Transportes	8,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DE PROTECCIÓN CIUDADANA
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Subconcepto	Miles de Euros	
22300	Transportes	8,00
224	Primas de seguros	15,00
22409	Otros riesgos	15,00
226	Gastos diversos	750,00
22602	Publicidad y propaganda	100,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	650,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.018,71
22700	Limpieza y aseo	5,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	1.812,71
22709	Otros	2,00
22750	Servicios contratados y de comedor	199,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.284,50
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.180,00
460	A corporaciones locales	600,00
46000	A corporaciones locales	600,00
461	En materia de promoción y protección social	580,00
46183	Fomento del voluntariado de Protección Civil	105,00
46185	Planes de emergencias	61,20
46186	Planes de emergencias provinciales	413,80
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	104,50
481	En materia de promoción y protección social	104,50
4811C	Ayuda de emergencia social	9,50
48185	Planes de emergencias	95,00
6	INVERSIONES REALES	4.068,19
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.619,19
602	Edificios y otras construcciones	1.954,19
60200	Edificios y otras construcciones	1.954,19
605	Mobiliario y enseres	295,00
60500	Mobiliario y enseres	295,00
606	Equipos para procesos de información	100,00
60600	Equipos para procesos de información	100,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.270,00
60902	Aplicaciones informáticas	1.270,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	449,00
612	Edificios y otras construcciones	449,00
61200	Edificios y otras construcciones	449,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.383,00
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.500,00
730	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	1.500,00
73000	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	1.500,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.883,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DE PROTECCIÓN CIUDADANA
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Subconcepto		Miles de Euros
761	En materia de promoción y protección social	3.883,00
7618A	Dotación de medios materiales de policía local. Informática	1.033,00
7618C	Dotación del Plan Regional de Protección Civil	2.322,00
7618D	Dotación para agrupaciones de voluntarios de Protección Civil	528,00
Total Programa		14.695,03
Total O. GESTOR		14.695,03

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA
Programa	141A	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	132,13
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	56,75
120	Retribuciones básicas	23,19
12000	Sueldos del Grupo A	15,28
12003	Sueldos del Grupo D	7,91
121	Retribuciones complementarias	33,56
12100	Complemento de destino	15,41
12101	Complementos específicos	18,15
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	20,00
160	Cuotas sociales	20,00
16000	Seguridad Social	20,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	10,00
430	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	10,00
43010	Al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha	10,00
Total Programa		142,13
Total O. GESTOR		142,13
Total SECCIÓN		655.700,26

3.4.14

23.MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERIA
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	315,44
10	ALTOS CARGOS	65,46
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	65,46
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	50,18
11	PERSONAL EVENTUAL	133,48
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	133,48
11000	Retribuciones básicas	45,83
11001	Otras remuneraciones	87,65
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	61,86
120	Retribuciones básicas	28,69
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	15,81
12008	Antigüedad	3,21
121	Retribuciones complementarias	33,17
12100	Complemento de destino	14,12
12101	Complementos específicos	19,05
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	54,64
160	Cuotas sociales	54,64
16000	Seguridad Social	54,64
Total Programa		315,44
Total O. GESTOR		315,44

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.075,56
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
11	PERSONAL EVENTUAL	230,33
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	230,33
11000	Retribuciones básicas	76,38
11001	Otras remuneraciones	153,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.691,88
120	Retribuciones básicas	1.328,80
12000	Sueldos del Grupo A	351,31
12001	Sueldos del Grupo B	181,49
12002	Sueldos del Grupo C	338,22
12003	Sueldos del Grupo D	244,95
12004	Sueldos del Grupo E	7,22
12008	Antigüedad	187,67
12009	Sustituciones	17,94
121	Retribuciones complementarias	1.363,08
12100	Complemento de destino	610,65
12101	Complementos específicos	731,23
12109	Sustituciones	21,20
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.309,09
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.149,16
13002	Sueldos del nivel III	18,67
13003	Sueldos del nivel IV	104,84
13004	Sueldos del nivel V	481,93
13005	Sueldos del nivel VI	15,29
13006	Sueldos del nivel VII	315,73
13007	Sueldos del nivel VIII	84,14
13008	Antigüedad	128,56
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	154,93
13101	Complementos específicos	154,93
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	3,80
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	3,80
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	1,20
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	1,20
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	788,88
160	Cuotas sociales	744,58
16000	Seguridad Social	744,58
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	35,54

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
16202	Formación y perfeccionamiento	27,93
16206	Seguros	7,61
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	8,76
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	8,59
16304	Transporte del personal	0,17
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.759,31
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	151,72
202	Edificios y otras construcciones	151,72
20200	Edificios y otras construcciones	151,72
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	910,00
212	Edificios y otras construcciones	236,62
21200	Edificios y otras construcciones	236,62
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	69,65
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	69,65
214	Elementos de transporte	540,36
21400	Elementos de transporte	540,36
215	Mobiliario y enseres	52,01
21500	Mobiliario y enseres	52,01
216	Equipos para procesos de información	11,36
21600	Equipos para procesos de información	11,36
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.235,49
220	Material de oficina	343,18
22000	Ordinario no inventariable	248,09
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	44,07
22002	Material informático no inventariable	51,02
221	Suministros	1.375,92
22100	Energía eléctrica	240,31
22101	Agua	20,30
22102	Gas	9,29
22103	Combustible	716,99
22105	Productos alimenticios	0,11
22109	Otros suministros	200,71
22110	Productos farmacéuticos	8,98
22141	Vestuario	179,23
222	Comunicaciones	222,34
22200	Telefónicas	55,21
22201	Postales	166,59
22202	Telegráficas	0,43
22203	Télex y telefax	0,10
22209	Otras	0,01
223	Transportes	98,18

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
22300	Transportes	98,18
225	Tributos	75,21
22500	Locales	25,53
22502	Estatales	49,68
226	Gastos diversos	421,34
22601	Atenciones protocolarias y representativas	22,03
22602	Publicidad y propaganda	111,98
22603	Jurídico-contenciosos	31,62
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	0,51
22606	Reuniones, conferencias y cursos	229,81
22608	Gastos de edición y distribución	0,50
22609	Otros	24,89
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	688,61
22700	Limpieza y aseo	257,14
22701	Seguridad	190,33
22706	Estudios y trabajos técnicos	186,26
22709	Otros	54,88
228	Precios públicos	10,71
22800	Precios públicos	10,71
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	462,10
230	Dietas y locomoción	462,10
23000	A personal funcionario y no laboral	396,14
23001	A personal laboral	65,96
6	INVERSIONES REALES	4.908,82
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	4.414,18
602	Edificios y otras construcciones	362,00
60200	Edificios y otras construcciones	362,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	100,00
60300	Maquinaria	50,00
60301	Instalaciones técnicas	50,00
604	Elementos de transporte	530,00
60400	Elementos de transporte	530,00
605	Mobiliario y enseres	650,00
60500	Mobiliario y enseres	650,00
606	Equipos para procesos de información	1.792,18
60600	Equipos para procesos de información	1.792,18
609	Inmovilizado inmaterial	980,00
60902	Aplicaciones informáticas	230,00
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	600,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	150,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	494,64

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
612	Edificios y otras construcciones	329,64
61200	Edificios y otras construcciones	329,64
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20,00
61300	Maquinaria	20,00
614	Elementos de transporte	60,00
61400	Elementos de transporte	60,00
615	Mobiliario y enseres	30,00
61500	Mobiliario y enseres	30,00
616	Equipos para procesos de información	40,00
61600	Equipos para procesos de información	40,00
619	Inmovilizado inmaterial	15,00
61909	Otro inmovilizado inmaterial	15,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	567,83
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	267,83
820	A corto plazo	48,21
82000	A personal funcionario y no laboral	43,63
82001	A personal laboral	4,58
821	A largo plazo	219,62
82100	A personal funcionario y no laboral	141,91
82101	A personal laboral	77,71
84	ADQUISICIÓN DE ACCIONES, OBLIGACIONES Y BONOS	300,00
842	De otras empresas públicas	300,00
84200	De otras empresas públicas	300,00
Total Programa		15.311,52
Total O. GESTOR		15.311,52

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.886,05
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.291,42
120	Retribuciones básicas	1.160,51
12000	Sueldos del Grupo A	580,43
12001	Sueldos del Grupo B	246,31
12002	Sueldos del Grupo C	67,65
12003	Sueldos del Grupo D	126,43
12008	Antigüedad	122,79
12009	Sustituciones	16,90
121	Retribuciones complementarias	1.130,91
12100	Complemento de destino	540,86
12101	Complementos específicos	569,55
12109	Sustituciones	20,50
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	539,25
160	Cuotas sociales	539,25
16000	Seguridad Social	539,25
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	305,44
46	A CORPORACIONES LOCALES	100,00
460	A corporaciones locales	100,00
46000	A corporaciones locales	100,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	205,44
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	205,44
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	205,44
6	INVERSIONES REALES	35.124,36
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	35.124,36
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	31.070,59
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	31.070,59
606	Equipos para procesos de información	60,10
60600	Equipos para procesos de información	60,10
609	Inmovilizado inmaterial	3.993,67
60900	Gastos de investigación y desarrollo	60,10
60909	Otro inmovilizado inmaterial	3.933,57
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.292,82
76	A CORPORACIONES LOCALES	2.142,56
760	A corporaciones locales	2.142,56
76000	A corporaciones locales	2.142,56
77	A EMPRESAS PRIVADAS	150,26

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
773	En materia agropecuaria y medioambiental	150,26
7734A	Reutilización de aceites usados	150,26
Total Programa		40.608,67
Total O. GESTOR		40.608,67

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	21.342,88
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	14.459,77
120	Retribuciones básicas	7.456,68
12000	Sueldos del Grupo A	947,01
12001	Sueldos del Grupo B	816,70
12002	Sueldos del Grupo C	3.990,97
12003	Sueldos del Grupo D	687,43
12008	Antigüedad	932,57
12009	Sustituciones	82,00
121	Retribuciones complementarias	7.003,09
12100	Complemento de destino	3.277,18
12101	Complementos específicos	3.625,31
12109	Sustituciones	100,60
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.952,51
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.766,70
13002	Sueldos del nivel III	55,99
13003	Sueldos del nivel IV	419,36
13004	Sueldos del nivel V	449,80
13005	Sueldos del nivel VI	30,58
13006	Sueldos del nivel VII	592,98
13007	Sueldos del nivel VIII	22,71
13008	Antigüedad	195,28
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	145,10
13101	Complementos específicos	145,10
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	36,31
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	36,31
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	4,40
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	4,40
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	789,83
151	Gratificaciones	789,83
15100	Gratificaciones	789,83
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.085,39
160	Cuotas sociales	4.039,78
16000	Seguridad Social	4.039,78
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	45,61
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	44,55
16304	Transporte del personal	1,06

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.949,95
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	187,28
200	Terrenos y bienes naturales	187,28
20000	Terrenos y bienes naturales	187,28
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.135,09
210	Infraestructura y bienes naturales	791,22
21000	Infraestructura y bienes naturales	791,22
212	Edificios y otras construcciones	343,87
21200	Edificios y otras construcciones	343,87
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	627,58
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	627,58
22706	Estudios y trabajos técnicos	627,58
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	730,50
46	A CORPORACIONES LOCALES	160,13
463	En materia agropecuaria y medioambiental	160,13
46341	Actuaciones para la conservación de la naturaleza	110,46
46344	Reservas nacionales de caza	49,67
47	A EMPRESAS PRIVADAS	260,28
473	En materia agropecuaria y medioambiental	260,28
4734C	Conservación de especies amenazadas	260,28
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	310,09
483	En materia agropecuaria y medioambiental	310,09
48341	Actuaciones para la conservación de la naturaleza	276,72
48344	Reservas nacionales de caza	2,47
4834G	Asociaciones colaboradoras de caza y pesca	30,90
6	INVERSIONES REALES	70.628,90
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.077,93
600	Terrenos y bienes naturales	318,82
60009	Otros terrenos no urbanos	318,82
602	Edificios y otras construcciones	300,53
60200	Edificios y otras construcciones	300,53
607	Bienes destinados al uso general	1.383,85
60700	Bienes naturales	1.383,85
609	Inmovilizado inmaterial	74,73
60909	Otro inmovilizado inmaterial	74,73
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	68.550,97
612	Edificios y otras construcciones	553,15
61200	Edificios y otras construcciones	553,15
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	247,62
61300	Maquinaria	247,62
617	Bienes destinados al uso general	65.318,44

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
Subconcepto		Miles de Euros
61700	Bienes naturales	65.318,44
618	Otro inmovilizado material	1.627,00
61800	Otro inmovilizado material	1.627,00
619	Inmovilizado inmaterial	804,76
61900	Gastos de investigación y desarrollo	804,76
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.922,11
76	A CORPORACIONES LOCALES	3.029,91
760	A corporaciones locales	189,33
76020	Convenios con ayuntamientos y Orden 23/01/1998	189,33
763	En materia agropecuaria y medioambiental	2.840,58
76344	Actuaciones con ayuntamientos en zonas de influencia de reservas de caza	336,70
76345	Mejora forestal	144,75
76347	Fondos de mejoras forestales en montes de utilidad pública	924,13
7634I	Actuaciones en la Red de Áreas Protegidas	1.435,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	6.730,30
773	En materia agropecuaria y medioambiental	6.730,30
77341	Actuaciones conservación de la naturaleza	178,06
77345	Mejora forestal. Reglamento CEE 1610/89	4.550,88
77348	Acuicultura	340,43
77349	Conservación de suelos agrícolas	1.100,43
7734E	Apoyo al desarrollo sostenible en la Red de Áreas Protegidas	560,50
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	161,90
783	En materia agropecuaria y medioambiental	161,90
7834B	Fomento y conservación de los recursos naturales	61,90
7834I	Actuaciones en la Red de Áreas Protegidas	100,00
Total Programa		104.574,34

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
Programa	541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	701,39
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	382,57
723	En materia agropecuaria y medioambiental	382,57
72351	Convenios de investigación	382,57
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	318,82
733	En materia agropecuaria y medioambiental	318,82
73351	Convenios de investigación	318,82
Total Programa		701,39

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.269,01
47	A EMPRESAS PRIVADAS	3.269,01
473	En materia agropecuaria y medioambiental	3.269,01
4734D	Medidas agroambientales	3.269,01
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.673,80
77	A EMPRESAS PRIVADAS	34.673,80
773	En materia agropecuaria y medioambiental	34.673,80
77318	Reforestación de tierras agrarias	34.673,80
Total Programa		37.942,81
Total O. GESTOR		143.218,54

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Programa	443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	442,43
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	308,07
120	Retribuciones básicas	147,49
12000	Sueldos del Grupo A	91,65
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	31,61
12008	Antigüedad	14,56
121	Retribuciones complementarias	160,58
12100	Complemento de destino	74,79
12101	Complementos específicos	85,79
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	78,98
160	Cuotas sociales	78,98
16000	Seguridad Social	78,98
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	663,91
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	70,00
212	Edificios y otras construcciones	70,00
21200	Edificios y otras construcciones	70,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	593,91
221	Suministros	20,51
22100	Energía eléctrica	20,51
226	Gastos diversos	130,64
22602	Publicidad y propaganda	50,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	80,64
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	442,76
22700	Limpieza y aseo	100,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	342,76
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.898,52
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.448,52
460	A corporaciones locales	1.448,52
46000	A corporaciones locales	1.448,52
47	A EMPRESAS PRIVADAS	50,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	50,00
4733A	Mejora de la gestión de las cooperativas forestales	50,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	400,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	400,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	400,00
6	INVERSIONES REALES	1.054,06

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Programa	443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.054,06
602	Edificios y otras construcciones	874,00
60200	Edificios y otras construcciones	874,00
608	Otro inmovilizado material	18,00
60800	Otro inmovilizado material	18,00
609	Inmovilizado inmaterial	162,06
60909	Otro inmovilizado inmaterial	162,06
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.177,34
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	6.789,34
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	6.789,34
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	6.189,34
72011	A Don Quijote 2005	600,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	110,00
760	A corporaciones locales	110,00
76000	A corporaciones locales	110,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	248,00
773	En materia agropecuaria y medioambiental	248,00
7733B	Inversiones en cooperativas forestales	248,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	30,00
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	30,00
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	30,00
Total Programa		11.236,26

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Programa	541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	150,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	150,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	150,00
Total Programa		150,00
Total O. GESTOR		11.386,26

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Programa	717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	404,97
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	273,49
120	Retribuciones básicas	134,37
12000	Sueldos del Grupo A	45,83
12001	Sueldos del Grupo B	64,82
12003	Sueldos del Grupo D	23,72
121	Retribuciones complementarias	139,12
12100	Complemento de destino	69,11
12101	Complementos específicos	70,01
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	76,10
160	Cuotas sociales	76,10
16000	Seguridad Social	76,10
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	2,00
226	Gastos diversos	2,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	2,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	440,41
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	440,41
483	En materia agropecuaria y medioambiental	440,41
4831H	Redes de desarrollo rural	440,41
6	INVERSIONES REALES	4.209,80
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.800,00
607	Bienes destinados al uso general	3.800,00
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	3.800,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	409,80
617	Bienes destinados al uso general	409,80
61701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	409,80
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.050,06
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	30,06
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	30,06
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	30,06
76	A CORPORACIONES LOCALES	4.020,00
760	A corporaciones locales	4.020,00
76000	A corporaciones locales	4.020,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	13.000,00
783	En materia agropecuaria y medioambiental	13.000,00
7831H	Leader y Proder	13.000,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Programa	717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL
Subconcepto		Miles de Euros
Total Programa		22.107,24

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.494,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	28.494,00
473	En materia agropecuaria y medioambiental	28.494,00
4731L	Indemnización compensatorias en zonas desfavorecidas	28.494,00
Total Programa		28.494,00
Total O. GESTOR		50.601,24
Total SECCIÓN		261.441,67

3.4.15
24.CULTURA

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERIA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	268,39
10	ALTOS CARGOS	65,46
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	65,46
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	50,18
11	PERSONAL EVENTUAL	133,48
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	133,48
11000	Retribuciones básicas	45,83
11001	Otras remuneraciones	87,65
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	24,03
120	Retribuciones básicas	11,09
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12008	Antigüedad	1,42
121	Retribuciones complementarias	12,94
12100	Complemento de destino	5,31
12101	Complementos específicos	7,63
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	45,42
160	Cuotas sociales	45,42
16000	Seguridad Social	45,42
Total Programa		268,39
Total O. GESTOR		268,39

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.922,64
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
11	PERSONAL EVENTUAL	230,33
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	230,33
11000	Retribuciones básicas	76,38
11001	Otras remuneraciones	153,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.405,41
120	Retribuciones básicas	1.683,03
12000	Sueldos del Grupo A	442,96
12001	Sueldos del Grupo B	116,68
12002	Sueldos del Grupo C	309,23
12003	Sueldos del Grupo D	576,81
12004	Sueldos del Grupo E	7,22
12008	Antigüedad	205,97
12009	Sustituciones	24,16
121	Retribuciones complementarias	1.722,38
12100	Complemento de destino	797,43
12101	Complementos específicos	904,18
12109	Sustituciones	20,77
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.009,58
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	911,32
13001	Sueldos del nivel II	131,71
13002	Sueldos del nivel III	37,33
13003	Sueldos del nivel IV	31,98
13004	Sueldos del nivel V	192,77
13006	Sueldos del nivel VII	274,80
13007	Sueldos del nivel VIII	136,80
13008	Antigüedad	105,93
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	91,65
13101	Complementos específicos	91,65
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	5,67
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	5,67
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	0,94
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	0,94
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.221,94
160	Cuotas sociales	1.221,94
16000	Seguridad Social	1.221,94
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.548,33

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	117,05
202	Edificios y otras construcciones	117,05
20200	Edificios y otras construcciones	117,05
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.456,12
212	Edificios y otras construcciones	1.245,50
21200	Edificios y otras construcciones	1.245,50
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	41,84
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	41,84
214	Elementos de transporte	66,62
21400	Elementos de transporte	66,62
215	Mobiliario y enseres	46,71
21500	Mobiliario y enseres	46,71
216	Equipos para procesos de información	55,45
21600	Equipos para procesos de información	55,45
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.883,49
220	Material de oficina	190,55
22000	Ordinario no inventariable	125,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	47,17
22002	Material informático no inventariable	18,38
221	Suministros	426,67
22100	Energía eléctrica	99,67
22101	Agua	6,91
22102	Gas	0,79
22103	Combustible	262,18
22109	Otros suministros	48,79
22110	Productos farmacéuticos	0,15
22141	Vestuario	8,18
222	Comunicaciones	226,36
22200	Telefónicas	72,00
22201	Postales	154,00
22202	Telegráficas	0,36
223	Transportes	48,20
22300	Transportes	48,20
224	Primas de seguros	15,00
22409	Otros riesgos	15,00
225	Tributos	16,88
22500	Locales	15,38
22502	Estatales	1,50
226	Gastos diversos	769,30
22601	Atenciones protocolarias y representativas	41,20
22602	Publicidad y propaganda	598,13

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
22603	Jurídico-contenciosos	3,50
22606	Reuniones, conferencias y cursos	88,40
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	16,07
22609	Otros	22,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	190,53
22700	Limpieza y aseo	15,12
22701	Seguridad	87,25
22703	Postales	0,60
22704	Custodia, depósito y almacenaje	9,56
22706	Estudios y trabajos técnicos	60,50
22709	Otros	15,00
22782	Servicios de carácter informático	2,50
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	91,67
230	Dietas y locomoción	90,67
23000	A personal funcionario y no laboral	60,00
23001	A personal laboral	30,67
233	Otras indemnizaciones	1,00
23300	A personal funcionario y no laboral	1,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.300,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.300,00
484	En materia de promoción cultural y del deporte	2.300,00
48410	Fundación cultura y deporte	2.300,00
6	INVERSIONES REALES	3.199,84
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.202,14
604	Elementos de transporte	18,50
60400	Elementos de transporte	18,50
605	Mobiliario y enseres	630,00
60500	Mobiliario y enseres	630,00
606	Equipos para procesos de información	470,87
60600	Equipos para procesos de información	470,87
609	Inmovilizado inmaterial	82,77
60902	Aplicaciones informáticas	82,77
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.997,70
612	Edificios y otras construcciones	1.994,70
61200	Edificios y otras construcciones	1.994,70
616	Equipos para procesos de información	3,00
61600	Equipos para procesos de información	3,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	129,25
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	129,25
820	A corto plazo	129,25
82000	A personal funcionario y no laboral	75,48

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
Subconcepto		Miles de Euros
82001	A personal laboral	53,77
Total Programa		15.100,06
Total O. GESTOR		15.100,06

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.811,03
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.470,93
120	Retribuciones básicas	746,63
12000	Sueldos del Grupo A	366,59
12001	Sueldos del Grupo B	90,75
12002	Sueldos del Grupo C	106,30
12003	Sueldos del Grupo D	39,51
12004	Sueldos del Grupo E	7,22
12008	Antigüedad	101,11
12009	Sustituciones	35,15
121	Retribuciones complementarias	724,30
12100	Complemento de destino	320,56
12101	Complementos específicos	365,74
12109	Sustituciones	38,00
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.538,55
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.404,80
13000	Sueldos del nivel I	51,80
13001	Sueldos del nivel II	131,71
13003	Sueldos del nivel IV	17,48
13004	Sueldos del nivel V	16,07
13006	Sueldos del nivel VII	896,70
13007	Sueldos del nivel VIII	136,80
13008	Antigüedad	154,24
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	74,77
13101	Complementos específicos	74,77
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	56,36
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	56,36
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	2,62
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	2,62
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	746,17
160	Cuotas sociales	746,17
16000	Seguridad Social	746,17
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.313,83
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	42,50
202	Edificios y otras construcciones	30,50
20200	Edificios y otras construcciones	30,50
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Subconcepto		Miles de Euros
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	160,00
210	Infraestructura y bienes naturales	15,00
21000	Infraestructura y bienes naturales	15,00
212	Edificios y otras construcciones	75,00
21200	Edificios y otras construcciones	75,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15,00
215	Mobiliario y enseres	40,00
21500	Mobiliario y enseres	40,00
216	Equipos para procesos de información	15,00
21600	Equipos para procesos de información	15,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.111,33
220	Material de oficina	15,00
22000	Ordinario no inventariable	5,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5,00
22002	Material informático no inventariable	5,00
221	Suministros	352,03
22100	Energía eléctrica	326,00
22101	Agua	5,70
22109	Otros suministros	15,00
22110	Productos farmacéuticos	0,33
22141	Vestuario	5,00
223	Transportes	29,00
22300	Transportes	29,00
224	Primas de seguros	3,00
22409	Otros riesgos	3,00
225	Tributos	8,08
22500	Locales	8,08
226	Gastos diversos	150,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	150,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	554,22
22700	Limpieza y aseo	34,60
22701	Seguridad	383,30
22706	Estudios y trabajos técnicos	98,32
22709	Otros	20,00
22782	Servicios de carácter informático	18,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.691,20
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	950,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	900,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	900,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Subconcepto		Miles de Euros
424	En materia de promoción cultural y del deporte	50,00
42411	Colaboración con otros entes universitarios	50,00
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	20,00
430	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	20,00
43000	A la Admon. del Estado, organismos autónomos, empresas públicas y otros entes públicos estatales	20,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	120,20
460	A corporaciones locales	120,20
46000	A corporaciones locales	120,20
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	6.601,00
484	En materia de promoción cultural y del deporte	6.601,00
48412	Programas culturales con otras fundaciones	180,00
48423	Programas cofinanciados con el SEPECAM	6.221,00
48425	Ayudas para trabajos de investigación del patrimonio histórico	200,00
6	INVERSIONES REALES	7.637,40
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.825,48
602	Edificios y otras construcciones	2.056,48
60200	Edificios y otras construcciones	2.056,48
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	62,00
60302	Utillaje	62,00
605	Mobiliario y enseres	60,00
60500	Mobiliario y enseres	60,00
606	Equipos para procesos de información	120,00
60600	Equipos para procesos de información	120,00
607	Bienes destinados al uso general	1.070,00
60702	Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	1.070,00
608	Otro inmovilizado material	97,00
60800	Otro inmovilizado material	97,00
609	Inmovilizado inmaterial	360,00
60909	Otro inmovilizado inmaterial	360,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	3.811,92
612	Edificios y otras construcciones	429,06
61200	Edificios y otras construcciones	429,06
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	134,76
61300	Maquinaria	134,76
617	Bienes destinados al uso general	3.248,10
61702	Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	3.248,10
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.894,90
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.069,65
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.069,65
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.069,65
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.947,25

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Subconcepto		Miles de Euros
764	En materia de promoción cultural y del deporte	1.947,25
76421	Convenio sobre patrimonio civil	1.352,25
76422	Programas a Plena luz	595,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS	228,00
774	En materia de promoción cultural y del deporte	228,00
77422	Programas a Plena Luz	228,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.650,00
784	En materia de promoción cultural y del deporte	2.650,00
78422	Programas a Plena Luz	2.650,00
Total Programa		26.348,36
Total O. GESTOR		26.348,36

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCION CULTURAL
Programa	126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	135,37
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	110,72
120	Retribuciones básicas	53,50
12000	Sueldos del Grupo A	15,28
12001	Sueldos del Grupo B	12,97
12003	Sueldos del Grupo D	15,81
12008	Antigüedad	9,44
121	Retribuciones complementarias	57,22
12100	Complemento de destino	25,06
12101	Complementos específicos	32,16
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	24,65
160	Cuotas sociales	24,65
16000	Seguridad Social	24,65
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.388,54
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.388,54
220	Material de oficina	12,02
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	12,02
221	Suministros	12,02
22109	Otros suministros	12,02
226	Gastos diversos	614,16
22606	Reuniones, conferencias y cursos	24,04
22608	Gastos de edición y distribución	570,12
22609	Otros	20,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	750,34
22704	Custodia, depósito y almacenaje	36,06
22706	Estudios y trabajos técnicos	714,28
Total Programa		1.523,91

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCION CULTURAL
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	964,15
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	740,17
120	Retribuciones básicas	390,94
12000	Sueldos del Grupo A	152,75
12001	Sueldos del Grupo B	64,82
12002	Sueldos del Grupo C	57,99
12003	Sueldos del Grupo D	31,61
12008	Antigüedad	63,77
12009	Sustituciones	20,00
121	Retribuciones complementarias	349,23
12100	Complemento de destino	159,86
12101	Complementos específicos	167,37
12109	Sustituciones	22,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	168,60
160	Cuotas sociales	168,60
16000	Seguridad Social	168,60
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.151,69
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	15,60
209	Cánones	15,60
20900	Cánones	15,60
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	4.136,09
220	Material de oficina	0,21
22000	Ordinario no inventariable	0,21
221	Suministros	4,81
22100	Energía eléctrica	4,68
22101	Agua	0,13
223	Transportes	0,37
22300	Transportes	0,37
225	Tributos	0,11
22500	Locales	0,11
226	Gastos diversos	3.904,87
22602	Publicidad y propaganda	700,00
22604	Actividades culturales	2.955,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	229,89
22609	Otros	19,98
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	225,72
22700	Limpieza y aseo	17,68

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCION CULTURAL
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL
Subconcepto		Miles de Euros
22703	Postales	1,04
22706	Estudios y trabajos técnicos	207,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.611,43
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	20,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	20,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	20,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.237,27
464	En materia de promoción cultural y del deporte	2.237,27
46412	Programas culturales municipales	2.237,27
47	A EMPRESAS PRIVADAS	787,98
474	En materia de promoción cultura y del deporte	787,98
47411	Actividades culturales. Grupos de teatro y otras entidades	787,98
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.566,18
484	En materia de promoción cultural y del deporte	1.566,18
48411	Asociaciones culturales	1.566,18
6	INVERSIONES REALES	1.968,36
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.868,36
602	Edificios y otras construcciones	1.168,36
60200	Edificios y otras construcciones	1.168,36
605	Mobiliario y enseres	700,00
60500	Mobiliario y enseres	700,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	100,00
615	Mobiliario y enseres	100,00
61500	Mobiliario y enseres	100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.358,77
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.949,47
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	2.949,47
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	2.949,47
76	A CORPORACIONES LOCALES	7.409,30
764	En materia de promoción cultural y del deporte	7.409,30
7641A	Proyectos culturales	6.948,74
7641B	Equipamiento de centros culturales, archivos y bibliotecas	460,56
Total Programa		22.054,40
Total O. GESTOR		23.578,31

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	7.724,97
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.455,74
120	Retribuciones básicas	2.663,27
12000	Sueldos del Grupo A	351,31
12001	Sueldos del Grupo B	622,25
12002	Sueldos del Grupo C	869,71
12003	Sueldos del Grupo D	600,52
12004	Sueldos del Grupo E	14,43
12008	Antigüedad	184,94
12009	Sustituciones	20,11
121	Retribuciones complementarias	2.792,47
12100	Complemento de destino	1.232,86
12101	Complementos específicos	1.536,21
12109	Sustituciones	23,40
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	692,27
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	663,83
13001	Sueldos del nivel II	215,77
13003	Sueldos del nivel IV	17,48
13004	Sueldos del nivel V	80,33
13005	Sueldos del nivel VI	137,60
13006	Sueldos del nivel VII	28,93
13007	Sueldos del nivel VIII	79,76
13008	Antigüedad	103,96
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	18,33
13101	Complementos específicos	18,33
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	6,33
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	6,33
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	3,78
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	3,78
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.521,58
160	Cuotas sociales	1.521,58
16000	Seguridad Social	1.521,58
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.938,73
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.028,98
212	Edificios y otras construcciones	916,52
21200	Edificios y otras construcciones	916,52
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	39,18

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Subconcepto		Miles de Euros
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	39,18
215	Mobiliario y enseres	34,00
21500	Mobiliario y enseres	34,00
216	Equipos para procesos de información	39,28
21600	Equipos para procesos de información	39,28
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	909,75
220	Material de oficina	58,10
22000	Ordinario no inventariable	35,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7,10
22002	Material informático no inventariable	16,00
221	Suministros	262,67
22100	Energía eléctrica	220,00
22101	Agua	10,70
22102	Gas	10,00
22103	Combustible	5,30
22109	Otros suministros	15,00
22110	Productos farmacéuticos	0,55
22141	Vestuario	1,12
223	Transportes	9,20
22300	Transportes	9,20
225	Tributos	4,50
22500	Locales	4,50
226	Gastos diversos	115,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	92,00
22608	Gastos de edición y distribución	16,00
22609	Otros	7,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	460,28
22700	Limpieza y aseo	64,80
22701	Seguridad	113,35
22704	Custodia, depósito y almacenaje	4,50
22706	Estudios y trabajos técnicos	260,00
22709	Otros	7,50
22782	Servicios de carácter informático	10,13
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.430,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.900,00
464	En materia de promoción cultural y del deporte	2.900,00
46411	Cooperación con la Administración local	2.900,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	150,00
474	En materia de promoción cultura y del deporte	150,00
47414	Ayudas a la edición	150,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	380,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	24	CULTURA
O. GESTOR	09	DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Subconcepto	Miles de Euros	
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	259,90
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	259,90
484	En materia de promoción cultural y del deporte	120,10
48415	Becas de investigación y formación	60,10
48418	Apoyo a la creación literaria	60,00
6	INVERSIONES REALES	2.251,99
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	2.041,99
601	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	688,28
60100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	688,28
602	Edificios y otras construcciones	55,00
60200	Edificios y otras construcciones	55,00
605	Mobiliario y enseres	168,71
60500	Mobiliario y enseres	168,71
608	Otro inmovilizado material	1.130,00
60800	Otro inmovilizado material	1.130,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	210,00
612	Edificios y otras construcciones	210,00
61200	Edificios y otras construcciones	210,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.090,38
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	400,23
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	400,23
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	400,23
76	A CORPORACIONES LOCALES	1.600,00
764	En materia de promoción cultural y del deporte	1.600,00
7641B	Equipamiento de centros culturales, archivos y bibliotecas	400,00
7641C	Colecciones bibliotecarias	1.200,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	90,15
780	A familias e instituciones sin fin de lucro	90,15
78000	A familias e instituciones sin fin de lucro	90,15
Total Programa		17.436,07
Total O. GESTOR		17.436,07
Total SECCIÓN		82.731,19

3.4.16
26.SANIDAD

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	447,67
10	ALTOS CARGOS	65,46
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	65,46
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	50,18
11	PERSONAL EVENTUAL	218,63
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	218,63
11000	Retribuciones básicas	76,38
11001	Otras remuneraciones	142,25
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	82,24
120	Retribuciones básicas	37,62
12002	Sueldos del Grupo C	19,33
12003	Sueldos del Grupo D	15,81
12008	Antigüedad	2,48
121	Retribuciones complementarias	44,62
12100	Complemento de destino	19,13
12101	Complementos específicos	25,49
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	81,34
160	Cuotas sociales	81,34
16000	Seguridad Social	81,34
Total Programa		447,67
Total O. GESTOR		447,67

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	8.211,57
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
11	PERSONAL EVENTUAL	230,33
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	230,33
11000	Retribuciones básicas	76,38
11001	Otras remuneraciones	153,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.427,03
120	Retribuciones básicas	2.212,16
12000	Sueldos del Grupo A	748,44
12001	Sueldos del Grupo B	207,42
12002	Sueldos del Grupo C	531,49
12003	Sueldos del Grupo D	434,59
12004	Sueldos del Grupo E	7,22
12008	Antigüedad	226,10
12009	Sustituciones	56,90
121	Retribuciones complementarias	2.214,87
12100	Complemento de destino	1.022,36
12101	Complementos específicos	1.123,61
12109	Sustituciones	68,90
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.783,64
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.520,04
13001	Sueldos del nivel II	153,66
13003	Sueldos del nivel IV	17,48
13004	Sueldos del nivel V	401,61
13006	Sueldos del nivel VII	520,67
13007	Sueldos del nivel VIII	300,96
13008	Antigüedad	125,66
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	192,17
13101	Complementos específicos	192,17
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	60,80
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	60,80
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	10,63
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	10,63
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.715,19
160	Cuotas sociales	1.675,29
16000	Seguridad Social	1.675,29
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	39,90
16200	Indemnizaciones por jubilación anticipada	7,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
16202	Formación y perfeccionamiento	32,90
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.907,40
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	204,30
202	Edificios y otras construcciones	203,30
20200	Edificios y otras construcciones	203,30
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,00
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	216,00
212	Edificios y otras construcciones	70,00
21200	Edificios y otras construcciones	70,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	49,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	49,00
214	Elementos de transporte	44,00
21400	Elementos de transporte	44,00
215	Mobiliario y enseres	29,00
21500	Mobiliario y enseres	29,00
216	Equipos para procesos de información	24,00
21600	Equipos para procesos de información	24,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.457,14
220	Material de oficina	159,24
22000	Ordinario no inventariable	69,24
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	50,00
22002	Material informático no inventariable	40,00
221	Suministros	174,00
22100	Energía eléctrica	40,00
22101	Agua	10,50
22102	Gas	40,00
22103	Combustible	45,00
22109	Otros suministros	25,00
22141	Vestuario	13,50
222	Comunicaciones	213,00
22200	Telefónicas	80,00
22201	Postales	130,00
22202	Telegráficas	3,00
223	Transportes	11,00
22300	Transportes	11,00
224	Primas de seguros	4,00
22400	Edificios y locales	4,00
225	Tributos	11,50
22500	Locales	1,50
22502	Estatales	10,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
226	Gastos diversos	598,40
22601	Atenciones protocolarias y representativas	25,00
22602	Publicidad y propaganda	510,23
22603	Jurídico-contenciosos	10,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	52,17
22609	Otros	1,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	286,00
22700	Limpieza y aseo	100,00
22701	Seguridad	90,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	95,00
22709	Otros	1,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	29,96
230	Dietas y locomoción	29,96
23000	A personal funcionario y no laboral	14,07
23001	A personal laboral	15,89
6	INVERSIONES REALES	7.431,33
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	6.471,70
602	Edificios y otras construcciones	5.153,73
60200	Edificios y otras construcciones	5.153,73
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	230,05
60300	Maquinaria	230,05
604	Elementos de transporte	25,50
60400	Elementos de transporte	25,50
605	Mobiliario y enseres	754,00
60500	Mobiliario y enseres	754,00
606	Equipos para procesos de información	175,50
60600	Equipos para procesos de información	175,50
609	Inmovilizado inmaterial	132,92
60902	Aplicaciones informáticas	132,92
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	959,63
612	Edificios y otras construcciones	701,00
61200	Edificios y otras construcciones	701,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	55,00
61300	Maquinaria	55,00
614	Elementos de transporte	75,00
61400	Elementos de transporte	75,00
615	Mobiliario y enseres	103,13
61500	Mobiliario y enseres	103,13
616	Equipos para procesos de información	25,50
61600	Equipos para procesos de información	25,50
8	ACTIVOS FINANCIEROS	420,20

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Subconcepto		Miles de Euros
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	420,20
820	A corto plazo	77,02
82000	A personal funcionario y no laboral	12,52
82001	A personal laboral	64,50
821	A largo plazo	343,18
82100	A personal funcionario y no laboral	282,23
82101	A personal laboral	60,95
Total Programa		17.970,50
Total O. GESTOR		17.970,50

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.928,10
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.328,99
120	Retribuciones básicas	2.290,83
12000	Sueldos del Grupo A	1.023,38
12001	Sueldos del Grupo B	505,58
12002	Sueldos del Grupo C	212,60
12003	Sueldos del Grupo D	316,06
12008	Antigüedad	233,21
121	Retribuciones complementarias	2.038,16
12100	Complemento de destino	1.039,25
12101	Complementos específicos	998,91
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	362,07
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	205,47
13003	Sueldos del nivel IV	69,90
13004	Sueldos del nivel V	96,39
13008	Antigüedad	39,18
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	131,00
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	131,00
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	25,60
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	25,60
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.181,66
160	Cuotas sociales	1.168,50
16000	Seguridad Social	1.168,50
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	13,16
16200	Indemnizaciones por jubilación anticipada	13,16
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.194,42
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	35,70
212	Edificios y otras construcciones	3,06
21200	Edificios y otras construcciones	3,06
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,08
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4,08
214	Elementos de transporte	18,36
21400	Elementos de transporte	18,36
215	Mobiliario y enseres	5,10
21500	Mobiliario y enseres	5,10
216	Equipos para procesos de información	5,10
21600	Equipos para procesos de información	5,10

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.136,72
220	Material de oficina	128,00
22000	Ordinario no inventariable	76,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	26,00
22002	Material informático no inventariable	26,00
221	Suministros	836,72
22100	Energía eléctrica	3,00
22101	Agua	1,00
22103	Combustible	15,00
22109	Otros suministros	46,00
22110	Productos farmacéuticos	771,72
223	Transportes	2,00
22300	Transportes	2,00
226	Gastos diversos	20,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	20,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	150,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	150,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	22,00
230	Dietas y locomoción	22,00
23000	A personal funcionario y no laboral	22,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	584,05
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	195,00
422	En materia sanitaria	195,00
4222C	Convenios en materia de Salud Pública	180,00
42262	Actividades de formación	15,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	389,05
482	En materia sanitaria	389,05
48215	Cooperación y ayudas al exterior	55,00
48244	Programas de farmacovigilancia	24,05
4826C	Actuaciones de formación sanitaria	310,00
6	INVERSIONES REALES	9.879,43
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	9.660,00
605	Mobiliario y enseres	150,00
60500	Mobiliario y enseres	150,00
606	Equipos para procesos de información	110,00
60600	Equipos para procesos de información	110,00
607	Bienes destinados al uso general	9.400,00
60701	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	9.400,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	219,43
615	Mobiliario y enseres	219,43
61500	Mobiliario y enseres	219,43

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
Total Programa		17.586,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	21.134,68
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	16.504,44
120	Retribuciones básicas	9.411,63
12000	Sueldos del Grupo A	7.482,22
12001	Sueldos del Grupo B	51,86
12002	Sueldos del Grupo C	38,66
12003	Sueldos del Grupo D	39,51
12004	Sueldos del Grupo E	7,22
12008	Antigüedad	935,46
12009	Sustituciones	856,70
121	Retribuciones complementarias	7.092,81
12100	Complemento de destino	3.282,47
12101	Complementos específicos	3.523,74
12109	Sustituciones	286,60
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	648,45
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	567,23
13003	Sueldos del nivel IV	471,78
13004	Sueldos del nivel V	16,07
13008	Antigüedad	79,38
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	63,67
13101	Complementos específicos	63,67
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	13,05
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	13,05
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	4,50
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	4,50
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	95,00
151	Gratificaciones	95,00
15100	Gratificaciones	95,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.886,79
160	Cuotas sociales	3.879,80
16000	Seguridad Social	3.879,80
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	6,99
16200	Indemnizaciones por jubilación anticipada	6,99
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	800,54
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	165,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	35,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	35,00
214	Elementos de transporte	85,00
21400	Elementos de transporte	85,00
215	Mobiliario y enseres	25,00
21500	Mobiliario y enseres	25,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Subconcepto		Miles de Euros
216	Equipos para procesos de información	20,00
21600	Equipos para procesos de información	20,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	537,54
220	Material de oficina	77,54
22000	Ordinario no inventariable	50,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	15,00
22002	Material informático no inventariable	12,54
221	Suministros	365,00
22100	Energía eléctrica	5,00
22101	Agua	10,00
22103	Combustible	90,00
22109	Otros suministros	50,00
22110	Productos farmacéuticos	190,00
22141	Vestuario	10,00
22161	Material del laboratorio	10,00
226	Gastos diversos	15,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	15,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	80,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	80,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	98,00
230	Dietas y locomoción	98,00
23000	A personal funcionario y no laboral	58,00
23001	A personal laboral	40,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.213,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	445,00
462	En materia sanitaria	445,00
46211	Mantenimiento de servicios sanitarios	220,00
46222	Lucha contra la hidatidosis y equinocosis	225,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	768,00
482	En materia sanitaria	768,00
48223	Autocontroles sanitarios	540,00
48241	Programa de actuación en salud ambiental y alimentaria	135,00
48246	Salud laboral	93,00
6	INVERSIONES REALES	1.590,46
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.145,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	545,00
60300	Maquinaria	285,00
60301	Instalaciones técnicas	260,00
604	Elementos de transporte	330,00
60400	Elementos de transporte	330,00
605	Mobiliario y enseres	100,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Subconcepto		Miles de Euros
60500	Mobiliario y enseres	100,00
606	Equipos para procesos de información	170,00
60600	Equipos para procesos de información	170,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	445,46
612	Edificios y otras construcciones	213,00
61200	Edificios y otras construcciones	213,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	232,46
61300	Maquinaria	232,46
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	994,36
76	A CORPORACIONES LOCALES	994,36
762	En materia sanitaria	994,36
76222	Lucha contra la hidatidosis y equinocosis	139,50
76228	Sanidad mortuoria	100,00
76241	Sanidad ambiental e higiene de los alimentos	180,00
76245	Higiene alimentaria	574,86
Total Programa		25.733,04
Total O. GESTOR		43.319,04

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.227,80
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.529,69
120	Retribuciones básicas	1.301,14
12000	Sueldos del Grupo A	519,33
12001	Sueldos del Grupo B	168,53
12002	Sueldos del Grupo C	193,27
12003	Sueldos del Grupo D	229,15
12008	Antigüedad	190,86
121	Retribuciones complementarias	1.228,55
12100	Complemento de destino	587,15
12101	Complementos específicos	641,40
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	642,73
160	Cuotas sociales	642,73
16000	Seguridad Social	642,73
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	239,64
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	16,50
214	Elementos de transporte	4,50
21400	Elementos de transporte	4,50
215	Mobiliario y enseres	7,50
21500	Mobiliario y enseres	7,50
216	Equipos para procesos de información	4,50
21600	Equipos para procesos de información	4,50
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	198,14
220	Material de oficina	37,00
22000	Ordinario no inventariable	15,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	17,00
22002	Material informático no inventariable	5,00
221	Suministros	23,00
22103	Combustible	1,50
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	2,50
22109	Otros suministros	19,00
223	Transportes	6,50
22300	Transportes	6,50
226	Gastos diversos	95,64
22606	Reuniones, conferencias y cursos	90,14
22609	Otros	5,50
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	36,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Subconcepto		Miles de Euros
22704	Custodia, depósito y almacenaje	3,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	30,00
22709	Otros	3,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	25,00
230	Dietas y locomoción	25,00
23000	A personal funcionario y no laboral	25,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.497,50
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	239,50
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	39,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	39,00
422	En materia sanitaria	200,50
42263	Educación, formación e investigación	200,50
46	A CORPORACIONES LOCALES	1.945,00
462	En materia sanitaria	1.945,00
46252	Programa de consumo con entidades locales	1.540,00
46256	Fomento del sistema arbitral	225,00
46257	Centros de formación de consumo	180,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.313,00
482	En materia sanitaria	1.313,00
48253	Promoción del consumo	640,00
48254	Programa de acceso de los consumidores a nuevas tecnologías	60,00
48258	Programa de protección de colectivos vulnerables. Atención especializada	100,00
48259	Cooperación internacional	75,00
4825X	Economía solidaria y comercio justo	254,00
48264	Programa ISFL. Fomento de calidad e investigación	184,00
6	INVERSIONES REALES	300,36
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	200,00
604	Elementos de transporte	30,00
60400	Elementos de transporte	30,00
605	Mobiliario y enseres	70,00
60500	Mobiliario y enseres	70,00
606	Equipos para procesos de información	100,00
60600	Equipos para procesos de información	100,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	100,36
615	Mobiliario y enseres	100,36
61500	Mobiliario y enseres	100,36
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	270,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	270,00
762	En materia sanitaria	270,00
76252	Inversiones en Oficinas Municipales de Información a los Consumidores (OMIC)	170,00
76257	Centros de formación de consumo	100,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Subconcepto		Miles de Euros
Total Programa		7.535,30
Total O. GESTOR		7.535,30

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	8.235,34
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.037,14
120	Retribuciones básicas	1.987,89
12000	Sueldos del Grupo A	549,88
12001	Sueldos del Grupo B	324,09
12002	Sueldos del Grupo C	57,99
12003	Sueldos del Grupo D	79,02
12008	Antigüedad	111,81
12009	Sustituciones	865,10
121	Retribuciones complementarias	1.049,25
12100	Complemento de destino	499,15
12101	Complementos específicos	550,10
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.533,85
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	2.570,64
13001	Sueldos del nivel II	21,95
13002	Sueldos del nivel III	18,67
13003	Sueldos del nivel IV	157,26
13004	Sueldos del nivel V	1.250,28
13005	Sueldos del nivel VI	91,74
13006	Sueldos del nivel VII	173,56
13007	Sueldos del nivel VIII	560,88
13008	Antigüedad	296,30
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	459,71
13101	Complementos específicos	459,71
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	346,40
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	346,40
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	157,10
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	157,10
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.608,97
160	Cuotas sociales	1.512,57
16000	Seguridad Social	1.512,57
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	34,50
16200	Indemnizaciones por jubilación anticipada	34,50
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	61,90
16304	Transporte del personal	61,90
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.898,72
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	218,49

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
202	Edificios y otras construcciones	41,62
20200	Edificios y otras construcciones	41,62
204	Elementos de transporte	176,87
20400	Elementos de transporte	176,87
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	98,46
212	Edificios y otras construcciones	17,49
21200	Edificios y otras construcciones	17,49
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	28,09
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	28,09
214	Elementos de transporte	20,00
21400	Elementos de transporte	20,00
215	Mobiliario y enseres	19,56
21500	Mobiliario y enseres	19,56
216	Equipos para procesos de información	13,32
21600	Equipos para procesos de información	13,32
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.522,72
220	Material de oficina	87,45
22000	Ordinario no inventariable	65,60
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	15,61
22002	Material informático no inventariable	6,24
221	Suministros	956,69
22100	Energía eléctrica	74,91
22101	Agua	9,30
22102	Gas	5,20
22103	Combustible	96,00
22105	Productos alimenticios	239,30
22109	Otros suministros	56,18
22110	Productos farmacéuticos	427,00
22141	Vestuario	18,80
22164	Otro material sanitario	30,00
223	Transportes	6,24
22300	Transportes	6,24
225	Tributos	10,40
22500	Locales	1,10
22502	Estatales	9,30
226	Gastos diversos	14,60
22606	Reuniones, conferencias y cursos	14,60
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	447,34
22700	Limpieza y aseo	41,00
22701	Seguridad	60,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	271,34

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
22709	Otros	25,00
22750	Servicios contratados y de comedor	50,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	59,05
230	Dietas y locomoción	59,05
23000	A personal funcionario y no laboral	44,15
23001	A personal laboral	14,90
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.794.118,10
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	1.778.533,50
410	A organismos autónomos de la Junta	1.778.533,50
41010	Al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha	1.778.533,50
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	8,50
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	8,50
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	8,50
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	13,00
432	En materia sanitaria	13,00
43231	Plan regional de drogas	13,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.350,00
462	En materia sanitaria	2.350,00
46231	Plan regional de drogas	2.350,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	13.213,10
482	En materia sanitaria	6.272,78
48212	Plan sociosanitario	2.322,78
48231	Plan regional de drogas	3.450,00
48232	Plan de prevención del tabaquismo	200,00
48243	Actividades de prevención del SIDA	300,00
486	En materia de empleo y formación	6.940,32
4862B	Fundación para la integración social y laboral de los enfermos mentales	6.940,32
6	INVERSIONES REALES	1.178,66
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	378,66
602	Edificios y otras construcciones	171,00
60200	Edificios y otras construcciones	171,00
605	Mobiliario y enseres	97,00
60500	Mobiliario y enseres	97,00
606	Equipos para procesos de información	110,66
60600	Equipos para procesos de información	110,66
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	800,00
612	Edificios y otras construcciones	800,00
61200	Edificios y otras construcciones	800,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	219.187,52
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA	206.469,98
710	A organismos autónomos de la Junta	206.469,98

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS
Subconcepto		Miles de Euros
71010	Al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha	206.469,98
76	A CORPORACIONES LOCALES	11.117,54
762	En materia sanitaria	11.117,54
76212	Plan sociosanitario	9.617,54
76214	Construcción de consultorios locales	1.500,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.600,00
782	En materia sanitaria	600,00
78212	Plan sociosanitario	300,00
78231	Plan regional de drogas	300,00
786	En materia de empleo y formación	1.000,00
7862B	Fundación para la integración social y laboral de los enfermos mentales	1.000,00
Total Programa		2.024.618,34

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA
Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.711,39
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.819,15
120	Retribuciones básicas	953,51
12000	Sueldos del Grupo A	458,23
12001	Sueldos del Grupo B	168,53
12002	Sueldos del Grupo C	48,32
12003	Sueldos del Grupo D	126,43
12004	Sueldos del Grupo E	14,43
12008	Antigüedad	137,57
121	Retribuciones complementarias	865,64
12100	Complemento de destino	429,29
12101	Complementos específicos	436,35
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.852,29
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.714,94
13002	Sueldos del nivel III	18,67
13003	Sueldos del nivel IV	471,78
13004	Sueldos del nivel V	433,74
13005	Sueldos del nivel VI	30,58
13006	Sueldos del nivel VII	173,56
13007	Sueldos del nivel VIII	328,32
13008	Antigüedad	258,29
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	137,35
13101	Complementos específicos	137,35
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.039,95
160	Cuotas sociales	1.039,95
16000	Seguridad Social	1.039,95
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.009,96
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	71,55
212	Edificios y otras construcciones	25,00
21200	Edificios y otras construcciones	25,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	27,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	27,00
214	Elementos de transporte	2,00
21400	Elementos de transporte	2,00
215	Mobiliario y enseres	9,00
21500	Mobiliario y enseres	9,00
216	Equipos para procesos de información	8,55
21600	Equipos para procesos de información	8,55
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	920,19
220	Material de oficina	39,90
22000	Ordinario no inventariable	13,37

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA
Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6,13
22002	Material informático no inventariable	20,40
221	Suministros	395,28
22100	Energía eléctrica	46,00
22101	Agua	5,40
22102	Gas	23,14
22103	Combustible	51,00
22105	Productos alimenticios	66,30
22109	Otros suministros	16,20
22110	Productos farmacéuticos	92,44
22141	Vestuario	16,14
22161	Material del laboratorio	78,66
223	Transportes	2,10
22300	Transportes	2,10
226	Gastos diversos	208,66
22606	Reuniones, conferencias y cursos	208,66
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	274,25
22700	Limpieza y aseo	1,50
22701	Seguridad	173,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	99,75
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	18,22
230	Dietas y locomoción	18,22
23000	A personal funcionario y no laboral	6,56
23001	A personal laboral	11,66
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.461,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.896,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	30,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	30,00
422	En materia sanitaria	2.500,00
42261	Proyectos de investigación	2.500,00
425	En materia de promoción de sectores productivos	366,00
42564	Actuaciones de investigación	366,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	15,00
462	En materia sanitaria	15,00
46262	Actuaciones de formación	15,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.550,00
482	En materia sanitaria	1.550,00
48221	Becas de investigación	300,00
48262	Becas de formación	200,00
4826B	Fundación para la investigación sanitaria de Castilla-La Mancha	1.050,00
6	INVERSIONES REALES	737,80

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA
Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	528,23
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	78,00
60300	Maquinaria	78,00
605	Mobiliario y enseres	75,50
60500	Mobiliario y enseres	75,50
606	Equipos para procesos de información	33,34
60600	Equipos para procesos de información	33,34
608	Otro inmovilizado material	241,39
60800	Otro inmovilizado material	241,39
609	Inmovilizado inmaterial	100,00
60902	Aplicaciones informáticas	100,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	209,57
612	Edificios y otras construcciones	125,00
61200	Edificios y otras construcciones	125,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	30,00
61300	Maquinaria	30,00
614	Elementos de transporte	20,00
61400	Elementos de transporte	20,00
615	Mobiliario y enseres	34,57
61500	Mobiliario y enseres	34,57
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	805,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	600,00
722	En materia sanitaria	600,00
72263	Infraestructura de investigación	600,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	205,00
782	En materia sanitaria	205,00
78263	Infraestructura de investigación	80,00
7826B	Fundación para la investigación sanitaria de CL-M	125,00
Total Programa		11.725,15
Total O. GESTOR		2.036.343,49

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INSPECCIÓN
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.364,85
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.643,01
120	Retribuciones básicas	1.314,16
12000	Sueldos del Grupo A	916,46
12001	Sueldos del Grupo B	103,71
12002	Sueldos del Grupo C	67,65
12003	Sueldos del Grupo D	102,72
12008	Antigüedad	123,62
121	Retribuciones complementarias	1.328,85
12100	Complemento de destino	633,36
12101	Complementos específicos	695,49
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	666,46
160	Cuotas sociales	666,46
16000	Seguridad Social	666,46
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	319,52
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10,40
212	Edificios y otras construcciones	5,50
21200	Edificios y otras construcciones	5,50
214	Elementos de transporte	1,80
21400	Elementos de transporte	1,80
215	Mobiliario y enseres	2,10
21500	Mobiliario y enseres	2,10
216	Equipos para procesos de información	1,00
21600	Equipos para procesos de información	1,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	290,76
220	Material de oficina	99,00
22000	Ordinario no inventariable	87,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,50
22002	Material informático no inventariable	10,50
221	Suministros	141,76
22103	Combustible	55,00
22109	Otros suministros	15,00
22110	Productos farmacéuticos	71,76
226	Gastos diversos	5,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	5,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	45,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	45,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	26	SANIDAD
O. GESTOR	06	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INSPECCIÓN
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	18,36
230	Dietas y locomoción	18,36
23000	A personal funcionario y no laboral	18,36
6	INVERSIONES REALES	170,48
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	150,48
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	30,00
60300	Maquinaria	30,00
605	Mobiliario y enseres	45,48
60500	Mobiliario y enseres	45,48
606	Equipos para procesos de información	40,00
60600	Equipos para procesos de información	40,00
609	Inmovilizado inmaterial	35,00
60902	Aplicaciones informáticas	35,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	20,00
615	Mobiliario y enseres	10,00
61500	Mobiliario y enseres	10,00
616	Equipos para procesos de información	10,00
61600	Equipos para procesos de información	10,00
Total Programa		3.854,85
Total O. GESTOR		3.854,85
Total SECCIÓN		2.109.470,85

3.4.17

27.BIENESTAR SOCIAL

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	444,54
10	ALTOS CARGOS	65,46
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	65,46
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	50,18
11	PERSONAL EVENTUAL	218,63
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	218,63
11000	Retribuciones básicas	76,38
11001	Otras remuneraciones	142,25
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	80,40
120	Retribuciones básicas	37,12
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	23,71
12008	Antigüedad	3,74
121	Retribuciones complementarias	43,28
12100	Complemento de destino	18,53
12101	Complementos específicos	24,75
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	80,05
160	Cuotas sociales	80,05
16000	Seguridad Social	80,05
Total Programa		444,54
Total O. GESTOR		444,54

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	13.333,83
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
11	PERSONAL EVENTUAL	230,33
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	230,33
11000	Retribuciones básicas	76,38
11001	Otras remuneraciones	153,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	8.634,93
120	Retribuciones básicas	4.349,25
12000	Sueldos del Grupo A	1.206,67
12001	Sueldos del Grupo B	609,29
12002	Sueldos del Grupo C	753,75
12003	Sueldos del Grupo D	1.272,14
12004	Sueldos del Grupo E	28,86
12008	Antigüedad	445,10
12009	Sustituciones	33,44
121	Retribuciones complementarias	4.285,68
12100	Complemento de destino	2.064,26
12101	Complementos específicos	2.195,21
12109	Sustituciones	26,21
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.742,12
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.378,04
13001	Sueldos del nivel II	21,95
13002	Sueldos del nivel III	18,67
13003	Sueldos del nivel IV	17,48
13004	Sueldos del nivel V	257,03
13006	Sueldos del nivel VII	660,38
13007	Sueldos del nivel VIII	259,92
13008	Antigüedad	142,61
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	127,43
13101	Complementos específicos	127,43
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	206,69
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	206,69
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	29,96
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	29,96
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.671,07
160	Cuotas sociales	2.536,70
16000	Seguridad Social	2.536,70
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	126,10

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
16202	Formación y perfeccionamiento	126,10
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	8,27
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	5,07
16304	Transporte del personal	3,20
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.835,49
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	352,11
202	Edificios y otras construcciones	352,11
20200	Edificios y otras construcciones	352,11
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	314,11
212	Edificios y otras construcciones	126,88
21200	Edificios y otras construcciones	126,88
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	53,79
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	53,79
214	Elementos de transporte	42,25
21400	Elementos de transporte	42,25
215	Mobiliario y enseres	40,04
21500	Mobiliario y enseres	40,04
216	Equipos para procesos de información	51,15
21600	Equipos para procesos de información	51,15
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3.088,31
220	Material de oficina	404,41
22000	Ordinario no inventariable	268,80
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	72,55
22002	Material informático no inventariable	63,06
221	Suministros	507,03
22100	Energía eléctrica	235,64
22101	Agua	8,70
22102	Gas	7,80
22103	Combustible	84,45
22105	Productos alimenticios	6,24
22109	Otros suministros	139,62
22110	Productos farmacéuticos	0,04
22141	Vestuario	24,54
222	Comunicaciones	644,76
22200	Telefónicas	103,25
22201	Postales	540,04
22202	Telegráficas	0,91
22203	Télex y telefax	0,56
223	Transportes	64,81
22300	Transportes	64,81
224	Primas de seguros	15,55

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
22400	Edificios y locales	9,55
22401	Vehículos	6,00
225	Tributos	8,19
22500	Locales	3,92
22502	Estatales	4,27
226	Gastos diversos	434,12
22601	Atenciones protocolarias y representativas	18,00
22602	Publicidad y propaganda	250,60
22603	Jurídico-contenciosos	17,03
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	0,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	67,56
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	12,02
22608	Gastos de edición y distribución	30,00
22609	Otros	38,61
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.009,44
22700	Limpieza y aseo	315,64
22701	Seguridad	262,12
22704	Custodia, depósito y almacenaje	15,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	131,68
22709	Otros	273,00
22782	Servicios de carácter informático	12,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	80,96
230	Dietas y locomoción	56,96
23000	A personal funcionario y no laboral	40,69
23001	A personal laboral	16,27
233	Otras indemnizaciones	24,00
23300	A personal funcionario y no laboral	24,00
6	INVERSIONES REALES	13.031,32
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	11.941,32
602	Edificios y otras construcciones	10.407,32
60200	Edificios y otras construcciones	10.407,32
605	Mobiliario y enseres	480,00
60500	Mobiliario y enseres	480,00
606	Equipos para procesos de información	425,00
60600	Equipos para procesos de información	425,00
609	Inmovilizado inmaterial	629,00
60902	Aplicaciones informáticas	629,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.090,00
612	Edificios y otras construcciones	300,00
61200	Edificios y otras construcciones	300,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	150,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Subconcepto		Miles de Euros
61300	Maquinaria	150,00
614	Elementos de transporte	40,00
61400	Elementos de transporte	40,00
615	Mobiliario y enseres	300,00
61500	Mobiliario y enseres	300,00
616	Equipos para procesos de información	300,00
61600	Equipos para procesos de información	300,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	936,83
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	936,83
820	A corto plazo	135,00
82000	A personal funcionario y no laboral	60,00
82001	A personal laboral	75,00
821	A largo plazo	801,83
82100	A personal funcionario y no laboral	351,83
82101	A personal laboral	450,00
Total Programa		31.137,47
Total O. GESTOR		31.137,47

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN G. DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	22.732,48
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	6.478,48
120	Retribuciones básicas	3.354,80
12000	Sueldos del Grupo A	901,19
12001	Sueldos del Grupo B	1.607,47
12002	Sueldos del Grupo C	193,27
12003	Sueldos del Grupo D	173,84
12008	Antigüedad	411,91
12009	Sustituciones	67,12
121	Retribuciones complementarias	3.123,68
12100	Complemento de destino	1.386,74
12101	Complementos específicos	1.466,57
12102	Otros complementos	200,00
12109	Sustituciones	70,37
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	12.026,42
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	7.883,24
13000	Sueldos del nivel I	103,59
13001	Sueldos del nivel II	197,56
13002	Sueldos del nivel III	522,53
13003	Sueldos del nivel IV	349,47
13004	Sueldos del nivel V	3.373,48
13005	Sueldos del nivel VI	275,20
13006	Sueldos del nivel VII	674,84
13007	Sueldos del nivel VIII	1.351,98
13008	Antigüedad	1.034,59
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	2.718,91
13101	Complementos específicos	1.418,91
13102	Otros complementos	1.300,00
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	1.034,58
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	1.034,58
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	389,69
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	389,69
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.227,58
160	Cuotas sociales	4.219,61
16000	Seguridad Social	4.219,61
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	1,08
16202	Formación y perfeccionamiento	1,08
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	6,89
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	4,75
16304	Transporte del personal	2,14
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.203,56

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN G. DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
Subconcepto		Miles de Euros
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	22,35
202	Edificios y otras construcciones	22,35
20200	Edificios y otras construcciones	22,35
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	380,32
212	Edificios y otras construcciones	197,34
21200	Edificios y otras construcciones	197,34
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	127,25
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	127,25
214	Elementos de transporte	12,37
21400	Elementos de transporte	12,37
215	Mobiliario y enseres	36,36
21500	Mobiliario y enseres	36,36
216	Equipos para procesos de información	7,00
21600	Equipos para procesos de información	7,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	8.743,90
220	Material de oficina	105,58
22000	Ordinario no inventariable	66,99
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	17,06
22002	Material informático no inventariable	21,53
221	Suministros	1.890,05
22100	Energía eléctrica	270,14
22101	Agua	140,73
22102	Gas	150,68
22103	Combustible	141,75
22105	Productos alimenticios	546,39
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	12,77
22109	Otros suministros	453,77
22110	Productos farmacéuticos	39,44
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	9,90
22140	Lencería	40,41
22141	Vestuario	84,07
222	Comunicaciones	0,06
22201	Postales	0,06
223	Transportes	106,74
22300	Transportes	106,74
224	Primas de seguros	15,87
22400	Edificios y locales	14,37
22401	Vehículos	1,50
225	Tributos	9,49
22500	Locales	9,49
226	Gastos diversos	218,42

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN G. DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
Subconcepto		Miles de Euros
22602	Publicidad y propaganda	11,15
22606	Reuniones, conferencias y cursos	38,36
22609	Otros	168,91
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6.397,69
22700	Limpieza y aseo	1.062,84
22701	Seguridad	56,11
22706	Estudios y trabajos técnicos	348,85
22709	Otros	4.680,74
22750	Servicios contratados y de comedor	249,15
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	30,99
230	Dietas y locomoción	30,99
23000	A personal funcionario y no laboral	25,37
23001	A personal laboral	5,62
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	3.026,00
244	Con otras instituciones	26,00
24400	Con otras instituciones	26,00
245	Con entidades privadas	3.000,00
24500	Con entidades privadas	3.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.370,97
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	198,90
421	En materia de promoción y protección social	198,90
42141	Plan de atención a personas con discapacidad	198,90
46	A CORPORACIONES LOCALES	5.860,08
461	En materia de promoción y protección social	5.860,08
46141	Plan de atención a personas con discapacidad	5.860,08
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	25.311,99
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	18,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	18,00
481	En materia de promoción y protección social	22.960,69
48141	Plan de atención a personas con discapacidad	22.960,69
482	En materia sanitaria	563,30
48224	Plan de salud mental	563,30
486	En materia de empleo y formación	1.770,00
4862B	Fundación para la integración social y laboral de los enfermos mentales	1.770,00
6	INVERSIONES REALES	2.565,06
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.649,03
602	Edificios y otras construcciones	1.259,61
60200	Edificios y otras construcciones	1.259,61
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	64,91
60300	Maquinaria	64,91
605	Mobiliario y enseres	324,51

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN G. DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
Subconcepto		Miles de Euros
60500	Mobiliario y enseres	324,51
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	916,03
612	Edificios y otras construcciones	503,81
61200	Edificios y otras construcciones	503,81
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	91,61
61300	Maquinaria	91,61
615	Mobiliario y enseres	320,61
61500	Mobiliario y enseres	320,61
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.512,12
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.155,96
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	2.155,96
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	2.155,96
76	A CORPORACIONES LOCALES	4.362,17
761	En materia de promoción y protección social	4.362,17
76141	Plan de atención a personas con discapacidad	2.241,19
76142	Eliminación de barreras arquitectónicas	2.120,98
77	A EMPRESAS PRIVADAS	189,75
771	En materia de promoción y protección social	189,75
77142	Eliminación de barreras	189,75
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.804,24
781	En materia de promoción y protección social	4.804,24
78141	Plan de atención a personas con discapacidad	3.219,24
78142	Eliminación de barreras	1.585,00
Total Programa		80.384,19

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN G. DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	40.388,58
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	11.237,83
120	Retribuciones básicas	5.962,04
12000	Sueldos del Grupo A	1.023,38
12001	Sueldos del Grupo B	3.837,18
12002	Sueldos del Grupo C	222,26
12003	Sueldos del Grupo D	142,23
12004	Sueldos del Grupo E	28,86
12008	Antigüedad	615,03
12009	Sustituciones	93,10
121	Retribuciones complementarias	5.275,79
12100	Complemento de destino	2.568,79
12101	Complementos específicos	2.609,57
12109	Sustituciones	97,43
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	21.114,66
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	16.277,59
13000	Sueldos del nivel I	77,69
13001	Sueldos del nivel II	65,86
13002	Sueldos del nivel III	354,58
13003	Sueldos del nivel IV	1.397,87
13004	Sueldos del nivel V	5.186,00
13005	Sueldos del nivel VI	749,14
13006	Sueldos del nivel VII	2.798,42
13007	Sueldos del nivel VIII	4.199,71
13008	Antigüedad	1.448,32
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	1.877,94
13101	Complementos específicos	1.877,94
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	1.910,77
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	1.910,77
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	1.048,36
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	1.048,36
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	7.980,71
160	Cuotas sociales	7.952,66
16000	Seguridad Social	7.952,66
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	28,05
16300	Indemnizaciones por jubilación anticipada	26,97
16304	Transporte del personal	1,08

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN G. DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	94.464,59
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.718,81
210	Infraestructura y bienes naturales	4,00
21000	Infraestructura y bienes naturales	4,00
212	Edificios y otras construcciones	865,82
21200	Edificios y otras construcciones	865,82
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	641,76
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	641,76
214	Elementos de transporte	18,69
21400	Elementos de transporte	18,69
215	Mobiliario y enseres	145,57
21500	Mobiliario y enseres	145,57
216	Equipos para procesos de información	41,31
21600	Equipos para procesos de información	41,31
218	Otro inmovilizado material	1,66
21800	Otro inmovilizado material	1,66
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	30.454,11
220	Material de oficina	510,38
22000	Ordinario no inventariable	251,23
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	204,66
22002	Material informático no inventariable	54,49
221	Suministros	8.271,73
22100	Energía eléctrica	1.310,40
22101	Agua	354,97
22102	Gas	499,03
22103	Combustible	944,11
22105	Productos alimenticios	2.851,21
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	32,77
22109	Otros suministros	1.463,26
22110	Productos farmacéuticos	262,45
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	93,20
22140	Lencería	75,22
22141	Vestuario	155,87
22164	Otro material sanitario	229,24
222	Comunicaciones	3,44
22200	Telefónicas	2,14
22201	Postales	1,19
22202	Telegráficas	0,11
223	Transportes	711,14
22300	Transportes	711,14
224	Primas de seguros	38,41

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN G. DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Subconcepto		Miles de Euros
22400	Edificios y locales	38,41
225	Tributos	35,42
22500	Locales	35,42
226	Gastos diversos	1.202,02
22602	Publicidad y propaganda	180,70
22606	Reuniones, conferencias y cursos	392,26
22608	Gastos de edición y distribución	6,93
22609	Otros	622,13
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	19.681,57
22700	Limpieza y aseo	6.122,54
22701	Seguridad	28,14
22706	Estudios y trabajos técnicos	354,82
22709	Otros	10.590,35
22750	Servicios contratados y de comedor	2.580,28
22782	Servicios de carácter informático	5,44
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	71,33
230	Dietas y locomoción	71,33
23000	A personal funcionario y no laboral	46,03
23001	A personal laboral	25,30
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	62.220,34
245	Con entidades privadas	62.220,34
24500	Con entidades privadas	62.220,34
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.873,31
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	120,00
421	En materia de promoción y protección social	120,00
42131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	120,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	18.991,11
461	En materia de promoción y protección social	18.991,11
46131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	14.549,84
46134	Programas de atención a mayores	4.441,27
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	12.762,20
481	En materia de promoción y protección social	12.762,20
48131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	9.071,80
48134	Programas de atención a mayores	3.690,40
6	INVERSIONES REALES	20.635,06
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	12.400,00
602	Edificios y otras construcciones	11.200,00
60200	Edificios y otras construcciones	11.200,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	400,00
60300	Maquinaria	400,00
605	Mobiliario y enseres	800,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN G. DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Subconcepto		Miles de Euros
60500	Mobiliario y enseres	800,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	8.235,06
612	Edificios y otras construcciones	5.790,06
61200	Edificios y otras construcciones	5.790,06
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	450,00
61300	Maquinaria	450,00
615	Mobiliario y enseres	1.995,00
61500	Mobiliario y enseres	1.995,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.132,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	6.116,56
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	6.116,56
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	6.116,56
76	A CORPORACIONES LOCALES	10.200,67
761	En materia de promoción y protección social	10.200,67
76131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	10.200,67
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.814,77
781	En materia de promoción y protección social	2.814,77
78131	Plan de atención a mayores en Castilla-La Mancha	2.814,77
Total Programa		206.493,54
Total O. GESTOR		286.877,73

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	7.316,26
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.864,20
120	Retribuciones básicas	3.066,24
12000	Sueldos del Grupo A	442,96
12001	Sueldos del Grupo B	1.983,41
12002	Sueldos del Grupo C	231,93
12003	Sueldos del Grupo D	71,12
12008	Antigüedad	261,04
12009	Sustituciones	75,78
121	Retribuciones complementarias	2.797,96
12100	Complemento de destino	1.309,76
12101	Complementos específicos	1.416,75
12109	Sustituciones	71,45
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.396,68
160	Cuotas sociales	1.396,68
16000	Seguridad Social	1.396,68
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	441,78
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	48,55
214	Elementos de transporte	48,05
21400	Elementos de transporte	48,05
215	Mobiliario y enseres	0,50
21500	Mobiliario y enseres	0,50
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	348,36
220	Material de oficina	29,34
22000	Ordinario no inventariable	28,09
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,50
22002	Material informático no inventariable	0,75
221	Suministros	76,92
22103	Combustible	76,36
22109	Otros suministros	0,56
225	Tributos	2,10
22500	Locales	0,46
22502	Estatales	1,64
226	Gastos diversos	90,00
22602	Publicidad y propaganda	10,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,00
22608	Gastos de edición y distribución	50,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Subconcepto		Miles de Euros
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	150,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	150,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	44,87
230	Dietas y locomoción	44,87
23000	A personal funcionario y no laboral	35,28
23001	A personal laboral	9,59
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84.952,01
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	70,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	10,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	10,00
421	En materia de promoción y protección social	60,00
42119	Cooperación al desarrollo	60,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	52.174,23
461	En materia de promoción y protección social	52.174,23
46111	Ayudas a domicilio	21.380,94
46115	Servicios sociales generales PRAS	7.248,44
46118	Plan concertado	12.502,47
46153	Ayudas de integración social	10.858,29
46182	Plan regional de voluntariado	184,09
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	32.707,78
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	901,55
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	18,00
48002	Instituciones sin fin de lucro	883,55
481	En materia de promoción y protección social	31.806,23
48111	Teleasistencia	4.052,63
48116	Servicios sociales de formación y asistencia técnica	341,14
48119	Cooperación para el desarrollo	16.324,93
4811E	Fundación Castellano-Manchega de cooperación	600,00
48153	Ayudas de integración social	7.969,41
48154	Proyectos europeos de inserción	390,79
48156	Apoyo a emigrantes castellano-manchegos	562,33
48182	Plan regional de voluntariado	1.565,00
6	INVERSIONES REALES	200,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	200,00
614	Elementos de transporte	200,00
61400	Elementos de transporte	200,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.637,89
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	935,37
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	935,37
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	935,37
76	A CORPORACIONES LOCALES	4.162,70

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Subconcepto		Miles de Euros
761	En materia de promoción y protección social	4.162,70
76112	Construcción y equipamiento de centros sociales	3.500,00
76153	Ayudas de integración social	662,70
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	17.539,82
781	En materia de promoción y protección social	17.539,82
78111	Teleasistencia	1.180,98
78119	Cooperación para el desarrollo	15.261,78
7811E	Fundación Castellano-Manchega de cooperación	600,00
78153	Ayudas de integración social	364,46
78156	Apoyo a emigrantes castellano-manchegos	132,60
Total Programa		115.547,94
Total O. GESTOR		115.547,94

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.486,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.209,51
120	Retribuciones básicas	648,35
12000	Sueldos del Grupo A	213,84
12001	Sueldos del Grupo B	142,60
12002	Sueldos del Grupo C	173,95
12008	Antigüedad	117,96
121	Retribuciones complementarias	561,16
12100	Complemento de destino	276,50
12101	Complementos específicos	284,66
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	277,44
160	Cuotas sociales	277,44
16000	Seguridad Social	277,44
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	146,01
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,20
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,00
216	Equipos para procesos de información	0,20
21600	Equipos para procesos de información	0,20
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	143,42
220	Material de oficina	40,30
22000	Ordinario no inventariable	40,00
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,30
221	Suministros	90,00
22109	Otros suministros	90,00
226	Gastos diversos	13,00
22602	Publicidad y propaganda	12,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	1,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,12
22703	Postales	0,12
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,39
230	Dietas y locomoción	0,39
23000	A personal funcionario y no laboral	0,39
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.208,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	39.208,00
481	En materia de promoción y protección social	39.208,00
48113	Ayudas por partos múltiples	700,00
48114	Ayudas al transporte de familias numerosas	853,00
48117	Programa de apoyo a las familias	18.600,00
4811A	Ingreso mínimo de solidaridad	2.825,00
4811C	Ayuda de emergencia social	2.320,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
Subconcepto		Miles de Euros
4811D	Subvención al transporte de minusvalidos, pensioni	2.560,00
4811F	Transport familias con personas estado de viudedad	300,00
48133	Pensiones asistenciales	4.300,00
48155	Ayudas de atención especial e integración	6.750,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.320,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.320,00
781	En materia de promoción y protección social	2.320,00
78174	Ayudas para la adecuación de la vivienda	2.320,00
Total Programa		43.160,96

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	19.558,90
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	4.036,03
120	Retribuciones básicas	2.151,63
12000	Sueldos del Grupo A	259,67
12001	Sueldos del Grupo B	1.413,02
12002	Sueldos del Grupo C	48,32
12003	Sueldos del Grupo D	79,02
12008	Antigüedad	272,75
12009	Sustituciones	78,85
121	Retribuciones complementarias	1.884,40
12100	Complemento de destino	915,64
12101	Complementos específicos	808,74
12109	Sustituciones	160,02
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	11.660,93
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	9.857,46
13001	Sueldos del nivel II	351,21
13002	Sueldos del nivel III	4.254,88
13003	Sueldos del nivel IV	663,99
13005	Sueldos del nivel VI	1.100,77
13006	Sueldos del nivel VII	101,24
13007	Sueldos del nivel VIII	2.202,46
13008	Antigüedad	1.182,91
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	162,26
13101	Complementos específicos	162,26
132	Retribuciones básicas del personal laboral eventual	1.273,52
13209	Sustituciones. Retribuciones básicas	1.273,52
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	367,69
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	367,69
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.806,56
160	Cuotas sociales	3.801,24
16000	Seguridad Social	3.801,24
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	5,32
16304	Transporte del personal	5,32
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.197,19
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	242,44
212	Edificios y otras construcciones	132,01
21200	Edificios y otras construcciones	132,01

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Subconcepto		Miles de Euros
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	83,12
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	83,12
215	Mobiliario y enseres	25,02
21500	Mobiliario y enseres	25,02
216	Equipos para procesos de información	2,29
21600	Equipos para procesos de información	2,29
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.922,39
220	Material de oficina	32,02
22000	Ordinario no inventariable	19,46
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6,67
22002	Material informático no inventariable	5,89
221	Suministros	1.620,98
22100	Energía eléctrica	102,30
22101	Agua	44,27
22102	Gas	27,85
22103	Combustible	170,96
22105	Productos alimenticios	844,39
22108	Material deportivo, didáctico y cultural	33,65
22109	Otros suministros	291,50
22110	Productos farmacéuticos	8,30
22140	Lencería	6,56
22141	Vestuario	91,20
223	Transportes	1,53
22300	Transportes	1,53
224	Primas de seguros	23,08
22400	Edificios y locales	23,08
225	Tributos	6,26
22500	Locales	6,26
226	Gastos diversos	91,48
22602	Publicidad y propaganda	12,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,00
22608	Gastos de edición y distribución	37,00
22609	Otros	12,48
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	147,04
22700	Limpieza y aseo	27,25
22701	Seguridad	7,61
22706	Estudios y trabajos técnicos	41,07
22709	Otros	71,11
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	32,36
230	Dietas y locomoción	32,36
23000	A personal funcionario y no laboral	20,85

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Subconcepto		Miles de Euros
23001	A personal laboral	11,51
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.778,80
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	23,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	23,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	23,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	10.722,97
461	En materia de promoción y protección social	10.722,97
46161	Plan integral de atención a la infancia	1.538,95
46162	Proyectos de prevención a la infancia y familia	2.390,45
46163	Convenios y subvenciones de atención a la infancia y familia	6.793,57
47	A EMPRESAS PRIVADAS	200,00
471	En materia de promoción y protección social	200,00
47164	Centros de atención a la infancia	200,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.832,83
481	En materia de promoción y protección social	4.832,83
4811H	Ayudas entidades representativa familias numerosas	371,76
48162	Programa de atención a la infancia y familia	3.849,91
48164	Centros de atención a la infancia sin fin de lucro	611,16
6	INVERSIONES REALES	3.962,95
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.912,95
602	Edificios y otras construcciones	1.562,95
60200	Edificios y otras construcciones	1.562,95
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	80,00
60300	Maquinaria	80,00
605	Mobiliario y enseres	270,00
60500	Mobiliario y enseres	270,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.050,00
612	Edificios y otras construcciones	1.050,00
61200	Edificios y otras construcciones	1.050,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	200,00
61300	Maquinaria	200,00
615	Mobiliario y enseres	800,00
61500	Mobiliario y enseres	800,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.523,66
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.641,84
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.641,84
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	1.641,84
76	A CORPORACIONES LOCALES	2.681,82
761	En materia de promoción y protección social	2.681,82
76166	Centros de atención especializada	2.681,82
77	A EMPRESAS PRIVADAS	200,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Subconcepto		Miles de Euros
771	En materia de promoción y protección social	200,00
77164	Centros de atención a la infancia	200,00
Total Programa		46.021,50

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	5.659,84
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.807,68
120	Retribuciones básicas	1.921,02
12000	Sueldos del Grupo A	733,17
12001	Sueldos del Grupo B	933,37
12002	Sueldos del Grupo C	67,65
12003	Sueldos del Grupo D	7,91
12008	Antigüedad	178,92
121	Retribuciones complementarias	1.886,66
12100	Complemento de destino	899,18
12101	Complementos específicos	987,48
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	724,55
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	616,76
13002	Sueldos del nivel III	317,25
13005	Sueldos del nivel VI	15,29
13006	Sueldos del nivel VII	43,39
13007	Sueldos del nivel VIII	164,16
13008	Antigüedad	76,67
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	107,79
13101	Complementos específicos	107,79
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.127,61
160	Cuotas sociales	1.127,61
16000	Seguridad Social	1.127,61
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.738,91
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	15,87
202	Edificios y otras construcciones	15,87
20200	Edificios y otras construcciones	15,87
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	88,51
212	Edificios y otras construcciones	70,10
21200	Edificios y otras construcciones	70,10
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,83
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,83
214	Elementos de transporte	4,24
21400	Elementos de transporte	4,24
215	Mobiliario y enseres	3,96
21500	Mobiliario y enseres	3,96
216	Equipos para procesos de información	1,38
21600	Equipos para procesos de información	1,38
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.564,16
220	Material de oficina	10,39
22000	Ordinario no inventariable	8,04

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Subconcepto		Miles de Euros
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,31
22002	Material informático no inventariable	1,04
221	Suministros	251,95
22100	Energía eléctrica	34,14
22101	Agua	12,71
22102	Gas	11,21
22103	Combustible	35,71
22105	Productos alimenticios	87,58
22109	Otros suministros	57,52
22110	Productos farmacéuticos	2,22
22141	Vestuario	10,86
222	Comunicaciones	0,40
22201	Postales	0,40
224	Primas de seguros	26,34
22400	Edificios y locales	1,84
22409	Otros riesgos	24,50
225	Tributos	2,08
22500	Locales	2,08
226	Gastos diversos	71,40
22602	Publicidad y propaganda	60,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	5,00
22609	Otros	6,40
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.201,60
22700	Limpieza y aseo	131,62
22701	Seguridad	658,16
22706	Estudios y trabajos técnicos	211,46
22709	Otros	200,36
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	10,27
230	Dietas y locomoción	10,27
23000	A personal funcionario y no laboral	3,00
23001	A personal laboral	7,27
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	60,10
245	Con entidades privadas	60,10
24500	Con entidades privadas	60,10
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.924,93
46	A CORPORACIONES LOCALES	100,00
461	En materia de promoción y protección social	100,00
4616A	Actuaciones con menores en conflicto	100,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	17.824,93
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	18,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	18,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
O. GESTOR	07	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Subconcepto		Miles de Euros
481	En materia de promoción y protección social	17.806,93
48163	Convenios y subvenciones de atención a la infancia	10.096,00
48165	Programa de prevención de menores	2.667,33
48168	Programa de emancipación y ayudas de garantía cont	920,00
4816A	Actuaciones con menores en conflicto	4.123,60
6	INVERSIONES REALES	2.100,80
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.678,30
602	Edificios y otras construcciones	1.628,30
60200	Edificios y otras construcciones	1.628,30
605	Mobiliario y enseres	50,00
60500	Mobiliario y enseres	50,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	422,50
612	Edificios y otras construcciones	300,00
61200	Edificios y otras construcciones	300,00
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	22,50
61300	Maquinaria	22,50
615	Mobiliario y enseres	100,00
61500	Mobiliario y enseres	100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	620,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	120,00
761	En materia de promoción y protección social	120,00
7616A	Actuaciones con menores en conflicto	120,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	500,00
781	En materia de promoción y protección social	500,00
78166	Centros de atención especializada	500,00
Total Programa		28.044,48
Total O. GESTOR		117.226,94
Total SECCIÓN		551.234,62

3.4.18

28.VIVIENDA Y URBANISMO

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	01	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	367,55
10	ALTOS CARGOS	65,46
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	65,46
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	50,18
11	PERSONAL EVENTUAL	176,05
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	176,05
11000	Retribuciones básicas	61,10
11001	Otras remuneraciones	114,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	61,07
120	Retribuciones básicas	27,90
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	15,81
12008	Antigüedad	2,42
121	Retribuciones complementarias	33,17
12100	Complemento de destino	14,12
12101	Complementos específicos	19,05
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	64,97
160	Cuotas sociales	64,97
16000	Seguridad Social	64,97
Total Programa		367,55
Total O. GESTOR		367,55

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.474,20
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
11	PERSONAL EVENTUAL	230,33
110	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual	230,33
11000	Retribuciones básicas	76,38
11001	Otras remuneraciones	153,95
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.784,03
120	Retribuciones básicas	884,65
12000	Sueldos del Grupo A	229,12
12001	Sueldos del Grupo B	77,79
12002	Sueldos del Grupo C	222,26
12003	Sueldos del Grupo D	244,95
12004	Sueldos del Grupo E	14,43
12008	Antigüedad	96,10
121	Retribuciones complementarias	899,38
12100	Complemento de destino	426,29
12101	Complementos específicos	473,09
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	725,52
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	628,53
13002	Sueldos del nivel III	18,67
13003	Sueldos del nivel IV	34,95
13004	Sueldos del nivel V	224,90
13006	Sueldos del nivel VII	228,95
13007	Sueldos del nivel VIII	54,72
13008	Antigüedad	66,34
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	96,99
13101	Complementos específicos	96,99
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	678,94
160	Cuotas sociales	678,94
16000	Seguridad Social	678,94
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.004,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	50,35
212	Edificios y otras construcciones	19,69
21200	Edificios y otras construcciones	19,69
214	Elementos de transporte	9,02
21400	Elementos de transporte	9,02
215	Mobiliario y enseres	12,02
21500	Mobiliario y enseres	12,02

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
216	Equipos para procesos de información	9,62
21600	Equipos para procesos de información	9,62
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	931,30
220	Material de oficina	142,80
22000	Ordinario no inventariable	76,93
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	45,92
22002	Material informático no inventariable	19,95
221	Suministros	366,37
22100	Energía eléctrica	200,00
22101	Agua	25,76
22103	Combustible	90,69
22109	Otros suministros	43,80
22110	Productos farmacéuticos	0,36
22141	Vestuario	5,76
222	Comunicaciones	51,64
22200	Telefónicas	30,67
22201	Postales	15,14
22202	Telegráficas	0,82
22203	Télex y telefax	1,00
22204	Informáticas	2,00
22209	Otras	2,01
223	Transportes	5,01
22300	Transportes	5,01
224	Primas de seguros	26,51
22409	Otros riesgos	26,51
225	Tributos	7,82
22500	Locales	2,41
22502	Estatales	5,41
226	Gastos diversos	198,47
22601	Atenciones protocolarias y representativas	10,00
22602	Publicidad y propaganda	108,01
22603	Jurídico-contenciosos	12,02
22606	Reuniones, conferencias y cursos	55,03
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	4,51
22609	Otros	8,90
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	132,68
22700	Limpieza y aseo	20,00
22701	Seguridad	5,00
22702	Valoraciones y peritajes	3,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	81,17
22709	Otros	4,51

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	02	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	4,00
22782	Servicios de carácter informático	15,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	22,35
230	Dietas y locomoción	22,35
23000	A personal funcionario y no laboral	13,24
23001	A personal laboral	9,11
6	INVERSIONES REALES	1.277,24
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	582,27
602	Edificios y otras construcciones	130,34
60200	Edificios y otras construcciones	130,34
604	Elementos de transporte	96,00
60400	Elementos de transporte	96,00
605	Mobiliario y enseres	40,00
60500	Mobiliario y enseres	40,00
606	Equipos para procesos de información	270,50
60600	Equipos para procesos de información	270,50
609	Inmovilizado inmaterial	45,43
60902	Aplicaciones informáticas	30,43
60909	Otro inmovilizado inmaterial	15,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	694,97
612	Edificios y otras construcciones	548,97
61200	Edificios y otras construcciones	548,97
614	Elementos de transporte	40,00
61400	Elementos de transporte	40,00
615	Mobiliario y enseres	6,00
61500	Mobiliario y enseres	6,00
616	Equipos para procesos de información	100,00
61600	Equipos para procesos de información	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	69,37
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	69,37
821	A largo plazo	69,37
82100	A personal funcionario y no laboral	42,37
82101	A personal laboral	27,00
Total Programa		5.824,81
Total O. GESTOR		5.824,81

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.607,21
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.968,60
120	Retribuciones básicas	990,89
12000	Sueldos del Grupo A	504,06
12002	Sueldos del Grupo C	202,94
12003	Sueldos del Grupo D	126,43
12008	Antigüedad	157,46
121	Retribuciones complementarias	977,71
12100	Complemento de destino	454,32
12101	Complementos específicos	523,39
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	99,15
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	99,15
13003	Sueldos del nivel IV	17,48
13004	Sueldos del nivel V	64,26
13008	Antigüedad	17,41
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	484,08
160	Cuotas sociales	484,08
16000	Seguridad Social	484,08
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.568,91
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	250,00
212	Edificios y otras construcciones	250,00
21200	Edificios y otras construcciones	250,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	6.318,91
225	Tributos	171,38
22500	Locales	171,38
226	Gastos diversos	1.501,96
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	1.501,96
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	4.645,57
22706	Estudios y trabajos técnicos	4.645,57
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.289,34
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	203,34
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	203,34
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	203,34
46	A CORPORACIONES LOCALES	100,00
460	A corporaciones locales	100,00
46000	A corporaciones locales	100,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	150,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA
Subconcepto		Miles de Euros
470	A empresas privadas	150,00
47000	A empresas privadas	150,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	836,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	836,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	836,00
6	INVERSIONES REALES	11.095,39
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	3.050,00
602	Edificios y otras construcciones	2.750,00
60201	Grupos de viviendas	2.750,00
609	Inmovilizado inmaterial	300,00
60900	Gastos de investigación y desarrollo	300,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	8.045,39
612	Edificios y otras construcciones	8.045,39
61201	Grupos de viviendas	8.045,39
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	51.664,46
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	15.513,58
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	15.513,58
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	15.513,58
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	36.150,88
781	En materia de promoción y protección social	36.150,88
78172	Ayudas para la adquisición y promoción de la vivienda	32.850,88
78173	Ayudas para la rehabilitación de viviendas y edificios	3.300,00
Total Programa		73.225,31
Total O. GESTOR		73.225,31

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
Programa	432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.570,08
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.224,07
120	Retribuciones básicas	617,02
12000	Sueldos del Grupo A	366,59
12001	Sueldos del Grupo B	12,97
12002	Sueldos del Grupo C	96,64
12003	Sueldos del Grupo D	63,22
12008	Antigüedad	77,60
121	Retribuciones complementarias	607,05
12100	Complemento de destino	287,42
12101	Complementos específicos	319,63
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	290,63
160	Cuotas sociales	290,63
16000	Seguridad Social	290,63
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	464,25
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	464,25
225	Tributos	257,06
22500	Locales	257,06
226	Gastos diversos	207,19
22605	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	207,19
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	722,99
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	250,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	250,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	250,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	467,99
460	A corporaciones locales	467,99
46000	A corporaciones locales	467,99
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	5,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	5,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	5,00
6	INVERSIONES REALES	4.565,36
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	4.265,36
600	Terrenos y bienes naturales	2.515,36
60000	Solares de naturaleza urbana	2.515,36
608	Otro inmovilizado material	1.000,00
60800	Otro inmovilizado material	1.000,00
609	Inmovilizado inmaterial	750,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
O. GESTOR	04	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
Programa	432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO
Subconcepto		Miles de Euros
60909	Otro inmovilizado inmaterial	750,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	300,00
611	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	300,00
61100	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.000,00
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	3.000,00
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	3.000,00
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	3.000,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	16.000,00
760	A corporaciones locales	16.000,00
76000	A corporaciones locales	16.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.670,91
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	1.670,91
821	A largo plazo	1.670,91
82106	Préstamos a ayuntamientos. Polígonos industriales	1.670,91
Total Programa		27.993,59
Total O. GESTOR		27.993,59
Total SECCIÓN		107.411,26

4.1

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL

Clasificación orgánico funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	
5001	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	
541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA	
719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA	

Clasificación orgánico funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

55

INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA

5501

INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE **CASTILLA-LA MANCHA**

751B

PROMOCIÓN EXTERIOR

Clasificación orgánico funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
5701	SECRETARIA GENERAL DEL SEPECAM
321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
5702	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO
322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO
322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
5703	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO

Clasificación orgánico funcional

SECCIÓN

O. GESTOR

Programa

61

SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

6101

DIRECCIÓN-GERENCIA

411B

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

6102

SECRETARÍA GENERAL

411B

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

412C

FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

6103

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA

411B

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

412A

ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

412B

ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD

412C

FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

6104

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

411B

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

6105

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS

411B

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

412A

ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

412B

ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD

Clasificación orgánico funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	
6501	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	
541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS	

Clasificación orgánico funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
70	INSTITUTO DE LA MUJER	
7001	INSTITUTO DE LA MUJER	
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	

Clasificación orgánico funcional		
SECCIÓN		
	O. GESTOR	
	Programa	
75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA CASTILLA-LA MANCHA	
7501	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA CASTILLA-LA MANCHA	
421C	CALIDAD UNIVERSITARIA	

4.2 RESÚMENES

INGRESOS. Resumen por Capítulos		
Capítulo		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	22.620,09
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.029.977,67
5	INGRESOS PATRIMONIALES	622,22
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	250.726,62
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.225,14
Total General		2.305.171,74

GASTOS. Resumen por Capítulos		
Capítulo		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	956.676,50
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	430.181,53
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	666.361,95
6	INVERSIONES REALES	218.157,51
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32.569,11
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.225,14
Total General		2.305.171,74

4.3

INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA
MANCHA

4.3.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	485,09
30	VENTA DE BIENES	8,16
301	Venta de productos agropecuarios	8,16
30100	Venta de productos agropecuarios	8,16
32	TASAS	467,44
323	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	467,44
32300	Tasas en materia de agricultura	467,44
39	OTROS INGRESOS	9,49
399	Ingresos diversos	9,49
39900	Ingresos diversos	9,49
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.262,17
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	2.262,17
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.262,17
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	2.262,17
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6,22
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	6,22
520	Intereses de cuentas bancarias	6,22
52000	Intereses de cuentas bancarias	6,22
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.514,32
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.514,32
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.514,32
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.514,32
8	ACTIVOS FINANCIEROS	24,52
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	24,52
820	A corto plazo	24,52
82000	A personal funcionario y no laboral	12,22
82001	A personal laboral	12,30
Total SECCIÓN		4.292,32

4.3.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	5,00
230	Dietas y locomoción	5,00
23000	A personal funcionario y no laboral	5,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	200,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	200,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	200,00
6	INVERSIONES REALES	914,59
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	914,59
609	Inmovilizado inmaterial	914,59
60900	Gastos de investigación y desarrollo	914,59
Total Programa		1.119,59

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN VITIVINÍCOLA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.180,60
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.013,85
120	Retribuciones básicas	546,55
12000	Sueldos del Grupo A	183,30
12001	Sueldos del Grupo B	207,42
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	55,32
12008	Antigüedad	90,84
121	Retribuciones complementarias	467,30
12100	Complemento de destino	228,66
12101	Complementos específicos	238,64
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	658,54
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	601,10
13003	Sueldos del nivel IV	262,10
13004	Sueldos del nivel V	128,52
13005	Sueldos del nivel VI	15,29
13006	Sueldos del nivel VII	57,86
13007	Sueldos del nivel VIII	54,72
13008	Antigüedad	82,61
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	57,44
13101	Complementos específicos	57,44
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1,04
151	Gratificaciones	1,04
15100	Gratificaciones	1,04
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	451,79
160	Cuotas sociales	440,19
16000	Seguridad Social	440,19
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	6,41
16205	Acción social	6,41
163	Gastos y prestaciones sociales de personal laboral (excepto de instituciones sanitarias)	5,19
16305	Acción social	5,19
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	274,52
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	4,16
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,08
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2,08
204	Elementos de transporte	2,08
20400	Elementos de transporte	2,08

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN VITIVINÍCOLA
Subconcepto		Miles de Euros
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	37,36
212	Edificios y otras construcciones	13,27
21200	Edificios y otras construcciones	13,27
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	13,26
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	13,26
214	Elementos de transporte	2,93
21400	Elementos de transporte	2,93
216	Equipos para procesos de información	4,27
21600	Equipos para procesos de información	4,27
218	Otro inmovilizado material	3,63
21800	Otro inmovilizado material	3,63
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	225,25
220	Material de oficina	19,14
22000	Ordinario no inventariable	9,57
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,19
22002	Material informático no inventariable	6,38
221	Suministros	43,51
22100	Energía eléctrica	12,16
22101	Agua	8,29
22102	Gas	2,63
22103	Combustible	12,76
22109	Otros suministros	3,85
22110	Productos farmacéuticos	0,63
22141	Vestuario	3,19
222	Comunicaciones	25,51
22200	Telefónicas	25,51
226	Gastos diversos	15,95
22606	Reuniones, conferencias y cursos	15,95
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	121,14
22700	Limpieza y aseo	35,09
22701	Seguridad	86,05
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	7,75
230	Dietas y locomoción	7,75
23000	A personal funcionario y no laboral	5,54
23001	A personal laboral	2,21
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	93,36
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	93,36
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	93,36
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	93,36
6	INVERSIONES REALES	599,73
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	564,36

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN VITIVINÍCOLA
Subconcepto		Miles de Euros
602	Edificios y otras construcciones	278,02
60200	Edificios y otras construcciones	278,02
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	173,42
60300	Maquinaria	147,92
60301	Instalaciones técnicas	16,32
60302	Utillaje	9,18
605	Mobiliario y enseres	39,34
60500	Mobiliario y enseres	39,34
606	Equipos para procesos de información	73,58
60600	Equipos para procesos de información	73,58
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	35,37
613	Maquinaria, instalaciones y utillaje	17,70
61300	Maquinaria	17,70
616	Equipos para procesos de información	17,67
61600	Equipos para procesos de información	17,67
8	ACTIVOS FINANCIEROS	24,52
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	24,52
820	A corto plazo	24,52
82000	A personal funcionario y no laboral	12,22
82001	A personal laboral	12,30
Total Programa		3.172,73
Total O. GESTOR		4.292,32
Total SECCIÓN		4.292,32

4.4

INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA
MANCHA

4.4.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.380,53
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	3.380,53
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	3.380,53
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	3.380,53
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	706,95
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	706,95
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	706,95
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	706,95
Total SECCIÓN		4.087,48

4.4.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	751B	PROMOCIÓN EXTERIOR
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	210,27
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	86,49
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	62,05
13000	Sueldos del nivel I	25,90
13002	Sueldos del nivel III	18,67
13003	Sueldos del nivel IV	17,48
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	24,44
13101	Complementos específicos	24,44
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	68,40
160	Cuotas sociales	68,40
16000	Seguridad Social	68,40
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	885,82
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	62,00
202	Edificios y otras construcciones	57,00
20200	Edificios y otras construcciones	57,00
204	Elementos de transporte	5,00
20400	Elementos de transporte	5,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	25,11
212	Edificios y otras construcciones	12,49
21200	Edificios y otras construcciones	12,49
215	Mobiliario y enseres	6,31
21500	Mobiliario y enseres	6,31
216	Equipos para procesos de información	6,31
21600	Equipos para procesos de información	6,31
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	718,02
220	Material de oficina	66,30
22000	Ordinario no inventariable	52,02
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1,79
22002	Material informático no inventariable	12,49
221	Suministros	8,41
22100	Energía eléctrica	8,33
22101	Agua	0,08
222	Comunicaciones	12,54
22200	Telefónicas	12,00
22201	Postales	0,54
223	Transportes	61,20
22300	Transportes	61,20

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	751B	PROMOCIÓN EXTERIOR
Subconcepto		Miles de Euros
226	Gastos diversos	154,10
22602	Publicidad y propaganda	75,02
22606	Reuniones, conferencias y cursos	79,08
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	415,47
22700	Limpieza y aseo	12,24
22703	Postales	1,13
22706	Estudios y trabajos técnicos	396,10
22782	Servicios de carácter informático	6,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	80,69
230	Dietas y locomoción	80,69
23001	A personal laboral	80,69
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.284,44
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	2.284,44
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.284,44
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.284,44
6	INVERSIONES REALES	706,95
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	706,95
605	Mobiliario y enseres	18,73
60500	Mobiliario y enseres	18,73
606	Equipos para procesos de información	684,40
60600	Equipos para procesos de información	684,40
609	Inmovilizado inmaterial	3,82
60901	Propiedad industrial	0,20
60902	Aplicaciones informáticas	3,62
Total Programa		4.087,48
Total O. GESTOR		4.087,48
Total SECCIÓN		4.087,48

4.5

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA
MANCHA

4.5.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	760,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	750,00
380	De ejercicios cerrados	680,00
38000	De ejercicios cerrados	680,00
381	De presupuesto corriente	70,00
38100	De presupuesto corriente	70,00
39	OTROS INGRESOS	10,00
390	Recargos y multas	9,00
39001	Intereses de demora	9,00
399	Ingresos diversos	1,00
39900	Ingresos diversos	1,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	189.415,74
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	83.170,26
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	83.170,26
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	83.170,26
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	106.245,48
434	De organismos autónomos estatales	106.245,48
43400	De organismos autónomos estatales	106.245,48
5	INGRESOS PATRIMONIALES	50,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	50,00
520	Intereses de cuentas bancarias	50,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	50,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.557,66
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	6.018,66
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	6.018,66
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	6.018,66
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	3.539,00
734	De organismos autónomos estatales	3.539,00
73400	De organismos autónomos estatales	3.539,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	108,12
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	108,12
820	A corto plazo	68,12
82000	A personal funcionario y no laboral	63,00
82001	A personal laboral	5,12
821	A largo plazo	40,00
82100	A personal funcionario y no laboral	15,00
82101	A personal laboral	25,00
Total SECCIÓN		199.891,52

4.5.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	SECRETARIA GENERAL DEL SEPECAM
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	4.307,67
10	ALTOS CARGOS	60,42
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	60,42
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	45,14
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.412,52
120	Retribuciones básicas	1.116,69
12000	Sueldos del Grupo A	427,68
12001	Sueldos del Grupo B	194,46
12002	Sueldos del Grupo C	280,24
12003	Sueldos del Grupo D	110,63
12004	Sueldos del Grupo E	7,22
12008	Antigüedad	96,46
121	Retribuciones complementarias	1.295,83
12100	Complemento de destino	563,51
12101	Complementos específicos	732,32
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.079,44
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.048,70
13000	Sueldos del nivel I	207,17
13001	Sueldos del nivel II	109,76
13003	Sueldos del nivel IV	17,48
13004	Sueldos del nivel V	224,90
13006	Sueldos del nivel VII	376,04
13007	Sueldos del nivel VIII	13,68
13008	Antigüedad	99,67
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	30,74
13101	Complementos específicos	30,74
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	755,29
160	Cuotas sociales	755,29
16000	Seguridad Social	755,29
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.356,57
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	423,02
202	Edificios y otras construcciones	422,10
20200	Edificios y otras construcciones	422,10
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,92
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,92
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	72,45
212	Edificios y otras construcciones	45,00
21200	Edificios y otras construcciones	45,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,99
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,99

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	SECRETARIA GENERAL DEL SEPECAM
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
214	Elementos de transporte	6,19
21400	Elementos de transporte	6,19
215	Mobiliario y enseres	12,96
21500	Mobiliario y enseres	12,96
216	Equipos para procesos de información	1,31
21600	Equipos para procesos de información	1,31
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.844,74
220	Material de oficina	64,68
22000	Ordinario no inventariable	41,79
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	9,81
22002	Material informático no inventariable	13,08
221	Suministros	134,57
22100	Energía eléctrica	76,70
22101	Agua	3,96
22102	Gas	16,40
22103	Combustible	19,14
22109	Otros suministros	10,34
22141	Vestuario	8,03
222	Comunicaciones	87,40
22200	Telefónicas	39,10
22201	Postales	48,23
22202	Telegráficas	0,07
223	Transportes	22,52
22300	Transportes	22,52
225	Tributos	4,72
22500	Locales	4,72
226	Gastos diversos	213,63
22601	Atenciones protocolarias y representativas	31,00
22602	Publicidad y propaganda	171,30
22606	Reuniones, conferencias y cursos	11,33
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.317,22
22700	Limpieza y aseo	600,00
22701	Seguridad	260,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	422,00
22709	Otros	35,22
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	16,36
230	Dietas y locomoción	16,36
23000	A personal funcionario y no laboral	13,03
23001	A personal laboral	3,33
6	INVERSIONES REALES	8.417,16
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	7.305,16

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	SECRETARIA GENERAL DEL SEPECAM
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
602	Edificios y otras construcciones	3.723,16
60200	Edificios y otras construcciones	3.723,16
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	58,00
60300	Maquinaria	58,00
604	Elementos de transporte	50,00
60400	Elementos de transporte	50,00
605	Mobiliario y enseres	687,00
60500	Mobiliario y enseres	687,00
606	Equipos para procesos de información	1.433,00
60600	Equipos para procesos de información	1.433,00
609	Inmovilizado inmaterial	1.354,00
60902	Aplicaciones informáticas	1.354,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.112,00
612	Edificios y otras construcciones	252,00
61200	Edificios y otras construcciones	252,00
615	Mobiliario y enseres	310,00
61500	Mobiliario y enseres	310,00
616	Equipos para procesos de información	550,00
61600	Equipos para procesos de información	550,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	506,50
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	406,50
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	406,50
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	406,50
76	A CORPORACIONES LOCALES	100,00
760	A corporaciones locales	100,00
76000	A corporaciones locales	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	26,72
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	26,72
820	A corto plazo	16,79
82000	A personal funcionario y no laboral	13,56
82001	A personal laboral	3,23
821	A largo plazo	9,93
82100	A personal funcionario y no laboral	2,40
82101	A personal laboral	7,53
Total Programa		15.614,62
Total O. GESTOR		15.614,62

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	9.628,25
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	5.962,31
120	Retribuciones básicas	3.078,77
12000	Sueldos del Grupo A	351,31
12001	Sueldos del Grupo B	1.244,50
12002	Sueldos del Grupo C	463,85
12003	Sueldos del Grupo D	561,01
12004	Sueldos del Grupo E	36,07
12008	Antigüedad	422,03
121	Retribuciones complementarias	2.883,54
12100	Complemento de destino	1.385,04
12101	Complementos específicos	1.498,50
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.917,52
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	1.881,50
13000	Sueldos del nivel I	699,20
13001	Sueldos del nivel II	351,21
13002	Sueldos del nivel III	18,67
13003	Sueldos del nivel IV	17,48
13004	Sueldos del nivel V	562,25
13006	Sueldos del nivel VII	43,39
13007	Sueldos del nivel VIII	13,68
13008	Antigüedad	175,62
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	36,02
13101	Complementos específicos	36,02
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.693,04
160	Cuotas sociales	1.693,04
16000	Seguridad Social	1.693,04
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	684,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	136,07
210	Infraestructura y bienes naturales	7,54
21000	Infraestructura y bienes naturales	7,54
212	Edificios y otras construcciones	70,13
21200	Edificios y otras construcciones	70,13
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	26,69
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	26,69
215	Mobiliario y enseres	30,49
21500	Mobiliario y enseres	30,49

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
216	Equipos para procesos de información	1,22
21600	Equipos para procesos de información	1,22
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	496,41
220	Material de oficina	91,42
22000	Ordinario no inventariable	73,71
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10,57
22002	Material informático no inventariable	7,14
221	Suministros	204,78
22100	Energía eléctrica	146,70
22101	Agua	5,94
22102	Gas	5,74
22103	Combustible	17,43
22109	Otros suministros	28,97
222	Comunicaciones	59,49
22200	Telefónicas	1,32
22201	Postales	58,17
223	Transportes	3,09
22300	Transportes	3,09
225	Tributos	3,19
22500	Locales	3,19
226	Gastos diversos	63,93
22602	Publicidad y propaganda	31,86
22606	Reuniones, conferencias y cursos	32,07
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	70,51
22700	Limpieza y aseo	0,63
22701	Seguridad	14,01
22706	Estudios y trabajos técnicos	40,00
22709	Otros	15,87
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	51,52
230	Dietas y locomoción	51,52
23000	A personal funcionario y no laboral	44,40
23001	A personal laboral	7,12
8	ACTIVOS FINANCIEROS	62,56
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	62,56
820	A corto plazo	44,44
82000	A personal funcionario y no laboral	39,54
82001	A personal laboral	4,90
821	A largo plazo	18,12
82100	A personal funcionario y no laboral	6,70
82101	A personal laboral	11,42
Total Programa		10.374,81

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
Programa	322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.079,62
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	2.994,57
426	En materia de empleo y formación	2.994,57
42641	Contratación temporal de trabajadores de desempleados	2.994,57
46	A CORPORACIONES LOCALES	27.643,55
466	En materia de empleo y formación	27.643,55
46641	Contratación temporal de trabajadores desempleados	21.481,85
46642	Fomento al desarrollo local	1.074,40
46643	Agentes de empleo y desarrollo local	4.287,30
46645	Planes experimentales	800,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS	9.700,86
476	En materia de empleo y formación	9.700,86
4761G	Contratación indefinida de hombres	1.550,00
4761H	Contratación indefinida de mujeres	3.300,00
4761I	Contratación indefinida de discapacitados	2.570,12
4761J	Aval-Empleo para hombres	220,00
4761K	Aval-Empleo para mujeres	440,00
4761L	Aval-Empleo para discapacitados	10,00
47646	Subvenciones a empresas calificadas como I+E	1.610,74
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.740,64
486	En materia de empleo y formación	3.740,64
4861G	Contratación indefinida hombres	50,00
4861H	Contratación indefinida mujeres	50,00
4861I	Contratación indefinida discapacitados	94,00
4861J	Aval-Empleo para hombres	100,00
4861K	Aval-Empleo para mujeres	100,00
4861L	Aval-Empleo para discapacitados	15,00
48641	Contratación temporal de trabajadores desempleados	1.382,14
48644	Para cuotas Seguridad Social derivadas de la capitalización de prestaciones de desempleo	1.149,50
48645	Planes experimentales	800,00
Total Programa		44.079,62

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
Programa	322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN MERCADO DE TRABAJO
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.894,90
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	68,00
426	En materia de empleo y formación	68,00
42647	Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo	68,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	726,90
466	En materia de empleo y formación	726,90
46647	Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo	726,90
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	3.100,00
486	En materia de empleo y formación	3.100,00
48647	Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo	3.100,00
Total Programa		3.894,90

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
Programa	322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.945,78
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	150,00
426	En materia de empleo y formación	150,00
4261S	Actuaciones de empleo	150,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	30.209,65
466	En materia de empleo y formación	30.209,65
4661S	Acciones de empleo	27.703,78
4661T	Acciones de desarrollo local	2.200,00
4664C	Acciones de Empleo-Implantación	305,87
47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.760,00
476	En materia de empleo y formación	1.760,00
47610	Acuerdo regional por el empleo	660,00
4761U	Cheque empleo	600,00
4761V	Nuevos yacimientos de empleo	500,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	1.826,13
486	En materia de empleo y formación	1.826,13
4861S	Actuaciones de empleo	920,00
48627	Iniciativas comunitarias	450,00
4862B	Fundación para la integración social y laboral de los enfermos mentales	150,26
4864C	Acciones de Empleo-Implantación	305,87
Total Programa		33.945,78
Total O. GESTOR		92.295,11

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	3.924,87
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	2.915,14
120	Retribuciones básicas	1.489,44
12000	Sueldos del Grupo A	397,14
12001	Sueldos del Grupo B	570,40
12002	Sueldos del Grupo C	106,30
12003	Sueldos del Grupo D	173,84
12008	Antigüedad	241,76
121	Retribuciones complementarias	1.425,70
12100	Complemento de destino	698,39
12101	Complementos específicos	727,31
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	293,08
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	273,50
13000	Sueldos del nivel I	103,59
13001	Sueldos del nivel II	131,71
13004	Sueldos del nivel V	16,07
13008	Antigüedad	22,13
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	19,58
13101	Complementos específicos	19,58
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	661,27
160	Cuotas sociales	661,27
16000	Seguridad Social	661,27
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	939,43
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	12,64
212	Edificios y otras construcciones	8,58
21200	Edificios y otras construcciones	8,58
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,91
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	0,91
215	Mobiliario y enseres	3,15
21500	Mobiliario y enseres	3,15
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	905,55
220	Material de oficina	51,33
22000	Ordinario no inventariable	32,26
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3,10
22002	Material informático no inventariable	15,97
221	Suministros	44,27
22100	Energía eléctrica	9,30

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Subconcepto		Miles de Euros
22101	Agua	2,38
22102	Gas	18,77
22103	Combustible	8,36
22109	Otros suministros	2,78
22141	Vestuario	2,68
222	Comunicaciones	49,17
22201	Postales	49,17
223	Transportes	4,10
22300	Transportes	4,10
225	Tributos	1,10
22500	Locales	1,10
226	Gastos diversos	51,42
22602	Publicidad y propaganda	42,10
22606	Reuniones, conferencias y cursos	9,32
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	704,16
22706	Estudios y trabajos técnicos	700,00
22709	Otros	4,16
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	21,24
230	Dietas y locomoción	21,24
23000	A personal funcionario y no laboral	16,73
23001	A personal laboral	4,51
8	ACTIVOS FINANCIEROS	18,84
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	18,84
820	A corto plazo	14,63
82000	A personal funcionario y no laboral	14,00
82001	A personal laboral	0,63
821	A largo plazo	4,21
82100	A personal funcionario y no laboral	2,73
82101	A personal laboral	1,48
Total Programa		4.883,14

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Subconcepto		Miles de Euros
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.023,07
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.023,07
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.023,07
22706	Estudios y trabajos técnicos	1.023,07
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.280,18
40	A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	536,97
406	En materia de empleo y formación	536,97
40621	Formación profesional ocupacional	436,97
40622	Formación Fondo Social Europeo	100,00
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	313,68
426	En materia de empleo y formación	313,68
42629	Formación en colaboración con Universidades	313,68
46	A CORPORACIONES LOCALES	6.532,86
466	En materia de empleo y formación	6.532,86
46621	Formación profesional ocupacional	985,64
46622	Formación del Fondo Social Europeo	5.547,22
47	A EMPRESAS PRIVADAS	19.362,52
476	En materia de empleo y formación	19.362,52
47612	Programas de empleo Fondo Social Europeo	2.126,22
47621	Formación profesional ocupacional	15.816,32
47622	Formación Fondo Social Europeo	1.069,98
4762C	Cualificación profesional de los trabajadores	350,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	39.534,15
486	En materia de empleo y formación	39.534,15
48610	Acuerdo regional por el empleo	8.860,73
48621	Formación profesional ocupacional	13.689,47
48622	Formación ocupacional (FSE)	4.090,86
48625	Becas alumnos FIP	4.006,04
48628	Patronatos de formación	250,00
4862C	Cualificación profesional trabajadores	8.637,05
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	634,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	200,00
766	En materia de empleo y formación	200,00
76628	Convenios para centros de formación	200,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	434,00
786	En materia de empleo y formación	434,00
78610	Acuerdo regional por el empleo	434,00
Total Programa		67.937,25

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN
Programa	324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES EMPLEO
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.161,40
46	A CORPORACIONES LOCALES	15.072,08
466	En materia de empleo y formación	15.072,08
46649	Para ayudas salariales a los alumnos-trabajadores	14.183,88
4664B	Subvenciones a entidades promotoras	888,20
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.089,32
486	En materia de empleo y formación	4.089,32
48649	Para ayudas salariales a los alumnos-trabajadores	3.546,83
4864A	Becas alumnos	321,30
4864B	Subvenciones a entidades promotoras	221,19
Total Programa		19.161,40
Total O. GESTOR		91.981,79
Total SECCIÓN		199.891,52

4.6

SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

4.6.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	21.375,00
30	VENTA DE BIENES	80,00
309	Venta de otros bienes	80,00
30900	Venta de otros bienes	80,00
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PRECIOS PÚBLICOS	20.785,00
311	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	85,00
31100	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	85,00
315	De asistencia sanitaria	20.410,00
31500	Al Sector Público	210,00
31501	Al Sector Privado	16.200,00
31503	A Entidades del sistema	4.000,00
319	Otros ingresos por prestación de servicios	290,00
31900	Otros ingresos por prestación de servicios	290,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	260,00
380	De ejercicios cerrados	50,00
38000	De ejercicios cerrados	50,00
381	De presupuesto corriente	210,00
38100	De presupuesto corriente	210,00
39	OTROS INGRESOS	250,00
399	Ingresos diversos	250,00
39900	Ingresos diversos	250,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.811.833,50
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.778.533,50
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.778.533,50
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.778.533,50
43	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	33.300,00
432	De diversos Ministerios	33.300,00
43200	De diversos Ministerios	33.300,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	566,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	18,00
520	Intereses de cuentas bancarias	18,00
52000	Intereses de cuentas bancarias	18,00
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	548,00
550	De concesiones administrativas	500,00
55000	De concesiones administrativas	500,00
559	Otras concesiones y aprovechamientos	48,00
55900	Otras concesiones y aprovechamientos	48,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	236.658,63
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	206.469,98
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	206.469,98
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	206.469,98
73	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EE.PP. Y OTROS ENTES PÚBLICOS ESTATALES	30.188,65
730	Fondo de compensación interterritorial	23.188,65
73000	Fondo de compensación interterritorial	23.188,65

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
732	De diversos Ministerios	7.000,00
73200	De diversos Ministerios	7.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.076,50
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.076,50
821	A largo plazo	1.076,50
82100	A personal funcionario y no laboral	1.030,50
82101	A personal laboral	46,00
Total SECCIÓN		2.071.509,63

4.6.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	DIRECCION-GERENCIA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	492,17
10	ALTOS CARGOS	60,42
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	60,42
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	45,14
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	347,79
120	Retribuciones básicas	157,37
12000	Sueldos del Grupo A	61,10
12001	Sueldos del Grupo B	12,97
12002	Sueldos del Grupo C	29,00
12003	Sueldos del Grupo D	31,61
12008	Antigüedad	22,69
121	Retribuciones complementarias	190,42
12100	Complemento de destino	82,21
12101	Complementos específicos	108,21
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	83,96
160	Cuotas sociales	83,96
16000	Seguridad Social	83,96
Total Programa		492,17
Total O. GESTOR		492,17

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	SECRETARIA GENERAL
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	7.459,26
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	3.375,04
120	Retribuciones básicas	1.484,32
12000	Sueldos del Grupo A	931,74
12001	Sueldos del Grupo B	181,49
12002	Sueldos del Grupo C	173,95
12003	Sueldos del Grupo D	86,92
12008	Antigüedad	110,22
121	Retribuciones complementarias	1.890,72
12100	Complemento de destino	805,19
12101	Complementos específicos	1.085,53
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	228,90
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	181,70
13002	Sueldos del nivel III	18,67
13004	Sueldos del nivel V	64,26
13006	Sueldos del nivel VII	86,78
13008	Antigüedad	11,99
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	47,20
13101	Complementos específicos	47,20
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.799,94
160	Cuotas sociales	837,98
16000	Seguridad Social	837,98
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	2.961,96
16850	Seguros	2.961,96
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	21.559,12
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.682,88
202	Edificios y otras construcciones	143,28
20200	Edificios y otras construcciones	143,28
206	Equipos para procesos de información	1.539,60
20600	Equipos para procesos de información	1.539,60
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.007,04
212	Edificios y otras construcciones	60,00
21200	Edificios y otras construcciones	60,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	35,00
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	35,00
214	Elementos de transporte	21,00
21400	Elementos de transporte	21,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	SECRETARIA GENERAL
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
215	Mobiliario y enseres	25,00
21500	Mobiliario y enseres	25,00
216	Equipos para procesos de información	1.859,34
21600	Equipos para procesos de información	1.859,34
218	Otro inmovilizado material	6,70
21800	Otro inmovilizado material	6,70
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	17.397,50
220	Material de oficina	2.632,12
22000	Ordinario no inventariable	1.358,92
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.198,20
22002	Material informático no inventariable	75,00
221	Suministros	189,00
22100	Energía eléctrica	150,00
22101	Agua	4,00
22103	Combustible	20,00
22109	Otros suministros	12,00
22141	Vestuario	3,00
222	Comunicaciones	5.875,50
22200	Telefónicas	3.100,00
22201	Postales	50,50
22204	Informáticas	2.725,00
223	Transportes	57,00
22300	Transportes	57,00
224	Primas de seguros	13,00
22400	Edificios y locales	13,00
225	Tributos	25,00
22500	Locales	25,00
226	Gastos diversos	1.634,00
22601	Atenciones protocolarias y representativas	19,00
22602	Publicidad y propaganda	624,00
22603	Jurídico-contenciosos	340,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	119,00
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	132,00
22608	Gastos de edición y distribución	400,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6.971,88
22700	Limpieza y aseo	112,12
22701	Seguridad	140,00
22704	Custodia, depósito y almacenaje	15,00
22706	Estudios y trabajos técnicos	180,00
22709	Otros	10,50
22782	Servicios de carácter informático	6.514,26

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	SECRETARIA GENERAL
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	471,70
230	Dietas y locomoción	471,70
23000	A personal funcionario y no laboral	470,00
23001	A personal laboral	1,70
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	444,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	444,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	444,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	444,00
6	INVERSIONES REALES	16.599,86
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	16.599,86
602	Edificios y otras construcciones	4.819,85
60200	Edificios y otras construcciones	4.819,85
605	Mobiliario y enseres	250,00
60500	Mobiliario y enseres	250,00
606	Equipos para procesos de información	1.552,06
60600	Equipos para procesos de información	1.552,06
609	Inmovilizado inmaterial	9.977,95
60900	Gastos de investigación y desarrollo	477,00
60901	Propiedad industrial	30,00
60902	Aplicaciones informáticas	4.000,00
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	5.470,95
8	ACTIVOS FINANCIEROS	186,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	186,00
820	A corto plazo	6,00
82001	A personal laboral	6,00
821	A largo plazo	180,00
82100	A personal funcionario y no laboral	140,00
82101	A personal laboral	40,00
Total Programa		46.248,24

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	02	SECRETARIA GENERAL
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	400,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	400,00
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	400,00
16800	Formación del personal	400,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	3,00
226	Gastos diversos	3,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	3,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	630,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	630,00
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	630,00
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	630,00
6	INVERSIONES REALES	240,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	240,00
606	Equipos para procesos de información	240,00
60600	Equipos para procesos de información	240,00
Total Programa		1.273,00
Total O. GESTOR		47.521,24

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	13.081,33
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	9.502,40
120	Retribuciones básicas	4.472,32
12000	Sueldos del Grupo A	1.359,42
12001	Sueldos del Grupo B	907,45
12002	Sueldos del Grupo C	802,06
12003	Sueldos del Grupo D	766,45
12004	Sueldos del Grupo E	36,07
12008	Antigüedad	600,87
121	Retribuciones complementarias	5.030,08
12100	Complemento de destino	2.219,94
12101	Complementos específicos	2.810,14
13	LABORALES (EXCEPTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.079,03
130	Retribuciones básicas del personal laboral fijo	972,24
13002	Sueldos del nivel III	18,67
13004	Sueldos del nivel V	546,19
13006	Sueldos del nivel VII	274,80
13008	Antigüedad	132,58
131	Retribuciones complementarias del personal laboral fijo	106,78
13101	Complementos específicos	106,78
133	Retribuciones complementarias del personal laboral eventual	0,01
13309	Sustituciones. Retribuciones complementarias	0,01
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.444,52
160	Cuotas sociales	2.444,52
16000	Seguridad Social	2.444,52
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.463,64
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	35,84
202	Edificios y otras construcciones	10,88
20200	Edificios y otras construcciones	10,88
204	Elementos de transporte	18,61
20400	Elementos de transporte	18,61
205	Mobiliario y enseres	6,35
20500	Mobiliario y enseres	6,35
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	163,67
212	Edificios y otras construcciones	42,07
21200	Edificios y otras construcciones	42,07
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	55,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	55,00
214	Elementos de transporte	1,18
21400	Elementos de transporte	1,18
215	Mobiliario y enseres	48,63
21500	Mobiliario y enseres	48,63
216	Equipos para procesos de información	16,79
21600	Equipos para procesos de información	16,79
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.177,71
220	Material de oficina	165,26
22000	Ordinario no inventariable	111,82
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	14,46
22002	Material informático no inventariable	38,98
221	Suministros	208,37
22100	Energía eléctrica	126,61
22101	Agua	14,97
22103	Combustible	37,06
22109	Otros suministros	21,73
22140	Lencería	2,26
22141	Vestuario	5,74
222	Comunicaciones	226,90
22200	Telefónicas	150,64
22201	Postales	72,84
22202	Telegráficas	2,60
22203	Télex y telefax	0,82
223	Transportes	56,02
22300	Transportes	56,02
224	Primas de seguros	2,73
22400	Edificios y locales	2,06
22409	Otros riesgos	0,67
225	Tributos	1,09
22500	Locales	1,09
226	Gastos diversos	31,98
22602	Publicidad y propaganda	4,40
22606	Reuniones, conferencias y cursos	11,55
22608	Gastos de edición y distribución	0,80
22609	Otros	15,23
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	485,36
22700	Limpieza y aseo	293,40
22701	Seguridad	30,60
22704	Custodia, depósito y almacenaje	0,40
22706	Estudios y trabajos técnicos	1,76

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
22709	Otros	44,04
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	114,00
22782	Servicios de carácter informático	1,16
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	86,42
230	Dietas y locomoción	86,42
23000	A personal funcionario y no laboral	86,06
23001	A personal laboral	0,36
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.432,60
46	A CORPORACIONES LOCALES	113,00
460	A corporaciones locales	113,00
46000	A corporaciones locales	113,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	4.319,60
480	A familias e instituciones sin fin de lucro	4.319,60
48000	A familias e instituciones sin fin de lucro	4.319,60
Total Programa		18.977,57

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	278.206,83
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	47.493,73
152	Incentivos al rendimiento del personal de instituciones sanitarias	47.493,73
15200	Productividad Tipo I	26.239,96
15210	Productividad Tipo II	14.697,84
15220	Productividad Tipo III	6.555,93
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	56.082,68
160	Cuotas sociales	55.244,38
16000	Seguridad Social	51.283,60
16001	Otras	3.960,78
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	838,30
16801	Ayudas para estudio	117,38
16840	Acción social	344,41
16890	Otros	376,51
18	PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS	174.630,42
180	Retribuciones básicas personal funcionario, estatutario y no laboral	72.539,39
18000	Sueldos del grupo A (excepto personal de cupo y evís)	30.075,42
18001	Sueldos grupo A. Personal de cupo	1.081,03
18010	Sueldos grupo B (excepto personal de cupo)	24.880,79
18011	Sueldos del grupo B. Personal de cupo	381,22
18020	Sueldos del grupo C	677,76
18030	Sueldos del grupo D	6.177,71
18040	Sueldos del grupo E	1.313,99
18050	Antigüedad	7.951,47
181	Retribuciones complementarias personal funcionario, estatutario y no laboral	59.252,35
18100	Complemento de destino	29.136,31
18110	Complemento específico. Personal no sanitario	1.945,72
18111	Complemento específico. Personal facultativo	18.157,89
18112	Complemento específico. Personal sanitario no facultativo	2.436,97
18130	Complemento de atención continuidad. Personal sanitario facultativo	3.081,19
18131	Complemento de atención continuada. Personal sanitario no facultativo	1.342,13
18132	Complemento de atención continuada. Personal no sanitario	174,91
18141	Complementos transitorios absorbibles	23,90
18142	Retribuciones complementarias de cupo	518,28
18149	Otros complementos	2.435,05
185	Retribuciones de otro personal estatutario temporal	41.749,24
18500	Sueldo del grupo A. Sustituciones	5.071,38
18510	Sueldos del grupo B. Sustituciones	4.710,06
18520	Sueldos del grupo C. Sustituciones	35,58
18530	Sueldos del grupo D. Sustituciones	1.146,44
18540	Sueldos del grupo E. Sustituciones	247,57

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
18560	Retribuciones complementarias. Sustituciones	29.754,70
18561	Retribuciones complementarias. Personal Estatutario eventual	783,51
186	Personal laboral fijo de Instituciones Sanitarias	395,40
18600	Personal laboral fijo. Altos Cargos	106,66
18602	Otros personal. Retribuciones básicas y otras remuneraciones	288,74
187	Personal laboral eventual	694,04
18700	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	694,04
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	32.958,70
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.125,24
202	Edificios y otras construcciones	189,35
20200	Edificios y otras construcciones	189,35
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,77
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8,77
204	Elementos de transporte	908,38
20400	Elementos de transporte	908,38
205	Mobiliario y enseres	10,66
20500	Mobiliario y enseres	10,66
206	Equipos para procesos de información	8,08
20600	Equipos para procesos de información	8,08
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.918,78
212	Edificios y otras construcciones	1.097,42
21200	Edificios y otras construcciones	1.097,42
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	473,50
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	473,50
214	Elementos de transporte	6,00
21400	Elementos de transporte	6,00
215	Mobiliario y enseres	260,00
21500	Mobiliario y enseres	260,00
216	Equipos para procesos de información	79,56
21600	Equipos para procesos de información	79,56
218	Otro inmovilizado material	2,30
21800	Otro inmovilizado material	2,30
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	23.024,52
220	Material de oficina	879,27
22000	Ordinario no inventariable	544,70
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	24,57
22002	Material informático no inventariable	310,00
221	Suministros	12.516,96
22100	Energía eléctrica	1.692,10
22101	Agua	75,00
22102	Gas	100,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
22103	Combustible	650,00
22105	Productos alimenticios	0,31
22109	Otros suministros	408,60
22110	Productos farmacéuticos	2.201,56
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	240,00
22140	Lencería	34,00
22141	Vestuario	222,69
22161	Material del laboratorio	370,06
22162	Material de radiología	9,15
22164	Otro material sanitario	6.513,49
222	Comunicaciones	461,35
22200	Telefónicas	259,35
22201	Postales	135,00
22202	Telegráficas	1,00
22203	Télex y telefax	62,00
22204	Informáticas	4,00
223	Transportes	830,00
22300	Transportes	830,00
224	Primas de seguros	2,02
22400	Edificios y locales	0,92
22401	Vehículos	1,10
225	Tributos	36,06
22500	Locales	35,60
22502	Estatales	0,46
226	Gastos diversos	149,05
22602	Publicidad y propaganda	26,32
22603	Jurídico-contenciosos	4,81
22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,79
22608	Gastos de edición y distribución	43,93
22609	Otros	43,20
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	8.149,81
22700	Limpieza y aseo	4.935,59
22701	Seguridad	299,21
22703	Postales	1,10
22709	Otros	2.088,47
22710	Estudios y proyectos de investigación	136,64
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	123,50
22750	Servicios contratados y de comedor	95,00
22760	Servicios contratados administrativos	341,11
22770	Ayudas y becas de investigación y estudio	40,00
22782	Servicios de carácter informático	89,19

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.569,64
230	Dietas y locomoción	2.569,64
23000	A personal funcionario y no laboral	2.568,54
23001	A personal laboral	1,10
25	ATENCIÓN SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	4.320,52
251	Conciertos con instituciones de atención primaria	175,44
25130	Con entes territoriales	175,44
255	Conciertos por programa especial de transporte	4.145,08
25520	Traslado de enfermos con otros medios transporte	4.145,08
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	460.546,35
46	A CORPORACIONES LOCALES	2.150,53
460	A corporaciones locales	2.150,53
46000	A corporaciones locales	2.150,53
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	458.395,82
482	En materia sanitaria	458.395,82
48232	Plan de prevención del tabaquismo	47,25
48290	Recetas médicas	441.668,23
48291	Reintegro de gastos de farmacia	24,58
48292	Productos farmacéuticos de suministro directo, efectos y accesorios	5.489,66
48293	Vacunas	3.372,14
48294	Tiras reactivas	7.040,76
48295	Medicamentos extranjeros	204,37
48296	Botiquines de empresa	0,32
48299	Otros productos farmacéuticos de suministro directo	548,51
6	INVERSIONES REALES	27.287,75
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	25.343,45
602	Edificios y otras construcciones	21.012,02
60200	Edificios y otras construcciones	21.012,02
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4.331,43
60300	Maquinaria	4.331,43
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.944,30
612	Edificios y otras construcciones	1.944,30
61200	Edificios y otras construcciones	1.944,30
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	900,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	900,00
760	A corporaciones locales	900,00
76000	A corporaciones locales	900,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	267,15
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	267,15
821	A largo plazo	267,15
82100	A personal funcionario y no laboral	267,15

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
Total Programa		800.166,78

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	610.207,22
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	88.143,56
152	Incentivos al rendimiento del personal de instituciones sanitarias	88.143,56
15200	Productividad Tipo I	54.428,10
15220	Productividad Tipo III	33.715,46
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	124.114,01
160	Cuotas sociales	121.013,32
16000	Seguridad Social	104.796,40
16001	Otras	16.216,92
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	3.100,69
16801	Ayudas para estudio	737,67
16840	Acción social	1.098,29
16890	Otros	1.264,73
18	PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS	397.949,65
180	Retribuciones básicas personal funcionario, estatutario y no laboral	176.621,33
18000	Sueldos del grupo A (excepto personal de cupo y evis)	40.204,53
18001	Sueldos grupo A. Personal de cupo	1.460,66
18010	Sueldos grupo B (excepto personal de cupo)	56.440,31
18020	Sueldos del grupo C	8.380,25
18030	Sueldos del grupo D	36.260,02
18040	Sueldos del grupo E	14.001,02
18050	Antigüedad	19.874,54
181	Retribuciones complementarias personal funcionario, estatutario y no laboral	177.094,04
18100	Complemento de destino	73.199,63
18110	Complemento específico. Personal no sanitario	6.304,82
18111	Complemento específico. Personal facultativo	21.321,92
18112	Complemento específico. Personal sanitario no facultativo	15.697,43
18113	Complemento específico por turnicidad de personal sanitario no facultativo	2.988,98
18114	Complemento específico por turnicidad de personal no sanitario	635,25
18130	Complemento de atención continuidad. Personal sanitario facultativo	30.765,98
18131	Complemento de atención continuada. Personal sanitario no facultativo	15.279,73
18132	Complemento de atención continuada. Personal no sanitario	4.576,04
18141	Complementos transitorios absorbibles	209,12
18142	Retribuciones complementarias de cupo	851,73
18149	Otros complementos	5.263,41
185	Retribuciones de otro personal estatutario temporal	42.210,57
18500	Sueldo del grupo A. Sustituciones	3.051,87
18501	Sueldos del grupo A. Personal Estatutario Eventual	486,69
18510	Sueldos del grupo B. Sustituciones	7.373,46
18511	Sueldos del grupo B. Personal Estatutario Eventual	647,86
18520	Sueldos del grupo C. Sustituciones	1.619,37

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
18521	Sueldos del grupo C. Personal Estatutario Eventual	184,87
18530	Sueldos del grupo D. Sustituciones	5.656,26
18531	Sueldos del grupo D. Personal Estatutario Eventual	705,36
18540	Sueldos del grupo E. Sustituciones	2.189,25
18541	Sueldos del grupo E. Personal Estatutario Eventual	397,50
18560	Retribuciones complementarias. Sustituciones	16.136,17
18561	Retribuciones complementarias. Personal Estatutario eventual	3.761,91
186	Personal laboral fijo de Instituciones Sanitarias	321,08
18602	Otros personal. Retribuciones básicas y otras remuneraciones	321,08
187	Personal laboral eventual	1.578,27
18700	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	1.578,27
188	Personal contratado de investigación	124,36
18800	Personal contratado de investigación	124,36
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	364.437,38
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.371,23
202	Edificios y otras construcciones	252,33
20200	Edificios y otras construcciones	252,33
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	477,32
20300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	477,32
205	Mobiliario y enseres	123,69
20500	Mobiliario y enseres	123,69
206	Equipos para procesos de información	492,24
20600	Equipos para procesos de información	492,24
208	Otro inmovilizado material	25,65
20800	Otro inmovilizado material	25,65
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	9.675,71
212	Edificios y otras construcciones	2.770,90
21200	Edificios y otras construcciones	2.770,90
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.929,61
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.929,61
214	Elementos de transporte	18,71
21400	Elementos de transporte	18,71
215	Mobiliario y enseres	280,17
21500	Mobiliario y enseres	280,17
216	Equipos para procesos de información	662,62
21600	Equipos para procesos de información	662,62
218	Otro inmovilizado material	13,70
21800	Otro inmovilizado material	13,70
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	238.386,22
220	Material de oficina	2.629,16
22000	Ordinario no inventariable	1.570,16

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	45,74
22002	Material informático no inventariable	1.013,26
221	Suministros	196.657,31
22100	Energía eléctrica	5.677,21
22101	Agua	1.456,57
22102	Gas	2.393,30
22103	Combustible	2.111,60
22105	Productos alimenticios	3.370,30
22109	Otros suministros	4.485,30
22110	Productos farmacéuticos	32.198,91
22111	Asociación de donantes de sangre	1.048,02
22112	Hemoderivados	3.832,59
22113	Productos farmacéuticos de la red hospitalaria	43.287,63
22120	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	2.072,29
22140	Lencería	1.213,33
22141	Vestuario	608,94
22160	Implantes	25.063,11
22161	Material del laboratorio	25.732,39
22162	Material de radiología	3.438,97
22163	Material de medicina nuclear	1.036,19
22164	Otro material sanitario	37.334,77
22180	Banco de sangre	295,89
222	Comunicaciones	430,88
22200	Telefónicas	152,89
22201	Postales	210,63
22202	Telegráficas	38,46
22203	Télex y telefax	21,17
22204	Informáticas	5,28
22209	Otras	2,45
223	Transportes	474,24
22300	Transportes	474,24
224	Primas de seguros	16,06
22401	Vehículos	3,71
22409	Otros riesgos	12,35
225	Tributos	196,41
22500	Locales	147,53
22502	Estatales	48,88
226	Gastos diversos	825,82
22602	Publicidad y propaganda	39,04
22603	Jurídico-contenciosos	97,18
22606	Reuniones, conferencias y cursos	48,19

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
22609	Otros	224,52
22640	Gastos derivados de asistencia religiosa	416,89
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	37.156,34
22700	Limpieza y aseo	20.631,26
22701	Seguridad	3.192,56
22706	Estudios y trabajos técnicos	46,92
22709	Otros	6.255,10
22710	Estudios y proyectos de investigación	868,10
22720	Actividades científicas y generales	6,84
22730	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	158,55
22750	Servicios contratados y de comedor	5.696,01
22770	Ayudas y becas de investigación y estudio	29,94
22782	Servicios de carácter informático	271,06
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	798,29
230	Dietas y locomoción	798,29
23000	A personal funcionario y no laboral	798,29
25	ATENCIÓN SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	114.205,93
252	Conciertos con instituciones de atención especializada	44.355,84
25210	Con instituciones del Estado	5,78
25230	Con entes territoriales	9.379,90
25250	Con entidades privadas	34.970,16
253	Conciertos por programas especiales de hemodiálisis	9.808,39
25320	Club diálisis	8.201,82
25330	Otras hemodiálisis en centros no hospitalarios	1.606,57
254	Conciertos con centros de diagnóstico, tratamientos y terapias	21.350,66
25410	Conciertos para litotricias extracorporales	374,55
25421	Terapia insuficiencia respiratoria a domicilio por oxigenoterapia	10.950,00
25422	Terapia insuficiencia respiratoria a domicilio por aerosolterapia	325,00
25423	Otras terapias a domicilio por insuficiencia respiratoria	1.225,00
25431	Concierto para resonancias nucleares magnéticas	3.220,00
25432	Conciertos para TAC	319,00
25439	Otros conciertos para técnicas de diagnóstico por imagen	1.328,73
25450	Conciertos para rehabilitación-fisioterapia	1.496,15
25470	Otros servicios especiales	2.112,23
255	Conciertos por programa especial de transporte	35.338,51
25510	Servicios concertados de ambulancias	35.096,51
25520	Traslado de enfermos con otros medios transporte	242,00
256	Conciertos con instituciones de la administración financiera de la Seguridad Social	2.527,02
25600	Conciertos con instituciones de la administración financiera de la Seguridad Social	2.527,02
258	Otros servicios de asistencia sanitaria	825,51
25810	Reintegro gastos de asistencia sanitaria	225,05

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
25820	Otros servicios de asistencia sanitaria	274,96
25830	Convenios con universidades: plazas vinculadas	325,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.820,51
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	11.820,51
482	En materia sanitaria	11.820,51
48217	Entregas por desplazamientos	5.502,69
48218	Prótesis	3.788,15
48219	Vehículos para inválidos	1.598,30
4821A	Cuidados paliativos	931,37
6	INVERSIONES REALES	32.448,39
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	23.791,20
602	Edificios y otras construcciones	14.686,00
60200	Edificios y otras construcciones	14.686,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9.105,20
60300	Maquinaria	9.105,20
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	8.657,19
612	Edificios y otras construcciones	8.657,19
61200	Edificios y otras construcciones	8.657,19
8	ACTIVOS FINANCIEROS	623,35
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	623,35
821	A largo plazo	623,35
82100	A personal funcionario y no laboral	623,35
Total Programa		1.019.536,85

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	19.947,03
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	98,67
152	Incentivos al rendimiento del personal de instituciones sanitarias	98,67
15200	Productividad Tipo I	67,42
15220	Productividad Tipo III	31,25
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.759,42
160	Cuotas sociales	3.796,90
16000	Seguridad Social	3.766,42
16001	Otras	30,48
168	Gastos y prestaciones sociales de personal de instituciones sanitarias	962,52
16800	Formación del personal	956,25
16840	Acción social	2,61
16890	Otros	3,66
18	PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS	15.088,94
180	Retribuciones básicas personal funcionario, estatutario y no laboral	7.811,81
18000	Sueldos del grupo A (excepto personal de cupo y evís)	7.372,49
18010	Sueldos grupo B (excepto personal de cupo)	282,25
18020	Sueldos del grupo C	9,54
18030	Sueldos del grupo D	110,35
18040	Sueldos del grupo E	6,27
18050	Antigüedad	30,91
181	Retribuciones complementarias personal funcionario, estatutario y no laboral	7.277,13
18100	Complemento de destino	107,24
18110	Complemento específico. Personal no sanitario	4,64
18111	Complemento específico. Personal facultativo	50,25
18112	Complemento específico. Personal sanitario no facultativo	12,58
18130	Complemento de atención continuidad. Personal sanitario facultativo	5.860,90
18131	Complemento de atención continuada. Personal sanitario no facultativo	22,22
18149	Otros complementos	1.219,30
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	625,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	12,65
212	Edificios y otras construcciones	1,81
21200	Edificios y otras construcciones	1,81
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,10
21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6,10
215	Mobiliario y enseres	4,74
21500	Mobiliario y enseres	4,74
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	612,35
220	Material de oficina	8,71
22000	Ordinario no inventariable	2,05
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4,69

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	03	DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Subconcepto		Miles de Euros
22002	Material informático no inventariable	1,97
221	Suministros	17,10
22100	Energía eléctrica	4,44
22101	Agua	0,26
22103	Combustible	11,61
22109	Otros suministros	0,79
222	Comunicaciones	6,14
22200	Telefónicas	6,14
226	Gastos diversos	526,21
22606	Reuniones, conferencias y cursos	525,00
22609	Otros	1,21
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	54,19
22700	Limpieza y aseo	24,45
22720	Actividades científicas y generales	29,74
Total Programa		20.572,03
Total O. GESTOR		1.859.253,23

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	04	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.536,29
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.193,08
120	Retribuciones básicas	557,68
12000	Sueldos del Grupo A	274,94
12001	Sueldos del Grupo B	25,93
12002	Sueldos del Grupo C	125,63
12003	Sueldos del Grupo D	86,92
12008	Antigüedad	44,26
121	Retribuciones complementarias	635,40
12100	Complemento de destino	288,82
12101	Complementos específicos	346,58
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	287,83
160	Cuotas sociales	287,83
16000	Seguridad Social	287,83
Total Programa		1.536,29
Total O. GESTOR		1.536,29

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	2.424,07
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.926,81
120	Retribuciones básicas	878,13
12000	Sueldos del Grupo A	473,51
12001	Sueldos del Grupo B	12,97
12002	Sueldos del Grupo C	202,94
12003	Sueldos del Grupo D	94,82
12008	Antigüedad	93,89
121	Retribuciones complementarias	1.048,68
12100	Complemento de destino	462,88
12101	Complementos específicos	585,80
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	441,88
160	Cuotas sociales	441,88
16000	Seguridad Social	441,88
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.100,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	14,77
204	Elementos de transporte	14,77
20400	Elementos de transporte	14,77
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.085,23
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.085,23
22706	Estudios y trabajos técnicos	1.085,23
6	INVERSIONES REALES	1.096,57
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.096,57
602	Edificios y otras construcciones	1.096,57
60200	Edificios y otras construcciones	1.096,57
Total Programa		4.620,64

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	53.558,58
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	52.052,52
602	Edificios y otras construcciones	52.052,52
60200	Edificios y otras construcciones	52.052,52
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.506,06
612	Edificios y otras construcciones	1.506,06
61200	Edificios y otras construcciones	1.506,06
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.537,07
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	6.204,49
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	6.204,49
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	6.204,49
76	A CORPORACIONES LOCALES	332,58
760	A corporaciones locales	332,58
76000	A corporaciones locales	332,58
Total Programa		60.095,65

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	05	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Subconcepto		Miles de Euros
6	INVERSIONES REALES	74.358,87
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	71.123,64
602	Edificios y otras construcciones	43.839,54
60200	Edificios y otras construcciones	43.839,54
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	19.524,21
60300	Maquinaria	19.524,21
609	Inmovilizado inmaterial	7.759,89
60904	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	7.759,89
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	3.235,23
612	Edificios y otras construcciones	3.235,23
61200	Edificios y otras construcciones	3.235,23
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.631,54
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	23.631,54
720	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	23.631,54
72000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	23.631,54
Total Programa		97.990,41
Total O. GESTOR		162.706,70
Total SECCIÓN		2.071.509,63

4.7

INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA

4.7.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.424,76
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1.424,76
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.424,76
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.424,76
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.779,06
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	705,68
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	705,68
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	705,68
79	DEL EXTERIOR	1.073,38
799	Otras transferencias	1.073,38
79900	Otras transferencias	1.073,38
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	10,00
820	A corto plazo	10,00
82000	A personal funcionario y no laboral	10,00
Total SECCIÓN		3.213,82

4.7.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	682,78
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	487,85
120	Retribuciones básicas	219,59
12000	Sueldos del Grupo A	122,20
12001	Sueldos del Grupo B	38,90
12002	Sueldos del Grupo C	9,67
12003	Sueldos del Grupo D	23,71
12008	Antigüedad	25,11
121	Retribuciones complementarias	268,26
12100	Complemento de destino	114,74
12101	Complementos específicos	153,52
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	4,09
150	Productividad	2,60
15000	Productividad	2,60
151	Gratificaciones	1,49
15100	Gratificaciones	1,49
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	135,46
160	Cuotas sociales	134,18
16000	Seguridad Social	134,18
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	1,28
16202	Formación y perfeccionamiento	1,28
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	413,28
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	57,63
202	Edificios y otras construcciones	57,63
20200	Edificios y otras construcciones	57,63
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3,06
215	Mobiliario y enseres	3,06
21500	Mobiliario y enseres	3,06
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	346,35
220	Material de oficina	17,85
22000	Ordinario no inventariable	15,61
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2,24
221	Suministros	3,12
22109	Otros suministros	3,12
222	Comunicaciones	12,54
22200	Telefónicas	12,54
226	Gastos diversos	245,52

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS
Subconcepto		Miles de Euros
22602	Publicidad y propaganda	18,73
22606	Reuniones, conferencias y cursos	31,21
22608	Gastos de edición y distribución	194,56
22609	Otros	1,02
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	67,32
22700	Limpieza y aseo	6,12
22706	Estudios y trabajos técnicos	61,20
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	6,24
230	Dietas y locomoción	6,24
23000	A personal funcionario y no laboral	6,24
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	328,70
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	328,70
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	328,70
42010	A la Universidad de Castilla-La Mancha	328,70
6	INVERSIONES REALES	1.779,06
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	1.773,06
602	Edificios y otras construcciones	6,00
60200	Edificios y otras construcciones	6,00
605	Mobiliario y enseres	6,00
60500	Mobiliario y enseres	6,00
606	Equipos para procesos de información	18,00
60600	Equipos para procesos de información	18,00
608	Otro inmovilizado material	1.461,81
60800	Otro inmovilizado material	1.461,81
609	Inmovilizado inmaterial	281,25
60902	Aplicaciones informáticas	281,25
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	6,00
612	Edificios y otras construcciones	6,00
61200	Edificios y otras construcciones	6,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	10,00
821	A largo plazo	10,00
82100	A personal funcionario y no laboral	10,00
Total Programa		3.213,82
Total O. GESTOR		3.213,82
Total SECCIÓN		3.213,82

4.8

INSTITUTO DE LA MUJER

4.8.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.507,82
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	21.507,82
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	21.507,82
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	21.507,82
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	510,00
70	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	510,00
700	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	510,00
70000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	510,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6,00
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	6,00
821	A largo plazo	6,00
82100	A personal funcionario y no laboral	6,00
Total SECCIÓN		22.023,82

4.8.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.859,71
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	1.466,99
120	Retribuciones básicas	713,31
12000	Sueldos del Grupo A	442,96
12002	Sueldos del Grupo C	106,30
12003	Sueldos del Grupo D	86,92
12008	Antigüedad	77,13
121	Retribuciones complementarias	753,68
12100	Complemento de destino	341,72
12101	Complementos específicos	411,96
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	337,34
160	Cuotas sociales	335,84
16000	Seguridad Social	335,84
162	Gastos y prestaciones sociales de personal funcionario y otro (excepto conceptos 163,167 y 168)	1,50
16202	Formación y perfeccionamiento	1,50
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.428,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	23,79
212	Edificios y otras construcciones	11,55
21200	Edificios y otras construcciones	11,55
215	Mobiliario y enseres	12,24
21500	Mobiliario y enseres	12,24
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	1.082,36
220	Material de oficina	24,39
22000	Ordinario no inventariable	15,20
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6,13
22002	Material informático no inventariable	3,06
221	Suministros	22,44
22100	Energía eléctrica	12,24
22101	Agua	4,08
22109	Otros suministros	6,12
222	Comunicaciones	13,26
22200	Telefónicas	7,14
22201	Postales	6,12
223	Transportes	3,06
22300	Transportes	3,06
226	Gastos diversos	734,15
22601	Atenciones protocolarias y representativas	3,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Subconcepto		Miles de Euros
22602	Publicidad y propaganda	460,00
22606	Reuniones, conferencias y cursos	153,21
22608	Gastos de edición y distribución	49,04
22609	Otros	68,90
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	285,06
22706	Estudios y trabajos técnicos	210,06
22709	Otros	75,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	15,33
230	Dietas y locomoción	15,33
23000	A personal funcionario y no laboral	15,33
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	306,52
245	Con entidades privadas	306,52
24500	Con entidades privadas	306,52
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.220,11
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	60,00
420	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	60,00
42000	A empresas públicas de la Junta y otros entes públicos	60,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	11.102,49
461	En materia de promoción y protección social	11.102,49
46121	Apoyo a programas para mujeres	11.102,49
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	7.042,62
481	En materia de promoción y protección social	7.042,62
48121	Ayudas a asociaciones de mujeres y apoyo a programas de mujeres	6.742,11
48122	Ayudas para la mujer con cargas familiares	300,51
49	AL EXTERIOR	15,00
490	Al exterior	15,00
49000	Al exterior	15,00
6	INVERSIONES REALES	150,00
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	119,95
606	Equipos para procesos de información	110,95
60600	Equipos para procesos de información	110,95
608	Otro inmovilizado material	9,00
60800	Otro inmovilizado material	9,00
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	30,05
612	Edificios y otras construcciones	30,05
61200	Edificios y otras construcciones	30,05
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	360,00
76	A CORPORACIONES LOCALES	160,00
761	En materia de promoción y protección social	160,00
76121	Apoyo a programas de mujeres	160,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	200,00

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
O. GESTOR	01	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Subconcepto		Miles de Euros
781	En materia de promoción y protección social	200,00
78121	Apoyo a programas de mujeres	200,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6,00
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	6,00
821	A largo plazo	6,00
82100	A personal funcionario y no laboral	6,00
Total Programa		22.023,82
Total O. GESTOR		22.023,82
Total SECCIÓN		22.023,82

4.9

AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-
LA MANCHA

4.9.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS. Subconceptos por secciones		
SECCIÓN	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA
Subconcepto		Miles de Euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	153,15
40	DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	153,15
400	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	153,15
40000	De la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	153,15
Total SECCIÓN		153,15

4.9.2

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS. Subconceptos por sección, órgano gestor y programa		
SECCIÓN	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA
O. GESTOR	01	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	421C	CALIDAD UNIVERSITARIA
Subconcepto		Miles de Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	128,15
10	ALTOS CARGOS	55,38
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos	55,38
10000	Retribuciones básicas	15,28
10001	Otras remuneraciones	40,10
12	FUNCIONARIOS (EXCEPTO DOCENTES Y DE INSTITUCIONES SANITARIAS)	51,49
120	Retribuciones básicas	23,19
12000	Sueldos del Grupo A	15,28
12003	Sueldos del Grupo D	7,91
121	Retribuciones complementarias	28,30
12100	Complemento de destino	13,50
12101	Complementos específicos	14,80
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	21,28
160	Cuotas sociales	21,28
16000	Seguridad Social	21,28
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	25,00
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	22,50
220	Material de oficina	10,00
22000	Ordinario no inventariable	10,00
222	Comunicaciones	5,00
22200	Telefónicas	3,50
22201	Postales	1,50
226	Gastos diversos	7,50
22606	Reuniones, conferencias y cursos	2,50
22608	Gastos de edición y distribución	5,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2,50
230	Dietas y locomoción	2,50
23000	A personal funcionario y no laboral	2,50
Total Programa		153,15
Total O. GESTOR		153,15
Total SECCIÓN		153,15

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS
GENERALES DE LA JUNTA DE
COMUNIDADES DE CASTILLA-LA
MANCHA PARA 2006**

**INFORME ECONÓMICO Y
FINANCIERO**

TOMO II

INDICE

1.- PRIMERA PARTE	1
1.1.- LA ECONOMÍA INTERNACIONAL	3
1.2.- LA ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA MONETARIA	29
1.3.- LA ECONOMÍA ESPAÑOLA	49
1.4.- LA ECONOMÍA DE CASTILLA-LA MANCHA	73
2.- SEGUNDA PARTE	113
2.1.- PRESUPUESTO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS	115
2.2.- PRESUPUESTO DE INGRESOS	125
2.3.- PRESUPUESTO DE GASTOS	145
3.- TERCERA PARTE	189
3.1.- POLÍTICAS DE GASTO	191
3.1.1.- INTRODUCCIÓN A LAS POLÍTICAS DE GASTO	193
3.1.2.- SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	197
3.1.3.- CORPORACIONES LOCALES	203
3.1.4.- PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.....	209
3.1.5.- SANIDAD	223
3.1.6.- EDUCACIÓN	235
3.1.7.- INVESTIGACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	249
3.1.8.- CULTURA Y DEPORTES.....	259
3.1.9.- INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA.....	273
3.1.10.- MEDIO AMBIENTE Y AGUA	285
3.1.11.- REFORMA, PROMOCIÓN Y DESARROLLO AGRARIO	297
3.1.12.- REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL.....	309
3.1.13.- INDUSTRIA Y COMERCIO	317
3.1.14.- PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO	335

APÉNDICE

ORDEN DE ELABORACIÓN

DICTAMEN DEL CONSEJO CONSULTIVO

1

PRIMERA PARTE

1.1

LA ECONOMÍA INTERNACIONAL

1. ECONOMÍA INTERNACIONAL

1.1. PANORAMA RECIENTE Y PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA INTERNACIONAL

En el año 2004 la economía mundial ha registrado la tasa de crecimiento económico más alta en décadas. Según datos del Fondo Monetario Internacional (FMI), dicho crecimiento se puede cifrar en el 5,1%. Esta expansión de la economía se ha contagiado en general a todas las áreas económicas. Resulta significativo que Estados Unidos (EEUU) ha continuado creciendo (4,4%) a un fuerte ritmo convirtiéndose, una vez más, en el motor de la economía mundial. Al igual que en los años precedentes, junto a la fortaleza de EEUU, hay que destacar el elevado crecimiento mostrado por las economías emergentes de Asia y América Latina, entre los que sobresale China, que ha situado su tasas de crecimiento en el 9,5% en el año 2004, contribuyendo a generar el 25% de todo el crecimiento mundial.

La Unión Europea Monetaria (UEM), a pesar del sensible incremento en sus ritmos de crecimiento (ha pasado del 0,5% de 2003 al 2% e 2004) no ha llegado a alcanzar los niveles que se esperan de una economía con su potencial. Algunos factores que han actuado como lastre para esta evolución son los derivados del ambiente de incertidumbre política que rodea a la Unión Europea (UE) como consecuencia de la ampliación y de las expectativas de ratificación del Tratado Constitucional en los diferentes países miembros, sin olvidarnos de la apreciación del euro frente al dólar, que ha persistido a lo largo del año 2004 y en estos primeros meses de 2005. Este aspecto sin embargo, ha comenzado a remitir como consecuencia de la crisis institucional surgida a raíz del rechazo al Tratado Constitucional en Francia y los Países Bajos. Por su parte Japón, como uno de los tradicionales protagonistas de la economía mundial, ha continuado dando síntomas de estar abandonado el profundo decaimiento que le ha acompañado en los últimos años, creciendo a una tasa del 2,6%, la más alta en los últimos 8 años.

Esta expansión de la economía mundial se ha visto beneficiada fundamentalmente por la estabilidad de los mercados financieros internacionales, así como por la implantación de políticas macroeconómicas de carácter expansivo. No obstante, es necesario señalar que muchas de las sombras que se cernían sobre la economía mundial en el año 2003, no sólo

continúan presentes, sino que en algunos casos se han agravado. La economía estadounidense ha continuado incrementado su déficit público y exterior, lo cual y aún cuando esta economía siempre se ha caracterizado por poseer una gran capacidad para atraer capital, resulta difícilmente sostenible en el largo plazo. Un elemento verdaderamente amenazador para la estabilidad de la economía mundial es el fuerte incremento del precio del petróleo. Si el año 2003 se vio afectado por un incremento del 30%, en 2004 se ha llegado a superar esta cota, alcanzando en los primeros meses del año 2005 máximos históricos cercanos a los 60 dólares por barril (\$/b). Algunos aspectos capaces de explicar la imparable ascensión del precio del crudo radican en los conflictos que aún permanecen en Oriente Medio y en las restricciones productivas implantadas en el seno de la Organización de Países Productores de Petróleo (OPEP). Además de estos aspectos, es necesario señalar algunas causas por el lado de la demanda, que son las que en mayor medida pueden explicar este comportamiento. Destaca especialmente el intenso crecimiento de la demanda de productos petrolíferos por parte de China, que a la luz de su rápido desarrollo económico e industrial está presionando de forma determinante la cotización del crudo. A pesar de todo esto, la situación en términos reales no está afectando con la misma intensidad a los países que en la década de los 70, lo cual junto a la apreciación del euro y a una menor dependencia de los productos petrolíferos, contribuye a suavizar los efectos perniciosos del incremento en los precios de los mismos.

Con todo ello, los efectos positivos señalados inicialmente han tenido una capacidad de expandir la economía mundial, más allá de la capacidad de lastrarla mostrada por el encarecimiento de los precios del petróleo, así como por el resto de factores negativos. De todas formas, la actual senda expansiva de la economía mundial puede verse afectada si los desajustes, que existen o están apareciendo en muchas de las economías industrializadas, en términos de ahorro e inversión, se traducen en un déficit público y exterior creciente, como es el caso concreto del norteamericano, persisten en el tiempo. Históricamente se ha puesto en evidencia que desequilibrios de este tenor pueden llegar a generar procesos de inestabilidad cambiaria que podrían llegar a traducirse en disminuciones significativas de los ritmos de crecimiento de estas economías, afectando por tanto a la economía mundial.

1.1.1 Situación actual de las economías avanzadas - G7 y UEM

La economía de la UEM ha experimentado una considerable recuperación en su actividad a lo largo del año 2004. Después de haber alcanzado en 2003 la tasa de crecimiento más baja en una década (0,5%), el año 2004 ha supuesto que aquella se sitúe en niveles de crecimiento del 2%. Debe señalarse que a pesar de este incremento en el crecimiento con respecto al año anterior, es posible apreciar cierta falta de solidez de la recuperación económica de la UEM. Si la composición del crecimiento registrado por la UEM puede explicarse en función del comportamiento de la demanda interna y de la demanda externa, veamos como han evolucionado: La demanda interna ha mostrado una mejoría en su evolución con respecto al año anterior, aportando 1,7 puntos porcentuales (pp) al crecimiento total de la economía, si bien, no dejan de ser preocupantes los síntomas de atonía que sigue presentando el consumo privado. Este aspecto puede explicarse por los bajos niveles de confianza existentes en algunos países de la zona debidos a la escasa creación de empleo, así como por la incertidumbre sobre el comportamiento de las rentas futuras. Por lo que respecta a la demanda externa, también ha registrado un mejor comportamiento, aportando 0,1 pp al crecimiento en 2004 frente a la aportación negativa del año anterior. Este cambio se explica en base a la fuerte expansión de la economía mundial que llevado a un crecimiento del 5,8% de las exportaciones, si bien la apreciación acumulada del euro ha hecho que este crecimiento haya sido inferior al registrado a nivel mundial.

PIB real, IPC y Tasa de paro - G7 y UEM						
Tasas de variación media anual (%)						
	PIB real		IPC		Tasa de paro	
	2003	2004	2003	2004	2003	2004
G7	2,0	3,3	1,7	2,0	6,7	6,3
Alemania	-0,1	1,7	1,0	1,8	9,6	9,2
Canadá	2,0	2,8	2,7	1,8	7,6	7,2
Estados Unidos	3,0	4,4	2,3	2,7	6,0	5,5
Francia	0,5	2,3	2,2	2,3	9,5	9,7
Italia	0,3	1,2	2,8	2,3	8,7	8,3
Japón	1,4	2,6	-0,2	---	5,3	4,7
Reino Unido	2,2	3,1	1,4	1,3	5,0	4,8
UEM	0,5	2,0	2,1	2,2	8,7	8,8
España	2,5	2,7	3,1	3,1	11,3	10,8

Fuentes : FMI

Por su parte, la economía de los EEUU ha presentado un notable incremento en sus ritmos de crecimiento, llegando a alcanzar una tasa del 4,4%. Este crecimiento se ha apoyado en su totalidad en la demanda interna, que ha contribuido en 5 pp al mismo. Esta, a su vez, ha mantenido este comportamiento gracias a la contribución de la inversión y del consumo, con aportaciones de 2 y 2,7 pp respectivamente, al crecimiento. El comportamiento positivo del consumo se explica como consecuencia del mantenimiento de políticas expansivas, a lo que se suma el incremento de la riqueza de las familias, así como de la creación de empleo. Por el contrario, la demanda externa ha restado a la evolución de la economía estadounidense 0,6 pp.

El comportamiento mostrado por los precios en los distintos países sometidos a análisis presenta un comportamiento similar de los mismos. En general los incrementos de los precios en el año 2004 se han mantenido en el entorno del 2%, si bien destaca Estados Unidos con una inflación del 2,7% (2,3% en 2003). Este repunte en los precios ha llevado a la Reserva Federal ha situar los tipos de interés en el 3,25% (en el mes de junio de 2005) en un intento por rebajar las presiones inflacionistas enfriando la actividad económica. Es conveniente señalar que el alza en los precios del petróleo no ha repercutido todo lo que podría haberse esperado en la evolución de los precios. En la UEM la inflación se situó en el 2,2%, prácticamente la misma situación que en 2003. En este caso y ante el pobre comportamiento de la demanda, este incremento sí parece venir explicado por el comportamiento de los precios de los productos energéticos.

En cuanto al comportamiento de la tasa de paro en los principales países industrializados y la UEM en 2004, cabe señalar que ha presentado un comportamiento dispar entre los principales países industrializados y la UEM. En el caso del G7 la tasa de paro se ha reducido en 0,4 pp en 2004 (6,3%) respecto a 2003, en tanto que en la UEM se ha incrementado en 0,1 pp (8,8%) en relación a 2003. Como casos más significativos destacan Japón y EEUU, cuyas tasas en 2004 (4,7% y 5,5%) han disminuido en 0,6 y 0,5 pp, respectivamente. Por su parte España ha reducido el diferencial en términos de paro que históricamente mantiene con la UEM en 0,6 pp, puesto que al incremento de una décima registrado por la UEM debe incorporarse la disminución experimentada por dicha tasa en España, cifrada en cinco décimas (10,8%).

1.1.2 Previsiones económicas para el bienio 2005-2006 – G7 y UEM

El año 2004 ha significado un claro avance en la consolidación del crecimiento económico mundial, traduciéndose dicha expansión en uno de los ritmos más elevados en prácticamente 20 años (5,1%). De cara al futuro y si las condiciones monetarias y financieras se mantienen en la situación actual, esto es, los tipos de interés no experimentan un repunte repentino, las expectativas para la economía mundial son buenas. Con todo ello, es necesario señalar que se prevé una desaceleración de la misma como consecuencia de la atenuación de las políticas económicas expansivas en los países que están representando el papel de principales motores del avance económico, EEUU y China. Las previsiones realizadas tanto por el Fondo Monetario Internacional (World Economic Outlook de Abril de 2005), como por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (Economic Outlook nº 77 de junio de 2005) y por la Comisión Europea (Spring 2005 Economic Forecasts) presentan rasgos similares.

La economía mundial se encuentra pues, ante un escenario de suave desaceleración. En el caso de EEUU el primer trimestre del año 2005 se ha caracterizado por un ritmo de crecimiento del 3,7%, que queda lejano del 5% registrado en el mismo período de 2004. La política monetaria implementada por la Reserva Federal se mueve en el límite, buscando un equilibrio entre el control de la inflación y no ralentizar en demasía la actividad económica. Partiendo de unos tipos de interés que se encontraban en unos mínimos históricos (1% en junio de 2004) y que por tanto, le proporcionaban un amplio margen de maniobra, la Reserva Federal ha optado por iniciar una etapa de incremento escalonado de los tipos de interés, que se prevé continúe en los próximos meses, situándolos en junio de 2005 en el 3,25%. El objetivo de esta política es controlar las tensiones inflacionistas (recordar que en 2004 la inflación en EEUU fue del 2,7%, la más elevada del G7) derivadas esencialmente del fuerte incremento del precio del petróleo. En este contexto el crecimiento norteamericano en el primer trimestre de 2005 se ha basado fundamentalmente en los buenos resultados empresariales obtenidos, así como en unas condiciones financieras favorables. Todo ello ha contribuido de forma determinante al mantenimiento del ritmo de crecimiento de la demanda interna, amenazada seriamente por los precios de los productos petrolíferos. No obstante, el escenario futuro que se dibuja en la economía estadounidense presenta algún trazo que ensombrece el conjunto. El desequilibrio del sector exterior, mostrado ya en años anteriores, ha continuado

deteriorándose y las finanzas públicas, aunque han mejorado ligeramente, aún se encuentran en una situación precaria.

Con esta información, tanto el FMI, como la OCDE y la CE estiman que la economía de los EEUU crecerá en 2005 a un ritmo del 3,6%. En el año 2006 el FMI mantiene esta previsión, en tanto que la OCDE y la CE rebajan sus expectativas de crecimiento al 3,3% y al 3% respectivamente.

En la UEM pueden repetirse muchos de los argumentos esgrimidos anteriormente, ya que la situación no ha cambiado de forma significativa. Esta etapa de suave desaceleración de la economía mundial no llega en un buen momento para la Zona Euro. En el primer semestre del año, Francia ha ralentizado su actividad económica (1,6% según la Síntesis de Indicadores Económicos del Ministerio de Economía y Hacienda), mientras que Italia (-0,1%) ha experimentado una disminución de su PIB. Como dato positivo, puede señalarse que la actividad económica alemana ha registrado una leve mejora en la primera parte del año en comparación con los últimos meses de 2004, llegando a crecer un 0,7%. Aunque no deben echarse las campanas al vuelo, ya que en gran parte esto se debe a la evolución del sector exterior, permaneciendo la preocupante falta de pulso de la demanda interna. En el primer semestre de 2005 la UEM ha crecido a un decepcionante 1,4%. La política monetaria puesta en práctica por el Banco Central Europeo (en adelante BCE) y que en los últimos dos años ha mantenido inalterado en el 2% los tipos de interés, ha comenzado a suscitar, dado el panorama económico europeo de escasa actividad económica e inflación relativamente controlada, presiones orientadas hacia un recorte de los mismos, que consiga estimular la actividad económica en la zona. No puede caer en el olvido que la situación del mercado de crudo es una amenaza constante, de forma que cualquier incremento en la cotización del barril de petróleo puede incrementar esta situación de debilidad.

En este contexto, tanto el FMI como la CE han estimado que la economía de la UEM crecerá en 2005 un 1,6%. Por su parte la OCDE ha rebajado su previsión inicial del 1,9% hasta un 1,2%. Para el año 2006 las previsiones indican una mejoría de la situación, el FMI sitúa su previsión en el 2,3%, la CE espera un crecimiento del 2,1% y la OCDE prevé un crecimiento del 2% sin embargo, en todos los casos, las previsiones de las instituciones consultadas son prudentes y muestran unas cifras alejadas del potencial de crecimiento de la zona.

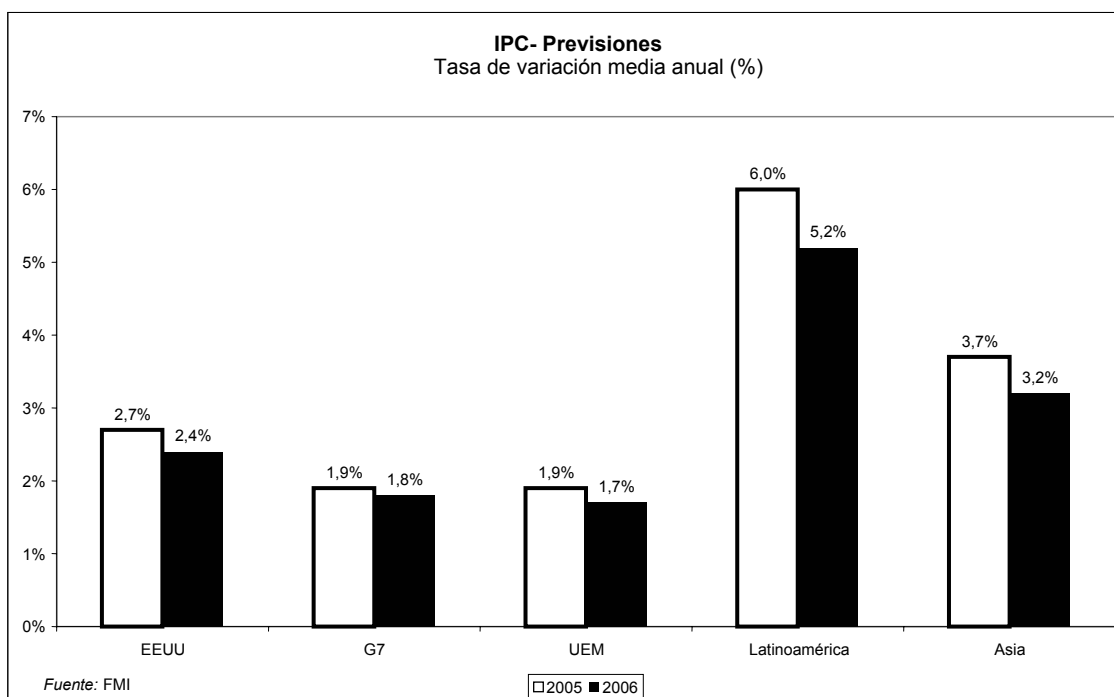
Previsiones del PIB real - G7 y UEM

Tasas de variación media anual (%)

	2005			2006		
	Comisión Europea	FMI	OCDE	Comisión Europea	FMI	OCDE
G7	---	2,5	---	---	2,9	---
Alemania	0,8	0,8	1,2	1,6	1,9	1,8
Canadá	---	2,8	2,8	---	3,0	3,1
Estados Unidos	3,6	3,6	3,6	3,0	3,6	3,3
Francia	2,0	2,0	1,4	2,2	2,2	2,0
Italia	1,2	1,2	-0,6	1,7	2,0	1,1
Japón	1,1	0,8	1,5	1,7	1,9	1,7
Reino Unido	2,8	2,6	2,4	2,8	2,6	2,4
UEM	1,6	1,6	1,2	2,1	2,3	2,0
España	2,7	2,8	3,0	2,7	3,0	3,2

Fuentes : Comisión Europea, FMI y OCDE

En cuanto a la inflación, y como ya se ha señalado anteriormente, un aspecto relevante en la aparición de ciertas presiones inflacionistas ha sido la evolución mantenida por los precios del petróleo. El imparable aumento de la cotización del barril de petróleo, que ha llegado a estar situado en cotas cercanas a los 60 \$/b, ha producido un encarecimiento general de un gran número de productos, no sólo los energéticos. A pesar de todo, en EEUU la política monetaria mantenida por la Reserva Federal ha proporcionado un amplio margen de maniobra para intentar suavizar estas presiones mediante incrementos paulatinos de los tipos de interés. Así, en el último año ha llevado a cabo ocho incrementos de los tipos de interés, hasta aumentarlos en 2,25 pp y situarlos en el 3,25%. Con todo, en 2004 la inflación fue del 2,7% y las previsiones del FMI para 2005 la mantienen en esa cifra, disminuyéndolas al 2,4% en 2006. Por lo que respecta a la UEM, la escalada del precio del petróleo no se ha traducido en un incremento notable de la inflación, ayudada sin duda por la apreciación del euro con respecto al dólar. En el año 2004, aquella fue del 2,2%, tan sólo una décima más que en 2003. Las previsiones del FMI para 2005 y 2006 rebajan aún más esta cifra, esperando un incremento de los precios del 1,9 y del 1,7% de los precios respectivamente. Otro caso digno de mención es el de Japón, donde a pesar de los signos de fortalecimiento de la economía, el país sigue sometido a ciertas presiones deflacionistas, de hecho la expectativa de precios del FMI para la economía japonesa en 2005 es del -0,2%.



La evolución de la tasa de paro en 2004 en EEUU supuso un descenso de la misma en 0,5 pp respecto a 2003, llegando a situarse en el 5,5%. Los datos de los primeros meses de 2005 continúan siendo favorables, de hecho en el mes de abril se crearon 279.000 nuevos puestos de trabajo no agrarios, disminuyendo la tasa de desempleo hasta el 5,2% de la población activa. Las previsiones del FMI relativas a la tasa de paro para 2005 y 2006 la sitúan en el 5,3% y en el 5,2% respectivamente. La OCDE estima unos resultados del mercado de trabajo más favorables cifrando la tasa paro en 2005 en el 5,1% y en 2006 en el 4,8%, en lo que puede considerarse pleno empleo. Por último, la CE sitúa sus previsiones de desempleo para EEUU en una tasa del 5,2% del 5% respectivamente. Por lo que respecta a la situación del paro en la UEM, resulta interesante observar como la débil situación económica, que la ha caracterizado y aún caracteriza, no se ha traducido en una destrucción significativa de puestos de trabajo. En el año 2004 la tasa de paro de la UEM se incremento ligeramente en una décima, llegando a alcanzar el 8,8%. El FMI espera que en 2005 el desempleo se sitúe en el 8,7%, reduciéndose hasta el 8,4% en 2006. La OCDE, por su parte prevé que la tasa de paro llegue al 9% reduciéndose en 2006 al 8,7%. La Comisión mantiene para el 2005 unas expectativas del 8,8% y del 8,5% en el 2006. Se puede observar como el diferencial que EEUU mantiene a su favor en términos de desempleo se mantiene, según las distintas fuentes, entre los 3,4 y los 3,9 pp en 2005, mientras que en 2006 la horquilla se abre situándose entre los 3,2 y los 3,9 pp.

Previsiones de la Tasa de paro - G7 y UEM

% sobre población activa

	2005			2006		
	Comisión Europea	FMI	OCDE	Comisión Europea	FMI	OCDE
G7	---	6,2		---	6,0	
Alemania	9,7	9,4	9,6	9,3	9,2	9,1
Canadá	---	7,2	6,9	---	7,1	6,8
Estados Unidos	5,2	5,3	5,1	5,0	5,2	4,8
Francia	9,4	9,5	10,0	9,1	8,9	9,6
Italia	7,9	8,0	8,4	7,7	7,6	8,4
Japón	4,4	4,5	4,4	4,1	4,4	4,1
Reino Unido	4,7	4,7	4,9	4,7	4,7	5,2
UEM	8,8	8,7	9,0	8,5	8,4	8,7
España	10,4	10,3	10,2	10,3	9,9	9,8

Fuentes : Comisión Europea, FMI y OCDE

1.1.3 Escenario actual y futuro próximo de las economías emergentes – Asia y América Latina

• Asia

En el año 2004 las economías emergentes (China, Corea, Singapur, Taiwán, Indonesia, Filipinas, Malasia y Tailandia) del continente asiático continuaron siendo una de las zonas más dinámicas del mundo. Los resultados en términos de crecimiento fueron cuatro décimas superiores a los del año precedente, alcanzando el 7,8%. Este resultado fue el mejor desde la crisis del 97, a lo que se añade que Japón parece haber salido de su profunda depresión con el mayor crecimiento desde 1996. No obstante, y en consonancia con la evolución económica mundial, en la segunda parte de 2004 se observó una ligera desaceleración de la actividad económica, a excepción de la impetuosa China. Como rasgo general de los países de la zona, cabe desatacar los superávits de sus balanzas por cuenta corriente, además, han experimentado ciertas tensiones inflacionistas.

En los últimos años, China se ha consolidado de forma clara como el segundo motor de la economía mundial tras EEUU. Nuevamente, en el año 2004 ha consolidado su crecimiento, alcanzando una tasa del 9,5%. Dicho crecimiento se ha basado en el sólido dinamismo mostrado por las exportaciones, así como en la evolución de la inversión en activos fijos. El fuerte ritmo de la actividad económica china provocó ciertas tensiones

inflacionistas que el gobierno chino intentó controlar mediante una amplia batería de medidas monetarias y fiscales, consiguiendo controlar, en cierta forma, la inflación interanual que pasó del 5,3% en agosto al 3,9% a final de año. En el primer trimestre de 2005 el ritmo de crecimiento ha continuado la línea del año anterior, logrando una elevada tasa del 9,4%, además, se ha conseguido compatibilizar este crecimiento con un control de la inflación que en abril fue del 1,8%. Sin duda la gran estrella de la expansión china es el sector exterior. En este sentido, tanto las exportaciones, como las importaciones experimentaron en el año 2004 un fuerte ascenso del 24%. Como consecuencia de ello, el superávit de la balanza por cuenta corriente alcanzó el 4,2% del PIB, lo cual unido al régimen de tipo de cambio fijo con respecto al dólar y a las notables entradas de capitales extranjeros ha hecho que China se haya convertido en el segundo país del mundo, tras Japón, en cuanto al volumen de reservas.

La economía japonesa, por su parte, ha vuelto a mostrar síntomas de haber empezado su recuperación definitiva. El elevado dinamismo de la actividad económica en el año 2004 la ha llevado a registrar un crecimiento del 2,6%, 1,1 pp más que en 2003. Si en el año anterior el sector exterior fue el pilar en que sustentó el crecimiento japonés, en 2004 la demanda interna (especialmente el consumo privado) tuvo un papel más relevante en el resultado final de la economía, aportando 1,9 pp al crecimiento por tan solo 0,8 de la demanda externa. El consumo privado se vio favorecido por la reducción del desempleo hasta el 4,7% de la población activa, aunque esto no fue óbice para que a lo largo del año experimentase una cierta desaceleración. El sector exterior por su parte, se vio afectado por la menor demanda de productos intensivos en tecnología.

Las Nuevas Economías Avanzadas (NEA) de Asia (Corea, Hong kong, Singapur y Taiwán) registraron en 2004 fuertes avances en sus ritmos de crecimiento con respecto al año 2003, pasando del 3,1% al 5,5%. Han sido Hong Kong y Singapur los países que han registrado un mayor ritmo de avance con unas tasas del 8,1% y del 8,4% respectivamente. En consonancia con la ralentización de la economía mundial, en el 2005 se prevé un crecimiento del 4%, en tanto que en 2006 llegará al 4,8%.

Por lo que respecta a las economías menos avanzadas de los países de ASEAN (Indonesia, Filipinas, Malasia y Tailandia), el crecimiento registrado en el año 2004 fue del 5,8%. Para el año 2005 y conforme se ha comentado anteriormente que evolucionará la economía mundial, el crecimiento de este grupo de países ralentizará el avance de su PIB

real al 5,4%, volviendo a relanzarse en el año 2006 hasta el 5,8%. Prestando atención a los países que componen este grupo, Malasia, Tailandia y Filipinas son los que ha registrado un mayor ritmo de desarrollo con tasas del 7,1% y del 6,1%, respectivamente. De cara al futuro Malasia y Tailandia son los que con una estimación del 6% y el 5,6% en 2005, y del 6,2% en 2006 en su crecimiento, liderarán el desarrollo de esta área.

PIB real e IPC - Asia								
Tasas de variación media anual (%)								
	PIB real				IPC			
	2003	2004	2005	2006	2003	2004	2005	2006
Asia	7,4	7,8	7,0	6,9	2,4	4,0	3,7	3,2
China	9,3	9,5	8,5	8,0	1,2	3,9	3,0	2,5
NEA	3,1	5,5	4,0	4,8	1,5	2,4	2,2	2,3
Corea	3,1	4,6	4,0	5,2	3,5	3,6	2,9	3,0
Hong Kong	3,2	8,1	4,0	4,0	-2,6	-0,4	1,0	1,1
Singapur	1,4	8,4	4,0	4,5	0,5	1,7	1,5	1,5
Taiwan	3,3	5,7	4,0	4,3	-0,3	1,6	1,6	1,5
ASEAN	5,4	5,8	5,4	5,8	4,0	4,4	5,3	4,5
Indonesia	4,9	5,1	5,5	6,0	6,8	6,1	7,0	6,5
Filipinas	4,7	6,1	4,7	4,5	3,0	5,5	6,8	4,9
Malasia	5,3	7,1	6,0	6,2	1,1	1,4	2,5	2,5
Tailandia	6,9	6,1	5,6	6,2	1,8	2,7	2,9	2,1

Fuente : FMI

El comportamiento de los precios en Asia a lo largo del año 2004 da muestras de la aparición de ciertas tensiones inflacionistas en casi todos los países observados. En China los precios sufrieron un considerable incremento respecto al año anterior. Si en 2003 crecieron un 1,2%, en 2004 esta cifra se elevó al 3,9%. Se puede hacer notar en este hecho la evolución de los precios del petróleo, producto del cual, China se ha convertido en un insaciable consumidor. El encarecimiento sufrido por el crudo ha generado presiones alcistas en los precios, no sólo de los productos energéticos, sino también de los productos finales. Las previsiones del FMI van orientadas hacia una moderación en el ritmo de crecimiento de los precios tanto en 2005, como en 2006, situándose estas cifras en el 3% y el 2,5% respectivamente. Es reseñable el caso de Hong Kong, que ha continuado sumergido en la espiral deflacionista (-0,4%) en la que lleva desde hace unos años, si bien se prevé que en 2005 abandone esta situación, consolidándola en 2006.

• América Latina

América Latina tras unos años de zozobra parece haber recuperado y consolidado la senda del crecimiento. En 2004 el PIB real de la zona creció a un 5,7%, el dato más elevado desde 1980 y 3,5 pp más que en 2003. Resulta digno de mención que por primera

vez en más de 25 años, todos los países de la región crecieron a tasas positivas. Los países que más se han beneficiado de esta expansión han sido Venezuela, Uruguay y Argentina con tasas del 17,3%, el 12% y el 9%. El país que menos aprovechó el clima general de expansión fue México con un nada despreciable crecimiento del 4,4%. Según los cálculos del FMI, se espera que en los próximos años todos los países de la zona desaceleren su crecimiento, de acuerdo con la tendencia generalizada, si bien en ningún caso parece que dicha atenuación del crecimiento vaya a situar a ningún país por debajo del 3%.

Los principales factores en los que se ha apoyado la recuperación económica latinoamericana tienen orígenes muy diversos. En primer lugar, es necesario destacar el comportamiento de los precios de las materias primas. Lo que para muchos otros países, resulta un serio problema, los niveles históricos de precios de las materias primas, en el caso de América Latina esto se transforma en un elemento de incalculable valor para el desarrollo de la región, dado el peso que las exportaciones de las mismas tienen en el total de las exportaciones. Las perspectivas en los próximos años nos indican, que aunque los precios de estos productos se reduzcan ligeramente, el cambio no será lo suficientemente significativo como para tener un impacto negativo en las economías latinoamericanas. En segundo lugar, es oportuno considerar el efecto de la evolución de Estados Unidos, dados los estrechos vínculos entre ambas regiones, ya sea de forma directa (caso de México) o través del efecto arrastre de la economía norteamericana en la demanda mundial de productos.

Un tercer factor del buen comportamiento de la zona está vinculado con la demanda interna. La mejora en el poder de compra de las familias ha redundado en el relanzamiento de la demanda interna como motor del crecimiento económico. A lo que se añade como elemento positivo para el desarrollo de la economía de América Latina el incremento de los créditos bancarios en la región. Este aspecto nos invita a pensar que una cierta estabilidad económica ha comenzado a instalarse en la región, permitiendo recobrar la confianza en el sistema financiero.

Por lo que respecta a la evolución de los precios, en 2004 se ha representado un escenario con tendencia a la contención de la inflación. Así, en términos generales, se pasó del 10,6% de 2003 al 6,5% de 2004. En todos los países de la zona se observan reducciones en la evolución de los precios. Las previsiones para 2005 y 2006 muestran una

situación similar, de contención de la inflación, aunque en este caso se observan repuntes en algunos países, como el caso de Argentina, para la que se prevé un 7,7%

La economía latinoamericana, aunque no exenta de riesgos, dada su dependencia de factores externos y la tradicional inestabilidad, tanto política como económica que ha caracterizado a la zona, está basando su desarrollo de los últimos años en la estabilidad y bajos tipos de interés, así como en la aplicación de políticas económicas más pragmáticas, por lo que el futuro se dibuja esperanzador.

PIB real e IPC - América Latina								
Tasas de variación media anual (%)								
	PIB real				IPC			
	2003	2004	2005	2006	2003	2004	2005	2006
Latinoamérica	2,2	5,7	4,1	3,7	10,6	6,5	6,0	5,2
Argentina	8,8	9,0	6,0	3,6	13,4	4,4	7,7	6,7
Brasil	0,5	5,2	3,7	3,5	14,8	6,6	6,5	4,6
Uruguay	2,5	12,0	5,0	3,5	19,4	9,2	7,0	6,2
Chile	3,3	6,0	6,1	5,4	2,8	1,1	2,5	3,1
Colombia	4,0	4,0	4,0	4,0	7,1	5,9	5,2	4,8
Ecuador	2,7	6,6	3,9	3,7	7,9	2,7	2,0	2,0
México	1,6	4,4	3,7	3,3	4,5	4,7	4,6	3,7
Perú	3,8	5,1	4,5	4,5	2,3	3,7	2,1	2,4
Venezuela	-7,7	17,3	4,6	3,8	31,1	21,7	18,2	25,0
América Central (1)	3,5	3,5	3,2	3,4	5,7	7,2	6,0	5,0
Caribe (2)	1,4	2,1	3,0	5,3	19,4	29,0	7,8	6,7

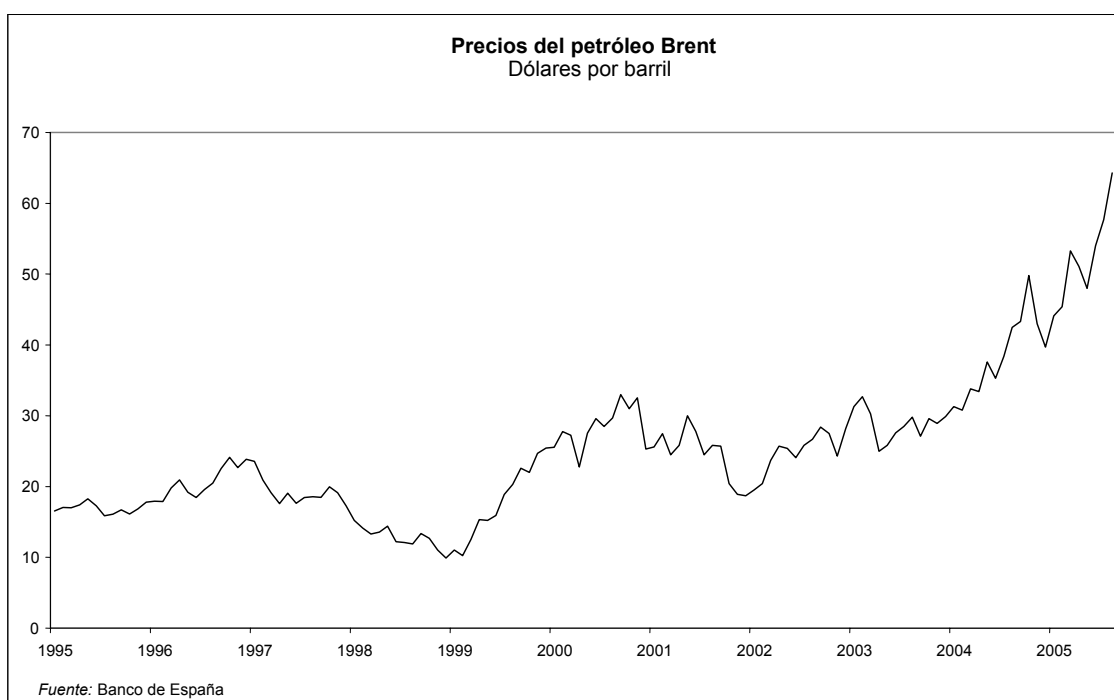
(1) Incluye Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua y Panamá
(2) Incluye Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Dominica, República Dominicana, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Antillas Holandesas., St. Kitts and Nevis, Sta. Lucía, St. Vicente y las Granadinas, Suriname y Trinidad y Tobago
Fuente: FMI

1.2 EL PETRÓLEO

A lo largo del año 2004 y en estos primeros meses de 2005 el precio del petróleo Brent (el de referencia en Europa) ha experimentado veloz crecimiento que le ha llevado a situarse en agosto por encima de los 60 \$/b.

Este incremento de los precios del petróleo sostenido en el tiempo tiene su explicación en factores con distinto origen. La permanente situación de tensión política existente en Oriente, es siempre una fuente de tensiones, con una gran capacidad de afectar a las decisiones de los países miembros de la OPEP, en su mayoría árabes. Más de un año después de la finalización de la guerra en Irak, el persistente escenario de violencia que asola el país continúa sin permitirle su total incorporación a la producción de crudo. Los ya tradicionales problemas entre palestinos e israelíes, y el reciente resurgimiento en Londres del terrorismo internacional de corte islámico (con los atentados del 7 de julio), son otros de los factores que generan inestabilidad en los mercados internacionales. Asimismo,

un elemento adicional que contribuye a incrementar el precio del crudo, en la medida que supone un aumento de la demanda, está relacionado con los elevados niveles de actividad económica de China y EEUU. Para mantener sus elevados ritmos de crecimiento, estos países necesitan consumir ingentes cantidades de petróleo, que se incrementan año tras año, incidiendo en la evolución del precio del crudo.



No obstante y a pesar de todo lo dicho hasta el momento, resulta un ejercicio interesante comparar la situación actual de la cotización del petróleo en los mercados internacionales, con otras situaciones de crisis de épocas precedentes.

Incrementos de los precios del Brent en períodos concretos				
Tasa de variación de la media anual (%)				
	1973-1974	1978-1979	1999-2000	2003-2004
En dólares	204	125	60	33
En euros	210	110	84	20

Fuente: FMI y BCE

En primer lugar y a la vista de los datos, se observa que la subida que ha tenido lugar en estos dos últimos años ha sido inferior a la registrada en otros períodos de tiempo. Además, cabe señalar que si se descuenta la inflación, esto es, si se toman en consideración los precios en términos reales, resulta que los precios del petróleo son

sensiblemente inferiores a los que se registraron en otros períodos de perturbación. Anteriormente se ha comentado que uno de los factores generadores de este incremento de precios tiene un claro componente de demanda. Este hecho contribuye a diferenciar la situación actual de lo ocurrido en ocasiones precedentes, en las que las perturbaciones en los precios respondían a cuestiones relacionadas con el suministro de la materia prima, en tanto que ahora, el problema tiene que ver el fuerte incremento de la demanda, superior a todas las previsiones realizadas, ya que cada vez existe una menor capacidad productiva sin utilizar y a otras cuestiones relacionadas con la seguridad en algunos países productores.

Con todo ello, lo que resulta innegable es que los actuales niveles de precios del crudo existentes tienen un impacto negativo en el desarrollo y evolución de las economías. El efecto más inmediato es el impacto sobre la inflación. El aumento de los precios del petróleo no sólo tiene un impacto en el componente energético del índice general, sino que además se transmite a los precios de otros productos a través de los bienes intermedios energéticos, incrementando los costes de transporte, etc. Además de este efecto directo sobre la inflación, también tiene efectos sobre otros aspectos de la economía. Al incrementarse los costes de producción, que dependen de los productos energéticos, se reducen los beneficios de las empresas, lo que puede redundar en una menor inversión y un menor crecimiento del empleo, y a su vez un menor dinamismo de la economía. En este sentido, tiene un efecto parecido sobre los consumidores, en tanto que al tener que destinar una mayor parte de su renta al consumo de combustible y energía, verán como su presupuesto para otro tipo de consumo se reduce, deprimiéndose la demanda interna.

En el corto plazo no parece que pueda esperarse una reducción del precio del petróleo. La OPEP, configurada como un cartel y agrupando en su interior más del 70% de las reservas y al menos el 40% de la producción, se ha encargado desde la década de los 70 de controlar artificialmente el precio del petróleo. Junto a esto, en la actualidad se está produciendo una situación en la que la capacidad productiva que se encuentra sin utilizar prácticamente ha desaparecido, por lo que el margen que tienen los países productores para incrementar la producción y poder satisfacer así la demanda es muy limitado. Parece pues, que la única opción para ralentizar esta escalada en los precios pasaría por una moderación de la demanda y por tanto del consumo de petróleo por parte de los principales países demandantes.

1.3 SITUACIÓN ECONÓMICA EN ESTADOS UNIDOS

En el año 2004 la actividad económica en EEUU creció a un ritmo superior al potencial de largo plazo de su economía, impulsado por el tirón de la inversión, pero sin dejar de lado el buen comportamiento del consumo. El crecimiento, del 4,4%, fue el más alto desde el año 1999. Aunque en el segundo trimestre del año surgieron ciertas dudas en torno a su solidez, éstas desaparecieron gracias al comportamiento mostrado por el consumo en esa parte del año.

Esta fuerte aceleración se ha apoyado, fundamentalmente, en el comportamiento de la demanda interna, cuya aportación al crecimiento real del PIB fue de 5 pp, ya que el sector exterior ha tenido una contribución negativa de 0,6 pp. La demanda interna basó su empuje en el elevado crecimiento de la inversión privada (9% frente al 4,5% de 2003) y también al comportamiento del consumo privado que creció a un 3,8%, cuando en 2003 lo hizo a un 3,3%. El positivo comportamiento de la formación bruta de capital es una muestra de que las favorables condiciones que decoran el escenario económico estadounidense, esto es, tipos de interés históricamente reducidos, bajas primas de riesgo en los bonos corporativos y los mayores márgenes obtenidos por las empresas, aún cuando los costes de producción se han elevado por el precio del petróleo, son un pilar fundamental en su consolidación económica. Por su parte, el consumo privado reflejó los efectos positivos de las políticas macroeconómicas expansivas implementadas por el gobierno, del incremento de renta de las familias derivado de la revalorización de los activos financieros e inmobiliarios y del crecimiento registrado en el empleo.

A pesar de los muchos elementos positivos, las sombras que oscurecen el panorama de EEUU tienen los mismos nombres que el año anterior. La política fiscal expansiva, que ha generado efectos positivos sobre el consumo, está generando serios problemas de déficit público. En una situación con un alto crecimiento económico, que facilita enormemente la consecución de objetivos de consolidación fiscal relativamente ambiciosos, el déficit público de la economía americana se redujo en tan sólo 0,3 pp (4,3% del PIB), volviéndose a situarse entre los más elevados de los países desarrollados. El déficit fiscal, junto con la reducida tasa de ahorro de los hogares estadounidenses son elementos que contribuyen al mantenimiento del desequilibrio exterior de EEUU, otro de los grandes peligros a que se ve sometida su economía.

El creciente déficit de la balanza por cuenta corriente, que en 2004 alcanzó el 5,7% del PIB (prácticamente un pp más que en 2003), es otro de los desequilibrios a los que el gobierno norteamericano debe prestar atención. A pesar de la depreciación del dólar en términos efectivos, existen otros factores que han contribuido a generar esta situación. El dinamismo de la demanda interna es uno de los causantes, ya que presenta un mayor dinamismo que la de los socios comerciales. Es necesario señalar que la mitad del déficit comercial norteamericano se explica como consecuencia de las relaciones deficitarias con China, la Unión Europea y Japón, aunque el caso más extremo es el chino. Un último elemento de riesgo para la economía de Estados Unidos se puede encontrar en el mercado inmobiliario. En algunos estados, los precios de los activos inmobiliarios han alcanzado precios difícilmente explicables por factores estrictamente económicos. Como consecuencia de esto, existe la posibilidad de que una brusca corrección de esta situación afecte de forma severa al dinamismo mostrado por el consumo (cuya evolución se ha explicado como consecuencia del incremento de la riqueza), viéndose afectada de esta forma la solidez de la actividad económica.

Las previsiones de crecimiento real del PIB para el bienio 2005-2006 de la OCDE muestran una suave desaceleración del ritmo de crecimiento de la economía, situando las expectativas e el 3,6% y 3,3% respectivamente. La inversión (principal protagonista del año 2004) desacelerará su fuerte crecimiento hasta situarlo en tasas del 5,8% y del 5,1%, mientras que el consumo privado se mantendrá en registros similares a los de este año, 3,8% y 3,4% respectivamente.

Escenario macroeconómico - Estados Unidos

Tasas de variación media anual (%), salvo indicación en contrario

	2002	2003	2004	2005	2006
Consumo privado	3,1	3,3	3,8	3,8	3,4
Consumo público	4,0	2,9	1,7	1,9	1,1
Formación bruta de capital	-3,1	4,5	9,0	5,8	5,1
Privada residencial	4,8	8,8	9,7	3,8	-0,8
Privada no residencial	-8,9	3,3	10,6	8,8	8,9
Pública	6,0	2,1	3,0	-0,4	2,5
Demanda interna total	2,5	3,3	4,8	3,9	3,4
Exportaciones	-2,3	1,9	8,6	6,6	8,8
Importaciones	3,4	4,4	9,9	7,8	7,5
Exportaciones netas (1)	-0,7	-0,5	-0,6	-0,5	-0,3
PIB real	1,9	3,0	4,4	3,6	3,3
Otros indicadores					
Deflactor consumo privado	1,4	1,9	2,2	2,2	2,1
Empleo total	-0,3	0,9	1,1 #	1,6	1,7
Tasa de paro (2)	5,8	6,0	5,5	5,1	4,8
Saldo presupuestario (3)	-3,8	-4,6	-4,3	-4,1	-3,9
Saldo cuenta corriente (3)	-4,5	-4,8	-5,7	-6,4	-6,7
Tipo de interés a corto plazo	1,8	1,2	1,6	3,4	4,7

(1) Contribución a la variación del PIB real

(2) % de población activa

(3) % de PIB

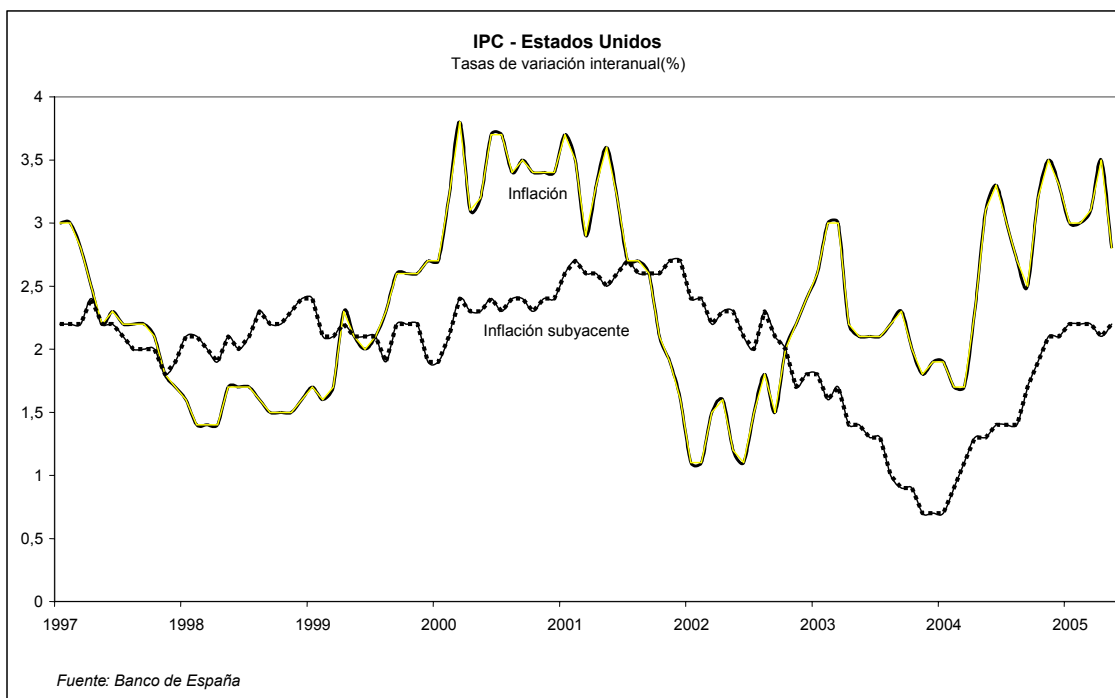
Fuente : OCDE

La inflación

En un entorno tan desfavorable para el control de la inflación, marcado por la depreciación del dólar con respecto al euro, por el imparable incremento de los precios del petróleo y por el dinamismo del consumo privado, un avance de los precios del 2,7% como el registrado en el año 2004 no puede ser considerado como un resultado desfavorable.

Gran parte del mérito de este buen resultado en términos de precios, se debe a la política monetaria implementada por la Reserva Federal (FED). Su credibilidad en la lucha contra la inflación, así como la política de comunicación desarrollada, han sido elementos decisivos para el éxito de la política monetaria. La Reserva Federal inició a mediados de año un camino lento hacia unos tipos de interés más neutrales (entre el 3% y el 5%). Así en cada reunión de la FED, ésta ha ido incrementando los tipos en un cuarto de punto, hasta dejarlos en junio de 2005 en el 3,25%. La FED comunicó la intención de llevar a cabo este incremento de los tipos de forma mesurada y paulatina, con el objetivo de mantener bajo control las expectativas inflacionistas que aparecían en el horizonte, de esta forma,

transmitió una sensación de tranquilidad y estabilidad a los mercados financieros, favoreciendo así las buenas condiciones para el asentamiento del crecimiento.

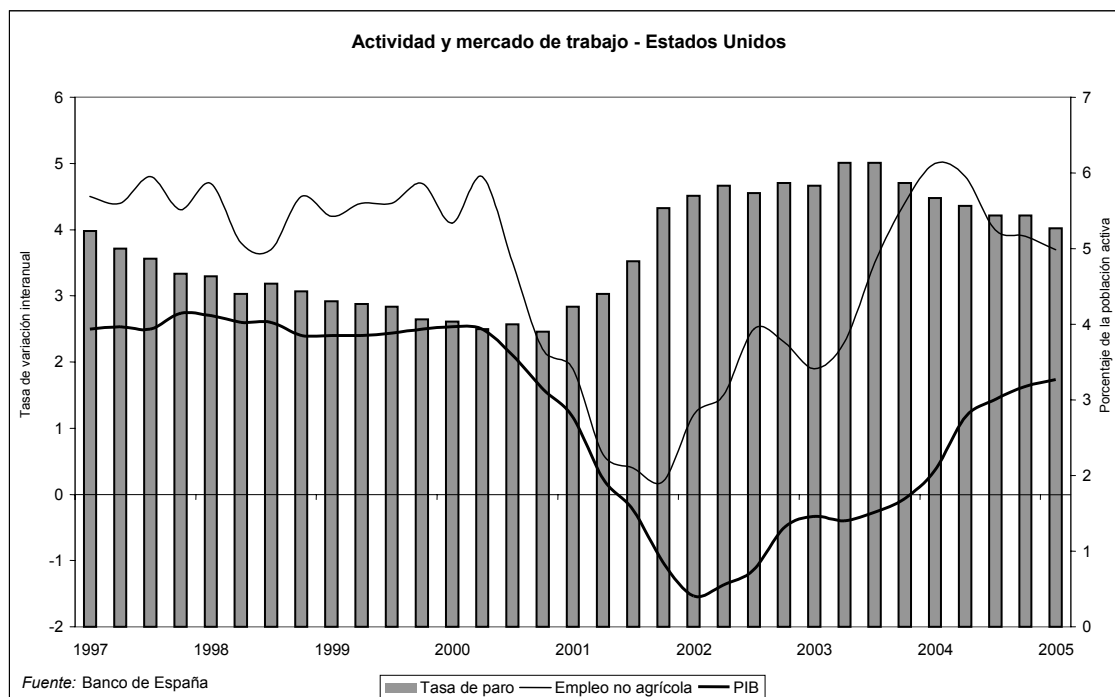


A pesar de todo, en los primeros meses de 2005 se han detectado ciertas presiones inflacionistas guiadas por el persistente incremento de los precios del petróleo y, por ende, de los productos energéticos. Así, en abril de 2005 la inflación se situó en el 3,5%, en tanto que la subyacente permaneció en el 2,1%.

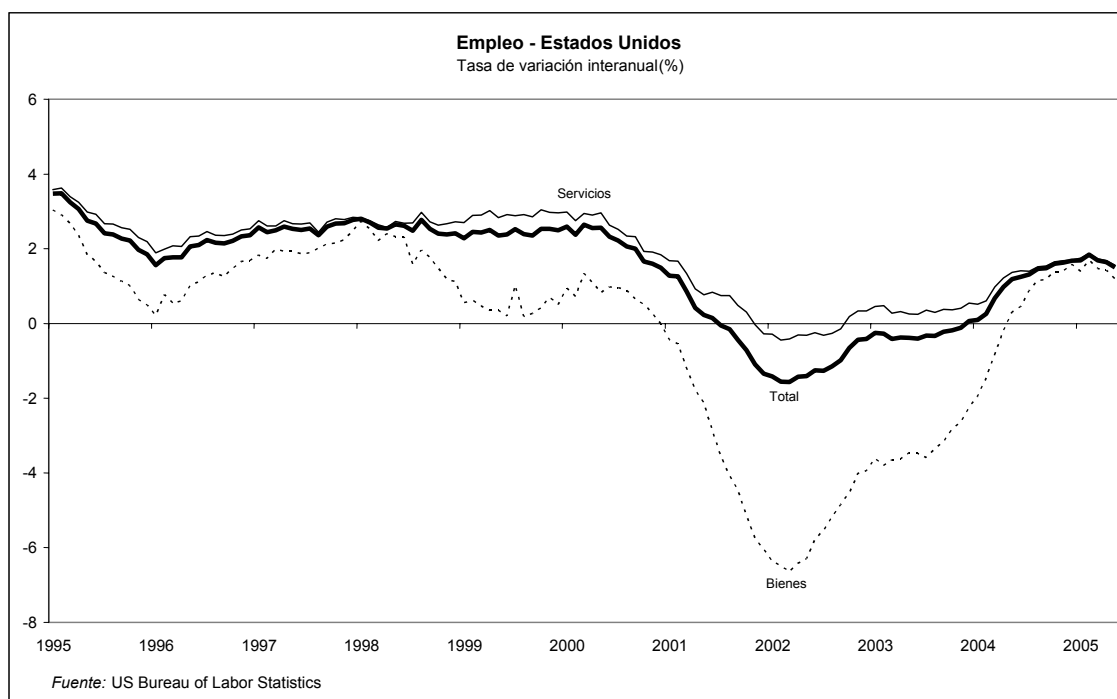
El mercado de trabajo

Tras unos años en los que el decaimiento del mercado de trabajo estadounidense fue la tónica habitual, en 2004 parece haber levantado ligeramente la cabeza. El crecimiento del 1,1% del empleo se ha traducido en la creación de casi dos millones de puestos de trabajo.

Uno de los principales motivos que explican este moderado despertar del mercado laboral, radica en la contención salarial que ha caracterizado el año 2004 y que ante el avance de la producción ha generado una ganancia de la productividad del 4%. Así, en los primeros meses del año 2005 el mercado de trabajo parece haber continuado con la misma tendencia del año anterior, habiéndose creado en el mes de abril 279.000 empleos.



Las previsiones de la OCDE, en términos de empleo, parecen confirmar esta lenta reactivación del mercado laboral, otorgando a los años 2005 y 2006 tasas de creación del empleo del 1,6% y 1,7% respectivamente. Así mismo, la tasa de paro se espera que se corrija a la baja y más concretamente hasta el 5,1% en 2005 y hasta el 4,8% en 2006.



1.4 SITUACIÓN ECONÓMICA EN JAPÓN

La economía japonesa parece haber experimentado una reactivación de la economía en el año 2004 al registrar un crecimiento real del PIB del 2,6% frente al 1,5% de 2003. No obstante, la notable desaceleración de la parte final del año parece haber ensombrecido el panorama, así como su confirmación en el primer trimestre de 2005 con un crecimiento interanual de sólo un 0,8%.

El crecimiento japonés ha basado su avance en la demanda interna y en menor medida en la aportación del sector exterior. La demanda interna aportó al crecimiento del PIB 1,9 pp, en tanto que la demanda externa tan sólo contribuyó al crecimiento en 0,8 pp, lo cual da muestras de que el crecimiento del año 2004 se ha basado en factores internos, dejando de ser tan dependiente del comportamiento del resto del mundo. No obstante, en el transcurso del año, tanto el consumo como la inversión privada experimentaron fuertes desaceleraciones. En el caso del consumo, este hecho contrasta con la mejora del mercado de trabajo, que redujo la tasa de desempleo hasta el 4,7%. Por su parte, el sector exterior, aún cuando su aportación al crecimiento no fue tan brillante como la de la demanda interna, mostró un extraordinario dinamismo, con crecimientos de las exportaciones e importaciones

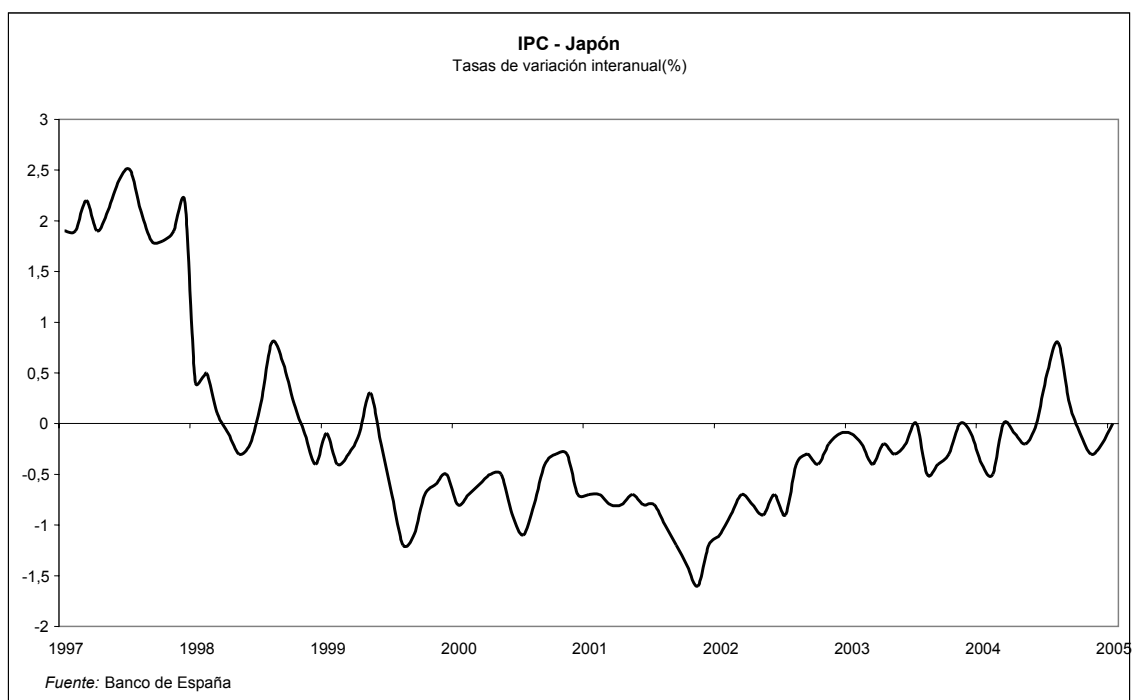
del 14,5% y del 8,9% respectivamente, de tal forma, que el superávit de la balanza por cuenta corriente se incrementó hasta el 3,6% del PIB.

Algunos de los elementos que están permitiendo que esta reactivación económica cristalice están relacionados con el fortalecimiento del sistema bancario y de las empresas. El incremento en la capitalización del sistema bancario, así como la reducción del endeudamiento de las empresas, son un componente esencial para que la inversión se incremente ayudando a elevar así el potencial de crecimiento de la economía japonesa.

Escenario macroeconómico - Japón					
Tasas de variación media anual (%), salvo indicación en contrario					
	2002	2003	2004	2005	2006
Consumo privado	0,5	0,4	1,5	1,1	1,1
Consumo público	2,6	1,2	2,7	2,1	1,8
Formación bruta de capital	-5,7	1,1	1,6	0,7	1,3
Privada residencial	-4,2	-1,2	2,2	-0,5	0,6
Privada no residencial	-6,7	6,5	5,8	3,8	2,7
Pública	-4,3	-10,4	-10,8	-8,7	-3,4
Demanda interna total (1)	-0,6	1,0	1,9	1,5	1,3
Exportaciones	7,3	9,0	14,5	4,6	7,8
Importaciones	1,3	3,8	8,9	6,4	5,9
Exportaciones netas (1)	0,6	0,6	0,8	-0,1	0,4
PIB real	-0,3	1,5	2,6	1,5	1,7
Otros indicadores					
Deflactor consumo privado	1,1	1,1	1,6	-0,5	0,1
Empleo total	-1,3	-0,2	0,2	0,4	0,3
Tasa de paro (2)	5,4	5,3	4,7	4,4	4,1
Saldo presupuestario (3)	-7,9	-7,7	-6,1	-6,1	-5,3
Saldo cuenta corriente (3)	2,8	3,1	3,6	3,6	4,1
Tipo de interés a corto plazo	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
(1) Contribución a la variación del PIB real					
(2) % de población activa					
(3) % de PIB					
Fuente: OCDE					

Un rasgo que ha venido caracterizando negativamente en los últimos años a la economía japonesa es la espiral de deflación en que se ha visto inmersa, y que a pesar del crecimiento económico registrado en 2004 ha persistido también este año, aunque con una pequeña mejora (0% frente a -0,3% en 2003). La política monetaria continuó mostrando un carácter claramente expansivo, destacando el aumento de la base monetaria, así como el mantenimiento de los tipos de interés en niveles próximos a cero, en una lucha por conseguir abandonar el proceso deflacionario. Con todo ello en los primeros meses de 2005 parece que la deflación ha vuelto a reaparecer, retrocediendo en marzo de 2005 los precios

al consumo un 0,2%. Este aspecto unido a la ralentización económica de estos meses lanza algunas dudas sobre la robustez de la recuperación de la economía japonesa.



1.2

LA ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA MONETARIA

2. LA ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA MONETARIA

2.1 PANORAMA GENERAL

El año 2004 ha supuesto una recuperación de los ritmos de crecimiento en la UEM, especialmente con respecto a 2003. En ese año la economía de la UEM cifró su actividad económica en un decepcionante 0,6%, por el contrario, en 2004, dicho ritmo de crecimiento alcanzó el 1,8%. La actividad económica tuvo como pilar fundamental el sector exterior, ya que la demanda interna mantuvo la tónica de los últimos años en la que destaca un escaso dinamismo. A pesar de este dato, conviene matizar que la recuperación del dinamismo observada en la primera mitad de 2004, no se mantuvo en el segundo semestre, lo cual ha contribuido sin duda a generar un enfriamiento en las expectativas económicas de la zona.

A diferencia del año 2003, en que la aportación del saldo exterior al crecimiento del PIB fue negativa, en 2004 esta fue prácticamente nula. Las exportaciones de la UEM registraron un elevado incremento del 7,1%, beneficiándose de la expansión de la economía mundial. A pesar de este comportamiento, es necesario señalar que las exportaciones de productos europeos han continuado perdiendo cuota de mercado, especialmente a manos de los países asiáticos, de los que China es el principal y más destacado exponente. Con todo ello, el superávit de la balanza por cuenta corriente se mantuvo estable en el 0,6% del PIB.

La demanda interna ha incrementado su aportación al crecimiento en 0,6 pp con respecto al año anterior, hasta el 1,8%. Este comportamiento se puede explicar por el cambio en la evolución de la inversión en bienes de equipo, que ha mostrado un fuerte crecimiento a lo largo del año, llegando a alcanzar una tasa del 3,3%. El consumo privado, por su parte, mantuvo el decaimiento de los últimos años, sin llegar a experimentar fuertes variaciones en su senda de crecimiento (1,2%). Este comportamiento fue coherente con el camino marcado por la renta disponible, condicionada por el discreto funcionamiento del mercado de trabajo y el repunte de los precios, como consecuencia del comportamiento mostrado por los mercados de los productos petrolíferos. Todo ello ha repercutido en el mantenimiento de la tasa de ahorro, cuya estabilidad puede interpretarse como una señal de que las familias no han reaccionado de forma positiva a las favorables condiciones

financieras de la UEM, esto es, no han llevado a cabo un incremento de su gasto. El papel de la demanda interna y, por ende, del consumo privado en la evolución de la economía es básico, de ahí la importancia concedida a su escaso dinamismo. Esta debilidad del consumo privado es una respuesta a la escasa confianza, que los consumidores de algunos países muestran en la creación de empleo y el progreso de la renta. En los próximos años no parece que las expectativas vayan a ser mucho más positivas. De hecho, la OCDE prevé un incremento del consumo privado en 2005 del 1,3% y del 1,7% en 2006.

El consumo público se ha mantenido en la misma situación de 2003, creciendo un 1,7%. No obstante, la necesidad de saneamiento de las finanzas públicas que se percibía en 2003 en algunos de los países de la zona permanece invariable, por lo que la evolución futura del consumo del sector público, ante la necesidad de desviar fondos hacia esta línea de saneamiento, parece marcada por una relativa pérdida de importancia de la misma. En este sentido la OCDE prevé un descenso de su crecimiento en 2005 hasta el 1% y un ligero repunte en 2006 que llegará al 2%.

Un aspecto significativamente positivo ha sido la recuperación en 2004 de la inversión. Tras unos años duros, en los que esta sufrió unos retrocesos importantes, este año ha llegado a crecer un 2,1%. Especialmente intensa fue la recuperación mostrada por la formación bruta de capital en bienes de equipo (3,3%). Ésta se vio favorecida por la mejora de las expectativas de la demanda externa (como consecuencia del clima de expansión de la economía mundial), por un mejor comportamiento de los resultados empresariales, así como por el mantenimiento en niveles históricamente bajos de los tipos de interés, lo cual ha redundado en una mejora de las condiciones de financiación. Con todo ello, se hace necesario remarcar la importante contribución que la variación de existencias al crecimiento. Este hecho viene a explicar un posible exceso de optimismo de los empresarios en la recuperación de la demanda que no ha llegado a concretarse, y como consecuencia del mismo, se ha producido este incremento de los inventarios. Las previsiones de la Comisión Europea señalan una progresiva recuperación de la inversión para los próximos años, protagonizada fundamentalmente por la inversión en bienes de equipo que llegará a crecer en 2006 a un ritmo del 5,9%.

La inversión pública, mantiene en los últimos años un marcado perfil de estabilidad, y la Comisión Europea prevé que en 2005 y 2006 se mantenga estable en un crecimiento del 2,6%, el mismo de 2004. Este hecho puede encontrar su explicación en los problemas

que arrastran algunos de los países miembros y que ven restringido su margen de actuación por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. En este sentido, Alemania y Francia ya incumplieron el Pacto en 2003, lo que provocó una profunda crisis del mismo, y se intentó hacer una remodelación que permitiese una mayor flexibilidad. No obstante países como Italia y Portugal se están encontrando con problemas de contención del déficit, lo que sin duda les obligará a implementar políticas de gasto público más restrictivas.

La inversión en construcción experimentó una más que discreta recuperación con un crecimiento del 1,3% y las previsiones de cara al futuro, si bien muestran una ligera senda creciente, no son mucho más optimistas, esperando la Comisión un crecimiento para 2005 y 2006 del 1,5% y del 1,8% respectivamente. Uno de los principales causantes de este aspecto es el ya persistente comportamiento negativo de la inversión en construcción en Alemania.

A modo de resumen cabe señalar, que la evolución de la demanda interna de la UEM se ha basado en el comportamiento de la inversión, tanto privada como pública, así como en el repunte del consumo privado. De esta forma y según las previsiones de las distintas instituciones, la inversión en bienes de equipo se convertirá en el motor de la demanda interna. Uno de los principales lastres de la economía de la UEM ha sido la economía alemana, donde tanto el consumo privado, como la formación bruta de capital han registrado tasas negativas. Dado el papel fundamental que Alemania tiene, tanto económica, como políticamente en la UEM, su recuperación resultaría vital para un relanzamiento definitivo de la economía de la zona.

A la luz de la expansión económica mundial, el sector exterior de la UEM parece haber iniciado una recuperación. Tras el año 2003, en el que se observó un cierto estancamiento, 2004 ha supuesto una revitalización tanto en términos de exportaciones, como de importaciones, con un crecimiento del 7,1% y del 7,3% respectivamente. De esta forma, se ha conseguido que la aportación al crecimiento del PIB haya dejado de ser negativa, llegando a 0,1 pp. Ante la débil reactivación de la demanda interna, el papel del sector exterior cobra una mayor importancia si cabe, en la economía de la UEM. Pero su evolución se ve amenazada por la fuerte apreciación acumulada del euro frente al dólar, que ha ascendido entre el año 2002 y 2004 un 21%. Esto ha derivado en una pérdida de competitividad de las exportaciones europeas y en una disminución de su cuota a nivel mundial. Junto a este efecto por el lado de las exportaciones, cabe señalar el contrario por el

lado de las importaciones. La apreciación de la moneda abarata las compras al exterior, generando un proceso de sustitución de la producción interna por la externa. De esta forma y aunque los efectos por países son diversos, en función de sus circunstancias particulares, el conjunto de la UEM ha experimentado un proceso por el cual, la apreciación del euro ha generado una disminución de la cuota de las exportaciones y un incremento de la penetración de las importaciones en el mercado nacional. De acuerdo con el contexto internacional de moderación del crecimiento económico que se prevé, la Comisión Europea modera también los ritmos de crecimiento tanto de exportaciones como importaciones en 2005 y 2006.

Escenario macroeconómico - UEM					
Tasas de variación media anual (%), salvo indicación en contrario					
	2002	2003	2004	2005	2006
Consumo privado	0,7	1,1	1,2	1,3	1,7
Consumo público	3,1	1,7	1,7	1,0	2,0
Inversión total	-2,4	-0,5	2,1	2,8	3,7
Construcción	-1,2	-0,1	1,3	1,5	1,8
Equipo	-4,8	-1,1	3,3	4,2	5,9
Pública	2,5	2,6	2,6	2,6	2,6
Demanda interna total (1)	0,5	1,3	1,8	1,5	2,1
Exportaciones	1,9	0,9	7,1	5,9	6,1
Importaciones	0,6	2,9	7,3	6,4	6,7
Exportaciones netas (1)	0,5	-0,6	0,1	-0,3	0,0
PIB real	0,9	0,6	1,8	1,2	2,0
Otros indicadores					
Deflactor consumo privado	2,2	2,0	1,9	1,9	1,7
Empleo total	0,5	0,2	0,6	0,7	0,9
Tasa de paro (2)	8,2	8,7	8,8	8,8	8,5
Saldo presupuestario (3)	-2,4	-2,8	-2,7	-2,6	-2,7
Saldo cuenta corriente (3)	1,2	0,6	0,6	0,6	0,6
Tipo de interés a corto plazo	3,3	3,3	3,3	1,8	1,8
(1) Contribución a la variación del PIB real					
(2) % de población activa					
(3) % de PIB					
Fuentes: CE y OCDE					

Desde el punto de vista de las empresas, se ha observado una cierta recuperación de los márgenes empresariales, arrastrados por la evolución de la demanda exterior y por las favorables condiciones por el lado de los costes. En este sentido las favorables condiciones financieras con unos tipos de interés situados en niveles históricamente reducidos (2%), así como la situación de contención en los costes salariales ha favorecido este repunte de los beneficios.

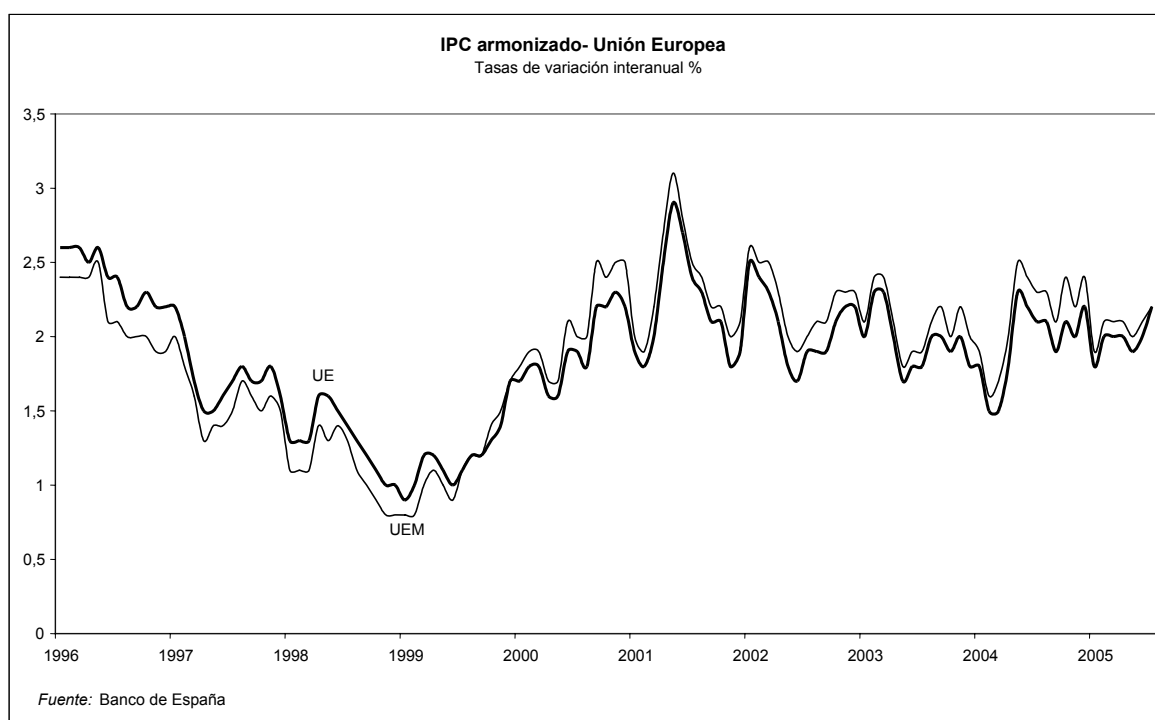
Dos aspectos dignos de mención y que en los primeros meses de 2005 han sido fuentes generadoras de incertidumbre sobre el panorama europeo, hacen referencia al proceso institucional de ratificación del Tratado Constitucional Europeo y a los recientes atentados de Londres. Este último aspecto viene a sembrar el escenario europeo de una mayor inestabilidad generando incertidumbre y falta de confianza ante la posibilidad de que acontecimientos similares puedan volver a ocurrir. En cuanto al primer aspecto, el rechazo a la Constitución Europea en Francia y los Países Bajos ha generado un clima de crisis institucional en la Unión Europea. Incluso en algunos países, como Italia, se ha llegado a hablar de abandonar el euro. Esta sensación de incertidumbre institucional no favorece, en modo alguno, la estabilidad económica y no hace sino añadir más debilidad a la ya precaria situación de la economía europea. Todo esto unido a la ya prevista moderación del crecimiento mundial en los próximos años, va a mantener los niveles de actividad económica de la UEM muy por debajo de su verdadero potencial. En esta línea se mantienen las previsiones de crecimiento de las tres instituciones consultadas. En 2005 tanto la Comisión Europea como el FMI prevén un crecimiento del 1,6%, en tanto que la OCDE tiene una visión más pesimista aún con un 1,2%. En 2006 se insinúa una cierta recuperación, pero el dato más positivo, otorgado por el FMI, no va más allá del 2,3%.

A todo esto se suma la escalada de precios protagonizada por el petróleo. A lo largo de los primeros meses de 2005, el barril de Brent (referencia en Europa) ha llegado a situarse en cotas muy cercanas a los 60 \$/b. Aunque estos efectos se han visto compensados por la apreciación del euro con respecto al dólar, este hecho no deja de ser preocupante. Esta persistencia de los precios del petróleo en niveles tan elevados ha provocado ya revisiones a la baja de las previsiones de crecimiento para la UEM, de hecho la OCDE la ha rebajado del inicial 1,9% al 1,2% actual.

2.2 LA INFLACIÓN

La evolución de la inflación en 2004 ha mostrado unos resultados realmente favorables, manteniéndose en el entorno del 2%, más concretamente en el 2,2%. En el mes de febrero se situó en su mínimo anual, el 1,6%, momento en el que se produjo una elevación de la misma, derivada del incremento no previsto en los precios del petróleo, que la llevó a mantenerse el resto del año por encima del 2%, registrando en el mes de mayo el máximo anual, 2,5%.

De entre los principales factores que ejercieron presiones al alza en los precios, cabe destacar, obviamente el petróleo, así como los aumentos en los impuestos indirectos y en los precios administrativos. Por el contrario, la apreciación del euro, la moderación de la demanda interna, unidos al contexto de moderación salarial en que se encuentra inmersa la UEM, contribuyeron a compensar en cierta manera los fuertes incrementos de precios del crudo, evitando la aparición de presiones inflacionistas en la UEM.

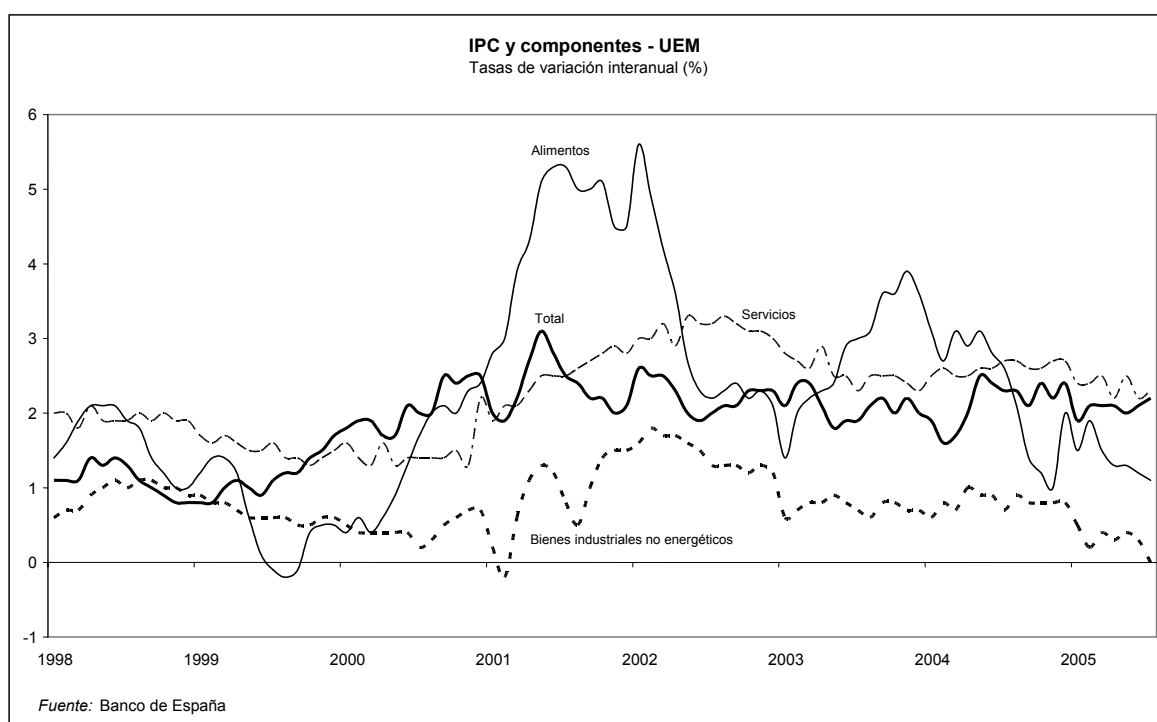


Los precios industriales experimentaron un crecimiento medio anual del 2,3% (frente al 1,4% de 2003) impulsados claramente por el comportamiento de los precios de los productos energéticos y de los bienes intermedios. No obstante, se ha observado que no se ha producido un efecto transmisión de estos precios hacia los precios en las fases finales en la cadena de producción.

Entre los componentes más volátiles del índice general de precios, como es evidente, el componente energético fue el que experimentó un mayor incremento, un 4,5%, aportando 0,4 pp a la tasa media de inflación interanual. Estas alzas en los precios de los productos relacionados con la energía encontraron su contrapunto en la evolución de los precios de los alimentos no elaborados, que pasaron del 2,1% de 2003 al 0,6% de 2004. Junto a esto, los precios de las materias primas distintas del petróleo registraron un fuerte

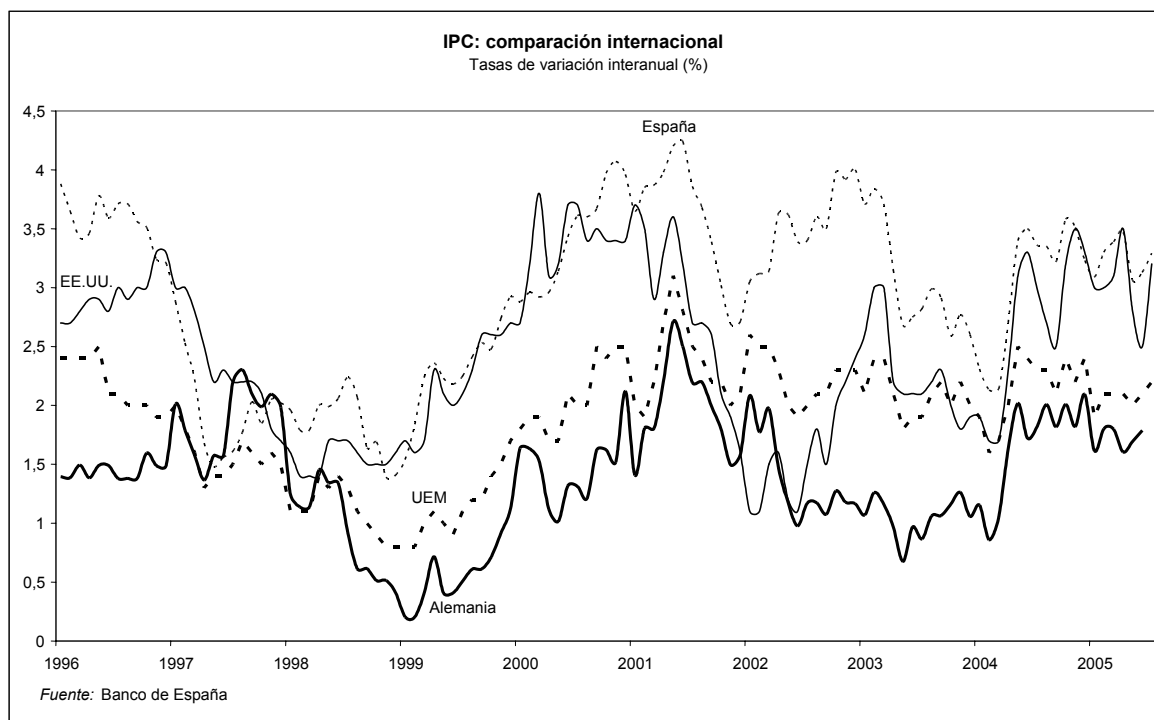
avance en sus precios en el primer semestre de 2004, dejando su incremento total del año en el 10,9%.

Por lo que respecta a los componentes tradicionalmente menos volátiles, estos contribuyeron al leve incremento de la inflación como respuesta a los aumentos en los impuestos indirectos y en los precios administrativos que tuvieron lugar en algunos países. Así, los precios de los alimentos elaborados se elevaron en un 3,4%, una décima más que en 2003, mientras que los precios de los bienes industriales no energéticos mantuvieron el mismo ritmo mostrado en 2003, un 0,8%. El comportamiento de los precios administrativos que rigen los servicios sanitarios estuvo, esencialmente, en el origen del incremento del 2,6% de los precios de los servicios.



El FMI en sus previsiones de inflación para la UEM para los años 2005 y 2006 estima un descenso de los precios hasta el 1,9% y el 1,7% respectivamente, si bien es necesario tener en cuenta que si los precios del petróleo no sólo persisten en los niveles actuales, sino que incluso experimentan nuevos incrementos, esto puede conllevar un aumento de estas previsiones, impidiendo que tenga lugar el descenso de la tasa de variación de los precios.

La inflación en términos interanuales ha sido inferior en la UEM con respecto a Estados Unidos en 2004. Frente al 2,2% registrado en la UEM, EEUU ha presentado un 2,7% de variación anual en sus niveles de precios. Por su parte, en Japón cabe recordar que aún ha tenido lugar un leve proceso deflacionista.



Comparando la inflación entre algunos países miembros de la UEM en 2004, en general, se observa como el comportamiento de los precios en Alemania se mantiene invariablemente por debajo de la evolución de los precios de la UEM, aunque, al igual que ocurre en el caso España, que se mantiene por encima de la media de la Zona, las tres series muestran el mismo perfil evolutivo. En el caso de la comparativa entre España y la UEM se observa el mantenimiento de un diferencial de inflación por parte de España en el entorno de 1 pp (3,1% frente a 2,2%) En el caso de Estados Unidos, aunque la inflación repuntó ligeramente, no se ha registrado el aumento que cabría esperarse de la situación actual de los precios del petróleo. A esto indudablemente ha contribuido también la política de aumentos de los tipos de interés implementada por la Reserva Federal.

2.3 EL MERCADO DE TRABAJO

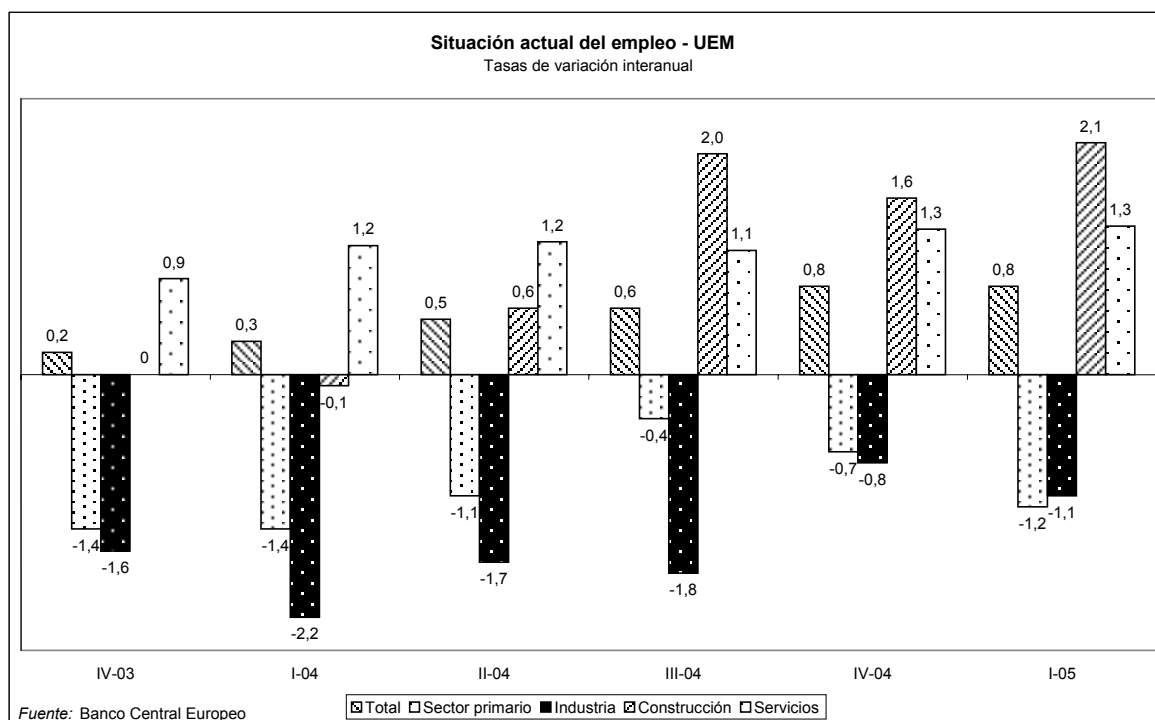
La situación del mercado de trabajo en la UEM no ha experimentado variaciones significativas en el año 2004. De acuerdo con la evolución de la actividad económica, el número de ocupados en la Zona se ha incrementado de forma moderada en un 1,1%. Junto a ello, la tasa de desempleo se ha mantenido en unas cifras cercanas al 9%, y más concretamente en el 8,9%, lo cual ha supuesto un incremento de dos décimas respecto al año 2003.

Mercado de trabajo - UEM							
	Tasas de variación anual (%)			% sobre población activa			
	Ocupados			Tasa de paro			
	Total	Industria	Servicios	Total	de 25 o más años	menores de 25 años	
2001	1,5	0,5	2,0	7,9	6,6	16,1	
2002	0,7	-1,0	1,6	8,3	7,0	16,8	
2003	0,3	-1,0	0,9	8,7	7,5	17,6	
2004	0,6	-0,7	1,1	8,9	7,6	17,9	
2004 I	0,3	-1,6	1,2	8,9	7,6	18,1	
II	0,5	-1,0	1,2	8,9	7,6	18,1	
III	0,6	-0,7	1,1	8,9	7,6	18,0	
IV	0,8	-0,1	1,3	8,8	7,6	17,9	
2005 I	0,8	-0,2	1,3	8,8	7,5	18,6	
II	-	-	-	8,8	7,5	18,0	

Fuente : BCE

Desde un punto de vista sectorial, se observa que junto al ya habitual descenso del empleo del sector primario, ha continuado descendiendo el empleo en el sector de la industria (sin incluir la construcción), que ha destruido empleo a una tasa del 1,6% en 2004. Sin embargo, observando la evolución del empleo en los distintos trimestres de año, se aprecia una senda más positiva en este sector. Desde una tasa de variación interanual negativa del 2,2% en el primer trimestre del año, el empleo industrial ha ido experimentando una mejora continuada, llegando a una tasa de variación del -0,8% en el último trimestre de 2004. Por lo que respecta a la construcción, la evolución mostrada a lo largo de los distintos trimestres del año 2004 permite observar un incremento del empleo hasta alcanzar, en el último trimestre del año una tasa interanual del 1,6%. La construcción es uno de los sectores más intensivos en empleo de la economía, lo que ayuda a explicar su recuperación en la creación de empleo respecto a 2003. Al tiempo que la actividad económica europea recuperaba algo de dinamismo y en especial el sector de la construcción recuperaba la senda del crecimiento en términos de inversión, el empleo comenzó a despegar.

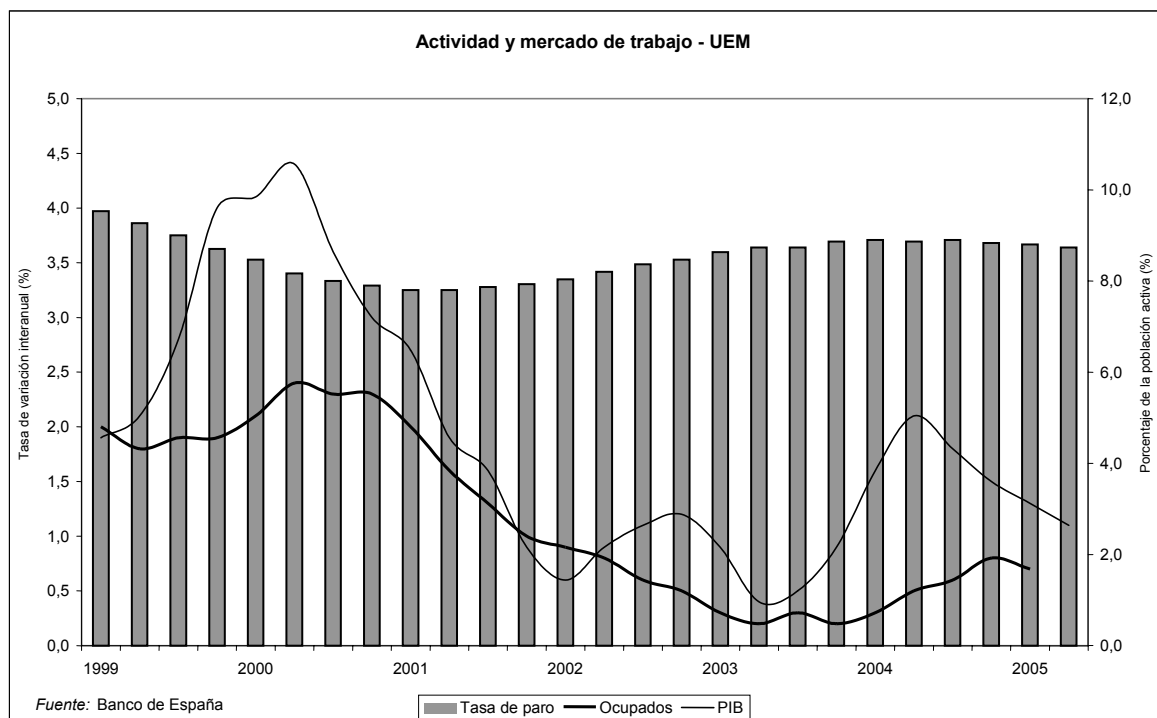
En este contexto, los servicios, caracterizados por ser el sector que agrupa un mayor número de empleados y por tener una gran estabilidad ante el comportamiento cíclico de la economía, han mantenido un crecimiento del empleo algo superior al 1% a lo largo de todo el año 2004. En resumen, la generación de empleo en el mercado de trabajo de la UEM ha estado caracterizada por la moderación, al igual que ha ocurrido en el desarrollo económico. No obstante, una característica que merece la pena subrayar de este periodo de decaimiento de la actividad económica de la UEM es que esto no se ha traducido en un empeoramiento relevante del mercado de trabajo, sino que éste ha conseguido resistir de una forma digna la etapa de desaceleración económica.



La tasa de paro de la UEM ha evolucionado de acuerdo con el comportamiento general de la economía, sin reflejar variaciones importantes. Así, ésta se ha situado en el 8,9%, dos décimas más que en 2003. Las previsiones de los distintos organismos consultados muestran que en 2005 la tasa de paro permanecerá en el entorno del 9%, reduciéndose ligeramente en 2006 hasta acercarse más al 8,5%.

Por grupos de edad, se puede observar que el grupo de edad que comprende a los menores de 25 años es el que más se ha visto afectado por el desempleo, con una tasa del

17,9% frente al 7,6% de la correspondiente al grupo de los trabajadores con más de 25 años.

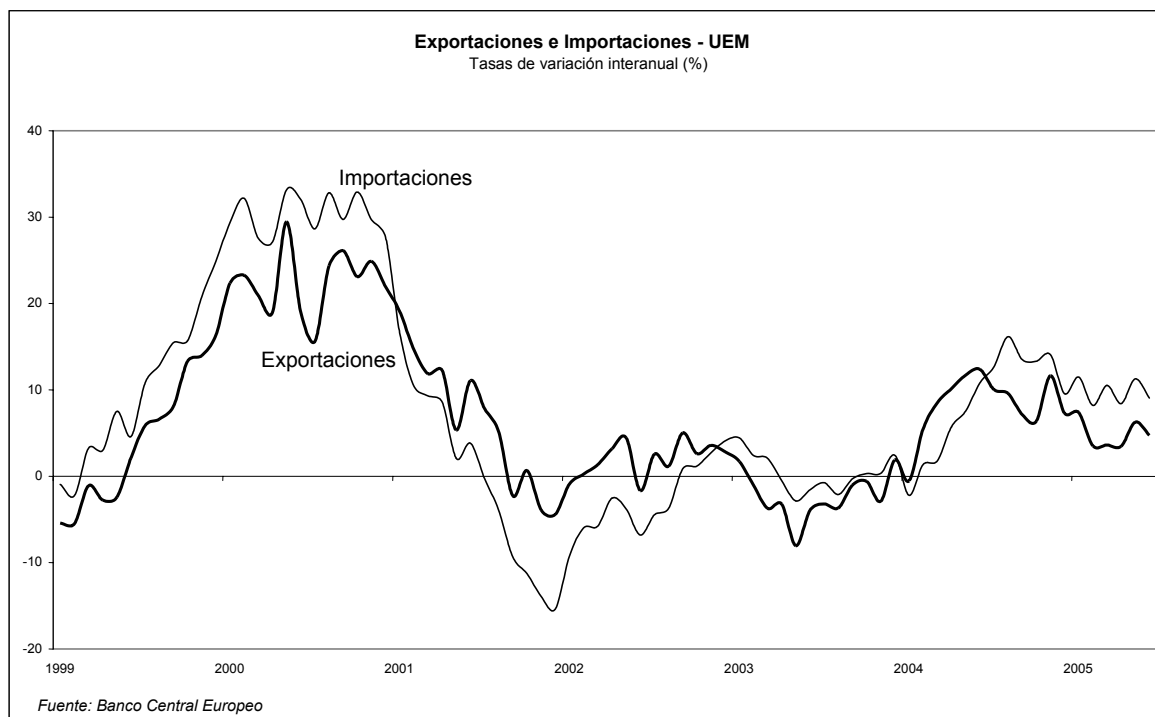


El gráfico muestra la evolución mantenida por el crecimiento de la economía y dos variables básicas del mercado de trabajo, los ocupados y la tasa de paro. La atonía en el crecimiento económico tiene su repercusión en la reducción del desempleo de una economía, y tal y como enuncia la Ley de Okun, es necesario un crecimiento por encima del 1,5% para que la tasa de paro comience a reducirse. Por tanto, si la UEM pretende disminuir su desempleo, debe lograr antes la consolidación de su crecimiento económico.

2.4 EL COMERCIO EXTERIOR

El comercio exterior de la UEM ha logrado una fuerte expansión en 2004 al rebufo de la consolidación del crecimiento mundial. Exportaciones e importaciones han crecido de forma notoria, alcanzando unas tasas del 7,1% y del 7,3% respectivamente, lo cual ha supuesto una fuerte reactivación, tras el mal año que 2003 fue para el sector exterior. El peor mes del año fue enero, en el que tanto los flujos de entrada, como de salida disminuyeron. El resto de meses del año registraron avances en su evolución.

Realizando un análisis según la naturaleza de los productos, destaca que los bienes de capital han sido los que han presentado, tanto en sus exportaciones, como en sus importaciones, una mayor volatilidad, con tasas de crecimiento que en su punto más bajo en enero, eran de un 0,7% y de un -8% respectivamente. A partir de este momento se observa un cambio en su evolución, comenzando a registrarse elevadas tasas de crecimiento, que alcanzaron el punto más álgido de 2004 en los meses de mayo y julio, donde llegaron a situarse en cotas cercanas al 15% y al 20%. El resto de bienes mostraron un perfil evolutivo más estable con subidas y bajadas en su evolución.



La Comisión Europea, en sus estimaciones de primavera, adelanta una suave desaceleración los flujos exteriores de la economía de la UEM, si bien las importaciones continuarán creciendo a un mayor ritmo que en el bienio 2005-2006. En concreto, la Comisión prevé que las exportaciones crecerán a un ritmo del 5,9% y del 6,1% respectivamente, en tanto que las importaciones lo harán al 6,4% y al 6,7%. Aunque los datos referidos al saldo de la balanza por cuenta corriente hablan de un mantenimiento del superávit en el 0,6%, el hecho de que las importaciones crezcan a un ritmo superior que el de las exportaciones, puede generar un cierto deterioro de esta situación, además de afectar de forma negativa a la contribución del sector exterior al PIB.

2.5 LAS FINANZAS PÚBLICAS

La situación de las finanzas públicas en la UEM no fue todo lo satisfactoria que debería. El saldo presupuestario registró un déficit del 2,8% del PIB en el año 2004. En general, la mayor parte de los países no ha cumplido con los programas de estabilidad anteriores, siendo el desvío promedio de 0,3 pp.

Programa de estabilidad - UEM										
Programa actualizado (Dic-2004)										
	Saldo presupuestario (% del PIB)					Deuda pública (% del PIB)				
	2004	2005	2006	2007	2008	2004	2005	2006	2007	2008
Bélgica	0,0	0,0	0,0	0,3	0,6	96,6	95,5	91,7	88,0	84,2
Alemania	-3,8	-2,9	-2,5	-2,0	-1,5	65,5	66,0	66,0	65,5	65,0
Grecia	-5,3	-2,8	-26,0	-2,5	---	112,1	109,5	106,0	102,5	---
España	-0,8	0,1	0,2	0,4	0,4	49,1	46,7	44,3	42,0	40,0
Francia	-3,6	-2,9	-2,2	-1,6	-0,9	64,9	65,0	64,6	63,6	62,0
Irlanda	0,9	-0,8	-0,6	-0,6	---	30,5	30,1	30,1	30,0	---
Italia (1)	-2,9	-2,7	-2,0	-1,4	-0,9	106,0	104,1	101,9	99,2	98,0
Luxemburgo (1)	-1,4	-1,0	-0,9	-1,0	---	5,0	5,0	4,6	4,5	---
Países Bajos (1)	-3,0	-2,6	-2,1	-1,9	---	56,3	58,1	58,6	58,3	---
Austria (1)	-1,3	-1,9	-1,7	-0,8	0,0	64,2	63,6	63,1	61,6	59,1
Portugal	-2,9	-2,8	-2,5	-1,8	---	62,0	63,1	62,7	61,4	---
Finlandia (1)	2,0	1,8	2,1	2,2	2,0	44,6	43,4	42,5	41,7	41,1
UEM (4)	-2,8	-2,2	-1,8	-1,3	-0,8	71,1	70,7	69,7	68,3	68,1

(1) Programa actualizado (Nov-2004)
(4) Programas actualizados 2004-2005
Fuente: BCE

Parte de esta situación en que se encuentra la UEM, puede explicarse porque los países que han mostrado desequilibrios presupuestarios no han llevado a cabo reformas estructurales necesarias que les hubieran permitido salir de esta situación. Así Alemania, Francia, Grecia y los Países Bajos han continuado con déficits iguales o superiores al límite del 3%. Por su importancia en el conjunto del UEM, cabe destacar que Alemania y Francia han vuelto a superar esta frontera claramente con unos datos de déficit del 3,8% y el 3,6% del PIB respectivamente.

La situación recuerda a la ya planteada en el pasado año y que generó una polémica y mucha incertidumbre sobre la aplicación del Plan de Estabilidad y Crecimiento y en concreto en lo referente a la apertura de Procedimientos por Déficit Excesivo, que países como Alemania y Francia consiguieron evitar entonces. Así, con el objetivo de evitar situaciones de pulso institucional como las vividas en 2003 por este hecho, el Pacto ha

sufrido una serie de modificaciones orientadas a dotarlo de mayor flexibilidad. Uno de los objetivos, perseguidos antiguamente, consistente en el mantenimiento de cada país de una posición cercana al equilibrio a lo largo del ciclo económico, se ha sustituido por un requerimiento específico a cada país, que va en función de su ratio de deuda y de su crecimiento potencial. En caso de no cumplir este objetivo de medio plazo, los países deberán reducir su déficit, ajustado por el ciclo, en 0,5 pp. Por lo que respecta a la incoación de expedientes sancionadores, cabe señalar que un déficit que supere el límite del 3% por un margen relativamente corto, no será considerado excesivo si se ve acompañado de una caída del PIB. También se han visto modificados los plazos para la aplicación del Procedimiento, de tal forma que el plazo para la corrección del déficit se ha visto incrementado si surgen aspectos de carácter inesperado.

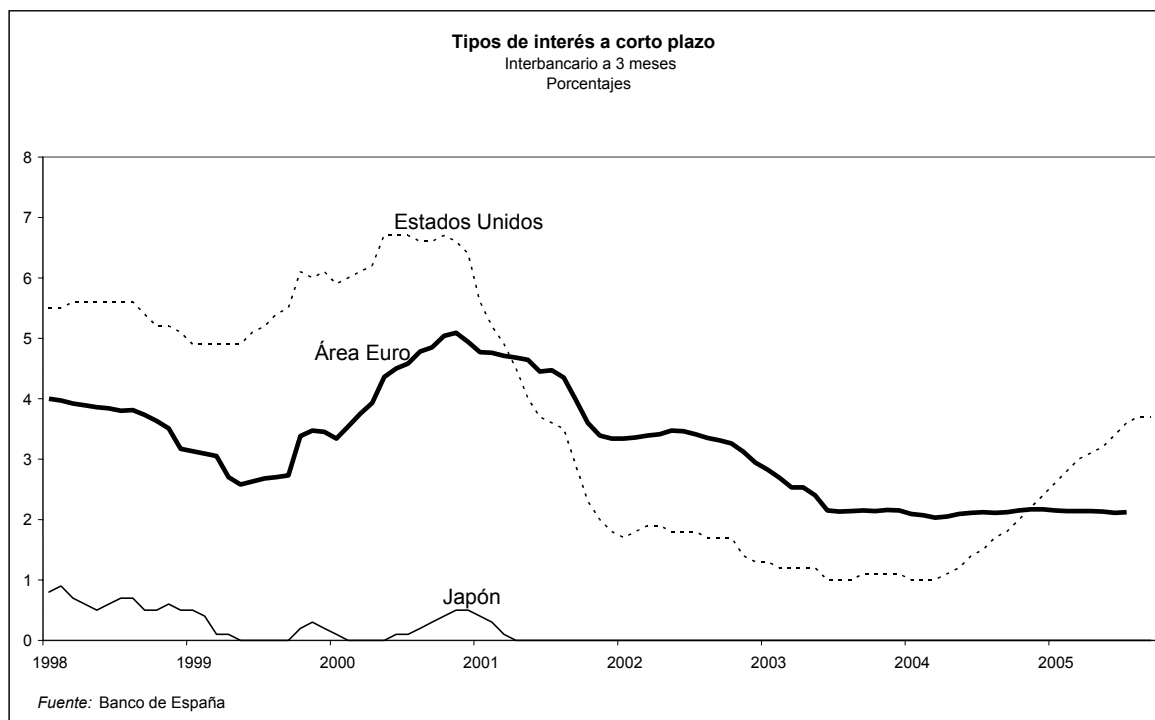
Dado el contexto de déficits públicos en el que se encuentra enmarcada la UEM en los últimos años, parece lógica la tendencia creciente de los ratios de deuda respecto al PIB observada en los datos. En el año 2004, la deuda pública de la UEM ha representado el 71,1% del PIB. El Programa de Estabilidad hasta el año 2008 prevé que en dicha fecha, el ratio se establezca en el 68,1% del PIB, estando aún alejado del 60% que se puso como límite en el Tratado de Maastricht. Las causas del incremento de la deuda se pueden encontrar en un bajo y decreciente superávit primario, y en un crecimiento de la actividad económica inferior al tipo de interés medio implícito de la deuda pública.

Los programas de estabilidad actualizados sugieren que se van a realizar avances en la dirección correcta, aunque sin llegar a ponerse en práctica las profundas reformas estructurales que requiere la situación actual. En este sentido, se prevé una reducción del déficit de 0,6 pp para el año 2005 hasta el 2,2% del PIB, extendiéndose dicha línea descendente en los años siguientes. Las reformas que vayan a implementarse en lo concerniente a las finanzas públicas en los distintos países deberían estar orientadas a la consecución de dos objetivos básicos. En primer lugar, debería llevarse a cabo un saneamiento presupuestario, para el que la estabilidad macroeconómica desempeña un papel decisivo. Por ello, la credibilidad de las reglas de juego y en particular del límite del 3% son vitales en aras de conseguir la tan ansiada estabilidad presupuestaria. Un segundo objetivo tiene que ver con que dicho saneamiento presupuestario se enmarque en una agenda de reforma estructural más amplia, que esté orientada al fomento del crecimiento, la competitividad y el empleo.

2.6 LOS TIPOS DE INTERÉS

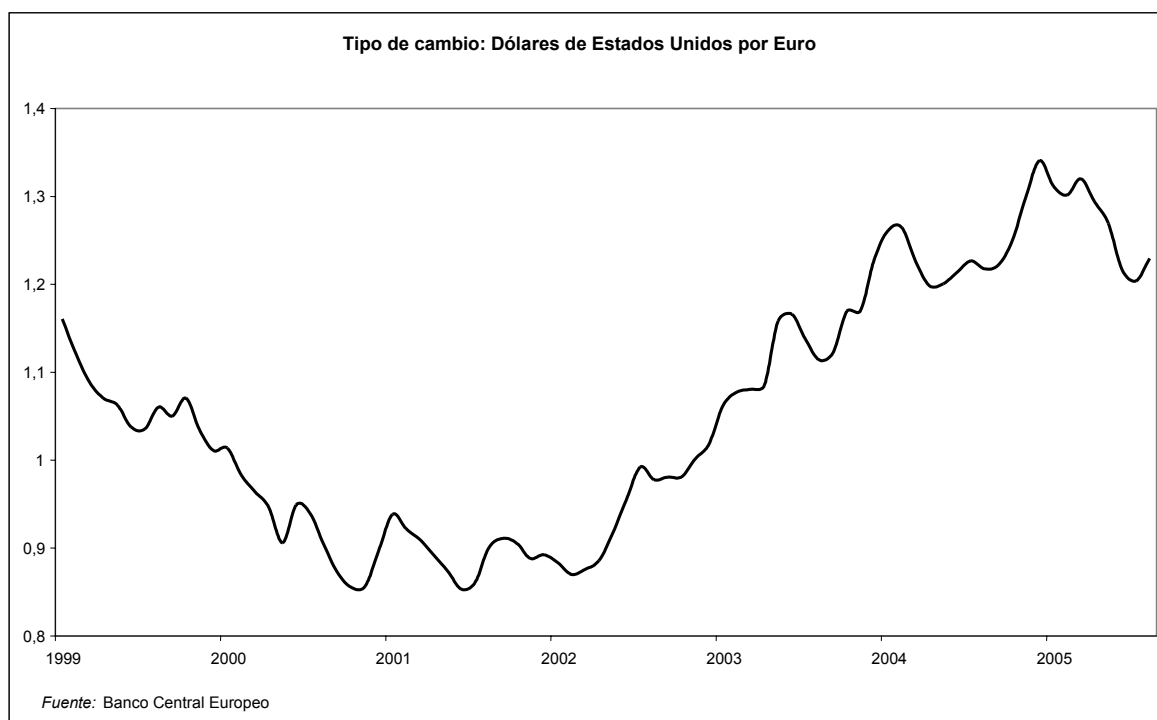
Para comprender la política monetaria implementada por el Banco Central Europeo, es necesario tener en cuenta que el principal objetivo es mantener la estabilidad a medio plazo de los precios. Así, en un contexto como el que acompaña a la economía de la UEM, con inflación ligeramente por encima del 2%, un crecimiento económico moderado y poco consolidado, puede explicar el que haya mantenido inalterados los tipos de interés en el 2%. A todo esto hay que unir la confianza del BCE en que el buen comportamiento de los salarios y la apreciación del euro ayuden a impedir que el alza de los precios del petróleo se traduzca en la aparición de tensiones inflacionistas.

El hecho de que las expectativas de inflación en los próximos años se mantengan en unos niveles reducidos, da muestra de la credibilidad de la política desarrollada por el BCE. Mientras las condiciones económicas actuales no presenten cambios, no parece que el BCE vaya a variar la orientación económica de su política monetaria. Ni siquiera la escalonada senda de aumento de tipos de interés iniciada por la Reserva Federal, parece que vaya a tener influencia en los resultados. En tanto que las presiones inflacionistas estén controladas y la actividad económica no dé signos de una consolidación definitiva, no parece que la tendencia los tipos de interés en la UEM vaya a sufrir variación alguna. En EEUU por su parte, el camino hacia tipos de interés más neutrales (tipos entre el 3% y el 5%) parece que va a continuar, con el objetivo de controlar los posibles repuntes de la inflación derivados esencialmente del incremento de los precios del petróleo, así como de mantener la tranquilidad en los mercados financieros. En Japón, y a pesar de la recuperación de la economía, no se han observado cambios en la política monetaria, permaneciendo los tipos de interés en valores próximos a cero. El mantenimiento de esta política busca abandonar de forma definitiva la senda de la deflación y continuar apuntalando la solvencia del sistema bancario japonés, que ya ha dado muestras de recuperación.



2.7 EL EURO

En 2004 la senda de apreciación del euro con respecto al dólar mantuvo su intensidad. A lo largo de este año, la moneda europea alcanzó máximos históricos, alcanzando cotas cercanas al 1,35 \$. En total la revalorización acumulada en el año se cifra en el 8%. Este ha tenido dos efectos principales en la economía de la UEM. En primer lugar, tal y como se ha comentado anteriormente, este ha sido uno de los aspectos que ha contribuido al control de la inflación. En segundo lugar, la persistente apreciación del euro con respecto al dólar contribuye de forma negativa a la expansión de las exportaciones europeas.



En los primeros meses de 2005 esta tendencia ha dado síntomas de estar revirtiendo. Desde mediados del mes de marzo el dólar ha comenzado a apreciarse con respecto al euro, en la medida que el diferencial de tipos de interés entre EEUU y la UEM aumentaba. Posteriormente, en el mes de abril y como consecuencia de la revisión a la baja de las previsiones de crecimiento para EEUU, la evolución del tipo de cambio no mostró una tendencia clara a favor de ninguna de las dos monedas. Desde el mes de mayo se ha venido observando una progresiva apreciación del dólar hasta lograr en julio un tipo de cambio de 1,2 \$/€ en julio, el más bajo en lo que va de año. El último dato disponible, correspondiente a agosto, supone una cierta apreciación del euro, aunque muy leve. Varios son los factores que han impulsado la apreciación del dólar a lo largo de 2005. En primer lugar, el rechazo en Francia y en los Países Bajos a la Constitución Europea, lo que ha contribuido a una cierta inestabilidad e incertidumbre. En segundo lugar, las informaciones estadísticas que se han ido conociendo que hacen referencia a la consolidación del crecimiento económico estadounidense, en tanto que señalan una cierta ambivalencia por lo que respecta al solidez de la actividad económica en la UEM.

Respecto a las perspectivas de evolución del tipo de cambio, es preciso reseñar que el déficit de la balanza por cuenta corriente y los desequilibrios crecientes de la economía de EEUU, motivados por el crecimiento del gasto público y la situación de

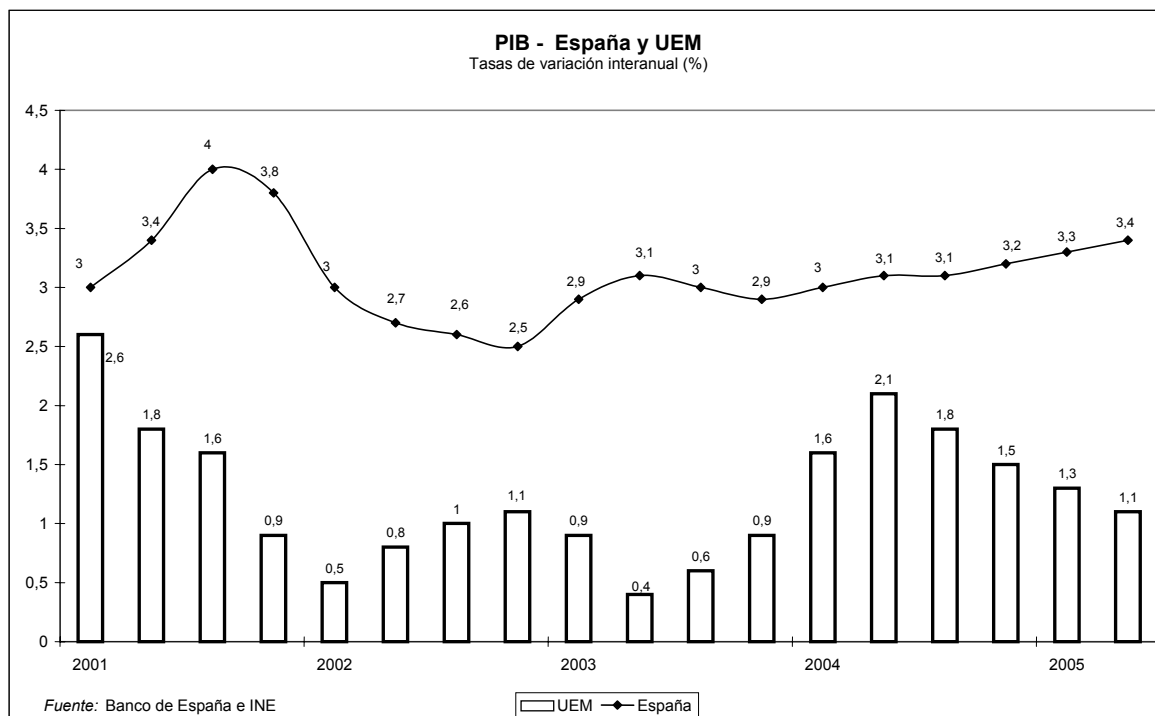
incertidumbre sobre el desenlace de la situación de Irak suponen factores adicionales de debilidad del dólar. Por otra parte, el crecimiento económico parece seguir siendo la variable que más influencia tiene sobre el tipo de cambio y, de momento y pese a los desequilibrios que está acumulando, la economía norteamericana da muestras de un mayor vigor que la europea.

1.3
LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

3. LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

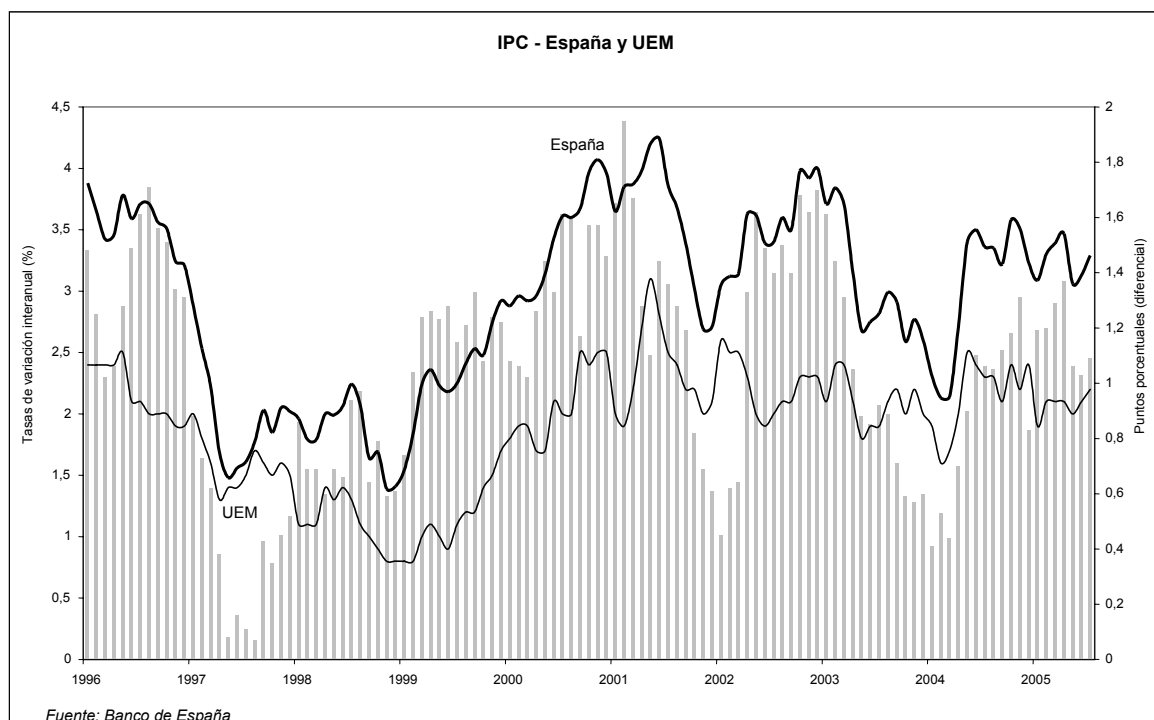
3.1 SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL – COMPARATIVA CON LA UEM

En un contexto económico de clara expansión, como el analizado hasta el momento, la economía española registró en el año 2004 un dinamismo superior al de la UEM, con un crecimiento del 3,1% frente al 1,8% registrado por la UEM. Se observa que el diferencial de crecimiento con la UEM se mantiene en el entorno del punto porcentual, aunque se redujo con respecto al año 2003. Un dato relevante es que aunque la UEM sufrió una desaceleración de su actividad económica en la segunda parte del año, España no sólo no reflejó este efecto, sino que registró un repunte de la actividad. Por lo que respecta al primer semestre de 2005, el PIB español registró una gradual aceleración, y el crecimiento de la actividad alcanzó el 3,4% en el segundo trimestre del año.



El mayor ritmo de actividad económica mostrado por la economía española con respecto a la economía de la Zona encuentra su explicación en el diferente grado de dinamismo mostrado por la demanda interna en ambos casos. A pesar de la aportación

negativa del sector exterior español al crecimiento real del PIB, la demanda interna ha mostrado un dinamismo muy superior a la demanda de la Zona Euro. Las expectativas para el bienio 2005-2006 continúan indicando que el crecimiento español basará su evolución en el comportamiento de la demanda interna, en tanto que el sector exterior seguirá con una aportación negativa. De cara al futuro, las diferentes instituciones difieren ligeramente en sus previsiones. Así, mientras el FMI en su World Economic Outlook de abril de 2005 asigna unas expectativas de crecimiento a la economía española del 2,8% y del 3% respectivamente, la Comisión Europea rebaja éstas hasta un 2,7% en ambos años y la OCDE ofrece una visión ligeramente más optimista con unas previsiones del 3% y el 3,2% respectivamente.



Al igual que ha ocurrido históricamente, el diferencial en términos de precios ha continuado manteniéndose cercano a un pp, más concretamente ha sido de 0,9 pp (3,1% frente a 2,2%). En los primeros meses de 2005, este gap se ha incrementado, llegando en el mes de abril a ser de 1,4 pp (3,5% frente a 2,1%), aunque en los meses posteriores se redujo hasta situarse en 1,1 pp en julio (3,3% frente a 2,2%).

La principal característica de la inflación española, medida a través de la tasa de variación interanual de los precios, ha sido su mantenimiento en los mismos baremos de

2003, el 3,1%. En general, este aumento de los precios se encuentra íntimamente ligado a la fuerte evolución al alza experimentada por los precios de la energía y en menor medida se ha visto afectado también por la evolución de otros componentes del IPC. Este entorno de relativa estabilidad en los niveles de variación de los precios puede explicarse en función de la desaceleración sufrida por los costes laborales por unidad de valor añadido, que refleja un menor avance de la remuneración por ocupado. Así, se ha observado una ampliación de los márgenes de la economía en contraposición con lo ocurrido en 2003. En lo que va de 2005, se ha notado un repunte de las presiones inflacionistas, alcanzándose en el mes de abril un máximo del 3,5%. Entre mayo y julio se ha moderado algo el ritmo de crecimiento de los precios y la inflación se situó en el 3,3% en julio. El persistente encarecimiento del crudo en los mercados internacionales, y llegando en 2005 a cotas cercanas a los 60 \$/b, ha incrementado estas presiones. Aún así, la apreciación del euro y el menor avance de los costes laborales es de esperar que ayuden a mantener la inflación en niveles moderados.

Según el Servicio de Estudios del BBVA (Situación de España, julio 2005) se espera que en 2005 la inflación se mantenga en niveles elevados y se sitúe en el 3,3%. En el año 2006, podría registrarse una moderación, con un crecimiento de los precios del 2,6%, gracias a un descenso de los precios del crudo.

Puede concluirse pues, que la evolución de la economía española continuará en la misma fase expansiva iniciada a mediados de la década de los 90, gracias al mantenimiento de los principales factores que han impulsado el dinamismo de la economía española.

3.2 LAS RAMAS DE ACTIVIDAD

El análisis de las ramas de actividad de la economía española prestará atención a una serie de conceptos relativos a tres dimensiones de la economía. Para dos de esas dimensiones, se utilizará información coyuntural sobre el crecimiento e información de corte estructural como el peso de cada sector en la economía. Además, junto a estos dos elementos se estudiará la aportación al crecimiento de cada sector (información mixta). Toda esta información proporcionará una visión detallada de la estructura productiva de la economía española.

El año 2004 puede ser considerado como el año de la consolidación definitiva de la recuperación económica mundial, si bien en el seno de la UEM continúan existiendo ciertas

dudas sobre su recuperación. España por su parte, continúa inmersa en la senda de crecimiento que la ha acompañado en los últimos años. Así el Valor Añadido Bruto (VAB) de la economía española creció en el año 2004 un 2,5% según los datos de la Contabilidad Nacional Regional base 1995. Esta cifra supone 0,5 pp más que en el año precedente, pero 0,7 pp menos que el avance medio registrado en el período 1997-2003.

En el año 2004, la construcción se ha mostrado como el sector más dinámico de la economía española, registrando un avance del 3,7%, si bien esto supone una desaceleración de 0,6 pp frente a 2003. Resulta interesante señalar cómo en los últimos años, y en concreto desde 2001, la construcción parece haber entrado en una senda de desaceleración del ritmo de crecimiento de su VAB. El VAB del sector industrial, por su parte, ha mostrado un incremento de su avance de 0,8 pp, alcanzando el 2,1%. Dentro de los servicios destaca el crecimiento de los servicios de no mercado, cuyo VAB se ha incrementado en el año 2004 un 3,5%, acelerando su crecimiento en 0,3 pp respecto al año precedente.

Crecimiento, peso y aportación al crecimiento del VAB de las ramas de actividad

España

	media 1997-2003			2004		
	tva (%)	peso (%)	aportación (pp)	tva (%)	peso (%)	aportación (pp)
Precios constantes de 1995						
Sector Agrario	-0,4	4,4	0,0	-0,6	3,8	0,0
Sector no Agrario	3,4	95,6	3,3	2,6	96,2	2,5
Industria Total	3,2	22,4	0,7	2,1	21,9	0,5
Energía	2,7	3,9	0,1	1,7	3,8	0,1
Industria	3,3	18,5	0,6	2,2	18,1	0,4
Construcción	5,5	7,9	0,4	3,7	8,6	0,3
Servicios	3,3	65,3	2,1	2,6	65,7	1,7
de mercado	3,3	51,0	1,7	2,4	51,0	1,2
de no mercado	3,0	14,3	0,4	3,5	14,6	0,5
VAB total	3,2	100,0	-	2,5	100,0	-

Fuentes: INE (CRE) y elaboración propia

Si se presta atención al componente estructural, esto es, al peso de cada rama productiva en el VAB total, llama la atención el progresivo declive de la importancia del sector primario y de la industria, tanto en la rama energética como en la manufacturera, en el total de la economía. En contraste con esta situación, la construcción y los servicios están ganando importancia con el paso del tiempo. Así, mientras el sector agrario, la industria energética y la manufacturera sitúan su peso en el 3,8%, 3,8% y 18,1% respectivamente, ligeramente por debajo de los resultados de 2003, la construcción y los servicios

incrementan su peso en 0,1 pp alcanzando el 8,6% y el 65,7% respectivamente. Se observa pues, que el proceso de terciarización del tejido productivo, propio de los países avanzados, se va completando en España paulatinamente. Téngase de referencia el patrón en los países desarrollados, que muestra una industria que ha perdido parte de su peso en favor de las actividades terciarias, las cuales tienen un peso por encima del 70%, además un sector de la construcción que oscila entre el 7% y el 9%, en tanto que el sector agrario se encuentra estabilizado en el entorno del 3%.

3.3 LOS PRECIOS

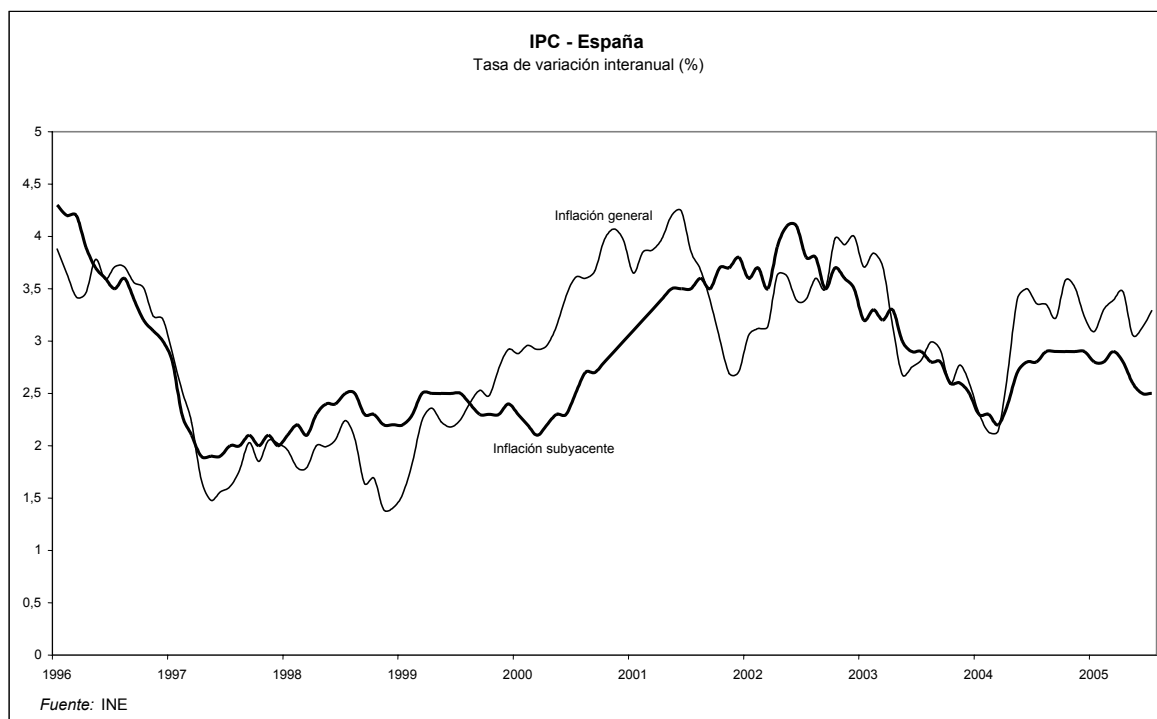
Antes de entrar a valorar la evolución mostrada por los precios al consumo en España en el año 2004, es necesario tener en cuenta el contexto externo al que se ha enfrentado la economía española. El principal argumento en este sentido es la senda alcista que la cotización del petróleo ha seguido en los mercados internacionales a lo largo del año, y que ha continuado en los primeros meses de 2005. En este contexto el control de la inflación adquiere una complicación mayor, pues la política monetaria del BCE se enfrenta a un elemento que escapa a su control.

En el año 2004 la inflación española se mantuvo en el mismo nivel de variación de precios de 2003, el 3,1%, tres décimas por encima de la inflación subyacente, esto es, sin tener en cuenta los componentes de la energía y de los alimentos no elaborados. Si se presta atención a la evolución del índice general de precios de consumo a lo largo del año, se observa que los precios han ido incrementando su tasa de variación en el tiempo. En enero, la inflación registrada fue del 2,3%, manteniéndose con una ligera tendencia al descenso hasta el mes de abril, en el que se observó un ligero incremento hasta el 2,7%. A partir de aquí el nivel de precios creció hasta el 3,6% registrado en octubre, momento en el que volvió a iniciar un descenso hasta el 3,1% final de diciembre.

Aunque parece un tema recurrente, a la hora de explicar la evolución de los precios es necesario tener muy presente la situación de los mercados de crudo. La imparable evolución del precio en 2004, que parece que en 2005 lleva el mismo camino, es un hecho determinante para la formación de los precios en un país como España, que tiene un alto grado de dependencia energética. En 2004 el precio del barril de Brent tuvo una revalorización de prácticamente un 33%, llegando a situarse en marcas históricas de 50

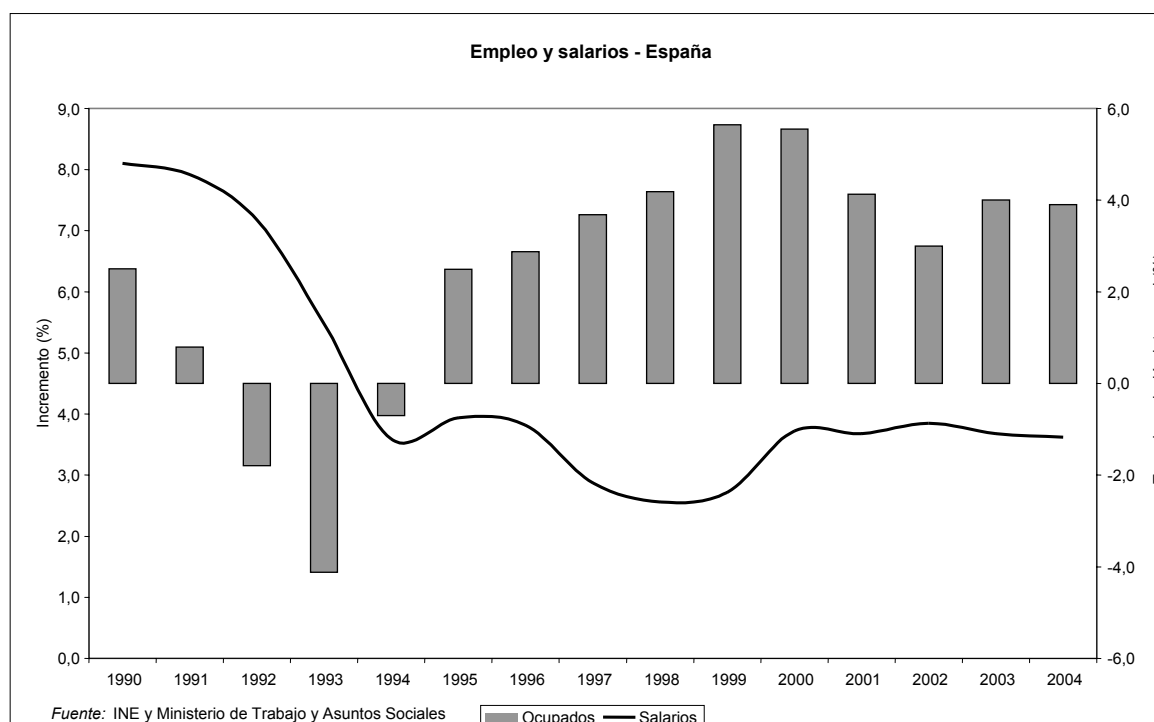
dólares por barril. Las posibles explicaciones a este comportamiento, como se ha intentado explicar en el apartado dedicado al petróleo, tienen múltiples orígenes. Desde la situación geopolítica internacional, que afecta a los principales países productores y que no hace sino añadir incertidumbre a los mercados, hasta los motivos por el lado de la demanda debido al fuerte crecimiento de algunas economías emergentes, como China. Estos países, no sólo por el elevado ritmo de crecimiento de sus economías, en pleno proceso de desarrollo económico, sino también por su gran tamaño necesitan ingentes cantidades de materias primas, lo que ha supuesto un incremento inesperado de la demanda de productos petrolíferos, que ha afectado de forma sensible a los precios. Ante este hecho, ha quedado patente que los países de la OPEP tienen un margen limitado para incrementar la producción, ya que el exceso de capacidad productiva sin utilizar es cada vez más reducido. Ésto, que podría catalogarse como una limitación de la oferta, unido a una expansión de la demanda, tiene unos claros efectos expansivos sobre los precios. La demanda mundial de petróleo pasó de los 79,8 millones de barril por día en 2003, a los 82,5 en 2004, lo que supuso un incremento del 3,4%. Las previsiones para 2005 sitúan el crecimiento de la demanda en un 2,2%, lo que la situaría en 84,3 millones de barriles por día. Aún con todo esto, tal y como se vio, en el apartado dedicado al petróleo, la situación presenta características diferenciadas con respecto a otras crisis pasadas que hacen que los efectos en la inflación no sean tan dañinos como cabría esperar a simple vista, ya que los precios en términos reales son sensiblemente inferiores a los observados en otros momentos. Junto a esto, un aspecto que ayuda a moderar los efectos negativos del crudo sobre la inflación es la apreciación sufrida por el euro. Si se compara el incremento de precios de petróleo en dólares y en euros, se observa que en el primer caso fue del 33%, mientras que si el cálculo se realiza en euros, aquél disminuye al 20%, es decir, la apreciación del euro con respecto al dólar ha absorbido el 13% de la subida de precios registrada por el petróleo.

Volviendo a los precios en España, en los primeros meses de 2005 se ha observado la existencia de ciertas presiones inflacionistas que han situado la variación de los precios en abril en el 3,5% (el dato más elevado desde noviembre de 2004), con la subyacente en el 2,9%. Con todo ello, parece que en meses posteriores los precios disminuyeron algo su avance al caer la tasas de variación al 3,3% (la subyacente al 2,5%). Según el Servicio de Estudios del BBVA, se espera que en 2005 la inflación continúe en niveles elevados y se sitúe en el 3,3%.



En cuanto a la evolución de los distintos componentes del índice general de precios de consumo en el transcurso del año 2004, destaca el comportamiento de los productos energéticos (7,6%) y especialmente de los carburantes y combustibles con un ascenso del 9,8%. Como se ha comentado anteriormente, este encarecimiento se vio compensado, en parte, por la apreciación del euro respecto al dólar. Tras los productos energéticos, las bebidas alcohólicas y el tabaco fueron los que mostraron una tendencia más inflacionista, con una variación del 5,5%, 2,7 pp más que en 2003. Los servicios por su parte, experimentaron un aumento del 3,8%, dos décimas más que en 2003. Este encarecimiento de los precios de los servicios tiene su explicación en la subida registrada en el transporte a raíz de la situación del crudo en los mercados internacionales.

Otro elemento que también puede ayudar a explicar el comportamiento de la inflación son los costes salariales.



El incremento salarial medio pactado en los convenios colectivos fue del 3% (cinco décimas menos que en 2003), situándose en la línea propuesta en el Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva (AINC), que en 2004 fue prorrogado al igual que en 2003. Además, los nuevos convenios firmados no han presentado diferencias salariales en relación a los revisados. Con todo ello, es necesario señalar que la desviación entre los resultados de inflación y los objetivos oficiales previstos para 2004, hará necesaria la activación de la cláusulas de salvaguarda, lo que generará un incremento de los salarios percibidos de 0,6 pp en el año actual.

Por tanto, el año 2004, tomados en consideración los condicionantes externos, puede ser interpretado como un año de cierta moderación, en lo que a la evolución de los precios se refiere. Las perspectivas para 2005, una vez visto el comportamiento de la inflación en los primeros meses del año, hace prever que la variación interanual del índice general de precios se sitúe en cotas superiores al 3% al finalizar el año.

3.4 EL MERCADO DE TRABAJO

En el año 2004 la economía española ha continuado creando empleo a un ritmo relativamente elevado. Los ritmos de creación de empleo han sido, aunque ligeramente inferiores a los de 2003, muy similares. Según los nuevos datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) metodología 2005, en 2004 el empleo creció al 3,9%, una décima menos que en el año precedente. Por su parte, el número de Afiliados a la Seguridad Social se incrementó en un 2,8%, 0,2 pp menos que en 2003. Además, la Contabilidad Nacional Trimestral (CNTR) en base 2000 proporciona un dato de crecimiento del empleo de 2,6% una décima más que el año anterior.

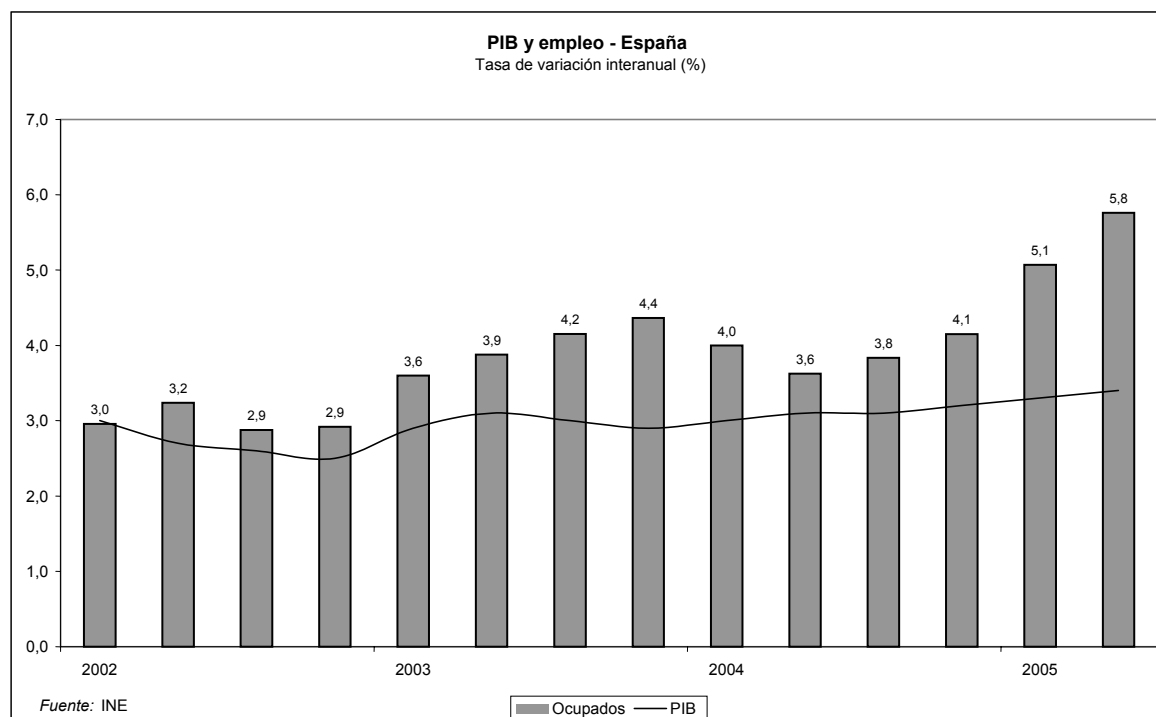
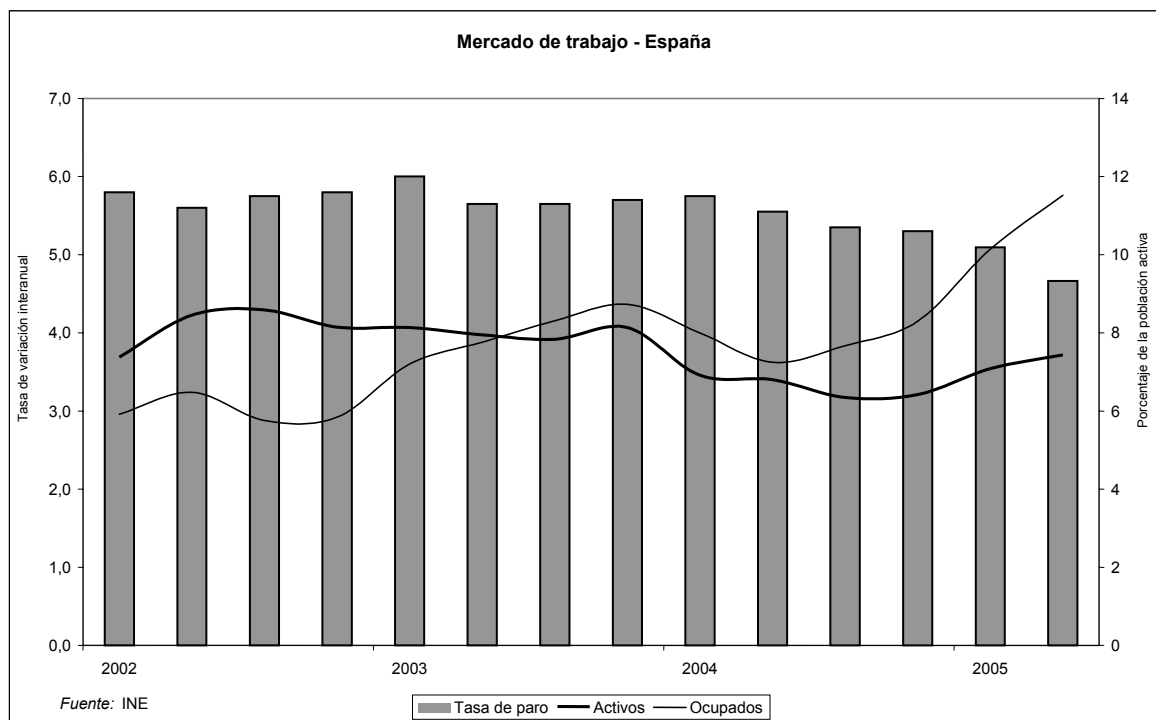
La evolución del empleo se ha visto favorecida por el buen comportamiento de la economía en términos generales y que se ha traducido en un crecimiento real del PIB del 3,1%.

Empleo y paro - España						
	Miles de personas			Tasas de variación media anual (%)		
Empleo	2002	2003	2004	2002	2003	2004
Ocupados (EPA) (1)	16630,3	17295,9	17970,8	3,0	4,0	3,9
Afiliados a la Seguridad Social	16126,3	16613,6	17081,8	3,0	3,0	2,8
Ocupados (CNTR) (2)	17344,7	17774,0	18232,1	2,4	2,5	2,6
Paro						
Parados (EPA)	2155,3	2242,2	2213,7	13,2	4,0	-1,3
Parados registrados (INEM) (3)	2049,6	2096,9	2113,7	---	2,3	0,8
Tasa de paro (EPA) (% población activa)	---	---	---	11,5	11,5	11,0

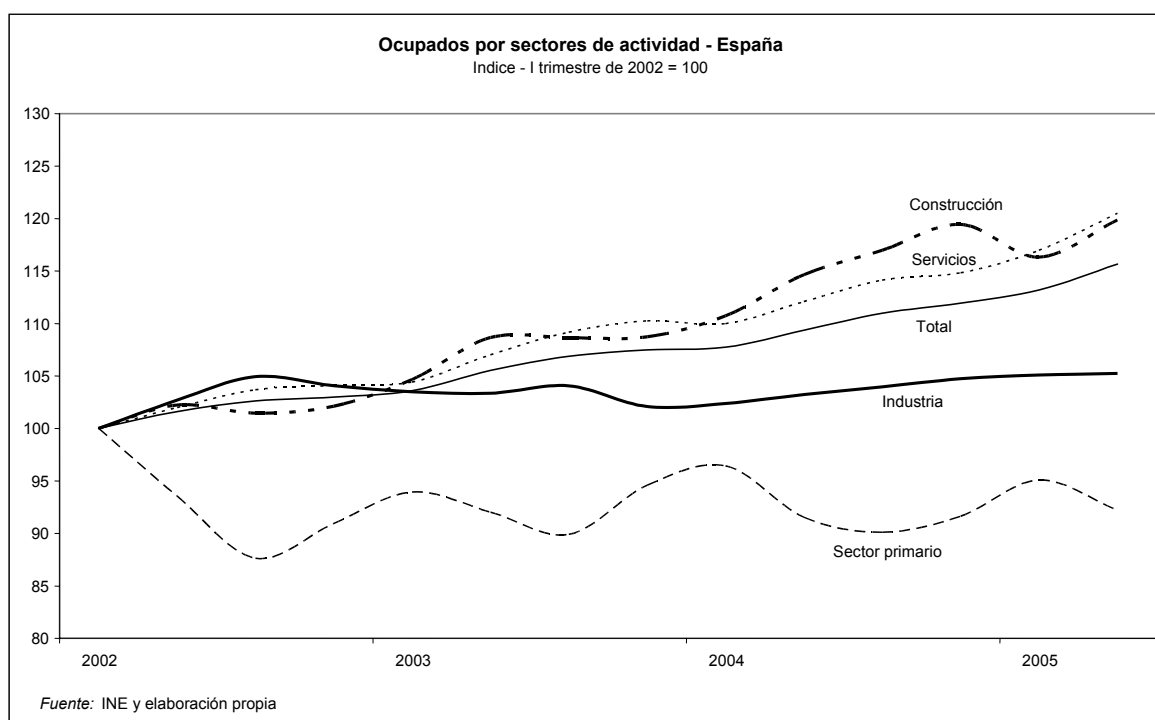
(1) Encuesta de Población Activa (EPA) metodología 2005
(2) Contabilidad Nacional Trimestral (CNTR) base 2000
(3) Las cifras de parados registrados proporcionadas por el INEM están calculadas a partir de la introducción del nuevo modelo de gestión SISPE.

Fuentes: INE y MTAS

Un elemento que indudablemente beneficia la creación de empleo es la mayor flexibilidad de que se ha dotado el mercado laboral en los últimos años. Varios y diversos son los motivos que explican este hecho. El principal causante de este cambio han sido las diversas modalidades de contratación, especialmente la temporalidad, que ha adquirido una considerable importancia en el mercado laboral español. Junto a este elemento, es necesario tener en cuenta el creciente peso adquirido por sectores intensivos en mano de obra, como la construcción y los servicios. Por último, no puede dejarse de lado el fenómeno de la inmigración. En los últimos años la masiva entrada de inmigrantes y su incorporación al mercado laboral han contribuido también, de forma decisiva, a la flexibilidad del mercado laboral, aumentando la movilidad, tanto geográfica, como sectorial de los trabajadores, y contribuyendo a controlar los incrementos salariales.



Los últimos resultados publicados por el INE sobre el segundo trimestre de 2005 reflejan un incremento en el ritmo de la creación de empleo, situándose la tasa de variación interanual en el 5,8%, 2,2 pp más que en el mismo trimestre del año anterior.



Prestando atención a la evolución del empleo según las ramas de actividad, en 2004, existen varios aspectos que merece la pena destacar. De las cuatro ramas de actividad observadas, pueden distinguirse dos grupos en función del dinamismo mostrado:

La construcción y los servicios con un elevado ritmo de creación de empleo.

Y la industria y el sector primario que continúan con su lento declive.

En primer lugar, tal y como viene siendo habitual, la construcción y los servicios han sido los dos sectores más dinámicos a la hora de crear empleo. En este sentido la construcción se ha consolidado claramente como el sector más activo a la hora de crear puestos de trabajo, con una tasa media de variación del 7,2% (frente al 6,1% en 2003) en

2004. La evolución mostrada a lo largo del año presenta una tendencia ascendente, al pasar del 5,8% registrado en el primer trimestre con respecto al mismo período del año anterior, al 9,8% del cuarto. Por su parte, los servicios, si bien han disminuido ligeramente en su evolución, siguen presentando un alto ritmo de creación de empleo, habiendo incrementado en un 4,7% el número de ocupados con respecto al año 2003 (0,4 pp menos). En el transcurso del año, la tasa de variación interanual del empleo en los servicios ha mostrado un patrón evolutivo descendente, reduciendo su tasa de crecimiento en 1,1 pp, hasta alcanzar en el cuarto trimestre el 4,2%.

Tal y como se ha comentado anteriormente, los sectores que menos puestos de trabajo han creado han sido la industria y el sector primario. Así, la agricultura, en media en el conjunto del año ha vuelto a destruir empleo, con una tasa negativa del 0,2%. Si se observa su perfil a lo largo del año, no muestra una tendencia clara, pasando de crear empleo en el primer trimestre del año (2,6%), a destruirlo en el segundo (-0,5%). En la última parte del año, se volvió a repetir el mismo esquema, generando empleo en el tercer trimestre (0,2%) y destruyendo en el último (-3,1%). En cuanto a la industria, aunque comenzó el año 2004 de forma muy negativa y continuó eliminando puestos de trabajo hasta el último trimestre, en éste los empleados crecieron con respecto al mismo período del año anterior un 2,6%, en media cerró el año con un ritmo de creación de empleo del 0,3%.

Las últimas previsiones realizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda para el bienio 2005-2006, actualizadas en julio de 2005 se encuentran en consonancia con el escenario de moderado optimismo que rodea a la economía mundial. De esta forma, sitúan el ritmo de creación de empleo (equivalente a tiempo completo) en el 2,7% y en el 2,6% respectivamente.

3.5 EL COMERCIO EXTERIOR

A pesar del buen comportamiento de la economía mundial, que en 2004 ha mostrado un sólido crecimiento económico, así como de las buenas perspectivas que se otean a medio y corto plazo, el papel desempeñado por el sector exterior español con respecto a la economía ha sido ciertamente negativo. Uno de los principales problemas que afectan a España es el persistente desequilibrio exterior. Así, el sector exterior español ha tenido una contribución negativa al crecimiento real del PIB (-1,5 pp). Este hecho es

consecuencia de varios elementos que reflejan un ligero deterioro de la posición competitiva de los productos españoles. En primer lugar el patrón geográfico de crecimiento que ha tenido lugar en los últimos años podría calificarse de adverso, en tanto que el principal socio comercial de España, la UE, es la zona con mayores dudas en torno a la consolidación de su crecimiento. Además, no podemos olvidar la persistente apreciación del euro con respecto al dólar, que ha continuado perjudicando las exportaciones europeas y españolas.

Prestando atención a la evolución de los flujos comerciales de España con el resto del mundo, se observa la existencia de un mayor dinamismo por parte de las importaciones que de las exportaciones. Así, mientras las importaciones registraron un avance del 11,9%, las exportaciones dieron muestras de una menor actividad, incrementándose con respecto al año 2003 en un 6%. Consecuencia directa de este aspecto ha sido la significativa caída de la tasa de cobertura (parte de las exportaciones que cubren las importaciones), que ha pasado de un 74,6% en 2003 a un 70,7% en 2004. Por su parte, el grado de apertura de la economía española (calculado como el porcentaje que representan los flujos comerciales totales sobre el PIB corriente a precios de mercado) se ha incrementado en un punto porcentual, alcanzando el 44,3%, debido al crecimiento más intenso experimentado por los flujos comerciales que por el PIB.

Analizando la composición de los flujos comerciales según la naturaleza y tipo de los bienes, se pueden destacar los siguientes aspectos. Desde el punto de vista de las exportaciones, los productos relacionados con la inversión, a saber bienes de equipo (21% del total) y semimanufacturas (22,9% del total) y el sector del automóvil (21,9% del total), son los productos que acaparan la mayoría de las exportaciones españolas, casi un 70% de las mismas. Además, son también los productos que experimentan un mayor dinamismo con respecto al año anterior. Los bienes de equipo y los productos del sector de la automoción, son los únicos que registran tasas por encima del crecimiento general de las exportaciones (6%), 8,2% y 6,1% respectivamente. Una mirada más profunda permite observar que son las exportaciones de hierro y acero (31,1%), de material de transporte (21,1%), de metales no ferrosos (7,1%) y de componentes de automóviles (6,4%) los que presentan un mayor avance con respecto al año anterior. A esto se añade que los productos energéticos, aún cuando rebajan su crecimiento (en términos de valor), continúan siendo los que registran un mayor ritmo con un 31,6%.

Comercio exterior por sectores - España

Año 2004

	Exportaciones				Importaciones			
	millones de euros	% del sector	% del total	Tva (%) 04/03	millones de euros	% del sector	% del total	Tva (%) 04/03
Alimentos	21.163,4	100,0	14,4	0,9	19.755,2	100,0	9,5	6,9
Sector hortofrutícola	9.279,0	43,8	6,3	-4,4	2.695,7	13,6	1,3	17,6
Industria agroalimentaria	11.884,4	56,2	8,1	5,5	17.059,5	86,4	8,2	5,4
Productos energéticos	5.552,4	100,0	3,8	31,6	23.086,2	100,0	11,1	20,3
Materias primas	2.527,8	100,0	1,7	4,3	6.428,8	100,0	3,1	13,0
Semimanufacturas	33.593,7	100,0	22,9	8,1	45.108,6	100,0	21,8	9,4
Metales no ferrosos	1.786,5	5,3	1,2	7,1	2.834,3	6,3	1,4	26,4
Hierro y acero	5.103,4	15,2	3,5	31,1	7.275,2	16,1	3,5	23,7
Productos químicos	17.243,8	51,3	11,8	4,9	26.552,8	58,9	12,8	6,2
Otras semimanufacturas	9.460,1	28,2	6,5	4,1	8.446,3	18,7	4,1	4,4
Bienes de equipo	30.816,7	100,0	21,0	8,2	49.981,4	100,0	24,1	12,4
Maquinaria para la industria	7.531,0	24,4	5,1	4,2	14.316,4	28,6	6,9	10,3
Equipo de oficina y telecomunicaciones	3.864,1	12,5	2,6	-3,3	12.369,4	24,7	6,0	14,8
Material de transporte	8.829,2	28,7	6,0	21,1	7.183,4	14,4	3,5	21,1
Otros bienes de equipo	10.592,4	34,4	7,2	6,2	16.112,1	32,2	7,8	9,0
Sector del automóvil	32.089,6	0,6	21,9	6,1	34.722,8	0,6	16,8	15,7
Automóviles y motos	21.973,8	68,5	15,0	6,0	18.422,7	53,1	8,9	23,8
Componentes de automóvil	10.115,7	31,5	6,9	6,4	16.300,1	46,9	7,9	7,7
Bienes de consumo	18.413,1	100,0	12,6	-0,9	26.303,2	100,0	12,7	7,5
Bienes de consumo duradero	4.671,0	25,4	3,2	-0,7	6.398,1	24,3	3,1	14,1
Manufacturas de consumo	13.742,1	74,6	9,4	-1,0	19.905,1	75,7	9,6	5,6
Textil y confección	6.749,1	36,7	4,6	1,4	10.543,3	40,1	5,1	5,8
Calzado	1.871,9	10,2	1,3	-8,6	1.233,6	4,7	0,6	12,2
Otros	5.121,0	27,8	3,5	-1,2	8.128,3	30,9	3,9	4,4
Otras mercancías	2.303,7	100,0	1,6	8,9	1.743,9	100,0	0,8	9,3
TOTAL	146.460,4	-	100,0	6,0	207.130,0	-	100,0	11,9

Fuente: Subdirección General de Estudios del Sector Exterior con datos de Aduanas

El análisis geográfico de las exportaciones proporciona una conclusión muy clara: la elevada concentración de las ventas al exterior en la Unión Europea de 25 países (UE-25), en concreto el 73% de las exportaciones españolas en el 2004 tuvieron por destino la UE-25. Por países, Francia (19,4%), Alemania (11,7%), Portugal (9,7%), Reino Unido e Italia (9%) son los cinco países que reciben más productos españoles. Fuera del ámbito europeo, Estados Unidos es el primer país, con un 4%. En el continente asiático, los principales mercados para las exportaciones son Japón y China con un 0,8%

En cuanto a las importaciones, el patrón observado según la naturaleza y tipo de los productos responde a directrices similares a las vistas en el caso de las exportaciones. Dentro de éstas, los bienes de equipo (24,1% del total), las semimanufacturas (21,8% del total) y el sector del automóvil (16,8% del total) son objeto de casi el 65% de las compras realizadas al exterior. En la misma línea de lo descrito para las exportaciones, estos productos son igualmente los que registran un mayor crecimiento con respecto a 2003, presentando unas tasas superiores a la mostrada por el total de las importaciones (11,9%). Las partidas concretas con un mayor avance en 2004 han sido los materiales no ferrosos

(26,4%), los automóviles y motos (23,8%), el hierro y el acero (23,7%) y los materiales de transporte (21,1%).

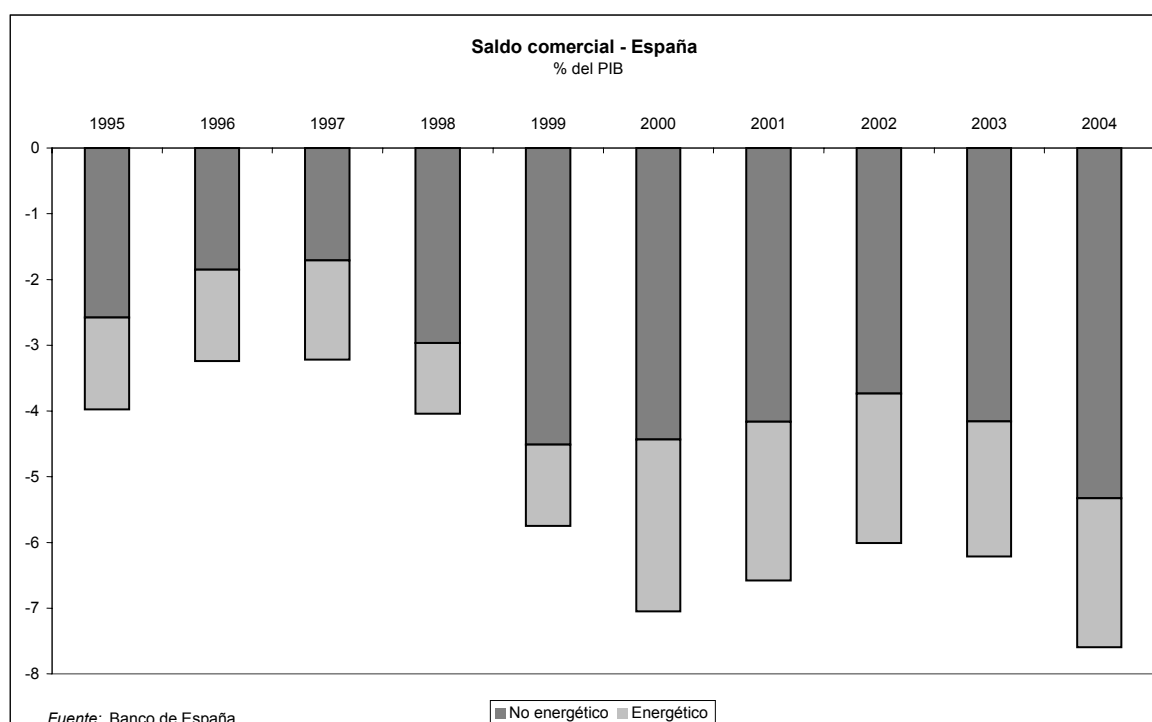
Geográficamente, el 64,6% de las importaciones que entraron en España en el año 2004 procedieron de la UE-25. Entre los países europeos, Alemania (16,1%), Francia (15,2%), Italia (9%) y el Reino Unido (6,1%) son los principales orígenes de las adquisiciones españolas. Resulta significativo, que el siguiente país en importancia sea China, con un 4,1% de las importaciones y un crecimiento respecto al año 2003 del 26,2%. Esta es una muestra evidente de la creciente importancia que el país asiático está adquiriendo en la economía mundial. Estados Unidos por su parte ha sufrido un descenso en su cuota de mercado en España de 0,4 pp, situándose en el 3,6% de las importaciones totales, inmediatamente detrás de los Países Bajos (4,1%).

Transcurrido más de una año desde la ampliación de la UE a los países de Europa Central y del Este, es necesario analizar si se ha producido un incremento notable en los flujos comerciales hacia esos países como consecuencia de su admisión en la UE. Si en el año 2003 las exportaciones hacia estos países se incrementaron en un 3%, en 2004 el crecimiento fue del 7,6%. Por su parte las importaciones, que habían crecido un 22% en 2003, esta vez crecieron un 36,4%. Parece confirmarse que a raíz de la ampliación a los Países del Este, el comercio exterior de España ha comenzado a fijar su mirada en aquellos mercados, como evidencian los fuertes crecimientos de los intercambios comerciales con esos países.

En el primer semestre de 2005 las exportaciones registraron un incremento del 3,8% (según los datos del Ministerio de Economía y Hacienda) debido fundamentalmente al incremento de los precios de un 4,1% que compensó el descenso de las exportaciones en términos reales del 0,3% respecto al mismo periodo de 2004. Por su parte las importaciones crecieron un 12,4% respecto al primer semestre de 2004, incluyendo un incremento de los precios del 4,4%.

Las previsiones realizadas por el FMI (World Economic Outlook de abril de 2005), muestran una cierta ralentización del comercio mundial en consonancia con el moderado enfriamiento económico ya previsto para 2005. Es probable que este hecho pueda afectar a la evolución de los intercambios exteriores de España, de forma que estos sufran también sus consecuencias, en forma de desaceleración del comercio.

Por lo que respecta a la evolución del saldo comercial, el año 2004 volvió a ser un año negativo en este aspecto. Los diferentes ritmos de crecimiento de las exportaciones (6%) y de las importaciones (11,9%) han contribuido al deterioro del saldo comercial español. Si en 2003 éste ya aumentó situándose en el -6,2%, 2004 ha supuesto un salto de 1,3 pp, alcanzando el déficit exterior de España el 7,5% del PIB, siendo el saldo no energético el principal responsable de esta evolución. En el primer semestre de 2005, el déficit continuó su deterioro aumentando un 36% con respecto al mismo periodo del año anterior, como consecuencia del gran avance de las importaciones, muy superior al registrado por las exportaciones.



3.6 LAS FINANZAS DEL ESTADO-RELACIÓN CON EL ESCENARIO MACROECONÓMICO

Las Administraciones Públicas (AAPP) han cerrado el año 2004 con un déficit del 0,3%, en contraposición con el superávit obtenido el año anterior. La explicación a este cambio en los resultados de la AAPP tiene su origen no sólo en las decisiones adoptadas en materia de política económica, sino también por una serie de efectos de impacto meramente contable sobre las cuentas públicas. De entre estos efectos, destaca, por encima de todos

debido a su cuantía, la ordenación del sector ferroviario español, originada por la incorporación al sistema jurídico de las directivas europeas en materia de apertura del sector a la competencia. Si este hecho no hubiese tenido lugar, el resultado de las cuentas de las AAPP habría reflejado un superávit del 0,4%. Este resultado superavitario (neto de efectos temporales) tiene su explicación tanto en el crecimiento de los ingresos tributarios, que representaron el 37,1% del PIB, como en la reducción de los pagos por intereses. Este incremento en los ingresos fiscales está directamente relacionado con la recaudación de los impuestos sobre la producción y sobre las importaciones, la cual creció 10,5% con respecto al año anterior. Además la robustez mostrada por el consumo, junto con los aumentos en los precios de la vivienda ha facilitado el crecimiento en la recaudación del IVA y del impuesto de transmisiones patrimoniales.

La Seguridad Social, por su parte, obtuvo un superávit del 1% del PIB, dos décimas superior al inicialmente previsto. Esto fue debido a que los ingresos mostraron un mejor comportamiento del proyectado a principios de año, de forma que pudo incrementarse el Fondo de Reserva con 3.713 millones de euros, llegando éste a alcanzar los 19.330 millones de euros.

En lo que respecta a las Administraciones Territoriales, cabe señalar que tanto las Comunidades Autónomas, como las Corporaciones locales han registrado déficits prácticamente imperceptibles del 0,02% del PIB.

Administraciones Públicas - España						
% del PIB						
	2003 (A)	2004	2005 (F)	2006 (F)	2007 (F)	2008 (F)
Ingresos totales	40,0	40,5	39,9	40,0	40,1	40,2
Gastos totales	39,6	40,8	39,8	39,8	39,8	39,8
Gastos corrientes	34,8	35,2	34,8	34,7	34,6	34,6
Gastos de capital	4,8	5,6	5,0	5,1	5,2	5,2
FBK	3,5	3,7	3,6	3,6	3,7	3,8
Capacidad (+) / Necesidad (-) de financiación AAPP						
Total AAPP	0,4	-0,3	0,1	0,2	0,4	0,4
AAPP Centrales	0,7	-1,3	0,2	0,3	0,4	0,4
Seguridad Social	1,0	1,0	0,7	0,7	0,7	0,7
AAPP Territoriales	-0,3	0,0	-0,1	-0,1	0,0	0,0
Deuda bruta	50,7	48,9	46,7	44,3	42,0	40,0
Superávit primario	2,9	1,9	2,2	2,2	2,3	2,3
(A) provisional						
(F) Previsión						
NOTA: Los datos relativos a 2004 han sido extraídos del Cierre del Ejercicio 2004 del Ministerio de Economía y Hacienda y del Informe Anual del Banco de España 2004. El resto de datos provienen de la Actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España 2004-2008						
Fuentes : IGAE, Ministerio de Economía y Hacienda y Banco de España						

La deuda pública se situó en el año 2004 1,8 pp por debajo del resultado de 2003, alcanzando de esta forma el 48,9% del PIB. El moderado comportamiento del déficit, así como el mantenimiento de los tipos de interés en niveles históricamente reducidos (2%), pueden ayudar a explicar esta reducción en el nivel de la deuda.

Escenario macroeconómico 2003-2006 - España

	Actualización del programa de Estabilidad (dic-04)				Cuadro de previsiones macroeconómicas (jul-05)		
	2003	2004	2005	2006	2004	2005	2006
PIB y agregados de la demanda (tasa de variación real, %)							
Gasto en consumo final nacional	3,1	3,5	3,2	3,1	4,8	4,1	3,9
Gasto en consumo final de los hogares (1)	2,9	3,3	3,1	3,0	4,3	3,7	3,6
Gasto en consumo final de las AAPP	3,9	4,2	3,5	3,3	6,4	5,3	4,6
Formación Bruta de Capital Fijo	3,2	4,5	5,7	4,8	4,4	6,8	5,1
Bienes de equipo y otros productos	1,7	4,6	8,0	6,7	3,0	8,2	7,0
Construcción	4,3	4,3	3,9	3,3	5,5	5,7	3,8
Demanda interna	3,2	4,0	3,8	3,5	4,6	4,8	4,2
Exportación de bienes y servicios	2,6	5,1	6,4	6,8	2,8	1,2	3,2
Importación de bienes y servicios	4,8	8,9	8,5	7,5	8,1	6,6	6,2
Saldo exterior (2)	-0,8	-1,5	-1,0	-0,7	-1,7	-1,8	-1,1
PIB	2,5	2,6	2,9	3,0	3,1	3,3	3,3
Precios y costes (tasa de variación, %)							
Deflactor del PIB	4,0	3,8	3,7	3,5			
Deflactor del gasto consumo final de los hogares	3,1	3,0	3,1	2,9			
Mercado de trabajo							
Empleo (3): variación en %	1,7	2,1	2,1	2,2	2,7	2,7	2,6
Tasa de paro (4)	11,3	10,9	10,4	10,1			
Otros indicadores							
Cap. (+) o Nec. (-) de financiación frente al resto del mundo (5)	0,4	-0,8	0,1	0,2			

(1) Incluye las instituciones sin fines de lucro al servicios de los hogares
(2) Contribución a la variación del PIB
(3) En términos de CN: puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo
(4) % de población activa
(5) % del PIB
Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

3.7 PREVISIONES PARA 2005-2006

Más allá de ligeras variaciones, las previsiones elaboradas por las distintas instituciones internacionales consultadas, presentan en todos los casos rasgos similares. Las previsiones del crecimiento real del PIB de la OCDE (Economic Outlook nº 77) estiman el crecimiento de la economía española en 2005 en el 3%, dos décimas más que el FMI (World Economic Outlook de abril de 2005) y tres más que la Comisión Europea (Spring 2005 Economic Forecast). Para el año 2006, la OCDE vuelve a proveer el dato más optimista, un 3,2% frente al 3% del FMI y el 2,7% de la Comisión. Por lo que respecta a la inflación, las previsiones muestran cierta tendencia a la desaceleración. La OCDE sitúa la inflación de 2005 en el 3,1%, reduciéndola para el año 2006 al 2,6%. Los datos esperados por el FMI coinciden en el 3,1% para 2005, siendo una décima superiores en 2006. Las estimaciones para la tasa de paro son también favorables. La OCDE sitúa la tasa de paro en España para el 2005 en el 10,2%, en tanto que el FMI lo hace en el 10,3% y la Comisión Europea en el 10,4%. En 2006 el paro se reducirá al 9,8%, 9,9% y 10,3% respectivamente, según la fuente.

Previsiones macroeconómicas - España

Organismos internacionales

Tasas de variación media anual (%)

	OCDE		FMI		Comisión Europea	
	2005	2006	2005	2006	2005	2006
PIB	3,0	3,2	2,8	3,0	2,7	2,7
Precios de consumo	3,1	2,6	3,1	2,7	2,9	2,7
Tasa de paro	10,2	9,8	10,3	9,9	10,4	10,3

Fuentes : Comisión Europea, FMI y OCDE

Según las instituciones españolas consultadas, el crecimiento de la economía en 2005 oscilará entre el 3,1% que prevé el Centro de Predicción Económica de la Universidad Autónoma de Madrid (CEPREDE) y el 3,4% de la Fundación de Cajas de Ahorros Confederadas (FUNCAS) y el BBVA. Las previsiones para la inflación en 2005 se encuentran en el intervalo que va del 3,0% del Instituto de Crédito Oficial (ICO) y el Instituto de Estudios Económicos (IEE) al 3,3% de FUNCAS, el ICAE, Intermoney y el BSCH. En cuanto a la tasa de paro esta varía entre el mínimo del 9,6% calculado por FUNCAS y el máximo del 10,6% de CEPREDE.

De toda la información analizada hasta el momento, puede extraerse que la economía española continuará manteniendo un crecimiento vigoroso, por encima del esperado para sus socios europeos, lo que le permitirá seguir avanzando en el proceso de convergencia. A pesar de las buenas expectativas, el crecimiento continuará apoyándose en el dinamismo de la demanda interna, lo cual, no es malo por si sólo, pero sería muy positivo que se invirtiese la tendencia en el sector exterior y comenzase a aportar de forma positiva al crecimiento.

Previsiones macroeconómicas - España

Julio-Agosto 2005

%

	PIB (1)		IPC (2)		Tasa de paro (3)	
	2005	2006	2005	2006	2005	2006
AFI	3,3	3,3	3,1	2,6	10,5	10,0
BBVA	3,4	3,2	3,2	2,7	9,9	9,8
Caja Madrid	3,3	3,1	3,1	2,8	10,0	9,8
CEPREDE	3,1	3,2	3,1	2,9	10,6	10,7
CSC	3,2	3,2	3,1	2,8	10,4	10,5
FUNCAS	3,4	3,0	3,3	3,2	9,6	9,1
ICAE	3,2	3,3	3,3	2,9	10,0	9,8
ICO	3,3	3,4	3,0	2,6	10,0	9,6
IEE	3,2	---	3,0	---	10,2	---
IFL	3,2	3,3	3,2	3,1	10,1	9,4
Intermoney	3,3	3,4	3,3	3,0	10,0	9,8
La Caixa	3,3	3,3	3,2	2,8	10,0	9,9
BSCH	3,3	3,0	3,3	2,9	10,3	10,3

(1) Tasa de variación anual

(2) Tasa de variación media anual

(3) % de población activa

AFI: Analistas Financieros Internacionales

BBVA: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria

CEPREDE: Centro de Previsión Económica. Universidad Autónoma de Madrid

CSC: Consejo Superior de Cámaras

FUNCAS: Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas

ICAE: Instituto Complutense de Análisis Económico

ICO: Instituto de Crédito Oficial

IEE: Instituto de Estudios Económicos

IFL: Instituto Flores de Lemus. Universidad Carlos III de Madrid

BSCH: Banco Santander Central Hispano

En general, la economía, no solo española sino europea y mundial, deberá prestar atención a ciertos aspectos que pueden provocar cierta inestabilidad, amenazando la consolidación definitiva. Fundamentalmente, la evolución mostrada por la cotización del petróleo en los mercados internacionales. En el año 2004 el precio del petróleo sufrió un incremento de prácticamente el 33%, alcanzando en el mes de julio precios cercanos a los 60 dólares por barril. Los efectos de esta inquietante tendencia son múltiples y variados, afectando a los distintos agentes que componen la actividad económica. En los últimos años la mayoría de países ha conseguido disminuir la dependencia de sus economías respecto del petróleo. En España, por el contrario esta dependencia se ha incrementado, lo que en principio agrava el problema generado por los precios del petróleo. No obstante, la apreciación del euro con respecto al dólar hace que esta situación pierda parte de su gravedad, amortiguando la influencia de los precios del crudo sobre la economía. Así, las

previsiones para la economía mundial y española muestran un buen ritmo de crecimiento enmarcado en un contexto de suave desaceleración.

1.4

LA ECONOMÍA DE CASTILLA-LA MANCHA

4. LA ECONOMÍA DE CASTILLA-LA MANCHA

4.1 SITUACIÓN ACTUAL

La consolidación de la economía mundial, junto con el buen momento que continúa manteniendo la economía española, dibujan el favorable panorama en que la economía de Castilla-La Mancha se está desenvolviendo en los últimos años, contribuyendo a impulsar el proceso de convergencia castellano manchego con su entorno más cercano. A pesar de la atonía y debilidad de la economía de la UEM, España se ha consolidado como uno de los países con un ritmo de crecimiento de la actividad económica más elevado, lo que impulsa de forma significativa la evolución de Castilla-La Mancha. Al buen momento económico, se une, además, el demográfico. Castilla-La Mancha, condicionada por la mejora en las condiciones de vida y trabajo, se ha convertido en una de las comunidades receptoras de población, siendo el saldo migratorio interior en el año 2003 de 12.410 personas (un 38,2% más que en 2002).

Indicadores de convergencia - Castilla-La Mancha y España						
	1996			2004		
	CLM	España	CLM/Esp	CLM	España	CLM/Esp
Superficie (km ²)	79.463	505.988	15,7	79.463	505.988	15,7
Población (miles)	1.713	39.669	4,3	1.849	43.198	4,3
Densidad (hab/km ²)	21,6	78,4	27,5	23,3	85,4	27,3
VABpb						
Sector agrario/total	14,1	5,2	271,2	9,3	3,8	242,9
Industria/total	19,5	22,1	88,4	21,1	21,9	96,5
Construcción/total	9,3	7,3	126,8	10,0	8,6	116,3
Servicios/total	57,1	65,5	87,2	59,6	65,7	90,7
Empleo						
Agricultura/total	12,9	8,4	154,4	9,9	5,5	180,3
Industria/total	18,2	20,1	90,2	18,9	17,9	105,9
Construcción/total	15,3	9,5	160,7	15,6	12,5	124,4
Servicios/total	53,6	61,9	86,5	55,6	64,1	86,7

(1) España (Índice = 100)

Fuentes: INE y elaboración propia

Comparando el año 1996 con el recién finalizado 2004, se observa como Castilla-La Mancha, al tiempo que España ha evolucionado en términos similares respecto a Europa, ha estado convergiendo en términos de VAB y empleo por sectores, hasta acercar su estructura productiva a la del conjunto del país.

Uno de los caminos en los que la economía castellano-manchega debe continuar incidiendo, es el diferencial existente en la importancia relativa del sector agrario, tanto en términos de VAB (9,3%), como de empleo (9,9%). Desde 1996, se observa un sensible avance en esta cuestión, y año tras año y décima tras décima, la economía de Castilla-La Mancha se dirige pausadamente hacia la terciarización de su economía, siendo el sector servicios el que más peso ha ganado en estos años, 2,5 pp en términos de VAB (59,6%) y 2 pp en empleo (55,6%), acercándose así a los niveles que caracterizan a España (65,7% y 64,1% respectivamente). Como ya se ha comentado de forma sucinta anteriormente, la industria ha ganado en estos años peso en el empleo (18,9%) y en el VAB (21,1%), y más concretamente, con respecto al año 2003 se observa que el peso en el empleo ha ganado algo menos de una décima, siendo el del VAB de 0,4 pp.

Tomando como punto de comparación la Unión Europea, se hace necesario comentar varios aspectos relevantes. Según datos proporcionados por Eurostat, el índice de convergencia ha mostrado un avance significativo entre 1995 y 2002, pasando del 52,9% al 57,4% (UE-15=100). La ampliación de la Unión Europea llevada a cabo en el transcurso del año 2004 y que ha incorporado a 10 nuevos países a la misma, tendrá sin duda importantes efectos en la redistribución de la distribución de los fondos estructurales y por tanto en la evolución de la convergencia de las regiones.

Para Castilla-La Mancha esta es una cuestión importante, pero gracias a la tendencia de la economía castellano-manchega, que muestra una orientación hacia una mayor terciarización de la economía, así como al papel preponderante que se está concediendo a las nuevas tecnologías en el desarrollo de la región, cabe esperar que la evolución del proceso de convergencia siga avanzando, tanto en relación a España, como en relación a la Unión Europea, aunque los fondos europeos se vean reducidos sensiblemente.

Observando los indicadores comparativos del mercado de trabajo entre la Unión Europea, España y Castilla-La Mancha correspondientes a 2003, se pueden encontrar elementos que muestran el continuo avance y desarrollo de la economía castellano-manchega. Resulta especialmente significativo el esfuerzo orientado hacia los colectivos más desfavorecidos en términos de empleo, especialmente el colectivo de los parados de larga duración y de los jóvenes. Aunque la tasa de paro se encuentra ligeramente por encima de la de la UE-25, 9,8% frente a 9,1%, resulta especialmente relevante el hecho de

que la tasa de paro de larga duración es sensiblemente inferior, no sólo a la de la UE-25 sino también a la de la UE-15. En concreto, Castilla-La Mancha presenta un 30,1%, frente al 45% y 41,8%, que respectivamente presentan la UE-25 y la UE-15, y al 34,1% de España. Castilla-La Mancha es tras Navarra y la Comunidad Valenciana, la comunidad española con una menor tasa de paro de larga duración. Por su parte, el paro entre los jóvenes castellano manchegos (17,6%) es un reflejo de la intensidad de las políticas implementadas para fomentar el acceso al mercado de trabajo de los más jóvenes. Así, tan sólo Navarra, Aragón, y Madrid cuentan con unos resultados más favorables. Esta tasa es 5,1 pp inferior a la media del conjunto del país (22,7%), y aunque se encuentra ligeramente por encima del dato de la UE-15 (15,8%) se encuentra 0,8 pp por debajo del paro juvenil en la UE-25 (18,4%).

**Indicadores del mercado de trabajo - UE, España y CCAA
2003**

	Tasa de paro (%)				Tasa de empleo (% de población de 15-64 años)		
	Total	Paro de larga duración (% del paro total)	Mujeres	Jóvenes	Total	Mujeres	Hombres
UE-25	9,1	45,0	10,0	18,4	62,9	55,0	70,8
UE-15	8,1	41,8	8,9	15,8	64,3	56,0	72,6
España	11,3	34,1	15,9	22,7	59,7	46,0	73,2
Noroeste	12,1	43,0	17,5	25,6	57,4	45,2	69,6
Galicia	12,6	41,6	18,3	26,3	58,7	47,2	70,3
Principado de Asturias	11,2	44,1	16,0	27,0	53,4	40,9	66,1
Cantabria	10,6	50,2	15,3	20,2	58,5	43,8	73,1
Noreste	7,7	34,5	11,0	19,3	63,2	50,2	76,0
País Vasco	9,2	38,5	12,5	23,2	62,8	50,7	74,8
Comunidad Foral de Navarra	5,5	17,8	8,2	14,8	65,0	52,7	76,7
La Rioja	6,1	38,0	10,0	:	62,5	46,6	77,7
Aragón	6,3	29,8	9,5	15,8	63,4	49,0	77,4
Comunidad de Madrid	7,2	35,5	10,0	17,3	63,3	51,0	76,1
Centro	11,9	33,4	19,4	22,0	57,1	40,5	72,9
Castilla y León	11,0	39,8	18,3	24,4	58,1	42,4	73,2
Castilla-la Mancha	9,8	30,1	17,2	17,6	58,4	40,0	76,0
Extremadura	17,4	26,9	25,4	25,1	52,5	36,7	67,5
Este	9,8	32,5	13,1	20,2	64,6	52,1	76,9
Cataluña	9,3	40,1	12,2	20,5	66,6	54,8	78,2
Comunidad Valenciana	10,8	24,7	14,8	19,4	61,5	47,6	75,2
Islas Baleares	9,3	18,9	11,7	22,2	65,9	55,1	76,4
Sur	17,3	32,4	24,7	28,8	52,1	36,5	67,5
Andalucía	18,6	32,9	26,5	30,4	51,0	35,5	66,3
Región de Murcia	10,6	26,7	15,2	20,1	59,5	43,7	75,1
Ciudad Autónoma de Ceuta	9,1	31,5	---	---	51,2	29,1	68,4
Ciudad Autónoma de Melilla	9,1	48,8	---	---	50,6	35,4	65,6
Canarias	11,4	32,1	15,2	23,4	58,9	46,6	70,8

Fuente: Eurostat

Desde el punto de vista del empleo, se aprecia un sensible incremento en todos los perfiles analizados, acortando las distancias tanto con la Unión como con el conjunto del país. La tasa total de empleo de Castilla-La Mancha se ha incrementado en ocho décimas, alcanzando el 58,4% en el 2003. Igualmente, considerando hombres y mujeres por

separado, se observa un incremento respecto a 2002 de 1,5 pp de la tasa de empleo de las mujeres (40%), en tanto que la correspondiente a los hombres (76%) tan sólo se incrementa en una décima. En comparación con el total del país y la Unión tanto de 15 como de 25 países, se observa la distinta situación de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha, mientras la tasa de empleo de los varones (76%) es superior en los tres casos, la correspondiente a las mujeres (40%) muestra unos niveles inferiores en 6 pp a la media de España, estando además, relativamente alejada de los datos de la UE-15 (56%) y UE-25 (55%). En general de estos datos puede extraerse que la actividad del mercado laboral castellano-manchego evoluciona de forma positiva, avanzando paso a paso hacia los niveles de sus tres principales áreas económicas de referencia, si bien sigue siendo necesario incidir en la promoción de medidas de inserción laboral, especialmente para las mujeres.

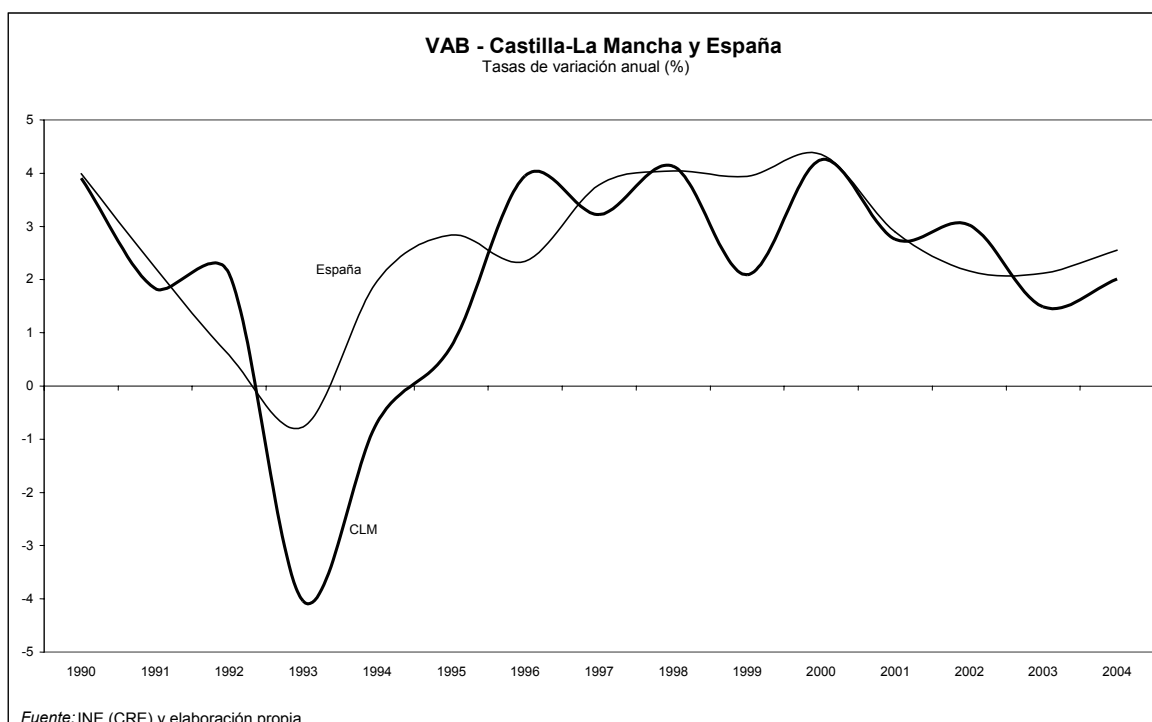
4.2 ESTRUCTURA PRODUCTIVA

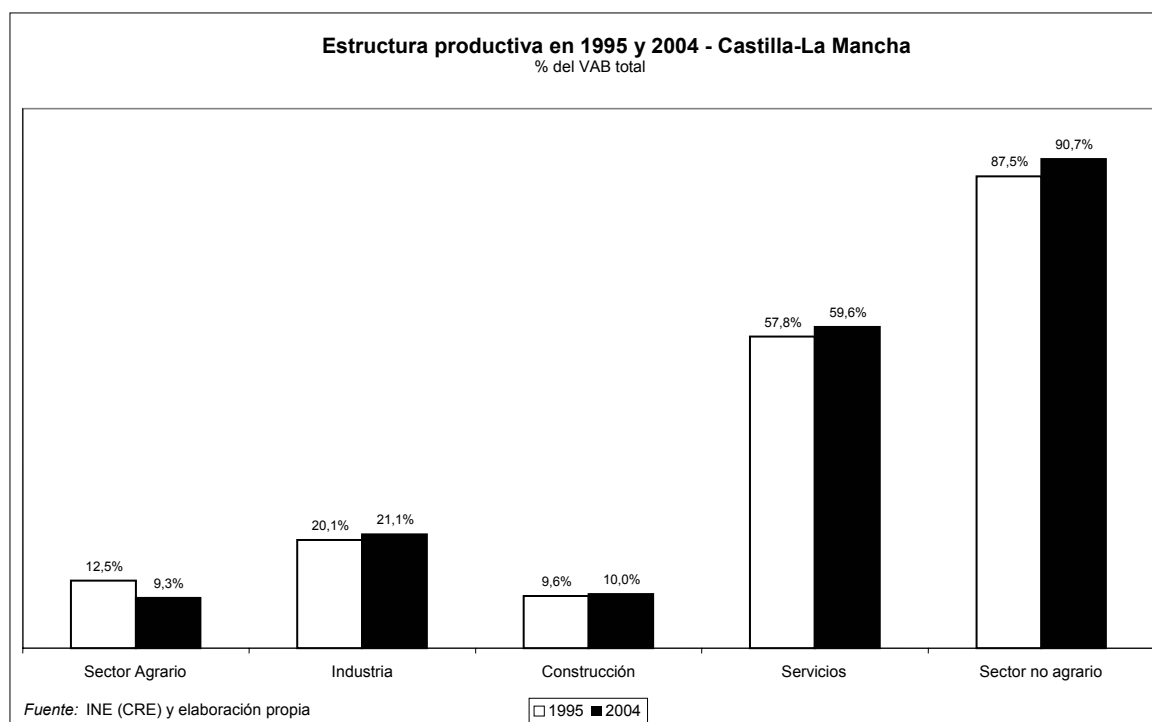
En términos de crecimiento económico, el VAB de Castilla-La Mancha ha experimentado una evolución del 2% (según los datos de Contabilidad Regional en base 1995 del INE), tan sólo 6 décimas por debajo de lo registrado por el conjunto del país. A su vez, este dato supone un incremento del ritmo de crecimiento del VAB de la economía castellano-manchega de 6 décimas con respecto al dato registrado en 2003, mostrando una coincidencia con el perfil ascendente de la economía española al pasar del 2,1% al 2,6%, en respuesta a la expansión económica que ha caracterizado en términos generales al año 2004.

La estructura productiva de Castilla-La Mancha se encuentra caracterizada por un rasgo fundamental, la existencia de una estructura rural tradicional y el reciente desarrollo industrial en que está inmersa la comunidad. Por su parte, el sector industrial luce como el principal activo de Castilla-La Mancha, gracias al proceso de transformación y modernización en que se encuentra sumergido.

Castilla-La Mancha se caracteriza por poseer un peso del sector primario por encima de la media del total del país, tanto en términos de VAB como de empleo, 9,3% por 3,8%, y 9,9% por 5,5% respectivamente. Tradicionalmente, el sector primario castellano-manchego ha tenido una elevada importancia en la región, aunque en los últimos años está

convergiendo en la misma línea mostrada por el sector agrario español, una progresiva pérdida de peso en el conjunto de la economía. Con todo ello, existen una serie de problemas que afectan de forma ineludible al sector, como la condiciones climatológicas o la crisis que están experimentando en las último años cultivos tradicionales.





La localización geográfica de Castilla-La Mancha en España como zona limítrofe con Madrid y el Mediterráneo, así como que una de sus provincias (Ciudad Real) se encuentra enmarcada en el eje de comunicación de Madrid-Sevilla la provee de una serie de características que la convierten en un foco de atracción de inversión. Esta conjunción de factores impulsa la inversión en infraestructuras, especialmente de comunicación y transportes. Este tipo de inversión tiene importancia, no sólo por sus efectos directos sobre la economía (mayor actividad económica, creación de empleo, etc.), sino también por sus efectos indirectos ya que al mejorar la accesibilidad a la comunidad y las infraestructuras, ésta resulta más atractiva para las empresas, favoreciendo así, la industrialización y desarrollo de la región. Junto a este aspecto, se han unido los fondos procedentes de Europa a través de los Programas Operativos aprobados por la Comisión Europea, así como por las iniciativas europeas FEDER, elementos estos, que se han convertido en claves para el desarrollo de las regiones europeas.

Observando la aportación al crecimiento de las distintas ramas productivas en el año 2004, pueden extraerse una serie de diferencias entre España y Castilla-La Mancha. En primer lugar, se observa una mayor aportación del sector agrario en el caso de Castilla-La Mancha, 0,07 frente a -0,02 de España, si bien se aprecia un descenso de casi dos décimas

con respecto a 2003 (0,24 pp), un paso más en el proceso de convergencia. En segundo lugar, destaca la menor aportación de la construcción en este año a la evolución del VAB, 0,09 pp frente al 0,31 de España. En tercer lugar, la relativa escasa aportación de los servicios al VAB en comparación con el conjunto del país (0,93 pp frente a 1,71), si bien continúa siendo el sector que presenta un mayor dinamismo. Un último aspecto relevante que merece la pena señalar, hace referencia al cambio experimentado en la industria. Si en 2003 ésta tenía una aportación negativa a la evolución del VAB, ahora aporta 0,84 pp, esto es, treinta y siete décimas más que España. Este cambio se produce por el cambio en la aportación del sector energético, que ha pasado a ser de nuevo positiva, y por el fuerte incremento experimentado por la industria manufacturera.

**Aportación al crecimiento del VAB de las ramas de actividad
Castilla-La Mancha y España**

	media 97-02		2003		2004	
	Castilla La Mancha	España	Castilla La Mancha	España	Castilla La Mancha	España
Precios constantes de 1995						
Puntos porcentuales						
Sector Agrario	-0,45	-0,01	0,24	-0,06	0,07	-0,02
Sector no Agrario	3,64	3,48	1,05	1,98	1,86	2,49
Industria Total	0,95	0,78	-0,28	0,28	0,84	0,47
Industria	0,75	0,67	0,19	0,23	0,68	0,40
Energía	0,20	0,11	-0,47	0,05	0,16	0,07
Construcción	0,43	0,44	0,30	0,35	0,09	0,31
Servicios	2,26	2,26	1,03	1,34	0,93	1,71
de mercado	1,66	1,84	0,59	0,88	0,44	1,20
de no mercado	0,61	0,42	0,44	0,47	0,49	0,51
Tasa de variación anual (%)						
VABpb	3,19	3,47	1,29	1,92	1,93	2,47
Fuentes : INE (CNTR y CRE) y elaboración propia						

Las ramas productivas

La estructura productiva de Castilla-La Mancha, aún cuando en la última década ha mostrado una considerable evolución, se encuentra más especializada que España en algunas actividades tradicionales e intensivas en empleo, lo cual contribuye a restar una cierta competitividad.

Con todo, es necesario señalar el extraordinario esfuerzo llevado a cabo por Castilla-La Mancha y que le ha permitido poner en marcha un proceso de transformación, orientado hacia la terciarización de su estructura productiva. Así, algunas de las actividades productivas del sector servicios han conseguido afianzarse en términos de crecimiento,

productividad y/o empleo, destacando el caso de algunos servicios no de mercado y sobre todo de servicios de intermediación financiera y servicios a empresas, que si bien han rebajado ligeramente su peso en el último año, tienen una gran importancia por algunas de sus características, ya que son actividades innovadoras, competitivas y dinámicas. De aquí se extrae que Castilla-La Mancha está aplicando sobre las actividades de servicios los factores que comúnmente están aceptados como impulsores de la productividad, a saber, la introducción de innovaciones, la racionalización de los procesos productivos, la reconversión de sectores, la sustitución o eliminación de producciones ineficientes, la reducción de empleo, etc., intensificando, aún más si cabe, sus esfuerzos por avanzar en la terciarización de la economía regional.

Estructura de las ramas de Energía e Industria - Castilla-La Mancha y España

% del VAB de Energía e Industria a precios constantes

	1990			2004		
	CLM (1)	España (2)	IE (1)/(2)	CLM (1)	España (2)	IE (1)/(2)
ENERGÍA	100,0	99,9	-	100,0	100,0	-
Extracción de productos energéticos, otros minerales y refino de petróleo	66,2	27,7	2,4	52,5	20,0	2,6
Energía eléctrica, gas y agua	33,8	72,2	0,5	47,5	80,0	0,6
INDUSTRIA	100,0	100,3	-	100,0	100,0	-
Metalurgia y productos metálicos	7,4	13,5	0,5	12,3	14,6	0,8
Otros productos minerales no metálicos	20,6	8,0	2,6	14,7	8,8	1,7
Industria química	11,6	9,0	1,3	7,6	9,5	0,8
Productos Metálicos	11,4	14,3	0,8	8,4	14,3	0,6
Maquinaria y equipo mecánico	5,4	6,3	0,9	4,7	8,0	0,6
Equipo eléctrico, electrónico y óptico	6,1	7,7	0,8	3,7	6,3	0,6
Fabricación de material de transporte	2,9	10,2	0,3	4,2	10,4	0,4
Alimentación, bebidas y tabaco	18,5	16,7	1,1	20,9	14,6	1,4
Textil, confección, cuero y calzado	13,7	8,6	1,6	13,7	6,5	2,1
Papel; edición y artes gráficas	2,5	8,6	0,3	3,7	9,4	0,4
P. Industrias manufactureras diversas	11,3	11,4	1,0	14,4	12,0	1,2
Madera y corcho	4,7	2,6	1,8	5,2	2,3	2,3
Caucho y plástico	1,9	4,7	0,4	4,0	5,6	0,7
Industrias manufactureras diversas	4,7	4,1	1,1	5,2	4,2	1,2

IE: Índice de especialización (valores mayores que 1 indican mayor especialización en Castilla-La Mancha)

Fuentes: INE y elaboración propia

Estructura de las ramas de Servicios de mercado- Castilla-La Mancha y España

% del VAB de Servicios de mercado a precios constantes

	1990			2004		
	CLM (1)	España (2)	IE (1)/(2)	CLM (1)	España (2)	IE (1)/(2)
SERVICIOS DE MERCADO	100,0	100,0	-	100,0	100,0	-
Comercio, reparación y hostelería	38,5	36,7	1,0	36,2	33,8	1,1
Comercio y reparación	24,6	22,5	1,1	26,1	21,2	1,2
Hostelería	13,8	14,2	1,0	10,0	12,6	0,8
Transportes y comunicaciones	15,0	14,2	1,1	20,4	18,7	1,1
Intermediación financiera	12,7	13,2	1,0	9,2	9,8	0,9
Otros servicios de mercado	33,8	35,8	0,9	34,2	37,6	0,9
Inmobiliarias y servicios empresariales	24,5	24,7	1,0	24,1	26,3	0,9
Educación de mercado	1,8	2,6	0,7	1,9	2,6	0,7
Sanidad y servicios sociales de mercado	2,5	3,5	0,7	2,9	3,8	0,7
Otras actividades sociales y otros servicios de mercado	5,1	4,9	1,1	5,4	5,0	1,1

IE: Índice de especialización (valores mayores que 1 indican mayor especialización en Castilla-La Mancha)

Fuentes: INE y elaboración propia

Puede concluirse pues, que Castilla-La Mancha se está esforzando en articular políticas orientadas a reducir la distancia que la separa de la economía española, en lo que respecta a su estructura productiva. Ésta se caracteriza por la relevancia de las actividades energéticas, especialmente las extractivas, así como por el paulatino declive del sector primario.

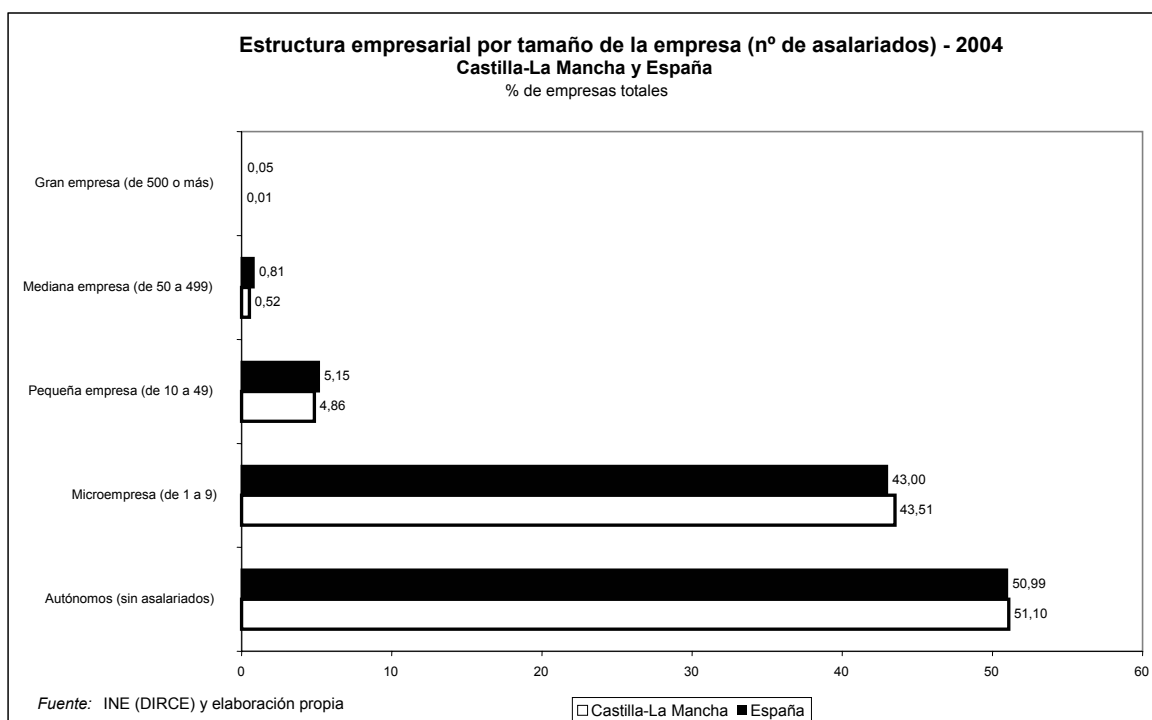
4.3 ESTRUCTURA EMPRESARIAL

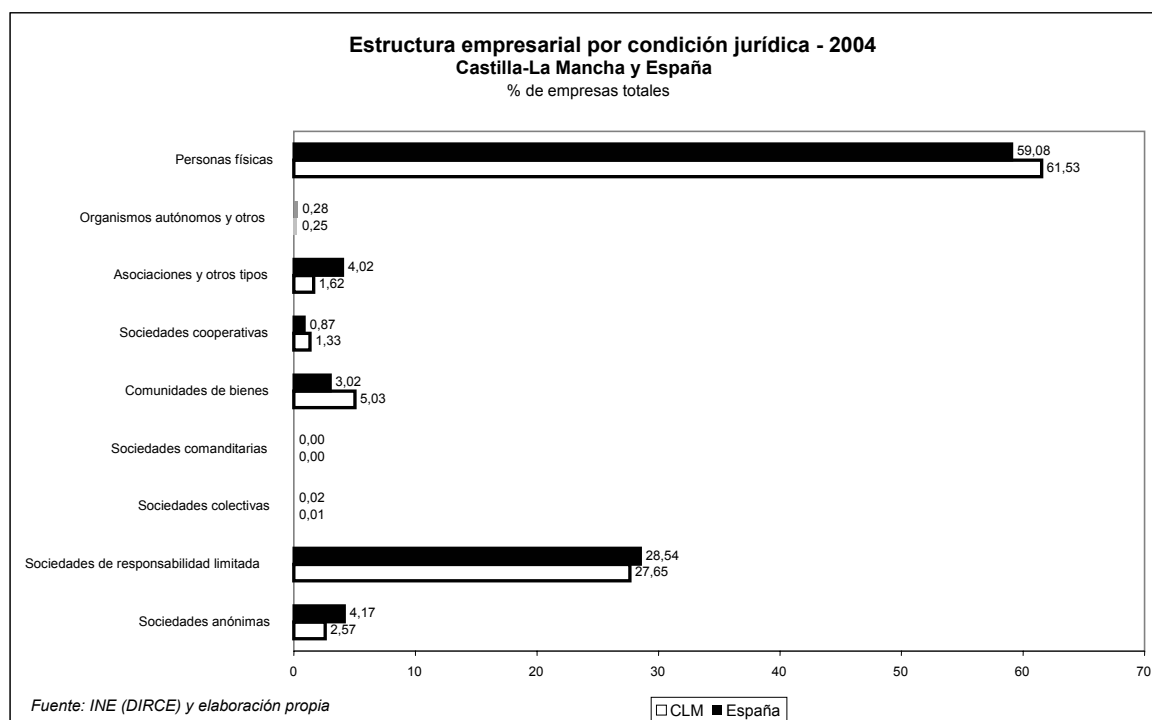
Entre los años 1999 y 2004 Castilla-La Mancha, según los datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, ha experimentado un incremento en el número de empresas del 16,1%, lo que se traduce en 15.820 empresas más en dicho periodo. Con respecto al año anterior, en 2004 se han creado 6.673 empresas, un 6,2%. De estas nuevas empresas, tan sólo una fue una gran empresa, siendo predominantes las microempresas de 1 a 9 asalariados.

En el año 2004 en Castilla-La Mancha hay constancia de la existencia de 113.967 empresas (INE, DIRCE 2004), de las cuales, 113.956 empresas son pequeñas y medianas empresas (PYME), esto es el 99,99% del total de empresas existentes. Las microempresas (aquellas entre 0 y 9 asalariados) son las que representan una mayor proporción, en concreto son el 94,61%, de las que las empresas sin asalariados son el 54%. El número de

grandes empresas es insignificante, representando el 0,01% del total, un resultado inferior al nacional, en cuyo caso éstas suponen un 0,05%.

Observando las distintas provincias de la Comunidad, se observa que Guadalajara es la provincia que aglutina el mayor número de empresas, concentrando el 33,68% de las mismas. Igualmente, Guadalajara se presenta como la provincia con un mayor porcentaje de empresas con 200 o más asalariados.





Prestando atención a la condición jurídica de las empresas castellano-manchegas, que suponen el 3,87%(0,06 pp más que en 2003) del total de empresas españolas, se observa que la gran mayoría están inscritas bajo la categoría de personas físicas (61,5%, 2,4 pp más que la media nacional). El segundo grupo en importancia son las empresas que desarrollan su actividad como sociedades de responsabilidad limitada, las cuales, representan el 27,7% de las empresas de la región. A una considerable distancia, aparecen las que funcionan bajo la denominación de comunidad de bienes (5%) La proporción de empresas registradas bajo el epígrafe de asociaciones y sociedades anónimas es superior en ambos casos en el conjunto del país, 4% frente a 1,6% y 4,2% frente a 2,6% respectivamente.

En lo que respecta a la distribución de las empresas según los sectores productivos en que desarrollan su actividad, destaca por encima de todo, que el 71,1% de las empresas se encuentran enmarcadas en los servicios de mercado, incluyendo esta cifra las empresas dedicadas al comercio (30,1%). La construcción, por su parte, aglutina al 17,4% de las empresas, en tanto que el 11,4% y el 0,2% de las empresas llevan a cabo su actividad en el campo de la industria y la energía respectivamente. Observando los datos, se aprecia que en Castilla-La Mancha existe una mayor especialización empresarial en los campos de la

energía, la industria y la construcción, donde la proporción de empresas es superior en la región. El sector servicios ha estado ganando terreno en los últimos años, y aunque en 2004 a retrocedido tres décimas respecto a 2003, el desarrollo de la región hacia una especialización en el sector servicios queda fuera de toda duda.

Empresas y VAB por ramas de actividad - Castilla-La Mancha y España

Año 2004

Empresas	Castilla-La Mancha		España		IE
	Número	% del total	Número	% del total	
Total	113.967	100,0	2.942.583	100,0	-
Energía	173	0,2	2.976	0,1	1,5
Industria	12.981	11,4	245.313	8,3	1,4
Construcción	19.837	17,4	391.487	13,3	1,3
Servicios de mercado	80.976	71,1	2.302.807	78,3	0,9
VAB no agrario ni público precios de 1995	millones de euros		millones de euros		
Total	14.106	100,0	449.608	100,0	-
Energía	784	5,6	21.165	4,7	1,2
Industria	3.271	23,2	99.555	22,1	1,0
Construcción	1.923	13,6	47.485	10,6	1,3
Servicios de mercado	8.127	57,6	281.403	62,6	0,9

IE: Índice de especialización (valores mayores que 1 indican mayor especialización de Castilla-La Mancha)

Fuentes: INE (CRE, CNTR y DIRCE) y elaboración propia

Realizando un análisis más detallado de la estructura empresarial de Castilla-La Mancha en función de los distintos sectores, se pueden extraer interesantes conclusiones. Comenzando con la industria, puede concluirse que el tejido industrial castellano-manchego es básicamente manufacturero, predominando la industria alimentaria, en la que se encuentran ubicadas el 21,3% de las empresas industriales; la metalurgia y la fabricación de productos metálicos (20,2%) y textil, confección, cuero y calzado (16,9%). Dentro de la rama energética destaca, por encima de todo, la gran concentración de empresas en torno a la extracción de minerales no metálicos ni energéticos (minería), donde están el 96,5% de las empresas de la rama de la energía.

Empresas de las ramas de la Industria - Castilla-La Mancha y España

Año 2004

	Castilla-La Mancha		España		IE
	Número	% del total	Número	% del total	%
INDUSTRIA	12.981	100,0	245.313	100,0	-
Alimentación, bebidas y tabaco	2.761	21,3	32.659	13,3	1,6
Textil, confección, cuero y calzado	2.189	16,9	33.301	13,6	1,2
Madera y corcho	1.085	8,4	18.346	7,5	1,1
Papel, edición, art. gráficas y grabados	633	4,9	27.204	11,1	0,4
Coquerías, refino de petróleo y tratamiento de combustibles nucleares	0	0,0	20	0,0	0,0
Industria química	179	1,4	4.617	1,9	0,7
Caucho y plástico	177	1,4	6.247	2,5	0,5
Otros prod. minerales no metálicos	795	6,1	12.873	5,2	1,2
Metalurgia y productos metálicos	2.617	20,2	46.170	18,8	1,1
Maquinaria y equipo mecánico	461	3,6	14.788	6,0	0,6
Equipo eléctrico, electrónico y óptico	288	2,2	11.317	4,6	0,5
Fabricación de material de transporte	139	1,1	4.911	2,0	0,5
Industrias manufactureras diversas	1.657	12,8	32.860	13,4	1,0

IE: Índice de especialización (valores mayores que 1 indican mayor especialización de Castilla-La Mancha)

Fuentes: INE y elaboración propia

Empresas de las ramas de la Energía - Castilla-La Mancha y España

Año 2003

	Castilla-La Mancha		España		IE
	Número	% del total	Número	% del total	%
ENERGÍA	154	100,0	2.955	100,0	-
Extracción y aglomeración de antracita, hulla, lignito y turba	0	0,0	145	4,9	0,0
Extracción de crudos de petróleo y gas natural	1	0,6	45	1,5	0,4
Extracción de minerales metálicos	4	2,6	63	2,1	1,2
Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	149	96,8	2.702	91,4	1,1

IE: Índice de especialización (valores mayores que 1 indican mayor especialización de Castilla-La Mancha)

Fuentes: INE y elaboración propia

Respecto a las empresas que desarrollan su actividad en la rama de los servicios, se observa que la mayor parte de las empresas recae en el comercio y la reparación (42,4%), en las actividades inmobiliarias y servicios empresariales (17,1%) y en la hostelería (14%). En general, las actividades comerciales, mayoritariamente comercio al por menor con una fuerte presencia de establecimientos especializados en alimentación, tienen una mayor presencia en el sector de servicios de la región.

Empresas de las ramas de Servicios de mercado - Castilla-La Mancha y España

Año 2004

	Castilla-La Mancha		España		IE
	Número	% del total	Número	% del total	
Servicios de mercado	80.976	100,0	2.302.807	100,0	-
Comercio y reparación	34.329	42,4	825.503	35,8	1,2
Hostelería	11.321	14,0	283.674	12,3	1,1
Transportes y comunicaciones	8.620	10,6	232.228	10,1	1,1
Intermediación financiera	1.983	2,4	51.188	2,2	1,1
Inmobiliarias y ser. empresariales	13.825	17,1	574.475	24,9	0,7
Educación, sanidad y ser. sociales	4.936	6,1	168.793	7,3	0,8
Otros servicios de mercado	5.962	7,4	166.946	7,2	1,0

IE: Índice de especialización (valores mayores que 1 indican mayor especialización de Castilla-La Mancha)

Fuentes: INE y elaboración propia

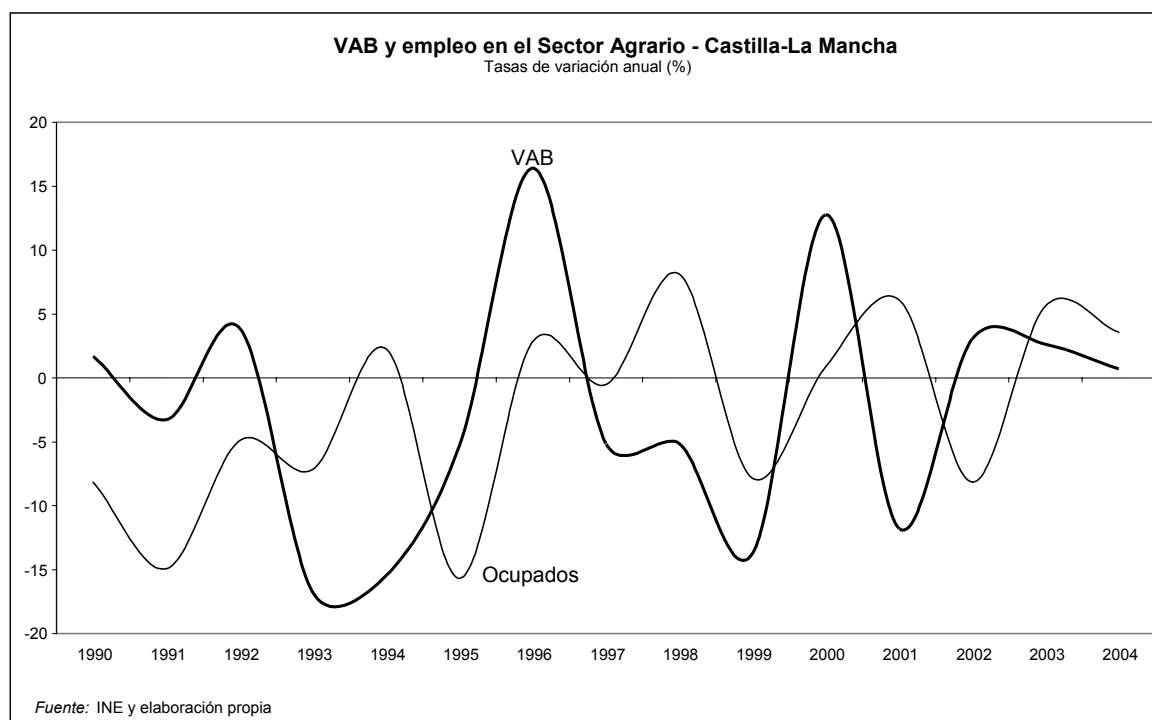
4.4 EVOLUCIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS – CASTILLA-LA MANCHA

4.4.1 El sector agrario

En contraste con lo sucedido en 2003, año en el que el sector agrario de Castilla-La Mancha tuvo unos extraordinarios resultados en términos de producción y empleo, con unos ritmos de crecimiento del VAB y de los ocupados del 2,6% y del 5,6%, 2004 ha presentado unos resultados más modestos, con un avance del VAB del 0,7% y de los ocupados del 3,6%. A pesar de esta moderación, los resultados regionales son sensiblemente mejores que los obtenidos a nivel nacional, donde el sector agrario ha experimentado un retroceso del 0,6% en su VAB y del 0,2% en el número de ocupados.

El gráfico evolutivo del VAB y de los ocupados en el sector agrario de Castilla-La Mancha deja bien claro los continuos altibajos a que se ve sometido el sector. El sector primario se ve afectado por múltiples factores de carácter coyuntural, como los climatológicos, teniendo en cuenta el importante papel de la producción vinícola en el total de del sector castellano-manchego. De esa forma, se observa que la productividad aparente del trabajo en el sector, comparada con el resto de España es significativamente superior, con un índice de 117,5 (España=100).

El diferente comportamiento del sector agrario en comparación con 2003, encuentra explicación en el comportamiento de los factores climatológicos. Las heladas y la fuerte sequía han supuesto unos obstáculos considerables para el buen devenir del sector y 2005 hasta el momento no presenta unas perspectivas mucho más halagüeñas.



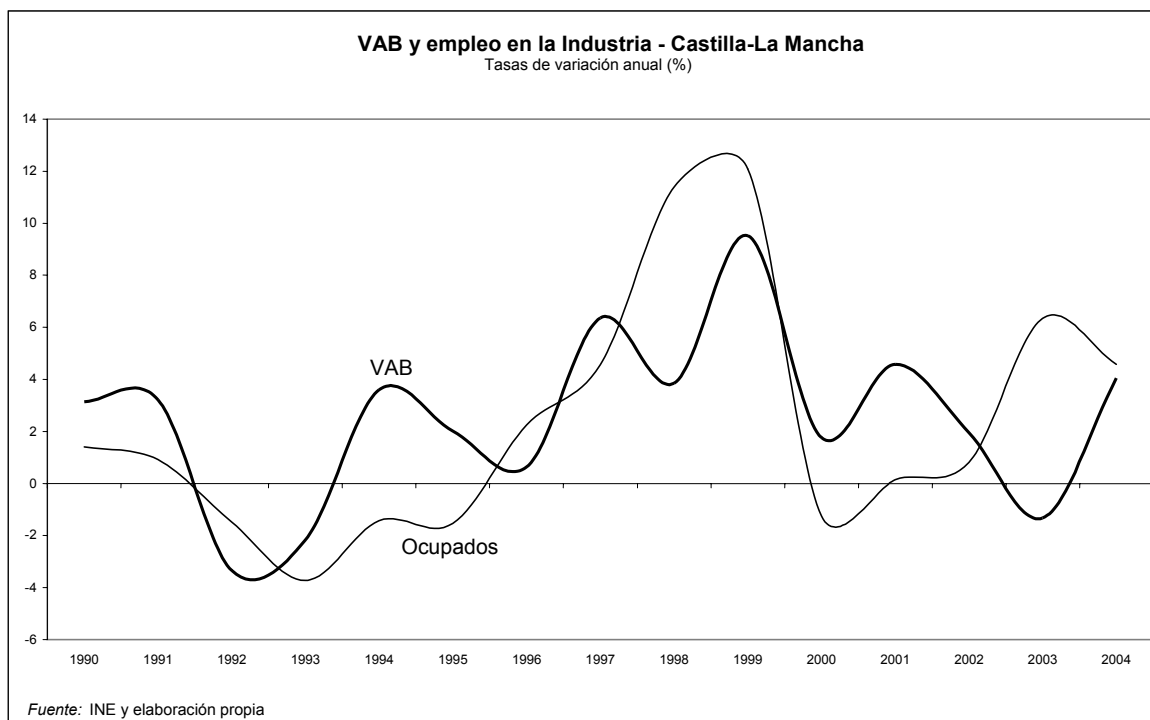
Indicadores del Sector Agrario - Castilla-La Mancha y España

	media 1998-02		2003		2004	
	Castilla La Mancha	España	Castilla La Mancha	España	Castilla La Mancha	España
Tasas de variación media anual (%)						
VABpb (precios constantes 1995)	-3,0	-0,9	2,6	-1,4	0,7	-0,6
Ocupados	-0,2	-1,6	5,6	-0,4	3,6	-0,2
VABpb por ocupado en el Sector Agrario (Índice España = 100)	126,3	100,0	120,4	100,0	117,5	100,0
(%)						
VABpb agrario/PIBpm	9,7	4,1	8,9	3,7	8,7	3,6
Ocupados agrarios/ocupados totales	11,2	6,8	10,0	5,7	9,9	5,5
VABpb por ocupado en el Sector Agrario/PIBpm por ocupado	87,0	60,8	88,9	65,0	87,4	65,3

Fuentes : INE (CRE y EPA nueva metodología) y elaboración propia

4.4.2 La industria

El año 2004 ha sido un buen año en la evolución del sector industrial (se incluye industria y energía) en Castilla-La Mancha, tanto en el crecimiento de la producción, como en el empleo. Así, mientras 2003 supuso un descenso en el VAB industrial del 1,3%, este año ha crecido a un 4%, prácticamente el doble de lo que lo ha hecho el sector a nivel nacional (2,1%). El empleo ha disminuido su avance con respecto a 2003 en 1,7 pp, situándose en un crecimiento del 4,6%, si bien se encuentra muy por encima del ritmo de creación de empleo de la industria nacional (0,3%).



La situación del sector industrial, vista a través de los empresarios en la Encuesta de Coyuntura Industrial muestra un panorama positivo, al menos mejor que en 2003. En realidad, de la Encuesta se extrae que los empresarios consideran la situación actual normal, por lo que sus expectativas para el futuro no son nada boyantes. En cuanto a temas concretos, parece que de la Encuesta se deduce un repunte de la inversión en bienes de equipo y de las importaciones de capital de la región. Los principales factores que pueden limitar la producción según los empresarios hacen referencia a la debilidad de la demanda interna y a la insuficiencia mostrada por las exportaciones.

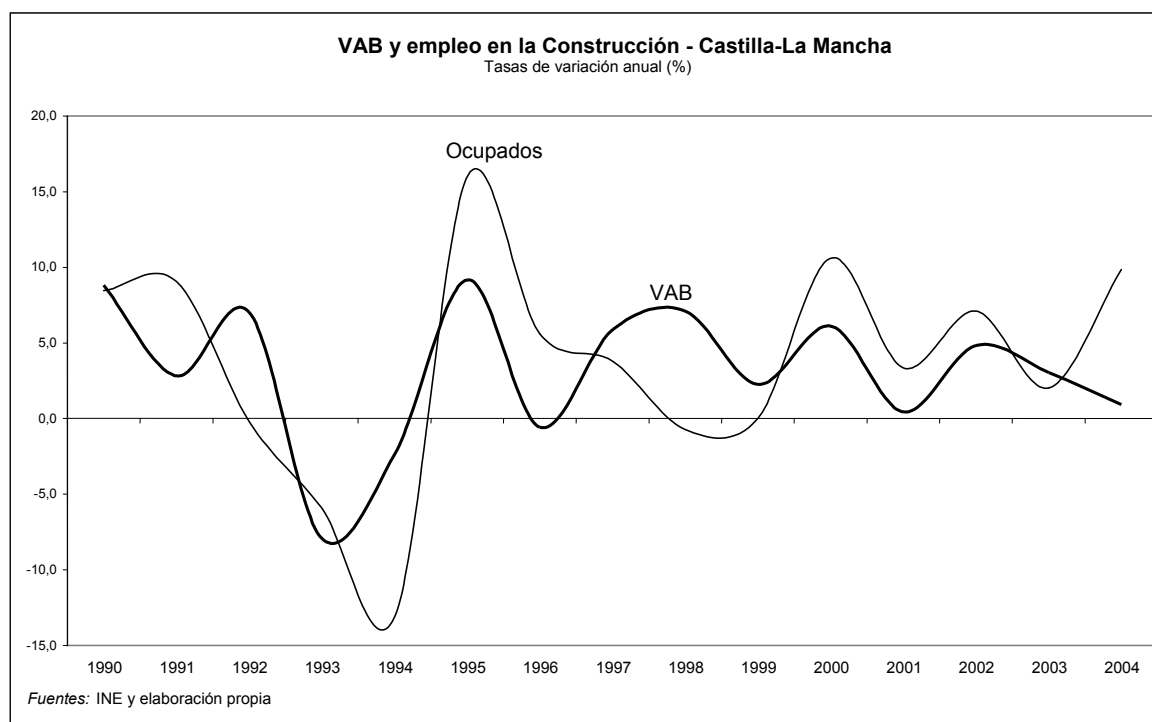
Por lo que respecta al sector energético, al que corresponde casi el 20% del VAB industrial de Castilla-La Mancha (aunque con poca repercusión sobre el empleo y, en general, en la creación de riqueza de la región), el crecimiento durante 2004 ha sido prácticamente de casi un 3,9%.

Indicadores de la Industria - Castilla-La Mancha y España						
	media 98-02		2003		2004	
	Castilla La Mancha	España	Castilla La Mancha	España	Castilla La Mancha	España
Tasas de variación media anual (%)						
VABpb (precios constantes de 1995)	4,3	3,1	-1,3	1,3	4,0	2,1
IPI	1,4	2,2	-4,1	1,6	8,4	1,8
ICI saldos netos	---	-2,7	---	-4,5	---	-2,9
Utilización de la capacidad productiva	---	80,1	66,4	79,1	65,4	79,8
Ocupados	4,6	3,4	6,3	0,3	4,6	0,3
VABpb por ocupado en la Industria (índice España = 100)	84,7	100,0	81,3	100,0	79,4	100,0
(%)						
VABpb de la Industria/PIBpm	20,0	21,3	19,6	20,8	19,7	20,6
Ocupados en la Industria/ocupados totales	19,5	19,9	18,9	18,5	18,9	17,9
VABpb por ocupado en la Industria/PIBpm por ocupado	103,1	107,4	103,8	112,4	104,3	115,3
Fuentes: INE, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Ministerio de Hacienda (BCR) y elaboración propia						

En lo que respecta a la evolución del Índice de Producción Industrial (IPI), el año 2004 ha mostrado un fuerte recuperación con un incremento del 8,4% (2003 registró un descenso del índice del 4,1%). El avance del IPI ha sido muy sólido y se encuentra claramente por encima de la media nacional, que se situó en el 1,8%.

4.4.3 La construcción

En términos de VAB y empleo en el sector de la construcción, el año 2004 ha mostrado resultados dispares. Así el VAB redujo su ritmo de avance respecto a 2003 en 2,2 pp alcanzando el 0,9%, bastante alejado del 3,7% que registró a nivel nacional. Por el contrario la evolución del empleo presentó unos muy buenos resultados al crear empleo a una tasa del 9,9% (7,9 pp más que en 2003), lo que significa un crecimiento 2,7 pp por encima del registro nacional. La construcción de viviendas continúa siendo un negocio, algo que puede deducirse del hecho de que la licitación oficial en edificación se ha incrementado en un 28,3% (prácticamente 23 pp más que en 2003), esto es, sigue atrayendo inversiones. Digno de mención resulta la gran diferencia existente con el comportamiento de la licitación oficial en edificación registrada en el total de España donde tan sólo creció un 3%. Junto a esto, la construcción de infraestructuras y de otro tipo de ingeniería civil ha mostrado un dinamismo sobresaliente (medido a través de la licitación oficial en ingeniería civil), con un crecimiento del 64,4% (40 pp más que en el conjunto de España) frente al -39,5% registrado en 2003.



Indicadores de la Construcción - Castilla-La Mancha y España

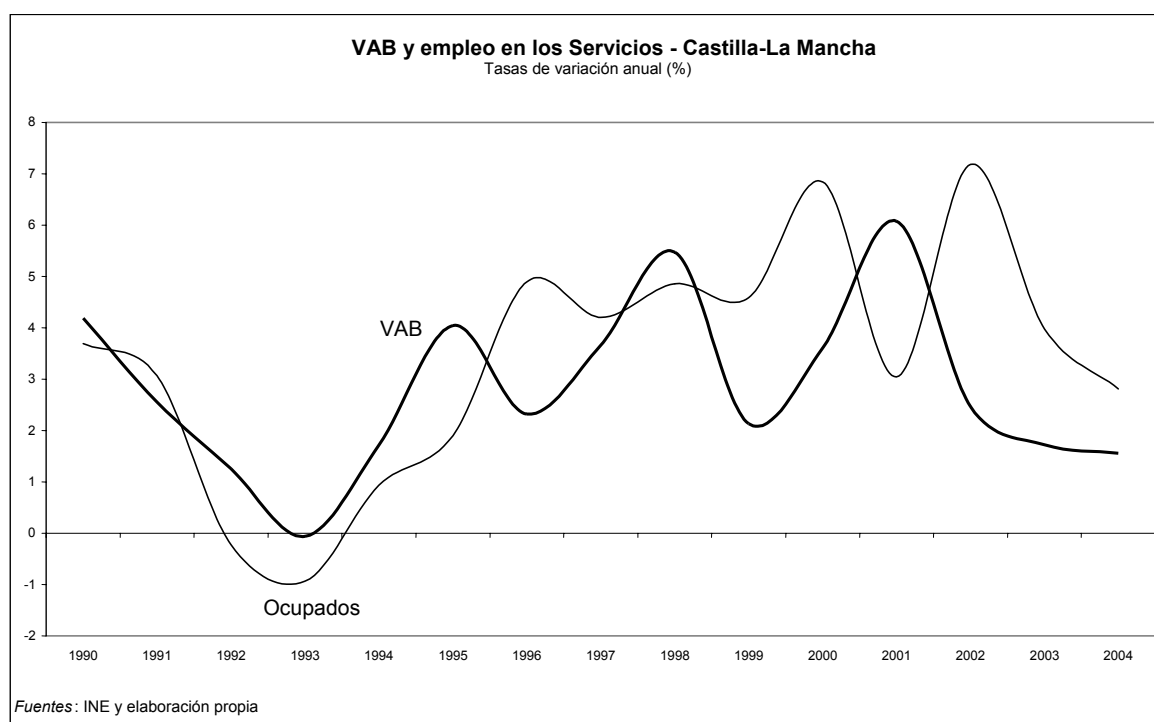
	media 98-02		2003		2004	
	Castilla La Mancha	España	Castilla La Mancha	España	Castilla La Mancha	España
Tasas de variación media anual (%)						
VABpb (precios constantes de 1995)	4,2	6,5	3,1	4,3	0,9	3,7
Consumo de cemento	7,5	10,9	5,6	4,9	9,8	4,1
Licitación oficial	32,0	20,6	-31,1	-10,9	54,0	17,9
Edificación	20,9	17,4	5,5	-0,3	28,3	3,2
Ingeniería civil	45,9	22,4	-39,6	-14,8	64,4	24,2
Ocupados	4,1	8,7	2,0	6,1	9,9	7,2
VABpb por ocupado en la Construcción (índice España = 100)	83,6	100,0	85,8	100,0	81,5	100,0
(%)						
VABpb de la construcción/PIBpm	9,4	7,5	9,6	8,1	9,4	8,1
Ocupados en la Construcción/ocupados totales	14,6	11,1	14,8	12,2	15,6	12,5
VABpb por ocupado en la Construcción/PIBpm por ocupado	64,4	68,0	64,6	66,3	60,0	64,6

Fuentes : INE, Ministerio de Fomento, Oficemen y elaboración propia

Una muestra más de la actividad del sector de la construcción en Castilla-La Mancha, a pesar de la moderada evolución del VAB, se encuentra en los datos de consumo de cemento. En 2004 el consumo de cemento aumentó con respecto a 2003 en un 9,8%, lo que supone un aumento de 4,2 pp superior al del año anterior y prácticamente más de 6 pp por encima del crecimiento del consumo de cemento experimentado en media en España.

4.4.4 El sector servicios

Los resultados del sector servicios, en términos de crecimiento del VAB y de los ocupados en 2004, han presentado una cierta disparidad de cifras, pero no de tendencia que ha sido positiva. El VAB ha evolucionado a una tasa del 1,6% (1 pp menos que el conjunto de España), en tanto que el ritmo de creación de empleo fue del 2,8%, a casi 2 pp del resultado nacional.



Más en detalle, se aprecia una recuperación del sub-sector turístico, que tras unos años de decaimiento ha vuelto a ver crecer el número de turistas a un ritmo muy cercano al resultado total del país (6,9%), en concreto, en Castilla-La Mancha en 2004 los viajeros se han incrementado con respecto al año 2003 un 6,3%. Así mismo las pernoctaciones han mostrado un incremento muy superior a la media nacional, 6,9% frente a 3%. Sin duda, estos buenos resultados del sector turístico auguran un buen año 2005 al rebufo de la celebración del IV Centenario del Quijote, convirtiéndose los actos celebrados con este motivo en importantes focos de atracción turística. Junto a esto, destacar también que el sector del transporte ha mostrado un buen comportamiento gracias al aumento del transporte interregional por carretera. Además, señalar que el Índice de Comercio al por

Menor de Castilla-La Mancha ha mostrado unos buenos resultados con tasas de crecimiento del 5,6%, muy similares a los resultados nacionales.

La evolución del VAB según el tipo de los servicios, esto es, si son o no son de mercado, muestra un comportamiento dispar de ambos componentes. Por un lado, los servicios de mercado han registrado una modesta tasa de crecimiento del 1%, frente al 2,4% del total nacional. Por otro lado, los servicios no de mercado han mostrado un comportamiento más positivo, si bien igualmente por debajo de los resultados de España (2,9% frente a 3,5%).

Indicadores de Servicios - Castilla-La Mancha y España						
	media 98-02		2003		2004	
	Castilla La Mancha	España	Castilla La Mancha	España	Castilla La Mancha	España
Tasas de variación media anual (%)						
VABpb Servicios (precios constantes de 1995)	4,0	3,5	1,7	2,1	1,6	2,6
Servicios de mdo	4,0	3,6	1,4	1,7	1,0	2,4
Serv. de no mdo	3,8	3,1	2,6	3,3	2,9	3,5
Nº de viajeros	4,9	5,0	-1,6	4,5	6,3	6,9
Españoles	4,3	4,3	-0,7	6,1	8,0	11,1
Extranjeros	7,9	6,0	-5,7	2,4	-2,4	1,5
Nº de pernoctaciones	5,9	3,6	-0,7	2,5	6,9	3,0
Españoles	5,3	3,8	-0,4	5,3	7,8	9,5
Extranjeros	9,4	3,6	-2,2	0,8	1,8	1,3
Ocupados	4,8	5,0	4,0	5,1	2,8	4,7
VABpb por ocupado en los Servicios (Índice España = 100)	90,6	100,0	90,6	100,0	91,3	100,0
(%)						
VABpb de los Servicios/PIBpm	55,7	62,0	56,6	62,1	55,7	61,8
Ocupados en los Servicios/ocupados totales	54,3	62,1	56,3	63,6	55,6	64,1
VABpb por ocupado en los Servicios/PIBpm por ocupado	102,6	99,9	100,4	97,6	100,2	96,4
Fuentes : INE, Ministerio de Hacienda (BCR) y elaboración propia						

4.5 SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS

De acuerdo con el último dato oficial de la Contabilidad Regional de España (CRE-Base 95) para Castilla-La Mancha publicada por el INE, el crecimiento del VAB total a precios constantes de 1995 correspondiente al año 2004 fue del 2%, seis décimas inferior al resultado obtenido por el total de la economía nacional. Castilla-La Mancha ha sido una de las siete CCAA que ha mostrado un menor crecimiento de su economía en el año 2004. Tan sólo Asturias y Baleares han registrado tasas por debajo del 2% de la región. No obstante, esta cifra supone un incremento con respecto al dato de 2003, en que fue del 1,5%.

En este sentido, hay que destacar que el Instituto Nacional de Estadística ha llevado a cabo un cambio de base 95 a base 2000 en la Contabilidad Nacional, aunque de

momento sólo se han publicado datos según la nueva metodología para el conjunto de la economía española. Sin embargo, el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha ha realizado estimaciones del crecimiento del PIB total y sectorial de esta comunidad para los últimos años y esta información revela que Castilla-La Mancha ha crecido a un mayor ritmo de lo que se creía. Así, el PIB regional en términos reales aumentó un 3,2% en 2004, frente al 3,0% registrado en 2003.

Un elemento fundamental para entender este avance en el crecimiento de la región es el clima general de cierta recuperación económica que ha caracterizado en 2004 a la Unión Europea. Este hecho es relevante, si tenemos en cuenta la gran dependencia, en términos de exportaciones que posee Castilla-La Mancha de la economía europea. Si a esto se une el buen comportamiento de la economía española, se crea un contexto adecuado para la expansión mostrada en el crecimiento de la región.

La evolución de los sectores productivos difiere según la metodología utilizada. Así, según los datos en Base 95, destacan el dinamismo de la industria, la moderación de la construcción (a pesar de los buenos datos de licitación oficial tanto en edificación como en ingeniería civil) y del sector agrario (por las malas condiciones climatológicas) y el mantenimiento en el ritmo de crecimiento de los servicios (con un mayor vigor de los servicios no de mercado y un menor crecimiento en los servicios de mercado). Sin embargo, según las estimaciones en Base 2000 para el año 2004, destacan el dinamismo de la construcción, los servicios de mercado y de no mercado y la energía, con crecimientos iguales o superiores al 3,0%, mientras que la industria y la agricultura registraron un crecimiento más moderado.

Previsiones del VAB - Castilla-La Mancha

Tasas reales de variación anual (%)

	Base 1995 (1)			Base 2000 (2)		
	2004	2005	2006	2004	2005	2006
Total	2,0	2,5	2,9	3,2	3,3	3,3
Sector agrario	0,7	2,0	2,2	2,7	-1,5	2,7
Sector no agrario	2,1	2,5	3,0	3,3	3,8	3,4
Industria	4,0	1,8	2,4			
Energía				3,2	2,6	2,4
Resto Industria				2,2	1,4	1,3
Construcción	0,9	3,9	3,5	5,1	5,2	4,9
Servicios	1,6	2,5	3,1			
De mercado				3,3	4,6	3,9
De no mercado				3,0	3,3	3,1

Fuentes: INE (CRE-95), Hispalink e Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha

(1) Los datos de 2004 proceden de la Contabilidad Regional de España del INE y las previsiones de 2005 y 2006 de Hispalink

(1) Los datos de 2004 proceden de la Contabilidad Regional de España del INE y las previsiones de 2005 y 2006 de Hispalink

(2) Los datos de 2004 y las previsiones de 2005 y 2006 proceden del Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha

Las expectativas de crecimiento de la actividad económica de Castilla-La Mancha para el año 2005 presentan una clara tendencia hacia la elevación del ritmo de crecimiento. Así, en las estimaciones publicadas por el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha (IES) en el informe de Economía Trimestral del primer trimestre de 2005, la economía de la región creció un 3,4% en dicho trimestre y se prevé un crecimiento del 3,3% para el conjunto del año, cifra que podría registrarse también en el año 2006. Con todo ello, y a pesar de la suave desaceleración económica prevista para el año 2005 en el entorno exterior, así como los elementos de incertidumbre que rodean la economía (véase los precios del petróleo, evolución de las exportaciones, etc.) y que podrían incidir de forma negativa en estas estimaciones, provocando alguna rebaja en las mismas, se espera que la economía española incremente su ritmo de crecimiento en 2005, por lo que es de esperar que Castilla-La Mancha continúe mostrando unos buenos resultados en términos de crecimiento.

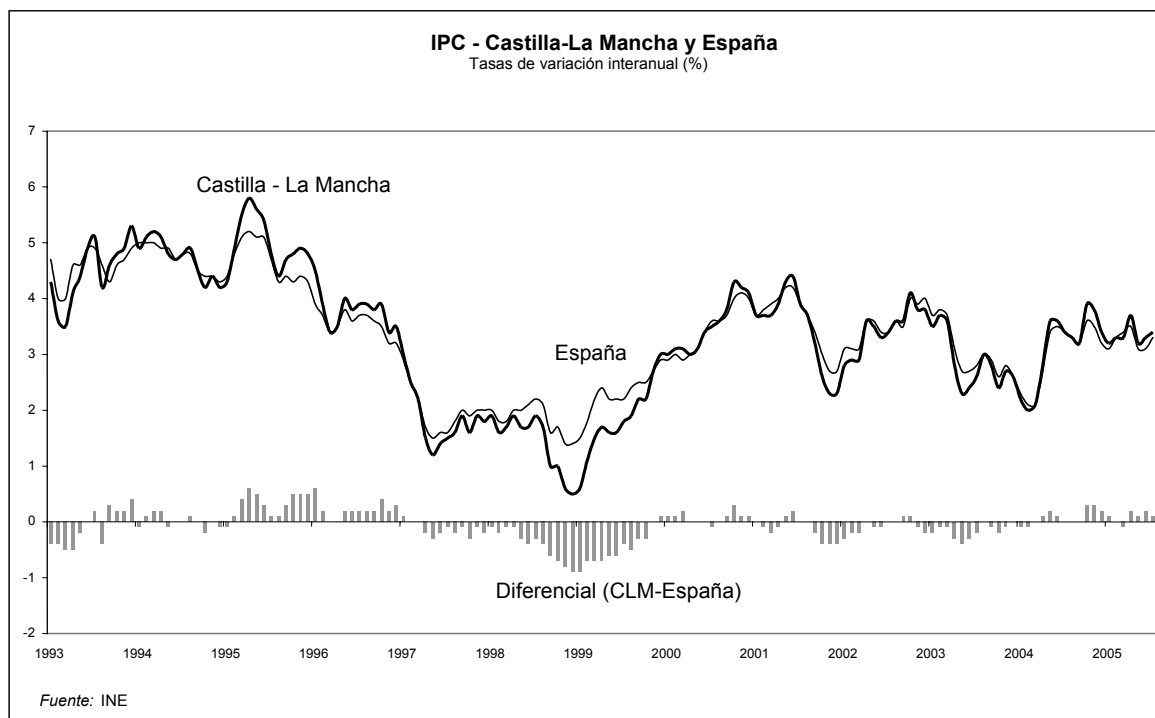
Esta previsión contrasta con la realizada por Hispalink, que cifra en un 2,5% el crecimiento del VAB de Castilla-La Mancha en 2005 y en un 2,9% en el año 2006. Si bien, hay que tener en cuenta que las estimaciones de Hispalink se basan en la contabilidad en Base 95, por lo que no es extraño esta notable diferencia en las cifras.

Volviendo a las estimaciones en Base 2000 del Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha para 2005, a nivel sectorial, cabe señalar la desaceleración que previsiblemente registrarán las ramas industriales y energéticas. En cambio, la construcción continuará

dentro de una senda de elevado crecimiento, en torno a un 5%.en 2005-2006. Los servicios, especialmente los de mercado, incrementan su crecimiento en 2005, hasta situarlo para esos años en el 4,6% (los de mercado) y el 3,3% (los de no mercado). Al respecto, es conveniente destacar, por su relevancia y actualidad, la influencia que los actos de celebración del IV Centenario de la publicación del Quijote puedan tener en el turismo. En el año 2006, los dos componentes de los servicios, registrarán un crecimiento algo más moderado, aunque todavía elevado. Y para el último lugar, el siempre complicado e impredecible sector agrario. Su dependencia de elementos externos y prácticamente imprevisibles en el medio y largo plazo, como las condiciones climatológicas, hacen difícil predecir la evolución que seguirá el sector. Por ello, las previsiones relativas al sector deben ser tomadas siempre con cautela. Así, debido a la sequía que se está registrando en toda España este año en 2005 se espera que el VAB agrario disminuya un 1,5%, mientras que en 2006 podría registrarse un crecimiento positivo, del 2,7%.

4.6 LA INFLACIÓN

El Índice General de Precios al consumo registró en el año 2004 un avance del 3,4% (diciembre sobre diciembre), dos décimas más que el dato nacional. Esto supone un incremento de ocho décimas con respecto al año anterior. Tras este repunte de las tensiones inflacionistas, se encuentra la evolución mantenida a lo largo del año por los precios del petróleo, a pesar del efecto balsámico que la apreciación del euro sobre el dólar tiene sobre el mismo. De esta forma, en 2004, Castilla-La Mancha ha registrado un diferencial de inflación negativo con España, que no se producía desde 2001. En los primeros meses de 2005, el nivel de precios castellano-manchego permanece ligeramente por encima del nacional, alcanzando en julio el 3,4% frente al 3,3% de España. Este dato es especialmente positivo pues supone un descenso de tres décimas con respecto al máximo de 3,7% alcanzado en el mes de abril.



En el futuro cercano, la evolución de los precios continuará pendiente de lo que pase en los mercados donde cotiza el petróleo. Castilla-La Mancha, como toda economía con un cierto grado de apertura y con dependencia del comercio exterior y de la factura energética, verá evolucionar su inflación al son del crudo.

Por lo que respecta al comportamiento de los distintos componentes del IPC en Castilla-La Mancha, se aprecia cierta disparidad de evoluciones. En cuanto a los componentes más inflacionistas pueden destacarse los siguientes aspectos. En primer lugar señalar que las bebidas alcohólicas y el tabaco han sido el componente con una mayor variación de sus precios, el 5,8% (2,9 pp superior a 2003). En segundo lugar, el transporte ha registrado un incremento en sus precios del 5,7%, lo que supone 4,6 pp más que en 2003. Por su parte, la vivienda ha incrementado sus precios en un 5,6%, una diferencia de 3,1 pp respecto al año anterior. Los hoteles, cafés y restaurantes han experimentado encarecimiento del 4% (0,2 pp menos que en 2003). Por último, los alimentos y bebidas no alcohólicas han aumentado sus precios un 3,7%, si bien esto supone seis décimas menos que en el año precedente. En cambio, el ocio y la cultura y las comunicaciones han sido los únicos grupos que han reducido sus precios en un 0,7% y un 0,2% respectivamente.

IPC general y grupos - Castilla-La Mancha y España						
Tasas de variación interanual (%)						
	Media- diciembre 98-02		Diciembre-2003		Diciembre-2004	
	Castilla La Mancha	España	Castilla La Mancha	España	Castilla La Mancha	España
General	2,7	3,0	2,6	2,6	3,4	3,2
Alimentos y bebidas no alcohólicas	2,9	3,2	4,3	4,1	3,7	3,0
Bebidas alcohólicas y tabaco	4,0	3,9	2,9	2,8	5,8	5,5
Vestido y calzado	2,7	3,0	3,0	2,5	2,0	2,1
Vivienda	2,6	2,6	2,5	2,8	5,6	4,1
Menaje	2,0	2,5	0,9	1,7	0,9	1,8
Medicina	2,2	2,5	0,7	2,0	0,0	0,2
Transporte	2,3	2,5	1,1	1,0	5,7	6,0
Comunicaciones	-1,7	-1,6	0,3	-0,2	-0,2	-0,7
Ocio y cultura	2,0	2,8	-0,5	0,1	-0,7	-0,1
Enseñanza	3,6	4,5	3,3	4,3	2,9	4,2
Hoteles, cafés y restaurantes	4,3	4,5	4,2	4,1	4,0	4,2
Otros bienes y servicios	3,7	3,8	3,1	3,1	2,4	2,8

Fuente: INE

El año 2004 ha sido, por tanto, un año marcado, en términos de inflación por la reaparición de ciertas tendencias alcistas en los precios. Observando la evolución mensual para Castilla-La Mancha, ésta tuvo un cierto perfil ascendente, siendo el mes de octubre, con un 3,9%, el que registró una mayor inflación. Hasta el momento, en lo que se lleva de año 2005, el mes de abril ha sido el que ha registrado una mayor variación de los precios (3,7%). No obstante, en temas de inflación, la atención sigue acaparada por la evolución del petróleo y su influencia en los precios.

4.7 EL MERCADO LABORAL

En el año 2004 el mercado laboral de Castilla-La Mancha ha contabilizado 717.450 ocupados, 14.350 menos que el dato más elevado registrado en el último trimestre del año. De esta forma el número de ocupados en la economía ha aumentado un 4,3% con respecto al año 2003. Algunos de los rasgos más significativos del mercado laboral castellano-mancheño muestran una tasa de paro inferior a la media nacional para los hombres muy cercana al pleno empleo. (5,2% frente a 8,2%), así como en los varones menores de 25 años (16,8% frente al 22%)

4.7.1 Oferta de trabajo

Los indicadores que determinan la oferta de empleo, población en edad de trabajar (mayor o igual de 16 años) y activos, en Castilla-La Mancha han seguido en el último año una evolución semejante a sus homólogos nacionales, aunque con el condicionamiento impuesto por las peculiaridades demográficas de la región.

Mercado de trabajo - Castilla-La Mancha y España								
	Tasa de variación media anual (%)				Tasa de variación anual (%)			
	2003		2004		I/2005		II/2005	
	Castilla La Mancha	España	Castilla La Mancha	España	Castilla La Mancha	España	Castilla La Mancha	España
Población > 16 años	2,1	1,7	2,2	1,7	2,2	1,7	2,1	1,7
Activos	4,9	4,0	3,7	3,3	4,3	3,5	7,7	3,7
Ocupados	4,3	4,0	4,3	3,9	4,8	5,1	7,2	5,8
Sector Primario	5,6	-0,4	3,6	-0,2	-9,3	-1,4	-18,4	0,7
Industria	6,3	0,3	4,6	0,3	0,1	2,6	4,6	2,0
Construcción	2,0	6,1	9,9	7,2	1,5	5,1	7,1	4,5
Servicios	4,0	5,1	0,0	4,7	10,1	6,4	12,6	7,5
Parados	10,8	4,0	-1,8	-1,3	-0,1	-8,2	13,7	-12,7
Inactivos	-0,7	-1,0	0,6	-0,3	-0,1	-0,6	-3,7	-0,9
Media anual (%)								
Tasa de actividad	51,3	55,5	52,1	56,4	52,6	56,9	53,9	57,4
Varones	65,7	67,7	66,5	68,1	67,5	68,4	68,0	68,7
Mujeres	37,1	43,8	37,7	45,2	37,9	45,9	39,9	46,5
Menores de 25 años	49,4	48,5	49,5	49,2	48,0	50,6	51,3	52,0
Tasa de paro	10,1	11,5	9,5	11,0	9,6	10,2	9,4	9,3
Varones	5,9	8,4	5,2	8,2	6,1	7,8	5,5	7,3
Mujeres	17,4	16,0	17,1	15,0	15,8	13,6	16,0	12,2
Menores de 25 años	17,5	22,7	16,8	22,0	17,5	21,8	18,3	20,4

Fuente : INE (EPA)

La población en edad de trabajar y los activos en Castilla-La Mancha han crecido, en el año 2004, por encima de la media nacional. Mientras la población en edad de trabajar en España crecía un 1,7%, en Castilla-La Mancha ésta aumentó un 2,2%. Los activos, por su parte aumentaron 4 décimas más en la región que en el conjunto nacional, lo que supone que crecieron un 3,7%. Todo ello se ha traducido en que la economía castellano-manchega ha mostrado una capacidad de absorción de las nuevas incorporaciones al mercado de trabajo cuatro décimas mejor que en España, ya que los ocupados crecieron un 4,3%. En la misma línea, los parados han se han reducido en mayor medida en la comunidad, apreciándose una tasa de variación del -1,8% frente al -1,3% nacional. En general, estos datos muestran un mejor comportamiento del mercado laboral con respecto a 2003, especialmente en lo referido a los parados, año en el que aumentaron un 10,8%.

La tasa de actividad en la región continúa manteniendo la senda de crecimiento, situándose en el 52,1%, si bien aún se mantiene 4,3 pp por debajo del resultado nacional. Si prestamos atención a la descomposición de la misma, la explicación de la superioridad nacional se encuentra en la combinación de dos aspectos relevantes, la más tardía incorporación de la población femenina al mercado laboral y la mayor incorporación de inmigrantes en el conjunto de España que en el total de la región. Estos aspectos logran compensar la superioridad de Castilla-La Mancha sobre España a la hora de incorporar al mercado laboral a los menores de 25 años. Con todo ello, es de destacar el fuerte ritmo a que continúa creciendo la población activa en ambos casos y que, como es evidente, está íntimamente relacionada con la masiva incorporación de inmigrantes que ha tenido lugar en los últimos años. Los datos de la EPA para el primer semestre de 2005 muestran el mantenimiento de las tendencias actuales, incrementándose hasta un 53,9% la tasa de actividad castellano-manchega en el segundo trimestre del año.

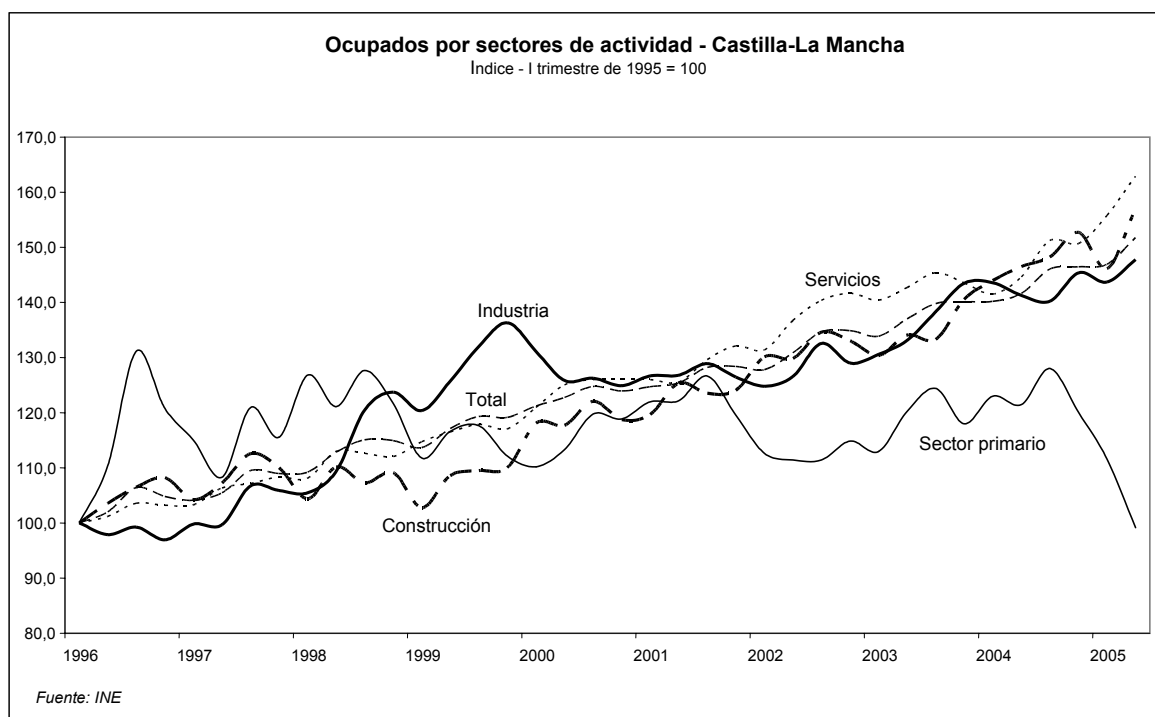
Realizando un análisis de género del mercado laboral, se observa que en 2004, 10.575 mujeres ser incorporaron al mercado de trabajo en Castilla-La Mancha. De estas incorporaciones, el 90,5% se tradujo en nuevos puestos de trabajo, creciendo la ocupación femenina en un 4,2%, de esta forma, ante la incapacidad del mercado laboral para convertir en puestos de trabajo todas las incorporaciones, las mujeres paradas se incrementaron en 1.000 personas, esto es un 2,1%. En cualquier caso, el año 2004 puede ser considerado como un buen año para el empleo femenino castellano-manchego, con un notable crecimiento del mismo y una reducción de la tasa de paro hasta el 17,1% (tres décimas menos que 2003).

4.7.2 Demanda de trabajo

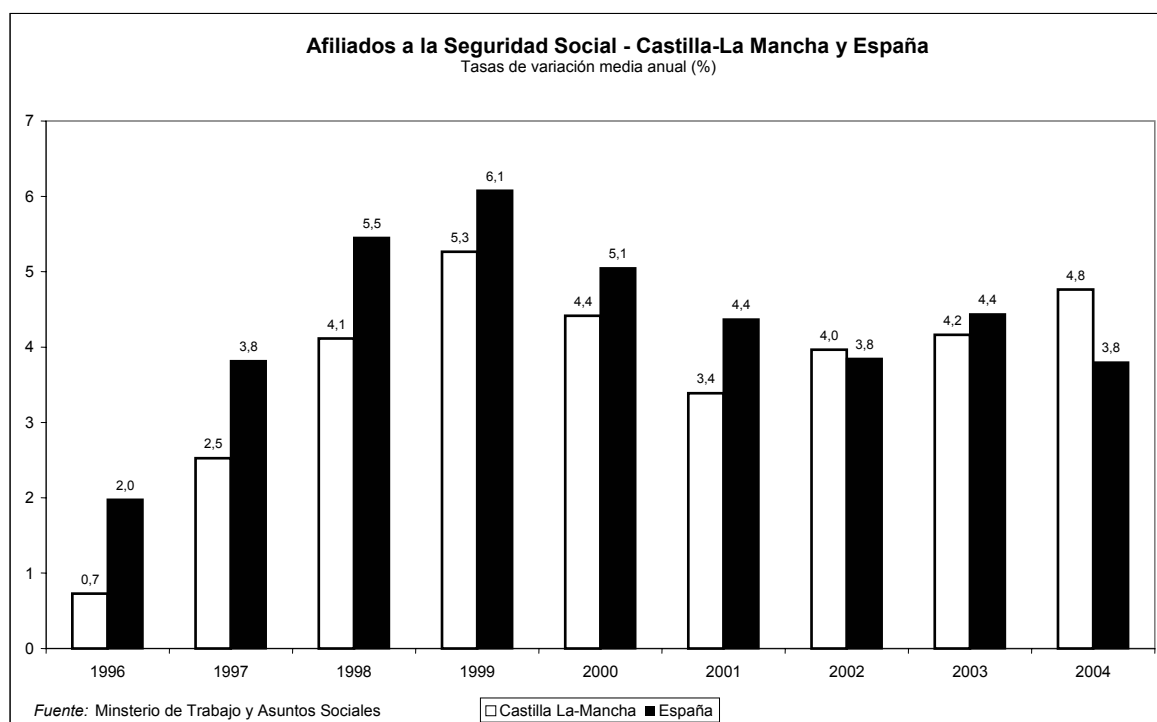
Según los sectores de actividad, salvo en la construcción, se observa una ligera ralentización en los ritmos de creación de empleo. En el sector agrario, tras un año 2003 en el que se creó empleo a una tasa del 5,6%, 2004 ha mostrado una suave desaceleración en la creación de empleo, situándose dicha tasa en el 3,6%. Esta desaceleración se encuentra estrechamente ligada, con la reducción en la producción del sector, lo que sin duda se traduce en una menor necesidad en la contratación de mano de obra. La industria, por su

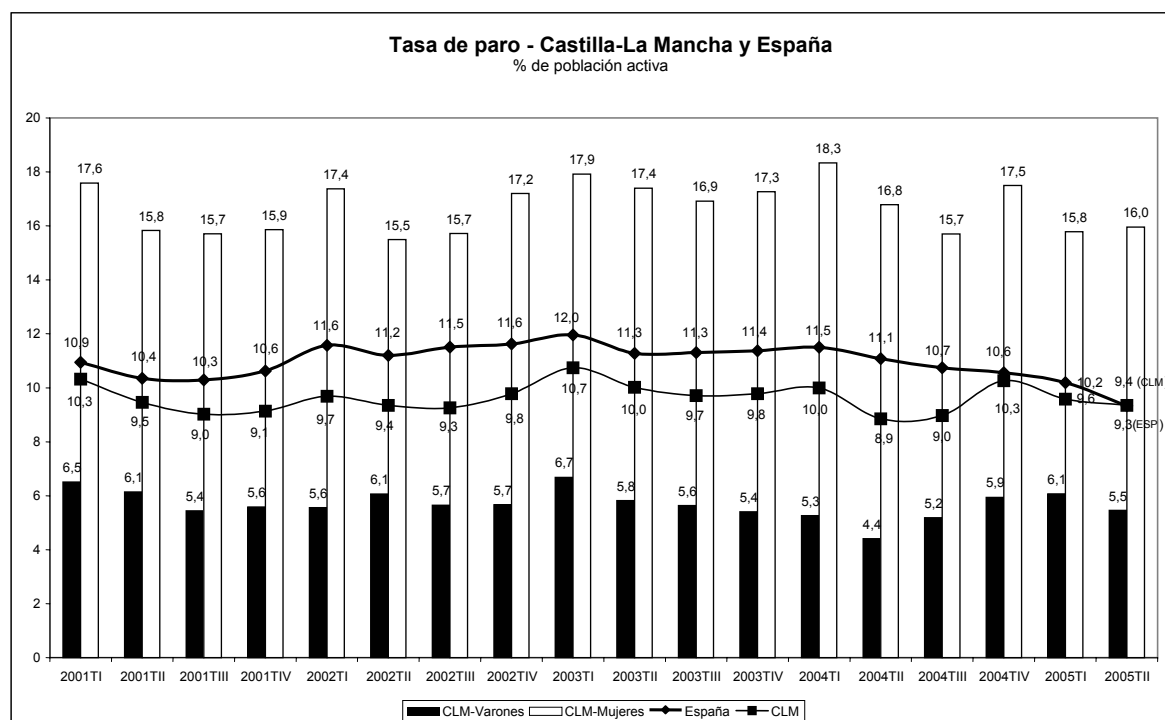
parte, también presenta un enfriamiento en al creación de nuevos puestos de trabajo, al ralentizar en 1,7 pp su evolución con respecto a 2003, llegando a situarla en el 4,6%. A pesar del incremento en la producción industrial, la creación de puestos de trabajo ha disminuido ligeramente, aunque continúa siendo muy superior al total nacional (0,3%). La construcción ha sido el sector que ha experimentado una mayor evolución en la creación de empleo. Así, en 2004 la creación de puestos de trabajo creció un 9,9%, 7,9 pp más que en el año precedente. Los modestos resultados en términos de crecimiento de la producción, contrastan con los excelentes resultados obtenidos en las cifras de licitación oficial, tanto de edificación como de ingeniería civil. Por último, y en lo que respecta a los servicios, estos han mostrado una ralentización de la creación de empleo del 1,2 pp, situándose en el 2,8%.

En lo que respecta a la evolución del empleo por género y tramos de edad, se observa que, tanto varones como mujeres, experimentan la mayor tasa de variación en el tramo de edad entre los 25 y los 54 años, 5,1% y 5,8% respectivamente, siendo ligeramente inferior en el caso de las mujeres. En el tramo de 16 a 24 años, los resultados son más modestos, aunque la creación de nuevos puestos de trabajo es superior entre los varones, 1,2% frente a 0,3% de las mujeres. Para las personas mayores de 55 años, se observa que mientras la creación de empleo en los varones ha sido del 2,4%, en el colectivo femenino se han destruido puestos de trabajo a un ritmo del 5,8%.



De acuerdo con la afiliación de la Seguridad Social, en el año 2004 los resultados de Castilla-La Mancha han sido realmente positivos. Si ya en el año 2003 el crecimiento de los afiliados se consideraba excelente (4,2%), en 2004 se ha mejorado aún más si cabe este resultado, alcanzando una evolución del 4,8%. Estos resultados vienen a confirmar la senda de crecimiento, en la afiliación a la Seguridad Social, que Castilla-La Mancha comenzó en el año 2001. Además, superan en 1 pp, los resultados nacionales. Si se toman en consideración los datos de creación de empleo de la EPA y de afiliación a la Seguridad Social, puede concluirse que 2004 ha sido un buen año para el empleo castellano-mancheño, con unas tasas de creación de puestos de trabajo (4,3%) y de afiliación (4,8%) relativamente elevadas.





Analizando por último las cifras sobre el paro castellano-manchego en 2004 se obtienen las siguientes conclusiones. En primer lugar, la tasa de paro de Castilla-La Mancha se ha situado en media, en el año 2004, en el 9,5% de la población activa, lo que supone un descenso de seis décimas con respecto a 2003. Además, en comparación con los resultados nacionales, se aprecia un diferencial significativo de 1,5 pp. favorable a Castilla-La Mancha. Igualmente, respecto a los colectivos más vulnerables, véase mujeres y menores de 25 años, éstos han registrado mejoras en sus niveles de desempleo. Así, el colectivo femenino ha experimentado un ligero descenso en su tasa de desempleo en 2004 de tres décimas, reduciéndose hasta el 17,1%. Por su parte, el desempleo entre los colectivos más jóvenes (menores de 25 años), ha experimentado una reducción de siete décimas, alcanzando el 16,8% de la población activa. A pesar de esta mejora en la situación de los colectivos más débiles, es necesario señalar que se debe seguir profundizando y avanzando en la implementación de políticas laborales tendentes a facilitar la incorporación de mujeres jóvenes al empleo y estabilizar su situación.

Centrando la atención en los datos trimestrales, se observa que con el transcurso del año se produjo un ligero repunte del desempleo. Se comenzó el año 2004 con una tasa del 10%, incrementándose ésta al 10,3% en el último trimestre. Pero se evoluciona favorablemente, puesto que los datos relativos al primer semestre de 2005 presentan una

reducción gradual de la tasa de paro, que se situó en el 9,4% en el segundo trimestre del año.

4.8 EL COMERCIO EXTERIOR

El sector exterior de Castilla-La Mancha se ha caracterizado en los últimos años, por una considerable expansión de sus exportaciones. Así, mientras en 1992 las exportaciones castellano-manchegas eran de 475 millones de euros, en 2004 éstas alcanzaron la cifra de 2.461 millones de euros, lo que se traduce en un incremento porcentual del 420%. En este período, el grado de apertura de la economía castellano-manchega (considerado como la suma de exportaciones e importaciones sobre el PIB) ha alcanzado el 37%. Indudablemente, en esta evolución se reflejan los avances en los procesos de internacionalización y globalización que en los últimos años se han estado produciendo. A esto hay que añadir los importantes pasos que se han dado en la integración europea, teniendo en cuenta la reciente ampliación de la Unión. Todo ello ha contribuido a facilitar este significativo incremento de los intercambios comerciales entre Castilla-La Mancha y el resto del mundo.

La evolución de las exportaciones en el año 2004 ha mostrado un gran dinamismo, con ritmo de avance del 11,9%, lo que contrasta con el pobre resultado del 2,8% obtenido en 2003. Por su parte, las importaciones, con un crecimiento del 12,8% han dado síntomas de enfriamiento, en tanto que han disminuido su actividad en 3,8 pp respecto a 2003. De estos datos puede extraerse que, aunque la exportaciones continúan creciendo por debajo de las importaciones, se han equiparado sensiblemente, lo que favorece un reequilibrio de la balanza.

Entrando más en detalle, sobre los distintos productos que en 2004 han protagonizado los flujos comerciales de Castilla-La Mancha se observan los siguientes aspectos relevantes. Desde el punto de vista de las exportaciones, se observa que los productos químicos acaparan el 15% de las operaciones de exportación de Castilla-La Mancha, seguido por los productos vinícolas (10,5%), los productos de electrónica e informática (10,4%) y los equipos, componentes y accesorios de automoción (9,5%). Estos productos representan el 46% de las exportaciones totales, siendo el siguiente producto en el ranking las bebidas sin alcohol, con un 3,8% de las exportaciones. Por su parte, la

descomposición de las importaciones permite observar, que los vehículos de transporte aglutinan el 32,6% de las compras al exterior que realiza Castilla-La Mancha, seguido muy de lejos por los productos de electrónica e informática (17,4%), por los equipos, componentes y accesorios de automoción (8%) y por los productos químicos con una cuota del 7,7%. En el caso de las importaciones, los cuatro principales productos importados acaparan el 65,5% del total.

Un aspecto relevante sobre el comercio exterior, hace referencia a la elevada concentración geográfica que muestran las exportaciones castellano-manchegas. De los diez países a los que más exporta Castilla-La Mancha, ocho son pertenecientes a la Unión Europea (Portugal, Francia, Alemania, Italia, Reino Unido, Países Bajos, Suecia y Bélgica), representando éstos casi el 75% de todas las exportaciones de la región. En el caso de las importaciones ocurre prácticamente lo mismo, de los diez primeros orígenes de los productos, ocho se corresponden con países europeos (Alemania, Francia, Italia, Portugal, Países Bajos, Bélgica, Reino Unido y Austria), representando éstos el 84% del total de las importaciones regionales. Estos datos permiten confirmar la elevada dependencia del sector exterior castellano manchego de la evolución de la economía europea, donde se concentran la gran mayoría de sus flujos comerciales.

El saldo comercial de Castilla-La Mancha se ha situado en el año 2004 en 2.625 millones de euros, un 13,6% más que en 2003. Estas cifras suponen una cierta mejora, dado que en 2003 el incremento del déficit comercial fue del 33,6%. Esta desaceleración en la evolución del saldo se explica gracias al reequilibrio, que ha tenido lugar en 2004, en la evolución de las exportaciones y de las importaciones.

**Comercio exterior por productos - Castilla-La Mancha
Año 2004**

Exportaciones			Importaciones		
	Miles de euros	% sobre el total		Miles de euros	% sobre el total
Productos químicos	370.367,1	15,0	Vehículos de transporte	1.656.437,0	32,6
Vinos	257.975,3	10,5	Electrónica e informática	883.609,6	17,4
Electrónica e informática	255.510,0	10,4	Equipos, componentes y accesorios de automoción	406.019,6	8,0
Equipos, componentes y accesorios de automoción	234.788,8	9,5	Productos químicos	389.353,2	7,7
Bebidas sin alcohol	94.396,3	3,8	Maquinaria de obras públicas, construcción y minería	158.739,3	3,1
Calzado	85.094,9	3,5	Material eléctrico	118.992,7	2,3
Carnes y despojos frescos y congelados	76.523,5	3,1	Electrodomésticos	105.723,9	2,1
Otras bebidas alcohólicas	70.001,8	2,8	Productos sin elaborar	103.050,2	2,0
Muebles	67.076,4	2,7	Equipamiento para colectividades	79.677,7	1,6
Productos semielaborados metálicos no ferrosos	59.098,7	2,4	Artículos de papelería, escritorio y dibujo	75.934,4	1,5
Leche y derivados lácteos	58.446,5	2,4	Semimanufacturas de madera y papel	63.806,1	1,3
Grasas y aceites	47.275,1	1,9	Demás maquinaria y bienes de equipo	62.415,7	1,2
Material eléctrico	45.151,8	1,8	Productos siderúrgicos	60.923,1	1,2
Artículos de parafarmacia, limpieza e higiene	43.343,5	1,8	Artículos de parafarmacia, limpieza e higiene	53.007,8	1,0
Artículos de papelería, escritorio y dibujo	42.484,4	1,7	Ferretería	49.867,0	1,0
Otros materiales de construcción	40.438,6	1,6	Productos semielaborados metálicos no ferrosos	45.185,5	0,9
Productos hortofrutícolas frescos y congelados	40.415,7	1,6	Envases y embalajes	38.964,7	0,8
Envases y embalajes	35.579,1	1,4	Otros materiales de construcción	37.493,9	0,7
Otros productos no comprendidos en otro sector	35.000,1	1,4	Otras bebidas alcohólicas	36.674,0	0,7
Maquinaria de obra públicas, construcción y minería	26.462,0	1,1	Materias textiles	35.550,3	0,7
Productos sin elaborar	23.990,4	1,0	Carnes y despojos frescos y congelados	32.440,8	0,6
Equipos para manipulación de fluidos	23.718,9	1,0	animales vivos	31.424,7	0,6
Materias textiles	23.279,8	0,9	Prendas textiles de vestir	27.289,8	0,5
Semimanufacturas de madera y papel	22.788,8	0,9	Equipos para manipulación de fluidos	22.181,2	0,4
Menaje de mesa y cocina	21.310,3	0,9	Cueros y pieles	22.027,8	0,4
Total exportaciones	2.461.112,3	100,0	Total importaciones	5.086.383,4	100,0

Fuente: ICEX

En lo que respecta a la tasa de cobertura, esto es, las exportaciones sobre las importaciones, se observa que se ha producido una pequeña reducción de cuatro décimas, situándose en 2004 en el 48,4%. Esto demuestra que la región se va abriendo con el paso del tiempo a los intercambios comerciales, aspecto este, que será fundamental para su devenir futuro en un mundo cada vez más globalizado y abierto a la competencia.

4.9 LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN CASTILLA-LA MANCHA

En las últimas décadas del siglo XX, en España se ha producido un cambio de tendencia en lo referente a los movimientos migratorios. España ha pasado de ser un país emisor de emigrantes a ser un país receptor de inmigrantes. Según los datos extraídos de

los libros “Españoles en América Latina” (siglos XVI-XX) de Germán Rueda Hernández y “El exilio español (1.808-1.975) de Consuelo Soldevilla Oria, aproximadamente 4.200.000 españoles se dirigieron a América. En los últimos años del siglo XX esta tendencia se ha invertido, de forma que España está consiguiendo converger rápidamente con los países del entorno comunitario.

En la actualidad, según los datos proporcionados por el INE en el avance del Padrón Municipal a 1 de enero de 2.005, en España la población extranjera residente ascendía a 3.691.547 personas, alcanzando ya el 8,4% de la población. Dentro del ámbito autonómico, son Cataluña y la Comunidad de Madrid las áreas que presentan un mayor nivel de atracción para las personas inmigrantes, contando con el 21,6% y el 20,8% de la población extranjera residente respectivamente.

Castilla-La Mancha, por su parte, acoge a 113.797 inmigrantes, el 3,1% del total de inmigrantes residentes en España. Por provincias, Toledo es con un 35,1% la que ha recibido un mayor número de inmigrantes, seguida de Ciudad Real y Albacete con un 19,3% y un 18% respectivamente. Según los datos históricos proporcionados por el INE, se observa una evolución de la población extranjera ciertamente veloz. Así, en el año 2001 residían 27.887 inmigrantes en Castilla-La Mancha, lo que supone que desde 2001 a 2004 el número de inmigrantes se ha incrementado en un 308%, llegando a alcanzar el 6,1% del total de población de la región. Dado este rápido crecimiento de la inmigración en la región, así como su indudable influencia en la actividad económica, se considera un ejercicio interesante llevar a cabo un somero análisis de la situación de la población inmigrante en Castilla-La Mancha.

Desde el punto de vista de la procedencia, se observa que el 30,1% de los extranjeros de Castilla-La Mancha proceden de Rumanía, el 15,2% tiene origen marroquí, el 13,1% es de nacionalidad ecuatoriana y el 8,2% colombiana.

Indicadores de la población inmigrante - Castilla-La Mancha			
	2001	2004	Tasa de variación (%)
Población total	1.755.053	1.848.881	5,3
Inmigrantes	27.887	113.797	308,1
% Inmigrantes	1,59	6,15	---
<i>Distribución por sexo</i>			
Mujeres inmigrantes	12.031	49.485	311,3
% Mujeres inmigrantes	43,1	43,5	---
Hombres inmigrantes	15.856	64.312	305,6
% Hombres inmigrantes	56,9	56,5	---
<i>Mercado laboral</i>			
Tasa de actividad	79,8	---	---
Tasa de empleo	64,2	---	---
Tasa de paro	19,6	---	---
Fuente: INE, Padrón Municipal 2001 y 2004 y Censo de Población y Viviendas 2001			

Uno de los elementos determinantes en el fenómeno de la inmigración radica en las condiciones de los países de origen de las personas desplazadas. En general, puede destacarse que las condiciones de los principales países de origen presentan como rasgo fundamental una renta per cápita significativamente inferior a la española (12 veces en el caso de Marruecos, 10 veces en Ecuador, 8 en Rumania ó 7 en Colombia). En este sentido, puede señalarse que en muchos casos, uno de los motivos esenciales que impulsan a tomar la decisión de emigrar no es tanto el elevado desempleo existente (estos países presentan unas tasas de actividad muy elevadas), como las precarias condiciones de trabajo, tomando especial relevancia las condiciones salariales. A este aspecto hay que unir la elevada presión demográfica, generada por unas elevadas tasas de fecundidad y por una población muy joven y que en muchos casos obligan a compartir recursos cada vez más escasos.

La composición de la población extranjera de Castilla-La Mancha, desde el punto de vista del sexo y de la edad muestra la existencia de un relativo desequilibrio entre hombres y mujeres. De hecho según el avance del Padrón Municipal a 1 de enero de 2005, el 56,5% de los inmigrantes de Castilla-La Mancha son hombres, frente al 43,5% de mujeres, aunque este aspecto no es homogéneo, sino que varía entre las distintas nacionalidades. Por lo que respecta a la edad, se observa que casi el 60% de los extranjeros se encuentran entre la franja de edad que va de los 20 a los 39 años.

Atendiendo al nivel formativo de los inmigrantes, se observa que son mayoritarios aquellos que han recibido formación de segundo grado (ésta incluye las enseñanzas de

ESO, EGB, bachillerato elemental, bachillerato superior, FP de grado medio y FP de grado superior), concretamente el 43,7%. En este caso, las diferencias entre hombres y mujeres no son tales, presentando niveles muy similares en ambos casos.

El hecho de que la mayor parte de los inmigrantes se concentren en la franja de edad comprendida entre los 20 y los 39 años, no deja de poseer un gran impacto en la economía y, por supuesto, en el mercado laboral. La llegada de inmigrantes en edad de trabajar supone un incremento de la oferta de trabajo, especialmente en aquellos sectores donde el empleo nacional es escaso y además, redundando en el incremento de la renta disponible y del PIB agregados, sin olvidar el impulso al gasto en bienes y servicios derivado del incremento de población. También es necesario tener en cuenta que a la luz del fenómeno de la inmigración puede surgir un importante contingente de empleo sumergido. Éste lleva implícitas una serie de características negativas, como la existencia de unas peores condiciones de trabajo, exclusión social, incremento del gasto en protección social sin contribuciones a la Seguridad Social, etc.

Por todo ello, el siguiente paso consiste en analizar la situación laboral de los inmigrantes residentes en Castilla-La Mancha. Las estadísticas de referencia empleadas en este caso son las proporcionadas por el Censo de Población y Viviendas 2001 del INE. Así según los datos se observa que la tasa de actividad de la población inmigrante en Castilla-La Mancha se sitúa en el 79,8%, existiendo una diferencia significativa entre hombres y mujeres. Así, en el caso de los hombres, ésta se sitúa en el 93,1%, en tanto que la de las mujeres lo hace en el 62,5%. Comparando estas cifras con la tasa de actividad de la población general de Castilla-La Mancha, se observa que la tasa de actividad de los y las inmigrantes es sensiblemente superior a los resultados de Castilla-La Mancha. Aún realizando la comparación con las cifras correspondientes al año 2004, en el que la tasa de actividad fue del 52,1% (66,5% en los hombres y 37,7% en las mujeres) se observan amplias diferencias.

En lo que respecta a la tasa de paro, se observa, que independientemente del género, ésta se sitúa sistemáticamente por encima de la registrada para la población general, a pesar de su gran disponibilidad para trabajar. Así la tasa de paro entre la población inmigrante residente en Castilla-La Mancha es del 19,6%, volviendo a ser claramente superior en el caso de las mujeres, 18,2% frente a 22,4%.

ABREVIATURAS

AAPP: Administraciones Públicas

AFI: Analistas Financieros Internacionales

ASEAN: Asociación de Naciones del Sudeste Asiático

BBVA: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria

BCE: Banco Central Europeo

CEPREDE: Centro de Previsión Económica. Universidad Autónoma de Madrid

CNTR: Contabilidad Nacional Trimestral

CRE: Contabilidad Regional de España

CSC: Consejo Superior de Cámaras

EEUU: Estados Unidos

EPA: Encuesta de Población Activa

EUROSTAT: Oficina estadística de las Comunidades Europeas

FBKF: Formación Bruta de Capital Fijo

FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FMI: Fondo Monetario Internacional

FUNCAS: Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas

G7: Los siete países más industrializados del mundo

I+D: Investigación y desarrollo

ICAE: Instituto Complutense de Análisis Económico

ICO: Instituto de Crédito Oficial

IE: Índice de Especialización

IEE: Instituto de Estudios Económicos

IES: Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha

IFL: Instituto Flores de Lemus

INE: Instituto Nacional de Estadística

INEM: Instituto Nacional de Empleo

IPC: Índice de Precios de Consumo

IPCA: IPC armonizado

IRPF: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

IVA: Impuesto sobre el Valor Añadido

MTAS: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

NEA: Nuevas Economías Avanzadas

NTIC: Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

OPEP: Organización de Países Exportadores de Petróleo

PEC: Pacto de Estabilidad y Crecimiento

PIB: Producto Interior Bruto

pp: punto porcentual

PYME: pequeña y mediana empresa

UE: Unión Europea

UEM: Unión Europea y Monetaria

VAB: Valor Añadido Bruto

\$/b: dólares de Estados Unidos por barril

2
SEGUNDA PARTE

2.1

PRESUPUESTO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE
CASTILLA-LA MANCHA, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y
ENTIDADES PÚBLICAS

2.1. INTRODUCCIÓN A LOS PRESUPUESTOS

El Presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, constituye el instrumento de planificación del Gobierno regional, con el que impulsar el crecimiento económico de nuestra región y garantizar la prestación de servicios públicos de calidad.

Desde el punto de vista económico, Castilla-La Mancha avanza en términos de convergencia económica con nuestro entorno, motivado por la evolución favorable de la economía castellano manchega, acercando su estructura productiva a la del conjunto del país. En este marco los presupuestos de 2006, pretenden impulsar en el desarrollo económico de nuestra región, y en un contexto de globalización económica implica incidir en todas las actuaciones dirigidas al desarrollo de capital tecnológico, físico y humano.

Prepararnos en el presente para afrontar los retos del futuro, requiere el diálogo con los agentes económicos y sociales de nuestra comunidad, estos presupuestos nacen en un contexto de diálogo y prueba de ellos es el nacimiento del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad en Castilla La-Mancha, auténtico inspirador de estos presupuestos.

El crecimiento de los ingresos y una asignación racional de los recursos, ha posibilitado que desde el punto de vista del gasto, nos encontremos con un presupuesto expansivo y fuertemente inversor, que crece por encima del crecimiento económico previsto que incidirá en la prestación de los servicios públicos que preocupan a los ciudadanos, con la calidad que la sociedad castellano manchega demanda.

La prestación de un servicio educativo de calidad, al igual que la mejora de la asistencia sanitaria y social constituyen prioridades básicas en estos presupuestos, pero también todas aquellas actuaciones dirigidas a impulsar el crecimiento de nuestra región, fomentado el dinamismo empresarial, impulsando la internacionalización de nuestra empresas, mejorando nuestro tejido productivo a través del uso de las nuevas tecnologías, dinamizando nuestro mercado laboral y en definitiva impulsar todas aquellas actuaciones que nos conduzcan a una sociedad dinámica, moderna y competitiva.

• Objetivos

Los Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha y su organismos autónomos para 2006, ascienden a 7.469.633,22 miles de euros, con un crecimiento del 10,34 por ciento con respecto a los aprobados en 2005, lo que supone un incremento en términos absolutos de 700.185,72 miles de euros.

Como ya establece la exposición de motivos del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2006, las grandes áreas de actuación de estos presupuestos son el apoyo al sector empresarial, el desarrollo del capital humano, la apuesta por el capital tecnológico y el esfuerzo inversor para el capital físico.

En materia educativa, con unos recursos que superan los 1.468.925 miles de euros la política educativa verá incrementada su dotación en un 13,99 por ciento, destacando los recursos destinados a gastos de personal, motivado por el incremento de plantillas, consecuencia del crecimiento de la población escolar, pero también de la mejora de la prestación de este servicio.

La política sanitaria cuenta con el mayor volumen de recursos en estos presupuestos – 2.184.251,85 miles de euros, un 12,01 por ciento más que en el ejercicio anterior, haciendo realidad importantes proyectos como son la apertura de nuevos hospitales con la repercusión, en materia de plantillas que esto supone y consolidando lo ya realizado.

En materia de servicios sociales se consolidará la red de servicios sociales y asistenciales, para estas actuaciones y para avanzar en el bienestar del conjunto de la sociedad, la sección 27 Bienestar Social verá incrementado sus recursos en más de un 15 por ciento.

Las políticas de promoción empresarial y empleo, con un presupuesto de 337.446,69 miles de euros, experimentan un crecimiento del 8,96 por ciento, con respecto a 2005, destinados a fomentar la actividad empresarial, dando especial relevancia a aspectos como el incremento de la competitividad, la diversificación o la innovación tecnológica que inciden en mejora de la comercialización y la internacionalización de nuestras empresas.

Respecto al empleo, se incide especialmente en remover los obstáculos que impiden la incorporación de personas con dificultades y en impulsar todas las actuaciones que contribuyan a dinamizar el mercado laboral.

Destacar los recursos destinados a la política de Infraestructuras y vivienda, con una dotación 290.993,47 miles de euros y un crecimiento del 18,24 por ciento, que tendrá como eje prioritario facilitar el acceso a la vivienda de los ciudadanos.

Por último destacar, el crecimiento en infraestructuras, mediante inversión directa como indirecta, que contará con unos recursos de 2.074.736,69 miles de euros, un 12,28 por ciento más que el presupuesto de 2005, estos recursos se distribuyen a través de todas las políticas sectoriales.

• Política presupuestaria

Los Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha, para 2006 se configuran con un carácter fuertemente expansivo, con una previsión de crecimiento de los ingresos corrientes en un 10,48 por ciento, que permite que, a la vez que se produce un crecimiento del 9,69 por ciento de los gastos corrientes, nos encontremos con un presupuesto inversor. Las transferencias corrientes e inversiones reales elevan su crecimiento en un 11,25 por ciento y 13,98 por ciento respectivamente con respecto a 2005.

En el capítulo de las operaciones corrientes su crecimiento se destinado a financiar básicamente los gastos de personal docente y personal de instituciones sanitarias, gastos de los centros educativos, sanitarios y servicios sociales lo que representan verdaderos gastos de actuación, que inciden de forma directa en la prestación de servicios a los ciudadanos. Un crecimiento por debajo de los ingresos corrientes ha posibilitado ahorro como saldo de las operaciones corrientes, lo que permite financiar parte de las inversiones de capital.

En el capítulo de las operaciones de capital nos encontramos con un presupuesto fuertemente inversor con una formación bruta de capital que se eleva a 835.616,33 miles de euros y con un crecimiento del 31,03 por ciento financiándose en un 88 por ciento por el ahorro generado.

Todos estos aspectos, son analizados en la cuenta financiera que a continuación se presenta, y que pone de manifiesto la capacidad o necesidad de financiación para poder llevar a cabo las distintas políticas de gasto, a través de tres magnitudes de especial relevancia, el ahorro público, la formación de capital y la capacidad o necesidad de financiación.

• Ahorro público

Como diferencia entre los ingresos y gastos corrientes esta magnitud muestra la capacidad para generar recursos financieros, destinados a financiar las operaciones de capital, en la medida que estos no son financiados por los ingresos procedentes de capital y del endeudamiento.

Estos recursos se destinan a financiar las operaciones de capital, en la medida en la que en la que los ingresos de capital y endeudamiento son inferiores a las operaciones de capital.

El ahorro que se genera en los Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha para 2006 asciende a 742.999,35 de euros con una variación con respecto a 2005 del 16, 51 por ciento. Este ahorro se produce una vez contemplados los gastos destinados a política educativa y a política sanitaria, gastos que constituyen por su finalidad auténticos gastos de actuación.

• Formación de capital

La formación de capital, es una magnitud que mide el esfuerzo inversor, como capacidad de incrementar las reservas de capital mediante la utilización del ahorro público y de los recursos procedentes de endeudamiento.

Representa la diferencia entre ingresos de capital y gastos de capital, ascendiendo su diferencia, para los Presupuestos de 2006, en 835.616,33 miles de euros, con un crecimiento del 31,03 por ciento frente a 2005.

En este presupuesto dado el fuerte crecimiento de las inversiones, el ahorro público generado financiará más del 88 por ciento de la formación pública de capital,

siendo necesario recurrir al endeudamiento, para incrementar las reservas de capital en un montante de 92.616,98 miles de euros.

Destacar el elevado crecimiento de las inversiones (tanto inversiones directas como indirectas), un 12,28 por ciento, muy por encima del crecimiento experimentado por los gastos corrientes y el mantenimiento, con respecto a 2005, de los ingresos procedentes tanto de capital como del endeudamiento.

• Capacidad o necesidad de financiación

En la medida que los ingresos no financieros son mayores que los gastos no financieros, existe superávit no financiero y por tanto capacidad de financiación, al destinar el ahorro público no dedicado a inversiones a la reducción de los pasivos financieros, es decir al endeudamiento, en caso contrario se tendrá que acudir al endeudamiento para financiar parte de su formación de capital.

En estos presupuestos el endeudamiento neto, definido como el endeudamiento bruto menos las amortizaciones a realizar, se eleva a 97.379,51 miles de euros, que contempla la necesidad de financiación para cubrir la formación bruta de capital absorbida por el ahorro bruto, más la variación neta de los activos financieros. En todo caso se cumple con los escenarios contenidos en el Plan Económico y Financiero presentado en el Ministerio de Economía y Hacienda y las directrices marcadas en la Ley de estabilidad Presupuestaria.

CUENTA FINANCIERA			
(Evolución 2005/2006 - Presupuestos consolidados)			
(miles de euros)			
1. OPERACIONES CORRIENTES	2005	2006	% 2006/2005
INGRESOS	5.503.568,63	6.080.558,59	10,48%
1 Impuestos directos	514.440,00	607.790,49	18,15%
2 Impuestos indirectos	1.557.684,55	1.839.066,89	18,06%
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	160.980,50	161.221,55	0,15%
4 Transferencias corrientes	3.254.962,33	3.461.141,91	6,33%
5 Ingresos patrimoniales	15.501,25	11.337,75	-26,86%
GASTOS	4.865.844,33	5.337.559,24	9,69%
1 Gastos de personal	2.030.555,79	2.285.314,48	12,55%
2 Gasto en bienes corrientes y servicios	659.967,27	731.890,38	10,90%
3 Gastos financieros	42.472,88	45.809,62	7,86%
4 Transferencias corrientes	2.132.848,39	2.274.544,76	6,64%
AHORRO	637.724,30	742.999,35	16,51%
2. OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERAS			
INGRESOS	1.210.076,37	1.239.120,36	2,40%
6 Enajenación de inversiones reales	37.370,02	62.788,90	68,02%
7 Transferencias de capital	1.172.706,35	1.176.331,46	0,31%
GASTOS	1.847.800,67	2.074.736,69	12,28%
6 Inversiones reales	699.252,76	797.026,04	13,98%
7 Transferencias de capital	1.148.547,91	1.277.710,65	11,25%
FORMACIÓN DE CAPITAL	637.724,30	835.616,33	31,03%
DÉFICIT: NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	0,00	-92.616,98	0,00%
3. OPERACIONES FINANCIERAS			
RECURSOS	55.832,50	149.954,27	168,58%
8 Activos financieros	6.885,01	7.100,81	3,13%
9 Pasivos financieros	48.947,49	142.853,46	191,85%
GASTOS	55.832,50	57.337,29	2,70%
8 Activos financieros	11.347,55	11.863,34	4,55%
9 Pasivos financieros	44.484,95	45.473,95	2,22%
FINANCIACIÓN	0,00	92.616,98	0,00%
4. ENDEUDAMIENTO NETO	4.462,54	97.379,51	2082,15%
ENDEUDAMIENTO BRUTO	48.947,49	142.853,46	191,85%
AMORTIZACIONES	44.484,95	45.473,95	2,22%

• Política de endeudamiento

La política de endeudamiento desarrollada por la Administración regional es coherente con el esfuerzo inversor contenido en los presupuestos y busca, además de ser un instrumento eficaz de financiación, no mermar la capacidad financiera futura de la región. Un ejemplo de lo anterior lo encontramos en el dato de que Castilla-La Mancha se sigue manteniendo, analizando la relación deuda viva/producto interior bruto, dentro de los niveles mas bajos comparándose con el resto de comunidades autónomas. Y muy por debajo de la media nacional al ser ésta de 6,2 frente a los 3,7 de nuestra región.

Si tenemos en cuenta la deuda por habitante, Castilla-La Mancha sigue manteniéndose como la región de España con el menor nivel de endeudamiento público por habitante, al ascender a 571,70 euros por habitante frente a los 1.207 euros de la media nacional.

Para 2006, los presupuestos prevén una emisión de deuda por importe de 142.853,46 miles de euros. De este importe, 45.473,95 miles de euros se destinarán a amortizar la deuda viva, 4.762,53 a financiar la adquisición de activos financieros instrumentada a través de la capitalización de empresas públicas y 92.616,98 miles de euros a financiar inversiones tanto directas como indirectas.

ENDEUDAMIENTO AUTONÓMICO

Administración consolidada, incluyendo crédito a corto plazo
(Datos en millones de euros)

C. AUTÓNOMA	DEUDA VIVA (31-12-04)	NUMERO. HABITANTES**	DEUDA POR HABITANTE	Deuda s/PIB Regional
ANDALUCÍA	7.426	7.687.518	965,98	6,4%
ARAGÓN	1.134	1.249.584	907,50	4,4%
ASTURIAS	802	1.073.761	746,91	4,4%
BALEARES	948	955.045	992,62	4,6%
CANARIAS	1.178	1.915.540	614,97	3,4%
CANTABRIA	377	554.784	679,54	3,5%
CASTILLA-LA MANCHA	1.057	1.848.881	571,70	3,7%
CASTILLA Y LEÓN	1.451	2.493.918	581,82	3,1%
CATALUÑA	12.230	6.813.319	1.795,01	8,0%
EXTREMADURA	783	1.075.286	728,18	5,3%
GALICIA	3.265	2.750.985	1.186,85	7,3%
LA RIOJA	193	293.553	657,46	3,1%
MADRID	8.976	5.804.829	1.546,30	6,2%
MURCIA	748	1.294.694	577,74	3,6%
NAVARRA	646	584.734	1.104,78	4,6%
PAÍS VASCO	1.387	2.115.279	655,71	2,6%
VALENCIA	9.345	4.543.304	2.056,87	11,5%
TOTAL	51.946	43.055.014	1.207	6,2%

Fuente: Banco de España e INE.

2.2

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2.2.1 INTRODUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

La estimación global de los ingresos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2006 asciende a 7.469.633,22 miles de euros, lo que supone un incremento del 10,34 por ciento sobre el presupuesto inicial de ingresos de 2005

Para 2006 los presupuestos se siguen elaborando de acuerdo a lo definido por la Ley Orgánica 7/2001, de 27 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre de Financiación de las Comunidades Autónomas, así como en la Ley 26/2002, de 1 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. También se cumple con lo establecido en la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria y en la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, Complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

Atendiendo a su procedencia, los ingresos se clasifican en: ingresos tributarios, que con un montante total de 2.608.078,93 miles de euros suponen un peso específico 34,92 por ciento, incrementándose un 16,79 por ciento en relación a 2005. Los ingresos patrimoniales, que con una dotación para 2006 de 81.227,46 miles de euros suponen el 1,09 por ciento del total de los ingresos experimentando un crecimiento del 35,93 por ciento. Las transferencias del sector público y de la Unión Europea, que con 4.637.473,37 miles de euros siguen siendo la principal fuente de ingresos de los presupuestos regionales, manteniendo una variación interanual del 4,74 por ciento, parecida a la experimentada el ejercicio anterior del 4,68 por ciento. Y en último lugar los pasivos financieros, que tienen para 2006 una estimación de 142.853,46 miles de euros lo que supone una participación del 1,91 por ciento en el total de los ingresos presupuestados.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR TIPOS DE INGRESO						
Descripción		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
01	INGRESOS TRIBUTARIOS	2.233.105,05	32,99	2.608.078,93	34,92	16,79
02	INGRESOS PATRIMONIALES	59.756,28	0,88	81.227,46	1,09	35,93
03	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO	4.427.668,68	65,41	4.637.473,37	62,08	4,74
04	INGRESOS FINANCIEROS	48.947,49	0,72	142.853,46	1,91	191,85
Total		6.769.477,50	100,00	7.469.633,22	100,00	10,34

Por tipo de operación, los ingresos derivados de las operaciones corrientes se prevé experimenten un crecimiento del 10,48 por ciento, para alcanzar los 6.080.558,59 miles de euros, el 81,40 por ciento del total de los ingresos previstos lo que supone que siguen conteniendo la mayor previsión de ingresos para 2006, 6.080.558,59 miles de euros, el 81,40 por ciento del total de los ingresos previstos. Las operaciones de capital aportan el 16,59 por ciento de las estimaciones de ingresos, 1.239.120,36 miles de euros y las operaciones financieras, se prevé que aportarán el 2,01 por ciento del total de los ingresos estimados, 149.954,27 miles de euros.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO					
Capítulo	Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
1 IMPUESTOS DIRECTOS	514.440,00	7,60	607.790,49	8,14	18,15
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	1.557.684,55	23,01	1.839.066,89	24,62	18,06
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	160.980,50	2,38	161.221,55	2,16	0,15
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.254.962,33	48,08	3.461.141,91	46,34	6,33
5 INGRESOS PATRIMONIALES	15.501,25	0,23	11.337,75	0,15	-26,86
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	37.370,02	0,55	62.788,90	0,84	68,02
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.172.706,35	17,32	1.176.331,46	15,75	0,31
8 ACTIVOS FINANCIEROS	6.885,01	0,10	7.100,81	0,10	3,13
9 PASIVOS FINANCIEROS	48.947,49	0,72	142.853,46	1,91	191,85
Total	6.769.477,50	100,00	7.469.633,22	100,00	10,34

La clasificación económica de las previsiones de ingresos distingue entre los siguientes capítulos: el capítulo IV Transferencias Corrientes, con una estimación de recaudación para 2006 de 3.461.141,91 miles de euros, lo que supone el 46,34 por ciento del total del presupuesto de ingresos, continua ésta siendo la mayor fuente de ingresos para el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. El capítulo VII Transferencias de Capital contiene unas previsiones de 1.176.334,46 miles de euros, lo que supone el 15,75 por ciento del presupuesto de ingresos para 2006. Atendiendo a su origen ambos capítulos pueden agruparse en transferencias del Estado, que en 2006 se estima alcanzarán los 3.296.585,44 miles de euros, el 44,13 por ciento del total de ingresos para 2006. Y las transferencias de la Unión Europea, que con una estimación de 1.272.883,37

miles de euros supondrán el 17,04 por ciento del total de ingresos. En último lugar, en concepto de “otras transferencias” se estima que se recibirán por importe de 68.004,56 miles de euros.

Los ingresos tributarios recogen los siguientes capítulos de ingresos: El capítulo I, Impuestos Directos, que contiene para 2006 una estimación de recaudación de 607.790,49 miles de euros, lo que supone el 8,14 por ciento del total del presupuesto de ingresos. El capítulo II, Impuestos Indirectos, que contará en 2006 con una estimación de recaudación de 1.839.066,89 miles de euros, el 24,62 por ciento del total del presupuesto de ingresos. Y el capítulo III, Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos, que recoge una previsión de recaudación de 161.221,55 miles de euros.

Dentro del conjunto de ingresos no financieros destaca el incremento del 68,02 que experimenta para 2006 la estimación de recaudación del capítulo VI, Enajenación de Inversiones Reales, alcanzando un importe de 62.788,90 miles de euros. El capítulo IX, Pasivos Financieros cuenta con una previsión de ingresos para 2006 de 142.853,46 miles de euros, el 1,91 por ciento del total de ingresos estimados. El capítulo V, Ingresos Patrimoniales, se estima contará para 2006 con 11.337,75 miles de euros lo que supone el 0,11 por ciento de los recursos consignados en los presupuestos para 2006. En último lugar, en función del montante total que se estima recaudar, se encuentra el capítulo VIII, Activos Financieros, con un importe para 2006 de 7.100,81 miles de euros.

2.2.2 CAPÍTULO I: IMPUESTOS DIRECTOS

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS						
Capítulo	1	IMPUESTOS DIRECTOS				
	Concepto	Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
100	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	430.590,00	83,70	514.051,02	84,58	19,38
110	Impuesto sobre sucesiones y donaciones	48.000,00	9,33	54.545,05	8,97	13,64
111	Impuesto sobre el patrimonio	17.700,00	3,44	20.088,85	3,31	13,50
112	Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el Medio Ambiente	18.150,00	3,53	19.105,57	3,14	5,26
	Total	514.440,00	100,00	607.790,49	100,00	18,15

En este capítulo se encuentran recogidos los ingresos derivados de aquellas figuras tributarias exigidas sin contraprestación y cuyo hecho imponible esté constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica, que pongan de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo, como consecuencia de la posesión de un patrimonio o la obtención de una renta. Dentro del mismo aparecen el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto sobre Patrimonio, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y el Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el Medio Ambiente.

Dentro de los tributos que gravan la renta nos encontramos el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que en su tramo autonómico y para 2006, se prevé recaudar 514.051,02 miles de euros, alcanzando para 2006 un peso relativo dentro de este capítulo del 84,58 por ciento. Este impuesto dado su carácter de progresivo sigue siendo un instrumento fundamental de equidad impositiva.

Por los impuestos que gravan el capital se estima recaudar 93.739,47 miles de euros, el 11,79 por ciento más que en 2005. Por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones se estima que se recaude 54.545,05 miles de euros, incrementándose en este ejercicio presupuestario un 13,64 por ciento respecto al anterior. El Impuesto sobre el Patrimonio se prevé recaudar 20.088,85 miles de euros, lo que supone el 3,31 por ciento del total del capítulo. Y en concepto de Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente, se estima recaudar 19.105,57 miles de euros, suponiendo el 3,14 por ciento del total de capítulo.

2.2.3 CAPÍTULO II: IMPUESTOS INDIRECTOS

En este capítulo se incluyen aquellos tributos exigidos sin contraprestación, cuyo hecho imponible esté constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica, que pongan de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo, como consecuencia de la circulación de los bienes o el gasto de la renta. Los impuestos indirectos recogidos en los presupuestos de ingresos para 2006 son los siguientes:

- Sobre transmisiones intervivos, que agrupa los ingresos derivados de las transmisiones patrimoniales onerosas y los derivados de las operaciones societarias.

- Sobre actos jurídicos documentados.
- Sobre determinados medios de transporte.
- Otros impuestos especiales.
- Impuesto sobre el valor añadido, cedido en un 35 por ciento.
- Impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS						
Capítulo	2	IMPUESTOS INDIRECTOS				
Concepto		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
200	Sobre transmisiones intervivos	222.800,00	14,30	283.913,63	15,44	27,43
201	Sobre actos jurídicos documentados	186.100,00	11,95	237.698,05	12,92	27,73
220	Impuestos especiales	490.221,55	31,47	535.017,12	29,09	9,14
230	Impuesto sobre el valor añadido	600.310,00	38,54	649.070,83	35,29	8,12
280	Impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos	58.253,00	3,74	133.367,26	7,25	128,94
Total		1.557.684,55	100,00	1.839.066,89	100,00	18,06

Para 2006 se estima que las anteriores figuras impositivas recauden 1.839.066,89 miles de euros, lo que supone el 24,62 por ciento del total del presupuesto de ingresos.

La figura impositiva Impuesto sobre el Valor Añadido continua siendo la principal fuente de ingresos dentro de este capítulo, al alcanzar para 2006 una previsión de recaudación de 649.070,83 miles de euros, lo que supone el 8,69 por ciento del total de ingresos para 2006. En Otros Impuestos Especiales, se estima que se recauden 474.423,90 miles de euros, dentro de esta figura se encuentran recogidas las estimaciones de recaudación por los impuestos sobre el alcohol y bebidas derivadas, sobre productos intermedios, sobre la cerveza, sobre las labores del tabaco, sobre hidrocarburos y sobre la electricidad, en la parte cedida a nuestra comunidad autónoma. A continuación se sitúan las previsiones de recaudación por transmisiones intervivos, con 283.913,63 miles de euros, aumentando su peso relativo en el total de ingresos para 2006 en 0,51 puntos porcentuales. En el caso de Actos Jurídicos Documentados, se estima recaudar 237.698,05 miles de euros, en este importe se encuentran descontados 20.232,50 miles de euros de

bonificaciones tributarias consecuencia de la aplicación del artículo 3 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, que en su apartado segundo vuelve a establecer un tipo reducido para este tipo de operaciones en el caso que tengan por objeto primeras copias de escrituras y actas notariales que documenten la adquisición de la primera vivienda habitual por los contribuyentes.

Por último, el Impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos contiene unas previsiones de ingresos de 133.367,26 miles de euros, constituyendo un 7,25 por ciento sobre el total del capítulo y para el impuesto sobre Determinados Medios de Transporte se estima recaudar 60.593,22 miles de euros, esto supone el 3,29 por ciento del total de este capítulo.

2.2.4 CAPÍTULO III: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha estima recaudar por este capítulo para 2006, 161.221,55 miles de euros, experimentando un crecimiento del 0,15 por ciento con relación a 2005. Este capítulo aporta el 2,16 por ciento al total de ingresos presupuestados.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS						
Capítulo	3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS				
Concepto		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
300	Venta de publicaciones	501,85	0,31	498,85	0,31	-0,60
301	Venta de productos agropecuarios	956,61	0,59	1.030,34	0,64	7,71
302	Venta de impresos de autoliquidación	164,30	0,10	170,00	0,11	3,47
303	Venta de cartones del bingo	214,00	0,13	218,28	0,14	2,00
309	Venta de otros bienes	382,35	0,24	503,17	0,31	31,60
310	Tarifas de publicidad	1.325,00	0,82	1.400,42	0,87	5,69
311	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	1.007,74	0,63	1.050,08	0,65	4,20
312	Derechos de alojamiento, restauración y residencia	28.537,01	17,73	29.765,10	18,46	4,30
313	Entradas a museos, exposiciones y espectáculos	19,50	0,01	19,50	0,01	0,00
315	De asistencia sanitaria	20.700,00	12,86	20.410,00	12,66	-1,40

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS						
Capítulo	3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS				
Concepto		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
319	Otros ingresos por prestación de servicios	4.875,20	3,03	316,58	0,20	-93,51
320	Tasas sobre el juego	51.070,00	31,72	53.200,00	33,00	4,17
321	Tasa estatal sobre rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias	6,10	0,00	0,00	0,00	-100,00
322	Tasas por dirección e inspección de obras	9.853,01	6,12	9.273,13	5,75	-5,89
323	Tasas en materia de agricultura y medio ambiente	6.440,62	4,00	6.508,03	4,04	1,05
324	Tasas en materia de industria, energía y comercio	5.150,35	3,20	4.650,00	2,88	-9,71
325	Tasas en materia de obras públicas, transporte, urbanismo y vivienda	1.538,20	0,96	2.000,00	1,24	30,02
326	Tasas en materia de sanidad	2.800,00	1,74	3.000,00	1,86	7,14
327	Tasas en materia de educación	1.523,28	0,95	1.115,55	0,69	-26,77
329	Otras tasas	1.592,14	0,99	1.892,28	1,17	18,85
380	De ejercicios cerrados	7.161,73	4,45	7.418,00	4,60	3,58
381	De presupuesto corriente	1.895,18	1,18	1.652,77	1,03	-12,79
390	Recargos y multas	11.766,33	7,31	13.712,48	8,51	16,54
399	Ingresos diversos	1.500,00	0,93	1.416,99	0,88	-5,53
Total		160.980,50	100,00	161.221,55	100,00	0,15

Los ingresos que se estiman recaudar en concepto de tasas, artículo 32, se mantienen para 2006, con una estimación de 81.638,99 miles de euros, y con un peso del 50,64 por ciento dentro de este capítulo, como la más importante fuente de ingresos del mismo. Graban la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, en la prestación de servicios o en la realización de actividades en régimen de dominio público, que se refieran, afecten o benefician de modo particular al sujeto pasivo, cuando se produzca en cualquiera de las circunstancias previstas en la ley. Las tasas sobre el juego continúan siendo la principal fuente de recaudación dentro de las mismas estimándose para 2006 recaudar 53.200,00 miles de euros, el 4,17 por ciento más que en 2005. Por tasas por dirección e inspección de obras se estima ingresar 9.273,13 miles de euros.

El artículo 31, prestación de servicios, recoge las estimaciones de ingresos derivados de la prestación de servicios que no tengan la consideración de precios públicos y las contraprestaciones pecuniarias que, a título de precio público, se satisfagan por la

prestación de servicios o la realización de actividades efectuadas en régimen de derecho público cuando, prestándose también tales servicios por el sector privado sean de solicitud voluntaria por parte de los administrados, la estimación para 2006 asciende a 52.916,68 miles de euros, esto corresponde al 32,85 por ciento de este capítulo. Los derechos de alojamiento, restauración y residencia se estima recauden en 2006 la cifra de 29.765,10 miles de euros, el 4,30 por ciento más que en 2005. Por la prestación de servicios de asistencia sanitaria se estima recaudar 20.410,00 miles de euros, por las tarifas de publicidad se prevén recaudar 1.400,42 miles de euros y en concepto de derechos de matrícula en cursos y seminarios 1.050,80 miles de euros en 2006.

EVOLUCIÓN DEL CAPÍTULO III DE INGRESOS POR SECCIONES						
Capítulo	3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS				
SECCIÓN		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	412,60	0,26	697,00	0,43	68,93
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	54.307,75	33,74	56.018,60	34,75	3,15
17	OBRAS PÚBLICAS	12.654,20	7,86	11.922,00	7,39	-5,79
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	8.040,93	5,00	8.007,28	4,97	-0,42
19	TRABAJO Y EMPLEO	2.930,00	1,82	3.250,00	2,02	10,92
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	6.820,35	4,24	5.936,00	3,68	-12,97
21	AGRICULTURA	7.059,68	4,39	8.778,37	5,44	24,35
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	3.708,57	2,30	4.088,93	2,54	10,26
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	6.869,06	4,27	6.785,13	4,21	-1,22
24	CULTURA	1.508,30	0,94	723,40	0,45	-52,04
26	SANIDAD	3.652,00	2,27	4.120,00	2,56	12,81
27	BIENESTAR SOCIAL	26.286,45	16,33	27.452,25	17,03	4,43
28	VIVIENDA Y URBANISMO	3.646,44	2,27	822,50	0,51	-77,44
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	475,57	0,30	485,09	0,30	2,00
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	760,00	0,47	760,00	0,47	0,00
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	21.848,60	13,57	21.375,00	13,26	-2,17
Total Capítulo		160.980,50	100,00	161.221,55	100,00	0,15

El artículo 39, Otros Ingresos, cuenta con una estimación de recaudación para 2006 de 15.129,47 miles de euros, tiene un crecimiento del 14,04 por ciento con respecto a 2005,

motivado por el incremento del 16,54 por ciento en el importe que se estima recaudar en concepto de recargos y multas, que se estima alcance en 2006 los 13.712,48 miles de euros. En concepto de multas y sanciones se estima recaudar un 22,37 por ciento más que lo estimado para 2005 y alcanzar los 9.490,54 miles de euros en 2006.

El artículo 38, Reintegro de Operaciones Corrientes, recoge las estimaciones de los ingresos que se realizarán en la Junta de Comunidades, Organismos Autónomos y Entidades Públicas originadas por pagos previamente realizados por operaciones corrientes, para 2006 se estima recaudar por este artículo 9.070,77 miles de euros, un 0,15 por ciento más que en el anterior presupuesto.

Los recursos obtenidos por la venta de bienes, artículo 30, para 2006 se estima que ingresen 2.420,64 miles de euros, este importe supone el 0,03 por ciento del total de ingresos. Entre todas las partidas aquí incluidas, destaca la destinada a recoger el importe derivado de la venta de productos agropecuarios que cuenta para 2006 con una previsión de recaudación de 1.030,34 miles de euros.

2.2.5 CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se recogen en este capítulo todos los ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por la Comunidad de Castilla-La Mancha, sus Organismos Autónomos y Entidades Públicas, sin contraprestación directa por parte de los mismos y que se destinan a financiar operaciones corrientes. Para 2006 se prevén recaudar 3.416.141,91 miles de euros, lo que supone el 46,34 por ciento del total de ingresos del presupuesto experimentando un crecimiento del 6,33 por ciento con relación a 2005.

Se diferencian en función de los agentes que las concedan. El artículo 43 que recoge las procedentes de Administración del Estado, sus Organismos Autónomos, Empresas Públicas y otros Entes Públicos Estatales, continua siendo el más importante dentro de este capítulo al suponer, con una estimación para 2006 de 2.565.849,50 miles de euros, el 74,13 por ciento del mismo, lo que supone que se consolide como la principal fuente de ingresos dentro de este capítulo. Dentro de este artículo la partida más importante continua siendo el Fondo de Suficiencia que contará en 2006 con una estimación de 2.364.129,35 miles de euros, un 9,38 por ciento mas que en 2005. Constituye el principal

mecanismo nivelador y de cierre del modelo de financiación definido en la Ley Orgánica 7/2001, de 27 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre de Financiación de las Comunidades Autónomas. No obstante, los recursos que se estiman recaudar procedentes de los diversos ministerios descienden para 2006 un 18,98 por ciento hasta alcanzar la cifra de 92.937,31 miles de euros.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS						
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Concepto		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
410	De organismos autónomos de la Junta	7.790,36	0,24	7.058,36	0,20	-9,40
421	De otros entes públicos	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00
430	Fondo de suficiencia	2.161.434,15	66,40	2.364.129,35	68,30	9,38
432	De diversos Ministerios	114.703,64	3,52	92.937,31	2,69	-18,98
434	De organismos autónomos estatales	71.977,23	2,21	108.782,84	3,14	51,14
440	De la Seguridad Social	1.151,50	0,04	1.140,32	0,03	-0,97
480	De familias e instituciones sin fin de lucro	191,91	0,01	175,71	0,01	-8,44
492	FEOGA-Orientación	3.093,93	0,10	0,00	0,00	-100,00
493	FEOGA-Garantía	832.963,84	25,59	848.823,14	24,52	1,90
494	Fondo Social Europeo	58.859,10	1,81	38.091,88	1,10	-35,28
499	Otras transferencias	2.796,67	0,09	0,00	0,00	-100,00
Total		3.254.962,33	100,00	3.461.141,91	100,00	6,33

De Organismos Autónomos Estatales para 2006 se estima se recibirán 108.782,84 miles de euros, el 51,14 por ciento más que en 2005.

Del Exterior, artículo 49 se prevén recibir 886.915,02 miles de euros lo que supone el 11,87 por ciento del total del presupuesto de ingresos. De la Unión Europea se estiman recibir 848.823,14 miles de euros del FEOGA sección Garantía, el 1,90 por ciento más que en 2005, y que se destinarán a financiar entre otras actuaciones las referidas a cultivos herbáceos, a la regulación del sector vitivinícola tan importante en nuestra región, a terneros y vacas nodrizas, a forrajes desecados a compensar zonas desfavorecidas, entre otras líneas.

Del Fondo Social Europeo se estiman recibir 38.091,88 miles de euros en 2006 que se destinarán a financiar aquellas actuaciones que mejoren las posibilidades de empleo de los trabajadores y que contribuyan a la elevar el nivel de vida de los mismos.

La aportación que la Seguridad Social hace a Castilla-La Mancha destinada a los costes de gestión de las pensiones asistenciales, se estima que en 2006 alcance los 1.140,32 miles de euros, lo que supone el 0,03 por ciento de este capítulo.

2.2.6 CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES

En este capítulo se recogen las estimaciones de ingresos procedentes de rentas de propiedad o patrimonio de la Junta de Comunidades, Organismos Autónomos y Entidades Públicas, así como los derivados de actividades realizadas en régimen de derecho privado.

Para 2006 se prevén recaudar por estos conceptos 11.337,75 miles de euros lo que supone el 0,15 por ciento del total de ingresos de la región.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS						
Capítulo	5	INGRESOS PATRIMONIALES				
Concepto		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
511	Intereses de anticipos y préstamos concedidos a largo plazo	1.337,41	8,63	1.260,87	11,12	-5,72
520	Intereses de cuentas bancarias	4.345,27	28,03	2.628,86	23,19	-39,50
540	Alquileres y productos de inmuebles	5.140,41	33,16	3.045,98	26,87	-40,74
541	Arrendamientos de fincas rústicas	184,75	1,19	124,00	1,09	-32,88
550	De concesiones administrativas	3.617,85	23,34	3.056,84	26,96	-15,51
551	Aprovechamientos agrícolas y forestales	486,58	3,14	827,81	7,30	70,13
559	Otras concesiones y aprovechamientos	380,54	2,45	384,91	3,39	1,15
590	Otros ingresos patrimoniales	8,44	0,05	8,48	0,07	0,47
Total		15.501,25	100,00	11.337,75	100,00	-26,86

Los productos de concesiones y aprovechamientos especiales con un total de 4.269,56 miles de euros van a suponer el 37,66 por ciento del total de previsiones que se contienen en este capítulo V.

Por las rentas de bienes inmuebles se estima recaudar 3.169,98 miles de euros en 2006, alcanzando el 27,96 por ciento del total de este capítulo. La causa del descenso de recaudación estimada respecto al año anterior, se encuentra en que en la previsión para 2006 se procede a la venta de parte de las viviendas públicas puestas en régimen de alquiler, para que así, aquellas personas con rentas bajas, puedan adquirir estas propiedades.

EVOLUCIÓN DEL CAPÍTULO V DE INGRESOS POR SECCIONES						
Capítulo	5	INGRESOS PATRIMONIALES				
SECCIÓN		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	4.037,96	26,05	2.238,72	19,75	-44,56
17	OBRAS PÚBLICAS	5,00	0,03	15,00	0,13	200,00
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	39,58	0,26	41,56	0,37	5,00
19	TRABAJO Y EMPLEO	12,00	0,08	12,00	0,11	0,00
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	1.809,00	11,67	747,00	6,59	-58,71
21	AGRICULTURA	1.840,99	11,88	1.962,40	17,31	6,59
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	2,00	0,01	4,00	0,04	100,00
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	1.650,88	10,65	2.212,09	19,51	33,99
24	CULTURA	21,26	0,14	21,26	0,19	0,00
26	SANIDAD	9,50	0,06	9,50	0,08	0,00
27	BIENESTAR SOCIAL	46,03	0,30	36,00	0,32	-21,79
28	VIVIENDA Y URBANISMO	5.582,65	36,01	3.416,00	30,13	-38,81
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	6,10	0,04	6,22	0,05	1,97
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	41,50	0,27	50,00	0,44	20,48
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	396,80	2,56	566,00	4,99	42,64
Total Capítulo		15.501,25	100,00	11.337,75	100,00	-26,86

Los intereses de depósitos, con 2.628,86 miles de euros y los intereses de anticipos con 1.260,87 miles de euros para 2006, suponen el 34,31 por ciento del total del capítulo V.

2.2.7 CAPÍTULO VI: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES

En este capítulo se recogen las estimaciones de ingresos que por la enajenación de bienes de capital propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de sus organismos Autónomos y de sus Entidades Públicas se esperan obtener durante 2006.

Para el año 2006 se estiman recaudar 62.788,90 miles de euros, suponiendo el 68,02 por ciento más que en 2005.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS						
Capítulo	6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES				
Concepto		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
600	Venta de solares de naturaleza urbana	300,00	0,80	1.140,00	1,82	280,00
601	Venta de suelo para construcción de viviendas de protección oficial (VPO)	9.525,00	25,49	0,00	0,00	-100,00
603	Venta de terrenos no urbanos	240,00	0,64	272,24	0,43	13,43
610	Venta de viviendas	14.110,84	37,76	53.751,36	85,61	280,92
611	Venta de garajes y locales	70,00	0,19	30,00	0,05	-57,14
612	Venta de maquinaria	1,03	0,00	1,03	0,00	0,00
615	Venta de elementos de transporte	1,20	0,00	1,20	0,00	0,00
616	Venta de mobiliario y enseres	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00
619	Venta de otras inversiones reales	6.523,37	17,46	810,00	1,29	-87,58
680	De ejercicios cerrados	6.548,63	17,52	6.645,70	10,58	1,48
681	De presupuesto corriente	49,95	0,13	136,37	0,22	173,01
Total		37.370,02	100,00	62.788,90	100,00	68,02

El artículo 61, de las demás inversiones, recoge las estimaciones de ingresos generados por la venta de toda clase de activos con excepción de solares urbanos o terrenos no urbanos que se encuentren recogidos en el artículo 60. En 2006 se estima que alcancen los 54.594,59 miles de euros, el 183,66 por ciento más que en 2005, este incremento está motivado por la previsión de enajenar viviendas de propiedad autonómica por importe de 53.751,36 miles de euros en 2006.

El segundo grupo lo conforman los reintegros de operaciones de capital, en los que se estima recaudar 6.782,07 miles de euros para 2006, el 2,78 por ciento más que en 2005.

El artículo 60 recoge los ingresos derivados de la venta de terrenos de propiedad pública regional. En 2006 se prevén recaudar 1.412,24 miles de euros, un 85,97 por ciento menos que en 2005. Este descenso es consecuencia de la actual política de construcción de vivienda pública desarrollada por la administración regional que precisa contar con suelo suficiente para cumplir con los ambiciosos objetivos contenidos en el Plan de Vivienda Joven 2005-2010.

2.2.8 CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Se recogen en este capítulo todos los ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por la Comunidad de Castilla-La Mancha, sus Organismos Autónomos y Entidades Públicas, sin contraprestación directa por parte de los mismos y que se destinan a financiar operaciones de capital. Para 2006 se estiman ingresar 1.176.331,46 miles de euros, suponiendo el 15,75 por ciento del presupuesto total de ingresos y experimentando un crecimiento interanual del 0,31 por ciento. Sin embargo, debe indicarse que su peso relativo ha descendido en 1,58 puntos porcentuales, lo cual es un claro ejemplo de la mayor independencia financiera que experimenta nuestra comunidad autónoma.

Al igual que las transferencias corrientes se clasifican en función de los agentes que las concedan y en este caso las contenidas en el artículo 73 que recoge las procedentes de Administración del Estado, sus Organismos Autónomos, Empresas Públicas y otros Entes Públicos Estatales, continua siendo las más importantes dentro de este capítulo al suponer, con una estimación para 2006 de 729.595,62 miles de euros, lo que supone el 62,02 por ciento del total del capítulo VII. En este artículo 73, la Participación de las Corporaciones Locales en los Tributos del Estado, con una previsión de 539.008,90 miles de euros y una cuota del 45,82 por ciento en el capítulo VII sigue suponiendo la partida más destacable del mismo.

El Fondo de Compensación Interterritorial se estima cuente en 2006 con una asignación de 92.761,56 miles de euros, el 12,09 por ciento más que en 2005, y mantendrá sus mismos destinos tales como inversiones en carreteras, estaciones depuradoras de

agua, hospitales, etc., necesarios para corregir el desequilibrio interregional, tal y como se recoge en el artículo 158.2 de nuestra Constitución.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS						
Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Concepto		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
720	De empresas públicas de la Junta	17.440,20	1,49	59.067,36	5,02	238,69
730	Fondo de compensación interterritorial	82.754,01	7,06	92.761,56	7,89	12,09
731	Participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado	516.412,00	44,04	539.008,90	45,82	4,38
732	De diversos Ministerios	100.187,21	8,54	88.971,41	7,56	-11,19
733	Otras transferencias	5.482,30	0,47	4.613,00	0,39	-15,86
734	De organismos autónomos estatales	1.302,35	0,11	4.240,75	0,36	225,62
760	De ayuntamientos	1.218,90	0,10	1.700,13	0,14	39,48
761	De diputaciones	620,00	0,05	0,00	0,00	-100,00
790	Fondo Europeo de Desarrollo Regional	195.052,00	16,63	138.451,47	11,77	-29,02
791	Fondo de cohesión	45.852,80	3,91	32.858,49	2,79	-28,34
792	FEOGA-Orientación	96.985,57	8,27	106.821,99	9,08	10,14
793	FEOGA-Garantía	107.128,04	9,14	103.728,97	8,82	-3,17
799	Otras transferencias	2.270,97	0,19	4.107,43	0,35	80,87
Total		1.172.706,35	100,00	1.176.331,46	100,00	0,31

De diversos ministerios se prevén recaudar el 11,19 por ciento menos que en 2005 lo que supondrá 88.971,41 miles de euros, muchas de estas transferencias tienen carácter finalista, es decir, deben financiar determinado tipo de actuaciones, dentro de este tipo de transferencias podemos destacar los 16.743,25 miles de euros que se destinarán a industrias agroalimentarias, 8.000,00 miles de euros a desarrollo rural, 6.067,92 miles de euros para actuaciones de reforestación, etc.

De la Unión Europea se prevén recaudar 385.968,35 miles de euros, esto supone el 32,81 por ciento del capítulo VII. El desglose de este artículo es:

- 138.451,47 miles de euros que corresponden a la cofinanciación de las inversiones enmarcadas en los Programas Operativos 2000-2006, por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

- Del FEOGA, sección orientación, se prevé recibir fondos por valor de 106.821,99 miles de euros, suponiendo el 9,08 por ciento del capítulo 7 y el 27,68 por ciento del artículo 79.

- Del FEOGA, sección garantía, y fundamentalmente en materia de reconversión de viñedos (donde se prevén recaudar 80.000,00 miles de euros), se estima recaudar 103.728,98 miles de euros, el 26,87 por ciento del artículo. Dentro del presente concepto las partidas más importantes continúan siendo la destinada a reconversión de viñedos donde para 2006 se prevén recibir 80.000,00 miles de euros y la destinada a reforestación que se estima recaude 22.537,96 miles de euros.

- Del Fondo de Cohesión, se prevé recibir 32.858,49 miles de euros, que supone el 8,51 por ciento del total del artículo 79.

En el artículo 72 se encuentran recogidas aquellas transferencias de capital que tienen su origen en las Empresas y Entidades Públicas del sector público regional. En 2006 se estima que éstas alcancen la cifra de 59.067,36 miles de euros, el 238,69 por ciento más que en 2005. Este notable aumento tiene su causa en las actuaciones que en materia de urbanismo desarrolla el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A., más concretamente, las referidas a las fases tercera y quinta del polígono residencial de Santa María de Benquerencia, en Toledo, a Fuerte San Francisco, en Albacete, y a la futura operación en Manzanares.

2.2.9. CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS

En este Capítulo están incluidas las estimaciones de recaudación derivadas de la enajenación de activos financieros, así como de los reintegros de préstamos concedidos y por reintegros de fianzas y depósitos constituidos.

Para 2006 se tiene previsto ingresar por estos conceptos, la cantidad de 7.100,81 miles de euros, manteniéndose su participación en el total de ingresos del presupuesto para 2006 del 0,10 por ciento.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS							
Capítulo		8	ACTIVOS FINANCIEROS				
Concepto			Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
820	A corto plazo		1.587,70	23,06	1.084,09	15,27	-31,72
821	A largo plazo		5.297,31	76,94	6.016,72	84,73	13,58
Total			6.885,01	100,00	7.100,81	100,00	3,13

De ese montante, el 76,47 por ciento, se estima que procederá de la devolución de préstamos concedidos a funcionarios, a personal laboral y a concesionarios y el 23,53 por ciento restante, se estima provendrá de la devolución de los préstamos concedidos a ayuntamientos y otras corporaciones locales.

2.2.10. CAPÍTULO IX: PASIVOS FINANCIEROS

En este Capítulo se imputan los ingresos obtenidos por la Junta de Comunidades, Organismos Autónomos y Entidades Públicas de la misma procedentes de la emisión de deuda y la obtención de préstamos, en moneda nacional o extranjera, a corto a largo plazo y los derivados de los depósitos y las fianzas recibidas.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS						
Capítulo	9	PASIVOS FINANCIEROS				
Concepto		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
901	Emisión de Deuda a largo plazo	48.947,49	100,00	142.853,46	100,00	191,85
Total		48.947,49	100,00	142.853,46	100,00	191,85

En los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2006, figura la autorización para la emisión de deuda pública por importe de 142.853,46 miles de euros, que se destinará a financiar el importe de la amortización prevista para el ejercicio 2006, el importe destinado a la adquisición de activos financieros y a financiar el déficit por cuenta de capital consecuencia del esfuerzo inversor recogido en los presentes presupuestos.

2.3

PRESUPUESTO DE GASTOS

2.3.1 INTRODUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS

Los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus Organismos Autónomos para 2006, habilitan créditos por importe de 7.469.633,22 miles de euros lo que supone un crecimiento del 10,34 por ciento, respecto al ejercicio anterior.

Estamos pues, ante unos presupuestos expansivos al crecer por encima del crecimiento económico previsto, configurándose por tanto como instrumento primordial tanto para impulsar el crecimiento económico de la región como para incrementar el bienestar de los ciudadanos a través de unos servicios prestados de mas calidad. Los ejes fundamentales se concentran en el desarrollo de capital humano, el capital tecnológico y esfuerzo en inversión para el capital físico.

Las operaciones corrientes crecen de manera importante, pero su crecimiento es inferior al experimentado en el conjunto del presupuesto, concentrándose sus esfuerzos en la política educativa y sanitaria, a las que se destina el mayor volumen de recursos.

El análisis del Presupuestos de gastos, que se realiza en este apartado se realizará atendiendo a la clasificación económica del gasto, es decir en torno a la naturaleza económica de los mismos, orgánica referido a su distribución entre las distintas secciones presupuestarias y funcional o referida a la finalidad última del gasto.

Análisis económico

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla-La Mancha para 2006, desde el punto de vista de la naturaleza de los gastos, mantiene la misma proporción entre las operaciones de gasto de carácter no financiero y financiero que en 2005. Los recursos destinados a las operaciones de carácter no financiero ascienden a 7.412.295,93 miles de euros y experimentan un crecimiento del 10,41 por ciento con respecto a 2005, mientras que las operaciones financieras se incrementan en un 2,70 por ciento y representan un 0,77 por ciento del total.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO					
Capítulo	Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	2.030.555,79	30,00	2.285.314,48	30,59	12,55
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	659.967,27	9,75	731.890,38	9,80	10,90
3 GASTOS FINANCIEROS	42.472,88	0,63	45.809,62	0,61	7,86
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.132.848,39	31,51	2.274.544,76	30,45	6,64
Operaciones Corrientes	4.865.844,33	71,88	5.337.559,24	71,46	9,69
6 INVERSIONES REALES	699.252,76	10,33	797.026,04	10,67	13,98
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.148.547,91	16,97	1.277.710,65	17,11	11,25
Operaciones de Capital	1.847.800,67	27,30	2.074.736,69	27,78	12,28
Operaciones No Financieras	6.713.645,00	99,18	7.412.295,93	99,23	10,41
8 ACTIVOS FINANCIEROS	11.347,55	0,17	11.863,34	0,16	4,55
9 PASIVOS FINANCIEROS	44.484,95	0,66	45.473,95	0,61	2,22
Operaciones Financieras	55.832,50	0,82	57.337,29	0,77	2,70
Total	6.769.477,50	100,00	7.469.633,22	100,00	10,34

En el capítulo de operaciones no financieras, destaca el crecimiento del 12,28 por ciento de las operaciones de capital, que engloba los capítulos VI y VII del estado de gastos de los presupuestos, elevando su participación hasta alcanzar el 27,78 por ciento del total del presupuesto.

Las operaciones corrientes con un crecimiento del 9,69 por ciento disminuyen ligeramente su participación. Dentro de esta rubrica destaca el crecimiento del capítulo I – gastos de personal- 12,55 por ciento, respecto a 2005, por encima del resto de capítulos de gastos de naturaleza corriente, aunque su participación en el conjunto del presupuesto se mantiene inalterado. Como veremos en los epígrafes siguientes este crecimiento esta motivado por la ampliación de las plantillas de personal docente y personal de instituciones sanitarias y la mejora de sus condiciones laborales y retributivas.

El capítulo II, gastos en bienes corrientes y servicios, crece un 10,90 por ciento y contará con una dotación de 731.890,38 miles de euros. Los recursos contenidos en este capítulo financian los gastos de funcionamiento de los centros educativos, el transporte escolar, gastos de concertación de los servicios sociales y sanitarios, tratándose, por su naturaleza, de gastos que repercuten directamente en los servicios que se prestan a los ciudadanos. Por otra parte los gastos de funcionamiento de administración general, mantienen su contención.

El capítulo IV transferencias corrientes, crece en un 6,64 por ciento y estará dotado con 2.274.544,76 miles de euros gestionados en colaboración con las Corporaciones Locales o a través de las empresas de nuestra región estando destinados a un abanico diverso de políticas sectoriales.

Análisis desde el punto de vista de la finalidad del gasto

Atendiendo al fin último al que se destinan los créditos hay que destacar los recursos destinados a gastos de actuación, que son aquellos que repercuten directamente en el ciudadano. Engloban los capítulos agrupan a los capítulos IV, VI, VII y parte del capítulo VIII, destinado a compra de activos financieros de carácter estratégico. Ve incrementado su crecimiento en un 9,26 por ciento, alcanzando una dotación de 4.355.714,89 miles de euros en 2006, suponiendo el 58,31 por ciento del total de recursos presupuestados.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR TIPOS DE GASTO						
Descripción		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
01	GASTOS DE ACTUACIÓN	3.986.782,50	58,89	4.355.714,89	58,31	9,25
02	GASTOS FINANCIEROS	92.171,94	1,36	96.713,47	1,29	4,93
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.690.523,06	39,74	3.017.204,86	40,39	12,14
Total		6.769.477,50	100,00	7.469.633,22	100,00	10,34

Los gastos de funcionamiento contarán con una dotación para 2006 de 3.017.204,86 miles de euros, comprenden los recursos necesarios para que la Administración cumpla con sus funciones las cuales revierten directamente en el ciudadano

en forma de servicio público. Entre ellos destaca los recursos destinados a los gastos de personal (tanto docentes como personal de instituciones sanitarias) al funcionamiento de los centros educativos y sanitarios, a la concertación de servicios sociales y al transporte escolar.

En los presupuestos de 2006, los gastos de funcionamiento mantienen su peso en el conjunto de presupuesto –un 40,39 por ciento-, por debajo de la participación de los gastos de actuación.

En cuanto a los gastos financieros, integrado por los capítulos III, VIII (salvo los destinados a compras de activos financieros en actividades estratégicas) y capítulo IX, se destinan a hacer frente a la carga de la utilización de los recursos ajenos y tendrán una asignación de 96.713,47 miles de euros, representado un peso específico de 1,29 por ciento de los presupuestos.

Análisis orgánico

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES						
SECCIÓN		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	12.480,00	0,18	12.562,00	0,17	0,66
03	SINDICATURA DE CUENTAS	1.516,14	0,02	1.642,89	0,02	8,36
04	CONSEJO CONSULTIVO	1.217,29	0,02	1.287,35	0,02	5,76
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	785,76	0,01	1.031,92	0,01	31,33
06	DEUDA PÚBLICA	86.945,81	1,28	91.283,57	1,22	4,99
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	89.696,70	1,33	94.468,91	1,26	5,32
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	36.012,93	0,53	38.939,82	0,52	8,13
17	OBRAS PÚBLICAS	235.606,01	3,48	243.383,15	3,26	3,30
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	1.329.177,83	19,63	1.518.587,11	20,33	14,25
19	TRABAJO Y EMPLEO	44.316,43	0,65	49.045,61	0,66	10,67
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	142.689,86	2,11	154.477,36	2,07	8,26
21	AGRICULTURA	1.137.881,25	16,81	1.174.765,42	15,73	3,24
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	626.612,12	9,26	655.700,26	8,78	4,64
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	230.841,06	3,41	261.441,67	3,50	13,26
24	CULTURA	74.829,69	1,11	82.731,19	1,11	10,56

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES					
SECCIÓN	Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
26 SANIDAD	112.347,89	1,66	124.467,37	1,67	10,79
27 BIENESTAR SOCIAL	476.687,81	7,04	551.234,62	7,38	15,64
28 VIVIENDA Y URBANISMO	68.028,08	1,00	107.411,26	1,44	57,89
50 INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	4.173,09	0,06	4.292,32	0,06	2,86
55 INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	1.971,84	0,03	4.087,48	0,05	107,29
57 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	185.050,95	2,73	199.891,52	2,68	8,02
61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	1.848.598,36	27,31	2.071.509,63	27,73	12,06
65 INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	1.814,59	0,03	3.213,82	0,04	77,11
70 INSTITUTO DE LA MUJER	20.196,01	0,30	22.023,82	0,29	9,05
75 AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA	0,00	0,00	153,15	0,00	0,00
Total	6.769.477,50	100,00	7.469.633,22	100,00	10,34

Teniendo en cuenta la distribución del gasto entre las distintas secciones presupuestarias, destaca la sección 61 Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, que absorbe más del 27,73 por ciento del total del presupuesto consolidado de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2006, con un volumen de recursos que asciende a 2.071.509,63 miles de euros.

En segundo lugar le sigue la sección 18 Consejería de Educación y Ciencia, que con una dotación de 1.518.587,11 miles de euros, gestiona el 20,33 por ciento del presupuesto total. Ambas secciones presupuestarias, gestionarán el 48 por ciento de los recursos consignados en los presupuestos de 2006.

En cuanto al crecimiento experimentado por las secciones presupuestarias, destacar el crecimiento de las secciones 61 Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y de la sección 18 Consejería de Educación y Ciencia, con un crecimiento del 12,06 por ciento y del 14,25 por ciento respectivamente.

Con una dotación de 551.234,62 miles de euros para 2006, la sección 27, Consejería de Bienestar Social, crece por encima del 15 por ciento, contando con una especial relevancia en estos presupuestos. Sigue con la línea marcada en anteriores presupuestos, priorizando, dentro de sus actuaciones las destinadas a las personas mayores y a los colectivos menos favorecidos.

No menos importante desde los puntos de vista cuantitativo y cualitativo, resulta el crecimiento de la sección 55 Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, del 107,29 por ciento y de la sección 28 Vivienda y Urbanismo del 57,89 por ciento, que reflejan que son objetivos prioritarios en estos presupuestos, favorecer todas las actuaciones encaminadas a impulsar el proceso de internacionalización de la economía regional y atender a una de las principales demandas sociales, el acceso a la vivienda.

Análisis Funcional

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUNCIONES					
Función	Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
01 DEUDA PÚBLICA	86.945,81	1,28	91.283,57	1,22	4,99
11 ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	89.665,11	1,32	93.976,96	1,26	4,81
12 ADMINISTRACIÓN GENERAL	615.300,46	9,09	642.387,01	8,60	4,40
13 RELACIONES EXTERIORES	836,20	0,01	869,89	0,01	4,03
14 JUSTICIA	85,00	0,00	142,13	0,00	67,21
22 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	12.572,14	0,19	14.695,03	0,20	16,89
31 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL	482.915,54	7,13	558.498,40	7,48	15,65
32 PROMOCIÓN SOCIAL	259.366,44	3,83	280.713,28	3,76	8,23
41 SANIDAD	1.943.292,04	28,71	2.176.716,55	29,14	12,01
42 EDUCACIÓN	1.288.680,10	19,04	1.468.925,32	19,67	13,99
43 VIVIENDA Y URBANISMO	68.028,08	1,00	107.411,26	1,44	57,89
44 MEDIO AMBIENTE Y BIENESTAR COMUNITARIO	61.698,88	0,91	75.804,56	1,01	22,86
45 CULTURA Y DEPORTES	103.812,26	1,53	114.992,56	1,54	10,77
51 INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y TRANSPORTES	235.003,69	3,47	242.585,78	3,25	3,23
52 COMUNICACIONES	35.245,65	0,52	36.416,86	0,49	3,32
53 INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	140.590,65	2,08	156.283,94	2,09	11,16
54 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA	40.335,52	0,60	48.683,06	0,65	20,70

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUNCIONES						
Función		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
61	REGULACIÓN ECONÓMICA	23.145,05	0,34	25.045,51	0,34	8,21
63	REGULACIÓN FINANCIERA	12.031,68	0,18	13.024,42	0,17	8,25
71	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	1.168.611,85	17,26	1.207.388,74	16,16	3,32
72	INDUSTRIA Y ENERGÍA	70.703,85	1,04	76.831,46	1,03	8,67
75	TURISMO Y COMERCIO	30.611,50	0,45	36.956,93	0,49	20,73
Total		6.769.477,50	100,00	7.469.633,22	100,00	10,34

En este epígrafe analizamos la distribución de los créditos de acuerdo la finalidad y objetivos perseguidos.

Desde esta perspectiva, a la función 41, Sanidad, con una dotación de 2.176.716,55 miles de euros, se destinan el 29,14 por ciento del total de los recursos consignados en los presupuestos de 2006, experimentan un crecimiento del 12,01. Sus recursos irán destinados a implantar nuevos servicios y nuevas infraestructuras que redunden en una mejora de la asistencia sanitaria.

La función 42, "Educación", representa el 19,67 por ciento del presupuesto total, con unos recursos de 1.468.925,32 miles de euros y un crecimiento del 13,99 por ciento, con respecto al presupuesto de 2005.

Destacar el crecimiento de la función 43 Vivienda y Urbanismo del 57,89, destinado a principalmente a permitir el acceso a una vivienda digna.

En conjunto los recursos destinados a Promoción Social, que engloba las funciones de seguridad, protección y promoción social ascienden en 2006 a 839.211,68 miles de euros, un 13,06 mas que en 2005.

Por volumen de recursos gestionados, destacar la función 71, Agricultura, Ganadería y Pesca", con una dotación de 1.207.388,74 miles de euros, representando el 16,16 por ciento, del total de dotaciones financieras de los Presupuestos.

Dentro de la rubrica Regulación económica de sectores productivos, la función 75 Turismo y Comercio incrementa sus recursos en un 20,73 por ciento. Se destinaran al

fomento del comercio tanto nacional como internacional, que como ya hemos señalado constituye un objetivo prioritario en este presupuestos como pone de manifiesto el crecimiento relativo de esta función.

Por último destacar la función 54 "Investigación Científica, Técnica y Aplicada" con unos recursos de 48.683,06 miles de euros, financiaran acciones destinadas a impulsar o financiar aquellas actuaciones encaminadas al fomento de la investigación. Tiene un crecimiento del 13.70 por ciento con relación al presupuesto precedente.

2.3.2 CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL

Los créditos consignados en el capítulo I de los Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha para 2006, en el que se imputan todo tipo de retribuciones e indemnizaciones a satisfacer por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus Organismos Autónomos a las personas de ellos dependientes por razón del trabajo que realizan, cotizaciones obligatorias a los sistemas de previsión, así como los gastos de naturaleza social, contará con una consignación de 2.285.314,48 miles de euros, lo que supone un incremento relativo de un 12,55 por ciento sobre el presupuesto de 2005.

Los créditos consignados en la sección 18 Consejería de Educación y Ciencia, y en la sección 61 Servicio de Salud de Castilla –La Mancha absorber el 82,00 por ciento de estos recursos y explican básicamente el crecimiento del capítulo I , gastos de personal , para 2006 , destinado al incremento de las plantilla de personal docente y de personal de Instituciones Sanitarias.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES						
Capítulo	1	GASTOS DE PERSONAL				
SECCIÓN		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
03	SINDICATURA DE CUENTAS	1.355,32	0,07	1.463,74	0,06	8,00
04	CONSEJO CONSULTIVO	911,51	0,04	984,48	0,04	8,01
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	470,63	0,02	510,78	0,02	8,53
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	7.797,47	0,38	8.364,08	0,37	7,27

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES						
Capítulo	1	GASTOS DE PERSONAL				
SECCIÓN		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	15.796,02	0,78	17.208,93	0,75	8,94
17	OBRAS PÚBLICAS	28.499,19	1,40	29.924,18	1,31	5,00
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	812.353,43	40,01	940.368,18	41,15	15,76
19	TRABAJO Y EMPLEO	5.893,52	0,29	7.170,27	0,31	21,66
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	15.600,65	0,77	16.392,12	0,72	5,07
21	AGRICULTURA	58.458,91	2,88	62.474,75	2,73	6,87
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	17.420,46	0,86	20.280,77	0,89	16,42
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	26.067,54	1,28	30.467,33	1,33	16,88
24	CULTURA	17.625,05	0,87	18.826,55	0,82	6,82
26	SANIDAD	53.141,92	2,62	55.261,40	2,42	3,99
27	BIENESTAR SOCIAL	102.460,96	5,05	110.921,38	4,85	8,26
28	VIVIENDA Y URBANISMO	5.393,20	0,27	8.019,04	0,35	48,69
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	2.102,29	0,10	2.180,60	0,10	3,72
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	198,83	0,01	210,27	0,01	5,75
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	13.900,03	0,68	17.860,79	0,78	28,49
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	842.992,16	41,52	933.754,20	40,86	10,77
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	625,75	0,03	682,78	0,03	9,11
70	INSTITUTO DE LA MUJER	1.490,95	0,07	1.859,71	0,08	24,73
75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA	0,00	0,00	128,15	0,01	0,00
Total Capítulo		2.030.555,79	100,00	2.285.314,48	100,00	12,55

El crecimiento con respecto a 2005, tiene como causas fundamentales las siguientes.

- El incremento de las retribuciones de los empleados públicos de la Junta y de sus organismos autónomos, en el porcentaje que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado y que por su carácter básico sea de obligado cumplimiento, dicho porcentaje se estima en un 2 por ciento.

Además para los funcionarios en servicio activo a los que resulte de aplicación el régimen retributivo de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la

Función Pública, se incluirá en las pagas extraordinarias, el 80 por ciento del complemento de destino en la paga correspondiente al mes de junio y el 100 por cien de este complemento en el mes de diciembre.

El personal sometido a régimen administrativo y estatutario así como el personal laboral, experimentan incrementos en sus retribuciones anuales igual a las experimentadas por los funcionarios, a los que resulta de aplicación el incremento del complemento de destino en las pagas extraordinarias.

-Cumplimiento del Acuerdo Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Organizaciones Sindicales sobre las Condiciones de Trabajo en la Administración 2005-2007, en el que se recoge mejoras retributivos para la homologación de los funcionarios de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y para el personal laboral incluidos en el ámbito de aplicación directa de la Ley 3/1988 de 13 de Ordenación de la Función Pública de Castilla-La Mancha.

- Cumplimiento de los acuerdos sindicales adoptados en las Mesas Sectoriales de Sanidad como de Educación sobre mejoras retributivas del personal de Instituciones Sanitarias y personal docente.

- Incremento del Personal de Instituciones Sanitarias motivado por la apertura de nuevos centros sanitarios o ampliación de los existentes – como los nuevos hospitales de Villarrobledo, Almansa y Tomelloso o a la ampliación de las plantilla como es el caso del nuevo hospital de Ciudad Real, y del hospital de Talavera de la Reina.

Además en cumplimiento del Acuerdo de Bases para el Desarrollo de la Sanidad en Castilla-La Mancha se ampliará la plantilla en 500 profesionales, destinada a la mejora de los servicios.

-Incremento del cupo de personal docente destinado a la mejora de la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales y a la diversificación de la oferta educativa.

-Incremento de las plantillas de los centros sociales, como son las residencias de mayores y de atención a discapacitados, entre otras.

En cuanto a la distribución de este capítulo de gastos por artículos, el artículo 18 y 17, en los que se consignan las retribuciones del personal de Instituciones Sanitarias y personal docente respectivamente, que representan un 25,72 por ciento y 34,56 por ciento, respectivamente, son los de mayor peso en este capítulo de gasto y crecen por encima del crecimiento global de este capítulo.

El artículo 12, que recoge los recursos destinados a hacer efectivas las retribuciones del personal funcionario excepto personal docente, experimenta un crecimiento importante aunque por debajo del incremento experimentado por este capítulo de gasto.

El artículo 16 cuotas y gastos sociales, experimenta un crecimiento superior al 15 por ciento motivado por los incrementos de plantilla de personal docente y personal de instituciones sanitarias, acción social y formación, fundamentalmente.

En cuanto a su distribución por políticas de gasto, está claramente concentrado en las políticas de educación y sanidad a las que conjuntamente se destina más del 84 por ciento de este capítulo y pone de manifiesto las prioridades de estos presupuestos en materia de gastos de personal.

2.3.3 CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Este capítulo, recoge los recursos destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sus Organismos Autónomos y Entidades Públicas, que no originan aumento del capital o patrimonio público.

Comprende, entre otros, la adquisición de bienes de consumo inmediato y bienes que de forma previsible no pueden figurar inventariados por tiempo superior a un año; los gastos destinados a satisfacer los arrendamientos de bienes que no siendo propiedad de la Junta, son necesarios para la correcta prestación de servicios; los gastos destinados al mantenimiento, conservación y reparación de los bienes propiedad de la Junta de Comunidades; y la prestación de servicios con medios ajenos.

Para el ejercicio 2006, las dotaciones destinadas a este fin ascienden a 731.890,38 miles de euros, lo que supone un 9,80 por ciento sobre el presupuesto total para 2006 y un crecimiento del 10,90 por ciento respecto de las dotaciones financieras de la misma naturaleza presupuestadas para 2005.

Estas dotaciones presupuestarias están consignadas, fundamentalmente, en las secciones presupuestarias que desarrollan actividades en áreas de carácter social. Así, las Consejerías de Educación y Ciencia, Bienestar Social y el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, gestionarán el 87,24 por ciento de los créditos de este capítulo, poniéndose de manifiesto, que estos recursos no solamente están destinados a los gastos de funcionamiento que exige la estructura administrativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sino que también están dirigidos a gastos que revierten en el bienestar de los ciudadanos, pues atienden el funcionamiento de servicios esenciales para la sociedad, como son la educación, la sanidad y los servicios sociales y asistenciales.

Distribución orgánica.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES						
Capítulo	2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				
SECCIÓN		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
03	SINDICATURA DE CUENTAS	112,17	0,02	115,51	0,02	2,98
04	CONSEJO CONSULTIVO	207,58	0,03	216,67	0,03	4,38
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	217,11	0,03	223,12	0,03	2,77
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3.657,64	0,55	4.067,35	0,56	11,20
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	5.239,01	0,79	5.370,01	0,73	2,50
17	OBRAS PÚBLICAS	3.059,38	0,46	3.201,03	0,44	4,63
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	93.729,32	14,20	101.335,52	13,85	8,12
19	TRABAJO Y EMPLEO	1.355,07	0,21	1.382,17	0,19	2,00
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	9.670,03	1,47	9.863,43	1,35	2,00
21	AGRICULTURA	14.456,80	2,19	16.648,15	2,27	15,16
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	6.796,69	1,03	9.134,71	1,25	34,40
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	6.984,91	1,06	7.375,17	1,01	5,59
24	CULTURA	11.246,39	1,70	12.341,12	1,69	9,73
26	SANIDAD	6.652,35	1,01	7.370,20	1,01	10,79

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES						
Capítulo	2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				
SECCIÓN		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
27	BIENESTAR SOCIAL	96.646,02	14,64	115.027,53	15,72	19,02
28	VIVIENDA Y URBANISMO	3.467,80	0,53	8.037,16	1,10	131,77
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	274,04	0,04	279,52	0,04	2,00
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	465,12	0,07	885,82	0,12	90,45
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	3.818,92	0,58	5.003,07	0,68	31,01
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	390.105,74	59,11	422.146,84	57,68	8,21
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	405,18	0,06	413,28	0,06	2,00
70	INSTITUTO DE LA MUJER	1.400,00	0,21	1.428,00	0,20	2,00
75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA	0,00	0,00	25,00	0,00	0,00
Total Capítulo		659.967,27	100,00	731.890,38	100,00	10,90

De la distribución de los gastos en bienes corrientes y servicios, en función de las distintas secciones de gasto, se desprende que el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, con una dotación para 2006 de 422.146,84 miles de euros gestionará el mayor volumen de recursos, un 57,67 por ciento del total de créditos consignados en este capítulo, registrando un crecimiento del 8,21 por ciento, que se destinarán a los gastos de funcionamiento de los centros sanitarios, con el objetivo de garantizar una asistencia sanitaria de calidad.

Cuantitativamente, en segundo lugar, destaca la Consejería de Bienestar Social, que, con una dotación de 115.027,53 miles de euros, absorbe el 15,72 por ciento de la dotación total de este capítulo y crece un 19,02 por ciento respecto del ejercicio anterior, con la finalidad de atender la prestación de servicios sociales con medios propios y mediante concierto con medios externos.

Finalmente, cabe destacar que los créditos asignados a la Consejería de Educación y Ciencia en este capítulo ascienden a 101.335,52 miles de euros, el 13,85 por ciento de las dotaciones totales del mismo, y un 8,12 por ciento más que en 2005, que se destinan a financiar los gastos de funcionamiento de los centros públicos docentes, incluyendo el servicio de comedor y el transporte escolar.

Distribución económica.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTÍCULOS						
Capítulo	2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				
Artículo		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	7.453,41	1,13	7.908,95	1,08	6,11
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	26.576,95	4,03	29.347,27	4,01	10,42
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	450.545,40	68,27	498.575,72	68,12	10,66
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	11.765,69	1,78	11.919,03	1,63	1,30
24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	53.538,21	8,11	65.612,96	8,96	22,55
25	ATENCIÓN SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	110.087,61	16,68	118.526,45	16,19	7,67
Total		659.967,27	100,00	731.890,38	100,00	10,90

Desde este punto de vista, el artículo 22, “Materiales y suministros”, con una dotación de 498.575,72 miles de euros, representa el 68,12 por ciento del total de dotaciones de este capítulo, con un crecimiento de un 10,66 por ciento respecto de 2005. En este artículo, se consignan los créditos para atender los gastos de esta naturaleza necesarios para el funcionamiento de los distintos centros administrativos, educativos y centros propios que prestan servicios sociales y sanitarios. En términos porcentuales, corresponde al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha la gestión del 56,49 del presupuesto de este artículo de gasto, destacando los créditos asignados para la adquisición de productos farmacéuticos para hospitales y centros de atención primaria que ascienden a 79.579,31 miles de euros.

El artículo 25 “Atención sanitaria con medios ajenos”, con una dotación de 118.526,45 miles de euros, refleja los gastos en asistencia sanitaria prestada por terceros, entidades o profesionales, ajenos al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, y representa un 16,19 por ciento del total de dotaciones del capítulo II, y un 7,67 más de lo presupuestado en 2005 para este fin. El concierto con centros ajenos es la vía a través de la que se canalizan los recursos contenidos en este artículo de gasto, con el fin de complementar las prestaciones sanitarias desarrolladas con medios propios cuando éstos han alcanzado el máximo aprovechamiento de sus recursos.

El artículo 24 “Prestación de servicios sociales con medios ajenos” tiene una asignación presupuestaria de 65.612,96 miles de euros, lo que significa un 8,96 del total de este capítulo y un crecimiento del 22,55 por ciento respecto de 2005, destinándose a actividades y servicios sociales, que siendo competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sus Organismos Autónomos y Entidades Públicas, son prestadas con medios ajenos, fundamentalmente, por medio de conciertos con centros para la atención de personas mayores y centros tutelados de menores. El protagonismo, en este artículo de gasto, corresponde a la Consejería de Bienestar Social que garantiza y supervisa la correcta prestación de los servicios sociales concertados.

El artículo 21 “Reparaciones, mantenimiento y conservación”, comprende las dotaciones financieras para esta clase de gastos en edificios, locales, maquinaria y otro inmovilizado material. La créditos consignados, para 2006, ascienden a 29.347,27 miles de euros, experimentando un crecimiento del 10,42 por ciento respecto de 2005, de los cuales el 46,94 por ciento están gestionados por el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

El artículo 23 de gasto, que está destinado al pago de indemnizaciones para resarcir gastos que, de acuerdo con la legislación vigente, se deben satisfacer al personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, tiene una dotación presupuestaria de 11.919,03 miles de euros y apenas representa el 1,63 por ciento del total del capítulo. Incluye las indemnizaciones por desplazamientos a localidades distintas de la que radique el centro de trabajo, por traslados desde la residencia habitual por motivos laborales, así como por asistencia a tribunales y comisiones evaluadoras. Y por último, el 1,08 por ciento del capítulo II se destina al pago de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles necesarios para la prestación de servicios por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

2.3.4 CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS

Las cantidades consignadas en este capítulo de gastos se destinan al pago de los intereses derivados de las operaciones de endeudamiento suscritas por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Su dotación para 2006 asciende a 45.809,62 miles de euros con un crecimiento del 7,86 por ciento, con respecto a las dotaciones de igual naturaleza contenidas en los presupuestos para 2005 Este montante

supone solamente el 0,61 por ciento del presupuesto total para 2006 habiendo reducido su peso relativo en relación a las estimaciones iniciales para 2005 en 0,02 puntos.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTÍCULOS						
Capítulo	3	GASTOS FINANCIEROS				
	Artículo	Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
30	DE DEUDA PÚBLICA	25.684,14	60,47	30.779,46	67,19	19,84
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	11.776,74	27,73	10.415,16	22,74	-11,56
33	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	5.012,00	11,80	4.615,00	10,07	-7,92
Total		42.472,88	100,00	45.809,62	100,00	7,86

La carga financiera derivada de la deuda pública viva emitida estimada supondrá en 2006, 30.779,46 miles de euros, el 67,19 por ciento del total del capítulo III y el 0,41 por ciento del total del presupuesto. A atender los gastos derivados de la emisión, modificación y cancelación de la misma, se destinará en 2006 el mismo importe que en 2005, es decir, 100,00 miles de euros.

En 2006 a atender el pago de los intereses devengados de los préstamos concedidos por las distintas entidades financieras a la administración regional se destinarán 10.415,16 miles de euros, el 11,56 por ciento menos que en 2005.

En último lugar, para atender los gastos financieros derivados de los depósitos, fianzas, avales, etc., se destinarán en 2006, 4.615,00 miles de euros, un 7,92 por ciento menos que en 2005.

2.3.5 CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Las transferencias corrientes se definen como los pagos, condicionados o no, efectuados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o Entidades Públicas y sus Organismos Autónomos, sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes.

En el ejercicio 2006 los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha destinan unos recursos de 2.274.544,76 miles de euros, un crecimiento del 6,64 por ciento respecto al año anterior. Las transferencias corrientes suponen el 30,45 por ciento del total del presupuesto consolidado para 2006. Este capítulo está comprendido en los gastos de actuación, que son aquellos que inciden directamente o indirectamente en los agentes sociales y económicos, incidiendo en las políticas y los objetivos que se pretenden conseguir. Asimismo se encuadran en los gastos corrientes, ya que sus dotaciones no se traducen en bienes de inversión, estos gastos tienden a financiar los gastos de funcionamiento, personal o gastos corrientes de los agentes a los cuales va dirigido las acciones.

De acuerdo con Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, el presupuesto se estructura en una triple clasificación, con el fin de dotarlo de una mayor claridad y transparencia. Estas clasificaciones son la orgánica, la funcional y la económica. Dichas clasificaciones nos permite distinguir entre quién es el que gasta, en qué se gasta, y quienes son los agentes perceptores de las ayudas.

Distribución funcional

Este capítulo de gasto, atendiendo a la finalidad del mismo mediante la agrupación de los programas de gasto, será analizado según las distintas áreas donde se pretende actuar.

Con un presupuesto de 923.310,26 miles de euros, el grupo de función de “Regulación Económica de Sectores Productivos” destaca por su peso en el total del capítulo (40,59 por ciento), de este montante la función con mayor peso es la de Agricultura, Ganadería y Pesca con un montante de 908.428,90 miles de euros, de los cuales 870.930,73 miles de euros provienen de las transferencias corrientes del programa 718A “Política Agraria Común”, que gestiona el 94,33 por ciento.

El grupo de función “Producción de Bienes Públicos de Carácter Social” dotado en 2006 con 809.395,71 miles de euros, un 35,59 por ciento de total del presupuesto y con un crecimiento en este ejercicio de un 8,86 por ciento. Todas las funciones que la componen crecen por encima de la media. Destacan por su importancia cualitativa y cuantitativa dentro de esta función los recursos de dedicados a Sanidad con un crecimiento del 8,61 por ciento

del total de los recursos destinados a este capítulo; con un montante de 495.255,11 miles de euros que supone el 61,19 por ciento, y, la dedicada a Educación con 283.177,96 miles de euros, y una cuota del 34,99 por ciento, de los recursos dedicados a esta grupo de función. Dentro de estas funciones destacan, en Sanidad, el programa dedicado a “Atención Primaria”, con un montante de 460.546,35 miles de euros; y en Educación, los programas dedicados a enseñanza con un presupuesto total de 248.638,16 miles de euros, con un aumento del 7,46 por ciento.

Los recursos dedicados a Cultura y Deportes han aumentado el 20,97 por ciento del total de recursos de este capítulo, con una dotación de 22.854,13 miles de euros. Destacando con un montante de 4.821,50 miles de euros en el Programa de Infraestructuras, Fomento y Apoyo al Deporte con un crecimiento del 31,90 por ciento, y el dedicado a Patrimonio Artístico y Museos con un presupuesto de 7.691,20 miles de euros.

La mayor dotación en este capítulo a los programas destinados a Vivienda y Urbanismo con un montante de 2.012,33 miles de euros, lo que supone casi cuatuplicar el presupuesto del año anterior en este capítulo.

El Grupo de Función dedicado a “Seguridad, Protección y Promoción Social” gestionará 436.033,97 miles de euros, con un crecimiento del 10,29 por ciento. Los programas encuadrados en Seguridad y Protección social, tienen un aumento del 16,06 por ciento, destacando los de “Atención a la infancia y familia” con un crecimiento del 19,68 por ciento, “Atención a personas discapacitadas” con un aumento del 15,90 por ciento, “Atención a personas mayores” con un incremento del 43,51 por ciento y “Atención y tutela de menores” que crece un 23,24 por ciento. El conjunto de estos programas junto con el de “Prestaciones y Prestaciones Sociales” supone el más del 50 por ciento de los recursos de este capítulo en este Grupo de Función.

Por último destacar el crecimiento del Grupo de función 5 “Producción de Bienes Públicos” que con un 35,96 por ciento de incremento. Destacan los incrementos de los programas encuadrados en Infraestructuras Agrarias con un aumento del 136,89 por ciento, las de Creación de Infraestructuras Hidráulicas con un incremento del 355,33 por ciento, y las dedicadas a Investigación Científica, Técnica y Aplicada que crece un 42,64 por ciento.

Distribución orgánica

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES						
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
SECCIÓN		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	11.579,00	0,54	11.941,00	0,53	3,13
03	SINDICATURA DE CUENTAS	7,30	0,00	7,30	0,00	0,00
04	CONSEJO CONSULTIVO	12,00	0,00	0,00	0,00	-100,00
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	89,00	0,00	89,00	0,00	0,00
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	58.553,23	2,75	60.316,40	2,65	3,01
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	348,34	0,02	372,38	0,02	6,90
17	OBRAS PÚBLICAS	8.386,92	0,39	11.030,01	0,48	31,51
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	273.276,25	12,81	299.730,37	13,18	9,68
19	TRABAJO Y EMPLEO	22.245,32	1,04	23.531,42	1,03	5,78
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	13.670,70	0,64	18.758,23	0,82	37,21
21	AGRICULTURA	867.850,42	40,69	878.372,01	38,62	1,21
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	2.830,20	0,13	2.253,68	0,10	-20,37
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	26.691,21	1,25	35.287,88	1,55	32,21
24	CULTURA	15.236,27	0,71	18.032,63	0,79	18,35
26	SANIDAD	22.583,75	1,06	25.340,15	1,11	12,21
27	BIENESTAR SOCIAL	190.188,60	8,92	221.108,02	9,72	16,26
28	VIVIENDA Y URBANISMO	412,33	0,02	2.012,33	0,09	388,04
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	287,61	0,01	293,36	0,01	2,00
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	777,29	0,04	2.284,44	0,10	193,90
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	160.445,71	7,52	167.361,88	7,36	4,31
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	440.500,37	20,65	477.873,46	21,01	8,48
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	87,51	0,00	328,70	0,01	275,61
70	INSTITUTO DE LA MUJER	16.789,06	0,79	18.220,11	0,80	8,52
Total Capítulo		2.132.848,39	100,00	2.274.544,76	100,00	6,64

El mayor volumen de gasto en este capítulo está gestionado por la Consejería de Agricultura, un 38,62 por ciento; el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, un 21,01 por ciento; la Consejería de Educación y Ciencia, con un 13,18 por ciento; la Consejería de

Bienestar Social, con el 9,72 por ciento, y el Servicio de Empleo de Castilla-La Mancha con un 7,36 por ciento del total de los recursos. Estas Secciones gestionan el 89,88 por ciento del total presupuestado en este capítulo, con un montante global de 2.044.445,74 miles de euros.

La Consejería de Bienestar Social experimenta un crecimiento del 16,26 por ciento y un aumento en su dotación de 30.919,42 miles de euros, y unos recursos globales en este capítulo de 221.108,02 miles de euros, destinados a sus actuaciones, siendo las más representativas las actuaciones destinadas al Plan de atención a personas mayores, Programas de ayudas a la integración social, Plan concertado y Plan de atención a personas con discapacidad entre otros.

El Servicio de Salud de Castilla La-Mancha, tiene un total de dotaciones en capítulo IV, de 477.873,46 miles de euros, con un crecimiento porcentual del 8,48 por ciento, y un aumento de las dotaciones presupuestarias de 37.373,09 miles de euros.

La Consejería de Educación y Ciencia con un crecimiento absoluto de 26.454,12 miles de euros y la de Agricultura con un aumento en su dotación de 10.521,59 miles de euros están entre las secciones con mayores recursos gestionados en este capítulo.

Por otra parte, destacan los crecimientos relativos de las líneas de gasto gestionadas por la Consejería de Vivienda y Urbanismo que pasan de 412,33 miles de euros a 2.012,33 miles de euros con un incremento del 388,04 por ciento.

Distribución económica

Bajo esta rúbrica analizamos las principales líneas de actuación diferenciándolas en función del agente, beneficiario de las mismas.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTÍCULOS						
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Artículo		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
40	A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	455,70	0,02	536,97	0,02	17,83
42	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	186.594,03	8,75	209.899,40	9,23	12,49
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	568,55	0,03	1.402,00	0,06	146,59
45	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2.486,00	0,12	2.486,00	0,11	0,00
46	A CORPORACIONES LOCALES	190.616,75	8,94	211.663,64	9,31	11,04
47	A EMPRESAS PRIVADAS	919.549,87	43,11	939.490,55	41,30	2,17
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	832.542,49	39,03	909.031,20	39,97	9,19
49	AL EXTERIOR	35,00	0,00	35,00	0,00	0,00
Total		2.132.848,39	100,00	2.274.544,76	100,00	6,64

Transferencias corrientes a empresas públicas de la Junta y otros entes públicos.

El presupuesto destinado es de 209.899,40 miles de euros, con un aumento porcentual del 12,49. Los créditos consignados en la Consejería de Educación y Ciencia, suponen el 66,47 por ciento del total, siendo su principal destinatario la Universidad de Castilla-La Mancha, que se destinaran a financiar líneas ya consolidadas como son:

- Una dotación de 110.220,00 miles de euros, con un crecimiento del 12,05 por ciento destinados a los gastos de funcionamiento de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- La dotación para el plan de calidad y convergencia europea es de 11.030,00 miles de euros, con un aumento porcentual del 29,76.
- Al campus de Guadalajara, se destinan 5.187,50 miles de euros, un incremento porcentual del 19,60.

Transferencias corrientes a Corporaciones Locales

El importe de las partidas presupuestarias en 2006 asciende a 211.663,64 miles de euros, cuyo crecimiento es de un 11,04 por ciento. El Servicio Público de Empleo destina 80.185,04 miles de euros, y la Consejería de Bienestar Social 87.848,39 miles de euros con un incremento del 21,09 por ciento, representando ambas juntas la gestión del 79,38 por ciento del total de los recursos destinados a la Corporaciones Locales y otros Entes locales.

EVOLUCIÓN DEL ARTÍCULO 46 POR SECCIONES						
Artículo	46	A CORPORACIONES LOCALES				
SECCIÓN		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	1.830,61	0,96	1.844,33	0,87	0,75
17	OBRAS PÚBLICAS	3,14	0,00	96,00	0,05	2.957,32
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	10.907,04	5,72	11.613,53	5,49	6,48
19	TRABAJO Y EMPLEO	181,00	0,10	256,00	0,12	41,44
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	1.978,44	1,04	2.028,44	0,96	2,53
21	AGRICULTURA	664,96	0,35	667,96	0,32	0,45
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	849,20	0,45	1.468,82	0,69	72,97
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	1.708,65	0,90	1.708,65	0,81	0,00
24	CULTURA	3.157,26	1,66	5.257,47	2,48	66,52
26	SANIDAD	4.640,57	2,43	4.755,00	2,25	2,47
27	BIENESTAR SOCIAL	72.549,10	38,06	87.848,39	41,50	21,09
28	VIVIENDA Y URBANISMO	145,00	0,08	567,99	0,27	291,72
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	78.853,84	41,37	80.185,04	37,88	1,69
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	2.976,50	1,56	2.263,53	1,07	-23,95
70	INSTITUTO DE LA MUJER	10.171,44	5,34	11.102,49	5,25	9,15
Total Artículo		190.616,75	100,00	211.663,64	100,00	11,04

La Consejería de Educación y Ciencia, con un total de 11.613,53 miles de euros, siguiendo colaborando con los ayuntamientos y corporaciones locales en los programas educativos, como el fomento de las actividades extraescolares, los cursos de idiomas, los viajes educativo-culturales, y otras actuaciones. Se continuará el apoyo en la formación de las personas adultas y en los programas de garantía social.

El mayor incremento se constata en las líneas de actuación de los gastos gestionadas por la Consejería de Vivienda y Urbanismo con un aumento del 291,72 por ciento, y las destinadas a la Consejería de Cultura con un aumento del 66,52 por ciento.

El presupuesto esta destinado a líneas de actuación, de las cuales destacamos las siguientes por su importancia:

En materia de protección social se destinarán recursos por importe de 87.863,39 miles de euros, que financiarán las siguientes acciones:

- Programas de ayudas a domicilio con un crecimiento del 15,76 por ciento.
- En centros residenciales para mayores con un crecimiento del 17,90 por ciento.
- Plan de atención a personas discapacitadas con un crecimiento del 20,00 por ciento.
- Proyectos de prevención de infancia y familia con un crecimiento del 31,86 por ciento.

A la promoción social se destinarán unos recursos de 93.372,86 miles de euros, destacando como líneas fundamentales de actuación:

- A la promoción del Empleo, 58.821,10 miles de euros
- A la Promoción de la juventud, 1.844,33 miles de euros
- A la Promoción de la Mujer, 11.102,49 miles de euros.

Por último hacer una referencia a otras materias. Sanidad, los recursos alcanzan la cifra de 5.058,53 millones de euros, los recursos destinados a vivienda y urbanismo crecen un 291,72 por ciento, en educación con un crecimiento del 6,17 por ciento se destinan 11.043,53 miles de euro, en materia de cultura y deportes se destinan 5.777,47 miles de euros que representa un aumento porcentual del 57,76 respecto del ejercicio de 2005.

Transferencias corrientes a empresas privadas

El mayor volumen de las dotaciones presupuestarias van dirigidas a empresas privadas por una cuantía de 939.490,55 miles de euros, supone el 41,30 por ciento del total de transferencias corrientes.

EVOLUCIÓN DEL ARTÍCULO 47 POR SECCIONES						
Artículo	47	A EMPRESAS PRIVADAS				
SECCIÓN		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	171,19	0,02	181,47	0,02	6,01
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	12,02	0,00	36,06	0,00	200,00
17	OBRAS PÚBLICAS	4.775,21	0,52	3.821,45	0,41	-19,97
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	0,00	0,00	20,00	0,00	0,00
19	TRABAJO Y EMPLEO	11.515,23	1,25	11.134,22	1,19	-3,31
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	2.297,27	0,25	3.772,78	0,40	64,23
21	AGRICULTURA	848.291,01	92,25	856.339,92	91,15	0,95
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	23.460,28	2,55	32.073,29	3,41	36,71
24	CULTURA	779,81	0,08	937,98	0,10	20,28
27	BIENESTAR SOCIAL	200,00	0,02	200,00	0,02	0,00
28	VIVIENDA Y URBANISMO	0,00	0,00	150,00	0,02	0,00
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	28.047,85	3,05	30.823,38	3,28	9,90
Total Artículo		919.549,87	100,00	939.490,55	100,00	2,17

La Consejería de Agricultura gestiona el 91,15 por ciento, con una cuantía de 856.339,92 miles de euros.

Junto al presupuesto de la Consejería de Agricultura se suma el de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, el total supone el 94,46 por ciento del total, con lo cual las principales líneas de actuación se encuadran en materias agropecuarias y medioambientales con una dotación acumulada de 888.413,21 miles de euros, canalizando principalmente las ayudas para superficies de herbáceos, ayudas al sector vitivinícola, y demás líneas de actuación definidas según las directrices de la Política Agraria Comunitaria.

En la promoción social se incrementa un 6,00 por ciento, destaca con 41.789,07 miles de euros de dotación presupuestaria. La formación profesional ocupacional cuenta con 19.362,52 miles de euros, con un incremento del 18,24 por ciento, la promoción del empleo cuenta con 22.245,08 miles de euros, y el crecimiento de las partidas dedicadas a juventud crecen un 6,01 por ciento.

Dentro de la promoción de sectores productivos, las partidas destinadas a industria y energía tienen un incremento del 58,23 por ciento, destinando este crecimiento a las actuaciones encaminadas al desarrollo empresarial. En esta misma área, las dotaciones dirigidas a la promoción del turismo, artesanía y comercio se incrementan en un 59,55 por ciento respecto a 2005.

Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fin de lucro.

El aumento relativo de las transferencias dirigidas a familias e instituciones sin fin de lucro crece un 9,19 por ciento. Su dotación es de 909.031,20 miles de euros. Es el segundo colectivo en importancia cuantitativa de recursos consignados en este capítulo con un peso del 39,97 por ciento.

EVOLUCIÓN DEL ARTÍCULO 48 POR SECCIONES						
Artículo	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO				
SECCIÓN		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	11.579,00	1,39	11.941,00	1,31	3,13
03	SINDICATURA DE CUENTAS	7,30	0,00	7,30	0,00	0,00
04	CONSEJO CONSULTIVO	12,00	0,00	0,00	0,00	-100,00
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	89,00	0,01	89,00	0,01	0,00
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	4.161,74	0,50	4.231,74	0,47	1,68
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	336,32	0,04	336,32	0,04	0,00
17	OBRAS PÚBLICAS	100,00	0,01	114,66	0,01	14,66
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	137.852,77	16,56	148.546,81	16,34	7,76
19	TRABAJO Y EMPLEO	10.489,09	1,26	12.021,20	1,32	14,61
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	8.400,96	1,01	10.178,59	1,12	21,16
21	AGRICULTURA	18.894,45	2,27	20.364,13	2,24	7,78
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1.941,00	0,23	754,86	0,08	-61,11

EVOLUCIÓN DEL ARTÍCULO 48 POR SECCIONES						
Artículo	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO				
SECCIÓN		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	1.372,28	0,16	1.355,94	0,15	-1,19
24	CULTURA	10.481,73	1,26	10.847,18	1,19	3,49
26	SANIDAD	15.020,33	1,80	17.233,15	1,90	14,73
27	BIENESTAR SOCIAL	117.006,86	14,05	132.647,73	14,59	13,37
28	VIVIENDA Y URBANISMO	75,49	0,01	841,00	0,09	1.014,05
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	287,61	0,03	293,36	0,03	2,00
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	777,29	0,09	2.284,44	0,25	193,90
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	49.576,28	5,95	52.290,24	5,75	5,47
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	437.523,87	52,55	475.609,93	52,32	8,70
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	14,50	0,00	0,00	0,00	-100,00
70	INSTITUTO DE LA MUJER	6.542,62	0,79	7.042,62	0,77	7,64
Total Artículo		832.542,49	100,00	909.031,20	100,00	9,19

Es el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, quien gestionará el 52,32 por ciento de los recursos consignados en este artículo con un crecimiento del 8,70 por ciento. En materia sanitaria las actuaciones contarán con 489.980,08 miles de euros, gestionadas en su mayor parte por el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. El mayor gasto es el derivado de la receta farmacéutica, con una dotación de 441.668,23 miles de euros.

Las dotaciones de la Consejería de Educación Ciencia supone 148.546,81 miles de euros, con un crecimiento del 7,76 por ciento. Los recursos consignados, en materia educativa alcanzan la cifra de 141.284,40 miles de euros, destinados entre otras actuaciones a conciertos educativos en infantil y primaria, con un crecimiento del 10,18 por ciento, a los de educación secundaria formación profesional y enseñanzas superiores con un aumento del 5,18 por ciento, y a los de educación especial con un incremento del 6,12 por ciento.

La Consejería de Bienestar Social, tendrá consignado unos recursos de 132.647,73 miles de euros, con un incremento relativo del 13,37 por ciento.

A la seguridad, la promoción y la protección social se destinan 207.473,53 miles de euros con un crecimiento del 10,90 por ciento. Las acciones dirigidas a los colectivos más desfavorecidos destacan los incrementos experimentados en los programas de Atención a personas mayores, con un aumento del 30,10 por ciento; las dirigidas a la atención y tutela de menores, con un incremento del 23,31 por ciento; y, el incremento de las partidas dedicadas a la atención de personas discapacitadas de un 15,04 por ciento. Los programas sociales básicos y de cooperación al desarrollo, tienen una dotación de 32.707,78 miles de euros, con un aumento del 14,89 por ciento.

En materia cultural y deportiva, es destacable el incremento experimentado por las partidas destinadas a la promoción del deporte con un incremento del 36,53 por ciento, y las partidas destinadas a gestión cultural con un aumento del 27,69 por ciento.

Las partidas dirigidas a industria y energía crecen un 50,69 por ciento, destacando el incremento de las destinadas a promoción empresarial con un crecimiento del 49,84 por ciento.

De las presupuestadas para turismo, artesanía y comercio las destinadas a la promoción exterior que aumentan un 193,90 por ciento.

2.3.7 CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES

Este capítulo comprende los gastos que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sus Organismos Autónomos y Entidades Públicas que formen parte del sector público regional, están destinados a la adquisición o creación de bienes de capital, bienes inventariables y aquellos de naturaleza inmaterial amortizables.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTÍCULOS						
Capítulo	6	INVERSIONES REALES				
Artículo		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN NUEVA	536.976,84	76,79	620.298,25	77,83	15,52
61	PROYECTOS DE INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	162.275,92	23,21	176.727,79	22,17	8,91
Total		699.252,76	100,00	797.026,04	100,00	13,98

En el ejercicio de 2006 los créditos para las inversiones reales tienen un presupuesto de 797.026,04 miles de euros, con un crecimiento del 13,98 por ciento.

A estos recursos debemos añadir los que se gestionan a través de la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A., por encargo de la Junta de Comunidades y del Ente Público “Aguas de Castilla La Mancha” que ascienden en conjunto a 397.035,75 miles de euros.

Del total de inversiones reales debemos distinguir aquellas que se destinan a inversión nueva, añadiendo nuevas dotaciones de la reserva de capital público, con el fin del incrementar los servicios, y la inversión de reposición, con la finalidad de mantener el nivel operativo y funcional de los mismos. A la primera destinarán 620.298,25 miles de euros, es decir, el 77,83 por ciento del total mientras que para reposición se destinarán 176.727,79 miles de euros.

El análisis desde la perspectiva funcional, para conocer el fin al que se destinan estos recursos, debemos destacar aquellas infraestructuras de carácter social, englobados en el grupo de función “Producción de Bienes Públicos de carácter Social” con una dotación de 416.295,51 miles de euros y un crecimiento del 26,24 por ciento, estos recursos representan el 52,23 por ciento del total del capítulo y se destinarán:

- Infraestructuras sanitarias, 225.840,38 miles de euros, destinados principalmente a la ampliación y mejora de la red de atención especializada y de atención primaria, su crecimiento es del 26,24 por ciento respecto a 2005.

- Infraestructuras educativas, con unos recursos de 108.888,72 miles de euros un 15,93 por ciento más que en el ejercicio 2005, en el programa “Educación Infantil y Primaria”, los recursos ascienden a 60.954,31 miles de euros un 50,67 por ciento más que los consignados en el ejercicio anterior, y los recursos destinado a enseñanza universitaria, aumentan un 154,72 por ciento.

- En vivienda y urbanismo, los recursos ascienden a 16.937,99 miles de euros destacando el crecimiento de los recursos destinados a construcción de viviendas que se incrementa en un 21,52 por ciento.

- En cultura y deportes, tiene un incremento de un 13,00 por ciento, con una dotación de 23.240,82 miles de euros.

Las dotaciones destinadas a la “Producción de Bienes de Públicos de Carácter Económico” función 5 de la clasificación funcional y con una dotación de 271.888,01 miles de euros destaca:

- Infraestructuras de carreteras con un montante de 133.187,29 miles de euros destinado a la construcción y mantenimiento de carreteras.

- Infraestructuras agrarias, con una dotación de 80.899,10 miles de euros, y un incremento del 13,14 por ciento.

- Investigación científica, técnica y aplicada, con un incremento del 27,56 por ciento, y una dotación de 4.995,35 miles de euros.

El crecimiento experimentado en 2006 en el área de “Promoción y Protección Social” es del 17,79 por ciento, las partidas destinadas a los programas de acción social destinados a los mayores, mujeres niños y a la cooperación internacional con unos recursos de 29.463,87 miles de euros y un crecimiento del 22,00 por ciento.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES						
Capítulo	6	INVERSIONES REALES				
SECCIÓN		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
03	SINDICATURA DE CUENTAS	26,02	0,00	38,01	0,00	46,08
04	CONSEJO CONSULTIVO	78,23	0,01	78,23	0,01	0,00
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	0,00	0,00	200,00	0,03	0,00
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3.658,80	0,52	4.348,80	0,55	18,86
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	13.927,78	1,99	15.286,72	1,92	9,76
17	OBRAS PÚBLICAS	181.900,14	26,01	175.636,97	22,04	-3,44
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	101.363,84	14,50	117.071,95	14,69	15,50
19	TRABAJO Y EMPLEO	438,68	0,06	1.438,68	0,18	227,96
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	19.681,45	2,81	13.182,76	1,65	-33,02
21	AGRICULTURA	20.834,98	2,98	25.343,28	3,18	21,64
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	14.864,77	2,13	14.537,90	1,82	-2,20

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES						
Capítulo	6	INVERSIONES REALES				
SECCIÓN		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	106.337,41	15,21	115.925,94	14,54	9,02
24	CULTURA	13.127,40	1,88	15.057,59	1,89	14,70
26	SANIDAD	19.485,17	2,79	21.288,52	2,67	9,25
27	BIENESTAR SOCIAL	37.718,27	5,39	42.495,19	5,33	12,66
28	VIVIENDA Y URBANISMO	13.937,99	1,99	16.937,99	2,13	21,52
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CLM	1.484,63	0,21	1.514,32	0,19	2,00
55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE C-LM	530,60	0,08	706,95	0,09	33,24
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM	6.020,45	0,86	8.417,16	1,06	39,81
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	143.000,00	20,45	205.590,02	25,79	43,77
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE -CLM	686,15	0,10	1.779,06	0,22	159,28
70	INSTITUTO DE LA MUJER	150,00	0,02	150,00	0,02	0,00
Total Capítulo		699.252,76	100,00	797.026,04	100,00	13,98

Desde el punto de vista orgánico, el mayor esfuerzo inversor estará en el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, con un incremento del 43,77 por ciento, y una dotación de 205.590,02 miles de euros, de los cuales 190.247,24 miles de euros están dirigidos a inversión nueva con un aumento del 50,41 por ciento. La Consejería de Obras Públicas, gestionará 175.636,97 miles de euros, el 22,04 por ciento. Educación y Ciencia con un montante de 117.071,95 miles de euros, dirigido fundamentalmente a infraestructura educativa, de los cuales 103.165,01 miles de euros van proyectados a inversión nueva. La Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, con 115.925,94 miles de euros, de los cuales 46.470,53 miles de euros destinados a inversión nueva, y con un crecimiento global del 9,02 por ciento, complementado por las inversiones de la Consejería de Agricultura con 25.343,28 miles de euros y un aumento del 21,64 por ciento. Es destacable los aumentos de la Consejería de Vivienda y Urbanismo, con un crecimiento del 21,52; el Servicio de Empleo de Castilla-La Mancha, con un crecimiento del 43,77 por ciento y la Consejería de Cultura con un incremento porcentual del 14,70 por ciento.

2.3.8 CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Se imputan a este capítulo de gastos los créditos necesarios para hacer frente a los pagos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sus Organismos Autónomos y Entidades Públicas que forman parte del sector público regional, sin contrapartida para financiar operaciones de capital, realizadas por terceros.

En el Presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2006, se han dotado recursos por importe de 1.277.710,65 miles de euros que representa el 17,11 por ciento del presupuesto total.

Para realizar un análisis de las transferencias de capital utilizaremos un triple criterio; funcional, orgánico económico y en función de en qué se gasta, quién gasta y quiénes son los agentes perceptores de las ayudas.

Distribución funcional

Desde esta perspectiva, analizaremos este capítulo de gasto, atendiendo a las finalidades del mismo, mediante la agrupación de los programas de gasto en las distintas áreas donde se pretende intervenir, para la consecución de los principales objetivos que el Gobierno Regional pretende con el presupuesto del ejercicio 2006.

De la función 1 “Servicios de carácter general”, con una dotación de 737.375,99 miles de euros, 613.452,20 miles de euros se transfieren a las corporaciones locales, con una cuota del 8,21 por ciento del presupuesto de la Junta y un incremento del 4,39 por ciento, con respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

Las transferencias de capital en la función 3 “Seguridad, protección y promoción ciudadana” asciende a 78.776,14 miles de euros, con un incremento del 20,74 por ciento con respecto al presupuesto del 2005.

El crecimiento más destacable se produce en la función 4 “Producción de Bienes Públicos de Carácter Social”, es decir, sanidad, educación, vivienda y urbanismo que son los objetivos prioritarios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, los recursos consignados en esta función para ello ascienden a 198.689,63 miles de euros,

incrementándose en este ejercicio en un 34,23 por ciento, dada la importancia que el gobierno regional da a la política social.

Con una dotación de 93.883,71 miles de euros la función 5 “Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico” crece un 27,10 por ciento. Dentro de esta función, el mayor volumen con 33.500,00 miles de euros corresponde al programa 531A “Regadíos y Mejoras Territoriales,” y el mayor incremento a la función 533A “Ordenación y Conservación del Medio Natural” con una dotación de 9.992,11 miles de euros y un crecimiento del 38,51 por ciento.

En el caso de la función 7 “Regulación Económica de Sectores Productivos” para el ejercicio 2006, cuenta con una dotación de 279.837,39 miles de euros, supone el 21,90 por ciento del total del capítulo de Transferencias de Capital, y de ellos 114.815,83 miles de euros, se dedican al programa 718A “Política Agraria Comunitaria”.

Distribución orgánica

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES						
Capítulo	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
SECCIÓN		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	901,00	0,08	621,00	0,05	-31,08
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	15.965,66	1,39	17.308,38	1,35	8,41
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	500,00	0,04	500,00	0,04	0,00
17	OBRAS PÚBLICAS	13.408,14	1,17	23.238,72	1,82	73,32
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	47.794,39	4,16	59.284,20	4,64	24,04
19	TRABAJO Y EMPLEO	14.199,94	1,24	15.339,17	1,20	8,02
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	79.466,99	6,92	91.680,78	7,18	15,37
21	AGRICULTURA	175.878,40	15,31	191.525,49	14,99	8,90
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	584.492,00	50,89	609.285,20	47,69	4,24
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	64.492,16	5,62	71.817,52	5,62	11,36
24	CULTURA	17.465,33	1,52	18.344,05	1,44	5,03
26	SANIDAD	10.064,50	0,88	14.786,90	1,16	46,92
27	BIENESTAR SOCIAL	48.737,13	4,24	60.745,67	4,75	24,64
28	VIVIENDA Y URBANISMO	43.064,46	3,75	70.664,46	5,53	64,09

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES						
Capítulo	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
SECCIÓN		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM	757,72	0,07	1.140,50	0,09	50,52
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	31.000,09	2,70	31.068,61	2,43	0,22
70	INSTITUTO DE LA MUJER	360,00	0,03	360,00	0,03	0,00
Total Capítulo		1.148.547,91	100,00	1.277.710,65	100,00	11,25

Como en ejercicios anteriores, la Consejería de Administraciones Públicas, destaca, por el volumen de recursos que gestiona y por su peso relativo en el conjunto de este capítulo, con una dotación de 609.285,20 miles de euros que representan el 47,69 por ciento de los créditos consignados en este capítulo, debido a que en ella se consignan los créditos de la participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado y el Fondo Regional de Cooperación Local.

La Consejería de Agricultura con una dotación de 191.525,49 miles de euros y con un crecimiento del 8,90 por ciento, contemplando aquí los recursos del FEOGA-Orientación destinados a las mejoras estructurales del sector agrario.

El mayor incremento en términos absolutos se da en la Consejería de Vivienda y Urbanismo, con una dotación de 70.664,46 miles de euros en Transferencias de Capital, dada la importancia que el Gobierno Regional da al problema de la Vivienda, con un crecimiento del 64,09 por ciento. En términos relativos, el mayor aumento se produce en la Consejería de Obras Públicas, con una dotación de 23.238,72 miles de euros, y un incremento del 73,32 por ciento, debido a la importancia que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha concede a la necesidad de mejorar las infraestructuras de la región.

Y por último, la Consejería de Bienestar Social, que gestionará 60.745,67 miles de euros, 12.008,54 miles de euros más que en el ejercicio 2005, con un crecimiento del 24,64 por ciento, para financiar las actuaciones en atención a personas mayores y discapacitados, cooperación al desarrollo, ayuda a las familias y la dotación de equipamientos sociales.

Distribución económica

Se analizan las líneas de actuación más destacadas diferenciándolas en función del agente beneficiario de las mismas.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTÍCULOS						
Capítulo	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Artículo		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
72	A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA JUNTA Y OTROS ENTES PÚBLICOS	106.507,00	9,27	137.463,28	10,76	29,07
73	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	4.222,66	0,37	3.409,72	0,27	-19,25
76	A CORPORACIONES LOCALES	689.340,33	60,02	746.456,87	58,42	8,29
77	A EMPRESAS PRIVADAS	275.456,91	23,98	297.920,02	23,32	8,15
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	73.021,01	6,36	92.460,76	7,24	26,62
Total		1.148.547,91	100,00	1.277.710,65	100,00	11,25

Transferencias de capital a empresas públicas de la Junta y otros entes públicos

Las Transferencias de Capital a las empresas públicas de la Junta y otros entes representa el 10,76 por ciento de las mismas, se dota para los presupuestos del ejercicio 2006 con la cantidad de 137.463,28 miles de euros, experimentando un crecimiento del 29,07 por ciento respecto a 2005.

Las transferencias tendrán como principales destinatarios:

-Las empresas públicas de Castilla-La Mancha: a) Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, en concepto de pago de la anualidad por determinados encargos para la construcción de viviendas de promoción pública, construcción de centros educativos, centros sanitarios e infraestructuras de culturales y deportivas; b) Aguas de Castilla-La Mancha, por los encargos sobre infraestructuras hidráulicas, de abastecimiento y depuración; c) el Instituto de Finanzas, cuyo objetivo es el diseño y gestión de nuevos instrumentos financieros para el desarrollo regional, con una dotación de 117.295,71 miles de euros, y un incremento respecto al ejercicio anterior de 27,73 por ciento.

- Destacable, tanto por su importe como por su incremento son las transferencias de capital a la Universidad de Castilla-La Mancha, que con una dotación de 13.922,39 miles de euros, experimenta un incremento del 39,92 por ciento para hacer frente a la carga financiera del plan de ampliación de enseñanzas universitarias y el programa de colaboración para la mejora de equipamiento, reforma y mantenimiento de infraestructuras.

Transferencias de capital a Corporaciones Locales

EVOLUCIÓN DEL ARTÍCULO 76 POR SECCIONES						
Artículo	76	A CORPORACIONES LOCALES				
SECCIÓN		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	9.200,00	1,33	10.721,68	1,44	16,54
17	OBRAS PÚBLICAS	11.840,13	1,72	20.157,38	2,70	70,25
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	21.136,68	3,07	19.394,25	2,60	-8,24
19	TRABAJO Y EMPLEO	500,00	0,07	500,00	0,07	0,00
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	12.490,70	1,81	15.467,50	2,07	23,83
21	AGRICULTURA	710,00	0,10	720,00	0,10	1,41
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	584.267,00	84,76	607.635,20	81,40	4,00
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	5.963,09	0,87	9.302,47	1,25	56,00
24	CULTURA	9.658,27	1,40	10.956,55	1,47	13,44
26	SANIDAD	8.052,35	1,17	12.381,90	1,66	53,77
27	BIENESTAR SOCIAL	13.799,95	2,00	21.527,36	2,88	56,00
28	VIVIENDA Y URBANISMO	10.000,00	1,45	16.000,00	2,14	60,00
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	694,03	0,10	300,00	0,04	-56,77
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	728,13	0,11	1.232,58	0,17	69,28
70	INSTITUTO DE LA MUJER	300,00	0,04	160,00	0,02	-46,67
Total Artículo		689.340,33	100,00	746.456,87	100,00	8,29

Las cantidades destinadas a transferencias de capital a corporaciones locales tiene una dotación de 746.456,87 miles de euros, con lo que la participación de las Corporaciones Locales en los recursos asignados a este capítulo ascienden al 58,42 por ciento, recibirán

en los presupuestos de 2006, 57.116,54 miles de euros más que en 2005, lo que supone un incremento del 8,29 por ciento.

En esta dotación destaca fundamentalmente la participación en los tributos del Estado con una dotación de 539.008,90 miles de euros y las ayudas provenientes del Fondo de Cooperación Local con 59.640 miles de euros.

Debemos igualmente mencionar, las transferencias de capital a las Corporaciones locales en materia de promoción y protección social que ascienden a 21.527,36 miles de euros, con un incremento del 56 por ciento con respecto al ejercicio 2005, bajo esta rúbrica los ayuntamientos colaboran en la gestión del Plan de Atención de Mayores o en la construcción y equipamiento de los centros sociales; así como las transferencias en materia sanitaria que ascienden a 12.381,90 miles de euros con un aumento del 53,77 por ciento con respecto al año anterior.

Y en materia de promoción cultural y deportiva unos recursos que por un importe de 10.956,55 miles de euros de destinan fundamentalmente, a proyectos culturales, colecciones bibliotecarias y convenios sobre patrimonio civil.

Transferencias de capital a empresas privadas

EVOLUCIÓN DEL ARTÍCULO 77 POR SECCIONES						
Artículo	77	A EMPRESAS PRIVADAS				
SECCIÓN		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
17	OBRAS PÚBLICAS	768,01	0,28	420,71	0,14	-45,22
19	TRABAJO Y EMPLEO	12.914,88	4,69	14.028,24	4,71	8,62
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	44.026,42	15,98	51.692,43	17,35	17,41
21	AGRICULTURA	173.770,82	63,08	189.358,53	63,56	8,97
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	43.204,30	15,68	41.802,36	14,03	-3,24
24	CULTURA	227,48	0,08	228,00	0,08	0,23
26	SANIDAD	180,00	0,07	0,00	0,00	-100,00
27	BIENESTAR SOCIAL	365,00	0,13	389,75	0,13	6,78
Total Artículo		275.456,91	100,00	297.920,02	100,00	8,15

La dotación consignada en los presupuestos para el ejercicio 2006 para la financiación de inversiones de capital de empresas privadas asciende a 297.920,02 miles de euros que suponen el 23,32 por ciento de lo presupuestado en este capítulo de gasto.

La Consejería de Agricultura cuenta con una dotación de 189.358,53 miles de euros, lo que supone el 63,56 por ciento de estas ayudas, destinadas fundamentalmente a la reconversión del viñedo y a las industrias agroalimentarias.

La dotación en el presupuesto para el año 2006 de la Consejería de Industria y Tecnología es de 51.692,43 miles de euros, lo que supone un incremento del 17,41 por ciento, colaborando de este modo con las empresas de nuestra Región para la mejora de la competitividad y el fomento del uso de energías renovables.

Para el fomento de las actividades forestales, recuperación de suelo y acuicultura se dota a la Consejería de Medio Ambiente con 41.802,36 miles de euros, en el presupuesto para 2006.

De este modo las líneas de actuación en materia agropecuaria y medioambiental suponen el 77,59 por ciento, de los recursos transferidos a empresas de nuestra región, seguidas de las destinadas al fomento de sectores productivos que con 51.692,43 miles de euros, supone el 17,35 por ciento de estas transferencias.

Por último señalar que las transferencias a empresas privadas para el fomento del empleo y de la formación ascienden a 14.028,24 miles de euros, un 8,62 por ciento más que en el ejercicio 2005.

Transferencias de capital a familias e instituciones sin fin de lucro.

Para el presupuesto del ejercicio 2006, este artículo tendrá una dotación de 92.460,76 miles de euros, lo que supone una participación en el capítulo del 7,24 por ciento, y un incremento con respecto a 2005 del 26,62 por ciento. Por el montante de recursos en este tipo de transferencias destacan:

EVOLUCIÓN DEL ARTÍCULO 78 POR SECCIONES						
Artículo	78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO				
SECCIÓN		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
02	CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA	901,00	1,23	621,00	0,67	-31,08
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	896,79	1,23	1.100,00	1,19	22,66
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	2.072,59	2,84	2.072,00	2,24	-0,03
19	TRABAJO Y EMPLEO	785,06	1,08	724,96	0,78	-7,66
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	7.548,11	10,34	4.922,04	5,32	-34,79
21	AGRICULTURA	315,00	0,43	370,00	0,40	17,46
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	150,00	0,21	150,00	0,16	0,00
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	10.416,96	14,27	13.191,90	14,27	26,64
24	CULTURA	2.163,11	2,96	2.740,15	2,96	26,68
26	SANIDAD	1.332,15	1,82	1.805,00	1,95	35,50
27	BIENESTAR SOCIAL	25.215,57	34,53	27.978,83	30,26	10,96
28	VIVIENDA Y URBANISMO	21.150,88	28,97	36.150,88	39,10	70,92
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	13,79	0,02	434,00	0,47	3.047,21
70	INSTITUTO DE LA MUJER	60,00	0,08	200,00	0,22	233,33
Total Artículo		73.021,01	100,00	92.460,76	100,00	26,62

La Consejería de Vivienda y Urbanismo que con una dotación para el ejercicio 2006 de 36.150,88 miles de euros, experimenta un incremento del 70,92 por ciento con respecto al ejercicio anterior, y el 39,10 por ciento del artículo, estas ayudas están destinadas al fomento de la adquisición y promoción de vivienda, así como su rehabilitación.

Con una dotación de 27.978,83 miles de euros, lo que supone un incremento del 10,96 por ciento con respecto al ejercicio anterior, la Consejería de Bienestar Social, financia la cooperación al desarrollo, la atención a mayores y discapacitados, la eliminación de barreras y la integración social a través de las transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro.

De modo que las actuaciones que tienen como objeto la promoción y protección social destacando las ayudas a la adquisición, promoción y rehabilitación de las viviendas, la integración social y la cooperación al desarrollo están dotadas en este artículo con

64.129,21 miles de euros, lo que supone un aumento con respecto al ejercicio anterior del 49,58 por ciento.

Por último, la Consejería de Medio Ambiente en su objetivo de fomentar y conservar la naturaleza, cuenta con un presupuesto en este artículo de 13.191,90 miles de euros, lo que supone un aumento del 26,64 por ciento con respecto al presupuesto del año anterior.

2.3.9 CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS

Este capítulo comprende los créditos destinados a la adquisición de activos financieros. Estos activos están representados en títulos valores, contratos de préstamos, la constitución de fianzas o a la concesión de anticipos de retribuciones a los empleados públicos.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES						
Capítulo	8	ACTIVOS FINANCIEROS				
	SECCIÓN	Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
03	SINDICATURA DE CUENTAS	15,33	0,14	18,33	0,15	19,57
04	CONSEJO CONSULTIVO	7,97	0,07	7,97	0,07	0,00
05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	9,02	0,08	9,02	0,08	0,00
11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	63,90	0,56	63,90	0,54	0,00
15	ECONOMÍA Y HACIENDA	201,78	1,78	201,78	1,70	0,00
17	OBRAS PÚBLICAS	352,24	3,10	352,24	2,97	0,00
18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	660,60	5,82	796,89	6,72	20,63
19	TRABAJO Y EMPLEO	183,90	1,62	183,90	1,55	0,00
20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	4.600,04	40,54	4.600,04	38,78	0,00
21	AGRICULTURA	401,74	3,54	401,74	3,39	0,00
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	208,00	1,83	208,00	1,75	0,00
23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	267,83	2,36	567,83	4,79	112,01
24	CULTURA	129,25	1,14	129,25	1,09	0,00
26	SANIDAD	420,20	3,70	420,20	3,54	0,00
27	BIENESTAR SOCIAL	936,83	8,26	936,83	7,90	0,00
28	VIVIENDA Y URBANISMO	1.740,28	15,34	1.740,28	14,67	0,00
50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	24,52	0,22	24,52	0,21	0,00

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES						
Capítulo	8	ACTIVOS FINANCIEROS				
SECCIÓN		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	108,12	0,95	108,12	0,91	0,00
61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	1.000,00	8,81	1.076,50	9,07	7,65
65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	10,00	0,09	10,00	0,08	0,00
70	INSTITUTO DE LA MUJER	6,00	0,05	6,00	0,05	0,00
Total Capítulo		11.347,55	100,00	11.863,34	100,00	4,55

El total de las partidas presupuestadas en este capítulo de gasto asciende a 11.863,34 miles de euros, con un incremento del 4,55 por ciento.

Para la concesión de préstamos, se destinan el 59,86 por ciento de los créditos asignados a este capítulo. Estos préstamos van dirigidos a préstamos a funcionarios, y a los Ayuntamiento para la construcción de polígonos industriales.

Para la adquisición de activos financieros se destinarán 4.762,53 miles de euros, para la creación de dos nuevas empresas públicas, y la adquisición de acciones de Sodicaman, S.A. con el objetivo de conseguir la mayoría del capital social de la misma.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTÍCULOS						
Capítulo	8	ACTIVOS FINANCIEROS				
Artículo		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	6.885,02	60,67	7.100,81	59,86	3,13
84	ADQUISICIÓN DE ACCIONES, OBLIGACIONES Y BONOS	4.462,53	39,33	4.762,53	40,14	6,72
Total		11.347,55	100,00	11.863,34	100,00	4,55

2.3.10 CAPÍTULO IX: PASIVOS FINANCIEROS

Las dotaciones consignadas en este capítulo están destinadas a la amortización de la deuda, de los préstamos y a la devolución de los depósitos y fianzas recibidas, por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sus Organismos Autónomos y Entidades Públicas que formen parte del sector Público Regional. Estos gastos suponen la disminución de la posición deudora frente al resto de agentes económicos.

En el ejercicio de 2006 las dotaciones ascienden a 45.473,95 miles de euros, con un incremento respecto a 2005 es del 2,22 por ciento.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTÍCULOS						
Capítulo	9	PASIVOS FINANCIEROS				
Artículo		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
90	AMORTIZACIÓN DE DEUDA	5.000,00	11,24	10.000,00	21,99	100,00
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	39.472,93	88,73	35.473,95	78,01	-10,13
93	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS	12,02	0,03	0,00	0,00	-100,00
Total		44.484,95	100,00	45.473,95	100,00	2,22

Las dotaciones presupuestarias en este capítulo tienen como finalidad la amortización del endeudamiento público, por cumplimiento de su calendario de amortizaciones, o bien, para su cancelación anticipada con el objeto de su sustitución por un nuevo endeudamiento en mejores condiciones financieras.

3

TERCERA PARTE

3.1
POLÍTICAS DE GASTO

3.1.1

INTRODUCCIÓN A LAS POLÍTICAS DE GASTO

3.1.1. INTRODUCCIÓN A LAS POLÍTICAS DE GASTO

En el análisis de los presupuestos de 2006, por grandes áreas de actuación nos permite analizar las prioridades del Gobierno regional, y los ejes de actuación prioritarios de los Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos.

En este ejercicio, los programas presupuestarios se agrupan 13 políticas de gastos que estructuran las cuentas para 2006, dentro de ellas y junto a las políticas vinculadas a sanidad o a la educación, las infraestructuras, la promoción del comercio, la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías constituyen ejes prioritarios de actuación.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR POLÍTICAS DE GASTO						
Descripción		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
001	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	66.479,81	0,98	72.063,26	0,96	8,40
002	CORPORACIONES LOCALES	594.075,73	8,78	620.946,32	8,31	4,52
003	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	510.037,19	7,53	587.127,14	7,86	15,11
004	SANIDAD	1.949.982,20	28,81	2.184.251,85	29,24	12,01
005	EDUCACIÓN	1.288.680,10	19,04	1.468.925,32	19,67	13,99
006	INVESTIGACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	131.669,95	1,95	140.947,54	1,89	7,05
007	CULTURA Y DEPORTES	101.052,89	1,49	111.519,56	1,49	10,36
008	INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA	246.097,50	3,64	290.993,47	3,90	18,24
009	MEDIO AMBIENTE Y AGUA	251.208,06	3,71	273.141,38	3,66	8,73
010	REFORMA, PROMOCIÓN Y DESARROLLO AGRARIO	1.107.136,11	16,35	1.145.994,50	15,34	3,51
011	REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	123.937,13	1,83	132.567,32	1,77	6,96
012	INDUSTRIA Y COMERCIO	89.437,12	1,32	103.708,87	1,39	15,96
013	PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO	309.683,71	4,57	337.446,69	4,52	8,96
Total		6.769.477,50	100,00	7.469.633,22	100,00	10,34

Así, la política de Infraestructuras y Vivienda, se incrementa en un 18,24 por ciento respecto a 2005 y contará con recursos por importe de 290.993,47 miles de euros, dentro de ellas serán prioritarias, las acciones destinadas a facilitar el acceso a una vivienda.

La política de industria y comercio contará en 2006 con 103.708,87 miles de euros, un 15,96 por ciento mas que en 2005 y la política de promoción empresarial y empleo contará con 337.446,69 miles de euros. Ambas políticas se destinarán a atender la mayoría de las actuaciones derivadas del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad. Se destinarán en 2006 103.708,87 miles de euros un 15,96 por ciento mas que en 2005 y los recursos para la política de Investigación Científica y Nuevas Tecnologías ascenderá a 140.947,54 miles de euros.

Por otra parte, la política sanitaria y educativa, tendrán asignados el 29,24 por ciento y 19,67 por ciento de los recursos respectivamente y sus crecimientos se sitúan por encima del crecimiento global. En concreto los recursos destinados a la política sanitaria se incrementan 12,01 por ciento, con una dotación de 2.184.251,85 miles de euros necesarios para consolidar las actuaciones llevadas a cabo desde la asunción de las competencias por el Gobierno regional, como para poner en marcha nuevos servicios y mejorar los existentes en aras de una mejora en la calidad del servicio recibido por los ciudadanos. A la política de educación se destinará en 2006 un montante de 1.468.925,32 miles de euros experimenta un crecimiento del 13,99 por ciento.

La política de protección y promoción social contará con unos recursos de 587.127,14 miles de euros, creciendo por encima del 15 por ciento, esto hará posible la consolidación y el desarrollo y mejora de la red de servicios sociales regional. Esta política junto con las ya mencionadas políticas de sanidad y educación, constituyen las políticas destinadas a la mejora de la prestación de servicios fundamentales, a las que se destinará más del 56 por ciento de los recursos.

A continuación se analizan, en detalle, el contenido de cada una de las políticas de gastos, en las que se han agrupado las dotaciones contenidas en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2006.

3.1.2
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL

3.1.2. SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL

Las dotaciones contenidas en los programas de servicios generales se dedican a garantizar la calidad de los servicios prestados por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, contribuyendo a su mejora y modernización, bajo los principios de austeridad, eficacia y transparencia, garantizando la igualdad de oportunidades entre las personas y el pleno ejercicio de sus derechos y libertades constitucionales. El volumen de recursos asignados a esta política asciende a 72.063,26 miles de euros, lo que significa un 0,96 por ciento del los créditos presupuestarios totales para 2006 y un incremento de un 8,40 por ciento respecto de 2005, de los cuales el 51,11 por ciento se destina a gastos de actuación, es decir, inversiones y transferencias de capital y corrientes.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO					
001 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL					
Capítulo	Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	22.877,38	34,41	25.552,75	35,46	11,69
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.587,26	12,92	9.365,94	13,00	9,07
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.326,82	20,05	13.779,80	19,12	3,40
6 INVERSIONES REALES	11.248,13	16,92	11.523,25	15,99	2,45
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.136,00	15,25	11.534,30	16,01	13,80
8 ACTIVOS FINANCIEROS	304,22	0,46	307,22	0,43	0,99
Total	66.479,81	100,00	72.063,26	100,00	8,40

Las actuaciones previstas más destacables para esta política de gasto, en 2006, son:

- **Medidas destinadas a la mejora de la calidad de los servicios.**

Se integran las dotaciones para el funcionamiento de la Oficina de la Calidad de los Servicios, los Servicios de atención al ciudadano (OIR y 012) y el Archivo de Castilla-La Mancha. A estas medidas se destinan 2.923,53 miles de euros en el presupuesto de 2006, lo que representa el 4,06 por ciento de esta política de gasto.

- **Medidas destinadas a la mejora de la gestión administrativa.**

El volumen de recursos asignados para este fin en los presupuesto de 2006 representa el 39,83 por ciento de esta política de gasto, ascendiendo a una cuantía total de 28.705,69 miles de euros, con un crecimiento significativo de un 28,58 por ciento respecto del ejercicio anterior, dedicándose 10.400,00 miles de euros a inversiones en infraestructura y equipamiento para la Consejería de Administraciones Públicas. Además, cabe citar la creación y consolidación del servicio de prevención de riesgos y salud laboral.

- **Medidas para la selección y formación de personal.**

La Escuela de Administración Regional tiene encomendada las tareas de selección, formación y perfeccionamiento de los empleados públicos, conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad. En términos globales, se destinarán a estas actuaciones 1.981,39 miles de euros, un 5,29 por ciento más que en 2005.

- **Diario Oficial de Castilla-La Mancha y servicio de publicaciones.**

Las actuaciones destinadas al mantenimiento del Diario Oficial de Castilla-La Mancha y el Servicio de Publicaciones, con el objetivo de servir a los principios de información y difusión normativa, conllevan una asignación presupuestaria de 2.525,11 miles de euros, creciendo un 15,50 por ciento respecto de 2005 y representando un 3,50 por ciento de esta política. Cabe destacar la progresiva aplicación de las nuevas tecnologías de la información en este área, mejorándose la oferta a través de internet y DVD. Así mismo, se acometerá la publicación de una nueva edición del código legislativo de Castilla-La Mancha y se mantendrá la edición de la Revista Jurídica de Castilla-La Mancha.

- **Coordinación de Asuntos Europeos.**

La dimensión europea de nuestra realidad económica y social se hace cada vez más patente, dado el importante papel que desempeña nuestro país en el marco de la unión europea y la creciente y trascendental importancia que las comunidades autónomas tienen en el proceso de conformación de la voluntad estatal en los asuntos europeos. Castilla-La Mancha dedica una atención especial a las cuestiones comunitarias que inciden sobre nuestra Región, asignando al programa presupuestario de coordinación de asuntos

Europeos una dotación de 869,89 miles de euros, lo que supone un incremento del 4,03 por ciento respecto a 2005.

• **Programas destinados a mantener el funcionamiento de los órganos institucionales básicos de la Comunidad Autónoma.**

En total se destina a los gastos propios del funcionamiento y actuaciones de las Cortes Regionales, la Sindicatura de Cuentas, la Presidencia de la Junta, el Consejo Consultivo, el Consejo Económico y Social y la Defensora del Pueblo, 34.915,52 miles de euros, lo que supone un aumento del 9,93 por ciento respecto del ejercicio pasado, y representa un 48,45 por ciento del conjunto de la política de gasto.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS					
001 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL					
Programa	Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
111A ACTIVIDAD LEGISLATIVA	10.452,00	15,72	10.853,00	15,06	3,84
111B CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	1.516,14	2,28	1.642,89	2,28	8,36
111C OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA	2.028,00	3,05	1.709,00	2,37	-15,73
112A PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	15.762,55	23,71	18.391,36	25,52	16,68
112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.217,29	1,83	1.287,35	1,79	5,76
112D ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL	785,76	1,18	1.031,92	1,43	31,33
121A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	15.205,84	22,87	20.798,25	28,86	36,78
121B ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	7.118,04	10,71	7.907,44	10,97	11,09
121D SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	1.881,76	2,83	1.981,39	2,75	5,29
126A DIARIO OFICIAL	840,72	1,26	1.001,20	1,39	19,09
126B SERVICIO DE PUBLICACIONES	1.345,48	2,02	1.523,91	2,11	13,26
126D CALIDAD DE LOS SERVICIOS	7.405,03	11,14	2.923,53	4,06	-60,52
131A COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS	836,20	1,26	869,89	1,21	4,03
141A ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	85,00	0,13	142,13	0,20	67,21
Total	66.479,81	100,00	72.063,26	100,00	8,40

3.1.3
CORPORACIONES LOCALES

3.1.3. CORPORACIONES LOCALES

Los principios constitucionales de coordinación, cooperación y suficiencia financiera de las administraciones públicas constituyen el eje central sobre el que se diseña ésta política de gasto, cuyas actuaciones pretenden atender las necesidades de las Corporaciones Locales, tanto Ayuntamientos como Diputaciones Provinciales. La proximidad y cercanía de estos entes respecto del ciudadano les permiten percibir las demandas de la sociedad con mayor rapidez, así como responder con mayor agilidad y eficacia a las mismas, haciendo de la Administración Pública en su conjunto una herramienta más flexible y eficiente.

Las actuaciones encuadradas dentro de esta política de gasto requieren dotar los programas presupuestarios que tienen como finalidad coadyuvar a que los diferentes núcleos de población gocen de adecuados servicios, infraestructuras y equipamientos, y, así, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que viven en los pueblos y ciudades de Castilla-La Mancha.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO					
002 CORPORACIONES LOCALES					
Capítulo	Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	2.399,54	0,40	3.276,02	0,53	36,53
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.284,00	0,22	3.022,71	0,49	135,41
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.017,00	0,34	1.407,50	0,23	-30,22
6 INVERSIONES REALES	4.068,19	0,68	4.068,19	0,66	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	584.307,00	98,36	609.171,90	98,10	4,26
Total	594.075,73	100,00	620.946,32	100,00	4,52

La dotación presupuestaria asignada a esta política es de 620.946,32 miles de euros, lo representa un 8,31 por ciento de los Presupuestos de 2006, registrándose un incremento de un 4,52 por ciento respecto al 2005. No obstante, cabe señalar que el importe total de las transferencias desde los presupuestos de la Junta con destino a las Corporaciones Locales, comprendidas en las diferentes políticas de gasto, asciende a 958.120,51 miles de euros, lo

que supone el 12,82 por ciento del presupuesto para 2006 y un incremento de un 8,88 por ciento respecto del año pasado.

Las dotaciones de esta política de gasto se desglosan en dos programas de gasto: Relación y Coordinación con las Corporaciones Locales y Protección Ciudadana.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS						
002		CORPORACIONES LOCALES				
Programa		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES	581.503,59	97,88	606.251,29	97,63	4,26
221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	12.572,14	2,12	14.695,03	2,37	16,89
Total		594.075,73	100,00	620.946,32	100,00	4,52

• Relación y Coordinación con las Corporaciones Locales

En el Presupuesto 2006, se destinan 606.251,29 miles de euros para actividades de cooperación económica con las Corporaciones Locales, lo que supone un 97,63 por ciento de esta política de gasto, habiendo experimentado un aumento de un 4,26 por ciento respecto del ejercicio 2005. Este programa comprende las siguientes actuaciones:

- Participación de las Corporaciones Locales de la Región en los tributos del Estado, que asciende a 539.008,90 miles de euros, suponiendo un 86,80 por ciento del total de esta política y registrando un crecimiento del 4,38 por ciento respecto de 2005, obedeciendo su consignación presupuestaria a las competencias de tutela financiera asumidas por la Junta respecto de las Corporaciones Locales.
- Fondo Regional de Cooperación Local (FRCL), instrumento a través del cual se canalizan inversiones en equipamientos e infraestructuras básicas de carácter más urgente de las entidades locales, con la finalidad de prestar un mejor servicio a los ciudadanos. La dotación prevista para 2006 del FRCL es de 59.640,00 miles de euros, representando esta cifra el 9,60 por ciento de esta política.

- Apoyo a la construcción, rehabilitación, reforma, mejora y equipamiento de Casas Consistoriales, destinándose en 2006, 4.990,00 miles de euros, que se materializan en forma de transferencias de capital a las entidades locales de la región, lo que supone un incremento respecto del ejercicio anterior de un 4,02 por ciento.
- Ayuda a la Federación de Municipios de Castilla-La Mancha, que tiene una asignación presupuestaria de 273.000 euros.

● Protección Ciudadana

La dotación para este programa, en 2006, es de 14.695,03 miles de euros lo que supone un significativo incremento de un 16,89 por ciento respecto del ejercicio anterior, lo que demuestra la importancia de contar con mecanismos y medios para dar respuesta a las necesidades ciudadanas, con especial atención a los aspectos preventivos.

En este programa se agrupan las diferentes actuaciones necesarias para el diseño e implementación de un sistema global de respuesta eficaz a las necesidades y demandas en el ámbito de la seguridad ciudadana, dentro del marco competencial de nuestra Comunidad Autónoma. En concreto, se trata de atender las siguientes necesidades:

- Colaborar con los Consorcios Provinciales de Extinción de Incendios de la región, poniendo a su disposición medios materiales y desarrollando programas de formación y equipamiento de las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil, garantizando una adecuada prestación de este servicio en toda la región. Los proyectos de Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil y Plan Regional de Protección Civil tienen un presupuesto conjunto de 3.430,00 miles de euros, lo que representa un 23,34 por ciento del esfuerzo presupuestario total en materia de protección ciudadana. Además, cabe citar la asignación de 1.954.19 miles de euros para edificios y otras construcciones en la Escuela de Protección Ciudadana, lo que representa multiplicar por 4,88 la cantidad destinada a este fin en 2005.
- Cooperar con los Ayuntamientos de la Región en el mantenimiento de un sistema de seguridad eficaz, destinándose 1.633 miles de euros, en concepto de transferencias, para la dotación de medios materiales a las policías locales de la región, con un incremento de un 7,29 por ciento respecto a 2005. Además, en 2006, se dotan 1.270

miles de euros en concepto de inversión en aplicaciones informáticas para las policías locales de la región.

- Medidas de actuación en casas cuartel de la Guardia Civil, con una dotación prevista en transferencias de capital por un valor de 1.500 miles de euros, suponiendo un 10,20 por ciento de la dotación de este programa presupuestario.
- Gestión del Teléfono Único de emergencias 112, como centro de seguimiento y coordinación de las emergencias de Castilla-La Mancha con la Administración del Estado y las Corporaciones Locales. La asignación presupuestaria para 2006 se materializará en inversiones por un valor de 844.000 de euros, representando un 5,74 por ciento de los recursos previstos para este programa presupuestario.

3.1.4

PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

3.1.4. PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

Una de las grandes prioridades del Gobierno regional es la consolidación de una red de servicios que proporcionen un nivel de vida digno para todos los ciudadanos castellano-manchegos y una reducción de las diferencias sociales, para mejorar las condiciones de bienestar de las que todos los ciudadanos podamos gozar. Para ello, el Presupuesto dedicado a estos objetivos se incrementa en un 15,11 por 100 con respecto a las dotaciones contenidas en el Presupuesto de 2005, lo que supone destinar 587.127,14 miles de euros a estas actuaciones, representando el 7,86 por 100 del total de dotaciones financieras contenidas en los Presupuestos para 2006.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOOS					
003 PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL					
Capítulo	Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	106.897,50	20,96	115.962,47	19,75	8,48
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	100.944,19	19,79	119.675,42	20,38	18,56
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	211.834,97	41,53	244.313,26	41,61	15,33
6 INVERSIONES REALES	41.179,77	8,07	46.256,69	7,88	12,33
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	48.237,93	9,46	59.976,47	10,22	24,33
8 ACTIVOS FINANCIEROS	942,83	0,18	942,83	0,16	0,00
Total	510.037,19	100,00	587.127,14	100,00	15,11

Con estos presupuestos se persigue, que los colectivos a los que se dirigen estas actuaciones no solo sean destinatarios pasivos de las mismas, sino que contribuyan al desarrollo de esta sociedad.

Para ello, se coordina el trabajo realizado por los funcionarios y los profesionales de los servicios sociales, con la colaboración desinteresada de las asociaciones y el voluntariado social.

Analizando esta política de gasto por capítulos observamos que los gastos de actuación suponen el 59,71 por cien del total de gastos, dentro de los cuales el de mayor

peso específico son las transferencias corrientes con un importe de 244.313,26 miles de euros y un incremento con respecto al ejercicio anterior del 15,33 por ciento. Los gastos de funcionamiento tienen un importante peso dentro del total de la política, debido a que se necesita personal debidamente cualificado, así como bienes y equipamientos de carácter público necesarios para el buen funcionamiento de los servicios. Por ello, los gastos de personal tienen un presupuesto de 115.962,47 miles de euros con un incremento del 8,48 por cien y un peso específico dentro de la política del 19,75 por ciento. Los gastos corrientes tienen un importe de 119.675,42 miles de euros con un incremento respecto del ejercicio 2005 del 18,56 por ciento, y un peso específico del 20,38 por ciento.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS						
003 PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL						
Programa		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL	30.599,63	6,00	31.582,01	5,38	3,21
312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	39.285,22	7,70	40.840,96	6,96	3,96
313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	103.550,57	20,30	115.547,94	19,68	11,59
313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA	40.023,88	7,85	46.021,50	7,84	14,99
313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS	69.725,38	13,67	80.384,19	13,69	15,29
313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	169.500,99	33,23	206.493,54	35,17	21,82
313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES	21.952,14	4,30	28.044,48	4,78	27,75
323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	15.203,37	2,98	16.188,70	2,76	6,48
323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	20.196,01	3,96	22.023,82	3,75	9,05
Total		510.037,19	100,00	587.127,14	100,00	15,11

Las líneas generales de actuación de esta política, pueden desagregarse en las siguientes:

- **Pensiones y prestaciones asistenciales**

Este programa se centra en actuaciones de apoyo a las familias residentes en nuestra región, que se manifiestan por una parte, en líneas de ayudas destinadas a compensar a las rentas familiares en función de las cargas que soportan y, por otra, en

ayudas básicas que garantizan la atención a todas las personas de Castilla-La Mancha en necesidad de apoyo social y económico. Este programa está dotado con un presupuesto de 40.840,96 miles de euros.

Dentro de este apartado cabe destacar las siguientes líneas de actuación:

- Ayudas a familias numerosas, las cuales se pueden desagregar en: ayudas a familias propiamente dichas, ayudas al transporte de familias numerosas y ayudas a partos múltiples. Las cuales tienen un presupuesto de 13.153 miles de euros.

- La dotación para pensiones asistenciales asciende a 4.300 miles de euros, experimentando una disminución como ya viene siendo habitual, debido a la paulatina disminución de los beneficiarios de estas prestaciones, ya que los nuevos potenciales beneficiarios tienen acceso a las pensiones no contributivas.

- El Ingreso Mínimo de Solidaridad pretende garantizar, a través de una prestación económica de carácter periódico y temporal, la inserción social de aquellas personas y unidades familiares que por carecer de recursos económicos suficientes no pueden atender sus necesidades básicas, con una dotación de 2.825 miles de euros.

- Las ayudas de emergencia social están destinadas a hacer frente a gastos específicos de carácter básico, provocados por situaciones excepcionales y previsiblemente irrepetibles, y se concretan en los ámbitos de la alimentación, salud, vestido y los imprescindibles para el equipamiento, uso y mantenimiento de la vivienda habitual, así como para cubrir necesidades de emergencia por razones humanitarias o de fuerza mayor. Así dentro de esta línea tenemos ayudas de emergencia social con un presupuesto de 2.320 miles de euros y ayuda de adecuación a la vivienda con un importe presupuestario de 2.320 miles de euros.

- Ayudas para la atención especializada e integración y otras prestaciones, esta línea de ayudas tienen como objetivo la atención a minusválidos en su proceso de formación, integración y posible normalización, a menores para facilitar su integración familiar o, al menos, cuidado en instituciones y centros especializados y, finalmente, ancianos ayudándoles en necesidades especiales permaneciendo en su medio o en instituciones adecuadas. Dentro de esta línea, para la atención especial e integración se contará con 6.750 miles de euros.

- Subvenciones para el transporte de minusválidos pensionistas y mayores de 65 años, con un presupuesto de 2.560 miles de euros.

● **Servicios sociales básicos y de cooperación al desarrollo**

La entrada en vigor del Decreto por el que se regula la estructura territorial de las Zonas y Áreas de Servicios Sociales y la estructura funcional del Sistema Público de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha, ha supuesto la mejora de la calidad de la atención básica con la dotación de recursos humanos y financieros, introduciendo como criterios de redistribución el índice de población y el número de municipios atendidos por trabajador social. Este programa cuenta con un presupuesto para el 2006 de 115.547,94 miles de euros con un incremento con respecto al año anterior del 11,59 por ciento con un peso específico de 19,68 por ciento.

Los programas y proyectos para la integración social de personas, grupos y colectivos, plantean una forma de acción contra la exclusión social basada en la realidad de cada territorio y en una forma de intervención desde la colaboración de las entidades públicas y privadas. Las líneas directrices de la acción social descansan sobre cuatro grandes ejes de acuerdo con las diferentes facetas que ofrecen las situaciones de exclusión de nuestra comunidad autónoma, bien por sus condicionantes personales, culturales, económicas, o por las características espaciales en las que se desenvuelven. Estos son:

- Integración de personas y familias socialmente vulnerables o de situación de exclusión.

- Desarrollo integral de barrios desfavorecidos.

- Población extranjera inmigrante con dificultades idiomáticas y culturales.

- Incorporación de personas y familias gitanas socialmente vulnerables o en situación de exclusión.

Dentro de estos programas básicos y de cooperación al desarrollo cabe destacar las siguientes líneas de actuación:

- Prestación de servicios sociales generales en municipios de mas de 4000 habitantes, con un presupuesto de 12.502 miles de euros, con un incremento respecto del año anterior del 13,02 por ciento.

- Prestación de servicios sociales generales en municipios de menos de 4000 habitantes, con un presupuesto de 7.248,44 miles de euros, con un incremento respecto del año anterior del 10,66 por ciento.

- La dotación presupuestaria destinada a la ayuda a domicilio y teleasistencia, asciende a 26.614,55 miles de euros, lo que supone un aumento del 19,14 por ciento, de ellos 2.500,36 miles de euros corresponden a ayuda a domicilio y el resto a teleasistencia.

- Para programas de ayudas contra la exclusión social tienen presupuestados 18.827,7 miles de euros, para el mantenimiento de dos medidas adaptadas a dos colectivos específicos: La red regional de atención a inmigrantes y la red regional de atención a transeúntes y sin techo.

- Cooperación al desarrollo y acciones humanitarias en países en vía de desarrollo, en la cual colabora la Fundación Castellano-Manchega de cooperación, con un presupuesto de 32.846,71 miles de euros, con un incremento del 13,90 con respecto al ejercicio anterior. Desde 1994 el presupuesto consignado para ayudas y subvenciones destinadas a cooperación al desarrollo tiene como referente obligado el 0,7 por 100 de los ingresos propios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

- Proyectos de fomento y apoyo al voluntariado a través del Plan Regional de Voluntariado, con una dotación presupuestaria de 1.749,09 miles de euros.

- Construcción y adecuación de centros para la integración social de población excluida, con un presupuesto de 1.027,16 miles de euros.

- Construcción y equipamiento de centros sociales polivalentes, con una dotación presupuestaria de 3.500 miles de euros.

● Infancia y familia

De acuerdo con los objetivos de compatibilizar la vida laboral y familiar, de crear recursos adecuados de apoyo a la familia y atender íntegramente tanto al núcleo familiar como los individuos que la componen, además de lograr la promoción de la infancia aumentando su calidad de vida y dando a conocer sus derechos y necesidades al conjunto de la sociedad, para esta finalidad se destinan 46.021,5 miles de euros, incrementándose esta dotación en un 14,99 por ciento con respecto al año anterior. Dentro de estas actuaciones podemos destacar los siguientes aspectos en los que centra su gasto:

- Servicios sociales de municipios de la región para familias y niños de 0-18 años, con un presupuesto de 6.793,57 miles de euros, y un incremento respecto del ejercicio anterior del 31,86 por ciento.

- Servicios especializados en centros municipales a familias desfavorecidas y en situación de riesgo, dentro del plan regional de atención a la infancia, con una dotación presupuestaria de 1.538,95 mil euros, y además tiene un incremento con respecto el 2005 del 25,29 por ciento.

- Servicios especializados de orientación y/o mediación familiar, los cuales están comprendidos dentro del programa de atención a la infancia y familia, cuyo gasto supone 3.849,91 miles de euros, experimentando un incremento respecto del ejercicio anterior del 11,41.

- Creación y adaptación de centros sociales para la infancia, para la atención especializada, con un presupuesto de 2.681,82 miles de euros y un incremento respecto a 2005 del 11,34 por ciento.

- Conciliación entre la vida familiar y laboral a través de la atención a la primera infancia, desarrollada por medio de proyecto de prevención a la infancia y familia, y de centros de atención a la infancia. Con un presupuesto de 3.401,61 miles de euros.

• Menores

Las actuaciones relacionadas con menores son en Castilla-La Mancha un tema prioritario y en constante evolución en todas sus áreas, tanto de protección como de reforma.

Dos cuestiones principales, son de especial interés de cara al ejercicio 2006: la entrada en vigor del Reglamento de desarrollo de la Ley 5/2000 reguladora de la responsabilidad penal de los menores, y el creciente número de adopciones internacionales.

Ambas cuestiones requieren de un esfuerzo presupuestario con el fin de poner en marcha nuevos recursos que respondan a la diversidad de medidas administrativas y judiciales que establece la Ley 5/2000 para prevenir el conflicto y conseguir la inserción social de los menores que delinquen, en el primer caso, y para mejorar y agilizar los procedimientos de adopción y prestar apoyo posterior a la adopción. Para ello este programa tiene un presupuesto de 28.044,48 miles de euros. En este aspecto podemos destacar las siguientes líneas de actuación:

- Guarda de menores en acogimiento residencial y ejecución de medidas judiciales, con un presupuesto de 10.096 miles de euros y un incremento del 8,09 por ciento comparado con 2005.

- Acciones para facilitar la integración familiar del menor a través de acogimientos familiares y adopciones, con un gasto de 2.667,33 miles de euros, experimentando un importante incremento del 15,31 por ciento.

- Programa de emancipación de menores sobre los que se ejerza o se haya ejercido actuación protectora, con un importe de 920 miles de euros.

- Menores en conflicto, que tiene como objetivo la intervención preventiva cuando se detectan casos de menores con conductas antisociales o problemáticas y la ejecución de medidas dictadas por los Juzgados de menores en aquellos casos que han presentado conductas delictivas, con una dotación presupuestaria de 4.361,6 miles de euros.

• Personas con discapacidad

Con el objetivo de potenciar los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad integral, fomento de la vida independiente y acceso al empleo de las personas con discapacidad las actuaciones del Gobierno Regional durante 2006 tendrán un presupuesto de 80.384,19 miles de euros, con un importante incremento respecto del año anterior del 15,29 por ciento. Dentro del cual podemos destacar las siguientes líneas de actuación:

- Mantenimiento de viviendas tuteladas para enfermos mentales, dentro del plan de salud mental, con un presupuesto de 563,3 miles de euros y un incremento del 12 por ciento respecto del ejercicio anterior.

- Construcción y equipamiento de centros sociales municipales para discapacitados, con un gasto de 2.241,19 miles de euros.

- Construcción y equipamiento de centros privados, ocupacionales y residenciales para discapacitados, con un presupuesto de 3.129,24 miles de euros.

- Para la eliminación de barreras en edificios y vías públicas, con un total de 3.895,73 miles de euros.

- Atención de enfermos mentales a través de la Fundación integración socio-laboral de enfermos mentales (FISLEM), con un presupuesto de 1.770 miles de euros.

• Mayores

La atención a las personas mayores constituye un objetivo prioritario en la política de servicios sociales de Castilla-La Mancha. El avance continuado durante los últimos ejercicios en la mejora de los distintos programas destinados a las personas mayores nos ha permitido incrementar de manera efectiva el legítimo derecho al disfrute de una calidad de vida digna durante la vejez. En ese sentido y de cara al ejercicio 2006 se propone un presupuesto que afiance las líneas básicas emprendidas en la atención a las personas mayores con una dotación de 206.493,54 miles de euros.

En esta línea y de cara al nuevo ejercicio continuaremos potenciando "el envejecimiento en casa", es decir, la atención a las personas mayores en el marco de su propio entorno familiar y social.

Su distribución por capítulos nos da, que el capítulo I y II tienen un presupuesto de 40.388,5 y 94.464,59 miles de euros y un peso específico del 19,56 y del 45,75 por ciento, respectivamente. Todo esto debido a la consolidación de la red pública de residencias para la asistencia social a los mayores, necesitan de los recursos humanos y financieros suficientes para el correcto funcionamiento de los centros. El capítulo IV tiene un presupuesto de 31.873,31 miles de euros y el capítulo VII asciende a 19.132 miles de euros, con unos incrementos del 43,51 y del 48,40 por ciento respectivamente.

En este aspecto cabe destacar las siguientes líneas de actuación:

- Mantenimiento y reserva de plazas residenciales para mayores en centros sociales municipales, con una dotación presupuestaria de 18.991,11 miles de euros.
- Mantenimiento y reserva de plazas residenciales para mayores en centros privados, con un presupuesto de 12.762,2 miles de euros.
- Construcción y equipamientos en centros privados y municipales con una dotación de 10.200,67 y 2.814,77 miles de euros respectivamente.

• **Mujer**

El ejercicio 2006 es el tercer año en que el Instituto de la Mujer tiene presupuesto propio individualizado. Los objetivos principales son la consolidación del Instituto de la Mujer, la difusión y ejecución del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, elaborado en 2004. Su presupuesto asciende a 22.023,82 miles de euros, lo que supone un incremento de un 9,05 por 100 con respecto al año anterior.

Las líneas básicas de trabajo del Instituto de la Mujer consisten en:

- Desarrollo del IV Plan de Igualdad de Oportunidades, que supondrá la implantación y reforzamiento de las políticas de igualdad, que continuará y ampliará las medidas y programas en vigor, como los de empleo, dinamización del asociacionismo femenino.

- El cumplimiento de la Ley 5/2001, de 17 de mayo, de prevención de los malos tratos y protección de las mujeres maltratadas, así como el Decreto 38/2002 de 12 de marzo que lo desarrolla.

- Para el IV Plan de igualdad de oportunidades, en colaboración con las entidades locales y asociaciones sin fines de lucro, para fomentar la participación activa de la mujer en la promoción de la igualdad de oportunidades. A ello se destina una dotación de 17.919,6 miles de euros, lo que supone un incremento con respecto al 2005 del 7,06 por ciento.

- Al apoyo social y financiero de las mujeres con cargas familiares no compartidas y dificultades para su integración en la vida laboral, se destinarán 300,51 miles de euros.

- Por lo que respecta a las inversiones, se van a destinar 30,05 miles de euros para el acondicionamiento de casas de acogida para mujeres en situaciones conflictivas y afectadas por los malos tratos domésticos. Para 2006 se van a crear 5 nuevos centros de la mujer, que se unirán a los 75 ya existentes, así como 14 casa de acogida y cuatro centros de urgencia. La dotación para el mantenimiento y creación de los nuevos centros se incrementará un 3 por ciento respecto del 2005, con un presupuesto de 12.626,36.

● Jóvenes

La Dirección General de la Juventud asume la programación y ejecución de la política regional en materia de juventud, fomentando su participación en la vida social y el asociacionismo juvenil y coordinando las actuaciones interdepartamentales, especialmente las relacionadas con la vivienda y el empleo, el voluntariado y las actividades de ocio y tiempo libre.

Las dotaciones financieras para este cometido ascienden 16.188,7 miles de euros, con un crecimiento de un 6,48 por ciento.

El II Plan Joven de Castilla-La Mancha 2003-2007 aborda los principales problemas que afectan a la juventud y aporta medidas concretas para abordar una política integral de juventud, constituyendo el principal instrumento de programación en esta materia.

Destacan las siguientes líneas de actuación:

- Potenciación de los programas ya consolidados, y fomento del asociacionismo juvenil como forma de participación de los jóvenes en la vida social y política de la región. A esta finalidad, se destinan 1.683,24 miles de euros, que representa el 10,39 por ciento sobre el total de dotaciones financieras del programa presupuestario.

- Actuaciones para fomentar el voluntariado y ocio juvenil, con un presupuesto de 1.844,33 miles de euros.

- Facilitar el alquiler de la vivienda para los jóvenes de la región, con un importe presupuestario de 827,41 miles de euros.

- Sosténimiento de los centros juveniles, para lo que se destinaran 1.021,68 miles de euros.

El conjunto de dotaciones económicas contenidas en estos Presupuestos destinadas a la protección y promoción social, ponen de manifiesto que para el Gobierno regional constituye una de las mayores prioridades en su acción de gobierno, con una apuesta decidida por mejorar las condiciones de bienestar de los ciudadanos y consolidar el importante esfuerzo realizado hasta la fecha en el establecimiento de una red de servicios sociales de gran calidad y favorablemente valorada por el conjunto de la sociedad castellano-manchega. Esta línea de actuación tiene un peso específico del 2,76 por ciento del total del presupuesto de protección y promoción social.

3.1.5
SANIDAD

3.1.5. SANIDAD

En este ejercicio presupuestario continua el incremento de recursos destinados al área sanitaria, con una dotación de 2.184.251,85 miles de euros y un incremento respecto al ejercicio anterior del 12,01 por ciento, afianzando la tendencia al aumento de los recursos a la sanidad desde el traspaso de competencias.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOOS					
004 SANIDAD					
Capítulo	Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	891.515,64	45,72	984.304,21	45,06	10,41
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	395.827,48	20,30	428.507,08	19,62	8,26
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	459.046,77	23,54	498.752,61	22,83	8,65
6 INVERSIONES REALES	161.707,52	8,29	226.140,74	10,35	39,85
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.464,59	2,08	45.050,51	2,06	11,33
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.420,20	0,07	1.496,70	0,07	5,39
Total	1.949.982,20	100,00	2.184.251,85	100,00	12,01

Los distintos programas y proyectos que integran el presupuesto del ejercicio 2006, están dirigidos para la mejora sanitaria, de los hábitos saludables, de la prevención de enfermedades, de la salubridad y control de establecimientos.

En un primer acercamiento al análisis del Presupuesto para 2006 hemos de comenzar significando el incremento con una cantidad absoluta de 234.269,65 miles de euros, manteniendo el crecimiento de presupuestos anteriores por encima de la media del conjunto. El volumen de recursos destinados representa por su importancia cuantitativa, hace que esta política de gastos sea la primera en cuanto a cuantía, que supone el 29,24 por ciento del presupuesto total para el ejercicio de 2006.

Los gastos de actuación alcanzan la cifra de 769.943,86 miles de euros lo que supone disponer de 108.724,98 miles del euros más respecto al 2005, con un incremento de un 16,44 por ciento. Es destacable el mayor incremento de los gastos de actuación

dedicados a inversión, capítulos 6 y 7, con unos incrementos del 39,85 y del 11,33 por ciento, a lo que habría que añadir las inversiones mediante los convenios suscritos con GICAMAN, S.A. para la construcción de infraestructuras sanitarias de 76.610,00 miles de euros.

Respecto a los gastos en bienes corrientes y servicios se consignan 428.507,08 miles de euros, con un incremento del 8,26 por ciento destinados a la compra de medicamento y al gasto de funcionamiento de los centros de la red, fundamentalmente. El aumento de los recursos destinados a gastos de personal, supone un incremento del 10,41 por ciento, y unos recursos de 984.304,21 miles de euros, un incremento absoluto de 92.788,57 miles de euros, de los cuales 66.986,81 miles de euros tienen como destino el personal de instituciones sanitarias, con un incremento del 12,86 por ciento debido al incremento en el número de efectivos por la puesta en marcha de nuevos centros, y a los acuerdos sobre homologación salarial alcanzados en 2005.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS					
004 SANIDAD					
Programa	Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	17.956,27	0,92	18.418,17	0,84	2,57
411B GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	56.962,78	2,92	71.874,91	3,29	26,18
412A ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	756.723,99	38,81	860.262,43	39,38	13,68
412B ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	1.014.720,39	52,04	1.117.527,26	51,16	10,13
412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	20.191,20	1,04	21.845,03	1,00	8,19
412E PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS	33.918,36	1,74	39.614,86	1,81	16,79
413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	15.379,42	0,79	17.586,00	0,81	14,35
413B SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	23.511,59	1,21	25.733,04	1,18	9,45
413C INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	3.928,04	0,20	3.854,85	0,18	-1,86
443B PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	6.690,16	0,34	7.535,30	0,35	12,63
Total	1.949.982,20	100,00	2.184.251,85	100,00	12,01

Para analizar adecuadamente esta área, se agrupan las actuaciones en tres áreas:

1. ASISTENCIA SANITARIA

La dotación presupuestaria en 2006 es de 2.039.249,58 miles de euros, el 93,36 por ciento del total de recursos de la política sanitaria, con un crecimiento del 11,71 por ciento, respecto al año anterior, continuando la tendencia de años anteriores.

El presupuesto de 2006 está orientado a dar los recursos necesarios para dar continuidad a las actuaciones emprendidas en años anteriores, ampliándolas y mejorándolas, así como poner en marcha nuevas actuaciones y proyectos. Estas líneas de actuación se desarrollan principalmente en el incremento de la plantilla de personal sanitario debido a la puesta en marcha de nuevos centros, y la mejora en sus condiciones laborales y profesionales, la construcción y reforma de los centros sanitarios de la región, referidos a la Red de Atención Primaria, reforma de los centros hospitalarios existentes, con el doble objetivo de aumento de los servicios e instalaciones hospitalarias, y la reforma de las ya existentes, el aumento del número de especialidades médicas en todos los centros de la región y la reducción de las listas de espera.

Atención Primaria de la Salud.

En 2006 esta línea de actuación tiene un presupuesto de 860.262,43 miles de euros, con un crecimiento del 13,68 por ciento. Los objetivos principales continúan con las acciones emprendidas en años anteriores, y comenzando nuevas actuaciones que garanticen el acceso de los ciudadanos a una atención eficiente, eficaz y satisfactoria.

Desde el punto de vista estructural, en el ejercicio 2006 se continuará con la construcción de nuevos Centros, y la reforma y ampliación de las instalaciones ya existentes, mejorando la dotación de equipamientos de los mismos en los casos en que así se requiera. Los gastos de actuación son 88.283,40 miles de euros con incremento de un 79,10 por ciento, con un incremento en las partidas de 38.989,35 miles de euros. Junto con estos recursos hay que sumar las realizadas a través de convenios con GICAMAN por importe de 44.340,00 miles de euros.

El presupuesto de gastos de personal se ha incrementado en un 13,25 por ciento, consumiendo la tercera parte del total del presupuesto destinado a esta actuación, con el objetivo de resolver el problema del déficit de profesionales que han de cubrir la atención continuada urgente, y las sustituciones del personal que presta sus servicios en Atención Primaria. Para el ejercicio 2006 su presupuesto es de 278.206,83 miles de euros, lo que supone un aumento de 32.547,62 miles de euros respecto al año 2005. Las transferencias corrientes suponen el 53,54 por ciento del total del presupuesto, y el gasto farmacéutico presupuestado para este ejercicio, tiene un montante de 458.348,57 miles de euros con un aumento respecto al año anterior del 7,82 por ciento. La mayor parte de estas cantidades están destinadas a reintegrar el gasto procedente de las recetas médicas que asciende a 441.668,23 miles de euros.

Para conciertos de transporte en ambulancia, la dotación para 2005 supone 2.150,53 miles de euros como transferencia a corporaciones locales para transporte sanitario.

Atención Especializada.

La atención especializada es el segundo nivel del sistema sanitario, en coordinación con el nivel asistencial de la atención primaria.

Las dotaciones presupuestarias están dirigidas a financiar las actuaciones y objetivos que se consideran prioritarios, entre otros el control de la demoras, la accesibilidad del usuario y la mejora de los servicios prestados, establecido en la Ley de Garantías de Atención de Atención Sanitaria Especializada y sus normas de desarrollo.

La consecución de los objetivos marcados en las respectivas memorias del organismo autónomo, cuenta en este ejercicio con un presupuesto de 1.117.527,26 miles de euros, con un incremento del 10,13 por ciento respecto al ejercicio anterior, lo que supone más del 50 por ciento del presupuesto total destinado a sanidad.

Los gastos de actuación alcanzan para 2006 la cifra de 142.259,31 miles de euros, que incluyen los dedicados a inversiones directas con un importe de 130.438,80. Los convenios con GICAMAN supone una inversión de 32.270,00 miles de euros, destinados a la construcción de hospitales y centros de asistencia.

Los gastos de personal suponen un 54,60 por ciento del total de gastos para asistencia especializada, con un presupuesto de 610.207,22 miles de euros, con un incremento del 10,44 por ciento respecto al año anterior.

Los gastos corrientes suponen un tercio del programa de Atención Especializada, y en este ejercicio ha tenido un incremento del 7,36 por ciento, por debajo del crecimiento total y debido a la puesta en funcionamiento de nuevas instalaciones sanitarias. En este ejercicio su dotación es de 364.437,38 miles de euros. La principal partida recogida en los gastos corrientes están destinados a productos y material sanitario con un total de 177.163,03 miles de euros, con un crecimentote un 9,14 por ciento, y que supone el 48,61 por ciento de los gastos destinados a bienes corrientes. Entre las partidas se puede destacar las dotaciones destinadas a productos farmacéuticos con un importe de 75.486,54 miles de euros, material sanitario con 67.542,32 miles de euros, implantes un total de 25.063,11 miles de euros y los relacionados con donaciones de sangre, hemoderivados y banco de sangre por un importe de 5.176,50 miles de euros. Los gastos destinados a la atención sanitaria con medios ajenos, supone una cantidad de 114.205,93 miles de euros, de los cuales la partida destinada a los servicios concertados con ambulancias es de 35.096,51 miles de euros, los conciertos para programas específicos de hemodiálisis tienen un presupuesto de 9.808,39 miles de euros, al concierto con entidades de atención especializada se destina 44.355,84 miles de euros, y con los centros de diagnóstico y tratamiento con un importe de 21.350,66 miles de euros. Se destinan 1.110,35 miles de euros en este apartado a estudios, proyectos actividades científicas, becas de estudio y actividades similares.

En capítulo de inversiones directas tiene una dotación de 106.807,26 miles de euros con un crecimiento del 22,84 por ciento, continuando con la tendencia de un crecimiento estable de los últimos años. Las dotaciones presupuestarias van a ser empleadas en las obras de hospitales y otros centros sanitarios, comenzados o previstos, y las instalaciones de estos nuevos centros y en la modernización de los ya existentes, junto con las dotaciones de las transferencias de capital que suponen 23.631,54 miles de euros suponen una inversión de 130.438,80 miles de euros en el ejercicio de 2006. En nuevos centros, hospitales y asistenciales, el presupuesto es de 58.525,54 miles de euros con un crecimiento del 27,74 por ciento, la inversión en la reforma y mantenimiento de las instalaciones es de 11.892,42 miles de euros. Asimismo la dotación dedicada a inversión en maquinaria, instalaciones y utillaje es de 28.629,41 miles de euros

El último de los gastos de actuación, dedicado a las transferencias de capital, tiene un incremento del 51,17 por ciento, estando dedicando sus dotaciones a las actuaciones destinadas a cuidados paliativos con un presupuesto de 931,37 miles de euros; una dotación de 1.598,30 miles de euros destinados a financiar vehículos para inválidos; 3.788,15 miles de euros destinados a prótesis, y 5.502,69 miles de euros destinados a entregas por desplazamientos.

Formación, docencia e Investigación.

En el programa específico dedicado a formación, docencia e investigación esta destinado a las acciones y líneas consolidadas en los años anteriores dicho compromiso se desarrollará completando y consolidando la Red de Unidades de Apoyo a la Investigación del SESCO (UNAI)

La actuaciones destinadas a la docencia se continua con las líneas comenzadas en años anteriores y las nuevas emprendidas, con una dotación de 630,00 miles de euros destinados a convenios en esta materia, en colaboración con otras instituciones con un incremento del 133,33 por ciento.

La mayor parte de la dotación presupuestaria esta destinada al personal docente e investigadores con un presupuesto de 20.347,03 miles de euros, más del 93 por ciento del total destinado a este programa, con un incremento del 7,05 por ciento, del total del programa el cual está dotado con una asignación de 21.845,03 miles de euros, un 8,19 por ciento mayor que el año precedente.

Estas dotaciones van encaminadas a los objetivos y actuaciones señaladas en la memoria del organismo autónomo.

2. PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN

Las actuaciones para la prevención, promoción y educación sanitaria esta coordinada con las restantes líneas y actuaciones que intervienen dentro del ámbito de la sanidad, para una mayor eficiencia y eficacia de los medios dispuestos para la política sanitaria. El presupuesto en esta área de la sanidad es de 65.592,06 miles de euros, con un incremento del 7,93 por ciento, encauzadas a la promoción de la Salud Pública que

entendida en sentido amplio englobaría todas aquellas actuaciones de ordenación y planificación de la salud, con el fin de corregir los desequilibrios existentes, la educación sanitaria y la prevención de enfermedades. Es destacable que los servicios comunes que comparten estas líneas se destina 18.418,17 miles de euros, de los cuales 7.431,33 miles de euros se destinan a inversiones reales, un 40,35 por ciento del total. Esta dotación presupuestaria va dirigida a la continuación de los distintos planes y programas desarrollados en ejercicios anteriores dentro del al Plan de Salud general y sus distintas actuaciones en salud mental, drogodependencia, prevención del SIDA, entre otros, son los instrumentos básicos para definir los objetivos sanitarios de Castilla-La Mancha

La plasmación de los objetivos previstos figura en las siguientes áreas de actuación:

Planificación Sanitaria

Esta línea esta dotada con 39.614,86 miles de euros, con un incremento del 16,79 por ciento respecto al ejercicio anterior, los gastos de actuación suponen una dotación de 29.480,80 miles de euros, con un incremento del 25,56 por ciento y un 74,42 por ciento del gasto total de este programa. El aumento de los gastos de actuación, están reflejados en las operaciones de capital con un porcentaje de aumento del 51,58 por ciento.

Estas dotaciones tienen reflejo en los distintos planes y actuaciones, destinándose 6.413,00 miles de euros la Plan Regional de Drogas, de los cuales 300,00 miles de euros van destinados a actividades para la prevención del SIDA. Se han dotado 7.940,32 miles de euros con un incremento del 19,91 por ciento, en colaboración con el FISLEM, para la rehabilitación de enfermos mentales; el Plan Sociosanitario esta dotado con 12.240,32 miles de euros, con un incremento respecto a 2005 del 87,59 por ciento. Se han habilitado a través de transferencias de capital dirigidas a corporaciones locales para la rehabilitación y construcción de consultorios locales, una cantidad de 1.500,00 miles de euros, con un incremento sobre el ejercicio anterior del 50 por ciento.

Promoción de la Salud.

Las actuaciones destinadas a la promoción de la salud, están dirigidas a influir en el desarrollo de los hábitos y costumbre saludables que determinan la salud. Es una línea que

trata de prevenir las enfermedades, o al menos a un diagnóstico temprano de estas mediante la información de los ciudadanos.

En 2006, las dotaciones presupuestarias son de 17.586,00 miles de euros, lo que supone un incremento del 14,35 por ciento respecto a 2005. Los gastos de actuación son 10.463,48 miles de euros, con un incremento del 13,87 por ciento.

Una de los instrumentos para conseguir los objetivos generales es la educación en el área de la salud. Desarrollándose actividades, campañas y otras actuaciones informativas en las distintas áreas en función del sujeto al que se destina.

En inversiones reales se van a destinar a distintas campañas las siguientes dotaciones: 1.600,00 miles de euros, para la campaña regional de prevención del cáncer de mama; para la campaña de inmunizaciones 7.500,00 miles de euros; para la campaña de fluorización la dotación es de 300,00 miles de euros.

La educación es un instrumento valioso, destinándose un montante de 505,00 miles de euros. Esta dotación tiene como destino los centros de enseñanza principalmente, y sus destinatarios son adolescentes y jóvenes.

Los programas de farmacovigilancia se han destinado 24,05 miles de euros, y a cooperación y ayuda al exterior 55,00 miles de euros.

Inspección y calidad sanitaria.

La inspección sanitaria es el órgano por el cual actúa la Consejería de Sanidad como autoridad sanitaria en la región realizando las actividades de autorización, registro, inspección y control de los centros, servicios y establecimientos sanitarios. Asimismo las actuaciones en sanidad, higiene y calidad ambiental van dirigidas a prevenir los riesgos del uso de productos químicos, vigilar la calidad de las aguas, la prevención de enfermedades como la legionelosis, los riesgos medioambientales provenientes de los campos electromagnéticos y la aparición de nuevas enfermedades.

Ambas líneas, la inspección y la vigilancia ambiental, son actuaciones complementarias dirigidas a la protección de los riesgos alimentarios y ambientales, en sus dos vertientes de prevención y vigilancia.

Las dotaciones presupuestarias en 2006, son de 29.587,89 miles de euros, destinados fundamentalmente a las percepciones salariales de los profesionales dedicados a estas labores de inspección y prevención, con un crecimiento del 7,83 por ciento.

3. PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

La Consejería de Sanidad es la responsable del desarrollo de esta línea, dentro de la cual en 2006, se efectuarán las actuaciones tendentes a la formación y educación de los consumidores, al comercio justo y a la implantación de una economía solidaria.

El ejercicio 2006 cuenta con unas previsiones presupuestarias de 7.535,30 miles de euros, con un crecimiento del 12,63 por ciento respecto al ejercicio anterior, que asimismo experimento un crecimiento del 16,24 por ciento. Esto pone de manifiesto el interés mostrado por dotar de mayores recursos a esta línea de actuación. Las partidas presupuestarias destinadas a gastos de actuación son 4.067,86 miles de euros, con un incremento del 13,70 por ciento.

Estos recursos se emplean en los diferentes proyectos que entre otros son los siguientes:

- Para la creación de centros de información, gestionados por los ayuntamientos, al consumo se dota con 350,00 miles de euros, y para su equipamiento con 100,00 miles de euros. Asimismo para los centros regionales de consumo la dotación es de 300,36 miles de euros.

- Las actuaciones tendentes al desarrollo e implantación del Sistema Arbitral de Consumo se destina 225,00 miles de euros.

- El presupuesto destinado al Programa de protección de colectivos vulnerables, 100,00 miles de euros.

- Los programas de actividades informativas dirigidas a los consumidores, en colaboración con las corporaciones locales, disponen de 1.540,00 miles de euros, 140,00 miles de euros más que el año anterior.

- En el plano internacional, se dotan a las actuaciones de comercialización de productos de “Comercio Justo” 254,00 miles de euros, y con la cooperación internacional entre organizaciones de consumidores 75,00 miles de euros.
- El fomento de la calidad e investigación empresarial en consumos, se dota con 184,00 miles de euros.
- La organización de actividades educativas, formativas, divulgativas e informativas se dotan con 879,50 miles de euros, de las cuales 640,00 miles de euros están dirigidas a asociaciones de consumidores.
- Las nuevas tecnologías están presentes en las actividades de consumo, dotándose con 60,00 miles de euros este programa de acceso a las nuevas tecnologías de los ciudadanos.

3.1.6
EDUCACIÓN

3.1.6. EDUCACIÓN

En el año 2006, como en ejercicios anteriores la Educación tiene un carácter prioritario entre las políticas presupuestarias de gasto, participando decisivamente en la consecución de los objetivos planteados por los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La Política de Educación debe dar respuesta al dinamismo de la sociedad en una época que se caracteriza por las constantes transformaciones y cambios de tipo económico, político, cultural, científico, etc. Cambios que afectan, incluso, al modelo de organización social y familiar. En este sentido, las medidas y actuaciones previstas para el ejercicio 2006 están dirigidas a proporcionar las claves necesarias para el desenvolvimiento de la ciudadanía en esa nueva realidad. El porcentaje de gastos que supone respecto al presupuesto global de la administración regional, para el presupuesto del año 2006 asciende a un 19,66 por ciento, con una dotación de 1.468.925,32 miles de euros, lo que supone un aumento con respecto al ejercicio anterior de 13,99 por ciento.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS					
005 EDUCACIÓN					
Capítulo	Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	810.164,76	62,87	938.583,71	63,90	15,85
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	90.986,21	7,06	98.369,43	6,70	8,11
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	262.518,69	20,37	283.177,96	19,28	7,87
6 INVERSIONES REALES	93.924,52	7,29	108.888,72	7,41	15,93
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.425,32	2,36	39.108,61	2,66	28,54
8 ACTIVOS FINANCIEROS	660,60	0,05	796,89	0,05	20,63
Total	1.288.680,10	100,00	1.468.925,32	100,00	13,99

La Política de Educación, teniendo como referencia la finalidad de alcanzar un sistema educativo moderno y cosmopolita, se propone avanzar en la consecución de los siguientes objetivos generales:

1.- Incorporación activa y creativa a la sociedad del conocimiento: contribuyendo al desarrollo de la sociedad del conocimiento en el ámbito de la educación y a la creación del espacio común europeo.

2.- Calidad en igualdad: Para la consecución de la calidad del sistema educativo, el profesorado es actor principal del proceso.

3.- Escuela abierta y participativa: A través de este objetivo se pretende consolidar un sistema educativo capaz de ofrecer sus posibilidades y recursos a la población de su entorno.

4.- Espacio de paz y convivencia. Se considera prioritaria la mejora de la convivencia y el cultivo de la educación intercultural, instrumentada en el Programa en Educación en Valores, que tiene entre sus objetivos el aprendizaje de una ciudadanía democrática mediante la educación para la paz, los derechos humanos, la democracia y la tolerancia, la mejora de la convivencia escolar, la resolución pacífica de los conflictos, la prevención de la violencia y la educación en valores, con la que se pretende dar un impulso al desarrollo de los valores éticos y cívicos, teniendo un papel destacado el reconocimiento de la identidad castellano-manchega.

5.- Foco de cultura, reflexión y creatividad: El sistema educativo ha de ser un auténtico foco de pensamiento en libertad y creatividad y un foro donde se fomenten las actividades emprendedoras, activas y de conquista el futuro.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS					
005 EDUCACIÓN					
Programa	Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	46.071,04	3,58	46.090,31	3,14	0,04
421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	12.790,34	0,99	14.508,15	0,99	13,43
421C CALIDAD UNIVERSITARIA	0,00	0,00	153,15	0,01	0,00
422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	427.979,73	33,21	501.130,19	34,12	17,09
422B EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	506.405,54	39,30	562.558,18	38,30	11,09
422C ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	141.866,53	11,01	160.066,46	10,90	12,83
422D ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	66.040,55	5,12	89.289,18	6,08	35,20
422F EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	16.302,83	1,27	15.901,71	1,08	-2,46

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS					
005 EDUCACIÓN					
Programa	Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
423A PROMOCIÓN EDUCATIVA	71.223,54	5,53	79.227,99	5,39	11,24
Total	1.288.680,10	100,00	1.468.925,32	100,00	13,99

Podemos agrupar las acciones contenidas en esta política de gasto, en dos grandes acciones:

1. EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA

En todos los niveles del sistema educativo, se registran novedades, en el caso de la Educación No Universitaria destaca:

- Gastos de personal: en la línea marcada en los años anteriores este capítulo continúa siendo el más importante del presupuesto de la Consejería, al que se dedica un 63,90% del mismo, 938.583,71 miles de euros, de estos 789.891,51 miles de euros se dedican a retribuir a los profesores de la Región, un 14,84 por ciento más de lo destinado en el ejercicio 2005, este aumento no solo se debe a que se han incorporado 1.048 profesores más al sistema educativo (el mayor incremento en los 6 cursos de gestión educativa) con objeto de poner en marcha el nuevo programa de innovación y mejora de la orientación en los centros y atender el crecimiento de la población en la Región, si no también a la mejora retributiva del profesorado acordado, que comienza a hacerse efectivo en enero de 2006.

- Se incrementan las dotaciones para gastos de funcionamiento de los centros docentes, como consecuencia de la puesta en marcha de nuevas unidades, alcanzando la cifra de 98.369,43 miles de euros para el ejercicio 2006, un 8,11% más que el año anterior. También aumentan las dotaciones para los denominados servicios complementarios de la enseñanza: transportes con una dotación de 31.016,00 miles de euros, comedores con 1.200,00 miles de euros y el reciente servicio de aulas matinales con 79,24 miles de euros.

- Los conciertos educativos en infantil y primaria, cuya finalidad es garantizar la gratuidad total en esta etapa también experimentan un importante crecimiento como consecuencia de la concertación de las unidades de Educación Infantil de 3 años, para el

presente curso, y de 4 años para el siguiente, con una dotación de 59.948,97 miles de euros para 2006, con un aumento del 10,18%.

- Infraestructuras y equipamientos educativos. Para este fin se destinarán en el presupuesto 108.888,72 miles de euros, para la continuación o terminación de los nuevos centros en este ejercicio presupuestario, con el fin de atender la creciente demanda de escolarización en la Región, de esta cantidad debemos destacar las cantidades destinadas a Educación Infantil y Primaria 60.954,31 miles de euros, y las destinadas a Educación Secundaria 31.533,22 miles de euros. Junto a la construcción, los presupuestos contemplan los gastos de equipamiento y particularmente de informatización de estos nuevos centros, que tendrá su impulso mediante el convenio firmado con la empresa estatal Red.es, que se enmarca en el programa “Internet en el Aula” y mediante el cual se realizará una inversión total en la Comunidad de 15.841,40 miles de euros entre 2006 y 2008, de los cuales la Comunidad aportará el 40%.

- El programa de gratuidad de materiales curriculares atenderá en el ejercicio 2006 la renovación de los materiales de 1º a 3º de Primaria, además de la reposición necesaria en el resto de niveles de la enseñanza obligatoria, con una dotación para el ejercicio 2006 de 19.700,00 miles de euros.

- Formación Profesional. Para el curso 2005/2006 y en desarrollo del Plan de Formación Profesional, aprobado por el Gobierno Regional y consensuado con los agentes económicos y sociales de la Región, se van a poner en funcionamiento 32 nuevos ciclos formativos, se dota para el ejercicio 2006 la cantidad de 9.233,68 miles de euros. Esta actuación es consecuencia del impulso que el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad contempla llevar a cabo para mejorar sustancialmente la formación profesional de los castellano-manchegos, asegurando una mayor cualificación que redunde en un mayor desarrollo económico.

- Con una dotación 15.901,71 miles de euros, para la educación permanente de personas adultas, con el objetivo de que la educación llegue a este colectivo, tanto cualitativa, como cuantitativamente.

Descendiendo en la desagregación de la Enseñanza No Universitaria, en función de la población destinataria, tenemos:

Educación Infantil y Primaria.

En el presupuesto del ejercicio 2006 en el programa de Educación Infantil y Primaria se han dotado 501.130,19 miles de euros, lo que supone un 34,12 por ciento de los gastos destinados a la política de educación, un 17,09 por ciento más de lo destinado en el ejercicio anterior.

Se pretende, entre otras actuaciones, iniciar la construcción de nuevos Centros de Educación Infantil y Primaria, avanzar en el proceso de eliminación de barreras arquitectónicas, así como intensificar la dotación e instalación de tecnologías de información y comunicación en los centros docentes, que habrán de ser modernizados y adaptados, para lo cual, se ha suscrito con la empresa pública Red.es un convenio para poner en marcha el Programa "Internet en el Aula"

Como otros objetivos importantes para este presupuesto se pueden destacar los siguientes:

- Durante el curso 2005-2006, la Educación Infantil que, en la enseñanza pública, a lo largo de este ejercicio cubrirá el 100 por cien del alumnado entre 3 y 5 años, junto con el incremento de la población educativa, hace necesaria la construcción de nuevos centros o la ampliación de los existentes las demandas de escolarización que se plantean como consecuencia de la recepción de alumnos inmigrantes, o el asentamiento de la población en zonas geográficas determinadas. Para la realización de este objetivo se destinan en este presupuesto una dotación de 60.954,31 miles de euros, un 50,56 por ciento más de lo presupuestado en el 2005, a lo que hay que añadir los recursos invertidos a través de la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla-la Mancha, SA, que asciende a 8.204,33 miles de euros, lo que supone un aumento con respecto el año anterior de casi un cuatro mil por ciento. Además de las inversiones, a través de corporaciones locales que para este ejercicio asciende a 4.118,43 miles de euros.

- En el presupuesto para el 2006, los conciertos educativos firmados con centros privados alcanzan la cantidad de 59.948,97 miles de euros, un 9,17 por ciento más que el presupuesto anterior.

- En este ejercicio 2006, las cantidades dotadas para el Convenio con Red.es, que pretende la presencia de internet en los centros educativos, así como la formación tanto de

alumnos como de profesores es de 576 miles de euros. A estas cantidades hay que unir 285 miles de euros para la instalación de banda ancha.

Educación Secundaria, Formación Profesional y otras enseñanzas.

Las cantidades presupuestadas para 2006 asciende a 562.558,18 miles de euros, por ello es la línea de actuación de mayor peso específico de las de educación, representando el 38,30 % del importe total. Lo que supone un incremento de un 11,09 por ciento respecto al año anterior.

Las dotaciones presupuestadas para el ejercicio 2006, pretenden el logro de diversos objetivos, entre ellos debemos destacar:

- En el curso 2005/06, el número de Centros de Educación Secundaria seleccionados y dotados con las infraestructuras y equipamientos necesarios para la adecuada prestación de servicios, aumenta considerablemente, por ello las dotaciones financieras previstas para este ejercicio presupuestario ascienden a 31.533,22 miles de euros. A esta cantidad, debemos añadir, las inversiones que la empresa pública Gestión de Infraestructura de Castilla-La Mancha va a ejecutar durante este ejercicio y que ascienden a 1.722,39 miles de euros. Por último, en este aspecto, hay que mencionar lo presupuestado para convenios con corporaciones locales para inversión que ascienden a 7.561,68 miles de euros.

- En el presupuesto para el ejercicio 2006 se dotan 2.009,67 miles de euros en los programas de inserción profesional, destinados a programas de garantía social de talleres profesionales, y a becas de innovación, formación e investigación. Además, se dota con 450,76 miles de euros el convenio con la Fundación Virtus.

- Las cantidades destinadas a corporaciones locales para financiar el programa de garantía social, formación y empleo; junto a la financiación de escuelas de música y danza y la cesión de locales para enseñanzas de régimen especial ascienden a 2.601,89 miles de euros.

- Además de estas actuaciones conviene destacar los recursos destinados a la educación concertada, ampliando sus dotaciones para garantizar las medidas que sobre su currículo y ratio ha establecido la administración educativa. Así, para este presupuesto, se

dotan 45.010,98 miles de euros, un 4,29 por ciento superior a lo presupuestado en el ejercicio 2005.

Atención a la diversidad.

En el programa de Atención a la Diversidad se prestará durante el curso 2005/2006 especial atención a los alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de déficit psíquico, motórico o sensorial, problemas graves de personalidad y conducta, autismo, sobredotación intelectual y factores étnicos, culturales y problemáticas sociofamiliares graves, dedicando a esta línea de actuación una dotación 89.289,18 miles de euros, un 35,20 por ciento más que lo destinado en el año anterior, lo que representa un 6,08 del total de esta política.

Las inversiones reales para centros de atención a la diversidad asciende a 3.483,14 miles de euros, lo que representa un 49,32 por ciento más que en el ejercicio anterior, y a esto hay que añadir 1.000,00 miles de euros más que se transfiere al Ayuntamiento de Valdepeñas, para la creación de un nuevo centro de educación especial.

En el presupuesto del 2006 se dota 4.722,38 miles de euros para conciertos educativos de educación especial, un 6,12 por ciento de lo presupuestado en el 2005. Además se dotan 2.238,07 miles de euros para gastos de funcionamiento de centros docentes de atención a la diversidad.

Las cantidades dotadas para ayudas a acciones compensatorias ascienden a 250 mil euros , a esto debemos añadir los 278,63 miles de euros para el programa de educación en valores, lo que supone un incremento con respecto al ejercicio anterior del 37,51 por ciento.

Educación de personas adultas.

Con el fin de extender la educación de personas adultas al mayor número posible de ciudadanos y localidades de la región, mantener y ampliar las ofertas educativas dirigidas a fomentar su inserción en el mundo laboral, o mejorar la misma, todo ello enmarcado en lo establecido en su ley reguladora, se ha presupuestado para el ejercicio 2006 la cantidad de 15.901,71 miles de euros.

En este sentido, en el presupuesto para el 2006 se contempla una dotación financiera de 158,50 miles de euros para construcción y reforma de los Centros de Educación para personas adultas. A dicha dotación habrá que añadir lo presupuestado con convenios con Ayuntamientos de la región que asciende a 3.270,246 miles de euros.

Servicios y actividades complementarias.

En el curso 2005/06 se ha incrementado la plantilla del personal docente de los Centros del Profesorado, junto a esto se pretende incrementar la participación del profesorado en la gestión de las decisiones que afectan a su formación y mejorar el diagnóstico de sus necesidades formativas, todo ello tiene como objetivo la mejora cualitativa del sistema educativo.

En el presupuesto para el ejercicio 2006, se dota con 14.508,15 miles de euros, un 13,43 por ciento más que en el ejercicio anterior, las cantidades destinadas a proyectos y programas de investigación ascienden a 939,83 miles de euros. Por otro lado las cantidades destinadas directamente a formación del profesorado es 1.275,70 miles de euros.

En el caso de la promoción educativa la dotación para el ejercicio 2006, asciende a 79.227,90 miles de euros, lo que supone un aumento del 11,24 por ciento con respecto al año anterior.

La puesta en marcha de y funcionamiento de nuevos comedores, tiene para el presupuesto del 2006, un incremento notable, con un presupuesto de 1.200 miles de euros, un 71,43 por ciento más de lo presupuestado en el año anterior, a los que hay que añadir 770 mil euros en inversiones en equipamiento.

La financiación de actividades extraescolares en los centros educativos públicos con un presupuesto de 3.650 miles de euros, pretende consolidar e incrementar el apoyo del Gobierno regional a la realización de actividades extraescolares en los centros educativos públicos.

En el caso de otros servicios complementarios, se aumenta considerable lo presupuestado con respecto a otros ejercicios, así transporte escolar, así como el número de acompañantes, se dota con un presupuesto de 31.016 miles de euros, lo que supone un incremento de un 10,77 por ciento respecto a lo presupuestado el año anterior, y los

comedores escolares en centros educativos concertados, con un presupuesto de 1.332 mil euros, lo que supone un aumento con respecto al ejercicio anterior del 20,34 por ciento.

En el presupuesto para 2006, el programa de gratuidad de materiales curriculares, ya extendido a la totalidad de las enseñanzas obligatorias en esta región, con un presupuesto de 19.700 mil euros, lo que supone un incremento de un 7,84 por ciento, atenderá en el ejercicio 2006 la renovación de los materiales de 1º a 3º de Primaria y la dotación de los centros seleccionados en el Plan de Lectura, así como la ordinaria reposición del material.

Otras actuaciones incluidas en este programa son:

- La realización de actividades extracurriculares, en colaboración con los ayuntamientos, cuenta con un presupuesto de 2.150 mil euros. También, en colaboración con los ayuntamientos, la realización de viajes educativos-culturales, que cuenta con una financiación de 191 mil de euros.

- Al programa Socrates, a las enseñanzas artísticas de formación de postgrado, a los cursos de idiomas para alumnos no universitarios y a las escuelas y conservatorios de música se destina un total de 611,56 miles de euros. Por otro lado los programas de proyectos globales de educación están dotados con 300,00 miles de euros.

2. EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Promover, impulsar y alcanzar la calidad de las Universidades es el principal reto al que se enfrenta el sistema universitario español para su plena integración en el Espacio Europea de Enseñanza Superior. Así la Ley 2/2005, de 7 de abril, de la Agencia de Calidad Universitaria de Castilla-La Mancha, como el principal instrumento para la promoción, la evaluación continuada y el desarrollo de los sistemas de acreditación previstos en la LOU, con inclusión en sus ámbitos de actuación las tareas que garanticen la convergencia con el espacio universitario europeo.

El área de la enseñanza universitaria absorbe una dotación de 160.066,46 miles de euros, que conlleva un 10,90 por ciento de la política de educación, y un incremento de un 12,83 por ciento respecto de los presupuestos del ejercicio anterior. Esta cantidad debe ser

incrementada con las cantidades destinadas a la Calidad Universitaria de 153,15 miles de euros.

Dentro de esta área, se incrementa la subvención a la Universidad de Alcalá para las enseñanzas que se imparten en el Campus de Guadalajara, que se consolida el incremento de financiación producido en el ejercicio 2005, incluyendo como subvención nominativa el coste de las enseñanzas impartidas en Guadalajara, con un presupuesto de 5.187,50 miles de euros, lo que supone un incremento con respecto al año anterior del 19,60 por ciento. Además se mantienen los programas de transporte universitario para los estudiantes de Guadalajara que se desplazan a la Universidad de Alcalá y a otros centros universitarios del Campus de Madrid, partida que cuenta con un presupuesto de 360,00 miles de euros, un 16,13 por ciento más que el año anterior. A esto hay que añadir 1.481,200 miles de euros, para mantenimiento de infraestructuras y equipamiento técnico de la Universidad de Alcalá.

Los gastos de funcionamiento de la Universidad de Castilla-La Mancha cuenta para este ejercicio con una dotación de 110.200 miles de euros, lo que supone el 45,39 de los costes de la enseñanza universitaria, y el 75,98 de los gastos de actuación.

Además se mantienen otros programas, como la financiación de actividades anuales que realiza la Universidad Internacional Menéndez Pelayo con sede en Cuenca, la participación en los Consorcios de los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en la región, que cuenta con un presupuesto de 375 miles de euros, y convenios con Centros Universitarios con un presupuesto de 250 miles de euros.

Junto con lo anterior, teniendo como objetivo el incentivo de la calidad docente y educativa, se presupuestan 388,80 miles de euros para ayudas, becas y prestamos para estudios, formación e investigación, etc., lo que supone un incremento de un 20,97 por ciento. El Plan de incentivo a la calidad docente cuenta con un presupuesto de 550 miles de euros.

Por otro lado el Plan de ampliación de enseñanzas universitarias cuenta con un presupuesto para el ejercicio económico 2006 de 13.922,39 miles de euros.

La política de creación y reforma de residencias universitarias en las cinco provincias de Castilla-La Mancha mantiene el esfuerzo inversor. Así con un presupuesto de

7.500 miles de euros, lo que supone el aumento en este sentido en un 154,72 por ciento, se permitirá la cobertura de la demanda de plazas existentes, constituyéndose en un mecanismo de la igualdad de oportunidades entre los estudiantes castellano-manchegos.

La Agencia de Calidad Universitaria de Castilla-La Mancha, cuenta con una dotación presupuestaria para este ejercicio de 153,15 miles de euros, financiación en el marco del Plan de Financiación del Sistema Educativo de Castilla-La Mancha. Con ello evaluará tanto las enseñanzas como la investigadora, docente y de gestión, así como los servicios y programas de las Universidades.

3.1.7

INVESTIGACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

3.1.7. INVESTIGACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Las comunicaciones, la investigación, la tecnología y la innovación son las actuaciones sobre las que se desarrolla esta política de gastos, que en el ejercicio de 2006 tiene una dotación de 140.947,54 miles de euros, lo que supone un incremento respecto al ejercicio anterior de un 7,05 por ciento.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOOS					
006 INVESTIGACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS					
Capítulo	Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	9.053,62	6,88	8.588,74	6,09	-5,13
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.158,80	6,20	8.558,49	6,07	4,90
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.155,99	53,28	77.686,97	55,12	10,73
6 INVERSIONES REALES	17.527,23	13,31	13.572,88	9,63	-22,56
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.060,02	19,79	32.540,46	23,09	24,87
8 ACTIVOS FINANCIEROS	714,29	0,54	0,00	0,00	-100,00
Total	131.669,95	100,00	140.947,54	100,00	7,05

En el análisis de las dotaciones presupuestadas, se observa que los gastos corrientes destinados al funcionamiento y los gastos de personal se han reducido en un 5,13 por ciento. Los gastos de actuación, destinados a inversiones directamente o indirectamente a la incentivación de las actuaciones de los agentes sociales y económicos, tienen un incremento de un 8,84 por ciento respecto al presupuesto de 2005. El montante de las partidas destinadas mediante transferencias a los agentes sociales y económicos son de 110.227,43 miles de euros, un incremento absoluto de 14.011,42 miles de euros, destacando las transferencias que se han de materializar en bienes de inversión que son de 32.540,46 miles de euros, que supone un crecimiento del 24,87 por ciento sobre el ejercicio anterior.

Respecto a los programas que componen esta política, la podemos dividir en dos actuaciones principales. La primera, enfocada al desarrollo de la Sociedad de la Información, y a la extensión y despliegue de las telecomunicaciones, ha sido incrementada

en este ejercicio con 2.329,28 miles de euros para la consecución de sus objetivos. La segunda, destinada al fomento de la Investigación Científica y la Innovación Tecnológica en Castilla-La Mancha, cuyas partidas tienen un incremento de 6.948,21 miles de euros, suponiendo un incremento del 18,04 % sobre el presupuesto anterior. Merece destacar el incremento que ha tenido el programa de investigación, innovación y desarrollo tecnológico con una dotación de 16.029,66 miles de euros y un crecimiento del 57,62 por ciento, así como las partidas destinadas a la investigación sanitaria que suponen un montante de 11.725,15 miles de euros, y el crecimiento experimentado por la Investigación Medioambiental, con un aumento superior a la media, un 14,66 por ciento.

Hemos de tener en cuenta que la política de investigación e innovación tecnológica, es un área que no depende estrictamente de una sección en concreto, es una política horizontal, sus actuaciones están encuadradas dentro de una política más general, en la cual desarrolla su función. Asimismo, existe otros programas de investigación e innovación desarrollados dentro de un marco más general, tal como ocurre en el programa de Promoción y Desarrollo Empresarial, que contiene actuaciones de investigación e innovación dirigidas a sectores económicos concretos.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS						
006 INVESTIGACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS						
Programa		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	57.903,37	43,98	59.061,44	41,90	2,00
521A	TELECOMUNICACIONES	10.845,54	8,24	10.170,59	7,22	-6,22
521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	24.400,11	18,53	26.246,27	18,62	7,57
541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	10.169,68	7,72	16.029,66	11,37	57,62
541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA	7.647,32	5,81	7.383,86	5,24	-3,45
541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA	10.964,05	8,33	11.725,15	8,32	6,94
541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	8.100,70	6,15	8.359,59	5,93	3,20
541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL	742,52	0,56	851,39	0,60	14,66
541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA	896,66	0,68	1.119,59	0,79	24,86
Total		131.669,95	100,00	140.947,54	100,00	7,05

Continuando con el análisis de las líneas de actuación apuntadas con anterioridad describiendo los diversos proyectos que las componen, mostrándose con mayor detalle en las memorias económicas, en los objetivos y actividades de las secciones donde se hayan encuadradas los diversos programas y sus dotaciones presupuestarias,

• **Sociedad de la Información y Telecomunicaciones**

Las dotaciones presupuestadas para esta actuación suponen 95.478,30 miles de euros, un incremento de 2.329,28 miles de euros. Las partidas para el desarrollo de la sociedad de la información han tenido un incremento de 1.846,16 miles de euros, lo cual supone un 79,26 por ciento del incremento total de esta línea de actuación.

Estas actuaciones se concretan en diversos proyectos para poder lograr los objetivos previstos siendo los principales los siguientes:

- Con el objeto del fomento del empleo de internet de banda ancha por parte de las entidades locales y empresas, se han dotado 5.181,24 miles de euros a través de transferencias de capital que han de materializarse en bienes de inversión, destinados fundamentalmente a empresas en un 95,54 por ciento, y el resto a entidades locales.
- Se ha dotado de 332,00 miles de euros para la prestación de servicios de firma electrónica, para el acceso de servicios a través de internet.
- Para la dotación de medios materiales y equipamiento de los centros de internet dependiente de las corporaciones locales, se han dotado 1.682,12 miles de euros, y para la contratación de monitores para estos centros la dotación presupuestaria es de 560,00 miles de euros.
- Los proyectos de gastos respecto a las corporaciones locales se complementan con una dotación de 1.643,77 miles de euros, dirigidos a la digitalización de los ayuntamientos a través de inversiones que ellos gestionan, en aras de una prestación de servicios más eficaz al ciudadano.
- A través de las transferencias a organismos sin fin de lucro, fundaciones y personas se han dotado una cantidad de 5.154,69 miles de euros, dirigidas al fomento del uso

y adquisición de nuevas tecnologías y el acceso a internet, fundamentalmente en banda ancha. Entre los principales proyectos que integran esta actuación son los convenios con los distintos agentes sociales, tales como la Fundación Ínsula Barataria, el Consejo Regional de Cámaras de Comercio de Castilla-La Mancha, y de la Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha, entre otras. Estos acuerdos están dirigidos para la realización de programas de formación digital dotado con 350,00 miles de euros, coordinación y mantenimiento del portal de innovación y su desarrollo, con un presupuesto de 240,00 miles de euros, y otros como el fomento de la protección de los equipos informáticos, la implantación de la normativa de protección de datos dotado con 345,00 miles de euros, o aquellos dirigidos para la adquisición de equipos informáticos por parte de particulares, o facilitar el software libre, proyecto Molinux, a través de la página Web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

- Inversiones directas con un montante de 10.356,59 miles de euros. Destinadas al equipamiento informático con 1.119,78 miles de euros, a las aplicaciones informáticas con un presupuesto de 1.155,02 miles de euros, a la adquisición de un servicio avanzado de telecomunicaciones con un montante de 5.000,00 miles de euros, entre otros proyectos de inversión.

● **Innovación tecnológica, investigación y desarrollo**

Los programas que se incluyen en esta línea de actuación están integrados en las distintas secciones en las cuales desarrollan su función, teniendo esta actuación un sentido horizontal. Los programas de investigación son heterogéneos, y están referidos a distintas áreas, la sanitaria, la agrícola, la medioambiental, y la innovación y desarrollo tecnológico. Con lo cual su desarrollo viene dado por su distinta naturaleza.

El programa de la investigación, de la innovación y del desarrollo tecnológico, esta gestionado por la consejería de Educación y Ciencia, con una dotación de 16.029,66 miles de euros, con un crecimiento del 57,62 por ciento como se ha señalado anteriormente, con unos gastos de actuación de 15.854,66 miles de euros, lo que supone el 98,91 por ciento del total presupuestado en este programa. La totalidad de estos gastos de actuación se

materializas en transferencias, siendo las corrientes con un 73,99 por ciento del total. Los principales proyectos de actuación e inversión se desarrollan someramente a continuación.

- A través de transferencias corrientes se dotan 8.720,00 miles de euros, a las universidades y a los organismos oficiales, para la convocatoria de proyectos de investigación científica con una dotación de 7.100,00 miles de euros, la becas “Ramón y Cajal” con un presupuesto de 120,00 miles de euros, las convocatorias al personal investigador y para las acciones especiales, con un presupuesto de 1.600,00 miles de euros. Estas se complementan con una inversión, por medio de las transferencias de capital de 1.262,79 miles de euros en equipamiento y construcción de instalaciones investigadoras en el ámbito de la Universidad, y con 788,96 miles de euros destinados al convenio para el Jardín Botánico.
- Las entidades y organismos sin fin de lucro, cuentan con un presupuesto de 2.960,91 miles de euros en transferencias corrientes y 2.072,00 miles de euros en transferencias de capital, para el desarrollo de diversas actuaciones. Destacan las convocatorias para personal investigador, las acciones especiales, las becas postdoctorales y aquellas asociadas a proyectos de investigación con un monto total de 2.468,00 miles de euros. Asimismo destaca la construcción y puesta en funcionamiento del centro tecnológico de Albacete, con una dotación de 400,00 miles de euros en transferencia corriente de un total de 2.472,00 miles de euros, de las cuales 2.072,00 miles de euros se materializaran en la construcción del centro. Asimismo, se destinan 492,91 miles de euros para convenios con instituciones y fundaciones investigadoras.

La innovación está gestionada por la Consejería de Industria y Tecnología destinándose 8.359,59 miles euros en el presupuesto de 2006. Los gastos de actuación son el 96,31 por ciento del total presupuestado, siendo las operaciones de capital el 79,58 por ciento del total de los gastos de actuación.

El objetivo fundamental de este programa, complementario al resto de la política general de investigación e innovación que desarrolla la Consejería, es aunar los esfuerzos de todos los agentes sociales implicados, consolidando el sistema regional de innovación.

Los principales proyectos que lo componen son los siguientes:

- Las actuaciones dirigidas a las Corporaciones locales se presupuestan la cantidad de 498,29 miles de euros y 1.652,79 miles de euros mediante transferencias de corrientes y de capital respectivamente, aumentando las primeras un 11,15 por ciento. Este presupuesto se destina fundamentalmente al desarrollo de actuaciones de los distintos centros locales de innovación, promoción económica y desarrollo tecnológico de los distintos ayuntamientos.
- Las actuaciones dirigidas a los organismos sin fin de lucro, empresas y ciudadanos, tienen una dotación de 900,00 miles de euros y 5.000,00 miles de euros materializadas en transferencias corrientes y de capital respectivamente. Algunos proyectos que lo componen son los convenios con las distintas organizaciones y asociaciones con un presupuesto de 2.275,48 miles de euros. Las dotaciones presupuestarias de 284,83 miles de euros en el centro Regional de diseño de Castilla-La Mancha, de 279,62 miles de euros en el convenio de colaboración con Centro Europeo de Empresas, y 232,30 miles de euros en el Centro de Europeo de Empresas e Innovación Talavera-Toledo, contemplando diversos convenios con empresas privadas, por importe de 2.724,52 miles de euros materializadas mediante transferencias de capital.

La investigación medio-ambiental, agrícola y vitivinícola, están muy unidas aunque se gestionen por diferentes secciones, y su desarrollo está comprendido en un sector muy importante para esta Comunidad.

El conjunto de estos programas tiene una dotación de 9.354,84 miles de euros, destacándose un aumento del 14,66 por ciento en Investigación Medioambiental, siendo los gastos de actuación del total de los programas del 66,93 por ciento, un 3,12 por ciento mayor que el año anterior.

Los proyectos más notables, se desarrollan a continuación:

- En inversiones para la construcción y equipamiento de centros de investigación agrarias se dotan 539,90 miles de euros y en el proyecto de investigación agraria se dota 934,00 miles de euros, dentro del capítulo de inversiones.
- En transferencias corrientes se destinan 1.239,89 miles de euros, a becas de investigación agraria. Y en las transferencias de capital, se destinan a los distintos

convenios con organismos de la Junta, de otros organismos estatales, autonómicos y locales, y empresas privadas por un importe de 1.491,00 miles de euros.

- La investigación medioambiental se dota con 851,39 miles de euros, destinados a distintos convenios de investigación con las Universidades con una dotación de 382,57 miles de euros 150,00 miles de euros en transferencias de capital y corrientes. Y el convenio suscrito con el C.S.I.C. por un importe de 150,00 miles de euros.
- El Instituto de la Vid y el Vino, completa los gastos de investigación de este sector con una cuantía de 1.119,59 miles de euros, con un incremento del 24,86 por ciento. Los gastos de actuación suponen el 99,55 por ciento del total del programa, y los destinados a inversiones directas el 82,06 por ciento de estos. Estas dotaciones están destinados a los estudios sobre los viñedos y el vino.

La Consejería de Sanidad gestiona la investigación sanitaria para la que el presupuesto de 2006 destina 11.725,15 miles de euros, lo que supone un 6,94 por ciento más que el anterior. Sus actuaciones se enmarcan en la colaboración con otros organismos para el desarrollo conjunto de una política de investigación satisfactoria.

Con el SESCOAM se seguirá trabajado para el desarrollo de RAICAM (Red de Apoyo a la Investigación en Castilla-La Mancha) y de la puesta en marcha de las unidades de investigación de área. Con la Universidad de Castilla-La Mancha se continuará trabajando para la investigación y formación en neurociencias, a través del Centro Regional de Investigaciones Biomédicas (CRIB), y en el ámbito sociosanitario, a través del Centro de Estudios Sociosanitarios (CESS), y desde FISCAM (Fundación para la Investigación Sanitaria en Castilla-La Mancha de la que es patrono la Consejería de Sanidad) se continuará con los trabajos destinados al impulso de la investigación de calidad.

Las dotaciones presupuestarias se materializan en los siguientes proyectos:

- Proyectos de investigación de la salud, con una dotación de 3.480,00 miles de euros. De los cuales se destinan 680,00 miles de euros a infraestructura de investigación, y el resto a los proyectos y becas de investigación, mediante transferencias de capital y corrientes respectivamente.

- La Fundación para la investigación sanitaria de Castilla-La Mancha dispone de 1.175,00 miles de euros, y de 381,00 miles de euros para actuaciones de investigación, y de 230,00 miles de euros para actividades formativas.
- El presupuesto prevé un importe de 737,80 miles de euros destinados a la adquisición de infraestructura administrativa del Instituto de Ciencias de la Salud.

3.1.8
CULTURA Y DEPORTES

3.1.8. CULTURA Y DEPORTES

La política en materia de cultura y deporte desarrollada por la Administración regional, se lleva a cabo desde la perspectiva de una planificación integral en el tiempo con vocación de continuidad y consolidación de los logros que en estas materias se han ido consiguiendo. El objetivo de esta política es la consecución de la madurez social y cultural de los ciudadanos de esta región, que a lo largo del tiempo avanza en demandas y conciencia cultural y deportiva.

La Administración regional, en su actuación, ha ido orientando la actividad de sus recursos materiales y personales al acercamiento de las diferentes manifestaciones culturales y deportivas a todos los municipios de nuestra región, así como al fomento de la participación de todos los ciudadanos en la creación de nuestra propia cultura, como elementos indispensables para el desarrollo humano.

Para la realización óptima de estas actividades, el Gobierno regional busca la cooperación entre los distintos agentes sociales y otras administraciones públicas, a fin de construir un modelo participativo, creativo, innovador y global, siendo de destacar en este sentido las transferencias que desde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se realizan a las diferentes Corporaciones Locales, así como a asociaciones culturales, deportivas, fundaciones, o a la propia Universidad de Castilla-La Mancha.

Castilla-La Mancha cuenta con uno de los patrimonios monumentales, históricos arqueológicos y etnológicos más impresionantes de España, por ello es necesario que el compromiso, que en este ámbito, debe adoptar la región venga provisto de los recursos financieros adecuados a esta importante labor, que pone en comunicación a los ciudadanos con su historia, tradiciones e identidad.

Siendo indudable la interrelación existente entre la cultura y el desarrollo económico de la región, la gestión cultural demuestra ser un instrumento de desarrollo económico capaz de impulsar procesos de incentivación económica y de generación de tejido productivo. Por tanto, el mantenimiento, conservación, reforzamiento y todas las actuaciones destinadas a realzar el patrimonio, así como las distintas propuestas culturales y deportivas, no pueden valorarse únicamente, que también, como bienes culturales de la región

castellano-manchega, sino que, además resultan atractivos indudables para una importante oferta turística de la Comunidad, que contribuye a impulsar el desarrollo económico regional.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOOS					
007 CULTURA Y DEPORTES					
Capítulo	Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	19.673,70	19,47	20.603,80	18,48	4,73
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.494,02	12,36	13.768,67	12,35	10,20
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.891,82	18,70	22.854,13	20,49	20,97
6 INVERSIONES REALES	20.566,72	20,35	23.240,82	20,84	13,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29.297,38	28,99	30.922,89	27,73	5,55
8 ACTIVOS FINANCIEROS	129,25	0,13	129,25	0,12	0,00
Total	101.052,89	100,00	111.519,56	100,00	10,36

El presupuesto, que la Comunidad Autónoma dedica a esta política para el año 2006, es de 111.519,56 miles de euros, un 10,36 por ciento más que el presupuesto anterior, de los que, 77.017,84 miles de euros, es decir el 69,06% del total de gasto, corresponde a los gastos de actuación, suponiendo un incremento de 39,52 por ciento con respecto a los del año anterior.

La distribución de estos recursos, responde a tres áreas fundamentales de actuación:

- Protección del patrimonio.
- Promoción y difusión cultural.
- Fomento del deporte.

1. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO

El patrimonio histórico constituye un legado cultural de necesaria protección, conservación y realce que, como riqueza colectiva, constituyen un patrimonio social susceptible de ser disfrutado por todos los ciudadanos.

A pesar que el concepto de cultura es más amplio que el de patrimonio histórico, ambos conceptos van, la mayoría de las veces, unidos y, por supuesto, todo lo que se predica de la cultura es aplicable al patrimonio histórico.

El objetivo prioritario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de Patrimonio Histórico es la protección, acrecentamiento y transmisión a las generaciones futuras de dicho Patrimonio. Para el logro de dicho objetivo se hace imprescindible la colaboración con instituciones públicas y privadas y con particulares, colaboración que se concreta en el deber de denuncia, conservación y custodia, y la configuración de órganos de participación e instituciones consultivas.

Por otro lado, contamos con un rico patrimonio arqueológico, siendo un objetivo primordial de la administración autonómica completar la Red de Parques Arqueológicos de Castilla-La Mancha, para acercar el patrimonio arqueológico de la región a la sociedad dentro de su propio entorno histórico y geográfico, facilitando su comprensión a través de la contemplación y explicación in situ. En el mismo sentido se continuará con las subvenciones destinadas a la realización progresiva de la Carta Arqueológica Regional, que cuenta con una dotación de 320 miles de euros.

En cuanto a la Red de Museos de Castilla-La Mancha, y debido a su importancia, en este ejercicio presupuestario la actuación de la Administración regional se centrará en su remodelación. Así, se elaborará los proyectos museológicos de los museos de Toledo, Cuenca y Guadalajara, incluidos en el Plan Integral de Museos del Ministerio de Cultura. Por otro lado, se actualizarán las instalaciones de museos no incluidos en dicho Plan, en el que se incluye la informatización de todos sus depósitos.

El Programa de Patrimonio Artístico y Museos cuenta, para esta política de gasto, con una dotación presupuestaria para el ejercicio 2006 de 22.875,36 miles de euros, lo que supone un incremento respecto del ejercicio anterior del 3,56 por ciento. Cuenta para gastos de actuación con 20.995,50 miles de euros, un 91,78 por ciento del total del programa. Estas actuaciones tienen un peso importante dentro del conjunto de la política de gasto, pues suponen un 20,51 por ciento del presupuesto total de la misma.

Entre los proyectos destinados a la protección del Patrimonio Histórico Artístico cabe destacar:

- Programa en colaboración con el SEPECAM para la contratación de personal para la realización de trabajos de excavaciones en yacimientos arqueológicos y actividades de catalogación en museos, cuyo presupuesto es de 6.221,00 miles de euros. Cuenta con una dotación de 2.326,2 miles de euros para edificios y bienes naturales en los distintos yacimientos arqueológicos de cada una de las cinco provincias, tanto en gastos de funcionamiento de lo ya creado como en la realización de las obras y excavaciones precisas para la apertura al público de los restantes.
- Como complemento de lo anterior se incrementa la partida destinada al Programa de parques arqueológicos de Castilla-La Mancha, destinado a cubrir los gastos de los parques actualmente en funcionamiento, destinándose a estas actuaciones 900 miles de euros.
- Continuando con el impulso del sistema de Museos de Castilla-La Mancha, se plantea este ejercicio presupuestario la remodelación de los mismos. Por un lado, resulta fundamental elaborar los proyectos museológicos de Toledo, Cuenca y Guadalajara, incluidos en el Plan integral de Museos del Ministerio de Cultura. Por otro lado es necesario actualizar las instalaciones de museos no incluidos en dicho Plan, como los de Albacete y Ciudad Real, mediante la realización de las obras necesarias y la informatización de todos sus depósitos. Para este cometido se cuenta con un presupuesto de 2.055,82 miles de euros, incrementándose la partida presupuestaria dedicada a la reposición de los edificios en un 78,48 por ciento.
- La restauración del patrimonio religioso y civil, con una inversión de 5.102,55 miles de euros abordará la rehabilitación de conventos y castillos, así como de inmuebles vinculados al patrimonio histórico y etnológico, junto con la mejora y protección de paisajes urbanos. Es destacable los Convenios con Ayuntamientos sobre Patrimonio Civil que con una dotación de 1.352,25 miles de euros, supone un incremento de un 50 por ciento con respecto al presupuesto anterior.

2. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL

Con continuidad en el tiempo y siguiendo la línea marcada en los ejercicios anteriores, la política cultural del Gobierno va dirigida tanto a la adopción de ciertas actitudes

y hábitos culturales entre los ciudadanos, como a la creación de infraestructuras y a la promoción del arte, mediante el fomento de la creatividad e innovación en las diversas manifestaciones artísticas, la incentivación de la participación social, la igualdad de todos los ciudadanos en el acceso a los bienes y servicios de carácter cultural, y la protección, catalogación y difusión del Patrimonio existente.

Una de las líneas fundamentales de la política del Gobierno regional en materia de cultura es el Plan de Lectura que pretende el acceso de ciudadanos de nuestra región a los beneficios de la sociedad de la información y el conocimiento, en un intento de reconocimiento del libro y de la lectura como instrumentos poderosos en la construcción histórica de la Igualdad.

Los recursos destinados a la potenciación de esta línea de actuación consignados en los programas 452A y 455A ascienden para el presupuesto 2006 a 39.490,47 miles de euros, lo que supone el 35,42 por ciento de esta política de gastos, lo que supone un importante incremento de un 56,01 por ciento respecto al año anterior.

Los gastos de actuación consignados para este presupuesto 2006 son de 16.938,53 miles de euros en materia de gestión cultural y 7.772,37 miles de euros en el programa 452A, lo que supone un incremento de un 98,89 por ciento, y de un 71,39 por ciento, respectivamente con referencia a los anteriores.

En función de los objetivos marcados para este año, siguiendo y consolidando las actuaciones de ejercicios anteriores, el esfuerzo presupuestario se centra en las siguientes líneas de actuación:

Se apoya e incentiva a aquellos colectivos que con sus propuestas hacen posible acercar la cultura a todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha, estimulando la realización de proyectos y programaciones promovidos tanto por ayuntamientos, mancomunidades y otras entidades públicas, como por asociaciones y colectivos culturales privados.

En función de los objetivos marcados para este año, siguiendo y consolidando las actuaciones de ejercicios anteriores, el esfuerzo presupuestario se centra en las siguientes líneas de actuación:

- **En el ámbito de la promoción cultural:**

- Son dos las líneas directrices a tener en cuenta: por un lado la planificación de inversiones e infraestructuras, y por otro, la orientación de actividades culturales programadas, sobre la base de la creación y mantenimiento de redes regionales estables.

Así, en cuanto a la primera línea gran parte de la inversión es gestionada directamente por las corporaciones locales (9.646 miles de euros, con un incremento de un 53,4 por ciento respecto a lo presupuestado en el ejercicio anterior) o por otros entes públicos, como la empresa pública de Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha GICAMAN (2.693 miles de euros).

La otra línea de actuación hace referencia a la creación y el mantenimiento de redes regionales estables, como la programación y gestión de la actividad teatral y musical de la región junto con la consolidación de la Red de Teatros, Auditorios y Casas de Cultura de Castilla-La Mancha, que ya cuenta con 215 ayuntamientos participantes, con un presupuesto para este ejercicio de 6.824,18 miles de euros para la construcción y equipamiento de Centros culturales y Casas Culturales en cada provincia, llegando a superar en algunas partidas presupuestarias un 155,87 por ciento de incremento, también la consolidación de la Feria de Teatro de Castilla-La Mancha y la puesta en marcha del Centro Regional de Artes Escénicas, contando con 1.268,36 miles de euros como inversión en el Teatro Moderno de Guadalajara. Destaca en esta línea de actuación, por su consolidación en el tiempo el apoyo a eventos de la importancia de la Semana de Música Religiosa de Cuenca, el Festival de Teatro Clásico de Almagro o el Festival de Música Contemporánea "Suená". Estos festivales cuentan con ayudas de la Administración regional por un montante total de 639,31 miles de euros.

- Por último destacar, la colaboración en la ejecución de esta política con otras instituciones, con las que comparten objetivos de promoción y desarrollo cultural, como es la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha, con 2.300 miles de euros. Se ve incrementada la partida destinada a las asociaciones culturales, que con 1.566,18 miles de euros, se incrementa en un 52,57 por ciento.

- **En el ámbito de libros, archivos y bibliotecas:**

- Destaca sobre todo el incremento de un 93,33 por ciento las transferencias a las corporaciones locales, que con un presupuesto de 2.900 miles de euros se destina a la cooperación para la contratación de bibliotecarios, para el desarrollo del programa “Biblioteca Abierta”, o para el programa “Legados de la Tierra”. Así, para la contratación de bibliotecarios municipales se cuenta con 1.150 miles de euros, mientras que las cantidades destinadas al programa “Biblioteca Abierta” son 350 miles de euros. El programa “Legados de la Tierra” cuenta con 150 miles de euros. También se ven incrementadas, con un presupuesto de 1.600 miles de euros, un 44,92 por ciento más que el presupuesto del año anterior, las transferencias a las corporaciones locales destinadas a equipamiento de centros culturales, archivos y bibliotecas, y sobre todo a colecciones bibliotecarias (con un presupuesto de 1.200 miles de euros, se ve incrementada de un 70,53 por ciento respecto a lo presupuestado en el año anterior). A lo que hay que añadir lo presupuestado en inversión para fondos bibliográficos y multimedia para las distintas bibliotecas de la región, que cuenta con un total de 1.130 miles de euros. El programa de subvenciones para infraestructuras de Bibliotecas siglo XXI, dotado con un total de 956,99 miles de euros.

- Las distintas ayudas y convenios con asociaciones del sector del libro, archivos y bibliotecas, y el programa de ayuda a la edición asciende a 400 mil euros.

3. FOMENTO DEL DEPORTE

El deporte, como servicio público, se convierte en uno de los objetivos prioritarios de la Administración regional. Para conseguir este fin se programan una serie de actuaciones que, con una dotación global de 33.785,28 miles de euros, lo que conlleva el 30,30 por ciento de los recursos destinados a esta política de gastos, y con un incremento de un 11,40 por ciento con respecto a lo presupuestado en el año anterior, se pretende fomentar el deporte, como actividad complementaria a un desarrollo socio-cultural adecuado, característica de una sociedad participativa, de hábitos sanos y alto nivel de vida.

Todos estos recursos destinados al fomento del deporte, se concretan en diversos programas de actuación dentro de la Consejería de Educación y Ciencia. Así, en el programa 457A: Infraestructura, Fomento y Apoyo al Deporte, con un 11,40 por ciento de incremento sobre lo presupuestado en el ejercicio anterior, se destinan 29.056,57 miles de

euros a gastos de actuación, lo que supone un incremento de un 51,91 por ciento con respecto al presupuesto anterior, dotaciones necesarias para poner en marcha el Plan de Instalaciones Deportivas 2006-2010.

En este sentido, son tres las líneas básicas a tener en cuenta en esta política de gasto del Gobierno regional:

- Infraestructuras.
- Fomento.
- Apoyo al Deporte.

● **Infraestructuras deportivas.**

Para analizar esta primera línea, fundamental, básica y apoyo imprescindible para las restantes líneas, la Administración regional programa diversas actuaciones a desarrollar directamente por la Consejería de Educación y Ciencia mediante gestión directa, así como otro tipo de actuaciones que se realizarán en colaboración con los Ayuntamientos mediante convenios de colaboración suscritos por ambas Administraciones territoriales.

La Consejería de Educación y Ciencia considera que las instalaciones deportivas son la condición básica y necesaria para una práctica deportiva de calidad que permita el acceso tanto de la población urbana como de la rural, con el comienzo del nuevo Plan de Instalaciones Deportivas.

Para el ejercicio 2006 se continúa con la apuesta por el fomento del deporte en los municipios, mediante la transferencia a las Corporaciones locales de 6.656,27 miles de euros para instalaciones deportivas, lo que supone un incremento con respecto al año anterior de un 20,53%, al tiempo que se prevé una inversión de 17.753,09 miles de euros para instalaciones deportivas en la región. De lo que se deduce que la previsión del presupuesto de la Administración regional para el año 2006 en instalaciones deportivas asciende a 24.409,36 miles de euros.

● **Fomento del deporte.**

La medida principal dentro de las destacadas para el fomento del deporte en Castilla-La Mancha, por su carácter educativo, es el Campeonato Regional de Deporte en edad escolar, que con un número de participantes de 55.000, continúa siendo la actividad prioritaria que se programa, brindando oportunidad de participación en una actividad formativa y reglada a un amplio sector de la población. La aportación, por parte del Gobierno regional, a esta actividad es de 2.075 miles de euros, lo que supone un incremento del 7,5 por ciento respecto al año anterior.

Aún siendo la medida principal, sin embargo no es la única dentro de esta línea de actuación. Así, otras actividades importantes para potenciar el fomento del deporte en Castilla-La Mancha están orientadas a la formación y especialización deportiva que con un presupuesto para el año 2006 de 1.053 miles de euros.

Entre estas actividades tienen especial relevancia:

- Las concentraciones deportivas para el perfeccionamiento técnico de los jóvenes deportistas,
- El amplio programa de cursos para titulares técnicos deportivos, los cursos de divulgación deportiva en las áreas de administración y gestión; deporte y salud; educación; recreación y deporte y rendimiento deportivo.
- Colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha, tanto en la formación de personal cualificado como en el desarrollo de estudios, actividades deportivas y programas.
- En apoyo de la Viceconsejería del deporte, el Consejo Regional de Deportes asesora y realiza actuaciones con otras administraciones, instituciones y entidades en materia deportiva.
- En coordinación con la Universidad de Castilla-La Mancha y el Consejo Superior de Deportes, a través del Centro Especializado de Tecnificación Deportiva, y del Centro de Tecnificación Deportiva de la Facultad de Ciencias del Deporte, potenciar la tecnificación deportiva al más alto nivel.

- **Apoyo al deporte.**

El deporte, considerado como elemento educativo importante, necesita de medidas de apoyo para que de esta forma se potencie el desarrollo armónico de las personas, así como su equilibrio físico y psicológico. En este sentido, son muchos los instrumentos que la Administración regional pone al servicio del apoyo y la difusión del deporte en Castilla-La Mancha, para hacer de esta forma efectivo el derecho de los ciudadanos castellano manchegos al acceso a las actividades deportivas en términos de igualdad y superación de los desequilibrios territoriales.

Para hacer más cercano el deporte a los distintos sectores de la sociedad se habilitan distintos instrumentos que, de forma específica, realizan actividades que cumplen este cometido. Entre estos instrumentos algunas medidas están orientadas al apoyo al deporte escolar mediante la realización de Torneos Escolares en colaboración con las Federaciones Deportivas, Ayuntamientos y AMPAS; programas de ayudas a las Corporaciones Locales para la contratación de monitores deportivos para el deporte escolar, para fomentar el deporte popular y escolar.

Como una importante vía de apoyo al deporte se ha potenciado la colaboración con la Fundación Cultura y Deporte, llevando a cabo diversos programas dirigidos a la creación de hábitos deportivos en distintos grupos sociales: mujeres, tercera edad, personas con discapacidades físicas y psíquicas..., así como para potenciar la salud y la prevención del consumo de drogas en colaboración con otras instituciones y entidades sin fines de lucro. En este ejercicio presupuestario se potencia la promoción de escuelas deportivas en colectivos determinados, efemérides, juegos populares y otras actuaciones, para lo que cuenta con un presupuesto de 2.300 miles de euros, un 4,07 por ciento superior a lo presupuestado en el presupuesto anterior

Consciente la Administración regional de la importancia que las asociaciones y federaciones deportivas tienen en la consolidación del deporte, como instrumento de salud y cultura, y como apoyo a la labor de promoción y difusión que desde las mismas se realizan, se realiza un esfuerzo presupuestario que supone un incremento del 39,29 por ciento con respecto al presupuesto anterior, asignando a la financiación de las mismas una dotación de 4.054,50 miles de euros.

Por último, y no menos importante, el Gobierno regional atiende a la importancia del deporte en el mundo universitario, ya que éste constituye una importante vía de salud e integración social de los jóvenes en la sociedad castellano-manchega. Con esta finalidad la aportación del Gobierno regional a la misma para el fomento del deporte se materializa a través de los Convenios en materia deportiva, que siguiendo la línea marcada en el año anterior, recibe una presupuestación para el año 2006 de 286,86 miles de euros.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS					
007 CULTURA Y DEPORTES					
Programa	Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
451A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA	14.418,95	14,27	15.368,45	13,78	6,59
452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	15.119,92	14,96	17.436,07	15,64	15,32
455A GESTIÓN CULTURAL	19.096,88	18,90	22.054,40	19,78	15,49
457A INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	30.328,05	30,01	33.785,28	30,30	11,40
458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	22.089,09	21,86	22.875,36	20,51	3,56
Total	101.052,89	100,00	111.519,56	100,00	10,36

3.1.9

INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

3.1.9. INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA

La política en materia de infraestructuras y vivienda para el 2006 es esencial para el desarrollo de la región, y tiene como objetivo dar cumplida solución a las necesidades de los castellano-manchegos, para que los recursos disponibles supongan una garantía de crecimiento sostenible y equilibrado, protegiendo los entornos medioambientales donde se realizan las infraestructuras. Por ello se apuesta por una fuerte política inversora, que impulse de manera notable las infraestructuras y vivienda en Castilla-La Mancha y que obedezca a los principios de racionalidad, solidaridad, eficacia en la gestión y priorización del gasto público.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOOS					
008 INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA					
Capítulo	Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	32.457,49	13,19	36.450,50	12,53	12,30
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.178,58	2,51	10.860,10	3,73	75,77
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.504,09	3,46	9.435,13	3,24	10,95
6 INVERSIONES REALES	146.257,67	59,43	153.074,01	52,60	4,66
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.595,13	20,56	79.081,21	27,18	56,30
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.092,52	0,85	2.092,52	0,72	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	12,02	0,00	0,00	0,00	-100,00
Total	246.097,50	100,00	290.993,47	100,00	18,24

Esta política comprende las inversiones en carreteras, transporte, líneas de apoyo a las corporaciones locales en relación con sus infraestructuras básicas y en vivienda, en las vertientes de adquisición, rehabilitación y alquiler.

Para inversiones en infraestructuras y vivienda, se van a destinar en 2006 unos recursos financieros que ascienden a 290.993,47 miles de euros, lo que supone un aumento con respecto a 2005 del 18,24 por ciento, de los cuales, los gastos de actuación suponen un 83,02 por ciento, con una cantidad de 241.590,35 miles de euros, con un incremento de un 17,64% respecto al ejercicio anterior.

Los recursos destinados a infraestructuras en carreteras y regulación de los transportes son de 176.961,80 miles de euros el 60,81% del total de esta política, de los cuales están destinados a la creación y mantenimiento de carreteras 156.604,36 miles de euros.

Los recursos destinados a vivienda y urbanismo suponen la cantidad de 114.031,67 miles de euros, el 39,19% del total de la política, con un incremento de los recursos del 54,80% sobre el ejercicio anterior. De este montante el 74,04% esta destinado a actuaciones en vivienda y un 25,96% a actuaciones en urbanismo.

El análisis global de esta política por el destino de los gastos de actuación, destaca que las transferencias corrientes crecen un 10,95% y las transferencias de capital un 56,30% respecto al ejercicio anterior. Asimismo, es destacable el incremento de un 63,57% de las transferencias de capital destinadas a familias e instituciones sin fin de lucro, fruto de las ayudas directas a familias, entre otras para la adquisición y rehabilitación de viviendas, y el incremento del 1.076,24 por ciento de estas ayudas cuando las transferencias son corrientes.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS						
008 INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA						
Programa		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	2.050,00	0,83	2.320,00	0,80	13,17
323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	827,41	0,34	827,41	0,28	0,00
431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA	44.856,67	18,23	73.225,31	25,16	63,24
432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO	19.316,05	7,85	27.993,59	9,62	44,92
433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO	3.855,36	1,57	6.192,36	2,13	60,62
458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	2.759,37	1,12	3.473,00	1,19	25,86
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS	8.801,59	3,58	8.996,79	3,09	2,22
513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS	101.723,63	41,33	101.857,92	35,00	0,13
513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	50.777,42	20,63	54.746,44	18,81	7,82
513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	11.130,00	4,52	11.360,65	3,90	2,07
Total		246.097,50	100,00	290.993,47	100,00	18,24

INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS

Desde la Administración Regional, se apuesta fuertemente por impulsar la creación, mejora y mantenimiento de las carreteras, impulsando fuertemente una red de autovías regionales. El crecimiento en este campo es notable, de acuerdo con las líneas maestras que marca el II Plan Regional de Carreteras de Castilla-La Mancha. Con todo esto, además de la construcción de nuevas carreteras y nuevas variantes, se persigue el mantenimiento y conservación de la red de carreteras autonómicas.

En los Presupuestos para 2006 se mantienen las inversiones, contando con unas dotaciones financieras de 156.604,36 miles de euros, de los cuales, más del 86,20 por ciento, corresponden a gastos de actuación, destinados a financiar los dos tipos de actuación: la inversión en creación de nuevas infraestructuras de carreteras y la conservación y explotación de la red de carreteras existente, ascendiendo el volumen de recursos financieros de este tipo de gastos a la cantidad de 134.990,33 miles de euros.

El presupuesto asignado a la creación de nuevas carreteras, son de 100.329,61 miles de euros, suponiendo 98,50 por ciento los gastos de actuación y en inversión real.

Complementaria y tan importante como la creación de nueva infraestructura de carreteras es el mantenimiento y conservación de las ya existentes, a las que cada año se añaden las nuevas construidas. Por ello, se destinan 32.857,68 miles de euros a inversiones directas, a esta cantidad hay que añadir 1.803,04 miles de euros a la ejecución de inversiones a través de las corporaciones locales.

En este sentido, se continuará financiando las siguientes actuaciones:

- Zonas de conservación gestionadas.
- Mejora y mantenimiento de las condiciones de seguridad vial y mejora de la señalización viaria horizontal y vertical.
- Obras de conservación y refuerzo, tratamiento específico de los TCA, o tramos de concentración de accidentes.

TRANSPORTES

En este terreno son reseñables las actuaciones encaminadas a la implantación del tacógrafo digital, la nueva Tarjeta de Transporte Joven o las actuaciones concernientes a subvenciones, continuidad y ampliación del servicio Ciudad Directo o Convenios con corporaciones locales o entidades sin ánimo de lucro; el mantenimiento de las líneas deficitarias y la subvención para adaptación a personas de movilidad reducida.

Este programa cuenta para 2006 con unas dotaciones financieras de 11.360,65 miles de euros. De estos recursos la cantidad de 9.124,10 miles de euros se destinan a gastos de actuación, lo cual supone el 80,31 por ciento, corresponde a estos gastos, destinados fundamentalmente a las siguientes líneas:

- El presupuesto recoge dotaciones presupuestadas de 2.351,21 miles de euros, para el mantenimiento de líneas deficitarias regulares de viajeros, convenios firmados con empresas concesionarias regulares. En esta línea se enmarca el “Plan Ciudad Directo”, favoreciendo la interconexión entre las capitales de provincia de la región.

- Convenio con el Consorcio de la Comunidad de Madrid para el funcionamiento del abono transportes, con un presupuesto de 2.486,00 miles de euros.

- La implantación de la Tarjeta Transporte Joven, cuyo objetivo es facilitar la movilidad por carretera a todos los jóvenes menores de 30 años, por territorio regional, dotada para este año con un importe de 1.470,24 miles de euros.

- Las cantidades dotadas en este ejercicio, para la adaptación de las estaciones de autobuses asciende a 1.108,00 miles de euros.

- Las inversiones directas para la instalación y mantenimiento de infraestructuras de transporte e inspección, destacando la conservación de marquesinas con un importe presupuestado de 600,00 miles de euros.

- Fomento para la renovación de las flotas de vehículos de servicios regulares de viajeros, con una dotación de 420,71 miles de euros, como transferencias de capital para estas actuaciones.

- Creación de infraestructuras y readaptación de equipamiento de transportes con las entidades locales, con una dotación de 400,00 miles de euros, lo que supone un aumento con respecto al ejercicio anterior del 166,22 por ciento.

VIVIENDA Y URBANISMO

Las actuaciones en esta área están dirigidas a dos ámbitos: El uso residencial y el uso dotacional industrial y de servicios.

En el ámbito residencial, el presupuesto supone una apuesta decisiva para situar la vivienda en el corazón de las políticas sociales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se basarán en los principios de solidaridad, eficacia en la gestión, racionalidad en la inversión y priorización del gasto público.

En materia de Urbanismo y Ordenación Territorial, el próximo ejercicio será en el que se comiencen a desarrollar los Planes de Ordenación Integrales para zonas de desarrollo urbanístico y poblacional como el Corredor del Henares o la comarca de la Sagra. Igualmente se sigue avanzando, para que, al término de esta legislatura, todas las poblaciones de la región cuenten con alguna figura de planeamiento urbanístico.

En 2006 las dotaciones presupuestadas para vivienda y urbanismo cuentan en este presupuesto con una dotación de 114.031,67 miles de euros con un crecimiento del 54,80% respecto al ejercicio anterior, en esta cantidad está incluida las inversiones a realizar por la empresa pública "Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A." durante 2005, por importe de 15.513,58 miles de euros.

En este ejercicio se han dotado las Ventanillas Únicas de Vivienda con 4.500 miles de euros, que integran además del registro de demandantes, todas las actividades de información, tramitación y gestión de ayudas a la vivienda protegida.

Los gastos de investigación y desarrollo, para el estudio de las viviendas bioclimáticas alcanza la cifra de 300,00 miles de euros.

Promoción a la vivienda

Con el fin de potenciar la construcción de la vivienda protegida y, a tenor de los resultados obtenidos con el III Plan de Vivienda y Suelo de Castilla-La Mancha, se desarrollará el IV Plan Regional de Vivienda y Suelo de Castilla-La Mancha, de manera que sea coincidente con el nuevo plan aprobado por el Ministerio de la Vivienda.

Para incentivar la promoción y la adquisición de viviendas en propiedad y en régimen de alquiler, posibilitando y garantizando el acceso a quienes se encuentran en los niveles de renta más bajos se destinarán 73.225,31 miles de euros, con un incremento del 63,24%, dotación que se concreta en las siguientes actuaciones:

- Mantenimiento de los programas de protección pública de viviendas priorizando el uso en régimen de alquiler. El volumen de recursos asciende a 2.750,00 miles de euros.

- Mantenimiento y conservación del parque público de vivienda y suelo, con 8.045,39 miles de euros, lo que supone un aumento con respecto al ejercicio 2005 de 20,32%.

- Ayudas a la adquisición y promoción de viviendas directas a familias como transferencias de capital, para disminuir el esfuerzo económico para la compra de vivienda, un montante de 32.850,88 miles de euros, lo que supone un incremento respecto al ejercicio anterior de 84,83%.

- Fomento de la promoción de alojamientos protegidos con fines de integración social, posibilitando la habitabilidad previniendo siniestros, dirigidos a familias con escasos recursos económicos, con un montante presupuestado de 2.320,00 miles de euros, lo que supone un aumento del 13,17% con respecto al ejercicio anterior.

- Establecimiento de canales de información sobre el acceso a la vivienda destinados a los jóvenes, con una dotación de 827,41 miles de euros.

- Ayudas para adquisición de la vivienda, por el propio inquilino por importe de 203,46 miles de euros.

- Las cantidades que la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha va a invertir en el ejercicio 2006, para la construcción de viviendas asciende a 18.513,58 miles de euros, lo que supone un incremento con respecto al ejercicio anterior del 55,40 por ciento.

Rehabilitación de la vivienda

Conjunto de actuaciones destinadas a la rehabilitación de viviendas a través de diferentes líneas de ayuda, con lo que se pretende mejorar la habitabilidad de las viviendas construidas, recuperar las viviendas de los cascos urbanos que pertenecen al patrimonio cultural de las ciudades. Dentro de estas actuaciones, se pueden destacar:

- Ayudas destinadas a la rehabilitación de viviendas, con una dotación de 3.300,00 miles de euros, manteniendo el esfuerzo inversor.

- Con una dotación de 100,00 miles de euros, lo que supone un aumento de 17,65%, se apoya a las corporaciones locales para el estudio de las áreas a rehabilitar.

- El programa "A Plena Luz" dotado con 3.473,00 miles de euros, para la conservación y recuperación de conjuntos históricos, mediante subvenciones a las familias y a las corporaciones locales.

- Dotado con la cantidad de 836,00 miles de euros, se ejecutará el Plan de Calidad de la Vivienda.

Promoción del suelo

El presupuesto contempla una dotación presupuestaria de 27.993,59 miles de euros dirigidos a la ordenación territorial y urbanismo, con un incremento respecto al ejercicio anterior del 44,92 por ciento.

En esta materia los objetivos que se persiguen son la promoción, durante la presente legislatura, de diez millones de metros cuadrados de suelo industrial, la elaboración de Planes de Ordenación Integrales para zonas de alto desarrollo urbanístico y poblacional, junto a esto el asesoramiento y coordinación con las administraciones locales y

provinciales para el avance en materia de planeamiento, correcto desarrollo urbanístico y calidad en la edificación.

Para cumplir estos objetivos se destinan, a gastos de actuación créditos por importe de 24.288,35 miles de euros, con un incremento del 53,34 por ciento, que se desglosan en las siguientes líneas:

- Desarrollo de planes urbanísticos, mejoras del ordenamiento urbanístico y dotación de equipamiento urbano en colaboración con los ayuntamientos, con unas dotaciones financieras para 2006 de 16.000,00 miles de euros, lo que supone un aumento con respecto al ejercicio anterior del 60%.
- Oficinas gestoras de urbanismo con corporaciones locales y oficinas técnicas de accesibilidad urbanística, con un presupuesto de 5,00 miles de euros.
- Los planes de ordenación territorial con un montante de 1.000,00 miles de euros.
- Asistencias técnicas para la ordenación urbanística, con un importe presupuestado de 750,00 miles de euros.
- Actuaciones en suelos urbanos, con un importe de 2.515,36 miles de euros, y mantenimiento de polígonos con un importe de 300,00 miles de euros.
- Concesión de préstamos a los ayuntamientos para el desarrollo de suelo industrial que favorezca la creación de polígonos industriales, con una dotación de 1.670,91 miles de euros.
- Convenio con la Diputación de Guadalajara en materia de urbanismo por importe de 467,99 miles de euros.
- La inversión en Planes de Ordenación Territorial asciende a 1.000,00 miles de euros.

Los convenios firmados con el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, suponen una inversión de 56.733,05 miles de euros, en el periodo 2003-2012; actuación en la que participan entidades locales, empresas y entidades financieras destinados a la creación de polígonos industriales en el conjunto de la región, siendo la aportación de la

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de 15.704,76 miles de euros en dicho plazo, correspondiendo al ejercicio presente la cantidad de 3.000,00 miles de euros.

3.1.10

MEDIO AMBIENTE Y AGUA

3.1.10 MEDIO AMBIENTE Y AGUA

El escenario para el año 2006 prevé de una importante actividad en materia de mejora de la calidad ambiental, basada en los compromisos de la Unión Europea sobre contaminación atmosférica, política ambiental sobre cambio climático, residuos, prevención de la contaminación y evaluación estratégica ambiental.

Las actuaciones en este ámbito han de estar encaminadas a la consecución de un desarrollo sostenible y equilibrado, con la participación de la sociedad castellano-manchega, de manera que los aspectos económicos, sociales y ambientales den como resultado una mejor calidad de vida, una mayor cohesión social y territorial, y que además, se conviertan en factores de productividad y competitividad, con el objetivo final de alcanzar un mayor desarrollo económico y social de nuestra región.

Por otro lado, constituyendo el agua un recurso natural, su disponibilidad debe ser objeto de una adecuada planificación que posibilite su uso racional en armonía con el medio ambiente. En un país como España en el que el agua es un recurso escaso, marcado por graves desequilibrios hídricos debidos a su irregular distribución, la adecuada planificación de la política hidráulica se impone como una necesidad, que no puede permanecer ajena a esta realidad y como un instrumento de superación de la misma.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO					
009 MEDIO AMBIENTE Y AGUA					
Capítulo	Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	27.200,46	10,83	31.555,08	11,55	16,01
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.333,51	2,92	7.751,26	2,84	5,70
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.245,46	1,69	7.369,08	2,70	73,58
6 INVERSIONES REALES	151.717,87	60,40	151.217,09	55,36	-0,33
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.442,93	24,06	74.681,04	27,34	23,56
8 ACTIVOS FINANCIEROS	267,83	0,11	567,83	0,21	112,01
Total	251.208,06	100,00	273.141,38	100,00	8,73

Esta política tiene un presupuesto de 273.141,38 miles de euros, con un incremento respecto del año anterior del 8,73 por ciento. Su distribución por capítulos no da que los gastos de actuación suponen el 85,40 por ciento del total, con una dotación de 233.267,21 miles de euros, de entre lo cuales el capítulo IV y VII, tienen un incremento del 73,58 y del 23,56 por ciento respecto del ejercicio anterior.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS						
009 MEDIO AMBIENTE Y AGUA						
Programa		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA	602,32	0,24	797,37	0,29	32,38
443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	10.260,87	4,08	15.626,96	5,72	52,30
443C	CALIDAD AMBIENTAL	39.120,43	15,57	40.608,67	14,87	3,80
443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	5.025,10	2,00	11.236,26	4,11	123,60
512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	62.571,05	24,91	65.623,98	24,03	4,88
533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	96.008,53	38,22	104.574,34	38,29	8,92
718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	37.619,76	14,98	34.673,80	12,69	-7,83
Total		251.208,06	100,00	273.141,38	100,00	8,73

Para un análisis de las actuaciones en esta materia, y de las dotaciones financieras consignadas se han agrupado en las siguientes áreas de actuación:

- Recuperación ambiental y reforestación
- Conservación medio natural
- Calidad ambiental
- Recursos hídricos
- Educación ambiental

• RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y REFORESTACIÓN

Comprende todas aquellas actuaciones dirigidas a conseguir una óptima conservación de la diversidad biológica y la utilización de los recursos que permita compatibilizar valores de protección, conservación y restauración con el desarrollo económico sostenible

Las actuaciones, por tanto, se desarrollarán en una doble vertiente:

- La prevención, destinando medios para la defensa del medio forestal frente a los incendios y protección de la vegetación contra plagas y agentes contaminantes.
- La restauración de los ecosistemas degradados y la lucha contra la desertización para la conservación de los recursos hídricos, suelos y cubierta vegetal

Ambas están destinadas a la utilización racional de los recursos forestales, compatibilizando el uso social y recreativo de las zonas montañosas, ríos y zonas húmedas existentes con su conservación y desarrollo.

Incendios forestales

La finalidad principal en este área es la reducción de los siniestros, desde la prevención, para lo cual se fijan los medios adecuados de vigilancia y control de la masa forestal como el mejor medio para combatir el fuego y sus consecuencias. Asimismo, se cuenta con los medios adecuados para la extinción, tratando de minimizar tanto la extensión de la superficie afectada como los efectos devastadores sobre las zonas quemadas.

-Para la lucha contra incendios, el presupuesto de 2006 contará con una dotación presupuestaria de 48.890 miles de euros, con el objetivo de reducir su número a través de actuaciones preventivas.

-Servicio de autobombas de doble cabina para la lucha contra incendios en las cinco provincias, 05/07, con un presupuesto de 2.068,28 miles de euros.

Los trabajos relativos a la prevención de incendios forestales, mediante la intensificación de tratamientos silvícolas de defensa y mejora de las masas forestales, y la

limpieza de zonas de monte bajo; construcción y mantenimiento de la infraestructura de prevención, vigilancia y extinción de incendios, campañas de sensibilización y educación ciudadana, y formación y perfeccionamiento del personal y experimentación de técnicas de prevención y extinción de incendios.

Conservación de suelos forestales

Dentro de este área de actuación se pretende luchar contra la pérdida de masa forestal y su regeneración, disminuir la erosión, expansión de zonas áridas. Dentro de esta área podemos destacar las siguientes líneas de actuación:

- Reforestación de tierras agrarias, con el fin de incentivar el abandono de las producciones agrícolas excedentarias y ofrecer una alternativa económica a los agricultores y propietarios de las tierras. Su financiación se realiza fundamentalmente a través de las aportaciones del PAC, siendo el montante total de la dotación presupuestaria para el año 2006 de 34.673,8 miles de euros.

- Mejora forestal, línea destinada a fomentar en los montes, de titularidad privada o pública una utilización racional de los bosques compatible con su conservación. La dotación presupuestaria se mantiene con respecto a ejercicios anteriores con unos recursos de 4.695,63 miles de euros, que se materializan en transferencias de capital para destinarlas a inversiones reales por parte de los sujetos destinatarios.

- Lucha contra la erosión en aquellos terrenos en los que la cubierta vegetal se encuentra en fase avanzada de regresión con una dotación de 3.074,43 miles de euros.

- Fondos de mejoras forestales en montes de utilidad pública, con un presupuesto de 924,13 miles de euros.

• CONSERVACIÓN MEDIO NATURAL

Las actuaciones que se derivan de la aplicación de este programa, tienen como referencia el Plan de Conservación del Medio Natural de Castilla-La Mancha, enfocando la aplicación en el desarrollo de la legislación autonómica en materia de conservación de la naturaleza, especies protegidas, montes y vías pecuarias, conservación de suelos, cubiertas

vegetales naturales, caza y pesca. Este objetivo cuenta con un presupuesto de 104.574,34 miles de euros y un peso específico dentro del total de la política del 38,29 por ciento. En esta política cabe destacar:

- Gestión, conservación e impulso de la Red de Áreas protegidas de Castilla-La Mancha con lo que se pretende garantizar la conservación de las mejores manifestaciones naturales de Castilla-La Mancha, con un presupuesto de 1.435 miles de euros.

- Conservación de suelos agrícolas, con una dotación de 1.100,43 miles de euros.

- Mejora del hábitat y de la vida silvestre.

- Conservación de especies amenazadas con una dotación de 260,28 miles de euros. Así como actuaciones en acuicultura con un presupuesto de 340,43 miles de euros.

• CALIDAD AMBIENTAL

Se continuarán desarrollando las acciones establecidas del Plan de Gestión de Residuos de Castilla La Mancha, para lograr que los municipios de la región dispongan de sistemas eficaces para la correcta recogida, transporte y adecuación de los residuos urbanos y propiciando las campañas de sensibilización e información y la recogida selectiva de los residuos. También desde esta área se fomentarán actuaciones de cooperación con los ayuntamientos de la región en el desarrollo de programas de fomento del transporte urbano, de protección de la calidad de vida de los ciudadanos frente al ruido, así como con otros departamentos de la administración autónoma y del Estado para implementar el desarrollo de planes de acción en materia de mejora de la acción preventiva sobre energías renovables, movilidad y transporte urbano, investigación, etc.

Se implementará el plan regional de residuos de construcción y demolición y se iniciará la aprobación y puesta en marcha del Plan de Gestión de Lodos de Depuradoras y se continuará con el programa de autorización y control ambiental de estiércoles procedentes de granjas porcinas.

A esta área de actuación se destinan un presupuesto de 40.608,67 miles de euros, dentro de la cual podemos destacar las siguientes líneas de actuación:

- Inversiones directas en vertederos de 24.844,31 miles de euros.
- Ayudas al desarrollo del Plan de Residuos sólidos urbanos, con un presupuesto de 417,56 miles de euros.
- Centro de Almagro de tratamiento de residuos, con una inversión de 1.661,14 miles de euros.
- Vertedero de residuos en Inertes (Cuenca), con una dotación de 1.100 miles de euros.
- Asistencia técnica para la evaluación ambiental de planos, programas y proyecto en Castilla-La Mancha, necesaria para evaluar el impacto de las grandes obras en las áreas que afectan y como ésta puede reducirse. Con un presupuesto de 1.987,12 miles de euros.
- Sellado y clausurado vertederos, una dotación total de 5.388,38 miles de euros.
- Convenios con consorcios para la recogida selectiva, con un importe de 225 miles de euros.

• RECURSOS HÍDRICOS

Esta política se divide en dos áreas de actuación, la coordinación hidrológica y la creación de infraestructuras hidráulicas.

Coordinación hidrológica.

Para la coordinación hidrológica en 2006 continúa, debido a la incidencia de siete ámbitos geográficos de cuencas hidrográficas intercomunitarias en la Comunidad Autónoma, en la coordinación de los intereses de Castilla-La Mancha en materia de aguas con las distintas Confederaciones Hidrográficas encargadas de su gestión. Tal coordinación se realiza a través de la participación de representantes de la Comunidad Autónoma en los órganos de gobierno y de planificación de las Confederaciones Hidrográficas.

Asimismo, se coordinan y canalizan a nivel interno todos los informes que la Comunidad de Castilla-La Mancha debe emitir en los expedientes sobre concesiones y autorizaciones que tramitan estos organismos de cuenca.

A través de este programa, se fomentan también las actividades públicas y privadas dirigidas a promover un uso racional del agua, dada la importancia de este recurso para el desarrollo del territorio castellano-manchego.

Este programa cuenta con un presupuesto de 797,37 miles de euros, con un incremento respecto del ejercicio anterior del 32,38 por ciento. Y dentro de la cual cabe destacar las siguientes actuaciones:

-Convenio con U.P.A y otras instituciones sin fin de lucro en materia de coordinación hidrológica, con un presupuesto de 22,72 miles de euros.

-Convenio en materia de calidad de aguas con la Universidad de CLM, con una dotación presupuestaria de 135 miles de euros.

-Convenio con la Universidad de CLM en temas jurídicos, con un gasto de 96 miles de euros.

Creación y mejora de infraestructura hidráulica.

Este área de actuación cuenta con un presupuesto de 65.623,98 miles de euros, con una cuota de participación del 24,03 por ciento, y un incremento respecto del ejercicio anterior del 4,88 por ciento.

Podemos dividirlo en dos líneas de actuación:

- Abastecimiento

El programa de creación y mejora de infraestructura hidráulica mantiene sus objetivos fundamentales, en relación con el abastecimiento de agua, de superar las metas establecidas en el Plan de Abastecimiento de Castilla-La Mancha, cuyo objetivo principal es el de garantizar el suministro de agua potable, en cualquier época del año, a todas las poblaciones de Castilla-La Mancha.

Además, se contemplan medidas básicas para potenciar el ahorro y la buena gestión del agua, como un recurso escaso que es en nuestra región, la creación de infraestructuras hidráulicas que hagan posible dicho suministro y acometer cuantas

actuaciones sean necesarias para que dicho abastecimiento no esté condicionado a determinadas épocas del año y a determinadas condiciones climatológicas.

- Saneamiento y depuración

Por lo que respecta al saneamiento y depuración de las aguas residuales urbanas, se continuará con la ejecución de las previsiones fijadas en el Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de Castilla-La Mancha, a través del cual se ha dado ya pleno cumplimiento a la Directiva Comunitaria 91/271. A tenor de los buenos resultados obtenidos en esta materia, la Consejería de Obras Públicas mantendrá y superará los niveles de depuración que sitúan a Castilla-La Mancha en la actualidad en la vanguardia de la Unión Europea en cuanto a que es una de las Comunidades Autónomas que mejor depura sus aguas residuales.

Se continuará potenciando la creación de infraestructuras desarrolladas directamente por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en coordinación con las demás Administraciones, tanto en la planificación, financiación, ejecución como gestión de las mismas. También está previsto reincidir en los esfuerzos hacia la creación de los sistemas de colectores generales y al tratamiento de aguas residuales urbanas.

Dentro de esta política de creación y mejora de infraestructura hidráulica podemos destacar las siguientes líneas de actuación:

- Aportaciones a la entidad de derecho público Aguas de Castilla-La Mancha, con una dotación presupuestaria de 4.137,62 miles de euros, con un importante incremento del 366,38 sobre el ejercicio anterior.

- Proyecto de creación de infraestructura hidráulica para abastecimiento pedanías de Albacete con un presupuesto de 4.208,41.

- Financiación obras de abastecimiento a Puertollano y su zona con una inversión de 1.931,59 miles de euros.

- Convenios para la mejora del abastecimiento y depuración con otros entes públicos, con un presupuesto de 1.150,73 miles de euros.

- Inversiones en depósitos en Cuenca y Ciudad Real, con una dotación presupuestaria de 4.160,1 miles de euros.
- Abastecimiento zona Torrijos-Fuensalida 5.300 miles de euros.
- Convenios con las diputaciones en materia de agua con una dotación de 15.050 miles de euros.
- Programa de mejora de abastecimientos afectados por la sequía, con una dotación de 5.000 miles de euros.

• EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Se establecerán acuerdos, normativas y convenios que incentiven y fomenten el respeto al medio ambiente y la prevención de los riesgos en los sectores productivos y sociales de la región. A este efecto se iniciarán actuaciones para desarrollar desde la administración ambiental los procedimientos para instaurar las auditorías ambientales y los sistemas de gestión medioambiental de las empresas, así mismo se fomentarán los acuerdos con los sectores sociales y productivos para impulsar la mejora de las condiciones del medio ambiente en los distintos tejidos económicos de la región.

La Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural apoya y fomenta el cumplimiento de los principios recogidos en la Carta y Compromisos de Aalborg por los ayuntamientos, considerando la implantación de las Agendas 21 Locales, un componente esencial en la futura Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible. Para ello se firman convenios de colaboración con los ayuntamientos adscritos a la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha para la financiación del coordinador de ciudades sostenibles responsable de la Agenda 21 en su municipio, así como de actividades ligadas al desarrollo de la misma, y con la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha y las cinco Diputaciones Provinciales, para la financiación de la red y la cofinanciación de los diagnósticos de sostenibilidad.

La Agenda 21 Local no es un proyecto independiente, sino que se encuentra enmarcado dentro de la futura Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible, que está en fase de elaboración y que definirá las políticas regionales de sostenibilidad. Como fase

previa a la elaboración de la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible, la Consejería de Medio Ambiente ha firmado sendos convenios de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha (septiembre de 2004) y con la Universidad de Alcalá (junio de 2005) para la creación y desarrollo del Observatorio Regional de Desarrollo Sostenible, cuya finalidad es servir de apoyo técnico y científico en la elaboración y posterior evaluación de la Estrategia Regional.

El Gobierno regional creará una Empresa Pública de Gestión Ambiental enfocada a mejorar todavía más las condiciones laborales de todos los trabajadores y que por su volumen y actividad, está llamada a cumplir un papel muy activo en el desarrollo, teniendo reflejo en sus presupuestos con una dotación de 300 miles de euros.

Las partidas presupuestarias destinadas a educación ambiental ascienden a 11.236,26 miles de euros, 123,6 por ciento más que en el presupuesto del ejercicio anterior, dicho presupuesto esta dirigido al desarrollo de programas de desarrollo sostenible y de educación ambiental.

- Centro de naturaleza de Castilla-La Mancha – ARS Natura, con un presupuesto de 6.189,34 miles de euros.

- Dentro de las actuaciones destacan el programa de ciudades saludables, que da cabida a la Agenda 21, proyecto de nivel europeo para la creación de la red de poblaciones y ciudades saludables de Castilla-La Mancha, con un presupuesto de 1.558,52 miles de euros.

- Los convenios para financiar el Programa Ciudades Saludables dotado con un presupuesto de 417,83 mil euros.

- Creación de infraestructura para la Dirección General de Desarrollo sostenible y educación ambiental, con una dotación presupuestaria de 1.054,6 miles de euros.

- Inversiones en cooperativas forestales por un importe de 248 miles de euros.

3.1.11

REFORMA, PROMOCIÓN Y DESARROLLO AGRARIO

3.1.11. REFORMA, PROMOCIÓN Y DESARROLLO AGRARIO

Esta política constituye una pieza básica en nuestra región, tanto desde el punto de vista económico como social. Los presupuestos de la Consejería de Agricultura para el 2006 son el instrumento para aplicar las directrices del Gobierno sobre política agropecuaria.

Los presupuestos del 2006 de la Junta de Comunidades para este objetivo son de 1.145.994,5 miles de euros, lo que supone un 15,34 por ciento del presupuesto, incrementándose con respecto al año anterior un 3,51 por ciento.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOOS					
010 REFORMA, PROMOCIÓN Y DESARROLLO AGRARIO					
Capítulo	Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	55.431,15	5,01	59.197,14	5,17	6,79
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.933,84	1,17	15.105,24	1,32	16,79
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	883.574,89	79,81	905.588,90	79,02	2,49
6 INVERSIONES REALES	22.267,45	2,01	25.988,91	2,27	16,71
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	132.502,52	11,97	139.688,05	12,19	5,42
8 ACTIVOS FINANCIEROS	426,26	0,04	426,26	0,04	0,00
Total	1.107.136,11	100,00	1.145.994,50	100,00	3,51

Analizando la distribución por capítulos tenemos unos gastos de actuación de 1.071.265,86 miles de euros, que suponen un 93,48 por ciento del total, de los cuales el capítulo IV se incrementa un 2,49 por ciento, el capítulo VI crece un 16,71 por ciento y el capítulo VII un 5,42 por ciento. Los gastos de funcionamiento ocupan el 6,49 por ciento del total, incrementándose el capítulo I un 6,79 por ciento y el capítulo II un 16,79 por ciento. Respecto al capítulo VIII no sufre ninguna variación, presupuestándose para este año el mismo importe.

Los créditos asignados continúan la tendencia hacia la modernización y competitividad de las estructuras agrarias de la región dentro de la política nacional y

comunitaria, estando definidas parte de las actuaciones en el sector, por la Política Agraria Común y los fondos estructurales cofinanciados, procedentes de las asignaciones europeas

La finalidad de estos presupuestos son contribuir a la mejora del nivel de renta de la población agraria de la región, potenciar el desarrollo rural, garantizar la viabilidad de las explotaciones agrarias, fomentar la calidad, garantizar la seguridad alimenticia, apoyar la comercialización de productos agroalimentarios como instrumento de competitividad y fomentar la investigación y a formación.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS					
010 REFORMA, PROMOCIÓN Y DESARROLLO AGRARIO					
Programa	Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
531A REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS	44.582,12	4,03	51.709,60	4,51	15,99
711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA	29.691,27	2,68	30.904,57	2,70	4,09
713A PRODUCCIÓN VEGETAL	36.433,47	3,29	40.187,23	3,51	10,30
713B PRODUCCIÓN ANIMAL	38.976,38	3,52	43.155,08	3,77	10,72
717A PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL	18.997,51	1,72	22.107,24	1,93	16,37
718A POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	935.178,93	84,47	954.758,05	83,31	2,09
719A PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA	3.276,43	0,30	3.172,73	0,28	-3,17
Total	1.107.136,11	100,00	1.145.994,50	100,00	3,51

El análisis de los recursos destinados a esta política de gasto se puede realizar atendiendo a los tres epígrafes siguientes:

● POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

El gasto correspondiente a la política agraria común, es de 954.758,05 miles de euros y un peso específico del 83,31 por ciento del total, de los que corresponde a gastos de actuación 951.072,76 miles de euros, más del 99,61 por ciento del total del programa.

También hay que tener en cuenta la aplicación de la reforma de la PAC en 2006, que conlleva la introducción del pago único, hace necesario una adecuación a los cambios

de gestión provocados por esta nueva normativa comunitaria que está contemplada en este programa.

Las líneas más importantes y los créditos presupuestados en 2006 son los siguientes:

- Programa nacional apícola, con un presupuesto de 710.070 miles de euros con un incremento de más de un 5,30 por ciento, destinados a la mejora de la comercialización de la miel.

- Mejora de la calidad del aceite de oliva, con una dotación de 193,76 miles de euros. Incluye programas destinados a la mejora de la calidad del aceite de oliva y sus efectos sobre el medio ambiente, tales como cultivos, asistencias técnicas a almazaras y oleicultores y la mejora en la eliminación de residuos.

- Ayudas al sector vitivinícola, con un presupuesto de 175.000 miles de euros con un incremento porcentual del 2,94. Estas ayudas se conceden con el objeto de mantener el equilibrio del mercado, manteniendo las salidas tradicionales, y fomentar la utilización de los mostos con fines alternativos a la vinificación. Esta línea va destinada a los productores, transformadores y destiladores de vinos y mostos.

- Ayudas a los forrajes desecados, con partidas que suponen 17.000 miles de euros, destinados a ayudas a la transformación de forrajes verdes para mejorar el abastecimiento de proteínas del mercado comunitario, particularmente destinados a la alimentación animal, estas ayudas están destinadas a las empresas transformadoras.

- Medidas agroambientales, con un presupuesto de 49.892,4 miles de euros. Partidas destinadas a los agricultores, con el objetivo del mantenimiento de la actividad agraria y la mejora de la situación medioambiental de las explotaciones y su entorno.

- Indemnizaciones compensatorias en zonas desfavorables, con unas partidas asignadas de 28.494 miles de euros y un incremento del 42,47 por ciento respecto del ejercicio anterior, con el objetivo de mantener la actividad en estas zonas, evitando el desdoblamiento y el abandono.

- Cese anticipado, con un presupuesto de 4.000 miles de euros, destinados a aquellos agricultores de mayor edad, con el fin de mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias.

- Producción de aceite de oliva, con un presupuesto de 10.000 miles de euros.

- Ayudas a superficies de cultivos herbáceos, con un presupuesto de 115.000 miles de euros, destinados a los pagos compensatorios por superficie a determinados cultivos herbáceos (cereales, oleaginosas, proteaginosas, lino no textil, lino textil, cáñamo, retirada de tierras, arroz, y leguminosas grano.)

- Reconversión del viñedo, con un importe de 80.000 miles de euros.

- Primas de ovino y caprino, con dotaciones presupuestarias de 10.000 miles de euros.

- Prima de terneros de engorde y vacas nodrizas destinado a los productores de carne de vacuno, dotadas con partidas presupuestarias de 45.000 miles de euros.

- Ayudas al sector de las semillas, con dotaciones presupuestarias de 4.500 miles de euros.

- Ayudas a los productos de frutos secos, con una partida de 8.000 miles de euros, con un incremento del 42,86 respecto del año anterior.

-Asesoramiento a explotaciones, con un presupuesto de 1.500,030 miles de euros.

● PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Para el ejercicio 2006, este objetivo está cubierto con un presupuesto de 83.342,31 miles de euros, que supone un incremento con respecto al ejercicio anterior del 10,51 por ciento. El cual se destinará a fomentar la modernización, introducción de nueva tecnología, equipos agrarios, dotación de los medios materiales y técnicos de los agricultores y ganaderos de la región.

Para su mejor comprensión se puede desglosar este epígrafe en dos sectores, complementarios entre sí:

Producción vegetal

Correspondiendo un presupuesto de 40.187,23 miles de euros para la producción vegetal, con unos incrementos sobre el ejercicio anterior del 10,30 por ciento.

En este ejercicio presupuestario el principal objetivo es el apoyo al Plan Nacional de seguros agrarios con una dotación presupuestaria de 11.800 miles de euros.

En los últimos años, el sector vitivinícola regional está haciendo un esfuerzo, sin precedentes en la historia, para situarse a la cabeza de las regiones vitivinícolas, no sólo en cuanto a extensión y producción, sino también en cuota de mercado. Para ello el Organismo Autónomo creado para este fin, el IVICAM destina 3.172,73 miles de euros para la producción, comercialización e industrialización del sector vitivinícola.

Los objetivos perseguidos son los siguientes:

- Ayudas para la suscripción de seguros agrarios para garantizar la renta de los agricultores, destinando a este fin 11.800 miles de euros, lo que supone en este ejercicio presupuestario un incremento de un 19,8 por ciento respecto al presupuesto anterior.

- Aportaciones a sociedades cooperativas, agrupaciones, sociedades de trabajadores y empresas de servicios agrícolas, para la adquisición de bienes de inversión. Se destinan 1.050 miles de euros, con un incremento respecto de ejercicio anterior del 69,35 por ciento.

- El asesoramiento técnico y la formación cuenta con una partida de 1.130,5 miles de euros.

- Las ayudas para la asistencia técnica en la lucha integrada contra plagas, están dotadas con 300 miles de euros, un 20 por ciento más que el año anterior.

- Las ayudas a cultivos sociales, dotadas con un presupuesto de 1.428 miles de euros, van dedicadas a subvencionar a los productores de ajo y melón para la concentración de sus producciones, mantenimiento del cultivo y crecimiento de la planta saneada y mejorada para sus cultivos.

- Los convenios financieros, tendentes a subvencionar los intereses de los préstamos que los agricultores suscriban con las entidades financieras, como compensación por los daños en sus explotaciones como consecuencia de las condiciones climatológicas adversas, cuenta con una asignación de 200 miles de euros.

Producción animal

Este apartado se centra en la ordenación y fomento de la producción ganadera y de la sanidad animal. Correspondiendo un presupuesto de 43.155,08 miles de euros para la producción animal, con unos incrementos sobre el ejercicio anterior del 10,72 por ciento.

Este sector de actividad desarrolla distintas actividades:

- La construcción de centros de limpieza y desinfección, con un presupuesto de 400 miles de euros, destinados a conseguir una infraestructura sanitaria que evite la propagación de enfermedades animales.

- Campañas de saneamiento ganadero, destinadas a los ganaderos que sacrifiquen a animales como consecuencia de las campañas de saneamiento nacional ganadero, dotadas con 4.299 miles de euros.

- La mejora de las infraestructuras ganaderas, dotada con 300 miles de euros, destinadas a la construcción de centros de recogida de animales domésticos abandonados y centros de eliminación higiénica de cadáveres y, en general, la mejora de las explotaciones.

-También se contempla una dotación de 600 miles de euros por reposición de ganado por vaciado sanitario.

- Además existen otras líneas de actuación, destinadas a asociaciones de defensa sanitaria ganaderas para la realización de programas zoonosológicos y campañas de saneamiento, destinado a ganaderos agrupados en asociaciones de defensa sanitaria, con un presupuesto de 13.500 miles de euros.

-Programa de mejora de la calidad de la leche, para conseguir los requisitos higiénico sanitarios necesarios para su comercialización, con un presupuesto de 990 miles de euros.

-Para el sector apícola, se destinarán ayudas a los apicultores para asegurar la supervivencia de su actividad y la mejora de la calidad y producción de la miel, con unas ayudas presupuestadas de 714 miles de euros.

-Convenios con asociaciones ganaderas encaminadas a elevar el nivel genético de las poblaciones, a la conservación de las razas autóctonas y facilitar la comercialización de los productos ganaderos, presupuestada con 1.061 miles de euros.

-Ayudas al traslado de explotaciones ganaderas fuera del casco urbano, con una dotación de 500 miles de euros.

● **PROMOCIÓN, DESARROLLO Y DIVERSIFICACIÓN RURAL**

En este epígrafe se desarrollan las actuaciones dirigidas, en primer lugar, a la mejora de las infraestructuras de regadío, los recursos hídricos y la ordenación de la propiedad rústica y, en segundo lugar, a la promoción del ámbito rural y de las personas que lo forman, dotando de soluciones alternativas productivas diferentes a las tradicionales.

Los recursos destinados a estas actuaciones son de 73.816,84 miles de euros, con un incremento del 16,10 por ciento, respecto al ejercicio anterior.

Regadíos y fomentos de explotaciones agrarias.

Con un presupuesto de 51.709,6 miles de euros, lo que supone un incremento del 15,99 por ciento con respecto al ejercicio anterior, este programa pretende conseguir el fomento de la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, el apoyo a las inversiones agrarias, la mejora de las infraestructuras agrarias y del medio rural, la creación y mejora de regadíos y la mejora de la estructura de la propiedad y explotación de la tierra. Para el logro de estos fines se desarrollan diversas acciones:

- Dotado con 33.500 miles de euros, convenio para infraestructuras con entidades asociadas a riego común.

- Obras de transformación, mejora y modernización de regadíos, con un presupuesto de 3.954,9 miles de euros.

- Por otro lado, mencionar el sistema de información geográfica, con una dotación de 1.000 miles de euros, para apoyo a las iniciativas Leader-Proder.

Promoción y desarrollo rural

Con las actuaciones contempladas en esta área, se pretende la promoción del desarrollo rural en coordinación con el mantenimiento del entorno medioambiental, entendiendo que la conservación y recuperación de nuestro entorno natural para por la implicación directa de la población cercana al mismo.

Además se persigue el aumento de la capacidad y competencia profesionales de aquellas personas que se quieran formar en materia agrícola, ganadera y medioambiental, así como ofrecer conocimientos a los jóvenes que van a iniciarse en el desarrollo de esta actividad.

En este programa están incluidos los fondos para el fomento del desarrollo rural y la diversificación de actividades económicas en el ámbito rural mediante la aplicación de los programas LEADER Y PRODER de la Unión Europea, que apoyan alternativas productivas diferentes a la agricultura en los núcleos rurales, como puede ser el turismo rural y agroturismo o la formación empresarial, con la finalidad de conseguir una diversificación de las actividades en el ámbito rural.

La dotación presupuestaria para 2006 es de 22.107,24 miles de euros, con un incremento de un 16,37 por ciento, destinados a financiar las siguientes líneas de actuación:

- Desarrollo rural "LEADER" y "PRODER", con una dotación de 13.000 miles de euros, lo que supone un incremento de un 27,51 por ciento, destinado a inversiones de capital de grupos de acción local que lleven a cabo programas de desarrollo rural en su territorio. Dichas actuaciones están dirigidas a la valorización del patrimonio rural, el agroturismo y turismo local, artesanía rural y servicios del medio rural, revalorización del potencial productivo agrario y forestal, y la mejora de la extensión agraria y forestal.

- Financiación de redes regionales de desarrollo rural, cuyo cometido es el apoyo mediante ayudas al funcionamiento, estudios, informes y servicios que prestan a los grupos de acción local, con un presupuesto de 440,41 miles de euros.

-Aportaciones para la mejora de caminos rurales, con una dotación de 3.909,8 miles de euros.

- Ayudas a la adquisición de maquinaria por parte de las corporaciones locales, con destino a la mejora y conservación de caminos rurales, con una dotación de 4.020 miles de euros, un incremento del 106,15 por ciento respecto al año anterior

3.1.12

REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL

3.1.12. REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL

En el ámbito de esta política de gasto se desarrollan un conjunto de acciones cuyo principal objetivo es el diseño y ejecución de la política económica de la región, desarrollada por los diferentes órganos de la Administración, cuyos objetivos básicos son la consecución del pleno empleo, el óptimo aprovechamiento de los recursos públicos, la promoción y consolidación del desarrollo económico y social, el aumento de la calidad de vida de los castellano-manchegos y la solidaridad regional, de acuerdo con las directrices emanadas del Consejo de Gobierno y en consonancia con las orientaciones generales de las políticas económicas nacional y comunitaria.

Bajo este epígrafe se comprenden programas, que no van dirigidos a objetivos singulares e individualizados, pero que inciden en la consecución de los objetivos generales de nuestra comunidad: la planificación económica, la programación y el control presupuestario, el control interno y la contabilidad pública, la administración del patrimonio, la gestión tributaria, la gestión financiera y la deuda pública.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO					
011 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL					
Capítulo	Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	16.154,65	13,03	17.620,78	13,29	9,08
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.211,43	4,20	5.320,65	4,01	2,10
3 GASTOS FINANCIEROS	42.472,88	34,27	45.809,62	34,56	7,86
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	299,53	0,24	564,76	0,43	88,55
6 INVERSIONES REALES	14.613,93	11,79	17.065,78	12,87	16,78
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500,00	0,40	500,00	0,38	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	211,78	0,17	211,78	0,16	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	44.472,93	35,88	45.473,95	34,30	2,25
Total	123.937,13	100,00	132.567,32	100,00	6,96

Para el año 2006 la dotación presupuestaria destinada a esta política de gasto asciende a 132.567,32 miles de euros, lo que supone el 1,77 por ciento del total del Presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2006, registrando un crecimiento del 6,96 por ciento respecto del ejercicio anterior.

Pueden destacarse dos grandes áreas diferenciadas dentro de la política de regulación económica de carácter general: la gestión de la Deuda Pública y la regulación económica en sentido estricto.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS					
011 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL					
Programa	Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
011A DEUDA PÚBLICA	86.945,81	70,15	91.283,57	68,86	4,99
541D INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS	1.814,59	1,46	3.213,82	2,42	77,11
611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA	7.583,70	6,12	8.189,56	6,18	7,99
612A PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	303,26	0,24	298,03	0,22	-1,72
612B PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	700,41	0,57	627,57	0,47	-10,40
612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	5.529,71	4,46	6.205,61	4,68	12,22
612D ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	2.305,29	1,86	2.527,19	1,91	9,63
613A GESTIÓN TRIBUTARIA	6.722,68	5,42	7.197,55	5,43	7,06
631A GESTIÓN FINANCIERA	1.781,68	1,44	1.749,42	1,32	-1,81
633A IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	10.250,00	8,27	11.275,00	8,51	10,00
Total	123.937,13	100,00	132.567,32	100,00	6,96

• Deuda Pública

La política de endeudamiento de la Administración Regional se desarrolla considerando las necesidades de financiación y tesorería, así como los cambios que se producen en los mercados financieros, adoptando una estructura de cartera de tipos de cambio fijos-variables y duración en función de la relación coste-riesgo que resulte más adecuada.

La Deuda Pública representa el 68,86 por ciento de los créditos asignados a esta política de gasto ascendiendo la dotación presupuestaria a 91.283,57 miles de euros. La amortización presupuestada de la deuda pública supone una cuantía de 45.473,95 miles de euros, un 2,25 por ciento más que en 2005, destinándose 45.809,62 miles de euros al pago de intereses y otros gastos financieros.

• Regulación económica

Las actuaciones en materia de regulación económica propiamente dicha tienen una dotación presupuestaria para 2006 de 41.283,75 miles de euros, lo que supone un incremento del 11,60 por ciento respecto al presupuesto anterior, representando el 31,14 por ciento del total de créditos asignados a esta política. Se pueden destacar los siguientes programas:

- Gestión Tributaria. Este programa tiene como objetivos básicos la dirección, gestión e inspección de los tributos propios y de los cedidos por el Estado, así como la coordinación de las relaciones con las administraciones estatal y locales en el ámbito tributario, facilitando las relaciones del ciudadano con la administración tributaria. En el presupuesto de 2006 a este programa se destinan 7.197,55 miles de euros, lo que supone el 5,43 por ciento de esta política de gasto y un 7,06 por ciento más que en 2005, comprendiendo inversiones en aplicaciones informáticas para el sistema de gestión de impuestos GRECO por valor de 840 miles de euros.

- Control Interno y Contabilidad Pública. Las dotaciones presupuestarias para este programa ascienden a 6.205,61 miles de euros para 2006, suponiendo un 4,68 por ciento de esta política de gasto y un 12,22 por ciento más que las cantidades dotadas en 2005. Comprende las actuaciones en los procedimientos contables y de control interno de la actividad financiera y de los actos de contenido económico de los entes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con sujeción a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía, con el objetivo de suministrar una información adecuada y fiable para la toma de decisiones por los distintos órganos gestores. Cabe destacar, la inversión destinada a aplicaciones informáticas del sistema de información TAREA por un importe de 1.152,15 miles de euros.

- Administración del Patrimonio. A este programa se destinan 2.527,12 miles de euros, lo que supone un incremento de un 9,63 respecto de 2005, para la actualización y mantenimiento del inventario general e investigación, defensa y conservación del patrimonio. Cuantitativamente destaca la importante inversión en el edificio que albergará la Consejería de Trabajo y Empleo, con una dotación prevista de 1.239,08 miles de euros, un 23,90 mayor que en 2005.

- Programación y control presupuestario. Este programa de actuación incluye la elaboración anual de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el análisis, seguimiento, e impulso de la ejecución presupuestaria, controlando las posibles desviaciones que puedan producirse. Además, para 2006, continuará el desarrollo del módulo de anexo de personal, extendiendo el control de los costes de personal al personal estatutario y docente, consiguiendo, así, la total inclusión del personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el sistema TAREA. Los créditos consignados para este programa presupuestario ascienden a 627,57 miles de euros.

- Planificación económica. La finalidad básica de este programa es propiciar un conocimiento más profundo de la realidad económica y social de la región, incluyendo actuaciones sobre política económica, análisis de aspectos estructurales y coyunturales de nuestra economía y la elaboración de planes económicos que, como el Plan de Desarrollo Regional 2000-2006, sirven de base para el análisis y la toma de decisiones en materia económica que reviertan en una mayor convergencia con el resto de Comunidades Autónomas y con el resto de Europa. Además, se incluyen en este programa el conjunto de actuaciones relacionadas con las ayudas procedentes de la Unión Europea. Se destinan a este programa un total de 298,03 miles de euros en el presupuesto de 2006.

- Investigación y estudios estadísticos y económicos, gestionados por el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha. Entre otras actividades, destacan la elaboración y difusión de estudios estadísticos de interés para la región en colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha, así como la coordinación de la actividad estadística de la administración regional y de las relaciones con el I.N.E. Los créditos asignados a este programa, en el presupuesto de 2006, suman un total de 3.213,82 miles de euros, con un significativo incremento de un 77,11 por ciento respecto al presupuesto de 2005, destinándose el 55,35 por ciento de la dotación del programa a inversiones reales.

- Programa de Gestión Financiera al que se destinan 1.749,42 miles de euros para funciones relacionadas con la Tesorería General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, como la recaudación de derechos y ordenación de pagos, y la coordinación de los recursos para atender las necesidades de financiación del sector público regional. En materia de entidades financieras, se desarrollan funciones de coordinación, control e inspección de las Cajas de Ahorro.

3.1.13
INDUSTRIA Y COMERCIO

3.1.13. INDUSTRIA Y COMERCIO

Uno de los objetivos más importantes a los que se enfrenta la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2006 es lograr que nuestra Comunidad Autónoma avance en convergencia con las regiones más desarrolladas de Europa, para ello se ha confeccionado el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad, que pretende alcanzar una sociedad avanzada y moderna, para lo que los Presupuestos de Castilla-La Mancha se convierten en el instrumento necesario para hacerlo efectivo.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOOS					
012 INDUSTRIA Y COMERCIO					
Capítulo	Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	14.539,99	16,26	15.723,53	15,16	8,14
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.770,70	5,33	5.139,53	4,96	7,73
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.165,56	8,01	11.135,59	10,74	55,40
6 INVERSIONES REALES	7.714,63	8,63	6.133,12	5,91	-20,50
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	55.108,73	61,62	64.959,59	62,64	17,88
8 ACTIVOS FINANCIEROS	137,51	0,15	617,51	0,60	349,07
Total	89.437,12	100,00	103.708,87	100,00	15,96

Reflejo de esta importancia es el incremento de un 15,96 por ciento del presupuesto dedicado a esta política, uno de los mayores incrementos de este presupuesto, junto con las dotaciones destinadas a infraestructuras y vivienda. Así, con un presupuesto de 103.708,87 miles de euros, se acomete un ejercicio presupuestario en el que se pretende conseguir un mayor impulso de los distintos sectores productivos de nuestra región: industria, comercio, artesanía y turismo, potenciar el ahorro energético y mejorar la comercialización para aumentar las ventajas competitivas del sector empresarial, sobre todo el comercio exterior, con lo que se pretende conseguir un mayor desarrollo económico y social, aunque siempre sin olvidar que este crecimiento debe ser compatible con la preservación del medio ambiente.

En el desarrollo de esta política de gastos intervienen distintas secciones de la Administración regional, siendo la Consejería de Industria y Tecnología la que tiene un mayor peso específico en el desarrollo de sus objetivos, con un 55,61 por ciento de los recursos financieros destinados a la consecución de los mismos, lo que conlleva un montante de 57.677,77 miles de euros, a los que hay que añadir los recursos destinados al Instituto de Promoción Exterior, Organismo Autónomo dependiente de esta Consejería, que cuenta con una dotación de 4.087,48 miles de euros. Por último, el 40,44 por ciento de lo presupuestado es gestionado por la Consejería de Agricultura, que para comercialización e industria agraria cuenta con 41.943,62 miles de euros.

Es de destacar la apuesta que se realiza para este presupuesto por la promoción exterior, con un aumento del 107,29 por ciento en la labor de difusión en el exterior de los servicios y productos de la región y las oportunidades que ello conlleva para la economía. El programa de comercialización e industrialización agraria se incrementa en un 17,19 por ciento destinado a la mejora de la calidad de los productos agrarios y sus derivados, y el programa dirigido a la promoción del turismo con un fuerte incremento de un 29,13 por ciento.

El esfuerzo presupuestario realizado por la administración autonómica es especialmente relevante si consideramos los gastos de actuación, para lo que se destinará 82.228,30 miles de euros, es decir, el 79,29 por ciento del total de fondos, lo que supone un incremento del 52,78 por ciento respecto al año anterior. Dentro de estos gastos son importantes los incrementos que tienen las transferencias a empresas privadas, un 44,74 por ciento, y a familias e instituciones sin fin de lucro, un 53,57 por ciento con respecto al presupuesto anterior.

El impulso y la consecución de una mayor competitividad en Castilla-La Mancha es uno de los objetivos prioritarios de la política económica del gobierno regional. Con este fin se presupuestan líneas de actuación tendentes a promover la actividad de nuestros sectores productivos, industriales y de servicios, potenciar la diversificación de mercados, la innovación tecnológica, la modernización de estructuras productivas y comerciales, y favorecer el desarrollo de las energías alternativas.

Las áreas en las que se concretan las actuaciones del Gobierno regional dentro de esta política de gastos son las siguientes:

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS						
012 INDUSTRIA Y COMERCIO						
Programa		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA	35.790,06	40,02	41.943,62	40,44	17,19
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	10.634,80	11,89	11.555,68	11,14	8,66
722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	12.400,76	13,87	13.252,64	12,78	6,87
751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO	12.045,70	13,47	12.086,96	11,65	0,34
751B	PROMOCIÓN EXTERIOR	1.971,84	2,20	4.087,48	3,94	107,29
751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	14.486,38	16,20	18.706,41	18,04	29,13
751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA	2.107,58	2,36	2.076,08	2,00	-1,49
Total		89.437,12	100,00	103.708,87	100,00	15,96

• PROMOCIÓN Y DESARROLLO INDUSTRIAL

La existencia un marco económico globalizado exige de nuestras empresas y de la Administración una mejora permanente en su competitividad y la necesidad de modernizar y aumentar la eficacia y eficiencia de los sectores productivos, con la consiguiente mejora de la productividad para que nuestros productos sean competitivos nacional e internacionalmente. Este esfuerzo debe ser de todos, implicando a la Administración, instituciones, empresas y agentes sociales para que permita configurar un tejido industrial y comercial que abra los mercados exteriores a los productos de esta región, compitiendo en condiciones de igualdad y calidad.

Con un presupuesto de 55.196,26 miles de euros, las líneas estratégicas específicas en las que se desarrolla esta actividad están encuadradas dentro de los sectores industrial y energético y agroalimentario:

Sector industrial y energético.

Conscientes de la importancia de este sector se cuenta para el presupuesto 2006 con 13.252,64 miles de euros, un 12,78 por ciento del total de la política, contando con un incremento de un 6,87 por ciento de lo presupuestado para el ejercicio anterior. Los recursos destinados a financiar gastos de actuación ascienden a 8.432,60 miles de euros, un 63,63

por ciento de este programa, lo que supone un incremento de un 32,84 por ciento respecto a lo presupuestado anteriormente.

La industria es la base de la economía porque posee un papel crucial en el desarrollo de los países y regiones. El tráfico industrial general un valor añadido y tiene efecto sobre otros sectores, lo que genera un crecimiento sostenido y constante, con los beneficios en la riqueza, en el empleo y en el bienestar global de la región.

El aprovechamiento de los recursos renovables como factor de producción energética y generador de riqueza se convierte en uno de los objetivos prioritarios, junto con la importante tarea para impulsar el uso eficiente de la energía, en especial la no renovable y el ahorro energético en todos sus niveles. Una importancia singular en este ámbito, se concede a la contribución regional al cumplimiento de los compromisos de Kioto con la doble vía de favorecer la implantación de energías renovables y fomentar el ahorro energético y la eficiencia del uso de las energías en los diversos sectores consumidores.

Elementos fundamentales de esta línea estratégica son las transferencias a las empresas industriales para innovaciones que en procesos y productos se vayan logrando, y el incremento de los recursos destinados por las empresas a investigación y a incorporación de nuevas tecnologías. Así, las transferencias a las empresas privadas ascienden a 5.671,17 miles de euros, las presupuestadas para familias e instituciones sin fin de lucro son de 1.341,63 miles de euros, que en transferencias corrientes para promoción de sectores productivos se ha visto incrementada en un 94,16 por ciento respecto al presupuesto anterior.

Son de resaltar las siguientes actuaciones:

- Para proyectos de investigación, desarrollo y ordenación de la minería, al desarrollo de sistemas de información en minería, creación de un inventario del patrimonio hidromineral y a proyectos de recuperación del medio ambiente afectado por este tipo de actividades se destinan 228,66 miles de euros.

- Para actividades dedicadas a la mejora y formación de la seguridad industrial y minera para la mejora del entorno del trabajo y contribución a evitar daños medioambientales, se dedican 317,14 miles de euros, con un incremento de un 94,16 por

ciento en alguna de sus partidas. A lo que hay que añadir 120,00 miles de euros par la adaptación de instalaciones a la normativa sobre seguridad.

- Con un presupuesto de 2.464,80 miles de euros se fomenta todo tipo de actividades de promoción y fomento de la energía, ahorro energético, desarrollo de las energías renovables..., de los que 1.964,80 miles de euros para el desarrollo de fuentes energéticas renovables como la eólica, biomasa, solar, compatibles con el respeto del medio ambiente, subvencionando instalaciones de este tipo y actuaciones tendentes a favorecer la diversificación, el ahorro y la suficiencia energética. Este Plan de energías renovables implica a las corporaciones locales, a las empresas privadas y a diversas asociaciones en su desarrollo, siendo destacable el incremento de un 312,89 por ciento la partida destinada a las corporaciones locales. Se trata de subvenciones a la implantación de energías renovables para uso propio y para la conexión a la red de producciones eléctricas de origen renovables, extendiendo el concepto de generación distribuida.

- Se mantiene la línea de ayudas para la mejora de la infraestructura eléctrica, en aras de la mejora del suministro eléctrico convencional, especialmente en las redes del alumbrado público del medio rural, con una dotación de 2.588,00 miles de euros.

- Para el desarrollo de la red gasística regional se establece una dotación presupuestaria de 2.500,00 miles de euros. Con este presupuesto se realizarán convenios con las compañías distribuidoras de gas y electricidad para la mejora y ampliación de sus redes energéticas, líneas eléctricas y gaseoductos.

A estas actuaciones hay que añadir las que se desarrollarán a través de la Agencia para la Gestión de la Energía de Castilla-La Mancha, AGECAM, especializada en esta actividad, cuyos objetivos se detallan en el anexo de empresas públicas de este Presupuesto.

Sector agroalimentario.

En el presupuesto correspondiente al ejercicio 2006 se consigna una cantidad de 41.943,62 miles de euros, el 40,44 por ciento del total de la política, lo que supone un incremento de un 17,19 por ciento con respecto al ejercicio anterior. La cantidad destinada a gastos de actuación es de 38.133,25 miles de euros, un 90,91 por ciento del total del

programa, con un incremento de un 61,77 por ciento respecto al presupuesto 2005. Hay que resaltar que las transferencias de capital suponen el 87,94 por ciento de los recursos destinados a gastos de actuación.

Los objetivos que se pretenden en este sector son la mejora de la comercialización agroalimentaria, la mejora de las condiciones de transformación de los productos y la mejora de la calidad de las producciones agroalimentarias. La región castellano-manchega ha constituido y constituye, un territorio donde la actividad agrícola se configura como un sector estratégico de primer orden en la economía regional. Esto conlleva de forma directa el empleo que este sector, bien por cuenta propia o ajena, proporciona a los habitantes de la región, la importancia del sector dentro de la planificación de la actividad económica y el fomento del desarrollo económico de la Región, la necesidad de promocionar y fomentar el fenómeno asociativo y cooperativo en la materia, la necesidad de conjugar el desarrollo del sector con la regulación del medioambiente, así como la promoción, desarrollo y regulación de la agricultura a través de actuaciones diversas como las ferias, la modernización de las explotaciones, la racionalización de cultivos, la construcción de regadíos, la incentivación de la producción de calidad, etc.

Se persigue la modernización del sector agrícola para que pueda resultar competitivo, su potenciación, no sólo por razones económicas, sino sociales, puesto que el fomento del sector redunda en la conservación de los núcleos rurales, de sus niveles de población y, por tanto, de la defensa, protección y desarrollo del empleo en este sector económico históricamente más desfavorecido.

Pero esta línea de actuación no se cierra en el primer ciclo del proceso, es decir, en la explotación y producción, continúa con una segunda fase como la concerniente a la comercialización y transformación. De ahí las actuaciones dirigidas a la ordenación y fomento de las industrias agroalimentarias, a la comercialización, al control de calidad de los productos, a la ordenación de las denominaciones de origen, todo ello con el fin de rentabilizar al máximo la actividad agrícola, dando al sector un papel principal y protagonista en el proceso, desde la producción hasta la comercialización.

Esta filosofía es la que ha sido plasmada en los programas de fomento de la calidad agroalimentaria en Castilla-La Mancha, FOCAL 2000, destinados a las empresas agroalimentarias de Castilla-La Mancha, los Consejos reguladores de las Denominaciones

de Calidad y otras entidades sin ánimo de lucro que promuevan la comercialización de productos agrarios y alimenticios mediante algún distintivo de calidad. En esta Orden se contempla destinar a subvencionar este tipo de actuaciones más de 210 millones de euros durante el periodo 2000-2006, ya que el año 2000 comenzaba un nuevo período de programación de fondos comunitarios que se extiende hasta 2006, siendo necesario aprovechar eficientemente las oportunidades que ofrecen el FEOGA-Orientación y los Presupuestos Generales del Estado para la financiación de las inversiones que se realicen durante ese periodo, y orientar los presupuestos de Castilla-La Mancha para atraer el máximo de recursos ajenos. Los programas que afectan a este sector de promoción y desarrollo del sector agroalimentario son:

- El programa 2, Comercialización de productos de calidad, donde se pretende promocionar los productos de la región mejorando su calidad y proporcionando a los mismos nuevas formas de presentación al mercado

- El programa 3, Industria y mercados alimentarios, siendo su objetivo la mejora de la estructura de determinadas industrias agrarias.

Como dotaciones presupuestarias más significativas se deben destacar:

- 31.203,250 miles de euros, con un incremento del 18,87% respecto al año anterior, destinados a promocionar el desarrollo industrial y la comercialización de las empresas.

- 3.200,00 miles de euros, lo que supone un incremento de un 44,44 por ciento respecto al ejercicio anterior, dedicados a la promoción y a la mejora de la comercialización de los productos agroalimentarios y otros productos regionales.

- 1.100,00 miles de euros a fomentar la creación de denominaciones de calidad para productos de la región.

- 1.000,00 miles de euros en panaderías tradicionales cuyo fin es mejorar los procesos de transformación y comercialización del pan tradicional.

- 1.280,00 miles de euros para industrias y mercados pesqueros, destinado a la transformación y comercialización de estos productos dentro del programa del FEOGA-Orientación

- 300,00 miles de euros para operadores ecológicos, para conseguir certificaciones de productos agrarios con etiqueta ecológica, distinguiendo la calidad y el proceso para la obtención del producto.

• TURISMO, ARTESANÍA Y COMERCIO

En una región como Castilla-la Mancha, la actividad turística como recurso económico adquiere una importancia vital. El territorio de la Comunidad autónoma cuenta con atractivos turísticos regionales como la propia ciudad de Toledo, pero nuestra región está plagada de monumentos y no sólo artísticos, sino naturales que convierten el turismo en una fuente de ingresos con expectativas de futuro, siendo objetivo de la política turística la diversificación de los centros turísticos, su potenciación y la regulación del sector. Para la potenciación de la ordenación del turismo se presupuestan para el ejercicio 2006 18.706,41 miles de euros, un 29,13 por ciento de incremento respecto al ejercicio anterior.

La variedad y la riqueza artesanal constituyen sin duda alguna uno de los signos de identidad de esta Región, en cuyo territorio se da la más importante concentración de oficios artesanos de toda la geografía nacional. La destreza manual de los artesanos se pone al servicio de una sensibilidad artística heredada de siglos de tradición. Desde el encaje de bolillos de Almagro y Bolaños de Calatrava, la cuchillería de Albacete o Santa Cruz de Mudela, la cerámica de Talavera y Puente del Arzobispo o Hita, el damasquinado de Toledo, las alfombras de Cuenca, la cestería y mimbre de Priego, las labores de Lagartera, las tinajas de Villarrobledo.... Todos son el fiel reflejo de los valores de un pueblo que ha encontrado en sus más profundas raíces un maravilloso medio de creación y producción. Por todo lo expuesto, Castilla-La Mancha ocupa un lugar preeminente en el sector artesano español, como queda reflejado todos los años en la Feria de Artesanía de Castilla-La Mancha, FARCAMA. Para este ejercicio se cuenta con un presupuesto de 2.076,08 miles de euros, continuando con la línea marcada en presupuestos anteriores.

El comercio en Castilla-La Mancha tiene una significación económica y social muy importante que la convierte en uno de los instrumentos más importantes para lograr un

crecimiento y desarrollo equilibrado de esta actividad esencial en la economía regional. Se trata de un sector muy arraigado en la sociedad de nuestra región, contando en la actualidad con 38.670 establecimientos minoristas y 6.396 mayoristas. Para este presupuesto cuenta con 12.086,96 miles de euros con lo que afrontar la tarea de la ordenación y el fomento de este sector de vital importancia, a lo que hay que añadir 4.087,48 miles de euros destinados a promoción exterior, que con un incremento de un 107,29 por ciento con respecto al ejercicio anterior, refleja la importancia que desde el gobierno regional se le da a esta materia.

Así, el presupuesto global que se destina a turismo, comercio y artesanía es para el 2006 de 36.956,93 miles de euros, un 135,27 por ciento de incremento, lo que supone un considerable esfuerzo presupuestario.

Turismo

La configuración geográfica de la región, situada en el interior, sin costa, obliga a ofrecer otro tipo de alternativas turísticas, en las que, sin duda, Castilla-La Mancha cuenta con un amplio abanico de posibilidades, como su patrimonio monumental y cultural, que es uno de los principales atractivos turísticos de la región, por número de turistas y volumen económico que genera. En cuanto al patrimonio natural contamos con dos Parques Nacionales, tres parques naturales, 5 reservas naturales, 22 monumentos naturales y dos microreservas. Por señalar otra de las grandes ofertas, Castilla-La Mancha cuenta con un amplio patrimonio histórico con numerosas rutas para su seguimiento, como las rutas del arte rupestre, las ciudades romanas, la ruta medieval de los caballeros, y destacando con motivo del IV Centenario de la publicación de la primera edición del Quijote, la Ruta del Quijote.

Con un presupuesto de 18.706,41 miles de euros, un 29,13 por ciento más de lo presupuestado en el ejercicio 2005, de los que 6.555,85 se destinan a gastos de actuación, el objetivo a conseguir es asegurar la competitividad del sector turístico mediante una política de mejora de la calidad del producto y de modernización de la empresa turística, de desarrollo de nuevos segmentos de mercado y nuevos productos que diversifiquen nuestra actual oferta turística. Las actuaciones en materia de turismo tienen por objeto dar a conocer los atractivos que ofrece Castilla-La Mancha mencionados anteriormente, ofreciendo una

oferta de calidad durante todo el año, aprovechando todos los recursos para rentabilizar la inversión y crear un empleo estable.

Las previsiones que para el año 2006 se establecen para este sector del turismo están orientadas a continuar con la línea marcada en el año 2005, donde la mayor parte de las acciones han estado centradas en los actos relacionados con la celebración del IV Centenario del Quijote. Con el fin de promocionar y dar impulso a lo conseguido durante el año 2005, y con las funciones del actual servicio de promoción turística, está previsto la creación de una empresa pública, Instituto de Promoción Turística, dedicada exclusivamente a la promoción turística, para lo que se presupuesta una dotación de 6.057,86 miles de euros para el año 2006.

Esto motiva que la mayor parte del presupuesto que se venía asignando cada año a las partidas presupuestarias destinadas a la promoción turística, se vea minorado, quedando dichas partidas con un presupuesto más bajo, 6,02 miles de euros, dedicado a la celebración de actos promocionales de tipo institucional, a lo que hay que añadir 900,00 miles de euros para la empresa pública Don Quijote de la Mancha 2005, S.A.

Otra de las novedades para este presupuesto consiste en la asignación de 75, 00 miles de euros, para conceder ayudas a las empresas para recibir asesoramiento en materia de calidad turística para la obtención de la Q de calidad, para lo que estas empresas tendrán que participar en la convocatoria de estas ayudas y certifiquen y se sometan a las correspondientes auditorías del Instituto de Calidad Turística Española (ICTE). Esta iniciativa se encuentra dentro de las partidas destinadas a financiar actuaciones e inversiones de promoción turística que cuenta con una dotación global de 3.106,27 miles de euros.

Asimismo, es fundamental la concesión de ayudas a la instalación de empresas de turismo activo en la Ruta de Don Quijote, así como subvenciones para adquisición de material a las ya existentes, para lo que se consigna 1.400,72 miles de euros, aparte de lo establecido en el programa de promoción empresarial y empleo para la creación de nuevos establecimientos turísticos. Otra ayuda para los establecimientos de turismo consiste en subvenciones para su ampliación y mejora para lo que se presupuesta 1.021,00 miles de euros. Con un presupuesto de 270,00 miles de euros se potenciará los Planes desarrollados por entidades sin ánimo de lucro para la dinamización de destinos turísticos.

Con una de las mayores dotaciones de este programa el mantenimiento de la dotación destinada a subvencionar la realización por la entidades locales de infraestructura turística se configura como una de las líneas de actuación más importante, contando con 4.200 miles de euros para el año 2006. Con esta consignación presupuestaria se prestará apoyo económico a los Planes de Dinamización Turística en vigor y a los nuevos que se concedan para los próximos tres años y se apoyará a la realización por las Entidades Lónchales de pequeños proyectos turísticos.

Artesanía

La promoción de la artesanía se fomenta por la búsqueda, creación y apertura de nuevos canales de comercialización que aumenten la demanda de nuestros productos. La variedad y calidad de nuestros productos artesanos está suficientemente acreditada, pero necesita de medios y canales comerciales que lo sitúen en los mercados al alcance de los consumidores finales.

Se presupuestan acciones para continuar apoyando tanto al artesano individual como a sus asociaciones, con objeto de garantizar los medios necesarios para conseguir una artesanía de calidad, competitiva y rentable. Con este fin se prevén para el ejercicio 2006, por un importe total de 2.076,08 miles de euros, líneas de subvención a la artesanía para la asistencia a feria, modernización de talleres, así como a las asociaciones de artesanos para la realización o participación en eventos de promoción de la artesanía regional.

Entre las principales líneas de actuación destacan;

- Las subvenciones destinadas a la modernización de talleres y mejora de otras actividades artesanales con un montante de 670,96 miles de euros.

- La promoción de este tipo de las actividades de promoción de la artesanía con una dotación de 1.082,28 miles de euros, en las que se incluyen 242,00 miles de euros en la organización de actividades feriales, para la organización y participación en eventos de promoción de la artesanía regional en el territorio nacional.

- La incentivación de las PYMES artesanas cuenta con un presupuesto de 179,00 miles de euros.

Comercio.

Tanto por la importancia cuantitativa que el sector comercial representa en la economía castellano-manchega, como por la incidencia que posee en el resto de las actividades productivas, y por el fuerte proceso de transformación que está experimentando, el Gobierno regional viene dedicando importantes esfuerzos para su adaptación a los retos del mercado y la progresiva globalización de la economía.

Es necesario potenciar el sector, tanto a escala nacional como en el extranjero, utilizando todos los instrumentos necesarios como el Acuerdo Regional por el Comercio firmado el 4 de julio de 2005 entre la Consejería de Industria y Tecnología y las organizaciones empresariales de comercio de Castilla-La Mancha para el comercio interior, y para el apoyo a nuestras empresas en su proceso de internacionalización contamos con el Instituto de Promoción Exterior.

Para ambas actuaciones el presupuesto con que se cuenta para el año 2006 es de 16.174,44 miles de euros, con un incremento de un 107,63 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Los dos sectores en los que se mueve el comercio castellano-manchego son:

Comercio exterior.

La apertura e internacionalización de España en las dos últimas décadas es uno de los ejes básicos sobre los que ha girado su transformación económica y no parece que su importancia dinamizadora del crecimiento disminuya en los próximos años. Castilla-La Mancha sigue la tendencia aperturista nacional hacia el exterior, siendo una de las economías más abiertas del mundo.

Conscientes del nuevo escenario internacional y de la demanda por parte del tejido empresarial de un impulso decidido al comercio exterior como piedra angular del futuro económico de la región se creó el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha y

se elabora un Plan Estratégico de Internacionalización del IPEX. Se pretende conseguir impulsar, fomentar y ejecutar acciones que favorezcan la promoción exterior de Castilla-La Mancha, coordinar servicios de asesoramiento, información, formación y promoción, colaborar con otras entidades públicas y privadas dedicadas al comercio internacional, promover el asociacionismo exportador, y prestar asesoramiento a las empresas interesadas en llevar a cabo proyectos de inversión en el extranjero. En suma, establecer actuaciones que conlleven la promoción exterior de nuestros productos y servicios, con el objetivo de diseñar y desarrollar programas de internacionalización, aunando los recursos y ejecutando las acciones de forma coordinada, actuando de manera rápida y eficaz en función de los cambios en las condiciones de cada mercado. Entre las muchas actuaciones que se desarrollan podemos destacar en materia de formación las siguientes: un master en comercio internacional y sus técnicas para la formación de especialistas en comercio exterior; el programa de becarios en el extranjero, con la doble finalidad de formación y especialización profesional de jóvenes y asegurar un asesoramiento más directo a las empresas de la región; la promoción de ferias, se potencia la participación colectiva de empresas castellano-manchegas en ferias en el exterior pertenecientes a un sector o subsector individual o a un grupo de sectores conjuntamente; así como la promoción de misiones comerciales que están dirigidas a poner en contacto a productores locales con importadores de otros países.

Para 2006 la actuación de la administración regional en materia exterior va a estar condicionada por el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha 2005-2006, que va a suponer un gran reto en cuanto a la internacionalización de la economía regional, apostando por establecer las bases necesarias para que las empresas castellano-manchegas puedan establecer relaciones comerciales con economías extranjeras, para que se elabora el Plan Estratégico de Internacionalización.

La apuesta por este sector ha quedado plasmada en el considerable esfuerzo presupuestario que para el ejercicio 2006 experimenta el programa dedicado al mismo. Así, con un presupuesto de 4.087,48 miles de euros representa un incremento de un 107,29 por ciento respecto al año anterior. Los recursos financieros destinados a gastos de actuación son de 2.991,39 miles de euros, lo que supone el 73,18 por ciento del programa. Destacable es el incremento de un 193,90 por ciento en las transferencias corrientes.

Comercio interior.

Se configura como uno de los instrumentos más eficaces para lograr un crecimiento y desarrollo equilibrado de la actividad comercial en Castilla-La Mancha, mediante una adecuada política de ordenación y fomento, para lo que se establece un marco de actuación que pretende mejorar su formación, adaptar su oferta, incorporar avances tecnológicos y, en definitiva, adaptarse a los nuevos requerimientos de la demanda.

Para el presupuesto 2006 cuenta con una dotación de 12.086,96 miles de euros, de los que 11.703,05 miles de euros se destinan a gastos de actuación, un 96,82 por ciento del total del programa, excluidas las transferencias al Instituto de Promoción Exterior.

Como se ha señalado la actuación de la administración regional en este aspecto, está orientada a favorecer aquellos factores que van a desempeñar un papel determinante en el mantenimiento y desarrollo de la empresa regional en un escenario marcado por la Unión Europea y el proceso de globalización económica a nivel internacional. De esta forma se concentra la atención en todos aquellos factores que pueden favorecer el incremento del valor añadido del producto regional, como es el caso de la comercialización, tal y como queda reflejado en las ayudas establecidas en el Decreto 53/1998, de 26 de mayo, que constituye uno de los principales instrumentos, que no el único, de esta línea de actuación.

El objetivo final de este programa está orientado a la mejora de la eficacia y competitividad de las pequeñas y medianas empresas comerciales, en aras a lograr un equilibrio armónico de la estructura del sector, que garanticen la competencia y libertad de elección de los consumidores, al tiempo que se contribuye a un desarrollo equilibrado y sostenible de la estructura urbana de nuestras ciudades.

Se contemplan medidas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas comerciales, a sus asociaciones y a los Ayuntamientos con 1.493,66 miles de euros, en el marco de una política orientada a la consolidación del comercio urbano, manteniendo y desarrollando el modelo tradicional de comercio de nuestra región.

Para el ejercicio 2006 las actuaciones en materia de comercio interior están marcadas por el Acuerdo Regional por el Comercio firmado el 4 de julio de 2005 entre la Consejería de Industria y Tecnología y las organizaciones empresariales de comercio de Castilla-La Mancha. Las partidas presupuestarias destinadas a este Acuerdo son diversas,

siendo destacables las destinadas a difusión de actividades comerciales, con un presupuesto de 300 miles de euros, a iniciativas comerciales promovidas por asociaciones, que cuenta con una dotación de 180,30 miles de euros....

Las líneas de actuación marcadas son:

- Modernización de las estructuras, fomentando la realización de reformas de los establecimientos existentes. Un importante instrumento lo constituye la Orden de 4 de noviembre de 2004, por la que se conceden ayudas para la modernización y mejora del pequeño comercio de Castilla-La Mancha, que constituyen el comercio de proximidad, para la población que habita en nuestros pueblos y ciudades, buscando, por un lado, una oferta moderada y adecuada a las necesidades del consumidor y, por otro, cumpliendo una función social y económica de ordenación y vertebración del territorio.
- Inversión tecnológica, subvencionando la compra de ordenadores, la implantación de medios informáticos, la construcción de nuevas redes o la mejora y puesta al día de las existentes.
- Cooperación empresarial.
- Implantación de sistemas de calidad comercial, que participa de las líneas anteriores para su realización.

Otro de los aspectos importantes dentro del comercio interior lo constituyen las ferias comerciales en Castilla-La Mancha, como medio de promoción y venta, implicando a las corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro. Las ferias comerciales se configuran como instrumento privilegiado de promoción y dinamización de la actividad económica, por lo que la Administración regional promociona las actividades feriales que con carácter oficial se celebran en Castilla-La Mancha, contando con un presupuesto de 682,16 miles de euros.

Al apartado anterior hay que añadir el considerable esfuerzo presupuestario para realizado en infraestructuras comerciales, desarrolladas directamente por la administración regional o colaborando financieramente con otras administraciones o entidades, para lograr una oferta completa y de calidad en la región. Así, para el ejercicio 2006 se presupuestan la

construcción de un recinto ferial en Talavera de la Reina, la construcción de un Palacio de Congresos y Exposiciones en Albacete, la construcción de un Palacio de Congresos y Recinto Ferial en Toledo, a través del Programa de Renovación Urbana de Toledo, las infraestructuras relativas a la Revitalización Comercial de Guadalajara, o las del Plan de Dinamización Comercial de Albacete.

3.1.14

PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO

3.1.14. PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO

Con un presupuesto de 337.446,69 miles de euros, un 8,96 por ciento más que el presupuesto anterior, de los cuales 298.830,53 miles de euros se destinan a gastos de actuación, la promoción empresarial y el empleo se configura como una de las políticas de gasto de mayor proyección de los presupuestos autonómicos, consciente de su importancia en el desarrollo económico y social de la comunidad castellano-manchega. Estos presupuestos contemplan la financiación del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad con el fin de apoyar al sector empresarial castellano manchego, el desarrollo del capital humano, la apuesta por el capital tecnológico y el esfuerzo en inversión para el capital físico, que se configuran como ejes estratégicos de los presupuestos para el ejercicio 2006.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOOS					
013 PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO					
Capítulo	Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	22.189,91	7,17	27.895,75	8,27	25,71
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.257,25	1,70	6.445,86	1,91	22,61
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	191.266,80	61,76	198.479,07	58,82	3,77
6 INVERSIONES REALES	6.459,13	2,09	9.855,84	2,92	52,59
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.470,36	25,98	90.495,62	26,82	12,46
8 ACTIVOS FINANCIEROS	4.040,26	1,30	4.274,55	1,27	5,80
Total	309.683,71	100,00	337.446,69	100,00	8,96

Los objetivos de esta política van encaminados a la consecución de un marco adecuado para la creación de empleo estable y de calidad, que esté capacitado para atender los desafíos de la competitividad internacional. En este marco de consecución de un pleno empleo se da cabida a instrumentos orientados a la formación de los trabajadores para conseguir su estabilidad en el empleo con una formación actualizada a los medios productivos que imperan en el mercado de trabajo, y a la formación de trabajadores con especiales dificultades para su incorporación al mercado laboral.

Las competencias en materia de promoción empresarial y empleo están distribuidas en diferentes secciones presupuestarias, así la Consejería de Trabajo y Empleo, y el Organismo Autónomo dependiente de la misma, Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha (SEPECAM), con un 73,77 por ciento de lo presupuestado en esta política, desarrolla competencias en materia de ejecución de la legislación laboral, gestión de la formación profesional ocupacional, fomento del empleo de la región, y también coordinación, cooperación y ejecución de acciones en materia de inmigración en el ámbito de la integración laboral, y en materia de Seguridad y Salud Laboral. Además de éstas secciones, hay que señalar la competencia en materia de promoción empresarial encuadrada en la Consejería de Industria y Tecnología, que supone un 15,42 por ciento del presupuesto de esta política. Por último, desarrolla importantes competencias en materia de empleo la Consejería de Agricultura en materia de cooperativismo, a través de la Dirección General de Alimentación y Cooperativas, que gestiona el programa 717B, "Cooperativismo", con una dotación de 36.486,42 miles de euros, un 10,81 por ciento del montante total de esta política, que pretende un fortalecimiento del cooperativismo agrario de la región.

EVOLUCIÓN EL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS						
013 PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO						
Programa		Presupuesto 2005	S/Total %	Presupuesto 2006	S/Total %	Var. %
315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	6.227,73	2,01	7.263,78	2,15	16,64
321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO	4.037,00	1,30	6.660,08	1,97	64,98
321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM	23.972,42	7,74	30.872,57	9,15	28,78
322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES	34.051,70	11,00	35.121,75	10,41	3,14
322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO	43.257,76	13,97	44.079,62	13,06	1,90
322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO	4.059,63	1,31	3.894,90	1,15	-4,06
322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	34.383,48	11,10	33.945,78	10,06	-1,27
324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL	60.216,26	19,44	67.937,25	20,13	12,82
324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO	19.161,40	6,19	19.161,40	5,68	0,00
717B	COOPERATIVISMO	32.648,04	10,54	36.486,42	10,81	11,76
724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	47.668,29	15,39	52.023,14	15,42	9,14
Total		309.683,71	100,00	337.446,69	100,00	8,96

Los objetivos que se pretenden conseguir con esta política de gastos son los siguientes:

1.- Mejorar la capacidad de inserción profesional. En este punto son muy importantes las políticas activas de empleo, es decir, mejorar la formación y orientación profesional y de empleo. El Presupuesto de la Junta de Comunidades destina 67.937,25 miles de euros para formación ocupacional, de los que 66.914,18 miles de euros son para gastos de actuación.

El concepto clave en este bloque de medidas es el de “empleabilidad”.

2.- Desarrollar y apoyar el espíritu de empresa. Bajo este epígrafe se integran medidas dirigidas a facilitar la creación y gestión de empresas. También se integran medidas para favorecer el trabajo autónomo, el autoempleo y la economía social, reconociendo una importancia esencial a las iniciativas locales de empleo en relación con los nuevos yacimientos de empleo. En el Presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se dedican importantes partidas presupuestarias cumpliendo estos objetivos como las destinadas al autoempleo y las relaciones laborales que ascienden a 35.121,75 miles de euros.

La promoción empresarial está orientada a conceder ayudas e incentivos a las empresas y organismos intermedios que favorezcan el desarrollo económico y social de Castilla-La Mancha, su objetivo es la ampliación, modernización de las empresas existentes así como la instalación de nuevos establecimientos generadores de empleo, contando para tan importante cometido con un presupuesto de 52.023,14 miles de euros.

La financiación para impulsar la economía social asciende a 12.783,76 miles de euros, destinados al fomento de la economía social, a través del establecimiento de ayudas para garantizar a los socios la obtención de unos ingresos mínimos, subvencionando las cotizaciones a la Seguridad Social y las inversiones, mejorando la competitividad y financiando acciones de promoción y fomento del asociacionismo que incluyen la puesta en funcionamiento de centros con ese fin. A esta dotación hay que añadir las ayudas que se conceden desde la Consejería de Agricultura, en el ámbito agrario, que ascienden a 14.470,47 miles de euros. Estas ayudas están orientadas al fomento de la mejora en la gestión y profesionalización de las cooperativas, apoyo al asociacionismo agrario, y fomento

de la mejora de las estructuras de transformación y de las producciones agrarias. Se pretende el fortalecimiento del cooperativismo agrario de la región.

3.- Fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas. El objetivo de las medidas integradas en este tercer bloque es actuar sobre la organización del trabajo para favorecer esa adaptación. En este punto tiene importancia la organización flexible del trabajo, incluida la reducción del tiempo del trabajo.

4.- Reforzar la política de igualdad de oportunidades. Se incluyen aquí las medidas para favorecer la integración socio-laboral de las mujeres y combatir la discriminación por razón de sexo, facilitar la reincorporación al trabajo, conciliar la vida familiar y profesional de los trabajadores y favorecer la inserción en el empleo de las personas discapacitadas. Es de señalar el importante esfuerzo que en esta materia desarrolla la Junta de Comunidades, consciente de la importancia que para la sociedad castellano-manchega supone la integración socio-laboral de aquellos sectores con mayores dificultades para integrarse laboralmente. En este apartado es de resaltar el Plan regional por el empleo de la mujer, que para 2006 pretende aumentar el porcentaje de participación de mujeres en el Plan Integrado de Empleo, pasando de un 55 por ciento a un 60 por ciento priorizándose todos los proyectos dirigidos a mujeres.

Entre las muchas herramientas puestas a disposición de la igualdad de oportunidades destacan en este ejercicio presupuestario:

1. Las partidas destinadas a fomentar el empleo indefinido de mujeres, que ascienden a 3.380,00 miles de euros.

2. Las partidas destinadas al autoempleo de mujeres, para fomentar el autoempleo de la mujer, que ascienden a 1.793,14 miles de euros.

3. La integración de las personas con discapacidad a través del fomento de los Centros Especiales de Empleo que se han revelado como una medida importante para la empleabilidad de este sector. Las ayudas que aportan la Administración Regional a este tipo de medida se ven incrementadas para el Presupuesto del 2006 en un 53,61 por ciento, manteniendo con ello su compromiso con esta necesaria integración.

4. Las partidas destinadas al programa aval-empleo, destinado a jóvenes menores de los 30 años que hayan participado en un programas de Módulos de Formación. Es un programa de transición de la formación a la vida activa. Las ayudas que la Administración Regional habilita para este cometido ascienden a 885 miles de euros.

5. Acciones específicas, para asegurar la igualdad de oportunidades en todos los programas de formación y empleo entre las que destaca el programa Cheque-Empelo, puesto en funcionamiento en marzo de 2005, que cuenta con un presupuesto de 600,00 miles de euros.

De una forma sistemática los pilares en los que se sustenta la política de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de empleo están orientados a cinco tipos de objetivos:

1. PROMOCIÓN DEL EMPLEO

La estrategia de desarrollo económico de Castilla-La Mancha regional contenida en el Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 se define con un objetivo central: la creación de puestos de trabajo mediante la aplicación de políticas encaminadas a dar un impulso de crecimiento económico capaz de reducir las diferencias del producto nacional bruto por habitante.

La idea de fuerza de desarrollo de esta estrategia consiste en la consolidación de una base económica que haga factible un desarrollo sostenible generador de empleo a largo plazo, pero considerando igualmente, que el fin último por parte de la misma debe estribar en la mejora de las condiciones de vida de la población, por lo que es necesario, simultáneamente, emprender actuaciones directas que hagan posibles esta meta.

El Acuerdo Regional por el Empleo de Castilla-La Mancha, aprobado en septiembre de 2004, es continuación de los anteriores que han cosechado buenos resultados en empleo y desarrollo en la Comunidad. A través del Acuerdo Regional por el Empleo se desarrollan programas cuyo objeto es estimular, entre los demandantes de empleo, una posición de búsqueda activa, promoviendo su acercamiento a las empresas y al mundo productivo, planteándose el objetivo de ofrecer a los parados de Castilla-La

Mancha una oportunidad de empleo y formación en materias que respondan a los cambios tecnológicos y a la globalización de la economía.

Este objetivo cuenta con un presupuesto de 117.042,05 miles de euros, un 34,68 por ciento de la política de gasto de promoción empresarial y empleo.

Las principales actuaciones en promoción del empleo pueden agruparse en los siguientes bloques:

Autoempleo

Se presupuesta en este ejercicio 15.817,73 miles de euros para la puesta en marcha del Plan regional de Fomento del Autoempleo, contemplado dentro del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad, que contendrá medidas de orientación a las personas desempleadas que tengan intención de constituirse como trabajadores autónomos, medidas de formación y ayuda para la elaboración de un completo plan de empresa, medidas de apoyo económico que faciliten el comienzo de la actividad, así como medidas de asistencia técnica en los primeros años de andadura profesional. Las líneas de actuación más significativas son:

a) Medidas para el fomento del empleo autónomo y el autoempleo, con una dotación presupuestaria de 6.804,30 miles de euros, que se reparte entre ambas líneas.

b) Para las actuaciones para la integración laboral de las personas con discapacidad, que con unas dotaciones de 9.013,46 miles de euros en ayudas directas, suponiendo 5.263,37 miles de euros las dirigidas a las empresas, y 3.750,09 a las personas físicas o entidades sin finalidad de lucro.

Apoyo a la economía social

La entrada en vigor de los Decretos de desarrollo de la Ley de Cooperativas referidos al registro de Cooperativas de Castilla-La Mancha, el Consejo Regional de Economía Social y la creación del órgano de Mediación, Conciliación y Arbitraje Cooperativo; la incorporación de socios trabajadores en cooperativas y sociedades laborales, y la instalación de los Centros de Iniciativa Empresariales de Economía Social,

van a contar con una dotación de 12.783,76 miles de euros. Son de resaltar como actuaciones importantes dentro de este bloque las siguientes:

a) Transferencias destinadas a centros de iniciativas empresariales de la economía social, que cuenta con un presupuesto de 681,00 miles de euros para financiar los centros dependientes de las corporaciones locales.

b) Se presupuestan 9.901,52 de miles de euros para el fondo regional de cooperativas y sociedades laborales, destinado a promocionar las sociedades y cooperativas laborales, incentivando la adquisición de bienes de inversión.

c) A rentas de subsistencia se dotan 1.062,41 miles de euros, con el objetivo de dotar de un ingreso mínimo a los socios laborales o cooperativistas que comiencen su aventura empresarial con posibilidades de éxito.

d) A las asociaciones de economía social, se destinarán 13.726,64 miles de euros, para que, entre otros cometidos, asesoren a los nuevos socios y cooperativistas en su comienzo empresarial, además de potenciar la incorporación de socios trabajadores a las cooperativas y sociedades laborales. Estas ayudas se han visto incrementadas en un 46,40 por ciento para este ejercicio presupuestario.

c) Subvenciones a la adquisición de activos fijos por parte de las sociedades laborales y cooperativas, con un importe de 131,59 miles de euros.

Fomento y Gestión del Empleo

Para dar respuesta a los demandantes de empleo mediante las siguientes líneas de actuación, orientadas a los distintos colectivos que componen el mercado laboral, sobre todo a los colectivos más desfavorecidos, se destinarán 44.079,62 miles de euros:

- Para incentivar la contratación temporal de trabajadores desempleados, a través de normas reguladoras de ayudas a la contratación de mujeres, jóvenes, parados de larga duración, etc., se contará con 25.858,56 miles de euros, de los cuales 21.481,85 miles de euros irán destinados a financiar aquellas actuaciones llevadas a cabo por las corporaciones locales, que experimenta un incremento de un 9,18 por ciento respecto al 2005.

- Para el fomento del empleo, con el objetivo de fomentar la contratación indefinida. Así, se continua con el programa de Aval Empleo para distintos colectivos sensibles, presupuestándose para 2006 la cuantía de 885 miles de euros, destacándose el incremento de la partida destinada a transferencias a empresas privadas para potenciar el Aval-Empleo para discapacitados que experimenta en este ejercicio presupuestario un crecimiento de un 66,39 por ciento, el mismo incremento tienen las partidas destinadas a transferencias a familias e instituciones sin fin de lucro para el Aval-Empleo de hombres y mujeres. Los programas para la incentivación de la contratación indefinida están dotados 7.614,12 miles de euros, de los cuales para la contratación de mujeres se dispondrá de 3.380 miles de euros, para la contratación de personas con discapacidad una dotación presupuestaria de 2.664,12 miles de euros, y para la contratación de hombres la cantidad de 1.600 miles de euros. Es destacar en este apartado el importante incremento que ha experimentado las ayudas a la contratación indefinida de mujeres y hombres, con un 76, 39 por ciento y un 69,72 por ciento respectivamente, con respecto a lo presupuestado en el ejercicio 2005.

- A la bonificación de las cuotas de la Seguridad Social por la contratación de personas integradas en colectivos con especial dificultad en acceder al empleo se destinará en 2006 el importe de 1.149,50 miles de euros.

- Manteniendo otras líneas de actuación de presupuestos anteriores para potenciar el desarrollo local y el apoyo a nuevas actividades y sectores emergentes, se destinarán en 2006:

- A los programas transferidos de Estudios de mercado y Campañas de promoción local 1.074,40 miles de euros;
- A los de Calificación de Empresas como de I+E dotadas con 1.610,74 miles de euros;
- Para los Agentes de Empleo y Desarrollo Local se destinarán 4.287,40 miles de euros.
- Como medidas contra el paro estructural se destinarán a los planes experimentales para el fomento y gestión del empleo la cantidad de 800 miles de euros.

- Con un incremento de un 53,61 por ciento en la partida destinada a la creación de Centros Especiales de Empleo, se pretende el fomento del empleo protegido de las personas discapacitadas, ya que ha quedado demostrada su eficacia en la creación de empleos de estas características.

Para el fomento del empleo en el ámbito rural, se destinan 33.945,78 miles de euros. Los gastos destinados a las corporaciones locales suponen el 88,99 por ciento del total presupuestado.

Es de destacar las partidas procedentes del Fondo Social Europeo destinadas a acciones de empleo con un presupuesto de 27.703,78 miles de euros, del que 24.703,78 miles de euros está destinado al Plan Integral de Empleo, que pone a disposición de las entidades locales beneficiarias una única herramienta que permite desarrollar planes anuales de empleo que ofrezcan una oportunidad a las personas desempleadas de la localidad, especialmente, de acuerdo con las directrices de la Estrategia Europea del Empleo y de los Objetivos contemplados en el Plan de Acción por el Empleo, a aquellas personas desempleadas con baja cualificación que encuentren más problemas de inserción y que puedan sentir amenazas de exclusión. De acuerdo con los objetivos contemplados en el Acuerdo por Empleo para Castilla-La Mancha 2004-2007, se prioriza la participación de los colectivos más desfavorecidos y de las personas desempleadas de larga duración. De esta forma se da respuesta a una de las demandas de las Entidades Locales, en el sentido de disponer de un verdadero plan integrado de empleo abierto en su configuración a la posibilidad de contratar en el transcurso de los doce meses del año, y en la intención de adaptar el plan de empleo a las características específicas del mercado laboral de cada Entidad Local y a los periodos de bajo nivel de contratación.

Otras partidas están destinadas a:

- Acciones de desarrollo local, nuevos yacimientos de empleo, actuaciones de empleo, o para el acuerdo regional por el empleo, para lo que se destinan 3.930,00 miles de euros.

- Una línea de actuación importante es la destinada a acciones específicas para mejorar la empleabilidad de las mujeres que buscan empleo, entre las que cabe destacar el

programa Cheque-Empleo, puesto en funcionamiento en marzo de 2005, que cuenta con un presupuesto para este año de 900 miles de euros.

- Para apoyo a la Fundación de integración Socio-Laboral de Enfermos Mentales se cuenta con 150,26 miles de euros, y también están englobadas dentro de este programa las partidas destinadas a Empleo-Implantación, que gestionan acciones dedicadas al desarrollo de nuevas formas de trabajo; orientación, información y asesoramiento; investigación de la situación ocupacional de determinados colectivos..., que cuentan con un presupuesto de 611,74 miles de euros.

Orientación e intermediación en el mercado del trabajo

Con el objetivo claro del acercamiento al ciudadano y la flexibilización en la gestión se ha ido realizando un cambio significativo en materia de intermediación laboral, que para este ejercicio presupuestario se va a orientar a profundizar en un Plan de Modernización del Servicio de Intermediación Laboral. En el ámbito de la orientación profesional al demandante de empleo destaca el Plan de Orientación, como ayuda en la búsqueda del empleo, la actualización del programa de Orientación Profesional al Autoempleo (OPEAS), y la coordinación de los planes experimentales de empleo.

Para estos importantes cometidos en materia de empleo se destinarán en 2006 3.894,90 miles de euros. Los gastos de actuación suponen el 100 por ciento de la dotación presupuestaria, suponiendo los destinados a familias y entidades sin fin de lucro el 79,59 del total presupuestado, y las partidas gestionadas a través de las corporaciones locales del 18,66 por ciento del total.

2. SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Con un incremento de un 16,64 por ciento respecto a lo presupuestado en 2005, resulta obvia la apuesta por la seguridad en el trabajo que realiza para este ejercicio presupuestario la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Así la prevención de riesgos, seguridad y salud laboral cuenta con una dotación de 7.263,78 miles de euros, de los que 5.206,54 miles de euros se destinan a gastos de actuación, un 66,02 por ciento más de lo presupuestado en el ejercicio anterior. A lo que hay que añadir el incremento de un

66,40 por ciento en el Capítulo II de los presupuestos, destinado a realizar actuaciones encaminadas dentro del Plan de Acciones para la Seguridad y la Salud Laboral en Castilla-La Mancha, como campañas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, divulgación de la legislación preventiva para público en general y para Delegados de Prevención, agentes sociales y Colegios Profesionales, organización y participación en eventos, congresos, jornadas, simposios y Ferias sobre Seguridad y Salud Laboral, como Prudentiam 2005, que necesitará de la continuidad necesaria para su consolidación como referente regional.

Teniendo en cuenta que esta línea de actuación está enmarcada dentro del Plan de Acciones para la Seguridad y Salud Laboral en Castilla-La Mancha para 2004-2007, y que este ejercicio presupuestario se configura como culminación de gran parte de las acciones de ejecución de dicho Plan, se explica el considerable incremento que experimentan los presupuestos para este ejercicio, ya que para su ejecución son necesarios contar con recursos para atender las acciones que él contiene.

En estos presupuestos sus principales líneas de actuación, además de las mencionadas con cargo al Capítulo II, son las destinadas a la formación laboral y prevención de riesgo, que contarán con una dotación de 5.045,76 miles de euros, destinados a:

- Formación y asesoramiento en colaboración con Universidades, agentes sociales, colegios profesionales, que con 60 miles de euros, se destinan a fomentar uno de los pilares esenciales de la prevención: la cultura preventiva y de seguridad en los centros de trabajo.
- Acciones encaminadas a la potenciación y desarrollo de determinadas formas de organización de la gestión preventiva de las empresas, como fórmulas adecuadas para su organización, para lo que se cuenta con 1.375,10 miles de euros;
- A la implantación de servicios de prevención de riesgos, 5.355,76 miles de euros;
- Al Plan de Choque y Asesoramiento se presupuestan 990 miles de euros;
- A incentivos en materia de seguridad y salud laboral 240,40 miles de euros, lo que supone un esfuerzo presupuestario en esta materia de incentivos otorgados a las

empresas, que se han visto incrementados en un 106,09 por ciento para este ejercicio;

- Simuladores de seguridad y salud laboral, con 20,20 miles de euros, para implantar un tratamiento estadístico de siniestrabilidad y su seguimiento, que dispondrá de 34,81 miles de euros.

3. FORMACIÓN PROFESIONAL NO REGLADA

Con un presupuesto de 87.098,65 miles de euros, supone el 25,81 por ciento del total de esta política, habiendo experimentado un incremento de un 9,73 por ciento con respecto al ejercicio anterior. Sus actuaciones se agrupan en dos grandes áreas:

Formación Ocupacional

Con un presupuesto de 67.937,25 miles de euros, un 12,82 por ciento más de lo presupuestado en el ejercicio anterior, los objetivos a los que van orientados este programa son la potenciación de la inserción y la reinserción de la población demandante de empleo mediante la cualificación, recualificación o puesta al día de sus competencias profesionales, conforme al fin último de la formación ocupacional. Este programa recoge la mayor parte de las actuaciones destinadas al cumplimiento de los objetivos de formación recogidos en el Acuerdo Regional sobre el Empleo así como en los Programas Operativos financiados por el Fondo Social Europeo. Entre las medidas a desarrollar para el ejercicio presupuestario 2006, destacan las siguientes:

- Desarrollo de las actuaciones que se derivan del marco normativo de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones profesionales y de la formación profesional, trabajando en la creación de un sistema de reconocimiento y certificación de las competencias profesionales, lo que añadirá transparencia al mercado de trabajo y fomentará el avance en el grado de integración de los tres subsistemas de la formación profesional, así como en todo lo referido a los Certificados de profesionalidad. Se dota de 8.987,07 miles de euros para la realización de este cometido, lo que supone un incremento de un 35,92 por ciento respecto al presupuesto anterior.

- Para los distintos programas de formación profesional ocupacional integrados en el Plan de Formación para la Inserción Laboral, el presupuesto de 2006 contará con 30.928,40 miles de euros, lo que supone un incremento de un 38,36 por ciento respecto al ejercicio anterior.
- A los distintos programas de formación financiados por el Fondo Social Europeo se destinarán un total de 12.849,46 miles de euros, de los cuales 5.547,22 miles de euros se orientan a financiar actuación formativas llevadas a cabo por entidades locales y 3.196,20 miles de euros se dotan para financiar actuación formativas llevadas a cabo por entidades privadas, con un incremento del 149,93 por ciento. Para subvencionar las becas de alumnos al Plan de Formación de Integración laboral (alumnos FIP) 4.006,04 miles de euros.
- A los distintos programas del Acuerdo Regional por el Empleo gestionados por entidades sin ánimo de lucro se destinan 9.294,73 miles de euros, teniendo un incremento de un 3.047,21 las transferencias de capital a las mismas.

Escuelas taller, casas de oficio y talleres empleo

Cuenta para este ejercicio presupuestario de una dotación de 19.161,40 miles de euros, destinándose en su totalidad para realizar gastos de actuación con corporaciones locales, con el 78,66 por ciento del total, y entidades sin ánimo de lucro y personas físicas, con el 21,34 por ciento restante. Su desarrollo y actuaciones se encuentran recogidas dentro de los Programas Mixtos de Formación y Empleo del Plan Regional de Formación Profesional, siendo su objetivo la mejora de la formación y de la educación de determinados colectivos de trabajadores dotándoles de la adecuada experiencia profesional para las necesidades del mercado laboral.

Este objetivo se desarrolla a través de distintos programas, siendo los más significativos los siguientes: Programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios, Programas de Talleres de Empleo, Programas de Unidades de Promoción y Desarrollo, Programas de Talleres de Especialización Profesional, Programas de Módulos de Integración Laboral para personas con discapacidad, Programas de Módulos de Formación y Empleo en empresas y entidades sin ánimo de lucro, Programas de prácticas en empresas en régimen de beca;

Programa de incorporación de tecnólogos y personal cualificado en proyectos de investigación, y programas de conciliación de la vida laboral y familiar .

Es de destacar en este ejercicio presupuestario las partidas destinadas a ayudas salariales a los alumnos trabajadores, que cuenta con una dotación de 17.730,71 miles de euros, repartido entre transferencias a corporaciones locales, 14.183,88 miles de euros, y lo presupuestado para transferencias a entidades sin ánimo de lucro y personas físicas, que asciende a 3.546,83 miles de euros, un 21. 3,76 por ciento superior a lo presupuestado en el ejercicio 2005.

4. PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

El desarrollo industrial y la implantación de las empresas en nuestra región permiten sentar las bases de un tejido industrial competitivo como motor del crecimiento económico en consenso con los agentes económicos y sociales, lo que permite favorecer la ampliación y modernización de las empresas existentes así como las instalaciones de nuevos establecimientos generadores de empleo estables.

Este cometido es competencia de la Consejería de Industria y Tecnología que pretende, con cada una de sus actuaciones, incorporar por parte del tejido productivo de la región los factores que más puedan influir en su capacidad de competir y, por tanto, en asegurar, mantener y ganar mercados. De este modo se concreta la atención en todos aquellos aspectos que puedan favorecer el incremento del valor añadido del producto regional a través del apoyo público para la incorporación de nuevas tecnologías, la mejora de la comercialización, la incorporación del diseño, la calidad, la diversificación y ahorro energético y el respeto medioambiental. Se añade el estímulo a la cooperación empresarial, a las actuaciones de comercio exterior y la internacionalización de la empresa regional. Otro de los cometidos de esta línea de actuación es, de acuerdo tanto con los objetivos prioritarios del Gobierno regional como de los agentes económicos y sociales firmantes del Pacto Industrial para Castilla-La Mancha, el empleo, desde la doble perspectiva de mantenimiento de empleo existente y la generación de nuevos puestos de trabajo.

Por tanto, y dada la importancia de estas actuaciones, el Gobierno regional realiza, para los presupuestos del 2006 un considerable esfuerzo presupuestario, con un incremento de los gastos de actuación de un 57,32 por ciento. Así dota un presupuesto de 52.023,14

miles de euros, 9,14 % más que en el ejercicio 2005, de los que 45.398,47 miles de euros se dedican a gastos de actuación. Es importante destacar el incremento de un 58,63 por ciento de las transferencias corrientes, siendo de 59,55 por ciento las destinadas a empresas privadas, y de un 49,84 por ciento las destinadas a personas físicas y entidades sin ánimo de lucro. Por otro lado, existe un considerable incremento de un 110,90 por ciento en las transferencias de capital para las corporaciones locales.

Así, medidas concretas de actuación son:

- Unas de las más importantes son las relativas en materia de apoyo a la inversión y competitividad del tejido empresarial que permita continuar con el programa de apoyo para actuaciones en materia de Calidad, Innovación, I+D, Diseño e Inversión Empresarial. Para este objetivo se dota para este ejercicio 2006 de un presupuesto de 35.656,68 miles de euros.
- Con un incremento de un 194,54 por ciento respecto a lo presupuestado en el ejercicio 2005, se apuesta por el fomento y el apoyo para la mejora de la estrategia comercial de las empresas de la Región, impulsando iniciativas de implantación y optimización, utilizando los diferentes instrumentos que requiere un mercado económico absolutamente globalizado, así como el apoyo de sectores manufactureros, dotándose con 2.631,83 para transferencias a empresas privadas, y 1.750,41 a instituciones sin fin de lucro y personas físicas.
- Con un presupuesto de 1.395,54 miles de euros se continúa con la línea de actuación marcada por el Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME 2000-2006, que se desarrolla en coordinación con el Ministerio de Economía y Hacienda, recogiendo la experiencia de los procedimientos de gestión contrastados por diversas actuaciones promovidas por la Unión Europea, englobando toda su actuación en dos grupos básicos: la plena integración de las PYME en la sociedad de la información y la incorporación de técnicas empresariales innovadoras.
- Desarrollo tecnológico y competitividad, con un presupuesto para 2006 de 600,51 miles de euros, las líneas principales de la misma son, entre otras: la Promoción de Iniciativas de emprendedores con especial atención a los colectivos de mujeres y jóvenes, incluyendo las ayudas que se destinarán al Consejo Regional de la

Juventud, para la realización del Concurso de Iniciativas de Emprendedores (IDEA) con una dotación de 300,51 miles de euros, y diversas líneas para el desarrollo tecnológico y de la competitividad con una dotación de 300,00 miles de euros.

- Otras actuaciones con corporaciones locales. Con una dotación de 3.303,40 miles de euros, que se destinarán a financiar las inversiones necesarias para desarrollar los planes de acción de la Comarca de Zorita ante el inminente cierre de la central nuclear.

5. COOPERATIVISMO

En la Región Castellano-manchega la actividad agrícola y ganadera constituyen un sector estratégico de primer orden en la economía regional. Esto conlleva de forma directa el empleo que este sector proporcionan a los habitantes de la región, la importancia del sector dentro de la planificación de la actividad económica y el fomento y el desarrollo económico de la región, la necesidad de promocionar y fomentar el fenómeno asociativo y cooperativo en la materia, la necesidad de conjugar el desarrollo del sector con la regulación del medio ambiente, así como la promoción, desarrollo y regulación de la agricultura y ganadería a través de actuaciones tan diversas como las ferias, la modernización de las explotaciones, la racionalización de los cultivos, la construcción de regadíos ...

Pero esta línea de actuación no se cierra en el primer ciclo del proceso, es decir, en la explotación y producción, continúa con una segunda fase como la concerniente a la comercialización y transformación. De ahí las actuaciones dirigidas a la ordenación y fomento de las industrias agroalimentarias, a la comercialización, al control de calidad de los productos, a la ordenación de las denominaciones de origen, todo ello con el fin de rentabilizar al máximo la actividad agrícola, dando al sector un papel principal y protagonista en el proceso, desde la producción hasta la comercialización.

Para este ejercicio presupuestario cuenta con una dotación de 36.486,42 miles de euros, lo que supone un incremento de un 11,76 por ciento respecto a lo presupuestado en el ejercicio anterior. Los gastos de actuación suponen el 97,85 por ciento del total del programa con 35.703,25 miles de euros.

Este programa es gestionado en su totalidad por la Consejería de Agricultura, y supone el 10,83 por ciento del total de la política de fomento del empleo y relaciones laborales.

La totalidad de los recursos se destinan al fortalecimiento del cooperativismo agrario de la región como forma de que los agricultores participen en el valor añadido generado por sus productos. A través de la Orden de 8 de junio de 2000, Focal 2000, se atiende a la ayuda a actividades de mejora de la dimensión, fusión y profesionalización, y la ayuda a las inversiones de las industrias que sean cooperativas.

Para el ejercicio 2006 se destinan 10,00 miles de euros se destinarán a gastos de puesta en marcha agrupaciones de productores, 1.830,00 miles de euros se destinarán a mejorar la gestión de las cooperativas agrarias, 660,00 miles de euros a servicios a los socios cooperativistas agrarios, y con un crecimiento de un 24,36 por ciento se destina 33.203,25 miles de euros a industrias cooperativas agrarias.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS
GENERALES DE LA JUNTA DE
COMUNIDADES DE CASTILLA-LA
MANCHA PARA 2006**

MEMORIAS DE LAS SECCIONES

TOMO III

INDICE

1.- JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1
1.1.- 03.SINDICATURA DE CUENTAS	3
1.1.1.- 111B.CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	8
1.2.- 04.CONSEJO CONSULTIVO.....	13
1.2.1.- 112B.ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.....	16
1.3.- 05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL.....	19
1.3.1.- 112D.ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL	23
1.4.- 11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA.....	25
1.4.1.- 112A.PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES.....	30
1.4.2.- 323A.PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	34
1.5.- 15.ECONOMÍA Y HACIENDA.....	41
1.5.1.- 131A.COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS	54
1.5.2.- 611A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA	56
1.5.3.- 612A.PLANIFICACIÓN ECONÓMICA.....	61
1.5.4.- 612B.PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	63
1.5.5.- 612C.CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA.....	67
1.5.6.- 612D.ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	71
1.5.7.- 613A.GESTIÓN TRIBUTARIA.....	79
1.5.8.- 631A.GESTIÓN FINANCIERA	82
1.6.- 17.OBRAS PÚBLICAS	89
1.6.1.- 441B.COORDINACIÓN HIDROLÓGICA.....	101
1.6.2.- 511A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS	103
1.6.3.- 512A.CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.....	107
1.6.4.- 513A.CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS.....	109
1.6.5.- 513B.CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	111
1.6.6.- 513C.ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	113
1.7.- 18.EDUCACIÓN Y CIENCIA.....	117
1.7.1.- 421A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	124
1.7.2.- 421B.FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA.....	131
1.7.3.- 422A.EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.....	134
1.7.4.- 422B.EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	139
1.7.5.- 422C.ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.....	150
1.7.6.- 422D.ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	153
1.7.7.- 422F.EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS.....	164

1.7.8.- 423A.PROMOCIÓN EDUCATIVA	167
1.7.9.- 457A.INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE.....	178
1.7.10.- 541B.INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	186
1.8.- 19.TRABAJO Y EMPLEO.....	189
1.8.1.- 315A.PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.....	197
1.8.2.- 321A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO	199
1.8.3.- 322A.FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES	203
1.9.- 20.INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	207
1.9.1.- 521A.TELECOMUNICACIONES	223
1.9.2.- 521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	225
1.9.3.- 541F.FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	237
1.9.4.- 721A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGIA ..	239
1.9.5.- 722A.POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA.....	243
1.9.6.- 724A.PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	249
1.9.7.- 751A.ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO	253
1.9.8.- 751C.ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	255
1.9.9.- 751D.ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA.....	259
1.10.- 21.AGRICULTURA.....	261
1.10.1.- 531A.REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS	268
1.10.2.- 541C.INVESTIGACIÓN AGRARIA	270
1.10.3.- 711A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA	274
1.10.4.- 713A.PRODUCCIÓN VEGETAL	278
1.10.5.- 713B.PRODUCCIÓN ANIMAL.....	280
1.10.6.- 716A.COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA.....	282
1.10.7.- 717B.COOPERATIVISMO	284
1.10.8.- 718A.POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA.....	286
1.11.- 22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.....	289
1.11.1.- 121A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.....	296
1.11.2.- 121B.ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.....	302
1.11.3.- 121C.RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES	306
1.11.4.- 121D.SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	310
1.11.5.- 126A.DIARIO OFICIAL	312
1.11.6.- 126D.CALIDAD DE LOS SERVICIOS	316
1.11.7.- 141A.ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	333
1.11.8.- 221A.PROTECCIÓN CIUDADANA	335
1.12.- 23.MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	343

1.12.1.- 443A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	354
1.12.2.- 443C.CALIDAD AMBIENTAL	358
1.12.3.- 443D.PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	362
1.12.4.- 533A.ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	366
1.12.5.- 541G.INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL	371
1.12.6.- 717A.PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL	373
1.12.7.- 718A.POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	375
1.13.- 24.CULTURA.....	377
1.13.1.- 126B.SERVICIO DE PUBLICACIONES	383
1.13.2.- 451A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA.....	386
1.13.3.- 452A.LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	390
1.13.4.- 455A.GESTIÓN CULTURAL	396
1.13.5.- 458A.PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	400
1.14.- 26.SANIDAD.....	409
1.14.1.- 411A.DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	427
1.14.2.- 412E.PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INST. SANITARIAS	433
1.14.3.- 413A.EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	444
1.14.4.- 413B.SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	457
1.14.5.- 413C.INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA.....	465
1.14.6.- 443B.PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES.....	478
1.14.7.- 541E.INVESTIGACIÓN SANITARIA	486
1.15.- 27.BIENESTAR SOCIAL	489
1.15.1.- 311A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	510
1.15.2.- 312A.PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	525
1.15.3.- 313A.PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.....	531
1.15.4.- 313B.ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA.....	539
1.15.5.- 313C.ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS.....	543
1.15.6.- 313D.ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	545
1.15.7.- 313E.ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES	549
1.16.- 28.VIVIENDA Y URBANISMO	553
1.16.1.- 431A.PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA.....	558
1.16.2.- 432A.ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO.....	560
1.16.3.- 433A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO....	562
2.- ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS.....	567
2.1.- 50.INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA.....	569
2.1.1.- 541H.INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA	576
2.1.2.- 719A.PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN VITIVINICOLA	578

2.2.- 55.INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	581
2.2.1.- 751B.PROMOCIÓN EXTERIOR.....	585
2.3.- 57.SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	587
2.3.1.- 321B.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM	597
2.3.2.- 322B.FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO	601
2.3.3.- 322C.ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN MERCADO DE TRABAJO	605
2.3.4.- 322D.EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	607
2.3.5.- 324A.FORMACIÓN OCUPACIONAL	609
2.3.6.- 324B.ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES EMPLEO	611
2.4.- 61.SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	613
2.4.1.- 411B.GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA.....	637
2.4.2.- 412A.ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	660
2.4.3.- 412B.ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD.....	669
2.4.4.- 412C.FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	679
2.5.- 65.INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	689
2.5.1.- 541D.INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS	693
2.6.- 70.INSTITUTO DE LA MUJER.....	695
2.6.1.- 323B.PROMOCIÓN DE LA MUJER	701
2.7.- 75.AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA	711
2.7.1.- 421C.CALIDAD UNIVERSITARIA	715

1.1

03.SINDICATURA DE CUENTAS

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha es un órgano dependiente de las Cortes Regionales, que se caracteriza esencialmente por el carácter marcadamente técnico de las funciones que tiene encomendadas por ley, principalmente relativas al control externo de la actividad económica, financiera y contable del Sector Público de Castilla-La Mancha.

Su ley reguladora (Ley 15/1993, de 27 de diciembre), en su art.12, determina que la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, de acuerdo con su presupuesto, aprobará cada año un programa de fiscalización de cuya ejecución pueda derivarse un juicio suficiente sobre la calidad de la gestión económico-financiera del Sector Público castellano-manchego.

Como en ejercicios anteriores y en aras de asegurar la realización de las actuaciones comprendidas en dicho programa de fiscalización, además de las propias del funcionamiento interno de la institución, se necesita contar con las dotaciones presupuestarias suficientes y adecuadas en la sección 03, programa 111B ("Control externo del Sector Público"), que para el ejercicio 2006 pretende, entre sus objetivos generales, los siguientes:

- Continuar la fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Comunidades, incluyendo las cuentas correspondientes a los Organismos Autónomos (IVICAM, SESCOAM, SEPECAM, Instituto de Estadística,...), así como los análisis específicos de la contratación administrativa, subvenciones, financiación, etc.

- Realizar aquellos informes específicos dentro del ámbito de la comunidad autónoma que hayan sido solicitados o autorizados, en su caso, por las propias Cortes Regionales durante el ejercicio 2006.

- Continuar y concluir las fiscalizaciones de todas aquellas corporaciones locales que, habiéndolo solicitado conforme a lo dispuesto en el art.28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Sindicatura de Cuentas, en relación con el art.13.2 de la Ley 5/1993, de 27-12, hayan sido autorizadas por la Mesa de las Cortes.

- Proseguir con la fiscalización ordinaria de las subvenciones recibidas por las corporaciones locales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en las líneas de ayuda que se determinen en el correspondiente programa anual de actuaciones.
- Acometer aquellas fiscalizaciones que puedan instar otras Entidades Locales y, asimismo, se autoricen por el órgano legislativo.
- Continuar con la revisión formal de las cuentas de todas aquellas empresas y entes del Sector Público Regional no territorial, no sometidos a contabilidad pública.
- Realizar aquellos informes de fiscalización relativos a entidades (Ente Público RTVCLM, Universidad de Castilla-La Mancha,...) y empresas del Sector Público Regional no territorial que, en su caso, se incluyan en el correspondiente programa anual de actuaciones aprobado por la Sindicatura de Cuentas.

Por otra parte, la Sindicatura propone para el año 2006 la dotación necesaria en aquellos conceptos de gasto corriente que se reiteran ejercicio tras ejercicio, precisos para el funcionamiento normal de los servicios administrativos (mantenimientos y servicios de tracto sucesivo, material fungible, gasto telefónico, postal, de energía eléctrica y combustible, etc.), dotando, además aquellas partidas de gasto de inversión estimado para la reposición del inmovilizado material e inmaterial (equipos para procesos de información, actualizaciones de licencias de aplicaciones ofimáticas e instalaciones técnicas precisas para el mejor desarrollo de los procesos de trabajo), así como los créditos necesarios para asegurar la participación de la Sindicatura de Cuentas en proyectos de colaboración con otras instituciones públicas (EURORAI, revista "Auditoría Pública", premio "Auditoría Pública", Comisión de Coordinación OCEX-Tribunal de Cuentas, etc).

Por lo que se refiere al ejercicio presupuestario 2006, la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha va a desarrollar su actividad, de acuerdo con el mandato contenido en la Ley 5/1993, de 27 de diciembre y su Reglamento de Organización y Funcionamiento, en los diferentes ámbitos del Sector Público regional, conservando, en líneas generales, la estructura y configuración de su presupuesto de gastos con similares características que en el ejercicio anterior, aunque incrementa las dotaciones previstas para inversiones y, ligeramente, para gastos en bienes corrientes y de servicios. Además, los créditos destinados a gastos de personal, en coherencia con la previsión de necesidades incluidas en la plantilla presupuestaria para dicho ejercicio, la incorporación de nuevo personal y la

propia configuración de este tipo de órganos, siguen teniendo una mayor significación relativa respecto a los demás capítulos de gasto.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Objetivo	01	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Examen de la Cuenta General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha correspondiente al ejercicio 2005 y elaboración de los informes provisional y definitivo relativos a la fiscalización de la misma.
Actividad	2	Examen de los proyectos financiados, con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial correspondientes al ejercicio 2005 y elaboración de los informes provisional y definitivo relativos a la fiscalización de los mismos.
Actividad	3	Informes específicos dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma que hayan sido solicitados o autorizados, en su caso, por las propias Cortes Regionales durante el ejercicio 2006.
Actividad	4	Análisis sobre las subvenciones recibidas por las corporaciones locales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y elaboración de los informes provisionales y definitivos correspondientes a la fiscalización de las muestras seleccionadas.
Actividad	5	Informes de fiscalización de aquellas corporaciones locales que, habiéndolo solicitado según el art. 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Sindicatura, hayan sido autorizadas por la Mesa de las Cortes.
Actividad	6	Informes de rendición de cuentas y revisión formal de las empresas y entidades del Sector Público regional no sometidas a contabilidad pública.
Actividad	7	Informes de fiscalización de empresas y entidades del Sector Público regional no sometidas a Contabilidad Pública.
Actividad	8	Otros informes o actuaciones fiscalizadoras.
Objetivo	02	ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES Y ASUNTOS GENERALES DE LA SINDICATURA. COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. GESTIÓN DEL PERSONAL Y ECONÓMICO-FINANCIERA. ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.
Actividad	1	Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos.
Actividad	2	Registro General de la Sindicatura.
Actividad	3	Mantenimiento de servicios comunes, adquisición y provisión de material.
Actividad	4	Gestión patrimonial de los recursos materiales. Inventario de bienes de la Sindicatura de Cuentas.
Actividad	5	Emisión de informes y elaboración de estudios.
Actividad	6	Estudio y evaluación de necesidades, adecuación de plantilla y programación de recursos.
Actividad	7	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Actividad	8	Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal.
Actividad	9	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	10	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
Actividad	11	Tramitación de expedientes de gastos y de documentos contables.
Actividad	12	Propuesta, tramitación, seguimiento y control de expedientes de modificaciones presupuestarias de la Sindicatura de Cuentas.
Actividad	13	Tramitación de expedientes de contratación.
Actividad	14	Adquisición y catalogación de material bibliográfico.
Actividad	15	Mantenimiento y actualización de contenidos de la web institucional.
Objetivo	03	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.
Actividad	1	Colaboración con los demás OCEX en la revista "Auditoria Pública".
Actividad	2	Colaboración con los demás OCEX en el premio "Auditoria Pública".
Actividad	3	EURORAI.
Actividad	4	Comisión de Coordinación OCEX-Tribunal de Cuentas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS	
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Actuaciones de comprobación sobre la Cuenta General	MUESTRAS	4850
2	Actuaciones de comprobación del FCI	MUESTRAS	173
3	Informes de fiscalización específicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma	INFORMES	3
4	Actuaciones de comprobación de subvenciones recibidas por corporaciones locales	MUESTRAS	620
5	Informes de fiscalización solicitados por las corporaciones locales	INFORMES	7
6	Informes de revisión formal y rendición de cuentas del Sector Público Regional	INFORMES	8
7	Informes de fiscalización de empresas y entidades del Sector Público Regional	INFORMES	4
8	Otros informes y actuaciones fiscalizadoras	INFORMES	3
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES Y ASUNTOS GENERALES DE LA SINDICATURA. COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. GESTIÓN DEL PERSONAL Y ECONÓMICO-FINANCIERA. ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.		
1	Propuestas de normalización en la gestión	PROPUESTAS	3
2	Anotaciones en el Registro General	ANOTACIONES	870
3	Propuesta de adquisición	PROPUESTAS	86
4	Tramitación de altas y bajas en inventario	ALTAS/BAJAS	130
5	Informes y estudios	INFORMES	12
6	Estudios y programación de necesidades y recursos	ESTUDIOS/PROGRAMAS	4

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS	
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
7	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de medios	ESTUDIOS/DOTACIONES	16
8	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES	93
9	Propuestas en el anteproyecto de presupuestos de la sección	PROPUESTAS	4
10	Informes de ejecución presupuestaria	INFORMES	12
11	Expedientes de gastos y documentos contables	EXPEDIENTES	750
12	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	3
13	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	8
14	Adquisición y catalogación de material bibliográfico	ADQUISICIÓN/CATALOGACIÓN	1300
15	Actualizaciones de contenidos de la web institucional	ACTUALIZACIÓN	50
Objetivo	03 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.		
1	Publicación y distribución de la revista "Auditoría Pública"	Nº EJEMPLARES	399
2	Valoración y selección de artículos premio "Auditoría Pública"	ARTÍCULOS	40
3	Comisiones de trabajo EURORAI	COMISIONES	4
4	Comisiones y grupos de trabajo de coordinación OCEX-Tribunal de Cuentas	COMISIONES	12

1.2

04.CONSEJO CONSULTIVO

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Consejo Consultivo se configura en el artículo 13.4 del Estatuto de Autonomía y en la Ley 11/2003, de 25 de septiembre del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, como el superior órgano consultivo de la Junta de Comunidades y de las corporaciones locales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Su intervención en los procedimientos administrativos mediante la emisión de sus dictámenes, con carácter preceptivo en los supuestos señalados con carácter tasado en la ley y facultativo en aquellos supuestos no contemplados en la misma cuando, por la trascendencia de la cuestión, lo estime necesario la autoridad consultante, supone una garantía de legalidad en la actuación administrativa.

El desenvolvimiento de la esencial función que tiene encomendada precisa la dotación a este órgano del presupuesto necesario que haga efectivo su funcionamiento. La propuesta que se presenta supone una continuidad con los criterios recogidos en las planteadas y aprobadas en ejercicios anteriores, contemplando el gasto mínimo imprescindible para el desarrollo de su función, siendo sus líneas generales las que a continuación se detallan:

1.- El capítulo más elevado de la propuesta que se formula, como viene siendo habitual, es el relativo a los créditos destinados a cubrir las retribuciones del personal que tiene adscrito. Las cantidades contenidas en el mismo se corresponden con los efectivos reales existentes, por lo que se trata de compromisos ineludibles a los que con toda seguridad habrá de hacer frente, sin que se puedan considerarse previsiones de futuro sujetas a probabilidad.

2.- Los gastos corrientes se limitan, como en años anteriores, a los estrictamente necesarios para el funcionamiento material del Consejo Consultivo.

La mínima variación introducida con respecto al presupuesto vigente viene constituida por el incremento de los presupuestos de las contrataciones de los servicios de seguridad y vigilancia y de limpieza cuyos expedientes se han sustanciado en el presente año y en los que se ha hecho preciso adaptar el cálculo final del precio del contrato a los convenios colectivos en vigor en ambos sectores de actividad.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Objetivo	01	REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.
Actividad	1	Emisión de dictámenes.
Actividad	2	Recopilación de dictámenes y elaboración de doctrina.
Actividad	3	Recopilación legislativa.
Actividad	4	Análisis de jurisprudencia.
Actividad	5	Recopilación de doctrina del Tribunal Constitucional, Consejo de Estado y otros órganos consultivos.
Actividad	6	Formación de biblioteca jurídica.
Actividad	7	Formación de bases de datos de publicaciones periódicas en el ámbito del derecho.
Actividad	8	Formación de bases de datos jurídicas.
Actividad	9	Suministro de información a los centros directivos.
Actividad	10	Elaboración de memoria conteniendo sugerencias para la mejora administrativa y de la técnica administrativa.
Actividad	11	Elaboración de expedientes sobre materias objeto de consulta.
Actividad	12	Publicaciones de dictámenes y memoria.
Actividad	13	Promoción de actividades de reflexión sobre el derecho.
Objetivo	02	SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.
Actividad	1	Gestión de personal y funcionamiento de los servicios administrativos.
Actividad	2	Formación de personal.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Actividad	3	Participación del Consejo Consultivo en encuentros con otros órganos consultivos.
Actividad	4	Participación e impulso en actividades de colaboración para la gestión común de fondos bibliográficos.
Actividad	5	Organización de encuentros y mesas de debate sobre temas jurídicos.
Actividad	6	Registro de disposiciones legislativas y reglamentarias que afectan al Consejo Consultivo.
Actividad	7	Registro de dictámenes, resoluciones y mociones adoptadas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO	
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.		
1	Expedientes recibidos	EXPEDIENTES	212
2	Dictámenes emitidos	EXPEDIENTES	175
Objetivo	02 SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.		
1	Actos de gestión de personal	ACTOS	198
2	Actos de gestión económico-presupuestaria	ACTOS	2170
3	Actividad de formación	ACTIVIDADES	10
4	Actividades de encuentro con órganos consultivos	ACTIVIDADES	10

1.3

05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha, creado por la Ley 2/1994, de 26 de julio, nació al amparo del artículo 9.2 de la Constitución Española y del correlativo artículo 4.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. Ambos preceptos imponen a los poderes públicos promover la participación de los ciudadanos en la vida económica y social, directamente o a través de sus organizaciones o asociaciones.

El Consejo Económico y Social se configura como un ente de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, actuando en desarrollo de los mismos con independencia de los restantes órganos e instituciones de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y relacionándose con el Consejo de Gobierno a través de la Consejería de Economía y Hacienda.

Con una composición de 31 miembros, desde la reforma operada en su ley de creación por la Ley 8/1997, de 5 de septiembre, el Consejo Económico y Social dispone de una representación suficiente y equilibrada de las diferentes entidades, asociaciones o instituciones en que se integran los ciudadanos de Castilla-La Mancha, garantizando su efectiva participación, al encomendarse las principales competencias al Pleno.

En su andadura de todos estos años, constituido de forma efectiva en el año 1997, este organismo ha demostrado ser un adecuado enclave para el diálogo social, como lo prueba el alto grado de consenso existente en los diversos dictámenes e informes emitidos en las materias de su competencia. En el aspecto operativo, su actividad se ha ido completando, mediante la ampliación progresiva de ese potencial de funciones que implica "hacer efectiva la participación de los sectores interesados en la política económica y social de Castilla-La Mancha" (artículo 1 de la Ley 2/1994) y acometiendo una serie de estudios, a iniciativa propia, sobre aspectos trascendentes y básicos de nuestra región.

Para seguir cumpliendo las competencias que expresamente la ley impone al Consejo Económico y Social, y poder desarrollar las que implícitamente se derivan del concepto de "efectiva participación", el Consejo Económico y Social plantea, para el ejercicio de 2006, un presupuesto para hacer efectivas las tareas y funciones que tiene

encomendadas y que permita, de forma eficaz, su adecuada organización y funcionamiento, planteándose un importante incremento con respecto a 2005 motivado por las obras que se deben llevar a cabo para la adecuación de la sede definitiva del Consejo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Programa	112D	ASESORAMIENTO DE LA C. A. EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL
Objetivo	01	DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS COMO ÓRGANO CONSULTIVO Y ASESOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA ECONÓMICA, SOCIAL Y LABORAL.
Actividad	1	Celebración de reuniones de los distintos órgano del Consejo Económico y Social.
Actividad	2	Emisión de dictámenes sobre las materias sometidas a consulta.
Actividad	3	Elaboración de estudios e informes, en el marco de los intereses que le son propios.
Actividad	4	Realización de jornadas, conferencias y debates.
Actividad	5	Análisis y seguimiento de la situación socioeconómica y laboral de la región.
Actividad	6	Premio anual de investigación a tesis doctorales.
Actividad	7	Publicación de estudios, documentos e informes.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	
Programa	112D	ASESORAMIENTO DE LA C.A. EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS COMO ÓRGANO CONSULTIVO Y ASESOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA ECONÓMICA, SOCIAL Y LABORAL.		
1	Reuniones del Pleno del Consejo Económico y Social	REUNIONES	12
2	Reuniones de la Comisión Permanente	REUNIONES	12
3	Reuniones de las Comisiones de Trabajo	REUNIONES	30
4	Emisión de dictámenes	DICTÁMENES	15
5	Realización de estudios e informes	ESTUDIOS/INFORMES	5
6	Informe socioeconómico de Castilla-La Mancha	INFORME	1
7	Memoria de las actividades del Consejo Económico y Social	MEMORIA	1
8	Organización de jornadas, conferencias y debates	JORNADAS	5
9	Reunión de coordinación con Consejos Económicos y Sociales autonómicos y estatal	REUNIONES	4
10	Concesión de Premios	PREMIOS	1
11	Publicación de estudios, documentos e informes	PUBLICACIONES	8

1.4

11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha y la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha encomienda al Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la dirección de la acción de gobierno, la coordinación de las funciones de los miembros del Consejo de Gobierno y la superior representación de la Región, así como la ordinaria del Estado en la misma.

Al Presidente, para ejercer el desarrollo de sus funciones, le asiste un conjunto de órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha como son la Vicepresidencia 1ª, la Vicepresidencia 2ª y portavocía del Gobierno y la Secretaría General de la Presidencia, además del Gabinete de la Presidencia.

El VICEPRESIDENTE PRIMERO ejerce las siguientes competencias:

- Apoya al Presidente en la coordinación de la actividad de las Consejerías que integran la Administración Regional.
- La coordinación de la actividad de las Delegaciones Provinciales de la Junta de Comunidades.
- La propuesta al Consejo de Gobierno del nombramiento y cese de las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de la Junta de Comunidades.
- La programación y ejecución de la política regional en materia de Juventud.
- Además de quedar adscrito a esta Vicepresidencia, el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

El VICEPRESIDENTE SEGUNDO ejerce las siguientes competencias:

- La portavocía del Gobierno regional.
- Las relaciones con las Cortes de Castilla-La Mancha, y cuantas se determinen en el Decreto de estructura.

El GABINETE DE LA PRESIDENCIA es un órgano de asistencia política y apoyo técnico y tiene como funciones:

- Facilitar al Presidente la información que le sea necesaria en el ejercicio de sus funciones.
- La organización de los actos institucionales de la Presidencia.
- La dirección y gestión de los servicios de documentación y archivo de la Presidencia.
- La realización de cuantos estudios, informes o gestiones le sean encargados por el Presidente.

Para cumplir y desarrollar estas funciones de los órganos integrados en la Presidencia, se establecen los programas 112A y 323A, de los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que fijan los recursos económicos precisos en el desarrollo de la dirección y coordinación del Gobierno y la representación de la región.

Así, en el programa 112A, se recogen las dotaciones económicas que aseguren el funcionamiento administrativo de la Presidencia de la Junta de Comunidades, la asistencia directa y permanente al Presidente y el cumplimiento de las actuaciones y compromisos establecidos en la acción de gobierno, tanto en medios humanos como materiales.

Asimismo, en este programa se contempla la colaboración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con el Centro Internacional de Toledo para la Paz, una Fundación que contribuye a evitar y a resolver conflictos internacionales o intranacionales.

También, con el programa 112A se favorece el conocimiento de lugares, centros e instituciones de interés educativo, cultural, científico y turístico de Castilla-La Mancha a través de la iniciativa "Conocer Nuestra Región" y de las ayudas para la realización de viajes culturales a lugares emblemáticos de la "Ruta de Don Quijote".

En cuanto al programa 323A, su objetivo es promover una política integral de Juventud que aborde las principales demandas y necesidades que afectan a los jóvenes: el empleo y la inserción laboral, la vivienda, el ocio y la cultura, la educación en valores y la participación en actividades que promuevan la democracia y el respeto de los valores fundamentales.

Para ello, el II Plan Joven de Castilla-La Mancha, vigente entre los años 2003 y 2007, establece las actuaciones que el Gobierno regional, de manera consensuada con el colectivo juvenil, se ha comprometido a desarrollar durante la presente legislatura en materia de política de Juventud.

Así, en el año 2006, los presupuestos de la Junta de Comunidades reforzarán y consolidarán los programas que se están desarrollando en la región, y se pondrán en marcha iniciativas centradas en la participación y la emancipación de los jóvenes, atendiendo, especialmente, aquéllas relacionadas con el empleo y la vivienda, que son sus principales preocupaciones.

De esta manera, programas como "Esta Noche Toca.", un programa de ocio nocturno alternativo; el "Certamen de Jóvenes Artistas de Castilla-La Mancha, de apoyo a los jóvenes creadores e intérpretes en diversas modalidades artísticas; la "Bolsa de Vivienda Joven", un servicio cuyo objetivo es facilitar el acceso a la vivienda a los menores de 35 años en mejores condiciones que las que impone el mercado; "Jóvenes Cooperantes", para fomentar la solidaridad entre los jóvenes y propiciar su participación en proyectos de cooperación internacional al desarrollo; o las líneas de ayuda al movimiento asociativo juvenil de la región, se actualizarán y se ampliarán.

Además, programas que se pusieron en marcha durante 2005 y que han contado con el respaldo de los colectivos juveniles como la línea de ayudas para gastos de notaría y registro a jóvenes que adquieran su primera vivienda en Castilla-La Mancha; el Programa de Empleo Juvenil, en colaboración con los Ayuntamientos, dirigido a la contratación de jóvenes desempleados; o el programa de becas de 600 euros al mes para jóvenes que hayan terminado sus estudios y que realicen prácticas en los servicios municipales de su localidad durante el periodo vacacional, se consolidarán.

Asimismo, en la región se establecerán las Oficinas de Emancipación, con el fin de asesorar a los jóvenes en materia de empleo y vivienda, y se darán los pasos necesarios para el inicio de la constitución del Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Objetivo	01 COORDINAR LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.	
Actividad	1 Elaboración y mantenimiento de un sistema de información integrada para facilitar el seguimiento de la gestión de las consejerías.	
Actividad	2 Elaboración y mantenimiento de un sistema de información integrada para facilitar el seguimiento de la gestión de las delegaciones provinciales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	
Objetivo	02 INFORMACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA.	
Actividad	1 Suministro de información a los medios de comunicación social sobre las actividades del Presidente, del Consejo de Gobierno o de los altos cargos de la Junta de Comunidades.	
Actividad	2 Dosieres informativos.	
Objetivo	03 RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORTES REGIONALES.	
Actividad	1 Asistencia a la Junta de Portavoces.	
Actividad	2 Coordinación de la actividad parlamentaria del Gobierno Regional en los plenos y comisiones de las Cortes.	
Actividad	3 Tramitación de las respuestas de la administración regional a las iniciativas de control del Gobierno remitidas por las Cortes.	
Actividad	4 Remisión a las Cortes Regionales de los proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno.	
Objetivo	04 COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS.	
Actividad	1 Asesoramiento técnico sobre las materias objeto del traspaso.	
Actividad	2 Coordinación de los grupos de trabajo de la administración regional en las ponencias técnicas de negociación de transferencias.	
Actividad	3 Preparación de las reuniones de la Comisión Mixta de Transferencias.	
Objetivo	05 GESTIÓN ECONÓMICA.	
Actividad	1 Elaboración del anteproyecto de los presupuestos de la Presidencia.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Actividad	2	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Tramitación de documentos contables.
Actividad	4	Propuesta, tramitación, seguimiento y control de expedientes de modificaciones presupuestarias.
Actividad	5	Dirección y ejecución del programa de ayudas denominado "Fondo de Acción Especial".
Actividad	6	Seguimiento y control de la caja pagadora.
Objetivo	06	ASESORAMIENTO AL PRESIDENTE.
Actividad	1	Elaboración de la documentación previa sobre los temas a tratar en las audiencias.
Actividad	2	Preparación del respaldo documental para las intervenciones públicas del Presidente.
Objetivo	07	ASISTENCIA DIRECTA AL PRESIDENTE.
Actividad	1	Gestión de la agenda del Presidente.
Actividad	2	Gestión de la correspondencia del Presidente aportando el soporte técnico necesario.
Actividad	3	Coordinación y preparación de la infraestructura de los viajes institucionales del Presidente, así como de la documentación de apoyo que precise.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 COORDINAR LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.		
	1	Número de informes realizados para el Consejo de Gobierno	500
		INFORMES	
Objetivo	02 INFORMACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA.		
	1	Número de notas informativas enviadas a los medios de comunicación	4500
		NOTAS INFORMATIVAS	
	2	Número de dossiers informativos	600
		DOSIERES INFORMATIVOS	
Objetivo	03 RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORTES REGIONALES.		
	1	Reuniones de la Junta de Portavoces	30
		REUNIONES	
	2	Reuniones de coordinación de la actividad parlamentaria del Gobierno Regional	100
		REUNIONES	
	3	Respuestas a iniciativas de control remitidas por las Cortes	3100
		RESPUESTAS	
	4	Proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno	15
		PROYECTOS DE LEY	
Objetivo	04 COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS.		
	1	Estudios sobre materias objeto de traspaso	2
		ESTUDIOS	
	2	Reuniones y coordinación	3
		REUNIONES	
	3	Reuniones de la Comisión Mixta de Transferencias	2
		REUNIONES	
Objetivo	05 GESTIÓN ECONÓMICA.		
	1	Propuestas en el anteproyecto de presupuestos	1
		PROPUESTAS	

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Expedientes de gastos y pagos a tramitar		EXPEDIENTES 3500
3	Expedientes de modificaciones presupuestarias		EXPEDIENTES 4
Objetivo	07 ASISTENCIA DIRECTA AL PRESIDENTE.		
1	Número de audiencias recibidas		AUDIENCIAS 550
2	Comunicaciones recibidas de los ciudadanos		COMUNICACIONES 32000
3	Comunicaciones enviadas a los ciudadanos		COMUNICACIONES 65000

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Objetivo	01 FAVORECER LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO JUVENIL, COMO MEDIOS BÁSICOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL.	
Actividad	1 Programa de empleo juvenil para la contratación de jóvenes desempleados para la dinamización de la población juvenil, con especial atención en las zonas rurales.	
Actividad	2 Becas de 600 euros al mes, en colaboración con los ayuntamientos, para que los jóvenes que hayan terminado sus estudios realicen prácticas en los servicios municipales de su localidad durante el período vacacional.	
Actividad	3 Promoción de jóvenes creadores, compañías y grupos no profesionales de las diferentes modalidades artísticas, mediante la concesión de ayudas de hasta 6.000 euros y otras actuaciones.	
Actividad	4 Coordinación con el Programa Comunitario Juventud, para facilitar las prácticas laborales y mejorar la formación profesional de los jóvenes en países de la Unión Europea.	
Actividad	5 Desarrollo de cursos de especialización y formación de directores y monitores de actividades juveniles, facilitando la participación desde cualquier punto de la región, ya sea de manera presencial o mediante cursos a distancia y on line.	
Actividad	6 Promoción y difusión de las obras de los jóvenes artistas de Castilla-La Mancha.	
Objetivo	02 FACILITAR A LOS JÓVENES EL ACCESO A LA VIVIENDA, NECESARIO PARA SU INSERCIÓN SOCIAL Y SU EMANCIPACIÓN.	
Actividad	1 Concesión de ayudas para la adquisición y autoconstrucción de la primera vivienda.	
Actividad	2 Programa Bolsa de Vivienda Joven, asesoramiento técnico y jurídico especializado en materia de compraventa, alquiler y otros aspectos relacionados con la vivienda.	
Actividad	3 Concesión de ayudas para gastos de notario y registro.	
Actividad	4 Servicio de alojamiento compartido entre jóvenes y un servicio intergeneracional que dé una respuesta solidaria a personas mayores que vivan solas y a los jóvenes estudiantes que buscan una vivienda en su período de estudios.	
Objetivo	03 GLOBALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE CALIDAD, EDUCACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS, IDIOMAS, EDUCACIÓN EN VALORES, EN TOLERANCIA, EN MULTICULTURALIDAD Y EDUCACIÓN NO SEXISTA.	
Actividad	1 Concesión de ayudas para jóvenes que hayan terminado sus estudios en Enseñanzas Artísticas, para que puedan especializarse en su formación, tanto en España como en el extranjero.	
Actividad	2 Creación de centros de información juvenil en los campus de la Universidad de Castilla-La Mancha.	
Objetivo	04 UNIVERSALIZACIÓN DEL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.	
Actividad	1 Facilitar el acceso a internet en las instalaciones juveniles, mejorando y ampliando la calidad de los servicios prestados a los usuarios de estas instalaciones.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Actividad	2	Establecimiento de redes de comunicación tecnológica puntera, para favorecer el acceso de los jóvenes a cualquier tipo de información.
Actividad	3	Banco virtual de proyectos y recursos de interés juvenil, que facilite el desarrollo de programas e iniciativas por parte de los jóvenes y asociaciones de la región.
Objetivo	05	PROMOCIÓN DE NUEVAS SALIDAS AL OCIO Y AL TIEMPO LIBRE DE LOS JÓVENES, FAVORECIENDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.
Actividad	1	Desarrollo de programas y actividades de ocio nocturno que supongan una alternativa para los jóvenes de nuestra región en todos los municipios que lo soliciten, posibilitando a los jóvenes el uso de las infraestructuras públicas en horario nocturno.
Actividad	2	Promoción de la participación juvenil en actividades de ocio y tiempo libre, programadas durante todo el año, en los albergues y campamentos juveniles.
Actividad	3	Ampliación de los programas de intercambio de jóvenes de Castilla-La Mancha con jóvenes de otras comunidades autónomas y del extranjero.
Actividad	4	Promover alternativas de alojamiento de calidad acorde con las posibilidades económicas de los jóvenes que les facilite acceder al turismo y a la movilidad juvenil, a través de la mejora de las infraestructuras de albergues y campamentos de la región.
Objetivo	06	CREAR UNA CULTURA DE PARTICIPACIÓN, SOLIDARIDAD, VOLUNTARIADO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE LOS JÓVENES.
Actividad	1	Consolidación del Portal Joven, para que todos los jóvenes de nuestra región puedan proponer actuaciones, programas o medidas a desarrollar por el Gobierno Regional, a través del Teléfono Único de Información 012 y por internet.
Actividad	2	Adecuación del cauce de participación de las asociaciones juveniles en la vida pública, dotándolas de medios y recursos suficientes para su desarrollo.
Actividad	3	Puesta en marcha del Centro Joven de Cuenca y construcción de otros centros, como centros de recursos integrales para la juventud dotados de los medios necesarios para el desarrollo de las iniciativas juveniles.
Actividad	4	Realización del encuentro anual de asociacionismo juvenil.
Actividad	5	Posibilitar la participación de jóvenes de Castilla-La Mancha que trabajen voluntariamente en proyectos de cooperación internacional en los países más necesitados.
Actividad	6	Potenciación de los programas de voluntariado que garanticen una formación teórica y práctica previa a la participación de jóvenes en labores de voluntariado en otros países.
Actividad	7	Promover la interrelación de jóvenes con características físicas y psíquicas diferentes, que favorezcan el acercamiento, el entendimiento y la tolerancia de las diferencias.
Objetivo	07	FOMENTAR ACTITUDES POSITIVAS QUE REDUNDEN EN EL INCREMENTO DE LA CALIDAD DE VIDA PARA LOS JÓVENES Y PARA LA SOCIEDAD EN GENERAL.
Actividad	1	Descuento del 50% en las líneas regulares de autobuses de la región.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Actividad	2	Servicio especializado de información y asesoramiento sexual a través del Teléfono Joven de la Sexualidad y la utilización de las nuevas tecnologías.
Actividad	3	Promoción del "Carnet Joven" y del "Carnet más de 26", para establecer condiciones ventajosas a los jóvenes de entre 14 y 30 años.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 FAVORECER LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO JUVENIL, COMO MEDIOS BÁSICOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL.		
1	Programa de empleo juvenil para la contratación de jóvenes desempleados	CONTRATACIONES	60
2	Becas de 600 euros al mes, en colaboración con los ayuntamientos, para jóvenes	BECAS	200
3	Promoción de los jóvenes creadores, compañías y grupos no profesionales	AYUDAS	30
4	Coordinación con el Programa Comunitario Juventud para prácticas laborales	AYUDAS/PROYECTOS	10
5	Desarrollo de cursos de especialización y formación continua de directores	CURSOS	12
6	Promoción y difusión de las obras de los jóvenes artistas de Castilla-La Mancha	EXPOSICIONES	18
Objetivo	02 FACILITAR A LOS JÓVENES EL ACCESO A LA VIVIENDA, NECESARIO PARA SU INSERCIÓN SOCIAL Y SU EMANCIPACIÓN.		
1	Concesión de ayudas para la adquisición y autoconstrucción de primera vivienda	BENEFICIARIOS	450
2	Ayudas para gastos de notario y registro	AYUDAS	100
3	Servicio de alojamiento compartido entre jóvenes y un servicio intergeneracional	BENEFICIARIOS	2000
Objetivo	03 GLOBALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE CALIDAD, EDUCACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS, IDIOMAS, EDUCACIÓN EN VALORES, EN TOLERANCIA, EN MULTICULTURALIDAD Y EDUCACIÓN NO SEXISTA.		
1	Ayudas para jóvenes que hayan terminado sus estudios en Enseñanzas Artísticas	AYUDAS	20
2	Creación de centros de información juvenil en los Campus de la Universidad	CENTROS DE INFORMACIÓN	2
Objetivo	04 UNIVERSALIZACIÓN DEL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.		
1	Facilitar el acceso a internet en las instalaciones juveniles	USUARIOS	20000

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Establecimiento de redes de información a través de medios de tecnología puntera		USUARIOS 8000
Objetivo	05 PROMOCIÓN DE NUEVAS SALIDAS AL OCIO Y AL TIEMPO LIBRE DE LOS JÓVENES, FAVORECIENDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.		
1	Desarrollo de programas y actividades de ocio nocturno		AYUDAS 150
2	Promoción de la participación juvenil en actividades de ocio y tiempo libre		BENEFICIARIOS 3500
3	Participación en los programas de intercambio de jóvenes de Castilla-La Mancha		BENEFICIARIOS 2100
4	Promover alternativas de alojamiento de calidad		INSTALACIONES 13
Objetivo	06 CREAR UNA CULTURA DE PARTICIPACIÓN, SOLIDARIDAD, VOLUNTARIADO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE LOS JÓVENES.		
1	Consolidación del Portal Joven		BENEFICIARIOS 10500
2	Ayudas a asociaciones juveniles, consejos locales		AYUDAS 130
3	Puesta en marcha del Centro Joven de Cuenca		CENTROS 3
4	Realización del encuentro anual de asociacionismo juvenil		PARTICIPANTES 110
5	Participación de jóvenes de la región en proyectos de cooperación internacional		PARTICIPANTES 230
6	Interrelación de jóvenes con características físicas y psíquicas diferentes		ACTIVIDADES 10
Objetivo	07 FOMENTAR ACTITUDES POSITIVAS QUE REDUNDEN EN EL INCREMENTO DE LA CALIDAD DE VIDA PARA LOS JÓVENES Y PARA LA SOCIEDAD EN GENERAL.		
1	Descuento del 50% en las líneas regulares de autobuses de la región		BENEFICIARIOS 50000
2	Servicio especializado de información y asesoramiento sexual		CONSULTAS 3000

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
3	Promoción del Carnet Joven y del Carnet más 26		70000
		USUARIOS	

1.5

15.ECONOMÍA Y HACIENDA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

Uno de los principales objetivos del Gobierno de Castilla-La Mancha es gestionar eficazmente los recursos públicos. Para ello, es preciso elaborar un presupuesto que sirva como instrumento para alcanzar la totalidad de los objetivos previstos en cada uno de los programas presupuestarios. Lograr que estos objetivos se vean plasmados en la ley de presupuestos requiere una rigurosa elaboración coordinada con el resto de las consejerías.

La Consejería de Economía y Hacienda, en el desarrollo de las competencias y funciones que tiene atribuidas, es la encargada de confeccionar el anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, pretendiendo, ante todo, materializar en el mismo un alto contenido social y una valoración importante de los servicios públicos. Durante el ejercicio 2005 la Consejería de Economía y Hacienda deja de ser un órgano típicamente horizontal para convertirse en el órgano que ha coordinado la elaboración del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad. En el año 2006 se pretende materializar el importante esfuerzo realizado incluyendo, en el presupuesto, las dotaciones financieras necesarias para poner en marcha los acuerdos alcanzados.

Pero además, la actuación de la Consejería se dirige a mantener y conseguir otra serie de objetivos importantes como son:

- En materia tributaria, llegar a ser una administración más moderna y avanzada, al apostar por nuevas tecnologías, a través de la WEB tributaria y la pasarela de pagos.
- Facilitar a los órganos gestores las relaciones con la Unión Europea y, en definitiva, a los ciudadanos de nuestra región, apostando, impulsando y modernizando la oficina de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Bruselas.
- Apoyar el trabajo desarrollado desde la Intervención General, como órgano responsable del control interno de manera paralela al incremento de su actividad.

De acuerdo con la estructura orgánica y reparto competencial los objetivos y actividades de la Consejería de Economía y Hacienda para el 2006 se concretan de la siguiente forma:

PROGRAMA 131A. COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

La Dirección General de Asuntos Europeos tiene a su cargo la ejecución del Programa 131A "Coordinación de Asuntos Europeos" con la misión principal de gestionar eficaz y eficientemente los asuntos relacionados con la Unión Europea en la Administración Regional, actuar como canal de información, asistencia y colaboración para todos los ciudadanos, colectivos, instituciones y organizaciones de la Región y desarrollar una labor formativa y de sensibilización entre la ciudadanía sobre los asuntos europeos.

La Oficina de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Bruselas colabora asimismo en la ejecución de este programa a través del apoyo logístico, informativo, la colaboración y el seguimiento de los proyectos y los asuntos de interés de los ciudadanos ante las Instituciones Comunitarias, así como de la preparación de encuentros, acciones de promoción exterior, eventos culturales y otras actividades de la Región en la capital comunitaria.

Asimismo el Centro de Información "Europa Directo Castilla-La Mancha", integrado en la Dirección General de Asuntos Europeos, actúa como servicio de documentación e información europea para los ciudadanos castellano manchegos y desarrolla sus actividades en cooperación con otros servicios de información de la Comunidad Autónoma.

Estos tres órganos continuarán en 2006 en el desarrollo, ejecución y consolidación del Programa A.I.R.E. (Actuaciones de Información Regional sobre Europa) como estrategia para informar, orientar, formar y sensibilizar a los ciudadanos sobre la Unión Europea.

PROGRAMA 611A. DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA

En este programa se incluyen las funciones que corresponden a la jefatura de la consejería y las atribuidas a la Secretaría General por la normativa de estructura orgánica y competencias.

A título enunciativo las funciones recogidas son:

- Asesoría jurídica a los órganos gestores de la consejería.
- Tramitación de proyectos de disposiciones de carácter general, y su remisión al Diario Oficial de Castilla-La Mancha una vez aprobados.
- Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la consejería.
- Gestión, seguimiento y ejecución de los programas presupuestarios de la sección presupuestaria 15, Economía y Hacienda.
- Jefatura superior del personal de la consejería, evaluación de necesidades, adecuación de plantilla y programación de recursos.
- Explotación y mantenimiento de los sistemas informáticos de la consejería, tanto en servicios centrales como en servicios provinciales.
- Contratación administrativa de las obras, suministros y servicios que se precisen llevar a cabo en la consejería.
- Asistencia administrativa y de régimen interior a los distintos órganos de la consejería.
- Coordinación y asistencia administrativa, jurídica y ofimática a los servicios provinciales de la consejería.
- Gestión del Registro de Licitadores de Castilla-La Mancha.
- Apoyo material y administrativo al Jurado Regional de Valoraciones.
- Gestión del Patrimonio de la Consejería.
- En materia de Gestión presupuestaria, la autorización y disposición de gastos, el reconocimiento de las obligaciones y la propuesta de pagos de la Sección 06 Deuda Pública.
- Seguimiento de resoluciones y sentencias.

PROGRAMA 612A. PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

La Dirección General de Presupuestos y Planificación Económica, gestiona este programa que tiene como objetivos generales el estudio de la situación económica regional y la elaboración de planes económicos que, como el Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 sirven de base para el análisis y la toma de decisiones en materia económica, que reviertan en una mayor convergencia con el resto de Comunidades Autónomas y con el resto de Europa.

Durante 2006, una vez que se haya suscrito y puesto en marcha el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad, se acometerá el seguimiento del mismo y la verificación de la idoneidad de las medidas que contiene, así como la coordinación de los instrumentos de seguimiento contemplados en el Pacto.

Este Pacto será un auténtico documento de planificación económica, con una coherencia entre todas sus medidas que permitan la consecución de los objetivos marcados, que no son otros, que situar a Castilla-La Mancha en los niveles que recientemente ha dibujado la cumbre de Lisboa para 2010. Además de ser un documento en el que estarán implicados todos los integrantes del Gobierno regional, pero además se elaborará contando con el conjunto de la sociedad.

Previsiblemente, durante la primera mitad de 2006 deben estar concluidos los trabajos conducentes a la definición de un Marco Estratégico Regional que permita, para el nuevo marco de las Perspectivas Financieras de la Unión Europea para 2007-2013, dar soporte a la elaboración de los Programas Operativos para los distintos Fondos Europeos que son de aplicación a partir del 1 de enero de 2007, aunque su fecha de aprobación sea posterior.

PROGRAMA 612B. PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

En este programa presupuestario se refleja uno de los principales objetivos de la Dirección General de Economía y Presupuestos, que consiste en la programación presupuestaria de todo el sector público regional, plasmado en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La financiación de este programa tiene en cuenta la complejidad de las actuaciones a realizar para la correcta coordinación de todo el proceso de elaboración de los presupuestos, en el que intervienen los distintos agentes que integran el sector público regional, señalados en el artículo 1 del texto articulado de la Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y en coordinación con la Hacienda estatal tal y como señala el artículo 42 de la Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

Debido al alto grado de complejidad que conlleva la elaboración de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha durante los años anteriores se ha ido modificando los sistemas informáticos que apoyan la elaboración de los presupuestos, adaptándolos a las nuevas necesidades derivadas de las competencias que esta Comunidad ha ido asumiendo. En ejercicios presupuestarios anteriores se ha implantado, en el sistema de información económico-financiero TAREA, y dentro del módulo de control de gastos de personal, la parte relativa al control de modificaciones de plantillas, dando cabida en la gestión de las mismas a las distintas secciones presupuestarias. Para este ejercicio presupuestario se completará con el control del coste del personal estatutario y docente, finalizando así la total integración del personal en el sistema TAREA.

Se continuará realizando un análisis y seguimiento presupuestario, controlando su ejecución para detectar las posibles desviaciones que, en su caso, se produzcan, analizando las modificaciones presupuestarias, y, en otro orden de cosas, es importante el control de todas aquellas actuaciones, que directa o indirectamente supongan, alguna incidencia de contenido económico y presupuestario, para lo que se realizarán informes sobre la oportunidad y viabilidad presupuestaria.

Por último, se continúa con el seguimiento y control del programa de inversiones públicas, que enlaza estrechamente con el seguimiento de la ejecución de los fondos estructurales y su certificación a la autoridad de gestión.

PROGRAMA 612C. CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

El programa abarca dos grandes áreas de actuación de la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, perfectamente diferenciadas:

El Control Interno: se ejercerá a través de las funciones reguladas en el Título Cuarto del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha: función interventora y control financiero.

La función interventora: tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la Administración de la Hacienda Pública se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.

El Control Financiero: tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico-financiero de los Servicios, Organismos Públicos, Sociedades y demás Entes Públicos, cualquiera que sea su denominación y forma jurídica, se ajusta al ordenamiento jurídico como a los principios generales de buena gestión financiera.

El Control Interno comprende, además de la verificación de la legalidad, la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstas.

Asimismo, se extiende a las sociedades mercantiles, empresas, entidades y particulares por razón de las subvenciones, créditos avales y demás ayudas de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de sus organismos autónomos o de otro modo concedidas con cargo a los Presupuestos Generales o a fondos de las Comunidades Europeas, así como las entidades colaboradoras que participen en el procedimiento para su concesión o gestión. En este ámbito se pretende reforzar la actuación de la Intervención General con la finalidad de comprobar que la utilización de los fondos públicos por los beneficiarios de subvenciones se ajusta a las exigencias, requisitos y formalidades derivadas de la entrada en vigor de la Ley General de Subvenciones.

Contabilidad Pública: según establece el Título V del TRLHCM, la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sus organismos autónomos, empresas, así como las demás entidades integrantes del sector público regional quedan

sometidas al régimen de contabilidad, para lo cual se registran contablemente todos los actos administrativos de contenido económico y patrimonial, en sus diversas facetas (contabilidad financiera y presupuestaria), con el fin de facilitar datos e información general que sean necesarios para el desarrollo de sus funciones. Asimismo, se establece la obligación de rendir cuentas de las operaciones realizadas por la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, obligación derivada de la sujeción al régimen de Contabilidad Pública.

Estas funciones se vienen proyectando y realizando con la finalidad última de la colaboración activa al servicio de una Administración Pública, que responda en sus actuaciones a los principios de legalidad y eficacia a través de los siguientes objetivos:

- Mejorar progresiva y sistemáticamente los sistemas y procedimientos de información económico-financiera en el sector público regional.
- Proporcionar instrumentos que ayuden a mejorar la toma de decisiones en la gestión pública.
- Fortalecer los mecanismos de control por dos vías: mejorando y perfeccionando las técnicas de realización y abarcando un mayor número de agentes y áreas a controlar.
- Aumentar la coordinación y colaboración con los otros dos niveles del Sector Público: la Administración del Estado y las corporaciones locales.
- Fortalecer la colaboración con los Organismos de la Unión Europea, avanzando en la definición y práctica del principio de subsidiariedad en el ejercicio del control de las ayudas y subvenciones concedidas con cargo al presupuesto comunitario.

Cabe destacar, que dentro de este programa se están llevando a cabo y se continuaran ejecutando durante 2006 inversiones destinadas al mantenimiento, evolución y adaptación técnica, normativa y funcional del sistema de información económico-financiera TAREA. El nuevo sistema, que entró en funcionamiento a partir del año 2001 con la elaboración y edición del Presupuesto para 2002, lleva asociadas todas las modernas herramientas de gestión descentralizada, flujos de trabajo, administración sin papel, seguimiento de expedientes, etc., abarcando el ciclo presupuestario completo e integrando en un solo sistema a todas las unidades administrativas que operan en él, tanto en el ámbito de la gestión, como del control y de la dirección. Además, ha supuesto

una apuesta decidida por integrar la gestión económica y financiera en el ámbito de la denominada sociedad de la información, permitiendo que los ciudadanos, cuyos recursos administra la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, tengan acceso a distintos niveles de información y de interactividad, de forma que el nuevo sistema se constituya en una actuación de ejemplificación de la aplicación de estas nuevas tecnologías en Castilla-La Mancha.

PROGRAMA 612D. ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

A la Secretaría General le corresponde también la administración y gestión del patrimonio de la Comunidad Autónoma, así como su representación extrajudicial. Dicha función comprende a su vez las siguientes:

- Mantenimiento, actualización y control del Inventario General de Bienes y Derechos de la Junta de Comunidades.
- Depuración física y jurídica e investigación de cuantos bienes y derechos se presuman formen parte del patrimonio de Castilla-La Mancha.
- Defensa y conservación del patrimonio de Castilla-La Mancha.

PROGRAMA 613A. GESTIÓN TRIBUTARIA

Este programa, que corresponde a la Dirección General de Tributos, comprende la gestión y recaudación de los ingresos de derecho público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Dicha gestión se concreta, a su vez, en los siguientes cometidos:

- Elaboración de normas nuevas y modificación de otras ya existentes orientadas a facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, a adaptar los procedimientos y competencias a lo dispuesto en la nueva Ley General Tributaria, o en virtud de las competencias normativas asumidas en materia de tributos cedidos.
- La dirección, coordinación e impulso de la gestión de los tributos propios de esta Comunidad Autónoma y de los cedidos por el Estado.

- Simplificación de los procedimientos a seguir por los ciudadanos, mediante la aplicación de las nuevas tecnologías de la información en el ámbito tributario.
- Potenciación de las unidades de información al contribuyente en los Servicios Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda, cuya función es facilitar toda la información y asistencia técnica que requieran los ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Organización de las funciones de la inspección de los tributos, con el objeto de intensificar y mejorar la lucha contra el fraude fiscal.
- Mejora de los sistemas de gestión y recaudación de los ingresos de derecho público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Coordinación y fomento de las relaciones con el resto de las Administraciones Públicas en el ámbito tributario, con el fin de lograr una mayor eficiencia de la gestión tributaria y en la prestación de servicios al contribuyente.

PROGRAMA 631A. GESTIÓN FINANCIERA

Desde el programa Gestión financiera, que corresponde a la Dirección General de Política Financiera y Tesorería, se gestionan los sistemas de pago de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y se coordinan los recursos para atender las necesidades de financiación del sector público regional.

La gestión de un volumen tan importante de recursos financieros, exige una atención permanente de los servicios financieros y de tesorería, para mantener la agilidad necesaria y la rigurosidad propia del manejo de tan cuantioso volumen de recursos.

Con esta finalidad se ha optado por un sistema unificado de ordenación de pagos y de tesorería, gestionando la Tesorería de la Administración General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la de los organismos autónomos, destacando dentro de éstos el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y el Servicio Público de Empleo, que suponen un volumen importante dentro de la tarea del libramiento ordinario de los fondos necesarios para la puntual atención de las obligaciones de pago.

La unificación del sistema, supone una mayor carga de trabajo para los servicios centrales de tesorería, y permite optimizar los recursos financieros del conjunto del sector público regional, ya que, se evitan saldos de tesorería ociosos en la cuentas de cada uno de los organismos y se unifica la gestión de obligaciones frente a terceros. Los resultados obtenidos por el sistema confirman su acertado diseño, que ha permitido dar una respuesta eficaz al objetivo de asumir nuevas transferencias y de gestionar un volumen cada vez mayor de recursos.

En coordinación con estas actividades, se incluye dentro de este programa la gestión del endeudamiento de la Junta de Comunidades en su conjunto. La deuda tiene una doble vertiente, financiando las inversiones mediante el endeudamiento a largo plazo y, financiando las necesidades transitorias de tesorería a través del endeudamiento a corto plazo.

Con el objetivo de optimizar los recursos financieros, se realiza una gestión activa de la estructura de la cartera de deuda en su conjunto, adaptando sus posiciones a los cambios que se producen en los mercados financieros. Se define por tanto una estructura de tipos fijos-variables y una duración en función de la relación coste-riesgo que se estime más adecuada. Conforme a estos objetivos, se aplicarán las medidas de gestión o de contratación de los productos financieros derivados que en cada caso se necesiten.

Los procedimientos o medios que se utilizan consisten en la realización de emisiones de valores, contratación de préstamos a largo plazo y suscripción de pólizas de crédito son los más habituales, incorporándose en 2004 el programa de emisiones de pagarés de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con la finalidad de cubrir parcialmente las necesidades transitorias de tesorería. Los objetivos que se persiguen son la obtención del mínimo coste y el de diversificación de la cartera.

Para conseguirlos, simultáneamente se desarrolla una minuciosa relación con agencias independientes de calificación crediticia, que con la asignación de su rating a nuestra deuda, dan seguridad a los posibles compradores de la solidez financiera de la comunidad autónoma.

También, a través de este programa se lleva a cabo la labor de coordinación de todas las entidades que conforman el sector público regional y, en concreto, como el endeudamiento agregado condiciona el nivel de riesgo global. En este sentido, se realiza

un seguimiento de los avales que otorga la Administración regional, procurando una gestión activa que establezca los riesgos financieros asumidos.

Por último, dentro de las actividades que se desarrollan a través del programa gestión financiera se encuentran las funciones de coordinación, control e inspección de las cajas de ahorro con sede social en Castilla-La Mancha, así como las de disciplina y sanción, todo ello en el marco que establece la normativa de cajas de ahorro de Castilla-La Mancha, así como las de gestión de las competencias en materia de seguros.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS
Objetivo	01	COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.
Actividad	1	Información y asesoramiento sobre los asuntos relacionados con las políticas comunitarias: normativa, planes de acción, programas y convocatorias que puedan ser de interés para los ciudadanos, asociaciones y organizaciones, empresas y la administración regional.
Actividad	2	Tratamiento y transferencia de la información y documentación procedente de las instituciones y órganos comunitarios a la administración regional, así como su puesta a disposición para los ciudadanos, las organizaciones, asociaciones y empresas de la región.
Actividad	3	Desarrollo de planes de formación en asuntos europeos para empleados de la administración regional, así como para personas pertenecientes a otros colectivos y organizaciones. Colaboración en las actividades que realicen otras organizaciones en este ámbito.
Actividad	4	Desarrollo de planes de sensibilización en asuntos europeos. Colaboración en las actividades que realicen otras organizaciones e instituciones en este ámbito.
Actividad	5	Impulso y reforzamiento de las actividades de la Red Europea de Información de la Comunidad de Castilla-La Mancha. (REICAM).
Actividad	6	Asistencia y asesoramiento a los ciudadanos, colectivos, asociaciones y empresas de la región en los trámites y gestiones que deban realizar ante las instituciones y otros órganos de la Unión Europea.
Actividad	7	Colaboración en actividades de tipo cultural, de promoción, de carácter comercial, etc., que se lleven a cabo por empresas e instituciones de Castilla-La Mancha, con objetivos y dimensión europea, teniendo a Bruselas como centro de actuación.
Actividad	8	Representación y asistencia de la comunidad autónoma ante instituciones y organismos relacionados con la Unión Europea y con otras organizaciones de carácter europeo.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.		
1	Jornadas sobre asuntos europeos	JORNADAS	5
2	Cursos de formación	CURSOS	4
3	Seminarios	SEMINARIOS	6
4	Charlas informativas de la Unión Europea	CHARLAS	40
5	Encuentros y presentaciones con la prensa	ENCUENTROS	30
6	Relaciones con órganos de gestión de otras consejerías en materia europea	COMUNICACIONES	100
7	Reuniones con coordinadores, colectivos y asociaciones	REUNIONES	100
8	Consultas y visitas	CONSULTAS	2000
9	Asesoramiento en proyectos europeos	PROYECTOS	35
10	Edición de folletos y boletines	PUBLICACIONES	3
11	Actividades desarrolladas en el marco de la REICAM	ACTIVIDADES	6
12	Envíos de información sobre políticas europeas	ENVÍOS	2200

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Estudio y evaluación de necesidades, adecuación de plantilla y programación de recursos.
Actividad	2	Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal: altas, bajas e incidencias.
Actividad	3	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios a los servicios provinciales, así como a la oficina de la Junta en Bruselas y el Juzgado Regional de Valoraciones.
Actividad	4	Inspección y control de personal.
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.	
Actividad	1	Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos.
Actividad	2	Registro general de la consejería.
Objetivo	03 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
Actividad	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la consejería.
Actividad	3	Propuestas de resolución de recursos.
Actividad	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
Objetivo	04 ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.	
Actividad	1	Adquisición y catalogación de material bibliográfico.
Actividad	2	Elaboración de boletines internos de información sobre normativa, jurisprudencia y otros estudios de interés para la consejería.
Objetivo	05 ACTIVIDAD NORMATIVA.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Actividad	1	Propuestas de elaboración de disposiciones de carácter general en materias propias del departamento.
Actividad	2	Informes sobre anteproyectos y proyectos de disposiciones generales.
Actividad	3	Apoyo material y administrativo al Jurado Regional de Valoraciones.
Objetivo	06	DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA EN ORDEN A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	2	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Tramitación de documentos contables.
Actividad	4	Propuesta, tramitación, seguimiento y control de expedientes de modificaciones presupuestarias de la sección.
Actividad	5	Propuestas de planificación y optimización de gastos corrientes.
Actividad	6	Seguimiento y control de las cajas pagadoras.
Objetivo	07	COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
Actividad	1	Tramitación de expedientes de contratación administrativa relativos a obras, suministros, gestión de servicios públicos, consultoría y asistencia y de servicios.
Actividad	2	Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación.
Actividad	3	Registro de licitadores.
Objetivo	08	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Mantenimiento de servicios comunes, adquisición y provisión de material.
Actividad	2	Gestión patrimonial de los recursos materiales. Inventario de bienes muebles de la consejería.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Objetivo	09	ESTUDIO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES POR EL JURADO REGIONAL DE VALORACIÓN.
Actividad	1	Plenos y sesiones de secciones del Jurado Regional de Valoración.
Actividad	2	Tramitación de expedientes de expropiación.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.		
	1	Estudios y programación de necesidades y recursos	ESTUDIOS/PROGRAMAS 30
	2	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES 725
	3	Inspección y control de personal	EXPEDIENTES 35
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.		
	1	Anotaciones en el registro general	ANOTACIONES 51000
Objetivo	03 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.		
	1	Informes jurídicos y estudios a realizar	INFORMES 75
	2	Informes de contratos y convenios	INFORMES 35
	3	Propuesta de resolución de recursos a emitir	PROPUESTAS 15
	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias	SEGUIMIENTOS 72
Objetivo	04 ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.		
	1	Adquisición y catalogación de material bibliográfico	ADQUISICIÓN/CATALOGACIÓN 350
Objetivo	05 ACTIVIDAD NORMATIVA.		
	1	Propuestas de elaboración de disposiciones generales	PROPUESTAS 15
	2	Informes a emitir sobre proyectos normativos	INFORMES 17

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	06 DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA EN ORDEN A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Propuestas al anteproyecto de presupuesto de la sección	PROPUESTAS	15
2	Expedientes de gastos y pagos a tramitar	EXPEDIENTES	4100
3	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	24
4	Estudios y propuestas de racionalización de costes	ESTUDIOS	12
Objetivo	07 COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		
1	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	40
2	Registro de licitadores	EXPEDIENTES	630
Objetivo	08 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Gestión patrimonial de los recursos materiales de la consejería	INVENTARIO	1
Objetivo	09 ESTUDIO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES POR EL JURADO REGIONAL DE VALORACIÓN.		
1	Plenos y sesiones del Jurado Regional de Valoraciones	PLENOS/SESIONES	40
2	Expedientes de expropiación	EXPEDIENTES	450

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
Objetivo	01	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA.
Actividad	1	Elaboración de planes, estudios e informes destinados a planificar la estrategia de desarrollo regional y realización de estudios de evolución de las políticas aplicadas.
Actividad	2	Evaluación de políticas de desarrollo regional e implantación de nuevas políticas.
Actividad	3	Coordinación del proceso de seguimiento del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad.
Actividad	4	Elaboración del Marco Estratégico Regional para el periodo 2007-2013.
Objetivo	02	COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES COFINANCIADAS POR LOS FONDOS ESTRUCTURALES EUROPEOS Y POR EL FONDO DE COHESIÓN.
Actividad	1	Elaboración del Programa Operativo FEDER 2007-2013, así como la coordinación en la elaboración de los restantes documentos de programación para los distintos Fondos Europeos (FSE, FEDER, FEP).
Actividad	2	Coordinación, supervisión y seguimiento de las solicitudes cofinanciadas por el Fondo de Cohesión, y de la elaboración de los certificados de ejecución, conforme a la información suministrada por los órganos gestores.
Actividad	3	Elaboración de los informes anuales de ejecución del P.O.I. Castilla-La Mancha 2000-2006, así como de la coordinación en la elaboración de propuestas de adaptación y reprogramación para el conocimiento y aprobación del Comité de Seguimiento Regional.
Actividad	4	Coordinación y supervisión de las medidas incluidas en el P.O.I. Castilla-La Mancha 2000-2006 cofinanciado por los fondos estructurales europeos, en lo referente a las actuaciones de competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Previsión de ingresos de las formas de intervención de los fondos estructurales europeos coordinadas por la Dirección General de Presupuestos y Planificación Económica, y de sus necesidades de crédito, a efectos de presupuestación.
Actividad	6	Seguimiento de los flujos de cobros de las formas de intervención de los fondos estructurales europeos y Fondo de Cohesión coordinada por la Dirección General de Presupuestos y Planificación Económica.
Actividad	7	Elaboración de informes de gestión del Programa Operativo Regional y de las formas de intervención cofinanciadas por el Fondo de Cohesión.
Actividad	8	Coordinación y seguimiento de los sistemas de gestión, control y certificación del sistema TAREA.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN ECONÓMICA.		
	1	Elaboración del Marco Estratégico Regional	ESTUDIOS 1
Objetivo	02 COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES COFINANCIADAS POR LOS FONDOS ESTRUCTURALES EUROPEOS Y POR EL FONDO DE COHESIÓN.		
	1	Elaboración del Programa Operativo FEDER 2007-2013	ESTUDIOS 1
	2	Coordinación de la certificación de ejecución de proyectos del Fondo de Cohesión	CERTIFICADOS 1
	3	Previsión de ingresos del FEDER	ESTUDIOS DE PREVISIÓN 1
	4	Seguimiento de flujos procedentes del FEDER y del Fondo de Cohesión	INFORMES 2
	5	Elaboración de informes para el programa operativo integrado	INFORMES 3
	6	Asistencia reuniones Foro de Economía Regional y del Comité Seguimiento Regional	REUNIONES 4

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
Objetivo	01	ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ENTIDADES Y EMPRESAS PÚBLICAS.
Actividad	1	Orden de elaboración de los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2007 y normas de desarrollo, en su caso.
Actividad	2	Coordinación del proceso de elaboración de las propuestas presupuestarias de todas las secciones.
Actividad	3	Revisión y análisis de las propuestas de gastos e ingresos de los diferentes programas, comprobando el cumplimiento de las directrices económicas fijadas por el Consejo de Gobierno.
Actividad	4	Consolidación de los presupuestos de la administración regional con sus organismos autónomos y entidades públicas.
Actividad	5	Captura de las cifras definitivas de los estados de gastos e ingresos que formarán parte del proyecto definitivo de presupuestos.
Actividad	6	Estudio y análisis de los proyectos de inversión en que se materializa las dotaciones del capítulo VI "inversiones reales" de cada programa.
Actividad	7	Estudio, valoración y análisis de las dotaciones para transferencias a cargo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	8	Redacción de la propuesta del texto articulado de la ley de presupuestos.
Actividad	9	Redacción del informe económico-financiero y de la documentación anexa a los presupuestos, integrando las memorias parciales y elaborando los estudios y trabajos necesarios.
Actividad	10	Publicación y difusión de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Objetivo	02	SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS PRESUPUESTARIO.
Actividad	1	Elaboración de normas de ejecución presupuestaria.
Actividad	2	Examen, informe y tramitación de los expedientes de modificación ` presupuestaria.
Actividad	3	Supervisión y coordinación de las propuestas de modificación de los proyectos de inversión.
Actividad	4	Seguimiento del ritmo y grado de ejecución del presupuesto de los diversos órganos gestores a través del sistema de información económico-financiero.
Actividad	5	Seguimiento y control del gasto de personal.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
Actividad	6	Seguimiento de la plantilla presupuestaria y sus modificaciones.
Actividad	7	Emisión de informes sobre las propuestas de contratación de personal para programas temporales.
Actividad	8	Emisión de informes sobre las propuestas de modificación de plantilla presupuestaria.
Actividad	9	Emisión de informes sobre la existencia de dotación presupuestaria de los puestos de trabajo ofertados en procesos selectivos.
Actividad	10	Continuación del desarrollo del nuevo sistema de seguimiento y control del gasto de personal.
Actividad	11	Análisis de las líneas de transferencia incluidas en los capítulos IV y VII del presupuesto de gastos.
Actividad	12	Estudios sobre la evolución de las diferentes fuentes de financiación.
Actividad	13	Asesoramiento permanente a los órganos gestores en materia presupuestaria.
Actividad	14	Emisión de informes sobre la viabilidad de pagos anticipados de subvenciones.
Actividad	15	Estudio y en su caso autorización de las solicitudes de imputación de gastos de otros ejercicios al ejercicio corriente.
Actividad	16	Informes sobre actuaciones con trascendencias presupuestarias.
Objetivo	03	PERFECCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.
Actividad	1	Estudio del derecho presupuestario comparado con el resto de comunidades autónomas.
Actividad	2	Estudios sobre estadísticas presupuestarias de las comunidades autónomas.
Actividad	3	Estudios relacionados con la adopción de medidas encaminadas a la reducción del gasto corriente y al incremento de los ingresos.
Actividad	4	Estudios encaminados al perfeccionamiento del presupuesto por programas.
Actividad	5	Elaboración de series históricas de evolución presupuestaria y adaptación de la información estadística disponible a las necesidades de análisis presupuestario.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
Objetivo	04	FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA.
Actividad	1	Estudio y seguimiento del sistema de financiación de las comunidades autónomas.
Actividad	2	Preparación y asistencia al Consejo de Política Fiscal y Financiera y a los grupos de trabajo constituidos en su seno.
Actividad	3	Programación y seguimiento de los proyectos financiados por el Fondo de Compensación Interterritorial.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ENTIDADES Y EMPRESAS PÚBLICAS.		
1	Redacción de las normas de elaboración presupuestaria	NORMAS	1
2	Elaboración del Anteproyecto de Ley de Presupuestos para el año 2007	ANTEPROYECTO	1
Objetivo	02 SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS PRESUPUESTARIO.		
1	Seguimiento de la orden de ejecución presupuestaria para el año 2006	ÓRDENES	1
2	Expedientes de modificación presupuestaria tramitados	EXPEDIENTES	600
3	Propuestas de modificación de proyectos de inversión	PROPUESTAS	1200
4	Informes sobre el grado de ejecución del presupuesto	INFORMES	12
5	Informes sobre el seguimiento y control de los gastos del personal	INFORMES	4
6	Informes sobre seguimiento y modificación de las plantillas presupuestarias	INFORMES	150
7	Informes sobre pagos anticipados de subvenciones	INFORMES	180
8	Informes sobre imputaciones de obligaciones al ejercicio corriente	INFORMES	500
9	Informes con transcendencia presupuestaria	INFORMES	50
Objetivo	04 FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Informes sobre la aplicación del sistema de financiación en las CC.AA.	INFORMES	2

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
Objetivo	01 CONTROL INTERNO QUE GARANTICE UNA ADECUADA ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL.	
Actividad	1 Realización de la función interventora y asesoramiento en materia económico-presupuestaria.	
Actividad	2 Ejercicio del control previo de la legalidad.	
Actividad	3 Ejercicio del control financiero posterior.	
Actividad	4 Ejercicio del control financiero permanente.	
Actividad	5 Estudio e informe, en el ámbito de las competencias de la Intervención General, de los asuntos incluidos en las órdenes del día del Consejo de Gobierno.	
Actividad	6 Control de subvenciones con cargo a fondos comunitarios.	
Objetivo	02 REGISTRO CONTABLE DE TODOS LOS ACTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO Y PATRIMONIAL.	
Actividad	1 Apoyo y dirección de centros contables.	
Actividad	2 Contabilización adaptada al Plan General de Contabilidad Pública.	
Actividad	3 Mantenimiento de los sistemas contables de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de sus organismos autónomos y entidades de derecho público de presupuesto limitativo.	
Actividad	4 Elaboración de la Cuenta de Tributos.	
Actividad	5 Elaboración de la Cuenta General de la comunidad autónoma para su remisión a las Cortes y a la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha.	
Actividad	6 Elaboración de un resumen divulgativo de la Cuenta General.	
Actividad	7 Suministro de información contable al Consejo de Política Fiscal y Financiera.	
Actividad	8 Elaboración de información estadística-contable en el ámbito de la administración general y sus organismos autónomos.	
Objetivo	03 COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE CONTROL Y CONTABILIDAD.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
Actividad	1	Elaboración de la normativa en materia de ingresos y gastos y actualización de los procedimientos de control.
Actividad	2	Coordinación del ejercicio de la función interventora y del control financiero.
Actividad	3	Coordinación y remisión de información a la Sindicatura de Cuentas y a otros órganos de control externo.
Objetivo	04	COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
Actividad	1	Registro de contratos.
Actividad	2	Registro de facturas.
Actividad	3	Preparación de la información a remitir a las Cortes y a otros órganos de la administración, sobre la ejecución de los presupuestos.
Actividad	4	Elaboración y remisión de información a órganos de otras administraciones.
Actividad	5	Control y seguimiento del Fondo de Compensación Interterritorial.
Objetivo	05	MODERNIZACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Mantenimiento y nuevos desarrollos en el sistema de información económico-financiera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Proyecto TAREA).
Actividad	2	Ampliación del sistema de información en materia de control.
Actividad	3	Ampliación de la base de datos regional de subvenciones.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 CONTROL INTERNO QUE GARANTICE UNA ADECUADA ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL.		
1	Actos e informes de fiscalización previa	ACTUACIONES	1050000
2	Recepción de obras, bienes y servicios	RECEPCIONES	350
3	Control y certificación de la cuenta FEOGA-Garantía	CERTIFICADOS	1
4	Control financiero gastos de personal	INFORMES	17
5	Informes y actuaciones de control de fondos comunitarios	ACTUACIONES	1100
6	Auditorías de organismos autónomos, empresas y entes públicos	INFORMES	20
7	Control financiero del presupuesto del SESCOAM	INFORMES	20
Objetivo	02 REGISTRO CONTABLE DE TODOS LOS ACTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO Y PATRIMONIAL.		
1	Cuenta General	CUENTA	1
2	Contabilidad presupuestaria	APUNTES	2100000
3	Registro en contabilidad general	ASIENTOS	1000000
4	Resumen divulgativo de la Cuenta General	PUBLICACIONES	1
5	Estadísticas contables	INFORMES	12
6	Información contable trimestral y anual al Consejo Política Fiscal y Financiera	INFORMES	6
Objetivo	03 COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE CONTROL Y CONTABILIDAD.		

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA		
Programa	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
1	Elaboración de circulares, instrucciones e informes		INFORMES	50
2	Reuniones de coordinación		REUNIONES	45
3	Envío de información a la Sindicatura de Cuentas y Tribunal de Cuentas		ENVÍOS	80
Objetivo	04 COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.			
1	Registro de contratos		ANOTACIONES	4500
2	Registro de facturas		ANOTACIONES	140000
3	Informes de gestión presupuestaria		INFORMES	56
4	Elaboración de estados de información agregada		ESTADOS	8
5	Preparación y elaboración de certificaciones de petición de fondos FCI		PETICIONES	20

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Objetivo	01	ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Elaboración de las disposiciones reglamentarias necesarias para la confección y actualización del inventario general.
Actividad	2	Actualización del inventario general con mantenimiento permanente de bienes muebles e inmuebles rústicos y urbanos.
Actividad	3	Confección e informatización de las fichas del inventario general referidas a inmuebles.
Actividad	4	Realización de los estudios necesarios sobre bienes y derechos inventariables.
Actividad	5	Elaboración de un nuevo inventario de bienes muebles.
Objetivo	02	DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL.
Actividad	1	Investigación y análisis de datos descriptivos, físicos y registrales de inmuebles.
Objetivo	03	INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INSCRITOS.
Actividad	1	Regularización jurídica de los inmuebles transferidos por el Estado para su inscripción a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Elaboración de las correspondientes certificaciones de la Comisión Mixta de Transferencias.
Actividad	3	Tramitación de dichas certificaciones a los registros de la propiedad para su inscripción a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Tramitación y posterior inscripción de declaraciones de obra nueva de inmuebles.
Objetivo	04	FORMACIÓN DE EXPEDIENTES DE INMUEBLES.
Actividad	1	Elaboración de fichas informatizadas de los correspondientes expedientes.
Actividad	2	Ampliación de la información y documentación relativa a la situación jurídica, física y económica de cada inmueble.
Actividad	3	Inspección e investigación de bienes y derechos que se presumen propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con carácter previo a su alta en el inventario general.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Objetivo	05	CONTROL Y PROPUESTA DE PAGO, EN SU CASO, DE LAS NOTIFICACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES, RELATIVAS AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.
Actividad	1	Recepción de notificaciones y recibos.
Actividad	2	Verificación y comprobación con los expedientes del inventario general para su pago o devolución, así como archivo de la documentación.
Actividad	3	Peticiones de croquis, ampliación de información, etc., a los ayuntamientos y centros de gestión catastral.
Objetivo	06	INTEGRACIÓN INVENTARIO GENERAL DE CONTABILIDAD PATRIMONIAL.
Actividad	1	Aplicación del módulo de patrimonio del proyecto TAREA.
Objetivo	07	DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.
Actividad	1	Inspección de los bienes y derechos que se presumen patrimoniales, a fin de determinar las propiedades de la comunidad autónoma sobre los mismos.
Actividad	2	Tramitación de expedientes de deslinde y amojonamiento.
Actividad	3	Interposición de recursos y acciones ante los órganos que proceda.
Actividad	4	Tramitación de expedientes de recuperación de la posesión.
Actividad	5	Propuesta de resolución de recursos previos a la vía judicial civil.
Objetivo	08	AFFECTACIÓN, ADSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE DESTINO.
Actividad	1	Afectación y desafectación de bienes.
Actividad	2	Adscripción y desadscripción de bienes.
Objetivo	09	EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.
Actividad	1	Tramitación de contratos de explotación de bienes patrimoniales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Actividad	2	Tramitación de contratos de arrendamientos.
Objetivo	10	UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.
Actividad	1	Concesiones y autorizaciones sobre bienes de dominio público.
Actividad	2	Cesión de uso de bienes demaniales.
Objetivo	11	ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, PERMUTA Y CESIÓN DE BIENES.
Actividad	1	Tramitación de expedientes de adquisición de inmuebles.
Actividad	2	Formalización de contratos de arrendamiento de los bienes que precisa la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Tramitación de expedientes de aceptación de herencias, legados y donaciones.
Actividad	4	Tramitación de expedientes de enajenación de bienes del patrimonio.
Actividad	5	Tramitación de expedientes de cesión de bienes patrimoniales por motivos de utilidad pública o interés social.
Actividad	6	Permuta de bienes del patrimonio.
Objetivo	12	ORDENACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMÓVILES.
Actividad	1	Emisión de informes sobre la adquisición de nuevos vehículos.
Actividad	2	Solicitud de matriculación de vehículos.
Actividad	3	Tramitación de expedientes de reclamación de daños por accidente de tráfico.
Actividad	4	Gestión y tramitación del seguro de vehículos.
Actividad	5	Seguimiento de la inspección técnica de vehículos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Actividad	6	Control y propuesta de pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
Actividad	7	Declaración de alienabilidad de vehículos obsoletos o deteriorados.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Elaboración resolución Secretaría General	RESOLUCIONES	1
2	Actualización del inventario general	ACTUALIZACIONES	1
3	Actualización informatizada de las fichas del inventario	FICHAS	300
4	Realización de estudios necesarios sobre bienes y derechos inventariables	ESTUDIOS	450
5	Elaboración del nuevo inventario de bienes muebles	ANOTACIONES	20000
Objetivo	02 DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL.		
1	Ampliación datos descriptivos, físicos y jurídicos de inmuebles en el inventario	DATOS	300
Objetivo	03 INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INSCRITOS.		
1	Regularización jurídica de inmuebles transferidos	INVESTIGACIONES	450
2	Elaboración de certificaciones de la Comisión Mixta	CERTIFICACIONES	250
3	Tramitación registro de títulos para inscripción	SOLICITUDES	200
4	Tramitación e inspección declaraciones de obra nueva	ESCRITURAS	125
Objetivo	04 FORMACIÓN DE EXPEDIENTES DE INMUEBLES.		
1	Recabar información y documentación de consejerías, registros y otros órganos	DOCUMENTACIÓN	600
2	Formación de expedientes de inmuebles	EXPEDIENTES	200

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
3	Inspección e investigación		250
	INVESTIGACIONES		
Objetivo	05 CONTROL Y PROPUESTA DE PAGO, EN SU CASO, DE LAS NOTIFICACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES, RELATIVAS AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.		
1	Recepción de notificaciones		2400
	NOTIFICACIONES		
2	Verificaciones y propuestas de pago		2000
	PAGOS		
3	Devoluciones por exenciones y errores en las notificaciones		150
	DEVOLUCIONES		
4	Solicitudes de ampliación de datos y croquis		400
	SOLICITUDES		
Objetivo	06 INTEGRACIÓN INVENTARIO GENERAL DE CONTABILIDAD PATRIMONIAL.		
1	Actualización datos para el desarrollo del sistema de contabilidad patrimonial		1
	SISTEMAS		
Objetivo	07 DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.		
1	Inspección de bienes		400
	INSPECCIONES		
2	Expedientes de deslindes		4
	EXPEDIENTES		
3	Interposición de recursos		25
	RECURSOS		
4	Expedientes de recuperación de la posesión		5
	EXPEDIENTES		
5	Reclamaciones previas a la vía jurisdiccional-civil		5
	RECLAMACIONES		
Objetivo	08 AFECTACIÓN, ADSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE DESTINO.		
1	Afectación y desafectación de bienes		200
	TRAMITACIONES		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Adscripción y desadscripción de bienes		200
	TRAMITACIONES		
Objetivo	09 EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.		
1	Contratos de explotación		2
	CONTRATOS		
2	Gestión de contratos de arrendamiento		150
	CONTRATOS		
Objetivo	10 UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.		
1	Concesiones y autorizaciones		30
	EXPEDIENTES		
2	Cesión de bienes demaniales		50
	CESIONES		
Objetivo	11 ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, PERMUTA Y CESIÓN DE BIENES.		
1	Expedientes de compra		15
	EXPEDIENTES		
2	Contratos de arrendamiento		45
	CONTRATOS		
3	Aceptación de cesiones, legados y herencias		15
	ACEPTACIONES		
4	Enajenación de bienes del patrimonio		10
	ENAJENACIONES		
5	Cesión de bienes patrimoniales		60
	CESIONES		
6	Permuta de bienes patrimoniales		6
	PERMUTAS		
Objetivo	12 ORDENACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMÓVILES.		
1	Emisión de informes favorables a la adquisición de vehículos		260
	INFORMES		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Solicitud de matriculación	EXPEDIENTES	260
3	Tramitación de expedientes de reclamación de daños por accidentes de turismos	EXPEDIENTES	210
4	Gestión y tramitación del seguro de vehículos	EXPEDIENTES	2800
5	Seguimiento de la I.T.V.	CONTROLES	2800
6	Control y propuesta de pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	PROPUESTA	2600
7	Declaración de alienabilidad de vehículos	DECLARACIONES	100

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
Objetivo	01 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA.	
Actividad	1 Desarrollo de las diversas competencias normativas asumidas por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, respecto a los tributos cuyo rendimiento se cede por el Estado.	
Actividad	2 Adaptación a la nueva Ley General Tributaria.	
Actividad	3 Mejora de la asistencia directa a los contribuyentes mediante el desarrollo de una página web.	
Actividad	4 Elaboración y distribución de programas de asistencia al contribuyente para la presentación de declaraciones tributarias.	
Actividad	5 Ampliación de los lugares y medios de presentación de declaraciones, incluidas las telemáticas.	
Actividad	6 Coordinación y simplificación de los sistemas y procedimientos de gestión, inspección y recaudación de los tributos gestionados por la Consejería de Economía y Hacienda.	
Actividad	7 Asesoramiento sobre la gestión de los tributos propios y, en su caso, de la inspección y recaudación de los mismos. Elaboración de los informes establecidos en la Ley 3/1990, de 18 de mayo, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha.	
Actividad	8 Confección y mantenimiento de las bases de datos y estadísticas de naturaleza tributaria. Análisis de su evolución y elaboración de informes.	
Actividad	9 Tramitación y resolución de las reclamaciones económico-administrativas interpuestas ante la Comisión Superior de Hacienda.	
Actividad	10 Seguimiento, control y ejecución de los fallos emitidos por los diferentes tribunales, así como el envío de expedientes solicitados por los mismos.	
Actividad	11 Suministros de información a los centros directivos y a otras administraciones tributarias.	
Objetivo	02 EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE GESTIÓN TRIBUTARIA.	
Actividad	1 Recepción y tramitación de declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones de datos y demás documentos de trascendencia tributaria.	
Actividad	2 Realización de actuaciones de verificación de datos.	
Actividad	3 Realización de actuaciones de comprobación de valores.	
Actividad	4 Práctica de liquidaciones tributarias derivadas de las actuaciones de verificación y comprobación realizadas.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
Actividad	5	Emisión de certificados tributarios.
Actividad	6	Elaboración y ejecución de planes de inspección.
Actividad	7	Recaudación en período voluntario y ejecutivo de los ingresos de derecho público gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y concesión de aplazamientos y fraccionamientos de deudas tributarias.
Actividad	8	Tramitación y resolución de recursos, de expedientes de devolución de ingresos y de expedientes de reembolso de costes de garantía.
Actividad	9	Supervisión, coordinación y control de la gestión tributaria llevada a cabo por las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario.
Actividad	10	Reforzar las oficinas de información y asistencia a los contribuyentes.
Objetivo	03	COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA TRIBUTARIA.
Actividad	1	Coordinación y potenciación de las relaciones con el Ministerio de Economía y Hacienda.
Actividad	2	Coordinación y potenciación de las relaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
Actividad	3	Coordinación y potenciación de las relaciones con otras comunidades autónomas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA.		
	1 Relaciones con órganos de servicios provinciales y oficinas liquidadoras	COMUNICACIONES	400
	2 Programas de asistencia al contribuyente	PROGRAMAS	3
	3 Reclamaciones económico-administrativas ante la Comisión Superior de Hacienda	RESOLUCIONES	260
Objetivo	02 EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE GESTIÓN TRIBUTARIA.		
	1 Liquidaciones practicadas	LIQUIDACIONES	85000
	2 Expedientes de comprobación de valor despachados	EXPEDIENTES	35000
	3 Actas de visitas de inspección a las oficinas liquidadoras	ACTAS	42
	4 Número de recursos resueltos	RECURSOS	3900
	5 Actas de inspección instruidas	ACTAS	220
	6 Informes evacuados a centros directivos	INFORMES	50
	7 Providencias de apremio expedidas	PROVIDENCIAS	6500
	8 Aplazamientos y fraccionamientos tramitados	EXPEDIENTES	40
Objetivo	03 COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA TRIBUTARIA.		
	1 Intercambio de información	INTERCAMBIOS	25
	2 Coordinación con la A.E.A.T.	REUNIONES	20

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Objetivo	01 CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS PERMANENTE DEL CONTROL DE LA TESORERÍA.	
Actividad	1 Control y custodia de todos los fondos que constituyen la Hacienda de Castilla-La Mancha y optimización de sus rendimientos.	
Actividad	2 Control de las cuentas bancarias operativas y de recaudación.	
Actividad	3 Canalización de la totalidad de ingresos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través del sistema financiero.	
Actividad	4 Distribuir en el tiempo y en el territorio las disposiciones dinerarias para la puntual satisfacción de las obligaciones.	
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS PAGOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1 Ordenación de pagos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de las obligaciones contraídas con cargo a los presupuestos.	
Actividad	2 Notificación a terceros de los pagos ordenados y resolución de incidencias.	
Objetivo	03 CONTABILIDAD DE TESORERÍA.	
Actividad	1 Registro contable de pagos presupuestarios y extrapresupuestarios, así como de los ingresos.	
Actividad	2 Documentación contable de la situación financiera y arqueos de Tesorería.	
Actividad	3 Registro contable de control de cuentas financieras.	
Actividad	4 Registro contable de pagos individuales por perceptor y gestión de pagos masivos.	
Objetivo	04 GESTIÓN DE LAS RETENCIONES Y EMBARGOS EN LOS PAGOS.	
Actividad	1 Cumplimiento y gestión de los embargos judiciales y administrativos ordenados sobre pagos a terceros.	
Actividad	2 Cumplimiento de las órdenes de compensación emitidas por los servicios de recaudación.	
Objetivo	05 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Actividad	1	Control y verificación de las cuentas bancarias que incorporan los depósitos y fianzas.
Actividad	2	Control contable de los depósitos y fianzas y sus devoluciones.
Objetivo	06	RENTABILIZACIÓN DE LAS OPERACIONES ACTIVAS.
Actividad	1	Gestión de las colocaciones de las puntas de Tesorería.
Actividad	2	Informar las operaciones destinadas a la financiación de activos financieros.
Actividad	3	Seguimiento de la rentabilidad de los depósitos y colocaciones de los fondos financieros y de caja.
Objetivo	07	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Elaboración de informes técnicos sobre las características financieras de las emisiones de deuda pública.
Actividad	2	Preparación de expedientes para recabar las autorizaciones para emitir deuda pública.
Actividad	3	Elaboración de la normativa sobre emisión de deuda pública.
Actividad	4	Seguimiento y control de los procedimientos de emisión de deuda pública.
Actividad	5	Gestión y control del pago de intereses, amortización y retenciones impositivas.
Objetivo	08	PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL RIESGO DE CRÉDITO.
Actividad	1	Análisis, gestión y contratación de los productos derivados y de cobertura financiera sobre la cartera de deuda, ingresos y pagos.
Actividad	2	Análisis y gestión de la titulación de activos.
Actividad	3	Relación con las agencias de calificación crediticia.
Actividad	4	Gestión y control de avales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Actividad	5 Autorización y seguimiento del endeudamiento de la comunidad autónoma en base consolidada con sus organismos autónomos, entidades y empresas públicas.	
Objetivo	09 PREVISIONES Y ESTUDIOS FINANCIEROS PERIÓDICOS SOBRE EL FLUJO DE LAS CORRIENTES DE INGRESOS, PAGOS Y SALDOS POTENCIALES.	
Actividad	1 Elaboración de un plan de Tesorería.	
Actividad	2 Previsión y concertación de operaciones financieras para hacer frente a los pagos inmediatos a corto y medio plazo.	
Objetivo	10 EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES REFERIDAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: TESORO PÚBLICO, SEGURIDAD SOCIAL, MUTUALIDADES, IRPF, ETC.	
Actividad	1 Liquidaciones y pagos de las retenciones a todo el personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	
Actividad	2 Liquidaciones y pagos por seguros sociales, mutualidades, IRPF, IVA.	
Actividad	3 Confección y presentación de las declaraciones informativas a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (Modelos 180, 190, 193, 346 y 347).	
Actividad	4 Certificación masiva a los interesados de las cantidades imputadas en dichos modelos.	
Objetivo	11 PLANIFICACIÓN, ESTUDIO, PROPUESTA Y GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.	
Actividad	1 Dirección y gestión de los recursos financieros previstos en los presupuestos generales por operaciones de endeudamiento del interior y exterior.	
Actividad	2 Concertación de operaciones del endeudamiento a corto y a largo plazo, interior y exterior.	
Actividad	3 Gestión, control, cancelación y pago de las obligaciones contraídas por préstamos de ejercicios anteriores.	
Actividad	4 Programación de vencimientos del corto y largo plazo de los créditos y préstamos formalizados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	
Actividad	5 Informes financieros relacionados con el endeudamiento de la Junta y los instrumentos financieros a utilizar.	
Actividad	6 Elaboración del plan de endeudamiento anual en consonancia con lo previsto en la normativa vigente.	
Actividad	7 Rendición de los informes de la Cuenta General referente a la sección de Deuda Pública.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Actividad	8	Análisis permanente del coste de los recursos financieros y optimización de los mismos.
Actividad	9	Seguimiento del endeudamiento de la comunidad autónoma en base a la consolidación con sus organismos autónomos, entidades y empresas públicas.
Objetivo	12	PROGRAMACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS CONVENIOS FINANCIEROS.
Actividad	1	Seguimiento de convenios financieros con entidades financieras, pactando líneas de financiación de carácter preferencial y específico.
Actividad	2	Análisis del cumplimiento de cada una de las líneas financieras.
Actividad	3	Realización de valoraciones sobre las operaciones formalizadas por las entidades financieras y de su contribución territorial y sectorial.
Actividad	4	Cálculo y notificación de variaciones en los tipos de interés.
Actividad	5	Revisión de las operaciones denegadas y evaluación de las garantías.
Actividad	6	Evaluación de la evolución de cada una de las líneas de financiación, e incorporación de nuevas líneas.
Objetivo	13	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ORGANIZACIÓN, RÉGIMEN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LAS CAJAS DE AHORROS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO COOPERATIVO Y TERRITORIAL Y MEDIACIÓN DE SEGUROS PRIVADOS.
Actividad	1	Elaboración de informes técnicos sobre entidades de crédito, bajo tutela de la administración regional.
Actividad	2	Coordinación, control e inspección de las cajas de ahorro.
Actividad	3	Gestión, control, inspección y sanción en materia de mediación de seguros privados.
Actividad	4	Relación con el Banco de España para las misiones de tutela, inspección y disciplina de entidades financieras.
Objetivo	14	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO REGIONAL.
Actividad	1	Relación con las distintas entidades financieras, que pueden colaborar con los proyectos financieros de apoyo a la economía regional.
Actividad	2	Elaboración de informes periódicos, sobre el sistema financiero regional y las entidades que lo integran.

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA		
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS PERMANENTE DEL CONTROL DE LA TESORERÍA.			
1	Verificaciones y control de cuentas bancarias		CONTROLES	450
2	Órdenes de ingreso a contabilizar		ÓRDENES	11000
3	Control de rentabilidad financiera		CONTROLES	850
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS PAGOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.			
1	Número de transferencias		TRANSFERENCIAS	925000
2	Número de comunicaciones a terceros		COMUNICACIONES	925000
3	Número de certificados y notificaciones		DECLARACIONES INFORMATIVAS	160000
Objetivo	03 CONTABILIDAD DE TESORERÍA.			
1	Documentación de contabilidad de ingresos		DOCUMENTACIÓN	11500
2	Documentación contable de situación financiera		DOCUMENTACIÓN	1080
Objetivo	04 GESTIÓN DE LAS RETENCIONES Y EMBARGOS EN LOS PAGOS.			
1	Órdenes de retención y embargo		ÓRDENES	500
2	Órdenes de compensación sobre pagos		ÓRDENES	230
Objetivo	05 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.			
1	Control de cuentas bancarias de la Caja General de Depósitos		CONTROLES	6

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	07 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
	1	Definición de las características del endeudamiento	12
	2	Autorizaciones	10
	3	Decreto, órden, resoluciones	18
	4	Gestión de pagos del servicio de la deuda	175
Objetivo	11 PLANIFICACIÓN, ESTUDIO, PROPUESTA Y GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.		
	1	Contratación de créditos	10
	2	Análisis de endeudamiento	19
	3	Informes de coyuntura semanales	52
Objetivo	12 PROGRAMACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS CONVENIOS FINANCIEROS.		
	1	Registro de operaciones	1650
	2	Comunicaciones de cambios de tipos de interés	12
Objetivo	13 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ORGANIZACIÓN, RÉGIMEN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LAS CAJAS DE AHORROS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO COOPERATIVO Y TERRITORIAL Y MEDIACIÓN DE SEGUROS PRIVADOS.		
	1	Elaboración de informes técnicos sobre entidades de crédito	31
	2	Actualización constante de las variaciones de los órganos rectores de las cajas	380
	3	Procesos de renovación de los órganos rectores	2

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
4	Seguimiento de declaración: bienes, rentas y actividades de órganos de gobierno		96
5	Supervisión de operaciones de las cajas de ahorro sometidas a autorización		109
6	Autorización de campañas publicitarias de cajas y cooperativas de crédito		65
7	Estudios de informes semestrales de órganos de supervisión de coop. y cajas		20
8	Autorizaciones a las cajas de ahorro en materia de obra benéfico social		5
9	Seguimiento de la documentación remitida por las cajas sobre estados financieros		250
10	Seguimiento y control de la actividad de mediación de seguros privados		28
11	Autorización del ejercicio actividad de corredor de seguro y expedición diplomas		9
12	Relación con el Banco de España sobre entidades financieras		10
Objetivo	14 IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO REGIONAL.		
1	Elaboración informes periódicos sobre la evolución de las entidades financieras		19

1.6

17.OBRAS PÚBLICAS

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Obras Públicas ha proyectado su presupuesto para el año 2006 tomando con el objetivo de dar cumplida solución a las necesidades y prioridades de las ciudadanas y ciudadanos de Castilla-La Mancha, para que los recursos disponibles supongan una garantía de crecimiento sostenible y equilibrado.

El crecimiento en infraestructuras es esencial para el desarrollo de la región, y de acuerdo con ello se han diseñado las políticas de gasto y sus líneas básicas de actuación, que son las siguientes:

- Potenciación de las inversiones en el área de carreteras, transportes y agua.
- Mantenimiento de las líneas de apoyo a las corporaciones locales en relación con sus infraestructuras básicas.
- Coordinación con las actividades emprendidas por otras Consejerías.
- Desarrollo de la Ley 12/2002, reguladora del ciclo integral del agua de Castilla-La Mancha.
- Puesta en marcha del Anteproyecto de la Ley de Ordenación de los Transportes de Viajeros de Castilla-La Mancha.
- Protección de los entornos medioambientales donde se realizan las infraestructuras, respetando la normativa ambiental.

Los importes que se han proyectado responden a la necesidad de concebir un sistema de comunicaciones vertebrador, que consiga potenciar a Castilla-La Mancha como eje económico y no sólo eje geográfico del país, aprovechando la extensión y situación geográfica de nuestra región.

La Consejería de Obras Públicas viene apostando por una fuerte política inversora, que impulse de manera notable las infraestructuras en Castilla-La Mancha y que obedezca a los principios de racionalidad, solidaridad, eficacia en la gestión y priorización del gasto público.

La Consejería de Obras Públicas ha asumido igualmente un importante papel en la gestión de un bien tan esencial como es el agua, que merece especial atención en la planificación de sus infraestructuras e inversiones, y por tanto en la programación de sus presupuestos.

Dentro de las competencias que tiene la Consejería de Obras Públicas, se encuentra la gestión de seis programas de gasto, que se transforman en tres grandes áreas de intervención: carreteras, transportes y agua, con el único objetivo de conseguir los indicadores de evaluación más acertados en la búsqueda de la eficacia presupuestaria.

La Consejería de Obras Públicas apuesta fuertemente por impulsar la creación, mejora y mantenimiento de las carreteras, impulsando fuertemente una red de autovías regionales.

El crecimiento en este campo es notable, si se analizan los datos de ejercicios anteriores, y obedecen al impulso de las comunicaciones como fuente de desarrollo, progreso y vertebración del territorio, de acuerdo con las líneas maestras que marca el II Plan Regional de Carreteras de Castilla-La Mancha.

Por ello, además de la construcción de nuevas carreteras y nuevas variantes de población y los acondicionamientos de la red existente, se persigue el mantenimiento y conservación de la red de carreteras autonómica.

Al mismo tiempo seguimos planteando nuestras propuestas con la finalidad de continuar con el ambicioso Plan Regional de Autovías, que dotará a Castilla La Mancha de redes transversales que conectará a la región con el resto del país y Europa.

En lo que se refiere al Transporte, las actuaciones se dirigen a fomentar y mantener un eficaz sistema en la región, que potencie los intercambios humanos, económicos y culturales, así como la vertebración de los distintos espacios y territorios que configuran la región.

En este apartado son reseñables las actuaciones encaminadas a la implantación del tacógrafo digital, la aplicación presupuestaria referida a la nueva Tarjeta Transporte Joven o las actuaciones concernientes a subvenciones, continuidad y ampliación del servicio Ciudad Directo o Convenios con Corporaciones Locales o Entidades Sin Ánimo

de lucro; el mantenimiento de líneas deficitarias y la subvención para adaptación a personas de movilidad reducida.

En este apartado queremos reseñar la previsión de gastos en aras a la implantación del nuevo sistema de control en el sector de los transportes por carretera basado en la utilización del tacógrafo digital que sustituirá a los actualmente en vigor. Se trata de una normativa Europea que ha entrado en vigor en Agosto de 2005 y que, por lo tanto, es necesario presupuestar para el ejercicio 2006.

La fabricación de las tarjetas de tacógrafos requiere el desarrollo y la aplicación de técnicas de fabricación con medios electrónicos, informáticos y telemáticos que deben garantizar la seguridad, confidencialidad y fiabilidad de los datos obtenidos.

La Consejería de Obras Públicas, ante los requisitos de seguridad impuestos por la Comisión Europea ha firmado un Convenio de Colaboración con la FNMT-RCM, para la fabricación, personalización, custodia y entrega de tarjetas con memoria utilizadas en el sistema digital de control en el sector de los transportes por carretera, que tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2005 y que se volverá a suscribir en el año 2006, por lo que se ha presupuestado la cantidad correspondiente.

Otra actuación reseñable, que tiene su cobertura en el proyecto de presupuestos, es la implantación de la Tarjeta Transporte Joven. Se trata de un descuento del 50% del precio del billete para jóvenes menores de 30 años, en sus desplazamientos en transporte público por carretera dentro de la región. En este caso, se materializa de nuevo la concepción del Transporte como derecho social, para el colectivo "jóvenes", que verán incrementadas sus posibilidades de comunicación en Castilla La Mancha, y se continúa dando cumplimiento a uno de los compromisos adquiridos por el Gobierno de Castilla La Mancha con los jóvenes de la región.

Por lo que se refiere a la gestión relacionada con el agua es preciso resaltar el acuerdo alcanzado el 14 de marzo de 2005 por el Gobierno de Castilla-La Mancha con el Gobierno de España y que va a impulsar las grandes infraestructuras hidráulicas demandadas por la Región, como es la obra, ya licitada, de la conducción desde el Acueducto Tajo-Segura para incorporar recursos a la Llanura Manchega. En este sentido, el Gobierno regional, a través de la Consejería de Obras Públicas, ha encomendado a la entidad pública de Aguas de Castilla-La Mancha, creada al amparo de la Ley 12/2002,

reguladora del ciclo integral del agua, la gestión y cofinanciación de la explotación de las obras de infraestructuras de abastecimiento y depuración en la cuenca del Guadiana, y está previsto encomendar también la relativa a las cuencas del Tajo, del Júcar, del Segura y del Guadalquivir.

Por otra parte, y de acuerdo con las líneas maestras que marca el I plan de Saneamiento y Depuración de aguas residuales, así como el I Plan de Abastecimiento de agua en Castilla-La Mancha, y para continuar con el cumplimiento que establece el preámbulo de la Ley 12/2002, los presupuestos previstos para 2006 continúan consolidando la aplicación del objetivo básico que persigue la citada Ley: el de ordenar la política de abastecimiento de agua, saneamiento y depuración de aguas residuales en la región, a través de la ordenación de las infraestructuras correspondientes, que comprende desde su planificación a su financiación.

En materia de saneamiento de aguas residuales, se da continuidad a las inversiones destinadas a seguir construyendo y/o ampliando Estaciones depuradoras de aguas residuales hasta alcanzar el objetivo último que se ha marcado el Gobierno regional en cuanto a que exista en Castilla-La Mancha una depuración adecuada y plenamente protectora con el medio ambiente en todos los pueblos con más de 500 habitantes. En este sentido, los objetivos previstos en el Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales Urbanas, se están cumpliendo ampliamente. La cuenca alta del Guadiana continuará entre los objetivos prioritarios de saneamiento de zonas sensibles a fin de conseguir la más alta protección medioambiental de sus ríos y acuíferos y culminar con la depuración de las aguas residuales.

Además hay que destacar que, a través de la entidad de derecho público de Aguas Castilla-La Mancha, el Gobierno regional lleva a cabo una eficaz gestión de la política del agua en sus dos vertientes: la depuración y el suministro a municipios, para lo cual, dicha entidad desarrolla un estratégico y ambicioso Plan de Inversiones. Dicha entidad también tiene previsto, junto a los sistemas de abastecimiento de agua en alta que ya gestionaba en 2005, añadir a su gestión para 2006 otros sistemas, como son el de la Campiña Baja y el de Almoguera-Mondéjar. En materia de depuración, Aguas de Castilla-La Mancha tiene prevista la gestión de un grupo de depuradoras en Albacete así como la ejecución, mediante la encomienda de gestión, de la construcción de una Planta de tratamiento de aguas residuales en Valdepeñas, de la construcción de una estación

depuradora de aguas en Caudete (provincia de Albacete) y la ampliación de la depuradora de Villarrobledo, también en la misma provincia.

Tanto en materia de abastecimiento como de saneamiento y depuración, el Gobierno regional proseguirá, a través del desarrollo de los convenios marco que se han firmado con cada una de las Diputaciones Provinciales, apoyando económicamente en la mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento de los municipios castellano-manchegos.

PROGRAMA 513A. CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS

El contenido del II Plan Regional de Carreteras de Castilla La Mancha, en cuanto a proyectos de inversión nueva, contiene entre otros objetivos:

- Potenciar el progreso y desarrollo de nuestra región mediante la mejora de las comunicaciones, la disminución de tiempos de recorridos, el aumento de la seguridad, sin olvidar el planteamiento medioambiental.
- Conseguir la completa vertebración del territorio castellano-manchego, asegurando la cohesión y reforzando los vínculos.
- Fomentar la comunicación de Castilla La Mancha con el resto de regiones y con Europa, a fin de aprovechar la situación privilegiada de la región con el fin de atraer inversiones y con ello, el desarrollo económico y social.
- Aumentar la seguridad y mejorar la comodidad de las carreteras de la región, sin descuidar el respeto a los valores medioambientales.

Como ejemplos de nuevas actuaciones podemos mencionar el Acondicionamiento de la CM-2112 Tordesilos, Límite Teruel, en Guadalajara, y el Acondicionamiento de la CM-2105 comprendido entre Cuenca y la Variante de Cuenca.

PROGRAMA 513B. CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

Dentro de los Programas que gestiona la Dirección General de Carreteras y Transportes, encontramos el referido a la conservación y explotación de carreteras, ya que, además de los acondicionamientos de la red existente y la construcción de nuevas

variantes de población, se persigue desde esta Dirección como otros de los grandes objetivos, el mantenimiento y conservación de la red de carreteras autonómica.

La conservación de carreteras se lleva a cabo en las diversas provincias mediante tres instrumentos:

- Las propias delegaciones a través de sus cajas pagadoras.
- Zonas de Conservación Gestionada mediante contratos plurianuales.
- Obras de reposición y refuerzo, que incluyen el tratamiento específico de los llamados TCA (tramos de concentración de accidentes), para atender de forma prioritaria a la Seguridad Vial de la red.

Además se pretende potenciar la adquisición y renovación de maquinaria de obras públicas para las distintas Delegaciones, así como la continuación de estudios específicos y detallados de la Red de Carreteras (aforos, deflexiones, etc.)

La señalización horizontal, con el pintado de líneas en las zonas que más lo precisan, constituye otro importante destino de la inversión, así como la limpieza de arcones y obras de fábrica.

Como actuaciones a destacar, podemos mencionar el Refuerzo de firme en la CM-3114, a la altura de Villalgordo del Júcar, en la provincia de Albacete, la Construcción de una Glorieta en el cruce de la CM-403 con la CM-4106 en Porzuna-El Robledo, en la provincia de Ciudad Real, el Refuerzo de Firme en la CM-3108 Mota del Cuervo-Los Hinojosos, en Cuenca, la Reposición de la CM-2113 en el tramo Luzaga intersección con GU-945 Padilla del Ducado, en Guadalajara.

PROGRAMA 513 C. ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE

Fomentar y mantener un eficaz sistema de transportes en la región que potencie los intercambios humanos económicos y culturales, así como la vertebración de los distintos espacios y territorios que configuran la región, es el principal objetivo perseguido desde este programa.

El objetivo de las previsiones de gasto es el de contribuir a consolidar y afianzar las actuaciones de ejercicios precedentes para el cumplimiento de los objetivos marcados.

Otro de los grandes objetivos es la concepción del Transporte Público como política social, promoviendo su uso general en las distintas vertientes, en todo el territorio de Castilla La Mancha, y en especial en las zonas más desfavorecidas donde existe más dificultad para asegurar el mismo a las categorías sociales más desfavorecidas, en zonas de baja densidad poblacional o de difícil accesibilidad, donde es realmente complicado mantener un servicio regular de viajeros sometidos exclusivamente a las leyes de mercado, asegurando por lo tanto unos niveles mínimos de servicio para todo el territorio regional.

Las actuaciones se refieren, por tanto, a varios ámbitos:

- Resaltamos por su importancia la inversión realizada en estudios e investigación en materia de transportes, que nos permitirá en un futuro próximo, desarrollar nuevas actuaciones.

- Destacar también la aplicación de la normativa comunitaria del Tacógrafo Digital, que hace necesario firmar un nuevo convenio con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre . Real Casa de la Moneda (FNMT . RCM), para el otorgamiento de tarjetas individualizadas para empresarios y conductores.

- También se incluyen los gastos relativos a la realización de las Pruebas de Constatación de la Capacitación Profesional para el ejercicio del transporte y de Capacitación Profesional de Consejeros de Seguridad para el Transporte de Mercancías Peligrosas, que la Dirección General de Carreteras y Transportes viene convocando desde 1.990. Se incluye la corrección de exámenes con lector óptico, el alquiler de aulas y ordenanzas para la realización de los exámenes.

- Aportaciones al Convenio firmado con el Consorcio de la Comunidad de Madrid, que busca atender a las necesidades de movilidad de los habitantes de la región, asegurando una conexión con el exterior de la misma de las principales ciudades de Castilla La Mancha y su conexión interna. Desde la firma de este Convenio, se han

incorporado nuevas poblaciones (destacar Talavera de la Reina y pueblos de su ámbito geográfico).

-La implantación de la Tarjeta Transporte Joven, cuyo objetivo es facilitar la movilidad por carretera a todos los jóvenes menores de 30 años, por territorio regional, mediante la utilización de los servicios regulares de transporte público de viajeros, subvencionándoles el 50% del billete. En el ejercicio 2.006 se conseguirá el afianzamiento de esta nueva actuación.

-Potenciar el mantenimiento de los servicios de las líneas regulares de autobuses de la región, mediante ayudas para el Equilibrio Económico de Explotación.

-Destacar, además, por su novedad, la puesta en marcha en el 2.006 de las Concesiones Zonales, en determinadas zonas de las provincias de Cuenca y Guadalajara, contempladas en el II Plan Director de Transportes, con el objetivo de mantener y fomentar un eficaz sistema de transportes, acorde con la demanda previsible a zonas de débil tráfico.

-Reposición de elementos deteriorados, limpieza e instalación de nuevas marquesinas, que la Dirección General pretende poner en marcha en el período 2006-2008.

-Incremento y mejora de las líneas del Servicio Ciudad Directo, entre las principales ciudades de Castilla La Mancha, sin paradas intermedias. A las siete líneas existentes, se debe añadir el nuevo servicio Guadalajara-Cuenca.

-Subvenciones a la Renovación del Parque de Autobuses de líneas regulares que operan en la Comunidad, la adaptación de los mismos a las personas de movilidad reducida y el diseño, mediante pictogramas de autobuses de Castilla La Mancha.

PROGRAMA 441B. COORDINACIÓN HIDROLÓGICA

El objetivo principal de los presupuestos para 2006 en este Programa continúa, debido a la incidencia de siete ámbitos geográficos de cuencas hidrográficas intercomunitarias en la Comunidad Autónoma, en la coordinación de los intereses de Castilla-La Mancha en materia de aguas con las distintas Confederaciones Hidrográficas encargadas de su gestión. Tal coordinación se realiza a través de la participación de

representantes de la Comunidad Autónoma en los órganos de gobierno y de planificación de las Confederaciones Hidrográficas.

Asimismo, se coordinan y canalizan a nivel interno todos los informes que la Comunidad de Castilla-La Mancha debe emitir en los expedientes sobre concesiones y autorizaciones que tramitan estos organismos de cuenca.

A través de este programa, se fomentan también las actividades públicas y privadas dirigidas a promover un uso racional del agua, dada la importancia de este recurso para el desarrollo del territorio castellano-manchego.

PROGRAMA 512A. CREACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

El programa de creación y mejora de infraestructura hidráulica mantiene sus objetivos fundamentales, en relación con el abastecimiento de agua, de superar las metas establecidas en el Plan de Abastecimiento de Castilla-La Mancha, cuyo objetivo principal es el de garantizar el suministro de agua potable, en cualquier época del año, a todas las poblaciones de Castilla-La Mancha.

Además, se contemplan medidas básicas para potenciar el ahorro y la buena gestión del agua, como un recurso escaso que es en nuestra región, la creación de infraestructuras hidráulicas que hagan posible dicho suministro y acometer cuantas actuaciones sean necesarias para que dicho abastecimiento no esté condicionado a determinadas épocas del año y a determinadas condiciones climatológicas.

Con el fin de llevar a cabo adecuadamente estas actuaciones, la Consejería de obras Públicas proseguirá colaborando con las entidades locales, con las Diputaciones provinciales y con las Confederaciones Hidrográficas a través de convenios específicos que mejoren los servicios de abastecimiento y saneamiento y que, en definitiva, redunden en un mayor bienestar de los ciudadanos.

Por lo que respecta al saneamiento y depuración de las aguas residuales urbanas, se continuará con la ejecución de las previsiones fijadas en el Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de Castilla-La Mancha, a través del cual se ha dado ya pleno cumplimiento a la Directiva Comunitaria 91/271. A tenor de los buenos resultados

obtenidos en esta materia, la Consejería de Obras Públicas mantendrá y superará los niveles de depuración que sitúan a Castilla-La Mancha en la actualidad en la vanguardia de la Unión Europea en cuanto a que es una de las Comunidades Autónomas que mejor depura sus aguas residuales.

Se continuará potenciando la creación de infraestructuras desarrolladas directamente por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en coordinación con las demás Administraciones, tanto en la planificación, financiación, ejecución como gestión de las mismas. También está previsto reincidir en los esfuerzos hacia la creación de los sistemas de colectores generales y al tratamiento de aguas residuales urbanas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA
Objetivo	01	ORDENACION Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD.
Actividad	1	Elaborar estudios e informes en materia de recursos hidráulicos.
Actividad	2	Elaborar dictámenes jurídicos sobre los recursos hídricos en la Comunidad Autónoma
Objetivo	02	COORDINACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS.
Actividad	1	Representar a la Junta de Comunidades ante los órganos de planificación, gestión y gobierno de la administración hidráulica (confederaciones hidrográficas, Consejo Nacional del Agua, etc.).
Actividad	2	Coordinar los informes que debe emitir la administración regional en relación con el dominio público hidráulico, su aprovechamiento y ordenación.
Objetivo	03	FOMENTO DE ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A UN USO MÁS RACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA REGIÓN.
Actividad	1	Sensibilizar a la población sobre el uso racional del agua.
Actividad	2	Difundir la situación hídrica en la comunidad autónoma.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ORDENACION Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD.		
	1 Estudios, informes o dictámenes en relación con recursos hidráulicos	INFORMES	500
	2 Dictámenes jurídicos sobre los recursos hídricos en la comunidad autónoma	DICTÁMENES	10
Objetivo	02 COORDINACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS.		
	1 Participación en reuniones de órganos de la administración hidráulica	REUNIONES	95
	2 Coordinación de Informes en expedientes sobre dominio público hidráulico	INFORMES	620
Objetivo	03 FOMENTO DE ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A UN USO MÁS RACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA REGIÓN.		
	1 Jornadas de sensibilización sobre el uso racional del agua	JORNADAS	40
	2 Publicaciones para la difusión de la situación hídrica en la comunidad autónoma	PUBLICACION	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
Objetivo	01	COORDINACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE PERSONAL DE LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal.
Actividad	2	Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios.
Actividad	3	Elaboración de nóminas de personal.
Actividad	4	Estudio y seguimiento de la plantilla presupuestaria.
Actividad	5	Coordinación de planes de formación continua en la consejería.
Actividad	6	Coordinación con la Dirección General Función Pública.
Objetivo	02	APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO A LAS INVERSIONES.
Actividad	1	Tramitación administrativa de los contratos de obras, suministros y servicios.
Actividad	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
Actividad	3	Control y coordinación de la contratación en las delegaciones provinciales.
Actividad	4	Desarrollo y seguimiento de las expropiaciones.
Actividad	5	Gestión y seguimiento de la Oficina Receptora de Obras.
Objetivo	03	SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de los presupuestos generales de la Consejería de Obras Públicas.
Actividad	2	Control, gestión y seguimiento de la ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Tramitación y seguimiento de las liquidaciones y cobro de tasas por prestación de servicios de la consejería.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS
Actividad	4	Seguimiento y control de los fondos de cohesión y de los fondos FEDER.
Objetivo	04	ASESORAMIENTO JURÍDICO Y ASISTENCIA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
Actividad	1	Realización de informes jurídicos y dictámenes.
Actividad	2	Estudio y propuesta de resolución de recursos administrativos.
Actividad	3	Estudio de expedientes propuestos por los órganos de la Consejería para su elevación al Consejo de Gobierno.
Actividad	4	Remisión para publicación en el D.O.C.M de disposiciones, resoluciones y actos de la consejería.
Actividad	5	Bastanteo de poderes.
Actividad	6	Gestión de recursos contenciosos-administrativos.
Actividad	7	Preparación y asesoramiento de la normativa de la consejería.

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS		
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 COORDINACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE PERSONAL DE LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA.			
	1	Tramitación de expedientes de personal (trienios, licencias, etc)	EXPEDIENTES	1875
	2	Controles e inspecciones	CONTROLES	37
	3	Nóminas	NÓMINAS	12
	4	Estudio de plantillas de personal	INFORMES	20
	5	Coordinación de cursos	CURSOS	10
Objetivo	02 APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO A LAS INVERSIONES.			
	1	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	600
	2	Expediente de expropiación	EXPEDIENTES	80
	3	Reuniones de la mesa de contratación	REUNIONES	125
	4	Oficina receptora de ofertas	OFERTAS	1200
	5	Gestión del patrimonio	EXPEDIENTES	30
Objetivo	03 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.			
	1	Seguimiento ejecución presupuestaria	INFORMES	90
	2	Cajas pagadoras	PAGOS	5100
	3	Liquidaciones de tasas	LIQUIDACIONES	600

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
4	Coordinación, revisión y alegaciones a auditorías		EXPEDIENTES 100
5	Certificaciones fondos europeos		CERTIFICACIONES 3
Objetivo	04 ASESORAMIENTO JURÍDICO Y ASISTENCIA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.		
1	Informes jurídicos emitidos		INFORMES 360
2	Estudio y propuesta de resolución de recursos administrativos		INFORMES 2400
3	Estudio de expedientes propuestos para su elevación al Consejo de Gobierno		INFORMES 75
4	Publicaciones en DOCM de disposiciones, resoluciones y actos de la consejería		PUBLICACIONES 100
5	Bastanteo de poderes		INFORMES 100
6	Gestión de recursos contenciosos-administrativos		INFORMES 125
7	Expedientes de responsabilidad patrimonial		EXPEDIENTES 55

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
Objetivo	01	COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES EN LA MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DEL CICLO DEL AGUA.
Actividad	1	Programar y gestionar de forma coordinada las actuaciones necesarias.
Actividad	2	Cofinanciar la ejecución de las actuaciones.
Objetivo	02	CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL ABASTECIMIENTO DESDE POSIBLES NUEVOS RECURSOS.
Actividad	1	Estudiar y proyectar las captaciones y conducciones desde nuevos recursos y los tratamientos necesarios.
Actividad	2	Programar, estudiar y proyectar la distribución de agua potable y su tratamiento con el objetivo de garantizar su calidad.
Actividad	3	Dirigir, supervisar y controlar el desarrollo y la ejecución de las obras necesarias.
Actividad	4	Cofinanciar la ejecución de las actuaciones programadas.
Objetivo	03	CREACIÓN DE LOS SISTEMAS DE COLECTORES GENERALES Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS, DE FORMA QUE SE ADAPTEN A LA DIRECTIVA COMUNITARIA.
Actividad	1	Programar, estudiar y proyectar colectores y estaciones de tratamiento de aguas residuales.
Actividad	2	Dirigir, supervisar y controlar el desarrollo y la ejecución de las obras necesarias.
Objetivo	04	ENCAUZAMIENTOS.
Actividad	1	Mejora, acondicionamiento hidráulico, limpieza y reperfilación de cauces y reposición de infraestructuras en los ríos, arroyos y tramos en los términos municipales de la comunidad autónoma.
Objetivo	05	ELABORACIÓN PROYECTOS DE NORMATIVA RELACIONADOS CON LA LEY REGULADORA DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Elaboración de proyectos de reglamentos que desarrollan la ley reguladora del ciclo del agua de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES EN LA MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DEL CICLO DEL AGUA.		
1	Proyectos cofinanciados	MUNICIPIOS AFECTADOS	78
Objetivo	02 CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL ABASTECIMIENTO DESDE POSIBLES NUEVOS RECURSOS.		
1	Proyectos de infraestructuras	MUNICIPIOS AFECTADOS	72
Objetivo	03 CREACIÓN DE LOS SISTEMAS DE COLECTORES GENERALES Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS, DE FORMA QUE SE ADAPTEN A LA DIRECTIVA COMUNITARIA.		
1	Estaciones depuradoras	MUNICIPIOS AFECTADOS	52
Objetivo	04 ENCAUZAMIENTOS.		
1	Encauzamientos	MUNICIPIOS AFECTADOS	11

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS
Objetivo	01	CONTINUACIÓN DE OBRAS INCLUIDAS EN EL II PLAN REGIONAL DE CARRETERAS, DE ADAPTACIÓN Y DE ACTUACIONES URBANAS EN VARIANTES Y TRAVESÍAS. REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PREVISTOS EN EL II PLAN.
Actividad	1	Redactar y dirigir la redacción de proyectos y estudios para el acondicionamiento de carreteras previstos en el II Plan Regional de acuerdo a la normativa vigente. Se incluye aquí la gestión necesaria para disponibilidad de terrenos mediante expropiación forzosa.
Actividad	2	Supervisar técnicamente la ejecución de las obras previstas, de acuerdo al contrato suscrito que incluye el proyecto aprobado y las normas técnicas de aplicación, con el máximo respeto al medio ambiente y en cumplimiento de la legislación de seguridad vial.
Actividad	3	Elaboración de normativa técnica y legislativa adaptada a las circunstancias de la región y de la red de carreteras autonómica. Coordinación con otros organismos públicos o entes privados que tengan relación con las carreteras.
Actividad	4	Planificación y seguimiento de inversiones y su desarrollo administrativo y económico en coordinación con otros departamentos de la consejería.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 CONTINUACIÓN DE OBRAS INCLUIDAS EN EL II PLAN REGIONAL DE CARRETERAS, DE ADAPTACIÓN Y DE ACTUACIONES URBANAS EN VARIANTES Y TRAVESÍAS. REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PREVISTOS EN EL II PLAN.		
1	Redacción de proyectos para creación de infraestructura	PROYECTOS	28
2	Número de expedientes de ejecución de obras de nueva licitación	PROYECTOS	35
3	Kilómetros de red básica iniciados	KMS	41
4	Kilómetros de red comarcal iniciados	KMS	382
5	Kilómetros de red local iniciados	KMS	10

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS
Objetivo	01	MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE DRENAJE SUPERFICIAL.
Actividad	1	Limpieza y reposición de cunetas (drenaje longitudinal), eliminando maleza, reponiendo pendientes y quitando aterramientos, a fin de asegurar la circulación del agua de lluvia precipitada sobre la plataforma.
Actividad	2	Limpieza de los aterramientos en las obras de fábrica, caños, alcantarillas, pontones, etc... (drenaje transversal) con el fin de asegurar el desagüe correcto.
Objetivo	02	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL.
Actividad	1	Eliminación de maleza de paseos, consiguiendo mejor utilización de la calzada al utilizar los vehículos la totalidad de la misma, arrimándose a los bordes y posibilidad de aparcar los vehículos en caso de parada de emergencia.
Objetivo	03	CONSERVACIÓN DE FIRMES.
Actividad	1	Eliminación de blandones y baches, saneando siempre que sea preciso las capas inferiores del firme e, incluso, cuando los blandones se produzcan por la existencia de agua, dotando al firme de un sistema de drenaje profundo si fuese necesario.
Actividad	2	Ejecución de tratamientos superficiales en aquellas carreteras que no necesitan refuerzo de firme por su baja intensidad de tráfico, logrando las condiciones necesarias de servicio. Mantenimiento de condiciones de deslizamiento en pavimentos.
Objetivo	04	ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS.
Actividad	1	Redacción de proyectos y ejecución de obras de acondicionamiento de travesías en coordinación con los ayuntamientos, con el fin de hacer coincidir en el tiempo las obras de pavimentación de la calzada, con las de urbanización y ejecución de las obras.
Objetivo	05	CONSERVACIÓN DE CARRETERAS MEDIANTE LA GESTIÓN CONTRATADA.
Actividad	1	Ampliación de las zonas de la región donde por densidad de carreteras acondicionadas y medios actuales existentes, la conservación ordinaria se está realizando mediante gestión integral contratada al objeto de mantener un nivel de servicio adecuado.
Actividad	2	Elaboración de un programa de conservación de carreteras con las actuaciones necesarias para un mantenimiento del nivel del servicio y carácter interanual conforme a la ejecución del II Plan Regional de Carreteras.
Objetivo	06	REFUERZO DEL FIRME.
Actividad	1	Continuar el programa de refuerzo de firmes en carreteras acondicionadas dentro del I Plan Regional de Carreteras que por el tiempo transcurrido desde su puesta en servicio (superior a 10 años) o por su intensidad de tráfico necesitan un refuerzo de firme.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
Programa	513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE DRENAJE SUPERFICIAL.		
	1	Kilómetros de carreteras sobre los que se realizarán estas actuaciones	KMS 7960
Objetivo	02 MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL.		
	1	Kilómetros de carretera sobre los que se realizarán estas actuaciones	KMS 7960
Objetivo	04 ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS.		
	1	Kilómetros de travesía sobre los que se realizarán estas actuaciones	KMS 7
Objetivo	05 CONSERVACIÓN DE CARRETERAS MEDIANTE LA GESTIÓN CONTRATADA.		
	1	Kilómetros en las zonas sobre las que se actuará	KMS 2035
Objetivo	06 REFUERZO DEL FIRME.		
	1	Kilómetros de refuerzo	KMS 55

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE
Objetivo	01	MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA COMÚN DE TRANSPORTE COORDINADO CON TODO EL TERRITORIO NACIONAL.
Actividad	1	Facilitar los intercambios de viajeros y mercancías con los territorios de otras comunidades autónomas.
Actividad	2	Participación en órganos de coordinación con la administración central y las distintas administraciones autonómicas de todo el territorio español para el fomento del transporte en general y la mejora de la gestión.
Actividad	3	Participación en distintos grupos de trabajo y estudio con otras administraciones, instituciones y empresas para la mejora en la calidad de los servicios de transporte.
Objetivo	02	ASEGURAR LAS NECESIDADES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCÍAS A LOS USUARIOS DE LA COMUNIDAD, A LAS CATEGORÍAS SOCIALES MÁS DESFAVORECIDAS Y A LOS NÚCLEOS ALEJADOS O DE DIFÍCIL ACCESIBILIDAD.
Actividad	1	Implantación y seguimiento del II Plan Director del Transporte de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Potenciación de los servicios regulares de transporte público de viajeros por carretera, favoreciendo la captación de tráfico emergente y el mantenimiento de la red actual, prioritariamente de servicios que presentan problemas de viabilidad.
Actividad	3	Mantenimiento y desarrollo de una nueva red de servicios regulares de transporte público de viajeros entre las capitales y principales localidades de la región.
Actividad	4	Establecimiento de concesiones zonales de servicios de transporte de viajeros regulares y a la demanda, como instrumento para abordar de forma integral las necesidades del servicio público, especialmente en zonas de débil tráfico.
Actividad	5	Mejora de la calidad y seguridad del transporte público colectivo, mediante ayudas que promueven la renovación y modernización de la flota de vehículos.
Actividad	6	Colaboración con las instituciones locales concediendo ayudas para la adquisición de vehículos que sirvan para la prestación de servicios regulares de viajeros, cuando la iniciativa privada no pueda asumir la prestación de los mismos.
Actividad	7	Construcción de equipamientos de transporte público de viajeros en los núcleos de población que por la demanda de servicios así lo requieran (estaciones de autobuses, microestaciones, marquesinas y otros equipamientos).
Actividad	8	Adaptación de los equipamientos de transporte público a lo establecido en la ley 1/1994, de accesibilidad y eliminación de barreras en Castilla-La Mancha.
Actividad	9	Cooperación con otras administraciones y empresas públicas para la mejora de infraestructuras que vertebran la región, así como para la modernización, potenciación y mantenimiento del transporte público.
Actividad	10	Actuaciones con otras comunidades autónomas para evitar que exista ruptura de viajes, unificando regímenes tarifarios con objeto de facilitar la movilidad interregional.
Objetivo	03	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, SIMPLIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES.
Actividad	1	Convocatoria de pruebas de acceso a la profesión de transportista y de consejeros de seguridad.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE
Actividad	2	Gestión del otorgamiento y visado de las distintas autorizaciones de transporte y actividades auxiliares mediante la aplicación de un sistema informático y la conexión correspondiente con la administración central y las comunidades autónomas.
Actividad	3	Seguimiento y control de las concesiones y autorizaciones de servicio público y la aplicación de sistemas informáticos, bien en conexión en la administración central y las comunidades autónomas, bien específicos para la propia comunidad autónoma.
Actividad	4	Promoción e implantación de un sistema telemático que integre la información real de las empresas del sector, con el fin de hacerla llegar eficazmente a los usuarios y facilite la comercialización electrónica de servicios y productos.
Actividad	5	Elaboración de planes de inspección anuales para la armonización y cumplimiento de las actividades de transporte y actividades auxiliares.
Actividad	6	Fomento de la formación profesional de los gestores de las empresas de transporte (con especial incidencia autopatronos y pequeñas empresas) y cooperativas de transportistas, mediante la colaboración con las asociaciones representativas del sector.
Actividad	7	Elaboración de normativas propias que regulen las actividades de transporte dentro del marco de competencias de la comunidad autónoma según las actuaciones previstas en el II Plan Director del Transporte.

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS		
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA COMÚN DE TRANSPORTE COORDINADO CON TODO EL TERRITORIO NACIONAL.			
	1	Órganos de coordinación interadministrativa	REUNIONES	45
	2	Grupos de trabajo y estudio	REUNIONES	55
Objetivo	02 ASEGURAR LAS NECESIDADES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCÍAS A LOS USUARIOS DE LA COMUNIDAD, A LAS CATEGORÍAS SOCIALES MÁS DESFAVORECIDAS Y A LOS NÚCLEOS ALEJADOS O DE DIFÍCIL ACCESIBILIDAD.			
	1	Ayudas al equilibrio económico en líneas de débil tráfico	SUBVENCIONES	130
	2	Ayudas adaptación parque vehículos transporte de viajeros según ley 1/1994	SUBVENCIONES	15
	3	Instalación de nuevas marquesinas	MARQUESINAS	31
	4	Remodelación de marquesinas	MARQUESINAS	90
	5	Mantenimiento de marquesinas	MARQUESINAS	1000
Objetivo	03 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, SIMPLIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES.			
	1	Pruebas de capacitación profesional	ASPIRANTES	4000
	2	Seguimiento de contratos de gestión de servicios públicos	EXPEDIENTES	145
	3	Visado y otorgamiento de autorizaciones	EXPEDIENTES	45000
	4	Inspección de vehículos, empresas y equipamientos	INSPECCIONES	80000

1.7

18.EDUCACIÓN Y CIENCIA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Sección 18, Consejería de Educación y Ciencia, encargada de la gestión de las competencias en materia de educación en todos sus niveles, deportes e investigación, experimenta para el ejercicio 2006 el mayor incremento presupuestario habido desde el inicio en el ejercicio de las competencias en materia de enseñanza no universitaria, por la administración autonómica en el año 2000.

De este incremento, la mayor parte corresponde a capítulo I, como consecuencia del importante incremento de profesorado que se ha venido produciendo desde el inicio del ejercicio de las competencias educativas y particularmente el curso 2004/2005 y 2005/2006. Para este curso 1048 profesores más se han incorporado al sistema educativo, (el mayor incremento en los 6 cursos de gestión educativa) con objeto de poner en marcha el nuevo programa de innovación y mejora de la orientación en los centros de educación infantil y primaria (259 profesionales más), el incremento de ciclos formativos y la mejora de la calidad de los ciclos ya existentes, la mejora continua de la educación secundaria obligatoria, el Plan de Lectura, la apuesta por la atención a la diversidad en los centros, y el crecimiento de la población en la región, y en particular del alumnado de educación infantil, secundaria, bachillerato y formación profesional, crecimiento que reclama la habilitación constante de nuevas unidades en los centros educativos.

Otros factor que influye también en ese incremento es el importante acuerdo de mejora retributiva del profesorado, que comienza a hacerse efectivo en enero 2006 y que supondrá un incremento de 780 euros anuales para los profesores.

Hay además otras importantes líneas de gasto que mejoran notablemente su dotación económica para el ejercicio 2006:

ÁREA DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS

Se incrementan las dotaciones para gastos de funcionamiento de los centros docentes, como consecuencia de la ya mencionada puesta en marcha de nuevas unidades, se incrementan también las dotaciones para los denominados servicios

complementarios de la enseñanza: transportes, comedores, y el reciente servicio de aulas matinales, de creciente demanda por las familias.

Los conciertos educativos experimentan también un importante crecimiento como consecuencia de la concertación de las unidades de Educación Infantil de 3 años para el presente curso, y de 4 años para el siguiente (curso 2006/2007), culminando así la concertación de todas las unidades de Educación Infantil, y con ello la gratuidad de estas enseñanzas no obligatorias en la Región.

El programa de gratuidad de materiales curriculares, ya extendido a la totalidad de las enseñanzas obligatorias en esta Comunidad Autónoma y en exclusiva en el conjunto del Estado español, prevé dotaciones en el ejercicio 2006, para la renovación del primer y tercer ciclo de la educación primaria y para la dotación de los centros educativos seleccionados en el Plan de Lectura, así como para la ordinaria reposición del material que no se encuentre en buen estado de uso.

Las infraestructuras educativas siguen ocupando un importante espacio presupuestario, que permitirá completar la ejecución de los 32 centros que están actualmente en obras, y se dará comienzo a la de 25 centros más que están actualmente en trámite de redacción de proyecto. Se atenderá igualmente a la ejecución de las obras de ampliación en 70 centros, para dotarlos de 250 unidades más.

La inversión en reformas de los centros crece también en el ejercicio 2006, con el fin de continuar la mejora de la red de centros, atendiendo particularmente a la seguridad y accesibilidad de sus instalaciones.

Se prevén también dotaciones para el equipamiento de los nuevos centros y para la reposición del existente, así como para la puesta en funcionamiento de los 32 nuevos ciclos de formación profesional.

Finalmente en esta área, la informatización de los centros tendrá su nuevo impulso, mediante la firma de un nuevo convenio con el Estado, que se enmarca en el programa "Internet en el Aula" y mediante el cual se realizará una inversión en la comunidad hasta 2008. Con este presupuesto está previsto impulsar la informatización de las aulas de los centros educativos mediante el equipamiento informático y de red que permita la adaptación de la tecnología a modelos pedagógicos y prácticas didácticas

flexibles, para lograr el objetivo final, que las TIC formen parte de los hábitos, usos, costumbres y métodos cotidianos de la comunidad educativa. Para ello, se prevé la dotación de conexión inalámbrica interna e integral a los centros educativos y la dotación de equipamiento informático portátil, que permita su utilización en cualquier punto del centro. Asimismo se prevé incrementar la formación del profesorado y potenciar la realización de contenidos educativos en formato digital para la generalización de su uso. Estos contenidos tendrán su adecuado encaje en el Portal de recursos educativos que entrará en funcionamiento en el ejercicio 2006.

UNIVERSIDAD

En esta área los presupuestos experimentan también un importante crecimiento encaminado a la consolidación de nuestro sistema universitario. Crece la cantidad que se destina a la Universidad de Castilla-La Mancha en la línea de otros años de dar cumplimiento al plan de consolidación de nuevas enseñanzas, así como dotar adecuadamente el Programa de Convergencia y Calidad Docente. Igualmente se incrementa la subvención a la Universidad de Alcalá, para la financiación de las enseñanzas que imparte en el campus de Guadalajara.

Se incrementan también las dotaciones para los servicios complementarios a los estudios universitarios: las becas para la movilidad de estudiantes, con el programa de ayuda a los estudiantes que obtengan becas ERASMUS; y el gasto en Residencias Universitarias.

INVESTIGACIÓN

En este ámbito se cumple el compromiso del Gobierno Regional, incrementando un año más, en un 50% los fondos que se dedican a la investigación científica en la Región. Los objetivos son apoyar el crecimiento de la infraestructura de investigación en la Región de manera coordinada con el incremento del potencial humano, mediante el incremento de las becas predoctorales y los proyectos de investigación y la creación de las becas posdoctorales. En materia de infraestructuras, continúa la inversión en el Parque Científico y Tecnológico regional, ubicado en Albacete.

ÁREA DE DEPORTES

Constituye el objeto de este área, potenciar los diferentes planes y actuaciones, desde la simple actividad recreativa hasta la alta competición, que tienen como finalidad extender la práctica deportiva en la población castellano-manchega y que consisten en:

-El Campeonato Regional de Deporte en edad escolar sigue siendo la principal actividad de cuantas se programan, por su carácter educativo y elevada participación.

-Las concentraciones de perfeccionamiento técnico de los jóvenes deportistas son importantes actividades que completan la formación y especialización deportiva.

-Con el objetivo de potenciar competiciones del máximo nivel deportivo en diversas categorías y especialidades de nuestra región se celebran los Trofeos Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

-El amplio programa de cursos desarrollados por personal altamente cualificado tiene un triple objetivo: formar, perfeccionar y actualizar al personal técnico, quienes desempeñan un labor fundamental en pro del desarrollo deportivo.

-Continuar el trabajo de colaboración con las Federaciones Deportivas es un requisito imprescindible para el desarrollo de los planes deportivos, para este fin se mantiene el programa de ayudas a las mismas.

-El programa de subvenciones de apoyo y estímulo al asociacionismo deportivo es una interesante fórmula que favorece la práctica deportiva de un mayor número de ciudadanos.

-Las A.M.P.A.S. y los Centros Educativos de Castilla-La Mancha tienen especial consideración en el desarrollo de los diferentes programas deportivos, por lo que son objeto de programas específicos de ayudas para actividades extracurriculares deportivas.

-Apoyar a los deportistas más cualificados de la Región facilitando su formación, perfeccionamiento y proyección es objetivo prioritario que recibe especial apoyo a través de un programa específico.

-Igualmente, para fomentar el deporte popular y escolar promovido por los Ayuntamientos, este último en colaboración con la Junta de Comunidades, se estima

instrumento muy valioso el programa de ayudas para contratación de monitores deportivos.

-La colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha, tanto en la formación de personal cualificado como en el desarrollo de estudios, actividades deportivas y programas es objetivo básico al que se presta especial apoyo.

-Asesorar y aprobar actuaciones con otras administraciones, instituciones y entidades en materia deportiva, es una de las funciones del Consejo Regional de Deportes especialmente atendida en apoyo de la Viceconsejería del Deporte de la Consejería de Educación y Ciencia.

-Potenciar la Tecnificación Deportiva al más alto nivel, especialmente a través del Centro Especializado de Tecnificación Deportiva, y del Centro de Tecnificación Deportiva de la Facultad de Ciencias del Deporte en coordinación con la Universidad de Castilla-La Mancha y el Consejo Superior de Deportes.

-Facilitar equipaciones deportivas a los distintos deportistas participantes en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar en sus actuaciones fuera de la Región así como, a las distintas selecciones deportivas de Castilla-La Mancha en las competiciones de su ámbito.

-Llegar a acuerdos con las distintas Federaciones Deportivas de ámbito estatal para facilitar la celebración de eventos deportivos de carácter nacional e internacional que sean de interés para la Región.

-Colaboración de la Viceconsejería del Deporte con la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha para la promoción de escuelas deportivas en colectivos determinados, efemérides, juegos populares y otras actuaciones.

-Para continuar con la inversión en instalaciones deportivas como condición básica y necesaria para una práctica deportiva de calidad que permita el acceso tanto de la población urbana como de la rural, con el comienzo del nuevo Plan Regional de Instalaciones Deportivas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1 Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal.	
Actividad	2 Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios.	
Actividad	3 Estudio y seguimiento de la plantilla presupuestaria.	
Actividad	4 Formación específica, en coordinación y de acuerdo con los criterios establecidos en la Dirección General de la Función Pública.	
Objetivo	02 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PROFESORES DE RELIGIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1 Tramitación, variación y resolución de las situaciones administrativas del personal docente y profesores de religión (excedencias y reingreso al servicio activo, comisiones de servicios, nombramientos).	
Actividad	2 Control de absentismo del profesorado.	
Actividad	3 Gestión y elaboración de la nómina del personal docente y profesorado de religión y del personal de los centros privados concertados.	
Actividad	4 Gestión y procedimiento de oposición del personal docente de la consejería.	
Actividad	5 Gestión, tramitación y resolución de los concursos de traslado de primaria y secundaria de funcionarios docentes.	
Actividad	6 Gestión, tramitación y resolución del fondo de acción social docente.	
Actividad	7 Asesoramiento jurídico y resolución de reclamaciones y recursos sobre procedimientos de funcionarios docentes y profesores de religión.	
Actividad	8 Distribución de cupos por centros y asignación y control efectivo.	
Actividad	9 Asesoramiento jurídico y resolución de reclamaciones y recursos.	
Actividad	10 Programación y gestión de efectivos de personal docente.	
Actividad	11 Actuaciones en materia de salud laboral y prevención de riesgos laborales.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Actividad	12	Gestión, normalización, supervisión y control del Registro de Personal Docente (SIGP).
Actividad	13	Tramitación y resolución de expedientes de ayudas y prestaciones.
Actividad	14	Elaboración de normativa de personal docente.
Objetivo	03	APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO A LAS INVERSIONES.
Actividad	1	Tramitación administrativa de contratos de obra, suministros, consultoría y asistencia y servicios.
Actividad	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
Actividad	3	Control y coordinación de la contratación en las delegaciones provinciales.
Actividad	4	Asistencia técnica y administrativa en materia de contratación.
Actividad	5	Gestionar el patrimonio adscrito a la consejería.
Objetivo	04	SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de los presupuestos generales de la consejería.
Actividad	2	Seguimiento de la ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria.
Actividad	4	Tramitación y seguimiento de las liquidaciones, cobro de tasas y precios públicos por prestación de servicios en la consejería.
Actividad	5	Elaboración y seguimiento de las liquidaciones del IVA.
Actividad	6	Seguimiento y control de las cajas pagadoras.
Objetivo	05	ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
Actividad	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la consejería.
Actividad	3	Propuesta de resolución de recursos.
Actividad	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
Actividad	5	Preparación y asesoramiento de la normativa de la consejería.
Actividad	6	Normalización y simplificación de documentos y procedimientos.
Actividad	7	Propuestas de resolución de reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
Objetivo	06	GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS.
Actividad	1	Desarrollo de proyectos informáticos de gestión en los centros educativos de Castilla-La Mancha (Delphos, gratuidad, estadística, títulos, nómina de concertados).
Actividad	2	Instalación, reposición y mantenimiento de equipamiento informático en los centros educativos públicos de la región (proyecto Hermes, Althia, conectividad integral).
Actividad	3	Instalación de líneas de comunicación y mejora de la conectividad y acceso de banda ancha a los centros educativos, así como de redes inalámbricas (wifi) para desarrollo de la conectividad integral.
Actividad	4	Formación del personal informático.
Actividad	5	Asistencia técnica al usuario en los procesos de información y gestión en los centros educativos públicos de la región (CAU-DELPHOS).
Actividad	6	Asistencia técnica informática sobre instalaciones en los centros educativos públicos de la región (SBM-SAT).
Actividad	7	Creación, implantación y mantenimiento del portal educativo, integrando las aplicaciones internet, intranet, páginas web de la consejería y plataforma e-learning.
Actividad	8	Desarrollo del programa Althia y generación de contenidos educativos.
Actividad	9	Edición y publicación de estadísticas educativas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Actividad	10	Implantación y seguimiento de proyectos piloto de información y comunicación.
Actividad	11	Mantenimiento de equipos e instalaciones informáticas de la consejería y delegaciones provinciales, incluyendo la elaboración e implantación de un Plan de Seguridad Informática.
Objetivo	07	REGISTRO DE CENTROS DOCENTES (RCD).
Actividad	1	Mantenimiento del registro de centros de docentes.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA CONSEJERÍA.		
1	Tramitación de expedientes de personal	EXPEDIENTES	3120
2	Controles e inspecciones	CONTROLES	24
3	Estudios de plantillas de personal	INFORMES	60
4	Cursos de formación	EDICIONES	20
Objetivo	02 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PROFESORES DE RELIGIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Tramitación y resolución de expedientes de personal docente y prof. de religión	EXPEDIENTES	23000
2	Nómina personal docente y profesores de religion	PERCEPTORES	26000
3	Convocatoria y resolución del concurso de traslados	SOLICITUDES	5366
4	Convocatoria y resolución del programa de acción social	BENEFICIARIOS	5700
5	Salud laboral	BENEFICIARIOS	3000
6	Preparación de normativa de personal docente	DISPOSICIONES	40
7	Nómina de centros de enseñanza privada-concertada	PERCEPTORES	3065
Objetivo	03 APOYO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO A LAS INVERSIONES.		
1	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	300
2	Reuniones de mesa de contratación	REUNIONES	800

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Control y coordinación	CONTROL	250
4	Asistencia administrativa y técnica	INFORMES	20
5	Gestión del patrimonio	EXPEDIENTES	100
Objetivo	04 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.		
1	Seguimiento ejecución presupuestaria	INFORMES	24
2	Tramitación de expedientes de modificación	EXPEDIENTES	40
3	Documentos contables de gasto	DOCUMENTOS	60000
4	Liquidaciones de tasas y precios públicos	LIQUIDACIONES	60
5	Liquidaciones de IVA	DOCUMENTOS	12
6	Cajas pagadoras	REPOSICIONES	120
Objetivo	05 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Informes jurídicos y estudios	INFORMES	80
2	Informes de contratos y convenios	INFORMES	350
3	Propuesta de resolución de recursos	PROPUESTAS	1674
4	Normalización de documentos y procedimientos	ESTUDIOS	15
Objetivo	06 GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Instalación de aulas informáticas en centros nuevos	AULAS	30
2	Instalaciones de equipos informáticos	EQUIPOS	600
3	Nuevos puntos de acceso a internet	PUNTOS	3000
4	Acceso a espacios web	CENTROS EDUCATIVOS	150
5	Acciones formativas en materia informática	CURSOS	15
6	Gestión telemática vía web con los centros educativos	PUNTOS DE CONEXION	1350
7	Proyecto DELPHOS	PROYECTO	1
8	Portal educativo	PORTAL	1
9	Proyecto de conectividad en los centros	PROYECTO	1
10	Proyecto de mejora de la comunicación en los centros	PROYECTO	1
Objetivo	07 REGISTRO DE CENTROS DOCENTES (RCD).		
1	Inscripción de registros	REGISTROS	1000
2	Autorizaciones	ACCIONES	25

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
Objetivo	01	PROGRAMAR, COORDINAR, ASESORAR Y GESTIONAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE APOYOS AL PROFESORADO.
Actividad	1	Establecer los criterios, distribuir y realizar el seguimiento de los gastos de funcionamiento de los centros de profesores, centros de recursos y Asesoramiento a la Escuela Rural.
Actividad	2	Distribuir los gastos de dietas y locomoción de los centros de profesores y centros de recursos y asesoramiento a la Escuela Rural.
Objetivo	02	PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR EL DESARROLLO, SEGUIR Y EVALUAR EL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.
Actividad	1	Elaborar, publicar y difundir el documento con el plan de formación.
Actividad	2	Establecer los criterios de complementariedad y publicar la normativa que desarrolla la colaboración con las entidades sin ánimo de lucro.
Actividad	3	Coordinar las actuaciones con la ULCM, Universidad de Alcalá y con la UNED para el desarrollo y el seguimiento de los programas formativos recogidos en el convenio (programa I) incorporando cursos de especialización y del programa de extensión universitaria.
Objetivo	03	FACILITAR LA COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN INICIAL Y PERMANENTE MEDIANTE LA COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD.
Actividad	1	Programar los recursos y realizar el seguimiento del programa de asociados (Programa V).
Objetivo	04	COORDINAR LOS PROCESOS DE FINANCIACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.
Actividad	1	Publicar la normativa de las ayudas individuales para formación y gestionar su adjudicación.
Actividad	2	Colaborar en la publicación de la normativa y las orientaciones al profesorado para facilitar su participación en cursos de idiomas en el extranjero.
Actividad	3	Colaborar en la homologación y financiación de actividades complementarias.
Objetivo	05	COLABORAR EN LA PROGRAMACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA E INVESTIGACIÓN Y DE INNOVACIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIALES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.
Actividad	1	Colaborar en la publicación, asesoramiento y seguimiento de proyectos de innovación e investigación de la acción educativa.
Actividad	2	Colaborar en la publicación, asesoramiento y seguimiento de proyectos de investigación de los centros con la universidad (Programa IV).
Actividad	3	Colaborar en la publicación, asesoramiento y seguimiento de proyectos de innovación y elaboración de materiales de tecnología de la información y la comunicación.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PROGRAMAR, COORDINAR, ASESORAR Y GESTIONAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE APOYOS AL PROFESORADO.		
1	Instrucciones sobre funcionamiento	INSTRUCCIONES	1
2	Instrucciones planificación formación	INSTRUCCIONES	1
Objetivo	02 PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR EL DESARROLLO, SEGUIR Y EVALUAR EL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.		
1	Publicación y difusión del plan de formación	EJEMPLARES	2000
2	Convenios con entidades sin ánimo de lucro	CONVENIOS	15
3	Actuaciones con la UCLM y con la UNED para formación	ACTIVIDADES/CURSOS	27
4	Gestión de recursos, seguimiento y evaluación de convenios	CONVENIOS	15
Objetivo	03 FACILITAR LA COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN INICIAL Y PERMANENTE MEDIANTE LA COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD.		
1	Seguimiento programas asociados (Programa V)	PROFESORES ASOCIADOS	46
Objetivo	04 COORDINAR LOS PROCESOS DE FINANCIACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.		
1	Ayudas individuales	AYUDAS	4000
2	Cursos de idiomas en el extranjero	AYUDAS	120
3	Actividades complementarias	HOMOLOGACIÓN	950
Objetivo	05 COLABORAR EN LA PROGRAMACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA E INVESTIGACIÓN Y DE INNOVACIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIALES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.		
1	Proyectos de innovación e investigación en la acción	PROYECTOS	96

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA		
Programa	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
2	Proyectos de investigación de los centros con la universidad (Programa V)		PROYECTOS	20
3	Proyectos innovación e investigación en tecnologías de información-comunicación		PROYECTOS	20

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Objetivo	01 REORDENACIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS.	
Actividad	1	Reordenación anual de la red de centros públicos.
Actividad	2	Avanzar en la fórmula organizativa de los colegios rurales agrupados.
Actividad	3	Establecer el cupo anual del profesorado.
Objetivo	02 PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y DETERMINACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS.	
Actividad	1	Construcción de nuevas unidades escolares.
Actividad	2	Sustitución y adaptación de puestos escolares existentes.
Actividad	3	Equipamiento de mobiliario y material didáctico de las nuevas unidades.
Actividad	4	Sustitución y reposición de equipamientos.
Objetivo	03 GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.	
Actividad	1	Asignar y pagar los gastos de funcionamiento de los centros públicos.
Objetivo	04 RÉGIMEN JURÍDICO: CREACIÓN, AUTORIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CESE DE AUTORIZACIONES PARA IMPARTIR ENSEÑANZAS.	
Actividad	1	Elaboración de instrucciones.
Actividad	2	Estadísticas e informes.
Actividad	3	Elaboración de órdenes y autorizaciones.
Actividad	4	Informes sobre recursos.
Actividad	5	Gestión del registro de centros docentes no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Objetivo	05	CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA: AUTORIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE CONCIERTOS.
Actividad	1	Elaboración de instrucciones.
Actividad	2	Estadísticas e informes.
Actividad	3	Elaboración de la orden de convocatoria anual.
Actividad	4	Estudios, informes y resolución de conciertos.
Actividad	5	Informes sobre recursos.
Objetivo	06	GESTIÓN ECONÓMICA DE CONCIERTOS EDUCATIVOS Y CONVENIOS CON LAS CORPORACIONES LOCALES.
Actividad	1	Control y seguimiento de la nómina y seguros sociales del personal de centros privados concertados. Libramiento de fondos.
Actividad	2	Módulo de gastos de funcionamiento, verificación y pago.
Actividad	3	Control y seguimiento de la ejecución del módulo de gastos variables.
Actividad	4	Desarrollo de programas de evaluación en la ejecución de gastos.
Actividad	5	Elaboración de estadísticas.
Actividad	6	Ejecución de resoluciones.
Objetivo	07	ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE NORMATIVA.
Actividad	1	Elección de centro y admisión de alumnos.
Actividad	2	Elección de órganos colegiados y órganos unipersonales.
Actividad	3	Libros de escolaridad y de calificaciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Actividad	4	Calendario escolar.
Actividad	5	Acuerdos de la mesa general del sector.
Actividad	6	Instrucciones de inicio y final de curso académico.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 REORDENACIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS.		
1	Centros de educación infantil y primaria	CENTROS	571
2	Unidades escolares en funcionamiento en centros de educación infantil y primaria	UNIDADES	7806
3	Alumnos escolarizados en centros públicos de educación infantil y primaria	ALUMNOS	143880
4	Centros públicos rurales agrupados	CENTROS	76
5	Localidades agrupadas en centros públicos rurales agrupados	LOCALIDADES	350
Objetivo	02 PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y DETERMINACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS.		
1	Obras nuevas unidades y sustitución	AULAS	261
2	Reforma y mejora de puestos escolares	CENTROS	250
3	Equipamiento de aulas	AULAS	350
Objetivo	03 GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.		
1	Gastos de funcionamiento	CENTROS	647
Objetivo	04 RÉGIMEN JURÍDICO: CREACIÓN, AUTORIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CESE DE AUTORIZACIONES PARA IMPARTIR ENSEÑANZAS.		
1	Regulaciones	DOCUMENTOS	3
2	Informes sobre autorizaciones	INFORMES	35
3	Ordenes de autorizaciones	DOCUMENTOS	5

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
4	Informes sobre recursos		17
Objetivo	05 CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA: AUTORIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE CONCIERTOS.		
1	Convocatoria y resolución		4
2	Informes y estadísticas		50
3	Expedientes solicitud conciertos		85
4	Informes sobre recursos		50
Objetivo	06 GESTIÓN ECONÓMICA DE CONCIERTOS EDUCATIVOS Y CONVENIOS CON LAS CORPORACIONES LOCALES.		
1	Instrucciones		20
2	Informes y documentos		150
3	Procedimiento de ejecucion de gasto		18
Objetivo	07 ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE NORMATIVA.		
1	Documentos a elaborar		10
2	Informes y consultas		18
3	Acuerdos		3

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Objetivo	01	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS (SECCIONES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, ESCUELAS DE ARTE, CONSERVATORIOS Y ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS).
Actividad	1	Construcción de nuevas unidades escolares.
Actividad	2	Sustitución y adaptación de puestos escolares existentes.
Actividad	3	Equipamiento de mobiliario y material didactico de las nuevas unidades.
Actividad	4	Sustitución y reposición de equipamientos.
Objetivo	02	MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZA DE RÉGIMEN ESPECIAL.
Actividad	1	Autorización de nuevas enseñanzas de educación secundaria y modalidades de bachillerato.
Actividad	2	Autorización de nuevas enseñanzas de formación profesional: ciclos formativos de grado medio y de grado superior.
Actividad	3	Autorización de enseñanzas en régimen nocturno, vespertino, distancia y e-learnig.
Actividad	4	Autorización de nuevas enseñanzas en régimen especial.
Actividad	5	Autorización de enseñanzas de programas de garantía social o en su caso de iniciación profesional.
Actividad	6	Autorización de enseñanzas de formación profesional dirigidas fundamentalmente a población adulta y trabajadora, en las modalidades de "horario especial", "a distancia", "oferta modular" y e-learnig.
Actividad	7	Realización de las pruebas de acceso a ciclos formativos para aquellas personas que no cumplen los requisitos académicos.
Actividad	8	Realización de pruebas libres de acceso a títulos de formación profesional.
Objetivo	03	GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS PÚBLICOS.
Actividad	1	Asignar y pagar los gastos de funcionamiento de los centros públicos.
Actividad	2	Atender la puesta en marcha de los nuevos ciclos formativos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Actividad	3	Atender los gastos de desarrollo del módulo de formación en centros de trabajo de las enseñanzas de ciclos formativos, así como las prácticas en empresas de otro tipo de enseñanzas.
Actividad	4	Atender los gastos de desarrollo del módulo de formación en centros de trabajo de las enseñanzas de ciclos formativos, así como las prácticas en empresas de otro tipo de enseñanzas.
Actividad	5	Atender los gastos de desarrollo del módulo de formación en centros de trabajo de las enseñanzas de ciclos formativos, así como las prácticas en empresas de otro tipo de enseñanzas.
Objetivo	04	DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.
Actividad	1	Equipar y hacer las adaptaciones necesarias para los nuevos ciclos formativos y programas de garantía social o, en su caso, de iniciación profesional, que se autoricen.
Actividad	2	Reponer equipamientos en los ciclos formativos ya autorizados.
Objetivo	05	INFORMACIÓN DE LA RED DE CENTROS Y LA NORMATIVA SOBRE GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS DOCENTES.
Actividad	1	Elaboración de folletos informativos.
Actividad	2	Elaboración de informes sobre infraestructuras educativas de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Elaboración de orientaciones sobre la gestión económica de los centros docentes.
Objetivo	06	PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ENSEÑANZAS DE SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL.
Actividad	1	Confeccionar paquetes informativos sobre las distintas enseñanzas para su difusión y conocimiento (departamento de orientación de los institutos de enseñanza secundaria, ferias...).
Actividad	2	Participar en la feria anual "Aula 2006".
Actividad	3	Promover la feria anual sobre formación profesional y empleo.
Objetivo	07	FORMACIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LAS ESPECIALIDADES PROPIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.
Actividad	1	Detectar necesidades de formación.
Actividad	2	Preparar el plan de formación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Actividad	3	Seleccionar los proyectos presentados para formación a través de estancias en empresas.
Actividad	4	Seleccionar las empresas que participarán en las estancias en empresas.
Objetivo	08	RÉGIMEN JURÍDICO: CREACIÓN, AUTORIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CESE DE AUTORIZACIONES PARA IMPARTIR ENSEÑANZAS.
Actividad	1	Elaboración de instrucciones.
Actividad	2	Estadísticas e informes.
Actividad	3	Elaboración de órdenes de autorización.
Actividad	4	Informes sobre recursos.
Objetivo	09	CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA, INCLUIDA LA ATENCIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES: AUTORIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE CONCIERTO.
Actividad	1	Elaboración de instrucciones.
Actividad	2	Estadísticas e informes.
Actividad	3	Elaboración de la orden de convocatoria anual.
Actividad	4	Estudios, informes y resoluciones de conciertos.
Actividad	5	Informes sobre recursos.
Objetivo	10	GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CONCIERTOS EDUCATIVOS.
Actividad	1	Control y seguimiento de la nómina y seguros sociales de los centros privados concertados. Libramiento de fondos.
Actividad	2	Módulos gastos de funcionamiento, verificación y propuesta de pago.
Actividad	3	Control y seguimiento de ejecución módulo de gastos variables.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Actividad	4	Ejecución de resoluciones.
Objetivo	11	ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE NORMATIVA SOBRE CENTROS, CONCIERTOS EDUCATIVOS Y FORMACIÓN PROFESIONAL, PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL O DE INICIACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DEPORTIVAS.
Actividad	1	Elección de centro y admisión de alumnos.
Actividad	2	Elección de órganos colegiados y órganos unipersonales.
Actividad	3	Coordinación y gestión adquisición libros de escolaridad y de calificaciones.
Actividad	4	Elaboración del calendario escolar.
Actividad	5	Preparar acuerdos en la mesa general del sector.
Actividad	6	Instrucciones de inicio y final de curso académico para todas las enseñanzas.
Actividad	7	Decretos de creación de centros.
Actividad	8	Órdenes de autorización de enseñanzas.
Actividad	9	Instrucciones de acceso a estudios superiores de diseño.
Actividad	10	Normas sobre currículos de la comunidad.
Actividad	11	Normas sobre premios de formación profesional, becas, estancias en empresas y ayudas para alumnas.
Actividad	12	Normas de regulación de los centros integrados.
Objetivo	12	DESARROLLO EN COLABORACIÓN CON LOS AGENTES SOCIALES Y LA CONSEJERÍA DE TRABAJO Y EMPLEO DEL PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA 2003-2006.
Actividad	1	Colaborar con la Administración General del Estado en la definición del sistema nacional de cualificaciones.
Actividad	2	Realizar las actuaciones previstas en el plan, concernientes a la Consejería de Educación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Objetivo	13	CONVENIOS CON DETERMINADOS ORGANISMOS QUE FACILITEN EL DESARROLLO DE ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL RELACIONADAS CON LA SANIDAD, LA AERONÁUTICA Y LA INTERPRETACIÓN Y LENGUAJE DE SIGNOS.
Actividad	1	Convenios suscritos y nuevos a suscribir.
Objetivo	14	INSERCIÓN LABORAL DE ALUMNOS DE FP ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DEL ESFUERZO DE TITULADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA.
Actividad	1	Convocatoria de ayudas para ayuntamientos y entidades no lucrativas que desarrollen programas de garantía social.
Actividad	2	Convocatoria de becas de formación para alumnos de formación profesional.
Actividad	3	Convocatoria de premios extraordinarios de formación profesional.
Objetivo	15	CONSOLIDAR UNA RED DE CENTROS CON OFERTA INTEGRADA E INICIAR EL DESARROLLO DE UNA RED DE CENTROS INTEGRADOS.
Actividad	1	Ampliar la red de centros que imparten formación profesional y ocupacional.
Actividad	2	Iniciar, junto con la Consejería de Trabajo y Empleo, el funcionamiento de la red de centros integrados.
Actividad	3	Desarrollar una normativa de centros integrados.
Objetivo	16	POTENCIAR LA RELACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL/EMPRESA.
Actividad	1	Elaborar y potenciar los convenios de colaboración.
Actividad	2	Realizar ofertas de formación continua a los trabajadores.
Actividad	3	Difundir la F.C.T. a todos los empresarios de la comunidad autónoma.
Objetivo	17	INCREMENTAR LAS POSIBILIDADES DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA PARA ADQUIRIR LOS TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.
Actividad	1	Potenciar los ciclos formativos a distancia, vespertinos, así como la oferta modular.
Actividad	2	Consolidar la oferta de pruebas de acceso sin la titulación necesaria.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Objetivo	18	CREAR UNA PRIMERA RED DE CENTROS CERTIFICADOS EN UN SISTEMA DE CALIDAD.
Actividad	1	Selección de los centros que conformarían la primera red.
Actividad	2	Formar a los centros seleccionados en un sistema de gestión de calidad.
Actividad	3	Proporcionar las ayudas necesarias para su certificación.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS (SECCIONES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, ESCUELAS DE ARTE, CONSERVATORIOS Y ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS).		
1	Obras nuevas y unidades y sustitución	AULAS	132
2	Reforma y mejora de puestos escolares	CENTROS	33
3	Equipamiento de aulas	AULAS	350
Objetivo	02 MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZA DE RÉGIMEN ESPECIAL.		
1	Autorizaciones E.S.O.	NÚMERO	14
2	Autorizaciones modalidades de bachillerato	NÚMERO	12
3	Autorizaciones C.F. de formación de bachillerato	NÚMERO	30
4	Autorizaciones enseñanzas de régimen especial	NÚMERO	10
5	Autorizaciones programas garantía social o iniciación profesional	NÚMERO	150
6	Pruebas de acceso a ciclos formativos	NÚMERO	300
Objetivo	03 GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS PÚBLICOS.		
1	Gastos de funcionamiento	CENTROS	153
2	Nuevos ciclos formativos	NÚMERO	32
Objetivo	04 DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.		
1	Reposición de equipamiento para centros en funcionamiento	NÚMERO	40

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Nuevos ciclos de formación profesional		30
3	Equipamiento de ciclos formativos nuevos		26
Objetivo	05 INFORMACIÓN DE LA RED DE CENTROS Y LA NORMATIVA SOBRE GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS DOCENTES.		
1	Folletos a elaborar		3000
2	Informes sobre infraestructuras educativas		500
3	Orientaciones sobre gestión económica de los centros docentes		1200
Objetivo	06 PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ENSEÑANZAS DE SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL.		
1	Documentos informativos		5000
2	Feria anual de formación profesional y empleo		1
Objetivo	07 FORMACIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LAS ESPECIALIDADES PROPIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.		
1	Cursos de formación		40
2	Estancias en empresas		100
Objetivo	08 RÉGIMEN JURÍDICO: CREACIÓN, AUTORIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CESE DE AUTORIZACIONES PARA IMPARTIR ENSEÑANZAS.		
1	Documentos a elaborar		4
2	Informes sobre autorizaciones		30
3	Órdenes de autorizaciones		15

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
4	Informes sobre recursos		15
Objetivo	09 CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA, INCLUIDA LA ATENCIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES: AUTORIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE CONCIERTO.		
1	Documentos a elaborar		10
2	Informes y estadísticas		50
3	Ordenes de convocatoria		1
4	Expedientes solicitudes conciertos		70
5	Informes sobre recursos		40
Objetivo	10 GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CONCIERTOS EDUCATIVOS.		
1	Documentos a elaborar		15
2	Informes y estadísticas a elaborar		112
3	Procedimientos de ejecución de gastos		12
Objetivo	11 ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE NORMATIVA SOBRE CENTROS, CONCIERTOS EDUCATIVOS Y FORMACIÓN PROFESIONAL, PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL O DE INICIACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DEPORTIVAS.		
1	Elaborar disposiciones		30
2	Tramitar disposiciones		70
3	Estadísticas de resultados		65
Objetivo	12 DESARROLLO EN COLABORACIÓN CON LOS AGENTES SOCIALES Y LA CONSEJERÍA DE TRABAJO Y EMPLEO DEL PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA 2003-2006.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
1	Proporcionar expertos formativos y tecnológicos		20
	ACCIONES		
Objetivo	13	CONVENIOS CON DETERMINADOS ORGANISMOS QUE FACILITEN EL DESARROLLO DE ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL RELACIONADAS CON LA SANIDAD, LA AERONÁUTICA Y LA INTERPRETACIÓN Y LENGUAJE DE SIGNOS.	
1	Convenios	NÚMERO	3
Objetivo	14	INSERCIÓN LABORAL DE ALUMNOS DE FP ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DEL ESFUERZO DE TITULADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA.	
1	Ayudas para desarrollar el programa de garantía social	NÚMERO	151
2	Becas de formación para alumnos de formación profesional	NÚMERO	150
3	Premios extraordinarios de formación profesional	NÚMERO	19
Objetivo	15	CONSOLIDAR UNA RED DE CENTROS CON OFERTA INTEGRADA E INICIAR EL DESARROLLO DE UNA RED DE CENTROS INTEGRADOS.	
1	Centros con oferta integrada	NÚMERO	17
Objetivo	16	POTENCIAR LA RELACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL/EMPRESA.	
1	Acciones formativas de formación continua	NÚMERO	10
2	Elaboración de folletos informativos	NÚMERO	10000
Objetivo	17	INCREMENTAR LAS POSIBILIDADES DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA PARA ADQUIRIR LOS TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.	
1	Ciclos formativos vespertinos	NÚMERO	64
2	Ciclos formativos con oferta modular	NÚMERO	12
Objetivo	18	CREAR UNA PRIMERA RED DE CENTROS CERTIFICADOS EN UN SISTEMA DE CALIDAD.	

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
1	Centros seleccionados		NÚMERO 11

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Objetivo	01 CONSOLIDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA: CONVERGENCIA Y CALIDAD.	
Actividad	1 Fijación y evaluación de los ojetivos del Contrato-Programa 2006-2009.	
Actividad	2 Financiación del plan ligado a la consecución de los objetivos y actividades programados para 2006.	
Objetivo	02 GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.	
Actividad	1 Desarrollo normativo de acuerdo con la ley orgánica de universidades.	
Actividad	2 Fijación de precios públicos para los estudios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica.	
Actividad	3 Elaboración de estudios e informes.	
Actividad	4 Planificación oferta universitaria.	
Objetivo	03 APOYO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.	
Actividad	1 Apoyo y coordinación de la actuación de las universidades de la región.	
Actividad	2 Financiación universitaria.	
Actividad	3 Inversión en infraestructura y equipamiento en la universidad regional.	
Actividad	4 Apoyo a programas que promuevan la calidad en todos los ámbitos de la actividad universitaria.	
Objetivo	04 FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.	
Actividad	1 Adecuar la oferta de plazas en residencias universitarias a la demanda de estudiantes en las distintas provincias.	
Actividad	2 Completar el plan de inversiones en residencias universitarias.	
Actividad	3 Convocar y adjudicar las plazas subvencionadas en la red de residencias universitarias con criterios de méritos académicos y capaciad económica de los solicitantes.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Actividad	4	Tramitar la exención total de precios por residencias en circunstancias especiales que así se justifiquen.
Actividad	5	Gestionar las ayudas a la movilidad de estudiantes a universidades extranjeras y en el ámbito europeo, especialmente las ayudas complementarias a las Erasmus.
Actividad	6	Gestionar las ayudas a los estudiantes universitarios con alguna discapacidad.
Objetivo	05	FORMACIÓN DE LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO.
Actividad	1	Apoyo a la Agencia de Calidad Universitaria, aportando la financiación necesaria para la ejecución de sus funciones en el sistema universitario de Castilla-La Mancha.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 CONSOLIDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA: CONVERGENCIA Y CALIDAD.		
1	Contrato-programa	DOCUMENTOS	1
2	Evaluación de objetivos	EVALUACIONES	4
Objetivo	02 GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.		
1	Desarrollo normativo	NORMAS	4
2	Estadística universitaria	INFORMES ESTADISTICOS	4
3	Elaboración de estudios e informes	INFORMES	8
4	Planificación	ESTUDIOS	5
Objetivo	03 APOYO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.		
1	Coordinación universitaria	CONVENIOS	11
Objetivo	04 FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.		
1	Residencias universitarias	PLAZAS	2239
2	Inversión equipamiento	PROYECTOS	16
3	Becarios colaboradores	EXENCIONES	65
4	Ayudas a la movilidad	AYUDAS	500
5	Ayudas a estudiantes con alguna discapacidad	AYUDAS	50

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Objetivo	01 PLAN DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA.	
Actividad	1 Difundir el plan.	
Objetivo	02 PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LA NORMATIVA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y DOCUMENTOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO.	
Actividad	1 Publicar las órdenes que lo desarrollan y difundirlas.	
Actividad	2 Definir el modelo de centro de educación especial y publicar el reglamento orgánico.	
Actividad	3 Establecer el modelo de centros de recursos.	
Actividad	4 Colaborar en la elaboración de currículo de los centros de educación especial.	
Actividad	5 Difundir la normativa (órdenes y resoluciones) que desarrollan el decreto de orientación.	
Actividad	6 Publicar la guía informativa de escolarización para inmigrantes (en 4 idiomas) junto con los documentos de escolarización.	
Actividad	7 Publicar cd de educación especial.	
Objetivo	03 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS ESPECÍFICOS PROPIOS.	
Actividad	1 Planificar la distribución de recursos personales.	
Actividad	2 Gestionar los gastos de funcionamiento del programa de compensatoria: equipo de apoyo lingüístico (EALI), equipo de atención educativa, hospitalaria y domiciliaria (EAEHD), y centro rural de innovación educativa (CRIE).	
Actividad	3 Gestionar los recursos de apoyo.	
Actividad	4 Gestionar los gastos de los centros de educación especial.	
Actividad	5 Programar en la dotación de equipamientos específicos.	
Actividad	6 Gestionar las prórrogas de escolarización del alumnado mayor de 21 años en los centros de educación especial.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Actividad	7	Establecer los criterios, distribuir y realizar el seguimiento de los gastos de funcionamiento de unidades de orientación, centros de educación especial y centros territoriales de recursos para la orientación, la atención a la diversidad y la interculturalidad.
Actividad	8	Planificar recursos informáticos para las unidades de orientación, centros de educación especial y centros territoriales de recursos para la orientación, la atención a la diversidad y la interculturalidad.
Objetivo	04	COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES PARA DAR UNA RESPUESTA DE CALIDAD.
Actividad	1	Establecer convenio con entidades sin ánimo de lucro que tienen como finalidad dar respuesta al alumnado en función de su capacidad.
Actividad	2	Establecer convenios con entidades sin ánimo de lucro que tiene como finalidad dar respuesta al alumnado de compensación.
Objetivo	05	ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN CENTROS Y UNIDADES DE EDUCACIÓN ESPECIAL.
Actividad	1	Garantía de escolarización hasta 21 años de los alumnos escolarizados en centros de educación especial, comenzando la escolarización desde los 3 años.
Actividad	2	Dotación a los centros de educación especial de los recursos personales y materiales necesarios para una respuesta óptima a las necesidades de los alumnos.
Actividad	3	Garantía de los servicios complementarios gratuitos de transporte, comedor, residencia y material curricular a todos los alumnos escolarizados.
Actividad	4	Colaboración con otras administraciones y consejerías de la comunidad autónoma para coordinar actuaciones.
Actividad	5	Potenciar la apertura al entorno de los centros de educación especial. Renovación y puesta en marcha de proyectos de centros de recursos en aquellos centros que presenten un proyecto.
Actividad	6	Impulso de los programas de transición a la vida adulta y los de garantía social.
Objetivo	06	RÉGIMEN JURÍDICO: CREACIÓN, AUTORIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CESE DE AUTORIZACIONES PARA IMPARTIR ENSEÑANZAS EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL CONCERTADOS.
Actividad	1	Elaboración de instrucciones.
Actividad	2	Estadísticas e informes.
Actividad	3	Elaboración de órdenes de autorizaciones.
Actividad	4	Informes sobre recursos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Objetivo	07 CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE ENSEÑANZA: AUTORIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE CONCIERTOS.	
Actividad	1	Elaboración de instrucciones.
Actividad	2	Estadísticas e informes.
Actividad	3	Elaboración de la orden de convocatoria anual.
Actividad	4	Estudios, informes y resolución de conciertos.
Actividad	5	Informes sobre recursos.
Objetivo	08 GESTIÓN ECONÓMICA DE CONCIERTOS EDUCATIVOS.	
Actividad	1	Control y seguimiento de nómina y seguros sociales de los centros privados concertados. Libramiento de fondos.
Actividad	2	Modulos de gastos de funcionamiento, verificación y propuesta de pago.
Actividad	3	Control y seguimiento de la ejecución del módulo del gasto variable.
Actividad	4	Estudios e implantación de procedimientos de ejecución de gasto.
Actividad	5	Convenios para la dotación de auxiliares técnicos educativos a centros concertados que escolaricen ACNEEs que lo precisen según su dictamen de escolarización.
Actividad	6	Dotación de un orientador a cada centro concertado en pago delegado.
Actividad	7	Puesta en marcha de los equipos de asesoramiento y apoyo en los centros de educación especial.
Objetivo	09 ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE NORMATIVA.	
Actividad	1	Elección de centro y admisión de alumnos.
Actividad	2	Elección de órganos colegiados y órganos unipersonales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Actividad	3	Libros de escolaridad y de calificaciones.
Actividad	4	Calendario escolar.
Actividad	5	Acuerdos de la mesa general del sector.
Actividad	6	Intrucciones de inicio y final de curso académico.
Objetivo	10	ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ESCOLARIZADOS EN CENTROS ORDINARIOS DE INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA.
Actividad	1	Dotación del profesorado de apoyo para el alumnado con necesidades educativas especiales, escolarizado en los centros ordinarios.
Actividad	2	Dotación de material técnico y de acceso al currículo, para una mejor atención a los alumnos con necesidades educativas especiales.
Actividad	3	Eliminación progresiva de barreras arquitectónicas en los centros.
Actividad	4	Participación en jornadas, congresos, sesiones científicas, etc. relacionados con la investigación y difusión de los avances en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.
Actividad	5	Elaboración de normativa de la comunidad autónoma para la ordenación de la educación del alumnado con necesidades educativas especiales.
Actividad	6	Impulso de los programas de garantía social, que faciliten la integración laboral del alumnado con necesidades educativas especiales.
Actividad	7	Impulso de los programas de currículo adaptado para el alumnado con necesidades educativas especiales en educación secundaria.
Objetivo	11	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IMPULSANDO MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN LOS CENTROS.
Actividad	1	Elaboración de normativa que regule la ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación.
Actividad	2	Elaboración de la normativa que regule los centros y zonas de atención preferente.
Actividad	3	Refuerzo de las actuaciones de compensación educativa en los centros ordinarios, mediante el incremento del profesorado de apoyo y más medios económicos.
Actividad	4	Refuerzo de las actuaciones de compensación educativa en los centros de atención preferente, mediante el incremento del profesorado de apoyo y más medios económicos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Actividad	5	Seguimiento y control del cumplimiento de las ratios de alumnos de compensación educativa en los centros según normativa de la comunidad autónoma.
Actividad	6	Impulsar las actividades del centro rural de innovación educativa (CRIE) como centro compensador de desigualdades en la zona rural.
Actividad	7	Publicar y resolver la convocatoria de premios de experiencias desarrolladas en centros que desarrollan proyectos de compensación educativa.
Actividad	8	Publicar y resolver la convocatoria de premios de materiales didácticos dirigidos a la atención educativa del alumnado inmigrante.
Objetivo	12	ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA PARA PREVENIR LAS CONSECUENCIAS DE LA ASISTENCIA IRREGULAR, TEMPORAL O ASISTEMÁTICA AL CENTRO EDUCATIVO POR RAZONES DE SALUD O ITINERANCIA.
Actividad	1	Atención educativa de los alumnos hospitalarios.
Actividad	2	Establecimiento definitivo de la red de aulas hospitalarias en todas las provincias.
Actividad	3	Establecimiento de la red de aulas de hospitales de día de salud mental infanto-juvenil.
Actividad	4	Dotación en las aulas hospitalarias y de los equipos de atención hospitalaria y domiciliaria y de las aulas de hospitales de día de salud mental infanto-juvenil de equipos informáticos con conexión a internet.
Actividad	5	Convocatoria de subvenciones dirigidas a asociaciones sin fin de lucro que dirijan sus actuaciones a la asistencia domiciliaria del alumnado convaliente.
Actividad	6	Atención al alumnado itinerante, mediante la escolarización adecuada en las localidades a las que se trasladan.
Actividad	7	Reedición y actualización de un boletín escolar para alumnos itinerantes.
Objetivo	13	DESARROLLO DE UNA POLÍTICA DE COLABORACIÓN SOCIAL PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROPIOS SECTORES EN EL DISEÑO Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.
Actividad	1	Coordinación con la Consejería de Bienestar Social en la elaboración, ejecución y seguimiento del plan integral social.
Actividad	2	Coordinación con asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para implantar acciones conjuntas de educación multicultural.
Actividad	3	Convocatoria de subvenciones dirigidas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que lleven a cabo acciones de compensación educativa.
Objetivo	14	ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PSICOPEDAGÓGICA Y PROFESIONAL COMO FACTOR DE CALIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Actividad	1	Elaboración y difusión de normativa que defina el modelo de orientación y regule su funcionamiento.
Actividad	2	Mantenimiento e incremento de efectivos en los equipos de orientación y departamentos de orientación. Dotación de orientadores en las unidades de orientación de los centros seleccionados en el programa de innovación y mejora de la orientación infantil y primaria.
Actividad	3	Dotación a los equipos de medios técnicos y materiales.
Actividad	4	Coordinación de los distintos equipos entre sí y con otros servicios de apoyo a la escuela para garantizar un mejor servicio.
Objetivo	15	ESTIMULAR Y COLABORAR, EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN VALORES A TRAVÉS DE ACTIVIDADES FORMATIVAS, DE INNOVACIÓN, DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y DE PUBLICACIÓN DE MATERIALES.
Actividad	1	Convocar, resolver, seguir y asesorar proyectos para el desarrollo de la calidad ambiental.
Actividad	2	Convocar, resolver, seguir y asesorar proyectos para el desarrollo de la calidad de vida individual.
Actividad	3	Convocar, resolver, seguir y asesorar proyectos para el desarrollo del ámbito social.
Actividad	4	Convocar y resolver la convocatoria de premios para la realización de actividades relativas a educación en valores.
Actividad	5	Convocar y resolver la convocatoria de premios a la integración de contenidos en materia de educación en valores en el currículo.
Actividad	6	Convocar y resolver la convocatoria de premios al desarrollo de proyectos de innovación en materia de educación en valores.
Actividad	7	Refundir la página web de educación en valores y desarrollar una base de datos informática para la gestión de proyectos de innovación en materia de educación en valores.
Actividad	8	Convocar, seguir y asesorar programas/seminarios para el desarrollo de la educación en valores.
Actividad	9	Edición y distribución de los materiales didácticos y proyectos de innovación premiados en las convocatorias de premios.
Actividad	10	Edición y distribución de materiales didácticos para el desarrollo de programas relacionados con la educación en valores.
Actividad	11	Convocatoria de subvenciones a través de convenios dirigidos a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que lleven a cabo acciones en materia de educación en valores.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PLAN DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA.		
	1	Publicación y difusión del plan de atención socioeducativa	EJEMPLARES 2000
Objetivo	02 PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LA NORMATIVA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y DOCUMENTOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO.		
	1	Publicación de la guía informativa de escolarización para inmigrantes	EJEMPLARES 5000
	2	Publicación de CD de educación especial	EJEMPLARES 2000
Objetivo	03 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS ESPECÍFICOS PROPIOS.		
	1	Gastos de funcionamiento del programa de compensatoria: EALI, EAEHD, CRIE	EQUIPOS DE COMPENSACIÓN 230
	2	Gastos de profesorado de apoyo educación especial	CENTROS 950
	3	Centros de educación especial	CENTROS 9
	4	Dotación de equipamientos específicos en centros de educación especial	CENTROS 9
	5	Unidades de orientación	UNIDADES 407
	6	Dotación de equipamientos específicos unidades de orientación	CENTROS 160
	7	Centros territoriales de recursos de orientación y atenc a la diversidad	CENTROS 8
	8	Dotación de equipamientos específicos	CENTROS 8
Objetivo	04 COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES PARA DAR UNA RESPUESTA DE CALIDAD.		
	1	Convenios para dar respuesta al alumnado en función de su capacidad	CONVENIOS 6

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Convenios para dar respuesta al alumnado de compensación		6
Objetivo	05 ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN CENTROS Y UNIDADES DE EDUCACIÓN ESPECIAL.		
1	Centros de educación especial públicos		8
2	Alumnos escolarizados en centros de educación especial		1144
3	Centros de recursos en centros de educación especial		12
Objetivo	06 RÉGIMEN JURÍDICO: CREACIÓN, AUTORIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CESE DE AUTORIZACIONES PARA IMPARTIR ENSEÑANZAS EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL CONCERTADOS.		
1	Documentos a elaborar		4
2	Informes sobre autorizaciones		6
3	Ordenes de autorizaciones		6
4	Informes sobre recursos		3
Objetivo	07 CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE ENSEÑANZA: AUTORIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE CONCIERTOS.		
1	Documentos a elaborar		2
2	Informes y estadísticas		10
3	Orden de convocatoria		1
4	Expedientes de solicitudes de conciertos		4
5	Informes sobre recursos		1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	08 GESTIÓN ECONÓMICA DE CONCIERTOS EDUCATIVOS.		
1	Documentos a elaborar	DOCUMENTOS	12
2	informes a elaborar	DOCUMENTOS	12
3	Procedimientos de ejecución del gasto	PROCEDIMIENTOS	4
4	Convenios para dotación de ATE a centros concertados	CONVENIOS	10
5	Dotación de un orientador a cada centro concertado	ORIENTADORES	12
6	Puesta en marcha de los equipos de asesoramiento y apoyo	EQUIPOS	12
7	Puesta en marcha de los equipos de asesoramiento y apoyo	EQUIPOS	12
Objetivo	10 ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ESCOLARIZADOS EN CENTROS ORDINARIOS DE INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA.		
1	Convenios con entidades sin fin de lucro	CONVENIOS	3
2	Normas a elaborar	DOCUMENTOS	8
3	Cooperación con otras instituciones	INSTITUCIONES	6
4	Ayudas a asociaciones sin fin de lucro	AYUDAS	10
5	Programas de currículo adaptado a alumnos de educación especial de secundaria	PROGRAMAS	40
Objetivo	11 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IMPULSANDO MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN LOS CENTROS.		
1	Normas a elaborar	DOCUMENTOS	3

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Centros educativos con actuaciones de compensación		160
3	Premios experiencias de compensación educativa		9
4	Premios materiales didácticos a atención alumnado inmigrante		9
5	Centros de atención preferente		20
Objetivo	12 ACCIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA PARA PREVENIR LAS CONSECUENCIAS DE LA ASISTENCIA IRREGULAR, TEMPORAL O ASISTEMÁTICA AL CENTRO EDUCATIVO POR RAZONES DE SALUD O ITINERANCIA.		
1	Aulas hospitalarias		5
2	Equipos aulas hospitalarias		6
3	Equipos atención lingüística		10
4	Aulas de hospitales de día de salud mental infanto juvenil		6
5	Boletines alumnado itinerante		500
Objetivo	14 ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PSICOPEDAGÓGICA Y PROFESIONAL COMO FACTOR DE CALIDAD EDUCATIVA.		
1	Unidades de orientación		407
2	Normas a elaborar		6
3	Dotación de unidades de orientación de medios técnicos y materiales		100
Objetivo	15 ESTIMULAR Y COLABORAR, EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN VALORES A TRAVÉS DE ACTIVIDADES FORMATIVAS, DE INNOVACIÓN, DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y DE PUBLICACIÓN DE MATERIALES.		
1	Proyectos para el desarrollo de la calidad ambiental		20

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Proyectos para el desarrollo de la calidad de vida individual	PROYECTOS	20
3	Proyectos para el desarrollo del ámbito social	PROYECTOS	40
4	Premios por realizar actividades de educación en valores	PREMIOS	9
5	Premios a la integración de contenidos en materia de educación en valores	PREMIOS	16
6	Premios al desarrollo de proyectos en innovación en educación en valores	PREMIOS	9
7	Base de datos para gestión interna de proyectos innovación en educación valores	ACTIVIDADES	1
8	Programas para el desarrollo de la educación en valores	PROGRAMAS	6
9	Edición y distribución de material didáctico y proyectos innovación premiados	PROGRAMAS	2000
10	Edición y distribución de material didáctico para programa educación en valores	EJEMPLARES	2000
11	Convenios de colaboración en materia de educación en valores	CONVENIOS	10

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
Objetivo	01	MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Extensión de la red de centros públicos de educación de personas adultas.
Actividad	2	Potenciar la formación del profesorado, especialmente la dirigida al profesorado de nueva incorporación al programa y la relativa a enseñanza con colectivos desfavorecidos.
Actividad	3	Establecer y consolidar la coordinación de todos los agentes implicados en la educación de las personas adultas.
Objetivo	02	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ADULTA, ATENDIENDO A LA MEJORA INTEGRAL DE LA PERSONA.
Actividad	1	Realización de una campaña institucional de información y captación de alumnos a través de los medios de comunicación públicos y privados.
Actividad	2	Atención especializada mediante programas específicos a colectivos desfavorecidos: analfabetos, inmigrantes, mujeres y jóvenes que abandonan la enseñanza obligatoria.
Actividad	3	Realización de una convocatoria de pruebas libres de graduado en educación secundaria obligatoria.
Actividad	4	Establecimiento de cursos de carácter profesional adaptados al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales que faciliten la actualización e inserción laboral de las personas adultas.
Actividad	5	Ampliación de cursos de desarrollo personal y comunitario, especialmente los dirigidos desde la iniciación a la profundización en las tecnologías de la información y la comunicación y al conocimiento de idiomas extranjeros.
Actividad	6	Mantenimiento de la convocatoria de ayudas a corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones de EPA que permitan hacer llegar la educación al mayor número de personas.
Actividad	7	Mantenimiento y ampliación del programa Thast's English!.
Actividad	8	Mantenimiento de la enseñanza a distancia en CEPAS, IES Y EOI, y su extensión a través de la modalidad de enseñanza on-line.
Objetivo	03	ATENCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS Y DE LOS CENTROS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS EN LA MODALIDAD DE A DISTANCIA A LAS PERSONAS ADULTAS.
Actividad	1	Asignación de los gastos de funcionamiento a los centros de educación de personas adultas.
Actividad	2	Asignación de los gastos de funcionamiento de educación a distancia a los centros públicos que imparten enseñanzas en la modalidad de a distancia.
Actividad	3	Asignación de gastos de funcionamiento a los centros que imparten el programa That's English!.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
Objetivo	04	ELABORACIÓN Y PROMULGACIÓN DE LA NORMATIVA DE DESARROLLO DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.
Actividad	1	Elaborar y publicar la plantilla orgánica de los centros de educación de personas adultas.
Actividad	2	Creación y puesta en funcionamiento de órganos de participación y coordinación.
Actividad	3	Establecer y publicar el currículo de la enseñanza básica dirigida a las personas adultas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Creación de nuevas aulas de EPA	AULAS	2
2	Formación continua del profesorado	CURSOS	32
Objetivo	02 AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ADULTA, ATENDIENDO A LA MEJORA INTEGRAL DE LA PERSONA.		
1	Incremento profesorado en educación para adultos para atender nuevas ofertas	PROFESORES	19
2	Ayudas a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro	MÓDULOS	431
3	Tribunales pruebas libres y extraordinarias	TRIBUNALES	20
4	Cursos profesionales y de desarrollo personal y comunitario a autorizar	CURSOS	116
Objetivo	03 ATENCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS Y DE LOS CENTROS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS EN LA MODALIDAD DE A DISTANCIA A LAS PERSONAS ADULTAS.		
1	Centros públicos de educación de personas adultas	NÚMERO	32
2	IES que imparten educación secundaria para personas adultas	NÚMERO	2
3	IES que imparten enseñanzas a distancia	NÚMERO	11
4	Escuelas oficiales de idiomas que imparten el programa Thast's English!	NÚMERO	11
5	Alumnado	NÚMERO	35000

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Objetivo	01	DESARROLLAR LA NORMATIVA BÁSICA Y PUBLICAR EL CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL Y DE RÉGIMEN ESPECIAL.
Actividad	1	Coordinar y participar en el proceso de revisión y desarrollo de la LOCE.
Actividad	2	Publicar y difundir los decretos del currículo de las enseñanzas generales de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato.
Actividad	3	Elaborar y publicar materiales de apoyo al currículo: proyecto educativo, programación, plan de lectura, plan de orientación, evaluación de competencias.
Actividad	4	Publicar el decreto de los estudios superiores de diseño y de restauración.
Actividad	5	Elaborar el decreto de convivencia.
Actividad	6	Elaborar y publicar los currículos de las enseñanzas de idiomas.
Actividad	7	Elaborar el currículo del grado medio de los conservatorios de música y danza.
Actividad	8	Informar las autorizaciones de las escuelas de música y danza.
Objetivo	02	DIRIGIR A LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y DEL SISTEMA EDUCATIVO.
Actividad	1	Elaborar las instrucciones, coordinar y realizar el seguimiento de las actuaciones de la inspección educativa.
Actividad	2	Realizar el informe de evaluación del sistema educativo de Castilla la Mancha en el curso 2004/05 y publicar el informe del 2003/05.
Actividad	3	Publicar el informe de la evaluación externa realizada en 3º de primaria.
Actividad	4	Realizar la evaluación externa de las competencias básicas en 3º de la ESO y elaborar un estudio regional de resultados como evaluación del sistema educativo.
Actividad	5	Evaluar e informar de los planes puestos en marcha con carácter experimental o de innovación promovidos por la Consejería de Educación y Ciencia: Plan de lectura.
Actividad	6	Colaborar con el INECSE en los estudios que programe.
Actividad	7	Publicar los materiales elaborados para la evaluación interna de los centros de profesores y recursos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Actividad	8	Organizar y publicar estudios de opinión sobre el sistema educativo y la percepción que tiene la sociedad del mismo.
Actividad	9	Convocar pruebas de habilitación para las escuelas de música y danza.
Actividad	10	Coordinar la experimentación del portfolio europeo de las lenguas, el dossier de la revista web y la elaboración de pruebas unificadas.
Actividad	11	Publicar unidades didácticas sobre el Quijote.
Objetivo	03	ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INNOVACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Convocar proyectos e innovación en la segunda y tercera lengua extranjera, y colaborar en los proyectos bilingües, su desarrollo y seguimiento.
Actividad	2	Fomentar el desarrollo del plan estratégico de lectura a través de una convocatoria de nuevos centros y de bibliotecas de doble uso en colaboración con la Consejería de Cultura.
Actividad	3	Desarrollar el programa de cooperación territorial en los IES y promover la elaboración de proyectos educativos de centro de carácter singular.
Actividad	4	Promover iniciativas relacionadas con las ciudades educadoras.
Actividad	5	Desarrollar el programa de cooperación territorial con el Mº de Educación y Ciencia: acompañamiento
Objetivo	04	CONVOCAR PREMIOS EXTRAORDINARIOS PARA ESTIMULAR LAS ACTUACIONES DEL ALUMNADO.
Actividad	1	Publicar y resolver la convocatoria de los premios extraordinarios de bachillerato.
Actividad	2	Colaborar en la difusión y realización de pruebas de los premios nacionales.
Actividad	3	Publicar y resolver la convocatoria de premios extraordinarios para conservatorios.
Actividad	4	Organizar y resolver la olimpiada matemática.
Actividad	5	Organizar y resolver el concurso de ortografía.
Actividad	6	Organizar la colaboración en la convocatoria en el país de los estudiantes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Objetivo	05 CONVOCAR CERTÁMENES PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO.	
Actividad	1 Publicar y resolver la convocatoria del certámen de materiales curriculares.	
Actividad	2 Publicar la convocatoria de los materiales propios, realizar la selección y facilitar su publicación en el marco del programa de gratuidad.	
Actividad	3 Publicar materiales premiados en el certámen de materiales, las experiencias de innovación y proyectos de investigación con la universidad.	
Actividad	4 Colaborar con el Programa EURYDICE.	
Actividad	5 Desarrollar el convenio de Castilla-La Mancha con redinet.	
Objetivo	06 EDITAR REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES.	
Actividad	1 Colaborar en la publicación Editar.	
Actividad	2 Publicar "Idea de la Mancha".	
Objetivo	07 ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS, ALUMNADO Y AYUNTAMIENTOS.	
Actividad	1 Establecer y financiar convenios con las confederaciones de madres y padres.	
Actividad	2 Establecer y financiar convenios con las confederaciones de alumnos y alumnas.	
Objetivo	08 ELABORAR Y PUBLICAR LA NORMATIVA RELACIONADA CON LA PARTICIPACIÓN.	
Actividad	1 Elaborar el decreto de asociaciones de alumnos.	
Actividad	2 Elaborar y presentar para su aprobación la ley de participación.	
Objetivo	09 TRANSPORTE ESCOLAR AL ALUMNADO DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y NO OBLIGATORIA.	
Actividad	1 Planificación de las rutas escolares en las cinco provincias de la región. Contratación de todas las nuevas rutas necesarias por incremento de centros o alumnos de enseñanza obligatoria.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Actividad	2	Facilitar ayudas individualizadas al transporte de todos los alumnos que no pueden ser incluidos en rutas de transporte organizadas por las delegaciones provinciales.
Actividad	3	Incremento de la figura de acompañante en rutas de transporte escolar del alumnado de enseñanza primaria, así como en las de secundaria que sea aconsejable.
Actividad	4	Ampliar el transporte escolar gratuito en plazas residuales al alumnado de enseñanzas postobligatorias escolarizado en centros públicos.
Objetivo	10	COMEDOR ESCOLAR PARA TODOS LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE LO NECESITEN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.
Actividad	1	Organizar la contratación del servicio de comedor escolar en los centros en que sea necesario para la escolarización de los alumnos de enseñanzas obligatorias.
Actividad	2	Dotar de recursos a los comedores escolares para su funcionamiento.
Actividad	3	Dar ayudas individualizadas de comedor para alumnado transportado de centros no dotados del servicio de comedor escolar.
Actividad	4	Incremento de becas a los nuevos comedores escolares que inician su funcionamiento en el curso 2005/06.
Objetivo	11	PROGRAMA DE GRATUIDAD DE MATERIALES CURRICULARES EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA.
Actividad	1	Renovación del primer y tercer ciclo de educación primaria del programa de gratuidad de material curricular.
Actividad	2	Dotar a los centros educativos públicos que han sido seleccionados para el plan de lectura.
Actividad	3	Reponer libros de texto o materiales curriculares alternativos en los cursos 1º, 2º, 3º, 4º ESO y 2º ciclo de primaria.
Objetivo	12	OTRAS AYUDAS AL ESTUDIO.
Actividad	1	Convocar y resolver ayudas a la formación del alumnado de postgrado en enseñanzas artísticas.
Actividad	2	Convocar y resolver ayudas a alumnos de estudios superiores de música.
Objetivo	13	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN TODOS LOS NIVELES OBLIGATORIOS Y POSTOBLIGATORIOS.
Actividad	1	Promover el aprendizaje de lenguas extranjeras en el marco de las actividades complementarias de verano fuera del lugar habitual de residencia de los alumnos (cursos regionales de idiomas).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Actividad	2	Promover cursos de idiomas en el extranjero, preferentemente en la Unión Europea.
Actividad	3	Promover intercambios de alumnos/as con homólogos de la Unión Europea.
Actividad	4	Promover el intercambio de auxiliares de conversación con Francia y Reino Unido en el marco de los convenios con estos estados.
Actividad	5	Apoyar y potenciar el convenio para la enseñanza de inglés con el British Council, así como la formación del profesorado en esos centros.
Actividad	6	Apoyar y potenciar el intercambio de maestros para la enseñanza de francés.
Actividad	7	Crear progresivamente secciones europeas en los centros públicos.
Objetivo	14	PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS Y DE LOS PROFESORES EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS.
Actividad	1	Realizar la campaña de divulgación de programas europeos.
Actividad	2	Convocar ayudas para centros educativos que desarrollen programas en el marco del programa europeo Sócrates.
Actividad	3	Promover la participación del profesorado en programas de intercambio Arión.
Objetivo	15	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.
Actividad	1	Convocatoria de viajes educativo culturales regionales.
Actividad	2	Ayudas para cursos de música al alumnado en periodo estival.
Objetivo	16	PROGRAMAS EDUCATIVOS DE COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DESARROLLADOS EN NUESTRA REGIÓN.
Actividad	1	Gestionar el programa de escuelas viajeras.
Actividad	2	Gestionar el programa de aulas de la naturaleza.
Actividad	3	Gestionar el programa de recuperación de pueblos abandonados en Umbralejo (Guadalajara).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Actividad	4	Gestionar la convocatoria general de becas y ayudas al estudio.
Actividad	5	Gestionar la convocatoria de ayudas para libros de texto.
Actividad	6	Gestionar la convocatoria de becas para alumnos con necesidades especiales.
Actividad	7	Gestionar las rutas literarias en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia.
Objetivo	17	INICIATIVAS DE CENTROS QUE DESARROLLEN PROGRAMAS DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.
Actividad	1	Convocar ayudas a proyectos de centros y de ciudad asociados a jornada escolar y a la apertura de centros.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLAR LA NORMATIVA BÁSICA Y PUBLICAR EL CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL Y DE RÉGIMEN ESPECIAL.		
1	Coordinar y participar en la revisión y desarrollo de la LOE	INFORMES	10
2	Publicar y difundir los decretos del currículo de las enseñanza generales	EJEMPLARES	10500
3	Elaborar y publicar materiales de apoyo al currículo	EJEMPLARES	1000
4	Publicar el decreto de los estudios superiores de diseño y restauración	PROYECTOS	300
5	Elaborar el decreto de convivencia	DECRETO	1
6	Elaborar y publicar pruebas de evaluación de las escuelas oficiales de idioma	EJEMPLARES	500
7	Elaborar el currículo del grado medio de los conservatorios de música y danza	EJEMPLARES	1000
Objetivo	02 DIRIGIR A LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LAS POLITICAS EDUCATIVAS Y DEL SISTEMA EDUCATIVO.		
1	Elaboración, coordinación y seguimiento de actuaciones de inspección educativa	REUNIONES	10
2	Informe de evaluación curso 2004/05 sistema educativo de Castilla-La Mancha	EJEMPLARES	2000
3	Publicar informe de evaluación externa realizada en tercero de primaria	EJEMPLARES	3000
4	Evaluación externa competencias básicas en tercero de la ESO	EJEMPLARES	25000
5	Evaluar e informar del plan de lectura puesto en marcha de forma experimental	REUNIONES	5
6	Colaborar con el INECSE en los estudios que programe	REUNIONES	10
7	Publicar los materiales elaborados para la evaluación interna de los CPR	EJEMPLARES	500

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
8	Estudios de opinión sobre el sistema educativo	EJEMPLARES	100
9	Coordinar la experimentación del portfolio europeo de las lenguas	REUNIONES	5
10	Publicar unidades didácticas sobre el Quijote	EJEMPLARES	150000
Objetivo	03 ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INNOVACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Fomentar el plan estratégico de lectura	EJEMPLARES	100
2	Desarrollo del programa de cooperación territorial en los IES	PROYECTOS	10
3	Desarrollar el programa de cooperación territorial con el Mº EC: acompañamiento	PROYECTOS	29
Objetivo	04 CONVOCAR PREMIOS EXTRAORDINARIOS PARA ESTIMULAR LAS ACTUACIONES DEL ALUMNADO.		
1	Publicar y resolver la convocatoria de premios extraordinarios de bachillerato	PREMIOS	3
2	Publicar y resolver la convocatoria de premios extraordinarios de conservatorio	PREMIOS	3
3	Organizar y resolver la olimpiada matemática	REUNIONES	1
4	Organizar y resolver concurso de ortografía	REUNIONES	1
5	Organizar la colaboración en la convocatoria en el país de los estudiantes	REUNIONES	1
Objetivo	05 CONVOCAR CERTÁMENES PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO.		
1	Publicar y resolver la convocatoria del certámen de materiales curriculares	REUNIONES	1
2	Publicar la convocatoria de materiales propios dentro del marco de gratuidad	REUNIONES	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
3	Certamen de materiales: publicar materiales premiados		3
4	Colaborar con el programa EUODYCE		3
5	Desarrollar el convenio de Castilla-La Mancha a redinet		1
Objetivo	06 EDITAR REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES.		
1	Colaborar en la publicación Educar		9
2	Publicar una revista científica		2000
Objetivo	08 ELABORAR Y PUBLICAR LA NORMATIVA RELACIONADA CON LA PARTICIPACIÓN.		
1	Elaborar el decreto de asociaciones de alumnos		1
2	Elaborar y presentar para su aprobación la ley de participación		2000
Objetivo	09 TRANSPORTE ESCOLAR AL ALUMNADO DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y NO OBLIGATORIA.		
1	Transporte escolar		35236
2	Rutas escolares		1250
3	Ayudas individualizadas al transporte		2316
4	Acompañantes de transporte		480
Objetivo	10 COMEDOR ESCOLAR PARA TODOS LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE LO NECESITEN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.		
1	Alumnos beneficiarios de ayudas de comedor: comida medio día y aula matinal		13175

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Dotación de comedores		13
	NUEVOS COMEDORES		
3	Dotación de recursos humanos		370
	PROFESORES		
4	Servicio de aula matinal		2078
	ALUMNADO		
5	Servicio comida mediodía		22700
	ALUMNADO		
Objetivo	11 PROGRAMA DE GRATUIDAD DE MATERIALES CURRICULARES EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA.		
1	Dotación de materiales curriculares al alumnado educación primaria y secundaria		213000
	ALUMNOS		
2	Dotación plan de lectura a centros públicos		100
	CENTROS		
Objetivo	12 OTRAS AYUDAS AL ESTUDIO.		
1	Convocatoria de ayudas formación postgrado		10
	ALUMNOS		
2	Convocatoria de ayudas para grado superior música		100
	ALUMNOS		
Objetivo	13 APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN TODOS LOS NIVELES OBLIGATORIOS Y POSTOBLIGATORIOS.		
1	Cursos regionales de idiomas		800
	ALUMNOS		
2	Cursos de idiomas en el extranjero		1300
	ALUMNOS		
Objetivo	14 PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS Y DE LOS PROFESORES EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS.		
1	Proyecto Sócrates		125
	CENTROS		
Objetivo	15 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
1	Viajes educativos culturales		ALUMNOS 4850
2	Cursos de música para alumnos		ALUMNOS 660
Objetivo	16 PROGRAMAS EDUCATIVOS DE COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DESARROLLADOS EN NUESTRA REGIÓN.		
1	Programa escuelas viajeras		VISITAS FINANCIADAS 20
2	Programa recuperación pueblos abandonados		PARTICIPANTES 40
3	Programa aulas de la naturaleza		PARTICIPANTES 85
4	Rutas literarias		VISITAS FINANCIADAS 96
Objetivo	17 INICIATIVAS DE CENTROS QUE DESARROLLEN PROGRAMAS DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.		
1	Ayudas a proyectos de centros para actividades extracurriculares		AMPAS/AYUNTAMIENTOS 881
2	Ayudas para actividades extraordinarias		SUBVENCIONES 30

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Objetivo	01 FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE DE BASE Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.	
Actividad	1	Campeonato regional de deporte en edad escolar.
Actividad	2	Concentraciones deportivas para perfeccionamiento técnico.
Actividad	3	Torneos escolares en colaboración con las federaciones deportivas, ayuntamientos y AMPAS de Castilla la Mancha.
Actividad	4	Programa de ayudas a AMPAS para la realización de actividades deportivas en edad escolar.
Actividad	5	Cursos para animadores de actividades deportivas en edad escolar.
Objetivo	02 APOYO AL DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD Y PROGRAMAS CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE.	
Actividad	1	Trofeo Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Programa de orientación y seguimiento científico técnico para la detección de talentos deportivos.
Actividad	3	Convenio para la promoción de un centro de tecnificación deportiva en la facultad de ciencias del deporte en colaboración con el Consejo Superior de Deportes.
Actividad	4	Cupos en residencias universitarias para deportistas de alto nivel de Castilla-La Mancha.
Objetivo	03 FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.	
Actividad	1	Cursos para titulares técnicos deportivos.
Actividad	2	Cursos de formación en el ámbito del deporte en las áreas de administración y gestión, deporte y salud, educación, recreación y deporte y rendimiento deportivo.
Actividad	3	Jornadas de actualización relacionadas con las ciencias de la actividad física y el deporte.
Actividad	4	Publicaciones para la divulgación de temas relacionados con las ciencias de la educación física y del deporte.
Actividad	5	Cursos de actualización y perfeccionamiento en colaboración con otras instituciones y entidades sin fin de lucro.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Actividad	6	Cursos para animadores de actividades deportivas en edad escolar.
Objetivo	04 APOYO Y FOMENTO DEL DEPORTE DE COMPETICIÓN.	
Actividad	1	Programa de ayudas a las federaciones deportivas para la promoción y realización de programas deportivos.
Actividad	2	Programa de ayudas a clubes deportivos de Castilla-La Mancha para el desarrollo de actividades y competiciones deportivas.
Actividad	3	Programa de ayudas para deportistas de alto rendimiento: Programa Castilla-La Mancha Olímpica para los programas de ayudas a deportistas promesas y paralímpicos.
Actividad	4	Colaboración con la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha para los programas de ayudas a deportistas promesas y paralímpicos.
Actividad	5	Programa de ayudas para perfeccionamiento técnico de deportistas.
Actividad	6	Programa de seguimiento y orientación científico técnica para la detección de talentos deportivos.
Actividad	7	Programa de ayudas para la celebración de competiciones y actividades de ámbito regional, nacional e internacional en Castilla-La Mancha.
Actividad	8	Organización y desarrollo de trofeos Junta de Comunidades en diversas modalidades deportivas, categoría absoluta, en colaboración con clubes y federaciones deportivas.
Actividad	9	Torneos Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de selecciones provinciales, en categoría juvenil.
Actividad	10	Asistencia y asesoramiento jurídico-técnico a las federaciones deportivas y clubes deportivos de Castilla-La Mancha.
Actividad	11	Consolidación y apoyo a los centros de tecnificación deportiva.
Actividad	12	Convenios con federaciones deportivas españolas, Consejo Superior de Deportes, Comité Olímpico Español, Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado y otras entidades para la celebración de actividades y eventos deportivos de interés para la Región.
Actividad	13	Reuniones y actuaciones del Comité de disciplina deportiva de Castilla-La Mancha.
Objetivo	05 APOYO AL DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	
Actividad	1	Programa en colaboración con la Consejería de Bienestar Social y las federaciones deportivas de Castilla-La Mancha de discapacitados físicos y de deportes para personas con retraso mental.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Actividad	2	Programa de ayuda y colaboración con la Consejería de Bienestar Social, la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha y con los centros especializados.
Objetivo	06	DEPORTE Y SALUD.
Actividad	1	Colaboración con la Consejería de Sanidad y la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha para desarrollo del programa para crear hábitos deportivos y prevenir el consumo de drogas.
Objetivo	07	DEPORTE Y MUJER.
Actividad	1	Colaboración con la Fundación Cultura y Deporte, Consejería de Bienestar Social y federaciones deportivas para desarrollo de actividades dirigidas a mujeres.
Objetivo	08	DEPORTE Y TERCERA EDAD.
Actividad	1	Colaboración con la Fundación Cultura y Deporte, Consejería de Bienestar Social y las federaciones deportivas de Castilla-La Mancha para desarrollo de escuelas deportivas y actividades para la tercera edad.
Objetivo	09	APOYO AL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y DEPORTE DE PROMOCIÓN.
Actividad	1	Ayudas a las corporaciones locales para contratar monitores deportivos.
Actividad	2	Ayudas a clubes para desarrollo de actividades.
Actividad	3	Adquisición y dotación de equipaciones deportivas para deportistas y entidades de Castilla-La Mancha para participar en sus competiciones.
Objetivo	10	RECONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL DEPORTE.
Actividad	1	Premios y distinciones al mérito deportivo en Castilla-La Mancha.
Objetivo	11	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.
Actividad	1	Plan regional de instalaciones deportivas en Castilla-La Mancha en colaboración con los ayuntamientos: 1.- Segunda anualidad, últimas obras plan 2001-2005, 2.- Inicio en la ejecución del nuevo plan 2006.
Actividad	2	Plan de instalaciones deportivas en los centros educativos.
Actividad	3	Coordinación con el Consejo Superior de Deportes, últimas obras del plan de extensión de la Educación Física.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Actividad	4	Colaboración con el Consejo Superior de Deportes, subvenciones infraestructuras deportivas en centros escolares, (Resolución del Consejo Superior de Deportes de 20-12-2004).
Actividad	5	Diseño de instalaciones y proyectos tipo de instalaciones deportivas municipales y escolares.
Actividad	6	Coordinación con el Consejo Superior de Deportes en la elaboración del III Censo Nacional de Instalaciones Deportivas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE DE BASE Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.		
1	Campeonato regional de deporte en edad escolar	EQUIPOS	4250
2	Campeonato regional de deporte en edad escolar	PARTICIPANTES	55000
3	Campeonato regional de deporte en edad escolar	MODALIDADES	14
4	Campeonato regional de deporte en edad escolar	CATEGORÍAS	3
5	Concentraciones deportivas perfeccionamiento técnico	ESPECIALIDADES	13
6	Clinics deportivos perfeccionamiento técnico	PARTICIPANTES	645
Objetivo	02 APOYO AL DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD Y PROGRAMAS CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE.		
1	X trofeo Junta de Comunidades	EQUIPOS	16
2	X trofeo Junta de Comunidades	PARTICIPANTES	180
3	X trofeo Junta de Comunidades	MODALIDADES	4
4	X trofeo Junta de Comunidades	CATEGORÍAS	2
Objetivo	03 FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.		
1	Formación de técnicos deportivos	CURSOS	7
2	Formación de técnicos deportivos	PARTICIPANTES	150
3	Divulgación deportiva	CURSOS	19

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Divulgación deportiva	PARTICIPANTES	1800
5	Jornadas sobre temas de interés ciencias de la educación física	JORNADAS	2
6	Jornadas sobre temas de interés ciencias de la educación física	PARTICIPANTES	200
7	Cursos para dirigentes politicos	CURSOS	1
8	Cursos para animadores deportivos escolares	CURSOS	5
9	Cursos para animadores deportivos escolares	PARTICIPANTES	125
10	Cursos para animadores deportivos escolares	PARTICIPANTES	125
Objetivo	04 APOYO Y FOMENTO DEL DEPORTE DE COMPETICIÓN.		
1	Ayudas a proyectos federativos	FEDERACIONES	39
2	Ayudas para perfeccionamiento técnico	DEPORTISTAS	480
3	Ayudas programa Castilla-La Mancha olímpica	DEPORTISTAS	32
4	Colaboración becas deportistas promesas	PROMESAS	13
5	Colaboración becas deportistas paralímpicos	PARALÍMPICOS	5
6	Ayudas celebración competiciones ámbito regional	COMPETICIONES	125
7	Ayudas celebración competiciones ámbito nacional	COMPETICIONES	50
8	Ayudas celebración competiciones ámbito internacional	COMPETICIONES	12

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Indicador	Descripción		Presupuestado
9	Trofeo Junta de Comunidades-Federaciones		14
	MODALIDADES		
10	Torneos selecciones juveniles		9
	MODALIDADES		
11	Asistencia técnico jurídica a federaciones y clubes		93
	CONSULTAS		
12	Reuniones del comité de disciplina deportiva		15
	REUNIONES		
Objetivo	05 APOYO AL DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
1	Deporte para personas con discapacidades		5
	ESCUELAS		
2	Deporte para personas con discapacidades		5
	COMPETICIONES		
3	Deporte para personas con discapacidades		3
	COMPETICIONES NACIONALES		
Objetivo	06 DEPORTE Y SALUD.		
1	Escuelas deportivas hábitos de salud		45
	ESCUELAS		
2	Escuelas deportivas hábitos de salud		1153
	PARTICIPANTES		
Objetivo	07 DEPORTE Y MUJER.		
1	Escuelas deportivas para mujeres		47
	ESCUELAS		
2	Escuelas deportivas para mujeres		1307
	PARTICIPANTES		
Objetivo	08 DEPORTE Y TERCERA EDAD.		
1	Escuelas deportivas para la tercera edad		50
	ESCUELAS		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Escuelas deportivas para la tercera edad		1727
	PARTICIPANTES		
Objetivo	09 APOYO AL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y DEPORTE DE PROMOCIÓN.		
1	Ayudas a corporaciones locales para monitores		179
	AYUDAS		
2	Ayudas a clubes deportivos		1039
	AYUDAS		
3	Ayudas específicas para AMPAS		700
	AYUDAS		
Objetivo	10 RECONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL DEPORTE.		
1	Premios y distinciones al mérito deportivo		75
	PREMIOS/DISTINCIONES		
Objetivo	11 CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.		
1	Instalaciones deportivas a ejecutar por los ayuntamientos		126
	INSTALACIONES		

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Objetivo	01 IMPULSO DE LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA I+D+I.	
Actividad	1 Participación en el consejo rector de la fundación COTEC.	
Actividad	2 Participación en los órganos directivos de fundaciones e instituciones de naturaleza científica e innovadora.	
Actividad	3 Participación en el Consejo General de Ciencia y Tecnología.	
Actividad	4 Acuerdo marco de cooperación con el Ministerio de Educación y Ciencia.	
Actividad	5 Actividad de la comisión regional de investigación científica e innovación tecnológica.	
Actividad	6 Puesta en marcha nuevo Plan Regional de Investigación (PRINCET)	
Objetivo	02 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACION.	
Actividad	1 Financiación para proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.	
Actividad	2 Financiación de acciones especiales destinadas a promover la investigación.	
Objetivo	03 IMPULSO Y FOMENTO DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR.	
Actividad	1 Concesión de ayudas predoctorales para la formación de personal investigador.	
Actividad	2 Concesión de becas postdoctorales.	
Actividad	3 Cofinanciación de becas del programa Ramón y Cajal.	
Actividad	4 Ayudas para el perfeccionamiento de investigadores.	
Actividad	5 Desarrollo del programa I3 promovido por el MEC.	
Objetivo	04 ESTABLECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURAS CIENTÍFICAS.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Actividad	1	Infraestructura y equipamiento de centros de investigación. (Parque científico de Albacete).
Objetivo	05	FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA.
Actividad	1	Convocatoria de los premios de investigación e innovación de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Semana de la Ciencia

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 IMPULSO DE LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA I+D+I.		
1	Acuerdos marco firmados	ACUERDOS	1
2	COTEC	CONVENIO	1
Objetivo	02 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACION.		
1	Financiación para proyectos de investigación desarrollo tecnológico e innovación	PROYECTOS	200
2	Financiación de acciones especiales destinadas a promover la investigación	PROYECTOS	30
Objetivo	03 IMPULSO Y FOMENTO DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR.		
1	Concesión de ayudas predoctorales para la formación de personal investigador	BECAS	150
2	Concesión de becas postdoctorales	BECAS	30
3	Cofinanciación del programa Ramón y Cajal	BECAS	9
4	Ayudas para el perfeccionamiento de investigadores	BECAS	4
Objetivo	04 ESTABLECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURAS CIENTÍFICAS.		
1	Infraestructuras y equipamiento de centros de investigación (parque científico)	CONVENIOS	1
Objetivo	05 FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA.		
1	Convocatoria de los premios de investigación e innovación de Castilla La-Mancha	CONVOCATORIA	1
2	FECYT	CONVENIO	1

1.8

19.TRABAJO Y EMPLEO

MEMORIA DE LA SECCIÓN

A la Consejería de Trabajo y Empleo le corresponde programar y ejecutar la política regional en materia de ejecución de la legislación laboral, gestión de la formación profesional ocupacional, fomento del empleo de la región y también la coordinación, cooperación y ejecución de acciones en materia de inmigración en el ámbito de la integración laboral, y en materia de Seguridad y Salud Laboral. Para el desarrollo de parte de estas acciones cuenta con el Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha (Sepecam), como gestor de empleo y nexo de unión entre empresarios y trabajadores, convirtiendo las políticas activas de empleo en un instrumento no solo de mejora del empleo y de ayuda a los empleadores sino de vertebración social y economía imprescindible para el crecimiento económico y la modernización de nuestra región.

Estas competencias dotan a la consejería de una gran eficacia al mismo tiempo que de una gran responsabilidad. Eficacia en tanto en cuanto estamos cerca de los asuntos que afectan al mercado laboral de la región y a sus componentes, cercanía que se traduce en eficacia a la hora de adoptar las medidas adecuadas a las necesidades del cambiante panorama laboral y del empleo, y responsabilidad al tener estas políticas una importante, que no exclusiva, influencia en la definición de las relaciones entre los agentes sociales, en el empleo, en la seguridad laboral, y por tanto en la configuración de una de las más importantes piezas del desarrollo económico y social: el mercado de trabajo.

No hay que olvidar que dentro de este mercado laboral, la optimización de recursos permitirá sentar las bases de la cultura preventiva necesaria en materia de seguridad y salud laboral, pensar en clave de prevención, fomentando la práctica de hábitos de trabajo, correctos, y sobre todo permitirá favorecer el encuentro de aquellos que son los primeros, protagonistas de la seguridad laboral: los empresarios y los trabajadores. Seguimos invirtiendo en prevención.

Dentro de las líneas generales de actuación directa se encuentra el nuevo impulso a la economía social y al autoempleo.

El autoempleo se ha consolidado como una forma cada vez más normalizada de acceder al mercado laboral. Por sus especiales características necesita del apoyo

institucional que le permita superar las dificultades que tienen todos los comienzos en solitario. Nuestra administración ha estado comprometida con el colectivo de los autoempleados prácticamente desde su inicio, y ahora parece llegado el momento de dar un nuevo impulso a esta política, esto se contempla dentro del Plan Regional de Fomento del Autoempleo.

La experiencia viene demostrando de manera inequívoca que el empleo generado por las empresas de economía social es un empleo estable y de calidad, porque el vínculo que une al socio trabajador con la empresa de economía social es de carácter indefinido, dado que a su condición de trabajador une indisolublemente, la de socio.

En plena vigencia de la sociedad de la información se ponen en valor medidas de fomento de economía social encaminadas a agilizar los procesos de constitución de estas empresas, proporcionando información de forma constante y ágil con la utilización de las nuevas tecnologías.

Hay que recordar que la escasa conflictividad laboral en nuestra región es uno de los valores más importantes con los que contamos, y que nos hace ser en estos momentos la comunidad autónoma con mayor Paz Social. En estos supuestos la administración regional asume como principio fundamental de sus actuaciones el respeto a la autonomía de voluntades de las partes y teniendo siempre presente la defensa de la normativa vigente, la competitividad de las empresas y el desarrollo económico de la Región.

Esta cultura de la negociación y del acuerdo implantada en nuestra región supone un marco idóneo e indispensable para la generación de la confianza necesaria que atraiga más inversión empresarial, mayor crecimiento económico y de empleo que permitan también a nuestras empresas competir en las mejores condiciones en un mercado globalizado, en el nuevo contexto mundial.

Por otra parte, dentro de las medidas desarrolladas, aparece también el impulso a los Centros de Iniciativas Empresariales de Economía Social de Castilla-La Mancha (CIEES) que tienen como finalidad el fomento del empleo para jóvenes a través de la creación de sus propios puestos de trabajo por medio de empresas de economía social (Cooperativas y Sociedades Laborales) mediante una coordinada formación y preparación prácticas en técnicas empresariales de gestión en alternancia con el

desarrollo de su propio proyecto empresarial. Estos CIEES están suponiendo un importantísimo elemento dinamizador de empleo y desarrollo endógeno, no solo de los municipios donde se instala, sino en la comarca o zona de influencia.

Dentro de este proceso dinamizador no podemos olvidarnos de los Centros Especiales de Empleo en los que las personas especiales normalizan su integración laboral, y en los que se va a seguir apostando por esta discriminación positiva en dos líneas fundamentales: el incremento de los puestos de trabajo en los centros y el apoyo para dotarles de una solidez financiera, sobre todo de gerencia que garantice su permanencia y viabilidad en el mercado.

En la línea de esta acción positiva debemos agradecer también a las mujeres castellano-manchegas su respuesta a las medidas que agentes sociales y administración, hemos puesto en marcha y que están permitiendo una importante transformación de la realidad de nuestro mercado de trabajo.

Nuestros objetivos son fomentar la igualdad en las relaciones laborales, incrementar la participación de las mujeres, incrementar también su empleabilidad, con una doble intención: favorecer sus posibilidades reales de incorporación gracias a la adquisición de unos conocimientos profesionales adecuados y fomentar su desarrollo como profesionales para que puedan avanzar hacia puestos de responsabilidad.

Se seguirá ayudando a reducir las diferencias. Nuestro compromiso es de apoyo total a la integración en igualdad al mundo laboral, en todos los aspectos, y se seguirá trabajando por esta meta, siendo fieles en todo momento a los objetivos generales marcados por la estrategia europea por el empleo, y en consecuencia la política regional se dirige y trabaja para conseguir más empleo, mejor empleo y empleo para todos, y por tanto para todas, poniendo el acento en aquellos colectivos que tienen mayor dificultad en el acceso al mercado laboral. En definitiva un conjunto de políticas enmarcadas en los principios de eficacia, unidad administrativa, coordinación, calidad e innovación.

315A. PREVENCIÓN DE RIESGOS. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

El ejercicio 2004 fue el año que marcó un punto de inflexión en la apuesta por la seguridad y salud laboral. Así lo corrobora la creación de una Dirección General específica para llevar a cabo las políticas regionales en esta materia. Además fue el año

de la aprobación del Plan de Acciones para la Seguridad y Salud Laboral en Castilla-La Mancha para 2004-2007, cuya ejecución requiere de los recursos necesarios para atender las acciones que en él se contienen.

El ejercicio 2006 debe ser el de la culminación de gran parte de las acciones de ejecución del plan, puesto que supone uno de los ejercicios centrales del periodo de vigencia de mismo (2004/2007). Una de las líneas a impulsar será la de divulgación y difusión de la cultura de la prevención, por lo que será preciso aumentar el esfuerzo presupuestario del Capítulo II, para realizar acciones tales como campañas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, divulgación de la legislación preventiva para público en general y para delegados de prevención, agentes sociales, colegios profesionales en particular, organización y participación en eventos congresos, jornadas, simposios y ferias sobre seguridad y salud laboral, como Prudentiam 2005, que necesitará de la continuidad necesaria para su consolidación como referente regional y elaboración de encuestas sobre condiciones de trabajo.

Otra de las prioridades del Plan de Acciones será la formación, para ello deberemos insistir dando continuidad a los planes formativos que llevamos a cabo con los agentes sociales, colegios profesionales, universidad, y así consolidaremos uno de los pilares esenciales de la prevención: la cultura preventiva y de seguridad en los centros de trabajo.

Para el ejercicio 2006, debemos continuar fomentando las acciones encaminadas a la potenciación y desarrollo de determinadas formas de organización de la gestión preventiva en empresas, como formulas más adecuadas para su organización. Para continuar con la labor de asesoramiento a empresas de nuestra región e intentar conseguir un cumplimiento efectivo de la normativa sobre prevención de riesgos laborales, necesitaremos intensificar esfuerzos, económicos y humanos, para visitar y llegar al mayor número de empresas y trabajadores posible, para ello necesitamos contar con el esfuerzo de agentes sociales que colaboren en esa labor.

Las líneas de ayuda económica será otra de las prioridades; el apoyo para formar expertos en prevención continuará siendo una realidad; las pequeñas y medianas empresas de nuestra región que hagan inversiones en sus centros con el objetivo principal de mejorar las condiciones de seguridad y salud para sus trabajadores, y especialmente las de construcción para sustitución de andamios, deberá continuar con el

esfuerzo presupuestario pertinente. Además, en aras a integrar la prevención en el seno de las empresas, se mantendrá durante 2006 una línea de apoyo para contratar técnicos de prevención por parte de las pymes para que trabajen en funciones preventivas especialmente.

322A. TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

La Dirección General de Trabajo e Inmigración desarrolla su actuación fundamentalmente en cinco ámbitos: las Relaciones Laborales, la Economía Social, los Centros Especiales de Empleo, el fomento del autoempleo y, por último, la integración laboral de los inmigrantes.

Relaciones Laborales. En esta materia se pretende incrementar la actividad administrativa con el fin que Castilla-La Mancha continúe siendo la Región con menor conflictividad laboral, o en sentido positivo, con mayor paz social. Para conseguir este objetivo se potenciará la actuación del Jurado Arbitral de Castilla-La Mancha, para el que se pondrán en marcha nuevas iniciativas de conciliación laboral.

Economía Social. Respecto de la Economía Social, se pretende continuar su potenciación a través de tres líneas fundamentales, en primer lugar, con la entrada en vigor de los Decretos de desarrollo de la Ley de Cooperativas referidos al Registro de Cooperativas de Castilla-La Mancha, el Consejo Regional de Economía Social y la creación del órgano de Mediación, Conciliación y Arbitraje Cooperativo. En segundo lugar se pretende impulsar la incorporación de socios trabajadores en cooperativas y sociedades laborales a través de nuevas líneas de ayudas y dando a conocer las mismas de forma general. En tercer lugar, se va a fomentar la instalación de los Centros de Iniciativas Empresariales de Economía Social de Castilla-La Mancha, tanto en su concepción original, es decir, construcción de instalaciones, como el denominado Ciees.net, a través de Internet.

En cuanto a los Centros Especiales de Empleo, es decir, el fomento del empleo protegido de las personas discapacitadas, se continuará la línea de impulso en la creación de estos centros, cuyos resultados han supuesto multiplicar por diez los empleos creados desde la asunción de las competencias en este programa por parte de la Comunidad Autónoma.

Respecto del fomento del autoempleo, se pondrá en marcha el Plan Regional de Fomento del Autoempleo, el cual contendrá medidas de orientación a las personas desempleadas que tengan intención de constituirse como trabajadores autónomos, medidas de formación y de ayuda para la elaboración de un completo plan de empresa que permita discernir la viabilidad del proyecto empresarial, medidas de apoyo económico mediante la concesión de ayudas económicas, en diversas líneas, que faciliten el comienzo de la actividad, así como medidas de asistencia técnica en los primeros años de andadura empresarial para aquellas actividades que así se determinen.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Objetivo	01	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.
Actividad	1	Información y asesoramiento a empresarios y trabajadores.
Actividad	2	Promoción y divulgación de la seguridad y salud laboral.
Actividad	3	Formación genérica y específica en seguridad laboral.
Actividad	4	Planes de visita y asesoramiento a empresas.
Actividad	5	Incentivos para inversiones en empresas.
Actividad	6	Becas a titulados universitarios.
Actividad	7	Apoyo a la contratación de técnicos.
Actividad	8	Sanciones administrativas.
Actividad	9	Autorizaciones y acreditaciones.
Actividad	10	Colaboración con la inspección de trabajo.
Actividad	11	Implantación de servicios de prevención.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
Programa	315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.		
1	Información y asesoramiento a empresarios y trabajadores	VISITAS	2700
2	Promoción y divulgación de la seguridad y salud laboral	PROGRAMA	70
3	Formación genérica y específica en seguridad laboral	CURSOS	105
4	Planes de asesoramiento a empresas	VISITAS	2100
5	Incentivos para inversiones en empresas	EXPEDIENTES	400
6	Becas a titulados universitarios	EXPEDIENTES	150
7	Auditorias del Sistema de Gestión de Prevención	EXPEDIENTES	300
8	Apoyo a la contratación de técnicos	EXPEDIENTES	150
9	Sanciones administrativas	EXPEDIENTES	80
10	Autorizaciones y acreditaciones	EXPEDIENTES	60
11	Colaboración con la inspección de trabajo	VISITAS	2100
12	Implantación de servicios de prevención	PROGRAMAS	15

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
Objetivo	01	ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Informes jurídicos y estudios realizados.
Actividad	2	Propuesta de resolución de recursos a emitir.
Actividad	3	Elaboración de disposiciones de carácter general.
Objetivo	02	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL.
Actividad	1	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de personal.
Actividad	2	Expedientes administrativos en materia de personal.
Actividad	3	Estudios y propuestas de necesidades y recursos.
Actividad	4	Cursos de formación.
Objetivo	03	ORDENACIÓN DE SERVICIOS COMUNES Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.
Actividad	1	Anotaciones en el registro general.
Objetivo	04	DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA PARA MAYOR EFICACIA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
Actividad	1	Propuestas de anteproyecto de presupuesto de la sección.
Actividad	2	Expedientes de gastos y pagos a tramitar.
Actividad	3	Estudios y propuestas de racionalización de gastos.
Objetivo	05	COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
Actividad	1	Tramitación de expedientes de contratación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
Objetivo	06	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Expedientes tramitados.
Actividad	2	Cumplimentación de fichas de inventario.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.		
	1	Informes jurídicos y estudios realizados	10
		INFORMES	
	2	Propuestas de resolución de recursos a emitir	600
		PROPUESTAS	
	3	Elaboración de disposiciones de carácter general	10
		DISPOSICIONES	
Objetivo	02 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL.		
	1	Desarrollo de la estructura orgánica y de la dotación de personal	30
		ESTUDIOS	
	2	Expedientes administrativos en materia de personal	700
		EXPEDIENTES	
	3	Estudios y propuestas de necesidades y recursos	10
		PROGRAMAS	
	4	Cursos de formación	12
		CURSOS	
Objetivo	03 ORDENACIÓN DE SERVICIOS COMUNES Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.		
	1	Anotaciones en el registro general	130000
		ANOTACIONES	
Objetivo	04 DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA PARA MAYOR EFICACIA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
	1	Propuesta de anteproyecto de presupuesto de la sección	1
		PROPUESTA	
	2	Expedientes de gasto y de pagos a tramitar	22000
		EXPEDIENTES	
	3	Estudios y propuestas de realización de costes	12
		ESTUDIOS	
Objetivo	05 COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
1	Tramitación de expedientes de contratación		EXPEDIENTES 30
Objetivo	06 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Expedientes tramitados		EXPEDIENTES 35
2	Solicitud a proveedores de diverso material		PETICIONES 1600
3	Cumplimentación de fichas de inventario		FICHAS 500

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES
Objetivo	01	RELACIONES LABORALES.
Actividad	1	Conciliación laboral.
Actividad	2	Intervención en convenios colectivos.
Actividad	3	Expedientes de regulación de empleo.
Actividad	4	Autorizaciones laborales.
Actividad	5	Intervención administrativa.
Actividad	6	Sanciones laborales.
Actividad	7	Colaboración con la inspección de trabajo.
Actividad	8	Elecciones sindicales.
Actividad	9	Jurado arbitral de Castilla-La Mancha.
Actividad	10	Consejo Regional de Relaciones Laborales.
Objetivo	02	ECONOMÍA SOCIAL.
Actividad	1	Desarrollo de la economía social.
Actividad	2	Fomento de cooperativas y sociedades laborales.
Actividad	3	Fomento de cooperativas y sociedades laborales por mujeres.
Actividad	4	Fomento de la incorporación de socios trabajadores.
Objetivo	03	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES
Actividad	1	Ayudas al autoempleo.
Actividad	2	Mantenimiento de actividad y productividad del microempresario.
Actividad	3	Aval-autoempleo.
Objetivo	04	CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.
Actividad	1	Ayudas a centros especiales de empleo.
Objetivo	05	PLAN REGIONAL DE INTEGRACIÓN LABORAL DE INMIGRANTES.
Actividad	1	Servicios de información y atención al inmigrante.
Actividad	2	Medidas del plan de integración laboral de inmigrantes.

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO		
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 RELACIONES LABORALES.			
1	Conciliación laboral	ACTOS		1900
2	Mediación laboral	ACTOS		900
3	Expedientes de regulación de empleo	EXPEDIENTES		150
4	Autorizaciones laborales	SOLICITUDES		3100
5	Reuniones administración	REUNIÓN		75
6	Sanciones laborales	EXPEDIENTES		1500
7	Colaboración con la inspección de trabajo	REUNIÓN		30
8	Elecciones sindicales	ACTOS		500
9	Jurado arbitral de Castilla-La Mancha	ACTOS		150
10	Consejo Regional de Relaciones Laborales	ACTOS		20
Objetivo	02 ECONOMÍA SOCIAL.			
1	Desarrollo de la economía social	EXPEDIENTES/PAGOS		15
2	Fomento de cooperativas y sociedades laborales	EXPEDIENTES/PAGOS		2800
3	Fomento de cooperativas y sociedades laborales compuestas por mujeres	EXPEDIENTES/PAGOS		20
4	Fomento de la incorporación de socios trabajadores	EXPEDIENTES/PAGOS		500

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN		19	TRABAJO Y EMPLEO	
Programa		322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES	
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	03 FOMENTO DEL AUTOEMPLEO.			
1	Ayudas al autoempleo de mujeres		SUBVENCIONES	2600
2	Ayudas al autoempleo de hombres		SUBVENCIONES	2200
3	Ayudas al autoempleo de discapacitados		SUBVENCIONES	100
4	Mantenimiento de actividad y productividad del microempresario		SUBVENCIONES	250
5	Aval-autoempleo para mujeres		SUBVENCIONES	200
6	Aval-autoempleo para hombres		SUBVENCIONES	180
7	Aval-autoempleo para discapacitados		SUBVENCIONES	30
Objetivo	04 CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.			
1	Ayudas a centros especiales de empleo		PAGOS	1450
Objetivo	05 PLAN REGIONAL DE INTEGRACIÓN LABORAL DE INMIGRANTES.			
1	Servicio de información y atención al inmigrante		CONSULTAS	10000
2	Acciones del Plan de Integración Laboral de Inmigrantes		ACCIONES	1600

1.9

20.INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Industria y Tecnología es el órgano de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha al que corresponde programar y ejecutar las políticas regionales en materia de industria y energía, promoción y desarrollo empresarial, comercio, minas, energías renovables, turismo, artesanía, innovación tecnológica y comunicaciones y, en general, el fomento del desarrollo industrial de la región.

Según el Decreto 89/2004 de 11 de mayo por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Industria y Tecnología las unidades de gasto de la consejería están divididas en:

- La Secretaría General Técnica.

- La Dirección general de Promoción Empresarial y Comercio.

- La Dirección General de Industria y Energía.

- La Dirección General de Turismo y Artesanía

- La Dirección General Para la Sociedad de la Información y de las Telecomunicaciones.

Asimismo, como consecuencia de la asunción de un mayor nivel competencial, y la adaptación a la internacionalización de la economía, se crea el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha a través de la Ley 3/2002, de 7 de marzo, como Entidad de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, quedando adscrito a la Consejería de Industria y Tecnología. El Instituto tiene como objetivo la promoción comercial, el fomento de la exportación y la internacionalización de las empresas de la región.

Entre las actuaciones que corresponden desarrollar a la Consejería de Industria y Tecnología están todas aquellas encaminadas a alcanzar una sociedad avanzada y moderna, aprovechando las capacidades y posibilidades existentes para que los ciudadanos, las empresas y las diferentes instituciones regionales se beneficien de las

oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), las redes de telecomunicación, y la innovación tecnológica posibilitando el acceso al conocimiento y su aplicación en las distintas actividades sociales.

Los diferentes agentes sociales, económicos e institucionales de la región están realizando un importante esfuerzo en dar respuesta a los retos presentes y futuros, y muy especialmente la está sentando las bases para que la continua y decidida apuesta del Gobierno Regional por incorporar a Castilla-La Mancha a la sociedad del conocimiento sea una realidad.

La Consejería de Industria y Tecnología mantiene un decidido apoyo para la instalación de empresas en nuestra región, para lo cual se están aplicando normas que permiten una mayor flexibilidad de actuación a las ya existentes, dedicando un especial interés y presupuesto a las que se sitúan en las comarcas menos industrializadas y pobladas. Dentro de este campo de actuación, la creación y posterior concertación de polígonos industriales es básica para el desarrollo empresarial de las zonas donde se ubiquen.

El desarrollo y utilización de las energías alternativas también es objeto de apoyo por parte de la consejería, subvencionando aquellos proyectos que en el ámbito de los particulares y de la pequeña y mediana empresa generan energía a través de las llamadas "energías renovables". Mención especial por su importancia dentro del ámbito regional, supone la creación de parques eólicos, cuyo crecimiento compensado tiene en cuenta el impacto medioambiental y la propia aceptación de las corporaciones locales y personas afectadas directamente.

Igualmente, la evolución del turismo en Castilla-La Mancha ha experimentado, en los últimos años, cotas de crecimiento que no tienen comparación en su joven historia como comunidad autónoma. Nuestra región se mantiene entre los destinos de interior preferidos por los españoles y, cada vez en mayor medida, por visitantes de otros países.

En definitiva, el objetivo de la Consejería de Industria y Tecnología es proporcionar a los habitantes de la región una mejora de su bienestar económico y social desarrollando actuaciones en las siguientes materias:

- Mejora y promoción del tejido empresarial, primando la creación y consolidación de las empresas en la región y la apertura de nuevos sectores productivos generadores de riqueza.
- Impulso a la internacionalización y la promoción exterior de las empresas de la región, tratando de conseguir una mayor presencia en los mercados actuales y propiciando la apertura de nuevos mercados.
- Fomento del uso de las tecnologías de la información entre la población, las empresas, el sistema educativo y la propia administración pública, propiciando el desarrollo de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones, así como la creación y difusión de contenidos y procurando facilitar las relaciones de la administración con los ciudadanos y en sus propios procesos internos.
- Desarrollo de las actividades en I+D+I, aumentando la inversión pública en el fomento de la innovación tecnológica.
- Potenciar el uso de las energías renovables y el ahorro energético.
- Impulso del sector turístico de la región, tratando de consolidar nuestra imagen y posición como destino turístico.

PROMOCIÓN EMPRESARIAL

La Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio gestiona el programa presupuestario 724A "Promoción y Desarrollo Empresarial", a través del cual, se desarrollan las políticas relativas al desarrollo industrial y la implantación de las empresas en nuestra región, permitiendo sentar las bases de un tejido industrial competitivo como motor del crecimiento económico en consenso con los agentes económicos y sociales. Sus principales líneas de actuación se concretan en ayudas e incentivos a las empresas y organismos intermedios, que refuercen y consoliden nuestro tejido empresarial y favorezcan el desarrollo económico y social de Castilla-La Mancha.

El fomento de la iniciativa y actividad empresarial, a través de esta Dirección General permite favorecer la ampliación, modernización de las empresas existentes así como la instalación de nuevos establecimientos generadores de empleo estable. Igualmente la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio pone a

disposición del ámbito empresarial instrumentos específicos de mejora de la posición competitiva del tejido productivo de nuestra región, a través de mecanismos de apoyo a la comercialización, la localización de nuevos mercados, el desarrollo tecnológico, la promoción a nuevos emprendedores, el incremento de los sistemas de gestión de la calidad, tanto en el proceso como en el producto, la incorporación del diseño de marca, proceso y producto y la plena incorporación a las nuevas tecnologías de la sociedad de la información.

Dentro de las líneas de ayuda que desarrolla la Dirección General hay que destacar por su cuantía y finalidad las recogidas en el Decreto 53/98 de 26 de mayo por el que se establece el marco de ayudas a la competitividad y a la Inversión empresarial en Castilla-La Mancha. Este Decreto permite continuar con el programa de apoyo a las empresas mediante transferencias de capital para actuaciones en materia de Calidad, Innovación, I+D, Diseño e Inversión Empresarial:

- Incentivos a la inversión empresarial, en su doble vertiente de ampliaciones y/o modernizaciones así como nuevas inversiones generadoras de empleo.
- Incentivos a la mejora de la calidad.
- Incentivos a la introducción del diseño.
- Incentivos a la innovación.
- Incentivos a la comercialización e internacionalización de las empresas.
- Incentivos a la cooperación ínter empresarial.

Otra de las actuaciones relevantes de esta Dirección General, se dirige a conseguir el desarrollo de los sectores industriales tradicionales, con un perfil de baja intensidad tecnológica, para conseguir modernizar el sector y propiciar la apertura de sectores con mayor nivel tecnológico y donde prime el valor añadido de los productos.

Especial importancia adquieren las medidas de fomento y apoyo para la mejora de la estrategia comercial de las empresas de la región, impulsado iniciativas de implantación y optimización, utilizando los diferentes instrumentos que requiere un mercado económico absolutamente globalizado: creación de imagen de marca, catálogos, promoción en los mercados nacionales e internaciones mediante la asistencia

a ferias, desarrollo de acciones comerciales en nuevos mercados, establecimiento de delegaciones comerciales internacionales, etc.

El Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME 2000-2006 que se desarrolla en coordinación con el Ministerio de Economía y Hacienda recoge la experiencia de aquellos procedimientos de gestión contrastados por diversas actuaciones promovidas por la Unión Europea, englobando las líneas de actuación en dos grupos básicos de medidas: la plena integración de las PYME en la sociedad de la información y la incorporación de técnicas empresariales innovadoras (calidad, diseño, cooperación interempresarial).

El Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME se centra en los tipos de proyectos o actuaciones siguientes:

- Sociedad de la información.
- Innovación en técnicas empresariales.
- Diseño.
- Redes interempresariales de cooperación.
- Sistemas de calidad.
- Innovación de procesos: Gestión y organización en la PYME.

La colaboración permanente con corporaciones locales en la implantación y ubicación de nuevas actividades empresariales se orienta a la cofinanciación de obras para la construcción de infraestructuras destinadas a acoger proyectos de apoyo a las iniciativas empresariales, a través de convenios con las entidades locales que van a realizar las infraestructuras. Asimismo, se seguirá avanzando en el fomento de la ocupación de suelo industrial a través de emplazamientos concertados.

Entre las diferentes líneas de actuación se incluye la promoción de nuevas iniciativas de emprendedores con especial atención a los colectivos de mujeres, jóvenes, parados de larga duración y proyectos empresariales que inciden de forma favorable en el medio ambiente, incluyendo las ayudas que se destinarán al Consejo Regional de la Juventud, para la realización del Concurso de Iniciativas de Emprendedores (IDEA),

establecido dentro de las medidas y programas de fomento de la actividad económica y de la competitividad empresarial.

COMERCIO

La significación económica y social que tiene el comercio en Castilla-La Mancha hace que sea uno de los instrumentos más eficaces para lograr un crecimiento y desarrollo equilibrado de esta actividad esencial en la economía de nuestra región, mediante una adecuada política de ordenación y fomento.

Partiendo de esta importancia, se ha establecido un marco de actuación para el fomento del sector comercial, para mejorar su formación, adaptar su oferta, incorporar los avances tecnológicos y, en definitiva, adoptarse a los nuevos requerimientos de la demanda.

Así, en la elaboración del programa presupuestario 751A "Ordenación y Promoción del Comercio" para el año 2006, se ha tenido en cuenta la experiencia acumulada desde el año 2004, en donde se produjo la desagregación presupuestaria de Turismo y Artesanía por un lado y de Comercio por otro, orientando el programa 751A hacia aquellas actuaciones más demandadas por los actores implicados en el comercio, que tiene como objetivo final la mejora de la eficiencia y competitividad de las pequeñas y medianas empresas comerciales, en aras a lograr un equilibrio armónico de la estructura del sector, con la coexistencia de diversos formatos de empresa y establecimiento, que garanticen la competencia y la libertad de elección de los consumidores, al tiempo que de contribuye a un desarrollo equilibrado y sostenible de la estructura urbana de nuestras ciudades.

Este programa contempla distintas medidas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas comerciales, a sus asociaciones y a los ayuntamientos, en el marco de una política orientada a la consolidación del comercio urbano, manteniendo y desarrollando el modelo comercial tradicional de nuestra región, mediante la mejora de la competitividad de las empresas de distribución y del entorno físico en el que se sienta el comercio de proximidad, de forma que no sólo se evite la destrucción de empleo, sino que se mejore el empleo profesional, permitiendo que los recursos humanos que se vinculan a este

sector puedan prestar un mayor valor añadido en cuanto a especialización y calidad del servicio.

Estas líneas de actuación persiguen la consecución del interés general tratando de impulsar actuaciones que constituyen un estímulo para la realización de inversiones adicionales, procedentes de la iniciativa privada, y que pueden generar un efecto multiplicador en la mejora de la posición competitiva del pequeño comercio y su fortalecimiento.

Dentro de este marco de actuación, para continuar el crecimiento y modernización de las estructuras comerciales ante los nuevos hábitos de vida y de consumo, destacan las siguientes líneas de actuación:

- Modernización de las estructuras: subvencionando la realización de reformas de los establecimientos existentes.
- Inversión tecnológica: subvencionando la compra de ordenadores, la implantación de medios informáticos, la construcción de nuevas redes o la mejora y puesta al día de las ya existentes para mejorar todos los aspectos de la gestión comercial.
- Cooperación empresarial: Las opciones de colaboración son muy amplias y sólo desde ellas, se puede alcanzar una posición de ventaja competitiva.
- Implantación de sistemas de calidad comercial: para garantizar la satisfacción de los clientes.

Estas líneas de actuación son reflejo inmediato del Acuerdo Regional por el Comercio firmado el 4 de julio de 2005 entre la Consejería de Industria y Tecnología y las organizaciones empresariales de comercio de Castilla-La Mancha, en donde figuran las líneas estratégicas del comercio y las actuaciones a desarrollar, buscando la calidad como meta, la competencia como estímulo y la innovación como valor añadido.

Por otro lado, se continuarán apoyando las ferias comerciales en Castilla-La Mancha, como medio de promoción y venta, implicando a las corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro. Todo ello encaminado a una potenciación de la productividad y de la eficacia que provoque una mejora del servicio prestado a los

consumidores y un aumento de los beneficios sectoriales con mejora de los resultados económicos.

En este contexto, un apartado especial merece el esfuerzo que la Consejería de Industria y Tecnología esta realizando en inversión en infraestructuras comerciales mediante un enfoque integrador de colaboración con los municipios, para lograr una oferta completa y de calidad en la región, que dé una respuesta adecuada y de calidad para la realización de cualquier evento comercial, cultural o social.

En cuanto al comercio exterior, resulta prioritario apoyar a nuestras empresas en su proceso de internacionalización, para ello contamos con el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, como instrumento especializado en impulsar la promoción exterior y dar una respuesta adecuada a las necesidades reales de nuestra economía, bajo las siguientes líneas de actuación:

- Aumentado el número de empresas exportadoras.

- Diversificando los mercados.

- Fomentando la colaboración con las instituciones involucradas en la internacionalización.

INDUSTRIA Y ENERGÍA

En la elaboración del programa presupuestario 722A "Política Industrial y Energética" para el año 2006, la Dirección General de Industria y Energía ha tenido muy en cuenta que el desarrollo energético de Castilla-La Mancha viene definido por un importante incremento de la demanda basado en el crecimiento económico y la elevación del nivel de vida de los ciudadanos. En la actualidad se ha alcanzado además un importante grado de diversificación energética gracias a los planes de gasificación de municipios y al incremento de la competencia por la apertura del mercado a nuevas empresas del sector gasista. Las infraestructuras energéticas han adecuado su calidad de forma que los niveles de calidad del suministro eléctrico están por encima de la media nacional, debiendo avanzar ahora en el desarrollo de redes de gran capacidad para absorber el incremento de producción de energía eléctrica, especialmente de la generada mediante los recursos renovables de la región.

Este incremento de la producción energética no sólo se debe a un incremento en la producción de las empresas habituales del sector energético, sino a una mayor diversificación de productores por la entrada en el mercado de nuevos oferentes como ayuntamientos, empresas privadas e incluso de particulares que optan por el uso y la comercialización de energías renovables tales como las células fotovoltaicas.

Este hecho, gran generador de riqueza, es uno de los factores esenciales de desarrollo económico regional y por tanto uno de los objetivos prioritarios de la Dirección General de Industria y Energía, es decir el aprovechamiento de los recursos renovables como factor de producción energética y generador de riqueza.

El uso eficiente de los recursos, sean estos regionales, como los derivados de los mineros o potencialmente energéticos como el viento, sean estos aportados externamente como el gasístico, es una de las prioridades para un desarrollo sostenible basado en las características regionales y por tanto con capacidad de creación y sostenimiento del empleo.

Esta situación, no debe hacernos olvidar sin embargo el hecho de que la escasez energética será una de las constantes a las que debe enfrentarse el mundo industrializado, por lo que la administración debe abordar una importante tarea didáctica para impulsar el uso eficiente de la energía, en especial la no renovable y el ahorro energético en todos los niveles, por tanto una vez alcanzado en gran parte el objetivo de diversificar las fuentes energéticas y ampliar su uso a toda la población con niveles de calidad elevados, se persigue ahora el nuevo objetivo de concienciar a los diversos sectores para efectuar un uso racional de los escasos recursos en esta materia.

Así se plantea un nuevo programa de eficiencia energética, que se desarrollará en coordinación con el Estado y el resto de Comunidades Autónomas, mediante la cofinanciación de actuaciones en diversas áreas, pero conducentes todas ellas a el ahorro y la eficiencia energética.

Los instrumentos que se van a utilizar para alcanzar estos objetivos son lo siguientes:

- Convenios con las compañías distribuidoras de gas y electricidad para la mejora y ampliación de sus redes energéticas, líneas eléctricas y gasoductos.

- Subvenciones a la implantación de energías renovables para uso propio y para la conexión a la red de producciones eléctricas de origen renovables, extendiendo el concepto de generación distribuida.

- Formación a los profesionales de la industria y la minería en el campo de la seguridad industrial y minera para la mejora del entorno de trabajo y contribución a evitar los daños medioambientales.

- Planes de mejora en la eficiencia del uso de los recursos naturales regionales tanto minerales como energéticos.

- Convenios con sectores industriales para promoción de la calidad y seguridad industrial.

Especial importancia se concede a la contribución regional al cumplimiento de los compromisos de Kioto con la doble vía de favorecer la implantación de energías renovables y fomentar el ahorro energético y la eficiencia del uso de las energías en los diversos sectores consumidores.

La industria extractiva regional y la industria auxiliar de la construcción son sectores básicos para el desarrollo de infraestructuras regionales y constituyen otras de las principales actividades de la sección. Se seguirán apoyando las acciones dirigidas a la ordenación del sector extractivo y promoviendo su desarrollo de forma compatible con el medioambiente.

TURISMO Y ARTESANÍA

Desde una perspectiva funcional el presupuesto de la Dirección General de Turismo y Artesanía se distribuye en dos programas, el 751C y el 751D, que respectivamente se denominan "Ordenación y Promoción del Turismo" y "Ordenación y Promoción de la Artesanía".

Durante el año 2005, la mayor parte de las acciones de los programas de gasto de esta Dirección General, especialmente el programa de Turismo, han estado centradas en los actos relacionados con la celebración del Cuarto Centenario del Quijote. Para el año 2006 es fundamental seguir en la misma línea y dedicar todos nuestros esfuerzos a promocionar y dar impulso a lo conseguido durante el año 2005, para lo cual está previsto

la creación de una empresa pública, dedicada exclusivamente a la promoción turística, y que asumiría las actuales funciones del Servicio de Promoción Turística de esta Dirección General. Por ello, una parte importante del presupuesto de esta Dirección General se va a dedicar a financiar las actuaciones del Instituto de Promoción Turística.

Se propone como novedad conceder ayudas a las empresas de la región para la obtención de la Q de calidad turística. Para ello, esta Dirección General publicará una orden de convocatoria con el objeto de seleccionar empresas para recibir asesoramiento en materia de calidad turística y poder obtener la Q de calidad tras someterse a las correspondientes auditorias del Instituto de Calidad Turística Española (ICTE).

Con la aprobación en el año 2005 del Decreto 77/05, de 28 de junio, de ordenación de las Empresas de Turismo Activo de Castilla-La Mancha, se ha iniciado el proceso para la concesión de ayudas a la instalación de empresas de turismo activo en la Ruta de Don Quijote, así como subvenciones para adquisición de material a las ya existentes.

Especial importancia reviste el apoyo económico a los Planes de Dinamización Turística vigentes y a los nuevos que se concedan para los próximos tres años y se apoyará la realización por las entidades locales de pequeños proyectos turísticos encaminados a:

- Mejorar la imagen turística del municipio.
- Señalización y adecuación de zonas para visita o esparcimiento turístico.
- Incremento o mejora de la infraestructura turística municipal.

Por lo que se refiere al programa 751D "Ordenación y Promoción de la Artesanía", en el que se incluye el otorgamiento de subvenciones a los artesanos y a las empresas artesanas para la creación, modernización y ampliación de talleres e instalaciones, la asistencia a ferias, la confección de catálogos y otros conceptos, así como las ayudas a asociaciones y otras personas jurídicas sin ánimo de lucro relacionadas con el sector para financiar actuaciones de promoción y contribuir a su mantenimiento interno, ya que en Castilla-La Mancha se da la más importante concentración y variedad de oficios artesanos de toda la geografía española, desde la artesanía popular a la más avanzada. Por este motivo, potenciar el sector, tanto desde el punto de vista normativo como de

apoyo al sector mediante ayudas tanto al artesano individual como a sus asociaciones, facilitando los medios necesarios para que realicen un trabajo de calidad, competitivo y rentable, no sólo es una puesta en valor de una actividad netamente positiva para Castilla-La Mancha sino también objetivo e impulso de metas mayores que le permitan afrontar el futuro con garantías de éxito.

TELECOMUNICACIONES

El presupuesto de la Dirección General para la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones se distribuye en tres programas, dedicados cada uno a la gestión de los tres objetivos principales de esta Dirección General:

- 521A Telecomunicaciones.
- 521B Desarrollo de la Sociedad de la Información.
- 541F Fomento de la Innovación Tecnológica.

Para conseguir que los diferentes servicios, aplicaciones y contenidos de la sociedad de la información lleguen a todos los enclaves y ciudadanos de la región, se están desplegando en Castilla-La Mancha una serie de infraestructuras que están facilitando un correcto y ordenado desarrollo de la red de telecomunicaciones sobre la que se asienta la sociedad de la información y el conocimiento.

La Consejería de Industria y Tecnología va a continuar con las iniciativas emprendidas para que la red de banda ancha llegue a todos los municipios de la región, tanto por medio de infraestructuras terrestres como utilizando otras alternativas. En esa línea, está incentivando el despliegue de la red por líneas telefónicas, por cable, por PLC o por vía satélite, para conseguir que todos los ciudadanos, instituciones y empresas tengan acceso a internet y a los servicios avanzados de comunicación a alta velocidad.

Por otro lado, se va a seguir propiciando la extensión de la señal de televisión y de la telefonía móvil, de un modo armónico y eficiente, regulando los aspectos fundamentales de la radiodifusión sonora y de la televisión analógica y digital en su ámbito regional y local.

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

La Consejería de Industria y Tecnología tiene entre sus objetivos el fomento de la utilización de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (sus servicios, sus aplicaciones y sus contenidos) para que todos los ciudadanos, empresas e instituciones de la región puedan aprovecharse de los beneficios que generan.

Los cambios originados a raíz de la introducción del uso de estas nuevas herramientas han conformado un nuevo tipo de sociedad, la sociedad de la información y del conocimiento, caracterizada por unas formas de comunicación, de relacionarse, de trabajar, y en definitiva, de vivir, que llevan a un cambio cultural y de la conducta en las personas y entidades que la conforman, con el objetivo último de alcanzar un mayor bienestar y progreso económico y social.

Desde el Gobierno de Castilla-La Mancha se están desarrollando numerosas iniciativas cuya finalidad es hacer más presentes las herramientas de la sociedad de la información en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana, para en última instancia alcanzar una mayor igualdad y cohesión social entre los ciudadanos y entre los propios territorios.

Entre dichas iniciativas, pueden destacarse la consolidación y mantenimiento de los 548 centros que conforman la Red Virtual de Centros de Acceso Público a Internet de Castilla-La Mancha; el Programa de Formación Digital "Iníci@te en internet" (actualmente en sus dos versiones "Iníci@te+" e "Inici@dos"); el Portal Castillalamancha.es; y el Portal clminnovacion.com.

Y en ese afán de promoción del uso de las TIC y del acceso generalizado a internet por todos los ciudadanos y empresas de la región, independientemente del lugar geográfico en que radiquen, la Consejería de Industria y Tecnología va a continuar desarrollando actuaciones encaminadas a tales objetivos, a través de la implantación de esas herramientas dentro de la propia administración regional para mejorar, por un lado, sus procesos internos, y en consecuencia, su relación con los ciudadanos; consolidando y fortaleciendo los servicios prestados a través de la red, y ofreciendo otros nuevos; y apoyando la creación de un sector tecnológico y de generación de contenidos que haga posible continuar en la senda de los avances conseguidos hacia la plena incorporación a la sociedad de la información y del conocimiento.

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Gracias al impulso y coordinación de la administración regional y a la activa participación del entorno científico y tecnológico de la región, se está consolidando el sistema regional de innovación.

La importancia de la innovación tecnológica para el desarrollo socio-económico, ha llevado a nuestra región a promover la creación de instituciones y entidades públicas y privadas dirigidas a la difusión de la cultura de la innovación, como un elemento imprescindible en la promoción de una actitud positiva de la sociedad hacia el cambio y el fomento de las innovaciones tecnológicas en sus respectivas empresas.

En este marco, la Consejería de Industria y Tecnología está facilitando la interacción entre las empresas, los Centros Locales de Innovación y Promoción Económica, los Centros Europeos de Empresas e Innovación y los Centros Tecnológicos.

Asimismo, el Gobierno regional está potenciando la creación de infraestructuras y servicios de apoyo a la innovación, fomentando la orientación productiva de los conocimientos científicos a las empresas y dando respuesta a las demandas que, desde los sectores productivos, se realizan para mejorar sus procesos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES
Objetivo	01 EXTENSIÓN DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES.	
Actividad	1 Extensión de cobertura de televisiones de ámbito estatal.	
Actividad	2 Ejecución de la ley que regula la instalación de infraestructuras de radiocomunicación.	
Actividad	3 Realización de anillos de fibra óptica.	
Objetivo	02 ORDENACION DE LAS TELECOMUNICACIONES.	
Actividad	1 Adjudicación de los concursos para la implantación de las televisiones digitales locales de gestión privada.	
Actividad	2 Actualización del censo de televisiones locales.	
Actividad	3 Actualización del registro de emisoras y empresas de radiodifusión existentes.	
Objetivo	03 OTROS PROYECTOS.	
Actividad	1 Control del despliegue de operadores en la región.	
Actividad	2 Acceso a internet rural. Banda ancha.	
Actividad	3 Extensión regional de servicios de telecomunicaciones.	
Actividad	4 Plan de medidas de ondas electromagnéticas de instalaciones de radiocomunicación.	
Actividad	5 Análisis de adecuación reglamentaria de estaciones base de instalaciones de radiocomunicación.	

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA	
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 EXTENSIÓN DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES.		
1	Extensión de cobertura de televisiones de ámbito estatal	MUNICIPIOS	100
2	Ejecución de la ley de instalación de infraestructuras de radiocomunicación	PROYECTOS	1
3	Realización de anillos de fibra óptica	ANILLOS DE FIBRA ÓPTICA	2
Objetivo	02 ORDENACION DE LAS TELECOMUNICACIONES.		
1	Proyectos de ordenación	PROYECTOS	1
2	Elaboración del censo de televisiones locales	CENSOS	1
3	Proyectos de regulación	PROYECTOS	1
4	Tramitación de expedientes de nuevas emisoras de radio fm municipal	EXPEDIENTES	10
Objetivo	03 OTROS PROYECTOS.		
1	Control del despliegue de otros operadores en la región	PROYECTOS	3
2	Acceso a internet rural. Banda ancha (Nerpio-Sat)	MUNICIPIOS	400
3	Extensión regional de servicios de telecomunicaciones (Nerpio)	PROYECTOS	1
4	Plan de medidas de ondas electromagnéticas de instalaciones de radiocomunicación	MEDICIONES	400
5	Análisis de adecuación reglamentaria estaciones base de radiocomunicación	PROYECTOS	200

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01	RED CORPORATIVA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Implantación del servicio de telefonía fija y datos.
Actividad	2	Implantación del servicio de telefonía móvil.
Actividad	3	Implantación del servicio de conexión a redes externas.
Actividad	4	Integración de los tres servicios.
Actividad	5	Gestión y control de la red corporativa de comunicaciones.
Objetivo	02	PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD.
Actividad	1	Consultoría de adecuación de los ficheros de la Junta a la LOPD.
Actividad	2	Elaboración de documentos de seguridad.
Actividad	3	Difusión y asesoramiento.
Actividad	4	Plan Director de Seguridad de la Dirección General para la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones.
Actividad	5	Sistema de gestión de la calidad/seguridad para los servicios de internet.
Actividad	6	Adecuación de las Cámaras de Comercio de la región y asesoría por las mismas a PYMES.
Actividad	7	Proyecto "PROTÉGETE".
Actividad	8	Sistema integrado de adecuación a la LOPD.
Objetivo	03	SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN EN LÍNEA.
Actividad	1	Proyecto CESAR.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	2	Plataforma de pago telemático.
Actividad	3	Plataforma de notificación.
Actividad	4	Extensión y mantenimiento de infraestructura de firma electrónica.
Actividad	5	Mantenimiento del directorio corporativo.
Actividad	6	Mantenimiento de licencias software de base.
Actividad	7	Gestión de rendimiento de las aplicaciones.
Objetivo	04	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTERNET PARA LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Mantenimiento de servicios.
Actividad	2	Mantenimiento de servidores de aplicaciones.
Actividad	3	Gestión de contenidos.
Actividad	4	Gestión de seguridad perimetral.
Objetivo	05	IMPULSO A LA IMPLANTACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO EN CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Impulso de la administración electrónica en el entorno local.
Actividad	2	Impulso del software libre en Castilla-La Mancha.
Objetivo	06	FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS-EXPERTOS DE LA REGIÓN EN TICS.
Actividad	1	Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos.
Objetivo	07	DESARROLLO DE LOS PROYECTOS "INICI@TE+" E "INICI@DOS".

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	1	Impartir cursos de alfabetización digital (INÍCI@TE+).
Actividad	2	Impartir cursos de ampliación de conocimientos informáticos (INICI@DOS).
Objetivo	08	DINAMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LOS CENTROS DE INTERNET.
Actividad	1	Normativa de gestión.
Actividad	2	Elaboración de guías de uso de los centros.
Actividad	3	Organización de una jornada técnica de divulgación.
Objetivo	09	MANTENIMIENTO DEL PORTAL DE INNOVACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Revisión de los contenidos.
Actividad	2	Análisis de usuarios.
Objetivo	10	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS EUROPEOS.
Actividad	1	Redacción y presentación de proyectos.
Actividad	2	Asistencia a foros y eventos nacionales y europeos.
Actividad	3	Colaboración con instituciones empresariales y académicas.
Objetivo	11	FOMENTO ENTRE LAS EMPRESAS DEL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.
Actividad	1	Fomento entre las empresas del uso de las nuevas tecnologías.
Objetivo	12	DESARROLLO DEL PROGRAMA RECICLADO DE PCs DE LA JUNTA.
Actividad	1	Recogida de equipos fuera de uso de las consejerías.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	2	Reparación de los equipos recogidos.
Actividad	3	Reciclado de materiales valorizables y gestión de residuos tóxicos y peligrosos.
Objetivo	13	CESIÓN DE ORDENADORES A ONGs Y ASOCIACIONES PRIVADAS DE LA JUNTA.
Actividad	1	Publicación de la orden de cesión en el DOCM.
Actividad	2	Distribución a beneficiarios.
Objetivo	14	MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE INTERNET DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Mantenimiento de los centros existentes.
Actividad	2	Internet en las bibliotecas.
Objetivo	15	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
Actividad	1	Mantenimiento de servidores.
Actividad	2	Mantenimiento y soporte de redes de area local.
Actividad	3	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos.
Actividad	4	Mantenimiento y soporte de los sistemas operativos.
Actividad	5	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones.
Actividad	6	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos.
Actividad	7	Mantenimiento de sistemas de seguridad.
Actividad	8	Mantenimiento de software antivirus.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	16	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.
Actividad	1	Adquisición de licencias para gestores de bases de datos en servidores.
Actividad	2	Adquisición de licencias para servidores de aplicaciones.
Actividad	3	Adquisición de servidores para desarrollo y prueba de aplicaciones.
Actividad	4	Adquisición de servidores y software de base para el proyecto CESAR.
Actividad	5	Adquisición de una red de area de almacenamiento (S.A.N.) y backup para consolidación de datos.
Objetivo	17	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORPORATIVOS.
Actividad	1	Proyecto E-LEARNING. Soporte y ampliación de la plataforma de formación.
Actividad	2	Archivo de documentos electrónicos (PROYECTO HITTA).
Objetivo	18	PROYECTO CIUDADES DIGITALES.
Actividad	1	Desarrollo del proyecto ciudades digitales.
Objetivo	19	FOMENTO DE NUEVAS CONEXIONES A INTERNET EN BANDA ANCHA POR PERSONAS FÍSICAS.
Actividad	1	Incentivar las nuevas conexiones a internet en banda ancha.
Objetivo	20	CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y SU CONEXIÓN POR BANDA ANCHA.
Actividad	1	Publicación de la orden de convocatoria de subvención en el DOCM.
Actividad	2	Adjudicación a los beneficiarios.
Objetivo	21	MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL PORTAL CASTILLA-LA MANCHA.ES.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	1	Realización del software.
Actividad	2	Mantenimiento de servicios.
Actividad	3	Gestión de contenidos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 RED CORPORATIVA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
	1	Implantación del servicio de telefonía fija y datos	PROYECTO 1
	2	Implantación del servicio de telefonía móvil	PROYECTO 1
	3	Implantación del servicio de conexión a redes externas	PROYECTO 1
	4	Integración de los tres servicios	PROYECTO 1
	5	Gestión y control de la red corporativa de comunicaciones	PROYECTO 1
Objetivo	02 PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD.		
	1	Consultoría de adecuación de los ficheros de la Junta a la LOPD	FICHEROS 30
	2	Elaboración de documentos de seguridad	DOCUMENTOS 15
	3	Difusión y asesoramiento	PROYECTOS 5
	4	Plan director de seguridad de la D.G. para la Sociedad de la Inform. y Telecomun	PLAN 1
	5	Sistema de gestión de la calidad/seguridad para los servicios de internet	SISTEMA 1
	6	Adecuación de las cámaras de comercio de la región y asesoría a pymes	PROYECTO 1
	7	Proyecto "PROTÉGETE"	PROYECTO 1
	8	Sistema integrado de adecuación a la LOPD	PROYECTO 1
Objetivo	03 SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN EN LÍNEA.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
1	Proyecto CESAR		1
2	Plataforma de pago telemático		1
3	Plataforma de notificación		1
4	Extensión y mantenimiento de infraestructura de firma electrónica		1000
5	Mantenimiento directorio corporativo		1
6	Mantenimiento de licencias de software de base		1200
7	Gestión de rendimiento de las aplicaciones		1
Objetivo	04 PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTERNET PARA LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Mantenimiento de servicios		31
2	Mantenimiento de servidores de aplicaciones		8
3	Gestión de contenidos		4
4	Gestión de seguridad perimetral		2
Objetivo	05 IMPULSO A LA IMPLANTACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO EN CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Impulso de la administración electrónica en el entorno local		1
2	Impulso del software libre en Castilla-La Mancha		2
Objetivo	06 FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS-EXPERTOS DE LA REGIÓN EN TICS.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
1	Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos		PERSONAS 40
Objetivo	07 DESARROLLO DE LOS PROYECTOS "INICI@TE+" E "INICI@DOS".		
1	Impartir cursos de alfabetización digital (INICI@TE+)		PERSONAS 12500
2	Impartir cursos de ampliación de conocimientos informáticos (INICI@DOS)		PERSONAS 5600
Objetivo	08 DINAMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LOS CENTROS DE INTERNET.		
1	Normativa de gestión		NORMA 1
2	Elaboración de guías de uso de los centros		GUÍA 1
3	Organización de una jornada técnica de divulgación		JORNADA 1
Objetivo	09 MANTENIMIENTO DEL PORTAL DE INNOVACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Revisión de los contenidos		PROYECTO 1
2	Análisis de usuarios		PROYECTO 1
Objetivo	10 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS EUROPEOS.		
1	Redacción y presentación de proyectos		PROYECTOS 5
2	Asistencia a foros y eventos nacionales y europeos		ASISTENCIAS 5
Objetivo	11 FOMENTO ENTRE LAS EMPRESAS DEL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.		
1	Fomento entre las empresas de las nuevas tecnologías		ACCIONES 30

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	12 DESARROLLO DEL PROGRAMA RECICLADO DE PCs DE LA JUNTA.		
	1	Recogida de equipos fuera de uso de las consejerías	300
		EQUIPOS	
	2	Reparación de los equipos recogidos	200
		EQUIPOS	
	3	Reciclado de materiales valorizables y gestión de residuos tóxicos y peligrosos	100
		EQUIPOS	
Objetivo	13 CESIÓN DE ORDENADORES A ONGs Y ASOCIACIONES PRIVADAS DE LA JUNTA.		
	1	Publicación de la orden en el DOCM	1
		ORDEN	
	2	Distribución a beneficiarios	200
		BENEFICIARIOS	
Objetivo	14 MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE INTERNET DE CASTILLA-LA MANCHA.		
	1	Mantenimiento de los centros existentes	548
		CENTROS	
	2	Internet en las bibliotecas	216
		BIBLIOTECAS	
Objetivo	15 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
	1	Mantenimiento de servidores	52
		EQUIPOS	
	2	Mantenimiento y soporte de redes de area local	11
		REDES	
	3	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos	115
		BASES DE DATOS	
	4	Mantenimiento y soporte de los sistemas operativos	102
		INSTALACIONES	
	5	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones	621
		USUARIOS	

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
6	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos		621
7	Mantenimiento de sistemas de seguridad		4
8	Mantenimiento de software antivirus		7800
Objetivo	16 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
1	Adquisición de licencias para gestores de bases de datos en servidores		4
2	Adquisición de licencias para servidores de aplicaciones		4
3	Adquisición de servidores para desarrollo y prueba de aplicaciones		8
4	Adquisición de servidores y software de base para el proyecto CESAR		1
5	Adquisición red área de almacenamiento (SAN) y backup para consolidación datos		1
Objetivo	17 DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN CORPORATIVOS.		
1	Proyecto E-LEARNING. Soporte y ampliación de la plataforma de formación		1
2	Archivo de documentos electrónicos (PROYECTO HITA)		1
Objetivo	18 PROYECTO CIUDADES DIGITALES.		
1	Desarrollo del proyecto ciudades digitales		4
Objetivo	19 FOMENTO DE NUEVAS CONEXIONES A INTERNET EN BANDA ANCHA POR PERSONAS FÍSICAS.		
1	Incentivar las nuevas conexiones a internet en banda ancha		2700

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	20 CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y SU CONEXIÓN POR BANDA ANCHA.		
1	Publicación de la orden de convocatoria en el DOCM	ORDEN	1
2	Adjudicación a los beneficiarios	BENEFICIARIOS	3000
Objetivo	21 MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL PORTAL CASTILLA-LA MANCHA.ES.		
1	Realización de software	PROYECTO	1
2	Mantenimiento de servicios	PROYECTO	1
3	Gestión de contenidos	PROYECTO	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
Objetivo	01	FOMENTO DE LA COORDINACIÓN, COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA-TECNOLOGÍA-EMPRESA.
Actividad	1	Participación en los consejos rectores de las entidades gestoras de los centros tecnológicos.
Actividad	2	Participación en los órganos directivos de los centros europeos de empresas e innovación.
Objetivo	02	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS Y DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA INNOVACIÓN.
Actividad	1	Apoyo financiero a los centros tecnológicos.
Actividad	2	Apoyo financiero a la Federación Regional de Centros Tecnológicos
Actividad	3	Apoyo financiero a los centros locales de innovación y promoción económica (CLIPES).
Actividad	4	Apoyo financiero a la red de información y asesoramiento tecnológico local.
Actividad	5	Apoyo financiero a los centros europeos de empresas e innovación (CEEIS).
Actividad	6	Apoyo a la creación de centro de emprendedores o viveros de empresas de nuevas tecnologías.
Objetivo	03	PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA INNOVACIÓN.
Actividad	1	Potenciación el área de innovación dentro del portal de Castilla-La Mancha.
Objetivo	04	CONSOLIDACIÓN DEL GRUPO REGIONAL DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.
Actividad	1	Apoyo financiero al grupo regional de transferencia de tecnología.
Objetivo	05	PROMOCIÓN DEL DISEÑO COMO FACTOR ESTRATÉGICO DENTRO DEL SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN.
Actividad	1	Participación en el patronato del Centro Regional de Diseño.
Actividad	2	Apoyo financiero al Centro Regional de Diseño.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 FOMENTO DE LA COORDINACIÓN, COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA-TECNOLOGÍA-EMPRESA.		
1	Participación en consejos rectores de gestores de los centros tecnológicos	PARTICIPACIONES	5
2	Participación en los órganos directivos de los CEEIS	PARTICIPACIONES	3
Objetivo	02 OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CIENTIFICAS Y TECNOLÓGICAS Y DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA INNOVACIÓN.		
1	Convenios con los centros tecnológicos	CONVENIOS	5
2	Convenios con la Federación Regional de Centros Tecnológicos	CONVENIOS	1
3	Convenios con CLIPES	CONVENIOS	11
4	Apoyo financiero a la red de información y asesoramiento tecnológico local	PROYECTOS	1
5	Convenio con los CEEIS	CONVENIOS	3
6	Apoyo financiero a la creación de centros de emprendedores o viveros de empresas	CONVENIOS	3
Objetivo	03 PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA INNOVACIÓN.		
1	Acciones de innovación en internet	ACCIONES	20
Objetivo	04 CONSOLIDACIÓN DEL GRUPO REGIONAL DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.		
1	Convenio con la universidad regional al grupo regional de transferencia tecno	CONVENIOS	1
Objetivo	05 PROMOCIÓN DEL DISEÑO COMO FACTOR ESTRATÉGICO DENTRO DEL SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN.		
1	Convenio con el Centro Regional de Diseño	CONVENIOS	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Objetivo	01	RÉGIMEN ECONÓMICO.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	2	Asesoramiento e información de la ejecución presupuestaria de gastos e ingresos.
Actividad	3	Propuesta de planificación y optimización de gastos corrientes y de inversiones.
Actividad	4	Gestión y control de ingresos.
Actividad	5	Revisión de los procedimientos internos de ejecución de gasto.
Actividad	6	Coordinación y control de las actividades de las cajas pagadoras.
Actividad	7	Informe y tramitación de las propuestas de modificaciones de crédito.
Actividad	8	Seguimiento del proceso de descentralización del gasto.
Actividad	9	Coordinación de la justificación FEDER de la consejería.
Objetivo	02	RÉGIMEN JURÍDICO.
Actividad	1	Resolución recursos administrativos.
Actividad	2	Elaboración disposiciones de carácter general.
Actividad	3	Informes jurídicos emitidos.
Actividad	4	Contenciosos.
Actividad	5	Convenios.
Actividad	6	Expedientes sancionadores.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Objetivo	03	CÁMARAS DE COMERCIO.
Actividad	1	Recursos administrativos.
Actividad	2	Aprobación de presupuestos y liquidación.
Objetivo	04	DESARROLLO LOCAL.
Actividad	1	Subvencionar las obras de infraestructura urbana, en equipamiento comercial y alumbrado para favorecer el desarrollo de los municipios.
Objetivo	05	CONTRATACIÓN.
Actividad	1	Tramitación administrativa de los contratos de obras, suministros y servicios.
Actividad	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
Actividad	3	Coordinación y control de la contratación en las delegaciones.
Objetivo	06	PERSONAL.
Actividad	1	Estudio y evaluación de las necesidades: adecuación de plantilla.
Actividad	2	Control y seguimiento de los expedientes de personal.
Actividad	3	Control de horario.
Actividad	4	Convocatoria y resolución concurso libre designación.
Actividad	5	Gestión de la formación continua del personal funcionario y laboral.
Actividad	6	Gestión de bolsas de trabajo de personal interino.
Actividad	7	Gestión y control del área de prevención de riesgos laborales del personal de la consejería.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 RÉGIMEN ECONÓMICO.		
1	Anteproyecto de presupuestos	DOCUMENTOS	10
2	Informes sobre ejecución presupuestaria	INFORMES	120
3	Estudios y propuestas de racionalización de gastos	INFORMES	12
4	Control de ingresos	INFORMES	12
5	Procedimientos internos de ejecución del gasto a revisar	NOTAS INFORMATIVAS	300
6	Pagos realizados a la caja pagadora	DOCUMENTOS	100
7	Tramitación de los documentos contables de la consejería y las delegaciones	DOCUMENTOS	30000
8	Tramitación de modificaciones de crédito	EXPEDIENTES	50
9	Informes de ejecución del presupuesto provincializado	INFORMES	20
10	Revisión justificación FEDER de la consejería	DOCUMENTOS	12
Objetivo	02 RÉGIMEN JURÍDICO.		
1	Resolución de recursos administrativos	RESOLUCIÓN	1900
2	Elaboración de disposiciones de carácter general	ELABORACIÓN	60
3	Informes jurídicos emitidos	INFORMES	250
4	Contenciosos	TRAMITADOS	125

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
5	Convenios		200
6	Expedientes sancionadores		80
Objetivo	03 CÁMARAS DE COMERCIO.		
1	Recursos administrativos		10
2	Aprobación de presupuestos y liquidación		12
Objetivo	04 DESARROLLO LOCAL.		
1	Subvenciones para la mejora de equipamientos		25
2	Subvenciones para la mejora de instalaciones eléctricas		130
Objetivo	05 CONTRATACIÓN.		
1	Contratación administrativa		70
2	Mesa de contratación		150

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Objetivo	01 CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS.	
Actividad	1 Plan de electrificación regional.	
Actividad	2 Plan estratégico del gas.	
Actividad	3 Plan de energías renovables.	
Actividad	4 Red de centros educativos solares.	
Actividad	5 Plan de ahorro y eficiencia energética.	
Objetivo	02 SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES.	
Actividad	1 Planes de control y revisión de las instalaciones con riesgos potenciales para las personas y cosas.	
Actividad	2 Plan de seguimiento de locales de pública concurrencia.	
Actividad	3 Plan de inspección de aparatos elevadores.	
Actividad	4 Plan de inspección de instaladores electricistas.	
Actividad	5 Plan de revisión y control de instalaciones de gas.	
Actividad	6 Plan de instalaciones de protección contra incendios.	
Actividad	7 Control de los organismos de control autorizados (OCA).	
Actividad	8 Plan de revisión de instalaciones petrolíferas.	
Actividad	9 Plan de ordenación de instalaciones de recintos feriales.	
Actividad	10 Ordenación de la infraestructura para la seguridad industrial.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Actividad	11	Mejora de la seguridad en ascensores existentes.
Actividad	12	Plan de inspección de gruas-torre.
Actividad	13	Plan de inspección de empresas con riesgo de accidentes graves.
Actividad	14	Plan de inspección de instalaciones de calefacción y climatización.
Objetivo	03	RED DE LABORATORIOS DE VERIFICACIÓN Y METROLOGÍA.
Actividad	1	Mejora y mantenimiento de los laboratorios existentes.
Objetivo	04	INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS.
Actividad	1	Control de entidades de ITV.
Actividad	2	Control de las actividades de los talleres instaladores de limitadores de velocidad y tacógrafos.
Objetivo	05	ORDENACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE MINERO.
Actividad	1	Cursos, jornadas y seminarios sobre actividades mineras.
Actividad	2	Actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales.
Actividad	3	Ordenación minero ambiental y obras en zonas sensibles.
Actividad	4	Guía de buenas prácticas mineroambientales.
Actividad	5	Actuaciones de restauración del patrimonio histórico minero.
Objetivo	06	FORMACIÓN TÉCNICA.
Actividad	1	Organización de cursos de especialización, jornadas técnicas y seminarios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Objetivo	07	CONTROL DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA.
Actividad	1	Plan de verificación de instrumentos de pesaje.
Actividad	2	Plan de verificación de aparatos surtidores de combustible.
Actividad	3	Plan de verificación de contadores de energía eléctrica.
Actividad	4	Plan de verificaciones de analizadores de gases y opacímetros.
Actividad	5	Plan de verificación de sonómetros.
Actividad	6	Plan de verificación de etilómetros.
Actividad	7	Plan de ordenación del sector metrológico.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS.		
1	Plan de electrificación regional	OBRAS	40
2	Plan estratégico del gas	OBRAS	6
3	Plan energías renovables	NÚMERO	1
4	Centros escolares renovables	NÚMERO	30
5	Actuaciones ahorro y eficiencia energética	NÚMERO	125
Objetivo	02 SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES.		
1	Planes de control y revisión de las instalaciones con riesgos personas y cosas	NÚMERO	6
2	Plan de seguimiento de locales de pública concurrencia	NÚMERO	1
3	Plan de inspección de aparatos elevadores	NÚMERO	1
4	Plan de inspección de instaladores electricistas	NÚMERO	1
5	Plan de revisión y control de instalaciones de gas	NÚMERO	1
6	Plan de instalaciones de protección contra incendios	NÚMERO	1
7	Control de los organismos de control autorizados (OCA)	NÚMERO	5
8	Plan de revisión de instalaciones petrolíferas	NÚMERO	1
9	Plan de ordenación de instalaciones de recintos feriales	NÚMERO	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
10	Ordenación de la infraestructura para la seguridad industrial	NÚMERO	1
11	Mejora de la seguridad en ascensores existentes	NÚMERO	1
12	Plan de inspección de grúas-torre	NÚMERO	1
13	Plan de inspección de empresas con riesgo de accidentes graves	NÚMERO	1
14	Plan de Inspección de instalaciones de calefacción y climatización	NÚMERO	1
Objetivo	03 RED DE LABORATORIOS DE VERIFICACIÓN Y METROLOGÍA.		
1	Mejora y mantenimiento de los laboratorios existentes	NÚMERO	3
Objetivo	04 INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS.		
1	Control de entidades de ITV	Nº INSPECCIONES	350
2	Control de actividades de talleres instaladores de limitadores velocidad	Nº INSPECCIONES	60
Objetivo	05 ORDENACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE MINERO.		
1	Cursos, jornadas y seminarios sobre actividades mineras	NÚMERO	5
2	Actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales	NÚMERO	4
3	Ordenación minero ambiental y obras en zonas sensibles	NÚMERO	3
4	Guía de buenas prácticas mineroambientales	NÚMERO	1
5	Actuaciones de restauración del patrimonio histórico minero	NÚMERO	2

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA		
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	06 FORMACIÓN TÉCNICA.			
	1	Organización de cursos de especialización, jornadas técnicas y seminarios	NÚMERO	7
Objetivo	07 CONTROL DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA.			
	1	Plan de verificación de instrumentos de pesaje	NÚMERO	1
	2	Plan de verificación de aparatos surtidores de combustible	NÚMERO	1
	3	Plan de verificación de contadores de energía eléctrica	NÚMERO	1
	4	Plan de verificaciones de analizadores de gases y opacímetros	NÚMERO	1
	5	Plan de verificación de sonómetros	NÚMERO	1
	6	Plan de verificación de etilómetros	NÚMERO	1
	7	Plan de ordenación del sector metrológico	NÚMERO	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
Objetivo	01	ATRACCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA A LA REGIÓN.
Actividad	1	Incentivación de la inversión productiva mediante el desarrollo del R.D. 489/88, de 6 de mayo, modificado por R.D. 1330/2001, de 30 de noviembre, de creación y delimitación de la zona de promoción económica de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Gestión y tramitación de las ayudas concedidas al amparo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales y R.D. 1535/1987, de 11 de diciembre, modificado por los reales decretos 897/1991, 302/1993, 2315/1993 y 78/1997.
Actividad	3	Impulso de un plan de promoción de Castilla-La Mancha.
Objetivo	02	PROGRAMAS SECTORIALES ENCAMINADOS A DESARROLLAR Y POTENCIAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Establecimiento y definición, en colaboración con los representantes sectoriales, de planes de actuación encaminados a mejorar la competitividad de los mismos.
Actividad	2	Creación del Fondo de Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha.
Objetivo	03	INCENTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES.
Actividad	1	Gestión y tramitación de incentivos a la inversión empresarial, fomentando la creación de nuevas empresas, la competitividad y ampliación/modernización de las existentes y la creación de empleo estable.
Actividad	2	Gestión y tramitación de incentivos a las acciones de promoción de la calidad y excelencia empresarial.
Actividad	3	Gestión y tramitación de incentivos a los programas de diseño realizados por las empresas.
Actividad	4	Gestión y tramitación de incentivos a los programas de innovación, desarrollo tecnológico y sociedad de la información realizados por las empresas.
Actividad	5	Gestión y tramitación de incentivos a los programas de cooperación interempresarial.
Actividad	6	Gestión de convenios establecidos con instituciones financieras para la concesión de préstamos preferenciales a las PYMES.
Actividad	7	Gestión y tramitación de incentivos destinados a la promoción de la comercialización e internacionalización de las empresas.
Actividad	8	Gestión y tramitación de incentivos destinados a la mejora de la competitividad de las microempresas.
Objetivo	04	PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
Actividad	1	Colaboración con los distintos agentes sociales y organismos intermedios, para la dotación de la infraestructura en materia de innovación y mejora de la competitividad empresarial.
Actividad	2	Colaboración con entidades para seguir avanzando en el fomento de la ocupación de suelo industrial a través de emplazamientos concertados.
Objetivo	05	INICIATIVAS EMPRESARIALES.
Actividad	1	Convocatoria del concurso de iniciativa de nuevos emprendedores.
Actividad	2	Colaboración con el Consejo de la Juventud y la Universidad.
Actividad	3	Incentivación de proyectos empresariales promovidos por desempleados, especialmente jóvenes y mujeres, discapacitados y parados de larga duración y proyectos empresariales que incidan de forma favorable en el medio ambiente.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ATRACCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA A LA REGIÓN.		
	1	Tramitación de exptes. acogidos al R.D. 489/88 para concesión de subvenciones	EXPEDIENTES 52
	2	Tramitación de exptes. acogidos a la Ley 50/1985	EXPEDIENTES 52
	3	Plan de Promoción de Castilla-La Mancha	PROYECTOS 1
Objetivo	02 PROGRAMAS SECTORIALES ENCAMINADOS A DESARROLLAR Y POTENCIAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
	1	Definición de programas sectoriales	REUNIONES 25
	2	Creación Fondo de Desarrollo Industrial	PROYECTOS 1
Objetivo	03 INCENTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES.		
	1	Subvenciones de proyectos a la inversión empresarial	EXPEDIENTES 1100
	2	Subvenciones de proyectos a la calidad	EXPEDIENTES 250
	3	Subvenciones de proyectos de diseño	EXPEDIENTES 40
	4	Subvenciones de proyectos de innovación	EXPEDIENTES 100
	5	Subvenciones de proyectos de cooperación interempresarial	EXPEDIENTES 10
	6	Convenios financieros	EXPEDIENTES 700
	7	Subvenciones de proyectos de comercialización e internacionalización	EXPEDIENTES 450
	8	Subvenciones de proyectos de microempresas	EXPEDIENTES 250

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	04 PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL.		
	1	Colaboración con ag. sociales y org. intermedios en innovación y competitividad	PROYECTOS 50
	2	Colaboración con entidades	CONVENIOS 10
Objetivo	05 INICIATIVAS EMPRESARIALES.		
	1	Concurso de nuevos emprendedores	PROYECTOS 20
	2	Colaboración con el Consejo de la Juventud y Universidad	PROYECTOS 4
	3	Subvenciones de proyectos con jóvenes, mujeres y medio ambiente	EXPEDIENTES 40

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO
Objetivo	01	ORDENACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL.
Actividad	1	Orden de regulación de la apertura de los comercios en domingos y festivos
Actividad	2	Tramitación de expedientes sancionadores en materia comercial.
Actividad	3	Licencias de autorización de grandes establecimientos comerciales.
Actividad	4	Régimen de rebajas y promociones.
Actividad	5	Evaluación de los procesos normativos abiertos por la Comisión Europea.
Objetivo	02	PROMOCIÓN COMERCIAL
Actividad	1	Línea específica de ayudas al pequeño comercio.
Actividad	2	Construcción de infraestructuras comerciales.
Actividad	3	Apoyo a la Fundación Talavera Ferial.
Actividad	4	Desarrollo y puesta en marcha del Plan de Calidad del Comercio en colaboración con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
Actividad	5	Colaboración con entidades locales y asociaciones sin ánimo de lucro para la realización de actividades de promoción comercial.
Objetivo	03	PROMOCIÓN FERIAS COMERCIALES
Actividad	1	Concesión de autorización para la celebración de ferias regionales.
Actividad	2	Calificación de carácter oficial de las ferias comerciales.
Actividad	3	Concesión de subvenciones para la celebración de ferias regionales.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ORDENACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL.		
1	Apertura de los comercios en domingos y festivos	ORDEN	1
2	Tramitación de expedientes sancionadores en materia comercial	EXPEDIENTES	25
3	Tramitación de expedientes de LCE	EXPEDIENTES	10
4	Régimen de rebajas y promociones	PERIODOS	2
5	Informes sobre la transposición de directivas en comercio por la Unión Europea	INFORMES	5
Objetivo	02 PROMOCIÓN COMERCIAL		
1	Concesión de ayudas al pequeño comercio	EXPEDIENTES	700
2	Construcción de palacios de congresos y recintos feriales	CONVENIOS	5
3	Subvenciones entidades locales y asociac. para actividades promoción comercial	EXPEDIENTES	12
Objetivo	03 PROMOCIÓN FERIAS COMERCIALES		
1	Concesión de autorización para la celebración de ferias regionales	EXPEDIENTES	42
2	Calificación de ferias comerciales	EXPEDIENTES	30
3	Apoyo económico para la organización de ferias comerciales en la región	EXPEDIENTES	30

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO
Objetivo	01 ORDENACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO.	
Actividad	1 Desarrollo de la Ley 8/1999, de Ordenación del Turismo en Castilla-La Mancha.	
Actividad	2 Tramitación de expedientes de autorización de la actividad, modificación y cierre o revocación de establecimientos turísticos.	
Actividad	3 Concesión de habilitaciones para el ejercicio de la actividad de guías de turismo.	
Actividad	4 Gestión y actualización de los registros de establecimientos turísticos y profesiones turísticas.	
Actividad	5 Realización de estadísticas del sector turístico.	
Actividad	6 Tramitación de expedientes sancionadores por infracción de la normativa turística.	
Objetivo	02 PROMOCIÓN TURÍSTICA.	
Actividad	1 Realización de campaña publicitaria de promoción turística de Castilla-La Mancha.	
Actividad	2 Asistencia a ferias de turismo, nacionales e internacionales.	
Actividad	3 Reposición, mantenimiento y ampliación de la señalización turística.	
Actividad	4 Fomento de las actuaciones y actividades de promoción turística realizadas por las corporaciones locales.	
Actividad	5 Fomento de las actuaciones y actividades de promoción turística realizadas por las asociaciones e instituciones sin fin de lucro.	
Actividad	6 Fomento de las actuaciones y actividades de promoción turística realizadas por las pequeñas y medianas empresas.	
Actividad	7 Realización de material de promoción turística.	
Actividad	8 Ampliación y mejora de la red de oficinas de información turística.	
Actividad	9 Convocatoria del concurso de periodismo de Castilla-La Mancha.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO
Actividad	10	Declaración de fiestas de interés turístico regional.
Objetivo	03	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Incentivación a las PYMES del sector turístico para su modernización y ampliación.
Actividad	2	Creación de infraestructura turística en colaboración con las corporaciones locales.
Actividad	3	Planes de excelencia y dinamización turística.
Objetivo	04	MEJORA DE LA CALIDAD Y DEL SERVICIO DE LAS INSTALACIONES TURÍSTICAS.
Actividad	1	Comprobación del cumplimiento de la normativa turística mediante programas de inspección de los establecimientos y actividades turísticas.
Actividad	2	Apoyo a las empresas del sector turístico para la implantación de sistemas de aseguramiento de la calidad.
Actividad	3	Convocatoria del concurso de restauración de Castilla-La Mancha.

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA		
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ORDENACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO.			
1	Actualización de normativa turística	ORDENES		3
2	Tratamiento exptes. de apertura, cierre y modificación de establec. turísticos	EXPEDIENTES		150
3	Concesión de habilitación para guías de turismo	TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN		25
4	Actualización de los registro de establecimientos y profesiones turísticas	ACTUALIZACIONES		500
5	Realización de estadísticas del sector turístico	ESTADÍSTICAS		20
6	Expedientes sancionadores	EXPEDIENTES		40
Objetivo	02 PROMOCIÓN TURÍSTICA.			
1	Realización de la campaña de promoción turística de Castilla-La Mancha	CAMPAÑAS		1
2	Asistencia a ferias de turismo nacionales e internacionales	FERIAS		15
3	Reposición y mantenimiento de señalización turística	SEÑALES		25
4	Fomento de las actuaciones de promoción turística realizadas por corpor. locales	SUBVENCIONES		150
5	Fomento de actuaciones de promoción turística por asociaciones	SUBVENCIONES		58
6	Fomento de las actuaciones y actividades de promoción turística por PYMES	SUBVENCIONES		88
7	Realización de material de promoción turística	FOLLETOS		250000
8	Ampliación y mejora red oficinas turismo	OFICINAS		5

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
9	Convocatoria del concurso de periodismo de Castilla-La Mancha		1
10	Declaración de fiestas de interés turístico		3
Objetivo	03 AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Incentivación a PYMES del sector turístico para su modernización y ampliación		250
2	Creación infraestructura turística en colaboración con las corporac. locales		255
3	Planes de excelencia y dinamización turística		4
Objetivo	04 MEJORA DE LA CALIDAD Y DEL SERVICIO DE LAS INSTALACIONES TURÍSTICAS.		
1	Comprobación del cumplimiento de la normativa turística mediante inspección		2500
2	Apoyo alas empresas para implantación sistemas de aseguramiento de la calidad		80
3	Convocatoria del concurso de restauración de Castilla-La Mancha		1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA
Programa	751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA
Objetivo	01	ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE ARTESANÍA.
Actividad	1	Publicación de un decreto regulando las condiciones, requisitos y el procedimiento para la concesión de los documentos de calificación artesana y título honorífico de maestro artesano.
Objetivo	02	CREACIÓN DE UN CONSEJO REGULADOR DE LA ARTESANÍA DE CALIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Creación mediante decreto del Consejo Regulador de la Artesanía de Calidad de Castilla-La Mancha.
Objetivo	03	APOYO MEDIANTE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES AL SECTOR ARTESANO DE LA REGIÓN.
Actividad	1	Concesión de subvenciones a artesanos para asistencia a cursos, ferias, confección de catálogos y desarrollo de otras medidas de publicidad.
Actividad	2	Concesión de subvenciones a las entidades a las que se refiere la LOFCAM para la realización de informes y estudios sobre la comercialización de productos artesanos.
Actividad	3	Concesión de subvenciones a personas jurídicas sin ánimo de lucro relacionadas con el sector artesano para la realización de actividades de promoción de la artesanía.
Actividad	4	Concesión de ayudas artesanos y empresas artesanas para la creación y modernización de talleres e instalaciones.
Objetivo	04	MEJORA DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE ACREDITACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN RELACIÓN CON EL SECTOR ARTESANO.
Actividad	1	Concesión y renovación de los documentos de acreditación artesana. Gestión de los cambios de titularidad en las empresas artesanas.
Actividad	2	Actualización de los registros de empresas, artesanas y maestros artesanos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
Programa	751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE ARTESANÍA.		
	1	Publicación de un decreto para la concesión de documentos calificación artesana	1
Objetivo	02 CREACIÓN DE UN CONSEJO REGULADOR DE LA ARTESANÍA DE CALIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.		
	1	Decreto para utilizar la marca "Artesanía de Castilla-La Mancha"	1
Objetivo	03 APOYO MEDIANTE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES AL SECTOR ARTESANO DE LA REGIÓN.		
	1	Subvenciones para asistencia a cursos, ferias, catálogos	100
	2	Subvenciones para informes sobre comercialización de productos artesanos	5
	3	Subvenciones person. jurídic. sin ánimo de lucro para promoción de la artesanía	50
	4	Ayudas a artesanos para la creación y modernización de talleres artesanos	200
Objetivo	04 MEJORA DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE ACREDITACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN RELACIÓN CON EL SECTOR ARTESANO.		
	1	Concesión y renovación de documentos de acreditación artesana.	700
	2	Actualización de los registros de empresas artesanas.	3

1.10

21.AGRICULTURA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La estructura orgánica y los programas que gestiona la Consejería de Agricultura aparecen contemplados en los presupuestos para el año 2006, como instrumento para aplicar las directrices del Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha sobre política agropecuaria que corresponden a este departamento. Estos presupuestos quedan reforzados por el Programa Operativo Regional Integrado de Castilla-La Mancha 2000-2006, aprobado por la Unión Europea el 13 de marzo de 2001, mediante la decisión de la Comisión C (2001) 525, especialmente en las medidas cofinanciadas por el FEOGA.

Estos presupuestos pretenden contribuir a la mejora del nivel de renta de la población agraria de la región, garantizar la viabilidad de las explotaciones agrarias, fomentar la calidad, garantizar la seguridad alimentaria, apoyar la comercialización de productos agroalimentarios como instrumento de competitividad y fomentar la investigación y la formación.

De acuerdo con la estructura orgánica y el reparto competencial establecidos, los objetivos y actividades de la Consejería de Agricultura para el año 2006, se concretan y distribuyen de la siguiente manera:

PROGRAMA 711A. DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Comprende la Jefatura de la Consejería y las funciones que corresponden a la Secretaria General Técnica en materia de apoyo y coordinación de los órganos directivos de la consejería, así como en las funciones de asesoramiento, de gestión y coordinación del organismo pagador y en la gestión de los servicios comunes de la consejería. También integra a las delegaciones provinciales y a las oficinas comarcales agrarias, en aquellas competencias que les son propias, y mantiene relación con el resto de las administraciones públicas que tienen competencias en materia agraria.

Se supervisa el desarrollo del Programa Operativo Regional Integrado de Castilla-La Mancha 2000-2006, en lo que respecta a la financiación de la sección orientación del FEOGA, y también se controla el organismo pagador de Castilla-La Mancha para la financiación de la sección garantía del FEOGA. Un objetivo prioritario del programa es el

mantenimiento y la nueva dotación de sistemas informáticos para el seguimiento de estos programas y para la gestión.

PROGRAMA 713A. PRODUCCIÓN VEGETAL

La Dirección General de Producción Agropecuaria es la encargada de gestionar este programa, en el ejercicio de la ordenación y fomento de la producción agrícola, y de la protección y sanidad vegetal. Entre el conjunto de acciones incluidas en este programa la reestructuración del viñedo es el objetivo prioritario. La finalidad es conseguir como está previsto, que en los próximos tres años, más del 15 % de la superficie vitícola de la región esté reestructurada, con adaptación de variedades y modernización de técnicas culturales.

En el objetivo de garantizar el nivel de renta, dentro de este programa se incluyen las ayudas arbitradas para paliar los efectos de la sequía y las heladas de 2005 en las explotaciones agrícolas, cuya finalidad es reforzar y respaldar a los agricultores y ganaderos ante la difícil situación provocada por las adversidades climáticas.

En la misma línea de garantía de rentas, otra de las acciones principales es el apoyo a la suscripción de seguros agrarios como medida básica para mantener la renta de los agricultores, el impulso a su contratación buscando la generalización de su uso y la ampliación de coberturas. De igual modo, es clave el fomento de la sanidad vegetal y la seguridad alimentaria, que conllevan la mejora de la calidad de los productos obtenidos. Se financian acciones en materia de vigilancia del estado sanitario, de información fitosanitaria, de campañas contra agentes nocivos o de fomento de la constitución y funcionamiento de asociaciones de sanidad vegetal.

PROGRAMA 713B. PRODUCCIÓN ANIMAL

La Dirección General de Producción Agropecuaria, en este caso, en cumplimiento de su competencia en la ordenación y fomento de la producción ganadera y de la sanidad animal, mediante este programa apoya la mejora de la sanidad animal tanto a través de programas de erradicación, control y seguimiento de enfermedades como a través del fomento de la constitución y funcionamiento de asociaciones de defensa sanitaria.

Persigue facilitar a los ganaderos la mejora de los rendimientos de las explotaciones mediante una disminución de las incidencias sanitarias negativas de modo que se consiga, además, hacer llegar al consumidor productos con total garantía sanitaria.

En este programa también se incluyen ayudas para los ganaderos y apicultores afectados por la sequía, porque la falta de agua ha provocado problemas de disponibilidad de pastos y de agua para el ganado y, en consecuencia, un encarecimiento de los costes de producción para las explotaciones. En el caso concreto de la apicultura, esta situación también ha influido en los rendimientos de las colmenas y en la rentabilidad de esta actividad.

PROGRAMA 718A. POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

La ejecución de este programa corresponde a varios órganos gestores con competencia en la tramitación, gestión, control y pago de las ayudas comunitarias.

La Dirección General de Explotaciones agrarias ejerce funciones en la gestión, resolución y reconocimiento de las obligaciones de las ayudas procedentes de la Unión Europea, financiadas con cargo al FEOGA, sección garantía, destinadas a productos agrícolas (cultivos herbáceos, producción de aceite de oliva, etc.) y a productos ganaderos (ovino y caprino, vacas nodrizas y terneros).

La aplicación de la reforma de la PAC en 2006, que conlleva la introducción del pago único, hace necesario una adecuación a los cambios de gestión provocados por esta nueva normativa comunitaria que está contemplada en este programa.

Por otro lado, la Dirección General de Mercados Alimentarios desarrolla las acciones relativas a las ayudas comunitarias para la regulación de los mercados, principalmente del sector vitivinícola (destilaciones y almacenamiento) y de los forrajes desecados, ocupándose también de otras medidas en relación con las organizaciones de productores o la mejora de la calidad del aceite de oliva. Un gran esfuerzo se concentra en la lucha contra el fraude para velar por el prestigio de los productos castellano-manchegos.

Finalmente, la Dirección General de Producción Agropecuaria participa con la gestión, resolución y reconocimiento de las obligaciones de otras ayudas comunitarias, entre las que destaca el cese anticipado de la actividad agraria.

PROGRAMA 716A. COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA

Gestionado por la Dirección General de Mercados Alimentarios, persigue la mejora de la comercialización agroalimentaria, la mejora de las condiciones de transformación de los productos y la mejora de la calidad de las producciones agroalimentarias. Se dispone de recursos para la financiación de proyectos presentados por empresas en base a la Orden de 8 de junio de 2000, por la que se establecen los programas de fomento de la calidad agroalimentaria en Castilla-La Mancha (FOCAL 2000), consistentes en la comercialización de los productos de calidad y el fomento de las industrias y mercados alimentarios.

Se pretende además de la mejora de las estructuras de aquellas industrias agroalimentarias que no poseen forma jurídica de cooperativa agraria, la promoción de los productos alimentarios de la región con la asistencia a ferias y la organización de campañas de promoción.

El reconocimiento de la calidad de los productos agroalimentarios a través de figuras como las denominaciones de origen o indicaciones geográficas protegidas es otra de las actuaciones incluidas en este programa.

PROGRAMA 717B. COOPERATIVISMO

La totalidad de los recursos, en este caso, se destina al fortalecimiento del cooperativismo agrario de la región como forma de que los agricultores participen en el valor añadido generado por sus productos.

Se contemplan ayudas a actividades de mejora de la dimensión, fusión y profesionalización, así como a las inversiones de las industrias cooperativas.

PROGRAMA 531A. REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS

La Dirección General de Explotaciones agrarias es el departamento encargado de la gestión de este programa, que tiene entre sus principales objetivos el fomento de la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, el apoyo a las inversiones en las explotaciones agrarias, la mejora de las infraestructuras agrarias y del medio rural, la creación y mejora de regadíos y la mejora de la estructura de la propiedad y explotación de la tierra.

Se destinan recursos a diversas acciones, entre las que cabe destacar, el fomento del establecimiento de planes de mejora en las explotaciones agrarias y la necesidad de incentivar la primera instalación de agricultores jóvenes, que son básicos por su contribución a la fijación de la población en el medio rural y al mantenimiento de la actividad agraria, fundamental en nuestra región, así como por su importancia en el incremento de la competitividad en dicha actividad que proporciona una mejora de las rentas.

Además, se persigue la protección y el aprovechamiento racional de los recursos hídricos de la región, la potenciación del regadío regional mediante su modernización y mejora, la transformación de nuevos regadíos y la optimización de la gestión, la mejora de las infraestructuras agrarias y, la mejora de la gestión y producción de estas explotaciones.

PROGRAMA 541C. INVESTIGACIÓN AGRARIA

Mediante las consignaciones presupuestarias en este programa, se llevan a cabo acciones tanto para el desarrollo de proyectos de investigación para la mejora del sector agrario, como para el fomento y difusión de innovaciones tecnológicas y para potenciar la coordinación con otras instituciones en temas de interés regional.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS
Objetivo	01 MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y ORDENACIÓN DE LA PROPIEDAD.	
Actividad	1	Actuaciones directas sobre las infraestructuras agrarias.
Actividad	2	Cooperación con la administración local para la mejora de caminos rurales.
Actividad	3	Ordenación de la propiedad rústica.
Objetivo	02 MEJORA, CONSOLIDACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE REGADÍOS.	
Actividad	1	Transformación de nuevos regadíos.
Actividad	2	Mejora y consolidación de regadíos existentes.
Actividad	3	Optimización de la gestión del uso del agua.
Actividad	4	Estudios y asistencias técnicas en materia de regadíos.
Objetivo	03 MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS.	
Actividad	1	Incorporación de jóvenes agricultores.
Actividad	2	Inversiones en mejora y modernización de las explotaciones agrarias.

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	21	AGRICULTURA		
Programa	531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y ORDENACIÓN DE LA PROPIEDAD.			
	1	Construcción de nuevos caminos rurales de uso público	KILÓMETROS	100
	2	Acondicionamiento y mejora de caminos rurales de carácter público	KILÓMETROS	3500
	3	Otras infraestructuras agrarias	PROYECTOS	4
Objetivo	02 MEJORA, CONSOLIDACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE REGADÍOS.			
	1	Transformación de nuevos regadíos	HECTÁREAS	1500
	2	Mejora y consolidación de regadíos existentes	HECTÁREAS	10000
	3	Optimización de la gestión del uso del agua	HECTÁREAS	150000
	4	Servicio integral de asesoramiento al regante	HECTÁREAS	175000
	5	Asistencias técnicas relativas al Plan Nacional de Regadíos	PROYECTOS	4
Objetivo	03 MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS.			
	1	Número de jóvenes incorporados a la agricultura	JÓVENES	470
	2	Número de planes de mejora aprobados en las explotaciones agrarias	PLANES	850

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA
Objetivo	01 DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AGRARIA Y AMBIENTAL.	
Actividad	1 Desarrollo de proyectos de investigación.	
Actividad	2 Financiación de proyectos de investigación.	
Actividad	3 Proyectos de investigación financiados por el INIA.	
Objetivo	02 FOMENTO Y DIFUSIÓN DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS.	
Actividad	1 Actividades de divulgación tecnológica.	
Actividad	2 Publicaciones.	
Actividad	3 Fincas colaboradoras.	
Objetivo	03 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COORDINADAS DE I+D+I AGRARIO Y AMBIENTAL CON OTRAS INSTITUCIONES.	
Actividad	1 Proyectos conjuntos con UCLM y Fundación UCLM.	
Actividad	2 Proyectos conjuntos con el CSIC.	
Actividad	3 Proyectos conjuntos con otras universidades.	
Actividad	4 Proyectos conjuntos con la Diputación de Cuenca.	
Actividad	5 Proyectos conjuntos con la Diputación de Albacete.	
Actividad	6 Proyectos conjuntos con instituciones sin ánimo de lucro.	
Objetivo	04 POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.	
Actividad	1 Creación y consolidación de GID.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA
Actividad	2	Formación de personal investigador.
Actividad	3	Perfeccionamiento del personal investigador.
Actividad	4	Acercamiento de alumnos a la investigación.
Actividad	5	Programa ATEC.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AGRARIA Y AMBIENTAL.		
1	Desarrollo de proyectos de investigación	PROYECTOS	20
2	Financiación de proyectos de investigación	PROYECTOS	15
3	Proyectos de investigación financiados por el INIA	PROYECTOS	8
Objetivo	02 FOMENTO Y DIFUSIÓN DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS.		
1	Actividades de divulgación TECNOLÓGICA	JORNADAS	10
2	Publicaciones	EJEMPLARES	50000
3	Fincas colaboradoras	BENEFICIARIOS	250
Objetivo	03 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COORDINADAS DE I+D+I AGRARIO Y AMBIENTAL CON OTRAS INSTITUCIONES.		
1	Proyectos conjuntos de la UCLM y la Fundación UCLM	PROYECTOS	20
2	Proyectos conjuntos con el CSIC	PROYECTOS	10
3	Proyectos conjuntos con otras universidades	PROYECTOS	6
4	Proyectos conjuntos con la Diputación de Cuenca	PROYECTOS	4
5	Proyectos conjuntos con la Diputación de Albacete	PROYECTOS	5
6	Proyectos conjuntos con instituciones sin ánimo de lucro	PROYECTOS	2
Objetivo	04 POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.		

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	21	AGRICULTURA		
Programa	541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
1	Creación y consolidación de GID		DOCTORES INIA	19
2	Formación de personal investigador		BECAS SITA	27
3	Perfeccionamiento del personal investigador		AYUDAS	12
4	Acercamiento de alumnos a la investigación		BECAS	10
5	Programa ATEC		BECAS	18

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Objetivo	01	COORDINAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Normalización de la gestión administrativa.
Actividad	2	Control de las actuaciones en materia de contratación.
Objetivo	02	DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA EN ORDEN A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	2	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Tramitación de expedientes de transferencias, incorporaciones y generaciones de crédito.
Actividad	4	Contabilización de documentos.
Objetivo	03	COORDINAR EN MATERIA DE PERSONAL A LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Elaboración de nóminas e incidencias de personal.
Actividad	2	Formación específica, en coordinación y de acuerdo con los criterios establecidos en materia de función pública.
Objetivo	04	PROPORCIONAR EL APOYO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Elaboración de decretos y órdenes.
Actividad	2	Elaboración de informes jurídicos.
Actividad	3	Propuesta de resolución de recursos.
Objetivo	05	DOTAR DE MEDIOS SUFICIENTES A LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Contratación de obras, suministros y servicios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Objetivo	06	PROPORCIONAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA INFORMATIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES Y PROVINCIALES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas.
Objetivo	07	GESTIONAR EL PATRIMONIO ADSCRITO A LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Mantenimiento del inventario de los bienes adscritos a la consejería.
Objetivo	08	PROPORCIONAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA CONFECCIONAR LAS ESTADÍSTICAS AGRARIAS.
Actividad	1	Toma de datos y elaboración de estadísticas regionales en materia agraria.
Objetivo	09	APOYO AL FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE OTRAS ENTIDADES EXTERNAS (CORPORACIONES LOCALES Y O.P.A.S).
Actividad	1	Apoyo a los servicios de guardería rural de los ayuntamientos.
Actividad	2	Apoyo al funcionamiento de las organizaciones profesionales agrarias.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 COORDINAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Expedientes de contratación tramitados	EXPEDIENTES	100
2	Auditorias internas realizadas	AUDITORIAS	8
Objetivo	02 DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA EN ORDEN A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Expedientes tramitados	EXPEDIENTES	100
2	Documentos contabilizados	DOCUMENTOS	20000
3	Pagos masivos realizados	PAGOS MASIVOS	200
Objetivo	03 COORDINAR EN MATERIA DE PERSONAL A LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Expedientes de personal tramitados	EXPEDIENTES	1220
2	Cursos de formación	CURSOS	18
Objetivo	04 PROPORCIONAR EL APOYO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Decrétos, órdenes y resoluciones	DISPOSICIONES	150
2	Informes jurídicos emitidos	INFORMES	600
3	Órdenes resolutorias de recursos	ÓRDENES	6000
Objetivo	05 DOTAR DE MEDIOS SUFICIENTES A LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Expedientes tramitados	EXPEDIENTES	30

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	06 PROPORCIONAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA INFORMATIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES Y PROVINCIALES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Aplicaciones informáticas implantadas	APLICACIONES	15
Objetivo	08 PROPORCIONAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA CONFECCIONAR LAS ESTADÍSTICAS AGRARIAS.		
1	Estadísticas por líneas realizadas	ESTADÍSTICAS	39
Objetivo	09 APOYO AL FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE OTRAS ENTIDADES EXTERNAS (CORPORACIONES LOCALES Y O.P.A.S).		
1	Subvenciones a ayuntamientos	SUBVENCIONES	43
2	Subvenciones a O.P.A.S	SUBVENCIONES	3

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	713A	PRODUCCIÓN VEGETAL
Objetivo	01 RENTABILIZAR LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN.	
Actividad	1 Fomentar la introducción de nuevas tecnologías y equipos agrarios en las explotaciones para aumentar el nivel de rentas de los agricultores. Renovación del parque nacional de tractores.	
Actividad	2 Adaptación del viñedo a variedades más demandadas por el mercado.	
Actividad	3 Fomentar la suscripción de seguros agrarios.	
Actividad	4 Fomentar el asociacionismo, el mantenimiento, la concentración de la oferta y la mejora del cultivo del ajo y del melón.	
Actividad	5 Ayudas a la multiplicación de semillas de calidad.	
Actividad	6 Compensación a los agricultores por daños en sus explotaciones como consecuencia de la sequía 99 y helada y sequía 2005.	
Actividad	7 Fomentar la creación de infraestructuras en materia de sanidad vegetal.	
Actividad	8 Subvencionar el arranque de albaricoqueros de la variedad búlida y plantar en su lugar otras variedades más adaptadas al mercado.	
Objetivo	02 MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL	
Actividad	1 Vigilancia del estado sanitario de las cosechas.	
Actividad	2 Fomentar el asociacionismo y la lucha integrada contra plagas con métodos respetuosos con el medio ambiente.	
Actividad	3 Campañas contra agentes nocivos.	
Actividad	4 Vigilancia y seguimiento de residuos de plaguicidas.	
Actividad	5 Dotar de medios para desarrollar los programas de producción y protección vegetal.	

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	21	AGRICULTURA		
Programa	713A	PRODUCCIÓN VEGETAL		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 RENTABILIZAR LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN.			
1	Apoyo a la inscripción de seguros agrarios		ANIMALES	500000
2	Solicitudes de ayuda para maquinaria común		SOLICITUDES	50
3	Testaje de maquinaria en uso		TEST	150
4	Reestructuración de viñedo		HECTÁREAS	5000
5	Apoyo a la inscripción de seguros agrarios		HECTÁREAS	1500000
6	Hectáreas de cultivos sociales		HECTÁREAS	3600
Objetivo	02 MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL			
1	Divulgación de boletines de avisos agrícolas		BOLETINES	30000
2	Agrupaciones de sanidad vegetal		AGRUPACIONES	70

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL
Objetivo	01	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS GANADERAS: MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES Y CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA COMÚN.
Actividad	1	Explotaciones con mejora estructural.
Actividad	2	Explotaciones trasladadas fuera del casco urbano.
Objetivo	02	PROGRAMA DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS DE LA LECHE CRUDA.
Actividad	1	Determinaciones analíticas.
Actividad	2	Explotaciones controladas.
Objetivo	03	PROGRAMA DE REPRODUCCIÓN, SELECCIÓN Y CONSERVACIÓN ANIMAL.
Actividad	1	Sementales de ovino manchego valorados genéticamente.
Actividad	2	Núcleos de conservación de razas en peligro de extinción.
Actividad	3	Determinaciones biogenéticas para el estudio de las distancias genéticas y de paternidades.
Objetivo	04	PROGRAMAS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES.
Actividad	1	Explotaciones investigadas.
Actividad	2	Animales investigados.
Objetivo	05	ASOCIACIONES GANADERAS.
Actividad	1	Asociaciones de defensa sanitaria.
Actividad	2	Asociaciones ganaderas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS GANADERAS: MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES Y CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA COMÚN.		
1	Explotaciones con mejora estructural	EXPLOTACIONES	50
2	Explotaciones trasladadas fuera del casco urbano	EXPLOTACIONES	25
3	Centros de desinfección	CENTROS	40
Objetivo	02 PROGRAMA DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS DE LA LECHE CRUDA.		
1	Determinaciones analíticas	ANÁLISIS	2700000
2	Explotaciones controladas	EXPLOTACIONES	900
Objetivo	03 PROGRAMA DE REPRODUCCIÓN, SELECCIÓN Y CONSERVACIÓN ANIMAL.		
1	Sementales de ovino manchego valorados genéticamente	VALORACIONES	200
2	Núcleos de conservación de razas en peligro de extinción	NÚCLEOS	9
3	Determinaciones biogenéticas para estudio de distancias genéticas y paternidades	ESTUDIOS	50000
Objetivo	04 PROGRAMAS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES.		
1	Explotaciones investigadas	EXPLOTACIONES	12500
Objetivo	05 ASOCIACIONES GANADERAS.		
1	Asociaciones de defensa sanitaria	ASOCIACIONES	525

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA
Objetivo	01 MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PRODUCCIONES AGROALIMENTARIAS.	
Actividad	1	Control de la calidad de las producciones agroalimentarias.
Actividad	2	Supervisión de los organismos que realizan la certificación del origen y la calidad de las producciones agroalimentarias.
Actividad	3	Ayudas a las denominaciones de calidad.
Objetivo	02 MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA.	
Actividad	1	Organización de concursos de productos agroalimentarios.
Actividad	2	Organización de campañas de promoción en medios informativos.
Actividad	3	Apoyo a misiones comerciales y asistencia a ferias.
Objetivo	03 MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS.	
Actividad	1	Apoyo a inversiones en la mejora de las estructuras de transformación.
Actividad	2	Control y gestión del registro de industrias agroalimentarias.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PRODUCCIONES AGROALIMENTARIAS.		
	1	Inspecciones realizadas	INSPECCIONES 1127
	2	Organismos supervisados	INSPECCIONES 5
	3	Ayudas concedidas	EXPEDIENTES 43
Objetivo	02 MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA.		
	1	Concursos organizados	CONCURSOS 8
	2	Apoyo a asistencia a ferias	FERIAS 40
	3	Apoyo a asistencia a ferias	EMPRESAS 69
	4	Presencia institucional en ferias	FERIAS 27
	5	Inserciones publicitarias en medios de comunicación	MEDIOS 62
	6	Ayuda a empresas para mejora comercialización	SOLICITUDES 112
Objetivo	03 MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS.		
	1	Proyectos de inversión subvencionados	PROYECTOS 301

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	717B	COOPERATIVISMO
Objetivo	01 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA AGRARIA.	
Actividad	1	Ayudas para la mejora de la gestión y la profesionalización.
Actividad	2	Ayudas a proyectos de inversión.
Actividad	3	Ayudas a agrupaciones de productores.
Actividad	4	Convenios con entidades asociativas.
Actividad	5	Sociedades agrarias de transformación constituídas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	717B	COOPERATIVISMO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA AGRARIA.		
1	Ayudas para la mejora de la gestión y la profesionalización	COOPERATIVAS	116
2	Ayudas a proyectos de inversión	PROYECTOS	190
3	Ayudas a agrupaciones de productores	COOPERATIVAS	6
4	Convenios con entidades asociativas	CONVENIOS	1
5	Sociedades agrarias de transformación constituidas	SAT	55

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Objetivo	01 MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES.	
Actividad	1	Cultivos herbáceos.
Actividad	2	Producción de aceite de oliva.
Actividad	3	Racionalización del uso de productos químicos (producción integrada y ecológica).
Actividad	4	Lucha contra la erosión (olivar, tierras abandonadas).
Actividad	5	Ahorro agua riego en zonas humedales (acuíferos 23 y 24).
Actividad	6	Prácticas de ordenación medioambiental (formación agroambiental).
Actividad	7	Ovino-Caprino.
Actividad	8	Prima de ganado vacuno.
Actividad	9	Ayuda forrajes desecados.
Actividad	10	Regulación sector vitivinícola.
Actividad	11	Leche escolar.
Actividad	12	Cese anticipado.
Actividad	13	Ayuda semillas.
Actividad	14	Reconversión del viñedo.
Actividad	15	Pago único.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES.		
1	Cultivos herbáceos	EXPEDIENTES	69000
2	Producción aceite de oliva	EXPEDIENTES	90000
3	Racionalización de uso de productos químicos (producción integrada y ecológica)	EXPEDIENTES	1500
4	Lucha contra la erosión (olivar, tierras abandonadas)	EXPEDIENTES	300
5	Ahorro agua riego en zonas humedales (acuíferos 23 y 24)	EXPEDIENTES	2300
6	Prácticas de ordenación medioambiental (formación agroambiental)	PARTICIPANTES	1500
7	Ovino-caprino	EXPEDIENTES	10000
8	Prima de ganado vacuno	EXPEDIENTES	3000
9	Ayudas forrajes desecados	BENEFICIARIOS	24
10	Regulación sector vitivinícola	BENEFICIARIOS	171
11	Leche escolar	CENTROS	275
12	Cese anticipado	EXPEDIENTES	650
13	Ayuda semillas	EXPEDIENTES	25
14	Reconversión del viñedo	BENEFICIARIOS	3700
15	Pago único	EXPEDIENTES	150000

1.11

22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

MEMORIA DE LA SECCIÓN

Una Administración Pública más eficaz, más transparente, más democrática es una condición necesaria y pieza fundamental para el desarrollo de una sociedad, por ello, actualmente no se puede pensar en una democracia avanzada que no disponga de unos servicios públicos de calidad, que aseguren la igualdad de oportunidades entre las personas y les garanticen el pleno ejercicio de sus derechos y libertades constitucionales.

La Consejería de Administraciones Públicas está orientada hacia la horizontalidad que la define, impulsando el buen funcionamiento de la administración regional, y la cooperación con otras entidades locales. Esta característica contribuye a la prestación de unos servicios públicos cada vez más modernos, eficaces, eficientes, de calidad y próximos al ciudadano. Pero también se encarga de mantener las relaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con otras administraciones públicas particularmente la local, además de la cooperación y coordinación con la Administración General del Estado y la Administración de Justicia. Atiende a la prestación de importantes servicios en materia de protección ciudadana (el teléfono europeo de emergencias 112, protección civil y formación de policías locales), ordena y regula el régimen de la función pública, y garantiza la calidad de los servicios públicos, además de gestionar el Archivo Regional de Castilla-La Mancha y una destacada labor desarrollada a través del gabinete jurídico.

El año 2006 se presenta con un claro compromiso con las personas que día a día trabajan, y porque la Administración de Castilla-La Mancha desarrolle más y mejores prestaciones de calidad, más solidarias. Es un compromiso con los trabajadores públicos, con su preparación, con su formación, con los procedimientos objetivos de selección. Estar con ellos, involucrarles con el objetivo de ser cada vez más efectivos, es la mejor respuesta que pueden tener quienes reciben servicios de nuestra administración.

En cuanto a la colaboración con las entidades locales se viene realizando una labor importante desde el año 1991, con la creación del Fondo Regional de Ayuda a los Municipios (FRAM), desde entonces se coopera con los municipios de la región en la prestación de servicios a los ciudadanos. A partir del año 2000 se inició un nuevo ciclo destinado a mejorar los programas de actuación y las inversiones más urgentes de los municipios de la región, a través del Fondo Regional de Cooperación Local. Este

programa ha convertido a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en un referente a nivel nacional en esta materia, al ser la primera autonomía pluriprovincial que colaboró con sus ayuntamientos sin un mandato legal que nos obligara a ello. Es más, en un momento como el actual donde se está hablando de la colaboración financiera de las comunidades autónomas con los ayuntamientos, nosotros podemos afirmar que llevamos quince años colaborando con ellos para financiar sus gastos corrientes como sus inversiones.

La Consejería de Administraciones Públicas apoya con este programa y en general, supliendo las carencias financieras que sufren nuestros ayuntamientos que necesitan cubrir las necesidades básicas de quienes viven en nuestros pueblos y ciudades: los servicios mínimos, las prestaciones sociales, los servicios contra incendios, la formación de policías, la dignificación de las Casas Consistoriales, etc.

La Seguridad y la protección de los ciudadanos, es otro de los principios fundamentales para abordar desde las administraciones públicas, porque entendemos que una sociedad compleja como la del siglo XXI requiere, para que el ejercicio pleno de la libertad sea posible, de unos niveles de seguridad que den protección ante la eventualidad y el riesgo.

La Consejería de Administraciones Públicas presenta un presupuesto para el 2006 netamente social que consolida y amplía los servicios públicos fundamentales como garantía de los derechos sociales. Presupuesto orientado hacia la calidad en el empleo y a la prestación de los servicios públicos fundamentales y de nuevo servicios a los ciudadanos. De esta manera vamos a contribuir en afianzar los pilares del desarrollo económico y social del siglo XXI que contribuyen a la continuidad de la modernización de Castilla-La Mancha.

En definitiva, los presupuestos correspondientes al próximo año que van a permitir la ejecución de políticas que favorecen la mejora de calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla La Mancha.

En relación con los programas cuya gestión es responsabilidad de la Consejería de Administraciones Públicas, hay que destacar los siguientes aspectos:

- En el programa 121A, Dirección y Servicios Generales de Administraciones Públicas, se continúa en el uso equilibrado de los recursos presupuestarios, además de cubrir las necesidades que se desprenden del funcionamiento del Archivo Regional.

- En el programa 121B, Administración de la Función Pública, le compete la dirección, planificación y gestión. Se continuará en el avance de un buen diseño institucional con el objetivo de hacer de nuestra administración, la más eficaz.

Asimismo, la creación y consolidación del servicio de prevención de riesgos y salud laboral, será una de las actuaciones más importantes junto a la adecuación de la acción social a las nuevas situaciones.

- En el programa 121C, Relación y Coordinación con las Corporaciones Locales, además del crédito destinado a la cooperación local, nuevamente debemos destacar el esfuerzo que la administración regional realiza para contribuir a la construcción, rehabilitación, reforma, mejora y equipamiento de las Casas Consistoriales de nuestros municipios. Consideramos que es importante, para que los ayuntamientos presten adecuadamente sus servicios, el que sus Casas Consistoriales tengan unas condiciones dignas y una capacidad y equipamientos suficientes.

- En el Programa 121D, de Selección y Formación de Personal, los procesos selectivos que se realicen se desarrollaran conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, consolidando la imagen de objetividad y de transparencia que dichos procesos han adquirido en el acceso a la Función Pública Regional.

Por otra parte, desde la Escuela de Administración Regional, continuaremos fomentando la calidad y la profesionalización de la administración, a través de la formación y el perfeccionamiento de los empleados públicos y estableciendo nuevas líneas de colaboración entre comunidades autónomas en el desarrollo de actividades conjuntas.

- El programa 126A, Diario Oficial, en el funcionamiento de esta publicación, la filosofía de dar cada vez mejores servicios y prestaciones. Con el incremento de la frecuencia de salida del Diario a cinco semanales, continuaremos con la mejora de oferta a través de Internet y su publicación en DVD. Así mismo, mantendremos la presencia de

la Revista Jurídica de Castilla-La Mancha y acometeremos próximamente la publicación de una nueva edición del código legislativo de Castilla-La Mancha.

- El programa 126D, Calidad de los Servicios, integra las dotaciones necesarias para el funcionamiento de la Oficina de la Calidad de los Servicios, los servicios de atención al ciudadano (OIR y 012) y el Archivo de Castilla-La Mancha. Por lo que se refiere a los servicios de atención ciudadana se insiste en la política continuada de cercanía y en el desarrollo de programas de agilidad y simplificación administrativa. En cuanto al Archivo Regional, se contemplan los créditos necesarios para el funcionamiento del mismo.

- El programa 141A, Administración de Justicia, enmarcado dentro de la nueva Dirección General de Justicia, comprende los gastos necesarios para una adecuada planificación de la asunción de las competencias en materia de justicia así como la formación de miembros del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

- En el Programa 221A, denominado Protección Ciudadana, se incluyen los créditos destinados al diseño e implementación de las actuaciones en materia de seguridad competencia de la administración regional. En concreto se atenderán las siguientes necesidades:

- Colaborar con los ayuntamientos y consorcios provinciales de extinción de incendios de la región para garantizar a todos los castellano-manchegos, independientemente del lugar donde residan, la prestación adecuada de este servicio, cooperando a que dispongan de los medios materiales para desempeñar su labor en las mejores condiciones posibles.

- Consolidar el Plan territorial de Emergencias de Castilla-La Mancha y Exterior de Puertollano. Diseñar los planes sectoriales derivados del plan regional y ayudar a los ayuntamientos de la región para que establezcan los suyos propios y los implanten. Todos los planes incorporarán un catálogo de riesgos, un inventario de recursos disponibles y establecen los procedimientos de actuación ante las emergencias, en un todo integrado y coherente.

- Gestión del Teléfono Único de Urgencias y Emergencias 112, como centro de coordinación y seguimiento de las emergencias en Castilla-La Mancha, así como

garantizar una actualización constante de los sistemas tecnológicos y el perfeccionamiento de los sistemas de calidad de los Servicios.

- Fomentar la creación de nuevas agrupaciones municipales de voluntarios de protección civil y continuar con los programas de formación y equipamiento de las mismas.

- Cooperar con los ayuntamientos de la región en el mantenimiento de un servicio de seguridad eficaz, homogenizando los medios técnicos que ponen a su disposición y ayudándoles directamente en su dotación.

- Continuar y ampliar la formación de todos los colectivos implicados a través de la Escuela de Protección Ciudadana.

- Realizar los estudios y actividades necesarios para definir un servicio de justicia de calidad para los castellanos-manchegos, como presupuesto de base esencial para recibir las transferencias de la administración central en las condiciones más ventajosas con el objetivo de mejorar este servicio fundamental cuando se asuman las transferencias.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Estudio y evaluación de necesidades: adecuación de plantillas. Programación de recursos.
Actividad	2	Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal. Altas, bajas e incidencias.
Actividad	3	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios para las delegaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Configuración de las relaciones de puestos de trabajo de personal laboral.
Actividad	5	Control de personal.
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA, COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.	
Actividad	1	Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos.
Actividad	2	Mejora de funcionamiento de los servicios.
Objetivo	03 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
Actividad	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la consejería.
Actividad	3	Propuestas de resolución de recursos.
Actividad	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
Objetivo	04 ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.	
Actividad	1	Adquisición y catalogación de material bibliográfico.
Actividad	2	Elaboración de boletines internos de información sobre normativa, jurisprudencia y estudios de interés para la consejería.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Objetivo	05	ACTIVIDAD NORMATIVA.
Actividad	1	Propuestas de elaboración de disposiciones de carácter general en materias propias de la consejería.
Actividad	2	Informes sobre anteproyectos y proyectos de disposiciones generales.
Objetivo	06	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS.
Actividad	1	Registro y archivo de convenios interadministrativos.
Objetivo	07	ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUCIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.
Actividad	1	Elaboración de informes y dictámenes.
Actividad	2	Intervención en procesos.
Actividad	3	Recursos de apelación, suplica y casación, ante el Tribunal Constitucional.
Actividad	4	Asistencias a mesas de contratación y comisiones.
Actividad	5	Bastanteo de poderes.
Objetivo	08	GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA DIRIGIDA A OBTENER UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de la consejería.
Actividad	2	Seguimiento y control de la situación presupuestaria. Elaboración de informes de ejecución presupuestaria y comparativa con ejercicios anteriores.
Actividad	3	Elaboración de fichas explicativas sobre las partidas presupuestarias de la sección, con indicación del presupuesto inicial, definitivo y grado de ejecución.
Actividad	4	Propuestas de planificación y optimización de gastos corrientes.
Actividad	5	Propuesta, tramitación, seguimiento y control de expedientes de modificaciones presupuestarias.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Actividad	6	Tramitación de expedientes económicos al Consejo de Gobierno.
Actividad	7	Seguimiento y control de las cajas pagadoras: apertura anual de la caja, elaboración de las cuentas parciales de reposición, información trimestral a la Intervención Delegada de la situación de la caja y cierre anual.
Actividad	8	Gestión de los anticipos de caja de la consejería. Solicitud, pagos y justificación de los fondos recibidos ante la intervención.
Objetivo	09	COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
Actividad	1	Tramitación de expedientes de contratación administrativa, relativos a obras, suministros, asistencia y consultoría, servicios y trabajos concretos y no habituales de la administración.
Actividad	2	Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación. Asistencia a mesas de contratación.
Actividad	3	Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliegos de prescripciones técnicas.
Actividad	4	Elevación de expedientes al Consejo de Gobierno.
Objetivo	10	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Seguimiento del mantenimiento de los edificios dependientes de la Consejería de Administraciones Públicas.
Actividad	2	Seguimiento de los contratos de servicio de vigilancia, limpieza, mantenimiento y similares en los edificios dependientes de la Consejería de Administraciones Públicas y sus delegaciones.
Actividad	3	Gestión de compras, petición de presupuestos y recepción del material encargado.
Actividad	4	Gestión patrimonial de los recursos materiales. Elaboración de las fichas anuales para el inventario de bienes muebles de la consejería.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.		
	1	Estudios y programación de necesidades y recursos	ESTUDIOS/PROGRAMAS 10
	2	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES 900
	3	Desarrollo estructura orgánica y dotación de personal	ESTUDIOS/DOTACIONES 40
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA, COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.		
	1	Informes sobre racionalización y normalización de procedimientos	INFORMES 10
	2	Propuestas de mejora funcional y organización	PROPUESTAS 15
Objetivo	03 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.		
	1	Informes jurídicos y estudios a realizar	INFORMES 30
	2	Informes de contratos y convenios	INFORMES 40
	3	Propuesta de resolución de recursos a emitir	PROPUESTAS 25
Objetivo	04 ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.		
	1	Adquisición y catalogación de material bibliográfico	ADQUISICIÓN/CATALOGACIÓN 225
	2	Boletines internos sobre normativa y jurisprudencia	BOLETINES 15
Objetivo	05 ACTIVIDAD NORMATIVA.		
	1	Propuestas de elaboración de disposiciones generales	PROPUESTAS 5

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
2	Informes a emitir sobre proyectos normativos		INFORMES	10
Objetivo	06 CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS.			
1	Convenios aprobados y archivados		CONVENIOS	2000
Objetivo	07 ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUCIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.			
1	Informes y dictámenes a emitir		INFORMES	350
2	Procesos judiciales		PROCESOS	2500
3	Recursos de apelación, suplica y casación, ante el Tribunal Constitucional		RECURSOS	180
4	Asistencias a mesas de contratación y comisiones		ASISTENCIAS	200
5	Bastanteo de poderes		BASTANTEOS	100
Objetivo	08 GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA DIRIGIDA A OBTENER UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.			
1	Propuestas en el anteproyecto de presupuestos de la sección		PROPUESTAS	1
2	Informes de ejecución presupuestaria		INFORMES	50
3	Fichas explicativas de la ejecución presupuestaria		FICHAS	1000
4	Estudios y propuestas de racionalización de costes		ESTUDIOS	20
5	Expedientes de modificaciones presupuestarias		EXPEDIENTES	45
6	Tratamiento de expedientes al Consejo de Gobierno		EXPEDIENTES	5

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
7	Cuentas parciales de reposición de la caja pagadora		12
8	Información trimestral de situación de la caja pagadora		4
Objetivo	09 COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		
1	Tratamiento de expedientes de contratación		70
2	Asistencia a mesas de contratación		200
3	Asistencia a empresas en materia de contratación		400
4	Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares		100
5	Elaboración de pliegos de prescripciones técnicas		100
6	Elevación de expedientes al Consejo de Gobierno		6
Objetivo	10 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Solicitud a proveedores de diverso material		1500
2	Cumplimentación de fichas de inventarios de bienes		600
3	Petición de presupuestos de diverso material		300
4	Tramitación de variaciones de inventario de bienes muebles e inmuebles		200

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Objetivo	01 DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.	
Actividad	1	Propuesta y elaboración de normas en materia de personal.
Actividad	2	Negociación con centrales sindicales y representación del personal.
Actividad	3	Secretaría del Consejo Regional de la Función Pública.
Actividad	4	Secretaría del Comité Regional de Salud y Seguridad.
Actividad	5	Coordinación con las consejerías en materia de personal.
Actividad	6	Elaboración de estudios e informes en materia de personal.
Actividad	7	Elaboración y modificación de las relaciones de puestos de trabajo y catálogos de personal funcionario.
Objetivo	02 GESTIÓN DE PERSONAL.	
Actividad	1	Ordenación del personal al servicio de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Desarrollo de las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo.
Actividad	3	Expedición de certificaciones sobre anotaciones e inscripciones en el registro de personal.
Actividad	4	Inscripciones en el registro de personal.
Actividad	5	Gestión del sistema retributivo del personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Gestión y tramitación de las ayudas económicas derivadas del programa de acción social.
Actividad	7	Tramitación de peticiones, recursos y reclamaciones en materia de personal.
Actividad	8	Seguimiento y control de procesos judiciales en materia de personal.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Objetivo	03 PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL.	
Actividad	1	Evaluación de riesgos laborales.
Actividad	2	Coordinación con las consejerías en materia de prevención.
Actividad	3	Planificación de la prevención por centros y grupos de actividad.
Actividad	4	Vigilancia de la salud.
Actividad	5	Formación y entrenamiento en prevención por grupos de actividad.
Actividad	6	Documentación y gestión en prevención.
Actividad	7	Asesoramiento técnico en materia de prevención a comites de seguridad y salud.
Actividad	8	Aistencia técnica a comités de salud y seguridad, y estadísticas en materia de prevención de riesgos.

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.			
1	Proyecto de normas dispositivas en materia de personal	DISPOSICIONES		4
2	Mesas de negociación, técnicas y otras reuniones con representantes del personal	CONVOCATORIAS		60
3	Reuniones con órganos colegiados	CONVOCATORIAS		8
4	Proyectos de creación o modificación de relaciones de puesto de trabajo	DISPOSICIONES		12
5	Emisión de estudios e informes en materia de personal	INFORMES		20
Objetivo	02 GESTIÓN DE PERSONAL.			
1	Convocatoria de provisión de puestos de trabajo	CONCURSO DESIGNACIÓN	Y LIBRE	17
2	Tramitación expedientes materia de personal (licencias, permisos, excedencias)	EXPEDIENTES		13000
3	Expedición de certificados del registro de personal	CERTIFICACIONES		3000
4	Inscripción de empleados en el registro de personal	INSCRIPCIONES		1700
5	Nóminas individualizadas a confeccionar	NÓMINAS		170000
6	Expedición de certificados de ingresos	CERTIFICACIONES		16000
7	Expedientes de ayuda de acción social	EXPEDIENTES		20000
8	Informe y contestación de solicitudes, peticiones, reclamaciones y recursos	RESOLUCIONES		900
9	Seguimiento de expedientes judiciales	EXPEDIENTES		250

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	03 PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL.		
1	Evaluación de incidencias de riesgos laborales	EXPEDIENTES	30
2	Reuniones con órganos colegiados	CONVOCATORIAS	10
3	Planes de prevención por centros	EXPEDIENTES	225
4	Vigilancia de la salud	HISTORIALES CLÍNICOS	6000
5	Reuniones del comité regional de seguridad y salud	CONVOCATORIAS	6

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
Objetivo	01 ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A LAS ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.	
Actividad	1	Elaboración de informes.
Actividad	2	Evacuación de consultas.
Actividad	3	Estudio, tramitación y resolución de expedientes.
Actividad	4	Análisis y estudio de los acuerdos de entidades locales.
Actividad	5	Análisis y estudio de la documentación económico-financiera de las entidades locales. Examen de presupuestos, liquidaciones y Cuenta General.
Actividad	6	Requerimientos e impugnaciones sobre actos y acuerdos de las entidades locales.
Actividad	7	Participación en comisiones regionales y provinciales de saneamiento, urbanismo, montes, precios y consumo, y en los consejos territoriales de la propiedad inmobiliaria y Consejo Regional de Servicios Sociales.
Actividad	8	Participación en replanteos de líneas límites jurisdiccionales.
Actividad	9	Ayuda técnica a las entidades locales en materia contable.
Objetivo	02 FOMENTO DE ASOCIACIONISMO MUNICIPAL.	
Actividad	1	Estudio, requerimiento y fomento de las agrupaciones para el sostenimiento en común de personal de las entidades locales.
Actividad	2	Estudio, requerimiento y fomento de mancomunidades.
Actividad	3	Informe a la modificación de estatutos de las mancomunidades.
Actividad	4	Celebración de jornadas para conocimiento y estudio de la problemática que presentan este tipo de entidades locales.
Objetivo	03 PUBLICACIONES Y CIRCULARES.	
Actividad	1	Elaboración de circulares divulgativas y notas informativas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
Actividad	2	Documentación sobre reorganización de las administraciones públicas de Castilla-La Mancha.
Objetivo	04	DOCUMENTACIÓN.
Actividad	1	Elaboración y actualización fichero de las entidades locales para su incorporación a la base de datos.
Actividad	2	Elaboración y análisis de estadísticas relacionadas con las entidades locales.
Objetivo	05	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES.
Actividad	1	Tramitación de ayuda a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Ejecución de los programas relativos a la construcción, reforma, rehabilitación y equipamiento de casas consistoriales.
Actividad	3	Convocatoria para dotación de equipamiento a las entidades locales.
Actividad	4	Tramitación de la participación en tributos del Estado.
Actividad	5	Elaboración, resolución y tramitación del Fondo Regional de Cooperación Local.
Objetivo	06	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.
Actividad	1	Celebración de cursos dirigidos al personal de las entidades locales.
Actividad	2	Celebración de cursos dirigidos a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.
Actividad	3	Celebración de jornadas de actualización para funcionarios propios de las entidades locales.
Actividad	4	Participación en procesos selectivos de personal de las entidades locales.
Actividad	5	Conferencias y estudios.
Actividad	6	Elaboración y tramitación normativa de desarrollo del Pacto Local en Castilla-La Mancha.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A LAS ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.		
1	Informes a realizar	INFORMES	60
2	Consultas a evacuar	CONSULTAS	1500
3	Expedientes a tramitar	EXPEDIENTES	300
4	Actas y acuerdos a analizar	ACUERDOS	20500
5	Documentos económicos-financieros a analizar	DOCUMENTOS	1600
6	Requerimientos impugnaciones a tramitar	REQUERIMIENTOS	50
7	Asistencia a comisiones y consejos	ASISTENCIAS	120
8	Participación replanteos líneas límites jurisdiccionales	DESLINDES	40
Objetivo	02 FOMENTO DE ASOCIACIONISMO MUNICIPAL.		
1	Expedientes a analizar y resolver sobre agrupación municipal	EXPEDIENTES	10
2	Expedientes a analizar y resolver sobre mancomunidades	EXPEDIENTES	25
3	Informes modificación estatutos mancomunidades	INFORMES	20
4	Celebración jornadas mancomunidades	JORNADAS	1
Objetivo	03 PUBLICACIONES Y CIRCULARES.		
1	Circulares y notas informativas a realizar	CIRCULARES	10

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Publicación sobre entidades locales		1
	PUBLICACIONES		
Objetivo	04 DOCUMENTACIÓN.		
1	Fichas municipales a realizar y actualizar		1000
	FICHAS		
2	Estadísticas a realizar		60
	ESTADISTICAS		
Objetivo	05 MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES.		
1	Tramitación ayudas a Federación de Municipios y Provincias		1
	AYUDAS		
2	Mejora de casas consistoriales		30
	AYUDAS		
3	Tramitación de la participación de corporaciones locales en tributos del Estado		16
	TRAMITACIONES		
4	Elaboración, resolución y tramitación del Fondo Regional de Cooperación Local		600
	EXPEDIENTES		
Objetivo	06 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.		
1	Cursos a realizar con miembros de las entidades locales		1
	CURSOS		
2	Cursos a realizar con funcionarios habilitación nacional		3
	CURSOS		
3	Jornadas de actualización de funcionarios propios de las entidades locales		1
	CURSOS		
4	Asistencia en procesos selectivos de entidades locales		200
	PETICIONES		
5	Conferencias y estudios		5
	CONFERENCIAS		

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL
Objetivo	01 SELECCIÓN DE PERSONAL.	
Actividad	1 Convocatoria de los procesos de selección de funcionarios derivados de las ofertas de empleo para el año 2005.	
Actividad	2 Desarrollo de los procesos selectivos de personal laboral derivados de las ofertas de empleo para el año 2005.	
Actividad	3 Convocatoria de los procesos de selección de funcionarios derivados de la oferta de empleo para el año 2006.	
Actividad	4 Convocatoria de los procesos de selección del personal laboral derivados de la oferta de empleo para el año 2006.	
Actividad	5 Convocatoria de pruebas selectivas de funcionarios interinos.	
Actividad	6 Convocatoria y desarrollo del proceso selectivo específico de acceso para personas discapacitadas.	
Objetivo	02 FORMACIÓN DE PERSONAL.	
Actividad	1 Formación del personal al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 SELECCIÓN DE PERSONAL.		
	1	Convocatorias de procesos selectivos del Cuerpo Superior	6
	2	Convocatorias de procesos selectivos del Cuerpo Técnico	6
	3	Convocatorias de procesos selectivos del Cuerpo Ejecutivo	6
	4	Convocatorias de procesos selectivos del Cuerpo Auxiliar	6
	5	Convocatoria de procesos selectivos para personal laboral	3
	6	Convocatoria de procesos selectivos para funcionarios interinos	5
	8	Convocatoria de procesos selectivos para funcionarios interinos	5
Objetivo	02 FORMACIÓN DE PERSONAL.		
	1	Formación del personal al servicio de la Junta de Comunidades	245

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126A	DIARIO OFICIAL
Objetivo	01 PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Recepción del texto de las disposiciones y anuncios a publicar.
Actividad	2	Limpiado de disquetes, teclear lo que no se entrega en soporte informático y comprobación con soporte documental.
Actividad	3	Enlazado del texto, revisión, montaje, composición, ajuste y fotolitado del D.O.C.M.
Actividad	4	Supervisión de las labores de impresión, manipulado y distribución del D.O.C.M.
Actividad	5	Elaboración de índices.
Actividad	6	Gestión de la base de datos de suscriptores.
Actividad	7	Venta de ejemplares.
Actividad	8	Gestión económica de suscripciones y ventas.
Actividad	9	Gestión económica de ingresos por inserción de anuncios.
Actividad	10	Integración de la contabilidad y liquidaciones mensuales de ingresos y de I.V.A.
Actividad	11	Atención telefónica, por fax, escrita u oral, sobre lo publicado recientemente; en otro caso, remisión a la sección de documentación para complementar la información suministrada.
Objetivo	02 BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Escaneo y grabación en disco óptico de los diarios correspondientes al año 2006.
Actividad	2	Apertura de fichas correspondientes al año 2006.
Actividad	3	Cruce de fichas correspondientes al año 2006.
Actividad	4	Almacenamiento en soporte magnético de los diarios y bases de datos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126A	DIARIO OFICIAL
Actividad	5	Difusión en DVD de la base de datos.
Actividad	6	Difusión en Internet de la base de datos.
Actividad	7	Descarga de imágenes en internet.
Objetivo	03	CÓDIGO LEGISLATIVO.
Actividad	1	Venta del Código Legislativo y su actualización en formato libro.
Actividad	2	Venta del Código Legislativo y su actualización en DVD.
Objetivo	04	REVISTA JURÍDICA.
Actividad	1	Edición y control de la publicación de dos números de la Revista Jurídica de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Venta de números de la Revista Jurídica de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Mantenimiento en la web del sitio de la Revista Jurídica.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126A	DIARIO OFICIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Disposiciones y actos a publicar	INSERCIONES	16000
2	Elaboración números DOCM e índices	ELABORADOS	260
3	Supervisión de la fase de impresión y distribución	SUPERVISADOS	260
4	Ejemplares a distribuir	EJEMPLARES	884000
5	Altas, bajas e incidencias en la base de suscriptores	ALTAS/BAJAS	1000
6	Facturación, anuncios y suscripciones	FACTURAS	14000
Objetivo	02 BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Escaneo páginas del año 2006	PÁGINAS	27000
2	Creación de las fichas de la base de datos 2006	FICHAS A CREAR	16000
3	Cruce de fichas del año 2006	FICHAS A CRUZAR	32000
4	Almacenamiento en soporte magnético de la colección	DOCUMENTOS	133000
5	Consultas a atender	CONSULTAS	12000
6	Difusión en internet de la base de datos	CONSULTAS	1500000
7	Imágenes descargadas	IMÁGENES	2700000
Objetivo	03 CÓDIGO LEGISLATIVO.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126A	DIARIO OFICIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
1	Venta código legislativo en formato libro		Nº EJEMPLARES 2000
2	Venta código legislativo en formato DVD		Nº EJEMPLARES 1000
Objetivo	04 REVISTA JURÍDICA.		
1	Publicación Revista Jurídica, dos números		Nº EJEMPLARES 2000
2	Venta directa números de la Revista Jurídica		Nº EJEMPLARES 300
3	Mantenimiento en la web del sitio Revista Jurídica		Nº EJEMPLARES 2

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Objetivo	01 IMPLANTACIÓN DEL PLAN FUNCIONA.	
Actividad	1 Realización de jornadas para la difusión de las estrategias del plan funciona con la participación de los empleados públicos.	
Actividad	2 Reuniones mesa de la ciudadanía.	
Actividad	3 Reuniones comité de seguimiento.	
Actividad	4 Plan de comunicación interna y externa.	
Actividad	5 Informe al Consejo de Gobierno del desarrollo.	
Objetivo	02 ACCESIBILIDAD SUBVENCIONES, AYUDAS Y SERVICIOS SUJETOS A CONVOCATORIA PÚBLICA.	
Actividad	1 Información y atención de consultas para las adaptaciones en la tramitación.	
Actividad	2 Reuniones con los servicios implicados.	
Actividad	3 Resolución exclusión decreto.	
Actividad	4 Elaboración de formularios.	
Actividad	5 Informes de seguimiento.	
Objetivo	03 GESTIÓN DE LAS DECLARACIONES DE BIENES, RENTAS Y ACTIVIDADES DE LOS GESTORES PÚBLICOS Y OTRAS PERSONAS OBLIGADAS POR LAS LEYES.	
Actividad	1 Implementación de la aplicación informática de gestión de declaraciones.	
Actividad	2 Envío de modelos a las personas obligadas.	
Actividad	3 Propuesta de acuerdo de Consejo de Gobierno para su publicación.	
Actividad	4 Traslado al Diario Oficial de Castilla-La Mancha para su publicación.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	5	Requerimientos a los obligados fuera de plazo.
Actividad	6	Atención de consultas.
Actividad	7	Informes anuales.
Actividad	8	Estudios y propuestas sobre normativas.
Objetivo	04	APROBACIÓN DE CARTAS SECTORIALES POR SERVICIOS.
Actividad	1	Revisión de la metodología.
Actividad	2	Campaña de difusión interna.
Actividad	3	Reuniones con los servicios implicados.
Actividad	4	Elaboración de las cartas sectoriales.
Actividad	5	Publicación de las cartas en el DOCM y en la web.
Actividad	6	Campaña de difusión externa de las cartas aprobadas.
Actividad	7	Evaluación y revisión de las cartas.
Objetivo	05	PREMIOS A LAS MEJORES PRÁCTICAS.
Actividad	1	Análisis de la convocatoria anterior y estudio de mejoras.
Actividad	2	Aprobación de la convocatoria.
Actividad	3	Difusión interna y externa de la convocatoria.
Actividad	4	Atención de consultas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	5	Evaluación de las candidaturas.
Actividad	6	Publicación de los premiados.
Actividad	7	Acto público de entrega de premios.
Actividad	8	Elaboración de la memoria de la edición anterior.
Actividad	9	Participación en diversos premios de calidad de otras administraciones públicas.
Objetivo	06	GESTIÓN DE LA CARTA DE LOS DERECHOS DEL CIUDADANO.
Actividad	1	Difusión de la Carta de los Derechos del Ciudadano.
Actividad	2	Informes sobre la implantación de la Carta.
Actividad	3	Elaboración de normas y circulares.
Actividad	4	Atención de consultas de las consejerías sobre la Carta.
Actividad	5	Cursos sobre la Carta para empleados de la administración regional.
Objetivo	07	GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS.
Actividad	1	Reenvío reclamaciones y sugerencias presentadas por internet y 012.
Actividad	2	Atención de reclamaciones y sugerencias relacionadas con la Carta de los Derechos del Ciudadano.
Actividad	3	Seguimiento e informe sobre dichas reclamaciones y sugerencias.
Actividad	4	Atención de consultas de las consejerías.
Actividad	5	Análisis y estudio de mejoras.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Objetivo	08 GESTIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE REGISTRO ÚNICO A TRAVÉS DE INTERNET.	
Actividad	1	Implantación del registro único en nuevos centros de la administración regional.
Actividad	2	Programar e impartir cursos de formación continua para usuarios.
Actividad	3	Atención y apoyo a usuarios.
Actividad	4	Revisión de normas e instrucciones de acceso.
Actividad	5	Actualización de los contenidos de la aplicación informática.
Actividad	6	Seguimiento y evaluación de la implantación.
Objetivo	09 PUBLICIDAD DE LAS OFICINAS DE REGISTRO.	
Actividad	1	Actualización de la información y redacción de la resolución.
Actividad	2	Remisión al sistema de información y atención del ciudadano y al Diario Oficial de Castilla-La Mancha para su publicación.
Actividad	3	Autorizaciones temporales de puntos de registro.
Actividad	4	Mantenimiento de la información actualizada en la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Objetivo	10 CONSOLIDACIÓN DE LA RED REGIONAL DE VENTANILLA ÚNICA.	
Actividad	1	Promover la incorporación de entidades locales al proyecto de ventanilla única.
Actividad	2	Progresivo intercambio de información entre la administración regional y otras administraciones, así como de otras actividades previstas en el Convenio Marco.
Actividad	3	Tramitación de los convenios.
Actividad	4	Atención de consultas e información.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Objetivo	11	CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES A EFECTOS DE CÓMPUTO ADMINISTRATIVO.
Actividad	1	Aprobación del calendario.
Actividad	2	Difusión del mismo.
Objetivo	12	ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
Actividad	1	Realización de estudios de opinión a la población general sobre los servicios públicos.
Actividad	2	Elaboración del informe.
Objetivo	13	FORMACIÓN EN GESTIÓN DE CALIDAD.
Actividad	1	Análisis y detección de necesidades.
Actividad	2	Diseño y propuesta de la formación.
Objetivo	14	RACIONALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.
Actividad	1	Definir los procedimientos tipo.
Actividad	2	Concrección de los procedimientos específicos.
Actividad	3	Racionalización y simplificación del procedimiento y la documentación.
Actividad	4	Diseño de la automatización del procedimiento.
Actividad	5	Implementación.
Objetivo	15	FOROS DE CALIDAD.
Actividad	1	Puesta en funcionamiento del foro de la oficina de calidad.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	2	Mantenimiento y actualización del foro de la oficina de calidad.
Actividad	3	Participación en los foros de calidad de otras administraciones públicas.
Objetivo	16	ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.
Actividad	1	Atención presencial y telefónica.
Actividad	2	Registro y compulsa de documentos.
Actividad	3	Recepción de quejas, reclamaciones y sugerencias.
Actividad	4	Protocolización de procedimientos más habituales.
Actividad	5	Control de calidad del sistema de información y atención al ciudadano.
Actividad	6	Medición del grado de satisfacción de los ciudadanos con el servicio prestado.
Actividad	7	Constitución de las oficinas de información y registro como oficinas de registro de firma digital.
Actividad	8	Constitución de la oficina en Toledo como unidad gestora de registro virtual.
Objetivo	17	APERTURA DE NUEVAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.
Actividad	1	Abrir nuevas oficinas de información y registro donde obtener información acerca de los servicios que presta la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Objetivo	18	ATENCIÓN A LOS EMPRENDEDORES QUE DESEAN CREAR UNA EMPRESA.
Actividad	1	Atención integral a los emprendedores de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Registro de documentos relacionados con trámites de competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Protocolización de procedimientos más habituales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	4	Actualización y mantenimiento de la aplicación informática ventanilla única empresarial.
Objetivo	19	ATENCIÓN DE LLAMADAS DESDE EL TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN 012.
Actividad	1	Reubicación del teléfono único de información 012.
Actividad	2	Recepción de llamadas dirigidas al 012.
Actividad	3	Atención de quejas, reclamaciones y sugerencias presentadas telefónicamente.
Actividad	4	Tramitación telefónica de convocatorias públicas.
Actividad	5	Publicidad del servicio de tramitación telefónica de solicitudes.
Actividad	6	Implantación de un sistema de control de calidad continuo en el 012.
Objetivo	20	ACTIVIDADES FORMATIVAS.
Actividad	1	Impartir formación relacionada con la atención al público.
Objetivo	21	INTALACIÓN DE QUIOSCOS INFORMATIVOS EN MUNICIPIOS CON VENTANILLA ÚNICA.
Actividad	1	Instalar, de acuerdo con la Federación Regional de Municipios y Provincias, quioscos informativos en municipios que cuenten con ventanilla única.
Objetivo	22	MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA.
Actividad	1	Ampliación de los servicios de los archivos de la delegaciones provinciales.
Actividad	2	Puesta en funcionamiento de los archivos territoriales.
Actividad	3	Elaboración de recomendaciones para la utilización del archivo.
Actividad	4	Formación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Objetivo	23	MEJORAR Y CONSOLIDAR LA RED DE ARCHIVOS MUNICIPALES.
Actividad	1	Convocatorias de ayudas.
Actividad	2	Valoración de la documentación.
Actividad	3	Resolución de las ayudas.
Objetivo	24	IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE ARCHIVOS: SISTEMA INFORMÁTICO DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Implantación del programa informático en las consejerías, delegaciones y en el Archivo de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Implantación progresiva del programa informático en los archivos de las entidades locales.
Objetivo	25	ELABORACIÓN DE NORMATIVA SOBRE ARCHIVOS.
Actividad	1	Elaboración del Reglamento de la Ley de Archivos de Castilla-La Mancha.
Objetivo	26	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Puesta en funcionamiento.
Objetivo	27	COLABORACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES PARA LA FORMACIÓN DE ARCHIVEROS.
Actividad	1	Formalización de convenios con las universidades.
Actividad	2	Realización de prácticas por los alumnos en el Archivo de Castilla-La Mancha.
Objetivo	28	BECAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE ARCHIVOS.
Actividad	1	Convocatoria.
Actividad	2	Selección de candidatos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	3	Adjudicación de las becas.
Actividad	4	Seguimiento de los trabajos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 IMPLANTACIÓN DEL PLAN FUNCIONA.		
1	Reuniones mesa ciudadanía	REUNIONES	1
2	Reuniones comité de seguimiento	REUNIONES	2
3	Ejemplares del plan distribuidos	NÚMERO	300
4	Informes al Consejo de Gobierno	INFORMES	1
5	Proyectos específicos incorporados	NÚMERO	40
Objetivo	02 ACCESIBILIDAD SUBVENCIONES, AYUDAS Y SERVICIOS SUJETOS A CONVOCATORIA PÚBLICA.		
1	Información sobre Decreto 89/2002	CONSULTAS	60
2	Sesiones de trabajo a celebrar	REUNIONES	25
3	Convocatorias adaptadas con accesibilidad a través de formulario electrónico	CONVOCATORIAS	40
4	Convocatorias adaptadas con accesibilidad a través de correo electrónico	CONVOCATORIAS	80
5	Convocatorias excluidas	CONVOCATORIAS	25
6	Informes de seguimiento	INFORMES	2
Objetivo	03 GESTIÓN DE LAS DECLARACIONES DE BIENES, RENTAS Y ACTIVIDADES DE LOS GESTORES PÚBLICOS Y OTRAS PERSONAS OBLIGADAS POR LAS LEYES.		
1	Envío modelo	CORREOS ELECTRONICOS/CARTAS	250
2	Declaraciones obligatorias publicadas	DECLARACIONES	220

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
3	Declaraciones voluntarias publicadas		DECLARACIONES	15
4	Declaraciones presentadas por internet con firma		DECLARACIONES	80
5	Informes sobre perfiles		INFORMES	1
Objetivo	04 APROBACIÓN DE CARTAS SECTORIALES POR SERVICIOS.			
1	Servicios prestados identificados		SERVICIOS	15
2	Cartas de servicios aprobadas		DOCUMENTOS	10
3	Cartas de servicios difundidas		FOLLETOS	1200000
4	Cartas de servicios evaluadas		DOCUMENTOS	10
Objetivo	05 PREMIOS A LAS MEJORES PRÁCTICAS.			
1	Convocatorias		CONVOCATORIAS	1
2	Premios concedidos		PREMIOS	3
3	Folletos de la Memoria distribuidos		FOLLETOS	2000
4	Cursos de calidad impartidos en el centro o unidad administrativa ganadora		CURSOS	1
Objetivo	06 GESTIÓN DE LA CARTA DE LOS DERECHOS DEL CIUDADANO.			
1	Ejemplares de la Carta de los Derechos del Ciudadano difundidos		FOLLETOS	1000
2	Informes sobre su implantación		INFORMES	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Normas y circulares sobre la Carta de Derechos del Ciudadano	NOTAS/CIRCULRES	1
4	Consultas de las consejerías sobre la Carta de Derechos del Ciudadano	COMUNICACIONES	100
5	Cursos sobre la Carta de Derechos del Ciudadano para empleados de la JCCM	CURSOS	5
Objetivo	07 GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS.		
1	Reclamaciones y sugerencias presentadas por internet y 012	RECLAMACIONES/SUGERENCIAS	200
2	Reclamaciones y sugerencias relacionadas con la Carta de Derechos	COMUNICACIONES	100
Objetivo	08 GESTIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE REGISTRO ÚNICO A TRAVÉS DE INTERNET.		
1	Nuevos centros conectados	CENTROS	20
2	Tiempo por registro	SEGUNDOS	30
3	Registros de entrada	REGISTROS	1500000
4	Registros de salida	REGISTROS	800000
5	Número de usuarios conectados	USUARIOS	1900
6	Número de consultas atendidas	CONSULTAS	750
7	Manuales de usuario distribuidos	EJEMPLARES	200
8	Cursos de formación	JORNADAS	20
9	Porcentaje de usuarios formados	PORCENTAJE	90

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
10	Instrucciones o normas de uso		5
	NORMAS		
Objetivo	09 PUBLICIDAD DE LAS OFICINAS DE REGISTRO.		
1	Actualización de la información		110
	COMUNICACIONES		
2	Difusión de las oficinas de registro		2
	PUBLICACIÓN		
3	Autorizaciones temporales		7
	AUTORIZACIONES		
Objetivo	10 CONSOLIDACIÓN DE LA RED REGIONAL DE VENTANILLA ÚNICA.		
1	Entidades locales adheridas		20
	ENTIDADES LOCALES		
2	Oficinas ventanilla única abiertas		110
	OFICINAS		
Objetivo	11 CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES A EFECTOS DE CÓMPUTO ADMINISTRATIVO.		
1	Aprobación del calendario		1
	DOCUMENTO		
2	Difusión del calendario		2
	INSERCIONES		
Objetivo	12 ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.		
1	Estudios e informes realizados		2
	ESTUDIOS/INFORMES		
Objetivo	13 FORMACIÓN EN GESTIÓN DE CALIDAD.		
1	Cursos a impartir		8
	CURSOS		
2	Empleados públicos formados		75
	PERSONAS		

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	14 RACIONALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.			
	1	Selección de los procedimientos tipo	REUNIONES	5
	2	Estudios de procedimientos específicos	INFORME	1
	3	Racionalización y simplificación de procedimientos	PROCEDIMIENTOS	10
Objetivo	15 FOROS DE CALIDAD.			
	1	Foros en red	FORO	1
	2	Sesiones de trabajo	REUNIONES	3
	3	Incorporación a otros foros	INCORPORACIONES	1
	4	Protocolos aprobados	PROTOCOLOS	1
Objetivo	16 ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.			
	1	Consultas presenciales	CONSULTAS	50000
	2	Consultas telefónicas	CONSULTAS	5000
	3	Total de registros de entrada	REGISTROS	280000
	4	Protocolos aprobados	PROTOCOLOS	1
	5	Fichas revisadas y/o modificadas	FICHAS	500
	6	Encuestas telefónicas realizadas	ENCUESTAS	100

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
7	Entrevistas presenciales realizadas		100
	ENTREVISTAS		
8	Certificados de firma digital emitidos		400
	CONTRATOS		
9	Solicitudes registradas virtualmente		3000
	REGISTROS VIRTUALES		
Objetivo	17 APERTURA DE NUEVAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.		
1	Nuevas oficinas de información y registro abiertas		1
	OFICINAS		
Objetivo	18 ATENCIÓN A LOS EMPRENDEDORES QUE DESEAN CREAR UNA EMPRESA.		
1	Consultas atendidas en las ventanillas únicas empresariales		800
	CONSULTAS		
2	Empresas creadas con las ventanillas únicas empresariales		400
	EMPRESAS		
3	Protocolos		2
	PROTOCOLOS		
4	Trámites revisados		100
	DOCUMENTOS		
Objetivo	19 ATENCIÓN DE LLAMADAS DESDE EL TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN 012.		
1	Llamadas reales		200000
	LLAMADAS		
2	Media diaria de llamadas		600
	LLAMADAS		
3	Reclamaciones presentadas		35
	RECLAMACIONES		
4	Solicitudes presentadas por 012		2000
	SOLICITUDES		
5	Campañas de publicidad		1
	CAMPAÑAS		

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
6	Encuestas telefónicas sobre satisfaccion de usuarios		ENCUESTAS	100
Objetivo	20 ACTIVIDADES FORMATIVAS.			
1	Cursos		CURSOS	3
2	Ediciones por cursos		EDICIONES	5
Objetivo	21 INTALACIÓN DE QUIOSCOS INFORMATIVOS EN MUNICIPIOS CON VENTANILLA ÚNICA.			
1	Quioscos instalados		QUIOSCOS	50
Objetivo	22 MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA.			
1	Consultas en los archivos		CONSULTAS	8000
2	Transferencias de documentación		DOCUMENTOS	500
3	Cursos de formación para funcionarios		CURSOS	2
Objetivo	23 MEJORAR Y CONSOLIDAR LA RED DE ARCHIVOS MUNICIPALES.			
1	Convocatorias de ayudas		CONVOCATORIAS	2
2	Subvenciones para la contratación de archiveros		SUBVENCIONES	45
3	Subvenciones para equipamiento e instalaciones		SUBVENCIONES	65
Objetivo	24 IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE ARCHIVOS: SISTEMA INFORMÁTICO DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.			
1	Archivos donde se ha implantado el programa informático		ARCHIVOS	20

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	25 ELABORACIÓN DE NORMATIVA SOBRE ARCHIVOS.		
	1	Normas reglamentarias de desarrollo de la Ley de Archivos de Castilla-La Mancha	DOCUMENTOS 1
Objetivo	26 PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
	1	Jornadas a realizar	JORNADAS 1
	2	Exposiciones	EXPOSICION 1
Objetivo	27 COLABORACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES PARA LA FORMACIÓN DE ARCHIVEROS.		
	1	Convenios suscritos	DOCUMENTOS 2
	2	Alumnos en prácticas	PERSONAS 30
Objetivo	28 BECAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE ARCHIVOS.		
	1	Convocatorias	DOCUMENTOS 1
	2	Becas convocadas	BECAS 12
	3	Adjudicatarios	PERSONAS 12

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	141A	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Objetivo	01	PLANIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
Actividad	1	Elaboración de estudios e informes.
Actividad	2	Colaboración con el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.
Objetivo	02	FORMACIÓN DEL PERSONAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Financiación de la asistencia a cursos de formación y actualización jurídica.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	141A	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.		
1	Estudios de la situación actual de los órganos judiciales de la región	ESTUDIOS	4
2	Estudios de necesidades de los órganos judiciales	ESTUDIOS	4
3	Estudio económico del coste de funcionamiento de la Administración de Justicia	ESTUDIOS	2
4	Reuniones con la Administración del Estado para la asunción de competencias	REUNIONES	4
Objetivo	02 FORMACIÓN DEL PERSONAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Cursos subvencionados	CURSOS	2

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Objetivo	01 PROTECCIÓN CIVIL. PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIAS.	
Actividad	1 Ley de Coordinación de Emergencias de Castilla-La Mancha y constitución y desarrollo de Instituto Regional de Protección Ciudadana.	
Actividad	2 Desarrollo del Plan Regional de Protección Civil de Castilla-La Mancha. Asunción de competencias en esta materia.	
Actividad	3 Emergencia exterior del complejo petroquímico de Puertollano, continuación del Plan de Formación e Información a la Población.	
Actividad	4 Elaboración del Plan de Inundaciones de la región.	
Actividad	5 Elaboración de normativa de seguridad en espacios acuáticos.	
Actividad	6 Adecuación a la norma europea en régimen autonómico de legislación sobre protección ante riesgo químico.	
Actividad	7 Convenios con federaciones deportivas (salvamento, espeleología y montaña).	
Objetivo	02 PROTECCIÓN CIVIL. DESARROLLO Y POTENCIACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRA INCENDIOS DE LA REGIÓN.	
Actividad	1 Colaboración en el desarrollo de los servicios provinciales de extinción de incendios, especialmente en lo que se refiere a la consolidación de los consorcios de las provincias de Cuenca, Guadalajara y Toledo.	
Actividad	2 Apoyo y mantenimiento a los servicios de extinción de incendios provinciales creados.	
Actividad	3 Homogeneización de medios y recursos. Renovación del parque de maquinaria, vehículos.	
Actividad	4 Homogenización de uniformes, emblemas, ropa y estilo.	
Objetivo	03 APOYO A LAS AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.	
Actividad	1 Estudios y necesidades.	
Actividad	2 Convocatoria y resolución de dotación de medios, adquisición y entrega.	
Actividad	3 Redacción de normativa del registro de agrupaciones de voluntarios.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Actividad	4	Desarrollo de normativa reguladora: uniformidad.
Actividad	5	Regulación de voluntariado forestal.
Objetivo	04	CENTRO DE ATENCIÓN EN URGENCIAS 1-1-2.
Actividad	1	Incremento del personal destinado al centro 1-1-2.
Actividad	2	Consolidación de la campaña de difusión del Servicio 1-1-2 en la población.
Actividad	3	Implantación de un Sistema de Calidad del Servicio 1-1-2.
Actividad	4	Desarrollo de protocolos de actuación en los ámbitos de la coordinación de incidentes sanitarios, los relativos a la seguridad ciudadana, los de extinción, salvamento y rescate, y en la coordinación multisectorial.
Actividad	5	Infraestructura de sistemas de coordinación in situ.
Actividad	6	Planificación de actuaciones in situ.
Actividad	7	Atención a las víctimas de violencia de género, en situación de urgencia.
Actividad	8	Renovación y actualización de la plataforma tecnológica.
Actividad	9	Establecimiento de un Centro Buck-up del 1-1-2.
Actividad	10	Localización de llamadas de teléfonos móviles.
Actividad	11	Diversificación de las rutas telefónicas.
Actividad	12	Establecimiento de una Red de Radio de Emergencias de cobertura autonómica (proyecto Junta).
Actividad	13	Localización GPS de los vehículos de emergencia.
Actividad	14	Renovación del GIS del 1-1-2 (proyecto Junta).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Objetivo	05 POLICÍAS LOCALES. DESARROLLO NORMATIVO.	
Actividad	1 Desarrollo Ley Coordinación Polícías Locales. Adaptación decretos vigentes y elaboración de borradores de nuevo decreto.	
Actividad	2 Apoyar y administrar y técnicamente a la Comisión de Coordinación de Polícías Locales.	
Actividad	3 Asesoramiento técnico a ayuntamientos y policías locales sobre normativa.	
Objetivo	06 POLICÍAS LOCALES. SELECCIÓN.	
Actividad	1 Elaborar y ejecutar el plan de control de los procesos selectivos de policías locales.	
Actividad	2 Elaborar, ejecutar y controlar el plan anual de actividades de formación de los policías locales.	
Actividad	3 Actualizar los modelos de bases de todas las categorías profesionales de policías locales.	
Objetivo	07 POLICÍAS LOCALES. HOMOGENIZACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES.	
Actividad	1 Dotación de medios informáticos.	
Actividad	2 Mejorar la dotación de otros medios técnicos.	
Objetivo	08 POLICÍAS LOCALES. ESTUDIOS Y PROYECTOS.	
Actividad	1 Recopilación de la normativa aplicable a los policías locales.	
Actividad	2 Evaluación de necesidades de formación de policías locales.	
Actividad	3 Evaluación de calidad del servicio de las policías locales a los ciudadanos.	
Objetivo	09 ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. FORMACIÓN.	
Actividad	1 Cursos formativos policías locales, bomberos y voluntarios de protección civil.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Actividad	2	Proyecto de formación a distancia multimedia.
Actividad	3	Sistema de teleformación.
Actividad	4	Centro de documentación de la Escuela de Protección Ciudadana.
Objetivo	10	ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. ESTUDIOS Y PROYECTOS.
Actividad	1	Construcción de nuevo aulario.
Actividad	2	Construcción de gimnasio.
Actividad	3	Construcción de galería de tiro.
Actividad	4	Instalaciones y equipamiento técnico para prácticas formativas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PROTECCIÓN CIVIL. PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIAS.		
	1	Plan territorial de protección civil de Castilla La Mancha	PLANES 1
	2	Plan emergencia exterior complejo petroquímico Puertollano; formación población	PLANES 1
	3	Plan de emergencia de lagunas y otros	PLANES 3
	4	Elaboración plan de emergencia por inundaciones	PLANES 1
	5	Reuniones de la Comisión Regional de Protección Civil	REUNIONES 2
Objetivo	02 PROTECCIÓN CIVIL. DESARROLLO Y POTENCIACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRA INCENDIOS DE LA REGIÓN.		
	1	Desarrollo de servicios contra incendios	PLANES 3
	2	Apoyo mantenimiento de los servicios contra incendios provinciales creados	APOYOS 10
	3	Homogeneización de medios y recursos	ESTUDIOS 10
Objetivo	03 APOYO A LAS AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.		
	1	Estudio de necesidades	ESTUDIOS 1
	2	Convocatoria y resolución de dotación de medios, adquisición y entrega	CONVOCATORIAS 2
	3	Mantenimiento y registro de agrupaciones de voluntarios	ACTUALIZACIONES 153
	4	Desarrollo de normativa reguladora	NORMAS 4
	5	Creación de nuevas agrupaciones	PREVISIONES 10

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
6	Convenios con federaciones: espeleología, salvamento, etc		3
Objetivo	04 CENTRO DE ATENCIÓN EN URGENCIAS 1-1-2.		
1	Incorporación de bomberos al Centro 1-1-2		6
2	Incorporación de la policía local al Centro 1-1-2		6
3	Protocolos de actuación en el ámbito de la coordinación de incidentes sanitarios		3
4	Protocolos en el ámbito de la coordinación de incidentes de seguridad ciudadana		3
5	Protocolos para coordinación de incidentes de extinción, salvamento y rescate		3
6	Protocolos de actuación en el ámbito de la coordinación multisectorial		3
7	Consolidación de la campaña de difusión del Servicio 1-1-2 en la población		30000
Objetivo	05 POLICÍAS LOCALES. DESARROLLO NORMATIVO.		
1	Adaptar Decreto 188/95 reglamento marco a la nueva ley de coordinación		1
2	Adaptar Decreto 1/90 a nueva ley de coordinación		1
3	Adaptar Decreto 75/88 de Uniformidad Policías Locales a nueva ley coordinación		1
4	Borrador nuevo Decreto sobre registros policías locales y vigilantes municipales		1
5	Convocatorias, actas de la Comisión de Coordinación		3
6	Informes técnicos para la Comisión de Coordinación		10

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
7	Consultas personales, escritas o telefónicas	CONSULTAS	130
Objetivo	06 POLICÍAS LOCALES. SELECCIÓN.		
1	Control de procesos selectivos en las policías locales	PLANES ANUALES	1
2	Asistencia a tribunales de selección	ASISTENCIAS	45
3	Asesoramiento técnico a las corporaciones locales sobre los procesos	CONSULTAS	50
4	Diseño de plan de calidad de la formación según modelo EFQM	PLANES	1
5	Actualizar modelos bases tipo de procesos selectivos de policías locales	MODELOS	10
Objetivo	07 POLICÍAS LOCALES. HOMOGENIZACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES.		
1	Implantación de sistema informático SICOPOL en las policías locales	LICENCIAS	20
2	Ayudas para la dotación de nueva uniformidad a las policías locales	AYUDAS	1800
3	Ayudas para la renovación de los parques móviles de las policías locales	AYUDAS	50
4	Ayudas a la renovación y dotación de equipos informáticos de policías locales	AYUDAS	50
Objetivo	08 POLICÍAS LOCALES. ESTUDIOS Y PROYECTOS.		
1	Edición de normativa aplicable a policías locales	PUBLICACIONES	1
2	Edición soporte informático de normativa aplicable a policías locales	DVD	1
Objetivo	09 ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. FORMACIÓN.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
1	Cursos para formación policías locales, bomberos y voluntarios protección civil		80
2	Desarrollo de congresos y seminarios		2
3	Implementación e impartición de un sistema de teleformación		1
4	Puesta en funcionamiento del Centro de Documentación		1
Objetivo	10 ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. ESTUDIOS Y PROYECTOS.		
1	Construcción aulario		1
2	Construcción gimnasio		1
3	Construcción galería de tiro		1
4	Instalaciones y equipamiento para formación		6

1.12

23.MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

MEMORIA DE LA SECCIÓN.

A la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, le corresponde la elaboración, ejecución y evaluación de la política regional en materia de medio ambiente y desarrollo rural, así como de aquellas competencias que en esta materia estén atribuidas en el marco de la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Estas actuaciones han de estar encaminadas a la consecución de un desarrollo sostenible y equilibrado, con la participación de la sociedad castellano-manchega, de manera que los aspectos económicos, sociales y ambientales den como resultado una mejor calidad de vida, una mayor cohesión social y territorial, y que además, se conviertan en factores de productividad y competitividad, con el objetivo final de alcanzar un mayor desarrollo económico y social de nuestra región.

La Dirección General de Medio Natural tiene como instrumento básico de planificación de sus actuaciones el Plan de Conservación de los Recursos Naturales de Castilla-La Mancha, que, datando de 1994, tiene una vigencia de 60 años, y que está sometido a revisiones periódicas.

Gestiona en su totalidad el programa presupuestario 533A, denominado Ordenación y Conservación del Medio Natural, del que destacan, por su cuantía, las inversiones destinadas a la lucha contra incendios forestales. Parte muy considerable de estas inversiones son cofinanciadas por los fondos estructurales europeos FEOGA-sección orientación (65% del gasto elegible) y FEDER (70%), este último como novedad para el próximo ejercicio presupuestario, ya que en anteriores ejercicios la ejecución de las actuaciones cofinanciadas con el mismo estaban asignadas en el Programa Operativo vigente a la Administración General del Estado (Ministerio de Medio Ambiente). Respecto al Programa Operativo las actuaciones cofinanciadas se enmarcan en las medidas 3.9 "selvicultura" y 3.10 "acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y de la economía agraria" en cuanto a FEOGA orientación, y en la 3.6 "protección y regeneración del entorno natural" tocante a FEDER.

Además, gestiona la parte del programa 718A correspondiente a la forestación de tierras agrícolas, así como las medidas agroambientales contempladas en la P.A.C. y cofinanciadas con FEOGA-sección garantía.

Por último, también, y como novedad para el presupuesto del año 2006, se le asigna a esta Dirección General la gestión de parte del programa 541G, denominado Investigación Medioambiental, con una dotación presupuestaria destinada a la investigación en el ámbito de la conservación de la naturaleza.

Debe destacarse que esta Dirección General desarrolla unas actividades de notable connotación social puesto que genera empleo en las zonas rurales durante épocas en las que hay mayor incidencia del paro estacional. En considerable medida, el incremento que sufren los presupuestos en relación con los del año 2005 se debe a la mejora de la situación laboral de más de 2.100 trabajadores que participan en tareas de prevención y extinción de incendios forestales y en trabajos selvícolas, tendiéndose a extender éstos a lo largo del año y, consecuentemente, a estabilizar el empleo en dichas zonas.

Los principios inspiradores de la acción de la Dirección General de Calidad Ambiental se basarán en garantizar un elevado nivel de protección del medio ambiente, en disociar presiones sobre el medio ambiente y crecimiento económico, en el principio de precaución y de acción preventiva y en el de corrección de la contaminación en su fuente. Un medio ambiente limpio y sano es esencial para la prosperidad y el bienestar de la sociedad; sin embargo el crecimiento continuo y no sostenible que se produce a escala mundial genera presiones constantes sobre el medio ambiente.

Es preciso incrementar nuestros esfuerzos en la prevención y en la aplicación del principio de precaución para proteger el medio ambiente y la salud humana.

Es necesario un planteamiento estratégico integrado, que incorpore nuevas formas de trabajar con el mercado y los promotores de las actividades productivas y en la que intervengan los ciudadanos, las empresas y otros colectivos, con objeto de aportar los cambios necesarios en la producción y en los modelos de consumo tanto públicos como privados que influyen negativamente en el estado del medio ambiente y en su evolución. Este planteamiento debe favorecer el uso y la gestión sostenible de nuestros recursos.

El escenario para el año 2006 se prevé de una importante actividad en materia de mejora de la calidad ambiental, basada en los compromisos de la Unión Europea sobre contaminación atmosférica, política ambiental sobre cambio climático, residuos, prevención de la contaminación y evaluación estratégica ambiental. La Comunidad Autónoma, a través de su Consejería de Medio Ambiente debe de estar preparada para actuar eficazmente en

todos los escenarios previstos para responder a los mismos y conseguir seguir manteniendo una alta política ambiental que garantice el máximo nivel de vida a los ciudadanos.

El escenario para el año 2006 se prevé de una importante actividad en materia de mejora de la calidad ambiental, basada en los compromisos de la Unión Europea sobre contaminación atmosférica, política ambiental sobre cambio climático, residuos, prevención de la contaminación y evaluación estratégica ambiental. La Comunidad Autónoma, a través de su Consejería de Medio Ambiente debe de estar preparada para actuar eficazmente en todos los escenarios previstos para responder a los mismos y conseguir seguir manteniendo una alta política ambiental que garantice el máximo nivel de vida a los ciudadanos.

Los principios inspiradores de la acción de la Dirección General de Calidad Ambiental se basarán en garantizar un elevado nivel de protección del medio ambiente, en disociar presiones sobre el medio ambiente y crecimiento económico, en el principio de precaución y de acción preventiva y en el de corrección de la contaminación en su fuente.

Para el próximo ejercicio presupuestario 2006, la Dirección General de Calidad Ambiental fomentará las siguientes áreas de acción dentro del marco de actuación de una región que apuesta por el desarrollo sostenible:

Calidad del medioambiente urbano, ciudades limpias y sanas.

El Plan de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha, pretende lograr que los municipios de la región dispongan de sistemas eficaces para la correcta recogida, transporte y adecuación de los residuos urbanos y propiciando las campañas de sensibilización e información y la recogida selectiva de los residuos. Asimismo se fomentarán actuaciones de cooperación con los ayuntamientos de la región en el desarrollo de programas de fomento del transporte urbano, de protección de la calidad de vida de los ciudadanos frente al ruido, así como con otros departamentos de la administración autónoma y del Estado para implementar el desarrollo de planes de acción en materia de mejora de la acción preventiva sobre energías renovables, movilidad y transporte urbano.

Se implementará el plan regional de residuos de construcción y demolición y se iniciará la aprobación y puesta en marcha del Plan de Gestión de Lodos de Depuradoras y se continuará con el programa de autorización y control ambiental de estiércoles procedentes de granjas porcinas.

Industrias limpias y mejora de la calidad del aire.

Se continuará trabajando en estrecha colaboración con empresas, agentes sociales y económicos para fomentar que nuestras industrias tengan un nivel muy alto de calidad medio ambiental. El Plan de Residuos Peligrosos de Castilla La Mancha, el Plan de Recuperación de Suelos Contaminados y el Programa regional de Calidad del Aire Atmosférico, constituyen las principales herramientas para estos fines. Se colaborará estrechamente con los responsables del Estado y la Unión Europea para contribuir al objetivo del cumplimiento de los acuerdos sobre el cambio climático, para obtener un nivel de calidad del aire que impida la interferencia antropogénica peligrosa en el sistema climático. Se potenciará especialmente el desarrollo de las actuaciones asignadas a la comunidad autónoma en materia de comercio de emisiones de gases de efecto invernadero.

Prevención de los riesgos ambientales.

Resulta fundamental la correcta implantación de las herramientas e instrumentos de gestión para la prevención de los riesgos ambientales, mediante la evaluación previa, la reducción y la corrección de la incidencia ambiental de determinadas actuaciones públicas y privadas. La Evaluación de impacto Ambiental, que contará con un nuevo reglamento y la autorización ambiental integrada serán los instrumentos legislativos básicos para propiciar un elevado nivel de protección ambiental. Se es

tablecerán normativas legales, apoyando la autonomía municipal, que propicien mejores procedimientos administrativos y de gestión para la mejora y prevención del ambiente. La optimización y la adecuación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental marcarán las principales líneas de acción.

La calidad y la excelencia ambiental.

Se proseguirá con las acciones encaminadas a incentivar el respeto al medio ambiente y la prevención de los riesgos en los sectores productivos y sociales de la región. Se proseguirán con las actuaciones para desarrollar desde la administración ambiental los procedimientos para implantar las auditorías ambientales y los sistemas de gestión medioambiental de las empresas, así mismo se fomentarán los acuerdos con los sectores

sociales y productivos para impulsar la mejora de las condiciones del medio ambiente en los distintos tejidos económicos de la región.

Por su parte, la Dirección General de Desarrollo sostenible y Educación ambiental enmarcará su actividad en las siguientes áreas de actuación:

Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha.

La Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural apoya y fomenta el cumplimiento de los principios recogidos en la Carta y Compromisos de Aalborg por los ayuntamientos, considerando la implantación de las Agendas 21 Locales, un componente esencial en la futura Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible. Para ello se firman convenios de colaboración con los ayuntamientos adscritos a la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha para la financiación del coordinador de ciudades sostenibles responsable de la Agenda 21 en su municipio, así como de actividades ligadas al desarrollo de la misma, y con la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha y las cinco Diputaciones Provinciales, para la financiación de la red y la cofinanciación de los diagnósticos de sostenibilidad.

En la actualidad, la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha, que preside la Consejería de Medio Ambiente y coordina conjuntamente con la Federación de Municipios y Provincias y las Diputaciones Provinciales, gestiona la Agenda 21 Local de Castilla-La Mancha. Su principal objetivo es promover el desarrollo sostenible en la región a nivel local, poniendo a disposición de los más de 400 ayuntamientos de la Red (40% de los municipios de la región), que engloban al 80% de la población, los recursos humanos, técnicos y financieros que la complejidad del proceso de implantación de la Agenda 21 Local demanda, de manera coordinada y eficaz para lograr durante 2006 su consolidación.

Como consecuencia del avance de los municipios castellano-manchegos en el proceso de la Agenda 21 Local, a lo largo del año 2006, se continuarán elaborando los diagnósticos municipales de sostenibilidad y los planes de acción, y una vez aprobado el Panel de Indicadores de Sostenibilidad Municipal de Castilla-La Mancha, se iniciará el Plan de Seguimiento basado en los mismos, que permitirá medir y evaluar los avances en la aplicación de las políticas municipales derivadas de la implantación de su correspondiente Agenda.

Seguirán siendo instrumentos de comunicación y de intercambio de experiencias de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles, la edición de la revista informativa semestral Castilla-La Mancha hacia la sostenibilidad, las guías para coordinadores de la red, la preparación, organización e intervención en congresos y jornadas nacionales o regionales y la organización de actividades formativas e informativas, como cursos y jornadas.

Observatorio Regional de Desarrollo Sostenible.

La Agenda 21 Local no es un proyecto independiente, sino que se encuentra enmarcado dentro de la futura Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible, que está en fase de elaboración y que definirá las políticas regionales de sostenibilidad. Como fase previa a la elaboración de la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible, la Consejería de Medio Ambiente ha firmado sendos convenios de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha (septiembre de 2004) y con la Universidad de Alcalá (junio de 2005) para la creación y desarrollo del Observatorio Regional de Desarrollo Sostenible, cuya finalidad es servir de apoyo técnico y científico en la elaboración y posterior evaluación de la Estrategia Regional.

El Observatorio Regional de Desarrollo Sostenible, compuesto por profesionales y técnicos de la Universidad, tiene, por lo tanto, entre sus cometidos la elaboración anual de Informes de Sostenibilidad Regional, en los que se identificarán los aspectos y las prioridades a tener en cuenta en la elaboración y seguimiento de la Estrategia; la elaboración de un catálogo de indicadores de sostenibilidad regionales, y la supervisión de los indicadores provinciales y locales, para que sean coherentes con los que se producen por los diferentes organismos nacionales e internacionales.

La selección de estos indicadores de sostenibilidad de carácter regional serán complementados con los indicadores de sostenibilidad local que está elaborando la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha, y estarán además integrados con los indicadores que defina el Observatorio de la Sostenibilidad en España.

Premio Regional de Desarrollo Sostenible.

También continuará organizando el Premio Regional de Desarrollo Sostenible, creado en 2004, para incentivar y reconocer públicamente a aquellas actuaciones

realizadas por la administración local y entidades públicas y privadas, que con su trabajo han contribuido al cumplimiento de los principios del desarrollo sostenible, y cuyos esfuerzos puedan suponer un claro ejemplo de buenas prácticas para otras organizaciones.

Educación Ambiental.

Con la finalidad de conseguir la participación efectiva de todos los sectores de nuestra sociedad en la educación ambiental, se hace necesario continuar con las principales líneas emprendidas en este sentido, enmarcadas en el Plan regional de Educación Ambiental, como son el apoyo a las actuaciones de educación ambiental emprendidas por centros educativos no universitarios, por entidades privadas sin ánimo de lucro, y por los municipios, así como el fomento del voluntariado ambiental en nuestra región.

Además de constituir un compromiso solidario con el medio ambiente y con la sociedad, el voluntariado ambiental se constituye como una importante herramienta para la educación ambiental. Por ello, una vez completados los estudios de viabilidad y realizada la primera experiencia piloto, la siguiente meta a alcanzar es la consolidación de los programas de voluntariado ambiental en Castilla-La Mancha.

Red de Equipamientos para la Educación Ambiental.

Los equipamientos para la educación ambiental constituyen el soporte físico de buena parte de las actividades de educación ambiental emprendidas desde la consejería. Así, en el constante esfuerzo por dotar a nuestra región de la infraestructura necesaria para este cometido, durante 2006 se seguirá invirtiendo en la construcción y dotación de estas infraestructuras, y se llevará a cabo la segunda fase de construcción del Centro de Educación Ambiental "Ars Natura", en Cuenca, destinado a ser un referente en educación ambiental no sólo a nivel de la provincia de Cuenca, sino a nivel regional.

Así mismo, una vez creada la Red de Equipamientos para la Educación Ambiental de Castilla-La Mancha, cuya finalidad es integrar a todos los equipamientos de este tipo que se encuentren en nuestra región, sea cual sea su titularidad, la puesta efectiva en funcionamiento de la red será el objetivo inmediato a conseguir.

Investigación, Información y divulgación.

La conservación del medio ambiente, entendida desde una perspectiva integral, implica un conocimiento y una gestión adecuada y razonable de los recursos naturales, dado su carácter limitado, previniendo, minimizando y corrigiendo el impacto de las actividades humanas sobre dichos recursos. Teniendo esto en cuenta, la investigación y el desarrollo tecnológico en medio ambiente tienen como objetivo orientar el actual modelo de desarrollo hacia pautas más sostenibles que garanticen la calidad de vida y la salud humana.

En el campo de la información ambiental, es imprescindible continuar con la participación en la red europea EIONET, así como en la elaboración del Banco Público de Indicadores Ambientales, que ofrece información ambiental a nivel nacional con información desagregada por autonomías. También en este sentido se continuarán divulgando los valores de la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha y las actuaciones en materia de calidad ambiental a través de la Revista de Medio Ambiente.

La participación de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural en aquellas ferias o certámenes con temática medioambiental, constituye otro importante medio de acercar a la ciudadanía la realidad de los valores de nuestro medio ambiente, por lo que en este sentido se continuará con las actuaciones que ha venido realizándose durante los últimos años.

Finalmente, la Dirección General de Desarrollo Rural, llevará a cabo las actuaciones que, en coordinación con la política de Medio Ambiente, conjugue los esfuerzos por valorizar nuestro medio natural, a través de actuaciones tendentes al desarrollo del entorno rural y la fijación en el mismo de la población.

Así lo ha entendido el Gobierno regional, que al atribuir a esta Consejería las competencias en desarrollo rural, complementa de manera decidida la conservación, preservación y puesta en valor de nuestro medio ambiente, con el desarrollo de zonas eminentemente rurales, con la finalidad de que la población allí residente y su desarrollo, contribuyan decididamente a la preservación de nuestro medio natural.

Además, para el fomento del desarrollo rural y la diversificación de actividades económicas en este ámbito, se aplicarán los programas PRODER, contemplados en el

Programa Operativo Integrado de Castilla-La Mancha (2000-2006), apoyando alternativas productivas en el ámbito rural, como pueden ser el turismo rural y el agroturismo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL.	
Actividad	1	Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas de personal.
Actividad	2	Control de horarios.
Actividad	3	Estudios y seguimiento de la plantilla presupuestaria.
Actividad	4	Coordinación de planes de formación con la Dirección General de Función Pública.
Actividad	5	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de personal.
Objetivo	02 RÉGIMEN ECONÓMICO.	
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	2	Seguimiento de la ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Gestión y control de los ingresos.
Actividad	4	Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria.
Actividad	5	Coordinación y control de las cajas pagadoras.
Actividad	6	Elaboración y seguimiento de liquidaciones de IVA.
Actividad	7	Elaboración de documentos contables de la Secretaría General Técnica.
Objetivo	03 RÉGIMEN JURÍDICO.	
Actividad	1	Realización de informes y elaboración de estudios.
Actividad	2	Propuestas de resolución de recursos administrativos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Actividad	3	Preparación y asesoramiento de la normativa de la consejería.
Actividad	4	Estudio de los expedientes propuestos por los órganos de la consejería para su elevación al Consejo de Gobierno.
Objetivo	04	CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.
Actividad	1	Tramitación administrativa de los contratos de obra, suministro y servicios.
Actividad	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
Actividad	3	Control y coordinación de la contratación en las delegaciones.
Actividad	4	Gestión del inventario de la consejería.
Actividad	5	Tramitación de negocios jurídicos sobre bienes patrimonio de la consejería.
Actividad	6	Tramitación administrativa de expedientes de responsabilidad patrimonial.
Objetivo	05	GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS.
Actividad	1	Desarrollo de aplicaciones informáticas propias.
Actividad	2	Formación del personal informático.
Actividad	3	Asistencia al usuario.
Actividad	4	Mantenimiento de los procesos de información en servicios centrales y delegaciones.

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL		
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL.			
1	Expedientes de situaciones administrativas		NÚMERO	2640
2	Controles de horarios		NÚMERO	60
3	Informes de plantilla presupuestaria		INFORMES	12
4	Reuniones con la Dirección General de Función Pública		REUNIONES	24
5	Estudio de la estructura orgánica		INFORMES	12
Objetivo	02 RÉGIMEN ECONÓMICO.			
1	Anteproyecto de presupuesto		DOCUMENTO	1
2	Estudio sobre ejecución		ESTUDIOS	50
3	Control de ingresos		CONTROLES	12
4	Tramitación de modificaciones de crédito		EXPEDIENTES	20
5	Revisión de la actuación de las cajas pagadoras		CONTROLES	4
6	Liquidación del IVA		DOCUMENTOS	12
7	Documentos contables de la Secretaría General Técnica		DOCUMENTOS	1500
Objetivo	03 RÉGIMEN JURÍDICO.			
1	Informes jurídicos		INFORMES	600

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL		
Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
2	Propuestas de resolución de recursos		PROPUESTAS	3600
3	Preparación normativas		DISPOSICIONES	150
4	Expedientes remitidos al Consejo de Gobierno		EXPEDIENTES	50
Objetivo	04 CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.			
1	Contratos tramitados		CONTRATOS	120
2	Mesas de contratación		MESAS	50
3	Seguimiento de contratación		CONTROLES	4
Objetivo	05 GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS.			
1	Aplicaciones informáticas propias		APLICACIONES	4
2	Cursos personales informáticos		CURSOS	30
3	Incidencias atendidas		PETICIONES	2400
4	Solicitudes de mantenimiento		SOLICITUDES	250

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL
Objetivo	01 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ASIMILABLES.	
Actividad	1	Realizar actuaciones enmarcadas en el plan de gestión de residuos sólidos urbanos.
Actividad	2	Puesta en marcha de actuaciones en materia de gestión de residuos inertes.
Actividad	3	Elaborar proyectos de mejora de la gestión de residuos sólidos.
Actividad	4	Autorizar y controlar productores y gestores de residuos no peligrosos y gestores de purines.
Actividad	5	Elaborar campañas de formación, sensibilización y educación ciudadana.
Objetivo	02 GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES.	
Actividad	1	Seguimiento de planes de gestión de residuos industriales.
Actividad	2	Informes, estudios y autorizaciones de productores de residuos.
Actividad	3	Informes, estudios y autorizaciones de gestores de residuos.
Objetivo	03 MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE.	
Actividad	1	Explotación de estaciones de medición de contaminantes.
Actividad	2	Control de industrias potencialmente contaminadoras.
Actividad	3	Elaboración de modelos de dispersión y modelización.
Objetivo	04 LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.	
Actividad	1	Autorizar las emisiones de las instalaciones energéticas e industriales.
Actividad	2	Control y vigilancia de las instalaciones con emisiones autorizadas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL
Actividad	3	Coordinación e impulso de la estrategia regional sobre prevención del cambio climático.
Objetivo	05	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.
Actividad	1	Declaraciones de impacto ambiental de proyectos.
Actividad	2	Informes emitidos a proyectos de la administración central y otras comunidades autónomas.
Actividad	3	Evaluaciones ambientales de planes y programas.
Actividad	4	Consultas al Órgano Ambiental de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Resoluciones motivadas de proyectos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ASIMILABLES.		
1	Volumen de residuos contemplados en el Plan de Gestión de Residuos Urbanos		657000
2	Volumen de residuos contemplados para residuos de construcción y demolición		1409963
3	Volumen de residuos contemplados para lodos de depuradora		42917
4	Identificación áreas favorables para instalac. sistemas de gestión de residuos		60
5	Proyectos de recuperación ambiental		18
6	Cantidad de purines con gestión adecuada		25000
7	Autorizaciones y controles sobre gestores de residuos no peligrosos		100
8	Campañas de sensibilización		1
Objetivo	02 GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES.		
1	Cantidad de residuos industriales con gestión adecuada		50000
2	Autorizaciones sobre pequeños productores		6000
3	Autorizaciones sobre gestores de residuos		30
Objetivo	03 MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE.		
1	Analizadores automáticos instalados		100
2	Industrias potencialmente contaminadoras controladas		1000

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Empresas EPER registradas	NÚMERO	200
Objetivo	04 LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.		
1	Autorizaciones de emisión de gases de efecto invernadero	NÚMERO	2
2	Controles sobre autorizaciones	NÚMERO	90
Objetivo	05 ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.		
1	Declaraciones de impacto ambiental a publicar	NÚMERO	230
2	Informes a emitir a proyectos de la admón. central y otras comunidades autónomas	NÚMERO	70
3	Evaluaciones ambientales de planes y programas a realizar	NÚMERO	40
4	Consultas al órgano ambiental de Castilla-La Mancha a tramitar	NÚMERO	70
5	Resoluciones motivadas sobre proyectos	NÚMERO	140

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Objetivo	01 ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE.	
Actividad	1 Elaboración de estudios e informes para la adecuación de los planes y programas de la consejería a los principios de sostenibilidad.	
Actividad	2 Elaboración de convenios con entidades universitarias.	
Actividad	3 Establecimiento y monitorización de un sistema regional de indicadores básicos que permitan evaluar el progreso para alcanzar el objetivo de desarrollo sostenible a largo plazo.	
Actividad	4 Establecimiento de incentivos a entidades que trabajan para alcanzar el desarrollo sostenible.	
Actividad	5 Dinamización del Consejo Asesor de Medio Ambiente.	
Objetivo	02 PROGRAMA DE CIUDADES SOSTENIBLES.	
Actividad	1 Coordinación técnica de la red de ciudades y pueblos sostenibles.	
Actividad	2 Elaboración y seguimiento de convenios con ayuntamientos y agrupaciones de municipios.	
Actividad	3 Elaboración y seguimiento de convenios con entidades locales para la elaboración de la Agenda Local 21.	
Actividad	4 Asistencia técnica a los coordinadores de ciudades sostenibles en el ámbito de competencias de la consejería.	
Actividad	5 Seguimiento de las líneas de subvención destinadas a fomentar el desarrollo sostenible de los municipios.	
Actividad	6 Edición del boletín informativo de ciudades sostenibles.	
Actividad	7 Programación de jornadas de intercambio de experiencias entre los municipios de la red de ciudades sostenibles.	
Actividad	8 Seguimiento del programa : " Ayuntamientos por el Clima ".	
Objetivo	03 DINAMIZACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.	
Actividad	1 Seguimiento de los programas contenidos en el Plan Regional de Educación Ambiental.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Actividad	2	Seguimiento de la red regional de equipamientos para la educación ambiental.
Actividad	3	Participación en la Comisión de Educación en Valores.
Actividad	4	Planificación y gestión de los equipamientos de educación ambiental de la consejería.
Objetivo	04	SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL.
Actividad	1	Seguimiento de las líneas de subvención destinadas a fomentar la educación ambiental en colectivos sociales.
Actividad	2	Seguimiento de las líneas de subvención destinadas a fomentar la educación ambiental en centros escolares.
Actividad	3	Organización y seguimiento de campañas de educación ambiental.
Objetivo	05	VOLUNTARIADO AMBIENTAL.
Actividad	1	Participación en la Comisión Regional de Voluntariado.
Actividad	2	Seguimiento de las líneas de subvención destinadas a fomentar el voluntariado ambiental.
Actividad	3	Organización de voluntariado ambiental en los espacios naturales.
Objetivo	06	FORMACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL.
Actividad	1	Participación en la red EIONET.
Actividad	2	Organización de la formación y capacitación ambiental destinada al personal de la administración y a colectivos.
Actividad	3	Participación en ferias de temática ambiental.
Actividad	4	Edición de la revista de medio ambiente.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE.		
1	Informes realizados	INFORMES	3
2	Convenios	CONVENIOS	2
3	Indicadores básicos a evaluar	NÚMERO	20
4	Proyectos presentados al premio regional de desarrollo sostenible	NÚMERO	15
Objetivo	02 PROGRAMA DE CIUDADES SOSTENIBLES.		
1	Coordinadores municipales de ciudades sostenibles	NÚMERO	36
2	Ayuntamientos en la Red	AYUNTAMIENTOS	400
3	Convenios para la elaboración de la Agenda Local 21	NÚMERO	6
4	Subvención a los municipios	AYUNTAMIENTOS	155
5	Boletín informativo de ciudades sostenibles	EDICIONES	2
6	Jornadas de ciudades sostenibles	NÚMERO	2
7	Ayuntamientos por el clima	AYUNTAMIENTOS	55
8	Actividades realizadas por ayuntamientos	NÚMERO	500
Objetivo	03 DINAMIZACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.		
1	Equipamientos para la educación ambiental en la red	NÚMERO	15

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Proyectos de educación en valores	NÚMERO	20
3	Visitantes a equipamientos de educación ambiental	NÚMERO	85000
Objetivo	04 SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL.		
1	Subvenciones a colectivos sociales y centros escolares	COLECTIVOS	385
2	Campañas de educación ambiental	NÚMERO	3
Objetivo	05 VOLUNTARIADO AMBIENTAL.		
1	Actividades de voluntariado ambiental	NÚMERO	2
2	Espacios naturales en los que se pueden realizar actividades	ESPACIOS	15
3	Actuaciones en el Plan Regional de Voluntariado	NÚMERO	4
Objetivo	06 FORMACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL.		
1	Reuniones de la red EIONET	ASISTENCIA	3
2	Cursos y jornadas organizados	NÚMERO	4
3	Ferias de temática ambiental	NÚMERO	5
4	Revista de medio ambiente	EDICIONES	2

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
Objetivo	01	CONSERVACIÓN DEL ESPACIO NATURAL.
Actividad	1	Lucha contra la erosión.
Actividad	2	Lucha contra incendios forestales.
Actividad	3	Tratamientos de enfermedades y plagas forestales.
Objetivo	02	ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.
Actividad	1	Espacios naturales protegidos.
Actividad	2	Educación recreativa.
Actividad	3	Vida silvestre.
Actividad	4	Ordenación cinegética y piscícola.
Objetivo	03	FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LOS BOSQUES.
Actividad	1	Forestaciones.
Actividad	2	Tratamientos selvícolas, conservación y mejora de montes productores.
Actividad	3	Vías de explotación.
Actividad	4	Defensa y consolidación de bienes territoriales.
Actividad	5	Mejora ganadera en montes públicos y vías pecuarias.
Objetivo	04	FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LOS BOSQUES DE PROPIEDAD PRIVADA.
Actividad	1	Forestaciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
Actividad	2	Tratamientos selvícolas, conservación y mejora de montes productores.
Actividad	3	Vías de explotación.
Actividad	4	Tratamientos de plagas forestales.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 CONSERVACIÓN DEL ESPACIO NATURAL.		
1	Forestaciones y repoblaciones hidrológicas	HECTÁREAS	1500
2	Obras de carácter hidrológico	METROS CÚBICOS	15000
3	Tratamientos silvícolas preventivos en masas protectoras	HECTÁREAS	15000
4	Conservación de los suelos agrícolas	HECTÁREAS	10000
5	Puesto de vigilancia contra incendios	UNIDADES	144
6	Patrulla móviles	UNIDADES	62
7	Cuadrillas de retenes terrestres	UNIDADES	93
8	Cuadrillas de retenes de helitransportadas	UNIDADES	9
9	Aviones ligeros contra incendios	UNIDADES	8
10	Helicópteros contra incendios	UNIDADES	9
11	Tratamientos silvícolas preventivos	HECTÁREAS	6000
12	Acondicionamiento de red de acceso	KILÓMETROS	600
13	Puntos de agua	UNIDADES	20
14	Funcionamiento de bases áreas	UNIDADES	18
15	Equipos de maquinarias pesadas	UNIDADES	13

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL		
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
16	Mantenimiento de equilibrios biológicos		HECTÁREAS	25000
Objetivo	02 ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.			
1	Atención a espacios naturales protegidos		HECTÁREAS	50000
2	Atención a áreas recreativas		UNIDADES	108
3	Atención a refugios de fauna		HECTÁREAS	14000
4	Atención a cursos de agua		KILÓMETROS	100
5	Atención a centros de manejo de fauna amenazada		UNIDADES	5
6	Estudios aplicados a la conservación de especies amenazadas		TAXONES	20
7	Atención a reservas de caza		HECTÁREAS	90000
8	Atención zonas de caza controlada		HECTÁREAS	93932
9	Atención granjas cinegéticas		UNIDADES	3
10	Atención a piscifactorías		UNIDADES	2
11	Atención a centros astacicultura		UNIDADES	2
Objetivo	03 FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LOS BOSQUES.			
1	Forestaciones		HECTÁREAS	1200
2	Tratamientos silvícolas		HECTÁREAS	8000

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL		
Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
3	Cultivos de viveros		ÁREAS ÚTILES	1000
4	Deslindes		HECTÁREAS	2000
5	Amojonamientos		KILÓMETROS	300
6	Ordenación y planes técnicos		HECTÁREAS	60000
7	Ordenación y mejora de pastos		HECTÁREAS	250
Objetivo	04 FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE LOS BOSQUES DE PROPIEDAD PRIVADA.			
1	Plantaciones		HECTÁREAS	150
2	Ayuda a la regeneración natural		HECTÁREAS	600
3	Tratamientos silvícolas culturales y preventivos		HECTÁREAS	9000
4	Construcción y mejora de vías de saca		KILÓMETROS	300
5	Tratamientos contra plagas forestales		HECTÁREAS	14000

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL
Objetivo	01 INVESTIGACION Y ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES.	
Actividad	1 Estudios aplicados a la conservación del medio natural.	
Actividad	2 Estudios aplicados al desarrollo sostenible.	

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 INVESTIGACION Y ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES.		
1	Convenios de investigación para la conservación del medio natural.	CONVENIOS	5
2	Convenios de investigación para el desarrollo sostenible.	CONVENIOS	3

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL
Objetivo	01	GESTIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS (LEADER PLUS Y PRODER 2).
Actividad	1	Apoyo técnico al desarrollo rural.
Actividad	2	Servicios a la población.
Actividad	3	Patrimonio natural.
Actividad	4	Valoración de productos locales agrarios.
Actividad	5	Pymes y servicios.
Actividad	6	Valoración del patrimonio cultural y arquitectónico.
Actividad	7	Turismo.
Actividad	8	Formación y empleo.
Actividad	9	Cooperación interterritorial.
Actividad	10	Cooperación transnacional.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS (LEADER PLUS Y PRODER 2).		
1	Programas de desarrollo europeos LEADER PLUS y PRODER 2		CERTIFICACIONES 120

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Objetivo	01	GESTIÓN DE LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN LA P.A.C.
Actividad	1	Reforestación de tierras agrarias y medidas agroambientales.
Actividad	2	Indemnizaciones compensatorias.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN DE LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN LA P.A.C.		
1	Reforestación	EXPEDIENTES	1380
2	Medidas agroambientales	EXPEDIENTES	230
3	Lucha contra la erosión	EXPEDIENTES	300
4	Indemnizaciones compensatorias	EXPEDIENTES	16500

1.13
24.CULTURA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

Los presupuestos de la Consejería de Cultura persiguen hacer realidad en Castilla-La Mancha el derecho a la cultura posibilitando que las manifestaciones culturales se extiendan a todos los municipios de la región, promoviendo en mayor medida aquellas iniciativas y actuaciones que redunden en beneficio de la colectividad.

En lo que al presupuesto se refiere, hay que destacar también los aspectos cualitativos, ya que se pone de manifiesto el significativo avance de esta comunidad autónoma en cuestiones tan relevantes para la sociedad como son las políticas de cultura en su concepción y en su sentido más amplio, políticas todas ellas que se ejecutan por medio de los diversos programas dotados de la correspondiente partida presupuestaria, para impulsar los sectores del libro, del teatro, la música, el cine o el arte.

Con respecto al patrimonio monumental, histórico, arqueológico y etnológico que tiene Castilla-La Mancha, hace necesario seguir avanzando desde el compromiso que tiene el Gobierno regional con la conservación, recuperación y promoción de nuestra riqueza cultural, considerando que este patrimonio basa su importancia en ser el conducto para vincular a los ciudadanos de la región con su historia, tradiciones e identidad, contribuyendo al ininterrumpido diálogo entre las diferentes generaciones de castellano-manchegos.

PATRIMONIO Y MUSEOS

Uno de los principales objetivos de la Consejería de Cultura es completar la Red de Parques Arqueológicos de Castilla La Mancha. Con ellas pretendemos acercar el rico patrimonio arqueológico de la región a la sociedad en su propio entorno geográfico e histórico, facilitando su comprensión a través de la contemplación y explicación in situ.

Con el mismo sentido, se impulsa la investigación arqueológica sistemática que pretende, además de hacer yacimientos visitables, impulsar una estrecha colaboración con diferentes universidades del país, para profundizar en el conocimiento de nuestro pasado. Se completa el programa de arqueología con un programa de subvenciones destinado a la realización progresiva de la Carta Arqueológica regional.

Los museos de Castilla La Mancha, están en remodelación. Por un lado, es fundamental elaborar los proyectos museológicos de los museos de Toledo, Cuenca y Guadalajara, incluidos en el Plan Integral de Museos del Ministerio de Cultura. Por otro es necesario actualizar las instalaciones de museos no incluidos en dicho Plan, como los de Albacete y Ciudad Real, mediante la ejecución de las obras de actualización necesarias y la informatización de todos sus depósitos.

El denso patrimonio inmueble de carácter histórico, es una señal de identidad del paisaje regional. La rehabilitación de estos edificios, en especial aquellos declarados Bienes de Interés Cultural, es una constante que se viene materializando en el desarrollo de los convenios de patrimonio civil con ayuntamientos, con la iglesia católica y las subvenciones a inmuebles vinculados. Además es objeto de subvención, a través del programa "A plena Luz", la rehabilitación los edificios que configuran los conjuntos históricos, en un intento de fomentar su revitalización, evitar su despoblamiento y contribuir a su embellecimiento.

Por ultimo, se atiende al rico patrimonio mueble existente, a través de actuaciones in situ o mediante los Talleres Regionales de Restauración, y a la investigación en patrimonio con las ayudas reguladas para tal fin.

PROMOCIÓN CULTURAL

Hasta la fecha se han desarrollado una serie de programas, tanto en el área de la creación como de la difusión, que está contribuyendo a seguir avanzando en la cultura como servicio público. La directriz a seguir tiene una doble dirección en el ámbito de planificación de inversiones e infraestructuras y en el de la orientación de las actividades culturales programadas, sobre la base de la creación y mantenimiento de redes regionales estables. Asimismo, la gestión cultural que se desarrolla contempla las políticas de equilibrio territorial y los criterios de apoyo a la iniciativa social y a las medidas específicas de artes plásticas, escénicas y audiovisuales. En este sentido se abren líneas específicas de apoyo a festivales de teatro y música o de apoyo a galerías de arte.

Además de los programas específicos promovidos directamente por la Consejería de Cultura, se apoya e incentiva a aquellos colectivos que con sus propuestas hacen

posible acercar la cultura a todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha, estimulando la realización de proyectos y programaciones promovidos tanto por ayuntamientos, mancomunidades y otras entidades públicas, como por asociaciones y colectivos culturales.

La programación y gestión de la actividad teatral y musical junto con la consolidación de la red de Teatros, Auditorios y Casas de Cultura de Castilla-La Mancha, que ya cuenta con 215 ayuntamientos participantes, son actuaciones que se enmarcan dentro de una mejor dotación de los espacios escénicos para ofrecer unas óptimas condiciones de representación, la consolidación de la Feria de Teatro de Castilla-La Mancha y la puesta en marcha del Centro Regional de Artes Escénicas.

Se van a seguir impulsando campañas de difusión de la Red de Teatros, los convenios con otras instituciones para llevar a cabo grandes festivales como La Semana de Música Religiosa de Cuenca, el Festival de Teatro Clásico de Almagro o el Festival de Música Contemporánea "Suená", la colaboración con la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha, así como con los centros docentes y con la Universidad, los populares encuentros regionales en sus diversas modalidades, las ayudas a la producción y giras de las compañías de teatro fuera de la región y las subvenciones al cine, tanto para la realización y postproducción de cortometrajes, producción de largometrajes y festivales, como para la promoción y difusión del mismo. Al tiempo se pretende abrir nuevas líneas de actuación en las prácticas culturales actuales como el arte contemporáneo, el cómic o el audiovisual.

Finalmente, a través del Servicio de Publicaciones se favorecerá la edición de títulos que por su contenido estén en consonancia con los distintos programas culturales dentro de las colecciones ya iniciadas y de otras nuevas que se emprendan, favoreciendo los canales idóneos de distribución.

LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

El Plan de Lectura, que es una de las líneas fundamentales de la política del gobierno regional en materia cultural, pretende a través del reconocimiento que la lectura tiene como herramienta básica en el aprendizaje y en la formación integral de las

personas, el acceso del conjunto de ciudadanos y ciudadanas de nuestra región a los beneficios de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Por ello, se trata del reconocimiento del Libro y la Lectura como instrumentos poderosos en la construcción histórica de la Igualdad, razón por la cual debemos realizar un esfuerzo extraordinario en inversión que, sin duda, se traducirá en una mayor calidad de vida para la totalidad de la ciudadanía de Castilla-La Mancha.

Muchas actividades van a desarrollarse a lo largo de 2006 con el fin de continuar promoviendo y fomentando la lectura y la actividad editorial; se realizará un esfuerzo significativo en la adquisición, conservación y difusión de nuestro extenso patrimonio documental y bibliográfico y en la cooperación con las administraciones públicas, las instituciones y las asociaciones en materia de promoción del Libro, los Archivos y las Bibliotecas.

Para garantizar el papel que le corresponde a la Lectura, como llave del conocimiento en la Sociedad de la Información, contamos con una amplia, sólida y moderna Red de Bibliotecas Públicas. En esta dirección, ampliaremos las acciones de estímulo para la creación de Bibliotecas Públicas en municipios de más de 400 habitantes y consolidaremos las Bibliotecas Municipales mediante programas de apoyo técnico y financiero.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES
Objetivo	01 DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD REGIONAL.	
Actividad	1 Distribución y difusión de las publicaciones en el ámbito regional, nacional e internacional.	
Objetivo	02 EDICIÓN DE OBRAS DE LAS COLECCIONES EDITORIALES DE ESTE SERVICIO.	
Actividad	1 Reimpresión de títulos agotados.	
Actividad	2 Edición de nuevos títulos.	
Actividad	3 Ediciones conmemorativas especiales.	
Objetivo	03 APOYO A LAS PUBLICACIONES EN LA REGIÓN.	
Actividad	1 Coediciones de títulos de interés regional, con diversas instituciones de carácter cultural y educativo.	
Actividad	2 Asistencia a ferias del libro de carácter regional, nacional e internacional.	
Objetivo	04 COORDINACIÓN DE LAS PUBLICACIONES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1 Distribución y difusión de las publicaciones en el ámbito regional, nacional e internacional.	
Actividad	2 Intercambio con administraciones locales y autonómicas tanto de la propia región como de otras comunidades.	
Actividad	3 Dotación de libros a bibliotecas provinciales y municipales de la región y a asociaciones sin ánimo de lucro.	
Actividad	4 Asignación y supervisión del ISBN a las publicaciones venales editadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	
Actividad	5 Seguimiento y coordinación del almacén de custodia de los ejemplares editados por el servicio de publicaciones.	
Objetivo	05 DIFUSIÓN DE LAS PUBLICACIONES.	
Actividad	1 Prensa. Publicaciones. Reseñas.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES
Actividad	2	Revistas especializadas.
Actividad	3	Medios informativos.
Actividad	4	Internet.
Actividad	5	Edición del catálogo 2006-2007.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD REGIONAL.		
	1	Revista Castilla-La Mancha	EJEMPLARES 480000
Objetivo	02 EDICIÓN DE OBRAS DE LAS COLECCIONES EDITORIALES DE ESTE SERVICIO.		
	1	Reimpresiones	EJEMPLARES 10500
	2	Nuevos títulos	EJEMPLARES 68000
	3	Ediciones conmemorativas especiales	EJEMPLARES 8500
	4	Coediciones	EJEMPLARES 5300
Objetivo	05 DIFUSIÓN DE LAS PUBLICACIONES.		
	1	Edición catálogos 2006/2007	EJEMPLARES 1000

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
Objetivo	01 GESTION DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Equipamiento de los servicios centrales y delegaciones provinciales.
Actividad	2	Gestionar el patrimonio adscrito a la consejería.
Actividad	3	Gestión de las compras de material no inventariable.
Objetivo	02 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Estudio y modificación de la relación de puestos de trabajo.
Actividad	2	Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal.
Actividad	3	Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios.
Actividad	4	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios a los servicios centrales y a las delegaciones provinciales de la consejería.
Actividad	5	Formación específica, en coordinación y de acuerdo con los criterios establecidos en la Dirección General de Función Pública.
Actividad	6	Convocatoria y gestión de procesos selectivos para el ingreso en las escalas superior y técnica de archivos, bibliotecas y museos, especialidades de bibliotecas y museos, así como en las escalas administrativa y auxiliar de archivos, bibliotecas y museos.
Actividad	7	Convocatoria y gestión de concursos generales de méritos de las escalas superior y técnica de archivos, bibliotecas y museos, especialidades de bibliotecas y museos, así como de las escalas administrativa y auxiliar de archivos, bibliotecas y museos.
Actividad	8	Coordinación de las contrataciones del personal necesario para el desarrollo de proyectos de interés general y/o social ejecutados por la Consejería de Cultura. Pago de las nóminas de estos trabajadores.
Objetivo	03 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.	
Actividad	1	Tramitación administrativa de contratos de obra, suministros, consultoría y asistencia y servicios.
Actividad	2	Publicidad, concurrencia y transparencia en la contratación administrativa.
Actividad	3	Control y coordinación de la contratación en las delegaciones provinciales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
Actividad	4	Asistencia técnica y administrativa en materia de contratación.
Objetivo	04 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.	
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de los presupuestos generales de la consejería.
Actividad	2	Seguimiento de la ejecución presupuestaria y asesoramiento a centros gestores.
Actividad	3	Tramitación de expedientes contables.
Actividad	4	Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria.
Objetivo	05 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
Actividad	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la consejería.
Actividad	3	Propuestas de resolución de recursos.
Actividad	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
Actividad	5	Normalización y simplificación de documentos y procedimientos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 GESTION DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Control del material	REPOSICIONES	20
2	Control del patrimonio de la consejería	INVENTARIO	1
3	Estudio de las necesidades de la consejería	ESTUDIOS	12
4	Comprobación de facturas de régimen interior	COMPROBACIONES	550
Objetivo	02 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE CONSEJERÍA.		
1	Tramitación de expedientes de personal	EXPEDIENTES	1500
2	Modificaciones de relaciones de puestos de trabajo	PROPUESTAS	6
3	Controles e inspecciones	CONTROLES	24
4	Estudio de plantillas de personal	INFORMES	4
5	Curso para formación de personal	CURSO	12
6	Gestión de procesos selectivos de archivos, bibliotecas y museos	PROCESOS SELECTIVOS	4
7	Gestión de las bolsas de trabajo de archivos, bibliotecas y museos	GESTIÓN BOLSAS DE TRABAJO	4
8	Coordinación de las contrataciones del personal de proyectos de interés general	COORDINACIÓN	1
Objetivo	03 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		
1	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	250

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Reuniones de la mesa de contratación	REUNIONES	90
3	Control y coordinación	CONTROLES	150
4	Asistencia administrativa y técnica	INFORMES	12
Objetivo	04 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.		
1	Elaboración del presupuesto	PROPUESTA	1
2	Tramitación de expedientes contables	EXPEDIENTES	35000
3	Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria	EXPEDIENTES	500
4	Cajas pagadoras	REPOSICIONES	72
5	Control económico de la consejería	INFORMES	20
Objetivo	05 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Informes jurídicos y estudios	INFORMES	140
2	Informes de contratos y convenios	INFORMES	140
3	Propuestas de resolución de recursos	PROPUESTAS	120
4	Normalización de documentos y procedimientos	ESTUDIOS	40

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Objetivo	01 DESARROLLO DE UNA POLÍTICA REGIONAL DE PROMOCIÓN INTEGRAL DEL LIBRO.	
Actividad	1 Promover los hábitos de lectura en el conjunto de la población de Castilla-La Mancha.	
Actividad	2 Apoyar la actividad editorial en la región.	
Actividad	3 Avanzar en la difusión y en la mejora de la gestión del depósito legal y la propiedad intelectual.	
Actividad	4 Apoyo a la creación literaria.	
Objetivo	02 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURAS ARCHIVÍSTICAS Y BIBLIOTECARIAS.	
Actividad	1 Adecuar y mejorar los medios humanos, técnicos y de equipamiento de los archivos históricos provinciales, gestionados por la Consejería de Cultura.	
Actividad	2 Adquisición de fondos bibliográficos para los archivos históricos provinciales.	
Actividad	3 Edición de guías, inventarios y publicaciones profesionales.	
Actividad	4 Impulsar el papel cultural de los archivos proyectándolos a la sociedad.	
Actividad	5 Potenciación de la formación en materia de archivos mediante cursos de formación continua.	
Actividad	6 Adquisición e instalación de un sistema de integrado para la gestión de archivos.	
Actividad	7 Puesta en marcha de un plan de microfilmación/digitalización de los fondos documentales conservados en los archivos históricos provinciales de Castilla-La Mancha.	
Actividad	8 Convocatoria del programa regional de equipamiento de bibliotecas públicas municipales.	
Actividad	9 Inicio de obras para la construcción del Depósito Bibliográfico Regional.	
Objetivo	03 COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, DESARROLLO Y CONOCIMIENTO DE FONDOS DOCUMENTALES Y SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS Y BIBLIOTECARIOS.	
Actividad	1 Programa de conservación del patrimonio fotográfico: "Los legados de la tierra".	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Actividad	2	Planificar las actuaciones sobre los archivos y el patrimonio documental de la Iglesia Católica de Castilla- La Mancha, mediante convocatoria de ayudas para la mejora de sus instalaciones y equipamientos, y programas de informatización de sus archivos.
Actividad	3	Convenios de colaboración con instituciones y fundaciones para el desarrollo de proyectos y servicios archivísticos y bibliotecarios.
Objetivo	04	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL BIBLIOGRÁFICO DE LA REGIÓN.
Actividad	1	Realización de prácticas en archivos y bibliotecas de la región.
Actividad	2	Realización del censo de los archivos y el patrimonio documental de la comunidad autónoma, en colaboración con las instituciones titulares de esos archivos.
Actividad	3	Puesta en marcha de un plan de reproducción y digitalización de los documentos conservados en los archivos históricos provinciales de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Puesta en marcha de un plan de restauración de los documentos conservados en los archivos históricos provinciales de Castilla- La Mancha.
Actividad	5	Realización del programa regional de digitalización de publicaciones periódicas de Castilla- La Mancha.
Actividad	6	Digitalización del patrimonio bibliográfico: Colección Borbón Lorenzana. Realización del catálogo colectivo de patrimonio bibliográfico (CCPB) de Castilla-La Mancha, en colaboración con el Ministerio de Cultura.
Objetivo	05	POLÍTICA DE LECTURA PÚBLICA EN CASTILLA LA MANCHA.
Actividad	1	Dotación de fondos bibliográficos y multimedia para las bibliotecas públicas municipales de Castilla-La Mancha y las bibliotecas públicas del Estado en Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Potenciación de proyectos conjuntos entre la Biblioteca de Castilla-La Mancha y el resto de bibliotecas de gestión autonómica.
Actividad	3	Mantenimiento y potenciación de las líneas de colaboración con la administración local para el fomento de los servicios de lectura pública, especialmente con las diputaciones provinciales en el desarrollo de servicios móviles de bibliotecas.
Actividad	4	Potenciación de la formación profesional en materias de bibliotecas.
Actividad	5	Mantenimiento del catálogo colectivo de clubes de lectura en la región.
Actividad	6	Creación del catálogo colectivo de la red de bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha y una gestión integral única.
Actividad	7	Desarrollo de un programa de comunicación integral de la red de bibliotecas públicas que potencia la imagen de los servicios bibliotecarios en la sociedad.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Actividad	8	Publicación del censo de la red de bibliotecas de Castilla-La Mancha referido a 2005.
Actividad	9	Convocatoria del programa para la contratación de bibliotecarios municipales.
Objetivo	06	DESARROLLO DE NUEVOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS.
Actividad	1	Instalación de servicios públicos de acceso a la información electrónica en las bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha en colaboración con la Consejería de Industria y Tecnología.
Actividad	2	Potenciación de los programas de extensión bibliotecaria y cultural que realizan las bibliotecas públicas del Estado.
Actividad	3	Puesta en marcha de un programa regional de formación de usuarios de las bibliotecas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLO DE UNA POLÍTICA REGIONAL DE PROMOCIÓN INTEGRAL DEL LIBRO.		
	1	Ayudas a ayuntamientos para desarrollo de actividades de animación	AYUDAS 500
	2	Convenios con empresas editoriales para la promoción de la lectura	CONVENIOS 2
	3	Ayudas a la edición de libros y revistas de interés regional	AYUDAS 75
	4	Convocatoria de los "Premios Castilla- La Mancha de las Letras"	PREMIOS 4
Objetivo	02 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURAS ARCHIVÍSTICAS Y BIBLIOTECARIAS.		
	1	Dotación de personal técnico de archivos en los archivos históricos	PERSONAL 13
	2	Adquisición de equipos informáticos	EQUIPOS 20
	3	Adquisición de licencias para la instalación sistema integrado	LICENCIAS 15
	4	Puesta en marcha del programa microfilmación/digitalización fondos documentales	SERVICIO 5
	5	Fondos bibliográficos para los archivos históricos provinciales	ADQUISICIONES 7000
	6	Edición de guías e inventarios	GUÍAS/INVENTARIOS 5
	7	Programa de actividades culturales de los archivos históricos provinciales	ACTIVIDADES 40
	8	Colaboración con asociaciones provinciales	ACTIVIDADES 15
	9	Programa de formación en materia de archivos y patrimonio documental	CURSOS/JORNADAS 6
Objetivo	03 COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, DESARROLLO Y CONOCIMIENTO DE FONDOS DOCUMENTALES Y SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS Y BIBLIOTECARIOS.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
1	Ayudas para la conservación del patrimonio fotográfico		140
2	Ayudas para desarrollo de programas archivísticos en los archivos		60
3	Ayudas para la mejora de instalaciones de los archivos de la Iglesia		100
Objetivo	04 PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL BIBLIOGRÁFICO DE LA REGIÓN.		
1	Prácticas archivísticas en archivos históricos de la región		5
2	Realización y actualización del censo guía de archivos de Castilla-La Mancha		1
3	Becas de investigación		15
Objetivo	05 POLÍTICA DE LECTURA PÚBLICA EN CASTILLA LA MANCHA.		
1	Dotación de fondos de la Biblioteca de Castilla-La Mancha y públicas estatales		25000
2	Completar informatización catalogación Biblioteca de Castilla-La Mancha		1
3	Dotación de fondos bibliográficos		400
4	Dotación de materiales sonoros		130
5	Dotación de colecciones de vídeos		120
6	Dotación de colecciones de cd-rom/dvd		400
7	Dotación o ampliación de programas informáticos		120
8	Ayudas a la contratación de bibliotecarios		120

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
9	Potenciación de las salas de lectura	SALAS DE LECTURA	40
10	Programa de formación para los profesionales	CURSOS/JORNADAS	30
11	Prácticas bibliotecarias	CONVENIOS	1
12	Servicio de biblioteca móvil	BIBLIOBUSES	8
Objetivo	06 DESARROLLO DE NUEVOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS.		
1	Conexión a internet en bibliotecas públicas municipales	BIBLIOTECAS	100
2	Potenciación de programas de extensión bibliotecaria y cultural	BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL ESTADO	5
3	Programa de formación de usuarios	BIBLIOTECAS	5

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL
Objetivo	01 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA INICIATIVA PRIVADA Y PÚBLICA EN EL DESARROLLO CULTURAL DE LA REGIÓN.	
Actividad	1 Desarrollo de un marco regional de ayudas y subvenciones a la iniciativa social en materia de cultura, como instrumento de impulso, fomento y desarrollo del movimiento asociativo cultural de la región.	
Actividad	2 Desarrollo de un marco regional de ayudas y subvenciones de carácter extraordinario para la realización de proyectos culturales de interés regional, estables, tradicionales, con arraigo e implantación en Castilla- La Mancha.	
Objetivo	02 OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES Y OTROS EVENTOS.	
Actividad	1 Dotación de equipamiento y programas informáticos a la red de teatros y auditorios de Castilla-La Mancha.	
Actividad	2 Equipamiento escénico de la red de teatros y auditorios de Castilla-La Mancha, mediante la adquisición de equipos de luz, sonido y electrificación de varas, que permitirá un importante ahorro de costes en la contratación de espectáculos.	
Actividad	3 Equipamiento escénico de espacios que no pertenezcan a la red de teatros y auditorios de Castilla-La Mancha, mediante adquisición de equipos de luz, sonido y electrificación de varas, que permitirá un importante ahorro de costes en contratación de espectáculos.	
Actividad	4 Gestión de medios materiales para la organización de eventos culturales.	
Objetivo	03 APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL.	
Actividad	1 Desarrollo de programa regional de artes escénicas y musicales de Castilla-La Mancha.	
Actividad	2 Programa de ayudas a la producción teatral de compañías profesionales de Castilla-La Mancha.	
Actividad	3 Programa de ayudas a las artes escénicas para giras de grupos y compañías profesionales de Castilla-La Mancha.	
Actividad	4 Ayudas a la actividad cinematográfica, mediante el desarrollo del programa de filmoteca regional y la convocatoria de ayudas para la realización y postproducción de cortometrajes cinematográficos.	
Actividad	5 Apoyo a festivales y eventos culturales de contrastado prestigio para la región que de manera continuada acrediten una consolidación, arraigo e implantación de al menos cinco años.	
Actividad	6 Ayudas a la producción musical por grupos de música profesionales de Castilla-La Mancha.	
Actividad	7 VI edición del premio de artes escénicas de Castilla- La Mancha "Corral de Comedias de Almagro".	
Objetivo	04 EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE CONSUMO Y CREACIÓN CULTURAL.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL
Actividad	1	Desarrollo de un programa de difusión de las artes escénicas musicales dirigido a los ayuntamientos de hasta 10.000 habitantes y asociaciones de vecinos de municipios mayores de 20.000 habitantes que contribuya a la difusión de la cultura.
Actividad	2	Desarrollo de la oferta de música y teatro para la programación por la red de teatros y auditorios de Castilla- La Mancha.
Actividad	3	Desarrollo de la oferta de música y teatro para la programación por los municipios que no pertenezcan a la red de teatros y auditorios de Castilla- La Mancha.
Actividad	4	Programación de eventos institucionales con motivo de: Semana Santa, día de la Comunidad, concierto de verano, Navidad etc.
Actividad	5	Desarrollo de la feria regional de teatro.
Objetivo	05	INFRAESTRUCTURA EN CENTROS CULTURALES.
Actividad	1	Inversiones en teatros, auditorios y casas de cultura, relativas a convenios con ayuntamientos para equipamientos, obras de nueva construcción, mejora, ampliación, acondicionamiento, etc.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA INICIATIVA PRIVADA Y PÚBLICA EN EL DESARROLLO CULTURAL DE LA REGIÓN.		
1	Proyectos de actividad cultural. Asociaciones	AYUDAS	336
2	Proyectos de actividad cultural. Ayuntamientos	AYUDAS	204
3	Proyectos de interés regional. Asociaciones	AYUDAS	144
4	Proyectos de interés regional. Ayuntamientos	AYUDAS	96
Objetivo	02 OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES Y OTROS EVENTOS.		
1	Dotación de equipamientos y programas informáticos	PROGRAMAS	120
2	Equipamiento escénico de la red de teatros y auditorios	AYUDAS	57
3	Equipamiento escénico para municipios fuera de la red de teatros y auditorios	AYUDAS	50
4	Alquiler de material para eventos culturales	CONTRATOS/CONVENIOS	15
Objetivo	03 APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL.		
1	Desarrollo del programa: "Tal como somos"	CONCIERTOS	1300
2	Producción teatral de empresas y compañías profesionales de teatro de la región	PRODUCCIONES	20
3	Giras de empresas y compañías profesionales de teatro de Castilla-La Mancha	REPRESENTACIONES	120
4	Fomento del cine y de la audiovisual en Castilla-La Mancha	AYUDAS	55
5	Apoyo a festivales y eventos culturales	AYUDAS	18

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Producción musical	AYUDAS	7
7	Premio Corral de Comedias	AYUDAS	1
Objetivo	04 EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE CONSUMO Y CREACIÓN CULTURAL.		
1	Actividades ayuntamientos	AYUDAS	1440
2	Actividades AA. VV.	AYUDAS	132
3	Teatro dentro de la red de teatros	REPRESENTACIONES	1440
4	Teatro fuera de la red	REPRESENTACIONES	340
5	Música y danza dentro de la red	CONCIERTOS	840
6	Música y danza fuera de la red	CONCIERTOS	340
7	Grandes conciertos y representaciones	REPRESENTACIONES	20
8	Festival y muestras de artes escénicas	REPRESENTACIONES	25
9	Feria nacional de teatro	COMPAÑÍAS	28
10	Cine en vhs y dvd	PROYECCIONES	950
11	Hecho en Castilla- La Mancha	PROYECCIONES	40
Objetivo	05 INFRAESTRUCTURA EN CENTROS CULTURALES.		
1	Inversiones en infraestructura cultural	CONVENIOS	132

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Objetivo	01 DIAGNÓSTICO Y CATALOGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.	
Actividad	1 Redacción de informes de bases sobre inmuebles del patrimonio histórico.	
Actividad	2 Redacción de la Carta Arqueológica Regional.	
Actividad	3 Catalogación de bienes del patrimonio histórico.	
Actividad	4 Inventario arqueológico.	
Actividad	5 Inventario de arte rupestre.	
Actividad	6 Inventario de inmuebles de carácter etnológico.	
Actividad	7 Inventario de patrimonio histórico industrial.	
Actividad	8 Inventario paleontológico.	
Actividad	9 Redacción de informes de bases, para la conservación de bienes muebles del patrimonio histórico.	
Actividad	10 Redacción de planes directores del patrimonio histórico.	
Objetivo	02 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. CONJUNTOS HISTÓRICOS.	
Actividad	1 Fomento de la redacción de planes especiales de protección.	
Actividad	2 Programas de subvenciones: "A plena luz".	
Actividad	3 Mejora del paisaje urbano.	
Objetivo	03 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. INMUEBLES VINCULADOS AL PATRIMONIO HISTÓRICO.	
Actividad	1 Intervención directa e indirecta en inmuebles vinculados al patrimonio histórico.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Actividad	2	Programa de subvenciones para conservación de inmuebles.
Objetivo	04	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. INMUEBLES DE LA IGLESIA CATÓLICA.
Actividad	1	Intervención en iglesias y conventos al amparo del acuerdo de la comisión mixta Iglesia-Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Objetivo	05	PROMOCIÓN DE LA ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA.
Actividad	1	Convocatoria de los premios de arquitectura de Castilla- La Mancha.
Objetivo	06	CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. PROTECCIÓN FÍSICA DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS.
Actividad	1	Obra de consolidación y restauración.
Actividad	2	Cerramientos de abrigos y cuevas.
Objetivo	07	PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DE LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.
Actividad	1	Impulso de la red de parques arqueológicos.
Actividad	2	Yacimientos visitables.
Actividad	3	Interpretación y revaloración de yacimientos.
Objetivo	08	ESTABLECIMIENTO DE UN MODELO DE INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ETNOLÓGICO.
Actividad	1	Ayudas a la investigación del patrimonio histórico.
Actividad	2	Ayudas a la investigación y difusión del patrimonio etnológico.
Objetivo	09	PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES.
Actividad	1	Colaboración con entidades sin ánimo de lucro para incentivar la producción y difusión de trabajos de investigación y promoción de los estudios sobre el patrimonio mueble y documentos gráficos museables.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Actividad	2	Colaboración con entidades sin ánimo de lucro para construir gabinetes de restauración en los museos gestionados por la Consejería de Cultura.
Actividad	3	Inversiones en trabajos de restauración de bienes muebles a cargo de empresas y profesionales especializados.
Actividad	4	Dotaciones para el centro de conservación y restauración de Castilla-La Mancha.
Objetivo	10	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS.
Actividad	1	Mantenimiento y reformas menores.
Objetivo	11	SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO Y CATALOGACIÓN EN LOS MUSEOS GESTIONADOS POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA.
Actividad	1	Trabajos de conservación informática de catálogos.
Actividad	2	Trabajos de fotografía, topografía y catalogación.
Actividad	3	Implementación de un programa de gestión integral de fondos museísticos (DOMUS).
Actividad	4	Ampliación de la red de comunicaciones en museos de gestión autonómica.
Objetivo	12	FUNCIONAMIENTO, ACTIVIDADES Y ESTUDIOS DE MUSEOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA.
Actividad	1	Edición de guías y catálogos.
Actividad	2	Estudios de viabilidad para museos provinciales y regionales.
Actividad	3	Redacción y adaptación de proyectos museográficos.
Actividad	4	Adquisición de mobiliario y equipamientos especializados para restauración, almacenamiento, exposición y conservación.
Actividad	5	Adquisición de fondos bibliográficos para museos provinciales.
Actividad	6	Adquisición de obras de arte y bienes culturales muebles como patrimonio propio, para su depósito y exposición en museos gestionados por la Consejería de Cultura.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Objetivo	13	FOMENTO DE UN PROGRAMA REGIONAL DE EXPOSICIONES.
Actividad	1	Promoción y gestión de exposición en la región con fondos propios.
Actividad	2	Comisariado, redacción de textos y estudios previos para exposiciones.
Actividad	3	Colaboración con entidades sin ánimo de lucro en el desarrollo de exposiciones.
Actividad	4	Publicidad de exposiciones.
Objetivo	14	DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DIDÁCTICOS DE LOS MUSEOS.
Actividad	1	Colaboración con instituciones sin fin de lucro para la creación de gabinetes didácticos en los museos gestionados por la consejería.
Actividad	2	Actividades didácticas en los museos provinciales.
Actividad	3	Actividades didácticas en el Museo de Ciencias de Cuenca.
Objetivo	15	FOMENTO DE UN SISTEMA DE MUSEOS. PROMOCIÓN DE LAS INICIATIVAS MUSEOGRÁFICAS Y REALIZACIÓN DEL CENSO DE MUSEOS, COLECCIONES Y OTROS RECURSOS MUSEOGRÁFICOS.
Actividad	1	Convocatoria de ayudas a la inversión en instalaciones de carácter museográfico, realización de inventarios y catálogos y proyectos museográficos.
Actividad	2	Inversión en un censo de museos, colecciones y otros recursos museográficos regionales, como instrumento de planificación y gestión.
Actividad	3	Colaboración con el Ministerio de Cultura en las tareas de control y seguimiento de los museos ubicados en nuestra región.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 DIAGNÓSTICO Y CATALOGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.		
1	Redacción de informes de bases sobre inmuebles del patrimonio histórico	INFORMES	45
2	Redacción de la Carta Arqueológica Regional	MUNICIPIOS	30
3	Catalogación de bienes inmuebles del patrimonio histórico	EDIFICIOS	40
4	Inventario arqueológico	MUNICIPIOS	30
5	Inventario de arte rupestre	YACIMIENTO	12
6	Inventario de inmuebles de carácter etnológico	INMUEBLES	50
7	Inventario de patrimonio histórico industrial	INMUEBLES	40
8	Inventario paleontológico	YACIMIENTO	5
9	Archivo documental	FICHAS	2000
10	Catalogación e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico	FICHAS	1200
11	Redacción de informes de bases para la conservación de bienes	FICHAS	16
12	Redacción de planes directores de patrimonio histórico	FICHAS	5
Objetivo	02 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. CONJUNTOS HISTÓRICOS.		
1	Redacción de planes especiales de protección	PLANES ESPECIALES	1
2	Subvenciones "A plena luz "	SUBVENCIONES	40

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Mejoras del paisaje urbano	INTERVENCIONES	7
Objetivo	03 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. INMUEBLES VINCULADOS AL PATRIMONIO HISTÓRICO.		
1	Intervención en inmuebles vinculados al patrimonio histórico	EDIFICIOS	20
2	Convenios para intervención en inmuebles vinculados	EDIFICIOS	25
3	Subvenciones para conservación de inmuebles	SUBVENCIONES	175
Objetivo	04 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. INMUEBLES DE LA IGLESIA CATÓLICA.		
1	Intervención en edificios religiosos. Acuerdo de la Comisión Mixta Iglesia-Junta	EDIFICIOS	22
Objetivo	05 PROMOCIÓN DE LA ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA.		
1	Premios de arquitectura contemporánea	PREMIOS	1
Objetivo	06 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. PROTECCIÓN FÍSICA DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS.		
1	Obras de consolidación y restauración	YACIMIENTOS	28
Objetivo	07 PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DE LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.		
1	Impulso de la red de parques arqueológicos	YACIMIENTOS	5
2	Interpretación y revalorización de yacimientos	YACIMIENTOS	7
Objetivo	08 ESTABLECIMIENTO DE UN MODELO DE INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ETNOLÓGICO.		
1	Ayudas a la investigación del patrimonio histórico	SUBVENCIONES	5

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Ayudas a la investigación y difusión del patrimonio etnológico	SUBVENCIONES	32
Objetivo	09 PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES.		
1	Convenios para la investigación sobre patrimonio mueble y documentos museables	CONVENIOS	5
2	Constitución de gabinetes de restauración	CONVENIOS	5
3	Inversiones en restauración de bienes muebles	CONTRATOS	7
4	Dotaciones para el Centro de Conservación y Restauración de Castilla-La Mancha	CONTRATOS	7
Objetivo	10 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS.		
1	Reparación y mantenimiento	EDIFICIOS	14
Objetivo	11 SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO Y CATALOGACIÓN EN LOS MUSEOS GESTIONADOS POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA.		
1	Conversión informática de catálogos	FICHAS	5500
2	Trabajos de fotografía, topografía y catalogación	FICHAS	750
3	Programas de gestión integral de fondos museísticos	PROGRAMAS	1
Objetivo	12 FUNCIONAMIENTO, ACTIVIDADES Y ESTUDIOS DE MUSEOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA.		
1	Edición de guías y catálogos	GUÍAS/CATÁLOGOS	2
2	Estudio de viabilidad para museos provinciales y regionales	ESTUDIOS/INFORMES	2
3	Redacción y adaptación de proyectos museográficos	PROYECTOS	2

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Adquisición de mobiliario y equipamientos especializados	EQUIPOS	6
5	Adquisición de fondos bibliográficos para museos provinciales	FONDOS	1000
6	Adquisición de obras de arte y bienes culturales muebles	BIENES CULTURALES MUEBLES	8
Objetivo	13 FOMENTO DE UN PROGRAMA REGIONAL DE EXPOSICIONES.		
1	Promoción y gestión de exposición de la región con fondos propios	CONTRATOS	7
2	Comisariado, redacción de textos y estudios previos para exposición	CONTRATOS	10
3	Colaboración con entidades sin ánimo de lucro en el desarrollo de exposiciones	CONTRATOS/CONVENIOS	5
4	Publicidad de exposiciones	CONTRATOS	10
Objetivo	14 DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DIDÁCTICOS DE LOS MUSEOS.		
1	Colaboraciones para la creación de gabinetes didácticos	CONVENIOS	6
2	Actividades didácticas en los museos provinciales	ACTIVIDADES	50
3	Actividades didácticas en el Museo de las Ciencias de Cuenca	ACTIVIDADES	12
Objetivo	15 FOMENTO DE UN SISTEMA DE MUSEOS. PROMOCIÓN DE LAS INICIATIVAS MUSEOGRÁFICAS Y REALIZACIÓN DEL CENSO DE MUSEOS, COLECCIONES Y OTROS RECURSOS MUSEOGRÁFICOS.		
1	Ayudas a la inversión (instalaciones museográficas, inventarios)	AYUDAS	50
2	Censo de museos, colecciones y otros recursos	FICHAS	550
3	Colaboraciones con el Mº de Cultura en el control y seguimiento museos en C-LM	FICHAS/INFORMES	135

1.14
26.SANIDAD

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El presupuesto de la Consejería de Sanidad para el año 2006, pone de manifiesto que la política sanitaria, ocupa un puesto preferente en los objetivos contemplados por el Gobierno Regional, así como el carácter prioritario otorgado a la misma, con el fin de elevar el nivel de salud y bienestar de los castellano manchegos.

Con este objetivo, la Consejería de Sanidad proyecta el desarrollo de los distintos programas de salud, reforzando para 2006 los programas de inmunización que ven singularmente incrementada su dotación. Se amplía, asimismo, el desarrollo de estrategias de educación para la salud, potenciando las actuaciones dirigidas a la información y difusión de los mismos, con la realización de las diferentes campañas dirigidas este fin.

En materia de defensa de los consumidores y usuarios, seguiremos desarrollando las actuaciones llevadas a cabo en ejercicios anteriores, aumentando las dirigidas al comercio justo y economía solidaria, y aumentando el número de centros de formación de consumidores.

El ejercicio de 2006 vendrá marcado por la tramitación de la Ley de creación del Instituto de Consumo de Castilla-La Mancha, que permitirá incrementar la participación en las políticas regionales de consumo, y por el nuevo Estatuto del Consumidor que posibilitará el marco jurídico para la mejora de la protección de los consumidores de Castilla-La Mancha.

En aplicación del plan sociosanitario, los presupuestos de 2006 permitirán la creación y autorización de nuevos recursos sociosanitarios, dando respuesta a las necesidades de una parte importante de la población, para lo que se seguirá trabajando coordinadamente con las asociaciones de autoayuda.

En materia de salud mental, se proyecta la creación de nuevos centros de rehabilitación social y laboral, mejorando los recursos humanos y materiales en la materia, y continuando la puesta en marcha de programas de integración laboral.

En el ejercicio 2006, se seguirá desarrollando el Plan Regional de Drogas, iniciando el periodo del Nuevo Plan 2006-2010.

La Consejería de Sanidad sigue su esfuerzo por seguir incrementando la dotación para el desarrollo de proyectos de investigación y la formación de los profesionales sanitarios.

En materia de ordenación sanitaria, el ejercicio 2006 adquiere especial significado, ya que tras la publicación de la nueva Ley de ordenación Farmacéutica, se producirá el desarrollo normativa de la misma y con él la oportunidad de apertura de nuevas oficinas de farmacia lo que aumentará la calidad y proximidad de estos servicios a los castellano manchegos.

Asimismo se pondrá en marcha el registro regional de últimas voluntades, y la red de hemodonación y hemovigilancia de Castilla-La Mancha, con la creación del registro regional de donantes.

Las actividades derivadas del Plan de Inspección para el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios, que se continuarán realizando, y se verán potenciadas a consecuencia del desarrollo previsto del decreto de autorización de centros y servicios sanitarios.

Los objetivos de esta consejería se desarrollan a través, de los siguientes programas:

EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Para 2006, los presupuestos para la promoción de la salud de los ciudadanos contemplarán estrategias dirigidas fundamentalmente a la adquisición de conocimientos que les permitan desarrollar habilidades destinadas a influir sobre los factores ligados a los estilos de vida que determinan su salud y a potenciar aquellos otros que sostienen hábitos de vida saludables.

En materia de educación para la salud se desarrollarán programas, campañas informativas y demás actuaciones adaptadas a los principales factores determinantes de la salud de los diferentes grupos poblacionales.

En el área de salud materno infantil se reeditará material de educación para la salud dirigido a la potenciación de la lactancia materna y los cuidados higiénicos correctos de la embarazada y del recién nacido. También se reeditará el material de

educación para la salud destinado a favorecer la adquisición de hábitos saludables durante la etapa escolar y en la adolescencia con contenidos referidos a prevención de accidentes, desarrollo psicomotor a partir del segundo año de vida y otros.

En salud escolar y de los jóvenes se consolidarán las estrategias dirigidas al desarrollo de proyectos curriculares transversales de educación para la salud y formación en valores en centros educativos. Se prestará especial atención a la educación sanitaria de los jóvenes en temas de educación afectivo-sexual, prevención de embarazos, autoestima, estímulo de la capacidad crítica. Se potenciará la formación de jóvenes agentes líderes en salud y la red de mediadores contando con la participación de asociaciones juveniles de la región. También destinadas a jóvenes y adolescentes, se ampliarán las estrategias destinadas a prevenir los trastornos de la conducta alimentaria.

En cuanto a las actuaciones de promoción de la salud de los adultos, se dará continuidad a las actividades dirigidas a la prevención del riesgo cardiovascular y cáncer mediante la promoción de la dieta saludable, de la práctica de ejercicio físico regular y de las recomendaciones para evitar la exposición a los factores de riesgo. Estas actuaciones formaran parte del desarrollo en nuestra región de la estrategia NAOS, para mejorar los hábitos alimentarios e impulsar la práctica regular de actividad física y contribuir a prevenir la obesidad.

Las actuaciones en materia de prevención de la enfermedad continuarán desarrollándose mediante programas de prevención primaria como inmunizaciones, salud infantil, prevención de caries, etc., y de prevención secundaria como detección precoz de hipoacusia neonatal, metabolopatías, cáncer de mama.

En el año 2006, se incorporará la inmunización frente a varicela a los 11 años de edad para niños y niñas susceptibles que refieran no haber pasado la enfermedad. También en el campo de las inmunizaciones se intensificarán los programas para adultos, población inmigrante y grupos de riesgo, a través de campañas de vacunación frente a tétanos, difteria y hepatitis B.

La aparición en los últimos años de nuevas enfermedades y problemas de salud (SRAS, SIDA, legionelosis, variante de la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob, síndrome pulmonar por hantavirus), así como la diseminación geográfica de otras enfermedades (tularemia, paludismo) y la reaparición de viejos problemas de salud (tuberculosis,

difteria) obligan a los Sistemas de Salud a dotarse de instrumentos capaces de detectar precozmente la aparición y extensión de esos problemas y proponer las medidas correctoras adecuadas.

La rapidez y magnitud de los cambios aludidos, exigen una modificación en la concepción de los sistemas de vigilancia epidemiológica, de manera que sin perder los aspectos esenciales de una tradición que ha mostrado su utilidad en la historia de la salud pública deben incorporar, o mejor recuperar, elementos que tengan la capacidad de actuar para modificar la realidad en beneficio de la ciudadanía, aplicando lo que viene en llamarse "vigilancia para la acción".

Se continuará avanzando en el desarrollo de sistemas de vigilancia sindrómica, complementarios de los sistemas de vigilancia tradicionales y que permitan la detección precoz del riesgo en salud pública y la actuación inmediata, mejorando su sensibilidad y especificidad.

La epidemia de gripe aviar (H5N1) en el sudeste asiático ha generado una gran preocupación en la comunidad científica internacional. La Organización Mundial de la Salud se ha hecho eco de esa preocupación y ha alertado de la posibilidad real de la aparición de una nueva pandemia de gripe que como las anteriores tendría consecuencias dramáticas para la población mundial. En un momento en el que no está garantizada la disponibilidad de vacunas contra el virus pandémico es absolutamente imprescindible la adquisición de antivirales como única medida en la prevención y tratamiento de la gripe.

La Consejería de Sanidad en sus presupuestos previstos para el año 2006 continuará los programas destinados a vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles de declaración obligatoria, vigilancia y control de brotes, vigilancia del SIDA, vigilancia de la interrupción voluntaria del embarazo, vigilancia especial de algunas enfermedades transmisibles, vigilancia de la mortalidad, programa de farmacovigilancia, sistema regional de información microbiológica (SIM), red regional de registros de cáncer, red de médicos centinelas, registro de enfermos renales en tratamiento sustitutivo, programa de control y vigilancia de fiebres hemorrágicas virales y programa de control y vigilancia del síndrome respiratorio agudo grave, vigilancia de la fiebre del virus occidental, plan regional de control y prevención de la tuberculosis.

SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

Las actuaciones de sanidad ambiental, durante el año 2006, continuarán teniendo una especial significación dentro de la salud pública de Castilla La Mancha. La vigilancia y el control sanitario del medio ambiente en el que se desarrolla la vida humana es objetivo básico de esta área de trabajo de la consejería, que potencia la protección de la salud. Riesgos derivados de la utilización de productos químicos, la vigilancia y el control de la calidad de las aguas de consumo humano, seguridad y salud de las actividades de ocio y recreativas como son las aguas de baño, prevención de enfermedades emergentes como la legionelosis y acciones de colaboración en materia de sanidad ambiental.

Los riesgos para la salud de las nuevas tecnologías, como los campos electromagnéticos, los biocidas, la prevención y control de nuevas enfermedades relacionadas con el medio ambiente, que serán actividades y programas a contemplar dentro del presupuesto previsto para el año 2006.

La salud laboral, continuará desarrollándose, a través de la vigilancia de la salud de los trabajadores, el control de las enfermedades profesionales, el establecimiento de sistemas de información que posibiliten la prevención y la promoción de la salud y el control de los servicios de prevención con vigilancia de la salud. Se potenciará el desarrollo de acuerdos con los agentes económicos y sociales que posibiliten las actuaciones sanitarias de prevención de las enfermedades profesionales y acercarlas más a los trabajadores.

Se continuará incrementando el potencial de los laboratorios de salud pública así como la calidad de su funcionamiento mediante la implantación de las normas de acreditación europeas.

Los alimentos no sólo pueden transmitir enfermedades por su capacidad de transmitir gérmenes y toxinas. Cada vez y con mayor frecuencia, el riesgo potencial se encuentra ligado a la presencia de sustancias químicas o tóxicas utilizadas como aditivos o coadyuvantes. Por ello es preciso potenciar los mecanismos de vigilancia y control para garantizar la provisión de alimentos sanos, seguros y saludables, y la adecuación de los recursos humanos en la verificación de la efectividad de los sistemas de APPCC, tratando de mejorar la protección individual y colectiva ante los riesgos alimentarios.

En colaboración con los ayuntamientos de la región se realizan programas y acciones para control de las zoonosis que han respondido con gran diligencia a los problemas presentados gracias a los adecuados sistemas instaurados, pero que evidentemente dentro del marco presupuestario debemos no sólo asegurar su continuidad sino además incrementar su mejor organización y su adecuada distribución de recursos.

La formación continuada de los sanitarios en tareas de inspección y el control oficial, y el mantenimiento, dotación y equipamiento de los distritos de salud pública serán línea presupuestaria para el 2006.

PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Para hacer efectiva la protección de los derechos de los ciudadanos como consumidores y usuarios, resulta necesaria su formación e información, por lo que la Consejería de Sanidad creará centros de formación de consumidores, promocionará la colaboración de las asociaciones de consumidores en estas actuaciones, acercando la protección de los consumidores a los colectivos más vulnerables.

Se desarrollarán especialmente durante el año 2006, actuaciones encaminadas al comercio justo y la economía solidaria.

El desarrollo normativo del Estatuto del Consumidor posibilita el marco jurídico que mejora la protección de los consumidores de Castilla-La Mancha. Cabe destacar el funcionamiento del Consejo Regional de Consumo, como órgano de asesoramiento, participación y consulta de las normas que se elaboren en materia de consumo, los derechos de los consumidores en el uso y disfrute de los diferentes servicios, entre otros, servicios profesionales, telefonía móvil, estaciones de servicio, centros de enseñanza no reglada, servicios de grúa y en especial, la regulación de la restitución, a través del Procedimiento Administrativo Sancionador de Consumo, por parte del empresario, comerciante o prestador del servicio, de los daños causados a los consumidores. Lo que supondría un nuevo instrumento normativo adecuado para incorporar a la legislación de Castilla-La Mancha tal posibilidad y que no puede ser otro que una ley, y que en este caso sería el Estatuto del Consumidor de Castilla-La Mancha que se modificaría a estos efectos.

Con la futura entrada en vigor del nuevo Estatuto del Consumidor de Castilla La Mancha deberán asignarse recursos presupuestarios para una difusión eficaz del mismo (campañas informativas, publicaciones, etc.) y, también, para el desarrollo normativo preceptivo que deriva de la aprobación de dicho Estatuto del Consumidor, lo que generará la necesidad de contemplar la disposición de recursos extraordinarios suficientes para atender cuantas modificaciones suponga la aplicación de la norma.

Asimismo, cabe destacar la puesta en marcha del procedimiento previsto para la tramitación de la ley por la que se crea el Instituto de Consumo de Castilla La Mancha. Como desarrollo del mismo se implementarán planes y programas destinados a incrementar la participación en las políticas regionales de consumo así como el correspondiente marco normativo de protección, regulando también la prestación de los servicios desde los recursos públicos de consumo en las entidades locales. Por otra parte, se prevé la remodelación estructural y de procesos desde la Dirección General de Consumo con el fin de poder dar respuesta a los objetivos que plantea el nuevo modelo de administración regional de consumo que supone el Instituto de Consumo de Castilla La Mancha.

La incorporación de nuevas áreas de gestión, así como el desarrollo de las ya existentes, requerirá de una mayor dotación de recursos humanos y materiales que permita atender las necesidades correspondientes. La implementación de esta nueva aportación de recursos se llevará a cabo de manera progresiva, iniciándose con anterioridad a su creación para concluir con posterioridad a ésta, por lo que quedan ya reflejadas en algunas partidas presupuestarias para 2006 acciones básicas para la puesta en marcha del citado Instituto, del mismo modo que además de la modificación presupuestaria pertinente a realizar con ocasión de su aprobación para el próximo ejercicio, deberán consignarse en los siguientes ejercicios presupuestarios sendos incrementos derivados de la puesta en marcha del Instituto de Consumo de Castilla La Mancha.

Entre los conceptos de gasto previstos para 2006, se deben destacar, algunos que, o bien vienen desarrollándose en años anteriores pero que van a ser objeto de una mayor disposición de medios por parte de la Dirección General de Consumo, o bien, los conceptos que se incorporan a los programas de esta Dirección General: celebración de actos institucionales conmemorativos del Día Mundial de los Derechos del Consumidor,

publicaciones periódicas de la Dirección General de Consumo ("Reseñas de consumo", "Red de Educación del Consumidor", "Anuario de Gestión"), dotación de materiales y recursos didácticos dirigidos a Centros de Formación del Consumidor y programas curriculares de la educación del consumidor como materia transversal, diseño y elaboración de contenidos de apoyo a la prestación de servicios de información especializados, ampliación del programa de control de calidad tanto en el número y diversidad de productos como determinaciones analíticas a desarrollar accediendo a laboratorios privados complementarios a los de referencia, promoción y consolidación del arbitraje de consumo (especialmente en lo que se refiere a empresas públicas) y de los distintivos de calidad en materia de consumo, estudios e investigaciones en el ámbito universitario, promoción de actividades dirigidas al voluntariado mediante formación de mediadores tales como mediadores de personas mayores, "Escuela de padres", etc., externalización de servicios en colaboración con entidades locales y organizaciones de consumidores, extensión de la red de recursos educativos extraescolares tales como Centros y Aulas de Formación del Consumidor; potenciación del programa "Aulas de consumo responsable" y participación en proyectos de cooperación institucional e internacional a consecuencia de la pertenencia de la Dirección General de Consumo a distintas organizaciones internacionales de consumo así como a los programas de cooperación que se desarrollan en colaboración con asociaciones de consumidores y con la Universidad de Castilla La Mancha.

En lo que refiere a las líneas de acción programática ya establecidas caben considerar como aspectos más relevantes los siguientes:

La Promoción de la gestión mixta de las Oficinas de Información del Consumidor por parte de responsables de OMIC y de Asociaciones de Consumidores.

La formación e información constituyen áreas básicas de actuación en política de consumo en Castilla-La Mancha, permitiendo al consumidor asumir un papel activo y responsable ante los problemas en esta materia. Por ello, se precisa una acción educativa desde la edad escolar, para crear hábitos, mediante un programa de concienciación entre la población sobre criterios de compra responsable de los productos y de un consumo justo y solidario (uso racional de productos ecológicos, rechazo de productos de empresas que empleen población infantil o vulneren derechos de los trabajadores). Una vez puestos en marcha los programas de información y sensibilización

de Comercio Justo se precisa intensificar las actuaciones en este campo con el objetivo de avanzar hacia la normalización de la comercialización de los productos y acreditar sus características y calidad como herramienta de reequilibrio solidario con los países empobrecidos. Por ello se hace necesario implicar a las Instituciones Públicas fomentando la comercialización de dichos productos. Se tiene previsto realizar la III Edición de la Feria de Comercio Justo.

Se fortalecerá la promoción y protección de los colectivos vulnerables en materia de consumo con medidas de fomento dirigidas al voluntariado.

Asimismo, la consolidación de los servicios públicos que prestan las entidades locales en temas de consumo, y del sistema arbitral como mecanismo amistoso de resolución de conflictos entre consumidores y empresarios, continúan siendo pilares de la política de consumo en la Región. A mayor abundamiento, y dado que los servicios de interés general, como la energía, las telecomunicaciones, la radiodifusión, son cada vez más demandados, se tiende a su liberalización total, y su peso específico en el presupuesto familiar es cada vez mayor, se impulsará la adhesión al Sistema Arbitral de Consumo de todo este tipo de empresas.

Igualmente, el derecho de consulta, participación y representación de los consumidores, obliga a la formación del movimiento asociativo desde la Administración Regional de Consumo.

La cooperación en materia de consumo la seguiremos desarrollando tanto en su vertiente institucional, Consumers International, integración en la red europea de educación al consumidor, e internacional, a través de las entidades locales y las organizaciones de consumidores

El apoyo decidido al Observatorio Juvenil de Consumo, gestionado por el Consejo de la Juventud de Castilla-la Mancha, así como la realización de barómetros de Consumo ("pulsoconsumo") en colaboración con el Colegio Territorial de Sociólogos de Castilla- La Mancha, serán pautas a seguir durante el ejercicio presupuestario.

Como desarrollo a las actividades realizadas para la prevención de la adicción al consumo se prevé implementar una serie de medidas que conformen un programa de acción en materia de sobreendeudamiento.

Por último, para elevar el nivel de calidad de vida de los ciudadanos castellano-manchegos, se requiere fomentar la mejora de la calidad de los productos y servicios puestos a su disposición en el mercado, por lo que la transparencia y la competitividad en éste son imprescindibles, lo que implica la colaboración con los sectores empresariales y la intensificación en el ejercicio de las competencias inspectoras y de control de calidad, con especial incidencia en las labores informativas, de investigación de mercado y las encaminadas a garantizar la seguridad de los consumidores, a través del Sistema de Intercambio Rápido de Información (Red de Alerta).

Asimismo se continuará con el programa de ensayos comparativos auspiciados por la Dirección General de Consumo en colaboración con la Universidad de Castilla La Mancha, a la vez que se potencia la actividad del Centro de Estudios de Consumo en su labor de asesoramiento técnico y jurídico a los servicios provinciales y locales de consumo así como en la elaboración de normas, informes y dictámenes para la Dirección General de Consumo, y en la dotación de un fondo bibliográfico mediante la publicación de cuadernos temáticos y otros textos de apoyo especializado a los recursos públicos de consumo.

Y se introducirán medidas para reforzar la seguridad de los productos en general, y la seguridad infantil en particular.

PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA

La Dirección General de Planificación y Atención Sociosanitaria gestiona los programas presupuestarios 412E y 541E, que se corresponden con el área de Planificación, el área Sociosanitaria y el de Análisis y Prospectiva.

Desde el área de Planificación se trabajará en el diseño y coordinación de los diversos planes de actuación previstos en la presente legislatura, tanto los de nueva creación como en la actualización y/o renovación de los vigentes. En el ejercicio 2006 se desarrollarán los trabajos necesarios para la puesta en marcha los siguientes planes: cardiovascular, cáncer, diabetes, etc.

El programa presupuestario 412E corresponde a las actuaciones de índole sociosanitaria, y contempla las actuaciones previstas en todos los planes sanitarios y

sociosanitarios cuya ejecución y control corresponden a la Consejería de Sanidad (Plan Sociosanitario, Salud Mental, Tabaquismo, Drogodependencias, VIH/Sida).

El plan sociosanitario, elaborado en colaboración con la Consejería de Bienestar Social, desarrolla programas actividades y recursos para dar respuesta a las necesidades de una parte importante de nuestra población que necesita de una atención simultánea de los sistemas sanitario y social. Con el presupuesto presentado se pretende mejorando las condiciones para trabajar coordinadamente e impulsar la labor que realizan las asociaciones de autoayuda sanitaria, cuyo esfuerzo y dedicación está resultando de una gran eficacia en el afrontamiento de los problemas de este tipo de colectivos. Para ello se propone aumentar la dotación presupuestaria destinada al desarrollo de los recursos y programas con mayor interés social, incluyendo, en aplicación de las previsiones del Plan Sociosanitario, la potenciación para la creación y autorización de nuevos recursos sociosanitarios.

Respecto a las previsiones en salud mental, en el año 2006 se asumen los compromisos del nuevo Plan de Salud Mental 2005-2010 que suponen la consolidación de las actuaciones realizadas hasta la finalización del anterior Plan en 2005. Estos compromisos suponen seguir trabajando en la coordinación e integración de los recursos destinados a la atención de la salud mental de la población, y de continuidad en la mejora de los recursos humanos y materiales en la materia, incluyendo la creación de los centros y recursos recogidos en el Plan 2005-2010 (centros de rehabilitación social y laboral, unidades de media estancia, plazas residenciales en pisos tutelados, minirresidencias, etc.) y de la continuidad en la puesta en marcha de programas de integración laboral. Muchas de estas actuaciones se seguirán gestionando a través de FISLEM (Fundación para la Integración Sociolaboral del Enfermo Mental, de la que es patrono la Consejería de Sanidad)

Para todo ello, al igual que en años anteriores, se tendrá como prioridad la colaboración con las asociaciones de familiares y amigos de enfermos mentales.

En relación con la aplicación del Plan de Prevención y Tratamiento del Tabaquismo se continuará la implantación prevista de programas de prevención y tratamiento desde los servicios sanitarios, control de la normativa sobre "espacios sin humo" y limitación a la venta y publicidad, etc., favoreciendo además los mecanismos de

motivación y desarrollo de esta normativa (ayudas a los establecimientos hosteleros para la adecuación de las instalaciones).

En 2006 el Plan Regional de Drogas inicia el período del nuevo Plan 2006-2010, que incluye entre sus líneas de trabajo la continuidad en los programas y actividades de sus áreas fundamentales: prevención, tratamiento, incorporación social y formación e investigación.

Dentro del campo de la prevención, se continuará con el desarrollo de los programas preventivos dirigidos a la infancia y a la juventud, "Comunidad Escuela de Salud" y "Alcazul" y se potenciarán las actuaciones en el medio escolar, así como otras intervenciones dirigidas a adultos en los ámbitos familiar y laboral.

En relación a la asistencia, además de la atención propia de los equipos ambulatorios (EAD, ya gestionados desde el SESCOAM) se mantendrán los programas de atención a enfermos que requieran tratamiento en régimen residencial (centros y pisos), los programas de reducción del daño, colaboración con oficinas de farmacia y centros penitenciarios, programas de educadores de calle y centros de día, adecuando los tratamientos en régimen residencial de las comunidades terapéuticas a las nuevas demandas asistenciales.

En el campo de la incorporación social, se hace imprescindible la normalización social del drogodependiente, en coordinación con otras consejerías y con la colaboración con las ONG's e instituciones en general, apoyando programas europeos que se desarrollan en esta materia.

La lucha contra la infección por VIH y la enfermedad que produce, el SIDA, tendrá un amplio número de actuaciones que incluyen la detección de la infección mediante los análisis pertinentes, la realización de un programa de formación continuada dirigido a los profesionales sanitarios, la ejecución de programas de prevención y formación destinados a distintos colectivos a través de la colaboración con asociaciones y la realización de campañas informativas, etc. Para facilitar el tratamiento de los enfermos también se establecerán acuerdos con diversas entidades para el mantenimiento de plazas asistenciales en centros adecuados a sus necesidades (casas de acogida).

INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

-Inspección sanitaria.

Seguiremos realizando las actividades para la autorización administrativa de centros, servicios y establecimientos sanitarios: estudio de expedientes, inspección e informes.

Se realizarán las actividades necesarias para el esclarecimiento de cualquier denuncia, reclamación o queja recibida respecto a los centros, servicios y establecimientos sanitarios, públicos o privados.

Además de las actividades a demanda, se llevarán a cabo actividades programadas según el Plan de Inspección para control de centros en funcionamiento.

Se realizarán otras actividades relativas a autorizaciones específicas:

1.- Centros sanitarios para la realización de extracción, implantes y bancos de órganos o tejidos.

2.- Centros sanitarios para realización de tratamientos de deshabituación de opiáceos.

3.- Oficinas de farmacia para elaboración y dispensación de metadona.

4.- Oficinas de farmacia para elaboración de fórmulas magistrales.

Se pondrá en marcha la nueva aplicación que gestionará el registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

Se colaborará con el ministerio en los programas de:

1.- Control de calidad de medicamentos.

2.- Desabastecimientos y falta de suministro de medicamentos.

3.- Plan de inspección de ensayos clínicos.

4.- Plan de inspección de cumplimiento de buenas prácticas de distribución en almacenes farmacéuticos.

-Ordenación sanitaria.

Durante el año 2006 se seguirá desarrollando mediante diversas órdenes el Decreto sobre Autorización de Centros y Servicios Sanitarios.

Se elaboraran las órdenes de requisitos de diferentes servicios y centros que sirvan como instrumento de trabajo para el servicio de inspección.

Pondremos en marcha la red de hemodonación y hemovigilancia de Castilla-La Mancha, creando el registro de donantes de nuestra región.

Se pondrá en marcha el registro regional de "últimas voluntades" de Castilla-La Mancha.

En ordenación farmacéutica, el reto para el 2006 es el de convocar un nuevo concurso para la apertura de nuevas oficinas de farmacia en la región después de que fuese aprobada la nueva ley de ordenación farmacéutica.

-Información sanitaria.

Seguiremos participando con otras Comunidades Autónomas en estudios comparativos entre hospitales de diferentes áreas sanitarias.

Modificaremos la Web y abriremos una nueva línea editorial de publicaciones de interés para los ciudadanos y para los profesionales.

Se realizaran estudios del CMBD que sirvan como instrumento de gestión a los gerentes de atención especializada.

Se realizaran estudios del CMBD que sirvan como instrumento cualitativo para la asignación de recursos en los contratos de gestión de cada hospital.

-Relaciones institucionales.

El Decreto 8/2004 de 03/02/2004 otorga a la Dirección General de Evaluación e Inspección, la función de las relaciones institucionales. Además de coordinar las relaciones con el Ministerio de Sanidad, con otras consejerías y organismos.

Realizaremos la memoria estadística de la conserjería del año 2005.

Haremos el seguimiento y control del funcionamiento de los Consejos de Salud de Área como instrumentos de participación de los ciudadanos en la política sanitaria de Castilla-La Mancha.

Pondremos en marcha en coordinación con el SESCOG una experiencia innovadora de participación activa de los ciudadanos en la gestión sanitaria.

INVESTIGACIÓN SANITARIA

El programa 541E incluye todas las actividades relativas con la coordinación y el fomento de la investigación y la formación en ciencias de la salud. El objetivo global de esta actividad es aumentar el conocimiento y la producción científica de calidad en Castilla-La Mancha, para seguir avanzando en el acercamiento de nuestra región a los niveles que se corresponden a los compromisos de calidad e inversión en investigación. El desarrollo de estas actividades se realiza en el marco de los planes de I+D+I que, en concreto en Castilla La Mancha se está estableciendo en el PRINCET, siendo el área de ciencias de la salud una de las más relevantes en el conjunto de la I+D+I regional.

Uno de los aspectos fundamentales para el éxito de esta tarea, y en la que se ha trabajado ya en los últimos años, es la coordinación de todas las instituciones implicadas en el campo de la investigación en ciencias de la salud, de tal manera que los esfuerzos y la inversión se rentabilicen en una misma dirección. En esta línea se está trabajando tanto desde los recursos propios de la consejería como desde el SESCOG, la Universidad de Castilla La Mancha, FISCOG, etc.

En cuanto a la inversión, el mayor grueso de la financiación incluida en el presupuesto se canaliza a través del Instituto de Ciencias de la Salud, a través de la oferta directa del programa de formación continua, y sobre todo a través de las convocatorias competitivas de ayudas para la realización de actividades de investigación y formación. Entre las primeras (investigación) se incluyen las ayudas para realización de proyectos de investigación en ciencias de la salud, el apoyo de grupos de investigación consolidados y emergentes, dotación de becas destinadas al perfeccionamiento de jóvenes investigadores y la movilidad de investigadores expertos y la adquisición de equipamiento científico y tecnológico con fines de investigación. En todas estas convocatorias se apuesta por seguir incrementando el presupuesto tal como se ha hecho

en los ejercicios anteriores, respondiendo a la creciente demanda. Respecto a las convocatorias de formación, también en la línea de apoyar el perfeccionamiento y el intercambio de experiencias de los profesionales del sector sanitario y sociosanitario, se renovarán las convocatorias de ayudas para apoyar la organización de actividades científicas y formativas, la realización de estancias formativas de los profesionales en centros de reconocido prestigio y la asistencia a cursos especializados de larga duración.

Además de estas convocatorias se mantiene la apuesta en la colaboración con la Universidad de Castilla La Mancha para seguir impulsando conjuntamente la investigación y la formación en áreas relevantes específicas. En concreto en el área de neurociencias (a través del CRIB- Centro Regional de Investigaciones Biomédicas sito en Albacete) y en el ámbito sociosanitario (a través del CESS- Centro de Estudios Sociosanitarios en Cuenca), además de proyectos específicos de formación de postgrado relevantes para el desarrollo y la formación de los profesionales sanitarios y sociosanitarios de la región.

También desde FISCAM (Fundación para la Investigación Sanitaria en Castilla-La Mancha de la que es patrono la Consejería de Sanidad) se continuará con los trabajos destinados al impulso de la investigación de calidad en la región, mediante el apoyo a los investigadores noveles en la formulación de proyectos y la formación metodológica. También se apoyará la coordinación y gestión del desarrollo de ensayos clínicos en la región, así como las actividades del Observatorio de la Salud. FISCAM seguirá colaborando en la gestión de las actividades de apoyo a la formación en drogodependencias destinadas tanto a profesionales como asociaciones y el desarrollo de otras iniciativas de investigación y difusión en el marco del Observatorio de Drogodependencias de Castilla- La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Objetivo	01	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN, ASESORAMIENTO Y ORDENACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CON REPERCUSIÓN ECONÓMICA.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	2	Asistencia a los servicios centrales y periféricos en materia económica y presupuestaria.
Actividad	3	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
Actividad	4	Adquisición y provisión del material necesario para el normal funcionamiento de los servicios.
Actividad	5	Gestión, control y liquidación de ingresos.
Actividad	6	Seguimiento de las cajas pagadoras.
Actividad	7	Informe y tramitación de modificaciones de crédito.
Actividad	8	Control de la descentralización del presupuesto de gastos.
Objetivo	02	CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO DE LAS INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL APROBADAS POR LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Y DIRECCIONES GENERALES.
Actividad	1	Realización de expedientes de contratación.
Actividad	2	Control de inversiones y transferencias de capital aprobadas por los diversos órganos gestores.
Actividad	3	Elaboración y tramitación de convenios de colaboración para la ejecución de obras y equipamientos de centros en las áreas de salud y consumo.
Actividad	4	Gestión y control de los expedientes de pago de las inversiones directas y de las transferencias de capital aprobadas.
Actividad	5	Seguimiento e información periódica de la ejecución de los proyectos de inversión aprobados en el ejercicio y de los correspondientes a ejercicios anteriores.
Actividad	6	Colaboración y apoyo a la Sindicatura de Cuentas.
Objetivo	03	ELABORACIÓN DE NORMAS, RESOLUCIONES E INFORMES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Actividad	1	Elaboración de normas.
Actividad	2	Emisión de informes.
Actividad	3	Elaboración de órdenes y resoluciones.
Actividad	4	Resolución de expedientes sancionadores.
Actividad	5	Resolución de expedientes de reclamación patrimonial.
Actividad	6	Resolución de recursos.
Actividad	7	Tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno y el Consejo consultivo.
Actividad	8	Gestión de expedientes y documentos, y la realización de otras actuaciones ante los tribunales de justicia.
Actividad	9	Registro de convenios.
Actividad	10	Tramitación de expedientes ante el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.
Objetivo	04	ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Realización y revisión trimestral del inventario de la sección.
Actividad	2	Gestión de bienes corrientes.
Actividad	3	Registro general de la consejería.
Actividad	4	Dirección de prestación de otros servicios generales.
Objetivo	05	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS, ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS Y POTENCIACIÓN, EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN.
Actividad	1	Evaluación permanente de necesidades de funcionamiento y adecuación de la plantilla de la sección.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Actividad	2	Participación en procesos de concurso de traslado y selección de personal.
Actividad	3	Propuesta de programas en el ámbito de la formación de personal y gestión de los mismos.
Objetivo	06	GESTIÓN DE PERSONAL.
Actividad	1	Informes, tramitación y propuesta de expedientes en materia de gestión de personal.
Objetivo	07	INFORMACIÓN, COORDINACIÓN E INICIATIVA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN.
Actividad	1	Coordinación de las actuaciones de la sección en materia de gestión de personal.
Actividad	2	Atención individualizada de la información en el área de recursos humanos.
Objetivo	08	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE FONDOS FEDER.
Actividad	1	Propuesta y tramitación de expedientes para su cofinanciación dentro del Programa Operativo Feder 2000-2006.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN, ASESORAMIENTO Y ORDENACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CON REPERCUSIÓN ECONÓMICA.		
1	Elaboración del presupuesto de la sección	PRESUPUESTADO	1
2	Informes sobre estado de ejecución presupuestaria del presupuesto de gastos	NÚMERO	44
3	Número de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	30
4	Informes sobre el estado de ejecución presupuestaria del presupuesto de ingresos	NÚMERO	12
5	Provincialización de gastos	ACTUACIONES	200
Objetivo	02 CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO DE LAS INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL APROBADAS POR LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Y DIRECCIONES GENERALES.		
1	Número de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	70
2	Informes grado ejecución de inversiones directas y transferencias de capital	INFORMES	12
3	Convenios de cooperación con ayuntamientos	CONVENIOS	140
4	Informes destinados a la Sindicatura de Cuentas	INFORMES	5
Objetivo	03 ELABORACIÓN DE NORMAS, RESOLUCIONES E INFORMES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Elaboración y tramitación de normas	NORMAS/TRAMITES	120
2	Emisión de informes	INFORMES	900
3	Elaboración de órdenes y resoluciones	ÓRDENES/RESOLUCIONES	100
4	Resoluciones de expedientes sancionadores	RESOLUCIONES	400

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN		26	SANIDAD	
Programa		411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
5	Tramitación y resolución de expedientes de reclamación patrimonial		RESOLUCIONES/TRAMITES	30
6	Resolución de recursos		RESOLUCIONES	350
7	Tramitación expedientes ante el Consejo de Gobierno y Consejo Consultivo		EXPEDIENTES	110
8	Gestión expedientes, documentos y otras actuaciones ante Tribunales de Justicia		DOCUMENTOS/ACTUACIONES	650
9	Registro de convenios		CONVENIOS	230
10	Tramitación de expedientes ante el D.O.C.M		EXPEDIENTES	1200
Objetivo	04 ORDENACIÓN, PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.			
1	Realización y revisión del inventario de la sección		INVENTARIO	30
2	Gestión de bienes corrientes		ACTOS ADMINISTRATIVOS	2500
3	Registro general de la consejería		ANOTACIONES	30000
4	Dirección y prestación de otros servicios generales		ACTUACIONES	3000
Objetivo	05 GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS, ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS Y POTENCIACIÓN, EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN.			
1	Actuación relación puestos de trabajo del personal laboral		PROPUESTA	2
2	Propuesta modificación R.P.T. servicios oficiales veterinarios y farmaceuticos		PROPUESTA	1
3	Propuesta modificación de la R.P.T. de personal funcionario		PROPUESTA	2
4	Actualización/propuesta de plantilla presupuestaria inicial del año 2004		PROPUESTA	10

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
5	Elaboración de la propuesta Capítulo I para el ejercicio presupuestario 2006		1
6	Participación de concursos para la provisión de puestos de trabajo		2
7	Participación en comisiones de selección y elaboración de pruebas selectivas		5
8	Propuesta priorizada de solicitudes de formación de perfeccionamiento general		5
9	Priorización de solicitudes de formación continua		14
10	Evaluación de necesidades de formación		1
11	Propuesta de materias a impartir en cursos de formación		2
12	Gestión de cursos de formación continua		16
Objetivo	07 INFORMACIÓN, COORDINACIÓN E INICIATIVA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN.		
1	Actividades de coordinación		10
2	Elaboración de instrucciones		2
3	Reuniones con centrales sindicales con representación en la comisión paritaria		5
4	Estudios e informes relativos a la propuesta de representantes personal laboral		7
Objetivo	08 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE FONDOS FEDER.		
1	Número de expedientes financiados con fondos FEDER		40

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN SANITARIA.	
Actividad	1 Elaboración de los planes de cáncer, caridiovacular y diabetes.	
Actividad	2 Seguimiento de los planes regionales dependientes de la Consejería de Sanidad: Plan de Salud, Plan de Salud Mental, Plan Regional de Drogodependencias, Plan de SIDA, Plan Sociosanitario y Plan de Prevención y Tratamiento del Tabaquismo.	
Actividad	3 Establecer mecanismos de coordinación operativos entre las diferentes instituciones sanitarias que operan en la región, especialmente con el SESCOAM.	
Objetivo	02 ACTUACIÓN EN LOS CENTROS SANITARIOS PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN SANITARIA DE CALIDAD.	
Actividad	1 Colaborar en la construcción y obras de adaptación de consultorios locales.	
Objetivo	03 ACTUACIÓN PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS RECURSOS SOCIOSANITARIOS.	
Actividad	1 Colaboración en la construcción, reforma y equipamiento de los centros y servicios sociosanitarios.	
Objetivo	04 APOYO A LAS ASOCIACIONES DE AUTOAYUDA Y DEL VOLUNTARIADO DE SALUD.	
Actividad	1 Convocatoria de subvenciones a instituciones y asociaciones sin fin de lucro, especialmente las de autoayuda, con destino a programas o actividades de fomento y promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	
Objetivo	05 SEÑALIZACIÓN DE CENTROS.	
Actividad	1 Edición y distribución de carteles para la señalización de centros.	
Objetivo	06 INFORMACIÓN Y MOTIVACIÓN PARA DEJAR DE FUMAR.	
Actividad	1 Realización de campañas de sensibilización y concienciación sobre los beneficios de dejar de fumar.	
Objetivo	07 EDICIÓN DE PUBLICACIONES SOBRE TABACO.	
Actividad	1 Folletos informativos.	
Actividad	2 Elaboración de una guía práctica para dejar de fumar.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Objetivo	08 PRESTACIONES ASISTENCIALES EN SALUD MENTAL.	
Actividad	1 Instauración de la Cartera de Servicios en Salud Mental.	
Actividad	2 Elaboración y puesta en marcha de programas intersectoriales de coordinación y actuación sobre trastornos de la conducta alimentaria.	
Actividad	3 Elaboración y puesta en marcha de programas intersectoriales de coordinación y actuación sobre trastornos mentales severos.	
Actividad	4 Participar en el programa intersectorial sobre pacientes límites con retraso mental y alteración de conducta.	
Actividad	5 Elaboración de propuestas de nuevas prestaciones asistenciales en salud mental.	
Objetivo	09 MANTENER Y MEJORAR LOS PROGRAMAS DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL.	
Actividad	1 Instauración del programa de intervención en primera infancia.	
Actividad	2 Ejecución de protocolo intersectorial de atención a los menores en riesgo.	
Objetivo	10 MANTENER Y MEJORAR LOS PROGRAMAS DE SALUD MENTAL DEL ADULTO Y DEL ANCIANO.	
Actividad	1 Evaluación del desarrollo de los programas de salud mental.	
Actividad	2 Diseño de una unidad de referencia regional de atención integral al daño cerebral.	
Actividad	3 Proyecto de reorganización funcional de efectivos a nivel de área de salud.	
Objetivo	11 MANTENER Y AMPLIAR LOS DISPOSITIVOS DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN DE ENFERMOS MENTALES.	
Actividad	1 Puesta en marcha de nuevos centros de rehabilitación psicosocial y laboral (CRPSL).	
Actividad	2 Consolidación de unidades de media estancia.	
Actividad	3 Puesta en marcha de alternativas residenciales (pisos tutelados, minirresidenciales,...).	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Actividad	4	Potenciar la realización de programas normalizados de empleo.
Actividad	5	Elaborar estudio sobre nuevas prestaciones.
Objetivo	12	DESARROLLAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD MENTAL.
Actividad	1	Elaborar el proyecto de implantación del registro acumulativo de casos.
Objetivo	13	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL.
Actividad	1	Elaboración de la encuesta de salud mental a la población general.
Actividad	2	Elaboración de proyectos de investigación sobre eficacia de técnicas terapéuticas y rehabilitadoras.
Objetivo	14	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL TRASTORNO MENTAL.
Actividad	1	Participación en la elaboración de los programas de salud escolar a través de la Comisión Interdepartamental de Formación en Valores.
Actividad	2	Participación en elaboración de los programas preventivos de atención primaria.
Actividad	3	Elaboración de material divulgativo con información sobre los trastornos mentales (folletos, guías, libros,...).
Actividad	4	Desarrollo de una campaña institucional de promoción de la salud mental en contra de la exclusión derivada de la alteración de la salud mental.
Actividad	5	Seguimiento de la desinstitucionalización de enfermos desde las unidades residenciales y rehabilitadoras.
Objetivo	15	GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRESTACIONES ASISTENCIALES.
Actividad	1	Incluir la satisfacción del usuario en la evaluación de las prestaciones asistenciales.
Actividad	2	Fomento de la participación de usuarios y familiares.
Actividad	3	Encuentro con los ministerios de Justicia e Interior.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS
Actividad	4	Evaluación de la aplicación de las medidas de seguridad para enfermos mentales dictadas por los jueces.
Objetivo	16	GARANTIZAR LA FORMACIÓN EN SALUD MENTAL.
Actividad	1	Realizar convenio de colaboración de la Universidad de Castilla-La Mancha y la Universidad de Alcalá de Henares para la formación pre y posgrado.
Actividad	2	Garantizar la formación continuada de los profesionales en salud mental.
Actividad	3	Colaboración con las sociedades científicas de la región en la formación continuada de profesionales de salud mental.
Actividad	4	Diseño de guías específicas de intervención.
Objetivo	17	DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE TODO TIPO DE DROGAS, TANTO LEGALES COMO ILEGALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ABUSO DEL ALCOHOL.
Actividad	1	Mantener el programa "Comunidad, Escuela de Salud" en toda la región.
Actividad	2	Ampliar el programa de prevención para jóvenes "ALCAZUL".
Actividad	3	Desarrollo de actividades complementarias en materia de ocio saludable.
Actividad	4	Realizar campañas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas.
Actividad	5	Divulgación del Reglamento de la Ley de Drogodependencias.
Actividad	6	Desarrollo de programas de prevención del consumo de drogas en el medio escolar.
Actividad	7	Desarrollo de programas de prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar.
Actividad	8	Mantener el plan de aplicación de la Ley contra la Venta y Publicidad de Bebidas Alcohólicas a Menores.
Actividad	9	Convocar cursos de corta duración en materia de drogodependencia
Actividad	10	Desarrollo de programas prevención de las drogodependencias en el medio laboral en colaboración con sindicatos y empresarios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS
Objetivo	18	PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA RED PÚBLICA DE TRATAMIENTO DE LOS DROGODEPENDIENTES.
Actividad	1	Desarrollo de programas de sustitución con opiáceos.
Actividad	2	Mantener la disponibilidad de plazas gratuitas en centros en régimen de internado.
Actividad	3	Desarrollo de programas de patología dual y otros tratamientos en el centro de tratamiento de drogodependientes en régimen de internado el "Alba".
Actividad	4	Mantener y mejorar los programas de reducción del daño.
Actividad	5	Mantener y mejorar el establecimiento de programas de intervención en centros penitenciarios.
Actividad	6	Mantener y mejorar un servicio de asesoría jurídica y social al detenido con problemas de drogodependencias.
Actividad	7	Desarrollar programas de educadores de calle.
Objetivo	19	NORMALIZACIÓN SOCIAL DE LOS DROGODEPENDIENTES EN TRATAMIENTO.
Actividad	1	Crear y mantener Centros de Día para inserción.
Actividad	2	Coordinación con las asociaciones de alcohólicos rehabilitados y de familiares, amigos y enfermos drogodependientes.
Actividad	3	Utilización de recursos normalizados para la inserción a drogodependientes.
Objetivo	20	PLAN DE SIDA.
Actividad	1	Convocatoria de subvenciones para instituciones y asociaciones sin fin de lucro con destino a programas o actividades de fomento y promoción de la salud y prevención del sida.
Actividad	2	Mantenimiento de casas de acogida para tratamiento de enfermos terminales.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN SANITARIA.		
1	Reuniones	NÚMERO	12
2	Informes elaborados por cada plan regional	NÚMERO	2
3	Reuniones desarrolladas con instituciones sanitarias	NÚMERO	2
Objetivo	02 ACTUACIÓN EN LOS CENTROS SANITARIOS PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN SANITARIA DE CALIDAD.		
1	Adaptación y obras en consultorios locales	NÚMERO	30
Objetivo	03 ACTUACIÓN PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS RECURSOS SOCIOSANITARIOS.		
1	Construcción, adaptación y obras en centros sociosanitarios	NÚMERO	8
Objetivo	04 APOYO A LAS ASOCIACIONES DE AUTOAYUDA Y DEL VOLUNTARIADO DE SALUD.		
1	Expediente elaborados	PORCENTAJE	100
Objetivo	05 SEÑALIZACIÓN DE CENTROS.		
1	Señalización de centros	NÚMERO	100
Objetivo	06 INFORMACIÓN Y MOTIVACIÓN PARA DEJAR DE FUMAR.		
1	Campañas	NÚMERO	1
Objetivo	07 EDICIÓN DE PUBLICACIONES SOBRE TABACO.		
1	Folleto informativos	NÚMERO	16000

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Guías para dejar de fumar	NÚMERO	4000
Objetivo	08 PRESTACIONES ASISTENCIALES EN SALUD MENTAL.		
1	Nº de programas adaptados en las áreas de salud	Nº/ÁREA	7
2	Nº de programas adaptados en las áreas de salud	Nº/ÁREA	1
3	Nº de programas adaptados en las áreas de salud	Nº/ÁREA	1
4	Realización de protocolo intersectorial	NÚMERO	1
5	Informes sobre propuestas de nuevas prestaciones	NÚMERO	2
Objetivo	09 MANTENER Y MEJORAR LOS PROGRAMAS DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL.		
1	Nº de áreas con aplicación del programa	NÚMERO	7
2	Nº de áreas con aplicación del programa	NÚMERO	7
Objetivo	10 MANTENER Y MEJORAR LOS PROGRAMAS DE SALUD MENTAL DEL ADULTO Y DEL ANCIANO.		
1	Informes de evaluación en cada área de salud	NÚMERO	7
2	Realización de diseño de UAC daño cerebral adquirido	NÚMERO	1
3	Proyectos de reorganización	Nº/ÁREA	1
Objetivo	11 MANTENER Y AMPLIAR LOS DISPOSITIVOS DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN DE ENFERMOS MENTALES.		
1	Nº de nuevos CRPSL	NÚMERO	5

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Nº de UME funcionando		3
3	Dispositivos residenciales (pisos, minirresid.)		15
4	Programas de empleo normalizado		2
5	Informes elaborados		1
Objetivo	13 FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL.		
1	Realización de encuesta de salud mental		1
2	Proyectos de investigación		1
Objetivo	14 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL TRANSTORNO MENTAL.		
1	Asistencia a reuniones elaboración		100
2	Asistencia a reuniones elaboración		100
3	Material divulgativo (folletos, guías, libros, etc)		3
4	Realización de campaña institucional de promoción		1
5	Elaboración de informes de seguimiento		6
Objetivo	15 GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRESTACIONES ASISTENCIALES.		
1	Programa de satisfacción en la evaluación de prestaciones		1
2	Reuniones con asociaciones de enfermos		3

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUCIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Nº de reuniones	NÚMERO	1
4	Elaboración de informe de evaluación	NÚMERO	1
Objetivo	16 GARANTIZAR LA FORMACIÓN EN SALUD MENTAL.		
1	Realización del convenio de colaboración con la Universidad Castilla-La Mancha	NÚMERO	1
2	Cursos de formación continuada en salud mental	NÚMERO	8
3	Convenios de colaboración con asociaciones científicas	NÚMERO	2
4	Diseño de guías específicas de intervención	NÚMERO	15
Objetivo	17 DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE TODO TIPO DE DROGAS, TANTO LEGALES COMO ILEGALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ABUSO DEL ALCOHOL.		
1	Municipios participantes en el programa "Comunidad Escuela de Salud"	NÚMERO	209
2	Inscripciones en el programa "Comunidad, Escuela de Salud"	NÚMERO	35000
3	Horas de actividad en el programa "Comunidad, Escuela de Salud"	NÚMERO	55000
4	Municipios participantes en el programa "ALCAZUL"	NÚMERO	136
5	Inscripciones en el programa "ALCAZUL"	NÚMERO	19000
6	Horas de actividad en el programa "ALCAZUL"	NÚMERO	32000
7	Actividades de ocio saludable/escuela deportivas	NÚMERO	45
8	Participantes en actividades de ocio saludable	NÚMERO	1500

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
9	Soportes publicitarios		NÚMERO 2000
10	Soportes publicitarios ley sobre drogodependencias		NÚMERO 2000
11	Centros educativos que aplican programas estructurados		NÚMERO 350
12	Centros educativos dotados de material didáctico preventivo de drogodependencias		PORCENTAJE 70
13	Profesores formados en programas estructurados		NÚMERO 200
14	Actividades de formación programa de familias		NÚMERO 38
15	Padres participantes programa de familias		NÚMERO 800
16	Inspecciones realizadas según la ley 2/95, sobre drogodependencias		NÚMERO 2000
17	Cursos de corta duración sobre drogodependencias realizados		NÚMERO 20
18	Participantes en cursos de corta duración realizados		NÚMERO 400
19	Jornadas y cursos de formación de drogodependencias en el medio laboral		NÚMERO 30
20	Participantes en jornadas y cursos de formación en el medio laboral		NÚMERO 600
Objetivo	18 PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA RED PÚBLICA DE TRATAMIENTO DE LOS DROGODEPENDIENTES.		
1	Inicios de tratamiento		PORCENTAJE 100
2	Pacientes incluidos en programas de metadona		NÚMERO 1600
3	Pacientes derivados a centros residenciales		NÚMERO 250

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
4	Pacientes derivados a "El Alba"		65
	NÚMERO		
5	Pacientes atendidos en programas de intercambio de jeringuillas		100
	PORCENTAJE		
6	Centros penitenciarios con programas de intervención		6
	NÚMERO		
7	Pacientes en tratamiento en centros penitenciarios		1100
	NÚMERO		
8	Personas atendidas en el servicio de asesoría jurídica		500
	NÚMERO		
9	Personas atendidas en el programa de educadores de calle		200
	NÚMERO		
Objetivo	19 NORMALIZACIÓN SOCIAL DE LOS DROGODEPENDIENTES EN TRATAMIENTO.		
1	Centros de día		4
	NÚMERO		
2	Asociaciones específicas que colaboran en programas		39
	NÚMERO		
3	Participación en recursos de inserción		170
	NÚMERO		
Objetivo	20 PLAN DE SIDA.		
1	Expedientes elaborados		100
	PORCENTAJE		
2	Pacientes en tratamiento		6
	NÚMERO		

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Objetivo	01	DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD NEONATAL CAUSADA POR LAS ENFERMEDADES CONGÉNITAS ENDOCRINO-METABÓLICAS MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.
Actividad	1	Provisión del material necesario para toma de muestras en centros hospitalarios y de atención primaria de la región.
Actividad	2	Registro de recién nacidos.
Actividad	3	Análisis de muestras realizadas.
Actividad	4	Información de resultados a familias.
Actividad	5	Derivación de casos detectados a hospitales de referencia.
Objetivo	02	DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA EN LA REGIÓN MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.
Actividad	1	Citación de las mujeres que constituyen la población diana.
Actividad	2	Realización de exámenes preventivos a la población participante.
Actividad	3	Información de resultados y derivación al hospital de referencia.
Objetivo	03	DISMINUCIÓN DE LA MORBILIDAD OCASIONADA POR LAS PATOLOGÍAS MÁS FRECUENTES EN LA ETAPA INFANTIL.
Actividad	1	Realización de colutorios fluorados en escolares.
Objetivo	04	DISMINUCIÓN DE LA MORBILIDAD ORIGINADA POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS PREVENIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN.
Actividad	1	Gestión de la adquisición y distribución del producto vacunal.
Actividad	2	Administración dosis vacunales recomendadas en el calendario infantil de Castilla-La Mancha.
Objetivo	05	FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES EN EL ÁREA MATERNO-INFANTIL MEDIANTE LA EDUCACIÓN SANITARIA.
Actividad	1	Edición de guías de consejos para ciudadanos durante el embarazo y el puerperio.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Actividad	2	Edición de guías de consejos para ciudadanos del recién nacido y potenciación de la lactancia materna.
Actividad	3	Edición de material informático sobre inmunizaciones y detección precoz de hipoacusia neonatal y enfermedades endocrino-metabólicas.
Objetivo	06	FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES DURANTE LA ETAPA ESCOLAR.
Actividad	1	Selección y subvención de proyectos en formación de valores y educación para la salud.
Actividad	2	Edición de material didáctico de educación para la salud.
Objetivo	07	FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES ENTRE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ADOLESCENTE.
Actividad	1	Formación de jóvenes mediadores en salud.
Actividad	2	Edición de material didáctico de apoyo relacionado con la educación afectivo-sexual de los adolescentes.
Actividad	3	Ejecución del programa de prevención de los trastornos del comportamiento alimentario.
Objetivo	08	FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES MEDIANTE LA EDUCACIÓN SANITARIA DE LOS ADULTOS.
Actividad	1	Edición de material didáctico de apoyo para la adopción de hábitos saludables en los adultos sobre alimentación y ejercicio físico.
Actividad	2	Edición de material didáctico sobre prevención del cáncer.
Objetivo	09	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.
Actividad	1	Detección y control de brotes epidémicos.
Actividad	2	Aplicación de las medidas de prevención y control de casos de EDO individualizadas declarados.
Actividad	3	Captura y grabación de los partes de las enfermedades de declaración obligatoria.
Actividad	4	Análisis de información.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Actividad	5	Remisión de la información al Centro Nacional de Epidemiología.
Actividad	6	Elaboración y distribución del boletín epidemiológico cuatrimestral de Castilla-La Mancha.
Actividad	7	Elaboración y distribución del boletín epidemiológico semanal de Castilla-La Mancha.
Objetivo	10	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ALGUNAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ESPECIAL IMPORTANCIA.
Actividad	1	Mantener el sistema de vigilancia activa de la parálisis flácida aguda.
Actividad	2	Mantener el sistema especial de vigilancia de la enfermedad meningocócica.
Actividad	3	Aplicación de las medidas de control para evitar la aparición de casos secundarios de enfermedad meningocócica.
Actividad	4	Desarrollar el programa de erradicación del sarampión.
Actividad	5	Desarrollar el programa de vigilancia de encefalopatías espongiformes transmisibles humanas.
Objetivo	11	DESARROLLO DEL PROGRAMA REGIONAL DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS.
Actividad	1	Captura y análisis de la información.
Actividad	2	Realizar investigación de contactos en casos individuales y brotes.
Actividad	3	Realizar investigación de contactos en casos individuales y brotes.
Actividad	4	Análisis de la información.
Actividad	5	Publicación de resultados.
Objetivo	12	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA QUE PERMITA CONOCER LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFECCIÓN POR EL VIH Y EL SIDA.
Actividad	1	Depuración, codificación y almacenamiento en soporte magnético de los cuestionarios remitidos por las delegaciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Actividad	2	Envío semestral de los cuestionarios al Registro Nacional del Sida.
Actividad	3	Explotación y análisis de la información.
Actividad	4	Publicación de los resultados.
Objetivo	13	CREACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE INFORMACIÓN MICROBIOLÓGICA.
Actividad	1	Implantación de la aplicación informática del S.I.M. en 6 hospitales de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Captura y depuración de la información.
Actividad	3	Análisis de la información.
Actividad	4	Publicación de resultados.
Objetivo	14	SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA ESPECIAL DE LA GRIPE.
Actividad	1	Consolidar la red de médicos centinelas de Castilla-La Mancha.
Objetivo	15	CARACTERIZACIÓN DEL COLECTIVO DE MUJERES DE CASTILLA-LA MANCHA QUE REALIZAN LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE).
Actividad	1	Depuración, codificación y almacenamiento en soporte magnético de los cuestionarios remitidos por las delegaciones provinciales.
Actividad	2	Envío de los cuestionarios al Registro Nacional de I.V.E.
Actividad	3	Explotación y análisis de la información.
Actividad	4	Publicación de resultados.
Objetivo	16	DESARROLLO DEL REGISTRO DE ENFERMOS RENALES EN TRATAMIENTO SUSTITUTIVO.
Actividad	1	Recepción, codificación, depuración y grabación de los cuestionarios remitidos por las delegaciones provinciales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Actividad	2	Explotación y análisis de la información.
Actividad	3	Publicación de resultados
Objetivo	17	ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Recepción, codificación, grabación y custodia de los boletines estadísticos de defunción (BED) y de las cintas magnéticas correspondientes.
Actividad	2	Control de la carga mensual de los registros de defunción en el SIVE.
Actividad	3	Obtención de los ficheros definitivos y distribución a las secciones de epidemiológica según la provincia de residencia.
Actividad	4	Elaboración del informe anual de la mortalidad en Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Elaboración del informe mensual de mortalidad evitable.
Objetivo	18	DESARROLLO DE LA RED REGIONAL DE TUMORES DE BASE POBLACIONAL.
Actividad	1	Consolidar los registros de cáncer de Toledo, Talavera de la Reina y Guadalajara.
Actividad	2	Iniciar la captura de información en Ciudad Real.
Actividad	3	Dotación informática común para todos los registros de cáncer de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Constitución de la comisión asesora del registro de cáncer de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Publicación de los resultados de los registros de tumores de Castilla-La Mancha.
Objetivo	19	COLABORACIÓN CON EL SISTEMA ESPAÑOL DE FARMACOLOGÍA EN LA DETECCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL EMPLEO DE MEDICAMENTOS.
Actividad	1	Distribución de las tarjetas amarillas empleadas para la notificación y del boletín del centro de farmacovigilancia a todos los profesionales sanitarios de la región.
Actividad	2	Mantener la tasa actual de notificación de sospechas de reacciones adversas a medicamentos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Actividad	3	Evaluación, codificación y carga en la base de datos de reacciones adversas (FEDRA) del sistema español de farmacovigilancia de todas las notificaciones de sospecha de reacciones adversas a medicamentos recibidas, de acuerdo a criterios de calidad.
Actividad	4	Envío de información sobre la seguridad de los medicamentos a todos a los profesionales que lo soliciten.
Objetivo	20	EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS ÉTICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Comprobar el funcionamiento de los comités éticos de investigación clínica de Castilla-La Mancha según los procedimientos de trabajo aprobados por cada uno de ellos.
Actividad	2	Renovación de la acreditación, según los criterios establecidos, de los comités éticos de investigación clínica.
Objetivo	21	ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Diseño del protocolo, identificación de indicadores y de fuentes de información.
Actividad	2	Captura, almacenamiento, explotación y análisis de la información.
Actividad	3	Publicación de resultados.
Objetivo	22	PROGRAMA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE FIEBRES HEMORRÁGICAS VIRALES.
Actividad	1	Difusión del protocolo de vigilancia de fiebres hemorragias virales.
Objetivo	23	PROGRAMA DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL SÍNDROME RESPIRATORIO AGUDO Y GRAVE (SRAS).
Actividad	1	Elaboración del protocolo de SRAS.
Objetivo	24	DESARROLLO DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.
Actividad	1	Ejecución del proyecto de investigación sobre enfermedades raras.
Actividad	2	Ejecución del proyecto de investigación sobre demencia senil.
Actividad	3	Ejecución del proyecto de investigación sobre factores de riesgo de mortalidad general y mortalidad por cáncer.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD NEONATAL CAUSADA POR LAS ENFERMEDADES CONGÉNITAS ENDOCRINO-METABÓLICAS MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.		
1	Material de toma de muestras	NÚMERO	22000
2	Nacimientos declaratorios	NÚMERO	17505
3	Niños analizados	NÚMERO	17284
4	Informes emitidos	NÚMERO	17284
5	Casos detectados	NÚMERO	29
Objetivo	02 DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA EN LA REGIÓN MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.		
1	Citaciones	NÚMERO	86673
2	Exámenes preventivos	NÚMERO	54405
3	Derivaciones	NÚMERO	773
Objetivo	03 DISMINUCIÓN DE LA MORBILIDAD OCASIONADA POR LAS PATOLOGÍAS MÁS FRECUENTES EN LA ETAPA INFANTIL.		
1	Kits salud bucodental distribuidos	NÚMERO	135530
Objetivo	04 DISMINUCIÓN DE LA MORBILIDAD ORIGINADA POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS PREVENIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN.		
1	Adquisición dosis vacunas	NÚMERO	463650
2	Cobertura series básicas	PORCENTAJE	95
Objetivo	05 FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES EN EL ÁREA MATERNO-INFANTIL MEDIANTE LA EDUCACIÓN SANITARIA.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Guías editadas	NÚMERO	20000
2	Guías editadas	NÚMERO	20000
3	Materias informativo	NÚMERO	20000
Objetivo	06 FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES DURANTE LA ETAPA ESCOLAR.		
1	Proyectos subvencionados	NÚMERO	5
2	Material promocional editado	NÚMERO	180000
Objetivo	07 FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES ENTRE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ADOLESCENTE.		
1	Mediadores formados	NÚMERO	175
2	Material editado	NÚMERO	5000
3	Jóvenes que participan en el programa	NÚMERO	6000
Objetivo	08 FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SLUDABLES MEDIANTE LA EDUCACIÓN SANITARIA DE LOS ADULTOS.		
1	Material didáctico	NÚMERO	20000
2	Material editado	NÚMERO	20000
Objetivo	09 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.		
1	Investigaciones de brotes epidémicos	PORCENTAJE	100
2	Quimioprofilaxis y/o inmunoprevención de contactos	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
3	Grabación de partes de EDO		PORCENTAJE 100
4	Elaboración y difusión de informes de vigilancia		NÚMERO 52
5	Envío semanal de ficheros al CNE		NÚMERO 52
6	Elaboración y difusión de boletines cuatrimestrales		NÚMERO 13
7	Elaboración y difusión de boletines semanales		NÚMERO 52
Objetivo	10 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ALGUNAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ESPECIAL IMPORTANCIA.		
1	Declaración mensual de cero casos		NÚMERO 12
2	Elaboración y difusión de informes		NÚMERO 52
3	Quimioprofilaxis y/o inmunoprevención de contactos		PORCENTAJE 100
4	Investigación de casos		PORCENTAJE 100
5	Elaboración y difusión de informes de situación		NÚMERO 3
Objetivo	11 DESARROLLO DEL PROGRAMA REGIONAL DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS.		
1	Elaboración y difusión de informes de situación		NÚMERO 4
2	Investigación de casos y contactos		PORCENTAJE 100
3	Quimiprofilaxis de contactos		PORCENTAJE 100
Objetivo	12 SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA QUE PERMITA CONOCER LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFECCIÓN POR EL VIH Y EL SIDA.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Cuestionario de casos depurados/grabados	PORCENTAJE	100
2	Envío semestral de cuestionarios al CNE	NÚMERO	2
3	Elaboración y difusión de informes	NÚMERO	2
4	Elaboración y difusión de publicaciones	NÚMERO	6
Objetivo	13 CREACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE INFORMACIÓN MICROBIOLÓGICA.		
1	Aplicaciones implantadas en hospitales	NÚMERO	6
2	Cuestionarios de casos depurados/grabados	PORCENTAJE	100
3	Elaboración y distribución de informes periódicos	NÚMERO	4
Objetivo	14 SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA ESPECIAL DE LA GRIPE.		
1	Provincias con sistema de médicos centinelas	NÚMERO	5
2	Médicos centinelas con declaración semanal	PORCENTAJE	100
Objetivo	15 CARACTERIZACIÓN DEL COLECTIVO DE MUJERES DE CASTILLA-LA MANCHA QUE REALIZAN LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE).		
1	Cuestionarios depurados/grabados	PORCENTAJE	100
2	Envío trimestral de cuestionarios al Ministerio de Sanidad	NÚMERO	4
3	Informes elaborados	NÚMERO	1
4	Boletines semanales elaborados y publicados	NÚMERO	4

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	16 DESARROLLO DEL REGISTRO DE ENFERMOS RENALES EN TRATAMIENTO SUSTITUTIVO.		
1	Cuestionarios depurados/grabados		100
	PORCENTAJE		
2	Informes elaborados y difundidos		2
	NÚMERO		
Objetivo	17 ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Boletines estadísticos de defunción recibidos/codificados		100
	PORCENTAJE		
2	Boletines estadísticos de defunción codificados/grabados		100
	PORCENTAJE		
3	Carga de registros de defunciones en el SIVE		12
	NÚMERO		
4	Ficheros definitivos de mortalidad distribuidos		5
	NÚMERO		
5	Informes de mortalidad elaborados publicados		1
	NÚMERO		
6	Informes de mortalidad evitable por el área sanitaria		12
	NÚMERO		
7	Boletines de mortalidad publicados		2
	NÚMERO		
Objetivo	18 DESARROLLO DE LA RED REGIONAL DE TUMORES DE BASE POBLACIONAL.		
1	Registros admitidos en la AIRC		3
	NÚMERO		
2	Elaboración de informes de incidencia		2
	NÚMERO		
3	Creación del registro de cáncer de Ciudad Real		1
	NÚMERO		
4	Comisiones asesoras creadas		1
	NÚMERO		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
5	Publicación de monografías		NÚMERO 1
Objetivo	19 COLABORACIÓN CON EL SISTEMA ESPAÑOL DE FARMACOLOGÍA EN LA DETECCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL EMPLEO DE MEDICAMENTOS.		
1	Boletines de farmacovigilancia publicados y distribuidos		NÚMERO 4
2	Porcentajes de reacciones adversas gestionadas y recibidas		PORCENTAJE 100
3	Elaboración de informes a demanda de profesionales		PORCENTAJE 100
4	Informes de estudio de observaciones post-autorización		PORCENTAJE 100
Objetivo	20 EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS ÉTICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Comités éticos evaluados		NÚMERO 7
2	Renovación de acreditación		NÚMERO 7
Objetivo	21 ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Informes elaborados		NÚMERO 6
2	Publicación de resultados		NÚMERO 6
Objetivo	22 PROGRAMA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE FIEBRES HEMORRÁGICAS VIRALES.		
1	Encuestas cumplimentadas		NÚMERO 12
2	Protocolos elaborados		NÚMERO 1
Objetivo	23 PROGRAMA DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL SÍNDROME RESPIRATORIO AGUDO Y GRAVE (SRAS).		

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN		26	SANIDAD	
Programa		413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
1	Encuestas cumplimentadas		NÚMERO	12
2	Programas elaborados		NÚMERO	1
3	Difusión del programa a hospitales y centros de salud		PORCENTAJE	100
Objetivo	24 DESARROLLO DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.			
1	Proyectos de investigación activos		NÚMERO	5
2	Informes elaborados		NÚMERO	5

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Objetivo	01 PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS DE CONSUMO.	
Actividad	1 Información y colaboración en el plan de abastecimiento regional (Consejería de Obras Públicas).	
Actividad	2 Gestión del SIRAC y /o sistema de información sobre aguas de consumo humano.	
Actividad	3 Gestión de la red regional de vigilancia y control de las aguas de consumo humano.	
Actividad	4 Fomento de las acciones sanitarias del real decreto de aguas de consumo humano.	
Objetivo	02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS.	
Actividad	1 Implantación del programa regional.	
Actividad	2 Gestión del registro de instalaciones de riesgo.	
Actividad	3 Sistemas de colaboración. Información a titulares de instalaciones. Gestión de la formación.	
Objetivo	03 PROGRAMA REGIONAL DE PISCINAS Y ZONAS DE BAÑO.	
Actividad	1 Implantación del programa regional de piscinas y zonas de baño.	
Actividad	2 Impulsar medidas correctoras para saneamientos de zonas de baño, en colaboración con la Consejería de Obras Públicas y las comisarías de agua.	
Objetivo	04 PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.	
Actividad	1 Gestión del registro oficial de establecimientos y servicios biocidas.	
Actividad	2 Aplicación del programa de vigilancia sanitaria de productos químicos.	
Actividad	3 Gestión de carnés de aplicadores de empresas de plaguicidas de uso ambiental registradas mediante la autorización de cursos de formación aplicadores.	
Actividad	4 Gestión de la red de alerta de productos químicos.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Actividad	5	Implantación de actuaciones en el marco de la comisión técnica de plaguicidas, en colaboración con la Consejería de Agricultura.
Actividad	6	Participar en los programas de la Unión Europea sobre notificación y adecuación de sustancias químicas existentes o nuevas.
Objetivo	05	CREACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS RURALES MUNICIPALES, QUE TENGAN COMO FIN ROMPER LA CADENA DE TRANSMISIÓN DE LAS ZONOSIS.
Actividad	1	Gestión, mantenimiento y en su caso ampliación del programa de prevención de la hidatosis.
Actividad	2	Gestión técnica para el desarrollo de acciones contra otras zoonosis emergentes.
Objetivo	06	OTROS PROGRAMAS DE SANIDAD AMBIENTAL.
Actividad	1	Gestión del programa de vigilancia sanitaria de campamentos de turismo.
Actividad	2	Desarrollo y gestión del programa de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.
Actividad	3	Gestión y tramitación de consultas y denuncias.
Objetivo	07	ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS DE TIPO ANALÍTICO RELACIONADAS CON PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA. RED DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.
Actividad	1	Gestionar la red de laboratorios de salud pública mediante la dotación de los equipos y material necesarios para afrontar los análisis a realizar.
Actividad	2	Mejorar la infraestructura de la red de laboratorios de la Consejería de Sanidad.
Actividad	3	Gestionar el estudio de metabolopatías en recién nacidos de la comunidad autónoma.
Actividad	4	Participar en programas nacionales e internacionales verificadores de control de la calidad.
Actividad	5	Coordinar y planificar las actividades analíticas de la red de laboratorios de salud pública.
Actividad	6	Elaborar y ejecutar los concursos para adquisición de material no inventariable.
Actividad	7	Participar con los centros nacionales de referencia para la realización de nuevas analíticas y control de calidad.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Objetivo	08	PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN DE LA RED DE LABORATORIOS: IMPLANTACIÓN PROGRESIVA EN LOS LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA DE LAS NORMAS ISO 17025.
Actividad	1	Gestión y unificación de manuales de calidad en la red.
Actividad	2	Gestión del sistema de calibración de equipos y aparatos en la red de los laboratorios.
Actividad	3	Gestión de expedientes de acreditación y solicitud de la misma.
Actividad	4	Desarrollo del decreto sobre registro de laboratorios de la comunidad autónoma.
Actividad	5	Gestión de la cartera de servicios de la red de laboratorios.
Actividad	6	Crear la unidad de garantía de calidad de la red de laboratorios.
Actividad	7	Implantación del SILCAM (Sistema Integral de Laboratorios).
Objetivo	09	SALUD LABORAL: DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA SANITARIA Y PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL ÁMBITO LABORAL.
Actividad	1	Actuaciones sobre la acreditación e inspección de los servicios de prevención propios y ajenos.
Actividad	2	Actuaciones para la vigilancia de las enfermedades profesionales. Implementación de protocolos de vigilancia sanitaria.
Actividad	3	Actuaciones para la implantación de un sistema integral de información de salud laboral. Gestión de un programa informático.
Actividad	4	Actuaciones para la formación e información de profesionales. Programa de formación y convenios de colaboración.
Actividad	5	Actuaciones de cooperación con las autoridades laborales y agentes sociales e información técnica. Puntos de referencia en salud laboral.
Objetivo	10	FORMACIÓN EN MATERIA SANITARIA AMBIENTAL Y LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.
Actividad	1	Organización de actividades formativas dirigidas a técnicos de la administración y de empresas.
Actividad	2	Organización y participación en congresos y jornadas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Objetivo	11	OTRAS ACTUACIONES SANITARIAS EN MATERIA DE SALUD AMBIENTAL.
Actividad	1	Emisión de informes técnicos sanitarios en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental.
Objetivo	12	LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS RECIBIRÁN FORMACIÓN EN MATERIA DE HIGIENE ALIMENTARIA.
Actividad	1	Organización de actividades formativas dirigidas al personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Gestión de un registro de entidades formadoras de manipuladores de alimentos.
Objetivo	13	MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS SANOS, SEGUROS Y SALUDABLES.
Actividad	1	Fomento de la implantación de autocontroles en la industria alimentaria.
Actividad	2	Supervisión de las condiciones higiénico-sanitarias y estructurales de los establecimientos alimentarios.
Actividad	3	Desarrollar programa informático para la gestión de alertas alimentarias.
Actividad	4	Desarrollar el Plan Nacional de Investigación de Residuos en Carnes Frescas y otros productos de origen animal.
Actividad	5	Desarrollar el Plan de Muestreo de Productos Alimentarios en Destino.
Actividad	6	Desarrollar actividades de formación para los servicios de inspección en la verificación de la efectividad del sistema de análisis de peligro y puntos críticos de control.
Actividad	7	Desarrollar programa informático para la gestión de incidencias alimentarias.
Actividad	8	Desarrollar el programa informático para la gestión de ficha-historia de establecimientos alimentarios.
Objetivo	14	MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA.
Actividad	1	Gestionar convenios con ayuntamientos para dotar determinados medios a los servicios de inspección de salud pública.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS DE CONSUMO.		
	1	Análisis de aguas realizados	NÚMERO 4599
	2	Análisis con resultado no apto	NÚMERO 441
	3	Potabilidad sobre total de análisis	PORCENTAJE 74
	4	Habitantes cubiertos por la cloración	PORCENTAJE 90
Objetivo	02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS.		
	1	Instalaciones de riesgo censadas	INSTALACIONES 1202
Objetivo	03 PROGRAMA REGIONAL DE PISCINAS Y ZONAS DE BAÑO.		
	1	Zonas de baño inspeccionada	NÚMERO 36
	2	Zonas de baño no aptas	NÚMERO 3
	3	Zonas de baño aptas	PORCENTAJE 33
	4	Piscinas inspeccionadas	NÚMERO 950
	5	Piscinas aptas	PORCENTAJE 835
Objetivo	04 PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.		
	1	Empresas inscritas en el registro biocidas	NÚMERO 15
	2	Alertas químicas gestionadas	NÚMERO 20

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	05 CREACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS RURALES MUNICIPALES, QUE TENGAN COMO FIN ROMPER LA CADENA DE TRANSMISIÓN DE LAS ZONOSIS.		
1	Municipios incorporados al programa	NÚMERO	325
2	Habitantes en los municipios con el programa	NÚMERO	260000
Objetivo	06 OTROS PROGRAMAS DE SANIDAD AMBIENTAL.		
1	Campamentos inspeccionados	NÚMERO	50
2	Actividades por sectores tramitadas como AMINP	NÚMERO	2492
3	Consultas y denuncias tramitadas	NÚMERO	68
Objetivo	07 ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS DE TIPO ANALÍTICO RELACIONADAS CON PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA. RED DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.		
1	Determinaciones	NÚMERO	200660
2	Muestras	NÚMERO	50964
Objetivo	08 PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN DE LA RED DE LABORATORIOS: IMPLANTACIÓN PROGRESIVA EN LOS LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA DE LAS NORMAS ISO 17025.		
1	Laboratorios con sistema de calidad instaurado	NÚMERO	6
2	Laboratorios con acreditación ENAC	NÚMERO	1
Objetivo	09 SALUD LABORAL: DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA SANITARIA Y PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL ÁMBITO LABORAL.		
1	Servicios de prevención acreditados	NÚMERO	42
2	Inspecciones del servicio de prevención	NÚMERO	75

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
3	Protocolos de investigación de enfermedades profesionales		NÚMERO 162
4	Cursos de formación programados		NÚMERO 39
Objetivo	10 FORMACIÓN EN MATERIA SANITARIA AMBIENTAL Y LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.		
1	Cursos programados		NÚMERO 10
Objetivo	11 OTRAS ACTUACIONES SANITARIAS EN MATERIA DE SALUD AMBIENTAL.		
1	Informes sanitarios de EIA		NÚMERO 120
Objetivo	12 LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS RECIBIRÁN FORMACIÓN EN MATERIA DE HIGIENE ALIMENTARIA.		
1	Entidades formadoras incorporadas		NÚMERO 251
Objetivo	13 MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS SANOS, SEGUROS Y SALUDABLES.		
1	Industrias alimentarias con implantación de autocontroles		NÚMERO 1197
2	Establecimientos alimentarios		NÚMERO 33734
3	Inspecciones efectuadas a establecimientos alimentarios		NÚMERO 72876
4	Establecimientos alimentarios inspeccionados		NÚMERO 22214
5	Establecimientos alimentarios sin deficiencias		PORCENTAJE 57
6	Establecimientos de hostelería		NÚMERO 14904
7	Establecimientos de hostelería inspeccionados		NÚMERO 14904

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
8	Establecimientos de hostelería sin deficiencias	NÚMERO	13876
9	Mataderos y salas de despiece	NÚMERO	415
10	Mataderos y salas de despiece sin deficiencias	PORCENTAJE	55
11	Alertas alimentarias	Nº/ÁREA	1182
12	Muestras sobre carnes frescas	NÚMERO	3392
13	Muestras positivas	NÚMERO	21
14	Muestras sobre otros productos de origen animal	NÚMERO	136
15	Muestras positivas	NÚMERO	
16	Muestras de otros productos alimenticios en destino	NÚMERO	3659
17	Muestras positivas	NÚMERO	452
Objetivo	14 MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA.		
1	Convenios con ayuntamientos	NÚMERO	52

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Objetivo	01 SEGUIMIENTO DEL CONVENIO CON LOS COLEGIOS DE VETERINARIOS.	
Actividad	1 Mantener actualizada trimestralmente la base de datos de recetas veterinarias distribuidas por los colegios de veterinarios.	
Actividad	2 Mantener reuniones de la comisión de seguimiento del convenio.	
Objetivo	02 TRAMITACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE TODOS LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.	
Actividad	1 Estudiar la documentación relativa a las solicitudes de los distintos tipos de autorizaciones a que están sujetos los centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios de Castilla-La Mancha.	
Actividad	2 Inspección de todos los centros, servicios y establecimientos sanitarios previa a las autorizaciones que lo precisen.	
Actividad	3 Elaborar informes de cada uno de los expedientes previo a su resolución con propuesta sobre ésta.	
Actividad	4 Emisión de la resolución autorizando, denegando y archivando.	
Objetivo	03 INSPECCIÓN Y CONTROL DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIOSANITARIOS FUNCIONANTES.	
Actividad	1 Elaboración de un programa anual de inspección de centro, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios, a fin de comprobar el mantenimiento de las condiciones de autorización y su adaptación a la normativa vigente de los tipos y número de centros.	
Actividad	2 Realizar inspecciones de una muestra de centro, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios, de acuerdo con el programa establecido.	
Actividad	3 Realizar inspecciones de oficio, ante cualquier problema que surja tanto a centro, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios ya autorizados y a los centros no sanitarios que se presupongan que realizan actividades sanitarias.	
Actividad	4 Elaboración de informes sobre las inspecciones realizadas.	
Actividad	5 Remisión de los informes elaborados a Asesoría Jurídica, cuando se consideren que existen hechos que pueden ser constitutivos de sanción.	
Objetivo	04 COLABORAR EN LA RESOLUCIÓN DE QUEJAS, RECLAMACIONES O DENUNCIAS PRESENTADAS REFERENTES A CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIOSANITARIOS.	
Actividad	1 Estudio de todas las quejas, reclamaciones o denuncias presentadas referentes a centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios.	
Actividad	2 Realizar las inspecciones necesarias para el esclarecimiento de los hechos relacionados con las quejas, reclamaciones o denuncias tramitadas.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Actividad	3	Realizar un informe sobre cada queja, reclamación o denuncia tramitada.
Actividad	4	Remisión a asesoría jurídica de aquellos expedientes sobre quejas, reclamaciones o denuncias tramitadas que se consideren pueden ser constitutivos de inicio de expediente sancionador.
Objetivo	05	COLABORACIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE REQUISITOS MÍNIMOS DE SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIOSANITARIOS.
Actividad	1	Colaborar con el servicio de ordenación sanitaria en la elaboración de ordenes sobre requisitos mínimos que deben cumplir los centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios para su autorización.
Objetivo	06	ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE INSPECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN LA AUTORIZACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIOSANITARIOS.
Actividad	1	Elaborar protocolos de inspección para los centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios que disponen de normativa específica.
Actividad	2	Elaborar protocolos de inspección para los centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios que no disponen de normativa sobre requisitos mínimos, que posteriormente podrán servir de base para la elaboración de la citada normativa.
Actividad	3	Elaborar procedimientos de trabajo en lo referente a las actuaciones a seguir en la tramitación de los distintos expedientes de autorización y a la inscripción de éstos en el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.
Objetivo	07	COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DE ALERTA FARMACÉUTICA.
Actividad	1	Comunicar a los agentes interesados las alertas farmacéuticas, las retiradas de productos farmacéuticos no autorizados y las comunicaciones de riesgo de medicamentos y productos sanitarios remitidas desde el Ministerio de Sanidad.
Objetivo	08	COLABORACIÓN CON LOS PROGRAMAS NACIONALES DE CONTROL DE MERCADO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE ESTABLEZCA EL MINISTERIO DE SANIDAD.
Actividad	1	Realizar la toma de muestras de las especialidades y lotes que se establezcan en el programa anual del Ministerio de Sanidad y remisión al citado ministerio.
Objetivo	09	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN SANITARIA.
Actividad	1	Estudiar los programas de garantías de calidad remitidos por los titulares de las unidades asistenciales de radiodiagnóstico, radioterapia y medicina.
Actividad	2	Comunicar a los titulares de las unidades asistenciales de radiodiagnóstico, radioterapia y medicina nuclear las deficiencias del programa de garantía de calidad, si las tuviese.
Actividad	3	Realizar auditorías de los programas de garantía de calidad que se han considerado aceptados.
Objetivo	10	DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS EXTRANJEROS.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Actividad	1	Gestionar las primeras solicitudes de dispensación de medicamentos extranjeros.
Actividad	2	Realizar la dispensación de medicamentos extranjeros.
Objetivo	11	GESTIÓN DE ESTUPEFACIENTES.
Actividad	1	Comunicar a todos los agentes interesados (oficinas de farmacia, SESCO, colegios oficiales Ministerio de Sanidad...) las pérdidas de talonarios de estupefacientes que nos remiten.
Actividad	2	Recoger y distribuir los talonarios de estupefacientes.
Actividad	3	Realizar la recogida de estupefacientes caducados y excedentes de tratamiento con la elaboración del acta de recepción.
Actividad	4	Recepción trimestral y semestralmente de la documentación referente a movimiento de estupefacientes para su tratamiento y gestión posterior.
Objetivo	12	REALIZACIÓN DEL PLAN COORDINADO DE INSPECCIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE BUENA PRÁCTICA CLÍNICA.
Actividad	1	Realizar la inspección a centros investigadores donde se lleven a cabo ensayos clínicos.
Actividad	2	Realizar inspecciones a comités éticos de investigación clínica.
Objetivo	13	COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE GUARDIAS DE OFICINAS DE FARMACIA.
Actividad	1	Estudiar y autorizar las propuestas de guardias con la periodicidad que en cada provincia se determine.
Actividad	2	Estudiar y autorizar las modificaciones de las guardias que surjan.
Objetivo	14	TRAMITACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS EN TRANSPORTE SANITARIO.
Actividad	1	Estudio de las solicitudes recibidas para acreditación de los centros o escuelas de formación de técnicos en transporte sanitario.
Actividad	2	Inspección de las instalaciones y equipamientos de las escuelas o centros de formación para comprobar que cumplen las condiciones y requisitos establecidos.
Actividad	3	Elaboración de informes de propuestas para concesión o denegación de acreditación de dichos centros.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Actividad	4	Emisión de resolución de acreditación a los centros de formación para impartir cursos de formación de técnicos en transporte sanitario.
Objetivo	15	ORDENACIÓN SANITARIA.
Actividad	1	Desarrollo normativo de la Ley de Ordenación Sanitaria.
Actividad	2	Estudio de propuestas de modificación del mapa sanitario.
Objetivo	16	APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL DECRETO 34/1995 DE CREACIÓN DE LA RED DE HEMODONACIÓN HEMOTERAPIA.
Actividad	1	Desarrollo normativo para actualizar dicho decreto a las modificaciones que sobre la materia se han producido a nivel europeo.
Actividad	2	Adecuación de los centros de la red de hemoterapia a las normas de calidad y seguridad establecidas en la directiva 2002/98/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo.
Actividad	3	Promoción de la hemodonación.
Objetivo	17	RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS REGULADOS EN LA LEY 4/96 DE ORDENACIÓN FARMACÉUTICAS DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Tramitar y resolver las solicitudes de nuevas oficinas de farmacia. Concursos públicos.
Actividad	2	Tramitar y resolver las solicitudes de traslado y modificación de oficinas de farmacia.
Actividad	3	Tramitar, resolver e inscribir en el registro las solicitudes de establecimientos de dispensación de medicamentos veterinarios.
Actividad	4	Tramitar y resolver las solicitudes relacionadas con los almacenes de distribución de medicamentos de uso humano y de uso veterinario.
Actividad	5	Tramitar y resolver las solicitudes relacionadas con servicios de farmacia hospitalaria y depósitos de medicamentos.
Objetivo	18	RESOLUCIÓN DE RECURSOS QUE SE PRESENTEN EN RELACIÓN CON LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS REGULADOS EN LA LEY 4/96 DE ORDENACIÓN FARMACÉUTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Informar las reclamaciones y recursos sobre autorización de nuevas oficinas de farmacia.
Actividad	2	Informar las reclamaciones y recursos sobre traslados y modificaciones de oficinas de farmacia.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Actividad	3	Informar las reclamaciones y recursos sobre establecimientos relacionados con la dispensación de medicamentos veterinarios.
Actividad	4	Informar las reclamaciones y recursos sobre almacenes de distribución de medicamentos.
Actividad	5	Informar las reclamaciones y recursos sobre servicios de farmacia hospitalaria y depósitos de medicamentos.
Actividad	6	Informar las reclamaciones y recursos sobre botiquines.
Actividad	7	Informar los recursos relacionados con la fijación de guardias por las delegaciones provinciales.
Objetivo	19	DESARROLLO NORMATIVO DE LA LEY 4/96 DE ORDENACIÓN DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Elaboración de normas de ordenación del servicio farmacéutico de Castilla-La Mancha.
Objetivo	20	ACTUACIONES SOBRE LOS PRODUCTOS SANITARIOS.
Actividad	1	Resolver los expedientes de almacenes de distribución de productos sanitarios.
Actividad	2	Resolver las autorizaciones de publicidad de productos sanitarios.
Actividad	3	Crear un registro específico de establecimientos de productos sanitarios.
Objetivo	21	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO REGIONAL DE HOSPITALES.
Actividad	1	Envío a los hospitales de los cuestionarios, recogida, almacenamiento informático de los datos y remisión al Ministerio de Sanidad.
Actividad	2	Elaboración y publicación del catálogo regional.
Objetivo	22	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERESADO.
Actividad	1	Implantación en todos los hospitales de la aplicación para la acogida, validación y análisis de los datos.
Actividad	2	Recogida de la información, detección y aclaración de errores e inconsistencias.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Actividad	3	Elaboración y difusión de una monografía con los resultados.
Objetivo	23	ESTADÍSTICA SOBRE ACTIVIDADES I+D.
Actividad	1	Recogida, grabación y envío al INE de los cuestionarios.
Objetivo	24	IMPLANTACIÓN DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD) DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA AMBULATORIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS EN TODOS LOS CENTROS DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Análisis y evaluación, en la Comisión de Seguimiento, de las medidas dirigidas a conseguir la implantación y notificación del CMBD en todos los centros de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Colaborar en la elaboración del proyecto de orden que regule la composición de la Comisión de Expertos con funciones de asesoramiento en materia de CMBD.
Objetivo	25	HOMOGENEIDAD EN LA RECOGIDA, CODIFICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD) Y SU INCORPORACIÓN A LAS BASES DE DATOS REGIONAL Y ESTATAL.
Actividad	1	Promover la formación y especificación de profesionales en la codificación de diagnósticos y procedimientos con CIE-9MC y difundir las pautas y directrices oficiales de codificación.
Actividad	2	Recogida trimestral del CMBD de hospitalización, cirugía ambulatoria en todos los centros de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Validación, depuración y almacenamiento de las variables del CMBD y envío a cada centro del informe de validación.
Actividad	4	Envío de los datos regionales al Ministerio de Sanidad y obtención e incorporación a la base regional de los datos de los residentes en Castilla-La Mancha que han sido hospitalizados en otras comunidades autónomas.
Actividad	5	Evaluación y control de calidad del CMBD.
Objetivo	26	INVESTIGACIÓN SOBRE LA MORBILIDAD Y LA CASUÍSTICA HOSPITALARIA.
Actividad	1	Análisis de la morbilidad hospitalaria (códigos CIE-9MC) por áreas geográficas.
Actividad	2	Clasificación de las altas de cada hospital según los grupos relacionados por el diagnóstico (GRDs) y análisis de la estancia media.
Objetivo	27	DESARROLLO Y LA DISPONIBILIDAD ON-LINE DE LA INFORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Coordinar los contenidos de la página web de la consejería y promover el desarrollo de aplicaciones que faciliten la difusión de la información a través de la web.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 SEGUIMIENTO DEL CONVENIO CON LOS COLEGIOS DE VETERINARIOS.		
1	Actualizaciones en la base de datos	NÚMERO	4
2	Reuniones anuales de la comisión	NÚMERO	1
Objetivo	02 TRAMITACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE TODOS LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.		
1	Solicitudes estudiadas	PORCENTAJE	100
2	Inspecciones previas a la concesión de autorización	NÚMERO	1200
3	Informes elaborados	PORCENTAJE	100
4	Resoluciones emitidas	PORCENTAJE	100
Objetivo	03 INSPECCIÓN Y CONTROL DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIOSANITARIOS FUNCIONANTES.		
1	Centros programados inspeccionados	PORCENTAJE	100
2	Centros inspeccionados por otras causas	NÚMERO	150
3	Elaboración de informes de centros inspeccionados	PORCENTAJE	100
4	Remisión expedientes a asesoría jurídica	PORCENTAJE	10
Objetivo	04 COLABORAR EN LA RESOLUCIÓN DE QUEJAS, RECLAMACIONES O DENUNCIAS PRESENTADAS REFERENTES A CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIOSANITARIOS.		
1	Quejas, reclamaciones y denuncias estudiadas	PORCENTAJE	100
2	Inspecciones realizadas	NÚMERO	40

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
3	Informes emitidos		PORCENTAJE 100
4	Expedientes remitidos a asesoría jurídica		NÚMERO 10
Objetivo	05 COLABORACIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE REQUISITOS MÍNIMOS DE SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIO SANITARIOS.		
1	Colaboración elaboración de órdenes		PORCENTAJE 100
Objetivo	06 ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE INSPECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN LA AUTORIZACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIO SANITARIOS.		
1	Elaboración de protocolos de inspección de normativa		NÚMERO 5
2	Elaboración de protocolos de inspección sin normativa		NÚMERO 5
3	Elaboración de procedimientos de trabajo		NÚMERO 5
Objetivo	07 COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DE ALERTA FARMACÉUTICA.		
1	Comunicaciones realizadas		PORCENTAJE 100
Objetivo	08 COLABORACIÓN CON LOS PROGRAMAS NACIONALES DE CONTROL DE MERCADO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE ESTABLEZCA EL MINISTERIO DE SANIDAD.		
1	Tomas de muestras efectuadas		NÚMERO 3
2	Muestras remitidas al ministerio		PORCENTAJE 100
Objetivo	09 CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN SANITARIA.		
1	Programas de garantías de calidad estudiados		PORCENTAJE 100
2	Comunicaciones de deficiencias		NÚMERO 50

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Auditorías de programas de garantías de calidad	NÚMERO	5
Objetivo	10 DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS EXTRANJEROS.		
1	Solicitudes medicamentos extranjeros gestionados	PORCENTAJE	100
2	Dispensaciones de medicamentos extranjeros	NÚMERO	800
Objetivo	11 GESTIÓN DE ESTUPEFACIENTES.		
1	Comunicación pérdidas talonarios estupefacientes	PORCENTAJE	100
2	Talonarios distribuidos	NÚMERO	1700
3	Actas de recepción de recogida de estupefacientes	NÚMERO	700
4	Gestión de los partes de estupefacientes	PORCENTAJE	100
Objetivo	12 REALIZACIÓN DEL PLAN COORDINADO DE INSPECCIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE BUENA PRÁCTICA CLÍNICA.		
1	Centros inspeccionados	NÚMERO	2
2	Comités éticos inspeccionados	NÚMERO	2
Objetivo	13 COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE GUARDIAS DE OFICINAS DE FARMACIA.		
1	Propuesta de autorizaciones aprobadas	NÚMERO	25
2	Modificaciones de guardias autorizadas	NÚMERO	200
Objetivo	14 TRAMITACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS EN TRANSPORTE SANITARIO.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Estudio de las solicitudes para acreditación	PORCENTAJE	100
2	Inspecciones realizadas	NÚMERO	10
3	Elaboración de informes propuesta de acreditación	PORCENTAJE	100
4	Emisión de resolución de acreditación	PORCENTAJE	100
Objetivo	15 ORDENACIÓN SANITARIA.		
1	Nueva normativa elaborada	NÚMERO	2
2	Propuestas estudiadas	PORCENTAJE	100
Objetivo	16 APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL DECRETO 34/1995 DE CREACIÓN DE LA RED DE HEMODONACIÓN HEMOTERAPIA.		
1	Nueva normativa elaborada	NÚMERO	1
2	Número de centros con actuaciones en el sistema de calidad total	NÚMERO	2
3	Número de campañas informativas y de promoción realizadas	NÚMERO	5
Objetivo	17 RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS REGULADOS EN LA LEY 4/96 DE ORDENACIÓN FARMACÉUTICAS DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Autorizaciones de oficinas farmacia que se convoquen	PORCENTAJE	100
2	Autorizaciones de traslado	PORCENTAJE	100
3	Establecimientos sanitarios	PORCENTAJE	100
4	Almacenes autorizados	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Servicios de farmacia autorizados	PORCENTAJE	100
Objetivo	18 RESOLUCIÓN DE RECURSOS QUE SE PRESENTEN EN RELACIÓN CON LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS REGULADOS EN LA LEY 4/96 DE ORDENACION FARMACÉUTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Recursos informados sobre autorizaciones de nuevas oficinas de farmacia	PORCENTAJE	100
2	Recursos informados sobre traslados de oficinas de farmacia	PORCENTAJE	100
3	Recursos informados sobre dispensa de medicamentos veterinarios	PORCENTAJE	100
4	Recursos informados sobre distribución de medicamentos	PORCENTAJE	100
5	Recursos informados sobre servicios de formación hospitalaria	PORCENTAJE	100
6	Recursos informados sobre botiquines	PORCENTAJE	100
7	Recursos informados sobre fijación de guardias	PORCENTAJE	100
Objetivo	19 DESARROLLO NORMATIVO DE LA LEY 4/96 DE ORDENACIÓN DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Normativa elaborada	NÚMERO	2
Objetivo	20 ACTUACIONES SOBRE LOS PRODUCTOS SANITARIOS.		
1	Almacenes autorizados	NÚMERO	3
2	Campañas de publicidad	NÚMERO	1
3	Creación del registro	NÚMERO	1
Objetivo	21 ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO REGIONAL DE HOSPITALES.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
1	Hospitales encuestados		34
2	Ejemplares del catálogo distribuido		150
Objetivo	22 ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS CON RÉGIMEN DE INTERESADO.		
1	Hospitales del SESCAM que utilizan la nueva aplicación		100
2	Resto de hospitales que utilizan la nueva aplicación		100
3	Hospitales encuestados		34
4	Monografías publicadas		1
Objetivo	23 ESTADÍSTICA SOBRE ACTIVIDADES I+D.		
1	Centros encuestados		7
Objetivo	24 IMPLANTACIÓN DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD) DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA AMBULATORIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS EN TODOS LOS CENTROS DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Hospitales SESCAM que recogen el CMBD		100
2	Resto de hospitales que recogen el CMBD		100
3	Publicación de la orden en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha		100
Objetivo	25 HOMOGENEIDAD EN LA RECOGIDA, CODIFICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD) Y SU INCORPORACIÓN A LAS BASES DE DATOS REGIONAL Y ESTATAL.		
1	Curso intermedio de formación en codificación CIE-9MC		1
2	Taller de formación continuada en codificación CIE-9MC		1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
3	Envíos recibidos de los hospitales del SESCOAM		100
	PORCENTAJE		
4	Envíos sobre los que se realiza el informe de validación		100
	PORCENTAJE		
5	Envíos al Ministerio de Sanidad		2
	NÚMERO		
6	Estudios de evaluación y control de calidad		1
	NÚMERO		
Objetivo	26 INVESTIGACIÓN SOBRE LA MORBILIDAD Y LA CASUÍSTICA HOSPITALARIA.		
1	Informe sobre la morbilidad hospitalaria (CIE-9MC)		1
	NÚMERO		
2	Informe sobre la casuística hospitalaria (GRDs)		1
	NÚMERO		
Objetivo	27 DESARROLLO Y LA DISPONIBILIDAD ON-LINE DE LA INFORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA.		
1	Propuestas de actualización realizadas		120
	NÚMERO		

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Objetivo	01 CONTROL DE CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS.	
Actividad	1 Campañas y programas de inspección.	
Actividad	2 Actuaciones inspectoras.	
Actividad	3 Control de calidad (toma de muestras realizadas).	
Actividad	4 Red de alerta (número de actuaciones practicadas).	
Objetivo	02 CONSOLIDACIÓN DE LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO.	
Actividad	1 Incremento de solicitudes de arbitraje.	
Actividad	2 Incremento de laudos arbitrales.	
Actividad	3 Incremento de empresas adheridas.	
Actividad	4 Tramitación administrativa.	
Actividad	5 Fomento de estructuras.	
Objetivo	03 EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN.	
Actividad	1 Concursos escolares de consumo.	
Actividad	2 Educación del consumidor en el desarrollo del currículo.	
Actividad	3 Formación post-grado-máster consumo.	
Actividad	4 Formación técnica.	
Actividad	5 Estudios e investigación.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Actividad	6	Centros y aulas de formación del consumidor.
Objetivo	04	INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.
Actividad	1	Campañas informativas.
Actividad	2	Programas especializados.
Actividad	3	Edición de publicaciones periódicas.
Actividad	4	Elaboración material divulgativo.
Actividad	5	Fondo documental y bibliográfico.
Actividad	6	Comunicación social.
Objetivo	05	ATENCIÓN DE DEMANDAS.
Actividad	1	Tramitación y resolución de demandas de consumo.
Actividad	2	Atención de demandas del Teléfono del Consumidor.
Objetivo	06	FOMENTO DE ESTRUCTURAS DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR.
Actividad	1	Asistencia a corporaciones locales en programas de consumo.
Actividad	2	Inversión en equipamientos e infraestructuras de OMICS.
Objetivo	07	FOMENTO DE ASOCIACIONISMO.
Actividad	1	Asistencia de asociaciones de consumidores e instituciones sin fin de lucro en programas de consumo.
Actividad	2	Participación en la Junta Arbitral de Consumo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Actividad	3	Representación, consulta y participación en órganos consultivos.
Actividad	4	Realización de actividades formativas y educativas dirigidas a asociaciones de consumidores e instituciones sin fin de lucro.
Actividad	5	Registro de asociaciones de consumidores.
Actividad	6	Programas de cooperación internacional.
Objetivo	08	FOMENTO DE LA CALIDAD CON ASOCIACIONES EMPRESARIALES.
Actividad	1	Asistencia a las organizaciones empresariales en programas de consumo.
Actividad	2	Participación en la Junta Arbitral de Consumo.
Actividad	3	Representación, consulta y participación en órganos consultivos.
Actividad	4	Distintivos de calidad concedidos.
Objetivo	09	COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.
Actividad	1	Participación en órganos interautonómicos de cooperación.
Actividad	2	Participación en organismos internacionales europeos.
Actividad	3	Participación en proyectos de consumo transnacionales.
Objetivo	10	DESARROLLO LEGISLATIVO
Actividad	1	Desarrollo del Estatuto del Consumidor.
Actividad	2	Plan de Calidad de Servicios Públicos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 CONTROL DE CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS.		
1	Campañas y programas de inspección	NÚMERO	30
2	Actuaciones inspectoras	NÚMERO	14000
3	Muestras analizadas	NÚMERO	1000
4	Actuaciones Red Alerta	NÚMERO	20000
5	Índice de positividad	PORCENTAJE	15
6	Índice de positividad analítico	PORCENTAJE	25
7	Número de establecimiento inspeccionados	NÚMERO	6000
8	Número de expedientes incoados	NÚMERO	500
9	Número de resoluciones sancionadoras	NÚMERO	500
10	Grado de corrección del mercado	PORCENTAJE	10
11	Tasa sancionadora	PORCENTAJE	10
12	Recursos inspectores propios	NÚMERO	25
13	Recursos inspectores O.M.I.Cs	NÚMERO	115
Objetivo	02 CONSOLIDACIÓN DE LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO.		
1	Solicitudes de arbitraje	NÚMERO	1200

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Laudos arbitrales		625
3	Empresas adheridas sistema arbitral		275
4	Tiempo medio de resoluciones de litigios		2
5	Número de entidades locales beneficiadas		16
Objetivo	03 EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN.		
1	Número de alumnos en actividades programadas		7500
2	Centros educativos en el programas de aulas de consumo responsable		150
3	Números alumnos de la formación postgrado		20
4	Formación técnica (asistentes)		250
5	Número de estudios y trabajos técnicos		5
6	Número de centros y aulas de formación del consumidor		6
7	Número de áreas temáticas en CFC		10
8	Número de visitas a centros y aulas de formación del consumidor		20000
9	Número de actividades desarrolladas en centros y aulas de formación consumidor		1000
Objetivo	04 INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.		
1	Número de campañas realizadas		4

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Número de acciones desarrolladas con colectivos desfavorecidos	NÚMERO	10
3	Número de publicaciones y revistas	NÚMERO	7
4	Material divulgativo impreso	NÚMERO	75000
5	Número de referencias registradas	NÚMERO	500
6	Número de comunicaciones realizadas	NÚMERO	50
7	Número de iniciativas de comercio justo y consumo responsable	NÚMERO	7
Objetivo	05 ATENCIÓN DE DEMANDAS.		
1	Número demandas atendidas	NÚMERO	25000
2	Número demandas atendidas en el teléfono del consumidor	NÚMERO	1000
Objetivo	06 FOMENTO DE ESTRUCTURAS DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR.		
1	Número de entidades locales beneficiadas de apoyo financiero	NÚMERO	130
2	Número de entidades locales beneficiadas con inversiones	NÚMERO	10
Objetivo	07 FOMENTO DE ASOCIACIONISMO.		
1	Número de asociaciones de consumidores e ISFL beneficiadas, de apoyo financiero	NÚMERO	30
2	Número de árbitros vocales de asociaciones consumidores	NÚMERO	150
3	Número de reuniones de órganos consultivos	NÚMERO	10

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Número de actividades de formación y educación	NÚMERO	25
5	Número de asociaciones registradas	NÚMERO	41
6	Número de asociaciones beneficiadas en la cooperación internacional	NÚMERO	3
Objetivo	08 FOMENTO DE LA CALIDAD CON ASOCIACIONES EMPRESARIALES.		
1	Número de programas de consumo en organizaciones empresariales y de comerciantes	NÚMERO	2
2	Número de árbitros vocales de asociaciones empresariales	NÚMERO	150
3	Número de reuniones de órganos consultivos	NÚMERO	10
4	Número de distintivos de calidad concedidos	NÚMERO	50
Objetivo	09 COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.		
1	Número de reuniones técnicas del grupo normativa de la Comisión de Cooperación	NÚMERO	4
2	Número de reuniones grupo de control de mercado de la Comisión de Cooperación	NÚMERO	8
3	Número de reuniones del grupo de formación de la Comisión de Cooperación	NÚMERO	6
4	Número de reuniones del grupo de arbitraje de la Comisión de Cooperación	NÚMERO	3
5	Número de reuniones del grupo de asociacionismo de la Comisión de Cooperación	NÚMERO	2
6	Número de reuniones como miembros organismos internacionales	NÚMERO	2
7	Participación en proyectos de consumo Internacionales	NÚMERO	2

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
8	Número de reuniones de la red educación del consumidor	NÚMERO	3
Objetivo	10 DESARROLLO LEGISLATIVO		
1	Número de cartas de servicios aprobadas	NÚMERO	2
2	Tiempo medio de información	HORAS	48
3	Tiempo medio espera para ser atendido	MINUTOS	5
4	Plazo medio de inicio de procedimiento	DÍAS	5
5	Tiempo medio de espera teléfono consumidor	MINUTOS	1
6	Tiempo medio de información inicio expediente	HORAS	24

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA
Objetivo	01 FORMACIÓN DE PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL SECTOR SALUD EN CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Publicar y ejecutar el programa de formación de la Consejería de Sanidad.
Actividad	2	Convocatoria de becas y subvenciones para formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud.
Actividad	3	Establecimiento del sistema de acreditación de la formación continuada de las profesiones sanitarias.
Actividad	4	Declaración de interés científico-sanitario de actividades formativas y científicas desarrolladas en Castilla-La Mancha.
Objetivo	02 FACILITAR EL ACCESO DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS A LA DOCUMENTACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.	
Actividad	1	Mantener la oferta bibliográfica del centro de documentación sanitaria del Instituto de Ciencias de la Salud.
Objetivo	03 PROMOVER LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.	
Actividad	1	Convocatoria de ayudas para proyectos de investigación.
Actividad	2	Convocatoria de ayudas para el desarrollo de grupos de investigación consolidados y emergentes.
Actividad	3	Convocatoria de ayudas para perfeccionamiento y movilidad del personal investigador.
Actividad	4	Convocatoria de ayudas para la adquisición de equipamiento científico-tecnológico con fines de investigación.
Actividad	5	Crear la red de unidades de investigación de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Potenciar el desarrollo de centros de investigación mediante el acuerdo con la universidad.
Objetivo	04 DOTACIÓN A LAS ACTUACIONES EN DROGODEPENDIENCIAS DE LOS INSTRUMENTOS TEÓRICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA IMPLANTACIÓN, ORIENTACIÓN Y MEJORA.	
Actividad	1	Desarrollo de investigación sobre drogas y drogodependencias.
Actividad	2	Organización de actividades de formación y difusión en drogodependencias.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FORMACIÓN DE PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL SECTOR SALUD EN CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Profesionales asistentes a cursos	NÚMERO	1800
2	Cursos realizados	NÚMERO	90
3	Horas de formación	NÚMERO	2000
4	Convocatoria publicada	NÚMERO	1
5	Actividades tramitadas	PORCENTAJE	100
Objetivo	02 FACILITAR EL ACCESO DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS A LA DOCUMENTACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.		
1	Libros prestados	PORCENTAJE	100
Objetivo	03 PROMOVER LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.		
1	Convocatoria publicada	NÚMERO	1
2	Convocatoria publicada	NÚMERO	1
3	Convocatoria publicada	NÚMERO	1
4	Convocatoria publicada	NÚMERO	1
5	Convocatoria de colaboración	NÚMERO	2
Objetivo	04 DOTACIÓN A LAS ACTUACIONES EN DROGODEPENDIENCIAS DE LOS INSTRUMENTOS TEÓRICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA IMPLANTACIÓN, ORIENTACIÓN Y MEJORA.		
1	Investigaciones realizadas	NÚMERO	2

1.15

27.BIENESTAR SOCIAL

MEMORIA DE LA SECCIÓN

Para conseguir que los objetivos de seguridad, protección social y promoción social expresados en el artículo 4º del Estatuto de Autonomía se conviertan en realidad, el presupuesto de la Consejería de Bienestar Social para el ejercicio 2006 continúa con los importantes incrementos que, en los sucesivos presupuestos, se vienen destinando a este área.

Este fuerte incremento refleja que una de las grandes prioridades del Gobierno Regional, es el de consolidar una red de servicios sociales que garanticen un nivel de vida digno para todos los ciudadanos castellano-manchegos.

A través de estos presupuestos, que nacen del esfuerzo individual y colectivo de todos los ciudadanos, se consigue una justa redistribución de los recursos generados por una sociedad en la que el principio de solidaridad ha de ser uno de sus principales referentes.

La integración activa en la sociedad de los colectivos a los que se dirige la Consejería de Bienestar Social es uno de sus objetivos, haciendo posibles las condiciones para que dichos colectivos no sean unos meros receptores de ayudas, sino que contribuyan al desarrollo de esa sociedad.

Para ello, la consejería coordina el trabajo realizado por los funcionarios y los profesionales de los servicios, con la colaboración desinteresada de las asociaciones y el voluntariado social.

Para el 2006 se realiza un notable esfuerzo en la atención a las personas mayores, lo que posibilitará que se incremente el número de plazas residenciales, así como la potenciación de programas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de nuestros mayores, como son los del turismo social, termalismo o el servicio de estancias diurnas que permite la permanencia en el entorno familiar, complementadas con otras actuaciones como la ayuda a domicilio o la teleasistencia.

Para la atención a las personas con discapacidad se mantiene el compromiso asumido de atención especial a este colectivo con la finalidad de conseguir unas condiciones dignas para las personas discapacitadas.

Otros aspectos a destacar, dentro del ámbito de actuación de esta sección presupuestaria, son las acciones destinadas a la infancia y familia, con especial atención a la conciliación de la vida familiar y laboral, así como a otros colectivos desfavorecidos y a la cooperación al desarrollo, que incluye el compromiso de destinar a este fin, el 0,7% de los ingresos propios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

PROGRAMA 311A. DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

Dentro de este programa presupuestario se incluye la Dirección de la Consejería y las competencias atribuidas a la Secretaría General Técnica por el Decreto 164/2003, de 22 de julio, de estructura orgánica de la Consejería de Bienestar Social. Sus funciones se desarrollan fundamentalmente en las áreas que a continuación se indican:

En el área jurídica, se persigue la orientación, asistencia administrativa y asesoramiento jurídico a las demás Direcciones Generales que configuran la Consejería de Bienestar Social.

En cuanto a la tramitación de los procedimientos administrativos. Se seguirá la tarea de racionalización de la gestión y la simplificación de los trámites en aras a conseguir una mayor celeridad y eficiencia en la asignación de los recursos públicos, labor que se intensificará particularmente en la actividad de fomento, dada la necesidad de adaptación de todas las líneas de subvenciones a los preceptos básicos contenidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En el área de las nuevas tecnologías, se seguirá con el impulso e implantación de modernas tecnologías de la información y de las comunicaciones que optimicen los procesos administrativos de la consejería, y mejoren el servicio que se presta tanto a los centros como a los diversos colectivos sociales.

Por lo que a la gestión de recursos humanos se refiere, se desarrollarán acciones de formación profesional continuada con la finalidad de facilitar la adaptación del personal a los cambios derivados de la implantación de las nuevas tecnologías, incrementando su cualificación profesional.

Respecto al área de inspección y fundaciones, una vez reforzadas las plantillas de inspectores en el 2005 e implantada completamente la aplicación de gestión, se ejecutará

el Plan anual de Inspección 2006, con un notable incremento en el número de centros a visitar.

En cuanto a la gestión presupuestaria y económica, la Secretaría General tiene como función principal la de coordinar la elaboración del presupuesto de la Consejería y facilitar a las diferentes Direcciones Generales y Delegaciones Provinciales la ejecución del mismo, tanto en la vertiente de gastos como en la de ingresos, con el fin de garantizar el aprovechamiento de los recursos económicos. Asimismo, se generarán informes de contenido económico, importantes para facilitar la toma de decisiones.

El crecimiento experimentado por esta consejería durante los últimos años en actuaciones inversoras ha supuesto un considerable aumento del volumen de trabajo y de las tareas asignadas al Servicio de Inversiones, Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica, lo que ha determinado que recientemente se haya producido el desdoblamiento del mismo en dos servicios independientes, por una parte, el de Infraestructuras Sociales y, por otra parte, el de Contratación y Patrimonio.

Las principales funciones encomendadas al Servicio de Contratación y Patrimonio de reciente creación, son las relativas a la preparación y tramitación en todas sus fases de los expedientes de contratación de gestión de servicios públicos, suministros, servicios, consultoría y asistencia y contratos privados para todos los programas de la consejería. Además se incluyen entre las funciones de dicho servicio, las referentes a la gestión del patrimonio mobiliario e inmobiliario.

La previsión de actuaciones del Servicio de Contratación y Patrimonio durante el año 2006 consiste, fundamentalmente, en llevar a cabo las contrataciones necesarias y la tramitación administrativa y contable precisa para que todos los centros propios de la consejería, tanto los de nueva creación como los ya existentes, cuenten con los medios materiales y servicios imprescindibles para el cumplimiento de sus fines. También se prevé, en cuanto a gestión del patrimonio de la consejería se refiere, la realización de actuaciones encaminadas a regularizar la situación jurídica y registral de determinados bienes inmuebles, fundamentalmente los de nueva construcción y, también, las de aquellas cesiones gratuitas de terrenos sobre los que se realizarán infraestructuras sociales.

En cuanto a la gestión de contratos de obras e inversiones, con el fin de dar respuesta a las necesidades de espacio derivadas del aumento del personal y de los servicios dependientes de las mismas, se continuarán las obras de la nueva sede de la Delegación Provincial de Bienestar Social en Guadalajara y la última fase de los Servicios Centrales de la Consejería de Bienestar Social, además se iniciará la reforma de las sedes de las Delegaciones Provinciales de Toledo y Albacete. Asimismo, se continuará con la gestión de las obras para dotar de infraestructuras sociales todos los municipios de la región. Por lo que respecta a la gestión de inversiones se seguirá la tramitación de las ayudas en materia de infraestructuras de servicios sociales de todos los programas gestionados por esta consejería.

Por último, se crea esta nueva área con el objetivo de garantizar la plena accesibilidad y la utilización del entorno urbano, de los edificios, medios de transporte y sistemas de comunicación sensorial de cualquier persona en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, independientemente de sus limitaciones personales. La supervisión de los proyectos, así como el seguimiento de la ejecución de las inversiones en materia de infraestructuras sociales financiadas por la Consejería de Bienestar Social, son otros de los objetivos que se encomiendan a este nuevo servicio.

PROGRAMA 313C. ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS

Con el objetivo de potenciar los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad integral, fomento de la vida independiente y acceso al empleo de las personas con discapacidad las actuaciones del Gobierno Regional durante el año 2006 tendrán como prioridad:

-Dentro del sector de "Integración en la Comunidad", seguir potenciando la apertura de nuevos recursos residenciales para personas con discapacidad intelectual mayores de 50 años, sin apoyo familiar, en régimen de vivienda tutelada o miniresidencia donde se fomente un estilo de vida autónomo basado en la realización de actividades realmente significativas para la persona, y estructurado en base a las necesidades de apoyo de cada una de ellas. En este sentido está previsto para 2006, que comience la construcción de una residencia de este tipo en San Clemente (Cuenca), así como alcanzar la cobertura total de las plazas de la Residencia de Herencia (Ciudad Real), abierta en abril de 2005.

-Igualmente se fomentará la apertura de nuevas viviendas con apoyo para personas con discapacidad intelectual y necesidades de apoyo ocasional o intermitente, en las que se crearán las condiciones de vida necesarias para que sus residentes puedan experimentar oportunidades de toma de decisiones sobre sus propias vidas y se sientan, cada vez más, parte activa de la comunidad autónoma en la que viven. Dichas viviendas se pondrán en funcionamiento principalmente en las provincias de Ciudad Real y Toledo, donde se detecta la mayor demanda.

En el ámbito de la atención a las personas con discapacidad intelectual y necesidades de apoyo extensas o generalizadas se consolidará el funcionamiento del C.A.D.P. de Yunquera de Henares (Guadalajara), inaugurado en enero de 2005, a través de la cobertura total de sus plazas y de su prioritario objetivo habilitador de las personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas. Igualmente esta previsto que comience la construcción de un nuevo C.A.D.P. en la provincia de Cuenca para poder cumplir con el objetivo regional de que cada provincia de la comunidad autónoma cuente con un centro de referencia de esta tipología de atención de elevada especialización.

También esta previsto para 2006 la ampliación de plazas en Centro de Día, así como la apertura de un nuevo Centro de Día en Tarancón (Cuenca).

Con la ampliación y consolidación de este tipo de recursos se ampliará y potenciará el apoyo a las familias, principales cuidadoras en la actualidad, de este grupo de personas.

En lo que se refiere a la atención a las personas con discapacidad física dentro del sector de integración en la comunidad autónoma, se comenzará la construcción de una nueva residencia en Albacete que amplíe la cobertura de plazas residenciales existentes en la actualidad en las localidades de Daimiel (Ciudad Real), Cuenca y Toledo. Igualmente se potenciará en 2006, la cobertura de todas las plazas de la nueva vivienda con apoyo para jóvenes con discapacidad física grave, abierta en Toledo en marzo de 2005, y cuyo objetivo principal es facilitar el acceso a la formación y al empleo de dichos jóvenes.

En todos estos recursos se seguirá practicando un estilo de vida independiente basado en las preferencias y aspiraciones de vida de las personas con discapacidad física.

A lo largo del próximo año se continuará con el programa de formación y asesoramiento a los profesionales de los centros de atención a personas con discapacidad que se puso en marcha en 2002, con el objetivo de mejorar su competencia profesional y como consecuencia la calidad de vida de las personas con quienes trabajan. Durante 2006 se ampliará en tres los centros participantes en el programa, hasta un total de veintitrés centros.

En este mismo sector y en colaboración con la Universidad de Castilla-la Mancha, la Universidad de Alcalá y la Consejería de Educación y Ciencia se seguirán potenciando el programa de apoyo al acceso a la universidad de las personas con discapacidad a través de la gratuidad de tasas y del servicio de apoyo al universitario con discapacidad.

La accesibilidad integral seguirá siendo uno de los grandes retos de las políticas de actuación de la Consejería de Bienestar Social a través del incremento en el presupuesto del Fondo Regional de Fomento a la Accesibilidad, así como de la sensibilización y difusión de este tema en colaboración con las diversas entidades COCEMFE y ONCE. En este sentido esta prevista para 2006 la difusión del "Manual de buenas prácticas en accesibilidad en Castilla-La Mancha".

En sector salud, se seguirá potenciando la coordinación con los dispositivos sanitarios especialmente en el ámbito de la prevención, donde el Programa de Atención Temprana se constituye en "el programa estrella" de la consejería en materia de discapacidad. Su objetivo para 2006 es extender la red de Centros de Atención Temprana y Desarrollo Infantil, principalmente en las provincias de Guadalajara y Cuenca, en el intento de dar cobertura a todos los niños/as de la región con dificultades en su desarrollo o con riesgo de padecerlos. Igualmente se potenciará el funcionamiento de los centros ya existentes a través de la dotación de nuevos profesionales.

En el sector de la Integración Laboral, durante 2006 se abrirán dos nuevos Centros Ocupacionales en Herencia (Ciudad Real) y Las Pedroñeras (Cuenca) y se potenciará el funcionamiento de los centros ya existentes a través de la cobertura de nuevos profesionales, nuevas plazas y de la transición de los usuarios a fórmulas de empleo más normalizadas.

PROGRAMA 313D. ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

La atención a las personas mayores constituye un objetivo prioritario en la política de servicios sociales de Castilla-La Mancha. El avance continuado durante los últimos ejercicios en la mejora de los distintos programas destinados a las personas mayores nos ha permitido incrementar de manera efectiva el legítimo derecho al disfrute de una calidad de vida digna durante la vejez. En ese sentido y de cara al ejercicio 2006 se propone un presupuesto que afiance las líneas básicas emprendidas por la Consejería de Bienestar Social en la atención a las personas mayores.

En esta línea y de cara al nuevo ejercicio continuaremos potenciando "el envejecimiento en casa", es decir, la atención a las personas mayores en el marco de su propio entorno familiar y social.

Se reforzará en este sentido significativamente la red de Centros de Día existentes en colaboración con las corporaciones locales. Asimismo, y en el marco de la nueva regulación, se dará continuidad al establecimiento de nuevos programas y proyectos en comunidad que se materializarán de acuerdo con las necesidades concretas de las personas mayores de cada localidad. Los ayuntamientos deben tener un papel protagonista en la configuración del nuevo espacio de protección a las personas mayores.

También en relación a lo expuesto anteriormente, se hace imprescindible el incremento de las plazas en los Servicios de Estancias Diurnas, con el objetivo de facilitar una atención adecuada a las personas mayores dependientes que permanecen y conviven con su propia familia, incluso durante los días festivos y fines de semana. Estos servicios permiten una atención personalizada y prestan los cuidados adecuados potenciando la autonomía personal de los mayores. Igualmente se iniciarán nuevos programas de apoyo a cuidadores principales y de respiro familiar que faciliten la permanencia de la persona mayor en su entorno de convivencia más próximo. Dentro de estos programas nuevamente adquieren especial interés los destinados a familias y asociaciones de familiares de enfermos de alzheimer y otras demencias, facilitando actividades adaptadas y terapéuticas y consiguiendo con ello la promoción del enfermo y el respiro de sus familiares más cercanos.

El esfuerzo presupuestario realizado desde la Consejería de Bienestar Social durante los últimos años, se ha reflejado en un importante incremento de plazas residenciales. De esta forma la ratio regional se sitúa en uno de los primeros puestos a

nivel nacional, creando en consecuencia una importante demanda de plazas públicas que es necesario acometer. Los establecimientos destinados al alojamiento y convivencia de personas mayores, se configuran como un recurso fundamental en la atención a las personas en situación de dependencia. La respuesta a esta demanda se concreta en un incremento de la oferta mediante la construcción y reforma de los establecimientos residenciales para mayores, manteniendo y ampliando los conciertos con entidades privadas, así como la puesta en funcionamiento de nuevas residencias municipales y el incremento de los convenios existentes. Todo ello nos permitirá asentar a Castilla-La Mancha como una comunidad autónoma aventajada en la implantación de este recurso.

Igualmente durante el año 2006 se va a seguir continuando con el incremento del Servicio de Estancias Temporales, en respuesta a las necesidades crecientes de atención y alojamiento temporal en residencias, para aquellos casos que afectan tanto a las propias personas mayores, como a las familias cuidadoras: enfermedades o intervenciones quirúrgicas, períodos de descanso vacacional o estancias de respiro. La acogida de este dispositivo y la colaboración de las entidades nos permite considerar este programa como un referente y una oportunidad necesaria y complementaria para abordar el respiro de los familiares y la permanencia de los mayores en su entorno más inmediato. Para ello se incrementará el número de centros residenciales donde se presta el servicio, aumentando los conciertos existentes con centros privados para este tipo de estancias, y añadiendo nuevos centros al convenio en vigor con ACESCAM.

Durante el 2006 se incrementará el número de viviendas de mayores, ya que se trata de un recurso y una fórmula alternativa de convivencia, cuya efectividad y eficiencia se han puesto de manifiesto en nuestra comunidad autónoma. Castilla-La Mancha, también en este caso, se sitúa como una comunidad autónoma puntera en el conjunto del Estado en cobertura. Por ello, se continuará con las obras de construcción de nuevas viviendas, y la apertura y puesta en funcionamiento de las viviendas ya finalizadas, mediante el establecimiento de los oportunos convenios de colaboración con los ayuntamientos respectivos.

Los programas de "Envejecimiento Activo" adquieren especial significación en el sentido de que los mismos permiten retrasar las pérdidas de autonomía personal y social de las personas mayores. Por ello se hace patente la necesidad de establecer nuevos programas de actuación en los centros de mayores, tanto propios como en colaboración

con las corporaciones locales, reforzando la prestación de servicios y los proyectos de carácter social y cultural. Todo ello desde una perspectiva de ofrecer cada día nuevas prestaciones e intervenciones profesionales de calidad. En el mismo sentido, seguirán potenciándose actuaciones orientadas a favorecer la participación social, el asociacionismo y la integración en la comunidad de las personas mayores.

Los programas de Turismo Social y Termalismo, dada su excelente acogida desde hace años, tendrán su continuidad en el ejercicio 2006. Ambos programas se consolidarán como los de mayor implantación, en su ámbito, en el conjunto del Estado. Además, el programa de Termalismo de Castilla-La Mancha ampliará, un año más, y de manera importante la oferta de plazas.

La colaboración con el movimiento asociativo de mayores, cuya implantación y desarrollo ha sido especialmente notable durante los últimos años constituye también una línea de actuación preferente. Las asociaciones son imprescindibles para la defensa y el desarrollo del Estado del Bienestar. Se constituyen por lo tanto como una manifestación palpable de la solidaridad y de la acción desinteresada, responsable y organizada de los ciudadanos en la mejora de la sociedad. Por ello, se fomentarán aquellas actuaciones que busquen alternativas a los retos de futuro y propongan respuestas los distintos escenarios derivados de las actuales condiciones de vida de los mayores.

Se hace por lo tanto necesario dar una especial relevancia al protagonismo real de las personas mayores en el establecimiento de servicios y recursos de los que son destinatarios, así como la promoción y dinamización del Consejo de Personas Mayores de Castilla-La Mancha, como máximo órgano consultivo, asesor y de participación de los mayores de nuestra región.

La colaboración con las entidades que representan a los mayores de Castilla-La Mancha adquiere una singular importancia en la gestión de programas como la Podología Itinerante, cuya implantación, con la ampliación prevista en 2006, posibilitará un alcance general. Este programa gestionado por asociaciones de mayores mediante la participación de voluntarios, desempeña una importante función en cuanto a la prevención, atención y cuidados de podología y promoción de la participación y el asociacionismo de mayores.

Diseñar proyectos de acuerdo con las necesidades reales constituye una premisa básica en la planificación de la atención a los mayores, que se acompasa con la participación real de los mayores en su diseño. Por ello también nos proponemos la continuidad de proyectos experimentales que como el "Foro de las personas mayores de Castilla-La Mancha" contribuyan a la información, a la formación, y al traslado de experiencias tanto de las personas mayores como de los profesionales que integran el sector.

PROGRAMA 313A. PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

La entrada en vigor del Decreto por el que se regula la estructura territorial de las Zonas y Áreas de Servicios Sociales y la estructura funcional del Sistema Público de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha, ha supuesto la mejora de la calidad de la atención básica con la dotación de recursos humanos y financieros, introduciendo como criterios de redistribución el índice de población y el número de municipios atendidos por trabajador social.

Los programas y proyectos para la integración social de personas, grupos y colectivos, plantean una forma de acción contra la exclusión social basada en la realidad de cada territorio y en una forma de intervención desde la colaboración de las entidades públicas y privadas. Las líneas directrices de la acción social descansan sobre cuatro grandes ejes de acuerdo con las diferentes facetas que ofrecen las situaciones de exclusión de nuestra comunidad autónoma, bien por sus condicionantes personales, culturales, económicas, o por las características espaciales en las que se desenvuelven. Estos son:

- Integración de personas y familias socialmente vulnerables o en situación de exclusión.

- Desarrollo integral de barrios desfavorecidos.

- Población extrajera inmigrante con dificultades idiomáticas y culturales.

- Incorporación de personas y familias gitanas socialmente vulnerables o en situación de exclusión.

En el ámbito del programa 313A se mantienen y consolidan las actuaciones dirigidas a favorecer el desarrollo humano, social y económico de los países más desfavorecidos o en vías de desarrollo, mediante las convocatorias de subvenciones de proyectos de cooperación a desarrollar en estos países, así como a paliar las graves catástrofes provocadas por conflictos bélicos o por la acción de la naturaleza, mediante la realización de acciones humanitarias o de emergencia.

Para llevar a cabo las prestaciones básicas de servicios sociales, el crédito previsto posibilitará la atención de todos los ciudadanos de la región, en su propio municipio de residencia, desde el nivel de atención primaria que constituye la puerta de entrada al conjunto de programas, prestaciones y servicios sociales, facilitando información y orientación individualizada, desarrollando programas preventivos de dinamización social, apoyo familiar y socio-educativo, promoviendo la atención domiciliaria para evitar el desarraigo de los mayores y los internamientos innecesarios, facilitando el envejecimiento en el hogar con el apoyo y cuidados que reciben con este servicio. Asimismo, asegura el mantenimiento de los servicios sociales municipales y el desarrollo de programas en colaboración con los ayuntamientos de la región. El incremento con respecto al 2005, tiene como objetivo continuar el Plan de Modernización de la Red Pública de Servicios Sociales en la Región.

El objetivo para 2006 en el Programa de Ayuda a Domicilio es contribuir al incremento de las personas beneficiarias aumentando el porcentaje de aportación de la Consejería de Bienestar Social sin los costes del servicio, lo que se supone un esfuerzo presupuestario difícil de sostener para la mayoría de los ayuntamientos de nuestra región. Dificultades que han sido insistentemente manifestadas en los últimos años.

El Programa de Ayuda a Domicilio facilita la permanencia de los mayores y de personas con discapacidad en su domicilio y contribuye a evitar el desarraigo producido por internamientos innecesarios en centros residenciales así como a facilitar apoyo a familias desestructuradas o en riesgo de exclusión. El programa para 2006 prevé la consolidación de las prestaciones a familias con partos múltiples y la prestación extraordinaria en fines de semana y festivos a grandes dependientes, lo que supondrá un mayor número de personas beneficiarias del programa y un mayor número de horas prestadas, así como el mantenimiento del precio/hora del servicio.

Se consolida la línea de universalización del Programa de Teleasistencia a personas mayores de 75 años que vivan solas. Se prevé, además, una ampliación de nuevos usuarios, lo que supone un incremento del coste en los conceptos de mantenimiento y de inversión.

Con respecto al Plan Regional de Integración Social, se mantiene con carácter general la misma estructura que en años anteriores en cuanto a financiación y desarrollo de programas y proyectos de carácter local para integración social de personas, familias y colectivos en situación de vulnerabilidad, marginación y exclusión social, liderados tanto por ayuntamientos como por entidades no lucrativas.

A nivel regional se mantienen las dos redes creadas para el desarrollo de medidas adaptadas a las características de dos colectivos específicos: La red regional de Atención a Inmigrantes y la red regional de Atención a Transeúntes y sin Techo.

Con el fin de incrementar el nivel de eficacia y la eficiencia de las diferentes iniciativas de integración social se iniciará el desarrollo y constitución de Planes Locales de Integración Social priorizando para el próximo año aquellos municipios con barriosdesfavorecidos.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, desde 1994, tiene como compromiso obligado el destinar el 0,7% de sus ingresos propios a programas y proyectos de cooperación, sensibilización y educación para el desarrollo, así como para acciones humanitarias y de emergencia.

La Ley 3/2003, de 13 de febrero, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, determina en su art. 16 que la Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de cada ejercicio fije las dotaciones en esta materia, así como la cantidad a destinar, de modo específico, a la Fundación Castellano-Manchega de Cooperación, entidad que gestionará el Fondo Castellano- Manchego de Cooperación creado por esta misma Ley 3/2003.

Satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos de países y pueblos empobrecidos, mediante actuaciones integrales y de desarrollo económico, es el objetivo principal de esta parte del presupuesto del programa 313A, así como contribuir a la

disminución de las injusticias sociales y a la protección y el respeto de los derechos humanos.

El II Plan de Voluntariado en Castilla-La Mancha ha venido a reforzar, y siempre en colaboración con las entidades de voluntariado, las acciones de sensibilización, apoyo, promoción y coordinación del voluntariado social, así mismo se reforzarán las acciones integrales y coordinadas entre las diferentes consejerías competentes en cada una de las áreas de intervención, previstas en la Ley de Voluntariado de Castilla-La Mancha.

Con objeto de fortalecer los vínculos de los emigrantes castellano-manchegos con nuestra región, se mantienen mediante este programa, las subvenciones a centros y casas regionales para el desarrollo de proyectos y actividades, así como subvenciones en materia de equipamiento para dichos centros, ante las carencias de mobiliario y equipamiento básico y evaluado los buenos resultados de las mismas en los dos ejercicios anteriores.

PROGRAMA 312A. PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

El programa 312 A Pensiones y Prestaciones Asistenciales, se encuadra en el ámbito de competencias de la Dirección General de la Familia con actuaciones de apoyo a las familias residentes en nuestra región, que se manifiestan, por una parte, en líneas de ayudas destinadas a compensar a las rentas familiares en función de las cargas que soportan y, por otra, en ayudas básicas que garantizan la atención a todas las personas de Castilla-La Mancha en situación de necesidad de apoyo social y económico.

Con estas acciones, se intenta conseguir no sólo el aseguramiento de unas percepciones económicas mínimas sino la total integración social por vías tan trascendentales como el acceso al trabajo normalizado.

El Real Decreto 26220/1981, de 24 de julio reguló la concesión de ayudas del Fondo nacional de Asistencia Social a ancianos y a enfermos o inválidos incapacitados por el trabajo que carecieran de medios económicos para su subsistencia.

Aunque estas pensiones asistenciales quedaron suprimidas en virtud del Real Decreto Ley 5/1992 de 21 de julio de Medidas Presupuestarias Urgentes, se mantiene el

derecho a la percepción de su cuantía por parte de los beneficiarios que las tuvieron reconocidas a la entrada en vigor de la norma. No obstante, su proyección de futuro es ir desapareciendo, bien por integración de sus beneficiarios en el sistema de pensiones no contributivas, bien por fallecimiento de los titulares o bien por extinción del derecho al no mantenerse el cumplimiento de los requisitos que dieron origen a su concesión.

En marzo de 1995 se aprobó la Ley 5/1995, de 23 de marzo, de Solidaridad en Castilla-La Mancha, dentro de la cual se establece el Ingreso Mínimo de Solidaridad que viene a continuar la trayectoria de las ayudas ordinarias iniciadas en 1991.

Esta ayuda del Ingreso Mínimo de Solidaridad va destinada a facilitar la inserción y prevenir la exclusión social del perceptor o miembros de su familia. La cuantía de la ayuda está en función de los ingresos de la familia, el número de miembros y el I.P.R.E.M. (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples, que desde el 1 de julio de 2004 ha sustituido al S.M.I. de acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto Ley 3/2004, de 25 de junio).

Las Ayudas de Emergencia Social están destinadas a hacer frente a gastos específicos de carácter básico, provocados por situaciones excepcionales y previsiblemente irrepetibles, y se concretan en los ámbitos de la alimentación, salud, vestido y los imprescindibles para el equipamiento, uso y mantenimiento de la vivienda habitual, así como para cubrir necesidades de emergencia por razones humanitarias o de fuerza mayor.

Dentro de las ayudas de emergencia social caben destacar por sus especiales características las ayudas para obras de adecuación de la vivienda habitual, en sus tres modalidades de intervención social, situaciones infrahumanas y prevención de siniestros, cuya aplicación presupuestaria se gestiona en el capítulo 7, Trasferencias de capital, dada la especificidad de su tramitación.

La línea de ayudas para la atención especializada e integración tienen como objetivo la atención a minusválidos en su proceso de formación, integración y posible normalización, a menores para facilitar su integración familiar o, al menos, cuidado en instituciones y centros especializados y, finalmente, ancianos ayudándoles en necesidades especiales permaneciendo en su medio o en instituciones adecuadas.

Las actuaciones de apoyo a las familias residentes en nuestra región se han concretado en estos últimos años en diversas líneas de ayudas directas e indirectas destinadas a compensar a las rentas familiares y aliviarlas por los mayores gastos que deben soportar en la crianza y educación de los hijos.

En el ejercicio 2006 se va a continuar con el importante esfuerzo de dotación de los programas de apoyo a las familias, destacando entre ellos la ayuda económica directa de 30 euros/mes, por hijo menor de 18 años a cargo, que pueden percibir tanto las familias numerosas como aquellas familias a cuyo frente se encuentra una persona viuda bajo cuya dependencia económica estén dos o más hijos, uno de los cuales debe ser menor de edad, siempre que no superen determinados límites de renta y patrimonio.

Además, en este contexto de ayudas al colectivo de familias numerosas y de familias con personas en estado de viudedad, se encuadran las dotaciones presupuestarias que la Consejería de Bienestar Social destina para los convenios suscritos con las empresas que realizan el servicio de transporte público de viajeros por carretera dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-la Mancha en concepto de compensaciones por la reducción del 50% del precio del billete para todos los miembros de las unidades familiares beneficiarias de las referidas ayudas y en todos aquellos viajes por carretera en línea regular que tengan su origen y destino en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (tarjeta verde y tarjeta amarilla).

Asimismo, dentro de este programa, se continúa con las dotaciones presupuestarias destinadas a los convenios con las empresas del servicio de transporte de viajeros por carretera por la reducción del 50% del precio del billete que se aplica a los mayores de 65 años o pensionistas de invalidez permanente total, absoluta o gran invalidez, perceptores de pensiones asistenciales, pensiones no contributivas, prestaciones con hijo a cargo con un grado de minusvalía igual o superior al 65%, con residencia en nuestra región o emigrantes retornados (Tarjeta naranja).

Por último, indicar que se continúan con las ayudas económicas directas a las familias por el nacimiento de dos o más hijos en el mismo parto, prestación ésta que se puso en marcha en el año 2002 con el objetivo de paliar el importante esfuerzo económico que la atención al aumento de la familia exige y en cierto modo a servir de estímulo a la elevación de la tasa de natalidad, en constante descenso en los últimos años.

PROGRAMA 313B. INFANCIA Y FAMILIA

De acuerdo con los objetivos de compatibilizar la vida laboral y familiar, de crear recursos adecuados de apoyo a la familia y atender íntegramente tanto al núcleo familiar como los individuos que la componen, además de lograr la promoción de la infancia aumentando su calidad de vida y dando a conocer sus derechos y necesidades al conjunto de la sociedad, las acciones más destacadas serán las siguientes:

Mantenimiento y ampliación de los programas dirigidos al conjunto de la unidad familiar, en todas sus diferentes formas de convivencia, realizando especial hincapié en aquellas familias que se puedan encontrar en dificultad o conflicto. Las actuaciones prioritarias que se llevarán a cabo serán:

- Ampliación y mantenimiento de los servicios de mediación para ruptura de parejas, orientación e intervención familiar.

- Continuación del programa de violencia familiar en toda la región.

- Ampliación y mantenimiento de los programas dirigidos a familias en especial dificultad o conflicto en colaboración con ayuntamientos de la región.

- Consolidación y ampliación del Programa de Puntos de Encuentro Familiar.

- Puesta en marcha de programas y centros dirigidos a adolescentes para solucionar los conflictos que surgen en esta etapa y apoyar a las familias.

- Desarrollo reglamentario de la Ley de Mediación Familiar, como instrumento para solucionar crisis que se producen en el seno de las familias, poniendo en marcha el Registro de entidades y personas mediadoras.

- Consolidación de la formación en mediación familiar, en colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha.

Con relación a los programas de infancia y continuando con los mismos objetivos de favorecer a su desarrollo educativo y social, así como apoyar a su familia, las acciones más destacables que se desarrollarán serán las siguientes:

-Mantenimiento y ampliación de la Red Pública de Centros de Atención a la Infancia, diversificando los servicios y ampliando cuantitativamente los recursos disponibles.

-Mantenimiento, ampliación y consolidación de la Red Pública de Ludotecas como espacio de promoción de la participación infantil.

-Mantenimiento y ampliación de Servicios Temporales de Atención a la Infancia para permitir la conciliación de la vida familiar y laboral en el medio rural.

-Ampliación y creación, conforme a las necesidades de la población, de los programas y proyectos de atención psicopedagógica, Centros de Día, Servicios de Atención a la Infancia en época estival y vacaciones, etc.

-Mantenimiento y consolidación de las acciones tendentes de la promoción y defensa de los derechos de la infancia conforme a la Convención de Derechos del Niño (1989) y que se plasmarán en diferentes proyectos como: actividades formativas, conmemoración del Día Universal de la Infancia en las Cortes Regionales, etc.

-Apoyo a la creación de Centros de Atención a la Infancia en centros de trabajo gestionados por empresas.

PROGRAMA 313E. MENORES

Las actuaciones relacionadas con menores son en Castilla-La Mancha un tema prioritario y en constante evolución en todas sus áreas, tanto de protección como de reforma.

Dos cuestiones principales, son de especial interés de cara al ejercicio 2006: la entrada en vigor del Reglamento de desarrollo de la Ley 5/2000 reguladora de la responsabilidad penal de los menores, y el creciente número de adopciones internacionales.

Ambas cuestiones requieren de un esfuerzo presupuestario con el fin de poner en marcha nuevos recursos que respondan a la diversidad de medidas administrativas y judiciales que establece la Ley 5/2000 para prevenir el conflicto y conseguir la inserción

social de los menores que delinquen, en el primer caso, y para mejorar y agilizar los procedimientos de adopción y prestar apoyo posterior a la adopción.

Todo ello, sin olvidar la implementación y actualización del resto de los programas destinados a menores.

Con los programas de intervención familiar se pretende continuar en el ejercicio 2006 la revisión de la metodología de intervención familiar, con la elaboración de protocolos de actuación que unifiquen y mejoren los procedimientos.

Por otra parte, se pretende dar a conocer y promocionar los programas de menores y fomentar las actuaciones de prevención y detección precoz del maltrato infantil.

En cuanto al acogimiento residencial, el presupuesto del año 2006 pretende continuar atendiendo el aumento de la demanda asistencial y las necesidades actuales de atención a los menores tutelados. Para ello se trabajará de cara al mantenimiento y actualización de los Convenios, a la creación de un mayor número de plazas y hogares y a la adecuación de los ya existentes.

Tras la entrada en vigor del Reglamento de desarrollo de la Ley 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, en el presupuesto del año 2006 se tienen en cuenta las siguientes actuaciones:

- Ampliación de plazas y recursos de internamiento de fines de semana y para medidas de régimen abierto.

- Nuevos convenios para el seguimiento de medidas y para la prevención del conflicto social, potenciando la intervención en el entorno del menor.

- De igual manera, se prevé el apoyo a la construcción y puesta en marcha de Centros de actividades o Centros de Día para menores.

Finalmente, en cuanto al acogimiento familiar y las adopciones, según la tendencia creciente en el número de adopciones internacionales que viene produciéndose en los últimos años y de cara a atender y potenciar el programa de acogimiento familiar tras la campaña puesta en marcha en 2005, en el período próximo se prevé:

-Mantener la línea de ayudas al acogimiento familiar, tanto para acogimiento en familia ajena como extensa.

-Atender las ayudas de apoyo a la adopción.

-Puesta en marcha de convenios para el apoyo a estos programas, atendiendo en mayor medida el seguimiento de casos y el apoyo post-adopción.

Y en cuanto a los programas de autonomía personal, en el ejercicio 2006 pretendemos:

-Actualización y revisión de los convenios de apoyo a la autonomía personal de menores y jóvenes.

-Continuar fomentando la participación en estos programas de menores y jóvenes que han tenido medidas de tipo judicial.

-Atender a las necesidades de apoyo económico de los jóvenes que están en el programa.

-Aumentar los recursos para atender a los menores y jóvenes en el programa.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Objetivo	01 CONTROL DE ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.	
Actividad	1	Gestión del registro de servicios sociales.
Actividad	2	Proyecto informático "@siste".
Actividad	3	Plan regional de inspección 2006.
Actividad	4	Formación continua del personal.
Objetivo	02 PROTECTORADO Y REGISTRO DE FUNDACIONES.	
Actividad	1	Gestión del registro de fundaciones.
Actividad	2	Emisión de certificaciones.
Actividad	3	Control de presupuestos.
Actividad	4	Control de cuentas anuales.
Actividad	5	Autorizaciones previas.
Actividad	6	Consultas y asesoramiento.
Actividad	7	Extinciones y fusiones.
Objetivo	03 ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO.	
Actividad	1	Coordinar la elaboración del presupuesto de la consejería.
Actividad	2	Informe y tramitación de modificaciones presupuestarias.
Actividad	3	Reasignaciones presupuestarias entre centros de gasto.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Actividad	4	Control, seguimiento e informe sobre ejecución presupuestaria.
Objetivo	04	GESTIÓN ECONÓMICA.
Actividad	1	Tramitación de documentos contables de gastos.
Actividad	2	Tramitación de cuentas parciales por parte de las cajas pagadoras como medio para agilizar determinados pagos.
Actividad	3	Tramitación de estados de situación de tesorería de las cajas pagadoras.
Actividad	4	Liquidaciones de ingresos de la consejería.
Actividad	5	Memoria económica sobre el coste de los centros sociales dependientes de la consejería.
Objetivo	05	COORDINACIÓN DEL PLAN ANUAL DE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Estudio y propuesta de distribución del presupuesto anual destinado a inversiones.
Actividad	2	Seguimiento y control de las inversiones.
Actividad	3	Tramitación completa de los expedientes de gastos para inversión ante el Consejo de Gobierno, excepto su remisión.
Actividad	4	Tramitación completa de la documentación necesaria para la publicación de expedientes de contratación en el DOCM, BOE y DOCE.
Objetivo	06	CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS Y CONTRATOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA RELACIONADOS CON AQUELLAS.
Actividad	1	Preparación y tramitación del procedimiento de expedientes de contratación de obras y consultoría y asistencia para elaboración de proyectos y dirección facultativa de obras para todos los programas de la consejería.
Actividad	2	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos citados: suspensión, modificación, prórroga y resolución.
Actividad	3	Elaboración de informes por la unidad de asesoramiento técnico: de supervisión de proyectos de obras, de control de las certificaciones, de asesoramiento y consultas técnicas.
Objetivo	07	TRAMITACIÓN DE SUBVENCIONES Y CONVENIOS PARA INVERSIÓN.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Actividad	1	Estudio y elaboración órdenes de convocatoria anual de subvenciones a entidades públicas y privadas y empresas privadas para inversiones en materia de infraestructuras de servicios sociales, para eliminación de barreras y fomento de la accesibilidad.
Actividad	2	Gestión de las propuestas y resoluciones de concesión de subvenciones.
Actividad	3	Elaboración de convenios con ayuntamientos, diputaciones e instituciones sin fin de lucro.
Actividad	4	Seguimiento y control del destino de los convenios y subvenciones concedidas.
Objetivo	08	CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, SUMINISTROS, CONSULTORÍAS Y ASISTENCIAS Y SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Preparación y tramitación en todas las fases del procedimiento de los expedientes relativos a los contratos de gestión de servicios públicos, suministros, consultoría y asistencia, y de servicios, para todos los programas de la consejería.
Actividad	2	Tramitación de los expedientes de contratación sujetos a la autorización del gasto y de la superación de porcentajes de plurianuales por el Consejo de Gobierno, excepto su fiscalización y remisión.
Actividad	3	Seguimiento y control de la ejecución administrativa de los contratos: interpretación, suspensión, modificación, revisión de precios, prórroga y resolución.
Actividad	4	Seguimiento y control de la ejecución contable de los contratos.
Actividad	5	Preparación de datos económicos y asistencia a los demás centros gestores de la consejería para la elaboración de la propuesta del presupuesto de cada programa.
Actividad	6	Consultas, información y asesoramiento, fundamentalmente a licitadores, contratistas, cajeros pagadores y centros gestores de la consejería.
Objetivo	09	GESTIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.
Actividad	1	Tramitación de expedientes de cesión de bienes, enajenaciones y permutas.
Actividad	2	Tramitación de inscripciones de obra nueva.
Actividad	3	Tramitación de los cambios de adscripción de bienes inmuebles.
Actividad	4	Tramitación de contratos de compra-venta, arrendamiento y sus prórrogas.
Actividad	5	Actuaciones de regularización de la situación jurídica y registral de los bienes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Objetivo	10	GESTION DEL PATRIMONIO MOBILIARIO.
Actividad	1	Confección de fichas de inventario del patrimonio de la Consejería de Bienestar Social.
Actividad	2	Actuaciones de coordinación respecto del inventario de toda la consejería.
Actividad	3	Enajenación y donaciones de bienes muebles.
Actividad	4	Actuaciones de regularización sobre la titularidad y destino de los bienes.
Objetivo	11	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.
Actividad	1	Propuesta de modificación de las plantillas y relación de puestosde trabajo.
Actividad	2	Propuesta y elaboración del capítulo I de los presupuestos de la consejería.
Actividad	3	Participación en la provisión de puestos de trabajo del personal laboral.
Actividad	4	Participación en los procesos de selección y formación del personal.
Actividad	5	Gestión de bolsas de trabajo.
Actividad	6	Informes relativos a la adecuación de la estructura orgánica/recursos humanos.
Actividad	7	Definición de tareas de categorías profesionales.
Actividad	8	Mantenimiento del programa informático de gestión de personal e histórico de datos y situaciones administrativas.
Objetivo	12	REGISTRO GENERAL Y RÉGIMEN INTERIOR DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Gestión del registro general.
Actividad	2	Régimen interior y servicios generales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Objetivo	13	ELABORACIÓN DE NORMAS.
Actividad	1	Recopilación de documentación para elaboración de normas.
Actividad	2	Elaboración del borrador de normas.
Actividad	3	Requerimiento de informes preceptivos en la elaboración de normas.
Actividad	4	Remisión al órgano competente para la aprobación de las normas.
Objetivo	14	ELABORACIÓN DE INFORMES NO PRECEPTIVOS.
Actividad	1	Recopilación de antecedentes para informes.
Actividad	2	Elaboración de informes.
Objetivo	15	ELABORACIÓN DE INFORMES PRECEPTIVOS.
Actividad	1	Elaboración de informes sobre pliegos y otras actuaciones en procedimientos de contratación.
Actividad	2	Elaboración de informes sobre convenios.
Actividad	3	Elaboración de informes sobre asuntos sometidos a Consejo de Gobierno.
Objetivo	16	RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y RECLAMACIONES PREVIAS.
Actividad	1	Resolución de recursos.
Actividad	2	Resolución de reclamaciones previas a la vía civil y laboral.
Objetivo	17	ELABORACIÓN DE CONVENIOS Y REGISTRO.
Actividad	1	Tramitación de la inscripción de los convenios en el registro.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Objetivo	18 TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ÓRGANOS JUDICIALES.	
Actividad	1 Remisión de expedientes administrativos a órganos judiciales.	
Actividad	2 Recepción de resoluciones judiciales y traslado al órgano administrativo correspondiente.	
Actividad	3 Seguimiento del cumplimiento de resoluciones judiciales.	
Objetivo	19 TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO.	
Actividad	1 Recopilación de documentación y traslado de la misma a la Secretaría del Consejo de Gobierno.	
Actividad	2 Recepción de las certificaciones del Consejo de Gobierno y traslado a los servicios correspondientes.	
Objetivo	20 TRAMITACIÓN DE NORMAS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1 Tramitación de normas y actos administrativos para su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.	
Objetivo	21 NORMALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.	
Actividad	1 Normalización de procedimientos y documentación administrativa.	
Objetivo	22 EJERCICIO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD TÉCNICA DE TUTELAS: PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE TUTELA.	
Actividad	1 Comunicaciones con juzgados de primera instancia y fiscalías.	
Actividad	2 Recepción requerimientos judiciales para aceptación cargo de defensor judicial de presuntos incapaces e incapacitados.	
Actividad	3 Intervención como defensor judicial en procedimientos de incapacitación. Contestación a la demanda de incapacitación.	
Actividad	4 Relaciones con las fundaciones tutelares con las que existe convenio para el cumplimiento de los fines de la comisión de tutela.	
Actividad	5 Seguimiento de las tutelas cuya provisión haya sido acordada por la comisión.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Objetivo	23	TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.
Actividad	1	Tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial.
Objetivo	24	PROYECTO ASISTE.
Actividad	1	Adaptación, desarrollo e implantación del módulo de gestión de equipos de valoración y orientación.
Actividad	2	Adaptación, desarrollo e implantación de los módulos de prestaciones.
Actividad	3	Desarrollo e implantación de formularios web para inicio de expedientes "on line".
Objetivo	25	DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS.
Actividad	1	Consolidación de la intranet de la consejería.
Actividad	2	Registro web de fundaciones.
Actividad	3	Proyecto MEDAS-portal web de servicios sociales.
Actividad	4	Gestión de la campaña de turismo social.
Actividad	5	Proyecto MICES-mensajería instantánea de centros.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 CONTROL DE ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.		
1	Registro de servicios sociales	EXPEDIENTES	500
2	Ejecución del proyecto @siste	PROYECTOS	1
3	Inspección de centros	CENTROS VISITADOS	1800
4	Formación continua del personal	CURSOS	2
Objetivo	02 PROTECTORADO Y REGISTRO DE FUNDACIONES.		
1	Inscripciones registrales	INSCRIPCIONES	350
2	Certificaciones registrales	CERTIFICADOS	250
3	Control de presupuestos	EXPEDIENTES	225
4	Control de cuentas anuales	EXPEDIENTES	225
5	Autorizaciones previas	EXPEDIENTES	180
6	Consultas y asesoramiento	CONSULTAS	500
7	Extinciones y fusiones	EXPEDIENTES	15
Objetivo	03 ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO.		
1	Elaboración del presupuesto de la sección	PRESUPUESTOS	1
2	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	75

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
3	Expedientes de reasignación entre centros de gasto		1000
4	Informes sobre estado de ejecución del presupuesto		16
Objetivo	04 GESTIÓN ECONÓMICA.		
1	Tramitación de documentos contables		1500
2	Tramitación y emisión de cuentas parciales por las cajas pagadoras		150
3	Tramitación estados de situación de tesorería y operaciones con terceros		72
4	Liquidación de ingresos		12
5	Memoria económica sobre coste de los centros		1
Objetivo	05 COORDINACIÓN DEL PLAN ANUAL DE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Informes previos para presupuesto		7
2	Informes sobre estado de ejecución del plan de inversiones		26
3	Tramitación de expedientes de gasto competencia del Consejo de Gobierno		10
4	Tramitación para publicación de expedientes de gasto en DOCM, BOE y DOCE		20
5	Tramitación para publicación de expedientes de gasto en DOCM, BOE y DOCE		20
Objetivo	06 CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS Y CONTRATOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA RELACIONADOS CON AQUELLAS.		
1	Contratos		381

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Tramitación de documentos contables		DOCUMENTOS 2940
3	Seguimiento de la ejecución de contratos		ACTUACIONES 3000
4	Informes de la unidad de asesoramiento técnico		INFORMES 530
Objetivo	07 TRAMITACIÓN DE SUBVENCIONES Y CONVENIOS PARA INVERSIÓN.		
1	Elaboración de la orden de subvención		DOCUMENTOS 3
2	Propuesta de resolución de subvenciones		DOCUMENTOS 1300
3	Propuesta de resolución de convenios		DOCUMENTOS 1
Objetivo	08 CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, SUMINISTROS, CONSULTORÍAS Y ASISTENCIAS Y SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Contratos		CONTRATOS 1150
2	Tramitación de documentos contables		DOCUMENTOS 5980
3	Tramitación publicación licitaciones contratos en diarios oficiales		ACTUACIONES 480
4	Expedientes a autorizar por el Consejo de Gobierno		EXPEDIENTES 30
5	Seguimiento y control ejecución administrativa de los contratos		ACTUACIONES 1050
6	Seguimiento y control de la ejecución contable de los contratos		ACTUACIONES 920
Objetivo	09 GESTIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.		
1	Cesiones, enajenaciones y permutas		EXPEDIENTES 25

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Inscripciones de obra nueva	EXPEDIENTES	35
3	Adscripción de bienes inmuebles	EXPEDIENTES	15
4	Contratos de compraventa, arrendamiento y sus prórrogas	CONTRATOS	10
5	Regularización jurídica y registral de los bienes	ACTUACIONES	130
6	Asesoramiento y consultas	CONSULTAS	350
Objetivo	10 GESTION DEL PATRIMONIO MOBILIARIO.		
1	Confección de fichas de inventario	FICHAS	1100
2	Seguimiento de la actualización del inventario	ACTUACIONES	370
3	Enajenación y donaciones de bienes muebles	EXPEDIENTES	75
4	Regularizaciones sobre la titularidad y destino de los bienes	ACTUACIONES	65
Objetivo	11 DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.		
1	Propuesta de modificación de plantillas y relación de puestos de trabajo	ACTUACIONES	100
2	Propuesta y elaboración del capítulo I de los presupuestos de la consejería	PRESUPUESTOS	1
3	Expedientes para la provisión de puestos de trabajo del personal laboral	NÚMERO	350
4	Expedientes para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario	NÚMERO	600
5	Actuaciones en expedientes de procesos de selección y formación de personal	NÚMERO	500

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Gestión de bolsas de trabajo	ACTUACIONES	3800
7	Informes relativos a la adecuación de la estructura orgánica/recursos humanos	NÚMERO	75
8	Expedientes sobre definición de tareas de categorías profesionales	NÚMERO	300
Objetivo	12 REGISTRO GENERAL Y RÉGIMEN INTERIOR DE LA CONSEJERÍA.		
1	Gestión del registro general	ANOTACIONES	72000
2	Régimen interior y servicios generales	ACTUACIONES	3200
3	Gestión de suministros	NÚMERO DE SUMINISTROS	250
Objetivo	13 ELABORACIÓN DE NORMAS.		
1	Recopilación de documentación para elaboración de normas	DOCUMENTACIONES	180
2	Elaboración del borrador de normas	TEXTOS	120
3	Requerimiento de informes preceptivos en la elaboración de normas	NÚMERO	90
4	Remisión al órgano competente para la aprobación de las normas	NÚMERO	115
Objetivo	14 ELABORACIÓN DE INFORMES NO PRECEPTIVOS.		
1	Elaboración de informes no preceptivos	INFORMES	70
Objetivo	15 ELABORACIÓN DE INFORMES PRECEPTIVOS.		
1	Informe de pliegos y actuaciones en contratación administrativa	INFORMES	200

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Informe sobre convenios		740
	INFORMES		
3	Informe asuntos Consejo de Gobierno		200
	INFORMES		
Objetivo	16 RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y RECLAMACIONES PREVIAS.		
1	Resolución de recursos		1100
	RECURSOS		
2	Resolución reclamaciones previas civiles y laborales		450
	RECLAMACIONES		
Objetivo	17 ELABORACIÓN DE CONVENIOS Y REGISTRO.		
1	Inscripción de convenios en el registro		2000
	NÚMERO		
Objetivo	18 TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ÓRGANOS JUDICIALES.		
1	Remisión de expedientes administrativos a órganos judiciales		115
	EXPEDIENTES		
2	Recepción de resoluciones judiciales y traslado a la unidad administrativa		1230
	NÚMERO		
3	Actuaciones de seguimiento del cumplimiento de resoluciones judiciales		1200
	NÚMERO		
Objetivo	19 TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO.		
1	Tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno		200
	EXPEDIENTES		
2	Recepción de certificaciones del Consejo de Gobierno y traslado a los servicios		200
	NÚMERO		
Objetivo	20 TRAMITACIÓN DE NORMAS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Publicación normas y actos administrativos en Diario Oficial Castilla-La Mancha		190
	EXPEDIENTES		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	21 NORMALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.		
	1 Normalización de procedimientos y documentación administrativa	TEXTOS	40
Objetivo	22 EJERCICIO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD TÉCNICA DE TUTELAS: PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE TUTELA.		
	1 Comunicaciones con juzgados de primera instancia y fiscales	NÚMERO	150
	2 Recepción requerimientos judiciales para aceptación cargo de defensor judicial	NÚMERO	55
	3 Intervención en procedimientos de incapacitación	TEXTOS	250
	4 Relaciones con fundaciones tutelares	NÚMERO	170
	5 Seguimiento de tutelas	NÚMERO	670
Objetivo	23 TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.		
	1 Tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial	EXPEDIENTES	125
Objetivo	24 PROYECTO ASISTE.		
	1 Desarrollo módulo gestión equipos de valoración y orientación	MÓDULOS	1
	2 Adaptación, desarrollo e implantación de los módulos de prestaciones	MÓDULOS	10
	3 Desarrollo e implantación de formularios web para inicio expedientes on line	PROCEDIMIENTOS EN LINEA	2
Objetivo	25 DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS.		
	1 Consolidación de la intranet de la consejería	PROYECTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Registro web de fundaciones		1
3	Proyecto MEDAS-Portal web de servicios sociales		1
4	Gestión de la campaña de turismo social		1
5	Proyecto MICES-Mensajería instantánea de centros		1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
Objetivo	01 GESTIÓN DE LAS PENSIONES ASISTENCIALES.	
Actividad	1	Tramitación de expedientes de traslado, cese, recursos, rehabilitaciones, altas y bajas.
Actividad	2	Elaboración y pago de las nóminas mensuales.
Actividad	3	Traspaso a pensión no contributiva.
Objetivo	02 GESTIÓN DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.	
Actividad	1	Tramitación y resolución de expedientes.
Actividad	2	Incorporación de altas y bajas y elaboración de la nómina.
Actividad	3	Resolución de reclamaciones previas.
Actividad	4	Revisiones respecto del ejercicio anterior y del corriente.
Actividad	5	Elaboración de la nómina mensual.
Objetivo	03 GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE MINUSVÁLIDOS (LISMI).	
Actividad	1	Tramitación de incidencias en la nómina mensual (altas, bajas, traslados y modificaciones).
Actividad	2	Revisión anual de las prestaciones.
Actividad	3	Elaboración y pago de la nómina mensual.
Objetivo	04 GESTIÓN DEL INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD.	
Actividad	1	Tramitación y resolución del ingreso mínimo de solidaridad.
Actividad	2	Renovaciones del ingreso mínimo de solidaridad.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
Actividad	3	Elaboración y pago de la nómina del ingreso mínimo de solidaridad.
Objetivo	05	GESTIÓN DE LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL.
Actividad	1	Tramitación y resoluciones de ayudas.
Objetivo	06	GESTIÓN DE LAS AYUDAS DE ADECUACIÓN A LA VIVIENDA.
Actividad	1	Tramitación y resolución de ayudas.
Objetivo	07	GESTIÓN DE AYUDAS POR PARTOS MÚLTIPLES.
Actividad	1	Tramitación de ayudas.
Actividad	2	Nóminas trimestrales.
Objetivo	08	GESTIÓN DE AYUDAS A FAMILIAS NUMEROSAS.
Actividad	1	Tramitación de ayudas.
Actividad	2	Nóminas trimestrales.
Objetivo	09	AYUDA AL TRANSPORTE DE PENSIONISTAS DE INVALIDEZ, MAYORES DE 65 AÑOS Y FAMILIAS NUMEROSAS.
Actividad	1	Seguimiento de la información trimestral suministrada por las empresas del servicio regular de transporte de viajeros por carretera.
Actividad	2	Envío de la Tarjeta Naranja a los beneficiarios.
Objetivo	10	GESTIÓN DE LA EMISIÓN Y RENOVACIÓN DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA
Actividad	1	Emisión y renovación de títulos.
Objetivo	11	GESTIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA A PERSONAS EN ESTADO DE VIUDEDAD.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
Actividad	1	Tramitación de ayudas.
Actividad	2	Nóminas trimestrales.
Objetivo	12	GESTIÓN DE LAS AYUDAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA E INTEGRACIÓN.
Actividad	1	Tramitación y resolución de expedientes.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN DE LAS PENSIONES ASISTENCIALES.		
1	Incidencias en la nómina		240
	INCIDENCIAS		
2	Nóminas de pago mensual		12
	NÓMINAS		
Objetivo	02 GESTIÓN DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.		
1	Expediente pensiones no contributivas		3000
	EXPEDIENTES		
2	Incidencia nómina pensiones no contributivas		3000
	INCIDENCIAS		
3	Resolución de reclamaciones previas		390
	RESOLUCIONES		
4	Pensiones revisadas		22500
	PENSIONES		
5	Elaboración nómina mensual pensiones no contributivas		12
	NÓMINAS		
Objetivo	03 GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE MINUSVÁLIDOS (LISMI).		
1	Incidencias nómina mensual		480
	INCIDENCIAS		
2	Pensiones revisadas		3600
	REVISIONES		
3	Nóminas de pago mensual		12
	NÓMINAS		
Objetivo	04 GESTIÓN DEL INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD.		
1	Familias beneficiarias del ingreso mínimo de solidaridad		770
	FAMILIAS		
2	Renovaciones de ingresos mínimos de solidaridad		150
	RENOVACIONES		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	05 GESTIÓN DE LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL.		
	1	Tramitación de ayudas	AYUDAS 3300
Objetivo	06 GESTIÓN DE LAS AYUDAS DE ADECUACIÓN A LA VIVIENDA.		
	1	Tramitación de petición de ayudas	PETICIONES 900
Objetivo	07 GESTIÓN DE AYUDAS POR PARTOS MÚLTIPLES.		
	1	Expedientes de petición de ayuda	PETICIONES 240
	2	Elaboración de las nóminas	NÓMINAS 4
Objetivo	08 GESTIÓN DE AYUDAS A FAMILIAS NUMEROSAS.		
	1	Expedientes de petición de ayudas	PETICIONES 2500
	2	Elaboración de nóminas	NÓMINAS 4
Objetivo	09 AYUDA AL TRANSPORTE DE PENSIONISTAS DE INVALIDEZ, MAYORES DE 65 AÑOS Y FAMILIAS NUMEROSAS.		
	1	Tratamiento de la información trimestral de las empresas	CONVENIOS-EMPRESAS 154
	2	Duplicados y nuevas tarjetas naranja	TARJETAS 13000
Objetivo	10 GESTIÓN DE LA EMISIÓN Y RENOVACIÓN DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA		
	1	Entrega de nuevos títulos	TÍTULOS 4000
	2	Renovación de títulos	RENOVACIONES 11000

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	11 GESTIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA A PERSONAS EN ESTADO DE VIUDEDAD.		
1	Petición de ayudas	PETICIONES	75
2	Nóminas trimestrales	NÓMINAS	4
Objetivo	12 GESTIÓN DE LAS AYUDAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA E INTEGRACIÓN.		
1	Tramitación de expedientes	EXPEDIENTES	3400

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Objetivo	01	MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS DESDE LA RED PÚBLICA DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES MEDIANTE SU REESTRUCTURACIÓN Y DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.
Actividad	1	Mantenimiento de las convocatorias de ayudas a corporaciones locales para la financiación de los programas de servicios sociales básicos.
Actividad	2	Mantenimiento del plan concertado con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para las prestaciones básicas de servicios sociales por las corporaciones locales.
Actividad	3	Mantenimiento de las áreas existentes y adaptación de ratios conforme al decreto de estructura territorial y funcional de las zonas y áreas de servicios sociales.
Actividad	4	Subvenciones a municipios menores de 4.000 habitantes (mantenimiento de centros sociales polivalentes y actividades).
Objetivo	02	CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA QUE DÉ RESPUESTA A LAS NECESIDADES REALES DE LOS CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de los beneficiarios del servicio de ayuda a domicilio a familias con partos múltiples así como de la prestación de ayuda a domicilio en fines de semana y festivos a personas en situación de gran dependencia.
Actividad	2	Mantenimiento y ampliación de las horas de prestación del servicio de ayuda a domicilio en la región.
Actividad	3	Mantenimiento e incremento de los municipios en los que se presta el servicio.
Objetivo	03	POTENCIAR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA EN TODO EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de los beneficiarios de la teleasistencia.
Actividad	2	Adquisición de terminales de teleasistencia.
Objetivo	04	DESARROLLAR PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRIGIDOS A POBLACIÓN EN MARGINACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL.
Actividad	1	Mantenimiento de la colaboración y financiación de programas y proyectos de integración social desarrollados por ayuntamientos y entidades no lucrativas.
Actividad	2	Ejecución de planes locales de integración social.
Actividad	3	Mantenimiento de la evaluación ex ante y ex post de los proyectos desarrollados por ayuntamientos y entidades no lucrativas.
Actividad	4	Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Objetivo	05 PROMOVER LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN LOS BARRIOS DESFAVORECIDOS DE MUNICIPIOS DE MÁS DE 10.000 HABITANTES.	
Actividad	1 Desarrollo de programas de intervención de carácter integral.	
Actividad	2 Mantenimiento de los programas de intervención en barrios con especial problemática.	
Actividad	3 Implantación de un programa regional para la intervención con jóvenes en situación de inadaptación social residentes en barrios desfavorecidos.	
Objetivo	06 RED REGIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS TRANSEÚNTES Y SIN TECHO.	
Actividad	1 Mantenimiento de centros de baja exigencia.	
Actividad	2 Mantenimiento de centros de atención integral.	
Actividad	3 Mantenimiento de centros de reinserción.	
Actividad	4 Mantenimiento de centros de mínimos.	
Objetivo	07 PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE POBLACIÓN INMIGRANTE.	
Actividad	1 Promoción y mantenimiento del servicio de atención y mediación intercultural en áreas de servicios sociales.	
Actividad	2 Mantenimiento de dispositivos de atención residencial.	
Actividad	3 Mantenimiento del sistema de refuerzo ante situaciones de emergencia social.	
Actividad	4 Colaboración en el plan regional de atención integral.	
Objetivo	08 FACILITAR EL ACCESO AL MEDIO LABORAL DE POBLACIÓN EN EXCLUSIÓN SOCIAL.	
Actividad	1 Desarrollo de un programa puente entre los servicios sociales y los servicios de empleo.	
Actividad	2 Acompañamiento a los proyectos de autoempleo derivados de programas de integración social.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Actividad	3	Acompañamiento e intermediación laboral de personas en itinerario de inserción.
Actividad	4	Creación experimental de cinco microempresas con jóvenes excluidos.
Objetivo	09	PROMOVER LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE SERVICIOS SOCIALES TANTO DE LA RED PÚBLICA COMO DE ENTIDADES NO LUCRATIVAS.
Actividad	1	Colaboración con ayuntamientos y entidades no lucrativas en acciones formativas para la intervención con población en riesgo o en situación de exclusión social.
Actividad	2	Colaboración con ayuntamientos y entidades no lucrativas en estudios e investigaciones de identificación y conocimiento de problemáticas sociales.
Actividad	3	Prestación de asistencia técnica a ayuntamientos y entidades no lucrativas.
Actividad	4	Desarrollo de proyectos complementarios a los servicios sociales generales.
Objetivo	10	COORDINACIÓN E INFORMACIÓN ENTRE CENTROS Y COMUNIDADES DE EMIGRANTES CASTELLANO-MANCHEGOS, AL OBJETO DE ESTRECHAR LOS LAZOS DE UNIÓN CON CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Mantenimiento de la convocatoria de subvenciones a centros y casas regionales asentadas fuera del territorio de la región.
Actividad	2	Mantenimiento de la convocatoria de subvenciones de equipamientos a centros y casas regionales.
Actividad	3	Mantenimiento del registro de comunidades originarias de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Comunicación y encuentros entre comunidades originarias de Castilla-La Mancha y de éstas con nuestras instituciones regionales.
Actividad	5	Participación de las comunidades originarias en el Día de la Región.
Objetivo	11	DISMINUIR LA POBREZA Y EL SUBDESARROLLO MUNDIAL COOPERANDO CON LOS PAÍSES Y ZONAS MÁS DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DE PROYECTOS QUE SATISFAGAN SUS NECESIDADES BÁSICAS Y FOMENTEN UN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE.
Actividad	1	Edición del Plan Estratégico de Cooperación de carácter cuatrienal establecido en la Ley de Cooperación.
Actividad	2	Elaboración de la programación ejecutiva anual 2006.
Actividad	3	Mantenimiento de las reuniones de Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo y de su Comisión Permanente.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Actividad	4	Participación de las entidades locales en la cooperación al desarrollo, mediante su incorporación al fondo castellano-manchego de cooperación.
Actividad	5	Mantenimiento de la convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo, sensibilización y educación para el desarrollo.
Actividad	6	Mantenimiento de la convocatoria de subvenciones para acciones humanitarias y de emergencia.
Actividad	7	Formación y cualificación profesional en materia de cooperación al desarrollo.
Actividad	8	Celebración de las Jornadas Regionales sobre la Cooperación al Desarrollo.
Actividad	9	Evaluación in situ de proyectos de cooperación al desarrollo.
Objetivo	12	PARTICIPACIÓN SOCIAL EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER VOLUNTARIO COLABORANDO CON OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DE VOLUNTARIADO.
Actividad	1	Mantenimiento de las reuniones de la Comisión Regional del Voluntariado para promover la participación de los agentes sociales.
Actividad	2	Mantenimiento de las reuniones de la Comisión Interdepartamental del Voluntariado, con objeto de coordinar las acciones de las distintas consejerías.
Actividad	3	Mantenimiento del registro de entidades de voluntariado.
Actividad	4	Consolidación de la Oficina Regional del Voluntariado.
Actividad	5	Modificación y actualización de la convocatoria de subvenciones a corporaciones locales y entidades de voluntariado al II Plan de Voluntariado.
Actividad	6	Celebración del Día Internacional del Voluntariado.
Actividad	7	Mantenimiento de los reconocimientos a la labor voluntaria, mediante menciones honoríficas.
Actividad	8	Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el desarrollo de proyectos de promoción y apoyo al voluntariado.
Actividad	9	Descentralización de la Oficina Regional del Voluntariado.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS DESDE LA RED PÚBLICA DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES MEDIANTE SU REESTRUCTURACIÓN Y DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.		
1	Convocatoria de ayudas	NÚMERO CONVOCATORIAS	2
2	Convocatoria ayuntamientos más 4000 habitantes	NÚMERO CONVENIOS	109
3	Convenios supramunicipales para financiación de las áreas existentes	NÚMERO CONVENIOS	51
4	Subvenciones a municipios menores de 4000 habitantes	NÚMERO SUBVENCIONES	530
Objetivo	02 CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA QUE DÉ RESPUESTA A LAS NECESIDADES REALES DE LOS CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.		
1	Mantenimiento y ampliación de beneficiarios	BENEFICIARIOS	28492
2	Mantenimiento y ampliación de horas de prestación del servicio	NÚMERO HORAS	3647848
3	Mantenimiento de municipios	MUNICIPIOS	650
Objetivo	03 POTENCIAR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA EN TODO EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Mantenimiento e incremento de beneficiarios	BENEFICIARIOS DE TELEASISTENCIA	24405
2	Adquisición de nuevos terminales	NÚMERO DE TERMINALES NUEVOS	5000
Objetivo	04 DESARROLLAR PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRIGIDOS A POBLACIÓN EN MARGINACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL.		
1	Proyectos integración social con ayuntamientos y entidades no lucrativas	NÚMERO PROYECTOS	270
2	Planes locales municipales	NÚMERO DE MUNICIPIOS	6
3	Evaluación de los proyectos	EVALUACIONES	2

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
4	Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales		NÚMERO DE CONVENIOS 2
Objetivo	05 PROMOVER LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN LOS BARRIOS DESFAVORECIDOS DE MUNICIPIOS DE MÁS DE 10.000 HABITANTES.		
1	Programas integrales en barrios		NÚMERO DE BARRIOS 5
2	Programas de intervención en barrios con especiales problemáticas sociales		NÚMERO DE PROGRAMAS 12
3	Programa atención jóvenes con inadaptación social en barrios desfavorecidos		NÚMERO DE PROYECTOS 3
Objetivo	06 RED REGIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS TRANSEÚNTES Y SIN TECHO.		
1	Centros de baja exigencia		NÚMERO DE CENTROS 19
2	Centro de atención integral		NÚMERO DE CENTROS 5
3	Centros de reinserción		NÚMERO DE CENTROS 2
4	Centros de mínimos		NÚMERO DE CENTROS 2
Objetivo	07 PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE POBLACIÓN INMIGRANTE.		
1	Dispositivos de atención y mediación intercultural		NÚMERO DE DISPOSITIVOS 61
2	Centros de atención temporal		NÚMERO DE CENTROS 8
3	Dispositivos de atención ante emergencias		NÚMERO DE DISPOSITIVOS 5
Objetivo	08 FACILITAR EL ACCESO AL MEDIO LABORAL DE POBLACIÓN EN EXCLUSIÓN SOCIAL.		
1	Acompañamiento a proyectos de autoempleo		NÚMERO DE PROYECTOS 20

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Intermediación laboral con personas con exclusión		NÚMERO DE PERSONAS 90
Objetivo	09 PROMOVER LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE SERVICIOS SOCIALES TANTO DE LA RED PÚBLICA COMO DE ENTIDADES NO LUCRATIVAS.		
1	Acciones formativas con ayuntamientos y Entidades no lucrativas		NÚMERO DE ACCIONES 10
2	Estudios e investigaciones		NÚMERO DE ESTUDIOS 8
3	Asistencias técnicas		NÚMERO DE PROYECTOS 10
4	Proyectos complementarios a los de servicios sociales generales		NÚMERO DE PROYECTOS 50
Objetivo	10 COORDINACIÓN E INFORMACIÓN ENTRE CENTROS Y COMUNIDADES DE EMIGRANTES CASTELLANO-MANCHEGOS, AL OBJETO DE ESTRECHAR LOS LAZOS DE UNIÓN CON CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Concesión subvenciones comunidades originarias y entidades locales		SUBVENCIONES 62
2	Concesión de subvenciones de equipamientos		NÚMERO DE SUBVENCIONES 55
3	Comunidades originarias registradas		NÚMERO DE REGISTROS NUEVOS 3
4	Encuentros y acciones de promoción de comunidades originarias		NÚMERO 2
Objetivo	11 DISMINUIR LA POBREZA Y EL SUBDESARROLLO MUNDIAL COOPERANDO CON LOS PAÍSES Y ZONAS MÁS DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DE PROYECTOS QUE SATISFAGAN SUS NECESIDADES BÁSICAS Y FOMENTEN UN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE.		
1	Edición plan estratégico		NÚMERO DE EJEMPLARES 5000
2	Reuniones con profesionales, ONG's, ayuntamientos		NÚMERO DE REUNIONES 10
3	Reuniones con la Comisión Permanente del Consejo Regional de Cooperación		NÚMERO DE REUNIONES 10
4	Reuniones del Consejo Regional de Cooperación		NÚMERO DE REUNIONES 2

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
5	Reuniones con la fundación de Fondo Castilla-La Mancha de Cooperación		NÚMERO DE REUNIONES 5
6	Subvenciones proyectos de cooperación financiadas mediante fondo de cooperación		NÚMERO DE PROYECTOS 10
7	Subvenciones proyectos de cooperación y sensibilización		NÚMERO DE SUBVENCIONES 140
8	Acciones humanitarias o de emergencia		NÚMERO DE AYUDAS 40
9	Actividades de formación en materia de cooperación		NÚMERO DE CURSOS 3
10	Jornadas de sensibilización		NÚMERO DE JORNADAS 1
11	Evaluación in situ de proyectos de cooperación		NÚMERO DE PROYECTOS 40
Objetivo	12 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER VOLUNTARIO COLABORANDO CON OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DE VOLUNTARIADO.		
1	Reuniones de la comisión regional del voluntariado		NÚMERO 3
2	Reuniones de la comisión interdepartamental		NÚMERO 4
3	Mantenimiento del registro de entidades de voluntariado		NÚMERO DE REGISTROS NUEVOS 20
4	Reuniones para el desarrollo contenidos oficina regional del voluntariado		NÚMERO DE REUNIONES 12
5	Subvenciones entidades y corporaciones locales para proyectos de voluntariado		NÚMERO DE SUBVENCIONES 100
6	Menciones honoríficas a la labor voluntaria		NÚMERO DE MENCIONES 10
7	Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales		NÚMERO DE CONVENIOS 4

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Objetivo	01 PROGRAMA DE FAMILIA.	
Actividad	1 Convenios con corporaciones locales para el desarrollo de proyectos y servicios de intervención para familias en riesgo o dificultad social.	
Actividad	2 Continuidad y mantenimiento del proyecto regional de prevención e intervención en violencia familiar.	
Actividad	3 Convenios con entidades locales para la puesta en marcha y mantenimiento de proyectos o servicios de apoyo a familias monoparentales.	
Actividad	4 Convenios con entidades sin fin de lucro para el mantenimiento y continuidad de programas de atención a la familia de mediación, rupturas de parejas, orientación e intervención familiar.	
Actividad	5 Convenios con entidades sin fin de lucro para mantenimiento y continuidad de puntos de encuentro familiar para garantizar el derecho a visitas.	
Actividad	6 Convenio para la realización del I curso universitario de mediadores familiares.	
Actividad	7 Otros servicios complementarios de apoyo y atención a la familia con entidades sin fin de lucro.	
Actividad	8 Iniciativa en procesos de elaboración de normativa de familia.	
Actividad	9 Gestión del Convenio con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para programas de familia.	
Actividad	10 Subvenciones para asociaciones de familias numerosas de la región.	
Objetivo	02 PROGRAMA DE INFANCIA.	
Actividad	1 Gestión de centros propios de atención a la infancia y reforma, mejora y equipamiento de los mismos.	
Actividad	2 Creación, mejora y equipamiento en centros de atención a la infancia convenidos.	
Actividad	3 Formación y adecuación de recursos humanos en servicios de infancia y familia.	
Actividad	4 Convenios y subvenciones con corporaciones locales y entidades para el mantenimiento y creación de ludotecas.	
Actividad	5 Convenios con entidades para la puesta en funcionamiento de proyectos y servicios dirigidos a la infancia y en especial a la divulgación y protección de sus derechos.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Actividad	6	Convenios y subvenciones para la puesta en marcha y mantenimiento de servicios temporeros.
Actividad	7	Convenios con corporaciones locales y entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento y ampliación de centros de atención a la infancia convenidos.
Actividad	8	Subvenciones para servicios complementarios de atención a la infancia.
Actividad	9	Tramitación de expedientes de recursos y reclamaciones de infancia.
Actividad	10	Gestión del Convenio con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Actividad	11	Convenio para el mantenimiento de un servicio regional de escucha y orientación telefónica para niños/as adolescentes.
Actividad	12	Convenios con empresas privadas para la creación y mantenimiento de nuevos centros de atención a la infancia.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PROGRAMA DE FAMILIA.		
1	Familias de riesgo	PROGRAMAS	18
2	Violencia familiar	SERVICIOS	6
3	Familias monoparentales	CONVENIOS	4
4	Mediación, orientación e Intervención	PROGRAMAS	12
5	Puntos de encuentro familiar	SERVICIOS	6
6	Formación universitaria	CURSO	1
7	Servicios de apoyo	SERVICIOS	11
8	Familias numerosas	PROGRAMAS	5
Objetivo	02 PROGRAMA DE INFANCIA.		
1	Centros propios	CENTROS	38
2	Acciones inversoras	CENTROS	10
3	Formación	CURSOS	8
4	Ludotecas	CENTROS O SERVICIOS	137
5	Promoción infancia	CONVENIO	1
6	Servicios temporeros	SERVICIOS	19

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL		
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
7	Centros atención a la infancia convenidos		CENTROS	167
8	Servicios complementarios		SERVICIOS	10
9	Recursos y/o reclamaciones		EXPEDIENTES	30
10	Tramitación de proyectos		EXPEDIENTES	45
11	Teléfono regional		NÚMERO DE USUARIOS	4900
12	Centros de atención a la infancia con empresas		CENTROS	2

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
Objetivo	01 FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL E INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	
Actividad	1 Mantenimiento de los recursos residenciales existentes a través de convenios de colaboración con entidades locales y asociaciones, así como a través de contratos o de gestión propia.	
Actividad	2 Puesta en funcionamiento de nuevos recursos residenciales y centros de día.	
Actividad	3 Potenciación del programa de tutelas a personas con discapacidad, incapacitadas judicialmente, a través del establecimiento de convenios con fundaciones tutelares de ámbito regional.	
Actividad	4 Fomento del asociacionismo y de la investigación en el ámbito de la discapacidad, a través de la convocatoria anual de subvenciones a entidades.	
Objetivo	02 EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS OCUPACIONALES.	
Actividad	1 Gestión de los centros propios y establecimiento de convenios y contratos de gestión para el mantenimiento y ampliación de la red de centros ocupacionales de la región.	
Actividad	2 Construcción y equipamiento de nuevos centros ocupacionales.	
Objetivo	03 FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD.	
Actividad	1 Convocatoria de subvenciones a entidades y ayuntamientos para la eliminación de barreras arquitectónicas y fomento de la accesibilidad.	
Actividad	2 Convocatoria de ayudas individuales para la adquisición de ayudas técnicas.	
Actividad	3 Convenios con las Universidades de Alcalá de Henares y Castilla-La Mancha para facilitar el acceso a la universidad de los alumnos con discapacidad.	
Objetivo	04 EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA.	
Actividad	1 Mantenimiento y ampliación de la red de centros de atención temprana de la región a través de convenios de colaboración con asociaciones y ayuntamientos.	
Actividad	2 Coordinación con los dispositivos de salud y educativos para potenciar el funcionamiento de los centros de atención temprana.	
Objetivo	05 COORDINACIÓN CON LOS DISPOSITIVOS DE SALUD MENTAL.	
Actividad	1 Mantenimiento y ampliación de la red de alojamientos alternativos para personas con enfermedad mental grave (viviendas tuteladas y miniresidencias) a través de la subvención nominativa a la fundación FISLEM.	

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL E INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
1	Convenios con entidades para el desarrollo de programas de tutela e integración	TUTELADOS	200
2	Plazas viviendas tuteladas o residencias discapacitados incluida en red pública	PLAZAS	710
3	Plazas propias y concertadas para personas con discapacidad intelectual grave	PLAZAS	750
4	Convenios firmados con entidades para atención a personas con discapacidad	CONVENIOS	115
5	Puesta en funcionamiento de nuevos recursos residenciales y centros de día	CENTROS	8
Objetivo	02 EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS OCUPACIONALES.		
1	Centros ocupacionales de la red (propios y convenidos)	CENTROS	64
2	Número de plazas	PLAZAS	2200
3	Centros ocupacionales a construir y equipar	CENTROS	2
Objetivo	03 FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD.		
1	Subvenciones para eliminación de barreras	CONCESIONES	200
2	Apoyo al acceso a la universidad	NÚMERO UNIVERSITARIOS CON DISCAPACIDAD	90
Objetivo	04 EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA.		
1	Convenios centros de desarrollo infantil y atención temprana	CONVENIOS	29
2	Apertura nuevos centros de desarrollo infantil y atención temprana	CENTROS	3

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Objetivo	01 EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED REGIONAL DE CENTROS DE ALOJAMIENTO Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES.	
Actividad	1 Mantenimiento y ampliación de plazas concertadas en residencias de mayores.	
Actividad	2 Mantenimiento y ampliación de plazas convenidas, en residencias, con corporaciones locales.	
Actividad	3 Mantenimiento y ampliación de plazas convenidas, en residencias, con entidades privadas sin fin de lucro.	
Actividad	4 Plazas convenidas con ayuntamientos para mantenimiento y ampliación de viviendas de mayores.	
Actividad	5 Plazas convenidas con entidades privadas sin fin de lucro para el mantenimiento y ampliación de viviendas de mayores.	
Actividad	6 Programa de apoyo a centros residenciales de mayores mediante convenios con entidades privadas sin fin de lucro.	
Actividad	7 Plazas en centros de gestión propia.	
Actividad	8 Mantenimiento y ampliación de plazas para estancias temporales en centros residenciales concertados.	
Actividad	9 Mantenimiento y ampliación de plazas para estancias temporales en centros residenciales de entidades sin fin de lucro.	
Objetivo	02 GARANTIZAR LA ATENCIÓN EN EL ENTORNO HABITUAL.	
Actividad	1 Mantenimiento y ampliación de convenios y conciertos de plazas del programa de estancias diurnas.	
Actividad	2 Promoción red regional de centros de día. Apoyo al desarrollo de programas de base local.	
Actividad	3 Apoyo al establecimiento de programas de atención en comunidad a personas mayores dependientes y sus cuidadores principales.	
Actividad	4 Convenios y subvenciones para el desarrollo de proyectos de atención en el entorno.	
Objetivo	03 FOMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS MAYORES.	
Actividad	1 Convocatoria de ayudas y subvenciones a entidades y asociaciones de mayores, para el establecimiento de programas y proyectos de actividades.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Actividad	2	Dar continuidad al programa de termalismo en Castilla-La Mancha ampliando las plazas hasta llegar a 12.000.
Actividad	3	Mantenimiento del programa de Turismo Social de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Convenio con universidades para la ampliación programa Universidad de los Mayores.
Objetivo	04	GARANTIZAR LA TUTELA EFECTIVA DE PERSONAS MAYORES.
Actividad	1	Establecimiento de convenios con asociaciones de ámbito regional para el desarrollo de un programa de tutela.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED REGIONAL DE CENTROS DE ALOJAMIENTO Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES.		
1	Plazas concertadas en centros residenciales	PLAZAS	2207
2	Plazas convenidas con corporaciones locales en residencias.	PLAZAS	799
3	Plazas convenidas con entidades sin fin de lucro en residencias	PLAZAS	589
4	Convenios con ayuntamientos para mantenimiento de viviendas de mayores.	PLAZAS	1431
5	Convenios con entidades sin fin de lucro para mantemiento viviendas mayores.	PLAZAS	10
6	Convenios y subvenciones con ESFL para mejorar atención a mayores	CONVENIOS-SUBVENCIONES	3
7	Plazas en centros propios	PLAZAS	3691
8	Plazas del programa de estancias temporales en residencias concertadas	PLAZAS	35000
9	Plazas del programa de estancias temporales en residencias concertadas	PLAZAS	4500
Objetivo	02 GARANTIZAR LA ATENCIÓN EN EL ENTORNO HABITUAL.		
1	Plazas del programa de estancias diurnas	PLAZAS	1369
2	Proyectos específicos de atención en centros de mayores públicos.	PROYECTOS	160
3	Establecimiento de programas atención dependientes y cuidadores base local.	PROGRAMAS	80
4	Convenios y subvenciones establecimientos proyectos entorno.	ACCIONES SUBVENCIONES	100
Objetivo	03 FOMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS MAYORES.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	
Indicador	Descripción		Presupuestado
1	Subvención a entidades y asociaciones de mayores.		800
	EXPEDIENTES		
2	Participantes en programas de termalismo en Castilla-La Mancha		12000
	PARTICIPANTES		
3	Participantes en el programa de turismo social.		80450
	PARTICIPANTES		
4	Programa de podología itinerante.		70000
	NÚMERO SERVICIOS		
5	Programa universidad a mayores		6
	NÚMERO CAMPUS		
Objetivo	04 GARANTIZAR LA TUTELA EFECTIVA DE PERSONAS MAYORES.		
1	Convenios con entidades para programas de tutela.		1
	NÚMERO CONVENIOS		

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Objetivo	01 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR.	
Actividad	1 Elaboración protocolos de actuación.	
Actividad	2 Colaboración en la formación de los profesionales.	
Actividad	3 Difusión y promoción de programas de menores.	
Objetivo	02 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL.	
Actividad	1 Actualización de requisitos y presupuestos de convenios de acogimiento residencial y formalización de nuevos convenios.	
Actividad	2 Gestión y adecuación de centros propios.	
Actividad	3 Construcción de un centro propio.	
Actividad	4 Adecuación hogares de menores.	
Objetivo	03 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR.	
Actividad	1 Mantenimiento y captación de familias acogedoras.	
Actividad	2 Convenios con entidades para el apoyo al acogimiento familiar.	
Actividad	3 Compensación económica del acogimiento familiar.	
Objetivo	04 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ADOPCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL.	
Actividad	1 Apoyo económico a los procesos de adopción.	
Actividad	2 Control y supervisión de las entidades colaboradoras en adopción internacional.	
Actividad	3 Programas de apoyo post-adopción.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Objetivo	05 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN CONFLICTO SOCIAL.	
Actividad	1	Actualización de convenios y formalización de nuevos convenios para el internamiento.
Actividad	2	Seguimiento de medidas de medio abierto y prevención del conflicto.
Actividad	3	Acondicionamiento de centros para menores en conflicto social.
Actividad	4	Refuerzo de la seguridad en centros cerrados.
Actividad	5	Apoyo a la creación de centros de actividades para menores.
Objetivo	06 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUTONOMÍA PERSONAL.	
Actividad	1	Formalización de convenios con entidades para el desarrollo del programa de autonomía.
Actividad	2	Apoyo económico a los procesos de autonomía.
Actividad	3	Coordinación con otras consejerías para el desarrollo de actuaciones.

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL		
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR.			
	1	Revisión metodológica	REUNIONES	6
	2	Formación del personal	ACTIVIDADES FORMATIVAS	5
	3	Actuaciones de difusión de programas de menores	ACTUACIONES DE DIFUSIÓN	2
Objetivo	02 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL.			
	1	Actualización convenios firmados	CONVENIOS	35
	2	Centros gestionados	CENTROS	2
	3	Adecuación centros propios	CENTROS PROPIOS	2
	4	Construcción o ampliación de centros	CENTRO	2
	5	Adecuación hogares de menores	HOGARES	5
Objetivo	03 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR.			
	1	Familias disponibles	FAMILIAS	60
	2	Familias formadas y valoradas	FAMILIAS	20
	3	Convenios gestionados	CONVENIOS	1
	4	Compensación económica de acogimientos	AYUDAS	200
	5	Menores con compensación económica	MENORES	250

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	04 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ADOPCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL.		
1	Adopciones subvencionadas	NÚMERO DE AYUDAS	80
2	Control entidades colaboradoras en adopción internacional	REUNIONES	12
3	Programas post-adopción	PROGRAMA CONVENIO	1
Objetivo	05 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN CONFLICTO SOCIAL.		
1	Convenios gestionados	CONVENIOS	8
2	Seguimiento medidas de medio abierto y apoyo a la prevención	CONVENIOS	6
3	Adecuación centros de internamiento	CENTROS	2
4	Contratos de servicios de seguridad centros cerrados	CONTRATO	1
5	Subvención ayuntamientos para la puesta en marcha de centros de actividades	SUBVENCIÓN	1
6	Construcción de centros	CENTROS	1
Objetivo	06 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUTONOMÍA PERSONAL.		
1	Convenios de desarrollo del programa	CONVENIOS	11
2	Ayudas de autonomía	AYUDAS	75
3	Coordinación del programa por sectores	REUNIONES	4

1.16

28.VIVIENDA Y URBANISMO

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Vivienda y Urbanismo, en el desarrollo de las competencias y funciones que tiene atribuidas, centrará sus acciones, durante el ejercicio 2006 siguiendo los ejes de actuación que a continuación se detallan:

- Desarrollo del IV Plan de Vivienda y suelo de Castilla-La Mancha.

- Rebajar el esfuerzo familiar para el acceso a la vivienda en Castilla-La Mancha, con la ejecución, durante la presente legislatura, de 20.000 nuevas viviendas que cuenten con algún régimen de protección, promovidas directamente por la Junta de Comunidades o a través de promotores privados.

- Promoción, durante la presente legislatura, de diez millones de metros cuadrados de suelo industrial.

- Elaboración de Planes de Ordenación Integrales para zonas de alto desarrollo urbanístico y poblacional como el corredor del Henares, en Guadalajara, o la comarca de La Sagra, en Toledo.

- Asesoramiento y coordinación con las administraciones locales y provinciales para el avance en materia de planeamiento, correcto desarrollo urbanístico y calidad en la edificación.

- Coordinación con las actividades emprendidas por otras consejerías.

El presupuesto de la Consejería de Vivienda y Urbanismo para el ejercicio 2006, supone una apuesta decisiva por situar la vivienda en el corazón de las políticas sociales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de manera que las actuaciones de inversión de la Consejería de Vivienda y Urbanismo para el año 2006, de acuerdo con las directrices en materia presupuestaria marcadas por el Consejo de Gobierno, se basarán en los principios de solidaridad, eficacia en la gestión, racionalidad en la inversión y priorización del gasto público.

La Consejería de Vivienda y Urbanismo gestiona 2 programas de gasto, que se puede agrupar en 2 grandes áreas de actuación y que, por su importancia, contribuyen a una mejor y más efectiva consecución de los objetivos establecidos.

PROGRAMA 431A. PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

Con el fin de potenciar la construcción de la vivienda protegida y, a tenor de los resultados obtenidos con el III Plan de Vivienda y Suelo de Castilla-La Mancha, se desarrollará el IV Plan Regional de Vivienda y Suelo de Castilla-La Mancha, de manera que sea coincidente con el nuevo plan que ha aprobado el Ministerio de la Vivienda.

El IV Plan de Vivienda y Suelo de Castilla-La Mancha, se convierte por tanto en el objetivo prioritario a desarrollar en esta legislatura.

Durante este ejercicio, se desarrollará el mencionado plan, que será aprobado en 2005, de manera paralela y coordinada con el Nuevo Plan Nacional de Vivienda puesto en marcha por el Ministerio de la Vivienda, de manera que se puedan acometer actuaciones conjuntas y complementarias que redunden en el beneficio de los ciudadanos.

Todas las actuaciones contempladas en el IV Plan Regional de Vivienda y Suelo de Castilla-La Mancha, estarán encaminadas a favorecer el acceso a la vivienda a todos aquellos colectivos que tienen más dificultades a la hora de comprar una casa, como jóvenes, discapacitados, familias monoparentales, familias numerosas o mujeres que hayan sufrido malos tratos.

Como norma de continuidad, la Consejería de Vivienda y Urbanismo, seguirá manteniendo colaboración con la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, para la promoción de viviendas con protección pública, de igual manera que se seguirán promoviendo medidas para potenciar la construcción de viviendas con carácter bioclimático o ecológico, que fomenten el ahorro de energía y la utilización de materiales más respetuosos con el medio ambiente.

De igual forma, se llevarán a cabo las acciones presupuestarias necesarias para dinamizar la rehabilitación de viviendas en los cascos antiguos de ciudades y pueblos, cumpliendo con la filosofía que inspiran los programas de rehabilitación de la Consejería,

en torno a la necesidad de conservar el patrimonio arquitectónico, parte fundamental de la historia de Castilla-La Mancha.

PROGRAMA 432A. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

En materia de Urbanismo y Ordenación Territorial, el próximo ejercicio será en el que se comiencen a desarrollar los Planes de Ordenación Integrales para zonas de alto desarrollo urbanístico y poblacional como el corredor del Henares, en Guadalajara, o la comarca de La Sagra, en Toledo.

El alto índice de crecimiento de estas zonas de la región, hace necesaria la correcta planificación urbanística, de modo que dicho crecimiento se pueda hacer de una manera ordenada.

En este mismo sentido, la Consejería de Vivienda y Urbanismo continuará promoviendo los mecanismos necesarios para que, al término de esta legislatura, todas las poblaciones de la región cuenten con alguna figura de planeamiento urbanístico, especialmente en aquellas zonas de elevado crecimiento poblacional, como la comarca de La Sagra en Toledo, o el corredor de Henares en Guadalajara.

Otra de las atribuciones de la Consejería, en materia de Urbanismo y Ordenación Territorial, es la promoción de suelo industrial, cuyo objetivo se ha fijado en diez millones de metros cuadrados en el transcurso de la legislatura.

También se seguirá fomentando el asesoramiento y la coordinación con las administraciones locales y provinciales para el avance en materia de planeamiento, correcto desarrollo urbanístico y calidad en la edificación.

El programa de mejoras urbanas de la Consejería de Vivienda y Urbanismo es, con toda seguridad, uno de los más valorados por los municipios de la región, ya que, encaminado a mejorar el aspecto urbano de calles y plazas, supone la reconversión de los espacios públicos deteriorados, en lugares de encuentro y convivencia de la población.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA
Objetivo	01 CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL, ARTÍCULO 47.	
Actividad	1 Regularización jurídico-registral del patrimonio en materia de viviendas de promoción pública construidas directamente por la consejería.	
Actividad	2 Gestionar el ejercicio de la opción de compra para viviendas de promoción pública en régimen de alquiler, previsto en la disposición transitoria cuarta del Decreto 3/2004.	
Actividad	3 Fomento y apoyo de las promociones en régimen especial.	
Actividad	4 Ayudas económicas a adquirentes y promotores de viviendas con protección pública.	
Actividad	5 Ayudas económicas a las actuaciones de rehabilitación.	
Actividad	6 Implantación y mantenimiento de las oficinas: "ventanillas únicas de vivienda para la información y gestión de las actuaciones protegidas".	
Actividad	7 Fomento y ayudas al alquiler de viviendas.	
Actividad	8 Fomento de la calidad de la edificación y de la vivienda.	

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO	
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL, ARTÍCULO 47.		
1	VPO régimen especial o declaradas con PP destinadas a FN en mismo régimen	VIVIENDAS	2800
2	VPO régimen general o declaradas con PP destinadas a FN en mismo régimen	VIVIENDAS	5300
3	Viviendas calificadas provisionalmente en rehabilitación protegida	VIVIENDAS	3000
4	Subvención media a la promoción de viviendas de régimen especial	EUROS/VIVIENDA	7613
5	Subvención media a la adquisición de viviendas de régimen especial	EUROS/VIVIENDA	11420
6	Subvención media a la adquisición de viviendas de régimen general	EUROS/VIVIENDA	6364
7	Subvención media a la rehabilitación de edificios y viviendas	EUROS/VIVIENDA	2987
8	Grupos de VPP pendientes de regularización jurídico-registral	Nº DE GRUPOS	76
9	VPP pendientes de regularización jurídico-registral	Nº DE VPP	2659
10	VPP en régimen de alquiler	Nº DE VPP	5923
11	VPP en régimen de alquiler con posibilidad de ejercer la opción de compra	Nº DE VPP	3264
12	VPP previstas sobre las que se ejercerá la opción de compra	Nº DE VPP	1200

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
Programa	432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO
Objetivo	01	DOTAR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PREVISTA EN LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA AUTONÓMICA.
Actividad	1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo territorial.
Objetivo	02	DOTAR DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DE PLANEAMIENTO O GESTIÓN MÁS ADECUADA PARA LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES QUE VAN A IMPLANTARSE.
Actividad	1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo urbanístico.
Actividad	2	Financiación de planes y normas urbanísticas en convenio con los ayuntamientos.
Actividad	3	Financiación de cartografía para la elaboración y revisión del ordenamiento urbanístico.
Objetivo	03	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE SUELO INDUSTRIAL.
Actividad	1	Colaboración con ayuntamientos y empresas públicas en la creación y puesta en el mercado de suelo industrial.
Objetivo	04	FORMACIÓN DE PATRIMONIOS PÚBLICOS DE SUELO RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTOS URBANOS Y ACTUACIONES SOBRE SUELOS DOTACIONALES PÚBLICOS MUNICIPALES.
Actividad	1	Colaboración con ayuntamientos y empresas públicas en la formación de patrimonios públicos de suelo residencial, así como la creación, conservación y mejora de suelo dotacional público municipal.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO	
Programa	432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 DOTAR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PREVISTA EN LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA AUTONÓMICA.		
	1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo territorial	ÁMBITOS ESTUDIADOS 4
Objetivo	02 DOTAR DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DE PLANEAMIENTO O GESTIÓN MÁS ADECUADA PARA LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES QUE VAN A IMPLANTARSE.		
	1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo urbanístico	MUNICIPIOS ESTUDIADOS 916
	2	Municipios que elaboran o revisan su planeamiento	MUNICIPIOS 35
	3	Financiación de cartografía	MUNICIPIOS 25
Objetivo	03 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE SUELO INDUSTRIAL.		
	1	Actuaciones para el desarrollo de suelo industrial	ACTUACIONES 10
Objetivo	04 FORMACIÓN DE PATRIMONIOS PÚBLICOS DE SUELO RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTOS URBANOS Y ACTUACIONES SOBRE SUELOS DOTACIONALES PÚBLICOS MUNICIPALES.		
	1	Equip. urbanístico comunitario y actuaciones sobre suelos dotacionales públicos	MUNICIPIOS 120
	2	Actuaciones para el desarrollo de suelo residencial	ACTUACIONES 5

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO
Objetivo	01 GESTIÓN Y CONTROL DE PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES.	
Actividad	1 Tramitación de los expedientes relativos a las situaciones administrativas del personal.	
Actividad	2 Mantenimiento y control de las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y personal laboral.	
Actividad	3 Control del absentismo, horarios e inspección de los servicios.	
Actividad	4 Proponer, elaborar e informar disposiciones, programas o planes de actuación en materia de personal.	
Actividad	5 Gestión de las bolsas de trabajo de arquitectura superior y arquitectura técnica.	
Actividad	6 Control y seguimiento del inventario (propuestas de adscripción, cambio de destino, afectación, etc...).	
Actividad	7 Tramitación de expedientes de adquisición de bienes inventariables y no inventariables (mobiliario y enseres, equipos para procesos de información, material de oficina...).	
Actividad	8 Régimen interno (seguimiento de las tareas del servicio de mantenimiento del edificio, comprobación de los gastos de suministros y comunicaciones).	
Objetivo	02 APOYO JURÍDICO ADMINISTRATIVO A TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.	
Actividad	1 Tramitación administrativa de contratos de obras, suministros y servicios.	
Actividad	2 Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.	
Actividad	3 Control y coordinación de la contratación en las delegaciones provinciales.	
Objetivo	03 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.	
Actividad	1 Elaboración del anteproyecto de los presupuestos generales de la consejería.	
Actividad	2 Control, gestión y seguimiento de la ejecución presupuestaria.	
Actividad	3 Gestión, control y seguimiento del gasto de funcionamiento de los servicios.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO
Actividad	4	Tramitación y seguimiento de las liquidaciones y cobro de tasas por prestación de servicios de la consejería.
Objetivo	04	ASESORAMIENTO JURÍDICO Y ASISTENCIA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
Actividad	1	Emisión de informes.
Actividad	2	Estudio y propuesta de resolución de recursos administrativos.
Actividad	3	Preparación y asesoramiento de la normativa de la consejería.
Actividad	4	Estudio de expedientes propuestos por los órganos de la consejería para su elevación al Consejo de Gobierno.
Actividad	5	Remisión para su publicación en D.O.C.M. de disposiciones, resoluciones y actos de la consejería.
Actividad	6	Bastanteo de poderes.
Actividad	7	Coordinación y seguimiento de convenios.
Objetivo	05	APORTACIÓN DE MEDIOS NECESARIOS PARA LA INFORMATIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES Y PROVINCIALES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Dotar de los medios informáticos para el buen funcionamiento de la consejería.
Actividad	2	Desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO	
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN Y CONTROL DE PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES.		
1	Tramitación de expedientes administrativos del personal	EXPEDIENTES	750
2	Expedientes de mantenimiento de relaciones de puestos de trabajo	EXPEDIENTES	35
3	Control del absentismo, horarios e inspección de los servicios	CONTROLES	25
4	Informes y propuestas planes de actuación en materia de personal	INFORMES	10
5	Actuaciones gestión bolsas de trabajo de arquitectura	ACTUACIONES	55
6	Expedientes control y seguimiento del inventario	EXPEDIENTES	35
7	Expedientes de adquisición de bienes inventariables y no inventariables	EXPEDIENTES	60
8	Actuaciones régimen interno (mantenimiento edificio, comunicaciones)	ACTUACIONES	40
Objetivo	02 APOYO JURÍDICO ADMINISTRATIVO A TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.		
1	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	280
2	Reuniones mesa de contratación	REUNIONES	70
Objetivo	03 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.		
1	Seguimiento ejecución presupuestaria	INFORMES	50
2	Documentos contables de gasto	DOCUMENTOS	12000
3	Documentos contables de ingresos	DOCUMENTOS	3000

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO	
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
4	Cajas pagadoras	PAGOS	2500
5	Liquidaciones de tasas	LIQUIDACIONES	250
Objetivo	04 ASESORAMIENTO JURÍDICO Y ASISTENCIA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.		
1	Informes, dictámenes	INFORMES	350
2	Recursos	PROPUESTAS	400

2.1

50.INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CLM

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha es un organismo autónomo, con personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, con autonomía de gestión conforme a lo establecido por la Ley 8/2003 de 20 de marzo de 2003.

El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla la Mancha (IVICAM) fue creado por Ley 2/1999, de 18 de marzo (D.O.C.M nº 21 de 09-04-1999), rigiéndose en la actualidad por lo dispuesto en el título III de la Ley 8/2003 (D.O.C.M. nº 50 de 08-04-2003) y los estatutos del IVICAM, Decreto 231/2004, de 6 de julio de 2004 (D.O.C.M. nº 128 de 19-07-2004).

Las producciones vónicas son uno de los mayores patrimonios de Castilla La Mancha, con un gran peso económico e incidencia social. Además, el viñedo es un elemento definitorio del paisaje, el medio ambiente, la cultura y la historia regional. Por todos estos factores, la conservación y el impulso del sector vitivinícola es un objetivo básico que requiere instrumentos que impulsen su desarrollo.

Castilla La Mancha ha sido reconocida por la cantidad de vino que produce, pero en los últimos tiempos ha luchado porque la calidad se convierta en seña de identidad, habiendo contribuido a este logro, los siguientes factores: introducción de nuevas variedades, mejoras de las prácticas enológicas, cuidado de las presentaciones, promoción de los productos y avances en la comercialización.

El sector es consciente de la necesidad de diferenciar el producto y del valor de mantener, e incluso mejorar, las condiciones conseguidas de unos buenos vinos. Fruto de este convencimiento, es la existencia de ocho Denominaciones de Origen: "Almansa", "La Mancha", "Manchuela", "Mérida", "Mondejar", "Ribera del Júcar", "Valdepeñas" y Uclés, además de explotaciones acogidas a la Denominación de Origen: "Jumilla"; Los Vinos de Pago Vitivinícola: "Dominio de Valpusa", "Finca ELEZ" y "El Guijoso", así como los Vinos de la Tierra de Castilla.

El principal reto se centra ahora en la comercialización, con estrategias adecuadas, valoración de marcas o proyectos conjuntos, para lo que cuenta con la

ventaja de una alta calidad a un precio muy competitivo, y para conseguir este empeño, es imprescindible la coordinación y la unión de esfuerzos.

El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla La Mancha mantiene la vocación de potenciar las actuaciones que ya se están desarrollando, de impulsar nuevas acciones y de conseguir un mayor grado de coordinación y aglutinación del sector.

Son los fines del Instituto:

-El desarrollo del sector vitivinícola regional, promoviendo la mejora del cultivo de la vid y fomentando la calidad de la uva, mosto, vino y demás productos procedentes de la vid producidos en la región.

-La orientación de la producción, realizando el control cualitativo de la comercialización de los vinos amparados por designaciones de calidad, denominaciones de origen e indicaciones geográficas.

-El impulso de la investigación y la experimentación, así como la aplicación de las nuevas tecnologías, mediante las oportunas acciones de transferencia y la coordinación de las actividades de cooperación entre los sectores público y privado relacionados con la vitivinicultura.

Son funciones del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha:

1. Las que directamente le asigna la Ley 8/2003, de 20 de marzo, de la Viña y el Vino de Castilla-La Mancha.

2. La gestión y ejecución, en régimen de descentralización funcional, de las actividades de fomento, prestación y gestión de los servicios públicos relacionadas con sus fines que le encomiende la Consejería de Agricultura.

3. La investigación y experimentación aplicadas en materia de vitivinicultura.

El gobierno, representación y administración del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha se ejercerá mediante los siguientes órganos:

1. Órganos colegiados:

a) Consejo de Dirección.

- b) Consejo Asesor.
- c) Comité de Gestión de los vinos de calidad producidos en regiones determinadas (vcprd).
- d) Comité de Seguimiento de los productos vitivinícolas con indicación geográfica.
- e) Comisión de Calificación de los vcprd.

2. Órganos unipersonales:

- a) Presidente.
- b) Vicepresidente.
- c) Director.

EL CONSEJO DE DIRECCIÓN es el máximo órgano colegiado de apoyo al Presidente del Instituto en las funciones ejecutivas. Estará formado por el titular de la Consejería de Agricultura, que lo presidirá, los titulares de sus Direcciones generales, el titular de la Secretaría General Técnica, el Director del Instituto de la Vid y el Vino, que actuará como Secretario, y por los Delegados provinciales de la Consejería de Agricultura.

EL CONSEJO ASESOR es el máximo órgano colegiado consultivo del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha en todas las materias de su competencia.

Su composición está recogida en el artículo 9.1 de los Estatutos.

EL COMITÉ DE GESTIÓN DE LOS VCPRD es un órgano colegiado de apoyo a los órganos unipersonales del Instituto en materia de vinos de calidad producidos en regiones determinadas, estando formado por los miembros reflejados en el artículo 10.1 de los Estatutos del IVICAM.

Contará como Secretario con un funcionario designado por el Director, que asistirá a las reuniones con voz pero sin voto y se ocupará de las funciones previstas en el artículo 25.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE LOS PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS CON INDICACIÓN GEOGRÁFICA.

El Comité de Seguimiento de los productos vitivinícolas con indicación geográfica es un órgano colegiado de apoyo a los órganos unipersonales del Instituto y a los Consejos de Dirección y Asesor en materia de productos vitivinícolas con indicación geográfica. Su composición será la reflejada en el artículo 11.1 de los mencionados Estatutos del IVICAM.

Contará como Secretario con un funcionario designado por el Director, que asistirá a las reuniones con voz pero sin voto y se ocupará de las funciones previstas en el artículo 25.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN DE LOS VCPRD.

La Comisión de Calificación de los vcprd es un órgano colegiado de apoyo al Director del Instituto en materia de calificación de los vcprd. Tendrá la siguiente composición:

- a) El Director del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha, que lo presidirá, pudiendo delegarse esta función en un funcionario del Instituto.
- b) Tres vocales en representación de los elaboradores, elegidos en función de los supuestos a tratar en cada sesión de entre los expertos incluidos en una lista integrada por los técnicos que designen las agrupaciones de productores o, en tanto éstas se constituyen y adoptan sus respectivas propuestas, por el comité de gestión de los vcprd.
- c) Tres vocales en representación de los organismos de inspección, ensayos físico-químicos y ensayos organolépticos autorizados.
- d) Tres vocales en representación de las asociaciones de consumidores y usuarios representadas en el Consejo Regional de Consumo.

Contará como Secretario con un funcionario designado por el Director, que asistirá a las reuniones con voz pero sin voto y se ocupará de las funciones previstas en el artículo 25.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero del INSTITUTO será el establecido para los Organismos autónomos, efectuándose de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, y en la Ley 5/1993, de 27 de diciembre, de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha.

El régimen jurídico aplicable a la contratación será el establecido en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas, sujetándose asimismo a la demás normativa aplicable a la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA
Objetivo	01	INVESTIGACIÓN VITIVINÍCOLA.
Actividad	1	Realización de estudios e informes sobre el sector vitivinícola.

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA		
Programa	541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 INVESTIGACIÓN VITIVINÍCOLA.			
	1	Informes y estudios	ESTUDIOS	20
	2	Informes analíticos	INFORMES	2000
	3	Proyectos de investigación propios	PROYECTOS	5
	4	Proyectos de investigación coordinados	PROYECTOS	5

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN VITIVINICOLA
Objetivo	01	DIMENSIONAMIENTO COMPETITIVO DE LAS COOPERATIVAS.
Actividad	1	Realización de acciones informativas dirigidas a cooperativistas.
Objetivo	02	CONTROL DE CALIDAD DE LOS VINOS.
Actividad	1	Realización de análisis diagnósticos y certificación de la calidad de los vinos.
Objetivo	03	FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL SECTOR.
Actividad	1	Acciones formativas.
Objetivo	04	ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN Y CALIDAD DE LOS VINOS DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN, VINOS DE LA TIERRA Y VINOS DE MESA.
Actividad	1	Actividades promocionales del sector vitivinícola.
Objetivo	05	PROMOCIÓN DEL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Actividades promocionales directas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN VITIVINICOLA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 DIMENSIONAMIENTO COMPETITIVO DE LAS COOPERATIVAS.		
	1 Campañas de información	CAMPAÑAS	6
Objetivo	02 CONTROL DE CALIDAD DE LOS VINOS.		
	1 Análisis fisico-químicos de vinos	ANÁLISIS	30000
	2 Análisis organolépticos	ANÁLISIS	5000
	3 Certificaciones de la calidad de los vinos	CERTIFICADO	5000
Objetivo	03 FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL SECTOR.		
	1 Cursos	CURSOS	20
Objetivo	04 ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN Y CALIDAD DE LOS VINOS DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN, VINOS DE LA TIERRA Y VINOS DE MESA.		
	1 Campañas de promoción	CAMPAÑAS	5
Objetivo	05 PROMOCIÓN DEL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
	1 Pruebas de cata	PRUEBAS	30

2.2

55.INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CLM

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha 2005-2006, va a suponer un gran reto en cuanto a la internacionalización de la economía castellano-manchega.

Este pacto apuesta de forma decidida por establecer las bases necesarias que permitan a nuestras empresas establecer relaciones comerciales con economías extranjeras, que aprovechen el enorme potencial de crecimiento que supone la apertura a los mercados exteriores.

Fruto de ello, se ha elaborado el Plan Estratégico de Internacionalización, que cuenta entre sus principales objetivos, con los siguientes:

- El incremento sustancial de la base exportadora regional, incorporando nuevas empresas y nuevos sectores.
- Consolidar y estabilizar los sectores que ya operan en el comercio internacional.
- Apertura a nuevos mercados.

El Instituto de Promoción Exterior impulsará la apertura de nuevos mercados exteriores ateniéndose a criterios de rentabilidad e implementará una adecuada política económica institucional, partiendo de la realidad del tejido empresarial y como estrategia permanente y a largo plazo.

Los anteriores objetivos se llevarán a cabo haciendo especial hincapié en factores como la calidad, imagen, posicionamiento estratégico y fomento del uso de nuevas tecnologías, asimismo elaborando planes de internacionalización con enfoque sectorial para disponer de los mejores y más adecuados programas para cada tipo de empresa / sector, teniendo en cuenta la realidad de nuestro tejido empresarial.

El Instituto quiere aprovechar la contrastada experiencia de otras instituciones, creando un marco de colaboración en el que se aúnen esfuerzos y se compartan iniciativas para obtener el máximo aprovechamiento de las acciones, beneficiando de una

manera más eficiente al destinatario final de todos estos programas, esto es, al empresario castellano manchego.

Castilla La Mancha dispone de unos excelentes recursos, productos y servicios y de un tejido empresarial que está asumiendo riesgos y creando riqueza, así como instituciones comprometidas en el apoyo coordinado a la internacionalización de estas empresas.

La región ha avanzado mucho en este camino y es necesario apoyar estas iniciativas, teniendo como principal objetivo que los productos y las empresas de Castilla La Mancha ocupen un lugar adecuado en el espacio económico europeo y mundial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	751B	PROMOCIÓN EXTERIOR
Objetivo	01	ANÁLISIS COMPETITIVO DEL SECTOR.
Actividad	1	Realización de un plan integral de internacionalización.
Actividad	2	Análisis sectoriales para la internacionalización.
Objetivo	02	PROCESOS DE INTERNACIONALIZACIÓN.
Actividad	1	Jornadas de información y formación.
Actividad	2	Coordinación y desarrollo de los convenios de colaboración con organismos intermedios y entidades interesadas en la promoción de la actividad exterior.
Actividad	3	Campañas de promoción.
Actividad	4	Colaboración en la realización de estudios sobre la oferta exportadora y exportable en Castilla-La Mancha.

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA		
Programa	751B	PROMOCIÓN EXTERIOR		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ANÁLISIS COMPETITIVO DEL SECTOR.			
1	Plan integral de internacionalización		PLANES	1
2	Análisis sectoriales para la internacionalización		ANÁLISIS	3
3	Estudios sobre oferta exportadora y exportable		ESTUDIOS	5
Objetivo	02 PROCESOS DE INTERNACIONALIZACIÓN.			
1	Jornadas de información y formación		JORNADA	20
2	Coordinación y desarrollo de convenios de colaboración		CONVENIOS	10
3	Acciones de promoción		CAMPAÑAS	15
4	Programas de internacionalización		PROGRAMAS	2
5	Creación de servicios adicionales de apoyo a los exportadores: red exterior		ANTENAS EXTERIORES	2

2.3

57.SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El Plan Estratégico para el Empleo en Castilla-La Mancha (2004-2007), heredero de los anteriores acuerdos con los agentes sociales y coherente con la nueva realidad fruto de las transferencias en materia de empleo e intermediación laboral, constituye la herramienta básica a seguir por las acciones del Servicio Público de Empleo.

Los objetivos del Plan Estratégico son los siguientes:

- Incrementar la empleabilidad de los trabajadores en desempleo.
- Aumentar la calidad y productividad del empleo.
- Crear una red regional de orientación para el empleo.
- Crear un mercado laboral para la cohesión social, que no excluya a mujeres y discapacitados.
- Promover el espíritu emprendedor en la región.
- Apoyar la creación de empleo en sectores emergentes (servicios, nuevos yacimientos y sociedad de la información)
- Dotar a la política regional de empleo, de una lógica territorial.
- Dar respuesta a la aparición y desarrollo de estrategias locales de empleo incrementando la cooperación regional-local en políticas de empleo con la creación de nuevos centros de empleo y desarrollo local.
- Modernizar el servicio público de empleo.
- Crear un Observatorio Regional del Mercado de Trabajo y de las Ocupaciones.
- Facilitar el acceso al primer empleo.
- Acciones contra el paro estructural a través de los planes integrados de empleo, el programa de cheque empleo y otros programas experimentales.

Por áreas de actuación, podemos destacar:

EN MATERIA DE EMPLEO

Se dará adecuada respuesta a los demandantes de empleo en cuanto a su acceso al mismo, a través de una serie de medidas y acciones que se articulan en los siguientes apartados:

a) Plan regional por el empleo de la mujer. Respecto a este colectivo se trata de eliminar los obstáculos que el mercado ofrece a su inserción laboral, actuando en dos líneas estratégicas:

-Acciones de carácter transversal para asegurar la igualdad de oportunidades en todos los programas de formación y/o empleo. En concreto para el 2006 se aumentará el porcentaje de participación de mujeres en el Plan Integrado de Empleo, pasando de un 55% a un 60% y se priorizarán todos los proyectos dirigidos a mujeres, entendiéndose por tales, aquellos desarrollados por un 85% de mujeres.

-Acciones específicas para mejorar la empleabilidad de las mujeres que buscan empleo, entre las que cabe destacar el programa Cheque-Empleo, puesto en funcionamiento en marzo de 2005.

b) Acciones por el empleo de los jóvenes. Se recogen una serie de medidas que pretenden facilitar el tránsito entre las etapas formativas y el primer empleo, y al mismo tiempo, facilitar la incorporación de personas jóvenes cualificadas a puestos técnicos o directivos, (programas Título-Aval, becas en empresas.).

c) Acciones contra el paro estructural. Acciones dirigidas a combatir el paro estructural, dar una segunda oportunidad y activar los recursos humanos que más tiempo permanecen fuera del mercado laboral. Se contemplan las siguientes medidas:

-Plan Integral de Empleo.

-Plan de Empleo en colaboración con entidades sin ánimo de lucro.

-Programas experimentales.

d) Promoción del desarrollo local y del apoyo a nuevas actividades y sectores emergentes. Se contemplan las siguientes medidas:

- Nuevos Yacimientos de Empleo e iniciativas I+E.
- Fomento de los contratos para la formación en actividades artesanales u oficios.
- Apoyo a la contratación indefinida.
- Subvenciones por la realización de estudios y campañas de prospección de los mercados locales.
- Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

EN MATERIA DE ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL

En materia de intermediación laboral, se siguen dos directrices básicas: el acercamiento al ciudadano y la flexibilización de la gestión.

a) Orientación profesional al demandante.

La orientación personalizada al demandante de empleo, se realizará tanto con medios propios como con servicios externos. Siendo especialmente destacable las siguientes acciones:

- Plan de Orientación: tiene como objetivo facilitar a los demandantes de empleo los servicios de un orientador de referencia para ayudarle en la búsqueda de empleo.
- Gestión, coordinación y actualización del programa de Orientación Profesional y Asistencia al Autoempleo (OPEAS), que se lleva a efecto con entidades colaboradoras.
- Gestión y coordinación de los planes experimentales de empleo, en el que participan entidades sin ánimo de lucro.

b) Intermediación Laboral.

Se afianzará el despliegue y profundización de un Plan General de Modernización del Servicio de Intermediación Laboral, articulándose en torno a los siguientes ejes fundamentales:

- Atención personalizada a los usuarios (oferentes y demandantes).

-Servicios eficaces y próximos para los empleadores.

-Mejorar la calidad y la imagen del servicio público.

-Mejorar las instalaciones de la red de oficinas.

c) Diseño de nuevos marcos de actuación.

Desde el Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha se considera que la participación de los distintos agentes sociales es vital para la mejora de las posibilidades de inserción en el mercado laboral de los desempleados.

Se consolidarán las nuevas fórmulas de actuación puestas en marcha anteriormente, mediante acuerdos de colaboración con agentes sociales, para lograr que la información pueda ser accesible desde cualquier rincón de Castilla-La Mancha.

EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL

En Formación para el Empleo, se pretende durante el próximo ejercicio el desarrollo de las medidas que se destacan a continuación:

-Consolidación del Observatorio Regional del Mercado de Trabajo y de las Ocupaciones, como instrumento necesario para estudiar la evolución de dicho mercado, el grado de adecuación de la Formación Profesional a las cualificaciones profesionales demandadas por el sector productivo, el proceso de inserción de personas desempleadas, las adaptaciones necesarias requeridas por las nuevas tecnologías, etc.

-Desarrollo de las actuaciones que se derivan del marco normativo de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones profesionales y de la formación profesional, trabajando en la creación de un sistema de reconocimiento y certificación de las competencias profesionales, lo que añadirá transparencia al mercado de trabajo y fomentará el avance en el grado de integración de los tres subsistemas de la formación profesional (ocupacional, continua y específica), así como en todo lo referido a los Certificados de Profesionalidad (pruebas para su obtención, registro, etc.).

-Potenciación de la formación a impartir en los Centros Nacionales de Referencia, en especial en las especialidades formativas relacionadas con las energías renovables,

vino y artesanía, y la introducción de nuevas modalidades de formación ocupacional a distancia así como en los Centros de Referencia Regional.

-Desarrollo y refuerzo de la Formación Profesional Continua, a través de los Contratos Programa y las acciones complementarias y de acompañamiento a la formación de forma que permita el reciclaje profesional permanente de los trabajadores a las nuevas tecnologías y métodos de trabajo.

-Desarrollar una oferta de formación propia en la modalidad de teleformación a fin de dar respuesta a la necesidad de atender la formación de los ciudadanos de una manera más flexible y abierta, dirigida a personas que por su situación geográfica, condiciones de trabajo o físicas, o por propia opción personal, eligen una formación más acorde con sus necesidades.

-Diversificación de la oferta formativa a través de la Red de Centros de Excelencia.

Se continuará con la formación de trabajadores desempleados y activos con el fin de mejorar, perfeccionar y especializar sus cualificaciones profesionales, haciendo especial incidencia en la formación de mujeres y colectivos con más necesidades de formación, acercando la formación a la empresa a través de una formación "a la carta". Se potencia el acceso a los cursos a aquellas personas con más dificultad. Mediante ayudas excepcionales y finalmente se contribuye al progreso del subsistema de Formación Profesional para el Empleo, que previsiblemente integrará la formación ocupacional y continua, pilar básico de la formación profesional, junto con el subsistema de Formación Profesional Específica.

EN MATERIA DE PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO

Se contemplan las siguientes medidas:

-Programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios:

Las Escuelas Taller y Casas de Oficios son centros de trabajo y formación en los que jóvenes desempleados reciben formación profesional ocupacional en alternancia con la práctica profesional (trabajo en obra real), con el fin de que a su término estén capacitados para el desempeño adecuado del oficio aprendido y sea más fácil su acceso

al mundo del trabajo. Los participantes han de ser menores de 25 años. Las Escuelas duran entre uno y dos años, y las Casas de Oficios duran un año.

Los proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios son promovidos por entidades privadas sin ánimo de lucro o públicas (órganos estatales, autonómicos y locales, así como sus organismos autónomos y otras entidades públicas dependientes de los anteriores).

-Programa de Talleres de Empleo:

Los Talleres de Empleo se configuran como un programa mixto de empleo y formación dirigido a desempleados de 25 o más años. Tienen una duración de entre seis meses y un año.

Los trabajadores participantes adquieren formación profesional y práctica laboral mediante la realización de obras o servicios de utilidad pública o interés social, posibilitando su posterior inserción laboral tanto por cuenta ajena como mediante la creación de proyectos empresariales o de economía social.

Los Talleres de Empleo pueden ser promovidos por las mismas entidades que las Escuelas Taller y Casas de Oficios.

-Programa de Unidades de Promoción y Desarrollo:

Las Unidades de Promoción y Desarrollo son módulos que colaboran en la preparación, acompañamiento y evaluación de los proyectos de Escuela Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Talleres de Especialización Profesional.

La duración de los proyectos no será superior a dos años, dividida en fases de seis meses.

Las U.P.D. colaboran descubriendo las potencialidades de desarrollo y empleo de su territorio, elaborando planes integrales de intervención de las Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Talleres de Especialización Profesionales, y Proyectos de Desarrollo, fomentando, bien directamente o en colaboración con el SEPECAM y las entidades promotoras, la inserción laboral de los participantes en dichos proyectos.

-Programa de Talleres de Especialización Profesional:

Los Talleres de Especialización Profesional se configuran como un programa mixto de empleo y formación dirigido a desempleados sin límite de edad en municipios de menos de 5.000 habitantes. Así mismo podrán desarrollarse proyectos en municipios de menos de 15.000 habitantes, cuando su objetivo sea atender a sectores profesionales o económicos en crisis y con especiales dificultades para la generación o mantenimiento del empleo. Duran entre seis meses y dos años.

-Programa de Módulos de Integración Laboral para personas con discapacidad:

Son acciones que alternan la formación teórica con la realización de prácticas en un entorno productivo real. Van dirigidos a personas desempleadas que tengan una discapacidad igual o superior al 33%. Ofrecen el compromiso de inserción laboral de al menos 30% de sus participantes.

-Programa de Módulos de Formación y Empleo en empresas y entidades sin ánimo de lucro:

Son acciones que alternan la formación teórica con la realización de prácticas en un entorno productivo real, con el objetivo fundamental de que los alumnos participantes puedan incorporarse a las plantillas de las empresas u otras entidades beneficiarias a la finalización del módulo. Van dirigidos a personas desempleadas y ofrecen el compromiso de inserción laboral de carácter indefinido de al menos el 30% de sus participantes.

-Programa de Prácticas en empresas en régimen de beca:

Se trata de propiciar la incorporación de jóvenes titulados universitarios o de formación profesional, sin experiencia en empresas o entidades sin ánimo de lucro de la región, en las que realizarán prácticas en régimen de beca durante seis meses. Se proporciona así a los jóvenes titulados de Castilla-La Mancha, un primer acercamiento al mundo del trabajo y facilita a las empresas la posibilidad de implementar el nivel de sus recursos humanos.

Puede participar cualquier tipo de empresa o entidad sin ánimo de lucro radicada en Castilla-La Mancha, con el domicilio social o algún centro de trabajo de la región.

-Programa de incorporación de tecnólogos y personal cualificado para la realización de proyectos de investigación:

Son ayudas destinadas al desarrollo de acciones de innovación y desarrollo, asociadas a la formación de titulados y a su incorporación al tejido productivo de Castilla-La Mancha.

Puedan solicitar estas ayudas las empresas privadas, entidades sin ánimo de lucro y los departamentos universitarios de los distritos universitarios de Castilla-La Mancha.

-Programa de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar:

Son acciones para fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. La ayuda consiste en un pago único de 900 euros a los varones que soliciten una excedencia por cuidado de hijo de al menos un mes, siempre que haya disfrutado de un mínimo de tres semanas del permiso por paternidad.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Objetivo	01	RÉGIMEN ECONÓMICO.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de ingresos y gastos del Sepecam.
Actividad	2	Establecer las directrices de la gestión económica del Sepecam.
Actividad	3	Análisis ejecución presupuestaria de gastos e ingresos.
Actividad	4	Elaboración y tramitación de expedientes de modificación de crédito.
Actividad	5	Coordinación y control de las Cajas Pagadoras.
Objetivo	02	RÉGIMEN JURÍDICO.
Actividad	1	Realización de proyectos de normas jurídicas y trabajos técnico-jurídicos.
Actividad	2	Elaboración de informes preceptivos y facultativos solicitados.
Actividad	3	Proyectos de resolución de recursos administrativos y reclamaciones previas.
Actividad	4	Proyectos resolución procedimientos de reclamación patrimonial.
Objetivo	03	CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.
Actividad	1	Elaboración de expedientes de contratación administrativa.
Actividad	2	Convocatorias y preparación de mesas de contratación.
Objetivo	04	PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES.
Actividad	1	Gestión ordinaria de recursos humanos.
Actividad	2	Control y seguimiento de expedientes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Actividad	3	Formación continua del personal propio.
Actividad	4	Adecuación de la estructura orgánica a nuevas necesidades.
Actividad	5	Control presencial.
Actividad	6	Elaboración Carta de Servicios.
Actividad	7	Coordinación Dirección General Función Pública.
Objetivo	05	GESTIÓN MEDIOS INFORMÁTICOS.
Actividad	1	Desarrollo de aplicaciones informáticas propias.
Actividad	2	Formación del personal informático.
Actividad	3	Asistencia al usuario.
Objetivo	06	COORDINACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Actividad	1	Consultas y visitas.
Actividad	2	Transferencias de información.
Actividad	3	Controles normativos.
Actividad	4	Controles externos de gestión y auditoría.
Actividad	5	Controles internos de gestión.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 RÉGIMEN ECONÓMICO.		
	1	Elaboración del anteproyecto de ingresos y gastos del Sepecam	DOCUMENTO 1
	2	Establecimiento de directrices de la gestión económica del Sepecam	CONSULTAS 50
	3	Análisis ejecución presupuestaria de gastos e ingresos	INFORMES 150
	4	Elaboración y tramitación expedientes modificación de crédito del presupuesto	EXPEDIENTES 35
	5	Coordinación y control de las Cajas Pagadoras	ESTADOS 24
Objetivo	02 RÉGIMEN JURÍDICO.		
	1	Proyectos normas jurídicas y realización de trabajos técnico-jurídicos previos	PROYECTOS 100
	2	Informes preceptivos y facultativos solicitados por los titulares del OO.AA.	INFORMES 500
	3	Proyectos resolución recursos advtos y reclamaciones previas a la vía judicial	RECURSOS 500
	4	Proyectos resolución procedimientos de reclamaciones patrimoniales	RECLAMACIONES 2
Objetivo	03 CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.		
	1	Contratación administrativa	EXPEDIENTES 150
	2	Mesa de contratación	MESAS 40
Objetivo	04 PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES.		
	1	Gestión ordinaria de recursos humanos	RESOLUCIONES 562

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Provisión de puestos de trabajo		EXPEDIENTE PRODEDIMIENTO 103
3	Control y seguimiento de expedientes		EXPEDIENTES 562
4	Formación continua del personal propio		CURSOS 10
5	Adecuación de la estructura orgánica a nuevas necesidades		PROPUESTAS 8
6	Control de presencia		INFORMES 960
7	Elaboración Carta de Servicios		CARTAS 1
Objetivo	05 GESTIÓN MEDIOS INFORMÁTICOS.		
1	Desarrollo aplicaciones informáticas propias		APLICACIONES 6
2	Formación del personal informático		CURSOS 5
Objetivo	06 COORDINACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO		
1	Consultas y visitas		CONSULTAS 175
2	Transferencia/información		TRANSFERENCIAS 200
3	Controles normativos		CONTROLES 100
4	Controles externos de gestión y auditoría		CONTROLES 4
5	Controles internos de gestión		CONTROLES 20

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO
Objetivo	01	COMBATIR EL DESEMPLEO ESTRUCTURAL.
Actividad	1	Aplicación del Plan Integral de empleo.
Actividad	2	Atención a personas según los Planes Experimentales de empleo.
Actividad	3	Inserciones según los Planes Experimentales de empleo.
Actividad	4	Planes de empleo con organismos y entidades sin ánimo de lucro
Objetivo	02	DESARROLLO LOCAL.
Actividad	1	Contratación agentes de empleo y desarrollo local.
Actividad	2	Realización de estudios y campañas.
Objetivo	03	APOYO A LA CREACIÓN DE ACTIVIDAD.
Actividad	1	Calificación de empresas como I+D.
Actividad	2	Subvenciones de emperesas calificadas de I+D.
Objetivo	04	FOMENTO DEL EMPLEO ESTABLE.
Actividad	1	Contratación indefinida de hombres.
Actividad	2	Contratación indefinida de mujeres.
Actividad	3	Título aval hombres.
Actividad	4	Título aval mujeres.
Actividad	5	Título aval discapacitados.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO
Actividad	6	Contratación indefinida primer trabajador hombre.
Actividad	7	Contratación indefinida primer trabajador mujer.
Actividad	8	Contratación hombres.
Actividad	9	Contración mujeres.

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA		
Programa	322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 COMBATIR EL DESEMPLEO ESTRUCTURAL.			
	1	Plan Integral de empleo	EMPLEOS	7000
	2	Planes experimentales de empleo	PERSONAS ATENDIDAS	1000
	3	Planes experimentales de empleo	INSERCIONES EMPLEO	350
	4	Planes de empleo con organismos y entidades sin animo de lucro	EMPLEOS	900
Objetivo	02 DESARROLLO LOCAL.			
	1	Contratación agentes de empleo y desarrollo local	AGENTES	200
	2	Realización de estudios y campañas	ESTUDIOS	21
Objetivo	03 APOYO A LA CREACIÓN DE ACTIVIDAD.			
	1	Calificación de empresas como I+D	CALIFICACIONES	60
	2	Subvenciones a empresas calificadas I+D	EXPEDIENTES	120
	3	Bonificación cuotas Seguridad Social	EXPEDIENTES	300
	4	Contratación personas con discapacidad	CONTRATOS	70
Objetivo	04 FOMENTO DEL EMPLEO ESTABLE.			
	1	Contratación indefinida hombres	EMPLEOS	800
	2	Contratación indefinida mujeres	EMPLEOS	800

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
3	Título aval hombres		15
4	Título aval mujeres		50
5	Título aval discapacitados		5
6	Contratación indefinida primer trabajador hombres		40
7	Contratación indefinida primer trabajador mujer		20
Objetivo	06 FOMENTO DEL EMPLEO ESTABLE.		
1	Contratación indefinida hombres		800
2	Contratación indefinida mujeres		800
3	Título aval hombres		15
4	Título aval mujeres		50
5	Título aval discapacitados		5
6	Contratación indefinida primer trabajador hombre		40
7	Contratación indefinida primer trabajador mujer		20

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN MERCADO DE TRABAJO
Objetivo	01	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO.
Actividad	1	Orientación individualizada.
Actividad	2	Información y asesoramiento de proyectos empresariales.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN MERCADO DE TRABAJO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO.		
1	Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo	USUARIOS	15000
2	Asistencia al autoempleo	USUARIOS	3000

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
Objetivo	01	EMPLEO PARA COLECTIVOS DE DIFÍCIL INSERCIÓN LABORAL.
Actividad	1	Plan integral de empleo.
Actividad	2	Cheque empleo.
Actividad	3	Contratos para la formación.
Actividad	4	Fislem.
Actividad	5	Orientación laboral.
Objetivo	02	APOYO AL DESARROLLO LOCAL
Actividad	1	Plan integral de empleo.
Actividad	2	Iniciativas locales.
Actividad	3	Nuevos yacimientos de empleo.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 EMPLEO PARA COLECTIVOS DE DIFÍCIL INSERCIÓN LABORAL.		
1	Plan integral de empleo	EMPLEOS	5000
2	Cheque empleo	EMPLEOS	1000
3	Contratos para la formación	EMPLEOS	100
4	Fislem	PERSONAS ATENDIDAS	1200
5	Orientación laboral	USUARIOS	100
Objetivo	02 APOYO AL DESARROLLO LOCAL		
1	Plan integral de empleo	PROYECTOS	800
2	Iniciativas locales	PROYECTOS	15
3	Nuevos yacimientos de empleo	EMPLEOS	50

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Objetivo	01	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL.
Actividad	1	Asesoramiento a iniciativas.
Actividad	2	Información y orientación laboral.
Actividad	3	Acciones de acompañamiento.
Actividad	4	Modernización Serv.Público Empleo.
Actividad	5	Desarrollo de nuevas formas de trabajo.
Actividad	6	Orientación, información y asesoramiento.
Actividad	7	Investigación situación ocupacional colectivos.
Actividad	8	Sensibilización de actores de mercado.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL.		
1	Asesoramiento a iniciativas	INICIATIVAS	30
2	Información y orientación laboral	ACCIONES	3000
3	Acciones de acompañamiento	ACCIONES	75
4	Modernización Serv.Público Empleo	ACCIONES	50
5	Desarrollo nuevas formas de trabajo	ACCIONES	100
6	Orientación, información y asesoramiento	ACCIONES	600
7	Investigación situación ocupacional colectivos	ESTUDIOS	5
8	Sensibilización de actores de mercado	INICIATIVAS	10

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES EMPLEO
Objetivo	01	MEJORA DE LA OCUPABILIDAD, COLECTIVOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL.
Actividad	1	Proyectos aprobados escuelas taller.
Actividad	2	Alumnos participantes escuelas taller.
Actividad	3	Indice de inserción a los 6 meses de finalización. Proyectoescuelas taller.
Actividad	4	Indice de inserción a los 12 meses de finalización. Proyectoescuelas taller
Actividad	5	Proyectos aprobados casas de oficios.
Actividad	6	Alumnos participantes casas de oficio.
Actividad	7	Indice de inserción a los 6 meses de finalización. Proyecto casade oficio.
Actividad	8	Indice de inserción a los 12 meses de finalización. Proyecto casade oficio.
Actividad	9	Proyectos aprobados unidades de promoción y desarrollo
Actividad	10	Personal técnico unidades de promoción y desarrollo.
Actividad	11	Análisis y seguimiento de los proyectos de escuelas taller, casade oficio y talleres de empleo.
Actividad	12	Análisis y seguimiento de los proyectos de escuelas taller, casade oficio y talleres de empleo.
Actividad	13	Proyectos aprobados talleres de empleo.
Actividad	14	Alumnos trabajadores talleres de empleo.
Actividad	15	Indice de inserción a los 6 meses de finalización. Proyectotalleres de empleo.
Actividad	16	Indice de inserción a los 12 meses de finalización. Proyectotalleres de empleo.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES EMPLEO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LA OCUPABILIDAD, COLECTIVOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL.		
1	Proyectos aprobados escuela taller	ESCUELAS TALLER	15
2	Alumnos participantes escuela taller	ALUMNOS	352
3	Índice de inserción de finalización de proyecto de Escuela Taller	ALUMNOS	212
4	Proyectos aprobados casas de oficios	CASAS DE OFICIO	3
5	Alumnos participantes casas de oficio	ALUMNOS	61
6	Índice de inserción de finalización de proyecto de casas de oficio	ALUMNOS	24
7	Proyectos aprobados unidades de promoción y desarrollo	PROYECTOS	3
8	Personal técnico unidades de promoción y desarrollo	TÉCNICOS	30
9	Personal de apoyo unidades de promoción y desarrollo	ADMINISTRATIVOS	6
10	Análisis de proyectos escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo	PROYECTOS	19
11	Proyectos aprobados talleres de empleo	TALLERES EMPLEO	30
12	Alumnos trabajadores talleres de empleo	ALUMNOS	448
13	Índice de inserción de la finalización proyecto talleres de empleo	ALUMNOS	273

2.4

61.SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

Para el Servicio de Salud de Castilla- La Mancha el ejercicio presupuestario 2006 se fundamenta en dos grandes principios: consolidación y sostenibilidad. Por un lado, se trata de un ejercicio de cristalización definitiva de actuaciones y proyectos iniciados en años precedentes, entre los que destaca por su indudable repercusión la apertura de los Hospitales de Almansa, Villarrobledo y Tomelloso, así como los CEDT de Illescas, Ocaña y Tarancón. Ello motivará un incremento significativo de los recursos a gestionar, fundamentalmente en lo referente a completar las dotaciones de personal que prestarán sus servicios en dichos centros. Esta consolidación debe ir acompañada de la sostenibilidad, para lo cual, estos presupuestos suponen un esfuerzo importante, como forma de contribución a dicha sostenibilidad.

Así, 2006 será el año en el que se conviertan en realidad muchos de los proyectos, actuaciones e inversiones planificadas e iniciadas en años anteriores. A la apertura de los tres nuevos centros hospitalarios en la región, hay que añadir el funcionamiento a pleno rendimiento del nuevo hospital de Ciudad Real y la ampliación del hospital de Talavera de la Reina. Pero igualmente, se seguirá incidiendo en la creación y desarrollo de nuevas iniciativas que sigan contribuyendo a la prestación de una asistencia sanitaria de calidad, solidaria y equitativa en el ámbito de nuestra región, dando absoluto protagonismo a los destinatarios de dicha asistencia, canalizando e incorporando sus necesidades, demandas y opiniones, y garantizando plenamente sus derechos. De este modo, el presupuesto para 2006 se configura como el instrumento básico para continuar en la senda de la autosuficiencia y modernidad iniciada en ejercicios anteriores, permitiendo una atención integral de salud para todos los ciudadanos en condiciones de igualdad.

Desde la asunción de las competencias sanitarias, la necesidad de atención a la salud de los castellano-manchegos ha motivado afrontar nuevos retos en el establecimiento de compromisos y objetivos de prestación de servicios, así como económicos y presupuestarios. La asistencia sanitaria, como derecho básico de nuestros ciudadanos que es, supone la realización de un esfuerzo significativo en todos los ámbitos, tanto desde el punto de vista asistencial como en la utilización de los recursos públicos. Conscientes de ello, en los años de camino recorrido hasta ahora se ha

trabajado para cumplir de manera eficaz y responsable los objetivos básicos de atención sanitaria a la población, procurando al mismo tiempo respetar el principio de eficiencia en la asignación de unos recursos financieros que, sin lugar a dudas, representan una parte altamente significativa de los presupuestos regionales.

Con estas premisas, y desde el inicio de su andadura como organismo autónomo, el Servicio de Salud de Castilla- La Mancha se ha convertido en una organización pública moderna, vanguardista y comprometida, caracterizada por incorporar a su gestión objetivos de innovación, calidad en la prestación de los servicios, así como por actuar con absoluta transparencia y cercanía a los ciudadanos, a través de un trato personalizado que garantice plenamente la confidencialidad.

De este modo, la actividad del SESCAM durante el nuevo ejercicio servirá para dar continuidad a aquellas actuaciones emprendidas en años anteriores y que han proporcionado unos resultados objetivamente satisfactorios en la mejora global de la atención sanitaria a la población. Pero nuestra organización es exigente, inquieta e inconformista, siempre dispuesta y abierta al desarrollo de nuevas estrategias y alternativas que proporcionen ventajas y beneficios al conjunto de los castellano-manchegos, mejorando progresivamente nuestro sistema a fin de garantizar que la asistencia sanitaria alcance la misma calidad y capacidad que en cualquier otro punto del país, y se sitúe entre las mejores no solo de España, sino de Europa. Porque la salud no es un capricho, sino un derecho básico y esencial del ciudadano que hay que proteger necesariamente.

Igualmente, durante 2006 este Servicio de Salud seguirá vinculado a los compromisos adquiridos en el Plan de Salud de Castilla- La Mancha 2001-2010, tales como la mejora del nivel de salud de la población y la reducción de las desigualdades de acceso a servicios y prestaciones sanitarias. Del mismo modo, se continuará con los compromisos de reducción de tiempos de demora sanitaria y listas de espera, en cumplimiento de la Ley de Garantías en Atención Sanitaria Especializada, e igualmente, se trabajará para optimizar el grado de calidad de las prestaciones sanitarias, ampliando la cartera de servicios y potenciando aquéllos desarrollados en años anteriores.

Para el logro de estos objetivos prioritarios, nuestro organismo autónomo continuará desarrollando una gestión económica y financiera eficaz y eficiente, orientada a la toma de decisiones racional, así como fomentando su activa política en el ámbito de

las inversiones y los recursos humanos. Tales actuaciones nuevamente se llevarán a cabo desde los principios de una organización administrativa descentralizada, a través de los principales órganos directivos y áreas y servicios centrales, así como de los diferentes centros gestores dependientes establecidos en todas las provincias y áreas de salud.

Esta estructura descentralizada motiva nuevamente que la distribución de recursos se realice, como todos los años, a través de la figura del contrato de gestión. Éstos deben servir como herramienta para realizar una asignación equitativa y objetiva de los recursos entre los diferentes centros sanitarios, y asimismo servirán como instrumento fundamental para efectuar el seguimiento sobre la aplicación de los recursos, cumplimiento de objetivos y evaluación de los resultados obtenidos.

Por lo que se refiere a los ingresos por facturación a terceros por prestación de asistencia sanitaria, a lo largo del 2006 se pretende elevar sensiblemente el actual grado de eficiencia, de modo que se llegue a ingresar la inmensa mayoría de los importes que son facturados por los distintos centros. En relación con esto, conviene destacar la optimización de la facturación a extranjeros procedentes de la Unión Europea, del espacio económico europeo y de Suiza, con motivo de la plena operatividad de la aplicación informática FISS-WEB, creada específicamente para este cometido.

De singular relevancia en el ámbito económico-financiero resulta el servicio económico asistencial, que utiliza la contabilidad analítica como instrumento al servicio de la gestión de recursos sanitarios. Durante 2006 se seguirán impulsando trabajos de coordinación, normalización de estructuras de costes y homogeneización de procesos de facturación interna en los diferentes centros de atención especializada. También se incidirá en la normalización de la imputación de costes, redefiniendo las áreas de producción, con la inclusión de los procesos de enfermedades de alto coste en el área ambulatoria.

Asimismo, desde el área económico financiera se continuará con una oportuna y rigurosa valoración de los costes del personal al servicio de las instituciones sanitarias, participando en la gestión, control y seguimiento de los mismos, así como desarrollando estudios sobre la incidencia y proyección de dichos costes a ejercicios futuros.

En el marco de la gestión de infraestructuras, obras y equipamientos, se continuará en la línea de una activa política inversora, incrementándose el número de

centros destinados a la prestación de servicios sanitarios. En el ámbito de la infraestructura hospitalaria, merece especial mención la apertura en 2006 de los nuevos hospitales de Almansa, Villarrobledo y Tomelloso. La entrada en funcionamiento de dichos centros supone un mayor acercamiento de las prestaciones en atención especializada a la población castellano- manchega. Así, se estima que el hospital de Almansa cubrirá a una población de 40.225 habitantes, mientras que la población adscrita a los hospitales de Tomelloso y Villarrobledo será de 56.861 y 56.005 habitantes respectivamente. Por su parte, el número de camas con el que contará cada uno de los centros mencionados será de 113 en el caso de Almansa, 128 en Tomelloso y 132 camas en Villarrobledo.

Dichos hospitales incluirán una amplia cartera de servicios, en la que destacan especialidades como cardiología, cirugía general y digestivo, endocrinología, dermatología, hematología, neumología, neurocirugía, obstetricia y ginecología, pediatría, Traumatología, entre otras. Además, dichos centros contarán con una compleja y moderna dotación de equipamientos de última generación, entre ellos, los destinados a la realización de pruebas diagnósticas, tales como ecografías, electroencefalograma, ergometría, holter cardiaco, mamografía y TAC.

Igualmente, cabe mencionar en este aspecto que en 2006 se completará la dotación de medios personales, técnicos y materiales en el nuevo hospital de Ciudad Real, que entrará a funcionar a pleno rendimiento. También finalizarán las obras en el hospital de Talavera de la Reina, proyecto que supone prácticamente una completa renovación del centro, destacándose entre otras grandes mejoras el incremento notable en el número de camas.

Por lo que respecta al nuevo Hospital de Toledo, el año 2006 se configura como decisivo en el desarrollo de esta inversión, la más importante infraestructura sanitaria acometida por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, previéndose el inicio de las obras en el primer semestre.

En lo referente a los hospitales en funcionamiento, en el próximo año está previsto contar con los proyectos redactados correspondientes a los planes directores del hospital Virgen de la Luz (Cuenca), Hospital General de Albacete, Hospital General de Guadalajara y primera fase del Hospital Nacional de Parapléjicos en Toledo, éste último redactándose en la actualidad. De igual forma, en el próximo año continuarán las obras

de ampliación y reforma en los hospitales de Hellín (Albacete), Manzanares (Ciudad Real), Puertollano (Ciudad Real) y Valdepeñas (Ciudad Real).

En cuanto a los centros de especialidades, diagnóstico y tratamiento, en el año 2006 está prevista la finalización de las obras de los CEDT de Azuqueca de Henares (Guadalajara) y Daimiel (Ciudad Real), así como la puesta en marcha de los CEDT de las localidades de Illescas (Toledo), Ocaña (Toledo) y Tarancón (Cuenca). Igualmente, comenzarán las obras para la construcción de los nuevos CEDT de Torrijos (Toledo), Almadén (Ciudad Real) y Motilla del Palancar (Cuenca).

Del mismo modo, cabe mencionar la continuidad en la inversión en centros de salud, previéndose en 2006 la finalización de las obras de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), Carrascosa del Campo (Cuenca), Guadalajara en C/ Cervantes (reforma), La Chopera-Manantiales (Guadalajara), Piedrabuena (Ciudad Real), Polán (Toledo), Porzuna (Ciudad Real), Santa M^a de Benquerencia en Toledo (reforma) y Torre de Juan Abad (Ciudad Real). Asimismo se dispondrá, entre otros, de los proyectos de obra de los centros de Albacete-8, Almagro (Ciudad Real), Camarena (Toledo), Mondejar (Guadalajara) y Landete (Cuenca).

Por último, se prevé que a lo largo del nuevo ejercicio comiencen las obras de nuevos Consultorios Locales, como es el caso de Alberca de Záncara (Cuenca), Balbacil (Guadalajara), Dosbarrios (Toledo), El Provencio (Cuenca), Isso (Albacete), Los Cortijos (Ciudad Real), Los Navalucillos (Toledo), Peñas de San Pedro (Albacete) y Puerto Lápice (Ciudad Real) entre otros.

Asimismo, se hará un esfuerzo para mejorar, completar y modernizar la dotación de equipamientos de aquellos centros ya en funcionamiento, sin olvidar las inversiones a realizar en el campo de las nuevas tecnologías y sistemas de información.

Igualmente, la dotación de medios personales y materiales resulta indispensable para la consecución de las metas previstas, tanto a corto plazo como dentro de una perspectiva temporal más amplia. No hay que olvidar que el sistema sanitario debe establecer una programación de sus prioridades y objetivos con proyección de futuro. En este sentido, hay que reseñar la importante repercusión que la ampliación de infraestructuras y servicios, especialmente en lo que se refiere a los nuevos hospitales, tendrá desde el punto de vista presupuestario, incrementando las necesidades de

personal cualificado y dotado para completar las plantillas adscritas a dichos centros, así como las necesidades en bienes corrientes y servicios necesarios para la prestación de una asistencia sanitaria en condiciones de garantía y calidad.

Dentro de la planificación, gestión y política de recursos humanos, el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha integra en su organización un amplio conjunto de profesionales cualificados y especializados, plenamente comprometidos en su labor de servicio público. En el área de la ordenación y gestión del personal, el instrumento de gestión básico de los centros lo constituyen las plantillas orgánicas, que una vez realizados los estudios de necesidad, viabilidad, costes y eficacia de conjunto reflejarán la dotación de personal sanitario y no sanitario preciso para el ejercicio 2006 en cada Gerencia de Atención Primaria y Especializada.

Asimismo, se implantarán mejoras en la homogeneización, iniciada en ejercicios anteriores, de los sistemas informáticos de gestión de personal en todos los centros dependientes del SESCOAM, con el objetivo de lograr una gestión eficiente de los recursos humanos.

En el ejercicio 2006, así como en los posteriores, cobra especial relevancia el incremento de personal sanitario y de gestión y servicios con ocasión de la apertura de los nuevos centros sanitarios en nuestra región, destacando las destinadas a completar la apertura del nuevo hospital de Ciudad Real (78 plazas a añadir a las 109 dotadas en 2005), a la ampliación del hospital de Talavera de la Reina y a la puesta en marcha de los hospitales de Almansa, Tomelloso y Villarrobledo. Estas actuaciones requieren la incorporación de nuevos profesionales de todas las categorías sanitarias y no sanitarias cuya previsión es:

- 485 plazas para el nuevo hospital de Villarrobledo.
- 485 plazas para el nuevo hospital de Almansa.
- 485 plazas para el nuevo hospital de Tomelloso.
- 109 plazas para el nuevo CEDT de Illescas.
- 109 plazas para el nuevo CEDT de Tarancón.
- 109 plazas para el nuevo CEDT de Ocaña.

Pero además, y en cumplimiento del Acuerdo de Bases de 26/04/2002 para el Desarrollo de la Sanidad en Castilla- La Mancha, se ampliarán en 500 profesionales los efectivos de plantilla actuales, que irán paulatinamente destinados a aquellas actividades sanitarias que el SESCAM está mejorando, como fisioterapia, unidades antitabáquicas y de salud bucodental, a la implantación de las nuevas tecnologías sanitarias y a la mejora de las condiciones de trabajo de los profesionales, que redundará en prestaciones de mayor calidad.

Igualmente, en el ejercicio 2006 deberán completarse los compromisos adquiridos en los nuevos acuerdos suscritos en 2005. En concreto, el Acuerdo de 30 de marzo aprobó medidas como la homologación retributiva de las enfermeras de hospital con las de Equipos de Atención Primaria y el incremento del valor/hora de la Atención Continuada por guardias médicas y de enfermería. Asimismo, en dicho acuerdo se aprobó la creación en las Gerencias de Atención Primaria de los puestos de .Personal Estatutario para la Atención Continuada. (PEAC), a fin de solucionar el problema de precariedad laboral que suponía la utilización de personal de refuerzo de nombramiento eventual para cubrir una necesidad permanente del sistema sanitario, nombramiento eventual que contaba con retribuciones exclusivamente en función del número de horas de guardia realizadas, con una jornada laboral indeterminada y sin coordinación con los profesionales de atención primaria.

Por su parte, el Acuerdo de 8 de junio aprobó un incremento salarial del personal de las categorías estatutarias de gestión y servicios, personal sanitario de los grupos C y D y determinadas categorías profesionales sanitarias del grupo B. Estos acuerdos han supuesto, en la línea de la política de personal del SESCAM, que los profesionales de todas las categorías profesionales perciban unas retribuciones situadas en la media del Sistema Nacional de la Salud.

Sin duda uno de los principales objetivos para 2006 será la implantación de un modelo de carrera profesional para los trabajadores del Servicio de Salud, en aplicación de la normativa básica estatal establecida en la Ley 55/2003 del Estatuto Marco, Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias y Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. En este sentido, el SESCAM negociará con centrales sindicales las normas para la implantación de la carrera profesional para el personal licenciado y

diplomado sanitario de Instituciones Sanitarias, y el sistema correspondiente de promoción para el resto de personal del Servicio de Salud.

La carrera profesional constituye un derecho de los profesionales a progresar de forma individualizada, en reconocimiento a su desarrollo profesional en cuanto a conocimientos, experiencia en las tareas asistenciales, investigación y cumplimiento de objetivos de la organización en la cual prestan sus servicios. La implantación de la misma será un elemento motivador novedoso dentro del Sistema Sanitario, así como un aspecto básico en la modernización del mismo. Por ello, la mejora de la calidad de éste debe ir de la mano de la formación y desarrollo de la competencia técnica de los profesionales, siendo necesario adaptar sus perfiles a las necesidades del sistema e introducir elementos de incentivación efectiva para conseguirlo.

El acceso es voluntario, el tratamiento individualizado y contempla compensaciones económicas por cada uno de los cuatro niveles en que se estructura. En este sentido, el SESCOG negociará los procedimientos y requisitos de acceso y obtención de cada uno de los grados, así como las retribuciones derivadas de la aplicación de la carrera profesional, las cuales quedarán integradas en el complemento de carrera profesional del artículo 43.2.e). de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud.

Por otro lado, en aplicación de la Ley 8/2000, de Ordenación Sanitaria en Castilla-La Mancha, se establecerán los mecanismos necesarios para la integración en el régimen jurídico estatutario de trabajadores pertenecientes a otros regímenes, a efectos de homogenizar las relaciones laborales dentro del sistema sanitario de nuestra región. Los procesos de integración del personal en el régimen jurídico estatutario implicarán no sólo los iniciales trabajos correspondientes a la negociación colectiva, información a los trabajadores y repercusión económico-retributiva de los mismos, sino también, ya con estabilidad en los servicios administrativos, un importante incremento en los actos de gestión relacionados, tales como variaciones añadidas en los documentos que conforman las plantillas orgánicas, nombramientos, situaciones y, en general, aumento de los actos administrativos que deberán dictarse y tramitarse.

Tal es el caso del personal funcionario sanitario local, cuya integración se llevará a cabo en virtud del Decreto 42/2005 de 26 de abril de 2005, y del personal funcionario de las Unidades de Media Estancia, del Servicio de Emergencias 1006 del Consorcio

Diputación - Ayuntamientos de la provincia de Ciudad Real, así como de los Equipos de Atención a Drogodependientes.

En el área de selección y provisión, con el objetivo de alcanzar un porcentaje de interinidad del 8%, las medidas a tomar en 2006 pasan por la finalización total del proceso de consolidación de empleo establecido en la Ley 16/2001, así como la ejecución de la Oferta de Empleo Público del SESCAM de 2005, a su vez condicionada por la terminación del proceso de consolidación. También se elaborará la Oferta de Empleo Público del 2006 y se convocarán los correspondientes concursos de traslados. En cuanto a selección de personal temporal, en el 2006 quedarán implantadas y aprobadas todas las bolsas regionales de trabajo previstas en el Pacto de Selección Temporal.

Asimismo, y de acuerdo con el Decreto 89/2005, de provisión de jefaturas de carácter asistencial del SESCAM, durante 2006 se procederá a convocar los correspondientes procesos para la cobertura de las jefaturas de servicio y de sección sanitarias.

Del mismo modo, cabe hacer mención a la repercusión que el notable incremento de efectivos en 2006 tendrá en los recursos asociados al cumplimiento del Programa de Ayudas de Acción Social del personal estatutario del SESCAM, aprobado por Orden de 6 de abril de 2005, de la Consejería de Sanidad.

Por último, en diciembre de 2006 cumplen los cuatro años de cargo de representación en las Juntas de Personal, por lo que, previsiblemente, tendrán lugar las elecciones sindicales, debiendo la administración pública facilitar los medios personales y materiales para la celebración de dichas elecciones, según se desprende de la Ley 9/1987, de 12 de junio, modificada por Ley 18/1994, de 30 de abril.

Además, dentro del ámbito organizativo y estructural, el SESCAM tiene como uno de sus objetivos garantizar la salud de sus trabajadores como así lo exige la legislación en prevención de riesgos laborales, y en virtud de lo establecido en el Plan General de Prevención de Riesgos Laborales del SESCAM, pactado con todas las organizaciones sindicales y publicado según resolución 5-12-2003. Dicho plan constituye el documento guía de base que regulará todas las actividades y acciones en materia de prevención, respetándose en todo caso los principios establecidos en el mismo, y su ámbito de

aplicación comprenderá todos los centros de trabajo y todos los trabajadores del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Como principales líneas de actuación en este ámbito destaca la difusión e implantación del Plan General de Prevención y el Plan de Seguridad Corporativa y de Protección del Patrimonio del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Plan PERSEO), así como la coordinación de planes de autoprotección en centros sanitarios, el diseño e implantación del Plan de Prevención de Alergia al Látex y diseño de un programa de deshabituación tabáquica. Asimismo se fomentará la divulgación científica en materia de prevención, y se procederá al desarrollo del Plan de Formación en Prevención de Riesgos Laborales, con el objetivo de formar y capacitar a los profesionales del SESCAM.

Además de lo anterior, el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, como organización prestadora de servicios de carácter público, está acogida en sus actuaciones al objetivo de servir los intereses de los ciudadanos de acuerdo con principios de objetividad, eficiencia y eficacia. De este modo, los ciudadanos castellano-manchegos se convierten en actores fundamentales dentro del sistema sanitario, por cuanto son los destinatarios últimos de un trabajo que debe satisfacer eficazmente sus demandas, cada vez más exigentes y complejas, favoreciendo de este modo la transparencia, igualdad y solidaridad. En este sentido, cabe destacar la importante labor que desempeña en nuestra organización la Oficina de Atención al Usuario y Calidad Asistencial, con el objetivo principal de establecer un nexo de unión sólido entre prestadores y usuarios, contribuyendo a una mejora progresiva en la respuesta a las demandas planteadas, y en definitiva, a procurar que el nivel de satisfacción general sobre el funcionamiento de nuestro Sistema de Salud siga en trayectoria ascendente.

Por otra parte, no hay que olvidar la importancia que el área de tecnologías de la información tiene el funcionamiento eficaz de los servicios sanitarios. El notable esfuerzo innovador realizado en ejercicios anteriores debe consolidarse, y asimismo, completarse con nuevos proyectos y actividades que doten a nuestro sistema de salud de los medios tecnológicos más avanzados y eficaces como soporte fundamental que garantice la calidad en la prestación de asistencia sanitaria y el grado de satisfacción de los usuarios. De este modo, las actuaciones en 2006 estarán nuevamente dirigidas a mejorar la gestión administrativa de los servicios, en base a principios de modernización, coordinación y accesibilidad para los ciudadanos.

De este modo, el 2006 debe afrontarse como un ejercicio de afianzamiento de los proyectos iniciados en años anteriores, como son:

- Informatización integral en atención primaria (proyectos Esculapio y Turriano).
- Radiología digital (proyecto Ikonos).
- Control del gasto farmacéutico a través de la prescripción electrónica de recetas (Digitalis y Fierabrás).
- Informatización de flujos y explotación de la Ley de Garantías en Atención Sanitaria Especializada.

Además, uno de los objetivos clave para el 2006 será exportar las actuaciones llevadas a cabo para el nuevo hospital de Ciudad Real a los hospitales cuya apertura está prevista en el ejercicio, esto es, Almansa, Villarrobledo y Tomelloso, a fin de dotar a estos nuevos hospitales de un entorno tecnológico moderno y adecuado. En especial, se incidirá en la extensión y consolidación del proyecto Mambrino, que supone la historia clínica electrónica del paciente en atención especializada y su integración con Turriano, completándose así la historia de salud del ciudadano. Asimismo, entrará a formar parte de este entramado de módulos de historia clínica todo lo concerniente a los centros de especialidades, diagnóstico y tratamiento (CEDT).

Por su parte, y al igual que en ejercicios precedentes, el 2006 abordará nuevas actuaciones encaminadas al objetivo de lograr la informatización integral de la gestión en todos los procedimientos desarrollados en el Servicio de Salud.

Junto a lo anteriormente expuesto, las actuaciones en el ámbito que nos ocupa se completarán con el desarrollo y dotación de nuevas infraestructuras tecnológicas, destacando la red de comunicaciones de datos del SESCOAM (SANITEL), la continuidad del Centro de Atención y Soporte a Usuarios de Informática (CASUS), así como el proyecto para la integración de todos los sistemas de información para la elaboración de indicadores estratégicos y de gestión en la organización (proyecto Montesinos). Por último, en 2006 se seguirá dando impulso al proyecto de plataforma de formación vía electrónica, para facilitar la accesibilidad a la formación en el ámbito de nuestro Sistema de Salud, a fin de que los profesionales puedan adaptarse adecuadamente a las nuevas tecnologías y reforzar su formación técnica tradicional.

Como viene siendo habitual, el presupuesto del SESCOG para el ejercicio 2006 financiará las siguientes áreas de actuación:

- Atención Primaria de la Salud.
- Atención Especializada de la Salud.
- Atención de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario.
- Formación, Docencia e Investigación.

ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD

Los ciudadanos castellano-manchegos acceden al sistema sanitario a través de la Atención Primaria de la Salud. Dicha parcela asistencial comprende las prestaciones básicas en el ámbito sanitario, resolviendo en la actualidad aproximadamente el 85% de los problemas de salud de la población. Pero además, la atención primaria se completa con otra serie de actuaciones complementarias y no menos importantes, dedicadas fundamentalmente a la promoción de la salud y prevención de enfermedades, a través de la información sobre hábitos de vida saludables y programas de atención a comportamientos y realidades que inciden de manera notoria en la salud. Todas estas actividades se desarrollan en perfecta coordinación con el segundo gran nivel asistencial del sistema, la Atención Especializada, así como con la Atención de Urgencias y Emergencias. Para garantizar dicha coordinación el Servicio de Salud continuará empleando diversos mecanismos, como la elaboración de protocolos y programas conjuntos de actuación, la gestión conjunta de agendas de citaciones, así como la instauración de reciclajes presenciales y reglados de personal de atención primaria en determinados centros hospitalarios.

Nuevamente, los objetivos planteados en este nivel pretenden la consolidación de las acciones emprendidas con anterioridad, así como el desarrollo de nuevas líneas de atención a los usuarios del sistema sanitario. En el ámbito de las actuaciones básicas en atención primaria, los grandes objetivos para el ejercicio 2006 se mueven en torno a las siguientes líneas:

-Adecuación de la actividad asistencial a las demandas de la población, continuamente cambiantes como consecuencia de diversos fenómenos que inciden en el

número de personas que acceden al sistema sanitario, así como la forma y circunstancias en que lo hacen.

- Desarrollo de nuevas actividades que personalicen la asistencia sanitaria y mejoren la accesibilidad de los usuarios.

- Incremento de la capacidad resolutive de los Equipos de Atención Primaria, con el apoyo de nuevas tecnologías implementadas.

- Optimización de las prestaciones farmacéuticas y continuidad a la política de fomento de uso racional del medicamento.

- Consolidación de los sistemas de información implantados en los diversos centros de Atención Primaria.

Para garantizar el cumplimiento de estos objetivos, en 2006 se realizarán actividades como las siguientes:

- Ampliación y adecuación de horarios a las necesidades de los usuarios.

- Extensión de los programas de cita previa al 50% de consultorios locales con más de un facultativo.

- Mantenimiento del programa de extracción periférica de muestras.

- Implantación en todas las Gerencias de Atención Primaria del programa de control de la terapia anticoagulante oral (TAO).

- Potenciación de las visitas de enfermería a pacientes inmovilizados y/o terminales.

- Extensión de tratamientos fisioterápicos básicos, ampliando las plantillas de fisioterapeutas y habilitando salas de fisioterapia en las zonas básicas de salud que carezcan de ellas.

Por su parte, en 2006 se seguirán abordando programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, como actividades complementarias esenciales para adecuar la cartera de servicios en Atención Primaria a las líneas generales establecidas

en el Plan de Salud 2001-2010 de Castilla- La Mancha. Dichos programas se concretan en los siguientes:

- Prevención, detección y seguimiento de los malos tratos en el ámbito familiar.
- Prevención y tratamiento del tabaquismo en relación con el plan aprobado para nuestra comunidad autónoma.
- Prevención y tratamiento del alcoholismo.
- Atención a la población inmigrante en nuestra región, cuyo aumento se ha convertido en una realidad ineludible.
- Aplicación y seguimiento del Plan de Salud Bucodental Infantil.
- Implantación progresiva y potenciación de la Consulta Joven.

Igual que en años precedentes, la optimización de las prestaciones farmacéuticas y el fomento del uso racional del medicamento seguirá siendo en 2006 uno de los objetivos prioritarios dentro de este programa de actuación. En este sentido, se continuará con el desarrollo de medidas informativas, con la actualización de las guías farmacoterapéuticas en colaboración con Atención Especializada. Asimismo, se desarrollará un exhaustivo programa de control de las medidas de política farmacéutica adoptadas en nuestra comunidad autónoma a través del grupo de trabajo DIQUE, así como la realización de actuaciones concretas con diversas gerencias. Todo ello se llevará a cabo de manera racional y coordinada, a fin de que no se vea afectada la debida calidad en las prestaciones.

Pero para que todos estos objetivos sean una realidad, es necesario continuar con el proceso de ampliación y renovación de las infraestructuras sanitarias. En este sentido, seguirán adelante los proyectos de construcción de nuevos centros de Atención Primaria (Centros de Salud y Consultorios Locales), así como la necesaria modernización de los equipamientos en los existentes. Igual importancia tendrá la mejora en la dotación tecnológica en los diferentes centros, completando al 100% la implantación de un sistema integral de informatización, incidiendo en la automatización de solicitudes e informes de exploraciones complementarias y dotación telefónica de todos los Equipos de Atención Primaria para Atención Continuada.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LA SALUD

La atención especializada comprende el segundo gran nivel asistencial dentro de nuestro sistema sanitario, atendiendo la cobertura de aquellos pacientes que requieren ingreso hospitalario, tanto en urgencias como de carácter programado. Asimismo, desde esta parcela se desarrollan atenciones en consulta o pruebas de diagnóstico de carácter ambulatorio. El óptimo funcionamiento de la atención especializada debe lograrse en base a una perfecta coordinación con el primer nivel asistencial, ésto es, atención primaria, a fin de garantizar la eficacia y calidad en la prestación de la asistencia sanitaria a los usuarios. Para garantizar dicha coordinación, se potenciarán, como en ejercicios precedentes, las consultas telemáticas entre médicos de Primaria y Especializada, y se seguirán desarrollando actuaciones conjuntas, como en el caso de los programas de cuidados paliativos a domicilio.

Los principales objetivos planteados en este ámbito para el ejercicio 2006 vuelven a concentrarse en tres líneas básicas de actuación:

- Reducción de listas de espera y tiempos de demora, tanto en consultas externas como en intervenciones quirúrgicas y pruebas de diagnóstico, de acuerdo con la Ley de Garantías en Atención Sanitaria Especializada.

- Mejora en la accesibilidad a la Atención Especializada.

- Ampliación y mejora de la cartera de servicios, desarrollando nuevas especialidades y potenciando nuevas áreas de conocimiento.

En 2006 la Ley de Garantías en Atención Sanitaria Especializada seguirá siendo preferente, continuando con la reducción de demoras y listas de espera, y dando un paso más en los logros alcanzados desde los inicios de su aplicación. Para seguir alcanzando los objetivos de reducción en listas de espera, se incidirá nuevamente en la optimización de la actividad asistencial en jornada ordinaria, el desarrollo de programas de autoconcertación en los centros que se requiera por insuficiencia de personal o estructuras en jornada ordinaria, así como la derivación de pacientes a centros concertados en caso de necesidad.

Todo ello implicará el consiguiente incremento de actividad hospitalaria y en Centros de Diagnóstico y Tratamiento respecto a las cifras alcanzadas en 2005. Para 2006 se prevé un número de pacientes hospitalizados cercano a 162.000, de los que un 27% tendrían carácter programado.

Por lo que respecta a la actividad quirúrgica, se prevé un número de 112.000 intervenciones, de las cuales alrededor del 80% tendrían carácter programado. De este modo se tratará de lograr que los tiempos de respuesta para las mismas no superen los 90 días.

En cuanto a las consultas externas, se prevé un número superior a 900.000 en primeras consultas, mientras que las consultas sucesivas alcanzarían 1.800.000. El objetivo de tiempo máximo de espera para consultas se establece en 15 días.

El número de exploraciones diagnósticas en 2006 podría situarse en torno a los 7.000.000, con un tiempo máximo de espera de 7 días.

Pero además de lo anterior, en el nuevo ejercicio presupuestario se deberá continuar favoreciendo la accesibilidad de los usuarios al sistema sanitario, consolidando los mecanismos establecidos en ejercicios anteriores y buscando nuevas soluciones a posibles problemas y deficiencias detectadas. De este modo, durante 2006 se seguirá incidiendo en aspectos como:

- Mejora en los mecanismos de citación, dotándolos de mayor transparencia y seguridad.

- Potenciación de las consultas de un solo día o alta resolución.

- Incremento de consultas telefónicas o telemáticas con profesionales de Atención Primaria.

- Aumento de tratamientos realizados en Hospitales de Día.

- Facilidades para la libre elección de especialista y posibilidad de segunda opinión diagnóstica, en aquellos casos en que sea reglamentariamente factible, según normas establecidas en el nuevo decreto que regula la segunda opinión.

- Mantenimiento y desarrollo de programas de desplazamiento de especialistas.

Otro de los objetivos fundamentales para 2006 se centra en seguir desarrollando y mejorando la cartera de servicios de nuestros centros de atención especializada, aspecto que resulta crucial en la consecución de un sistema sanitario capaz de resolver los problemas de la población de manera autónoma y eficaz. En este aspecto, destaca el desarrollo y ampliación de servicios y unidades como neurocirugía, cirugía maxilofacial, radioterapia y hemodinámica, asociados a la apertura del nuevo hospital de Ciudad Real, así como la incorporación de nuevos servicios de cirugía maxilofacial en Toledo y cirugía vascular y radiología intervencionista en Guadalajara, electrofisiología cardíaca en Talavera de la Reina y radiocirugía en Albacete. Asimismo, se potenciarán servicios recientemente incorporados, como cirugía maxilofacial en Cuenca y Guadalajara, medicina nuclear en Cuenca, hemodinámica en Albacete y Toledo, radioterapia en Albacete, así como la nueva UCI en el hospital de Puertollano.

Igualmente, en 2006 se incidirá en el desarrollo de otras actividades y servicios específicos prestados desde este nivel asistencial, tales como:

- Potenciación de las unidades de dolor, implicando también a atención primaria.
- Potenciación de los programas de extracción y transplante de órganos y tejidos.
- Avance en el Plan Regional de Hemoterapia.
- Optimización de prestaciones en el ámbito de la reproducción asistida.
- Extensión de la telerradiología a todas las áreas sanitarias.
- Potenciación de los equipos de atención a drogodependientes (EAD).
- Potenciación de las unidades de cuidados paliativos.

Especial mención merece en este aspecto la atención prestada en el ámbito de la salud mental, en desarrollo del Plan de Salud Mental 2005-2010 para Castilla-La Mancha. Para lograr los objetivos establecidos, se trabajará adecuando y, en su caso, aumentando la plantilla de profesionales, potenciando los Hospitales de Día y desarrollando programas de atención domiciliaria. Asimismo, se avanzará en la plena integración y mejora de las unidades infanto-juveniles y la creación de una Unidad de Hospitalización Infanto-Juvenil en el Hospital de Ciudad Real, y se prestará una atención específica a trastornos de conducta alimentaria.

Igualmente, y también en relación con el desarrollo de nuevas especialidades y áreas de conocimiento, el 2006 servirá para iniciar la transposición a nivel autonómico de los Planes Integrales de índole nacional en relación con disciplinas como cáncer, diabetes, cardiopatía, así como la salud mental.

Para el cumplimiento de los grandes objetivos planteados, el SESCAM seguirá realizando un importante esfuerzo en la dotación de medios personales y materiales dedicados a la atención especializada, especialmente en lo concerniente a la apertura de los nuevos hospitales -Almansa, Villarrobledo y Tomelloso- y CEDT .Illescas, Ocaña y Tarancón-, con los efectos positivos que ello conlleva en el acercamiento a la población de la atención hospitalaria y especializada en consultas, técnicas diagnósticas y tratamientos. Igualmente contribuirán a mejorar la calidad global en la atención especializada la ampliación y reforma de otros centros hospitalarios, así como la renovación en los centros ya en funcionamiento de equipos obsoletos por nuevos equipamientos de alta tecnología, tales como equipos de radiología digital, ecógrafos o mamógrafos. Asimismo, se seguirá avanzando en 2006 en la mejora de las condiciones hosteleras y de señalización.

Tal inversión material requiere asimismo una inversión adecuada en recursos humanos. Al crecimiento de las plantillas de personal derivadas de la apertura de nuevos centros e incremento de actividad, habría que añadir las necesidades que se plantean derivadas de nuevas situaciones normativas. Es el caso de la implantación de carrera profesional de personal sanitario, homologación salarial de determinados grupos no sanitarios o generalización del complemento específico para facultativos.

ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO

La atención de urgencias, emergencias y transporte sanitario constituye otra de las grandes áreas de actuación en el ámbito competencial del SESCAM, actuando en la cobertura de contingencias de naturaleza urgente o de emergencias, así como desarrollando programas de transporte de enfermos, tanto urgente como programado, y todo ello en coordinación con atención primaria y especializada. Para el cumplimiento eficaz de tales objetivos, el Servicio de Salud se ha ido dotando progresivamente en ejercicios anteriores de medios humanos y técnicos adecuados. Además de contar con personal cualificado para la atención de tales contingencias, actualmente se cuenta con

una completa flota de medios de transporte terrestres y aéreos, destacando especialmente la dotación de UVI móviles y la red de infraestructuras aeronáuticas asociada a la atención a urgencias y emergencias con medios aéreos. Durante 2006 se tratará de mejorar la eficiencia de los recursos dotados para tales fines, procurando un desarrollo eficaz de los protocolos de actuación con otros niveles asistenciales.

Entre los objetivos fundamentales para 2006 se cuentan los siguientes:

- Mejora en la atención a urgencias y emergencias dentro del correspondiente ámbito territorial y la prestación de asistencia en el lugar del incidente.

- Coordinación funcional y de continuidad de cuidados con los dispositivos de atención primaria y especializada.

- Asistencia a dispositivos especiales y situaciones de catástrofe.

- Coordinación y regulación de la demanda de transporte sanitario programado.

- Seguimiento de programas de transporte individual con acompañante, de pacientes oncológicos en tratamiento.

- Remodelación de bases de unidades terrestres y aéreas.

Para el cumplimiento de tales objetivos, se realizarán en 2006 actuaciones como:

- Operación con helicópteros 24 horas al día, 365 días al año, en Cuenca y Guadalajara, así como la implantación de nuevas infraestructuras aeronáuticas y señales de balizamiento que permitan dichas operaciones en condiciones de garantía y seguridad.

- Elaboración de protocolos de actuación para la regulación de las demandas de atención urgente, así como protocolos de comunicación y coordinación con unidades móviles de respuesta.

- Dotación de vehículos de alta movilidad sanitaria y puestos médicos avanzados para su actuación en procedimientos de atención a dispositivos especiales y situaciones de catástrofe.

- Consolidación del Centro Coordinador de Transporte Programado.

-Seguimiento y evaluación de la calidad de los servicios de transporte programado y de pacientes oncológicos.

En conclusión, durante 2006 se seguirá potenciando el transporte sanitario, tanto terrestre como aéreo, procurando una atención integral y adecuada para casos de urgencia y emergencia, inclusive incrementando el número de horas de prestación de servicios, así como la asistencia en situaciones de catástrofe y accidentes múltiples. De esta forma se ha establecido convenio con treinta ayuntamientos de la región para la implementación de helisuperficies de transporte sanitario, a fin de su utilización por los servicios de emergencias del SESCAM y sus helicópteros sanitarios, como puntos de toma y despegue en situaciones de atención a urgencias y emergencias.

FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

La formación, docencia e investigación son instrumentos de incentivación, motivación y mejora de las competencias de nuestros profesionales y, por tanto, elementos esenciales para su implicación en la consecución de nuestros compromisos institucionales de calidad en la atención sanitaria a los ciudadanos.

Hoy en día no puede concebirse una práctica clínica y de cuidados de calidad orientada a la atención sanitaria de nuestros ciudadanos que no esté fundamentada sobre una estrategia de permanente actualización y perfeccionamiento de conocimientos, habilidades y actitudes, así como del necesario proceso de reflexión sobre los resultados en salud de nuestras intervenciones.

Desde el punto de vista de la investigación, en el ejercicio 2006 se renovarán esfuerzos dirigidos a avanzar en las líneas estratégicas contenidas en los planes de fomento e impulso de la actividad investigadora en ciencias de la salud, contemplados en los documentos de desarrollo normativo de ámbito nacional y autonómico. Ello implica tanto el esfuerzo de coordinación con los diversos organismos regionales involucrados, para la definición de las líneas de acción del Plan Operativo de Investigación y Desarrollo en Castilla La Mancha.

Para ello se continuará el proceso de identificación, reconocimiento y consolidación de los grupos estables de investigación, la formación y la promoción de investigadores emergentes y noveles, la potenciación y consolidación de todas las

estructuras relacionadas con la Investigación en el SESCO, promoviendo un funcionamiento integral de área, y su incorporación a redes regionales, nacionales e internacionales de investigación.

Asimismo se continuarán desarrollando los mecanismos de regulación de ensayos clínicos ya puestos en marcha, para evaluar la calidad científica, interés y coste de oportunidad de los mismos, pero adaptándolos de forma que no supongan una pérdida de competitividad en la captación de proyectos y recursos económicos.

Por su parte, en el ámbito de la docencia también se impulsarán las acciones emprendidas en el ejercicio anterior, completando el plan de impulso a la docencia iniciado en 2005, con medidas dirigidas a mejorar la calidad de la docencia, reconocimiento y profesionalización de los tutores y demás figuras docentes, los mecanismos de seguimiento y evaluación de la formación y la adecuación de la oferta anual de plazas de formación especializada a la demanda de especialistas en nuestra comunidad autónoma.

Igualmente, se trabajará para aumentar la capacidad de atracción hacia un número mayor y más cualificado de aspirantes a la formación especializada vía MIR en los centros, y se completará el mapa de recursos y la consolidación de las estructuras de soporte a la docencia pre y postgrado.

En lo que se refiere a los programas de formación continuada del personal sanitario, durante el 2006 se continuará avanzando sobre las líneas básicas de conocimiento establecidas en ejercicios precedentes, potenciando el funcionamiento de las diversas comisiones de participación y asesoramiento en esta área, con especial atención a la Comisión Regional de Formación del SESCO.

Igualmente, se determinarán las directrices anuales sobre áreas prioritarias de Formación. Todo ello estará relacionado con la elaboración anual del Plan de Formación de los trabajadores de Servicios Centrales y Periféricos del SESCO, revisando los correspondientes criterios de seguimiento y evaluación sobre el mismo, y potenciando la necesaria coordinación que tales actuaciones requieren con otros organismos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y otros servicios regionales de salud.

Finalmente, para el desarrollo de las líneas formativas prioritarias se potenciará la colaboración ya iniciada con otras instituciones, organismos y entidades interesadas en este campo, mediante la suscripción de convenios de colaboración, y la adecuada coordinación de las acciones formativas con las del propio Plan de Formación de las Instituciones Sanitarias del SESCOG.

Como conclusión a esta memoria, el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha se enfrenta a un nuevo ejercicio presupuestario caracterizado fundamentalmente por un incremento cuantitativo y cualitativo en la prestación de la asistencia sanitaria, así como más accesible y próximo a una población creciente, y a la vez, más exigente. Las actuaciones consolidadas en 2006 suponen un incremento cuantitativo, puesto que la ampliación en el número de centros supondrá la incorporación de cerca de 2.300 nuevos profesionales, así como la puesta en servicio de 650 nuevas camas hospitalarias, en su mayoría en habitaciones individuales. Todo ello tiene una clara repercusión cualitativa, poniéndose a disposición de los profesionales nuevos medios materiales y tecnológicos, lo cual redundará sin duda en la calidad de la asistencia prestada y en la eficacia de nuestro sistema de salud.

De igual modo, el incremento en la dotación de centros, recursos y medios supone un mayor acercamiento al ciudadano de las prestaciones sanitarias en nuestra región, garantizando en todo caso la accesibilidad a los servicios y el trato en condiciones de igualdad.

Así, 2006 queda perfilado como un ejercicio de continuidad en la dinámica emprendedora e innovadora que caracteriza a nuestro Servicio de Salud, asumiendo los nuevos retos derivados de la ampliación en el número de centros, pero sin olvidar la necesidad de seguir adelante, con nuevas iniciativas, proyectos y decisiones, y todo ello a través del cumplimiento fiel de los compromisos asumidos y prestando atención especial a las nuevas necesidades sanitarias que surgen como consecuencia de los cambios en el entorno económico y social.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS.	
Actividad	1 Planificación de la actividad a realizar por cada centro, de los objetivos de calidad, y de recursos necesarios y estrategias a seguir a través de los contratos de gestión.	
Actividad	2 Asegurar la adecuada coordinación entre los niveles asistenciales.	
Actividad	3 Control y seguimiento de los contratos de gestión, orientando hacia su mejor cumplimiento.	
Actividad	4 Planificación tanto de las nuevas acciones asistenciales a implantar como de futuros centros sanitarios.	
Actividad	5 Liderar y promover iniciativas tendentes a incrementar la calidad asistencial y la percibida por el usuario.	
Actividad	6 Control y seguimiento de la actividad asistencial concertada con empresas privadas.	
Actividad	7 Coordinar y controlar la prestación de atención sanitaria derivada del uso de la Ley de Garantías, así como organización de actividades paralelas a la misma.	
Actividad	8 Resolución sobre asuntos que no hayan podido ser solventados en otras instancias organizativas inferiores.	
Actividad	9 Coordinación con los homólogos de los otros servicios de salud autonómicos.	
Actividad	10 Mantener disponibles y actualizados los sistemas de información, necesarios para su manejo por instancias superiores de la administración.	
Objetivo	02 DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.	
Actividad	1 Propuesta y elaboración de normas en materia de personal.	
Actividad	2 Negociación con centrales sindicales y representación del personal en materia de política de personal.	
Actividad	3 Secretaría de la mesa sectorial del SESCOAM.	
Actividad	4 Normas de coordinación para las gerencias de atención primaria y atención especializada en materia de personal.	
Actividad	5 Desarrollo y elaboración de normas sobre carrera profesional del personal de las instituciones sanitarias.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	6	Elaboración de estudios e informes en materia de personal estatutario.
Actividad	7	Relación y coordinación con los servicios de salud de las CC.AA. dentro del Sistema Nacional de Salud en materia de RR.HH. en el seno de la Comisión Técnica de Personal dependiente de la Comisión de RR.HH. del Consejo Interterritorial del Sist. Nacional de Salud.
Actividad	8	Desarrollo de la Ley 55/2003 del Estatuto Marco del Personal Estatutario.
Objetivo	03	DESARROLLO DE PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS.
Actividad	1	Propuesta de oferta de empleo público del SESCOG para 2006.
Actividad	2	Convocatoria y realización de las pruebas selectivas pendientes de la oferta de empleo público de 2005.
Actividad	3	Implantación y coordinación del sistema regional de bolsas de trabajo.
Actividad	4	Coordinación, control y supervisión de los procesos de provisión de jefaturas asistenciales.
Actividad	5	Desarrollo normativo de la legislación básica sobre selección y provisión.
Actividad	6	Convocatoria y resolución de concursos de traslados.
Actividad	7	Finalización de la fase de provisión de la OPE extraordinaria.
Objetivo	04	GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS.
Actividad	1	Planificación de efectivos.
Actividad	2	Aprobación de plantillas de instituciones sanitarias.
Actividad	3	Proceso de integración de personal en el régimen estatutario.
Actividad	4	Tramitación, modificación y resolución de las situaciones administrativas del personal estatutario (excedencias, reingresos, comisiones de servicio, nombramientos...).
Actividad	5	Resolución de reconocimientos de los trienios del personal directivo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	6	Estudios de costes de personal en materia retributiva y de acción social.
Actividad	7	Gestión de la base de datos del personal estatutario.
Actividad	8	Nombramiento de personal directivo de las instituciones sanitarias.
Actividad	9	Homogeneización de los sistemas informáticos de gestión de personal.
Actividad	10	Estudios en relación a la creación, modificación o supresión de categorías y puestos de personal estatutario.
Objetivo	05	ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DEL PERSONAL ESTATUTARIO DEL SESCOG.
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios sobre actuaciones concretas de la política de personal.
Actividad	2	Propuesta de resolución de recursos y su seguimiento.
Actividad	3	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
Actividad	4	Preparación y asesoramiento respecto de la normativa de recursos humanos.
Actividad	5	Normalización y simplificación de documentos y procedimientos.
Actividad	6	Resolución y tramitación de expedientes de compatibilidad.
Actividad	7	Preparación y asesoramiento sobre reclamaciones previas y demandas judiciales interpuestas por el personal estatutario y su seguimiento.
Actividad	8	Remisión de expedientes administrativos a órganos judiciales.
Objetivo	06	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Establecimiento de las bases y directrices de la gestión económica del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	3	Análisis de la ejecución presupuestaria de los centros de gasto del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Programación económica, control del gasto y seguimiento de los contratos de gestión suscritos con los distintos centros para la atención de los servicios sanitarios.
Actividad	5	Elaboración y tramitación de los expedientes de modificación de créditos del presupuesto.
Actividad	6	Elaboración y tramitación de los expedientes de desconcentración y redistribución de los créditos del presupuesto.
Actividad	7	Elaboración y tramitación de los documentos contables y presupuestarios.
Actividad	8	Coordinación de las cajas pagadoras.
Actividad	9	Gestión, control y seguimiento de los ingresos y la facturación de los centros dependientes del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
Actividad	10	Gestión, control y seguimiento de los gastos de personal de instituciones sanitarias.
Actividad	11	Estudios de proyección de costes de personal a ejercicios futuros.
Actividad	12	Análisis, seguimiento y evaluación del coste/actividad en los centros de atención especializada.
Objetivo	07	PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS INVERSIONES DE OBRAS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS.
Actividad	1	Programación, ejecución y seguimiento presupuestario del Plan de Inversiones: obras y equipamientos de los centros dependientes del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Control y coordinación de la contratación en los centros dependientes del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Tramitación completa de los expedientes de contratación: Acuerdo de inicio del expediente, declaración de urgencia, supervisión y aprobación de los proyectos y formalización de contratos.
Actividad	4	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos: suspensión, modificación, autorización de prórroga y resolución de los mismos, revisión de precios.
Actividad	5	Tramitación y aprobación de las certificaciones de obras, pagos parciales y liquidaciones de los contratos.
Actividad	6	Gestión del mantenimiento de los recursos físicos adscritos al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	7	Seguimiento y elaboración de informes periódicos de la ejecución de los proyectos de inversión.
Actividad	8	Asistencia administrativa y técnica a los centros dependientes del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
Objetivo	08	PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPRA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Establecimiento de procedimientos y medidas de coordinación de los suministros y equipamientos sanitarios.
Actividad	2	Elaboración y tramitación de expedientes para la celebración de contratos de asistencia sanitaria.
Actividad	3	Adopción de sistemas de información referidos al desarrollo, control y seguimiento en materia de conciertos sanitarios.
Actividad	4	Elaboración de informes periódicos relativos a la gestión de los servicios y suministros.
Objetivo	09	INFORMATIZACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA.
Actividad	1	Ampliación de las funcionalidades del proyecto Turriano, añadiéndose nuevos módulos de historia clínica.
Objetivo	10	DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE SOPORTE PARA LOS PROYECTOS REGIONALES DE INFORMATIZACIÓN.
Actividad	1	Extensión del Centro de Atención y Soporte a Usuarios a todo el ámbito del SESCOAM.
Objetivo	11	HISTORIA CLÍNICA Y GESTIÓN DE LA MISMA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.
Actividad	1	Extensión del proyecto Ykonos de todos los centros del SESCOAM (tanto de especializada como primaria) a otras imágenes médicas como anatomía patológica, dermatología, etc.
Actividad	2	Integración de todos los sistemas existentes (laboratorios, farmacia, enfermería, etc.) en atención especializada para obtener una historia electrónica única del paciente.
Actividad	3	Implantación del sistema del Ministerio de Sanidad para el seguimiento del Fondo de Cohesión.
Actividad	4	Exportación del nuevo sistema informático general, que incluye desde admisión a la historia clínica (Mambrino) del nuevo Hospital de Ciudad Real a los nuevos hospitales y CEDT.
Objetivo	12	CONTROL FARMACÉUTICO.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	1	Mantenimiento y actualización de datos y agrupaciones de la aplicación DIGITALIS.
Actividad	2	Control del cumplimiento de los parámetros de calidad del CD de facturación.
Actividad	3	Elaborar los listados de revisión/devolución de recetas incorrectamente facturadas.
Actividad	4	Seguimiento de los objetivos en farmacia del contrato de gestión de las gerencias.
Actividad	5	Mantenimiento y mejora de la aplicación del visado informático.
Actividad	6	Suministro de talonarios de recetas a los centros de distribución.
Actividad	7	Elaborar programas de control de la prescripción y facturación de recetas.
Actividad	8	Iniciar la implantación de un sistema de información del consumo farmacéutico hospitalario.
Actividad	9	Elaborar un informe mensual de indicadores de la prestación farmacéutica del SESCAM.
Actividad	10	Elaboración y mantenimiento de la guía de medicamentos eficientes del SESCAM.
Actividad	11	Mejora del desarrollo del módulo de prescripción de Turriano.
Actividad	12	Desarrollo e implantación del programa de dispensación hospitalaria a pacientes externos, iniciándolo con la hormona del crecimiento.
Actividad	13	Desarrollo de un programa de explotación de imágenes digitales de las recetas facturadas.
Actividad	14	Verificación de la puesta en el mercado de las especialidades autorizadas.
Actividad	15	Tramitación de alertas, retiradas del mercado de medicamentos y productos sanitarios.
Actividad	16	Recepción y tramitación de las solicitudes y documentación de visita médica en centros del SESCAM por los laboratorios y mantenimiento de la base de datos asociada.
Actividad	17	Desarrollo o modificación de informes en Digitalis para mejora de la aplicación y para el seguimiento de los indicadores de farmacia en el contrato de gestión.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Objetivo	13	USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO.
Actividad	1	Ordenar las autorizaciones de los ensayos clínicos y estudios observacionales en los centros.
Actividad	2	Edición de boletines farmacoterapéuticos del SESCAM y hojas de evaluación de medicamentos.
Actividad	3	Mantenimiento y mejora de los contenidos de la página web de farmacia.
Actividad	4	Seguimiento y valoración de las actividades de la visita médica en los centros.
Actividad	5	Análisis, revisión y elaboración de propuestas sobre el uso racional de los principios activos de los medicamentos prescritos en el SESCAM y elaboración de un programa de adecuación de las prescripciones a las indicaciones autorizadas.
Actividad	6	Establecimiento de criterios de valoración de la utilidad terapéutica de los nuevos medicamentos.
Actividad	7	Establecer líneas generales de los programas de uso racional del medicamento y mejora de los perfiles de prescripción del SESCAM.
Actividad	8	Elaborar un informe mensual de indicadores de uso racional del medicamento en el SESCAM.
Actividad	9	Impulsar las comisiones farmacoterapéuticas y de farmacia de área.
Actividad	10	Impulso de la actividad de los farmacéuticos de atención primaria en la mejora del uso racional de los medicamentos en los centros sanitarios.
Actividad	11	Actualización de la guía farmacoterapéutica del SESCAM para prescripción por receta.
Actividad	12	Desarrollo en Turriano de los módulos de ayuda a la prescripción y de alertas.
Actividad	13	Tramitación de informes sobre seguridad de medicamentos emitidos por la AEMPS.
Objetivo	14	ATENCIÓN FARMACÉUTICA.
Actividad	1	Continuación de los programas de atención farmacéutica en centros sociosanitarios.
Actividad	2	Programas de atención farmacéutica domiciliaria a pacientes que precisan productos dietoterápicos complejos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	3	Programas de seguimiento y de mejora del cumplimiento de la prescripción.
Actividad	4	Programas de atención farmacéutica que se acuerden con la Organización Colegial Farmacéutica en base al concierto.
Actividad	5	Programa de mejora de la atención a pacientes crónicos y polimedicados.
Actividad	6	Programa de implantación de la prescripción por principio activo, según especificaciones del concierto.
Actividad	7	Programa de seguimiento de las sustituciones en la dispensación, y su adaptación a los criterios establecidos y al concierto.
Actividad	8	Impulsar el concierto con la Organización Farmacéutica.
Actividad	9	Desarrollo en la página web de farmacia de una opción de consultade farmacias de guardia y de la aportación de los pacientes por el medicamento prescrito.
Actividad	10	Gestión de la elaboración y adecuación en formato pdf de los calendarios de visita médica de cada centro sanitario, elaborados trimestralmente por las gerencias.
Objetivo	15	ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DEL SESCAM.
Actividad	1	Asesoramiento jurídico a nivel general de los servicios centralesy periféricos del SESCAM.
Actividad	2	Emisión de informes jurídicos preceptivos y facultativos solicitados por los órganos directivos y de gestión del SESCAM.
Actividad	3	Propuesta de resolución a la Consejería de Sanidad de recursos administrativos.
Actividad	4	Resolución de recursos administrativos.
Actividad	5	Propuesta de resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial.
Actividad	6	Resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial.
Actividad	7	Asistencia a las mesas de contratación.
Actividad	8	Mantenimiento del servicio de documentación jurídica.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	9	Publicación mensual del boletín de información jurídica del SESCAM.
Actividad	10	Estudio y elaboración de normativa en materia sanitaria.
Actividad	11	Coordinación y seguimiento de la Comisión de Ordenación Normativa del SESCAM.
Actividad	12	Participación en las comisiones de Seguimiento del Seguro de Responsabilidad Civil, del Convenio de Accidentes de Tráfico, Comité Regional de Protección de Datos, Prevención de Riesgos Laborales del SESCAM y Fecundación in Vitro.
Actividad	13	Tramitación de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas.
Actividad	14	Difusión de notas informativas del servicio jurídico.
Objetivo	16	IMPLANTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN Y EL PLAN DE SEGURIDAD CORPORATIVA Y DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DEL SESCAM.
Actividad	1	Elaborar procedimientos de actuación.
Actividad	2	Facilitar la creación de una cultura preventiva en la organización mediante la difusión de folletos, carteles divulgativos, comunicaciones, así como campañas preventivas y otras herramientas de difusión.
Actividad	3	Elaboración de un mapa de riesgos a partir de la información obtenida a través de encuestas entre los trabajadores del Servicio de Salud y de informes de los respectivos servicios.
Actividad	4	Creación de un registro de episodios violentos.
Actividad	5	Presentación en gerencias, congresos, jornadas, instituciones y sindicatos.
Objetivo	17	COORDINACIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN CENTROS SANITARIOS.
Actividad	1	Revisión y actualización de los planes de emergencia en centros de atención especializada y atención primaria.
Actividad	2	Redacción de diferentes guías para la elaboración de planes de emergencia en centros hospitalarios, centros de salud y centros de especialidades.
Actividad	3	Diseño y elaboración de manuales de actuación en caso de emergencia y evacuación.
Actividad	4	Contratación de recursos externos necesarios para el asesoramiento en planes de autoprotección.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	5	Acciones formativas a trabajadores, delegados de prevención y equipos de intervención de los centros sanitarios.
Objetivo	18	DISEÑO E IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE ALERGIA AL LÁTEX.
Actividad	1	Informar a trabajadores y usuarios del problema de la alergia al látex, cumpliendo los dictados de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y mejorando la calidad de la asistencia sanitaria.
Actividad	2	Difundir la existencia del problema de la alergia al látex mediante congresos, jornadas, carteles, artículos, comunicaciones, mesas redondas.
Actividad	3	Asesoramiento en las políticas de compra del SESCAM.
Actividad	4	Asesoramiento para la correcta gestión de este riesgo: revisión y actualización de los planes de emergencia en centros.
Objetivo	19	DISEÑO DEL PROGRAMA DE DESHABITUACIÓN TABÁQUICA.
Actividad	1	Realizar campañas de información y concienciación de los problemas derivados del tabaco.
Actividad	2	Realizar cursos de deshabituación tabáquica.
Actividad	3	Deshabitación individual y/o grupal.
Actividad	4	Participación en comités para la implantación de políticas "sin humo".
Objetivo	20	DIVULGACIÓN CIENTÍFICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN.
Actividad	1	Realizar jornadas y comunicaciones.
Actividad	2	Participar en congresos, jornadas y comunicaciones.
Actividad	3	Elaborar artículos, folletos y publicaciones.
Objetivo	21	DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
Actividad	1	Desarrollo de acciones formativas de prevención y acción frente a los riesgos laborales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Objetivo	22	EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS.
Actividad	1	Verificación de los requisitos de los centros concertados amparados en los contratos marco y elaboración de informes para la Dirección General de Atención Sanitaria.
Actividad	2	Realización de auditorías de centros y servicios a requerimiento de la Gerencia o la Dirección General de Atención Sanitaria.
Actividad	3	Elaboración de los informes técnicos de inspección en relación con las reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
Actividad	4	Tramitación administrativa de los expedientes de responsabilidad patrimonial.
Actividad	5	Participación y presidencia de la Comisión de Seguimiento del Seguro de Responsabilidad Patrimonial suscrito por el SESCAM.
Actividad	6	Elaboración de un mapa de riesgos de los centros del SESCAM.
Actividad	7	Realización de cursos de formación en gestión de riesgos dirigidos a personal sanitario de atención especializada (servicios de urgencias y servicios de medicina preventiva y otros).
Objetivo	23	INSPECCIÓN SANITARIA Y CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL.
Actividad	1	Estudio, valoración y propuesta de resolución de expedientes de reintegros de gastos de mayor cuantía.
Actividad	2	Seguimiento del funcionamiento del transporte sanitario general y oncológico.
Actividad	3	Seguimiento del cumplimiento de los objetivos del convenio de colaboración INSS-SESCAM para el control de la incapacidad temporal.
Actividad	4	Promover la realización de actividades de formación en IT del personal facultativo de atención primaria.
Actividad	5	Colaboración con la Dirección General de Atención Sanitaria en el desarrollo de la aplicación de IT del proyecto Turriano.
Actividad	6	Realización de informes técnicos para autorización de conciertos entre centros sanitarios y MATEPSS.
Actividad	7	Estudio y elaboración de la propuesta de resolución de los expedientes disciplinarios instruidos por las OPPS a personal estatutario.
Actividad	8	Realización de cursos de formación en instrucción y tramitación de expedientes disciplinarios para el personal de inspección de las OPPS.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Objetivo	24	DESARROLLO DE PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL DE LA ESCALA DE INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN.
Actividad	1	Realización de las pruebas selectivas correspondientes a la O.P.E. de 2003/04 (A iniciar en 2005).
Actividad	2	Realización de cursos de formación para el personal de nueva incorporación durante el 2006.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS.		
1	Programación y planificación de la asistencia sanitaria	DOCUMENTOS	12
2	Elaboración de los contratos de gestión	DOCUMENTOS	19
3	Elaboración de informes técnicos	INFORMES	36
4	Instrucciones y normativa sobre ordenación y gestión de los serv.y prest. sanit.	INSTRUCCIONES	10
5	Actuaciones de control y seguimiento de las prestaciones sanitarias	ACTUACIONES	144
6	Reuniones y mesas de trabajo	REUNIONES	52
Objetivo	02 DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.		
1	Proyectos de normas dispositivas en materia de personal	DISPOSICIONES NORMATIVAS	6
2	Mesas sectoriales técnicas y otras reuniones con representantes de personal	ACTAS	65
3	Elaboración de normas de coordinación y ejecución para las gerencias	DISPOSICIONES NORMATIVAS	20
4	Emisión de estudios e informes en materia de personal	INFORMES	30
Objetivo	03 DESARROLLO DE PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS.		
1	Elaboración oferta de empleo público del SESCAM para 2006	DISPOSICIONES NORMATIVAS	1
2	Convocatorias y realización de pruebas selectivas	CONVOCATORIAS	15
3	Implantación bolsas regionales	CONVOCATORIAS	40

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
4	Coordinación y seguimiento de procesos de provisión de puestos de trabajo		150
5	Elaboración de normas sobre selección y provisión		10
6	Concurso de traslados		15
7	Finalización fase provisión OPE extraordinaria		40
Objetivo	04 GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS.		
1	Aprobación de plantillas de instituciones sanitarias		75
2	Registro de personal		1
3	Tramitación y resolución de situaciones administrativas		15000
4	Reconocimiento de trienios de personal directivo		25
5	Nombramiento de personal directivo		25
6	Procesos de integración de personal en el régimen estatutario		100
Objetivo	05 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DEL PERSONAL ESTATUTARIO DEL SESCOAM.		
1	Informes jurídicos y estudios		65
2	Propuestas de resolución de recursos		250
3	Seguimiento de recursos y sentencias		225
4	Preparación de normativa		30

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
5	Normalización de documentos y procedimientos		35
6	Expedientes de compatibilidad		300
7	Remisión de expedientes administrativos a órganos judiciales		40
Objetivo	06 PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO.		
1	Anteproyecto de presupuestos		1
2	Instrucciones y normativa en materia económica		5
3	Informes sobre el estado de la ejecución del presupuesto		35
4	Tramitación de los contratos de gestión		19
5	Tramitación de expedientes de modificaciones presupuestarias		60
6	Tramitación de expedientes de desconcentración de créditos		350
7	Tramitación de documentos contables		7500
8	Informes sobre el estado de gestión de ingresos y facturación		42
9	Tramitación e informe en materia de costes de personal		15
10	Informes sobre análisis y seguimiento coste/actividad en centros de at. espec.		15
Objetivo	07 PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS INVERSIONES DE OBRAS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS.		
1	Tramitación de expedientes de contratación		229

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Realización de mesas de contratación	MESAS	380
3	Tramitación de expedientes de obras	OBRAS	68
4	Expedición de certificaciones de obra	CERTIFICACIONES	815
5	Emisión de informes de obras	INFORMES	815
6	Reuniones a mantener	REUNIONES	80
7	Emisión de informes	INFORMES	40
Objetivo	08 PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPRA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Elaboración de instrucciones y pliegos tipo	DOCUMENTOS	15
2	Expedientes de contratación centralizada	EXPEDIENTES	22
3	Informes sobre prestación de servicios y suministros	INFORMES	25
4	Contratos marco	CONTRATOS	5
5	Conciertos de asistencia sanitaria	CONCIERTOS	21
6	Informes sobre conciertos de asistencia sanitaria	INFORMES	42
Objetivo	09 INFORMATIZACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA.		
1	Ampliación de funcionalidades de Turriano	FUNCIONALIDADES	5
Objetivo	10 DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE SOPORTE PARA LOS PROYECTOS REGIONALES DE INFORMATIZACIÓN.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
1	Cobertura de servicios por el centro de soporte		PORCENTAJE 100
Objetivo	11 HISTORIA CLÍNICA Y GESTIÓN DE LA MISMA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.		
1	Extensión imagen médica		DEPARTAMENTOS 5
2	Extensión Mambrino		HOSPITALES 2
Objetivo	12 CONTROL FARMACÉUTICO.		
1	Actualización de las agrupaciones de Digitalis para elabor. informes e indicad.		NÚMERO 12
2	Carga mensual CD facturación y nomenclator especialidades Digitalis		CARGAS 12
3	Revisión CIAS del CD de facturación y actualización de bases de datos		REVISIONES 12
4	Informes de calidad del CD		INFORMES 12
5	Informes de revisión/devolución		INFORMES 48
6	Informes mensuales de seguimiento de objetivos de farmacia por las gerencias		INFORMES 46
7	Visado informático		USUARIOS 1300
8	Informes de seguimiento del visado informático		INFORMES 48
9	Actualización de bases de datos necesarias para programa de visado informático		ACTUALIZACIONES 12
10	Suministro de talonarios a centros		ENTREGAS 40
11	Programas de control de la prescripción/facturación		PROGRAMAS 4

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
12	Sistema integrado de información de consumo farmacéutico hospitalario		1
13	Programa piloto de información farmacia hospitalaria		1
14	Informes de indicadores de prestación farmacéutica		12
15	Guía de medicamentos más eficientes y distribución a gerencias		2000
16	Control de la puesta en mercado de los nuevos medicamentos del Nomenclator		12
17	Programa de explotación de imágenes digitales de recetas facturadas		1
18	Alertas y retiradas de medicamentos y productos sanitarios		200
19	Solicitudes de visita médica y renovación		800
20	Desarrollo de informes en Digitalis para mejora de la aplicación		5
Objetivo	13 USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO.		
1	Informes de solicitudes de est. observación		30
2	Informes sobre solicitudes de ensayos clínicos		60
3	Boletines farmacoterapéuticos		4
4	Hojas de evaluación de nuevos medicamentos		8
5	Informes de seguimiento de visita médica		12
6	Programa de afectación de las prescripciones a las indicaciones autorizadas		1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
7	Informes de uso racional de medicamentos	INFORMES	12
8	Informes de valoración de utilidad terapéutica	INFORMES	24
9	Informes de indicadores de uso racional	INFORMES	12
10	Reuniones comisiones farmacoterapéuticas de área	REUNIONES	12
11	Reuniones de las comisiones de farmacia de hospital	REUNIONES	12
12	Actualizaciones del listado de medicamentos más eficientes	NÚMERO	12
13	Guía Farmacoterapéutica del SESCO y distribución a gerencias	GUÍAS	2000
14	Desarrollo del módulo de interacciones y ayuda a la prescripción en Turriano	NÚMERO	1
15	Informes de seguridad de medicamentos y productos sanitarios	NÚMERO	20
Objetivo	14 ATENCIÓN FARMACÉUTICA.		
1	Programa de atención farmacéutica a pacientes de centros sociosanitarios	PROGRAMAS	1
2	Programa at. farmacéutica a pacientes domiciliarios con dietoterápicos complejos	PROGRAMAS	1
3	Programa de seguimiento y mejora del cumplimiento de la prescripción	PROGRAMAS	1
4	Programa de seguimiento y mejora at.pacientes crónicos y polimedicados	PROGRAMAS	1
5	Progr. seguim. substituc. dispensación, y adapt. a criterios establ. y concierto	PROGRAMAS	1
6	Progr. implant. prescripción por principio activo y sist. seguim. y facturación	PROGRAMAS	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
7	Reuniones de la Comisión Mixta Central		4
	REUNIONES		
8	Informes de seguim. progr. at. farmacéutica implantados o incluidos en concierto		12
	INFORMES		
9	Carga y actualizaciones información farmacias de guardia en página web farmacia		25
	NÚMERO		
10	Carga y actualizaciones información farmacias con visado en página web farmacia		12
	NÚMERO		
11	Carga y actualizaciones noticias e información en página web farmacia		50
	NÚMERO		
12	Desarrollo de nuevas utilidades a incorporar en página web farmacia		2
	NÚMERO		
13	Carga en pág. web de calendarios de visita médica trimestr. de centros sanit.		850
	CALENDARIOS		
Objetivo	15 ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DEL SESCAM.		
1	Asesoram. jurídico a nivel general de los serv.centrales y periféricos SESCAM		6500
	CONSULTAS		
2	Emisión informes jurídicos solíc. por órganos directivos y de gestión SESCAM		700
	INFORMES		
3	Propuesta de resolución a la Consejería Sanidad de recursos administrativos		40
	PROPUESTAS		
4	Resolución de recursos administrativos		10
	RESOLUCIONES		
5	Propuesta de resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial		150
	PROPUESTAS		
6	Resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial		100
	INFORMES		
7	Asistencia a mesas de contratación		250
	ASISTENCIAS		
8	Mantenimiento del servicio de documentación jurídica		100
	ACTUACIONES		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
9	Publicación mensual del boletín de información jurídica del SESCAM	BOLETINES	12
10	Estudio y elaboración de normativa en materia sanitaria	DISPOSICIONES	14
11	Coordinación y seguimiento de la Comisión de Ordenación Normativa del SESCAM	REUNIONES	12
12	Participación comisiones de seguim. en materias de competencia del SESCAM	REUNIONES	40
13	Tramitación de onvenios de colaboración con entidades públicas y privadas	CONVENIOS	60
14	Difusión de notas informativas del servicio jurídico	NOTAS	12
Objetivo	16 IMPLANTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN Y EL PLAN DE SEGURIDAD CORPORATIVA Y DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DEL SESCAM.		
1	Elaborar procedimientos de actuación	NÚMERO	5
2	Facilitar creación de cultura preventiva mediante herram.difusión y campañas	ARTÍCULOS	7
3	Mapa de riesgos a partir de información de encuestas e informes	NÚMERO	1
4	Creación de un registro de episodios violentos	REGISTROS	1
5	Presentación en gerencias, congresos, jornadas, instituciones y sindicatos	PRESENTACIONES	4
Objetivo	17 COORDINACIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN CENTROS SANITARIOS.		
1	Revisión y actualización planes de emergencia centros at. especializ. y primaria	PLANES	4
2	Diseño y elaboración de manuales de actuación en caso de emergencia y evacuación	TIPOS	1
3	Acciones formativas a trabajadores, delegados de prevención, etc.	HORAS	30

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	18 DISEÑO E IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE ALERGIA AL LÁTEX.		
	1	Información del problema a trabajadores y usuarios	HORAS 10
	2	Difusión del problema de la alergia al látex	ACTIVIDADES 5
Objetivo	19 DISEÑO DEL PROGRAMA DE DESHABITUACIÓN TABÁQUICA.		
	1	Campañas de información y concienciación	CAMPAÑAS 2
	2	Cursos de deshabituación tabáquica	HORAS 50
Objetivo	20 DIVULGACIÓN CIENTÍFICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN.		
	1	Realizar jornadas, comunicaciones	EVENTOS 2
	2	Participación en congresos, jornadas y comunicaciones	EVENTOS 2
	3	Elaboración artículos, folletos y publicaciones	EVENTOS 2
Objetivo	21 DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.		
	1	Acciones formativas de prevención	HORAS 1300
Objetivo	22 EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS.		
	1	Centros visitados	INFORMES 20
	2	Atención a demandas de auditorías de centros y servicios	PORCENTAJE 100
	3	Atención a demanda de informes técnicos de R.P.	PORCENTAJE 100

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción		Presupuestado
4	Sesiones de la Comisión de S.R.C.		7
5	Mapa de riesgos del SESCAM		1
6	Cursos de formación en G.R.		5
Objetivo	23 INSPECCIÓN SANITARIA Y CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL.		
1	Reintegros de gastos de mayor cuantía		100
2	Transp. sanit. general y oncológico		6
3	Seguimiento del convenio de IT		4
4	Cursos de formación en IT		20
5	Informes técnicos para autorización conciertos entre centros y MATEPSS		100
6	Propuestas de resolución		100
7	Cursos de formación expedientes disciplinarios para personal de Inspección		1
Objetivo	24 DESARROLLO DE PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL DE LA ESCALA DE INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN.		
1	Cursos de formación		6

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Objetivo	01	ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL A LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN.
Actividad	1	Ampliación y adecuación de los horarios a las necesidades de los usuarios de acuerdo al Plan de Salud.
Actividad	2	Extensión de los programas de cita previa al 50% de consultorios locales con más de un facultativo.
Actividad	3	Mantenimiento del programa de extracción periférica de muestras a la población castellano-manchega.
Actividad	4	Extender el control descentralizado de TAO a todas las GAP mediante punción capilar
Actividad	5	Programas de incremento de la resolución en atención primaria a través de nuevas tecnologías que se irán implantando (ecografía, oftalmología, etc).
Objetivo	02	INCREMENTAR LA ASISTENCIA DOMICILIARIA EN AL MENOS UN 10%.
Actividad	1	Potenciar la visita de enfermería a pacientes inmovilizados y/o terminales.
Actividad	2	Programa de seguimiento de altas hospitalarias en coordinación con atención especializada y a través de herramientas de informática.
Objetivo	03	ADECUACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA A LAS LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE SALUD 2001-2010 DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Programa de prevención, detección y seguimiento de los malos tratos en el medio familiar.
Actividad	2	Programa de prevención y tratamiento del tabaquismo en relación al plan aprobado para la región.
Actividad	3	Programa de prevención y tratamiento del alcoholismo.
Actividad	4	Programa de atención a la población inmigrante.
Actividad	5	Aplicación del decreto de salud bucodental de la región.
Objetivo	04	MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.
Actividad	1	Elaboración de protocolos y programas de actuación conjunta en atención especializada y gerencia de urgencias, emergencias y transporte sanitario. Programa de acceso telefónico, informático y personal.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Actividad	2	Gestión conjunta de agendas de citaciones con atención especializada. Realización de pactos reales y gestión de los mismos con criterios únicos.
Actividad	3	Instauración de reciclajes presenciales y reglados de profesionales de atención primaria en hospital designado.
Objetivo	05	EXTENSIÓN DE TRATAMIENTOS FISIOTERÁPICOS BÁSICOS.
Actividad	1	Ampliación de plantilla de fisioterapeutas de atención primaria.
Actividad	2	Habilitación de salas de fisioterapia en las zonas básicas de salud que carezcan de la misma.
Objetivo	06	COMPLETAR AL 100% LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMATIZACIÓN EN LOS CENTROS DE SALUD Y EN LOS CONSULTORIOS LOCALES DE CLM.
Actividad	1	Implantación y desarrollo progresivo de la historia clínica informatizada.
Actividad	2	Automatización de solicitudes e informes de exploraciones complementarias de radiología, laboratorio e interconsultas a atención especializada.
Actividad	3	Dotación tecnológica telefónica a todos los EAP para atención continuada.
Actividad	4	Evaluación de la herramienta a través de la EHCAP.
Objetivo	07	PLANIFICACIÓN, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS LOCALES.
Actividad	1	Elaboración de planes funcionales de centros de salud y de consultorios locales.
Actividad	2	Memoria de equipamiento básico para centros de salud y consultorios locales.
Objetivo	08	CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.
Actividad	1	Potenciar la Comisión Regional Farmacoterapéutica y las comisiones del uso racional del medicamento de área.
Actividad	2	Actualización de guías farmacoterapéuticas en colaboración con atención especializada.
Actividad	3	Plan de seguimiento y control de las medidas de política farmacéutica adoptadas en nuestra comunidad a través del grupo DIQUE.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Actividad	4	Actuaciones concretas con gerencias (visitas, control, etc).
Objetivo	09	MEJORAR LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO URGENTE EN SU ÁMBITO TERRITORIAL.
Actividad	1	Operación con helicópteros 24 horas al día, 365 días al año. Operación de emergencias con medios aéreos.
Actividad	2	Elaboración de protocolos de comunicación y coordinación con las unidades móviles de respuesta tanto terrestres como aéreas.
Actividad	3	Elaboración de protocolos de actuación para la regulación de las demandas de atención urgentes a través del sector sanitario del SESCO en el centro coordinador 112.
Objetivo	10	GARANTIZAR Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LA ASISTENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL LUGAR DEL INCIDENTE.
Actividad	1	Estudio de cronas de actuación de los recursos disponibles y de nuevos recursos que puedan mejorar dichas cronas, todo ello con el mantenimiento de las unidades móviles terrestres y aéreas actuales.
Actividad	2	Continuar con el desarrollo de una red de helisuperficies para la transferencia de pacientes.
Actividad	3	Implementación de balizamiento de la red de helisuperficies de transporte sanitario urgente para la operación con medios aéreos 24 horas.
Actividad	4	implantación de una red de infraestructura aeronáutica que permita la operación con helicópteros las 24 horas.
Actividad	5	Procedimientos de calidad asistencial y de seguimiento de las asistencias.
Actividad	6	Procedimientos de transferencia de pacientes críticos al nivel especializado.
Actividad	7	Seguimiento y control de pacientes trasladados en ambulancia de urgencias.
Objetivo	11	CANALIZAR LA COORDINACIÓN FUNCIONAL Y DE CONTINUIDAD DE CUIDADOS, TANTO CON LOS DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA COMO CON LOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA.
Actividad	1	Elaboración de protocolos consensuados con atención primaria.
Actividad	2	Elaboración de protocolos consensuados con atención especializada.
Actividad	3	Procedimiento de consulta interprofesional a través del sector sanitario en el Centro Coordinador de Urgencias 112.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Objetivo	12	ASISTENCIA A DISPOSITIVOS ESPECIALES Y SITUACIONES DE CATÁSTROFE.
Actividad	1	Elaboración de procedimientos de actuación en dispositivos especiales.
Actividad	2	Elaboración de procedimientos de actuación en situaciones de catástrofe.
Actividad	3	Mantenimiento de tres vehículos de alta movilidad sanitaria en situaciones de catástrofe, accidentes con múltiples víctimas o dispositivos especiales que puedan trasladar recursos humanos y puestos avanzados con su material.
Actividad	4	Mantenimiento de tres puestos médicos avanzados.
Objetivo	13	COORDINACIÓN Y REGULACIÓN DE LA DEMANDA DE TRANSPORTE SANITARIO RELATIVA A LOS SERVICIOS PROGRAMADOS.
Actividad	1	Consolidación del funcionamiento del Centro Coordinador de Transporte Programado.
Actividad	2	Elaboración de procedimientos de seguimiento y calidad de los servicios realizados.
Actividad	3	Control de gestión del concierto de transporte programado, con informes sobre dicho control para mejorar la eficiencia.
Actividad	4	Control sobre prescripción de transporte sanitario.
Objetivo	14	SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE INDIVIDUAL CON ACOMPAÑANTE, DE PACIENTES ONCOLÓGICOS EN TRATAMIENTO CON RADIOTERAPIA O QUIMIOTERAPIA.
Actividad	1	Elaboración de procedimientos de seguimiento y calidad de los servicios realizados del programa de transporte individual con acompañante de pacientes oncológicos en tratamiento con radioterapia.
Objetivo	15	REMODELACIÓN DE BASES DE LAS UNIDADES TERRESTRES Y AÉREAS.
Actividad	1	Plan de actuación para cobertura de necesidades de las bases.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL A LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN.		
1	Localidades de más de 5.000 habitantes	PORCENTAJE	40
2	Consultorios locales con más de un facultativo que dispondrán de cita previa	PORCENTAJE	50
3	Consultas atendidas por médicos en atención primaria	CONSULTAS	15300000
4	Consultas atendidas por pediatras en atención primaria	CONSULTAS	1400000
5	Consultas atendidas por enfermeros en atención primaria	CONSULTAS	9500000
6	Consultas atendidas por puntos de atención Continuada	CONSULTAS	2500000
7	Consultas atendidas por unidades de salud bucodental	CONSULTAS	300000
8	Procesos atendidos por unidades de fisioterapia	PROCESOS	50000
9	Consultas atendidas por matronas de atención primaria	CONSULTAS	89500
10	Zonas básicas que disponen de control T.A.O. digitopunción	PORCENTAJE	50
11	Zonas básicas que disponen de ecógrafo	PORCENTAJE	23
Objetivo	02 INCREMENTAR LA ASISTENCIA DOMICILIARIA EN AL MENOS UN 10%.		
1	Promedio de visitas domiciliarias por enfermo y día	VISITAS	2
2	Zonas básicas de salud con programa de seguimiento de altas hospitalarias	PORCENTAJE	100
Objetivo	03 ADECUACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA A LAS LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE SALUD 2001-2010 DE CASTILLA-LA MANCHA.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Áreas salud con progr. prevenc. detec. y seg. de malos tratos en medio familiar	ÁREAS	8
2	Áreas de salud con unidad ambulatoria de tratamiento del tabaquismo	ÁREAS	8
3	Áreas de salud que han implantado progr. de prevenc. y tratam. del alcoholismo	ÁREAS	8
4	Niños de 0 a 14 años incluidos en programas de revisión de niño sano	PACIENTES	280000
5	Niños de 0 a 14 años incluidos en programas de vacunación infantil	PACIENTES	280000
6	Captación y valoración inicial de mujeres embarazadas	PACIENTES	19000
7	Usuarios mayores de 65 años vacunados de gripe	PORCENTAJE	80
8	Poblac. adulta incluida en progr. de prevención de enfermedades cardiovasculares	NÚMERO	1100000
9	Población incluida en programa de atención a pacientes inmovilizados	PACIENTES	19500
10	Población incluida en programa de atención a pacientes terminales	PACIENTES	2500
11	Población incluida en programa de detección de problemas del anciano	PACIENTES	67000
12	Procesos de cirugía menor atendidos en atención primaria	PROCESOS	14000
13	Población femenina incluida en programa de detección precoz del cáncer de cérvix	PACIENTES	78000
Objetivo	04 MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.		
1	Zonas básicas de salud con protocolos y progr. actuac. conjunta atenc. espec	PORCENTAJE	100
2	Zonas básicas de salud con gestión conjunta de agendas de atenc. espec	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	05 EXTENSIÓN DE TRATAMIENTOS FISIOTERÁPICOS BÁSICOS.		
	1 Zonas básicas de salud con fisioterapia	ZONAS	90
Objetivo	06 COMPLETAR AL 100% LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMATIZACIÓN EN LOS CENTROS DE SALUD Y EN LOS CONSULTORIOS LOCALES DE CLM.		
	1 Centros de salud informatizados en áreas clínica y administrativa	PORCENTAJE	100
Objetivo	07 PLANIFICACIÓN, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS LOCALES.		
	1 Planes funcionales de centros de salud	PLANES	40
	2 Memoria de equipamiento básico para centros de salud	DOCUMENTOS	1
	3 Memoria de equipamiento básico para consultorios locales	DOCUMENTOS	1
Objetivo	08 CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.		
	1 Áreas con guía farmacoterapéutica elaboradas en colaboración con atenc. espec.	PORCENTAJE	100
Objetivo	09 MEJORAR LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO URGENTE EN SU ÁMBITO TERRITORIAL.		
	1 Operación H24 medios aéreos	PORCENTAJE	100
	2 Procedimientos operativos de regulación médica revisados	PROCEDIMIENTOS	25
	3 Elaboración de protocolos de comunicación para regulación de atención urgente	PROTOCOLOS	25
Objetivo	10 GARANTIZAR Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LA ASISTENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL LUGAR DEL INCIDENTE.		
	1 Estudio de cronas	NÚMERO	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Dotación de infraestructura aeronáutica	NÚMERO	1
3	Cumplimentación concreta del informe clínico	PORCENTAJE	100
4	Población cubierta por unidades móviles terrestres y aéreas	PORCENTAJE	100
5	Emergencias asistidas con tiempo llamada-llegada menor de 15 minutos	PORCENTAJE	100
6	Helisuperficies funcionales	NÚMERO	75
7	Balizamiento de helisuperficies	NÚMERO	75
8	Pacientes atendidos por las unidades móviles terrestres y aéreas	PACIENTES	7000
9	Horas de vuelo de los helicópteros sanitarios	HORAS	1400
10	Traslados realizados en ambulancia de urgencias	TRASLADOS	20000
Objetivo	11 CANALIZAR LA COORDINACIÓN FUNCIONAL Y DE CONTINUIDAD DE CUIDADOS, TANTO CON LOS DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA COMO CON LOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA.		
1	Protocolos consensuados con atención primaria	PROTOCOLOS	3
2	Protocolos consensuados con atención especializada	PROTOCOLOS	3
3	Llamadas producidas con atención primaria y atención especializada	PORCENTAJE	10
Objetivo	12 ASISTENCIA A DISPOSITIVOS ESPECIALES Y SITUACIONES DE CATÁSTROFE.		
1	Protocolo de actuación en dispositivos especiales	PROTOCOLOS	1
2	Protocolo de actuación en situaciones de catástrofe	PROTOCOLOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
3	Mantenimiento de vehículos de alta movilidad sanitaria rápida	VEHÍCULOS	3
4	Mantenimiento de puestos médicos avanzados	PUESTOS	3
Objetivo	13 COORDINACIÓN Y REGULACIÓN DE LA DEMANDA DE TRANSPORTE SANITARIO RELATIVA A LOS SERVICIOS PROGRAMADOS.		
1	Procedimientos de indicación de traslado elaborados	PROCEDIMIENTOS	10
2	Intervenciones cerradas con todos los datos de finalización	PORCENTAJE	95
3	Centro coordinador de transporte programado	CENTROS	1
4	Servicios realizados de transporte de pacientes programados	SERVICIOS	600000
5	Control de prescripción	CONTROLES	1
Objetivo	14 SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE INDIVIDUAL CON ACOMPAÑANTE, DE PACIENTES ONCOLÓGICOS EN TRATAMIENTO CON RADIOTERAPIA O QUIMIOTERAPIA.		
1	Pacientes trasladados en ambulancia individual	PORCENTAJE	100
2	Cuestionarios de satisfacción de pacientes realizados	PORCENTAJE	100
3	Servicios realizados de traslado de pacientes oncológicos	SERVICIOS	40000
Objetivo	15 REMODELACIÓN DE BASES DE LAS UNIDADES TERRESTRES Y AÉREAS.		
1	Dotación de necesidades en las bases	NÚMERO	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Objetivo	01	CONTROL DE LAS DEMORAS ASISTENCIALES (LISTAS DE ESPERA).
Actividad	1	Mantenimiento y mejora continua de sistemas de información al respecto.
Actividad	2	Mejora organizativa de todas las citaciones, tanto de primeras citas como de sucesivas.
Actividad	3	Optimización del desempeño y de los rendimientos y recursos propios en jornada ordinaria.
Actividad	4	Programas de autoconcertación en los centros que se requiera por insuficiencia de personal o estructuras en jornada ordinaria.
Actividad	5	Concertación con centros ajenos según necesidades.
Actividad	6	Actuaciones para mejorar la adecuación de las demandas.
Objetivo	02	LEY DE GARANTÍAS DE TIEMPOS DE RESPUESTA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.
Actividad	1	Mantenimiento y optimización de los mecanismos organizativos para su funcionamiento.
Actividad	2	Monitorización de su desarrollo e impacto.
Actividad	3	Ajuste de la actividad propia y concertada para citar o tratar a pacientes en plazos que eviten su utilización.
Actividad	4	Mejorar la dotación instrumental y organización funcional en los servicios de admisión.
Actividad	5	Asegurar cumplimentación de campos obligatorios (C.I.P, CIAS, diagnóstico).
Actividad	6	Homogeneizar los funcionamientos de los servicios de admisión, así como continuar avanzando en la codificación de los procesos en toda la organización.
Actividad	7	Automatización e informatización del proceso de derivación de pacientes a centros ajenos, bien del SESCAM, privados, o de otros servicios de salud.
Objetivo	03	FACILITAR LA ACCESIBILIDAD DE LA ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.
Actividad	1	Continuar desarrollando las consultas de alta resolución o de un solo día.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Actividad	2	Continuar con programas de atención telefónica o telemática de especialistas a los profesionales de atención primaria.
Actividad	3	Facilitar y hacer más transparentes y seguros para el usuario los mecanismos de citación. Incluye el perfeccionamiento de programas de gestión de agendas desde atención primaria.
Actividad	4	Mantener y aumentar donde proceda los desplazamientos de especialistas. Incluye la apertura de los primeros CEDT en 2006, así como consultas de los nuevos hospitales.
Actividad	5	Ofrecer como reglamentariamente se establezca la posibilidad de libre elección de especialista.
Actividad	6	Ofrecer, en los casos que reglamentariamente sea adecuado, la posibilidad de segunda opinión diagnóstica.
Actividad	7	Avanzar en la línea de la mejora de la calidad de los informes, tanto en hospitalización como en consultas y técnicas.
Actividad	8	Acercar la atención hospitalaria mediante apertura progresiva de los nuevos hospitales (Almansa, Villarrobledo y Tomelloso) con los mejores estándares de calidad asistencial y hostelera.
Actividad	9	Acercar la atención especializada en consultas y técnicas diagnósticas mediante la apertura de los nuevos CEDT, según permita el cronograma de finalización de obra y equipamiento de los mismos (Illescas, Ocaña, Tarancón...).
Objetivo	04	MEJORA DE LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL PLAN DE SALUD MENTAL DE CASTILLA LA MANCHA.
Actividad	1	Adecuación y en su caso aumento de la plantilla de profesionales.
Actividad	2	Programas de atención domiciliaria.
Actividad	3	Plena integración y mejora de las unidades infanto-juveniles.
Actividad	4	Atención específica a trastornos de conducta alimentaria.
Actividad	5	Potenciar los hospitales de día.
Actividad	6	Optimizar agendas, recursos disponibles y relaciones entre los distintos dispositivos y profesionales que se ocupan de la salud mental.
Actividad	7	Colaborar en la elaboración del Plan de Salud Mental 2005-2010.
Objetivo	05	DESARROLLO DE NUEVAS ESPECIALIDADES Y POTENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Actividad	1	Apertura del nuevo Hospital de Ciudad Real, con inclusión de cartera de servicios ampliada: neurocirugía, maxilofacial, radioterapia, hemodinámica.
Actividad	2	Nuevos servicios de cirugía maxilofacial en Toledo y Ciudad Real, y cirugía vascular en Guadalajara.
Actividad	3	Potenciar servicios o prest. recientemente incorporados: maxilofacial en CU y GU, Medic.Nuclear en CU, Hemodinám. y ampliación de Radioterapia en AB, C. plástica y ampliación de Hemod. en TO, u. antitácido en 8 áreas sanit., UCI Puertollano, Cardiol. Talavera.
Actividad	4	Avanzar en telerradiología haciéndola progresivamente extensiva a todas las áreas sanitarias: desarrollo del Centro Regional de Interpretación.
Actividad	5	Potenciar unidades de dolor, implicando también a atención primaria.
Actividad	6	Mejorar la dotación tecnológica de los centros sanitarios.
Actividad	7	Potenciar programas de extracción y transplante de órganos: favorecer el desarrollo del transplante renal en Albacete, e iniciarlo en Toledo.
Actividad	8	Avanzar en el Plan Regional de Hemoterapia.
Actividad	9	Optimizar la prestación sanitaria en el terreno de reproducción asistida, mediante disminución de demoras, ordenación de prestaciones, priorización de pacientes y acercamiento de recursos -incluyendo atención concertada-.
Actividad	10	Transposición a nivel autonómico de los contenidos y recomendaciones de los planes integrales de índole nacional: cáncer, cardiopatía, diabetes, salud mental.
Objetivo	06	GESTIÓN MÁS EFICIENTES DE LOS RECURSOS.
Actividad	1	Potenciar los hospitales de día, incluyendo los nuevos hospitales.
Actividad	2	Desarrollo de unidades de cirugía mayor ambulatoria, con extensión del modelo a todos los hospitales de la comunidad.
Actividad	3	Mejora de la resolución de todos los servicios de urgencias y desarrollo de unidades de corta estancia en hospitales de mayor tamaño.
Actividad	4	Participar con otras áreas del servicio de salud en la mejora de mecanismos de compra de fármacos y otros materiales.
Actividad	5	Información detallada de gasto y actividad de autoconcerto.
Actividad	6	Monitorización de actividad quirúrgica ordinaria y autoconcertada en tiempos absolutos por intervención y rendimiento quirúrgicos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Actividad	7	Monitorización de la actividad de consultas ordinaria y autoconcertada por centro y por especialidad.
Actividad	8	Monitorización de la actividad de exploraciones diagnósticas realizadas en jornada ordinaria y autoconcertada.
Objetivo	07	MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.
Actividad	1	Elaboración de protocolos y programas comunes con atención primaria.
Actividad	2	Facilitar la rotación de facultativos de atención primaria.
Actividad	3	Transmisión de información asistencial entre los distintos niveles.
Actividad	4	Reuniones de estudio de adecuación tanto de las demandas como de las respuestas obtenidas.
Objetivo	08	PLANIFICACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS CENTROS.
Actividad	1	Seguimiento de los proyectos de equipamiento y la apertura de los nuevos hospitales y CEDTs, así como de las ampliaciones y reformas del resto.
Actividad	2	Mejora de las condiciones hosteleras y de señalización.
Objetivo	09	PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
Actividad	1	Adecuación y, en su caso, ampliación de plantillas según el cronograma del Plan de Salud 2001-2010 de Castilla La Mancha y según las necesidades estimadas de un modo objetivo.
Actividad	2	Incentivación positiva de los profesionales: Desarrollo de sistemas más eficientes de productividad variable.
Actividad	3	Información completa de asistencias a actividades formativas.
Actividad	4	Monitorización de absentismo.
Actividad	5	Estudio y organización de las plantillas de los nuevos hospitales y CEDTs.
Actividad	6	Colaboración en la transposición de las normativas nacionales y comunitarias que regulan las jornadas laborales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Actividad	7	Colaboración en el diseño del modelo de carrera profesional.
Objetivo	10	CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.
Actividad	1	Elaboración, actualización y seguimiento de las guías farmacoterapéuticas de prescripción por receta y de prescripción intrahospitalaria.
Actividad	2	Disminuir la variabilidad terapéutica entre los facultativos.
Actividad	3	Regularizar las relaciones entre la industria farmacéutica y los profesionales, incluyendo la realización de ensayos clínicos.
Actividad	4	Mantener información a centros y a profesionales acerca del perfil de prescripción y evolución de prescripciones y gasto, tanto intrahospitalario como por receta.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 CONTROL DE LAS DEMORAS ASISTENCIALES (LISTAS DE ESPERA).		
1	Ingresos totales	INGRESOS	162000
2	Ingresos programados	PORCENTAJE	27
3	Estancia media	DÍAS	7
4	Índices de ocupación	PORCENTAJE	81
5	Intervenciones totales	INTERVENCIONES	112000
6	Intervenciones programadas	INTERVENCIONES	92000
7	Intervenciones urgentes	INTERVENCIONES	20000
8	Tiempo mínimo de utilización de quirófano	PORCENTAJE	75
9	Máximo de intervenciones suspendidas	PORCENTAJE	5
10	Consultas totales	CONSULTAS	2725000
11	Primeras consultas	CONSULTAS	925000
12	Consultas sucesivas	CONSULTAS	1800000
13	Mínimo de consultas realizadas en "alta resolución"	PORCENTAJE	8
14	Exploraciones realizadas	EXPLORACIONES	7000000
15	Tiempo máximo de espera para intervenciones quirúrgicas	DÍAS	90

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
16	Tiempo máximo de espera para consultas	DÍAS	15
17	Tiempo máximo de espera para exploraciones diagnósticas	DÍAS	7
18	Intervenciones máximas en autoconcertación o concierto	PORCENTAJE	19
19	Intervenciones en concierto externo	PORCENTAJE	10
20	Consultas o exploraciones máximas en autoconcierto	PORCENTAJE	8
Objetivo	02 LEY DE GARANTÍAS DE TIEMPOS DE RESPUESTA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.		
1	Pacientes y procedimientos; nº máximo de consultas a OPPs	NÚMERO	1500
2	Número máximo de pacientes derivados a otros Servicios de Salud o centro privado	PACIENTES	30000
Objetivo	03 FACILITAR LA ACCESIBILIDAD DE LA ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.		
1	Consultas de alta resolución o de un solo día	PORCENTAJE	7
2	Consultas aten. telef. o telemática especialistas Aten.Prim. por Área Sanitaria	CONSULTAS	5
3	Mínimo de agendas gestionadas desde Atención Primaria	PORCENTAJE	95
4	Consultas mínimas realizadas por especialistas desplazados	CONSULTAS	50000
Objetivo	04 MEJORA DE LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL PLAN DE SALUD MENTAL DE CASTILLA LA MANCHA.		
1	Profesionales incrementados	NÚMERO	30
2	Áreas con programa de consultas realizadas a domicilio	ÁREAS	8

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
3	Áreas con programa para trastornos de conducta alimentaria		8
4	Profesionales del SESCOAM que participan en elaborar el Plan de S.M. 2005-2010		20
Objetivo	05 DESARROLLO DE NUEVAS ESPECIALIDADES Y POTENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO.		
1	Servicios de ref. cirugía maxilofacial CR		1
2	Servicios de ref. radioterapia CR		1
3	Servicios de ref. neurocirugía CR		1
4	Unidad de hemodinámica CR		1
5	Nuevos servicios cirugía maxilofacial TO		1
6	Nuevos servicios cirugía vascular GU		1
7	Mínimo de áreas con equipos instalados de telerradiología		6
8	Extracciones y transplantes mínimos realizados		10
9	Bancos de sangre informatizados y acreditados ISO		3
10	Provincias en las que realizan procedimientos de reproducción asistida		5
Objetivo	06 GESTIÓN MÁS EFICIENTES DE LOS RECURSOS.		
1	Tratamientos realizados en hospital de día		75000
2	Intervenciones programadas ambulatorias mínimas		58

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Ingresos máximos desde urgencias	PORCENTAJE	15
4	Mínimo de fármacos comprados bajo regulación central	NÚMERO	100
Objetivo	07 MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.		
1	Protocolos y programas con atenc. primaria	NÚMERO	12
Objetivo	08 PLANIFICACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS CENTROS.		
1	Seguimiento de proyectos de construcción de los nuevos hospitales	NÚMERO	1
2	Seguimiento de proyectos de construcción de CEDT	NÚMERO	8
3	Seguimiento de ampliaciones y reformas de hospitales	NÚMERO	6
4	Seguimiento de proceso de apertura nuevos hospitales	NÚMERO	3
5	Seguimiento de proceso de apertura nuevos CEDT	NÚMERO	4
Objetivo	09 PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.		
1	Incremento profesionales según cronograma del P.S. 2001-2010 en A.E.	PROFESIONALES	350
2	Modelos de productividad variable 2006 disponibles el 1 de enero	NÚMERO	2
3	Informe de asistencia a actividades de formación profesional	DÍAS	2
4	Incremento de profesionales nuevos hospitales	NÚMERO	1400
5	Incremento de profesionales CEDT	NÚMERO	300

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	10 CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.		
1	Guías Farmacológicas de Centro actualizadas en el 100% de los hospitales	GUÍAS	8
2	Seguimiento detallado prescripción receta	ÁREAS	8
3	Seguimiento gasto farmacia intrahospitalaria	ÁREAS	8

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Objetivo	01	QUE LA FORMACIÓN CONTINUADA DEL PERSONAL DEL SESCAM DURANTE EL 2006 SE ADECUÉ A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO ESTABLECIDAS COMO PRIORITARIAS PARA ESTE AÑO.
Actividad	1	Evaluar la adecuación de los resultados de los planes de formación 2005 a los objetivos y áreas de conocimiento establecidas como prioritarias.
Actividad	2	Coordinar los programas de formación de los Servicios Centrales y periféricos del SESCAM supervisando su adecuación a las áreas de conocimiento establecidas como prioritarias mediante la elaboración y difusión del Plan de Formación 2006.
Objetivo	02	POTENCIAR LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN REGIONAL DE FORMACIÓN COMO ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE FORMACIÓN CONTINUADA DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Potenciar y difundir el desarrollo de las funciones y actividades de la Comisión Regional de Formación contempladas en el reglamento aprobado por el SESCAM en 2003.
Actividad	2	Realizar un mínimo de tres reuniones del pleno de la Comisión Regional de Formación (CRF).
Actividad	3	Promover el conocimiento e información por la CRF de la evaluación del Plan de Formación y de la Memoria Anual de Formación.
Actividad	4	Promover el conocimiento e información por la CRF de la líneas prioritarias de formación, Plan y Presupuesto Anual de Formación del SESCAM.
Objetivo	03	DIFUNDIR E IMPLANTAR LOS CONTENIDOS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y ACCESO A LA FORMACIÓN DEL SESCAM.
Actividad	1	Realizar las actividades necesarias para llevar a cabo la implantación de los contenidos del manual de organización y acceso a la formación de los centros e Instituciones del SESCAM, aprobado por el consejo de dirección del SESCAM.
Actividad	2	Difundir el manual de organización de la formación entre todos los colectivos profesionales de los servicios centrales y periféricos del SESCAM.
Objetivo	04	IMPULSAR, REVISAR Y ACTUALIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES LOCALES DE FORMACIÓN DE LOS CENTROS.
Actividad	1	Elevar para su aprobación por el Consejo de dirección del SESCAM el reglamento de organización y funcionamiento de las comisiones locales de formación de los centros del SESCAM.
Actividad	2	Difundir e implantar en todos los centros el reglamento de organización y funcionamiento de las comisiones locales de formación del SESCAM.
Objetivo	05	AVANZAR EN LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN TODA NUESTRA ORGANIZACIÓN.
Actividad	1	Definir los procesos de gestión administrativa de la formación y normalizar la documentación en todos los centros e instituciones sanitarias del SESCAM.
Actividad	2	Consolidar la implantación en todos los centros de una aplicación informática para la tramitación y registro de todos los procesos administrativos relacionados con la formación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Objetivo	06	AVANZAR EN EL DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA DE FORMACIÓN A DISTANCIA PARA FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN A TODOS LOS PROFESIONALES DE NUESTRA ORGANIZACIÓN, CON INDEPENDENCIA DE SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA.
Actividad	1	Continuar el proceso de proyecto integral de "Portal de Formación del SESCO" con la participación de todos los agentes involucrados.
Actividad	2	Completar el desarrollo y adaptación de la plataforma tecnológica para la formación a distancia, así como la integración de todas las aplicaciones dirigidas a la gestión administrativa de la formación, sea presencial, mixta u online.
Actividad	3	Continuar con el desarrollo de acciones formativas orientadas a extender la formación de formadores con metodología a distancia y la utilización de las diversas herramientas de comunicación y de formación e-learning.
Actividad	4	Continuar con el diseño, elaboración y desarrollo de acciones formativas en líneas de formación prioritarias que afecten a un importante número de trabajadores de nuestra organización.
Objetivo	07	COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN 2006 VELANDO POR LA ADECUACIÓN DE LOS PLANES DE FORMACIÓN A LOS OBJETIVOS Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO ESTABLECIDAS COMO PRIORITARIAS.
Actividad	1	Diseñar y difundir instrucciones para la evaluación de la adecuación de los resultados del Plan de Formación 2006 a los objetivos y áreas de conocimiento establecidas como prioritarias.
Actividad	2	Identificar las áreas prioritarias de conocimiento en las que deberá centrarse el Plan de Formación para 2007, a través de la Comisión Regional de Formación.
Actividad	3	Establecer las áreas prioritarias de conocimiento para 2007 en el seno de las subcomisiones de Formación Continua con Fondos INAP.
Actividad	4	Difundir las áreas prioritarias de conocimiento establecidas para 2007 entre todos los profesionales a través de los responsables de formación de los centros e instituciones sanitarias del SESCO.
Objetivo	08	MEJORAR LA GESTIÓN DE LA DOCENCIA.
Actividad	1	Revisión y reelaboración de los convenios, acuerdos y conciertos sobre docencia.
Actividad	2	Potenciar el funcionamiento de las comisiones de docencia y la coordinación entre ellas.
Actividad	3	Establecer cauces de participación de profesionales de la docencia y asesoramiento en la gestión y elaboración de la oferta anual de plazas MIR, mediante la convocatoria de paneles de expertos representativos en cada ámbito.
Actividad	4	Definir el perfil de los tutores de docencia, reconocimiento e incentivos como elementos esenciales para impulsar las acciones de mejora de la calidad de la docencia.
Actividad	5	Definir líneas prioritarias para la fijación y pacto de objetivos anuales de docencia con los servicios, unidades y comisiones de docencia.
Actividad	6	Establecer, revisar y actualizar la capacidad docente, via MIR, de nuestras instituciones sanitarias, con vistas a dinamizar la tramitación de solicitudes para la ampliación del número de unidades docentes y plazas acreditadas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Actividad	7	Promover la participación de los centros e instituciones en la detección del déficit actual de especialistas y la estimación de las necesidades actuales y futuras del SESCAM para la adecuación de la oferta docente 2007.
Actividad	8	Impulsar el proceso de aprovechamiento de posibles ventajas competitivas de nuestros centros, así como su difusión para aumentar su capacidad de atracción hacia un número mayor de aspirantes a la formación MIR.
Objetivo	09	POTENCIAR LA COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS O DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD CON COMPETENCIAS EN FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.
Actividad	1	Establecer reuniones periódicas con estos organismos.
Actividad	2	Establecer acuerdos coordinados de impulso y apoyo a la investigación con FISCAM y otros organismos autónomos o dependientes de la consejería.
Actividad	3	Coordinar las unidades integradas de la red de unidades de apoyo a la investigación del SESCAM con el FISCAM para facilitar las actividades de apoyo y asesoramiento de la fundación.
Actividad	4	Coordinar actividades de formación en metodología de la I+D con FISCAM, ICS y otros organismos autónomos o dependientes de la consejería.
Objetivo	10	FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.
Actividad	1	Definición competencias del investigador y diseño de líneas de formación en metodología de la investigación orientada a su desempeño.
Actividad	2	Diseño de actividades formativas y adaptación de contenidos a las necesidades de los principales colectivos de profesionales diana.
Actividad	3	Coordinación de las actividades de formación en metodología de la investigación para integrarlas en las unidades de investigación del área sanitaria, involucrando directamente a los líderes de la investigación en el área en la fase presencial de los cursos.
Actividad	4	Desarrollo de estrategias de consolidación y oportunidades de aplicación práctica de la metodología de la investigación, con el establecimiento de un compromiso bilateral de continuidad posterior al desarrollo presencial de los cursos de formación.
Objetivo	11	FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA.
Actividad	1	Análisis de necesidades de gestión de la documentación científica y cartera de servicios de biblioteca, estableciendo los procedimientos más adecuados para suministrar la información a los diferentes colectivos profesionales.
Actividad	2	Definición estructura, funciones y procedimientos de las modernas bibliotecas de área.
Actividad	3	Facilitar el acceso a los servicios de información de fondos bibliográficos con independencia de la ubicación geográfica.
Actividad	4	Desarrollo de servicios de información científica a través de la red y acceso a las fuentes de información y bibliografía electrónica (biblioteca virtual).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Actividad	5	Desarrollo de procedimientos de alerta bibliográfica de publicaciones de especial relevancia para colectivos seleccionados (primaria).
Actividad	6	Normalización de los procedimientos de revisión de las suscripciones a publicaciones periódicas en todos los centros sanitarios y de los procedimientos para la elaboración de prescripciones técnicas para el concurso centralizado anual.
Actividad	7	Recambio progresivo de las suscripciones en papel por formato electrónico.
Actividad	8	Completar la definición y desarrollo de la plataforma tecnológica necesaria para todo ello.
Objetivo	12	PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN EFECTIVA DE LA INVESTIGACIÓN EN LA PRÁCTICA CLÍNICA DE LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS SANITARIOS.
Actividad	1	Promoción de la investigación como hecho consustancial a la práctica clínica y de cuidados de calidad y excelencia.
Actividad	2	Establecimiento de reconocimiento (baremos, carrera profesional), incentivos y espacios de tiempo para la investigación.
Actividad	3	Fijación de objetivos no asistenciales de producción científica e investigadora para el Servicio de Salud.
Objetivo	13	CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS DE APOYO METODOLÓGICO.
Actividad	1	Colaborar con las demás instituciones y organismos de la Consejería en el desarrollo de las unidades de apoyo metodológico a la investigación vinculadas a objetivos de producción y eficiencia, integradas con el resto de recursos de investigación en la región.
Actividad	2	Promoción de profesionales al liderazgo de las unidades.
Actividad	3	Detección de las necesidades específicas de cada unidad, en cuanto a necesidades de soporte a la gestión administrativa y económica.
Actividad	4	Integración de las unidades de apoyo metodológico en modernas áreas de apoyo a la práctica clínica de instituciones sanitarias.
Objetivo	14	ESTABLECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS DE ACREDITACIÓN DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN.
Actividad	1	Diseño de un Programa de Acreditación de Unidades de Investigación.
Objetivo	15	DETECCIÓN Y CUANTIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS COSTES REALES DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA ACTUALMENTE IMPUTADOS A LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN SANITARIA.
Actividad	1	Delimitar los costes directos e indirectos de la actividad investigadora diferenciándolos de la actividad asistencial, impulsando el desarrollo de la contabilidad analítica, también necesario para potenciar la gestión clínica.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Actividad	2	Establecimiento de indicadores de seguimiento necesarios para monitorizar el cumplimiento de los compromisos de financiación de la actividad investigadora en el año 2010 por parte de la JCCM.
Objetivo	16	CONOCIMIENTO Y POTENCIACIÓN DE LAS LÍNEAS CONSOLIDADAS DE INVESTIGACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Priorización real (no incremental-sumativa) de actividades de investigación en base al análisis de situación actual.
Objetivo	17	POTENCIACIÓN DEL INTERCAMBIO, COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE INVESTIGADORES.
Actividad	1	Facilitar vías de comunicación y coordinación institucionalizadas entre investigadores básicos (UCLM, CRIB, etc.), epidemiológicos y clínicos, así como con los sectores financieros, la industria, etc.
Objetivo	18	FLEXIBILIZACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS FONDOS.
Actividad	1	Promoción de acciones encaminadas a flexibilizar la gestión económica de los fondos de investigación.
Objetivo	19	POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO DE ENSAYOS CLÍNICOS DE CALIDAD.
Actividad	1	Dinamización y agilización del sistema de control de ensayos clínicos.
Actividad	2	Promover la participación efectiva de los profesionales en el sistema de control de ensayos clínicos del SESCOAM.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 QUE LA FORMACIÓN CONTINUADA DEL PERSONAL DEL SESCAM DURANTE EL 2006 SE ADECUÉ A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO ESTABLECIDAS COMO PRIORITARIAS PARA ESTE AÑO.		
1	Memoria de formación 2005	DOCUMENTOS	1
2	Plan de formación 2006 del Servicio de Salud de Castilla- La Mancha	DOCUMENTOS	1
3	Difusión plan de formación 2006 del Servicio de Salud de Castilla- La Mancha	INSTRUCCIONES	29
Objetivo	02 POTENCIAR LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN REGIONAL DE FORMACIÓN COMO ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE FORMACIÓN CONTINUADA DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Remisión actividades Comisión Regional de Formación	DOCUMENTOS	29
2	Número mínimo de reuniones de la Comisión Regional	ACTAS	3
3	Informe memoria plan de formación 2005	DOCUMENTOS	1
4	Informe plan formación 2006	DOCUMENTOS	1
5	Informe líneas prioritarias y propuesta plan 2007	DOCUMENTOS	1
Objetivo	03 DIFUNDIR E IMPLANTAR LOS CONTENIDOS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y ACCESO A LA FORMACIÓN DEL SESCAM.		
1	Manual de organización de la formación aprobado	DOCUMENTOS	1
2	Difusión del manual de organización de la formación	DOCUMENTOS	29
Objetivo	04 IMPULSAR, REVISAR Y ACTUALIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES LOCALES DE FORMACIÓN DE LOS CENTROS.		
1	Elaborar reglamento comisión locales formación	DOCUMENTOS	1
2	Difundir el reglamento de las CLF del SESCAM	INSTRUCCIONES	29

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	05 AVANZAR EN LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN TODA NUESTRA ORGANIZACIÓN.		
	1	Homogeneización procesos de gestión administrativa de formación	DOCUMENTOS 1
	2	Aprobación documentación soporte homogeneizada	DOCUMENTOS 1
	3	Difusión directrices normalización de procesos y documentos	INSTRUCCIONES 29
	4	Implantación aplicación informática gestión formación	INSTRUCCIONES 29
Objetivo	06 AVANZAR EN EL DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA DE FORMACIÓN A DISTANCIA PARA FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN A TODOS LOS PROFESIONALES DE NUESTRA ORGANIZACIÓN, CON INDEPENDENCIA DE SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA.		
	1	Integración de aplicaciones	DOCUMENTOS 1
	2	Acciones formativas formación formadores	EDICIONES 10
	3	Acciones formativas prioritarias a distancia	EDICIONES 20
Objetivo	07 COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN 2006 VELANDO POR LA ADECUACIÓN DE LOS PLANES DE FORMACIÓN A LOS OBJETIVOS Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO ESTABLECIDAS COMO PRIORITARIAS.		
	1	Evaluación normalizada Plan de Formación 2006	INSTRUCCIONES 29
	2	Seguimiento semestral Plan Formación 2006	INFORMES 2
	3	Propuesta áreas prioritarias de conocimiento 2007 CRF	DOCUMENTOS 1
	4	Propuesta áreas prioritarias de conocimiento 2007 Fondos INAP	DOCUMENTOS 1
	5	Difusión áreas prioritarias de conocimiento 2007	INSTRUCCIONES 29
Objetivo	08 MEJORAR LA GESTIÓN DE LA DOCENCIA.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
1	Expedientes de convenio, acuerdos y conciertos actualizados	EXPEDIENTES	3
2	Solicitud remisión actas reuniones c.docencia de centros	INSTRUCCIONES	15
3	Reunión paneles expertos docencia	ACTAS	2
4	Definición perfil tutores docencia	DOCUMENTOS	1
5	Definición líneas prioritarias objetivos anuales de docencia	DOCUMENTOS	1
6	Establecer, revisar y actualizar capacidad docente MIR	INSTRUCCIONES	15
7	Documentos de propuesta oferta docente por centro	DOCUMENTOS	1
8	Instrucciones detección ventajas competitivas	INSTRUCCIONES	5
9	Instrucciones procedimentales	INSTRUCCIONES	2
10	Definición herramientas evaluación estructura docente	DOCUMENTOS	3
11	Propuestas sistemas evaluación periodos formativos	DOCUMENTOS	3
Objetivo	09 POTENCIAR LA COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS O DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD CON COMPETENCIAS EN FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.		
1	Reuniones celebradas entre organismos de la consejería	CONVOCATORIAS	1
2	Reuniones de la red de UNAI con el FISCAM	ACTAS	1
3	Actividades en metodología de investigación coorganizadas con otros organismos	ACCIONES	1
Objetivo	10 FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN		61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa		412C FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Definición competencias del investigador	DOCUMENTOS	1
2	Líneas de formación en metodología invest.	DOCUMENTOS	1
3	Compromisos bilaterales de continuidad de los cursos de formación en investig.	COMPROMISOS	5
Objetivo 11 FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA.			
1	Análisis de necesidades de gestión de la documentación científica	DOCUMENTOS	1
2	Bibliotecas con cartera de servicios documentada	BIBLIOTECAS	4
3	Definición estructura, funciones y procedimientos de las bibliotecas de área	DOCUMENTOS	1
4	Acceso a fuentes bibliográficas electron. integrados en portal de acceso único	CENTROS	19
5	Implantación de procedimientos de alerta bibliográfica de publicaciones	CENTROS	10
Objetivo 12 PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN EFECTIVA DE LA INVESTIGACIÓN EN LA PRÁCTICA CLÍNICA DE LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS SANITARIOS.			
1	Fijación de objetiv. específicos de producc. científ. en C.G.2006 Consej.-SESCAM	OBJETIVOS	5
2	Gerencias con objetivos de investigación pactados en C.G. 2006	GERENCIAS	19
3	Establecimiento de criterios relacionados con la IDF en valorac. produc.variable	DOCUMENTOS	1
Objetivo 13 CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS DE APOYO METODOLÓGICO.			
1	Unidades de apoyo a la investigación con estructura documentada	DOCUMENTOS	5
2	Detección de necesidades específ. de unidad. de apoyo metodológ. a la investig.	DOCUMENTOS	7

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
Indicador	Descripción		Presupuestado
3	Diseño proceso coordinación UNAI		DOCUMENTOS 1
Objetivo	14 ESTABLECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS DE ACREDITACIÓN DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN.		
1	Diseño Programa de Acreditación de Unidades de Investigación		DOCUMENTOS 1
Objetivo	15 DETECCIÓN Y CUANTIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS COSTES REALES DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA ACTUALMENTE IMPUTADOS A LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN SANITARIA.		
1	Delimitación de los costes directos e indirectos de la actividad investigadora		DOCUMENTOS 1
Objetivo	16 CONOCIMIENTO Y POTENCIACIÓN DE LAS LÍNEAS CONSOLIDADAS DE INVESTIGACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Análisis de la situación actual de investigación para su priorización real		DOCUMENTOS 1
Objetivo	17 POTENCIACIÓN DEL INTERCAMBIO, COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE INVESTIGADORES.		
1	Foros de formación e intercambio de información científica organizados		FOROS 3
Objetivo	18 FLEXIBILIZACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS FONDOS.		
1	Administración económica de becas derivadas a FISCAM/FHP		PORCENTAJE 60
Objetivo	19 POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO DE ENSAYOS CLÍNICOS DE CALIDAD.		
1	Desarrollo ensayos clínicos		PORCENTAJE 100

2.5

65.INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CLM

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El presupuesto para 2006, incluye los gastos necesarios para que el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha desarrolle las funciones encomendadas por la Ley 10/2002, de 21 de junio, de Estadística de Castilla-La Mancha.

En 2006 se realizarán las actividades incluidas en el Programa Anual de Estadística 2006 en el que se concretan las operaciones estadística a realizar por el Instituto y por las unidades estadísticas de las Consejerías en el año, en cumplimiento del Plan Regional de Estadística de Castilla-La Mancha 2005-2008, aprobado en 2005.

En base al Programa, el Instituto desarrollará fundamentalmente operaciones a partir de datos primarios obtenidos por otras instituciones, con los cuales elaborará estadísticas propias que servirán para mejorar el conocimiento de la región. La mayoría de estos datos primarios se obtendrán de la colaboración con el Instituto Nacional de Estadística (INE) y otros organismos estatales (Agencia Tributaria, Instituto de la Seguridad Social, Registros Mercantiles.) con lo que se incrementará notablemente la producción estadística con unos costes reducidos.

También en 2006 se comenzará a elaborar una Encuesta de Opiniones Empresariales que dará información sobre la evolución de las opiniones y expectativas de los empresarios sobre variables económicas básicas como la producción, los precios o el empleo, que permitirá conocer mejor la coyuntura económica regional.

Igualmente se realizarán estudios de carácter económico, demográfico y social a partir de datos estadísticos disponibles en el Instituto, a través de Convenios con la Universidad de Castilla-La Mancha

Finalmente se desarrollarán operaciones de recopilación y síntesis estadística, tanto de carácter coyuntural como de carácter estructural.

El Instituto seguirá además impulsando la coordinación de la actividad estadística en la administración regional y la participación social en la misma a través de la Comisión de Coordinación Estadística, y del Consejo Regional de Estadística.

La difusión de la información estadística a través de publicaciones especializadas en las que se den a conocer los principales datos estadísticos, será otro de los objetivos que desarrollará el Instituto durante 2006, a través de publicaciones tales como el Anuario Estadístico, Datos Básicos, Información Municipal, Economía Trimestral, estudios monográficos.

La ampliación del Sistema de Información Estadística con nuevos dominios de información, que podrán ser consultados a través de la página Web del Instituto, facilitará también la difusión de las estadísticas regionales a la sociedad castellano manchega. El Sistema de Información Estadística, permite ampliar las posibilidades de consulta de los ciudadanos y de las instituciones sociales y obtener fácilmente una información de calidad y permanentemente actualizada.

También se continuará con el Proyecto SISTRIE, enmarcado en la iniciativa comunitaria INTERREG-III C, financiada por el Fondo de Desarrollo Regional. El principal objetivo de SISTRIE es la elaboración de un diseño conceptual de base de datos multidimensional aplicada a los sistemas regionales de información estadística, aprovechando la experiencia acumulada por los órganos estadísticos de las regiones participantes, para que puedan ser utilizados por las regiones europeas interesadas, y poder ser la base de una red europea de sistemas de información estadística de carácter regional. El proyecto está siendo liderado por el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha y participan las regiones de Lombardía (Italia), Östra Mellansverige (Suecia), Abruzzo (Italia), Celje (Eslovenia) y Extremadura.

Finalmente se iniciará la puesta en marcha de un Sistema de Datos Espaciales de la región, estableciendo un convenio con el Instituto Geográfico Nacional para la obtención de ortofotografía aérea y de otra información complementaria del territorio regional, que tendrá continuidad con futuros trabajos sobre sistemas de información y ocupación del suelo, constituyendo ambos proyectos el germen de sistema de información geográfica de Castilla-La Mancha contemplado en el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS
Objetivo	01 PLANIFICACION DE LA ACTIVIDAD ESTADISTICA REGIONAL.	
Actividad	1	Actualización del Inventario de Operaciones Estadísticas de la Comunidad Autonoma
Actividad	2	Elaboración del Programa Anual para 2007
Actividad	3	Convocatoria de los órganos que integran la organización estadística regional
Actividad	4	Renovación de convenio con el INE para obtención de datos en detalle sobre la region
Objetivo	02 DESARROLLO DE OPERACIONES Y ESTUDIOS ESTADISTICOS Y DIFUSION.	
Actividad	1	Desarrollo de las operaciones estadísticas incluidas en PAE 2006
Actividad	2	Establecimiento de Convenios con la Universidad para la realización de estudios
Actividad	3	Elaboración de la Encuesta de Opiniones Empresariales
Actividad	4	Publicación de informes y estudios estadísticos
Actividad	5	Atención de peticiones de información externa
Objetivo	03 MEJORA Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE INFORMACION ESTADISTICA.	
Actividad	1	Ampliación del Sistema de Información Estadística con nuevos dominios de información
Actividad	2	Desarrollo Proyecto SISTRIE
Objetivo	04 PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE INFORMACION ESPACIAL.	
Actividad	1	Establecimiento de Convenio con el IGN
Actividad	2	Realización de ortofotografías aéreas de la región

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICACION DE LA ACTIVIDAD ESTADISTICA REGIONAL.		
1	Actualización del Inventario de Operaciones estadísticas	INFORMES	1
2	Elaboración del Programa Anual 2007	INFORMES	1
3	Reuniones de Consejo Regional de Estadística	REUNIONES	1
4	Reuniones de Comisión Coordinación Estadística	REUNIONES	2
Objetivo	02 DESARROLLO DE OPERACIONES Y ESTUDIOS ESTADISTICOS Y DIFUSION.		
1	Operaciones estadística a desarrollar por el Instituto	OPERACIONES ESTADISTICAS	25
2	Convenios con la Universidad	NUMERO DE CONVENIOS	3
4	Numero de Publicaciones	PUBLICACIONES	6
5	Número de peticiones de información externa atendidas	PETICIONES ATENDIDAS	300
Objetivo	03 MEJORA Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE INFORMACION ESTADISTICA.		
1	Ampliación de los dominios del Sistema de Información Estadística	DOMINIOS ESTADISTICOS	8
2	Consultas a la Web	ACCESOS	1500000
Objetivo	04 PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE INFORMACION ESPACIAL.		
1	Territorio analizado	PORCENTAJE DE TERRITORIO DE LA REGION	50

2.6

70.INSTITUTO DE LA MUJER

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El ejercicio de 2006 es el tercer año en que el Instituto de la Mujer tiene presupuesto propio e individualizado. Los objetivos principales son la consolidación de los servicios centrales y provinciales del Instituto de la Mujer tanto en lo que se refiere a personal como a funcionamiento propio, y la difusión y ejecución del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, elaborado en el año 2004.

Las líneas de actuación perseguirán el desarrollo y ejecución del IV Plan de Igualdad de Oportunidades, que supondrá la implantación y reforzamiento de la políticas de igualdad, continuando y ampliando las medidas y programas en vigor, como los de empleo, dinamización del asociacionismo femenino y el cumplimiento de la Ley 5/2001, de 17 de mayo, de prevención de los malos tratos y protección de las mujeres maltratadas, y del Decreto 38/2002, de 12 de marzo, que la desarrolla, así como de las nuevas medidas recogidas en la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género.

Así, los objetivos y actuaciones se desarrollarán principalmente en las áreas siguientes:

- Mantenimiento y ampliación de la Red de Centros de la Mujer. Se prevé para 2006 la creación de cinco nuevos centros. En 2005 el número total de Centros de la Mujer asciende a 78 como recurso indispensable para fomentar las políticas de igualdad en el entorno local, así como para dar una atención especializada a las mujeres relacionada con todos los ámbitos de la vida.

- Consolidación de los recursos destinados a la atención de las mujeres víctimas de malos tratos para proporcionar apoyo inmediato y protección a las mujeres víctimas de violencia así como a sus hijos e hijas, y el mantenimiento de las casas de acogida y los centros de urgencia existentes.

- Mantenimiento y ampliación de las ayudas para programas de atención y apoyo a mujeres tales como:

·Asistencia jurídico procesal a mujeres víctimas de violencia doméstica, y a las que son objeto de impago de pensiones compensatorias y/o alimenticias.

·Apoyo a mujeres toxicómanas en proceso de rehabilitación con hijos e hijas menores.

·Formación, terapia, atención y acompañamiento a mujeres maltratadas.

·De sensibilización sobre el tráfico de mujeres e intervención con víctimas de tráfico, explotación sexual y violencia.

·Servicio de asistencia a mujeres víctimas de agresiones sexuales.

·Servicio de atención a mujeres víctimas de violencia familiar y a sus hijas e hijos testigos/os de violencia familiar.

-Se potenciarán las ayudas económicas para asociaciones que realicen actividades destinadas a erradicar la violencia contra las mujeres; las dirigidas a mujeres víctimas de violencia doméstica que sufran lesiones, tengan secuelas o daños psíquicos graves; las destinadas a proporcionar un alojamiento provisional a las mujeres que hayan dejado una casa de acogida; y las de investigación sobre materias relacionadas con la violencia contra las mujeres.

-Se fomentará la investigación y la realización de estudios relacionados con temas que afecten a la realidad de la mujer actual con el fin de eliminar las desigualdades que todavía hoy existen en los diferentes ámbitos.

-Se profundizará en el fomento de acciones educativas y preventivas con jóvenes y adolescentes, así como con las actuaciones destinadas a transmitir la igualdad de oportunidades en el sistema educativo.

-Asimismo, se continuará con la promoción de programas destinados a la conciliación de la vida familiar y laboral, incidiendo esencialmente en la sensibilización de la ciudadanía sobre la necesidad de compartir las responsabilidades familiares.

-Se potenciarán diversos programas destinados a promover la solidaridad con las mujeres de otros países que viven en situación de pobreza y desigualdad.

-Se mantendrán los programas destinados a mejorar la vida de las mujeres del medio rural promoviendo su participación en el desarrollo del entorno y se promoverá el ocio recreativo y cultural, así como el disfrute del tiempo libre de las mujeres de Castilla-La Mancha a través del turismo y las actividades deportivas, especialmente en aquellas en que su participación es escasa.

-Se fomentará la formación de las mujeres en el medio rural a través de programas formativos específicos en colaboración con los organismos o entidades que actúan en el entorno.

-Se afianzarán los programas destinados a apoyar, acompañar y asesorar la iniciativa emprendedora de las mujeres, potenciándose los destinados al fomento del empleo y actividades formativas destinadas a facilitar la inserción laboral de las mujeres.

-Se mantendrán medidas de ayudas económicas a la obtención de carné de conducir que favorecen la autonomía de las mujeres así como su inserción laboral.

-Se seguirán manteniendo las campañas publicitarias del Día Internacional de la mujer trabajadora, del Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres y del Día de la mujer rural. Se realizarán asimismo nuevas campañas en cumplimiento del IV Plan de Igualdad de Oportunidades.

-Una vez puesto en marcha el Centro de Documentación del Instituto de la Mujer, se incrementará el fondo documental del mismo.

-Se financiarán y publicarán estudios relacionados con la mujer, así como materiales educativos que aborden aspectos relacionados con la igualdad entre sexos y la violencia hacia las mujeres.

-Mantenimiento de la página web y realización y difusión de la revista informativa del Instituto de la Mujer.

-En aplicación de la Ley 5/2001 se mantendrá e impulsará el Programa de readaptación de los agresores iniciado en 2005.

-Por último y dentro del capítulo de inversiones se prevé para 2006 la convocatoria de una orden de subvenciones para inversiones en Centros de la Mujer, Casas de Acogida, y Centros de Urgencias de titularidad municipal o gestionados por

asociaciones sin ánimo de lucro, así como el apoyo económico a las asociaciones de mujeres para proporcionarles el acceso y utilización de los medios informáticos, como recursos indispensables para acceder a la información y la creación de redes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Objetivo	01	DESARROLLAR POLÍTICAS ACTIVAS QUE FAVOREZCAN LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS MUJERES, PROMOVRIENDO EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
Actividad	1	Realización de cursos de formación para mujeres dirigidos a la creación y mejora de la gestión de empresas y utilización de las nuevas tecnologías.
Actividad	2	Diseño de un plan de apoyo complementario para mujeres con cargas familiares, para facilitar su participación en cursos de formación.
Actividad	3	Ofrecer un servicio de asistencia técnica a mujeres emprendedoras y empresarias.
Actividad	4	Realizar campañas de información y sensibilización para evitar las discriminaciones directas e indirectas de las mujeres trabajadoras.
Actividad	5	Apoyar y asesorar las iniciativas empresariales de mujeres rurales.
Actividad	6	Extender el programa Kanguras.
Actividad	7	Jornadas y actuaciones de sensibilización sobre la necesidad del reparto equilibrado de responsabilidades familiares entre hombres y mujeres.
Objetivo	02	DESARROLLAR MODELOS EDUCATIVOS QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, INTRODUCIENDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODOS LOS PROCESOS EDUCATIVOS Y FORMATIVOS.
Actividad	1	Incorporar a la evaluación externa e interna de los centros la evaluación de acciones dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades.
Actividad	2	Fomentar la realización de actuaciones formativas en materia de igualdad de oportunidades en las Escuelas de Padres y Madres y en las AMPAS.
Actividad	3	Impulsar estudios de investigación desde la perspectiva de género y aspectos relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito educativo.
Actividad	4	Proporcionar formación al profesorado en materia de igualdad y perspectiva de género, organizando cursos y elaborando materiales didácticos.
Actividad	5	Introducción de un módulo específico sobre género en los cursos de formación permanente del profesorado.
Objetivo	03	PROFUNDIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE LA LEY 5/2001 DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Potenciar los recursos existentes en Castilla-La Mancha para garantizar la atención a las mujeres víctimas de violencia.
Actividad	2	Desarrollo de ayudas sociales dirigidas a mujeres responsables de familias monoparentales o víctimas de violencia con recursos escasos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Actividad	3	Desarrollar programas de formación, especializada en violencia de género para profesionales implicados en la atención y detección de casos de violencia.
Actividad	4	Promover estudios de investigación sobre causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres.
Actividad	5	Efectuar campañas informativas y de sensibilización sobre violencia de género.
Actividad	6	Realizar campañas divulgativas sobre los recursos existentes para la atención de las mujeres víctimas.
Actividad	7	Colaborar con los cuerpos y fuerzas de seguridad, policías locales y otras instituciones públicas en materia de formación y coordinación.
Actividad	8	Actualización del protocolo de actuación en materia de violencia.
Objetivo	04	HACER QUE LA TRANSVERSALIDAD SEA EL PILAR QUE VERTEBRE TODA LA ACCIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Introducir en la legislación autonómica y en los documentos normativos y reglamentarios la perspectiva de género.
Actividad	2	Realizar un manual de criterios para la gestión pública desde la perspectiva de género.
Actividad	3	Promover la segregación por sexo de todos los informes estadísticos de la comunidad autónoma.
Actividad	4	Incorporar la variable género en todos los estudios que se realicen desde los servicios estadísticos de la comunidad autónoma.
Actividad	5	Hacer una revisión desde la perspectiva de género del lenguaje en los documentos administrativos.
Actividad	6	Promover la figura de agente de igualdad en instituciones y organizaciones públicas y privadas.
Actividad	7	Programar un espacio de reflexión y debate sobre políticas de igualdad.
Objetivo	05	INCENTIVAR Y FOMENTAR LA PRESENCIA PARITARIA DE LA MUJER EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD Y EN POSICIONES RELEVANTES DE LA TOMA DE DECISIONES.
Actividad	1	Fomentar y apoyar la creación de Consejos Locales y Provinciales de la Mujer en ayuntamientos y diputaciones.
Actividad	2	Fomentar y apoyar las redes de información y formación que pongan en relación a mujeres que ya están trabajando por la igualdad en distintos sectores de la sociedad, especialmente en el medio rural.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Actividad	3	Realización de encuentros de asociaciones de mujeres profesionales para la formulación de acciones conjuntas.
Actividad	4	Ofrecer programas de formación en materia de igualdad de oportunidades, a equipos directivos y responsables de recursos humanos de las empresas.
Actividad	5	Crear un premio para aquellas empresas de Castilla-La Mancha que dentro de su estructura y organización contempla los principios de igualdad de oportunidades.
Actividad	6	Proporcionar recursos específicos para el fortalecimiento de las mujeres que acceden a cargos de responsabilidad en la administración local.
Actividad	7	Desarrollar acciones en el empresariado para que introduzca criterios de representatividad en los niveles de dirección y toma de decisiones.
Actividad	8	Crear espacios de reflexión y debate de políticas de igualdad en el ámbito local y/o provincial.
Objetivo	06	DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN QUE ENFATICE EL TONO POSITIVO EN LA REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, Y QUE IMPLIQUE EN SU DISCURSO DE MANERA ACTIVA A LOS HOMBRES.
Actividad	1	Realizar un manual de comunicación para los gabinetes de prensa de las distintas consejerías con el objeto de tener una línea en común en cuanto a los mensajes respecto a la igualdad de oportunidades.
Actividad	2	Rerealizar campañas de comunicación que enfatizen las aportaciones de las mujeres a la sociedad.
Actividad	3	Organizar espacios de reflexión y divulgación del código deontológico de medios de comunicación, para el buen tratamiento de las noticias y la imagen de la mujer.
Actividad	4	Crear la comisión de contenidos en los medios públicos de radio y televisión.
Actividad	5	Campañas dirigidas a los hombres a favor de la igualdad.
Actividad	6	Realización de estudios de investigación sobre la relación causal entre desigualdad y enfermedad.
Actividad	7	Consolidar la red de centros de la mujer como agentes dinamizadores de las políticas de igualdad.
Actividad	8	Mantenimiento de la página web del Instituto de la Mujer.
Actividad	9	Organizar encuentros de intercambio de experiencias y buenas prácticas en la consideración de la igualdad como derecho irrenunciable.
Objetivo	07	INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A AQUELLOS ÁMBITOS QUE INCIDEN DE MANERA ESPECIAL EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Actividad	1	Establecer espacios de debate y de intercambio de experiencias en la planificación del desarrollo de la calidad de vida desde la igualdad.
Actividad	2	Fomentar el respeto a la libertad sexual de la mujer.
Actividad	3	Organizar cursos de formación para el personal sanitario sobre la prevención y detección de las patologías que más inciden en las mujeres.
Actividad	4	Realizar cursos de formación , información y sensibilización específicos para chicos y chicas adolescentes, sobre sexualidad y la prevención de enfermedades de transmisión sexual.
Actividad	5	Realizar actuaciones que favorezcan la participación de las mujeres en la cultura.
Actividad	6	Difundir la creación cultural protagonizada por las mujeres.
Actividad	7	Promover espacios de intercambiosde experiencias de manifestaciones culturales de mujeres.
Actividad	8	Acercar a las mujeres a la cultura de las nuevas tecnologías.
Actividad	9	Realizar programas de información y formación sobre desarrollo sostenible.
Actividad	10	Propiciar encuentros multidisciplinares sobre la incidencia en la planificación del territorio en la vida de las mujeres.
Actividad	11	Apoyar la creación de redes, dentro de los colegios profesionales para el intercambio de conocimiento sobre la planificación urbanística desde la perspectiva de género.
Actividad	12	Proporcionar espacios de información, debate y reflexión sobre la situación de la mujer en el mundo.
Actividad	13	Fomentar la participación de niñas, jóvenes y mujeres adultas en todos los deportes y actividades deportivas.
Actividad	14	Apoyar iniciativas que promuevan la incorporación y la práctica deportiva de las mujeres.
Actividad	15	Apoyar proyectos de estudios de investigación que afecten a la calidad de vida de las mujeres.
Objetivo	08	FORTALECER LOS ÁMBITOS DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PÚBLICA, CONSOLIDANDO LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TÉCNICAS NECESARIAS.
Actividad	1	Impulsar el funcionamiento del centro de documentación y recursos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Actividad	2	Programar y financiar la realización de estudios sobre aspectos de la igualdad de oportunidades que sean de carácter prioritario para el Gobierno de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Desarrollar una red de conexiones y vínculos de información sobre distintos ámbitos de interés para las intervenciones sobre igualdad.
Actividad	4	Extender la formación a todos los niveles implicados en la intervención.
Actividad	5	Contemplar un módulo de formación de políticas de igualdad, dentro de cada uno de los planes de formación permanente del personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLAR POLÍTICAS ACTIVAS QUE FAVOREZCAN LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS MUJERES, PROMOVRIENDO EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.		
1	Cursos de formación para mejora de la gestión de empresas	CURSOS	5
2	Ayudas a mujeres con cargas familiares	AYUDAS	300
3	Asistencia técnica a mujeres emprendedoras y empresarias	CONVENIOS	4
4	Campañas de información contra las discriminaciones de las mujeres trabajadoras	CAMPAÑAS	1
5	Apoyar y asesorar las iniciativas empresariales de mujeres rurales	CONVENIO	1
6	Convenios Programa Kanguras	HORAS KANGURAS	4000
7	Actuaciones de sensibilización sobre reparto de responsabilidades familiares	CAMPAÑAS	2
Objetivo	02 DESARROLLAR MODELOS EDUCATIVOS QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, INTRODUCIENDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODOS LOS PROCESOS EDUCATIVOS Y FORMATIVOS.		
1	Jornadas dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades	JORNADAS	3
2	Actuaciones formativas en materia de igualdad en las AMPAS	CURSOS-TALLERES	6
3	Estudios de investigación relacionados con la igualdad	ESTUDIOS	4
4	Cursos al profesorado en materia de igualdad	CURSOS	5
5	Cursos de formación permanente del profesorado	CURSOS	6
Objetivo	03 PROFUNDIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE LA LEY 5/2001 DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Convenios para garantizar la atención a las mujeres víctimas de violencia	CONVENIOS	90

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción		Presupuestado
2	Ayudas sociales a mujeres víctimas de violencia con recursos escasos	AYUDAS	30
3	Cursos a profesionales en la lucha para violencia de género	CURSOS	5
4	Estudios de investigación sobre la violencia contra las mujeres	ESTUDIOS	3
5	Campañas informativas y de sensibilización sobre violencia de género	CAMPAÑAS	2
6	Campañas sobre recursos para la atención de las mujeres víctimas	CAMPAÑAS	1
7	Cursos para los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado	CURSOS	3
8	Actualización del protocolo de actuación en materia de violencia	REUNIONES	3
Objetivo	04 HACER QUE LA TRANSVERSALIDAD SEA EL PILAR QUE VERTEBRE TODA LA ACCIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Programa de perspectiva de género	PROGRAMA	1
2	Manual de criterios para la gestión pública desde la perspectiva de género	MANUAL	1
3	Informe estadístico de la comunidad autónoma	INFORME	1
4	Incorporar la variable género en todos los estudios	ESTUDIOS	2
5	Estudio sobre el lenguaje administrativo	ESTUDIO	1
6	Cursos sobre la figura de agente de igualdad	CURSO	5
7	Encuentros sobre políticas de igualdad	ENCUENTROS	3
Objetivo	05 INCENTIVAR Y FOMENTAR LA PRESENCIA PARITARIA DE LA MUJER EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD Y EN POSICIONES RELEVANTES DE LA TOMA DE DECISIONES.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción		Presupuestado
1	Reuniones con ayuntamientos y diputaciones		6
	REUNIONES		
2	Fomentar y apoyar las redes de información y formación		2
	REDES		
3	Encuentros de asociaciones de mujeres profesionales		2
	ENCUENTROS		
4	Cursos en materia de igualdad, a equipos directivos en las empresas		2
	CURSOS		
5	Premio a empresas que contemplen principios de igualdad de oportunidades		1
	CERTAMEN		
6	Curso para responsables de la administración local		5
	CURSOS		
7	Acciones en el empresariado para que introduzcan criterios de representatividad		3
	CURSOS		
Objetivo	06 DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN QUE ENFATICE EL TONO POSITIVO EN LA REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, Y QUE IMPLIQUE EN SU DISCURSO DE MANERA ACTIVA A LOS HOMBRES.		
1	Manual de comunicación para los gabinetes de prensa		1
	MANUAL		
2	Campañas de comunicación		1
	CAMPAÑAS		
3	Campaña de divulgación del IV Plan de Igualdad de Oportunidades		2000
	PUBLICACIONES		
4	Crear la comisión de contenidos en los medios públicos de radio y televisión		2
	REUNIONES		
5	Campañas dirigidas a los hombres a favor de la igualdad		1
	CAMPAÑA		
6	Estudios de investigación sobre desigualdad y enfermedad		1
	ESTUDIO		
7	Consolidar la red de centros de la mujer como agentes dinamizadores		80
	CONVENIOS		
8	Crear una página Web del Instituto de la Mujer		1
	PÁGINA WEB		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
9	Encuentros de intercambio de experiencias	FOROS	1
Objetivo	07 INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A AQUELLOS ÁMBITOS QUE INCIDEN DE MANERA ESPECIAL EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS.		
1	Encuentros sobre la calidad de vida desde la igualdad	ENCUENTROS	1
2	Fomentar el respeto a la libertad sexual de la mujer	SUBVENCIONES	6
3	Cursos de formación para el personal sanitario	CURSOS	5
4	Cursos de formación y sensibilización sobre sexualidad	CURSOS-TALLERES	12
5	Actuaciones que favorezcan la participación de las mujeres en la cultura	SUBVENCIONES	20
6	Encuentros culturales protagonizados por las mujeres	ENCUENTROS	3
7	Foros de experiencias de manifestaciones culturales de mujeres	FOROS	2
8	Programas de información y formación sobre desarrollo sostenible	CURSOS-TALLERES	5
9	Foro multidisciplinar	FORO	1
10	Creación de una red dentro de los colegios profesionales	RED	1
11	Encuentros sobre la situación de la mujer en el mundo	ENCUENTROS	2
Objetivo	08 FORTALECER LOS ÁMBITOS DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PÚBLICA, CONSOLIDANDO LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TÉCNICAS NECESARIAS.		
1	Impulsar la creación del Centro de Documentación y Recursos	CENTRO	1
2	Subvenciones de estudios sobre la igualdad de oportunidades	SUBVENCIONES	40

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción		Presupuestado
3	Red de información para las intervenciones sobre igualdad		1
4	Extender la formación a todos los niveles implicados en la intervención		5
5	Cursos de formación para el personal al servicio de la JCCM		20

2.7

75.AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA C-LM

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

Promover, impulsar y alcanzar la calidad de las Universidades es el principal reto al que se enfrenta el sistema universitario español para su plena integración en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior. La consecución de este objetivo pasa necesariamente por una garantía de la calidad, fundamentada en mecanismos y procesos de evaluación, certificación y acreditación.

La Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, reconoce como uno de sus objetivos básicos la mejora de la calidad del sistema universitario en su conjunto y en todas y cada una de sus vertientes y para ello crea la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación que, junto con los órganos de evaluación que puedan crearse en las Comunidades Autónomas, serán los responsables, en sus respectivos ámbitos de competencias, del desarrollo de la actividad evaluadora, propia de sistemas universitarios avanzados y tan necesaria para medir el rendimiento del servicio público de la enseñanza superior y reforzar su calidad, transparencia, cooperación y competitividad.

Así, la Ley 2/2005, de 7 de abril, aprobada por las Cortes de Castilla-La Mancha, crea la Agencia de Calidad Universitaria de Castilla-La Mancha, como el principal instrumento para la promoción, la evaluación continuada y el desarrollo de los sistemas de acreditación previstos en la LOU, con inclusión en sus ámbitos de actuación las tareas que garanticen la convergencia con del espacio universitario europeo. Desafíos tan importantes como la aprobación de nuevos planes de estudio, la programación universitaria -entendida como reordenación de la oferta existente y como implantación de nuevas enseñanzas-, la viabilidad de nuevos modelos de financiación, la necesidad de evaluar los currículos docentes e investigadores de aquellos que aspiren a incorporarse a la universidad como profesores o investigadores contratados, la posibilidad de establecer complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales docentes, investigadores y de gestión, hacen oportuno para el Sistema Universitario Regional la puesta en funcionamiento de dicho organismo

La Agencia evaluará tanto las enseñanzas como la actividad investigadora, docente y de gestión, así como los servicios y programas de las Universidades; su trabajo proporcionará una información adecuada para la toma de decisiones, tanto a los

estudiantes a la hora de elegir titulaciones o centros como a los profesores y a las Administraciones Públicas al elaborar las políticas educativas que les corresponden. La Agencia mantendrá de forma regular relaciones de colaboración con la Agencia Nacional y con órganos semejantes, con el fin de orientar su trabajo en la búsqueda de excelencia en todos sus niveles.

La financiación de las actividades de la Agencia se realizará en el marco del Plan de financiación del Sistema Universitario de Castilla-La Mancha de manera que quede garantizada la existencia de una infraestructura administrativa de apoyo adecuada al volumen de trabajo de la Agencia.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA CASTILLA-LA MANCHA
Programa	421C	CALIDAD UNIVERSITARIA
Objetivo	01	ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y MÉTODOS DE ACTUACIÓN DE LA AGENCIA.
Actividad	1	Elaboración del reglamento de funcionamiento interno.
Actividad	2	Desarrollo de las relaciones de coordinación con la ANECA y con otras agencias autonómicas.
Objetivo	02	PROMOCIÓN DE LA EVALUACIÓN CONTINUA DE LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS.
Actividad	1	Establecimiento de criterios para evaluaciones relativas a centros, servicios y personal universitario.

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA CASTILLA-LA MANCHA		
Programa	421C	CALIDAD UNIVERSITARIA		
Indicador	Descripción		Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y MÉTODOS DE ACTUACIÓN DE LA AGENCIA.			
	1	Reglamento de funcionamiento	NORMA	1
	2	Convenios de cooperación	DOCUMENTOS	3
Objetivo	02 PROMOCIÓN DE LA EVALUACIÓN CONTINUA DE LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS.			
	1	Evaluaciones	INFORMES	4

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS
GENERALES DE LA JUNTA DE
COMUNIDADES DE CASTILLA-LA
MANCHA PARA 2006**

ANEXO DE INVERSIONES

TOMO IV

INDICE

1.- JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1
1.1.- 03.SINDICATURA DE CUENTAS	3
1.2.- 04.CONSEJO CONSULTIVO.....	7
1.3.- 05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL.....	11
1.4.- 11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA.....	15
1.5.- 15.ECONOMÍA Y HACIENDA.....	21
1.6.- 17.OBRAS PÚBLICAS	33
1.7.- 18.EDUCACIÓN Y CIENCIA.....	59
1.8.- 19.TRABAJO Y EMPLEO.....	85
1.9.- 20.INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	93
1.10.- 21.AGRICULTURA.....	105
1.11.- 22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.....	119
1.12.- 23.MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	127
1.13.- 24.CULTURA.....	141
1.14.- 26.SANIDAD.....	155
1.15.- 27.BIENESTAR SOCIAL	171
1.16.- 28.VIVIENDA Y URBANISMO	185
2.- ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS.....	193
2.1.- 50.INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	195
2.2.- 55.INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA.....	201
2.3.- 57.SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA.....	205
2.4.- 61.SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.....	209
2.5.- 65.INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	235
2.6.- 70.INSTITUTO DE LA MUJER.....	239
3.- GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA.....	243
4.- ENTIDAD PÚBLICA AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA.....	279

1.1

03.SINDICATURA DE CUENTAS

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS		
O. GESTOR	0301	SÍNDICO Y AUDITORES		
Proyecto			Período	
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/0000000532	INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA		2002	2006
JCCM/0000006154	INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		2004	2006

Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
45	TOLEDO	116,57	31,00	0,00	0,00
99	SERVICIOS CENTRALES	5,62	7,01	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		122,19	38,01	0,00	0,00
TOTAL Programa		122,19	38,01	0,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		122,19	38,01	0,00	0,00
TOTAL SECCIÓN		122,19	38,01	0,00	0,00

1.2

04.CONSEJO CONSULTIVO

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO		
O. GESTOR	0401	CONSEJO CONSULTIVO		
Proyecto			Periodo	
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/0000000074	INVERSIÓN NUEVA		2002	2006
JCCM/0400000001	INVERSIONES DE REPOSICIÓN		2002	2006
JCCM/0400000003	INFRAESTURAS INFORMÁTICAS		2004	2006

Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
99	SERVICIOS CENTRALES	253,85	48,04	0,00	0,00
99	SERVICIOS CENTRALES	11,55	6,13	0,00	0,00
99	SERVICIOS CENTRALES	24,48	24,06	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		289,88	78,23	0,00	0,00
TOTAL Programa		289,88	78,23	0,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		289,88	78,23	0,00	0,00
TOTAL SECCIÓN		289,88	78,23	0,00	0,00

1.3

05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL		
O. GESTOR	0501	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL		
Proyecto			Período	
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/0000008823	REFORMAS DEL EDIFICIO SEDE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL EN TOLEDO		2006	2006

Programa	112D	ASESORAMIENTO DE LA C.A. EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
45	TOLEDO	0,00	200,00	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		0,00	200,00	0,00	0,00
TOTAL Programa		0,00	200,00	0,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		0,00	200,00	0,00	0,00
TOTAL SECCIÓN		0,00	200,00	0,00	0,00

1.4

11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA		
O. GESTOR	1102	VICEPRESIDENCIA PRIMERA		
Proyecto				Período
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/0000000328	REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS		2002	2006
JCCM/0000000329	NUEVAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVOS		2002	2006

Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	4.114,05	2.467,41	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	1.439,09	1.144,09	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		5.553,14	3.611,50	0,00	0,00
TOTAL Programa		5.553,14	3.611,50	0,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		5.553,14	3.611,50	0,00	0,00

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA		
O. GESTOR	1104	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA		
Proyecto			Período	
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/0000000181	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN LA SEDE DE PRESIDENCIA DE LA JUNTA		2002	2006
JCCM/0000000535	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO		2002	2006

Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
99	SERVICIOS CENTRALES	165,72	242,00	0,00	0,00
99	SERVICIOS CENTRALES	398,05	495,30	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		563,77	737,30	0,00	0,00
TOTAL Programa		563,77	737,30	0,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		563,77	737,30	0,00	0,00
TOTAL SECCIÓN		6.116,91	4.348,80	0,00	0,00

1.5

15.ECONOMÍA Y HACIENDA

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA		
O. GESTOR	1502	SECRETARÍA GENERAL		
Proyecto			Período	
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/1502600200	ADQUISICIÓN DE UN LOCAL PARA LOS SERVICIOS PROVINCIALES EN GUADALAJARA		2002	2006
JCCM/1502600300	INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y EQUIPAMIENTO PARA LA CONSEJERÍA Y SUS DELEGACIONES		2002	2006
JCCM/1502600400	REPARACIONES EN LOS EDIFICIOS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA		2002	2006
JCCM/1502600500	EQUIPOS INFORMÁTICOS ASOCIADOS AL USO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA Y SUS DELEGACIONES		2003	2006

Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
19	GUADALAJARA	142,94	390,67	0,00	0,00
99	SERVICIOS CENTRALES	525,67	81,24	0,00	0,00
99	SERVICIOS CENTRALES	321,00	67,00	0,00	0,00
99999	SERVICIOS CENTRALES	1.139,50	241,58	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		2.129,11	780,49	0,00	0,00
TOTAL Programa		2.129,11	780,49	0,00	0,00

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA		
O. GESTOR	1502	SECRETARÍA GENERAL		
Proyecto			Periodo	
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/0000007608	EDIFICIO SEDE TRABAJO Y EMPLEO		2005	2006

Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
99	SERVICIOS CENTRALES	0,00	1.239,08	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		0,00	1.239,08	0,00	0,00
TOTAL Programa		0,00	1.239,08	0,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		2.129,11	2.019,57	0,00	0,00

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA		
O. GESTOR	1504	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA		
Proyecto			Periodo	
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/5000000002	INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		2002	2006

Programa	633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	11.275,00	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		0,00	11.275,00	0,00	0,00
TOTAL Programa		0,00	11.275,00	0,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		0,00	11.275,00	0,00	0,00

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA		
O. GESTOR	1505	INTERVENCIÓN GENERAL		
Proyecto			Periodo	
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/1505600100	SISTEMA CONTABLE Y PRESUPUESTARIO TAREA		2002	2006

Programa	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
99999	SERVICIOS CENTRALES	9.469,36	1.152,15	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		9.469,36	1.152,15	0,00	0,00
TOTAL Programa		9.469,36	1.152,15	0,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		9.469,36	1.152,15	0,00	0,00

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA		
O. GESTOR	1506	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS		
Proyecto			Período	
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/0000004360	SISTEMA DE GESTIÓN DE IMPUESTOS GRECO		2003	2006

Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
99	SERVICIOS CENTRALES	1.375,61	840,00	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		1.375,61	840,00	0,00	0,00
TOTAL Programa		1.375,61	840,00	0,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		1.375,61	840,00	0,00	0,00
TOTAL SECCIÓN		12.974,08	15.286,72	0,00	0,00

1.6

17.OBRAS PÚBLICAS

Anexo de Inversiones			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
O. GESTOR	1702	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
Proyecto		Período	
Código	Denominación	Inicio	Fin
JCCM/0000000215	INVERSIÓN NUEVA EN EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2002	2006
JCCM/0000007328	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2005	2006
JCCM/0000000100	REPOSICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	2002	2006
JCCM/0000000198	REPOSICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES	2002	2006
JCCM/0000000210	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2002	2006
JCCM/0000000213	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES NUEVOS	2002	2006
JCCM/0000008524	REPARACIÓN FACHADA CONSEJERÍA	2006	2006
JCCM/0000007765	LICENCIAS DE SOFTWARE	2006	2007

Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	216,42	300,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	30,00	0,00	0,00
00000	SIN MUNICIPALIZAR	741,47	186,70	0,00	0,00
00000	SIN MUNICIPALIZAR	266,95	30,00	0,00	0,00
00000	SIN MUNICIPALIZAR	310,71	100,00	0,00	0,00
00000	SIN MUNICIPALIZAR	192,60	50,00	0,00	0,00
00000	SIN MUNICIPALIZAR	0,00	500,00	0,00	0,00
99	SERVICIOS CENTRALES	44,02	44,03	44,03	0,00
TOTAL Capítulo		1.772,17	1.240,73	44,03	0,00
TOTAL Programa		1.772,17	1.240,73	44,03	0,00
TOTAL O. GESTOR		1.772,17	1.240,73	44,03	0,00

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN		17	OBRAS PÚBLICAS	
O. GESTOR		1703	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES	
Proyecto			Período	
Código	Denominación	Inicio	Fin	
JCCM/0000006248	CV-SP-03-076 ASISTENCIA TÉCNICA PARA TRABAJOS EN EL PLAN DE CTRAS. 04/05 EN GU. Y TO.	2004	2006	
JCCM/0000006249	CV-SP-03-075 ASISTENCIA TÉCNICA PARA TRABAJOS EN EL PLAN DE CTRAS. 04/05 EN AB,CR Y CU	2004	2006	
JCCM/0000007747	CV-SP-04-107 A.T. ESTUDIO V Y VI PLAN SEGURIDAD VIAL RED CARRETERAS CASTILLA LA MANCHA	2005	2007	
JCCM/0000007819	CV-SP-04-104 A.T. PROY.CONST. VIA ALTA CAPACIDAD A-2 A LA A-3 AUTOVIA CASTILLA-LA MANCHA GUADALAJARA	2005	2006	
JCCM/0000007883	CV-SP-04-111 A.T. REDAC. PROY. CONST. VIA ALTA CAPACIDAD DESDE A-2 GU A LA A-3 AUTOV. CASTILLA-LA M	2005	2006	
JCCM/0000007884	CV-SP-04-112 A.T. PROY. CONT. VIA ALTA CAPACIDAD DESDE A-2 GU A LA A-3 AUTOV. CASTILLA-LA M	2005	2006	
JCCM/0000007885	CV-SP-05-110 A.T. PROY. CONST. VIA ALTA CAPACIDAD DESDE A-2 EN GU A LA A-3 Y AUTOV. CASTILLA-LA M	2005	2006	
JCCM/0000007887	CV-SP-04-108 A.T. SUPERV. PROY. Y ASESOR. DESARROLLO PLAN VIAS ALTA CAPACIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA 2005-2008	2005	2007	
JCCM/0000007888	CV-SP-05-113 A.T. ELABORAC. PROY. CONST. AUTOVIA CIUDAD REAL A VALDEPEÑAS	2005	2006	
JCCM/0000007889	CV-SP-05-114 A.T. CONT. AUTOVIA CIUDAD REAL A VALDEPEÑAS. TRAMO II-ENLACE GRANATULA CTRVA-VALDEPEÑAS	2005	2006	
JCCM/0000007953	CV-SP-05-117 A.T. ELAB. ESTUDIO PLANIFICACIÓN INFRAESTRUCT. VIARIA EN LA ZONA DE LA SAGRA	2005	2006	
JCCM/0000006967	CR-AB-04-155 MEJORA DE LA TRAVESIA Y ACCESOS A ALBACETE. FASE III	2006	2006	
JCCM/0000007390	CN-AB-04-151 ACONDICIONAMIENTO CTRA. CM-3135. P.K. 17,800 AL 36,100. BARRAX-BALAZOTE	2005	2007	
JCCM/0000005490	CN-AB-03-144 VARIANTE DE LA CARRETERA CM-412, TRAMO: HELLÍN-ISSO	2003	2007	
JCCM/0000007811	CV-AB-04-169 A.T. ESTUDIO Y ELAB. PROY. ACOND. CARRETERA A-45 PK 0,000 AL 33,000 LETUR-BEG.	2005	2006	
JCCM/0000007732	CN-AB-04-156 RECTIFICACIÓN TRAZADO ACCESO A LIETOR	2005	2006	
JCCM/0000007937	CV-AB-05-170 A.T. ESTUDIO Y ELAB.PROY. CONST. VARIANTE CM-3222 EN MADRIGUERAS	2005	2006	
JCCM/0000005658	CN-AB-03-138 VARIANTE DE LA CARRETERA CM-313 P.K. DEL 60 AL 63 TRAMO: POZOHONDO (AB)	2003	2007	
JCCM/0000007034	CN-AB-03-137 ACONDICIONAMIENTO DE CM-3204. TRAMO: RIÓPAR-LÍMITE PROVINCIA DE JAEN	2005	2008	
JCCM/0000006000	CN-AB-03-132 ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA CM-3106, PK.0 AL 30,893	2004	2006	
JCCM/0000005500	CN-AB-01-141 ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA CM-3254 P.K. DEL 0 AL 17,780	2003	2006	
JCCM/0000007745	CV-AB-04-168 A.T. CONTROL SEGURIDAD Y SALUD OBRAS CARRETERAS PROVINCIA ALBACETE	2005	2007	
JCCM/0000006564	CV-CR-03-167 ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO ACONDICIONAMIENTO CM-4106. P.K. 0,000 AL 17,000	2004	2006	

Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	104,43	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	130,90	0,00	0,00
00000	SIN MUNICIPALIZAR	0,00	70,00	68,77	0,00
00000	SIN MUNICIPALIZAR	0,00	1.260,00	0,00	0,00
00000	SIN MUNICIPALIZAR	0,00	980,00	0,00	0,00
00000	SIN MUNICIPALIZAR	0,00	840,00	0,00	0,00
00000	SIN MUNICIPALIZAR	0,00	3.000,00	0,00	0,00
00000	SIN MUNICIPALIZAR	0,00	500,00	600,00	0,00
00000	SIN MUNICIPALIZAR	0,00	380,00	0,00	0,00
00000	SIN MUNICIPALIZAR	0,00	360,00	0,00	0,00
00000	SIN MUNICIPALIZAR	0,00	70,00	0,00	0,00
02003	ALBACETE	1.190,00	3.546,09	0,00	0,00
02015	BARRAX	0,00	2.799,92	2.224,42	0,00
02037	HELLIN	3.316,69	655,35	3.236,09	0,00
02042	LETUR	0,00	231,00	0,00	0,00
02044	LIETOR	203,41	125,60	0,00	0,00
02045	MADRIGUERAS	0,00	84,00	0,00	0,00
02063	POZOHONDO	333,27	3.000,00	3.056,27	0,00
02067	RIOPAR	0,00	2.000,00	3.000,00	3.371,04
02069	RODA (LA)	1.922,60	6.605,31	0,00	0,00
02083	VILLAVALIENTE	1.840,55	309,43	0,00	0,00
02999	VARIOS MUNICIPIOS DE ALBACETE	0,00	360,00	180,00	0,00
13017	ANCHURAS	67,98	70,40	0,00	0,00

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN		17	OBRAS PÚBLICAS	
O. GESTOR		1703	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES	
Proyecto			Período	
Código	Denominación	Inicio	Fin	
JCCM/0000007927	CN-CR-05-173 EXPROP. ACOND. CM-4202, DEL PK 28+097 AL 52+047 TRAMO:INTERS. CM-4201-INTERS.N-420	2005	2006	
JCCM/0000005886	CN-CR-03-154 ADAPTACIÓN Y REFUERZO DE LA CARRETERA CM-4111	2003	2006	
JCCM/0000007726	CV-CR-04-170 A.T. CONTROL COORDINAC. EN MAT. SEG Y SALUD PROYEC.OBRAS CRTAS. CIUDAD REAL	2005	2007	
JCCM/0000007928	CN-CR-05-172 ACOND. CM-4202, DEL PK 0+000 AL PK 28+097 TRAMO INTERS. N-502 INTERS.CM-4201 CHILLON	2005	2006	
JCCM/0000007490	CN-CR-04-159 ACOND. CTRA CM-4103 DEL PK 78,435 AL PK 49,000 TRAMO INTER-N-430 INTERS N-502	2005	2008	
JCCM/0000007826	CV-CR-04-171 A.T. ESTUDIO INFORMATIVO DE LA VARIANTE ESTE DE PUERTOLLANO	2005	2006	
JCCM/0000007975	A.T. ELABORACIÓN ESTUDIO INFORMAT. NUEVA INFRAEST. VIARIA CONEXIÓN LA SOLANA CON A-4	2005	2007	
JCCM/0000005880	CN-CR-03-153 ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA CM-4117. INTERSECC. CM-4124-VALDEPEÑAS	2003	2006	
JCCM/0000007729	CN-CR-04-145 VARIANTE CM-412 EN LA LOCALIDAD DE VILLAHERMOSA	2005	2008	
JCCM/0000008518	ADAPTACIÓN CM-2105 CUENCA-VAR.CUENCA	2006	2008	
JCCM/0000007724	CV-SP-04-106 A.T. ESTUDIO Y ELABORACION PROY. CONST. NUEVA INFRA. INTERCONEX. CM-3201 AUTOVIA A-31	2005	2007	
JCCM/0000007725	CV-CU-04-151 A.T. CONTROL Y VIGILANCIA COORD. MATERIA SEG. Y SALUD PROY. CRTAS EN CIUDAD REAL	2005	2007	
JCCM/0000007759	CN-CU-04-145 ACOND. CM-2200 DEL PK 0,00 AL PK 14,400 TRAMO:MIRA EMPALME DE HENAREJOS	2005	2008	
JCCM/0000007730	CN-CU-04-123 ACOND. CM-2019 DE HUETE A N-400 TRAMO:CASTILLEJOS DEL ROMERAL N-400	2005	2008	
JCCM/0000007810	CN-CU-04-131 ACOND. CM-3011 DESDE EL PK 11,400 AL PK 35,300 INTERS.CM-310 (SAELICES) OSA DE LA VEGA	2005	2008	
JCCM/0000004998	CN-CU-02-114 ACOND.CTRA.CM-2102, TRAMO: PALOMARES DEL CAMPO-INTERS.N-400	2004	2006	
JCCM/0000000808	CN-CU-98-103 LIQUIDACIÓN ACONDICIONAMIENTO DE CM-2108, P.K. 0 AL 12,359	2002	2006	
JCCM/0000007880	CV-CU-05-152 A.T. ACOND. CM-2023 PK 0,000 AL 24,500 TRAMO PRIEGO-ALBENDEA INTERS. CM-2015	2005	2007	
JCCM/0000006546	CN-CU-03-140 CONSTRUCCIÓN DE LA CTRA. CM-2117, TRAMO: S.LORENZO DE LA PARRILLA-VILLAREJO	2004	2007	
JCCM/0000006900	CN-CU-04-140 SEPARATA DE ORDENACIÓN ECOLÓGICA Y PAISAJÍSTICA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN CTRA. CM-2117	2004	2006	
JCCM/0000005909	CN-GU-03-163 ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA CM-236	2003	2008	
JCCM/0000007666	CV-GU-04-181 A.T. ESTUDIO PROY. CONSTRUC. TRAMO AZUQUECA DE HENARES-ALOVERA	2005	2007	
JCCM/0000007814	CN-GU-04-176 PROY. COMPL. VIA CONEXIÓN POLÍGONOS INDUST. HENARES Y CABANILLAS DEL CAMPO	2005	2007	

Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
13024	BRAZATORTAS	0,00	2.044,87	0,00	0,00
13027	CALZADA DE CALATRAVA	3.001,90	1.471,15	0,00	0,00
13034	CIUDAD REAL	144,83	360,00	180,00	0,00
13038	CHILLON	0,00	2.061,02	0,00	0,00
13068	PUEBLA DE DON RODRIGO	2,87	2.500,00	5.270,00	4.330,26
13071	PUERTOLLANO	0,00	36,00	0,00	0,00
13079	SOLANA (LA)	0,00	70,00	20,00	0,00
13087	VALDEPEÑAS	3.180,70	3.999,30	0,00	0,00
13089	VILLAHERMOSA	0,00	2.206,29	1.500,00	1.196,27
16	CUENCA	0,00	2.332,03	1.500,00	1.000,00
16078	CUENCA	0,00	200,00	215,65	0,00
16078	CUENCA	46,74	360,00	180,00	0,00
16097	HENAREJOS	0,00	1.500,00	2.000,00	669,43
16112	HUETE	229,72	2.121,70	2.000,00	1.954,49
16145	OSA DE LA VEGA	0,00	2.215,52	3.250,00	3.629,58
16148	PALOMARES DEL CAMPO	4.302,71	429,30	0,00	0,00
16170	PRIEGO	42,49	397,67	0,00	0,00
16170	PRIEGO	0,00	75,00	100,00	0,00
16266	VILLAREJO-PERIESTEBAN	1.987,37	4.286,79	0,00	0,00
16269	VILLARES DEL SAZ	0,00	105,29	0,00	0,00
19041	ARMUÑA DE TAJUÑA	491,80	2.000,00	2.500,00	1.843,85
19046	AZUQUECA DE HENARES	0,00	34,60	51,90	0,00
19058	CABANILLAS DEL CAMPO	0,00	2.000,00	851,49	0,00

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN		17	OBRAS PÚBLICAS	
O. GESTOR		1703	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES	
Proyecto			Período	
Código	Denominación	Inicio	Fin	
JCCM/0000005075	CN-GU-02-166 RONDA NORTE DE GUADALAJARA, DE N-II AL POLIG.INDUSTRIAL DEL HENARES	2003	2006	
JCCM/0000007827	CN-GU-04-186 ACOND.C-101 A SU PASO POR GUADALAJARA PZA.BEJANQUE-C/S. ISIDRO	2005	2007	
JCCM/0000007954	CV-GU-05-187 A.T. ACOND. VIARIO DE LA T RAVESIA DE LA ANTIGUA N-II TRAMO: ENLACE DE LOS FAROLES	2005	2006	
JCCM/0000007731	CN-GU-04-152 ACOND. CM-1003 TRAMO: N-II-HITA	2005	2008	
JCCM/0000007667	CV-GU-04-183 A.T. ESTUDIO PROYECT.CONST. ADAPTACIÓN CM-101 TRAMO: JADRAQUE-ATIENTZA	2005	2007	
JCCM/0000005905	CN-GU-03-178 CARRETERA DE CONEXIÓN MARCHAMALO-FONTANAR (GUADALAJARA)	2003	2006	
JCCM/0000007489	CN-GU-04-180 PASO FERROCARRIL CTRA. CM-1002 DESDE PK 0,00 AL PK 0,700 GUADALAJARA-MARCHAMALO	2005	2007	
JCCM/0000007657	CV-GU-04-182 A.T. ESTUDIO Y ELAB. PROY. CONST. ADAPTACION CM-1003 TRAMO MIRALRIO-JADRAQUE	2005	2007	
JCCM/0000007083	ACONDICIONAMIENTO CM-2112. TRAMO: TORDESILOS-LIM. TERUEL	2005	2008	
JCCM/0000005515	CN-GU-03-160 ACONDICIONAMIENTO CTRA. CM-2011, TRAMO: TORIJA-BRIHUEGA (GU)	2003	2006	
JCCM/0000007744	CV-GU-04-185 A.T. CONTROL SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE CARRETERAS EN PROVINCIA GUADALAJARA	2005	2007	
JCCM/0000003941	CN-TO-01-146 VTE. CM-4006 Y CM-4001 PK 0 AL 7,129 MOCEJÓN	2003	2006	
JCCM/0000008557	ASISTENCIAS TÉCNICAS EN CARRETERAS	2006	2006	
JCCM/0000007104	ACONDICIONAMIENTO CM-4050. TRAMO: INTERSECCIÓN CM-4000-BURUJÓN-INT. CM-4009	2005	2008	
JCCM/0000005488	CN-TO-01-152 ACOND.CTRA.CM-4163, PK.8,2 AL 22,7 TRAMO: INTERS.CM-401-ESPINOSO DEL REY	2003	2006	
JCCM/0000007099	ACONDICIONAMIENTO CM-9402. TRAMO: MOCEJÓN - MAGAN-N-401	2005	2006	
JCCM/0000007746	CV-TO-04-200 A.T. PROYECTO ACONDICIONAMIENTO CTRA. CM-5150. P.K. 0,000 A 21,400. OROPESA-L.P. AVILA	2005	2007	
JCCM/0000007096	VARIANTE DE CM-401 EN POLAN	2005	2008	
JCCM/0000006490	CN-TO-03-160 ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA CM-4100, DEL P.K. 13,5 AL 28,9	2004	2006	
JCCM/0000007095	ACONDICIONAMIENTO CM-4100. TRAMO: OROPESA - PUENTE DEL ARZOBISPO	2005	2008	
JCCM/0000007668	CV-TO-04-204 A.T. ESTUDIO PROYECT. ACONDICION.CM-5001 TRAMO: EL REAL DE SAN VICENTE-LP DE AVILA	2005	2007	
JCCM/0000007669	CV-TO-04-204 A.T. ELABORACION PROY. CONST.ACOND. CM-5001 TRAMO: EL REAL DE SAN VICENTE -LP AVILA	2005	2007	
JCCM/0000007092	ACONDICIONAMIENTO CM-5004. TRAMO: MENTRIDA - SANTA CRUZ DE RETAMAR	2005	2008	

Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
19130	GUADALAJARA	10.732,41	9.951,68	0,00	0,00
19130	GUADALAJARA	0,00	1.300,00	426,18	0,00
19130	GUADALAJARA	0,00	36,00	0,00	0,00
19138	HITA	0,00	2.143,12	3.000,00	4.006,56
19156	JADRAQUE	0,00	81,48	122,22	0,00
19171	MARCHAMALO	200,76	1.987,82	0,00	0,00
19171	MARCHAMALO	0,00	500,00	1.182,75	0,00
19187	MIRALRIO	0,00	60,00	42,00	0,00
19272	TORDESILOS	0,00	2.332,03	2.000,00	2.000,00
19274	TORIJA	2.713,21	2.074,44	0,00	0,00
19999	VARIOS MUNICIPIOS DE GUADALAJARA	179,88	360,00	180,00	0,00
45	TOLEDO	4.224,04	435,57	0,00	0,00
45	TOLEDO	0,00	2.595,33	0,00	0,00
45024	BURUJON	3,24	1.700,00	2.000,00	2.007,50
45063	ESPINOSO DEL REY	3.295,07	421,49	0,00	0,00
45102	MOCEJON	6,47	2.062,81	0,00	0,00
45125	OROPESA	0,00	71,40	107,10	0,00
45133	POLAN	2,48	1.700,00	2.000,00	1.192,73
45138	PUENTE DEL ARZOBISPO (EL)	1.828,79	2.536,88	0,00	0,00
45138	PUENTE DEL ARZOBISPO (EL)	0,00	2.100,00	2.000,00	2.276,21
45144	REAL DE SAN VICENTE (EL)	0,00	90,00	60,30	0,00
45144	REAL DE SAN VICENTE (EL)	0,00	38,00	46,17	0,00
45157	SANTA CRUZ DEL RETAMAR	0,00	3.300,00	4.250,00	6.777,05

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS		
O. GESTOR	1703	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES		
Proyecto			Período	
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/0000007812	CV-TO-04-205 A.T. ELAB. Y REDAC. PROY. ACOND. CM-9512 P.K. 0,000 AL 6,900 TALAVERA REINA-MEJORADA		2005	2006
JCCM/0000007881	CV-TO-05-207 A.T. ESTUDIO Y ELAB. PROY. CONSTRUCCIÓN RONDA SUR DE TALAVERA DE LA REINA		2005	2007
JCCM/0000006726	CV-TO-04-201 ASISTENICA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS CARRETERAS EN LA PROV.TO.		2004	2006
JCCM/0000007882	CV-TO-05-206 A.T. ESTUDIO Y ELABORACIÓN PROY. CONST. AUTOVÍA VARIANTE SUROESTE DE TOLEDO		2005	2006
JCCM/0000005485	CN-TO-01-164 VTE. CTRA.CM-410 EN VILLA DE DON FADRIQUE		2003	2006

Programa	513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
45165	TALAVERA DE LA REINA	0,00	75,60	0,00	0,00
45165	TALAVERA DE LA REINA	0,00	300,00	400,00	0,00
45168	TOLEDO	343,72	399,50	0,00	0,00
45168	TOLEDO	0,00	1.050,00	0,00	0,00
45186	VILLA DE DON FADRIQUE (LA)	3.145,57	337,50	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		48.981,27	100.329,61	49.801,31	36.254,97
TOTAL Programa		48.981,27	100.329,61	49.801,31	36.254,97

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN		17	OBRAS PÚBLICAS	
O. GESTOR		1703	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES	
Proyecto			Período	
Código	Denominación	Inicio	Fin	
JCCM/0000006439	CV-SP-03-097 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN AFOROS TRÁFICO AÑOS 2004 Y 2005	2004	2006	
JCCM/0000008642	PLANES VIALES, AFOROS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS	2006	2006	
JCCM/0000007143	ADQUISICIÓN MAQUINARIA CONSERVACIÓN Y REPOSICIÓN DE CARRETERAS	2005	2006	
JCCM/0000003132	CONSERVACIÓN CARRETERAS. CAJA PAGADORA (AB)	2002	2006	
JCCM/0000007071	CR-AB-04-160 SEÑALIZACIÓN VERTICAL, HORIZONTAL Y BALIZAMIENTO EN CARRETERAS DE AB	2005	2006	
JCCM/0000008528	CR-AB-05-174 SEÑALIZACIÓN VERTICAL, HORIZ.Y BALIZAMIENTO AB	2006	2007	
JCCM/0000008529	CR-AB-05-169 SEÑALIZ. HOR.VERT.,PASO PEATÓN SOBREELEV. TR.ELCHE DE LA SIERRA	2006	2006	
JCCM/0000008530	CR-AB-05-173 MEJORA INTERS. CM-3201 PK 51,5-51,7 ACCESO ALCALA DEL JUCAR	2006	2006	
JCCM/0000008531	CR-AB-05-157 REFUERZO FIRME CM-3114 PK. 12,6-16 VILLALGORDO DEL JUCAR	2006	2007	
JCCM/0000008532	CR-AB-05-156 REFUERZO FIRME CM-3222 PK 10,6-11,7 TRAV. DE MADRIGUERAS (AB)	2006	2006	
JCCM/0000008644	OBRAS PLAN 2006, REFUERZOS Y SEGUR.VIAL	2006	2006	
JCCM/0000007075	CR-AB-04-158 REFUEO DE FIRME Y SEÑALIZACIÓN CM-3218. P.K. 32 AL 38,34. TRAMO: BORMATE-ABENGIBRE	2005	2006	
JCCM/0000006197	CR-CG-03-024 CONSERVACIÓN EN DIVERSOS TRAMOS DE CARRETERAS EN LA PROVINCIA DE ALBACETE	2004	2007	
JCCM/0000007073	CR-AB-04-153 REFUERZO FIRME CM-3203. P.K. 56,04 AL 58,6. INTERSECCIÓN DE BOGARRA-AYNA	2005	2006	
JCCM/0000006814	CR-AB-04-146 REFUERZO DEL FIRME EN LA CARRETERA CM-3211	2005	2006	
JCCM/0000007079	CR-AB-02-159 CM-3216, CM-3257 Y CM-3213. PATERNA DEL MADERA-BOGARRA-LIÉTOR-FÉREZ	2005	2006	
JCCM/0000007077	CR-AB-04-152 MODIFICACIÓN DE INTERSECCIÓN DE LA CM-313. P.K. 31,5 EN LA VTE. DE SAN PEDRO	2005	2006	
JCCM/0000006477	CR-AB-03-143 REFUERZO DEL FIRME EN LA CARRETERA CM-313	2005	2006	
JCCM/0000006494	CR-AB-02-144 REFUERZO DEL FIRME EN LA CARRETERA CM-313 EN LOS TRAMOS DEL P.K. 68,6 AL 71,4	2004	2006	
JCCM/0000003133	CONSERVACIÓN CARRETERAS. CAJA PAGADORA (CR)	2002	2006	
JCCM/0000007091	CR-CR-04-196 REFUERZO FIRME CM-4201, P.K. 0 AL 16,65. TRAMO: DE CM-4202 A LP CÓRDOBA	2005	2006	
JCCM/0000008533	CR-CR-05-201 CONST. GLORIETA CRUCE CM-403 CM-4106 PORZUNA-EL ROBLEDO	2006	2006	
JCCM/0000008534	CR-CR-05-202 GLORIETA EN CM-4111, ALMURADIEL	2006	2006	

Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	168,54	68,94	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	250,00	0,00	0,00
00000	SIN MUNICIPALIZAR	0,00	1.011,79	0,00	0,00
02	ALBACETE	2.205,31	371,85	0,00	0,00
02	ALBACETE	75,00	192,25	0,00	0,00
02	ALBACETE	0,00	129,32	810,00	0,00
02	ALBACETE	0,00	35,04	0,00	0,00
02	ALBACETE	0,00	31,73	0,00	0,00
02	ALBACETE	0,00	80,94	200,00	0,00
02	ALBACETE	0,00	28,65	0,00	0,00
02	ALBACETE	0,00	118,60	0,00	0,00
02001	ABENGIBRE	0,00	484,77	0,00	0,00
02003	ALBACETE	1.070,64	750,19	412,61	0,00
02011	AYNA	0,54	587,37	0,00	0,00
02033	FUENTE-ÁLAMO	623,34	62,34	0,00	0,00
02058	PATERNA DEL MADERA	2,31	1.695,60	0,00	0,00
02071	SAN PEDRO	122,87	403,86	0,00	0,00
02074	TOBARRA	498,63	149,56	0,00	0,00
02074	TOBARRA	593,06	59,31	0,00	0,00
13	CIUDAD REAL	2.643,83	383,49	0,00	0,00
13	CIUDAD REAL	0,00	1.795,53	0,00	0,00
13	CIUDAD REAL	0,00	134,82	0,00	0,00
13	CIUDAD REAL	0,00	72,92	0,00	0,00

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN		17	OBRAS PÚBLICAS	
O. GESTOR		1703	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES	
Proyecto			Período	
Código	Denominación	Inicio	Fin	
JCCM/0000005067	CR-CR-02-142 REFUERZO FIRME CTRA. CM-4111, P.K. 49,150 AL 68,930	2004	2006	
JCCM/0000005070	CR-CR-02-146 REFUERZO FIRME DE LA CARRETERA CM-4111, P.K. 27,04 AL 36,525 CALZADA DE CALATRAVA	2004	2006	
JCCM/0000006199	CR-CG-03-025 CONSERVACIÓN EN DIVERSOS TRAMOS DE CARRETERAS EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL	2004	2007	
JCCM/0000007696	CR-CR-04-197 CONST. NUEVA GLORIETA CURCE CM-9313 C/ ZACATIN Y CAMINO MEMBRILLA	2005	2006	
JCCM/0000007087	CR-CR-04-193 MEJORA FIRME CM-4017, P.K. 66,2 AL 97,2. RETUERTA DEL BULLAQUE-HORCAJO DE LOS MONTES	2005	2006	
JCCM/0000007089	CR-CR-04-194 REFUERZO FIRME CM-320, P.K. 0 AL 5,38.VILLANUEVA DE LA FUENTE-L.P. ALBACETE	2005	2006	
JCCM/0000003134	CONSERVACIÓN CARRETERAS. CAJA PAGADORA (CU)	2002	2006	
JCCM/0000006785	CR-CU-03-213 REFUERZO DE FIRME Y VARIOS EN LA CARRETERA CM-221	2005	2006	
JCCM/0000007100	CR-CU-04-223 SANEAMIENTO BLANDONES, REPERFILADO FIRME CM-215, P.K. 27,9 AL 30,1	2005	2006	
JCCM/0000007103	CR-CU-04-224 LECHADAS BITUMINOSAS CM-2000, P.K. 16,64 AL 25,04. MAZARULLEQUE-GARCINARRO	2005	2006	
JCCM/0000007106	CR-CU-04-228 REFUERZO FIRME EN CM-211, P.K. 23,7 AL 25,7	2005	2006	
JCCM/0000008535	CR-CU-05-247 LECHADAS BITUMINOSAS ZONA N.E. DE CUENCA	2006	2006	
JCCM/0000008536	CR-CU-05- LECHADAS BITUMINOSAS EN CM-200	2006	2006	
JCCM/0000008537	CR-CU-05-251 LECHADAS BITUMINOSAS EN CM-2025 Y CM-2000	2006	2006	
JCCM/0000008538	CR-CU-05-253 REFUERZO DE FIRME CM-310 PK 97,16-10,74 CARRASCOSA DEL CAMPO-HUETE	2006	2006	
JCCM/0000008539	CR-CU-05-248 REFUERZO FIRME CM-3108 PK 4,3-10,74 MOTA DEL CUERVO-LOS HINOJOSOS	2006	2006	
JCCM/0000008540	CR-CU-05- REFUERZO FIRME CM-9213	2006	2006	
JCCM/0000008541	CR-CU-05-252 MEJORA ESTAB.TALUDES CM2108, 310 Y 2000	2006	2006	
JCCM/0000008542	CR-CU-04-246 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL,MARCAS VIALES CTRAS. S.O.CUENCA	2006	2006	
JCCM/0000008543	CR-CU-04-243 SEÑALIZ.HOR.,MARCAS VIALES Y VARIOS EN VARIOS TRAMOS CTRAS. N.E.CUENCA	2006	2006	
JCCM/0000008544	CR-CU-05- SEÑALIZ. CM-3114 PK 16-29,5	2006	2006	
JCCM/0000006777	CR-CU-03-215 LECHADAS BITUMINOSAS EN LA CARRETERA CM-310, TRAMO: CARRASCOSA DEL CAMPO-ALBALATE.	2005	2006	
JCCM/0000007101	CR-CU-04-225 REFUERZO FIRME CM-310, P.K. 90 AL 94. CARRASCOSA DEL CAMPO-LORANCA DEL CAMPO	2005	2006	

Programa	513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
13016	ALMURADIEL	2.090,58	209,00	0,00	0,00
13027	CALZADA DE CALATRAVA	1.033,39	106,00	0,00	0,00
13034	CIUDAD REAL	923,51	742,60	408,43	0,00
13053	MANZANARES	66,91	332,20	0,00	0,00
13072	RETUERTA DEL BULLAQUE	0,00	1.714,52	0,00	0,00
13092	VILLANUEVA DE LA FUENTE	0,00	502,62	0,00	0,00
16	CUENCA	2.731,48	389,75	0,00	0,00
16	CUENCA	168,56	16,86	0,00	0,00
16	CUENCA	0,00	279,67	0,00	0,00
16	CUENCA	0,00	64,19	0,00	0,00
16	CUENCA	34,96	226,49	0,00	0,00
16	CUENCA	0,00	116,14	0,00	0,00
16	CUENCA	0,00	35,14	0,00	0,00
16	CUENCA	0,00	66,53	0,00	0,00
16	CUENCA	0,00	60,88	0,00	0,00
16	CUENCA	0,00	188,89	0,00	0,00
16	CUENCA	0,00	29,29	0,00	0,00
16	CUENCA	0,00	56,65	0,00	0,00
16	CUENCA	0,00	87,85	0,00	0,00
16	CUENCA	0,00	89,90	0,00	0,00
16	CUENCA	0,00	23,43	0,00	0,00
16057	CARRASCOSA	103,42	10,42	0,00	0,00
16057	CARRASCOSA	34,57	237,36	0,00	0,00

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN		17	OBRAS PÚBLICAS	
O. GESTOR		1703	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES	
Proyecto			Período	
Código	Denominación	Inicio	Fin	
JCCM/0000006201	CR-CG-03-026 CONSERVACIÓN EN DIVERSOS TRAMOS DE CARRETERAS EN LA PROVINCIA DE CUENCA	2004	2007	
JCCM/0000006812	CR-CU-04-217 REPERFILADO Y REFUERZO DEL FIRME EN LA CARRETERA CM-310	2005	2006	
JCCM/0000006822	CR-CU-04-216 LECHADAS BITUMINOSAS EN LAS CTRAS. CM-2106, CM-2201 Y CM-2108	2005	2006	
JCCM/0000007225	CR-CU-04-227 REFUERZO CM-211 DESDE P.K. 20,200 AL P.K.23,700	2005	2006	
JCCM/0000006818	CR-CU-04-214 LECHADAS BITUMINOSAS EN LAS CARRETERAS CM-2025 Y 2014	2005	2006	
JCCM/0000007695	CR-CU-04-229 REPERFILADO MEZCLA ASFÁLTICA CM-3009 PK 0,00 Y EL PK 10,100 TRAMO Saelices	2005	2006	
JCCM/0000005289	CR-CU-02-205 PROTECCIÓN TALUDES DESMONTE CON DESPRENDIMIENTO EN CTRA. CM-9221	2004	2006	
JCCM/0000007094	CR-CU-04-222 SEÑ. HORIZONTAL CTRAS. NORTE CU Y SEÑ. VERTICAL CM-310. ALBALATE -VILLACONEJOS	2005	2006	
JCCM/0000006789	CR-CU-03-209 SANEAMIENTO DE BLANDONES Y DEFORMACIONES, REPERFILADO DEL FIRME CTRA.CM-2105	2005	2006	
JCCM/0000003135	CONSERVACIÓN CARRETERAS. CAJA PAGADORA (GU)	2002	2006	
JCCM/0000008545	CR-GU-05-176 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CTRAS. ZONA I NORTE	2006	2006	
JCCM/0000008546	CR-GU-05-181 REPOSICIÓN SEÑALIZ. HORIZ. CM-2015, EN MILMARCOS Y CM-2113 BUENAFUENTE	2006	2006	
JCCM/0000008547	CR-GU-05-182 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CTRAS ZONA II PASTRANA (GU)	2006	2006	
JCCM/0000008548	CR-GU-05-183 REFUERZO DEL FIRME CM-110 PK.70,45-84,35 SOMOLINOS-LP SEGOVIA (GU)	2006	2007	
JCCM/0000008551	CR-GU-05-179 REPOSICIÓN CM-2113 PK.6,7-14,7 LUZAGA-INT GU-945 (PADILLA DEL DUCADO)	2006	2007	
JCCM/0000008552	CR-GU-05-184 REFUERZO FIRME CM-1005 PK.0-13,3 TORDELLOSO-LP SORIA	2006	2006	
JCCM/0000008553	CR-GU-05-178 REFUERZO FIRME CM-2004 TRAVESIA DEL POZO DE GUADALAJARA	2006	2007	
JCCM/0000008554	CR-GU-05-180 AFIRMADO, SEÑALIZAC., BALIZAM. Y DEFENSAS CM-2113 VILLAR COBETA-CM-2015 P.S.PEDRO	2006	2006	
JCCM/0000006855	CR-GU-04-144 AMPLIACIÓN DE PLATAFORMA Y REFUERZO DE FIRME EN CTRAS. CM-9203	2005	2006	
JCCM/0000004851	CR-GU-02-142 SELLADO DEL FIRME, SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO CTRA. CM-1006, PK.23,55 AL 42,350	2004	2006	
JCCM/0000006203	CR-CG-03-027 CONSERVACIÓN EN DIVERSOS TRAMOS DE CARRETERAS EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA	2004	2007	
JCCM/0000007121	CR-GU-04- REFUERZO DEL FIRME DE LA CM-101. TRAMO: HUMANES-FUENCEMILLAN	2005	2006	
JCCM/0000007122	CR-GU-04- REFUERZO DEL FIRME EN LA CM-2011. TRAMO: BRIHUEGA-MASEGOSO	2005	2006	

Programa	513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
16078	CUENCA	1.963,05	1.205,40	662,97	0,00
16078	CUENCA	103,28	10,36	0,00	0,00
16078	CUENCA	100,70	10,09	0,00	0,00
16078	CUENCA	364,39	36,50	0,00	0,00
16094	GASCUEÑA	125,51	12,89	0,00	0,00
16186	SAELICES	0,00	374,40	0,00	0,00
16194	SANTA CRUZ DE MOYA	759,83	76,01	0,00	0,00
16242	VILLACONEJOS DE TRABAQUE	0,00	203,45	0,00	0,00
16245	VILLALBA DE LA SIERRA	619,00	61,91	0,00	0,00
19	GUADALAJARA	2.955,55	387,88	0,00	0,00
19	GUADALAJARA	0,00	36,05	0,00	0,00
19	GUADALAJARA	0,00	32,60	0,00	0,00
19	GUADALAJARA	0,00	31,68	0,00	0,00
19	GUADALAJARA	0,00	58,57	821,33	0,00
19	GUADALAJARA	0,00	87,86	1.828,54	0,00
19	GUADALAJARA	0,00	71,33	0,00	0,00
19	GUADALAJARA	0,00	29,28	227,62	0,00
19	GUADALAJARA	0,00	97,62	0,00	0,00
19053	BRIHUEGA	204,48	22,70	0,00	0,00
19127	GALVE DE SORBE	752,31	68,45	0,00	0,00
19130	GUADALAJARA	1.048,10	749,21	412,07	0,00
19151	HUMANES	0,00	1.127,42	0,00	0,00
19172	MASEGOSO DE TAJUÑA	0,00	1.281,84	0,00	0,00

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN		17	OBRAS PÚBLICAS	
O. GESTOR		1703	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES	
Proyecto			Período	
Código	Denominación	Inicio	Fin	
JCCM/0000006853	CR-GU-04-151 INTERSECCIÓN CARRETERAS CM-219,CM-236 Y GU-253, MONDEJAR (GU)	2005	2006	
JCCM/0000007111	CR-GU-04-160 REFUERZO FIRME CM-101, P.K. 15 AL 21,5. TRAMO: YUNQUERA-HUMANES	2005	2006	
JCCM/0000004909	CR-GU-02-146 REF.FIRME CM-2005 P.K. 43,75 AL 51,81 YELA-HONTANARES	2004	2006	
JCCM/0000003136	CONSERVACIÓN CARRETERAS. CAJA PAGADORA (TO)	2002	2006	
JCCM/0000007126	CR-TO-04-205 COLOCACIÓN DE BARRERAS DE SEGURIDAD EN DIVERSAS CARRETERAS DE LA PROVINCIA DE TO	2005	2006	
JCCM/0000008555	CR-TO-05-229 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CTRAS AUTONÓMICAS TOLEDO	2006	2007	
JCCM/0000008556	CR-TO-05-227 ENSANCHE Y REFUERZO CM-4171 PK.37,1-40,3 BUENASBODAS-INT.ROBLEDO DEL MAZO	2006	2007	
JCCM/0000007128	CR-TO-04-206 CM-4162, P.K. 0 AL 8,3. ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOMÉ-CAMPILLO DE LA JARA	2005	2006	
JCCM/0000006783	CR-TO-03-200 REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA CM-4116	2005	2006	
JCCM/0000005529	CR-TO-02-182 REFUERZO FIRME CTRA.CM-4009, PK.9,9 AL 16,6 TRAMO: NOVES-TORRIJOS (TO)	2003	2006	
JCCM/0000007129	CM-410, P.K. 0 AL 27,6. MENASALBAS-CUERVA-SONSECA Y CM-403, P.K. 0 AL 7,9. INT. CM-401-SONSECA	2005	2006	
JCCM/0000006205	CR-CG-03-028 CONSERVACIÓN EN DIVERSOS TRAMOS DE CARRETERAS EN LA PROVINCIA DE TOLEDO	2004	2007	
JCCM/0000006781	CR-TO-03-203 REFUERZO DE FIRME DE VARIAS CARRETERAS DE LA ZONA 3ª (TOLEDO)	2005	2006	
JCCM/0000007131	CR-TO-04-TAJO REFUERZO DE LA CM-4000. TRAMO: TOLEDO-ALBARREAL DE	2005	2006	
JCCM/0000004700	CR-TO-02-188 SEÑALIZACION HORIZONTAL, AÑO 2002	2004	2006	

Programa	513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
19192	MONDEJAR	249,15	25,46	0,00	0,00
19331	YUNQUERA DE HENARES	0,00	460,93	0,00	0,00
19999	VARIOS MUNICIPIOS DE GUADALAJARA	580,12	58,43	0,00	0,00
45	TOLEDO	2.922,52	422,42	0,00	0,00
45	TOLEDO	0,00	2.811,10	0,00	0,00
45	TOLEDO	0,00	175,71	1.483,14	0,00
45	TOLEDO	0,00	29,28	960,98	0,00
45033	CAMPILLO DE LA JARA (EL)	0,00	1.059,65	0,00	0,00
45053	CONSUEGRA	0,00	28,39	0,00	0,00
45118	NOVES	793,55	79,41	0,00	0,00
45163	SONSECA	0,00	2.881,53	0,00	0,00
45168	TOLEDO	2.270,71	1.539,09	846,50	0,00
45168	TOLEDO	960,68	184,00	0,00	0,00
45168	TOLEDO	0,00	2.449,09	0,00	0,00
45999	VARIOS MUNICIPIOS DE TOLEDO	944,15	94,44	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		32.908,53	32.857,68	9.074,19	0,00
TOTAL Programa		32.908,53	32.857,68	9.074,19	0,00

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS		
O. GESTOR	1703	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES		
Proyecto			Período	
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/0000004502	CONSERVACIÓN DE MARQUESINAS DE PARADAS DE AUTOBUSES INTERURBANOS		2003	2006
JCCM/0000009035	OBRAS PARA ADAPTACION ESTACION AUTOBUSES		0000	0000
JCCM/0000007919	TV-SP-05-003 A.T. PARA ESTUDIO Y ELAB. PROY. EJEC. MEJORA ACOND. ESTACIONES AUTOBUSES		2006	2006

Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	1.301,91	600,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	1.000,00	0,00	0,00
00000	SIN MUNICIPALIZAR	0,00	108,00	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		1.301,91	1.708,00	0,00	0,00
TOTAL Programa		1.301,91	1.708,00	0,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		83.191,71	134.895,29	58.875,50	36.254,97

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN		17	OBRAS PÚBLICAS	
O. GESTOR		1705	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA	
Proyecto			Período	
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/0000007304	MODIFICADOS Y LIQUIDACIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA		2005	2006
JCCM/0000008562	ASISTENCIAS TÉCNICAS REDACCIÓN DE PROYECTOS		2006	2006
JCCM/0000008563	ASISTENCIA TÉCNICA NORMALIZACIÓN E INFORMATIZACIÓN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO		2006	2007
JCCM/0000008564	PROGRAMA DE MEJORA DE ABASTECIMIENTOS AFECTADOS POR SEQUIA		2006	2006
JCCM/0000008572	ENCAUZAMIENTO CUENCA JUCAR		2006	2008
JCCM/0000008575	ENCAUZAMIENTO CUENCA GUADIANA		2006	2008
JCCM/0000008577	ENCAUZAMIENTO CUENCA SEGURA		2006	2008
JCCM/0000008578	ENCAUZAMIENTO CUENCA TAJO		2006	2008
JCCM/0000006558	HV-SP-03-047 ASISTENCIA TÉCNICA EN INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA 04/05		2004	2006
JCCM/0000008570	COLECTOR LA RODA		2006	2008
JCCM/0000005312	HA-AB-02-472 PROYECTO CREACIÓN INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA ABASTECIMIENTO PEDANIAS DE ALBACETE		2003	2006
JCCM/0000007234	DEPÓSITOS DE AGUA EN ALBACETE		2005	2006
JCCM/0000007423	HV-AB-04-519 CONTROL Y VIGILANCIA MAT. SEGURIDAD Y SALUD OBRAS Y PROY. DE HIDRAULICAS EN ALBACETE		2005	2006
JCCM/0000008568	COLECTOR ALMANSA		2006	2008
JCCM/0000008569	COLECTOR HELLIN		2006	2008
JCCM/0000006472	HA-CR-03-498 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LAS POBLACIONES DE ALCOLEA DE CALATRAVA Y PICÓN		2004	2006
JCCM/0000005308	HA-CR-01-461 ESTACIÓN TRATAMIENTO AGUA POTABLE ALMADEN Y COMARCA (C.R.)		2003	2006
JCCM/0000006700	HV-CR-04-506 ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROYECTO PARA MEJORA DE ABASTECIMIENTO A ARGAMASILLA		2005	2006
JCCM/0000006702	HV-CR-04-507 ASISTENCIA TÉCNICA PARA RENOVACION DE LA CONDUCCION DE ABASTECIMIENTO A CARRION CTVA.		2005	2006
JCCM/0000007242	DEPÓSITOS EN CIUDAD REAL		2005	2006
JCCM/0000007424	HV-CR-04-512 CONTROL Y VIGILANCIA MAT. SEG. Y SALUD OBRAS Y PROY. HIDRAULICOS EN CIUDAD REAL		2005	2006
JCCM/0000006704	HV-CR-04-508 ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO ABASTECIMIENTO DE AGUA A POZUELOS DE CTVA.		2005	2006
JCCM/0000000811	HD-CR-01-422 EJECUCIÓN E.D.A.R. ALBALADEJO-TERRINCHE		2002	2006

Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	1.073,86	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	1.200,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	283,25	231,34	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	5.000,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	200,00	4.813,16	2.800,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	300,00	9.565,27	9.000,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	608,21	5.210,00	5.000,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	1.520,10	5.500,15	5.000,00
00000	SIN MUNICIPALIZAR	168,22	144,42	0,00	0,00
02	ALBACETE	0,00	100,00	458,53	350,00
02003	ALBACETE	0,00	4.208,41	0,00	0,00
02003	ALBACETE	0,00	639,90	0,00	0,00
02003	ALBACETE	61,42	127,62	0,00	0,00
02009	ALMANSA	0,00	300,00	650,00	537,65
02037	HELLIN	0,00	800,00	7.288,57	7.000,00
13007	ALCOLEA DE CALATRAVA	284,09	459,84	0,00	0,00
13011	ALMADEN	0,00	1.297,62	0,00	0,00
13019	ARGAMASILLA DE ALBA	0,00	38,19	0,00	0,00
13031	CARRION DE CALATRAVA	0,00	26,37	0,00	0,00
13034	CIUDAD REAL	0,00	1.911,92	0,00	0,00
13034	CIUDAD REAL	152,84	160,17	0,00	0,00
13067	POZUELOS DE CALATRAVA (LOS)	0,00	19,80	0,00	0,00
13999	VARIOS MUNICIPIOS DE CIUDAD REAL	12,51	1.685,37	0,00	0,00

Anexo de Inversiones			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
O. GESTOR	1705	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA	
Proyecto		Período	
Código	Denominación	Inicio	Fin
JCCM/0000008566	COLECTOR CUENCA	2006	2008
JCCM/0000008567	COLECTOR SAN CLEMENTE	2006	2008
JCCM/0000006181	HA-CU-02-467 MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CUENCA, FASE II	2003	2006
JCCM/0000006649	HV-CU-04-488 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS Y PROYECTOS DE OBRAS HIDRÁULICAS EN PROV.CU.	2005	2006
JCCM/0000007245	DEPÓSITOS EN CUENCA	2005	2006
JCCM/0000007425	HV-CU-04-492 ASISTENCIA TÉCNICA SEGURIDAD MEJORA ABASTECIMIENTO CUENCA 2ª FASE	2005	2006
JCCM/0000006732	HA-CU-03-482 MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A HUETE Y VALDEMORO DEL REY	2005	2006
JCCM/0000008565	COLECTOR MARCHAMALO	2006	2008
JCCM/0000005316	HD-GU-02-660 PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN EDAR DE CABANILLAS DEL CAMPO	2003	2006
JCCM/0000006647	HV-GU-04-723 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS OBRAS Y PROYECTOS DE OBRAS HIDRÁULICAS EN PROV.GU	2005	2006
JCCM/0000007952	HV-GU-05-751 A.T. ESTUDIO Y RED. PROJ. EDARS DE SIGÜENZA, BRIHUEGA Y YUNQUERA DE HENARES	2005	2006
JCCM/0000006608	HV-TO-04-698 PROYECTO DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A LA MACOMUNIDAD DE SEGURILLA-CERVERA	2005	2006
JCCM/0000006542	HV-TO-03-706 ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LAS OBRAS HIDRÁULICAS DE LA PROV.TO.	2004	2006
JCCM/0000007951	HV-TO-05-722 A.T. CONTROL AUSCULTACIÓN, EXPLOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANT. DE LA PRESA DEL GEBALO	2005	2007
JCCM/0000007257	ABASTECIMIENTO ZONA TORRIJOS - FUENSALIDA	2005	2006
JCCM/0000004953	HD-TO-01-565 E.D.A.R. DE VILLATOBAS, NOBLEJAS, VILLARRUBIA DE STGO. Y STA. CRUZ ZARZA	2004	2006

Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
16	CUENCA	0,00	300,00	866,56	900,00
16	CUENCA	0,00	200,00	600,00	900,00
16078	CUENCA	2.865,72	1.502,15	0,00	0,00
16078	CUENCA	24,65	45,58	0,00	0,00
16078	CUENCA	0,00	2.248,18	0,00	0,00
16078	CUENCA	24,98	33,34	0,00	0,00
16112	HUETE	57,20	901,25	0,00	0,00
19	GUADALAJARA	0,00	800,00	5.200,00	2.748,73
19058	CABANILLAS DEL CAMPO	0,00	1.902,54	0,00	0,00
19130	GUADALAJARA	105,66	49,09	0,00	0,00
19257	SIGÜENZA	0,00	42,00	0,00	0,00
45049	CERVERA DE LOS MONTES	0,00	83,00	0,00	0,00
45168	TOLEDO	92,12	50,09	0,00	0,00
45168	TOLEDO	0,00	86,95	36,23	0,00
45173	TORRIJOS	0,00	5.300,00	0,00	0,00
45198	VILLATOBAS	563,31	3.851,73	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		4.412,72	39.500,95	40.419,81	34.236,38
TOTAL Programa		4.412,72	39.500,95	40.419,81	34.236,38
TOTAL O. GESTOR		4.412,72	39.500,95	40.419,81	34.236,38
TOTAL SECCIÓN		89.376,60	175.636,97	99.339,34	70.491,35

1.7

18.EDUCACIÓN Y CIENCIA

Anexo de Inversiones			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
O. GESTOR	1802	SECRETARÍA GENERAL	
Proyecto		Período	
Código	Denominación	Inicio	Fin
JCCM/0000008489	EQUIPOS PARA SSSCC Y DELEGACIONES PROVINCIALES	2006	2008
JCCM/0000008490	CENTRO DE PROCESO DE DATOS (CPD)	2006	2008
JCCM/0000008495	PROYECTO DELPHOS	2006	2006
JCCM/0000008497	PORTAL EDUCATIVO	2006	2006
JCCM/0000008498	SEGURIDAD Y AUDITORIA	2006	2006
JCCM/0000008499	ADAPTACIONES APLICACIONES MEC	2006	2006
JCCM/0000008501	DESARROLLO SERVICIOS WEB GESTIÓN DEL PERSONAL	2006	2006
JCCM/0000008502	ESTADÍSTICA	2006	2007
JCCM/0000008098	CONSTRUCCIÓN DE ALMACEN PARA EL MATERIAL DOCENTE EN PULGAR	2005	2007
JCCM/0000001860	INVERSIONES EN CENTROS ADMINISTRATIVOS	2002	2007
JCCM/0000006319	REPOSICIONES DE INVERSIONES EN SERVICIOS CENTRALES Y DELEGACIONES	2004	2006
JCCM/0000006320	REPOSICIONES EN INVERSIONES EN EQUIPOS INFORMATICOS EN CENTROS ADMINISTRATIVOS	2004	2006

Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	191,00	194,82	198,71
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	111,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	993,62	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	330,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	236,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	90,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	147,63	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	300,00	104,83	0,00
45140	PULGAR	12,01	1.500,00	1.500,00	0,00
99	SERVICIOS CENTRALES	2.235,69	150,00	0,00	0,00
99	SERVICIOS CENTRALES	0,00	100,00	0,00	0,00
99	SERVICIOS CENTRALES	86,57	100,00	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		2.334,27	4.249,25	1.799,65	198,71
TOTAL Programa		2.334,27	4.249,25	1.799,65	198,71

Anexo de Inversiones			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
O. GESTOR	1802	SECRETARÍA GENERAL	
Proyecto		Período	
Código	Denominación	Inicio	Fin
JCCM/0000004539	EVALUACIÓN DE CENTROS DE PRIMARIA DE CASTILLA-LA MANCHA	2002	2007
JCCM/0000008491	SISTEMA BÁSICO DE MICROINFORMÁTICA Y SERV.ATENCIÓN TÉCNICA (SBM-SAT)	2006	2006
JCCM/0000008493	CONVENIO RED.ES	2006	2008
JCCM/0000008706	PLAN DE SEGURIDAD NUEVOS CENTROS DE PRIMARIA	2006	2007
JCCM/0000009004	CONECTIVIDAD BANDA ANCHA	2006	2006
JCCM/0000009005	ELABORACIÓN CONTENIDOS EDUCATIVOS	2006	2006
JCCM/0000003536	EQUIPAMIENTO EN LOS CENTROS DE PRIMARIA	2002	2006
JCCM/0000006325	REPOSICIONES EN CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA DE ALBACETE	2004	2006
JCCM/0000000852	CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO BARRIO CAÑICAS	2005	2006
JCCM/0000008300	CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO CENTRAL CONTABLE	2006	2007
JCCM/0000007567	AMPLIACIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO CERVANTES EN TOBARRA	2005	2006
JCCM/0000006324	REPOSICIONES EN CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA EN CIUDAD REAL	2004	2006
JCCM/0000000872	CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO DE INFANTIL Y PRIMARIA JESÚS RUIZ DE LA FUENTE EN ALCÁZAR DE SAN JUAN	2002	2007
JCCM/0000007465	SUSTITUCIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO FERROVIARIO EN CIUDAD REAL	2005	2006
JCCM/0000008092	AMPLIACIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO CLARA CAMPOAMOR EN MIGUELTURRA	2005	2006
JCCM/0000008309	CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO JOSE MARÍA DEL MORAL EN TOMELLOSO	2006	2007
JCCM/0000003215	AMPLIACIÓN COLEGIO PÚBLICO RUFINO BLANCO EN VILLARRUBIA DE LOS OJOS	2002	2007
JCCM/0000005252	SUSTITUCIÓN DE 3+6 UNIDADES EN EL COLEGIO PÚBLICO NUESTRA SEÑORA DEL PRADO EN EL ROBLEDO	2006	2007
JCCM/0000006323	REPOSICIONES EN CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA EN CUENCA	2004	2006
JCCM/0000008811	AMPLIACIÓN HORCAJO DE SANTIAGO EN CUENCA	2006	2006
JCCM/0000008812	AMPLIACIÓN EN CP MOTA DEL CUERVO (CUENCA)	2006	2006
JCCM/0000007468	SUSTITUCIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA LUIS DE MATEO EN CASASIMARRO	2005	2007
JCCM/0000003770	AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN DE PRIMARIA E INFANTIL HERMANOS VALDÉS EN CUENCA	2004	2007

Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	539,55	678,51	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	40,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	576,00	1.607,52	1.639,67
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	60,00	60,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	285,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	200,00	0,00	0,00
00000	SIN MUNICIPALIZAR	4.117,42	1.516,71	0,00	0,00
02	ALBACETE	0,00	1.771,00	0,00	0,00
02003	ALBACETE	2,80	2.790,76	0,00	0,00
02003	ALBACETE	0,00	200,00	2.700,00	0,00
02074	TOBARRA	7,53	504,00	0,00	0,00
13	CIUDAD REAL	0,00	1.771,00	0,00	0,00
13005	ALCAZAR DE SAN JUAN	16,75	1.600,00	1.600,00	0,00
13034	CIUDAD REAL	4,75	2.700,00	0,00	0,00
13056	MIGUELTURRA	12,00	1.000,00	0,00	0,00
13082	TOMELLOSO	0,00	500,00	2.800,00	0,00
13096	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	629,66	500,00	800,00	0,00
13901	ROBLEDO (EL)	0,00	500,00	1.100,00	0,00
16	CUENCA	0,00	1.771,00	0,00	0,00
16	CUENCA	0,00	500,00	0,00	0,00
16	CUENCA	0,00	813,58	0,00	0,00
16066	CASASIMARRO	0,00	2.000,00	2.787,00	0,00
16078	CUENCA	6,85	1.000,00	60,00	0,00

Anexo de Inversiones			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
O. GESTOR	1802	SECRETARÍA GENERAL	
Proyecto		Período	
Código	Denominación	Inicio	Fin
JCCM/0000004666	COLEGIO PÚBLICO FRAY LUIS DE LEÓN EN CUENCA	2002	2006
JCCM/0000007469	SUSTITUCIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO SAN ANTONIO	2005	2006
JCCM/0000006322	REPOSICIONES EN CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA EN GUADALAJARA	2004	2006
JCCM/0000008814	CP EN EL POZO EN GUADALAJARA	2006	2006
JCCM/0000008166	CONSTRUCCIÓN DE COLEGIO PÚBLICO EN LA AVENIDA DE MARÍA DE LAS MERCEDES EN ALOVERA	2005	2006
JCCM/0000007507	CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO 6+12 UNIDADES EN CABANILLAS DEL CAMPO	2005	2007
JCCM/0000007483	AMPLIACIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO EN CHILOECHES	2005	2006
JCCM/0000001135	AMPLIACIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO VIRGEN DE LA SOLEDAD EN FONTANAR	2002	2006
JCCM/0000003315	AMPLIACIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO ISIDRO ALMAZAN EN GUADALAJARA	2002	2006
JCCM/0000007931	CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO EN MARCHAMALO	2005	2007
JCCM/0000007484	CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO EN QUER	2005	2007
JCCM/0000006594	CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO EN URBANIZACIÓN LAS CASTILLAS EN TORREJÓN DEL REY	2004	2006
JCCM/0000008991	AMPLIACIÓN DEL COLEGIO RURAL AGRUPADO VALCARRIA EN TRIJUEQUE	2006	2006
JCCM/0000007482	CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO EN VALDEAVERUELO	2005	2007
JCCM/0000006657	CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO EN LA AVENIDA LA SALINERA EN LAS LOMAS EN GUADALAJARA	2004	2006
JCCM/0000006321	REPOSICIONES EN CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA EN TOLEDO	2004	2006
JCCM/0000008782	CONSTRUCCIÓN DE UN C.P. NUEVO DE 6+12 UDS EN LA ZONA ESTE DE TALAVERA	2006	2006
JCCM/0000008818	CP EN CARRANQUE EN TOLEDO	2006	2006
JCCM/0000008819	CP EN OLIAS DEL REY (TOLEDO)	2006	2006
JCCM/0000008820	CP EN VENTAS DE RETAMOSO (TOLEDO)	2006	2006
JCCM/0000006809	COLEGIO PÚBLICO NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN EN ALAMEDA DE LA SAGRA	2004	2006
JCCM/0000006792	AMPLIACIÓN COLEGIO PÚBLICO SILVANO CIRUJANO EN ALMOROX	2004	2006
JCCM/0000006795	CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO EN ARGÉS	2005	2007

Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
Programa 422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA				
Capítulo 6	INVERSIONES REALES				
16078	CUENCA	71,83	609,40	0,00	0,00
16078	CUENCA	41,99	2.500,00	0,00	0,00
19	GUADALAJARA	0,00	1.771,00	0,00	0,00
19	GUADALAJARA	0,00	200,00	0,00	0,00
19024	ALOVERA	0,00	3.000,00	0,00	0,00
19058	CABANILLAS DEL CAMPO	12,00	500,00	1.000,00	0,00
19105	CHILOECHES	0,00	200,00	0,00	0,00
19117	FONTANAR	673,07	780,00	0,00	0,00
19130	GUADALAJARA	2,25	910,56	0,00	0,00
19171	MARCHAMALO	12,00	600,00	3.200,00	0,00
19230	QUER	12,00	600,00	2.100,00	0,00
19280	TORREJON DEL REY	1.005,21	2.035,82	0,00	0,00
19290	TRIJUEQUE	0,00	400,00	0,00	0,00
19300	VALDEAVERUELO	0,00	100,00	2.300,00	0,00
19999	VARIOS MUNICIPIOS DE GUADALAJARA	93,26	2.000,00	0,00	0,00
45	TOLEDO	0,00	1.771,00	0,00	0,00
45	TOLEDO	0,00	2.100,55	0,00	0,00
45	TOLEDO	0,00	200,00	0,00	0,00
45	TOLEDO	0,00	500,00	0,00	0,00
45	TOLEDO	0,00	500,00	0,00	0,00
45002	ALAMEDA DE LA SAGRA	268,13	500,00	0,00	0,00
45013	ALMOROX	53,58	1.000,00	0,00	0,00
45016	ARGES	11,00	542,75	1.939,29	0,00

Anexo de Inversiones			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
O. GESTOR	1802	SECRETARÍA GENERAL	
Proyecto		Período	
Código	Denominación	Inicio	Fin
JCCM/0000008208	CONSTRUCCIÓN COLEGIO PÚBLICO 3+6 UNIDADES EN BARGAS	2005	2007
JCCM/0000006808	CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO EN CHOZAS DE CANALES	2004	2007
JCCM/0000007554	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE 3+6 UNIDADES EN FUENSALIDA	2005	2007
JCCM/0000003045	COLEGIO PÚBLICO SANTO CRISTO DE LA MISERICORDIA EN NUMANCIA DE LA SAGRA	2002	2006
JCCM/0000007552	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN SESEÑA NUEVO	2004	2007
JCCM/0000001293	AMPLIACIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO FABRICA DE ARMAS EN TOLEDO	2002	2007
JCCM/0000006024	CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO VEGA BAJA EN TOLEDO	2006	2006
JCCM/0000006793	CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO EN BARRIO SANTA MARIA DE BENQUERENCIA EN TOLEDO	2006	2006
JCCM/0000007486	CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO EN AZUCAICA TOLEDO	2005	2006
JCCM/0000007405	CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO DE TRES MÁS SEIS UNIDADES EN TORRIJOS	2004	2007
JCCM/0000007950	CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO 6+12 UDS. EN LA FINCA "LOS PRADILLOS" EN UGENA	2005	2006
JCCM/0000007460	COLEGIO PÚBLICO NUESTRA SEÑORA DE LA REDONDA EN VILLAMIEL DE TOLEDO	2004	2006
JCCM/0000006177	AMPLIACIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO SAN ANTONIO EN YELES	2004	2007
JCCM/0000006176	SUSTITUCIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO REMIGIO LAIN EN YUNCLER	2004	2006
JCCM/0000007487	CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO NÚMERO 2 EN YUNCOS	2005	2006

Miles de Euros					
Programa 422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA					
Capítulo 6 INVERSIONES REALES					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
45019	BARGAS	3,60	500,00	1.700,00	0,00
45056	CHOZAS DE CANALES	94,87	885,25	2.948,16	0,00
45066	FUENSALIDA	11,20	1.000,00	0,00	0,00
45119	NUMANCIA DE LA SAGRA	55,11	200,00	0,00	0,00
45161	SESEÑA	15,46	500,00	1.000,00	0,00
45168	TOLEDO	36,79	1.000,00	500,00	0,00
45168	TOLEDO	11,47	200,00	0,00	0,00
45168	TOLEDO	6,00	200,00	0,00	0,00
45168	TOLEDO	0,00	1.445,21	0,00	0,00
45173	TORRIJOS	12,00	1.000,00	964,57	0,00
45176	UGENA	11,20	2.000,00	0,00	0,00
45189	VILLAMIEL DE TOLEDO	26,76	500,00	0,00	0,00
45201	YELES	33,55	2.064,17	0,00	0,00
45203	YUNCLER	68,47	1.000,00	0,00	0,00
45205	YUNCOS	0,00	2.000,00	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		7.440,56	60.954,31	31.845,05	1.639,67
TOTAL Programa		7.440,56	60.954,31	31.845,05	1.639,67

Anexo de Inversiones			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
O. GESTOR	1802	SECRETARÍA GENERAL	
Proyecto		Período	
Código	Denominación	Inicio	Fin
JCCM/0000006162	EQUIPAMIENTO DE NUEVOS CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	2004	2007
JCCM/0000008491	SISTEMA BÁSICO DE MICROINFORMÁTICA Y SERV.ATENCIÓN TÉCNICA (SBM-SAT)	2006	2006
JCCM/0000008492	EQUIPAMIENTO FORMACIÓN PROFESIONAL	2006	2006
JCCM/0000008493	CONVENIO RED.ES	2006	2008
JCCM/0000008500	ENSEÑANZA E-LEARNING DE FORMACIÓN PROFESIONAL	2006	2006
JCCM/0000008707	PLAN DE SEGURIDAD NUEVOS CENTROS SECUNDARIA	2006	2007
JCCM/0000003367	EVALUACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE CASTILLA-LA MANCHA	2002	2007
JCCM/0000003687	EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	2002	2006
JCCM/0000006333	REPOSICIÓN DE INVERSIONES CENTROS EDUCACIÓN SECUNDARIA ALBACETE	2004	2006
JCCM/0000004196	AMPLIACIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO LEONARDO DA VINCI EN ALBACETE	2002	2006
JCCM/0000004460	CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE ARTE EN ALBACETE	2002	2006
JCCM/0000006317	AMPLIACIÓN DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA AL-BASIT EN ALBACETE	2004	2006
JCCM/0000007480	CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA NÚMERO 15 EN ALBACETE	2005	2007
JCCM/0000007499	CONSTRUCCIÓN DEL CONSERVATORIO DE DANZA EN ALBACETE	2004	2006
JCCM/0000008995	CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA EN AGUAS NUEVAS	2006	2006
JCCM/0000008997	SUSTITUCIÓN EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PEDRO SIMÓN ABRIL EN ALCARAZ	2006	2006
JCCM/0000007500	CONSTRUCCION DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA NÚMERO 1 EN RIOPAR(AB)	2004	2006
JCCM/0000005138	AMPLIACIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA MAESTRO JUAN RUBIO DE LA RODA	2002	2006
JCCM/0000006626	AMPLIACIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "DOCTOR ALARCÓN SANTÓN" EN LA RODA	2004	2006
JCCM/0000004372	CONTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA EN SOCOVOS(AB)	2002	2006
JCCM/0000003202	AMPLIACIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA VIRREY MORCILLO DE VILLARROBLEDO	2002	2006
JCCM/0000006332	REPOSICIÓN DE INVERSIONES EN CENTROS EDUCACIÓN SECUNDARIA CIUDAD REAL	2004	2006
JCCM/0000008998	SUSTITUCIÓN EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PABLO RUIZ PICASSO DE ALMADÉN	2006	2006

Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	1.202,03	1.250,59	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	40,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	350,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	1.478,00	1.607,52	1.639,67
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	300,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	60,00	60,00	0,00
00000	SIN MUNICIPALIZAR	12,00	735,75	906,15	0,00
00000	SIN MUNICIPALIZAR	9.462,46	1.478,85	0,00	0,00
02	ALBACETE	0,00	610,22	0,00	0,00
02003	ALBACETE	16,67	581,85	0,00	0,00
02003	ALBACETE	87,41	100,00	0,00	0,00
02003	ALBACETE	277,73	2.279,89	0,00	0,00
02003	ALBACETE	2,80	100,00	0,00	0,00
02003	ALBACETE	7,54	2.603,04	0,00	0,00
02003	ALBACETE	0,00	100,00	0,00	0,00
02008	ALCARAZ	0,00	100,00	0,00	0,00
02067	RIOPAR	9,63	1.736,14	0,00	0,00
02069	RODA (LA)	30,45	3,85	0,00	0,00
02069	RODA (LA)	0,00	984,97	0,00	0,00
02072	SOCOVS	12,00	2.895,61	0,00	0,00
02081	VILLARROBLEDO	6,06	367,88	0,00	0,00
13	CIUDAD REAL	0,00	610,22	0,00	0,00
13011	ALMADEN	0,00	100,00	0,00	0,00

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN		18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
O. GESTOR		1802	SECRETARÍA GENERAL	
Proyecto			Periodo	
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/0000008075	ADQUISICIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ANTONIO CALVÍN EN ALMAGRO		2005	2006
JCCM/0000008012	PISTA REDUCIDA PC1A EN ALMURADIEL		2005	2006
JCCM/0000007501	AMPLIACIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TORREON DEL ALCAZAR		2005	2006
JCCM/0000007450	CONSTRUCCIÓN DEL INSTUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE 16+4 UNIDADES EN LA SOLANA		2004	2006
JCCM/0000006331	REPOSICIÓN DE INVERSIONES EN CENTROS EDUCACIÓN SECUNDARIA CUENCA		2004	2006
JCCM/0000008996	CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA EN CASASIMARRO		2006	2006
JCCM/0000008888	CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA NÚMERO 7 EN CUENCA		2005	2006
JCCM/0000008313	CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA EN EL PROVENCIO		2005	2006
JCCM/0000008999	CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA NÚMERO 2 EN TARANCÓN		2006	2006
JCCM/0000006330	REPOSICION DE INVERSIONES EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GUADALAJARA		2004	2006
JCCM/0000006596	CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE 16+6 UNIDADES Y CICLOS FORMATIVOS EN ALOVERA		2004	2007
JCCM/0000007502	CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA EN JADRAQUE		2005	2006
JCCM/0000009008	AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA HOGAR EN MOLINA DE ARAGÓN		2006	2007
JCCM/0000006659	CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN VILLANUEVA DE LA TORRE		2004	2006
JCCM/0000006327	REPOSICIONES DE INVERSIONES EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN TOLEDO		2004	2006
JCCM/0000007869	CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MÉNTRIDA		2006	2006
JCCM/0000001281	AMPLIACIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA SAN ISIDRO EN TALAVERA DE LA REINA		2002	2006
JCCM/0000006715	CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA NÚMERO 7 EN TALAVERA DE LA REINA		2004	2006
JCCM/0000007596	CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE TOLEDO		2005	2006
JCCM/0000006740	CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OGLIGATORIA NUEVO EN VILLA DE DON FABRIQUE (TO)		2004	2006

Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
13013	ALMAGRO	0,00	601,02	0,00	0,00
13016	ALMURADIEL	3,61	780,00	0,00	0,00
13034	CIUDAD REAL	12,99	15,00	0,00	0,00
13079	SOLANA (LA)	135,82	33,98	0,00	0,00
16	CUENCA	0,00	610,22	0,00	0,00
16066	CASASIMARRO	0,00	100,00	0,00	0,00
16078	CUENCA	0,00	100,00	0,00	0,00
16171	PROVENCIO (EL)	5,30	100,00	0,00	0,00
16203	TARANCON	0,00	100,00	0,00	0,00
19	GUADALAJARA	0,00	610,22	0,00	0,00
19024	ALOVERA	153,55	3.026,14	2.049,02	0,00
19156	JADRAQUE	7,14	100,00	0,00	0,00
19190	MOLINA DE ARAGON	0,00	480,00	1.600,00	0,00
19319	VILLANUEVA DE LA TORRE	159,44	100,00	0,00	0,00
45	TOLEDO	0,00	610,22	0,00	0,00
45099	MENTRIDA	0,00	100,00	0,00	0,00
45165	TALAVERA DE LA REINA	192,05	1.239,29	0,00	0,00
45168	TOLEDO	12,00	21,10	0,00	0,00
45168	TOLEDO	0,00	100,00	0,00	0,00
45186	VILLA DE DON FADRIQUE (LA)	80,99	3.887,73	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		10.687,64	31.533,22	7.473,28	1.639,67
TOTAL Programa		10.687,64	31.533,22	7.473,28	1.639,67
TOTAL O. GESTOR		20.462,47	96.736,78	41.117,98	3.478,05

Anexo de Inversiones			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
O. GESTOR	1803	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS	
Proyecto		Período	
Código	Denominación	Inicio	Fin
JCCM/0000000514	REFORMA DE LAS RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS DE LA REGIÓN	2002	2006
JCCM/0000008326	RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE TALAVERA DE LA REINA (TO)	2005	2006
JCCM/0000009006	MEJORA EN LAS INSTALACIONES EN RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS DE LA REGIÓN.	2006	2006
JCCM/0000001956	REFORMA DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE CUENCA	2002	2006
JCCM/0000001966	RESID.UNIV.PROV.TOLEDO	2002	2006

Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	264,11	600,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	4.895,56	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	800,00	0,00	0,00
16	CUENCA	365,04	704,44	0,00	0,00
45	TOLEDO	521,48	500,00	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		1.150,63	7.500,00	0,00	0,00
TOTAL Programa		1.150,63	7.500,00	0,00	0,00

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA		
O. GESTOR	1803	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS		
Proyecto			Periodo	
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/0000004193	EQUIPAMIENTO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE NUEVOS COMEDORES		2003	2008

Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	738,73	770,00	808,50	848,93
TOTAL Capítulo		738,73	770,00	808,50	848,93
TOTAL Programa		738,73	770,00	808,50	848,93
TOTAL O. GESTOR		1.889,36	8.270,00	808,50	848,93

Anexo de Inversiones					
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA			
O. GESTOR	1805	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN			
Proyecto				Período	
Código	Denominación			Inicio	Fin
JCCM/0000006157	MOBILIARIO PARA LOS CENTROS DE PROFESORES Y RECURSOS DE LA REGIÓN			2004	2008

Programa	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	240,00	240,00	409,20	450,12
TOTAL Capítulo		240,00	240,00	409,20	450,12
TOTAL Programa		240,00	240,00	409,20	450,12

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA		
O. GESTOR	1805	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN		
Proyecto			Período	
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/0000000516	INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y EQUIPAMIENTO EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE LA REGIÓN		2002	2008
JCCM/0000008310	AMPLIACIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL PUERTA DE SANTA MARÍA (CR).		2006	2007
JCCM/0000007509	CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN TALAVERA DE LA REINA		2005	2007

Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	209,44	745,04	453,94	476,64
13034	CIUDAD REAL	0,00	1.000,00	380,00	0,00
45165	TALAVERA DE LA REINA	0,00	1.738,40	114,73	0,00
TOTAL Capítulo		209,44	3.483,44	948,67	476,64
TOTAL Programa		209,44	3.483,44	948,67	476,64
TOTAL O. GESTOR		449,44	3.723,44	1.357,87	926,76

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA		
O. GESTOR	1806	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL		
Proyecto				Período
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/0000000515	DOTACIÓN Y REFORMA DE CENTROS DE EDUCACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS		2002	2006
JCCM/0000004474	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS EN CIUDAD REAL		2004	2006

Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	150,00	0,00	0,00
13034	CIUDAD REAL	64,48	8,50	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		64,48	158,50	0,00	0,00
TOTAL Programa		64,48	158,50	0,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		64,48	158,50	0,00	0,00

Anexo de Inversiones			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
O. GESTOR	1809	VICECONSEJERÍA DE DEPORTES	
Proyecto		Período	
Código	Denominación	Inicio	Fin
JCCM/0000008404	PLAN REGIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2006	2006	2006
JCCM/0000001811	REPOSICIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS EN ALBACETE	2002	2008
JCCM/0000007871	ACONDICIONAMIENTO PISTA DE ATLETISMO CAMPUS UNIVERSITARIO EN ALBACETE	2006	2006
JCCM/0000008010	PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LIETOR	2005	2006
JCCM/0000004575	PISCINA EN LA RODA	2002	2006
JCCM/0000001813	REPOSICIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CIUDAD REAL	2002	2008
JCCM/0000006454	PABELLÓN POLIDEPORTIVO EN ALBALADEJO	2004	2006
JCCM/0000007516	PABELLÓN POLIDEPORTIVO EN BOLAÑOS DE CALATRAVA	2004	2006
JCCM/0000007394	PABELÓN POLIDEPORTIVO EN CARRIZOSA	2004	2006
JCCM/0000007752	COMPLEJO DEPORTIVO PRINCIPE FELIPE EN CIUDAD REAL	2004	2006
JCCM/0000001814	REPOSICIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CUENCA	2002	2008
JCCM/0000007372	PABELLÓN POLIDEPORTIVO EN MINGLANILLA	2004	2006
JCCM/0000001815	REPOSICIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS EN GUADALAJARA	2002	2008
JCCM/0000001816	REPOSICIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS EN TOLEDO	2002	2008
JCCM/0000007344	PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN ALMOROX	2004	2006
JCCM/0000007343	PABELLÓN POLIDEPORTIVO EN GUADAMUR	2004	2006
JCCM/0000007119	PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN RECAS	2004	2006
JCCM/0000007213	PABELLÓN POLIDEPORTIVO EN SAN PABLO DE LOS MONTES	2004	2006

Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	5.330,00	0,00	0,00
02	ALBACETE	606,67	139,19	153,00	168,00
02003	ALBACETE	0,00	100,00	0,00	0,00
02044	LIETOR	0,00	273,31	0,00	0,00
02069	RODA (LA)	71,79	13,19	0,00	0,00
13	CIUDAD REAL	852,56	110,00	121,00	133,00
13004	ALBALADEJO	137,63	100,00	0,00	0,00
13023	BOLAÑOS DE CALATRAVA	22,04	319,10	0,00	0,00
13032	CARRIZOSA	14,03	255,14	0,00	0,00
13034	CIUDAD REAL	33,95	319,99	0,00	0,00
16	CUENCA	423,42	218,31	240,00	264,00
16125	MINGLANILLA	9,35	276,10	0,00	0,00
19	GUADALAJARA	322,84	203,50	223,00	245,00
45	TOLEDO	664,03	125,40	137,00	151,00
45013	ALMOROX	93,20	100,00	0,00	0,00
45070	GUADAMUR	15,47	100,00	0,00	0,00
45145	RECAS	121,55	100,00	0,00	0,00
45153	SAN PABLO DE LOS MONTES	102,41	100,00	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		3.490,94	8.183,23	874,00	961,00
TOTAL Programa		3.490,94	8.183,23	874,00	961,00
TOTAL O. GESTOR		3.490,94	8.183,23	874,00	961,00
TOTAL SECCIÓN		26.356,69	117.071,95	44.158,35	6.214,74

1.8

19.TRABAJO Y EMPLEO

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO		
O. GESTOR	1902	SECRETARÍA GENERAL		
Proyecto			Período	
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/0000007805	ADQUISICIÓN NUEVA SEDE CONSEJERÍA DE TRABAJO Y EMPLEO		2004	2007
JCCM/0000007496	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN		2004	2006
JCCM/0000007493	INVERSIÓN NUEVA EQUIPOS INFORMÁTICOS		2004	2007

Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	196,99	489,08	1.239,08	0,00
19	GUADALAJARA	50,84	710,39	0,00	0,00
99	SERVICIOS CENTRALES	239,83	161,13	75,14	0,00
TOTAL Capítulo		487,66	1.360,60	1.314,22	0,00
TOTAL Programa		487,66	1.360,60	1.314,22	0,00
TOTAL O. GESTOR		487,66	1.360,60	1.314,22	0,00

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO		
O. GESTOR	1903	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO E INMIGRACIÓN		
Proyecto			Periodo	
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/0000001187	ADQUISICIONES INFORMÁTICAS		2002	2006

Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
99	SERVICIOS CENTRALES	78,10	43,27	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		78,10	43,27	0,00	0,00
TOTAL Programa		78,10	43,27	0,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		78,10	43,27	0,00	0,00

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO		
O. GESTOR	1904	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
Proyecto			Período	
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/0000007356	TRATAMIENTO ESTADÍSTICO SINIESTRALIDAD		2005	2006

Programa	315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	12,47	34,81	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		12,47	34,81	0,00	0,00
TOTAL Programa		12,47	34,81	0,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		12,47	34,81	0,00	0,00
TOTAL SECCIÓN		578,23	1.438,68	1.314,22	0,00

1.9

20.INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA		
O. GESTOR	2002	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA		
Proyecto			Periodo	
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/0000008150	PROYECTOS Y CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA		2006	2006
JCCM/0000001266	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA CONSEJERÍA		2002	2006
JCCM/0000001268	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA CONSEJERÍA		2002	2006
JCCM/0000001270	ADQUISICIÓN DE ORDENADORES PARA LA CONSEJERÍA		2002	2006
JCCM/0000001366	DESARROLLO INFORMÁTICO TIGRE		2002	2006

Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	29,96	860,00	0,00	0,00
99	SERVICIOS CENTRALES	151,32	36,92	0,00	0,00
99	SERVICIOS CENTRALES	435,17	30,00	0,00	0,00
99	SERVICIOS CENTRALES	1.022,37	333,00	0,00	0,00
99	SERVICIOS CENTRALES	927,37	260,00	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		2.566,19	1.519,92	0,00	0,00
TOTAL Programa		2.566,19	1.519,92	0,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		2.566,19	1.519,92	0,00	0,00

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA		
O. GESTOR	2003	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO		
Proyecto			Periodo	
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/0000006372	DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES		2004	2006

Programa	751A	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	300,00	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		0,00	300,00	0,00	0,00
TOTAL Programa		0,00	300,00	0,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		0,00	300,00	0,00	0,00

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA		
O. GESTOR	2004	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA		
Proyecto			Periodo	
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/0000003919	ORDENACIÓN Y SEGURIDAD EN LAS EXPLOTACIONES MINERAS ABANDONADAS DE LA REGIÓN.		2003	2006
JCCM/0000003925	INVENTARIO DEL PATRIMONIO HIDROMINERAL DE CASTILLA LA MANCHA		2003	2006
JCCM/0000003933	DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA AGILIZAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MINEROS		2003	2006
JCCM/0000003934	MATERIAL Y EQUIPOS DE APOYO EN INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, ENERGÍA Y MINERÍA		2003	2006
JCCM/0000003935	REPOSICIÓN MATERIAL Y EQUIPOS APOYO INSPECCIÓN Y VERIFIC. SEGURIDAD INDUSTRIAL, ENERGÍA Y MINERÍA		2003	2006

Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	59,71	30,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	30,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	11,44	18,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	65,90	42,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,48	36,00	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		137,53	156,00	0,00	0,00
TOTAL Programa		137,53	156,00	0,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		137,53	156,00	0,00	0,00

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA		
O. GESTOR	2005	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA		
Proyecto			Período	
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/0000003887	REPOSICIÓN DE SEÑALES TURÍSTICAS EN LA REGIÓN		2003	2006
JCCM/0000003888	ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA		2003	2006
JCCM/0000003889	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL PLAN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA		2003	2006

Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	12,66	120,20	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	55,80	30,05	0,00	0,00
99011	VARIOS MUNICIPIOS DE CASTILLA-LA MANCHA	9.249,01	700,00	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		9.317,47	850,25	0,00	0,00
TOTAL Programa		9.317,47	850,25	0,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		9.317,47	850,25	0,00	0,00

Anexo de Inversiones			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
O. GESTOR	2007	D. G. PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES	
Proyecto		Período	
Código	Denominación	Inicio	Fin
JCCM/0000003353	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2002	2006
JCCM/0000004147	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO ASOCIADO AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	2002	2006
JCCM/0000004242	SERVICIO AVANZADO DE TELECOMUNICACIONES EXP.1/01	2003	2006
JCCM/0000004311	AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE DISCOS Y SERVIDORES DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS	2002	2006
JCCM/0000006099	ELABORACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	2004	2006
JCCM/0000006183	REPOSICIÓN DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE LA CONSEJERIA	2004	2006
JCCM/0000008330	PROYECTOS DE LA D.G. SOCIEDAD INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	2006	2006
JCCM/0000008485	CENTRO DE PROCESOS DE DATOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CLM	2006	2006

Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	1.529,31	145,18	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	11.444,36	1.119,78	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	2.667,50	5.000,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	592,87	1.500,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	1.140,02	767,69	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	603,90	300,51	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	1.023,43	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	500,00	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		17.977,96	10.356,59	0,00	0,00
TOTAL Programa		17.977,96	10.356,59	0,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		17.977,96	10.356,59	0,00	0,00
TOTAL SECCIÓN		29.999,15	13.182,76	0,00	0,00

1.10

21.AGRICULTURA

Anexo de Inversiones					
SECCIÓN	21	AGRICULTURA			
O. GESTOR	2102	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA			
Proyecto				Periodo	
Código	Denominación			Inicio	Fin
JCCM/0000000021	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2002	2006
JCCM/0000000081	INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y EQUIPAMIENTO PARA LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Y SUS SERVICIOS			2002	2006
JCCM/0000006838	ACONDICIONAMIENTO OFICINA COMARCAL AGRARIA GALVEZ.			2004	2006
JCCM/0000006684	ACONDICIONAMIENTO OFICINA COMARCAL AGRARIA OROPESA			2004	2006
JCCM/2100000337	DESARROLLO DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS			2002	2006

Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	1.068,08	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	557,37	7.685,27	0,00	0,00
45067	GALVEZ	188,05	84,92	0,00	0,00
45125	OROPESA	154,52	47,00	0,00	0,00
99999	SERVICIOS CENTRALES	1.619,09	213,90	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		2.519,03	9.099,17	0,00	0,00
TOTAL Programa		2.519,03	9.099,17	0,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		2.519,03	9.099,17	0,00	0,00

Anexo de Inversiones			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
O. GESTOR	2104	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	
Proyecto		Período	
Código	Denominación	Inicio	Fin
JCCM/2100000080	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	2002	2006
JCCM/2100000082	EDIFICIOS PARA CENTROS DE INVESTIGACIÓN	2002	2006
JCCM/2100000083	MAQUINARIA PARA CENTROS DE INVESTIGACIÓN	2002	2006
JCCM/2100000084	MOBILIARIO Y ENSERES PARA CENTROS DE INVESTIGACIÓN	2002	2006
JCCM/2100000088	EXPERIMENTACIÓN AGRARIA	2002	2006
JCCM/2100000090	INVESTIGACIÓN AGRARIA	2002	2006

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2006**

Programa	541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00000	SIN MUNICIPALIZAR	322,74	52,50	0,00	0,00
00000	SIN MUNICIPALIZAR	559,78	180,00	0,00	0,00
00000	SIN MUNICIPALIZAR	514,78	300,00	0,00	0,00
00000	SIN MUNICIPALIZAR	86,04	7,40	0,00	0,00
00000	SIN MUNICIPALIZAR	404,39	90,00	0,00	0,00
00000	SIN MUNICIPALIZAR	1.450,45	934,00	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		3.338,18	1.563,90	0,00	0,00
TOTAL Programa		3.338,18	1.563,90	0,00	0,00

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	21	AGRICULTURA		
O. GESTOR	2104	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA		
Proyecto			Periodo	
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/0000007017	ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL AGRÍCOLA		2004	2006

Programa	713A	PRODUCCIÓN VEGETAL			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
99011	VARIOS MUNICIPIOS DE CASTILLA-LA MANCHA	0,42	75,00	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		0,42	75,00	0,00	0,00
TOTAL Programa		0,42	75,00	0,00	0,00

Anexo de Inversiones			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
O. GESTOR	2104	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	
Proyecto		Período	
Código	Denominación	Inicio	Fin
JCCM/0000007003	LABORATORIO GANADERO DE TALAVERA	2004	2006
JCCM/0000007004	CENTRO APÍCOLA REGIONAL	2004	2006
JCCM/0000007005	CERSYRA VALDEPEÑAS	2004	2006
JCCM/0000007006	LABORATORIO PECUARIO ALBALADEJITO	2004	2006
JCCM/0000007007	LABORATORIO PECUARIO MARCHAMALO	2004	2006
JCCM/0000007008	LABORATORIO PECUARIO CHAPARRILLO	2004	2006
JCCM/0000007009	LABORATORIO PECUARIO ALBACETE	2004	2006
JCCM/0000007010	INVERSIONES EN LABORATORIOS GANADEROS	2004	2006

Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL				
Capítulo	6	INVERSIONES REALES				
Miles de Euros						
Localización		Anualidades				
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguietes	
99011	VARIOS MUNICIPIOS DE CASTILLA-LA MANCHA	0,00	216,88	0,00	0,00	
99011	VARIOS MUNICIPIOS DE CASTILLA-LA MANCHA	8,68	216,87	0,00	0,00	
99011	VARIOS MUNICIPIOS DE CASTILLA-LA MANCHA	44,48	216,87	0,00	0,00	
99011	VARIOS MUNICIPIOS DE CASTILLA-LA MANCHA	37,75	216,87	0,00	0,00	
99011	VARIOS MUNICIPIOS DE CASTILLA-LA MANCHA	2,22	216,88	0,00	0,00	
99011	VARIOS MUNICIPIOS DE CASTILLA-LA MANCHA	20,54	216,88	0,00	0,00	
99011	VARIOS MUNICIPIOS DE CASTILLA-LA MANCHA	10,96	216,88	0,00	0,00	
99011	VARIOS MUNICIPIOS DE CASTILLA-LA MANCHA	0,00	216,88	0,00	0,00	
TOTAL Capítulo		124,63	1.735,01	0,00	0,00	
TOTAL Programa		124,63	1.735,01	0,00	0,00	
TOTAL O. GESTOR		3.463,23	3.373,91	0,00	0,00	

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	21	AGRICULTURA		
O. GESTOR	2105	DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS ALIMENTARIOS		
Proyecto			Periodo	
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/0000000082	PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS		2002	2006

Programa	716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	2.600,00	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		0,00	2.600,00	0,00	0,00
TOTAL Programa		0,00	2.600,00	0,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		0,00	2.600,00	0,00	0,00

Anexo de Inversiones			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
O. GESTOR	2109	DIRECCIÓN GENERAL DE EXPLOTACIONES AGRARIAS	
Proyecto		Período	
Código	Denominación	Inicio	Fin
JCCM/0000005400	PROMOCIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS	2003	2006
JCCM/0000007045	ASISTENCIA TÉCNICA CONCENTRACIÓN PARCELARIA PÚBLICA	2004	2006
JCCM/0000007047	OTRAS ASISTENCIAS TÉCNICAS	2004	2006
JCCM/0000007048	ASISTENCIAS TÉCNICAS	2004	2006
JCCM/0000007051	OBRAS DE TRANSFORMACIÓN, MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	2004	2006
JCCM/0000007061	ASISTENCIA TÉCNICA CONCENTRACIÓN PARCELARIA PÚBLICA	2004	2006
JCCM/0000007062	OTRAS ASISTENCIAS TÉCNICAS	2005	2006
JCCM/0000007064	ASISTENCIAS TÉCNICAS	2004	2006
JCCM/0000007065	OBRAS DE TRANSFORMACIÓN, MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	2005	2006

Programa	531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00000	SIN MUNICIPALIZAR	36,00	1.000,00	0,00	0,00
99011	VARIOS MUNICIPIOS DE CASTILLA-LA MANCHA	80,83	222,05	0,00	0,00
99011	VARIOS MUNICIPIOS DE CASTILLA-LA MANCHA	48,04	4.802,25	0,00	0,00
99011	VARIOS MUNICIPIOS DE CASTILLA-LA MANCHA	3,07	50,00	0,00	0,00
99011	VARIOS MUNICIPIOS DE CASTILLA-LA MANCHA	1.204,08	2.102,45	0,00	0,00
99011	VARIOS MUNICIPIOS DE CASTILLA-LA MANCHA	0,00	154,50	0,00	0,00
99011	VARIOS MUNICIPIOS DE CASTILLA-LA MANCHA	0,00	36,50	0,00	0,00
99011	VARIOS MUNICIPIOS DE CASTILLA-LA MANCHA	13,21	50,00	0,00	0,00
99011	VARIOS MUNICIPIOS DE CASTILLA-LA MANCHA	29,01	1.852,45	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		1.414,24	10.270,20	0,00	0,00
TOTAL Programa		1.414,24	10.270,20	0,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		1.414,24	10.270,20	0,00	0,00
TOTAL SECCIÓN		7.396,50	25.343,28	0,00	0,00

1.11

22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anexo de Inversiones					
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS			
O. GESTOR	2202	SECRETARÍA GENERAL			
Proyecto				Período	
Código	Denominación			Inicio	Fin
JCCM/2202060001	INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y EQUIPAMIENTO PARA LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS			2002	2008

Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	2.129,12	10.400,00	5.650,00	5.650,00
TOTAL Capítulo		2.129,12	10.400,00	5.650,00	5.650,00
TOTAL Programa		2.129,12	10.400,00	5.650,00	5.650,00

Anexo de Inversiones					
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS			
O. GESTOR	2202	SECRETARÍA GENERAL			
Proyecto				Periodo	
Código	Denominación			Inicio	Fin
JCCM/2202060004	EQUIPOS INFORMÁTICOS ASOCIADOS AL USO OPERATIVO DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA			2002	2008

Programa	126A	DIARIO OFICIAL			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
99	SERVICIOS CENTRALES	101,61	69,71	40,00	40,00
TOTAL Capítulo		101,61	69,71	40,00	40,00
TOTAL Programa		101,61	69,71	40,00	40,00
TOTAL O. GESTOR		2.230,73	10.469,71	5.690,00	5.690,00

Anexo de Inversiones			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
O. GESTOR	2206	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA	
Proyecto		Período	
Código	Denominación	Inicio	Fin
JCCM/2204060001	DOTACION PROGRAMAS INFORMATICOS A PP. LL. DE LA REGION	2002	2008
JCCM/2204060003	EQUIPOS 112	2002	2008
JCCM/2206060003	OBRAS EN LA ESCUELA DE PROTECCION CIUDADANA	2006	2006

Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	143,01	1.270,00	600,00	600,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	1.956,11	844,00	4.665,00	4.665,00
99	SERVICIOS CENTRALES	9,47	1.954,19	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		2.108,59	4.068,19	5.265,00	5.265,00
TOTAL Programa		2.108,59	4.068,19	5.265,00	5.265,00
TOTAL O. GESTOR		2.108,59	4.068,19	5.265,00	5.265,00
TOTAL SECCIÓN		4.339,32	14.537,90	10.955,00	10.955,00

1.12

23.MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL		
O. GESTOR	2302	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA		
Proyecto			Período	
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/0000006222	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y EQUIPAMIENTO PARA LA CONSEJERÍA Y SUS SERVICIOS		2004	2007
JCCM/0000006223	INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		2004	2007
JCCM/0000008158	RENOVACIÓN PARQUE VEHÍCULOS		2005	2007

Programa	443A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	151,50	494,64	494,64	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	2.104,88	3.884,18	2.252,00	0,00
99	SERVICIOS CENTRALES	0,00	530,00	530,00	0,00
TOTAL Capítulo		2.256,38	4.908,82	3.276,64	0,00
TOTAL Programa		2.256,38	4.908,82	3.276,64	0,00
TOTAL O. GESTOR		2.256,38	4.908,82	3.276,64	0,00

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL		
O. GESTOR	2303	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL		
Proyecto		Período		
Código	Denominación	Inicio	Fin	
JCCM/0000000070	INFRAESTRUCTURAS ADMINISTRATIVA Y EQUIPAMIENTO PARA LA DIRECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL	2002	2007	
JCCM/0000007618	SELLADO DE VERTEDEROS	2005	2007	
JCCM/0000007458	CENTRO DE TRAMIENTO DE RESÍDUOS EN ALMAGRO	2005	2006	
JCCM/0000008054	SELLADO Y CLAUSURA VERTEDEROS EN LA UNION 1.3 2ª FASE EN CUENCA	2005	2006	
JCCM/0000008055	SELLADO Y CLAUSURADO VERTEDEROS EN LA UNION 1.3 1ª FASE CUENCA	2005	2006	
JCCM/0000008056	SELLADO Y CLAUSURA VERTEDEROS EN LA UNION 1.2 Y 1.4 EN CUENCA	2005	2006	
JCCM/0000008057	SELLADO Y CLAUSURA VERTEDEROS CON ESTACION DE TRANSFERENCIA CUENCA	2005	2006	
JCCM/0000007938	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN CLM	2005	2007	
JCCM/0000008024	ASISTENCIA TECNICA REALIZACION INFORMES MEDIOMBIENTALES	2006	2007	
JCCM/0000007505	VERTEDERO RESIDUOS INERTES (CUENCA)	2004	2006	
JCCM/0000007632	SELLADO VERTEDERO DE ALBACETE (AGES 1)	2004	2006	

Programa	443C	CALIDAD AMBIENTAL			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	87,80	24.844,31	24.844,31	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	3.800,00	6.000,00	0,00
13013	ALMAGRO	0,00	1.661,14	0,00	0,00
16	CUENCA	0,00	225,97	0,00	0,00
16	CUENCA	0,00	136,71	0,00	0,00
16	CUENCA	0,00	283,08	0,00	0,00
16	CUENCA	0,00	91,66	0,00	0,00
99	SERVICIOS CENTRALES	1.039,78	1.987,12	1.987,12	0,00
99	SERVICIOS CENTRALES	0,00	143,41	155,00	0,00
99011	VARIOS MUNICIPIOS DE CASTILLA-LA MANCHA	0,00	1.100,00	0,00	0,00
99011	VARIOS MUNICIPIOS DE CASTILLA-LA MANCHA	0,00	850,96	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		1.127,58	35.124,36	32.986,43	0,00
TOTAL Programa		1.127,58	35.124,36	32.986,43	0,00
TOTAL O. GESTOR		1.127,58	35.124,36	32.986,43	0,00

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN		23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
O. GESTOR		2304	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL	
Proyecto			Período	
Código	Denominación	Inicio	Fin	
JCCM/0000000121	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO NATURAL	2002	2007	
JCCM/0000000130	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO NATURAL	2002	2007	
JCCM/0000007625	LUCHA CONTRA LA EROSIÓN	2005	2007	
JCCM/0000008478	lucha contra incendios forestales sin provincializar	2006	2007	
JCCM/0000008479	Proyectos DG Medio Natural	2006	2007	
JCCM/2100001728	CONTRATACIÓN POLIZA SEGURO DE ACCIDENTES PERSONAL EVENTUAL PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS	2002	2007	
JCCM/0000007623	LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN ALBACETE	2005	2007	
JCCM/0000005614	CULTIVO DEL VIVERO "LAS REJAS" EN EL MONTE DEL MISMO NOMBRE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LETUR	2003	2006	
JCCM/0000006397	DESLINDE, AMOJONAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE DIVERSAS VÍAS PECUARIAS EN LA PROVINCIA DE ALBACETE	2003	2006	
JCCM/0000008160	CAMPAÑA COMPLEMENTARIA EN LA PROVINCIA DE ALBACETE. TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS.	2005	2007	
JCCM/0000007624	LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN CIUDAD REAL	2005	2007	
JCCM/0000008074	ADQUISICIÓN DE DIVERSAS PARCELAS RÚSTICAS EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL	2005	2006	
JCCM/0000008147	CAMPAÑA COMPLEMENTARIA CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL	2005	2007	
JCCM/0000007626	LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN CUENCA	2005	2007	
JCCM/0000005949	ACONDICIONAMIENTO CENTRO DE RECEPCIÓN-INTERPRETACIÓN DEL MONUMENTO NATURAL NACIMIENTO DEL RIO CUERVO	2003	2006	
JCCM/0000006936	UTILIZACIÓN DEL AERÓDROMO DE SOTOS EN LA PROTECCIÓN DE LA MASA FORESTAL, T/M SOTORRIBAS, CUENCA,	2004	2006	
JCCM/0000006923	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE USO PÚBLICO DEL NACIMIENTO DEL RÍO CUERVO, CUENCA	2004	2007	
JCCM/0000008133	CAMPAÑA COMPLEMENTARIA CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN LA PROVINCIA DE CUENCA	2005	2007	
JCCM/0000008134	PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CUENCA	2005	2006	
JCCM/0000007627	LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN GUADALAJARA	2005	2007	
JCCM/0000006398	DESLINDE, AMOJONAMIENTO, SEÑALIZACIÓN DE DIVERSAS VÍAS PECUARIAS EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA	2003	2006	
JCCM/0000006678	MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA RECREATIVA, P.N. DEL ALTO TAJO	2004	2007	
JCCM/0000006664	PRODUCCIÓN DE PLANTA ORNAMENTAL Y DE REFORESTACIÓN EN EL VIVERO CENTRAL DE TOLEDO	2004	2006	

Programa	533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	6.497,05	2.778,17	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	1.759,11	1.614,97	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	3.074,43	2.193,31	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	6.727,88	7.400,67	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	21.000,00	21.000,00	0,00
00000	SIN MUNICIPALIZAR	597,47	448,33	457,30	0,00
02	ALBACETE	0,00	4.642,48	5.106,73	0,00
02042	LETUR	111,66	22,00	0,00	0,00
02081	VILLARROBLEDO	320,89	772,32	0,00	0,00
02999	VARIOS MUNICIPIOS DE ALBACETE	0,00	1.485,34	1.633,88	0,00
13	CIUDAD REAL	0,00	4.933,63	5.427,00	0,00
13005	ALCAZAR DE SAN JUAN	0,00	318,82	0,00	0,00
13999	VARIOS MUNICIPIOS DE CIUDAD REAL	0,00	893,68	983,05	0,00
16	CUENCA	0,00	4.459,52	4.905,48	0,00
16239	VEGA DEL CODORNO	127,70	53,69	0,00	0,00
16909	SOTORRIBAS	37,13	12,00	0,00	0,00
16999	VARIOS MUNICIPIOS DE CUENCA	21,21	70,00	77,00	0,00
16999	VARIOS MUNICIPIOS DE CUENCA	0,00	947,24	1.041,97	0,00
16999	VARIOS MUNICIPIOS DE CUENCA	0,00	34,99	0,00	0,00
19	GUADALAJARA	0,00	3.340,92	3.675,02	0,00
19999	VARIOS MUNICIPIOS DE GUADALAJARA	92,96	101,51	0,00	0,00
19999	VARIOS MUNICIPIOS DE GUADALAJARA	29,78	59,97	65,97	0,00
45	TOLEDO	69,24	30,90	0,00	0,00

Anexo de Inversiones			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
O. GESTOR	2304	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL	
Proyecto		Período	
Código	Denominación	Inicio	Fin
JCCM/0000007628	LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN TOLEDO	2005	2007
JCCM/0000007334	PERSONAL DESTINADO A LA REPRODUCCIÓN EN CAUTIVIDAD DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN, SEVILLEJA	2004	2006
JCCM/0000007995	ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS EN EL CERI, SEVILL.	2005	2006
JCCM/0000006396	DESLINDE, AMOJONAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE DIVERSAS VÍAS PECUARIAS EN TÉRMINO MUNICIPAL DE TOLEDO	2003	2006
JCCM/0000006399	DESLINDE, AMOJONAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE VÍAS PECUARIAS EN DISTINTOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE TOLEDO	2003	2006
JCCM/0000004304	SEGUIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE ÁGUILA IMPERIAL IBÉRICA EN LA PROVINCIA DE TOLEDO.	2002	2006
JCCM/0000005478	CONVENIO MIMAM DIVERSAS ACTUACIONES EN VÍAS PECUARIAS	2003	2006
JCCM/0000006661	SERVICIO DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA	2004	2007
JCCM/0000007936	ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DEL CATALOGO DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA EN CASTILLA-LA MANCHA	2005	2006
JCCM/0000008060	SERVICIO DE AUTOBOMBAS DE DOBLE CABINA PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS EN LAS CINCO PROVINCIAS, 05/07	2005	2007
JCCM/0000004760	SERVICIO DE HELICÓPTEROS EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES CAMPAÑAS 2003-2004	2003	2007
JCCM/0000005680	APOYO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA	2003	2006
JCCM/0000007748	ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE PREDICCIONES METEOROLÓGICAS PARA LA LCIF EN CASTILLA-LA MANCHA.	2004	2006

Miles de Euros					
Programa		533A ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL			
Capítulo		6 INVERSIONES REALES			
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
45	TOLEDO	0,00	3.000,09	3.300,10	0,00
45162	SEVILLEJA DE LA JARA	20,64	4,75	0,00	0,00
45162	SEVILLEJA DE LA JARA	0,00	124,68	0,00	0,00
45168	TOLEDO	70,85	179,56	0,00	0,00
45183	VENTAS DE RETAMOSA (LAS)	105,21	195,42	0,00	0,00
45999	VARIOS MUNICIPIOS DE TOLEDO	41,44	27,60	0,00	0,00
99011	VARIOS MUNICIPIOS DE CASTILLA-LA MANCHA	271,86	300,00	0,00	0,00
99011	VARIOS MUNICIPIOS DE CASTILLA-LA MANCHA	182,74	226,55	249,21	0,00
99011	VARIOS MUNICIPIOS DE CASTILLA-LA MANCHA	0,00	70,00	0,00	0,00
99011	VARIOS MUNICIPIOS DE CASTILLA-LA MANCHA	170,07	2.068,28	2.068,28	0,00
99999	SERVICIOS CENTRALES	5.626,80	2.472,96	2.720,26	0,00
99999	SERVICIOS CENTRALES	425,05	247,87	0,00	0,00
99999	SERVICIOS CENTRALES	9,38	25,33	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		8.332,08	70.628,90	66.698,37	0,00
TOTAL Programa		8.332,08	70.628,90	66.698,37	0,00
TOTAL O. GESTOR		8.332,08	70.628,90	66.698,37	0,00

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL		
O. GESTOR	2305	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		
Proyecto			Período	
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/0000006254	INFRAESTRUCTURA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		2004	2007

Programa		443D	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		
Capítulo		6	INVERSIONES REALES		
					Miles de Euros
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
99	SERVICIOS CENTRALES	216,41	1.054,06	1.054,06	0,00
TOTAL Capítulo		216,41	1.054,06	1.054,06	0,00
TOTAL Programa		216,41	1.054,06	1.054,06	0,00
TOTAL O. GESTOR		216,41	1.054,06	1.054,06	0,00

Anexo de Inversiones			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
O. GESTOR	2306	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL	
Proyecto			Período
Código	Denominación	Inicio	Fin
JCCM/0000010000	CAMINOS RURALES	2007	2007
JCCM/0000010001	OTRAS INFRAESTRUCTURAS RURALES	2007	2007
JCCM/0000010005	CAMINOS RURALES	2007	2007
JCCM/0000010006	OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS RURALES	2007	2007

Programa		717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL		
Capítulo		6	INVERSIONES REALES		
					Miles de Euros
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	1.954,90	1.750,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	200,00	200,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	1.954,90	1.750,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	100,00	100,00	0,00
TOTAL Capítulo		0,00	4.209,80	3.800,00	0,00
TOTAL Programa		0,00	4.209,80	3.800,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		0,00	4.209,80	3.800,00	0,00
TOTAL SECCIÓN		11.932,45	115.925,94	107.815,50	0,00

1.13
24.CULTURA

Anexo de Inversiones			
SECCIÓN	24	CULTURA	
O. GESTOR	2402	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
Proyecto		Período	
Código	Denominación	Inicio	Fin
JCCM/0000007780	ADQUISICIÓN LICENCIAS INFORMÁTICAS	2006	2006
JCCM/0000008049	INVERSIÓN REPOSICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	2006	2006
JCCM/0000006345	INVERSIÓN NUEVA	2004	2006
JCCM/0000006346	INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	2004	2006

Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	83,33	82,77	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	1,38	3,00	0,00	0,00
99	SERVICIOS CENTRALES	705,30	1.119,37	0,00	0,00
99	SERVICIOS CENTRALES	166,96	1.994,70	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		956,97	3.199,84	0,00	0,00
TOTAL Programa		956,97	3.199,84	0,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		956,97	3.199,84	0,00	0,00

Anexo de Inversiones			
SECCIÓN	24	CULTURA	
O. GESTOR	2403	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS	
Proyecto		Período	
Código	Denominación	Inicio	Fin
JCCM/0000008601	EQUIPAMIENTO CENTRO CONSERV.Y RESTAURACIÓN DE CLM	2006	2006
JCCM/0000008606	PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE	2006	2006
JCCM/0000008615	CARTAS ARQUEOLÓGICAS DE LA REGIÓN	2006	2006
JCCM/0000008621	FICHAS DEL INVENTARIO DE PATRIMONIO MUEBLE	2006	2006
JCCM/0000008634	MOBILIARIO YACIMIENTOS Y MUSEOS	2006	2006
JCCM/0000008637	ADQUISICIONES PARA COLECCIONES DE MUSEOS	2006	2006
JCCM/0000008638	INVERSIONES EN REPOSICIÓN DE LOS MUSEOS	2006	2006
JCCM/0000008640	YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DE LA REGIÓN	2006	2006
JCCM/0000008641	PROYECTOS INVERSIÓN NUEVA EN LA REGIÓN	2006	2006
JCCM/0000008596	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE TOLMO DE MINATEDA (ab)	2006	2006
JCCM/0000008608	MUSEO DE ALBACETE	2006	2006
JCCM/0000008603	PLAN DIRECTOR UNIVERSIDAD DE ALMAGRO (CR)	2006	2006
JCCM/0000008609	MUSEO DE CIUDAD REAL	2006	2006
JCCM/0000008635	YACIM. ARQU.CALATRAVA LA NUEVA (ALDEA DEL REY CR)	2006	2006
JCCM/0000008594	YACIMIENTO ARQU. DE CALATRAVA LA VIEJA EN CARRIÓN DE CLTRVA. (CR)	2006	2006
JCCM/0000008610	MUSEO DE CUENCA	2006	2006
JCCM/0000008611	MUSEO DE GUADALAJARA	2006	2006
JCCM/0000008632	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO LOS CASARES EN RIBA DE SAELICES (GU)	2006	2006
JCCM/0000000510	CONVENIO CON LA IGLESIA CATÓLICA	2002	2006
JCCM/0000008600	ADECUACIÓN TALLERES CALLE DINAMARCA EN TOLEDO	2006	2006
JCCM/0000008612	MUSEO DE TOLEDO	2006	2006
JCCM/0000008597	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA SERVICIOS CENTRALES	2006	2006

Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	62,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	3.000,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	320,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	40,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	60,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	78,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	563,82	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	305,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	102,00	0,00	0,00
02	ALBACETE	0,00	1.486,20	0,00	0,00
02	ALBACETE	0,00	16,00	0,00	0,00
13	CIUDAD REAL	0,00	30,00	0,00	0,00
13	CIUDAD REAL	0,00	19,00	0,00	0,00
13009	ALDEA DEL REY	0,00	65,00	0,00	0,00
13031	CARRION DE CALATRAVA	0,00	360,00	0,00	0,00
16	CUENCA	0,00	426,00	0,00	0,00
19	GUADALAJARA	0,00	15,00	0,00	0,00
19235	RIBA DE Saelices	10,52	50,00	0,00	0,00
45	TOLEDO	1.147,19	248,10	0,00	0,00
45	TOLEDO	0,00	250,28	0,00	0,00
45	TOLEDO	0,00	38,00	0,00	0,00
99	SERVICIOS CENTRALES	0,00	103,00	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		1.157,71	7.637,40	0,00	0,00

Anexo de Inversiones					
SECCIÓN	24	CULTURA			
O. GESTOR	2403	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS			
Proyecto				Periodo	
Código	Denominación			Inicio	Fin

Programa		458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS		
Capítulo		6	INVERSIONES REALES		
					Miles de Euros
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
	TOTAL Programa	1.157,71	7.637,40	0,00	0,00
	TOTAL O. GESTOR	1.157,71	7.637,40	0,00	0,00

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	24	CULTURA		
O. GESTOR	2405	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL		
Proyecto			Período	
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/0000008465	FILMOTECA REGIONAL		2006	2006
JCCM/0000008467	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA CENTROS PROPIOS		2006	2006
JCCM/0000008466	TEATRO MODERNO DE GUADALAJARA		2006	2006

Miles de Euros					
Programa 455A GESTIÓN CULTURAL					
Capítulo 6 INVERSIONES REALES					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	600,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	100,00	0,00	0,00
19	GUADALAJARA	0,00	1.268,36	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		0,00	1.968,36	0,00	0,00
TOTAL Programa		0,00	1.968,36	0,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		0,00	1.968,36	0,00	0,00

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN		24	CULTURA	
O. GESTOR		2409	DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
Proyecto			Período	
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/0000008405	FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y MULTIMEDIA DE CENTROS PROPIOS DE LA BIBLIOTECA DE CASTILLA -LA MANCHA		2006	2006
JCCM/0000008424	EQUIPAMIENTO BIBLIOTECA DE CASTILLA-LA MANCHA		2006	2006
JCCM/0000008436	REPARACIONES CENTROS PROPIOS BCLM		2006	2006
JCCM/0000008442	AMPLIACIONES CENTROS PROPIOS BCLM		2006	2006
JCCM/0000008399	FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y MULTIMEDIA DE CENTROS PROPIOS AB		2006	2006
JCCM/0000008413	LOTES FUNDACIONALES DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES AB		2006	2006
JCCM/0000008419	EQUIPAMIENTO CENTROS PROPIOS AB		2006	2006
JCCM/0000008431	REPARACIONES CENTROS PROPIOS AB		2006	2006
JCCM/0000008437	AMPLIACIONES CENTROS PROPIOS AB		2006	2006
JCCM/0000008400	FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y MULTIMEDIA DE CENTROS PROPIOS CR		2006	2006
JCCM/0000008414	LOTES FUNDACIONALES DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES CR		2006	2006
JCCM/0000008420	EQUIPAMIENTO CENTROS PROPIOS CR		2006	2006
JCCM/0000008432	REPARACIONES CENTROS PROPIOS CR		2006	2006
JCCM/0000008438	AMPLIACIONES CENTROS PROPIOS CR		2006	2006
JCCM/0000008401	FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y MULTIMEDIA DE CENTROS PROPIOS CU		2006	2006
JCCM/0000008415	LOTES FUNDACIONALES DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES CU		2006	2006
JCCM/0000008421	EQUIPAMIENTO CENTROS PROPIOS CU		2006	2006
JCCM/0000008433	REPARACIONES CENTROS PROPIOS CU		2006	2006
JCCM/0000008439	AMPLIACIONES CENTROS PROPIOS CU		2006	2006
JCCM/0000008402	FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y MULTIMEDIA DE CENTROS PROPIOS GU		2006	2006
JCCM/0000008416	LOTES FUNDACIONALES DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES GU		2006	2006
JCCM/0000008422	EQUIPAMIENTO CENTROS PROPIOS GU		2006	2006
JCCM/0000008434	REPARACIONES CENTROS PROPIOS GU		2006	2006

Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	225,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	68,71	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	15,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	10,00	0,00	0,00
02	ALBACETE	0,00	160,00	0,00	0,00
02	ALBACETE	0,00	50,00	0,00	0,00
02	ALBACETE	0,00	20,00	0,00	0,00
02	ALBACETE	0,00	25,00	0,00	0,00
02	ALBACETE	0,00	15,50	0,00	0,00
13	CIUDAD REAL	0,00	160,00	0,00	0,00
13	CIUDAD REAL	0,00	50,00	0,00	0,00
13	CIUDAD REAL	0,00	20,00	0,00	0,00
13	CIUDAD REAL	0,00	25,00	0,00	0,00
13	CIUDAD REAL	0,00	15,50	0,00	0,00
16	CUENCA	0,00	170,00	0,00	0,00
16	CUENCA	0,00	50,00	0,00	0,00
16	CUENCA	0,00	20,00	0,00	0,00
16	CUENCA	0,00	25,00	0,00	0,00
16	CUENCA	0,00	15,50	0,00	0,00
19	GUADALAJARA	0,00	200,00	0,00	0,00
19	GUADALAJARA	0,00	50,00	0,00	0,00
19	GUADALAJARA	0,00	20,00	0,00	0,00
19	GUADALAJARA	0,00	18,00	0,00	0,00

Anexo de Inversiones			
SECCIÓN	24	CULTURA	
O. GESTOR	2409	DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
Proyecto		Período	
Código	Denominación	Inicio	Fin
JCCM/0000008440	AMPLIACIONES CENTROS PROPIOS GU	2006	2006
JCCM/0000008403	FONFOS BIBLIOGRÁFICOS Y MULTIMEDIA DE CENTROS PROPIOS TO	2006	2006
JCCM/0000008417	LOTES FUNDACIONALES DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES TO	2006	2006
JCCM/0000008423	EQUIPAMIENTO CENTROS PROPIOS TO	2006	2006
JCCM/0000008435	REPARACIONES CENTROS PROPIOS TO	2006	2006
JCCM/0000008441	AMPLIACIONES CENTROS PROPIOS TO	2006	2006
JCCM/0000008351	DEPÓSITO BIBLIOGRÁFICO REGIONAL SS.CC.	2006	2006
JCCM/0000008406	FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y MULTIMEDIA DE CENTROS PROPIOS SS.CC.	2006	2006
JCCM/0000008418	LOTES FUNDACIONALES DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES SS.CC.	2006	2006

Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
19	GUADALAJARA	0,00	15,50	0,00	0,00
45	TOLEDO	0,00	60,00	0,00	0,00
45	TOLEDO	0,00	50,00	0,00	0,00
45	TOLEDO	0,00	20,00	0,00	0,00
45	TOLEDO	0,00	20,00	0,00	0,00
45	TOLEDO	0,00	10,00	0,00	0,00
99	SERVICIOS CENTRALES	0,00	55,00	0,00	0,00
99	SERVICIOS CENTRALES	0,00	155,00	0,00	0,00
99	SERVICIOS CENTRALES	0,00	438,28	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		0,00	2.251,99	0,00	0,00
TOTAL Programa		0,00	2.251,99	0,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		0,00	2.251,99	0,00	0,00
TOTAL SECCIÓN		2.114,68	15.057,59	0,00	0,00

1.14
26.SANIDAD

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	26	SANIDAD		
O. GESTOR	2602	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA		
Proyecto			Periodo	
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/0000000330	REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA		2002	2006
JCCM/0000000331	INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA		2002	2006
JCCM/0000007775	NORMALIZACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS		2006	2006
JCCM/0000000327	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA CONSEJERÍA		2002	2006

Programa	411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	1.983,94	959,63	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	766,70	2.080,83	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	132,91	132,92	0,00	0,00
45168	TOLEDO	6.205,12	4.257,95	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		9.088,67	7.431,33	0,00	0,00
TOTAL Programa		9.088,67	7.431,33	0,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		9.088,67	7.431,33	0,00	0,00

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	26	SANIDAD		
O. GESTOR	2603	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN		
Proyecto			Período	
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/0000000363	REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y EQUIPAMIENTO DE EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD		2002	2006
JCCM/0000000365	INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y EQUIPAMIENTO DE EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD		2002	2006
JCCM/0000000366	CAMPAÑA REGIONAL DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA		2002	2006
JCCM/0000000368	CAMPAÑA REGIONAL DE INMUNIZACIONES		2002	2006
JCCM/0000000369	CAMPAÑA REGIONAL DE FLUORIZACIÓN		2002	2006

Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	17,96	219,43	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	146,30	260,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	4.943,91	1.600,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	19.693,54	7.500,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	784,32	300,00	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		25.586,03	9.879,43	0,00	0,00
TOTAL Programa		25.586,03	9.879,43	0,00	0,00

Anexo de Inversiones					
SECCIÓN	26	SANIDAD			
O. GESTOR	2603	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN			
Proyecto				Período	
Código		Denominación		Inicio	Fin
JCCM/0000000351		REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y EQUIPAMIENTO DE SANIDAD E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS		2002	2006
JCCM/0000000352		INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y EQUIPAMIENTO DE SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS		2002	2006

Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	546,12	445,46	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	3.006,17	1.145,00	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		3.552,29	1.590,46	0,00	0,00
TOTAL Programa		3.552,29	1.590,46	0,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		29.138,32	11.469,89	0,00	0,00

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	26	SANIDAD		
O. GESTOR	2604	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO		
Proyecto			Período	
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/0000000308	REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA D.GRAL. DE CONSUMO EN LA REGIÓN		2002	2006
JCCM/0000000309	INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO		2002	2006

Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	100,36	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	417,74	200,00	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		417,74	300,36	0,00	0,00
TOTAL Programa		417,74	300,36	0,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		417,74	300,36	0,00	0,00

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	26	SANIDAD		
O. GESTOR	2605	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA		
Proyecto			Periodo	
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/0000000448	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACION		2002	2006
JCCM/0000000449	INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN		2002	2006

Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	1.066,58	800,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	1.807,36	378,66	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		2.873,94	1.178,66	0,00	0,00
TOTAL Programa		2.873,94	1.178,66	0,00	0,00

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	26	SANIDAD		
O. GESTOR	2605	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA		
Proyecto				Período
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/0000006665	INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE CIENCAS DE LA SALUD		2004	2006
JCCM/0000006666	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD		2004	2006

Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	175,98	528,23	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	85,59	209,57	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		261,57	737,80	0,00	0,00
TOTAL Programa		261,57	737,80	0,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		3.135,51	1.916,46	0,00	0,00

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	26	SANIDAD		
O. GESTOR	2606	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INSPECCIÓN		
Proyecto			Período	
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/0000000463	REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA D.G. DE INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN		2002	2006
JCCM/0000000464	INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INSPECCIÓN		2002	2006

Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	253,46	20,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	1.083,34	150,48	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		1.336,80	170,48	0,00	0,00
TOTAL Programa		1.336,80	170,48	0,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		1.336,80	170,48	0,00	0,00
TOTAL SECCIÓN		43.117,04	21.288,52	0,00	0,00

1.15

27.BIENESTAR SOCIAL

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN		27	BIENESTAR SOCIAL	
O. GESTOR		2702	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
Proyecto			Período	
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/2721020060	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE		2004	2007
JCCM/2721020061	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE		2004	2007
JCCM/2721130060	INFRAESCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL		2004	2007
JCCM/2721130061	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL		2004	2007
JCCM/2721160060	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA		2004	2007
JCCM/2721160061	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA		2004	2007
JCCM/0000004162	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA		2003	2006
JCCM/2721190060	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA		2004	2007
JCCM/2721190061	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTRUA Y EQUIPAMIENTO EN LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA		2004	2007
JCCM/2721450060	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO		2004	2007
JCCM/2721450061	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO		2004	2007
JCCM/2700000001	OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA CONSEJERÍA		2002	2006
JCCM/2721990060	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA		2004	2007
JCCM/2721990061	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LOS SERVICIOS CENTRALES		2004	2007

Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
02	ALBACETE	27,74	505,00	125,00	0,00
02	ALBACETE	34,33	120,00	135,00	0,00
13	CIUDAD REAL	180,72	105,00	125,00	0,00
13	CIUDAD REAL	431,36	120,00	135,00	0,00
16	CUENCA	72,89	105,00	125,00	0,00
16	CUENCA	22,15	120,00	135,00	0,00
19	GUADALAJARA	0,00	4.246,59	0,00	0,00
19	GUADALAJARA	48,18	105,00	125,00	0,00
19	GUADALAJARA	53,52	120,00	135,00	0,00
45	TOLEDO	119,96	505,00	125,00	0,00
45	TOLEDO	81,80	120,00	135,00	0,00
45168	TOLEDO	6.070,65	5.210,73	0,00	0,00
99	SERVICIOS CENTRALES	1.243,18	1.159,00	1.250,00	0,00
99	SERVICIOS CENTRALES	964,24	490,00	505,00	0,00
TOTAL Capítulo		9.350,72	13.031,32	3.055,00	0,00
TOTAL Programa		9.350,72	13.031,32	3.055,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		9.350,72	13.031,32	3.055,00	0,00

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN		27	BIENESTAR SOCIAL	
O. GESTOR		2704	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADOS	
Proyecto			Período	
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/2742020060	INFRAESTRUTUA Y EQUIPAMIENTO CENTROS SOCIALES DISCAPACITADOS EN ALBACETE		2004	2007
JCCM/2742020061	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LOS CENTROS SOCIALES DISCAPACITADOS EN ALBACETE		2004	2007
JCCM/2742130060	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CENTROS SOCIALES DISCAPACITADOS CIUDAD REAL		2004	2007
JCCM/2742130061	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN CENTROS SOCIALES DISCAPACITADOS EN CIUDAD REAL		2004	2007
JCCM/2742160060	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CENTROS SOCIALES DISCAPACITADOS EN CUENCA		2004	2007
JCCM/2742160061	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENT EN CENTROS SOCIALES DISCAPACITADOS EN CUENCA		2004	2007
JCCM/2742164400	INVERSIONES EN CENTRO DE ATENCIÓN DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS DE CUENCA		2006	2007
JCCM/2742164500	INVERSIONES EN LA RESIDENCIA DE DISCAPACITADOS DE SAN CLEMENTE		2006	2007
JCCM/2742190060	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CENTROS SOCIALES DISCAPACITADOS GUADALAJARA		2004	2007
JCCM/2742190061	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN CENTROS SOCIALES DISCAPACITADOS GUADALAJARA		2004	2007
JCCM/2742450060	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CENTROS SOCIALES DISCAPACITADOS EN TOLEDO		2004	2007
JCCM/2742450061	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN CENTROS SOCIALES DISCAPACITADOS EN TOLEDO		2004	2007

Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
02	ALBACETE	24,26	129,80	135,00	0,00
02	ALBACETE	135,09	183,20	190,00	0,00
13	CIUDAD REAL	89,53	324,50	335,00	0,00
13	CIUDAD REAL	289,29	458,00	465,00	0,00
16	CUENCA	103,09	32,46	37,00	0,00
16	CUENCA	21,20	45,80	55,00	0,00
16078	CUENCA	0,00	500,00	525,00	0,00
16190	SAN CLEMENTE	0,00	500,00	535,00	0,00
19	GUADALAJARA	72,38	77,89	85,00	0,00
19	GUADALAJARA	184,06	109,94	112,00	0,00
45	TOLEDO	12,83	84,38	90,00	0,00
45	TOLEDO	381,80	119,09	125,00	0,00
TOTAL Capítulo		1.313,53	2.565,06	2.689,00	0,00
TOTAL Programa		1.313,53	2.565,06	2.689,00	0,00

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN		27	BIENESTAR SOCIAL	
O. GESTOR		2704	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS	
Proyecto			Periodo	
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/2743020060	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CENTROS SOCIALES DE MAYORES EN ALBACETE		2004	2007
JCCM/2743020061	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN CENTROS SOCIALES DE MAYORES EN ALBACETE.		2004	2007
JCCM/2743130060	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CENTROS SOCIALES DE MAYORES EN CIUDAD REAL		2004	2007
JCCM/2743130061	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTI EN CENTROS SOCIALES DE MAYORES EN CIUDAD-REAL		2004	2007
JCCM/2743135200	INVERSIONES EN EL CENTRO DE DÍA DE MAYORES CIUDAD REAL I		2006	2006
JCCM/2743137200	INVERSIONES EN LA RESIDENCIA DE MAYORES DE PUERTOLLANO		2006	2007
JCCM/2743160060	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CENTROS SOCIALES DE MAYORES EN CUENCA		2004	2007
JCCM/2743160061	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN CENTROS SOCIALES DE MAYORES EN CUENCA		2004	2007
JCCM/2743166300	INVERSIONES EN EL CENTRO DE DÍA DE MAYORES LOS TIRADORES DE CUENCA		2006	2007
JCCM/2743167300	INVERSIONES EN LA RESIDENCIA DE MAYORES DE MOTA DEL CUERVO		2006	2007
JCCM/2743166000	INVERSIONES EN EL CENTRO DE DÍA DE MAYORES DE MOTILLA DE PALANCAR		2006	2007
JCCM/2743190060	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CENTROS SOCIALES DE MAYORES EN GUADALAJARA		2004	2007
JCCM/2743190061	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN CENTROS SERVICIOS SOCIALES DE MAYORES EN GUADALAJARA		2004	2007
JCCM/2743450060	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CENTROS SOCIALES DE MAYORES EN TOLEDO.		2004	2007
JCCM/2743450061	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN CENTROS SOCIALES DE MAYORES EN TOLEDO		2004	2007
JCCM/2743457500	INVERSIONES EN LA RESIDENCIA DE MAYORES DE ILLESCAS		2006	2007
JCCM/2743457600	INVERSIONES EN LA RESIDENCIA DE MAYORES DE MORA		2006	2007
JCCM/2743455100	INVERSIONES EN EL CENTRO DE DÍA DE MAYORES DE OROPESA		2006	2007
JCCM/2743457100	INVERSIONES EN LA RESIDENCIA DE MAYORES DE LA AV. DE BARBER DE TOLEDO		2006	2006
JCCM/2743457300	INVERSIONES EN LA RESIDENCIA DE MAYORES HOSPITAL DEL REY DE TOLEDO		2006	2007

Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
02	ALBACETE	432,74	400,00	408,00	0,00
02	ALBACETE	965,04	900,00	918,00	0,00
13	CIUDAD REAL	1.689,69	700,00	715,00	0,00
13	CIUDAD REAL	2.286,48	1.575,00	1.605,00	0,00
13034	CIUDAD REAL	0,00	276,00	0,00	0,00
13071	PUERTOLLANO	0,00	600,00	600,00	0,00
16	CUENCA	446,98	200,00	204,00	0,00
16	CUENCA	255,80	450,00	459,00	0,00
16078	CUENCA	0,00	350,00	200,00	0,00
16133	MOTA DEL CUERVO	0,00	3.300,00	3.366,00	0,00
16134	MOTILLA DEL PALANCAR	0,00	300,00	200,00	0,00
19	GUADALAJARA	318,32	200,00	204,00	0,00
19	GUADALAJARA	514,15	450,00	459,00	0,00
45	TOLEDO	616,07	500,00	510,00	0,00
45	TOLEDO	793,97	1.589,06	1.610,00	0,00
45081	ILLESCAS	0,00	3.400,00	3.468,00	0,00
45106	MORA	0,00	3.050,00	3.111,00	0,00
45125	OROPESA	0,00	200,00	200,00	0,00
45168	TOLEDO	0,00	195,00	0,00	0,00
45168	TOLEDO	0,00	2.000,00	1.500,00	0,00
TOTAL Capítulo		8.319,24	20.635,06	19.737,00	0,00
TOTAL Programa		8.319,24	20.635,06	19.737,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		9.632,77	23.200,12	22.426,00	0,00

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL		
O. GESTOR	2705	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL		
Proyecto			Período	
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/0000006108	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS DE LA REGIÓN		2004	2006

Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	422,88	200,00	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		422,88	200,00	0,00	0,00
TOTAL Programa		422,88	200,00	0,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		422,88	200,00	0,00	0,00

Anexo de Inversiones			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
O. GESTOR	2707	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA	
Proyecto		Período	
Código	Denominación	Inicio	Fin
JCCM/2772020060	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CENTROS SOCIALES INFANCIA EN ALBACETE	2004	2007
JCCM/2772020061	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN CENTROS SOCIALES INFANCIA ALBACETE	2004	2007
JCCM/2772021160	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN CAI "EL PILAR" DE ALBACETE	2005	2006
JCCM/2772130060	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CENTROS SOCIALES INFANCIA CIUDAD REAL	2004	2007
JCCM/2772130061	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN CENTROS SOCIALES INFANCIA CIUDAD REAL	2004	2007
JCCM/2772132500	INVERSIONES EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA EL LIRIO DE CIUDAD REAL	2006	2007
JCCM/2772160060	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CENTROS INFANCIA CUENCA	2004	2007
JCCM/2772160061	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN CENTROS SOCIALES INFANCIA CUENCA	2004	2007
JCCM/2772190060	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CENTROS INFANCIA GUADALAJARA	2004	2007
JCCM/2772190061	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN CENTROS SOCIALES INFANCIA GUADALAJARA	2004	2007
JCCM/2772450060	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CENTROS INFANCIA TOLEDO	2004	2007
JCCM/2772450061	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN CENTROS SOCIALES INFANCIA TOLEDO	2004	2007
JCCM/2772451600	INVERSIONES CENTRO DE ATENCIÓN A INFANCIA SANTO ÁNGEL GUARDA DE TALAVERA	2006	2006

Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
02	ALBACETE	112,38	60,00	63,00	0,00
02	ALBACETE	97,87	300,00	306,00	0,00
02003	ALBACETE	41,70	1.312,95	0,00	0,00
13	CIUDAD REAL	644,11	172,00	177,00	0,00
13	CIUDAD REAL	526,03	660,00	675,00	0,00
13034	CIUDAD REAL	0,00	200,00	200,00	0,00
16	CUENCA	66,59	40,00	42,00	0,00
16	CUENCA	78,73	200,00	205,00	0,00
19	GUADALAJARA	39,00	20,00	25,00	0,00
19	GUADALAJARA	52,71	100,00	104,00	0,00
45	TOLEDO	121,07	108,00	115,00	0,00
45	TOLEDO	202,06	540,00	550,00	0,00
45165	TALAVERA DE LA REINA	0,00	250,00	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		1.982,25	3.962,95	2.462,00	0,00
TOTAL Programa		1.982,25	3.962,95	2.462,00	0,00

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL		
O. GESTOR	2707	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA		
Proyecto			Periodo	
Código	Denominación		Inicio	Fin
JCCM/2773020060	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS CENTROS SOCIALES MENORES ALBACETE		2004	2007
JCCM/2773020061	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN CENTROS SOCIALES MENORES EN ALBACETE		2004	2007
JCCM/2773130061	REPOSICIÓN EN CENTROS SOCIALES DE MENORES DE CIUDAD REAL		2006	2007
JCCM/2773133200	INVERSIONES EN EL CENTRO DE MENORES BESANA DE CIUDAD REAL		2006	2007
JCCM/2773450060	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CENTROS SOCIALES MENORES EN TOLEDO		2004	2007

Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
02	ALBACETE	200,86	100,00	105,00	0,00
02	ALBACETE	64,46	397,50	410,00	0,00
13	CIUDAD REAL	0,00	25,00	28,00	0,00
13034	CIUDAD REAL	0,00	300,00	300,00	0,00
45	TOLEDO	37,25	1.278,30	850,00	0,00
TOTAL Capítulo		302,57	2.100,80	1.693,00	0,00
TOTAL Programa		302,57	2.100,80	1.693,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		2.284,82	6.063,75	4.155,00	0,00
TOTAL SECCIÓN		21.691,19	42.495,19	29.636,00	0,00

1.16

28.VIVIENDA Y URBANISMO

Anexo de Inversiones			
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO	
O. GESTOR	2802	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
Proyecto		Período	
Código	Denominación	Inicio	Fin
JCCM/0000007216	INVERSIÓN NUEVA EN EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2005	2006
JCCM/0000007217	REPOSICIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2005	2006
JCCM/0000007228	ADQUISICIÓN DE NUEVOS ELEMENTOS DE TRANSPORTES	2005	2006
JCCM/0000007229	REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2005	2006
JCCM/0000007231	ADQUISICIÓN DE NUEVO MOBILIARIO	2005	2006
JCCM/0000007232	REPOSICIÓN DE MOBILIARIO	2005	2006
JCCM/0000007309	REPOSICIÓN DE EDIFICIO Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2005	2006
JCCM/0000008143	AT-SP-05-001 PAGINA WEB CONSEJERIA DE VIVIENDA Y URBANISMO. CONTENIDOS Y MANTENIMIENTO	2005	2006
JCCM/0000007308	CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EDIFICIO	2005	2006
JCCM/0000007766	LICENCIAS DE SOFTWARE	2005	2007

Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	40,04	270,50	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,46	100,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	96,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	40,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	49,73	40,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	11,15	6,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	64,13	548,97	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	15,00	0,00	0,00
99	SERVICIOS CENTRALES	0,00	130,34	0,00	0,00
99	SERVICIOS CENTRALES	30,42	30,43	30,43	0,00
TOTAL Capítulo		195,93	1.277,24	30,43	0,00
TOTAL Programa		195,93	1.277,24	30,43	0,00
TOTAL O. GESTOR		195,93	1.277,24	30,43	0,00

Anexo de Inversiones			
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO	
O. GESTOR	2803	DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA	
Proyecto		Período	
Código	Denominación	Inicio	Fin
JCCM/0000000132	OBRAS DE CONSERVACIÓN Y REPOSICIÓN DE VIVIENDA	2002	2006
JCCM/0000006140	ACTUACIONES EN DIVERSOS GRUPOS DE VIVIENDAS	2004	2006
JCCM/0000008474	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. VIVIENDA BIOCLIMÁTICA	2006	2006
JCCM/0000008164	VV-CR-05-410 ASIST. TECNICA SOBRE ORDEN. URBAN. DE LA BARRIADA DEL PADRE AYALA DE CIUDAD REAL	2005	2008
JCCM/0000008068	VR-GU-05-501 A.T. REDAC. PTO. DIRECC. OBRA REHABILITACIÓN PATOLOGIAS POR HUMEDADES 26 VPP EN HORCHE	2006	2006
JCCM/0000007864	EM-TO-05-100 REPARACIÓN INTEGRAL EN EL EDIFICO DE 40 VPP EN EL SALTO DEL CABALLO. TOLEDO	2005	2006

Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	167,85	6.686,51	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	2.374,14	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	300,00	0,00	0,00
13034	CIUDAD REAL	0,00	375,86	237,16	101,64
19143	HORCHE	0,00	24,51	0,00	0,00
45168	TOLEDO	0,00	1.334,37	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		167,85	11.095,39	237,16	101,64
TOTAL Programa		167,85	11.095,39	237,16	101,64
TOTAL O. GESTOR		167,85	11.095,39	237,16	101,64

Anexo de Inversiones			
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO	
O. GESTOR	2804	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL	
Proyecto		Período	
Código	Denominación	Inicio	Fin
JCCM/0000007207	PLANES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL.	2005	2006
JCCM/0000007208	ASISTENCIAS TÉCNICAS EN MATERIA DE URBANISMO	2005	2006
JCCM/0000007211	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE POLÍGONOS INDUSTRIALES	2005	2006
JCCM/0000006925	OT-TO-04-401 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO ZONA SAGRA	2005	2006
JCCM/0000006373	ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN EN SUELOS URBANOS	2004	2006

Programa	432A	ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	1.000,00	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	9,69	650,83	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	300,00	0,00	0,00
45196	VILLASECA DE LA SAGRA	0,00	99,17	0,00	0,00
99	SERVICIOS CENTRALES	0,66	2.515,36	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		10,35	4.565,36	0,00	0,00
TOTAL Programa		10,35	4.565,36	0,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		10,35	4.565,36	0,00	0,00
TOTAL SECCIÓN		374,13	16.937,99	267,59	101,64

2.1

50.INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA
MANCHA

Anexo de Inversiones					
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA			
O. GESTOR	5001	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA			
Proyecto				Período	
Código		Denominación		Inicio	Fin
IVCM/0000000005		ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO		2002	2006

Programa	541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	3.812,99	914,59	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		3.812,99	914,59	0,00	0,00
TOTAL Programa		3.812,99	914,59	0,00	0,00

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA		
O. GESTOR	5001	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA		
Proyecto			Período	
Código	Denominación		Inicio	Fin
IVCM/0000000003	ACONDICIONAMIENTO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO		2002	2006
IVCM/0000000005	ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO		2002	2006

Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN VITIVINÍCOLA			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	31,33	35,37	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	3.812,99	564,36	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		3.844,32	599,73	0,00	0,00
TOTAL Programa		3.844,32	599,73	0,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		7.657,31	1.514,32	0,00	0,00
TOTAL SECCIÓN		7.657,31	1.514,32	0,00	0,00

2.2

55.INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-
LA MANCHA

Anexo de Inversiones					
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA			
O. GESTOR	5501	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA			
Proyecto				Período	
Código		Denominación		Inicio	Fin
OOAA/5500000002		INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y EQUIPAMIENTO PARA EL INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR		2003	2006

Programa	751B	PROMOCIÓN EXTERIOR			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
99	SERVICIOS CENTRALES	143,41	706,95	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		143,41	706,95	0,00	0,00
TOTAL Programa		143,41	706,95	0,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		143,41	706,95	0,00	0,00
TOTAL SECCIÓN		143,41	706,95	0,00	0,00

2.3

57.SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA
MANCHA

Anexo de Inversiones			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
O. GESTOR	5701	SECRETARÍA GENERAL DEL SEPECAM	
Proyecto		Período	
Código	Denominación	Inicio	Fin
OOAA/0000000001	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS ADMINISTRATIVO	2004	2006
OOAA/0000000058	EDIFICIO SEDE DE TRABAJO Y EMPLEO	2005	2006
OOAA/5700000025	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO ASOCIADO AL USO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2004	2006
OOAA/5700000026	ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y EQUIPAMIENTO PARA LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2004	2006
OOAA/5700000050	ELEMENTOS DE TRANSPORTE PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	2005	2006

Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
99	SERVICIOS CENTRALES	767,68	3.539,00	0,00	0,00
99	SERVICIOS CENTRALES	0,00	2.478,16	0,00	0,00
99	SERVICIOS CENTRALES	1.398,01	1.015,00	0,00	0,00
99	SERVICIOS CENTRALES	1.362,34	1.335,00	0,00	0,00
99	SERVICIOS CENTRALES	171,71	50,00	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		3.699,74	8.417,16	0,00	0,00
TOTAL Programa		3.699,74	8.417,16	0,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		3.699,74	8.417,16	0,00	0,00
TOTAL SECCIÓN		3.699,74	8.417,16	0,00	0,00

2.4

61.SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

Anexo de Inversiones			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
O. GESTOR	6102	SECRETARÍA GENERAL	
Proyecto		Período	
Código	Denominación	Inicio	Fin
SCM2/0000000028	INFORMÁTICA SERVICIOS CENTRALES Y REGIONAL	2002	2006
SCM2/0000000167	IKONOS NO SINGULARIZADO	2006	2006
SCM2/0000000224	PROYECTO INFORMÁTICO ICONOS II	2005	2009
SCM2/0000000001	INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA SERVICIOS CENTRALES	2002	2006
SCM2/0000000168	IKONOSI.-	2004	2009
SCM2/0000000170	ESCULAPIO I	2004	2007
SCM2/0000000246	PROYECTO IKONOS (TERECERA FASE)	2006	2009
SCM2/0000000287	CONVENIO PARA LA CONTRATACIÓN CONJUNTA DE LOS SERVICIOS AVANZADOS DE TELECOMUNICACIONES	2006	2006

Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	15.855,44	4.732,06	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	1.649,28	477,00	0,00	0,00
13	CIUDAD REAL	222,77	891,08	891,08	1.188,11
99	SERVICIOS CENTRALES	2.510,03	5.069,85	0,00	0,00
99011	VARIOS MUNICIPOS DE CASTILLA-LA MANCHA	2.895,80	1.635,06	1.057,01	268,38
99011	VARIOS MUNICIPOS DE CASTILLA-LA MANCHA	3.424,85	1.656,81	1.914,22	0,00
99999	SERVICIOS CENTRALES	0,00	1.288,00	1.930,73	4.111,73
99999	SERVICIOS CENTRALES	0,00	850,00	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		26.558,17	16.599,86	5.793,04	5.568,22
TOTAL Programa		26.558,17	16.599,86	5.793,04	5.568,22

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA		
O. GESTOR	6102	SECRETARÍA GENERAL		
Proyecto			Periodo	
Código	Denominación		Inicio	Fin
SCM2/0000000176	DESARROLLO DE PROYECTO DE GESTIÓN INTEGRAL DE FORMACIÓN		2004	2006

Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	501,59	240,00	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		501,59	240,00	0,00	0,00
TOTAL Programa		501,59	240,00	0,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		27.059,76	16.839,86	5.793,04	5.568,22

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA		
O. GESTOR	6103	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA		
Proyecto			Período	
Código	Denominación		Inicio	Fin
SCM2/0000000155	CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA REGIÓN		2004	2006
SCM2/0000000194	PLAN AVANCE CENTROS DE SALUD		2005	2006

Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	4.332,11	25.343,45	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	1.944,30	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		4.332,11	27.287,75	0,00	0,00
TOTAL Programa		4.332,11	27.287,75	0,00	0,00

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA		
O. GESTOR	6103	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN SANITARIA		
Proyecto			Período	
Código	Denominación		Inicio	Fin
SCM2/0000000002	CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LA REGIÓN		2002	2006
SCM2/0000000193	PLAN AVANCE DE HOSPITALES DE LA REGIÓN		2005	2006
SCM2/0000000291	INVERSIÓN DESCENTRALIZADA CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA		0000	0000

Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	67.856,51	16.791,20	0,00	0,00
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	8.657,19	0,00	0,00
00000	SIN MUNICIPALIZAR	0,00	7.000,00	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		67.856,51	32.448,39	0,00	0,00
TOTAL Programa		67.856,51	32.448,39	0,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		72.188,62	59.736,14	0,00	0,00

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA		
O. GESTOR	6105	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS		
Proyecto			Periodo	
Código	Denominación		Inicio	Fin
SCM2/0000000192	REFORMA DE LA OFICINA DE PRESTACIONES DE CUENCA		2005	2007

Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
16	CUENCA	0,00	1.096,57	1.728,06	0,00
TOTAL Capítulo		0,00	1.096,57	1.728,06	0,00
TOTAL Programa		0,00	1.096,57	1.728,06	0,00

Anexo de Inversiones			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
O. GESTOR	6105	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS	
Proyecto		Período	
Código	Denominación	Inicio	Fin
SCM2/0000000107	AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE "ALBACETE 1"	2004	2007
SCM2/0000000141	PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA CENTRO SALUD "ALBACETE 7"	2004	2007
SCM2/0000000142	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD "ALBACETE 8"	2004	2007
SCM2/0000000212	CONSTRUCCIÓN DEL CONSULTORIO LOCAL DE SANTA ANA (PEDANÍA ALBACETE)	2005	2006
SCM2/0000000108	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE ALCARAZ	2004	2006
SCM2/0000000178	PROYECTO,DIRECCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE BALAZOTE(AB)	2004	2007
SCM2/0000000103	PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA CENTRO SALUD DE EL BONILLO	2003	2007
SCM2/0000000109	PROYECTO Y DIRECCIÓN OBRA CENTRO SALUD CHINCHILLA MONTEARAGÓN	2004	2007
SCM2/0000000110	PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA CENTRO SALUD HELLIN	2004	2007
SCM2/0000000210	CONSTRUCCIÓN DEL CONSULTORIO LOCAL DE ISSO (PEDANÍA DE HELLÍN)	2004	2007
SCM2/0000000247	CENTRO DE SALUD DE NERPIO	2006	2008
SCM2/0000000211	CONSTRUCCIÓN DEL CONSULTORIO LOCAL DE PEÑAS DE SAN PEDRO	2005	2006
SCM2/0000000096	AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE LA RODA	2003	2007
SCM2/0000000181	REFORMA DEL CENTRO DE SALUD DE ABENOJAR (CIUDAD REAL)	2005	2007
SCM2/0000000127	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD "ALCÁZAR 2"	2004	2007
SCM2/0000000182	REFORMA DEL CENTRO DE SALUD DE ALCOBA (CIUDAD REAL)	2005	2007
SCM2/0000000132	REFORMA DEL CENTRO DE SALUD DE ALMAGRO	2004	2007
SCM2/0000000248	CONSULTORIO LOCAL SAN BENITO	2006	2006
SCM2/0000000092	PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA CENTRO SALUD ARGAMASILLA DEL ALBA	2003	2006
SCM2/0000000133	PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA CENTRO SALUD "CIUDAD REAL 3"	2004	2007
SCM2/0000000249	CENTRO SALUD "CIUDAD REAL 4"	2006	2008
SCM2/0000000134	PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA CENTRO SALUD CORRAL CALATRAVA	2003	2006
SCM2/0000000244	CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIO LOCAL DE LOS CORTIJOS (CIUDAD REAL)	2006	2006

Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
02003	ALBACETE	8,97	1.346,98	2.993,96	0,00
02003	ALBACETE	95,70	39,19	322,39	0,00
02003	ALBACETE	0,00	1.273,00	2.846,00	0,00
02003	ALBACETE	3,59	220,49	0,00	0,00
02008	ALCARAZ	54,97	33,36	0,00	0,00
02012	BALAZOTE	60,70	1.212,59	1.296,23	0,00
02019	BONILLO (EL)	64,80	3.353,12	357,94	0,00
02029	CHINCHILLA DE MONTE-ARAGON	104,93	70,81	150,00	0,00
02037	HELLIN	87,95	41,49	365,21	0,00
02037	HELLIN	10,61	235,97	271,67	0,00
02055	NERPIO	0,00	82,94	886,50	1.892,99
02060	PEÑAS DE SAN PEDRO	0,00	166,64	0,00	0,00
02069	RODA (LA)	75,30	2.090,01	239,15	0,00
13001	ABENOJAR	0,00	270,46	320,46	0,00
13005	ALCAZAR DE SAN JUAN	10,31	2.225,56	1.412,78	0,00
13006	ALCOBA	0,00	285,50	335,50	0,00
13013	ALMAGRO	0,00	85,31	2.620,09	0,00
13015	ALMODOVAR DEL CAMPO	0,00	100,69	0,00	0,00
13019	ARGAMASILLA DE ALBA	79,50	38,11	0,00	0,00
13034	CIUDAD REAL	94,93	58,14	336,34	0,00
13034	CIUDAD REAL	0,00	115,42	3.209,76	300,00
13035	CORRAL DE CALATRAVA	10,63	2.500,00	0,00	0,00
13036	CORTIJOS (LOS)	3,32	175,08	0,00	0,00

Anexo de Inversiones			
SECCIÓN 61		SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
O. GESTOR 6105		DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS	
Proyecto		Período	
Código	Denominación	Inicio	Fin
SCM2/0000000268	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD DE MANZANARES 2	2006	2006
SCM2/0000000269	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD EN MEMBRILLA	2006	2007
SCM2/0000000191	PROYECTO, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN OBRAS CONSULTORIO LOCAL MESTANZA (CR)	2005	2006
SCM2/0000000137	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE MORAL DE CALATRAVA	2004	2007
SCM2/0000000090	PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA CENTRO SALUD PORZUNA	2003	2006
SCM2/0000000189	PROYECTO, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN OBRAS CONSULTORIO LOCAL POZUELO CALATRAVA(CR)	2005	2007
SCM2/0000000190	PROYECTO, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN OBRAS CONSULTORIO LOCAL PUERTO LÁPICE(CIUDAD REAL)	2005	2007
SCM2/0000000045	CENTRO DE SALUD DE PUERTOLLANO	2006	2007
SCM2/0000000270	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD "TOMELLOSO 1"	2006	2007
SCM2/0000000088	PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRAS CENTRO SALUD TORRE JUAN ABAD	2003	2006
SCM2/0000000138	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE VILLAHERMOSA	2004	2007
SCM2/0000000060	PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA CENTRO SALUD "CUENCA 1"	2002	2007
SCM2/0000000213	CONSTRUCCIÓN CONSULTORIO LOCAL DE LA ALBERCA DE ZÁNCARA	2005	2006
SCM2/0000000079	PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA CENTRO SALUD CARRASCOSA DEL CAMPO	2003	2006
SCM2/0000000105	CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA CENTRO SALUD "CUENCA 4"	2004	2007
SCM2/0000000106	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE LANDETE	2004	2007
SCM2/0000000111	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE MIRA	2004	2007
SCM2/0000000214	CONSTRUCCIÓN CONSULTORIO LOCAL DE EL PROVENCIO	2005	2006
SCM2/0000000240	CENTRO DE SALUD DE QUINTANAR DEL REY	2006	2007
SCM2/0000000112	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE SAN LORENZO DE LA PARRILLA	2004	2006
SCM2/0000000114	REFORMA DEL CENTRO DE SALUD DE VILLALBA DEL REY	2004	2007
SCM2/0000000146	REFORMA DEL CENTRO DE SALUD DE VILLAS DE LA VENTOSA	2004	2007
SCM2/0000000185	PROYECTO, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN OBRAS CENTRO SALUD DE EL CASAR (GU)	2004	2006

Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
13053	MANZANARES	0,00	107,05	0,00	0,00
13054	MEMBRILLA	0,00	1.774,00	836,78	0,00
13055	MESTANZA	0,00	2,40	0,00	0,00
13058	MORAL DE CALATRAVA	0,00	1.168,75	2.229,69	0,00
13065	PORZUNA	130,18	23,19	0,00	0,00
13066	POZUELO DE CALATRAVA	0,00	180,00	525,00	0,00
13070	PUERTO LAPICE	0,00	222,18	460,00	0,00
13071	PUERTOLLANO	0,00	115,42	3.209,76	0,00
13082	TOMELLOSO	0,00	190,00	260,00	0,00
13084	TORRE DE JUAN ABAD	93,42	29,07	0,00	0,00
13089	VILLAHERMOSA	4,89	1.749,87	557,47	0,00
16	CUENCA	145,58	4.312,87	2.159,13	0,00
16007	ALBERCA DE ZANCARA (LA)	8,91	318,50	0,00	0,00
16057	CARRASCOSA	86,35	43,91	0,00	0,00
16078	CUENCA	0,00	794,07	2.872,10	0,00
16117	LANDETE	6,33	315,58	934,72	0,00
16126	MIRA	0,00	905,07	2.493,49	0,00
16171	PROVENCIO (EL)	10,23	325,14	0,00	0,00
16175	QUINTANAR DEL REY	6,47	659,96	1.837,92	0,00
16191	SAN LORENZO DE LA PARRILLA	33,27	11,11	0,00	0,00
16246	VILLALBA DEL REY	0,00	903,21	411,07	0,00
16272	VILLAS DE LA VENTOSA	0,00	612,14	702,14	0,00
19071	CASAR (EL)	63,36	65,98	0,00	0,00

Anexo de Inversiones			
SECCIÓN		61 SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
O. GESTOR		6105 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS	
Proyecto		Período	
Código	Denominación	Inicio	Fin
SCM2/0000000043	REFORMA DEL CENTRO DE SALUD "CERVANTES" DE GUADALAJARA	2003	2006
SCM2/0000000102	PROYECTO Y DIRECCIÓN OBRA CENTRO SALUD "LA CHOPERA-LOS MANANTIALES".-GU	2003	2006
SCM2/0000000113	REFORMA DEL CENTRO DE SALUD DE GUADALAJARA-SUR	2004	2007
SCM2/0000000252	CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIO LOCAL DE MARANCHÓN (BALBACIL)	2006	2006
SCM2/0000000123	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD DE MOLINA DE ARAGÓN	2004	2007
SCM2/0000000125	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE MONDEJAR	2004	2007
SCM2/0000000253	CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIO LOCAL EN PERALVECHE	2006	2006
SCM2/0000000143	REFORMA DEL CENTRO DE SALUD DE SIGÜENZA	2004	2006
SCM2/0000000254	CONSTRUCCIÓN CONSULTORIO LOCAL EN VALDEARENAS	2006	2006
SCM2/0000000217	CONSTRUCCIÓN DEL CONSULTORIO LOCAL DE VILLANUEVA DE LA TORRE	2005	2006
SCM2/0000000218	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD DE YEBES	2005	2007
SCM2/0000000257	CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIO LOCAL EN AÑOVER DE TAJO	2006	2007
SCM2/0000000258	CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIO LOCAL EN BOROX	2006	2006
SCM2/0000000117	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD DE CAMARENA	2004	2007
SCM2/0000000118	PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA CENTRO SALUD CASTILLO DE BAYUELA	2004	2006
SCM2/0000000206	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CONSUEGRA	2005	2007
SCM2/0000000239	CONST. CONSULT.LOCAL DE DOSBARRIOS	2006	2006
SCM2/0000000186	REFORMA DEL CENTRO DE SALUD DE MADRIDEJOS (TOLEDO)	2004	2006
SCM2/0000000256	CENTRO DE SALUD DE NAVAHERMOSA	2006	2007
SCM2/0000000209	CONSTRUCCIÓN DEL CONSULTORIO LOCAL DE LOS NAVALUCILLOS	2005	2006
SCM2/0000000177	CONSTRUCCIÓN DEL CONSULTORIO LOCAL DE NOEZ(TOLEDO)	2004	2006
SCM2/0000000207	CONSTRUCCIÓN DEL CONSULTORIO LOCAL DE OLIAS DEL REY. CASCO-CIUDAD	2004	2006
SCM2/0000000208	CONSTRUCCIÓN DEL CONSULTORIO LOCAL DE OLÍAS DEL REY-URBANIZACIÓN LOS OLIVOS	2004	2006

Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
19130	GUADALAJARA	644,58	379,80	0,00	0,00
19130	GUADALAJARA	102,23	24,04	0,00	0,00
19130	GUADALAJARA	0,00	570,30	917,80	0,00
19170	MARANCHON	2,49	57,68	0,00	0,00
19190	MOLINA DE ARAGON	24,85	1.808,25	543,87	0,00
19192	MONDEJAR	6,06	1.644,60	698,20	0,00
19217	PERALVECHE	0,00	60,87	0,00	0,00
19257	SIGÜENZA	61,49	2.574,91	0,00	0,00
19298	VALDEARENAS	2,49	57,68	0,00	0,00
19319	VILLANUEVA DE LA TORRE	6,00	461,74	0,00	0,00
19326	YEBES	0,00	680,64	748,88	0,00
45014	AÑOVER DE TAJO	0,00	190,00	260,00	0,00
45021	BOROX	0,00	318,99	0,00	0,00
45031	CAMARENA	5,81	1.759,68	589,92	0,00
45043	CASTILLO DE BAYUELA	4,11	33,40	0,00	0,00
45053	CONSUEGRA	4,56	681,29	1.927,92	0,00
45059	DOSBARRIOS	2,86	224,88	0,00	0,00
45087	MADRIDEJOS	3,97	465,23	0,00	0,00
45109	NAVAHERMOSA	3,09	100,00	3.244,00	0,00
45113	NAVALUCILLOS (LOS)	0,00	269,55	0,00	0,00
45116	NOEZ	12,14	151,24	0,00	0,00
45122	OLIAS DEL REY	18,15	20,00	0,00	0,00
45122	OLIAS DEL REY	11,71	14,20	0,00	0,00

Anexo de Inversiones			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
O. GESTOR	6105	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS	
Proyecto		Período	
Código	Denominación	Inicio	Fin
SCM2/0000000259	CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIO LOCAL EN ORGAZ	2006	2006
SCM2/0000000044	PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA CENTRO SALUD POLÁN	2003	2006
SCM2/0000000027	PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA CENTRO SALUD PUEBLA MONTALBÁN	2003	2007
SCM2/0000000260	CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIO LOCAL EN RECAS	2006	2006
SCM2/0000000119	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA	2004	2007
SCM2/0000000121	CONSTRUCCIÓN CONSULTORIO LOCAL DE SESEÑA	2004	2006
SCM2/0000000187	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE SESEÑA (TOLEDO)	2005	2007
SCM2/0000000120	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD DE SONSECA	2004	2007
SCM2/0000000204	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE TALAVERA DE LA REINA	2005	2007
SCM2/0000000122	PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA CENTRO SALUD TOLEDO-BUENAVISTA	2003	2007
SCM2/0000000124	AMPLIACIÓN CENTRO DE SALUD DE TOLEDO-POLÍGONO	2004	2006
SCM2/0000000126	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD TOLEDO-SILLERÍA	2004	2008
SCM2/0000000128	PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA CENTRO SALUD VILLALUENGA	2004	2007

Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
45124	ORGAZ	0,00	306,02	0,00	0,00
45133	POLAN	84,99	2.870,56	0,00	0,00
45136	PUEBLA DE MONTALBAN (LA)	134,14	38,55	310,54	0,00
45145	RECAS	4,00	306,02	0,00	0,00
45156	SANTA CRUZ DE LA ZARZA	0,00	1.175,85	1.246,92	0,00
45161	SESEÑA	17,73	5,92	0,00	0,00
45161	SESEÑA	0,00	1.175,85	1.246,92	0,00
45163	SONSECA	84,30	37,25	358,50	0,00
45165	TALAVERA DE LA REINA	5,99	1.422,99	3.030,69	0,00
45168	TOLEDO	117,30	97,18	336,66	0,00
45168	TOLEDO	17,73	35,46	0,00	0,00
45168	TOLEDO	0,00	495,57	1.589,26	660,26
45188	VILLALUENGA DE LA SAGRA	5,51	2.192,06	1.981,74	0,00
TOTAL Capítulo		2.743,48	53.558,58	56.485,07	2.853,25
TOTAL Programa		2.743,48	53.558,58	56.485,07	2.853,25

Anexo de Inversiones			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
O. GESTOR	6105	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS	
Proyecto		Período	
Código	Denominación	Inicio	Fin
SCM2/0000000147	EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO HOSPITALARIO DE ALBACETE	2004	2006
SCM2/0000000276	REFORMA DE ASEOS HOSPITAL DE ALBACETE	2006	2006
SCM2/0000000023	PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRAS DEL HOSPITAL DE ALMANSA	2002	2006
SCM2/0000000180	EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL DE ALMANSA (ALBACETE)	2005	2006
SCM2/0000000085	HOSPITAL DE HELLÍN. OBRAS DE AMPLIACIÓN	2004	2008
SCM2/0000000086	PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA DE AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DE HELLÍN	2002	2008
SCM2/0000000024	PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRAS DEL HOSPITAL DE VILLARROBLEDO	2002	2006
SCM2/0000000179	EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE VILLARROBLEDO (ALBACETE)	2005	2006
SCM2/0000000233	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y COCINA DESTINADAS AL HOSPITAL DE VILLARROBLEDO (ALBACETE)	2006	2006
SCM2/0000000061	PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA DE LA REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL MANCHA CENTRO	2002	2008
SCM2/0000000100	OBRAS REFORMA Y AMPLIACIÓN HOSPITAL MANCHA CENTRO ALCAZAR SAN JUAN(C.REAL)	2004	2008
SCM2/0000000183	DIRECCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL APARCAMIENTO DEL HOSPITAL DE ALCÁZAR S.JUAN	2004	2006
SCM2/0000000220	REDACCIÓN PROYECTO, ESTUDIO SEGURIDAD Y EJECUCIÓN OBRAS DE ARCHIVO-ALMACÉN EN ALCÁZAR DE SAN JUAN	2004	2006
SCM2/0000000077	PROYECTO Y DIRECCIÓN OBRA CENTRO ESPECIALIDADES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO. ALMADÉN (CR)	2003	2006
SCM2/0000000034	HOSPITAL DE CIUDAD REAL. OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	2002	2006
SCM2/0000000149	EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL DE CIUDAD REAL	2004	2014
SCM2/0000000098	PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA DE LA REF.Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL VIRGEN DE ALTAGRACIA DE MANZANARES	2003	2007
SCM2/0000000099	OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL ALTAGRACIA DE MANZANARES	2004	2008
SCM2/0000000232	REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA DE HELIPUERTO EN EL HOSPITAL DE SANTA BÁRBARA	2006	2006
SCM2/0000000263	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE HELIPUERTO HOSPITAL DE PUERTOLLANO (CR)	2006	2006
SCM2/0000000264	REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE LA ZONA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL DE PUERTOLLANO (CR)	2006	2007
SCM2/0000000265	OBRAS EN LA ZONA DE URGENCIAS DEL HOSPITAL DE PUERTOLLANO (CR)	2006	2007
SCM2/0000000184	EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL DE TOMELLOSO	2005	2006

Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
02003	ALBACETE	0,00	260,00	0,00	0,00
02003	ALBACETE	0,00	1.500,00	0,00	0,00
02009	ALMANSA	822,57	100,00	0,00	0,00
02009	ALMANSA	0,00	5.013,07	0,00	0,00
02037	HELLIN	0,96	5.089,95	3.966,34	3.975,23
02037	HELLIN	438,69	236,51	256,15	137,45
02081	VILLARROBLEDO	854,68	87,18	0,00	0,00
02081	VILLARROBLEDO	0,00	5.013,07	0,00	0,00
02081	VILLARROBLEDO	0,00	910,00	0,00	0,00
13005	ALCAZAR DE SAN JUAN	535,71	295,34	289,04	104,93
13005	ALCAZAR DE SAN JUAN	1.874,28	7.057,09	7.057,09	3.528,56
13005	ALCAZAR DE SAN JUAN	0,00	450,13	0,00	0,00
13005	ALCAZAR DE SAN JUAN	0,00	295,26	0,00	0,00
13011	ALMADEN	93,11	32,44	0,00	0,00
13034	CIUDAD REAL	45.159,75	9.005,69	0,00	0,00
13034	CIUDAD REAL	0,00	7.759,89	7.830,47	33.152,87
13053	MANZANARES	143,14	61,66	15,83	0,00
13053	MANZANARES	0,00	4.835,91	2.102,85	713,47
13071	PUERTOLLANO	0,00	15,00	0,00	0,00
13071	PUERTOLLANO	0,00	424,00	0,00	0,00
13071	PUERTOLLANO	0,00	72,91	34,67	0,00
13071	PUERTOLLANO	0,00	966,28	966,28	0,00
13082	TOMELLOSO	0,00	5.013,07	0,00	0,00

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN		61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
O. GESTOR		6105	DIRECCIÓN GENRAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS	
Proyecto			Período	
Código	Denominación		Inicio	Fin
SCM2/0000000243	CONVENIO UNIÓN FENOSA ELIMINACIÓN LÍNEAS ELÉCTRICAS HOSPITAL DE TOMELLOSO		2006	2006
SCM2/0000000080	OBRAS AMPLIACIÓN HOSPITAL GUTIERREZ ORTEGA DE VALDEPEÑAS(CIUDAD REAL)		2002	2009
SCM2/0000000097	PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DE VALDEPEÑAS		2003	2008
SCM2/0000000278	OBRAS DEL PLAN DIRECTOR DEL HOSPITAL DE CUENCA		2006	2009
SCM2/0000000279	REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRAS DEL PLAN DIRECTOR DEL HOSPITAL DE CUENCA		2006	2009
SCM2/0000000281	OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE FONTANERIA EN EL HOSPITAL DE CUENCA		2006	2006
SCM2/0000000115	PROYECTO Y DIRECCIÓN OBRA CEDT AZUQUECA HENARES (GU)		2003	2006
SCM2/0000000171	REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN OBRAS REFORMA HOSPITAL GENERAL GUADALAJARA		2004	2006
SCM2/0000000172	OBRAS DE REFORMA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA		2005	2007
SCM2/0000000215	PROY Y DIR. OBRAS DEL PLAN DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GUADALAJARA		2005	2009
SCM2/0000000272	OBRAS PLAN DIRECTOR HOSPITAL DE GUADALAJARA		2006	2009
SCM2/0000000273	EQUIPAMIENTO HOSPITAL DE GUADALAJARA		2006	2006
SCM2/0000000282	OBRA ADAPTACIÓN DE COCINA DEL HOSPITAL DE GUADALAJARA		2006	2006
SCM2/0000000283	SUSTITUCIÓN DE GENERADOR		2006	2006
SCM2/0000000084	PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRAS DEL NUEVO HOSPITAL DE TOLEDO		2003	2010
SCM2/0000000037	REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PRADO DE TALAVERA DE LA REINA		2002	2006
SCM2/0000000057	DIRECCIÓN DE OBRAS DE LA REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL VIRGEN PRADO DE TALAVERA DE LA REINA		2002	2006
SCM2/0000000087	PLAN DE MONTAJE DEL AREA DE RADIODIAGNOSTICO DEL HOSPITAL DE TALAVERA		2003	2006
SCM2/0000000093	COMPLEMENTARIO Nº 2. OBRAS, PROYEC. Y DIREC. OBRA REFORMA HOSPITAL VIRGEN DEL PRADO DE TALAVERA DE		2003	2006
SCM2/0000000219	OBRAS DE HELIPUERTO EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PRADO		2004	2006
SCM2/0000000277	PROYECTO Y D.O. COMPLEMENTARIO Nº 2 HOSPITAL DE TALAVERA DE LA REINA		2006	2006
SCM2/0000000140	AMPLIACIÓN Y REFORMAS DEL HOSPITAL DE PARAPLÉJICOS		2003	2010
SCM2/0000000163	PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRAS AMPLIACIÓN Y REFORMA HOSPITAL PARAPLÉJICOS		2004	2010

Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
Programa 412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD				
Capítulo 6	INVERSIONES REALES				
13082	TOMELLOSO	0,00	144,00	0,00	0,00
13087	VALDEPEÑAS	5,86	3.440,19	3.659,69	1.176,72
13087	VALDEPEÑAS	199,29	75,94	56,03	65,07
16078	CUENCA	0,00	1.500,00	1.000,00	12.000,00
16078	CUENCA	0,00	350,00	50,00	250,00
16078	CUENCA	0,00	390,00	0,00	0,00
19046	AZUQUECA DE HENARES	220,87	80,03	0,00	0,00
19130	GUADALAJARA	26,75	10,00	0,00	0,00
19130	GUADALAJARA	440,24	435,23	98,44	0,00
19130	GUADALAJARA	0,00	350,00	50,00	250,00
19130	GUADALAJARA	0,00	1.500,00	1.000,00	12.000,00
19130	GUADALAJARA	0,00	200,00	0,00	0,00
19130	GUADALAJARA	0,00	300,00	0,00	0,00
19130	GUADALAJARA	0,00	770,00	0,00	0,00
45	TOLEDO	5.294,36	800,00	800,00	2.400,00
45165	TALAVERA DE LA REINA	13.498,06	4.533,67	0,00	0,00
45165	TALAVERA DE LA REINA	190,18	37,02	0,00	0,00
45165	TALAVERA DE LA REINA	1.678,06	2.345,00	0,00	0,00
45165	TALAVERA DE LA REINA	4.569,67	531,81	0,00	0,00
45165	TALAVERA DE LA REINA	3,25	400,00	0,00	0,00
45165	TALAVERA DE LA REINA	0,00	6,98	0,00	0,00
45168	TOLEDO	34,29	406,83	4.881,92	20.722,56
45168	TOLEDO	11,60	577,15	263,45	429,56

Anexo de Inversiones					
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA			
O. GESTOR	6105	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS			
Proyecto				Período	
Código	Denominación			Inicio	Fin
SCM2/0000000284	OBRAS DE REPARACIÓN DE LA CUBIERTA DEL HOSPITAL VIRGEN DE LA SALUD DE TOLEDO			2006	2006
SCM2/0000000010	PROYECTO Y DIRECCIÓN OBRA CENTRO ESPECIALIDADES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE TORRIJOS (TO)			2002	2007

Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
45168	TOLEDO	0,00	600,00	0,00	0,00
45173	TORRIJOS	125,39	80,57	1.844,28	0,00
TOTAL Capítulo		76.220,76	74.358,87	36.222,53	90.906,42
TOTAL Programa		76.220,76	74.358,87	36.222,53	90.906,42
TOTAL O. GESTOR		78.964,24	129.014,02	94.435,66	93.759,67
TOTAL SECCIÓN		178.212,62	205.590,02	100.228,70	99.327,89

2.5

65.INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA
MANCHA

Anexo de Inversiones			
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	
O. GESTOR	6501	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	
Proyecto		Período	
Código	Denominación	Inicio	Fin
OOAA/6500000009	PLAN NACIONAL DE ORTOFOTOGRAFÍA AEREA (PENOA)	2006	2007
OOAA/6500000002	SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	2003	2006
OOAA/6500000004	ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y EQUIPAMIENTO PARA EL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA	2003	2006
OOAA/6500000005	REPOSICIÓN EN EL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA	2003	2006
OOAA/6500000010	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE OCUPACIÓN DEL SUELO (SIOSE)	2006	2010

Programa	541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	0,00	1.011,38	923,00	0,00
99	SERVICIOS CENTRALES	605,98	281,25	0,00	0,00
99	SERVICIOS CENTRALES	27,55	30,00	0,00	0,00
99	SERVICIOS CENTRALES	0,78	6,00	0,00	0,00
99	SERVICIOS CENTRALES	0,00	450,43	450,43	1.351,29
TOTAL Capítulo		634,31	1.779,06	1.373,43	1.351,29
TOTAL Programa		634,31	1.779,06	1.373,43	1.351,29
TOTAL O. GESTOR		634,31	1.779,06	1.373,43	1.351,29
TOTAL SECCIÓN		634,31	1.779,06	1.373,43	1.351,29

2.6

70.INSTITUTO DE LA MUJER

Anexo de Inversiones				
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER		
O. GESTOR	7001	INSTITUTO DE LA MUJER		
Proyecto			Período	
Código	Denominación		Inicio	Fin
OOAA/7000000005	ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO DE LA MUJER		2004	2006
OOAA/7000000006	REPOSICIÓN DE CASAS DE ACOGIDA PARA MUJERES		2004	2006

Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER			
Capítulo	6	INVERSIONES REALES			
Miles de Euros					
Localización		Anualidades			
Cód.	Denominación	Anteriores	2006	2007	Siguientes
00	SIN PROVINCIALIZAR	215,33	119,95	0,00	0,00
02	ALBACETE	2,78	30,05	0,00	0,00
TOTAL Capítulo		218,11	150,00	0,00	0,00
TOTAL Programa		218,11	150,00	0,00	0,00
TOTAL O. GESTOR		218,11	150,00	0,00	0,00
TOTAL SECCIÓN		218,11	150,00	0,00	0,00

3

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA
MANCHA

Anexo de Inversiones		
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA		
Proyecto	Periodo	
Denominación	Inicio	Fin
CONVENIO 01/2004 (ECONOMIA Y HACIENDA)		
RUTA DEL QUIJOTE		

SECCIÓN 15. ECONOMÍA Y HACIENDA				
Localización	ANUALIDADES			
	Anteriores	2006	2007	2008 y siguientes
	33.377,51	6.622,49		
TOTALES	33.377,51	6.622,49		

Anexo de Inversiones		
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA		
Proyecto	Periodo	
Denominación	Inicio	Fin
CONVENIO 01/2001 (EDUCACION Y CIENCIA)		
PISCINA CLIMATIZADA	2003	2006
PISCINA CUBIERTA (BARRIO DE SANTA TERESA)	2003	2006
PISCINA DE 6 CALLES ZONA LA MAGDALENA	2004	2006
ASEOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DEPORTIVA	2005	2006
PISCINA CUBIERTA	2005	2006
PABELLON POLIDEPORTIVO	2003	2006
RESTO INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS		
CONVENIO 01/2004 (EDUCACION Y CIENCIA)		
AMPLIACIÓN DE 12 AULAS I.E.S. VALMOJADO	2004	2006
GIMNASIO ENTERRADO EN EL C.P. "SAN LUCAS Y MARÍA"	2004	2005
AMPLIACION DE 0+6 UDS. C.P. 2 "VILLA DE TORRIJOS"	2005	2006
CONSTRUCCION PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA I.E.S. "MARIA PACHECO"	2005	2006
ACONDICIONAMIENTO VARIOS Y SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES I.E.S. "RIBERA DEL TAJO"	2005	2006
REPARACION DEL EDIFICIO LOSADA EN C.P. JUAN DE PADILLA	2005	2006
CONSTRUCCION PABELLON POLIDEPORTIVO EN I.E.S. JUAN DE PADILLA	2005	2006
AMPLIACION IES Nº 1	2005	2007
AMPLIACION Y REFORMA DEL C.P. "FABRICA DE ARMAS"	2005	2006
AMPLIACION DE 0+2 UDS. + SERVICIOS COMPLEMENTARIOS C.P. "JOSE BARCENA"	2005	2006
CENTRO DE EDUCACION DE ADULTOS EN BARRIO STA. MARIA DE BENQUERENCIA	2005	2007
CONSTRUCCION DE 6 AULAS + CICLO INTEGRACION SOCIAL + CICLO ARTES GRAFICAS I.E.S. "SAN ISIDRO"	2005	2007
CONSTRUCCION C.P. NUEVO DE 3 +6 UDS	2005	2007
OBRAS DE AMPLIACION EN I.E.S.O. Nº 1 PARA CONVERTIRLO EN 12+4 UDS. Y CICLOS FORMATIVOS	2005	2007
AMPLIACION DE 4 + 0 UDS. C.P. "SAN ISIDRO"	2005	2006
AMPLIACION DE DORMITORIOS EN INTERNADO I.E.S. "SAN ISIDRO"	2005	2006
AMPLIACION AULA TECNOLÓGICA Y REFORMA I.E.S. "ALONSO DE ERCILLA"	2005	2006

SECCIÓN 18. EDUCACIÓN Y CIENCIA				
Localización	ANUALIDADES			
	Anteriores	2006	2007	2008 y siguientes
DAIMIEL	2.146,96	164,18		
ALBACETE	1.770,85	183,07		
PUERTOLLANO	251,55	1.806,32		
TALAVERA DE LA REINA	34,30	76,27		
LA RODA	879,87	1.568,13		
VILLANUEVA DE LA TORRE	318,98	472,56		
		1.704,00		
TOTALES	5.402,51	5.974,53		
VALMOJADO	1.000,23	142,53		
TOLEDO	360,79	160,44		
TORRIJOS	133,47	322,81		
TOLEDO	194,21	302,33		
TALAVERA DE LA REINA	59,69	60,31		
MASCARAQUE	83,33	89,14		
TORRIJOS	228,17	312,43		
CABANILLAS DEL CAMPO	504,72	1.127,93	613,77	
TOLEDO	725,96	842,13		
TALAVERA DE LA REINA	107,36	412,39		
TOLEDO	653,22	537,12	213,29	
AZUQUECA DE HENARES	482,16	593,02		
PIOZ	749,63	1.136,84	612,16	
YUNQUERA DE HENARES	768,90	1.234,49	723,36	
LA PEBLANUEVA	197,87	102,13		
TALAVERA DE LA REINA	206,60	92,28		
OCAÑA	113,62	104,92		

Anexo de Inversiones		
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA		
Proyecto	Periodo	
Denominación	Inicio	Fin
AMPLIACION DE 6 + 0 UDS. C.P. "GUADARRAMA"	2005	2006
AMPLIACION Y REFORMA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS C.P. "MARTIN CHICO"	2005	2006
REFORMA DEL CENTRO DE EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS "GUTIERREZ DE CARDENAS"	2006	
CONSTRUCCION PABELLON POLIDEPORTIVO I.E.S. "PRINCESA GALIANA"	2006	
EJECUCION CENTRO PROFESORES I.E.S. "MIGUEL HERNANDEZ"	2006	
AMPLIACION DE 0+6 UDS. C.P. (2ª FASE EN I.E.S. "GARCILASO DE LA VEGA"	2006	
REHABILITACION DEL C.P. "SAN JULIAN"	2006	
REPARACION C.P. "VIRGEN DE VALDENCINAS"	2006	
AMPLIACION DE 0 + 4 UDS. EN C.P "SANTA MARINA"	2006	
RESTO INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS		
CONVENIO 02/2004 (EDUCACION Y CIENCIA)		
REFORMAS DIVERSAS EN EL I.E.S. "VIRGEN DE GRACIA"	2005	2006
AMP. 2 UDS. + SERV. COMPLEMENTARIOS EN EL I.E.S. "OJOS DEL GUADIANA"	2005	2006
REFORMA Y AMPLIACIÓN DE 2 UDS. + SERV. COMPLEMENTARIO EN EL C.R.A. "MACHUELA"	2005	2006
CONS. DE 1+0 UDS. + AULA DESDOBLE + SERV. COM. EN C.R.S. "SEGOBRIGA"	2005	2006
CONSTRUCCIÓN 1 UD. + AÚLA DEDOBLE+ SERVICIO COMPLEMENTARIO EN EL CRA "LOS GIRASOLES"	2005	2006
REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE C.P. DE 6+12 UDS.	2005	2006
AMPLIACIÓN DE 3+0 UDS. +AULA DE USOS MÚLTIPLES EN EL C.P. "MAESTRO NAVAS"	2005	2006
AMPLIACION DE 2 AULAS DE DESDOBLE+AULA USOS MÚLTIPLES EN EL C.P. "JOSÉ MARÍA DEL MORAL"	2005	2006
AMPLIACIÓN DE 4+0 UDS. EN EL I.E.S.O. Nº1	2005	2006
REFORMA DE LOS ASEOS Y LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA 1ª Y 2ª PLANTA DEL I.E.S. "LUIS DE LUCENA"	2006	
REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE 9+0 UDS. Y SERVICIOS EN EL COLEGIO PÚBLICO "SAN PEDRO APÓSTOL"	2006	
AMPLIACIÓN DE 1 UDS + SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN EL COLEGIO PÚBLICO "CRISTO DEL VALLE" EN FUENTEALBILLA (ALBACETE)	2006	
RESTO INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS		

SECCIÓN 18. EDUCACIÓN Y CIENCIA				
Localización	ANUALIDADES			
	Anteriores	2006	2007	2008 y siguientes
CARRANQUE	376,64	123,12		
ILLESCAS	165,84	99,15		
OCAÑA		240,40		
TOLEDO		536,70		
OCAÑA		333,80		
VILLACAÑAS		129,98		
VENTAS DE SAN JULIAN		218,37		
PEPINO		202,74		
MAGÁN		197,22		
		4.442,57	837,42	
TOTALES	7.112,41	14.097,29	3.000,00	
PUERTOLLANO	204,78	125,22		
DAIMIEL	116,28	87,51		
HERRUMBLAR	144,82	165,31		
ALCAZAR DEL REY	135,90	147,13		
ATALAYA DEL CAÑAVATE	86,75	213,25		
VILLANUEVA DE LA TORRE	1.611,66	2.012,09		
ALDEA DEL REY	156,13	143,87		
SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS	62,81	132,60		
BALAZOTE	107,38	366,75		
GUADALAJARA		88,03		
GUADALAJARA		1.315,98		
ALBACETE		99,55		
		1.441,05		
TOTALES	2.626,51	6.338,34		

Anexo de Inversiones		
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA		
Proyecto	Periodo	
Denominación	Inicio	Fin
CONVENIO 01/2005 (EDUCACION Y CIENCIA)		
RESTO INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS		
CONVENIO 01/2003 (EDUCACION Y CIENCIA)		
JARDIN BOTANICO		

SECCIÓN 18. EDUCACIÓN Y CIENCIA				
Localización	ANUALIDADES			
	Anteriores	2006	2007	2008 y siguientes
	3.750,00	10.000,00	10.000,00	6.250,00
TOTALES	3.750,00	10.000,00	10.000,00	6.250,00
	4.223,97	976,03		
TOTALES	4.223,97	976,03		

Anexo de Inversiones		
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA		
Proyecto	Periodo	
Denominación	Inicio	Fin
CONVENIO 01/2000 (INDUSTRIA Y TECNOLOGIA)		
OBRAS DE C.I.E. II	2004	2006
CONVENIO 01/2005 (INDUSTRIA Y TECNOLOGIA)		
VIVERO DE EMPRESAS	2003	2004

SECCIÓN 20. INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA				
Localización	ANUALIDADES			
	Anteriores	2006	2007	2008 y siguientes
TOLEDO	4.602,21	1.074,86		
TOTALES	4.602,21	1.074,86		
GUADALAJARA		3.524,53	5.286,80	
TOTALES		3.524,53	5.286,80	

Anexo de Inversiones		
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA		
Proyecto	Periodo	
Denominación	Inicio	Fin
CONVENIO 01/2003 (MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL)		
ARS NATURA		

SECCIÓN 23. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL				
Localización	ANUALIDADES			
	Anteriores	2006	2007	2008 y siguientes
CUENCA	3.184,75	8.144,99	5.525,35	
TOTALES	3.184,75	8.144,99	5.525,35	

Anexo de Inversiones		
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA		
Proyecto	Periodo	
Denominación	Inicio	Fin
CONVENIO 01/2005 (CULTURA)		
RESTO INFRAESTRUCTURAS EN INFRAESTRUCTURA CULTURAL		

SECCIÓN 24. CULTURA				
Localización	ANUALIDADES			
	Anteriores	2006	2007	2008 y siguientes
	4.000,00	16.000,00	12.000,00	
TOTALES	4.000,00	16.000,00	12.000,00	

Anexo de Inversiones		
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA		
Proyecto	Periodo	
Denominación	Inicio	Fin
CONVENIO 01/2004 (BIENESTAR SOCIAL)		
AMPLIACIÓN DE CENTRO OCUPACIONAL	2005	2006
ACONDICIONAMIENTO DE LA 1ª PLANTA DEL MERCADO PARA CENTRO DE DÍA DE MAYORES	2005	2006
CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA PARA DISCAPACTIADOS PSIQUICOS	2006	2007
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DÍA Y CENTRO OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2005	2006
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	2004	2006
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	2005	2006
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	2005	2006
CONSTRUCCIÓN DE MINIRESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES	2005	2006
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	2005	2006
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	2005	2006
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	2005	2006
CONSTRUCCIÓN DE MINIRESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES	2005	2006
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES	2005	2006
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	2005	2006
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	2005	2007
MODIFICADO Nº3 RESIDENCIA DE DISCAPACITADOS	2005	2006
CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	2005	2006
CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DIA Y VIVIENDA PARA PERSONAS MAYORES	2005	2007
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	2005	2007
RESTO INFRAESTRUCTURAS DE BIENESTAR SOCIAL		
CONVENIO 01/2005 (BIENESTAR SOCIAL)		
RESTO INFRAESTRUCTURAS DE BIENESTAR SOCIAL		

SECCIÓN 27. BIENESTAR SOCIAL				
Localización	ANUALIDADES			
	Anteriores	2006	2007	2008 y siguientes
YESTE	394,23	412,29		
PUERTOLLANO	748,62	1.237,44		
ALCAZAR DE SAN JUAN		1.202,12	272,66	
ALCAZAR DE SAN JUAN	986,51	645,33		
CABANILLAS DEL CAMPO	492,63	197,94		
ILLESCAS	676,68	201,63		
PULGAR	126,30	74,50		
LEZUZA	435,51	273,77		
MORA	49.673,78	202,22		
LA GUARDIA	199,34	71,13		
SONSECA	328,62	314,39		
BALLESTERO	407,15	302,12		
EL PROVENCIO	265,49	247,98		
CARRANQUE	227,10	283,19		
VILLANIEVA DE LA TORRE	210,52	553,27	247,85	
YUNQUERA DE HENARES	61,05	171,03		
YEPES	159,41	211,55		
NOEZ	306,84	312,47	207,99	
SIGUENZA	123,26	105,41	96,13	
		3.138,11	1.261,98	
TOTALES	55.823,04	10.157,89	2.086,61	
		13.500,00	11.625,00	2.000,00
TOTALES		13.500,00	11.625,00	2.000,00

Anexo de Inversiones		
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA		
Proyecto	Periodo	
Denominación	Inicio	Fin
CONVENIO 01/2000 (VIVIENDA Y URBANISMO)		
CONSTRUCCIÓN DE 10 VPP	2002	2006
CONSTRUCCIÓN DE 4 VPP	2005	2006
CONVENIO 01/2001 (VIVIENDA Y URBANISMO)		
CONSTRUCCIÓN 17 VPO EN HELLÍN	2003	2006
CONSTRUCCIÓN 28VPO EN ARGAMASILLA DE ALBA	2003	2006
CONSTRUCCIÓN 35VPO EN CIUDAD REAL	2003	2006
CONSTRUCCIÓN 40 VPO EN MALAGÓN	2003	2006
CONSTRUCCIÓN 14 VPO EN PUEBLA DE DON RODRIGO	2003	2006
CONSTRUCCIÓN 25 VPO EN HERENCIA	2003	2006
CONSTRUCCIÓN 30VPO EN ALAMEDA DE LA SAGRA	2003	2006
CONSTRUCCIÓN 40 VPO EN TOMELLOSO	2003	2006
CONSTRUCCIÓN 14 VPO (BIOCLIM.) EN TORRALBA DE CVA.	2003	2006
CONSTRUCCIÓN 29 VPO EN MOTA DEL CUERVO	2003	2006
CONSTRUCCIÓN 12 VPO EN CASAS IBAÑEZ	2003	2006
CONSTRUCCIÓN 27 VPO (JÓV.) EN TORRIJOS	2003	2006
CONSTRUCCIÓN 60 VPO (BIOCLIMÁT.) EN TOLEDO	2003	2006
CONSTRUCCIÓN 7 VPO EN POBLETE	2003	2006
CONSTRUCCIÓN 20 VPO EN ARGAMASILLA DE CALATRAVA	2003	2006
CONSTRUCCIÓN 10 VPO EN SAN CARLOS DEL VALLE	2003	2006
CONSTRUCCIÓN 18 VPO Y EQUIP. SOCIAL EN ALMADÉN	2003	2006
CONSTRUCCIÓN 20 VPO EN VILLARRUBIA DE LOS OJOS	2003	2006
CONSTRUCCIÓN 18 VPO EN MOTILLA DEL PALANCAR	2003	2006
CONSTRUCCIÓN 23 VPO EN VILLALUENGA DE LA SAGRA	2003	2006
CONSTRUCCIÓN 12 VPO EN NAVAHERMOSA	2003	2006
CONSTRUCCIÓN 8 VPO EN PARRILLAS	2003	2006

SECCIÓN 28. VIVIENDA Y URBANISMO				
Localización	ANUALIDADES			
	Anteriores	2006	2007	2008 y siguientes
BETETA	580,42	400,02		
PUEBLA DE ALMENARA	110,97	224,82		
TOTALES	691,39	624,84		
HELLIN	295,27	850,12		
ARGAMASILLA DE ALBA	1.696,11	429,28		
CIUDAD REAL	1.960,37	1.051,07		
MALAGÓN	1.323,96	801,44		
PUEBLA DE DON RODRIGO	420,90	512,17		
HERENCIA	386,42	1.687,36		
ALAMEDA DE LA SAGRA	248,79	2.203,29		
TOMELLOSO	308,61	2.884,85		
TORRALBA DE CVA.	799,60	733,94		
MOTA DEL CUERVO	784,75	1.308,25		
CASAS IBAÑEZ		787,51		
TORRIJOS	1.114,94	667,64		
TOLEDO	248,78	5.883,29		
POBLETE	228,30	234,61		
ARGAMASILLA DE CALATRAVA	950,42	1.089,08		
SAN CARLOS DEL VALLE		877,83		
ALMADÉN	576,55	1.931,18		
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	290,10	1.051,39		
MOTILLA DEL PALANCAR	131,66	912,12		
VILLALUENGA DE LA SAGRA	447,49	1.521,11		
NAVAHERMOSA	686,45	204,49		
PARRILLAS	140,42	489,12		

Anexo de Inversiones		
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA		
Proyecto	Periodo	
Denominación	Inicio	Fin
CONSTRUCCIÓN DE 14 VPO HUERTA DE VALDECARABANOS	2003	2006
CONSTRUCCIÓN DE 19 VPO MOCEJÓN	2003	2006
CONSTRUCCIÓN DE 12 VPO VALDEVERDEJA	2003	2006
CONVENIO 01/2002 (VIVIENDA Y URBANISMO)		
CONSTRUCCIÓN DE 18 VPO EN SOCOVOS	2005	2007
CONSTRUCCIÓN DE 170 VPO EN ALBACETE	2005	2007
CONSTRUCCIÓN DE 75 VPO EN BALAZOTE	2005	2007
CONSTRUCCIÓN DE 12 VPO EN CASTELLAR DE SANTIAGO	2005	2007
CONSTRUCCIÓN DE 10 VPO EN TORRE DE JUAN ABAD	2005	2007
CONSTRUCCIÓN DE 10 VPO EN FERNAN CABALLERO	2005	2007
CONSTRUCCIÓN DE 25 VPO EN MEMBRILLA	2005	2007
CONSTRUCCIÓN DE 25 VPO EN SOCUELLAMOS	2005	2007
CONSTRUCCIÓN DE 10 VPO EN LUCIANA	2005	2007
CONSTRUCCIÓN DE 55 VPO EN PUERTOLLANO	2005	2007
CONSTRUCCIÓN DE 37 VPO EN PUERTOLLANO	2005	2007
CONSTRUCCIÓN DE 162 VPO EN PUERTOLLANO VP-CR-070-025	2005	2007
CONSTRUCCIÓN DE 55 VPO EN VALDEPEÑAS	2005	2007
CONSTRUCCIÓN DE 68 VPO EN LA SOLANA	2005	2007
CONSTRUCCIÓN DE 10 VPO EN VILLAMAYOR DE CALATRAVA	2005	2007
CONSTRUCCIÓN DE 10 VPO EN TERRINCHES	2005	2007
CONSTRUCCIÓN DE 16 VPO EN PORZUNA	2005	2007
CONSTRUCCIÓN DE 10 VPO EN PUEBLONUEVO DEL BULLAQUE	2005	2006
CONSTRUCCIÓN DE 34 VPO EN PUERTOLLANO	2005	2007
CONSTRUCCIÓN DE 78 VPO EN DAIMIEL	2005	2007
CONSTRUCCIÓN DE 68 VPO EN PUERTOLLANO	2005	2007
CONSTRUCCIÓN DE 14 VPO EN CABEZARADOS	2005	2007

SECCIÓN 28. VIVIENDA Y URBANISMO				
Localización	ANUALIDADES			
	Anteriores	2006	2007	2008 y siguientes
HUERTA DE VALDECARABANOS		893,26		
MOCEJON	433,63	2.913,81		
VALDEVERDEJA	298,74	1.417,04		
TOTALES	13.772,26	33.335,25		
SOCOVS		596,12	894,18	
ALBACETE		4.271,80	8.625,30	
BALAZOTE	570,26	942,13		
CASTELLAR DE SANTIAGO		336,60	504,90	
TORRE DE JUAN ABAD		333,54	500,30	
FERNANCABALLERO		333,10	499,66	
MEMBRILLA	369,15	1.876,93	212,27	
SOCUELLAMOS		752,86	1.129,29	
LUCIANA	275,00	513,04	186,91	
PUERTOLLANO		1.493,34	2.240,01	
PUERTOLLANO		952,57	1.428,85	
PUERTOLLANO		3.628,73	8.467,04	
VALDEPEÑAS		1.663,86	2.495,78	
LA SOLANA		2.479,86	3.719,80	
VILLAMAYOR DE CALATRAVA		335,00	502,51	
TERRINCHES		357,42	536,14	
PORZUNA		725,03	1.087,54	
PUEBLONUEVO DEL BULLAQUE	220,94	612,26		
PUERTOLLANO		1.043,19	1.564,79	
DAIMIEL		2.293,08	3.439,61	
PUERTOLLANO		1.250,32	1.875,47	
CABEZARADOS		336,26	504,40	

Anexo de Inversiones		
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA		
Proyecto	Periodo	
Denominación	Inicio	Fin
CONSTRUCCIÓN DE 6 VPO EN ALAMILLO	2005	2006
CONSTRUCCIÓN DE 10 VPO EN LOS CORTIJOS	2005	2007
CONSTRUCCIÓN DE 162 VPO EN PUERTOLLANO VP-CR-200-002	2005	2007
CONSTRUCCIÓN DE 12 VPO EN TRAGACETE	2005	2007
CONSTRUCCIÓN DE 8 VPO EN BELINCHON	2005	2007
CONSTRUCCIÓN DE 22 VPO EN MOTILLA DEL PALANCAR	2005	2006
CONSTRUCCIÓN DE 8 VPO EN SALVACAÑETE	2005	2007
CONSTRUCCIÓN DE 15 VPO EN VILLARRUBIO	2005	2007
CONSTRUCCIÓN DE 12 VPO EN JOV. CUENCA	2005	2007
CONSTRUCCIÓN DE 5 VPO EN JOV. CUENCA	2005	2007
CONSTRUCCIÓN DE 8 VPO EN HENAREJOS	2005	2007
CONSTRUCCIÓN DE 11 VPO EN TORTOLA DE HENARES	2005	2006
CONSTRUCCIÓN DE 52 VPO EN ALMOGUERA	2005	2007
CONSTRUCCIÓN DE 33 VPO EN AZUQUECA DE HENARES	2005	2006
CONSTRUCCIÓN DE 10 VPO EN MOHERNANDO	2005	2006
CONSTRUCCIÓN DE 10 VPO EN BUDIA	2005	2007
CONSTRUCCIÓN DE 10 VPO EN CABAÑAS DE YEPES	2005	2006
CONSTRUCCIÓN DE 19 VPO EN MADRIDEJOS	2005	2007
CONSTRUCCIÓN DE 25 VPO EN MOLINA DE ARAGON	2005	2007
CONSTRUCCIÓN DE 19 VPO EN HINOJOSA DE SAN VICENTE	2005	2007
CONVENIO 02/2002 (VIVIENDA Y URBANISMO)		
CONSTRUCCIÓN DE 58 VPO EN ALBACETE	2006	2008
CONSTRUCCIÓN DE 10 VPO EN ISSO HELLIN	2006	2008
CONSTRUCCIÓN DE 40 VPO EN ALMURADIEL	2006	2008
CONSTRUCCIÓN DE 59 VPO EN HERENCIA	2006	2008
CONSTRUCCIÓN DE 75 VPO EN CIUDAD REAL	2006	2008

SECCIÓN 28. VIVIENDA Y URBANISMO				
Localización	ANUALIDADES			
	Anteriores	2006	2007	2008 y siguientes
ALAMILLO	89,73	312,13		
LOS CORTIJOS		336,26	504,40	
PUERTOLLANO		4.271,80	9.967,52	
TRAGACETE	155,90	945,22	109,02	
BELINCHON	85,20	504,52	109,88	
MOTILLA DEL PALANCAR	698,68	633,91		
SALVACAÑETE		317,41	476,11	
VILLARRUBIO		585,65	878,47	
CUENCA		674,94	1.012,40	
CUENCA		130,00	520,00	
HENAREJOS		317,41	476,11	
TORTOLA DE HENARES	330,45	617,31		
ALMOGUERA	635,17	4.397,10	141,10	
AZUQUECA DE HENARES	1.371,58	1.245,20		
MOHERNANDO	499,59	413,01		
BUDIA		333,20	833,60	
CABAÑAS DE YEPES	1.102,31	736,14		
MADRIDEJOS	433,44	926,01	281,46	
MOLINA DE ARAGON		487,24	1.948,95	
HINOJOSA DE SAN VICENTE		656,00	984,00	
TOTALES	6.837,40	45.967,49	58.657,78	
ALBACETE	306,09	648,32	3.125,02	684,61
ISSO-HELLÍN		54,83	604,38	202,95
ALMURADIEL	201,13	514,27	2.416,24	516,34
HERENCIA	175,12	727,88	4.735,72	1.292,06
CIUDAD REAL		259,82	3.965,97	1.431,80

Anexo de Inversiones		
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA		
Proyecto	Periodo	
Denominación	Inicio	Fin
CONSTRUCCIÓN DE 20 VPO EN PRIEGO	2006	2008
CONSTRUCCIÓN DE 54 VPO EN TARANCON	2006	2008
CONSTRUCCIÓN DE 20 VPO EN VILLAMAYOR DE SANTIAGO	2006	2008
CONSTRUCCIÓN DE 6 VPO EN CUENCA (HOZ DEL JUCAR)	2006	2008
CONSTRUCCIÓN DE 16 VPO EN EL PEDERNOSO	2006	2008
CONSTRUCCIÓN DE 15 VPO EN CARDENETE	2006	2008
CONSTRUCCIÓN DE 8 VPO EN SIGUENZA	2006	2008
CONSTRUCCIÓN DE 15 VPO EN YUNQUERA DE HENARES	2006	2008
CONSTRUCCIÓN DE 10 VPO EN MOLINA DE ARAGON	2006	2008
CONSTRUCCIÓN DE 16 VPO EN ALOVERA	2006	2008
CONSTRUCCIÓN DE 14 VPO EN HERAS DE AYUSO	2006	2008
CONSTRUCCIÓN DE 109 VPO EN TOLEDO	2006	2008
CONSTRUCCIÓN DE 148 VPO EN TOLEDO	2006	2008
CONSTRUCCIÓN DE 70 VPO JOV. EN TOLEDO	2006	2008
CONSTRUCCIÓN DE 30 VPO EN ILLESCAS	2006	2008
CONSTRUCCIÓN DE 11 VPO EN GARCOTUM	2006	2008
CONSTRUCCIÓN DE 70 VPO EN TALAVERA DE LA REINA	2006	2008
CONSTRUCCIÓN DE 40 VPO EN VILLACAÑAS	2006	2008
ACTUACIONES PREPARATORIAS DE FUTURAS PROMOCIONES		
CONVENIO 01/2005 (VIVIENDA Y URBANISMO)		
CONSTRUCCION DE 20 VPO EN ISSO-HELLIN	2006	2008
CONSTRUCCION DE 6 VPO EN POZO CAÑADA	2006	2008
CONSTRUCCION DE 12 VPO EN LIETOR	2006	2008
CONSTRUCCION DE 18 VPO (jov) EN VILLARROBLEDO	2006	2008
CONSTRUCCION DE 10 VPO EN TORRENUEVA	2006	2008
CONSTRUCCION DE 10 VPO EN CABEZARRUBIAS DEL PUERTO	2006	2008

SECCIÓN 28. VIVIENDA Y URBANISMO				
Localización	ANUALIDADES			
	Anteriores	2006	2007	2008 y siguientes
PRIEGO		126,31	1.392,21	467,51
TARANCÓN		40,38	3.751,67	1.559,83
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	96,25	487,14	1.488,59	147,80
CUENCA		56,45	622,24	208,95
EL PEDERNOSO		97,66	1.076,36	361,45
CARDENETE		95,48	1.052,35	353,38
SIGÜENZA		51,47	567,31	190,50
YUNQUERA DE HENARES	341,12	609,62	1.058,32	-158,21
MOLINA DE ARAGÓN		58,32	642,82	215,86
ALOVERA	104,27	301,99	1.118,85	175,23
HERAS DE AYUSO		84,75	934,09	313,67
TOLEDO		110,29	5.624,42	2.288,71
TOLEDO		78,88	7.482,57	3.112,69
TOLEDO		138,07	3.726,42	1.451,37
ILLESCAS		60,07	1.764,26	692,45
GARCOTÚN	84,75	207,22	718,71	99,34
TALAVERA DE LA REINA		36,83	3.712,51	1.546,68
VILLACAÑAS		133,16	2.424,21	900,85
				1.418,05
TOTALES	1.308,73	4.979,21	54.005,22	19.473,90
ISSO -HELLIN		92,37	1.339,00	430,94
POZO CAÑADA		22,17	321,32	103,41
LIETOR		44,00	637,80	205,27
VILLARROBLEDO		76,79	1.113,14	358,25
TORRENUOVA		36,64	531,11	170,93
CABEZARRUBIAS DEL PUERTO		36,64	531,11	170,93

Anexo de Inversiones		
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA		
Proyecto	Periodo	
Denominación	Inicio	Fin
CONSTRUCCION DE 10 VPO EN PUEBLA DEL PRINCIPE	2006	2008
CONSTRUCCION DE 20 VPO EN VILLANUEVA DE LA FUENTE	2006	2008
CONSTRUCCION DE 25 VPO (JOV) EN TERRINCHES	2006	2008
CONSTRUCCION DE 10 VPO (JOV) EN ARGAMASILLA DE ALBA	2006	2008
CONSTRUCCION DE 25 VPO EN CAMPO DE CRIPTANA	2006	2008
CONSTRUCCION DE 20 VPO EN CAMPO DE CRIPTANA	2006	2008
CONSTRUCCION DE 15 VPO EN AGUDO	2006	2008
CONSTRUCCION DE 10 VPO EN MESTANZA	2006	2008
CONSTRUCCION DE 15 VPO EN VILLARTA DE SAN JUAN	2006	2008
CONSTRUCCION DE 20 VPO EN VILLAMANRIQUE	2006	2008
CONSTRUCCION DE 10 VPO EN CARRION DE CALATRAVA	2006	2008
CONSTRUCCION DE 25 VPO EN VILLANUEVA DE LOS INFANTES	2006	2008
CONSTRUCCION DE 15 VPO EN GRANATULA DE CALATRAVA	2006	2008
CONSTRUCCION DE 6 VPO EN ARGAMASILLA DE CALATRAVA	2006	2008
CONSTRUCCION DE 10 VPO EN BRAZATORTAS	2006	2008
CONSTRUCCION DE 10 VPO EN FUENCALIENTE	2006	2008
CONSTRUCCION DE 20 VPO EN FUENTE DE PEDRO NAHARRO	2006	2008
CONSTRUCCION DE 14 VPO EN LA ALBERCA DE ZANCARA	2006	2008
CONSTRUCCION DE 20 VPO EN MOTILLA DEL PALANCAR	2006	2008
CONSTRUCCION DE 50 VPO EN CUENCA (POLÍGONO VILLARROMAN)	2006	2008
CONSTRUCCION DE 8 VPO EN BUENDIA	2006	2008
CONSTRUCCION DE 15 VPO EN BELMONTE	2006	2008
CONSTRUCCION DE 10 VPO EN CAMPILLO DE ALTOBUEY	2006	2008
CONSTRUCCION DE 12 VPO EN EL PROVENCIO	2006	2008
CONSTRUCCION DE 10 VPO EN LAS MAJADAS	2006	2008
CONSTRUCCION DE 8 VPO EN LA ALMARCHA	2006	2008
CONSTRUCCION DE 4 VPO EN TORREBELEÑA	2006	2008
CONSTRUCCION DE 5 VPO EN FUENTELAENCINA	2006	2008

SECCIÓN 28. VIVIENDA Y URBANISMO				
Localización	ANUALIDADES			
	Anteriores	2006	2007	2008 y siguientes
PUEBLA DEL PRINCIPE		36,64	531,11	170,93
VILLANUEVA DE LA FUENTE		72,50	1.050,96	338,24
TERRINCHES		88,77	1.286,87	414,16
ARGAMASILLA DE ALBA		40,42	585,99	188,59
CAMPO DE CRIPTANA		99,73	1.445,72	465,29
CAMPO DE CRIPTANA		81,27	1.178,04	379,14
AGUDO		54,78	794,05	255,55
MESTANZA		36,64	531,11	170,93
VILLARTA DE SAN JUAN		54,78	794,05	255,55
VILLAMANRIQUE		72,50	1.050,96	338,24
CARRION DE CALATRAVA		36,64	531,11	170,93
VILLANUEVA DE LOS INFANTES		94,98	1.376,89	443,13
GRANATULA DE CALATRAVA		51,05	740,09	238,19
ARGAMASILLA DE CALATRAVA		24,83	359,96	115,82
BRAZATORTAS		36,64	531,11	170,93
FUENCALIENTE		36,64	531,11	170,93
FUENTE DE PEDRO NAHARRO		79,21	1.148,16	369,52
LA ALBERCA DE ZANCARA		51,55	747,20	240,48
MOTILLA DEL PALANCAR		81,46	1.180,83	380,03
CUENCA		228,38	3.310,56	1.065,46
BUENDIA		29,53	428,07	137,77
BELMONTE		61,50	891,45	286,90
CAMPILLO DE ALTOBUEY		41,12	596,05	191,83
EL PROVENCIO		49,32	714,94	230,09
LAS MAJADAS		36,73	532,51	171,38
LA ALMARCHA		29,53	428,07	137,77
TORREBELEÑA		15,76	228,42	73,51
FUENTELAENCINA		19,12	277,21	89,22

Anexo de Inversiones		
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA		
Proyecto	Periodo	
Denominación	Inicio	Fin
CONSTRUCCION DE 11 VPO EN PASTRANA	2006	2008
CONSTRUCCION DE 20 VPO EN CALZADA DE OROPESA	2006	2008
CONSTRUCCION DE 15 VPO EN HONTANAR	2006	2008
CONSTRUCCION DE 22 VPO EN CABEZAMESADA	2006	2008
CONSTRUCCION DE 14 VPO EN LA MATA	2006	2008
CONSTRUCCION DE 20 VPO EN EL TOBOSO	2006	2008
CONSTRUCCION DE 20 VPO EN PUENTE DEL ARZOBISPO	2006	2008
CONSTRUCCION DE 22 VPO EN LA PUEBLA DE MONTALBAN	2006	2008

SECCIÓN 28. VIVIENDA Y URBANISMO				
Localización	ANUALIDADES			
	Anteriores	2006	2007	2008 y siguientes
PASTRANA		45,65	661,77	212,98
CALZADA DE OROPESA		72,60	1.052,35	338,68
HONTANAR		54,85	795,09	255,89
CABEZAMESADA		80,55	1.167,69	375,81
LA MATA		51,48	746,22	240,16
EL TOBOSO		72,60	1.052,35	338,68
PUENTE DEL ARZOBISPO		98,12	1.422,34	457,76
LA PUEBLA DE MONTALBAN		87,74	1.274,30	410,53
TOTALES		2.514,19	36.448,18	11.730,72

Anexo de Inversiones		
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA		
Proyecto	Periodo	
Denominación	Inicio	Fin
SEPECAM		

SECCIÓN 57. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA				
Localización	ANUALIDADES			
	Anteriores	2006	2007	2008 y siguientes
	1.000,00	1.000,00		
TOTALES	1.000,00	1.000,00		

Anexo de Inversiones		
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA		
Proyecto	Periodo	
Denominación	Inicio	Fin
CONVENIO 1/2002 INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS		
HOSPITAL	2003	2007
HOSPITAL	2003	2007
HOSPITAL	2003	2007
CENTRO DE DIAG. Y TRATAMIENTO	2003	2007
CENTRO DE DIAG. Y TRATAMIENTO	2003	2007
CENTRO DE DIAG. Y TRATAMIENTO	2003	2007
CENTRO SALUD	2003	2007
CENTRO DE SALUD	2003	2007
CENTRO DE SALUD	2003	2007
CENTRO DE SALUD	2003	2007
CENTRO DE DIAG. Y TRATAMIENTO	2003	2007
CENTRO DE SALUD	2003	2007
CENTRO DE SALUD	2005	2007
CENTRO DE SALUD	2005	2007
CENTRO DE SALUD	2005	2007
CENTRO DE DIAG. Y TRATAMIENTO	2005	2007
RESTO INFRAESTRUCTURAS SESCOAM		
CONVENIO 1/2005 INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS		
CONSULTORIO LOCAL	2005	2006
CENTRO SALUD	2005	2006
CONSULTORIO LOCAL	2005	2006
CENTRO SALUD	2005	2006
CENTRO DE DIAG. Y TRATAMIENTO	2005	2007
CENTRO SALUD	2005	2007
CENTRO SALUD	2005	2007

SECCIÓN 61. SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA				
Localización	ANUALIDADES			
	Anteriores	2006	2007	2008 y siguientes
VILLARROBLEDO	16.271,13	8.156,69	10.266,67	
ALMANSA	13.828,80	8.012,09	9.627,33	
TOMELLOSO	14.908,25	7.231,10	8.825,45	
ILLESCAS	4.133,10	907,10	2.191,13	
OCAÑA	3.293,08	1.130,72	2.482,16	
TARANCÓN	2.298,17	871,33	1.852,01	
CASASIMARRO	1.309,68	1.109,13	1.422,44	
PIEDRABUENA	1.264,96	1.204,16	1.372,13	
GUADALAJARA	1.517,81	875,77	1.400,11	
ARGAMASILLA DE ALBA	721,35	926,46	2.525,97	
DAIMIEL	1.414,41	508,66	5.408,81	
CASAS IBÁÑEZ	960,55	700,82	2.397,01	
PORZUNA	635,30	403,29	1.909,11	
CARRASCOSA	237,36	604,36	2.226,11	
TORRE DE JUAN ABAD	340,88	602,29	2.754,91	
AZUQUECA DE HENARES	512,68	301,66	7.712,27	
		3.000,00	14.264,67	7.744,73
TOTALES	63.647,51	36.545,63	78.638,29	7.744,73
SESEÑA	120,82	241,65		
TOLEDO- STA. MARÍA DE BENQUERENCIA	497,88	2.489,39		
MESTANZA	32,11	101,95		
MANZANARES	1.211,00	3.330,26		
TORRIJOS	858,58	5.151,46	1.717,15	
TOLEDO-BUENAVISTA	576,31	4.417,57	1.920,72	
ALBACETE	233,90	2.806,79	1.169,50	

Anexo de Inversiones		
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA		
Proyecto	Periodo	
Denominación	Inicio	Fin
CENTRO SALUD	2005	2007
CENTRO SALUD	2005	2007
CENTRO SALUD	2005	2007
CENTRO SALUD	2005	2007
CENTRO SALUD	2005	2007
CENTRO SALUD	2005	2006
CENTRO SALUD	2005	2006
CENTRO SALUD	2005	2006
CENTRO SALUD	2005	2007
CONSULTORIO LOCAL	2005	2006
CONSULTORIO LOCAL	2005	2006

SECCIÓN 61. SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA				
Localización	ANUALIDADES			
	Anteriores	2006	2007	2008 y siguientes
CIUDAD REAL	229,02	2.748,29	1.145,12	
HELLIN	230,93	2.771,14	1.154,64	
SONSECA	205,39	2.464,64	1.026,93	
EL CASAR	211,95	2.543,38	423,90	
PUEBLA DE MONTALBAN	145,75	1.748,97	728,74	
CHINCHILLA	316,61	3.652,72		
SAN LORENZO DE LA PARRILLA	108,02	1.188,18		
CASTILLO DE BAYUELA	100,01	900,09		
ALCARAZ	230,09	2.761,13	460,19	
OLIAS DEL REY - CASCO	49,76	398,10		
OLIAS DEL REY - LOS OLIVOS	43,97	351,81		
TOTALES	5.402,10	40.067,52	9.746,89	
TOTALES	216.762,30	261.445,08	287.020,12	47.199,36

Anexo de Inversiones		
ENTIDAD PÚBLICA AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA		
Proyecto	Periodo	
Denominación	Inicio	Fin
AGUAS DEL TAJO.- AMPLIACION MANCOMUNIDAD DE EL GIRASOL	2006	2007
ANILLO PERIMETRAL DE TARANCON	2006	2008
MEJORA DEL ABASTECIMIENTO BORNOVA Y AMPLIAC. A 8 PUEBLOS MÁS	2006	2008
AGUAS TAJO.- ABAST. MANC. OROPESA-NAVALCAN-PÁRRILAS-LAS VENTAS DE S.JULIAN (TOLEDO)	2006	2007
BOMBEO EN VALMOJADO	2005	2005
DEP. DE 5.000 M3 EN EL VISO	2005	2005
CONDUCCION CABAÑAS-MAGAN	2005	2005
CONDUCC. DEP.MAGAN-AÑOVER/ALAMEDA	2006	2006
CONDUCCION MAGAN-VILLASECA	2005	2005
R. DE PROYECTO ABASTEC.DESDE EL E. EL PICAZO A MUNICIPIOS DE CUENCA Y ALBACETE	2006	2007
ABASTECIMIENTO LA CABEZUELA AL CAMPO DE MONTIEL	2007	2007
ABASTECIMIENTO A LOS CAMPOS DE HELLIN	2006	2008
FUENTEALBILLA, CENIZATE, OTROS	2006	2008
ONTUR, ALBATANA Y OTRAS	2006	2008
CHINCHILLA, CASAS DE JUAN NÚÑEZ, ETC.	2005	2007
CIUDAD REAL ZONA RIO GUADIANA	2006	2008
PUEBLA D. RODRIGO, HORCAJO, ETC.	2006	2008
CALZADA CALATRAVA ALDEA, ETC.	2006	2008
ALAMEDA DE LA SAGRA, VILLANUEVA, ETC.	2006	2008
CORRAL ALMAGUER, CABEZASMESADA	2006	2008
LEZUZA, ALCADOZO, POZOHONDO, OTRAS.	2006	2008
PUERTOLLANO (PARC), ALMODOVAR, ARGAM	2006	2008
PIEDRABUENA, PORZUNA, ABENOJAR, ETC.	2006	2008
INIESTA, MUNGLANILLA, LEDAÑA	2006	2008
CHILOECHES, TRIJUEQUE, JADRAQUE, OTROS.	2006	2008
NAVAHERMOSA, LOS NAVALUCILLOS	2006	2008
AÑOVER DE TAJO, BOROX, SESEÑA	2006	2008
VELADA, MEJORADA, SEGURILLA	2006	2008

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2006

Localización	ANUALIDADES			
	Anteriores	2006	2007	2008 y siguientes
CUENCA				8.550,10
TARANCÓN		350,33	2.152,54	1.552,29
GUADALAJARA		274,67	1.687,65	1.217,04
TOLEDO				14.776,47
TOLEDO	693,73			
TOLEDO	743,34			
TOLEDO	628,96			
TOLEDO		3.902,46		
TOLEDO	1.405,41			
CUENCA		20.166,67	31.000,00	
CUENCA			5.517,60	
ALBACETE		933,99	5.738,70	4.138,43
ALBACETE		1.221,43	7.623,18	2.912,72
ALBACETE		769,79	4.804,36	1.835,69
ALBACETE	762,11	4.756,45	1.779,59	
CIUDAD REAL		501,91	3.132,48	1.196,88
CIUDAD REAL		637,20	3.976,89	1.519,52
CIUDAD REAL		1.109,41	6.924,01	2.645,58
TOLEDO		954,99	5.960,25	2.277,34
TOLEDO		657,03	4.100,63	1.566,80
ALBACETE		1.734,29	10.824,03	4.135,73
CIUDAD REAL		933,42	5.825,65	2.225,91
CIUDAD REAL		1.773,91	11.071,25	4.230,19
CUENCA		1.029,57	6.425,72	2.455,19
GUADALAJARA		884,12	5.517,91	2.108,33
TOLEDO		1.408,80	8.792,57	3.359,53
TOLEDO		2.528,04	13.427,71	5.915,96
TOLEDO		1.058,87	6.608,56	2.525,05

Anexo de Inversiones		
ENTIDAD PÚBLICA AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA		
Proyecto	Periodo	
Denominación	Inicio	Fin
CEBOLLA, CARPIO, LA MATA	2006	2008
PUEBLA DE ALMURADIEL, LA VILLA DE D. FADRIQUE	2006	2008
ALCARAZ, VIANOS, POVEDILLA	2007	2008
ALAMILLO, VALDEMANCO, ETC.	2007	2008
HERRERA DE LA MANCHA, ARENALES	2007	2008
LANDETE, TALAYUELAS, ETC.	2007	2008
ALBALATE DE NOGUERAS, VILLACONEJOS	2007	2008
CAMPOS DEL PARAISO, PINEDA, ETC.	2007	2008
HINOJOSOS, MONREAL DEL LLANO	2007	2008
HUETE, VELLISCA, GARCINARRO	2007	2008
EL CASAR, TORREJON DEL REY	2007	2008
ALCAUDETE DE LA JARA, BELVÍS, ESPINOSO	2007	2008
VALDEVERDEJA, TORRICO	2007	2008
SANTA OLALLA, HORMIGOS	2007	2008
TOBARRA	2007	2008
HOYA GONZALO, ALBOREA	2007	2008
SAN CLEMENTE, HONRRUBIA, EL PROVENCIO	2007	2008
MOTILLA DEL PALANCAR, SISANTE, ETC.	2007	2008
VALERA DE ABAJO, SAN LORENZO, VALVERDE	2007	2008
TRAGACETE, FUENTES, ETC	2007	2008
HORCHE, SACEDON	2007	2008
ALBERCHE DEL CAUDILLO, CALERA	2007	2008
LAS HERENCIAS, SAN BARTOLOME	2007	2008
CAUDETE	2005	2007
VALDEPEÑAS	2005	2007
VILLARROLEDO	2005	2007
ABASTECIMIENTO CUENCA DEL GUADIANA	2005	2008
DEPURACION CUENCA DEL GUADIANA	2005	2008

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2006

Localización	ANUALIDADES			
	Anteriores	2006	2007	2008 y siguientes
TOLEDO		783,50	4.889,96	1.868,39
TOLEDO		1.586,94	9.904,38	3.784,34
ALBACETE			5.637,50	5.912,50
ALBACETE			3.075,00	3.225,00
ALBACETE			2.050,00	2.150,00
ALBACETE			3.587,50	3.762,50
ALBACETE			512,50	537,50
ALBACETE			3.587,50	3.762,50
CUENCA			2.050,00	2.150,00
CUENCA			2.050,00	2.150,00
GUADALAJARA			2.562,50	2.687,50
TOLEDO			2.562,70	2.687,50
TOLEDO			2.562,50	2.687,50
TOLEDO			1.665,55	1.746,80
ALBACETE			2.050,00	2.150,00
ALBACETE			1.537,50	1.612,50
CUENCA			4.100,00	4.300,00
CUENCA			3.587,50	3.762,50
CUENCA			1.537,50	1.612,50
CUENCA			1.537,50	1.612,50
GUADALAJARA			2.562,50	2.687,50
TOLEDO			2.562,50	2.687,50
TOLEDO			1.025,00	1.075,00
ALBACETE	471,90	2.421,89	2.012,39	
CIUDAD REAL	1.651,90	8.477,95	7.044,48	
ALBACETE	815,52	4.185,43	3.477,75	
VARIAS PROVINCIAS	1.426,57	58.010,70	60.581,38	29.344,41
VARIAS PROVINCIAS	705,57	11.608,76	12.399,19	6.042,08

Anexo de Inversiones		
ENTIDAD PÚBLICA AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA		
Proyecto	Periodo	
Denominación	Inicio	Fin
AGUAS DEL TAJO.- PICADAS I + PICADAS II	2006	2008
AGUAS DEL TAJO.- CONEXION SORBE-BORNOBA	2006	2008
AGUAS DEL JUCAR.- ABASTECIMIENTO PICAZO-MANCHUELA	2006	2007
AGUAS DEL SEGURA.- ABASTECIMIENTO HELLIN	2006	2008
AGUAS DEL SEGURA.- DEPURACION HELLIN	2006	2008
AGUAS DEL TAJO.- DEPURACION PICADAS	2006	2007
AQUAVIR.- PRESA DE ZAPATEROS. ABAST. COMARCA EL SALOBRE	2005	2007

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2006**

Localización	ANUALIDADES			
	Anteriores	2006	2007	2008 y siguientes
TOLEDO				149.003,92
GUADALAJARA				24.636,79
CUENCA				72.622,10
ALBACETE				9.933,80
ALBACETE				6.000,00
TOLEDO				50.653,63
ALBACETE	646,67	928,15	874,00	
TOTAL	9.951,68	135.590,67	306.478,06	479.993,51

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS
GENERALES DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE
CASTILLA-LA MANCHA
PARA 2006
ANEXO DE PERSONAL**

TOMO V

INDICE

1.- JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1
1.1.- ANEXO DE PERSONAL. ESTRUCTURA ORGÁNICA	3
1.2.- ANEXO DE PERSONAL. ESTRUCTURA FUNCIONAL.....	79
2.- ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS.....	165
2.1.- ANEXO DE PERSONAL. ESTRUCTURA ORGÁNICA	167
2.2.- ANEXO DE PERSONAL. ESTRUCTURA FUNCIONAL.....	183

1.1

ANEXO DE PERSONAL. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS	
O. GESTOR	0301	SÍNDICO Y AUDITORES	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
PERSONAL EVENTUAL			5
	A	CUERPO SUPERIOR	2
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	1
	D	CUERPO AUXILIAR	2
	E	CUERPO SUBALTERNO	
FUNCIONARIOS			25
	A	CUERPO SUPERIOR	11
	B	CUERPO TÉCNICO	12
	C	CUERPO EJECUTIVO	2
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			1
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	
	5	NIVEL V	
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	1
	8	NIVEL VIII	
		TOTAL O. GESTOR	32
		TOTAL SECCIÓN	32

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO	
O. GESTOR	0401	CONSEJO CONSULTIVO	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			5
PERSONAL EVENTUAL			1
	A	CUERPO SUPERIOR	
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	1
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
FUNCIONARIOS			11
	A	CUERPO SUPERIOR	6
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	5
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			1
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	
	5	NIVEL V	
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	1
	8	NIVEL VIII	
		TOTAL O. GESTOR	18
		TOTAL SECCIÓN	18

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	
O. GESTOR	0501	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			2
PERSONAL EVENTUAL			2
	A	CUERPO SUPERIOR	1
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	1
	E	CUERPO SUBALTERNO	
FUNCIONARIOS			4
	A	CUERPO SUPERIOR	4
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			2
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	2
	5	NIVEL V	
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	
	8	NIVEL VIII	
		TOTAL O. GESTOR	10
		TOTAL SECCIÓN	10

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
O. GESTOR	1101	PRESIDENCIA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			2
PERSONAL EVENTUAL			2
	A	CUERPO SUPERIOR	1
	B	CUERPO TÉCNICO	1
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
FUNCIONARIOS			1
	A	CUERPO SUPERIOR	
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	1
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL O. GESTOR	5

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
O. GESTOR	1102	VICEPRESIDENCIA PRIMERA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			3
PERSONAL EVENTUAL			6
	A	CUERPO SUPERIOR	6
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
FUNCIONARIOS			49
	A	CUERPO SUPERIOR	17
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	19
	D	CUERPO AUXILIAR	13
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			56
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	9
	3	NIVEL III	2
	4	NIVEL IV	13
	5	NIVEL V	1
	6	NIVEL VI	5
	7	NIVEL VII	11
	8	NIVEL VIII	15
		TOTAL O. GESTOR	114

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
O. GESTOR	1103	VICEPRESIDENCIA SEGUNDA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			2
PERSONAL EVENTUAL			7
	A	CUERPO SUPERIOR	6
	B	CUERPO TÉCNICO	1
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
FUNCIONARIOS			2
	A	CUERPO SUPERIOR	
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	1
	D	CUERPO AUXILIAR	1
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL O. GESTOR	11

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
O. GESTOR	1104	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			2
PERSONAL EVENTUAL			25
	A	CUERPO SUPERIOR	20
	B	CUERPO TÉCNICO	2
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	2
	E	CUERPO SUBALTERNO	1
FUNCIONARIOS			55
	A	CUERPO SUPERIOR	7
	B	CUERPO TÉCNICO	10
	C	CUERPO EJECUTIVO	23
	D	CUERPO AUXILIAR	14
	E	CUERPO SUBALTERNO	1
LABORALES			25
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	
	5	NIVEL V	7
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	12
	8	NIVEL VIII	6
		TOTAL O. GESTOR	107
		TOTAL SECCIÓN	237

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
O. GESTOR	1501	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
PERSONAL EVENTUAL			10
	A	CUERPO SUPERIOR	10
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
FUNCIONARIOS			4
	A	CUERPO SUPERIOR	
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	4
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL O. GESTOR	15

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
O. GESTOR	1502	SECRETARÍA GENERAL	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			145
	A	CUERPO SUPERIOR	29
	B	CUERPO TÉCNICO	12
	C	CUERPO EJECUTIVO	23
	D	CUERPO AUXILIAR	81
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			28
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	
	5	NIVEL V	9
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	18
	8	NIVEL VIII	1
		TOTAL O. GESTOR	174

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
O. GESTOR	1503	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS FUNCIONARIOS			1
			5
	A	CUERPO SUPERIOR	3
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	2
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL O. GESTOR	6

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
O. GESTOR	1504	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS FUNCIONARIOS			1
			23
	A	CUERPO SUPERIOR	11
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	10
	D	CUERPO AUXILIAR	2
	E	CUERPO SUBALTERNO	
TOTAL O. GESTOR			24

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
O. GESTOR	1505	INTERVENCIÓN GENERAL	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS FUNCIONARIOS			1
			126
	A	CUERPO SUPERIOR	33
	B	CUERPO TÉCNICO	43
	C	CUERPO EJECUTIVO	4
	D	CUERPO AUXILIAR	46
	E	CUERPO SUBALTERNO	
TOTAL O. GESTOR			127

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
O. GESTOR	1506	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS FUNCIONARIOS			1
			104
	A	CUERPO SUPERIOR	50
	B	CUERPO TÉCNICO	26
	C	CUERPO EJECUTIVO	24
	D	CUERPO AUXILIAR	4
	E	CUERPO SUBALTERNO	
TOTAL O. GESTOR			105

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
O. GESTOR	1507	DIRECCIÓN GENERAL POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			33
	A	CUERPO SUPERIOR	15
	B	CUERPO TÉCNICO	4
	C	CUERPO EJECUTIVO	9
	D	CUERPO AUXILIAR	5
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL O. GESTOR	34
		TOTAL SECCIÓN	485

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
O. GESTOR	1701	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
PERSONAL EVENTUAL			4
	A	CUERPO SUPERIOR	4
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
FUNCIONARIOS			3
	A	CUERPO SUPERIOR	
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	1
	D	CUERPO AUXILIAR	2
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL O. GESTOR	8

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
O. GESTOR	1702	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			6
FUNCIONARIOS			121
	A	CUERPO SUPERIOR	24
	B	CUERPO TÉCNICO	16
	C	CUERPO EJECUTIVO	36
	D	CUERPO AUXILIAR	45
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			58
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	1
	3	NIVEL III	2
	4	NIVEL IV	2
	5	NIVEL V	17
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	28
	8	NIVEL VIII	8
		TOTAL O. GESTOR	185

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
O. GESTOR	1703	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			168
	A	CUERPO SUPERIOR	60
	B	CUERPO TÉCNICO	8
	C	CUERPO EJECUTIVO	36
	D	CUERPO AUXILIAR	64
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			629
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	24
	4	NIVEL IV	130
	5	NIVEL V	220
	6	NIVEL VI	33
	7	NIVEL VII	222
	8	NIVEL VIII	
		TOTAL O. GESTOR	798

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	17	OBRAS PÚBLICAS	
O. GESTOR	1705	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			41
	A	CUERPO SUPERIOR	25
	B	CUERPO TÉCNICO	4
	C	CUERPO EJECUTIVO	4
	D	CUERPO AUXILIAR	8
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL O. GESTOR	42
		TOTAL SECCIÓN	1.033

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
O. GESTOR	1801	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
PERSONAL EVENTUAL			6
	A	CUERPO SUPERIOR	6
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
FUNCIONARIOS			5
	A	CUERPO SUPERIOR	
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	2
	D	CUERPO AUXILIAR	3
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL O. GESTOR	12

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
O. GESTOR	1802	SECRETARÍA GENERAL	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			6
FUNCIONARIOS			515
	A	CUERPO SUPERIOR	103
	B	CUERPO TÉCNICO	53
	C	CUERPO EJECUTIVO	128
	D	CUERPO AUXILIAR	230
	E	CUERPO SUBALTERNO	1
LABORALES			85
	1	NIVEL I	4
	2	NIVEL II	1
	3	NIVEL III	2
	4	NIVEL IV	1
	5	NIVEL V	16
	6	NIVEL VI	1
	7	NIVEL VII	46
	8	NIVEL VIII	14
		TOTAL O. GESTOR	606

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
O. GESTOR	1803	DIRECCIÓN GENERAL PROGRAMAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			37
	A	CUERPO SUPERIOR	18
	B	CUERPO TÉCNICO	4
	C	CUERPO EJECUTIVO	6
	D	CUERPO AUXILIAR	9
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			144
	1	NIVEL I	4
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	2
	4	NIVEL IV	21
	5	NIVEL V	1
	6	NIVEL VI	16
	7	NIVEL VII	46
	8	NIVEL VIII	54
		TOTAL O. GESTOR	182

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
O. GESTOR	1804	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			659
	A	CUERPO SUPERIOR	22
	B	CUERPO TÉCNICO	74
	C	CUERPO EJECUTIVO	220
	D	CUERPO AUXILIAR	317
	E	CUERPO SUBALTERNO	26
LABORALES			2.063
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	14
	3	NIVEL III	9
	4	NIVEL IV	532
	5	NIVEL V	32
	6	NIVEL VI	87
	7	NIVEL VII	700
	8	NIVEL VIII	689
PERSONAL DOCENTE			25.806
	A	CUERPO SUPERIOR	10.334
	B	CUERPO TÉCNICO	15.472
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
TOTAL O. GESTOR			28.529

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
O. GESTOR	1805	DIRECCIÓN GENERAL IGUALDAD Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			21
	A	CUERPO SUPERIOR	12
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	9
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL O. GESTOR	22

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
O. GESTOR	1806	DIRECCIÓN GENERAL ORDENACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS FUNCIONARIOS			1
			32
	A	CUERPO SUPERIOR	17
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	6
	D	CUERPO AUXILIAR	9
	E	CUERPO SUBALTERNO	
TOTAL O. GESTOR			33

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
O. GESTOR	1807	VICECONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS FUNCIONARIOS			1
			11
	A	CUERPO SUPERIOR	3
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	3
	D	CUERPO AUXILIAR	5
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL O. GESTOR	12

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
O. GESTOR	1808	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS FUNCIONARIOS			1
			15
	A	CUERPO SUPERIOR	7
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	3
	D	CUERPO AUXILIAR	5
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL O. GESTOR	16

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
O. GESTOR	1809	VICECONSEJERÍA DE DEPORTES	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			53
	A	CUERPO SUPERIOR	19
	B	CUERPO TÉCNICO	5
	C	CUERPO EJECUTIVO	17
	D	CUERPO AUXILIAR	12
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL O. GESTOR	54
		TOTAL SECCIÓN	29.466

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
O. GESTOR	1901	JEFTURA DE LA CONSEJERÍA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
PERSONAL EVENTUAL			4
	A	CUERPO SUPERIOR	4
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
FUNCIONARIOS			3
	A	CUERPO SUPERIOR	
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	1
	D	CUERPO AUXILIAR	2
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL O. GESTOR	8

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
O. GESTOR	1902	SECRETARÍA GENERAL	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			6
FUNCIONARIOS			44
	A	CUERPO SUPERIOR	9
	B	CUERPO TÉCNICO	4
	C	CUERPO EJECUTIVO	16
	D	CUERPO AUXILIAR	15
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			15
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	
	5	NIVEL V	5
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	10
	8	NIVEL VIII	
		TOTAL O. GESTOR	65

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
O. GESTOR	1903	DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			91
	A	CUERPO SUPERIOR	25
	B	CUERPO TÉCNICO	6
	C	CUERPO EJECUTIVO	30
	D	CUERPO AUXILIAR	30
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			2
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	
	5	NIVEL V	
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	2
	8	NIVEL VIII	
		TOTAL O. GESTOR	94

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
O. GESTOR	1904	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			62
	A	CUERPO SUPERIOR	16
	B	CUERPO TÉCNICO	15
	C	CUERPO EJECUTIVO	5
	D	CUERPO AUXILIAR	24
	E	CUERPO SUBALTERNO	2
LABORALES			1
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	
	5	NIVEL V	1
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	
	8	NIVEL VIII	
		TOTAL O. GESTOR	64
		TOTAL SECCIÓN	231

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
O. GESTOR	2001	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
PERSONAL EVENTUAL			4
	A	CUERPO SUPERIOR	4
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
FUNCIONARIOS			3
	A	CUERPO SUPERIOR	
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	1
	D	CUERPO AUXILIAR	2
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL O. GESTOR	8

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
O. GESTOR	2002	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			6
FUNCIONARIOS			107
	A	CUERPO SUPERIOR	21
	B	CUERPO TÉCNICO	9
	C	CUERPO EJECUTIVO	38
	D	CUERPO AUXILIAR	39
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			46
	1	NIVEL I	1
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	1
	4	NIVEL IV	1
	5	NIVEL V	11
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	29
	8	NIVEL VIII	3
		TOTAL O. GESTOR	159

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
O. GESTOR	2003	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIO	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS FUNCIONARIOS			1
			72
	A	CUERPO SUPERIOR	34
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	17
	D	CUERPO AUXILIAR	21
	E	CUERPO SUBALTERNO	
TOTAL O. GESTOR			73

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
O. GESTOR	2004	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			116
	A	CUERPO SUPERIOR	49
	B	CUERPO TÉCNICO	12
	C	CUERPO EJECUTIVO	20
	D	CUERPO AUXILIAR	35
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			24
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	21
	4	NIVEL IV	1
	5	NIVEL V	2
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	
	8	NIVEL VIII	
		TOTAL O. GESTOR	141

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
O. GESTOR	2005	DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y ARTESANÍA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS FUNCIONARIOS			1
			41
	A	CUERPO SUPERIOR	12
	B	CUERPO TÉCNICO	6
	C	CUERPO EJECUTIVO	12
	D	CUERPO AUXILIAR	11
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL O. GESTOR	42

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
O. GESTOR	2007	DIRECCIÓN GENERAL SOCIEDAD INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			62
	A	CUERPO SUPERIOR	24
	B	CUERPO TÉCNICO	20
	C	CUERPO EJECUTIVO	15
	D	CUERPO AUXILIAR	3
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL O. GESTOR	63
		TOTAL SECCIÓN	486

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
O. GESTOR	2101	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
PERSONAL EVENTUAL			4
	A	CUERPO SUPERIOR	4
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
FUNCIONARIOS			3
	A	CUERPO SUPERIOR	
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	1
	D	CUERPO AUXILIAR	2
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL O. GESTOR	8

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
O. GESTOR	2102	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			6
FUNCIONARIOS			280
	A	CUERPO SUPERIOR	72
	B	CUERPO TÉCNICO	47
	C	CUERPO EJECUTIVO	85
	D	CUERPO AUXILIAR	72
	E	CUERPO SUBALTERNO	4
LABORALES			132
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	3
	4	NIVEL IV	9
	5	NIVEL V	60
	6	NIVEL VI	3
	7	NIVEL VII	44
	8	NIVEL VIII	13
		TOTAL O. GESTOR	418

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
O. GESTOR	2104	DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			849
	A	CUERPO SUPERIOR	336
	B	CUERPO TÉCNICO	220
	C	CUERPO EJECUTIVO	59
	D	CUERPO AUXILIAR	221
	E	CUERPO SUBALTERNO	13
LABORALES			330
	1	NIVEL I	2
	2	NIVEL II	4
	3	NIVEL III	4
	4	NIVEL IV	65
	5	NIVEL V	124
	6	NIVEL VI	25
	7	NIVEL VII	80
	8	NIVEL VIII	26
		TOTAL O. GESTOR	1.180

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
O. GESTOR	2105	DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS ALIMENTARIOS	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			144
	A	CUERPO SUPERIOR	48
	B	CUERPO TÉCNICO	53
	C	CUERPO EJECUTIVO	8
	D	CUERPO AUXILIAR	35
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			6
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	5
	5	NIVEL V	1
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	
	8	NIVEL VIII	
		TOTAL O. GESTOR	151

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
O. GESTOR	2109	DIRECCIÓN GENERAL EXPLOTACIONES AGRARIAS	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			197
	A	CUERPO SUPERIOR	79
	B	CUERPO TÉCNICO	67
	C	CUERPO EJECUTIVO	20
	D	CUERPO AUXILIAR	31
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			12
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	1
	4	NIVEL IV	4
	5	NIVEL V	5
	6	NIVEL VI	1
	7	NIVEL VII	1
	8	NIVEL VIII	
		TOTAL O. GESTOR	210
		TOTAL SECCIÓN	1.967

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
O. GESTOR	2201	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
PERSONAL EVENTUAL			27
	A	CUERPO SUPERIOR	27
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
FUNCIONARIOS			3
	A	CUERPO SUPERIOR	
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	1
	D	CUERPO AUXILIAR	2
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL O. GESTOR	31

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
O. GESTOR	2202	SECRETARÍA GENERAL	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			6
FUNCIONARIOS			192
	A	CUERPO SUPERIOR	65
	B	CUERPO TÉCNICO	12
	C	CUERPO EJECUTIVO	40
	D	CUERPO AUXILIAR	72
	E	CUERPO SUBALTERNO	3
LABORALES			29
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	
	5	NIVEL V	7
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	20
	8	NIVEL VIII	2
		TOTAL O. GESTOR	227

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
O. GESTOR	2203	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			93
	A	CUERPO SUPERIOR	26
	B	CUERPO TÉCNICO	5
	C	CUERPO EJECUTIVO	27
	D	CUERPO AUXILIAR	35
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			1
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	
	5	NIVEL V	
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	1
	8	NIVEL VIII	
		TOTAL O. GESTOR	95

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
O. GESTOR	2204	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS FUNCIONARIOS			1
			74
	A	CUERPO SUPERIOR	21
	B	CUERPO TÉCNICO	8
	C	CUERPO EJECUTIVO	22
	D	CUERPO AUXILIAR	23
	E	CUERPO SUBALTERNO	
TOTAL O. GESTOR			75

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
O. GESTOR	2206	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			21
	A	CUERPO SUPERIOR	13
	B	CUERPO TÉCNICO	2
	C	CUERPO EJECUTIVO	4
	D	CUERPO AUXILIAR	2
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			8
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	1
	5	NIVEL V	
	6	NIVEL VI	2
	7	NIVEL VII	
	8	NIVEL VIII	5
		TOTAL O. GESTOR	30

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
O. GESTOR	2207	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS FUNCIONARIOS			1
			2
	A	CUERPO SUPERIOR	1
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	1
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL O. GESTOR	3
		TOTAL SECCIÓN	461

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
O. GESTOR	2301	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
PERSONAL EVENTUAL			3
	A	CUERPO SUPERIOR	3
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
FUNCIONARIOS			3
	A	CUERPO SUPERIOR	
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	1
	D	CUERPO AUXILIAR	2
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL O. GESTOR	7

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
O. GESTOR	2302	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			6
FUNCIONARIOS			104
	A	CUERPO SUPERIOR	23
	B	CUERPO TÉCNICO	14
	C	CUERPO EJECUTIVO	35
	D	CUERPO AUXILIAR	31
	E	CUERPO SUBALTERNO	1
LABORALES			67
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	1
	4	NIVEL IV	6
	5	NIVEL V	30
	6	NIVEL VI	1
	7	NIVEL VII	22
	8	NIVEL VIII	7
		TOTAL O. GESTOR	177

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
O. GESTOR	2303	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS FUNCIONARIOS			1
			80
	A	CUERPO SUPERIOR	38
	B	CUERPO TÉCNICO	19
	C	CUERPO EJECUTIVO	7
	D	CUERPO AUXILIAR	16
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL O. GESTOR	81

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
O. GESTOR	2304	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			625
	A	CUERPO SUPERIOR	62
	B	CUERPO TÉCNICO	63
	C	CUERPO EJECUTIVO	413
	D	CUERPO AUXILIAR	87
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			100
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	3
	4	NIVEL IV	24
	5	NIVEL V	28
	6	NIVEL VI	2
	7	NIVEL VII	41
	8	NIVEL VIII	2
		TOTAL O. GESTOR	726

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
O. GESTOR	2305	DIRECCIÓN GENERAL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			11
	A	CUERPO SUPERIOR	6
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	1
	D	CUERPO AUXILIAR	4
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL O. GESTOR	12

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
O. GESTOR	2306	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			11
	A	CUERPO SUPERIOR	3
	B	CUERPO TÉCNICO	5
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	3
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL O. GESTOR	12
		TOTAL SECCIÓN	1.015

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	24	CULTURA	
O. GESTOR	2401	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
PERSONAL EVENTUAL			3
	A	CUERPO SUPERIOR	3
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
FUNCIONARIOS			1
	A	CUERPO SUPERIOR	
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	1
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL O. GESTOR	5

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	24	CULTURA	
O. GESTOR	2402	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			6
FUNCIONARIOS			144
	A	CUERPO SUPERIOR	29
	B	CUERPO TÉCNICO	9
	C	CUERPO EJECUTIVO	32
	D	CUERPO AUXILIAR	73
	E	CUERPO SUBALTERNO	1
LABORALES			51
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	6
	3	NIVEL III	2
	4	NIVEL IV	2
	5	NIVEL V	12
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	19
	8	NIVEL VIII	10
		TOTAL O. GESTOR	201

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	24	CULTURA	
O. GESTOR	2403	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			48
	A	CUERPO SUPERIOR	24
	B	CUERPO TÉCNICO	7
	C	CUERPO EJECUTIVO	11
	D	CUERPO AUXILIAR	5
	E	CUERPO SUBALTERNO	1
LABORALES			82
	1	NIVEL I	2
	2	NIVEL II	6
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	1
	5	NIVEL V	1
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	62
	8	NIVEL VIII	10
		TOTAL O. GESTOR	131

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	24	CULTURA	
O. GESTOR	2405	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS FUNCIONARIOS			1
			29
	A	CUERPO SUPERIOR	11
	B	CUERPO TÉCNICO	6
	C	CUERPO EJECUTIVO	6
	D	CUERPO AUXILIAR	6
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL O. GESTOR	30

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	24	CULTURA	
O. GESTOR	2409	DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			239
	A	CUERPO SUPERIOR	23
	B	CUERPO TÉCNICO	48
	C	CUERPO EJECUTIVO	90
	D	CUERPO AUXILIAR	76
	E	CUERPO SUBALTERNO	2
LABORALES			33
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	10
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	1
	5	NIVEL V	5
	6	NIVEL VI	9
	7	NIVEL VII	2
	8	NIVEL VIII	6
		TOTAL O. GESTOR	273
		TOTAL SECCIÓN	640

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
O. GESTOR	2601	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
PERSONAL EVENTUAL			5
	A	CUERPO SUPERIOR	5
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
FUNCIONARIOS			4
	A	CUERPO SUPERIOR	
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	2
	D	CUERPO AUXILIAR	2
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL O. GESTOR	10

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
O. GESTOR	2602	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			6
FUNCIONARIOS			176
	A	CUERPO SUPERIOR	49
	B	CUERPO TÉCNICO	16
	C	CUERPO EJECUTIVO	55
	D	CUERPO AUXILIAR	55
	E	CUERPO SUBALTERNO	1
LABORALES			91
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	7
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	1
	5	NIVEL V	25
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	36
	8	NIVEL VIII	22
		TOTAL O. GESTOR	273

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
O. GESTOR	2603	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			612
	A	CUERPO SUPERIOR	497
	B	CUERPO TÉCNICO	43
	C	CUERPO EJECUTIVO	26
	D	CUERPO AUXILIAR	45
	E	CUERPO SUBALTERNO	1
LABORALES			38
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	31
	5	NIVEL V	7
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	
	8	NIVEL VIII	
		TOTAL O. GESTOR	651

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
O. GESTOR	2604	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			96
	A	CUERPO SUPERIOR	34
	B	CUERPO TÉCNICO	13
	C	CUERPO EJECUTIVO	20
	D	CUERPO AUXILIAR	29
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL O. GESTOR	97

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
O. GESTOR	2605	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			192
	A	CUERPO SUPERIOR	115
	B	CUERPO TÉCNICO	38
	C	CUERPO EJECUTIVO	11
	D	CUERPO AUXILIAR	26
	E	CUERPO SUBALTERNO	2
LABORALES			241
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	1
	3	NIVEL III	2
	4	NIVEL IV	36
	5	NIVEL V	105
	6	NIVEL VI	8
	7	NIVEL VII	24
	8	NIVEL VIII	65
		TOTAL O. GESTOR	434

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
O. GESTOR	2606	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN E INSPECCIÓN	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			88
	A	CUERPO SUPERIOR	60
	B	CUERPO TÉCNICO	8
	C	CUERPO EJECUTIVO	7
	D	CUERPO AUXILIAR	13
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL O. GESTOR	89
		TOTAL SECCIÓN	1.554

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
O. GESTOR	2701	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
PERSONAL EVENTUAL			5
	A	CUERPO SUPERIOR	5
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
FUNCIONARIOS			4
	A	CUERPO SUPERIOR	
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	1
	D	CUERPO AUXILIAR	3
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL O. GESTOR	10

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
O. GESTOR	2702	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			6
FUNCIONARIOS			369
	A	CUERPO SUPERIOR	79
	B	CUERPO TÉCNICO	47
	C	CUERPO EJECUTIVO	78
	D	CUERPO AUXILIAR	161
	E	CUERPO SUBALTERNO	4
LABORALES			84
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	1
	3	NIVEL III	1
	4	NIVEL IV	1
	5	NIVEL V	16
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	46
	8	NIVEL VIII	19
		TOTAL O. GESTOR	459

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
O. GESTOR	2704	DIRECCIÓN GENERAL ATENCIÓN PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADOS	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			633
	A	CUERPO SUPERIOR	126
	B	CUERPO TÉCNICO	420
	C	CUERPO EJECUTIVO	43
	D	CUERPO AUXILIAR	40
	E	CUERPO SUBALTERNO	4
LABORALES			1.419
	1	NIVEL I	7
	2	NIVEL II	12
	3	NIVEL III	47
	4	NIVEL IV	100
	5	NIVEL V	539
	6	NIVEL VI	67
	7	NIVEL VII	241
	8	NIVEL VIII	406
		TOTAL O. GESTOR	2.053

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
O. GESTOR	2705	DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS FUNCIONARIOS			1
			215
	A	CUERPO SUPERIOR	29
	B	CUERPO TÉCNICO	153
	C	CUERPO EJECUTIVO	24
	D	CUERPO AUXILIAR	9
	E	CUERPO SUBALTERNO	
TOTAL O. GESTOR			216

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
O. GESTOR	2707	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			312
	A	CUERPO SUPERIOR	79
	B	CUERPO TÉCNICO	192
	C	CUERPO EJECUTIVO	30
	D	CUERPO AUXILIAR	11
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			555
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	16
	3	NIVEL III	245
	4	NIVEL IV	38
	5	NIVEL V	
	6	NIVEL VI	73
	7	NIVEL VII	10
	8	NIVEL VIII	173
		TOTAL O. GESTOR	868
		TOTAL SECCIÓN	3.606

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO	
O. GESTOR	2801	JEFATURA DE LA CONSEJERÍA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
PERSONAL EVENTUAL			4
	A	CUERPO SUPERIOR	4
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
FUNCIONARIOS			3
	A	CUERPO SUPERIOR	
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	1
	D	CUERPO AUXILIAR	2
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL O. GESTOR	8

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO	
O. GESTOR	2802	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			6
FUNCIONARIOS			77
	A	CUERPO SUPERIOR	15
	B	CUERPO TÉCNICO	6
	C	CUERPO EJECUTIVO	23
	D	CUERPO AUXILIAR	31
	E	CUERPO SUBALTERNO	2
LABORALES			37
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	1
	4	NIVEL IV	2
	5	NIVEL V	14
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	16
	8	NIVEL VIII	4
		TOTAL O. GESTOR	120

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO	
O. GESTOR	2803	DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
			70
	A	CUERPO SUPERIOR	33
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	21
	D	CUERPO AUXILIAR	16
LABORALES	E	CUERPO SUBALTERNO	
			5
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	1
	5	NIVEL V	4
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	
	8	NIVEL VIII	
		TOTAL O. GESTOR	76

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	28	VIVIENDA Y URBANISMO	
O. GESTOR	2804	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			43
	A	CUERPO SUPERIOR	24
	B	CUERPO TÉCNICO	1
	C	CUERPO EJECUTIVO	10
	D	CUERPO AUXILIAR	8
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL O. GESTOR	44
		TOTAL SECCIÓN	248

1.2

ANEXO DE PERSONAL. ESTRUCTURA FUNCIONAL

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa		111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
PERSONAL EVENTUAL			5
	A	CUERPO SUPERIOR	2
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	1
	D	CUERPO AUXILIAR	2
	E	CUERPO SUBALTERNO	
FUNCIONARIOS			25
	A	CUERPO SUPERIOR	11
	B	CUERPO TÉCNICO	12
	C	CUERPO EJECUTIVO	2
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			1
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	
	5	NIVEL V	
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	1
	8	NIVEL VIII	
TOTAL Programa			32

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 112A PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES			
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			8
PERSONAL EVENTUAL			40
	A	CUERPO SUPERIOR	33
	B	CUERPO TÉCNICO	4
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	2
	E	CUERPO SUBALTERNO	1
FUNCIONARIOS			60
	A	CUERPO SUPERIOR	7
	B	CUERPO TÉCNICO	10
	C	CUERPO EJECUTIVO	25
	D	CUERPO AUXILIAR	17
	E	CUERPO SUBALTERNO	1
LABORALES			25
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	
	5	NIVEL V	7
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	12
	8	NIVEL VIII	6
TOTAL Programa			133

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 112B		ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			5
PERSONAL EVENTUAL			1
	A	CUERPO SUPERIOR	
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	1
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
FUNCIONARIOS			11
	A	CUERPO SUPERIOR	6
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	5
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			1
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	
	5	NIVEL V	
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	1
	8	NIVEL VIII	
		TOTAL Programa	18

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa	112D	ASESORAMIENTO DE LA C.A. EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			2
PERSONAL EVENTUAL			2
	A	CUERPO SUPERIOR	1
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	1
	E	CUERPO SUBALTERNO	
FUNCIONARIOS			4
	A	CUERPO SUPERIOR	4
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			2
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	2
	5	NIVEL V	
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	
	8	NIVEL VIII	
		TOTAL Programa	10

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 121A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS			
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			7
PERSONAL EVENTUAL			27
	A	CUERPO SUPERIOR	27
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
FUNCIONARIOS			105
	A	CUERPO SUPERIOR	43
	B	CUERPO TÉCNICO	10
	C	CUERPO EJECUTIVO	20
	D	CUERPO AUXILIAR	31
	E	CUERPO SUBALTERNO	1
LABORALES			28
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	
	5	NIVEL V	6
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	20
	8	NIVEL VIII	2
		TOTAL Programa	167

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 121B		ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			76
	A	CUERPO SUPERIOR	20
	B	CUERPO TÉCNICO	4
	C	CUERPO EJECUTIVO	22
	D	CUERPO AUXILIAR	30
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			1
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	
	5	NIVEL V	
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	1
	8	NIVEL VIII	
TOTAL Programa			78

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS FUNCIONARIOS			1
			74
	A	CUERPO SUPERIOR	21
	B	CUERPO TÉCNICO	8
	C	CUERPO EJECUTIVO	22
	D	CUERPO AUXILIAR	23
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL Programa	75

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa	121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
FUNCIONARIOS	A	CUERPO SUPERIOR	17
	B	CUERPO TÉCNICO	6
	C	CUERPO EJECUTIVO	1
	D	CUERPO AUXILIAR	5
	E	CUERPO SUBALTERNO	5
		TOTAL Programa	17

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa	126A	DIARIO OFICIAL	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
FUNCIONARIOS	A	CUERPO SUPERIOR	16
	B	CUERPO TÉCNICO	3
	C	CUERPO EJECUTIVO	7
	D	CUERPO AUXILIAR	6
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			1
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	
	5	NIVEL V	1
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	
	8	NIVEL VIII	
TOTAL Programa			17

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa	126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
FUNCIONARIOS	A	CUERPO SUPERIOR	4
	B	CUERPO TÉCNICO	1
	C	CUERPO EJECUTIVO	1
	D	CUERPO AUXILIAR	2
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL Programa	4

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
FUNCIONARIOS	A	CUERPO SUPERIOR	74
	B	CUERPO TÉCNICO	19
	C	CUERPO EJECUTIVO	2
	D	CUERPO AUXILIAR	14
	E	CUERPO SUBALTERNO	37
		TOTAL Programa	74

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 131A COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS			
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS FUNCIONARIOS			1
			5
	A	CUERPO SUPERIOR	3
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	2
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL Programa	6

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 141A		ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS FUNCIONARIOS			1
			2
	A	CUERPO SUPERIOR	1
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	1
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL Programa	3

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 221A PROTECCIÓN CIUDADANA			
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			21
	A	CUERPO SUPERIOR	13
	B	CUERPO TÉCNICO	2
	C	CUERPO EJECUTIVO	4
	D	CUERPO AUXILIAR	2
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			8
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	1
	5	NIVEL V	
	6	NIVEL VI	2
	7	NIVEL VII	
	8	NIVEL VIII	5
TOTAL Programa			30

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			7
PERSONAL EVENTUAL			5
	A	CUERPO SUPERIOR	5
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
FUNCIONARIOS			373
	A	CUERPO SUPERIOR	79
	B	CUERPO TÉCNICO	47
	C	CUERPO EJECUTIVO	79
	D	CUERPO AUXILIAR	164
	E	CUERPO SUBALTERNO	4
LABORALES			84
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	1
	3	NIVEL III	1
	4	NIVEL IV	1
	5	NIVEL V	16
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	46
	8	NIVEL VIII	19
		TOTAL Programa	469

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
FUNCIONARIOS	A	CUERPO SUPERIOR	43
	B	CUERPO TÉCNICO	14
	C	CUERPO EJECUTIVO	11
	D	CUERPO AUXILIAR	18
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL Programa	43

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 313A		PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS FUNCIONARIOS			1
			215
	A	CUERPO SUPERIOR	29
	B	CUERPO TÉCNICO	153
	C	CUERPO EJECUTIVO	24
	D	CUERPO AUXILIAR	9
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL Programa	216

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 313B ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA			
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			141
	A	CUERPO SUPERIOR	17
	B	CUERPO TÉCNICO	109
	C	CUERPO EJECUTIVO	5
	D	CUERPO AUXILIAR	10
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			522
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	16
	3	NIVEL III	228
	4	NIVEL IV	38
	5	NIVEL V	
	6	NIVEL VI	72
	7	NIVEL VII	7
	8	NIVEL VIII	161
TOTAL Programa			664

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 313C		ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
FUNCIONARIOS	A	CUERPO SUPERIOR	225
	B	CUERPO TÉCNICO	59
	C	CUERPO EJECUTIVO	124
	D	CUERPO AUXILIAR	20
	E	CUERPO SUBALTERNO	22
LABORALES			435
	1	NIVEL I	4
	2	NIVEL II	9
	3	NIVEL III	28
	4	NIVEL IV	20
	5	NIVEL V	210
	6	NIVEL VI	18
	7	NIVEL VII	47
	8	NIVEL VIII	99
TOTAL Programa			660

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 313D		ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			408
	A	CUERPO SUPERIOR	67
	B	CUERPO TÉCNICO	296
	C	CUERPO EJECUTIVO	23
	D	CUERPO AUXILIAR	18
	E	CUERPO SUBALTERNO	4
LABORALES			984
	1	NIVEL I	3
	2	NIVEL II	3
	3	NIVEL III	19
	4	NIVEL IV	80
	5	NIVEL V	329
	6	NIVEL VI	49
	7	NIVEL VII	194
	8	NIVEL VIII	307
TOTAL Programa			1.393

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
FUNCIONARIOS	A	CUERPO SUPERIOR	128
	B	CUERPO TÉCNICO	48
	C	CUERPO EJECUTIVO	72
	D	CUERPO AUXILIAR	7
	E	CUERPO SUBALTERNO	1
LABORALES			33
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	17
	4	NIVEL IV	
	5	NIVEL V	
	6	NIVEL VI	1
	7	NIVEL VII	3
	8	NIVEL VIII	12
TOTAL Programa			161

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 315A		PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			62
	A	CUERPO SUPERIOR	16
	B	CUERPO TÉCNICO	15
	C	CUERPO EJECUTIVO	5
	D	CUERPO AUXILIAR	24
	E	CUERPO SUBALTERNO	2
LABORALES			1
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	
	5	NIVEL V	1
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	
	8	NIVEL VIII	
TOTAL Programa			64

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			7
PERSONAL EVENTUAL			4
	A	CUERPO SUPERIOR	4
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
FUNCIONARIOS			47
	A	CUERPO SUPERIOR	9
	B	CUERPO TÉCNICO	4
	C	CUERPO EJECUTIVO	17
	D	CUERPO AUXILIAR	17
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			15
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	
	5	NIVEL V	5
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	10
	8	NIVEL VIII	
		TOTAL Programa	73

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 322A		FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			91
	A	CUERPO SUPERIOR	25
	B	CUERPO TÉCNICO	6
	C	CUERPO EJECUTIVO	30
	D	CUERPO AUXILIAR	30
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			2
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	
	5	NIVEL V	
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	2
	8	NIVEL VIII	
TOTAL Programa			94

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			47
	A	CUERPO SUPERIOR	17
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	18
	D	CUERPO AUXILIAR	12
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			56
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	9
	3	NIVEL III	2
	4	NIVEL IV	13
	5	NIVEL V	1
	6	NIVEL VI	5
	7	NIVEL VII	11
	8	NIVEL VIII	15
TOTAL Programa			104

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa	411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			7
PERSONAL EVENTUAL			5
	A	CUERPO SUPERIOR	5
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
FUNCIONARIOS			180
	A	CUERPO SUPERIOR	49
	B	CUERPO TÉCNICO	16
	C	CUERPO EJECUTIVO	57
	D	CUERPO AUXILIAR	57
	E	CUERPO SUBALTERNO	1
LABORALES			91
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	7
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	1
	5	NIVEL V	25
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	36
	8	NIVEL VIII	22
		TOTAL Programa	283

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 412E		PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			77
	A	CUERPO SUPERIOR	36
	B	CUERPO TÉCNICO	25
	C	CUERPO EJECUTIVO	6
	D	CUERPO AUXILIAR	10
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			148
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	1
	3	NIVEL III	1
	4	NIVEL IV	9
	5	NIVEL V	78
	6	NIVEL VI	6
	7	NIVEL VII	12
	8	NIVEL VIII	41
TOTAL Programa			226

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 413A EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD			
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			168
	A	CUERPO SUPERIOR	67
	B	CUERPO TÉCNICO	39
	C	CUERPO EJECUTIVO	22
	D	CUERPO AUXILIAR	40
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			10
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	4
	5	NIVEL V	6
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	
	8	NIVEL VIII	
TOTAL Programa			179

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa		413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
FUNCIONARIOS	A	CUERPO SUPERIOR	493
	B	CUERPO TÉCNICO	479
	C	CUERPO EJECUTIVO	4
	D	CUERPO AUXILIAR	4
	E	CUERPO SUBALTERNO	5
			1
LABORALES			28
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	27
	5	NIVEL V	1
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	
	8	NIVEL VIII	
TOTAL Programa			521

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 413C		INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS FUNCIONARIOS			1
			88
	A	CUERPO SUPERIOR	60
	B	CUERPO TÉCNICO	8
	C	CUERPO EJECUTIVO	7
	D	CUERPO AUXILIAR	13
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL Programa	89

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA			
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			13
PERSONAL EVENTUAL			6
	A	CUERPO SUPERIOR	6
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
FUNCIONARIOS			665
	A	CUERPO SUPERIOR	167
	B	CUERPO TÉCNICO	58
	C	CUERPO EJECUTIVO	158
	D	CUERPO AUXILIAR	281
	E	CUERPO SUBALTERNO	1
LABORALES			85
	1	NIVEL I	4
	2	NIVEL II	1
	3	NIVEL III	2
	4	NIVEL IV	1
	5	NIVEL V	16
	6	NIVEL VI	1
	7	NIVEL VII	46
	8	NIVEL VIII	14
PERSONAL DOCENTE			78
	A	CUERPO SUPERIOR	78
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
TOTAL Programa			847

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 421B		FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
FUNCIONARIOS	A	CUERPO SUPERIOR	26
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	24
	E	CUERPO SUBALTERNO	2
LABORALES			20
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	
	5	NIVEL V	
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	16
	8	NIVEL VIII	4
PERSONAL DOCENTE			331
	A	CUERPO SUPERIOR	139
	B	CUERPO TÉCNICO	192
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL Programa	377

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
FUNCIONARIOS	A	CUERPO SUPERIOR	21
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	21
	E	CUERPO SUBALTERNO	
PERSONAL DOCENTE			11.114
	A	CUERPO SUPERIOR	
	B	CUERPO TÉCNICO	11.114
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL Programa	11.135

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, F.P. Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
FUNCIONARIOS	A	CUERPO SUPERIOR	510
	B	CUERPO TÉCNICO	8
	C	CUERPO EJECUTIVO	17
	D	CUERPO AUXILIAR	208
	E	CUERPO SUBALTERNO	253
LABORALES			24
			1.349
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	4
	3	NIVEL III	2
	4	NIVEL IV	34
	5	NIVEL V	23
	6	NIVEL VI	17
PERSONAL DOCENTE	7	NIVEL VII	654
	8	NIVEL VIII	615
			11.706
	A	CUERPO SUPERIOR	9.501
	B	CUERPO TÉCNICO	2.205
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL Programa	13.565

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
FUNCIONARIOS	A	CUERPO SUPERIOR	11
	B	CUERPO TÉCNICO	7
	C	CUERPO EJECUTIVO	3
	D	CUERPO AUXILIAR	1
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			144
	1	NIVEL I	4
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	2
	4	NIVEL IV	21
	5	NIVEL V	1
	6	NIVEL VI	16
	7	NIVEL VII	46
	8	NIVEL VIII	54
TOTAL Programa			155

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
FUNCIONARIOS	A	CUERPO SUPERIOR	62
	B	CUERPO TÉCNICO	53
	C	CUERPO EJECUTIVO	2
	D	CUERPO AUXILIAR	7
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			504
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	10
	3	NIVEL III	7
	4	NIVEL IV	381
	5	NIVEL V	8
	6	NIVEL VI	18
	7	NIVEL VII	28
	8	NIVEL VIII	52
PERSONAL DOCENTE			2.098
	A	CUERPO SUPERIOR	448
	B	CUERPO TÉCNICO	1.650
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL Programa	2.664

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
PERSONAL DOCENTE	A	CUERPO SUPERIOR	454
	B	CUERPO TÉCNICO	168
	C	CUERPO EJECUTIVO	286
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL Programa	454

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa		423A PROMOCIÓN EDUCATIVA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
LABORALES	1	NIVEL I	190
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	
	5	NIVEL V	117
	6	NIVEL VI	1
	7	NIVEL VII	52
	8	NIVEL VIII	2
PERSONAL DOCENTE			18
			25
	A	CUERPO SUPERIOR	25
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
TOTAL Programa			215

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 431A		PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			70
	A	CUERPO SUPERIOR	33
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	21
	D	CUERPO AUXILIAR	16
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			5
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	1
	5	NIVEL V	4
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	
	8	NIVEL VIII	
TOTAL Programa			76

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 432A		ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS FUNCIONARIOS			1
			43
	A	CUERPO SUPERIOR	24
	B	CUERPO TÉCNICO	1
	C	CUERPO EJECUTIVO	10
	D	CUERPO AUXILIAR	8
	E	CUERPO SUBALTERNO	
TOTAL Programa			44

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa	433A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE VIVIENDA Y URBANISMO	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			7
PERSONAL EVENTUAL			4
	A	CUERPO SUPERIOR	4
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
FUNCIONARIOS			80
	A	CUERPO SUPERIOR	15
	B	CUERPO TÉCNICO	6
	C	CUERPO EJECUTIVO	24
	D	CUERPO AUXILIAR	33
	E	CUERPO SUBALTERNO	2
LABORALES			37
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	1
	4	NIVEL IV	2
	5	NIVEL V	14
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	16
	8	NIVEL VIII	4
		TOTAL Programa	128

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 441B COORDINACIÓN HIDROLÓGICA			
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS FUNCIONARIOS			1
			9
	A	CUERPO SUPERIOR	4
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	1
	D	CUERPO AUXILIAR	4
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL Programa	10

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa	443A	D. SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			7
PERSONAL EVENTUAL			3
	A	CUERPO SUPERIOR	3
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
FUNCIONARIOS			107
	A	CUERPO SUPERIOR	23
	B	CUERPO TÉCNICO	14
	C	CUERPO EJECUTIVO	36
	D	CUERPO AUXILIAR	33
	E	CUERPO SUBALTERNO	1
LABORALES			67
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	1
	4	NIVEL IV	6
	5	NIVEL V	30
	6	NIVEL VI	1
	7	NIVEL VII	22
	8	NIVEL VIII	7
		TOTAL Programa	184

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 443B		PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS FUNCIONARIOS			1
			96
	A	CUERPO SUPERIOR	34
	B	CUERPO TÉCNICO	13
	C	CUERPO EJECUTIVO	20
	D	CUERPO AUXILIAR	29
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL Programa	97

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 443C		CALIDAD AMBIENTAL	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS FUNCIONARIOS			1
			80
	A	CUERPO SUPERIOR	38
	B	CUERPO TÉCNICO	19
	C	CUERPO EJECUTIVO	7
	D	CUERPO AUXILIAR	16
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL Programa	81

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 443D		PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			11
	A	CUERPO SUPERIOR	6
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	1
	D	CUERPO AUXILIAR	4
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL Programa	12

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 451A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA			
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			7
PERSONAL EVENTUAL			3
	A	CUERPO SUPERIOR	3
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
FUNCIONARIOS			145
	A	CUERPO SUPERIOR	29
	B	CUERPO TÉCNICO	9
	C	CUERPO EJECUTIVO	33
	D	CUERPO AUXILIAR	73
	E	CUERPO SUBALTERNO	1
LABORALES			51
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	6
	3	NIVEL III	2
	4	NIVEL IV	2
	5	NIVEL V	12
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	19
	8	NIVEL VIII	10
		TOTAL Programa	206

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 452A LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS			
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			239
	A	CUERPO SUPERIOR	23
	B	CUERPO TÉCNICO	48
	C	CUERPO EJECUTIVO	90
	D	CUERPO AUXILIAR	76
	E	CUERPO SUBALTERNO	2
LABORALES			33
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	10
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	1
	5	NIVEL V	5
	6	NIVEL VI	9
	7	NIVEL VII	2
	8	NIVEL VIII	6
TOTAL Programa			273

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 455A GESTIÓN CULTURAL			
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS FUNCIONARIOS			1
			25
	A	CUERPO SUPERIOR	10
	B	CUERPO TÉCNICO	5
	C	CUERPO EJECUTIVO	6
	D	CUERPO AUXILIAR	4
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL Programa	26

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 457A		INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS FUNCIONARIOS			1
			53
	A	CUERPO SUPERIOR	19
	B	CUERPO TÉCNICO	5
	C	CUERPO EJECUTIVO	17
	D	CUERPO AUXILIAR	12
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL Programa	54

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 458A PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS			
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			48
	A	CUERPO SUPERIOR	24
	B	CUERPO TÉCNICO	7
	C	CUERPO EJECUTIVO	11
	D	CUERPO AUXILIAR	5
	E	CUERPO SUBALTERNO	1
LABORALES			82
	1	NIVEL I	2
	2	NIVEL II	6
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	1
	5	NIVEL V	1
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	62
	8	NIVEL VIII	10
TOTAL Programa			131

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE OBRAS PÚBLICAS	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			7
PERSONAL EVENTUAL			4
	A	CUERPO SUPERIOR	4
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
FUNCIONARIOS			124
	A	CUERPO SUPERIOR	24
	B	CUERPO TÉCNICO	16
	C	CUERPO EJECUTIVO	37
	D	CUERPO AUXILIAR	47
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			58
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	1
	3	NIVEL III	2
	4	NIVEL IV	2
	5	NIVEL V	17
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	28
	8	NIVEL VIII	8
		TOTAL Programa	193

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
FUNCIONARIOS	A	CUERPO SUPERIOR	32
	B	CUERPO TÉCNICO	21
	C	CUERPO EJECUTIVO	4
	D	CUERPO AUXILIAR	3
	E	CUERPO SUBALTERNO	4
		TOTAL Programa	32

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 513A CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS			
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS FUNCIONARIOS			1
			38
	A	CUERPO SUPERIOR	23
	B	CUERPO TÉCNICO	4
	C	CUERPO EJECUTIVO	5
	D	CUERPO AUXILIAR	6
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL Programa	39

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa		513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
FUNCIONARIOS	A	CUERPO SUPERIOR	46
	B	CUERPO TÉCNICO	18
	C	CUERPO EJECUTIVO	3
	D	CUERPO AUXILIAR	10
	E	CUERPO SUBALTERNO	15
LABORALES			618
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	23
	4	NIVEL IV	130
	5	NIVEL V	211
	6	NIVEL VI	32
	7	NIVEL VII	222
	8	NIVEL VIII	
TOTAL Programa			664

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 513C		ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
FUNCIONARIOS	A	CUERPO SUPERIOR	84
	B	CUERPO TÉCNICO	19
	C	CUERPO EJECUTIVO	1
	D	CUERPO AUXILIAR	21
	E	CUERPO SUBALTERNO	43
LABORALES			11
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	1
	4	NIVEL IV	
	5	NIVEL V	9
	6	NIVEL VI	1
	7	NIVEL VII	
	8	NIVEL VIII	
TOTAL Programa			95

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 521A TELECOMUNICACIONES			
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS FUNCIONARIOS			1
			7
	A	CUERPO SUPERIOR	4
	B	CUERPO TÉCNICO	1
	C	CUERPO EJECUTIVO	2
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL Programa	8

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa		521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
FUNCIONARIOS	A	CUERPO SUPERIOR	49
	B	CUERPO TÉCNICO	18
	C	CUERPO EJECUTIVO	19
	D	CUERPO AUXILIAR	12
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL Programa	49

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa		531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			178
	A	CUERPO SUPERIOR	69
	B	CUERPO TÉCNICO	64
	C	CUERPO EJECUTIVO	20
	D	CUERPO AUXILIAR	25
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			11
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	1
	4	NIVEL IV	3
	5	NIVEL V	5
	6	NIVEL VI	1
	7	NIVEL VII	1
	8	NIVEL VIII	
TOTAL Programa			190

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa		533A	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			625
	A	CUERPO SUPERIOR	62
	B	CUERPO TÉCNICO	63
	C	CUERPO EJECUTIVO	413
	D	CUERPO AUXILIAR	87
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			100
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	3
	4	NIVEL IV	24
	5	NIVEL V	28
	6	NIVEL VI	2
	7	NIVEL VII	41
	8	NIVEL VIII	2
TOTAL Programa			726

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa		541C	INVESTIGACIÓN AGRARIA
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
FUNCIONARIOS	A	CUERPO SUPERIOR	16
	B	CUERPO TÉCNICO	9
	C	CUERPO EJECUTIVO	6
	D	CUERPO AUXILIAR	1
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			26
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	2
	4	NIVEL IV	
	5	NIVEL V	17
	6	NIVEL VI	3
	7	NIVEL VII	4
	8	NIVEL VIII	
TOTAL Programa			42

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 541E		INVESTIGACIÓN SANITARIA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
FUNCIONARIOS	A	CUERPO SUPERIOR	66
	B	CUERPO TÉCNICO	30
	C	CUERPO EJECUTIVO	13
	D	CUERPO AUXILIAR	5
	E	CUERPO SUBALTERNO	16
			2
LABORALES			93
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	1
	4	NIVEL IV	27
	5	NIVEL V	27
	6	NIVEL VI	2
	7	NIVEL VII	12
	8	NIVEL VIII	24
TOTAL Programa			159

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa		541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
FUNCIONARIOS	A	CUERPO SUPERIOR	6
	B	CUERPO TÉCNICO	2
	C	CUERPO EJECUTIVO	1
	D	CUERPO AUXILIAR	3
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL Programa	6

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			2
PERSONAL EVENTUAL			10
	A	CUERPO SUPERIOR	10
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
FUNCIONARIOS			140
	A	CUERPO SUPERIOR	26
	B	CUERPO TÉCNICO	10
	C	CUERPO EJECUTIVO	21
	D	CUERPO AUXILIAR	83
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			28
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	
	5	NIVEL V	9
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	18
	8	NIVEL VIII	1
		TOTAL Programa	180

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 612A		PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
FUNCIONARIOS	A	CUERPO SUPERIOR	8
	B	CUERPO TÉCNICO	3
	C	CUERPO EJECUTIVO	4
	D	CUERPO AUXILIAR	1
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL Programa	8

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 612B		PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS FUNCIONARIOS			1
			15
	A	CUERPO SUPERIOR	8
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	6
	D	CUERPO AUXILIAR	1
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL Programa	16

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA			
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS FUNCIONARIOS			1
			126
	A	CUERPO SUPERIOR	33
	B	CUERPO TÉCNICO	43
	C	CUERPO EJECUTIVO	4
	D	CUERPO AUXILIAR	46
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL Programa	127

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 612D		ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
FUNCIONARIOS	A	CUERPO SUPERIOR	9
	B	CUERPO TÉCNICO	3
	C	CUERPO EJECUTIVO	2
	D	CUERPO AUXILIAR	2
	E	CUERPO SUBALTERNO	2
		TOTAL Programa	9

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 613A GESTIÓN TRIBUTARIA			
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS FUNCIONARIOS			1
			104
	A	CUERPO SUPERIOR	50
	B	CUERPO TÉCNICO	26
	C	CUERPO EJECUTIVO	24
	D	CUERPO AUXILIAR	4
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL Programa	105

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 631A GESTIÓN FINANCIERA			
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			33
	A	CUERPO SUPERIOR	15
	B	CUERPO TÉCNICO	4
	C	CUERPO EJECUTIVO	9
	D	CUERPO AUXILIAR	5
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL Programa	34

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 711A		DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			7
PERSONAL EVENTUAL			4
	A	CUERPO SUPERIOR	4
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
FUNCIONARIOS			283
	A	CUERPO SUPERIOR	72
	B	CUERPO TÉCNICO	47
	C	CUERPO EJECUTIVO	86
	D	CUERPO AUXILIAR	74
	E	CUERPO SUBALTERNO	4
LABORALES			132
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	3
	4	NIVEL IV	9
	5	NIVEL V	60
	6	NIVEL VI	3
	7	NIVEL VII	44
	8	NIVEL VIII	13
		TOTAL Programa	426

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 713A		PRODUCCIÓN VEGETAL	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			537
	A	CUERPO SUPERIOR	90
	B	CUERPO TÉCNICO	197
	C	CUERPO EJECUTIVO	54
	D	CUERPO AUXILIAR	183
	E	CUERPO SUBALTERNO	13
LABORALES			214
	1	NIVEL I	1
	2	NIVEL II	4
	3	NIVEL III	2
	4	NIVEL IV	33
	5	NIVEL V	65
	6	NIVEL VI	21
	7	NIVEL VII	66
	8	NIVEL VIII	22
TOTAL Programa			752

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 713B		PRODUCCIÓN ANIMAL	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
FUNCIONARIOS	A	CUERPO SUPERIOR	280
	B	CUERPO TÉCNICO	234
	C	CUERPO EJECUTIVO	5
	D	CUERPO AUXILIAR	4
	E	CUERPO SUBALTERNO	37
LABORALES			87
	1	NIVEL I	1
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	32
	5	NIVEL V	39
	6	NIVEL VI	1
	7	NIVEL VII	10
	8	NIVEL VIII	4
TOTAL Programa			367

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 716A COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA			
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			102
	A	CUERPO SUPERIOR	35
	B	CUERPO TÉCNICO	35
	C	CUERPO EJECUTIVO	5
	D	CUERPO AUXILIAR	27
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			6
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	5
	5	NIVEL V	1
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	
	8	NIVEL VIII	
TOTAL Programa			109

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 717A		PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS FUNCIONARIOS			1
			11
	A	CUERPO SUPERIOR	3
	B	CUERPO TÉCNICO	5
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	3
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL Programa	12

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 717B COOPERATIVISMO			
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
FUNCIONARIOS	A	CUERPO SUPERIOR	18
	B	CUERPO TÉCNICO	11
	C	CUERPO EJECUTIVO	7
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL Programa	18

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa		718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
FUNCIONARIOS	A	CUERPO SUPERIOR	59
	B	CUERPO TÉCNICO	15
	C	CUERPO EJECUTIVO	26
	D	CUERPO AUXILIAR	3
	E	CUERPO SUBALTERNO	15
LABORALES			4
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	1
	5	NIVEL V	3
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	
	8	NIVEL VIII	
TOTAL Programa			63

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			7
PERSONAL EVENTUAL			4
	A	CUERPO SUPERIOR	4
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	
	E	CUERPO SUBALTERNO	
FUNCIONARIOS			110
	A	CUERPO SUPERIOR	21
	B	CUERPO TÉCNICO	9
	C	CUERPO EJECUTIVO	39
	D	CUERPO AUXILIAR	41
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			46
	1	NIVEL I	1
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	1
	4	NIVEL IV	1
	5	NIVEL V	11
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	29
	8	NIVEL VIII	3
		TOTAL Programa	167

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 722A		POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			116
	A	CUERPO SUPERIOR	49
	B	CUERPO TÉCNICO	12
	C	CUERPO EJECUTIVO	20
	D	CUERPO AUXILIAR	35
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			24
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	21
	4	NIVEL IV	1
	5	NIVEL V	2
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	
	8	NIVEL VIII	
TOTAL Programa			141

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 724A		PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS FUNCIONARIOS			1
			59
	A	CUERPO SUPERIOR	32
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	12
	D	CUERPO AUXILIAR	15
	E	CUERPO SUBALTERNO	
TOTAL Programa			60

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 751A		ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
FUNCIONARIOS	A	CUERPO SUPERIOR	13
	B	CUERPO TÉCNICO	2
	C	CUERPO EJECUTIVO	5
	D	CUERPO AUXILIAR	6
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL Programa	13

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 751C		ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS FUNCIONARIOS			1
			36
	A	CUERPO SUPERIOR	11
	B	CUERPO TÉCNICO	6
	C	CUERPO EJECUTIVO	10
	D	CUERPO AUXILIAR	9
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL Programa	37

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 751D		ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
FUNCIONARIOS	A	CUERPO SUPERIOR	5
	B	CUERPO TÉCNICO	1
	C	CUERPO EJECUTIVO	2
	D	CUERPO AUXILIAR	2
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL Programa	5

2.1

ANEXO DE PERSONAL. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	
O. GESTOR	5001	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			36
	A	CUERPO SUPERIOR	12
	B	CUERPO TÉCNICO	16
	C	CUERPO EJECUTIVO	1
	D	CUERPO AUXILIAR	7
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			32
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	15
	5	NIVEL V	8
	6	NIVEL VI	1
	7	NIVEL VII	4
	8	NIVEL VIII	4
		TOTAL O. GESTOR	69
		TOTAL SECCIÓN	69

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	
O. GESTOR	5501	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
LABORALES			3
	1	NIVEL I	1
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	1
	4	NIVEL IV	1
	5	NIVEL V	
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	
	8	NIVEL VIII	
		TOTAL O. GESTOR	4
		TOTAL SECCIÓN	4

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
O. GESTOR	5701	SECRETARIA GENERAL DEL SEPECAM	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			87
	A	CUERPO SUPERIOR	28
	B	CUERPO TÉCNICO	15
	C	CUERPO EJECUTIVO	29
	D	CUERPO AUXILIAR	14
	E	CUERPO SUBALTERNO	1
LABORALES			55
	1	NIVEL I	8
	2	NIVEL II	5
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	1
	5	NIVEL V	14
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	26
	8	NIVEL VIII	1
		TOTAL O. GESTOR	143

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
O. GESTOR	5702	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			243
	A	CUERPO SUPERIOR	23
	B	CUERPO TÉCNICO	96
	C	CUERPO EJECUTIVO	48
	D	CUERPO AUXILIAR	71
	E	CUERPO SUBALTERNO	5
LABORALES			84
	1	NIVEL I	27
	2	NIVEL II	16
	3	NIVEL III	1
	4	NIVEL IV	1
	5	NIVEL V	35
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	3
	8	NIVEL VIII	1
		TOTAL O. GESTOR	328

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	
O. GESTOR	5703	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			103
	A	CUERPO SUPERIOR	26
	B	CUERPO TÉCNICO	44
	C	CUERPO EJECUTIVO	11
	D	CUERPO AUXILIAR	22
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			11
	1	NIVEL I	4
	2	NIVEL II	6
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	
	5	NIVEL V	1
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	
	8	NIVEL VIII	
		TOTAL O. GESTOR	115
		TOTAL SECCIÓN	586

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
O. GESTOR	6101	DIRECCIÓN-GERENCIA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS FUNCIONARIOS			1
			12
	A	CUERPO SUPERIOR	4
	B	CUERPO TÉCNICO	1
	C	CUERPO EJECUTIVO	3
	D	CUERPO AUXILIAR	4
	E	CUERPO SUBALTERNO	
TOTAL O. GESTOR			13

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
O. GESTOR	6102	SECRETARÍA GENERAL	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			104
	A	CUERPO SUPERIOR	61
	B	CUERPO TÉCNICO	14
	C	CUERPO EJECUTIVO	18
	D	CUERPO AUXILIAR	11
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			11
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	1
	4	NIVEL IV	
	5	NIVEL V	4
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	6
	8	NIVEL VIII	
		TOTAL O. GESTOR	116

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
O. GESTOR	6103	DIRECCIÓN GENERAL ATENCIÓN SANITARIA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			344
	A	CUERPO SUPERIOR	89
	B	CUERPO TÉCNICO	70
	C	CUERPO EJECUTIVO	83
	D	CUERPO AUXILIAR	97
	E	CUERPO SUBALTERNO	5
LABORALES			54
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	1
	4	NIVEL IV	
	5	NIVEL V	34
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	19
	8	NIVEL VIII	
PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS			21.334
	A	CUERPO SUPERIOR	5.347
	B	CUERPO TÉCNICO	7.015
	C	CUERPO EJECUTIVO	1.031
	D	CUERPO AUXILIAR	5.726
	E	CUERPO SUBALTERNO	2.215
TOTAL O. GESTOR			21.733

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
O. GESTOR	6104	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			44
	A	CUERPO SUPERIOR	18
	B	CUERPO TÉCNICO	2
	C	CUERPO EJECUTIVO	13
	D	CUERPO AUXILIAR	11
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL O. GESTOR	45

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
O. GESTOR	6105	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			65
	A	CUERPO SUPERIOR	31
	B	CUERPO TÉCNICO	1
	C	CUERPO EJECUTIVO	21
	D	CUERPO AUXILIAR	12
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL O. GESTOR	66
		TOTAL SECCIÓN	21.973

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	
O. GESTOR	6501	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS FUNCIONARIOS			1
			15
	A	CUERPO SUPERIOR	8
	B	CUERPO TÉCNICO	3
	C	CUERPO EJECUTIVO	1
	D	CUERPO AUXILIAR	3
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL O. GESTOR	16
		TOTAL SECCIÓN	16

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
O. GESTOR	7001	INSTITUTO DE LA MUJER	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			51
	A	CUERPO SUPERIOR	29
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	11
	D	CUERPO AUXILIAR	11
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL O. GESTOR	52
		TOTAL SECCIÓN	52

Anexo de Personal. Estructura Orgánica			
SECCIÓN	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA CASTILLA-LA MANCHA	
O. GESTOR	7501	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA CASTILLA-LA MANCHA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS FUNCIONARIOS			1
			2
	A	CUERPO SUPERIOR	1
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	1
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL O. GESTOR	3
		TOTAL SECCIÓN	3

2.2

ANEXO DE PERSONAL. ESTRUCTURA FUNCIONAL

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			3
FUNCIONARIOS			433
	A	CUERPO SUPERIOR	77
	B	CUERPO TÉCNICO	155
	C	CUERPO EJECUTIVO	88
	D	CUERPO AUXILIAR	107
	E	CUERPO SUBALTERNO	6
LABORALES			150
	1	NIVEL I	39
	2	NIVEL II	27
	3	NIVEL III	1
	4	NIVEL IV	2
	5	NIVEL V	50
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	29
	8	NIVEL VIII	2
TOTAL Programa			586

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 323B		PROMOCIÓN DE LA MUJER	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			51
	A	CUERPO SUPERIOR	29
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	11
	D	CUERPO AUXILIAR	11
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL Programa	52

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 411B		GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			5
FUNCIONARIOS			569
	A	CUERPO SUPERIOR	203
	B	CUERPO TÉCNICO	88
	C	CUERPO EJECUTIVO	138
	D	CUERPO AUXILIAR	135
	E	CUERPO SUBALTERNO	5
LABORALES			65
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	2
	4	NIVEL IV	
	5	NIVEL V	38
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	25
	8	NIVEL VIII	
TOTAL Programa			639

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 412A ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD			
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS	A	CUERPO SUPERIOR	5.778
	B	CUERPO TÉCNICO	2.386
	C	CUERPO EJECUTIVO	2.296
	D	CUERPO AUXILIAR	95
	E	CUERPO SUBALTERNO	816
		TOTAL Programa	185

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 412B ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD			
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS	A	CUERPO SUPERIOR	15.556
			2.961
	B	CUERPO TÉCNICO	4.719
	C	CUERPO EJECUTIVO	936
	D	CUERPO AUXILIAR	4.910
	E	CUERPO SUBALTERNO	2.030
		TOTAL Programa	15.556

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 421C CALIDAD UNIVERSITARIA			
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS FUNCIONARIOS			1
			2
	A	CUERPO SUPERIOR	1
	B	CUERPO TÉCNICO	
	C	CUERPO EJECUTIVO	
	D	CUERPO AUXILIAR	1
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL Programa	3

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 541D		INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS FUNCIONARIOS			1
			15
	A	CUERPO SUPERIOR	8
	B	CUERPO TÉCNICO	3
	C	CUERPO EJECUTIVO	1
	D	CUERPO AUXILIAR	3
	E	CUERPO SUBALTERNO	
		TOTAL Programa	16

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 719A		PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN VITIVINÍCOLA	
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
FUNCIONARIOS			36
	A	CUERPO SUPERIOR	12
	B	CUERPO TÉCNICO	16
	C	CUERPO EJECUTIVO	1
	D	CUERPO AUXILIAR	7
	E	CUERPO SUBALTERNO	
LABORALES			32
	1	NIVEL I	
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	
	4	NIVEL IV	15
	5	NIVEL V	8
	6	NIVEL VI	1
	7	NIVEL VII	4
	8	NIVEL VIII	4
TOTAL Programa			69

Anexo de Personal. Estructura Funcional			
Programa 751B PROMOCIÓN EXTERIOR			
CLASE DE PERSONAL	GRUPO	DENOMINACIÓN	DOTACIONES
ALTOS CARGOS			1
LABORALES			3
	1	NIVEL I	1
	2	NIVEL II	
	3	NIVEL III	1
	4	NIVEL IV	1
	5	NIVEL V	
	6	NIVEL VI	
	7	NIVEL VII	
	8	NIVEL VIII	
		TOTAL Programa	4

P R O Y E C T O

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
DE CASTILLA-LA MANCHA**

2006

TOMO VII

- *Empresas públicas*

ÍNDICE

A) EMPRESAS PÚBLICAS

	PÁGINA
• GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.	4
1. MEMORIA DE LA EMPRESA.....	5
2. PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL DE LA EMPRESA	16
• GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA	23
1. GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA.....	23
1.1. MEMORIA DEL GRUPO	24
1.2. PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL DEL GRUPO	40
2. INSTITUTO DE FINANZAS, S.A.	47
2.1. MEMORIA DE LA EMPRESA	48
2.2. PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL DE LA EMPRESA.....	63
3. EMPRESA AUXILIAR DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS Y ASISTENCIA, S.A....	70
3.1. MEMORIA DE LA EMPRESA	71
3.2. PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL DE LA EMPRESA.....	80
• AGENCIA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A..	87
1. MEMORIA DE LA EMPRESA.....	88
2. PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL DE LA EMPRESA	94
• DON QUIJOTE DE LA MANCHA 2005, S.A... ..	101
1. MEMORIA DE LA EMPRESA.....	102
2. PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL DE LA EMPRESA	108

B) ENTIDADES PÚBLICAS

• ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA.....	115
1. GRUPO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA.....	116
1.1. MEMORIA DEL GRUPO.....	116
1.2. PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL DEL GRUPO	130
2. PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL DEL ENTE PÚBLICO.....	137
3. PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL DE LA RADIO AUTONÓMICA.....	144
4. PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL DE LA TELEVISIÓN AUTONÓMICA	151
• ENTIDAD PÚBLICA AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA.....	158
1. MEMORIA DE LA ENTIDAD	159
2. PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL DE LA ENTIDAD	166

**Gestión de Infraestructuras de
Castilla-La Mancha, S.A.**

MEMORIA DE LA EMPRESA
2006

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		1.1
DATOS GENERALES		
Ley por la que se constituye	11/1997, de 17 de diciembre	
Fecha de constitución	07/Abril/1998	
Registro	Toledo - Tomo 845 general, folio 20, Hoja TO-12690, Inscrip.1ª	
Identificación fiscal	A-45421641	
Objeto social	Proyectar, construir, conservar y promocionar infraestructuras, edificaciones y equipamientos sociales, culturales y deportivos	
Domicilio social	Plaza de San Agustín, 5. TOLEDO	
Capital social	2.404.048,42 euros	
Suscripción	Íntegra por la JCCM	
Órganos de Gobierno	Junta General de Accionistas y Consejo de Administración	
Régimen económico-financiero	Sometida a la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, su reglamento de aplicación y normativa mercantil	
Contabilidad	Régimen de contabilidad empresarial con la obligación de rendir cuentas conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre.	

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, SOCIEDAD ANÓNIMA	1.2.1
OBJETIVOS	

A) Objetivos a medio y largo plazo

En cumplimiento de sus objetivos la empresa realizará la construcción, explotación y mantenimiento de infraestructuras y servicios en apoyo técnico a las Consejerías en el desarrollo de sus competencias, siendo primordial entre sus objetivos la construcción y financiación de viviendas protegidas.

Para conseguir este objetivo se realizarán las siguientes actuaciones:

- En cuanto al desarrollo de obras, **que figuran** en el Patrimonio de la Sociedad, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:
 - Continuación de los tres Convenios Marco firmados con la Consejería de Vivienda y Urbanismo en los años 2001 y 2002 (1/2002 y 2/2002), mediante la suscripción de Convenios Específicos para cada una de las distintas promociones. Primeras actuaciones en relación con el próximo Convenio Marco 1/2005, pendiente de formalizar.
 - Continuación del Convenio firmado en 2005 con la Consejería de Industria y Tecnología relativo a las obras de construcción de un Vivero de Empresas de Nuevas Tecnologías en Guadalajara.
 - Explotación en régimen de alquiler y compraventa de viviendas terminadas y explotación de los Centros de Instalación de Empresas I y II en Toledo y Vivero de Empresas de Talavera de la Reina.
- En cuanto al desarrollo de obras, **que no figuran** en el Patrimonio de la Sociedad, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, SOCIEDAD ANÓNIMA	1.2.1
OBJETIVOS	

- Continuación de los Convenios firmados con las Consejerías de Bienestar Social, Educación y Ciencia, Cultura, Industria y Tecnología, Medio Ambiente, SESCOAM, SEPECAM y Economía y Hacienda, en los ejercicios precedentes.

B) Objetivos para el ejercicio 2006

Los objetivos de actuación para el año 2006, por cada una de las Consejerías, son los que se detalla seguidamente:

- Consejería de Vivienda y Urbanismo:
 - Suscripción de los Convenios Específicos pendientes para cada una de las promociones previstas en los tres Convenios Marco firmados en los años 2001 y 2002 (1/2002 y 2/2002).
 - Continuación de las obras correspondientes a los Convenios Específicos firmados en los ejercicios anteriores pendientes de su finalización.
 - Primeras actuaciones en relación con el próximo Convenio Marco 1/2005, pendiente de formalizar.
- Consejería de Educación y Ciencia:
 - Continuación de las obras correspondientes a los Convenios firmados en 2004 y 2005 en materia de centros de enseñanza primaria y secundaria.
 - Continuación de la ejecución de las obras relativas al Convenio firmado en el ámbito de Deportes.
 - Finalización del Convenio firmado en 2003 para la ejecución de un Jardín Botánico en Albacete.
- Consejería de Cultura:
 - Continuación de la ejecución de las obras relativas al Convenio firmado en 2005 en materia de casas de cultura.

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, SOCIEDAD ANÓNIMA	1.2.1
OBJETIVOS	

- **Consejería de Bienestar Social:**
 - Finalización del Convenio del firmado en 2004, en materia de centros de atención de discapacitados, atención a mayores, centros sociales polivalentes y centros de día.
 - Continuación de las obras relativas al Convenio firmado en 2005 relativo a la construcción de equipamientos sociales.

- **Consejería de Industria y Tecnología:**
 - Continuación de las obras correspondientes al Convenio firmado en 2005 relativo a la construcción de un Vivero de Nuevas Tecnologías en Guadalajara.
 - Continuación con los arrendamientos de los Centros de Instalación de Empresas I y II en Toledo a empresas del sector de la telefonía móvil.
 - Continuación del arrendamiento del vivero de empresas en Talavera de la Reina.

- **Convenio con el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM):**
 - Continuación de la ejecución de las infraestructuras sanitarias en Castilla-La Mancha en el marco de los Convenios 1/2002 y 1/2005.

- **Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural:**
 - Continuación de la ejecución de las obras de ARS NATURA.

- **Consejería de Economía y Hacienda:**
 - Continuación con el Plan de Conservación y Mantenimiento de la Ruta de Don Quijote en el marco del Convenio firmado en 2004 con la Consejería de Economía y Hacienda relativo a la implantación de la mencionada Ruta.

- **Convenio con el Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha (SEPECAM)**
 - Finalización de las infraestructuras necesarias para la instalación del SEPECAM correspondiente al Convenio firmado en 2004.

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, SOCIEDAD ANÓNIMA	1.2.2
ACTUACIONES E INVERSIONES	

A) Actuaciones a realizar a medio y largo plazo

Las actuaciones a realizar son las que se enumeran por cada Consejería:

- **Consejería de Vivienda y Urbanismo:**
 - Continuación de la construcción de 1.144 Viviendas de Protección Oficial con una inversión de 89,63 millones de euros, mediante convenio suscrito en 2001.
 - Continuación de la construcción de 1.433 Viviendas de Protección Oficial con una inversión de 111,76 millones de euros, mediante convenio suscrito en 2002.
 - Continuación de la construcción de 918 Viviendas de Protección Oficial con una inversión de 78,46 millones de euros, mediante convenio suscrito en 2002.
 - Primeras actuaciones (contratación de asistencias técnicas) relativas al Convenio Marco 1/2005 pendiente de formalizar, relativo a la construcción de 646 viviendas protegidas.

- **Consejería de Educación y Ciencia:**
 - Continuación de la construcción de las obras correspondientes a infraestructuras de centros de enseñanza primaria y secundaria, con una inversión total de 30,00 millones de euros, mediante convenio suscrito en 2004.
 - Continuación de la construcción de las obras correspondientes a infraestructuras de centros de enseñanza primaria y secundaria, con una inversión total de 30,00 millones de euros, mediante convenio suscrito en 2005.
 - Construcción del jardín botánico en Albacete con una inversión de 5,2 millones de euros, mediante convenio suscrito en 2003.
 - Continuación de las obras correspondientes en infraestructura deportiva, con una inversión de 49,80 millones de euros, mediante convenio suscrito en el 2001 y ampliado mediante dos addendas en 2002 y 2004.

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, SOCIEDAD ANÓNIMA	1.2.2
ACTUACIONES E INVERSIONES	

- **Consejería de Cultura:**
 - Continuación de las obras correspondientes en infraestructura cultural del convenio suscrito en 2005, con una inversión de 32,00 millones de euros.

- **Consejería de Bienestar Social:**
 - Finalización del convenio suscrito en el año 2004 relativo a la construcción de equipamientos sociales, con una inversión de 21,30 millones de euros.
 - Continuación de las obras correspondientes en infraestructura de Bienestar Social del Convenio suscrito en 2005, con una inversión de 31 millones de euros.

- **Consejería de Industria y Tecnología:**
 - Continuación de las obras correspondientes al Convenio suscrito en el año 2005 relativo a la construcción de un Vivero de Nuevas Tecnologías en Guadalajara, con un inversión de 8,81 millones de euros.
 - Explotación de los Centros de Instalación de Empresas I y II en Toledo y del Vivero de Empresas en Talavera de la Reina, mediante la formalización de los correspondiente contratos de arrendamiento.

- **Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)**
 - Continuación de las obras relativas a infraestructuras sanitarias en Castilla-La Mancha con una inversión de 186,57 millones de euros, mediante convenio suscrito en 2002.
 - Continuación de las obras relativas a infraestructuras sanitarias en Castilla-La Mancha con una inversión de 55,22 millones de euros, mediante convenio suscrito en 2005.

- **Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural**
 - Construcción del centro de la naturaleza ARS NATURA con un presupuesto de 16,9 millones de euros, mediante convenio suscrito en 2003.

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, SOCIEDAD ANÓNIMA	1.2.2
ACTUACIONES E INVERSIONES	

- Consejería de Economía y Hacienda:
 - Continuación con el Plan de Conservación y Mantenimiento de la Ruta de Don Quijote en el marco del Convenio firmado en 2004, por un total de 40 millones de euros, con la Consejería de Economía y Hacienda relativo a la implantación de la mencionada Ruta.
- Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha (SEPECAM)
 - Construcción de las infraestructuras necesarias para la implantación del SEPECAM, con una inversión de 2,00 millones de euros, mediante convenio firmado en 2004.

B) Inversiones a realizar en el ejercicio 2006

El volumen de inversión prevista para el año 2006 (IVA incluido), de acuerdo con los Planes Económicos-Financieros elaborados por la empresa para cada uno de los convenios firmados, es la siguiente:

Millones de Euros		
Convenios firmados en el 2000		
VIVIENDA Y URBANISMO	1/00	0,62
INDUSTRIA Y TECNOLOG.	1/00	1,08
Convenios firmados en el 2001		
VIVIENDA Y URBANISMO	1/01	33,33
EDUCACIÓN Y CIENCIA	1/01	5,97
Convenios firmados en el 2002		
VIVIENDA Y URBANISMO	1/02	45,96
VIVIENDA Y URBANISMO	2/02	4,98
SESCAM	1/02	36,54

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, SOCIEDAD ANÓNIMA	1.2.2
ACTUACIONES E INVERSIONES	

Convenios firmados en el 2003

M. AMBIENTE (ARS NAT.)	1/03	8,15
JARDÍN BOTÁNICO	1/03	0,99

Convenios firmados en el 2004

EDUCACIÓN Y CIENCIA	1/04	14,10
EDUCACIÓN Y CIENCIA	2/04	6,34
ECONOMIA Y HACIENDA	1/04	6,62
SEPECAM	1/04	1,00
B. SOCIAL	1/04	10,16

Convenios firmados en el 2005

VIVIENDA Y URBANISMO	1/05	2,51
EDUCACIÓN Y CIENCIA	1/05	10,00
INDUSTRIA Y TECNOL.	1/05	3,52
CULTURA	1/05	16,00
B. SOCIAL	1/05	13,50
SESCAM	1/05	40,07

TOTAL INVERSIÓN (IVA INCLUIDO)	261,45

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.	1.3.2
CONVENIOS	

TOTAL CONVENIOS APROBADOS Y PREVISTOS EJERCICIO 2006

Consejerías:	%	(En Mill.de Euros)
C. Vivienda y Urbanismo	38,18%	407,78
C. Bienestar Social	6,35%	67,85
C. Cultura	5,24%	55,99
C. Educación y Ciencia	14,65%	156,41
C. Industria y Tecnología	7,42%	79,29
SESCAM	22,64%	241,79
Medio Ambiente y Desarrollo Rural	1,58%	16,85
C. Economía (Ruta Quijote)	3,75%	40,00
Sepecam	0,19%	2,00
TOTAL	100,00%	1.067,96

* No se incluyen Convenios liquidados.

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, SOCIEDAD ANÓNIMA	1.3.1
MEMORIA	

Según se describe en los Objetivos y Actuaciones previstos a medio y largo plazo para el año 2005, objeto del presente Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF 2006), la actividad de la Sociedad sigue las líneas estratégicas básicas para las que fue creada: servir de apoyo técnico y financiero a la construcción, explotación y mantenimiento de infraestructuras y servicios, competencia de las distintas Consejerías y Organismos de la Comunidad Autónoma.

Asimismo el PAIF 2006 mantiene el esquema presupuestario iniciado en el anterior PAIF elaborado para el ejercicio 2005 y del que es continuación.

El plan financiero detallado en los estados económicos-financieros y de origen y aplicación de fondos está elaborado partiendo de los presupuestos que sustentan cada uno de los convenios firmados en los ejercicios precedentes con las Consejerías de Vivienda y Urbanismo, Bienestar Social, Educación y Ciencia, Cultura, Industria y Tecnología, el Servicio de Salud de Castilla La Mancha, Economía y Hacienda, Medio Ambiente y Desarrollo Rural y el Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha, actualizados con la evolución actual del calendario de contratación de los proyectos y el comienzo de la ejecución de la construcción.

Se han incluido Convenios firmados en el año 2005 con las Consejerías de Vivienda y Urbanismo, Bienestar Social, Cultura, Educación y Ciencia, Industria y Tecnología y con el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, que permitirán dotar de nuevas infraestructuras a la Región dentro los distintos planes de inversión previstos por las Consejerías mandantes.

**PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN
Y DE CAPITAL.**

2006

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		6.490,38
2. APROVISIONAMIENTOS	78.331,43	39.047,21
3. GASTOS DE PERSONAL	908,31	885,42
a) Sueldos y salarios	683,89	668,77
b) Cargas sociales	224,42	216,65
c) Otros		
4. AMORTIZACIONES	1.795,68	1.744,30
a) de inmovilizado material	1.764,24	1.712,86
b) de inmovilizado inmaterial	31,44	31,44
c) de inmovilizado financiero		
5. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	52,51	51,51
a) Variación de las provisiones de existencias		
b) Variación de las provisiones y pérdidas de crédito incobrables		
c) Variación otras provisiones de tráfico	52,51	51,51
6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	767,54	839,34
a) Servicios exteriores	740,22	812,81
b) Tributos	27,32	26,53
c) Otros gastos de gestión corriente		
d) Dotación al fondo de reversión		
7. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6-A7)	12.327,42	10.265,09

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
8. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	7.563,49	5.771,21
a) De obligaciones y bonos		
b) De préstamos	7.563,49	5.771,21
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados		
d) Pérdidas de inversiones financieras		
9. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES FINANCIERAS		
10. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITVOS (B5+B6+B7+B8-A8-A9-A10)		
III. BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)	5.211,93	5.010,43
11. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO		
12. PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		
13. PÉRDIDAS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
14. GASTOS EXTRAORDINARIOS		
15. GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A11-A12-A13-A14-A15)	1.324,60	1.311,94
V. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)	6.536,53	6.322,37
16. IMPUESTOS DE SOCIEDADES	60,09	80,05
17. OTROS IMPUESTOS		
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)(AV-A16-A17)	6.476,44	6.242,32

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
B) INGRESOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	44.012,83	46.006,49
a) Ventas	36.636,74	39.575,23
b) Prestación de servicios	7.376,09	6.431,26
c) Devolución y "rappels" sobre ventas		
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS	35.018,49	
3. TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO	6.729,05	4.943,03
4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	8.422,52	8.373,73
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.865,86	1.624,90
b) Subvenciones a la explotación	6.556,66	6.748,83
c) Exceso de provisión de riesgos y gastos		
I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7-B1-B2-B3-B4)		
5. INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL		
6. INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS		
7. OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	448,00	516,55
8. DIFERENCIAS POSITIVOS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A8+A9+A10-B5-B6-B7-B8)	7.115,49	5.254,66
III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS ((BI+BII-AI-AII)		
9. BENEFICIO EN ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
10. BENEFICIOS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
11. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS A RESULTADOS DEL EJE	1.324,60	1.311,94
12. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
13. INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVO (A11+A12+A13+A14+A15-B9-B10-B11-B12-B13)		
V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+BIV-AIII-AIV)		
VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (BV+A16+A17)		

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
A) ORIGEN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	6.151,97	5.701,71
2. APORTACIONES DE CAPITAL		
a) De la Junta		
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
3. SUBVENCIONES DE CAPITAL	3.426,65	2.692,00
a) De la Junta	3.426,65	2.692,00
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
4. FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	32.232,51	2.372,68
a) Empréstitos y otros pasivos análogos	32.232,51	2.372,68
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
5. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	26.532,16	3.284,71
a) Inmovilizado inmaterial		
b) Inmovilizado material		
c) Inmovilizado financiero	549,40	2.026,05
d) Deudores operaciones tráfico obras	25.982,76	1.258,66
6. ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
7. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A C. PLAZO DE INMOV. FIN.		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		
TOTAL ORIGEN	68.343,29	14.051,10

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
B) APLICACIÓN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. RECURSOS APLICADOS A LAS OPERACIONES		
2. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS		
3. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	8.792,75	8.112,02
a) Inmovilizado inmaterial		
b) Inmovilizado material	8.792,75	8.112,02
c) Inmovilizado financiero		
d) Deudores Operaciones Tráfico de Obra		
4. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
5. REDUCCIONES DE CAPITAL		
6. DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS		
7. TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
8. CANCELACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
9. PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	59.550,54	5.939,08
TOTAL APLICACIÓN	68.343,29	14.051,10

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		3.2.2
A) AUMENTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS	35.018,49	
3. DEUDORES	119.508,23	60.423,31
4. ACREEDORES		16.347,51
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA		
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL AUMENTOS (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8)	154.526,72	76.770,82
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE POSITIVA	59.550,54	5.939,08

B) DISMINUCIONES	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		6.231,81
3. DEUDORES		
4. ACREEDORES	27.383,26	
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA	67.592,92	64.599,93
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL DISMINUCIONES (B1+B2+B3+B4+B5+B6+B7+B8)	94.976,18	70.831,74
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE NEGATIVA	0,00	0,00

**Grupo Instituto de Finanzas de
Castilla-La Mancha**

**MEMORIA DEL GRUPO INSTITUTO DE
FINANZAS
2006**

GRUPO	1.2.1
INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA	
OBJETIVOS	

A) Objetivos a medio y largo plazo

Los objetivos del grupo a medio y largo plazo son los siguientes.

- **Polígonos Industriales**

- Ejecución de los Convenios de Cooperación Financiera en materia de urbanización de polígonos industriales en la región.
- Promoción, construcción y enajenación del suelo cuya gestión y venta corresponda al Instituto de Finanzas.
- Participación e incentivación de polígonos industriales promovidos por la iniciativa privada.

- **Promoción de suelo**

- Asesoramiento, gestión y promoción de Proyectos de Singular Interés que encomiende el Consejo de Gobierno.
- Promoción y urbanización de suelo residencial.

- **Líneas de Financiación**

- Gestión de la Línea PYME-FINANZAS, que es una línea especial de financiación dirigida a las pequeñas y medianas empresas, financiada por el Banco Europeo de Inversiones y por las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Programa Operativo Integrado Castilla-La Mancha 2000-2006.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA	1.2.1
OBJETIVOS	

- Gestión de la Línea Microcréditos, en colaboración con distintas entidades financieras privadas, dirigida a financiar inversiones y proyectos empresariales que fomenten la auto ocupación en pequeñas empresas de colectivos con especiales dificultades para acceder a los canales habituales de financiación bancaria.
 - Gestión de la Línea “Fondo-Finanzas de Desarrollo Regional” que tiene como objetivo fomentar la inversión privada y la actividad de las empresas, facilitando el acceso a nuevas fórmulas de financiación de aquellos proyectos empresariales que tengan interés para el desarrollo económico de Castilla-La Mancha y que, por sus especiales características, no se pueden atender únicamente haciendo uso de los programas de subvención directa a la inversión a la actividad empresarial disponibles dentro de los programas que desarrolla directamente la Administración regional.
 - Canalización de las diferentes iniciativas empresariales relacionadas con los objetivos previstos en el Fondo de Emprendedores, que surjan en Castilla-La Mancha, y sean susceptibles de ser apoyadas por el mismo. Este Fondo tiene como objetivo impulsar proyectos de emprendedores a través de la participación en el capital social de estos proyectos o mediante préstamos participativos.
- **Gestión de recaudación**
- Gestión de los derechos de cobro derivados de la explotación de parques eólicos en Castilla-La Mancha.
 - Gestión de cualesquiera otros derechos de cobro.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA	1.2.1
OBJETIVOS	

- **Arrendamiento de Equipamiento Sanitario**

- Arrendamiento operativo de Equipamiento para Hospitales de la Región.

- **Construcción y Arrendamiento de Centros Educativos**

- Construcción y arrendamiento de inmuebles para uso docente en la Región.

- **Otros**

- Gestión del Convenio de Cooperación Financiera para la financiación parcial de un programa de inversiones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Contrato-Programa con la Consejería de Economía y Hacienda para la ejecución de los encargos en materia que sean competencia de dicha Consejería.
- Continuar prestando asesoramiento al sector público regional en materia de financiación estructurada y demás cuestiones que se deriven de la optimización de la financiación disponible para inversiones en la región.
- Prestación servicios financieros.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA	1.2.1
OBJETIVOS	

B) Objetivos para el ejercicio 2006

Los objetivos de actuación del grupo para el año 2006 son los que se detallan a continuación:

- **Polígonos Industriales**

- Ejecución de los Convenios formalizados en ejercicios anteriores en materia de Cooperación Financiera para la urbanización de polígonos industriales en la región.
- Formalización de nuevos Convenios de Cooperación Financiera.
- Ejecución del Acuerdo firmado con el Ayuntamiento de Torrijos para la urbanización y venta de parcelas del Polígono Industrial "La Atalaya".

- **Promoción de suelo**

- Urbanización y venta del Proyecto de Singular Interés "Fuerte de San Francisco" en Guadalajara.
- Venta de parcelas resultante de la urbanización de la 3ª y 5ª fase del Polígono Residencial "Santa María de Benquerencia" en Toledo.
- Gestión de los convenios firmados con la Consejería de Vivienda y Urbanismo para la Redacción de los proyectos de Actuación Urbanizadora (PAU), el Plan Parcial de mejora, el proyecto de urbanización y el proyecto de reparcelación, en Azuqueca y Guadalajara.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA	1.2.1
OBJETIVOS	

- **Líneas de Financiación**

- Desarrollo y gestión de las líneas de financiación existentes, destinadas a fomentar nuevas fórmulas de financiación dirigidas a los agentes que intervienen en la economía regional, especialmente las pequeñas y medianas empresas: Pyme-Finanzas, Microcréditos, Fondo-Finanzas y Fondo de Emprendedores.

- **Gestión de recaudación**

- Gestión de los derechos de cobro derivados de la explotación de parques eólicos en Castilla-La Mancha.
- Ejecución de encargos del Consejo de Gobierno en materia de gestión de activos y optimización de los recursos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

- **Arrendamiento de Equipamiento Sanitario**

- Ejecución del Contrato de Arrendamiento Operativo formalizado con el SESCOAM para el equipamiento del Nuevo Hospital de Ciudad Real.
- Ejecución del Contrato de Arrendamiento Operativo de Equipamientos de Alta Tecnología para diversos centros sanitarios de la Región formalizado con el SESCOAM.

- **Construcción y Arrendamiento de Centros Educativos**

- Ejecución del contrato de Arrendamiento operativo de diversos centros educativos formalizado con la Consejería de Educación y Ciencia.

GRUPO	1.2.1
INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA	
OBJETIVOS	

- **Otros**
 - Gestión del Convenio formalizado en el ejercicio 2004 en materia de Cooperación Financiera para la financiación parcial de un programa de inversiones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
 - Asesoramiento al sector público regional en materias financieras.
 - Prestación de servicios financieros.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA	1.2.2
ACTUACIONES E INVERSIONES	

A) Actuaciones a realizar a medio y largo plazo

Las actuaciones a realizar son las que se enumeran para cada objetivo:

- **Polígonos Industriales**

- Financiación de actuaciones sobre suelo industrial en la región a través de la formalización de Convenios de Cooperación Financiera.
- Promoción, construcción y enajenación del suelo sobre el que se aplique una actuación industrial.
- Participación e incentivación de polígonos industriales promovidos por la iniciativa privada.

- **Promoción de suelo**

- Proyectos de Singular Interés:
 - a) Realización de las tareas de consultoría y asistencia técnica para la redacción del Proyecto de Singular Interés.
 - b) Urbanización, promoción, construcción y enajenación del suelo resultante del Proyecto de Singular Interés.
- Ejecución de los Convenios firmados con la Consejería de Vivienda y Urbanismo para la promoción de suelo residencial.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA	1.2.2
ACTUACIONES E INVERSIONES	

- **Líneas de Financiación**

- Apertura de nuevos tramos de financiación e incorporación de nuevas Entidades Financieras Colaboradoras en la Línea Pyme-Finanzas.
- Renovación de la Línea Microcréditos en 2006 y años sucesivos.
- Incorporación de nuevas entidades a la financiación de la Línea "Fondo-Finanzas de Desarrollo Regional".
- Gestión del Fondo de Emprendedores.

- **Gestión de recaudación**

- Gestión de cobro de los derechos derivados de la explotación de parques eólicos en Castilla-La Mancha.

- **Arrendamiento de Equipamiento Sanitario**

- Estudio y estructuración de nuevos proyectos de Arrendamiento operativo de Equipamiento para Centros Sanitarios de la Región.

- **Construcción y Arrendamiento de Centros Educativos**

- Contratación de Asistencias Técnicas, Proyectos, Construcción de inmuebles para uso docente en la Región.
- Arrendamiento de los inmuebles para uso docente y prestación de los servicios asociados.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA	1.2.2
ACTUACIONES E INVERSIONES	

- **Otros**

- Prestar asesoramiento al sector público regional en materia de financiera.
- Ejecución de los encargos derivados del Contrato-Programa.
- Prestar el servicio de tesorería y gestión financiera.

B) Actuaciones a realizar en el ejercicio 2006

Las actuaciones a realizar son las que se enumeran para cada objetivo:

- **Polígonos Industriales**

- Formalización de Convenios de Cooperación Financiera, desembolso de fondos y cobro de intereses y amortización derivados de la ejecución de los convenios formalizados en ejercicios anteriores.
- Realización de las obras de urbanización del Polígono Industrial “La Atalaya” de Torrijos.

- **Promoción de suelo**

- Finalización de las obras de urbanización y venta del suelo resultante del Proyecto de Singular Interés “Fuerte de San Francisco” en Guadalajara.
- Finalización de las obras de urbanización de la 3ª fase del Polígono Residencial “Santa María de Benquerencia” en Toledo y venta de las parcelas resultantes.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA	1.2.2
ACTUACIONES E INVERSIONES	

- Finalización de las obras de urbanización de la 5ª fase del Polígono Residencial “Santa María de Benquerencia” en Toledo y venta de las parcelas resultantes

- **Líneas de Financiación**

- Línea Pyme-Finanzas: Recepción de solicitudes, estudio y valoración de las mismas, autorización de préstamos, desembolso de fondos y administración de los préstamos concedidos.
- Línea Microcréditos: Recepción de solicitudes, estudio y valoración de proyectos y presentación a las Entidades Financieras Colaboradoras del beneficiario final.
- Línea Fondo-Finanzas: Estudio y valoración de proyectos a través del Comité Fondo Finanzas creado al efecto por el Instituto de Finanzas y las Entidades Financieras Colaboradoras y administración de los préstamos concedidos.
- Línea Fondo de Emprendedores: Recepción de solicitudes y canalización de las mismas a las Entidades Financieras Colaboradoras.

- **Gestión de recaudación**

- Facturación, cobro y compensación de los derechos de cobro derivados de la explotación de parques eólicos en Castilla-La Mancha.

- **Arrendamiento de Equipamiento Sanitario**

- Prestación de los servicios de mantenimiento sobre el Equipamiento arrendado al SESCOAM para el Nuevo Hospital de Ciudad Real.
- Puesta a disposición de los equipos de Alta Tecnología.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA	1.2.2
ACTUACIONES E INVERSIONES	

- Prestación de los servicios de mantenimiento sobre el Equipamiento de Alta Tecnología arrendado al SESCOAM para diversos centros sanitarios de la Región formalizado con el SESCOAM.
- **Construcción y Arrendamiento de Centros Educativos**
 - Contratación de Asistencias Técnicas consistentes en la redacción de Proyectos Constructivos de inmuebles para uso docente.
 - Construcción de inmuebles para uso docente.
- **Otros**
 - Cobro de intereses y amortización derivados de la ejecución del convenio formalizado en el ejercicio 2004 con la Universidad de Castilla-La Mancha para la financiación parcial de un programa de inversiones.
 - Asesoramiento al sector público regional en materia financiera.
 - Gestión de servicio de tesorería y gestión financiera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

C) Inversiones a realizar en el ejercicio 2006

Inversiones materiales:

- Adquisición de Equipamientos de Alta Tecnología que posteriormente serán arrendados al SESCOAM para su utilización en diversos centros sanitarios de la Región.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA	1.2.2
ACTUACIONES E INVERSIONES	

- Elaboración de proyectos constructivos de diversos Centros Educativos.
- Construcción de diversos centros educativos que serán posteriormente objeto de contratos de arrendamiento operativo a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Inversiones financieras:

- Créditos a largo plazo derivados de las operaciones de optimización financiera de la explotación de parques eólicos en Castilla-La Mancha.
-
- Créditos a largo plazo a Entidades Financieras Colaboradoras en las distintas Líneas de Financiación en explotación.
-
- Créditos a largo plazo a Ayuntamientos en ejecución de los Convenios de Cooperación Financiera para la urbanización de Polígonos Industriales.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.	1.3.2
CONVENIOS	

TOTAL CONVENIOS APROBADOS Y PREVISTOS EJERCICIO 2006

Consejerías:	%	(En Mill.de Euros)
VIVIENDA Y URBANISMO (I ENCARGO POLÍGONOS)	1,84%	0,64
VIVIENDA Y URBANISMO (II ENCARGO POLÍGONOS)	2,05%	0,71
VIVIENDA Y URBANISMO (III ENCARGO POLÍGONOS)	3,76%	1,31
VIVIENDA Y URBANISMO (IV ENCARGO POLÍGONOS)	0,37%	0,13
VIVIENDA Y URBANISMO (PSI)	21,21%	7,36
VIVIENDA Y URBANISMO (SOCUÉLLAMOS)	0,15%	0,05
VIVIENDA Y URBANISMO (AZUQUECA)	0,30%	0,10
VIVIENDA Y URBANISMO (GUADALAJARA)	0,62%	0,22
VIVIENDA Y URBANISMO (3ª FASE S.M. BENQUERENCIA)	11,32%	3,93
VIVIENDA Y URBANISMO (5ª FASE S.M. BENQUERENCIA)	11,09%	3,85
AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS	9,71%	3,37
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	8,56%	2,97
ECONOMÍA Y HACIENDA (FONDO-FINANZAS)	1,44%	0,50
SESCAM (HOSPITAL DE CIUDAD REAL)	19,96%	6,93
SESCAM (EQUIPAMIENTO ALTA TECNOLOGÍA)	7,60%	2,64

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA	1.3.1
MEMORIA	

El presupuesto del grupo para el ejercicio 2006, ha sido elaborado de acuerdo con el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación realizado por cada empresa para este ejercicio.

El plan financiero detallado en los estados económicos-financieros y de origen y aplicación de fondos está elaborado partiendo de los presupuestos que sustentan cada uno de los proyectos previstos por el grupo. Estos son:

- I Convenio de Financiación Polígonos Industriales.
- II Convenio de Financiación Polígonos Industriales.
- III Convenio de Financiación Polígonos Industriales.
- IV Convenio de Financiación de Polígonos Industriales.
- Urbanización y comercialización del Polígono Industrial “El Llano” de Socuéllamos.
- Urbanización y comercialización del Polígono Industrial “La Atalaya” de Torrijos.
- Proyecto de Singular Interés “Fuerte de San Francisco” en Guadalajara. (Proyecto y Urbanización y venta de las parcelas resultantes).
- Urbanización y comercialización de la 3ª y 5ª fase del Polígono Residencial “Santa María de Benquerencia” en Toledo.
- Redacción del PAU, plan parcial de mejora, proyecto de urbanización y de reparcelación de Azuqueca.
- Redacción del PAU, plan parcial de mejora, proyecto de urbanización y de reparcelación de Guadalajara.
- Convenio de Cooperación Financiera con la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Línea Pyme-Finanzas.
- Línea Microcréditos.

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA	1.3.1
MEMORIA	

- Línea Fondo-Finanzas.
- Línea Fondo de Emprendedores.
- Convenio para la gestión de los derechos de cobro derivados de la explotación de parques eólicos en Castilla-La Mancha.
- Contrato-Programa con la Consejería de Economía y Hacienda. Contrato de Arrendamiento Operativo del Equipamiento del Nuevo Hospital de Ciudad Real.
- Contrato de Arrendamiento Operativo de Equipamiento de Altas Tecnologías para diversos centros sanitarios de la Región.
- Contrato de Arrendamiento Operativo de diversos inmuebles para uso educativo en la Región.

**PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN
Y DE CAPITAL.
2006**

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	497,39	
2. APROVISIONAMIENTOS	15.999,92	5.617,61
3. GASTOS DE PERSONAL	777,70	524,34
a) Sueldos y salarios	594,78	401,55
b) Cargas sociales	182,92	122,79
c) Otros		
4. AMORTIZACIONES	3.994,90	3.792,96
a) de inmovilizado material	3.924,20	3.689,90
b) de inmovilizado inmaterial	70,70	103,06
c) de inmovilizado financiero		
5. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		
a) Variación de las provisiones de existencias		
b) Variación de las provisiones y pérdidas de crédito incobrables		
c) Variación otras provisiones de tráfico		
6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	6.075,91	2.891,18
a) Servicios exteriores	6.037,99	2.837,31
b) Tributos	37,92	53,87
c) Otros gastos de gestión corriente		
d) Dotación al fondo de reversión		
7. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6-A7)	3.306,81	2.095,82

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
8. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	10.255,23	8.101,94
a) De obligaciones y bonos		
b) De préstamos		
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	10.255,23	8.101,94
d) Pérdidas de inversiones financieras		
9. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES FINANCIERAS		
10. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITVOS (B5+B6+B7+B8-A8-A9-A10)		164,08
III. BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)	1.895,13	2.259,90
11. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO		
12. PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		
13. PÉRDIDAS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
14. GASTOS EXTRAORDINARIOS		
15. GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A11-A12-A13-A14-A15)	98,79	67,77
V. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)	1.993,92	2.327,67
16. IMPUESTOS DE SOCIEDADES	697,87	813,13
17. OTROS IMPUESTOS		
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV-A16-A17)	1.296,05	1.514,54

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
B) INGRESOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	16.482,01	7.849,28
a) Ventas	15.763,89	6.668,12
b) Prestación de servicios	718,12	1.181,16
c) Devolución y "rappels" sobre ventas		
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS	4.005,91	1.010,19
3. TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO		
4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	10.164,71	6.062,44
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	10.164,71	6.062,44
b) Subvenciones a la explotación		
c) Exceso de provisión de riesgos y gastos		
I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7-B1-B2-B3-B4)		
5. INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL		
6. INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS	8.628,55	7.118,21
7. OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	215,00	1.147,81
8. DIFERENCIAS POSITIVOS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A8+A9+A10-B5-B6-B7-B8)	1.411,68	
III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS ((BI+BII-AI-AII)		
9. BENEFICIO EN ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
10. BENEFICIOS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
11. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS A RESULTADOS DEL EJE	98,79	67,77
12. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
13. INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVO (A11+A12+A13+A14+A15-B9-B10-B11-B12-B13)		
V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+BIV-AIII-AIV)		
VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (BV+A16+A17)		

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
A) ORIGEN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	4.401,57	5.440,13
2. APORTACIONES DE CAPITAL		
a) De la Junta		
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
3. SUBVENCIONES DE CAPITAL		
a) De la Junta		
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
4. FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	29.391,39	48.746,24
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas	29.391,39	48.746,24
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
5. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
a) Inmovilizado inmaterial		
b) Inmovilizado material		
c) Inmovilizado financiero		
6. ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
7. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A C. PLAZO DE INMOV. FIN.	34.461,81	27.812,93
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	58.467,27	29.992,29
TOTAL ORIGEN	126.722,04	111.991,59

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
B) APLICACIÓN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. RECURSOS APLICADOS A LAS OPERACIONES		
2. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS		
3. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	95.125,77	88.910,77
a) Inmovilizado inmaterial	1,24	1,20
b) Inmovilizado material	52.459,13	27.996,52
c) Inmovilizado financiero	42.665,40	60.913,05
d) Deudores Operaciones Tráfico de Obra		
4. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
5. REDUCCIONES DE CAPITAL		
6. DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS		
7. TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	31.596,27	23.080,82
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas	31.596,27	23.080,82
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
8. CANCELACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
9. PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		
TOTAL APLICACIÓN	126.722,04	111.991,59

GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		3.2.2
A) AUMENTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS	3.508,52	1.010,19
3. DEUDORES		6.466,36
4. ACREEDORES		
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	32.402,83	
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA		16.879,72
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL AUMENTOS (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8)	35.911,35	24.356,27
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE POSITIVA		

B) DISMINUCIONES	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		
3. DEUDORES	1.003,61	
4. ACREEDORES	76.379,01	19.897,00
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		34.446,45
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA	16.996,00	
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		5,11
I. TOTAL DISMINUCIONES (B1+B2+B3+B4+B5+B6+B7+B8)	94.378,62	54.348,56
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE NEGATIVA	58.467,27	29.992,29

**Instituto de Finanzas de
Castilla-La Mancha, S.A.**

MEMORIA DE LA EMPRESA
2006

INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		1.1
DATOS GENERALES		
Ley por la que se constituye	15/2001 de 20 de diciembre	
Fecha de constitución	1 de Marzo de 2002	
Registro	Toledo-Tomo 1116, folio 141, sección 8, hoja TO-17785, inscrip.1ª	
Identificación fiscal	A-45507761	
Objeto social	Análisis, asesoramiento y gestión financiera. Promoción y explotación de infraestructuras y equipamientos. Prestar apoyo financiero a proyectos empresariales.	
Domicilio social	C/ Comercio 44 2ª planta	
Capital social	2.500.000,00 Euros	
Suscripción	Íntegra por la JCCM	
Órganos de Gobierno	Junta General de Accionistas y Consejo de Administración	
Régimen económico-financiero	Sometida a la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, su Reglamento de aplicación y normativa mercantil	
Contabilidad	Régimen de contabilidad empresarial con la obligación de rendir cuentas conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre.	

INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA S.A.	1.2.1
OBJETIVOS	

A) Objetivos a medio y largo plazo

El Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha actúa como instrumento al servicio de Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, organismos, entidades o empresas que formen parte del sector público regional para realizar los proyectos en materia de asistencia, colaboración técnica, optimización o gestión del patrimonio. El Instituto de Finanzas tiene entre sus principales objetivos prestar apoyo financiero a sociedades o fundaciones que faciliten la financiación o la promoción de empresas no financieras y puede participar en el capital social o fundacional de las mismas.

En lo que se refiere a las actividades iniciadas en años anteriores y que van a desarrollarse en ejercicios futuros pueden destacarse las siguientes:

- **Polígonos Industriales**

- Ejecución de los Convenios de Cooperación Financiera en materia de urbanización de polígonos industriales en la región.
- Promoción, construcción y enajenación del suelo cuya gestión y venta corresponda al Instituto de Finanzas.
- Participación e incentivación de polígonos industriales promovidos por la iniciativa privada.

INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA S.A.	1.2.1
OBJETIVOS	

- **Promoción de suelo**

- Asesoramiento, gestión y promoción de Proyectos de Singular Interés que encomiende el Consejo de Gobierno.
- Promoción y urbanización de suelo residencial.

- **Líneas de Financiación**

- Gestión de la Línea PYME-FINANZAS, que es una línea especial de financiación dirigida a las pequeñas y medianas empresas, financiada por el Banco Europeo de Inversiones y por las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Programa Operativo Integrado Castilla-La Mancha 2000-2006.
- Gestión de la Línea Microcréditos, en colaboración con distintas entidades financieras privadas, dirigida a financiar inversiones y proyectos empresariales que fomenten la auto ocupación en pequeñas empresas de colectivos con especiales dificultades para acceder a los canales habituales de financiación bancaria.
- Gestión de la Línea “Fondo-Finanzas de Desarrollo Regional” que tiene como objetivo fomentar la inversión privada y la actividad de las empresas, facilitando el acceso a nuevas fórmulas de financiación de aquellos proyectos empresariales que tengan interés para el desarrollo económico de Castilla-La Mancha y que, por sus especiales características, no se pueden atender únicamente haciendo uso de los programas de subvención directa a la inversión a la actividad empresarial disponibles dentro de los programas que desarrolla directamente la Administración regional.
- Canalización de las diferentes iniciativas empresariales relacionadas con los objetivos previstos en el Fondo de Emprendedores, que surjan en Castilla-La

INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA S.A.	1.2.1
OBJETIVOS	

Mancha, y sean susceptibles de ser apoyadas por el mismo. Este Fondo tiene como objetivo impulsar proyectos de emprendedores a través de la participación en el capital social de estos proyectos o mediante préstamos participativos.

- **Gestión de recaudación**

- Gestión de los derechos de cobro derivados de la explotación de parques eólicos en Castilla-La Mancha.
- Gestión de cualesquiera otros derechos de cobro.

- **Otros**

- Gestión del Convenio de Cooperación Financiera para la financiación parcial de un programa de inversiones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Contrato-Programa con la Consejería de Economía y Hacienda para la ejecución de los encargos en materia que sean competencia de dicha Consejería.
- Continuar prestando asesoramiento al sector público regional en materia de financiación estructurada y demás cuestiones que se deriven de la optimización de la financiación disponible para inversiones en la región.
- Prestación servicios financieros.

INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA S.A.	1.2.1
OBJETIVOS	

B) Objetivos para el ejercicio 2006

Los objetivos de actuación para el año 2006 son los que se detallan a continuación:

- **Polígonos Industriales**

- Ejecución de los Convenios formalizados en ejercicios anteriores en materia de Cooperación Financiera para la urbanización de polígonos industriales en la región.
- Formalización de nuevos Convenios de Cooperación Financiera.
- Ejecución del Acuerdo firmado con el Ayuntamiento de Torrijos para la urbanización y venta de parcelas del Polígono Industrial "La Atalaya".

- **Promoción de suelo**

- Urbanización y venta del Proyecto de Singular Interés "Fuerte de San Francisco" en Guadalajara.
- Venta de parcelas resultante de la urbanización de la 3ª y 5ª fase del Polígono Residencial "Santa María de Benquerencia" en Toledo.
- Gestión de los convenios firmados con la Consejería de Vivienda y Urbanismo para la Redacción de los proyectos de Actuación Urbanizadora (PAU), el Plan Parcial de mejora, el proyecto de urbanización y el proyecto de reparcelación, en Azuqueca y Guadalajara.

INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA S.A.	1.2.1
OBJETIVOS	

- **Líneas de Financiación**

- Desarrollo y gestión de las líneas de financiación existentes, destinadas a fomentar nuevas fórmulas de financiación dirigidas a los agentes que intervienen en la economía regional, especialmente las pequeñas y medianas empresas: Pyme-Finanzas, Microcréditos, Fondo-Finanzas y Fondo de Emprendedores.

- **Gestión de recaudación**

- Gestión de los derechos de cobro derivados de la explotación de parques eólicos en Castilla-La Mancha.
- Ejecución de encargos del Consejo de Gobierno en materia de gestión de activos y optimización de los recursos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

- **Otros**

- Gestión del Convenio formalizado en el ejercicio 2004 en materia de Cooperación Financiera para la financiación parcial de un programa de inversiones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Asesoramiento al sector público regional en materias financieras.
- Prestación de servicios financieros.

INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA S.A.	1.2.2
ACTUACIONES E INVERSIONES	

A) Actuaciones a realizar a medio y largo plazo

Las actuaciones a realizar son las que se enumeran para cada objetivo:

- **Polígonos Industriales**

- Financiación de actuaciones sobre suelo industrial en la región a través de la formalización de Convenios de Cooperación Financiera.
- Promoción, construcción y enajenación del suelo sobre el que se aplique una actuación industrial.
- Participación e incentivación de polígonos industriales promovidos por la iniciativa privada.
- Ejecución del Convenio firmado con el Ayuntamiento de Torrijos para la Urbanización y comercialización del Polígono Industrial "La Atalaya".

- **Promoción de suelo**

- Proyectos de Singular Interés:
 - a) Realización de las tareas de consultoría y asistencia técnica para la redacción del Proyecto de Singular Interés.
 - b) Urbanización, promoción, construcción y enajenación del suelo resultante del Proyecto de Singular Interés.

INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA S.A.	1.2.2
ACTUACIONES E INVERSIONES	

- Ejecución de los Convenios firmados con la Consejería de Vivienda y Urbanismo para la promoción de suelo residencial.

- **Líneas de Financiación**

- Apertura de nuevos tramos de financiación e incorporación de nuevas Entidades Financieras Colaboradoras en la Línea Pyme-Finanzas.
- Renovación de la Línea Microcréditos en 2006 y años sucesivos.
- Incorporación de nuevas entidades a la financiación de la Línea "Fondo-Finanzas de Desarrollo Regional".
- Gestión del Fondo de Emprendedores.

- **Gestión de recaudación**

- Gestión de cobro de los derechos derivados de la explotación de parques eólicos en Castilla-La Mancha.

- **Otros**

- Prestar asesoramiento al sector público regional en materia de financiera.
- Ejecución de los encargos derivados del Contrato-Programa.
- Prestar el servicio de tesorería y gestión financiera.

INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA S.A.	1.2.2
ACTUACIONES E INVERSIONES	

B) Actuaciones a realizar en el ejercicio 2006

Las actuaciones a realizar son las que se enumeran para cada objetivo:

- **Polígonos Industriales**

- Formalización de Convenios de Cooperación Financiera, desembolso de fondos y cobro de intereses y amortización derivados de la ejecución de los convenios formalizados en ejercicios anteriores.
- Realización de las obras de urbanización del Polígono Industrial “La Atalaya” de Torrijos.

- **Promoción de suelo**

- Finalización de las obras de urbanización y venta del suelo resultante del Proyecto de Singular Interés “Fuerte de San Francisco” en Guadalajara.
- Finalización de las obras de urbanización de la 3ª fase del Polígono Residencial “Santa María de Benquerencia” en Toledo y venta de las parcelas resultantes.
- Finalización de las obras de urbanización de la 5ª fase del Polígono Residencial “Santa María de Benquerencia” en Toledo y venta de las parcelas resultantes

- **Líneas de Financiación**

- Línea Pyme-Finanzas: Recepción de solicitudes, estudio y valoración de las mismas, autorización de préstamos, desembolso de fondos y administración de los préstamos concedidos.

INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA S.A.	1.2.2
ACTUACIONES E INVERSIONES	

- Línea Microcréditos: Recepción de solicitudes, estudio y valoración de proyectos y presentación a las Entidades Financieras Colaboradoras del beneficiario final.
- Línea Fondo-Finanzas: Estudio y valoración de proyectos a través del Comité Fondo Finanzas creado al efecto por el Instituto de Finanzas y las Entidades Financieras Colaboradoras y administración de los préstamos concedidos.
- Línea Fondo de Emprendedores: Recepción de solicitudes y canalización de las mismas a las Entidades Financieras Colaboradoras.
- **Gestión de recaudación**
 - Facturación, cobro y compensación de los derechos de cobro derivados de la explotación de parques eólicos en Castilla-La Mancha.
- **Otros**
 - Cobro de intereses y amortización derivados de la ejecución del convenio formalizado en el ejercicio 2004 con la Universidad de Castilla-La Mancha para la financiación parcial de un programa de inversiones.
 - Asesoramiento al sector público regional en materia financiera.
 - Gestión de servicio de tesorería y gestión financiera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA S.A.	1.2.2
ACTUACIONES E INVERSIONES	

C) Inversiones a realizar en el ejercicio 2006

Durante el ejercicio 2006 no se prevé realizar inversiones materiales destacables.

Dentro de la actividad del Instituto de Finanzas se realizarán importantes inversiones financieras que adoptarán las siguientes formas:

- Créditos a largo plazo derivados de las operaciones de optimización financiera de la explotación de parques eólicos en Castilla-La Mancha.
- Créditos a largo plazo a Entidades Financieras Colaboradoras en las distintas Líneas de Financiación en explotación.
- Créditos a largo plazo a Ayuntamientos en ejecución de los Convenios de Cooperación Financiera para la urbanización de Polígonos Industriales.

INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.	1.3.2
CONVENIOS	

TOTAL CONVENIOS APROBADOS Y PREVISTOS EJERCICIO 2006

Consejerías:	%	(En Mill.de Euros)
VIVIENDA Y URBANISMO (I ENCARGO POLÍGONOS)	2,54%	0,64
VIVIENDA Y URBANISMO (II ENCARGO POLÍGONOS)	2,83%	0,71
VIVIENDA Y URBANISMO (III ENCARGO POLÍGONOS)	5,19%	1,31
VIVIENDA Y URBANISMO (IV ENCARGO POLÍGONOS)	0,52%	0,13
VIVIENDA Y URBANISMO (PSI)	29,28%	7,36
VIVIENDA Y URBANISMO (SOCUÉLLAMOS)	0,21%	0,05
VIVIENDA Y URBANISMO (AZUQUECA)	0,42%	0,10
VIVIENDA Y URBANISMO (GUADALAJARA)	0,86%	0,22
VIVIENDA Y URBANISMO (3ª FASE S.M. BENQUERENCIA)	15,63%	3,93
VIVIENDA Y URBANISMO (5ª FASE S.M. BENQUERENCIA)	15,31%	3,85
AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS	13,41%	3,37
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	11,82%	2,97
ECONOMÍA Y HACIENDA (FONDO-FINANZAS)	1,99%	0,50

INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA S.A.	1.3.1
MEMORIA	

El presupuesto de la Sociedad para el ejercicio 2006, ha sido elaborado de acuerdo con el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación realizado por la empresa para este ejercicio.

Tal como se describe en los objetivos y actuaciones previstos a medio y largo plazo para el año 2006, objeto del PAIF 2006, la actividad de la sociedad sigue las líneas estratégicas básicas para las que fue creada: servir como instrumento al servicio de la política financiera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y prestar apoyo a la financiación de proyectos empresariales y para financiar infraestructuras.

El plan financiero detallado en los estados económicos-financieros y de origen y aplicación de fondos está elaborado partiendo de los presupuestos que sustentan cada uno de los proyectos previstos por el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha desde el inicio de su actividad en el ejercicio 2002. Estos son:

- I Convenio de Financiación Polígonos Industriales.
- II Convenio de Financiación Polígonos Industriales.
- III Convenio de Financiación Polígonos Industriales.
- IV Convenio de Financiación de Polígonos Industriales.
- Urbanización y comercialización del Polígono Industrial “El Llano” de Socuéllamos.
- Urbanización y comercialización del Polígono Industrial “La Atalaya” de Torrijos.
- Proyecto de Singular Interés “Fuerte de San Francisco” en Guadalajara. (Proyecto y Urbanización y venta de las parcelas resultantes).
- Urbanización y comercialización de la 3ª y 5ª fase del Polígono Residencial “Santa María de Benquerencia” en Toledo.
- Redacción del PAU, plan parcial de mejora, proyecto de urbanización y de reparcelación de Azuqueca.

INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA S.A.	1.3.1
MEMORIA	

- Redacción del PAU, plan parcial de mejora, proyecto de urbanización y de reparcelación de Guadalajara.
- Convenio de Cooperación Financiera con la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Línea Pyme-Finanzas.
- Línea Microcréditos.
- Línea Fondo-Finanzas.
- Línea Fondo de Emprendedores.
- Convenio para la gestión de los derechos de cobro derivados de la explotación de parques eólicos en Castilla-La Mancha.
- Contrato-Programa con la Consejería de Economía y Hacienda.

**PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN
Y DE CAPITAL.
2006**

INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		
2. APROVISIONAMIENTOS	15.999,92	5.460,71
3. GASTOS DE PERSONAL	618,14	524,34
a) Sueldos y salarios	472,92	401,55
b) Cargas sociales	145,22	122,79
c) Otros		
4. AMORTIZACIONES	101,55	133,34
a) de inmovilizado material	30,96	30,39
b) de inmovilizado inmaterial	70,59	102,95
c) de inmovilizado financiero		
5. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		
a) Variación de las provisiones de existencias		
b) Variación de las provisiones y pérdidas de crédito incobrables		
c) Variación otras provisiones de tráfico		
6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	2.318,48	2.156,67
a) Servicios exteriores	2.280,56	2.102,80
b) Tributos	37,92	53,87
c) Otros gastos de gestión corriente		
d) Dotación al fondo de reversión		
7. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6-A7)	952,44	67,95

INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
8. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	8.510,41	6.919,02
a) De obligaciones y bonos		
b) De préstamos		
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	8.510,41	6.919,02
d) Pérdidas de inversiones financieras		
9. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES FINANCIERAS		
10. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITVOS (B5+B6+B7+B8-A8-A9-A10)	118,15	1.317,00
III. BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)	1.070,58	1.385,00
11. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO		
12. PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		
13. PÉRDIDAS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
14. GASTOS EXTRAORDINARIOS		
15. GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A11-A12-A13-A14-A15)	98,79	67,77
V. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)	1.169,37	1.452,72
16. IMPUESTOS DE SOCIEDADES	409,28	508,45
17. OTROS IMPUESTOS		
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)(AV-A16-A17)	760,09	944,27

INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
B) INGRESOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	15.984,62	7.830,21
a) Ventas	15.266,50	6.668,12
b) Prestación de servicios	718,12	1.162,09
c) Devolución y "rappels" sobre ventas		
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS	4.005,91	512,80
3. TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO		
4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones a la explotación		
c) Exceso de provisión de riesgos y gastos		
I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7-B1-B2-B3-B4)		
5. INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL		
6. INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS	8.628,55	7.118,21
7. OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS		1.117,81
8. DIFERENCIAS POSITIVOS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A8+A9+A10-B5-B6-B7-B8)		
III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS ((BI+BII-AI-AII)		
9. BENEFICIO EN ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
10. BENEFICIOS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
11. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS A RESULTADOS DEL EJE	98,79	67,77
12. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
13. INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVO (A11+A12+A13+A14+A15-B9-B10-B11-B12-B13)		
V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+BIV-AIII-AIV)		
VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (BV+A16+A17)		

INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
A) ORIGEN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES		1.210,24
2. APORTACIONES DE CAPITAL		
a) De la Junta		
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
3. SUBVENCIONES DE CAPITAL		
a) De la Junta		
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
4. FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	21.621,39	23.370,94
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas	21.621,39	23.370,94
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
5. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
a) Inmovilizado inmaterial		
b) Inmovilizado material		
c) Inmovilizado financiero		
6. ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
7. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A C. PLAZO DE INMOV. FIN.	34.461,81	27.812,93
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	12.179,15	25.113,40
TOTAL ORIGEN	68.262,35	77.507,51

INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
B) APLICACIÓN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. RECURSOS APLICADOS A LAS OPERACIONES	27,74	
2. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS		
3. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	42.681,06	60.928,25
a) Inmovilizado inmaterial	1,24	1,20
b) Inmovilizado material	14,42	14,00
c) Inmovilizado financiero	42.665,40	60.913,05
d) Deudores Operaciones Tráfico de Obra		
4. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
5. REDUCCIONES DE CAPITAL		
6. DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS		
7. TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	25.553,55	16.579,26
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas	25.553,55	16.579,26
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
8. CANCELACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
9. PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		
TOTAL APLICACIÓN	68.262,35	77.507,51

INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		3.2.2
A) AUMENTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS	4.005,91	512,80
3. DEUDORES		6.466,68
4. ACREEDORES		
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	25.002,83	
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA		16.595,64
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL AUMENTOS (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8)	29.008,74	23.575,12
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE POSITIVA		

B) DISMINUCIONES	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		
3. DEUDORES	1.003,61	
4. ACREEDORES	23.082,98	13.036,96
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		35.646,45
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA	17.101,30	
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		5,11
I. TOTAL DISMINUCIONES (B1+B2+B3+B4+B5+B6+B7+B8)	41.187,89	48.688,52
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE NEGATIVA	12.179,15	25.113,40

**Empresa Auxiliar de Servicios,
Infraestructuras y Asistencia,
S.A.**

MEMORIA DE LA EMPRESA

2006

EMPRESA AUXILIAR DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS Y ASISTENCIA, S.A.		1.1
DATOS GENERALES		
Ley por la que se constituye		
Fecha de constitución	21 de octubre de 2004	
Registro	Toledo-Tomo 1280, folio 197, hoja TO-22271, inscrip.1ª	
Identificación fiscal	A-45574449	
Objeto social	Promoción, construcción y explotación de infraestructuras. Gestión y dirección de servicios desarrollados en dichas infraestructuras.	
Domicilio social	C/ Comercio 44 2ª planta	
Capital social	100.000,00 Euros	
Suscripción	Íntegra por el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.	
Órganos de Gobierno	Junta General de Accionistas y Consejo de Administración	
Régimen económico-financiero	Sometida a la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, su Reglamento de aplicación y normativa mercantil	
Contabilidad	Régimen de contabilidad empresarial con la obligación de rendir cuentas conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha	

EMPRESA AUXILIAR DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS Y ASISTENCIA, S.A.	1.2.1
OBJETIVOS	

A) Objetivos a medio y largo plazo

La Empresa Auxiliar de Servicios Infraestructuras y Asistencia, S.A. se constituyó con el objeto de promover, construir y explotar infraestructuras y equipamientos sociales, sanitarios o de cualquier otra índole, allegando para ello los recursos financieros necesarios a través de la estructuración financiera de dichos proyectos.

La constitución de la sociedad se produjo en el año 2004 aunque su actividad comenzó en el ejercicio 2005.

En lo que se refiere a las actividades de la sociedad que van a desarrollarse en ejercicios futuros cabe destacar las siguientes.

- **Arrendamiento de Equipamiento Sanitario**

- Arrendamiento operativo de Equipamiento para Hospitales de la Región.

- **Construcción y Arrendamiento de Centros Educativos**

- Construcción y arrendamiento de inmuebles para uso docente en la Región.

EMPRESA AUXILIAR DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS Y ASISTENCIA, S.A.	1.2.1
OBJETIVOS	

B) Objetivos para el ejercicio 2006

Los objetivos de actuación para el año 2006 son los que se detallan a continuación:

- **Arrendamiento de Equipamiento Sanitario**

- Ejecución del Contrato de Arrendamiento Operativo formalizado con el SESCAM para el equipamiento del Nuevo Hospital de Ciudad Real.
- Ejecución del Contrato de Arrendamiento Operativo de Equipamientos de Alta Tecnología para diversos centros sanitarios de la Región formalizado con el SESCAM.

- **Construcción y Arrendamiento de Centros Educativos**

- Ejecución del contrato de Arrendamiento operativo de diversos centros educativos formalizado con la Consejería de Educación y Ciencia.

EMPRESA AUXILIAR DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS Y ASISTENCIA, S.A.	1.2.2
ACTUACIONES E INVERSIONES	

A) Actuaciones a realizar a medio y largo plazo

Las actuaciones a llevar a cabo por la sociedad para cada uno de los objetivos enumerados son las que a continuación se detallan:

- **Arrendamiento de Equipamiento Sanitario**
 - Estudio y estructuración de nuevos proyectos de Arrendamiento operativo de Equipamiento para Centros Sanitarios de la Región.
- **Construcción y Arrendamiento de Centros Educativos**
 - Contratación de Asistencias Técnicas, Proyectos, Construcción de inmuebles para uso docente en la Región.
 - Arrendamiento de los inmuebles para uso docente y prestación de los servicios asociados.

EMPRESA AUXILIAR DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS Y ASISTENCIA, S.A.	1.2.2
ACTUACIONES E INVERSIONES	

B) Actuaciones a realizar en el ejercicio 2006

Las actuaciones a realizar para cada uno de los objetivos enumerados durante el año 2006 son las siguientes:

- **Arrendamiento de Equipamiento Sanitario**

- Prestación de los servicios de mantenimiento sobre el Equipamiento arrendado al SESCOAM para el Nuevo Hospital de Ciudad Real.
- Puesta a disposición de los equipos de Alta Tecnología.
- Prestación de los servicios de mantenimiento sobre el Equipamiento de Alta Tecnología arrendado al SESCOAM para diversos centros sanitarios de la Región formalizado con el SESCOAM.

- **Construcción y Arrendamiento de Centros Educativos**

- Contratación de Asistencias Técnicas consistentes en la redacción de Proyectos Constructivos de inmuebles para uso docente.
- Construcción de inmuebles para uso docente.

EMPRESA AUXILIAR DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS Y ASISTENCIA, S.A.	1.2.2
ACTUACIONES E INVERSIONES	

C) Inversiones a realizar en el ejercicio 2006

Durante el ejercicio 2006 la sociedad realizará importantes inversiones correspondientes a las distintas actividades.

- **Arrendamiento de Equipamiento Sanitario**

- Adquisición de Equipamientos de Alta Tecnología que posteriormente serán arrendados al SESCAM para su utilización en diversos centros sanitarios de la Región.

- **Construcción y Arrendamiento de Centros Educativos**

- Elaboración de proyectos constructivos de diversos Centros Educativos.
- Construcción de diversos centros educativos que serán posteriormente objeto de contratos de arrendamiento operativo a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

EMPRESA AUXILIAR DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS Y ASISTENCIA, S.A.	1.3.2
CONVENIOS	

TOTAL CONVENIOS APROBADOS Y PREVISTOS EJERCICIO 2006

Consejerías:	%	(En Mill.de Euros)
SESCAM (HOSPITAL DE CIUDAD REAL)	72,41%	6,93
SESCAM (EQUIPAMIENTO ALTA TECNOLOGÍA)	27,59%	2,64

EMPRESA AUXILIAR DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS Y ASISTENCIA, S.A.	1.3.1
MEMORIA	

El presupuesto de la Sociedad para el ejercicio 2006, ha sido elaborado de acuerdo con el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación realizado por la empresa para este ejercicio.

Tal como se describe en los objetivos y actuaciones previstos a medio y largo plazo para el año 2006, objeto del PAIF 2006, la actividad de la sociedad sigue las líneas estratégicas básicas para las que fue creada: servir como instrumento al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para realizar proyectos de inversión y gestión de infraestructuras.

El plan financiero detallado en los estados económicos-financieros y de origen y aplicación de fondos está elaborado partiendo de los presupuestos que sustentan cada uno de los proyectos previstos por la Empresa Auxiliar de Servicios Infraestructuras y Asistencia, S.A. Estos son:

- Contrato de Arrendamiento Operativo del Equipamiento del Nuevo Hospital de Ciudad Real.
- Contrato de Arrendamiento Operativo de Equipamiento de Altas Tecnologías para diversos centros sanitarios de la Región.
- Contrato de Arrendamiento Operativo de diversos inmuebles para uso educativo en la Región.

**PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN
Y DE CAPITAL.
2006**

EMPRESA AUXILIAR DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS Y ASISTENCIA, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS	497,39	
2. APROVISIONAMIENTOS		156,90
3. GASTOS DE PERSONAL	159,56	
a) Sueldos y salarios	121,86	
b) Cargas sociales	37,70	
c) Otros		
4. AMORTIZACIONES	3.893,35	3.659,62
a) de inmovilizado material	3.893,24	3.659,51
b) de inmovilizado inmaterial	0,11	0,11
c) de inmovilizado financiero		
5. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		
a) Variación de las provisiones de existencias		
b) Variación de las provisiones y pérdidas de crédito incobrables		
c) Variación otras provisiones de tráfico		
6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	3.757,43	734,51
a) Servicios exteriores	3.757,43	734,51
b) Tributos		
c) Otros gastos de gestión corriente		
d) Dotación al fondo de reversión		
7. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6-A7)	2.354,37	2.027,87

EMPRESA AUXILIAR DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS Y ASISTENCIA, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
8. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	1.744,82	1.182,92
a) De obligaciones y bonos		
b) De préstamos		
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	1.744,82	1.182,92
d) Pérdidas de inversiones financieras		
9. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES FINANCIERAS		
10. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B5+B6+B7+B8-A8-A9-A10)		
III. BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)	824,55	874,95
11. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO		
12. PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		
13. PÉRDIDAS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
14. GASTOS EXTRAORDINARIOS		
15. GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A11-A12-A13-A14-A15)		
V. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)	824,55	874,95
16. IMPUESTOS DE SOCIEDADES	288,59	304,68
17. OTROS IMPUESTOS		
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV-A16-A17)	535,96	570,27

EMPRESA AUXILIAR DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS Y ASISTENCIA, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
B) INGRESOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	497,39	19,07
a) Ventas	497,39	
b) Prestación de servicios		19,07
c) Devolución y "rappels" sobre ventas		
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS		497,39
3. TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO		
4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	10.164,71	6.062,44
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	10.164,71	6.062,44
b) Subvenciones a la explotación		
c) Exceso de provisión de riesgos y gastos		
I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7-B1-B2-B3-B4)		
5. INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL		
6. INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS		
7. OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	215,00	30,00
8. DIFERENCIAS POSITIVOS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A8+A9+A10-B5-B6-B7-B8)	1.529,82	1.152,92
III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS ((BI+BII-AI-AII)		
9. BENEFICIO EN ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
10. BENEFICIOS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
11. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS A RESULTADOS DEL EJE		
12. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
13. INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVO (A11+A12+A13+A14+A15-B9-B10-B11-B12-B13)		
V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+BIV-AIII-AIV)		
VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (BV+A16+A17)		

EMPRESA AUXILIAR DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS Y ASISTENCIA, S.A.		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
A) ORIGEN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	4.429,31	4.229,89
2. APORTACIONES DE CAPITAL		
a) De la Junta		
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
3. SUBVENCIONES DE CAPITAL		
a) De la Junta		
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
4. FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	7.770,00	25.375,30
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas	7.770,00	25.375,30
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
5. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
a) Inmovilizado inmaterial		
b) Inmovilizado material		
c) Inmovilizado financiero		
6. ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
7. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A C. PLAZO DE INMOV. FIN.		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	46.288,12	4.878,89
TOTAL ORIGEN	58.487,43	34.484,08

EMPRESA AUXILIAR DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS Y ASISTENCIA, S.A.		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
B) APLICACIÓN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. RECURSOS APLICADOS A LAS OPERACIONES		
2. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS		
3. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	52.444,71	27.982,52
a) Inmovilizado inmaterial		
b) Inmovilizado material	52.444,71	27.982,52
c) Inmovilizado financiero		
d) Deudores Operaciones Tráfico de Obra		
4. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
5. REDUCCIONES DE CAPITAL		
6. DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS		
7. TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	6.042,72	6.501,56
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas	6.042,72	6.501,56
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
8. CANCELACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
9. PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		
TOTAL APLICACIÓN	58.487,43	34.484,08

EMPRESA AUXILIAR DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS Y ASISTENCIA, S.A.		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		3.2.2
A) AUMENTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		497,39
3. DEUDORES		
4. ACREEDORES		
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	7.400,00	1.200,00
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA	105,30	284,08
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL AUMENTOS (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8)	7.505,30	1.981,47
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE POSITIVA		

B) DISMINUCIONES	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS	497,39	
3. DEUDORES		0,32
4. ACREEDORES	53.296,03	6.860,04
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA		
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL DISMINUCIONES (B1+B2+B3+B4+B5+B6+B7+B8)	53.793,42	6.860,36
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE NEGATIVA	46.288,12	4.878,89

**AGENCIA DE
GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE
CASTILLA-LA MACHA, S.A.**

MEMORIA DE LA EMPRESA
2006

AGENCIA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		1.1
DATOS GENERALES		
Ley por la que se constituye	7/1999 de 15 de Abril	
Fecha de constitución	28 de junio de 1999	
Registro	Albacete, 23 de julio de 1999	
Identificación fiscal	A-02283968	
Objeto social	Promoción de ahorro, la eficiencia energética y las energías renovables	
Domicilio social	C/ Tesifonte Gallego, 10.- 02002 Albacete	
Capital social	5.595.310,00 Euros	
Suscripción	JCCM	52,63
	CCM	23,63
	UNIÓN FENOSA	10,74
	HMS	1,29
	ELECTROSUR	1,29
	ENERGÍA IDM	1,29
	JIMÉNEZ BELINCHÓN	1,29
	ENERGÍAS J. BÁRCENAS	1,29
	INAEL	1,29
	SINAE	2,68
	GAMESA	2,58
	TOTAL	100,00
Órganos de Gobierno	Junta General de Accionistas y Consejo de Administración	
Régimen económico-financiero	Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002 de 19 de noviembre, Ley 6/1985 de 13 de noviembre de Patrimonio de la Comunidad Autónoma y normativa mercantil.	
Contabilidad	Régimen de contabilidad empresarial con la obligación de rendir cuentas conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre.	

AGENCIA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.	1.2.1
OBJETIVOS	

A) Objetivos a medio y largo plazo

Promover el ahorro de energía y el uso de las energías renovables en la región, actuando como instrumento ejecutor de la política energética de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha cara a un desarrollo energético sostenible.

- Mejorar la intensidad energética en los distintos sectores productivos como elemento de mejora de su competitividad.
- Introducir tecnologías eficientes en el uso de la energía como elemento de modernización e innovación en los sectores productivos.
- Sustituir fuentes clásicas de energía por energías renovables para evitar emisiones contaminantes.
- Explotar el potencial de producción eléctrica con energías renovables existente en la región.
- Proporcionar información y demostración a los consumidores sobre equipos y conductas eficientes en el uso de la energía.
- A medio plazo ser económicamente suficientes para la prestación de estos servicios a la Comunidad Castellano-Manchega.

B) Objetivos para el ejercicio 2006

- Disminución de la intensidad energética en el sector del aluminio en Castilla-La Mancha.
- Generación de energía eficiente (generación distribuida) en polígonos industriales.
- Transferencia de información al consumidor.
- Mejora de gestión energética en el patrimonio público.
- Inversiones.

AGENCIA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.	1.2.2
ACTUACIONES E INVERSIONES	

A) Actuaciones a realizar a medio y largo plazo

- Prestación de servicios de apoyo a la Administración Regional en materia energética.
- Difusión de tecnologías eficientes en el uso de la energía en cada sector productivo o de consumo de la región.
- Desarrollo de proyectos innovadores en el uso de la energía y en la producción de electricidad con EE.RR. compatibles con el medio ambiente y su desimpacto.
- Prestación de servicios cualificados a los sectores productivos de la región para mejorar su competitividad por el mejor uso de la energía y reducción de sus costes energéticos.
- Participación financiera en proyectos energéticos rentables para autofinanciación de la Agencia.
- Información a los consumidores productivos y domésticos en el uso eficiente de la energía y para el uso de las energías renovables.

B) Actuaciones a realizar en el ejercicio 2006

- Asesoría y Diagnóstico Energético en las empresas con mayor intensidad energética en los productos de la construcción.
- Instalación de energía solar fotovoltaica y biomasa con fines técnicos en centros de educación.
- Análisis y propuesta de soluciones para la biomasa dispersa procedente de la silvicultura.
- Desarrollo y aplicación piloto a promociones de V.P.O., de un procedimiento de CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS.
- Realización de Auditorías Energéticas en el patrimonio municipal y ejecución proyectos.
- Completar el S.I.G. Energético.
- Desarrollo del programa INFODOMO 2006.
- Proyecto de generación energética eficiente en polígonos industriales.
- Realización de ordenanzas solares municipales en los Ayuntamientos de mayor tamaño en C-LM.

C) Inversiones a realizar en el ejercicio 2006

Participación financiera en Proyectos de generación eléctrica con energías renovables	2.895,05 miles de €
TOTAL	2.895,05 miles de €

AGENCIA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.	1.3.2
CONVENIOS	

TOTAL CONVENIOS APROBADOS Y PREVISTOS EJERCICIO 2006

Consejerías:

(En miles de €)

Consejería de Industria y TECNOLOGÍA 300,50

Consejería de Sanidad 36,00

Nota: datos en miles de euros

AGENCIA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.	1.3.1
MEMORIA	

La actividad de la Agencia de Gestión de la Energía de Castilla-La Mancha continúa las líneas estratégicas para las que fue creada: fomento de las energías renovables, uso racional, ahorro y eficiencia energética, asesoramiento energético, difusión de conocimientos y promoción de inversiones.

En este marco, durante el año 2006 se continuarán desarrollando los programas de optimización energética de edificios públicos, actuaciones en el marco de la energía solar térmica y fotovoltaica, y demás energías renovables (biogás, biomasa, biocarburantes), la continuidad en la prestación del servicio de asesoramiento y diagnóstico energético de municipios, del programa de información energética dirigida al sector doméstico.

Se hace especial hincapié en la mejora de la intensidad energética del sector industrial así como en la gestión energética del patrimonio público.

El PAIF 2006 mantiene el esquema presupuestario indicado en el anterior PAIF 2005, manteniendo los criterios de austeridad y de contención de gasto con el que alcanzar unos objetivos de gestión y participación.

El año 2005 finalizará con un volumen de inversión en Biocombustibles de Cuenca, S.A. de 500.000,00 € y en una factoría de módulos fotovoltaicos de 30.000,00 €.

El volumen de inversión previsto para el año 2006 en proyectos de energías renovables (biocombustibles, eólica y biogás) asciende a 2.895,05 miles de euros, consistiendo dichas inversiones en la instalación de paneles solares fotovoltaicos en centros de enseñanza secundaria y proyectos de cogeneración en vertederos.

**PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN
Y DE CAPITAL.
2006**

ENTIDAD O EMPRESA: AGENCIA DE GESTION DE LA ENERGIA DE CASTILLA LA-MANCHA, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		
2. APROVISIONAMIENTOS	32,45	3,50
3. GASTOS DE PERSONAL	282,34	243,73
a) Sueldos y salarios	217,91	188,26
b) Cargas sociales	64,43	55,47
c) Otros		
4. AMORTIZACIONES	63,48	36,50
a) de inmovilizado material	53,81	22,06
b) de inmovilizado inmaterial	9,67	14,44
c) de inmovilizado financiero		
5. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		
a) Variación de las provisiones de existencias		
b) Variación de las provisiones y pérdidas de crédito incobrables		
c) Variación otras provisiones de tráfico		
6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	154,20	149,69
a) Servicios exteriores	154,15	149,64
b) Tributos	0,05	0,05
c) Otros gastos de gestión corriente		
d) Dotación al fondo de reversión		
7. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6-A7)	13,76	

ENTIDAD O EMPRESA: AGENCIA DE GESTION DE LA ENERGIA DE CASTILLA LA-MANCHA, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
8. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	216,36	0,07
a) De obligaciones y bonos		
b) De préstamos		
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	216,36	0,07
d) Pérdidas de inversiones financieras		
9. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES FINANCIERAS	450,00	400,00
10. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITVOS (B5+B6+B7+B8-A8-A9-A10)		
III. BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)		
11. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO		
12. PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		
13. PÉRDIDAS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
14. GASTOS EXTRAORDINARIOS		
15. GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A11-A12-A13-A14-A15)		
V. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)		
16. IMPUESTOS DE SOCIEDADES		
17. OTROS IMPUESTOS		
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV-A16-A17)		

ENTIDAD O EMPRESA: AGENCIA DE GESTION DE LA ENERGIA DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
B) INGRESOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	411,09	259,06
a) Ventas	144,26	
b) Prestación de servicios	266,83	259,06
c) Devolución y "rappels" sobre ventas		
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS		
3. TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO		
4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	135,14	83,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	99,14	47,00
b) Subvenciones a la explotación	36	36,00
c) Exceso de provisión de riesgos y gastos		
I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7-B1-B2-B3-B4)		91,36
5. INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL		
6. INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS		
7. OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	38,98	78,43
8. DIFERENCIAS POSITIVOS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A8+A9+A10-B5-B6-B7-B8)	627,38	321,64
III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS((BI+BII-AI-AII)	613,62	413,00
9. BENEFICIO EN ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
10. BENEFICIOS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
11. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS A RESULTADOS DEL EJE		
12. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
13. INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVO (A11+A12+A13+A14+A15-B9-B10-B11-B12-B13)		
V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+BIV-AIII-AIV)		
VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (BV+A16+A17)	613,62	413,00

AGENCIA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
A) ORIGEN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES		
2. APORTACIONES DE CAPITAL	2.000,00	
a) De la Junta	2.000,00	
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
3. SUBVENCIONES DE CAPITAL		
a) De la Junta		
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
4. FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	10.818,22	
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros	10.818,22	
5. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	450,00	400,00
a) Inmovilizado inmaterial		
b) Inmovilizado material		
c) Inmovilizado financiero	450,00	400,00
6. ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
7. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A C. PLAZO DE INMOV. FIN.		
8. OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	1.912,20	506,50
TOTAL ORIGEN	15.180,42	906,50

AGENCIA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
B) APLICACIÓN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. RECURSOS APLICADOS A LAS OPERACIONES	550,14	376,50
2. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS	22,00	
3. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	14.157,75	530,00
a) Inmovilizado inmaterial		
b) Inmovilizado material	634,98	
c) Inmovilizado financiero	13.522,77	530,00
d) Deudores Operaciones Tráfico de Obra		
4. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
5. REDUCCIONES DE CAPITAL		
6. DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS		
7. TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
8. CANCELACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO	450,53	
a) Empréstitos y otros pasivos análogos	450,53	
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
9. PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS	450,53	
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		
TOTAL APLICACIÓN	15.180,42	906,50

AGENCIA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		3.2.2
A) AUMENTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		
3. DEUDORES	43,36	
4. ACREEDORES	30,68	16,45
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA		
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL AUMENTOS (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8)	74,04	16,45
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE POSITIVA		

B) DISMINUCIONES	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		
3. DEUDORES		74,05
4. ACREEDORES		14,45
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA	1.986,24	434,45
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL DISMINUCIONES (B1+B2+B3+B4+B5+B6+B7+B8)	1.986,24	522,95
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE NEGATIVA	1.912,20	506,50



QVI-
XOTE

IV Centenario
Castilla-La Mancha

**DON QUIJOTE DE
LA MANCHA 2005, S.A.**

MEMORIA DE LA EMPRESA
2006

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 2005, S.A.		1.1
DATOS GENERALES		
Ley por la que se constituye	16/2002, de 11 de julio	
Fecha de constitución	10 de diciembre de 2002	
Registro	20 de enero de 2003	
Identificación fiscal	A-45523875	
Objeto social	Ejecutar los actos necesarios para la preparación, organización y realización de las actividades encaminadas a la conmemoración del IV Centenario de la publicación de la novela "El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de La Mancha",	
Domicilio social	C/ Real, 14	
Capital social	45.600.000,00 €	
Suscripción	Integra por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	
Órganos de Gobierno	Junta General de Accionistas y Consejo de Administración	
Régimen económico-financiero	Sometida a la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, su Reglamento y normativa mercantil	
Contabilidad	Régimen de contabilidad empresarial con la obligación de rendir cuentas conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido, de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002 de 19 de noviembre.	

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 2005, S.A.	1.2.1
OBJETIVOS	

A) Objetivos a corto y medio plazo

La empresa pública “Don Quijote de La Mancha 2005, S.A.” nació con la vocación de actuar como instrumento al servicio de la celebración del IV Centenario de la publicación de “El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha”. La principal finalidad de la empresa es aprovechar la oportunidad que brinda esta conmemoración para potenciar y dar a conocer Castilla-La Mancha, no sólo en su vertiente cultural, sino en los aspectos económicos, comerciales, industriales, turísticos, etc., ligados al desarrollo, potenciando y transmitiendo una imagen de Castilla-La Mancha como la de una región moderna, llena de oportunidades, idónea como escenario de inversiones, capaz de desempeñar un papel importante en los flujos económicos y comerciales de la Europa de hoy. El objetivo es proyectar la realidad de una región llena de emprendedores y de industrias consolidadas que fabrican productos diversos de primera línea y de una sociedad joven, abierta, profundamente tolerante y comprometida con el progreso.

En cumplimiento de sus funciones, la empresa ha llevado a cabo las tareas de programación y coordinación de los medios necesarios para la conmemoración y organización de los actos y eventos celebrados en 2005.

B) Objetivos para el ejercicio 2006

En el ejercicio 2006 continuarán los proyectos iniciados por la empresa pública “Don Quijote de la Mancha 2005 S.A.” durante el año del Centenario con el objeto de que sirva de punto no de llegada, sino de partida de una actividad sostenida. De igual modo, mantendremos la colaboración con otras instituciones regionales y nacionales. No obstante, las dotaciones propias permitirán actuar a la empresa con autonomía. En este sentido, los Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha, en los que se inserta este presupuesto,

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 2005, S.A.	1.2.1
OBJETIVOS	

mostrarán el conjunto de actuaciones en colaboración junto con las que se realicen desde la propia empresa.

El Presupuesto para 2006 participa de esta filosofía e incorpora los proyectos y dotaciones necesarias para la consecución de estos objetivos, no ya sólo a través de la actividad que desarrolle la empresa pública “Don Quijote de la Mancha 2005”, sino a través de la actuación coordinada de todos los departamentos de la Administración Regional y del resto de iniciativas públicas y privadas.

“Don Quijote de la Mancha 2005, S.A.” proseguirá con la programación elaborada para la conmemoración del Centenario.

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 2005, S.A.	1.2.2
ACTUACIONES E INVERSIONES	

A) Actuaciones a realizar a corto y medio plazo

- Explotar y promocionar la imagen “Don Quijote de la Mancha 2005”, utilizándola como sello de calidad en productos y servicios de Castilla-La Mancha.
- Administrar todos los medios humanos y financieros puestos al servicio de esta conmemoración.
- Acordar con las empresas de la región y del resto de España las condiciones de su participación.
- Impulsar las iniciativas que se consigan despertar a partir de los actos de promoción: información y asesoramiento de inversores internacionales, captación de recursos específicos, etc...

B) Actuaciones a realizar en el ejercicio 2006

El programa cultural del IV Centenario desarrollado hasta ahora proseguirá en las líneas de actuación marcadas durante el presente ejercicio.

C) Inversiones a realizar en el ejercicio 2006

Durante el ejercicio 2006 se tiene prevista la realización de inversiones dirigidas a crear los activos materiales e inmateriales propios de un evento de estas características, así como las que surjan de las necesidades de la propia actividad de gestión de la empresa. Además, aunque no se consignan en las cifras de este presupuesto, habrán de coordinarse aquellas otras inversiones que serán acometidas desde otros ámbitos de las Administraciones públicas motivadas por las necesidades vinculadas al Centenario.

Las inversiones no serán únicamente las realizadas directamente por la empresa Don Quijote de la Mancha 2005, S.A. sino que también habrá un conjunto de inversiones inducidas o propiciadas por las Administraciones públicas, así como otras promovidas como patrocinadores y promotores, derivadas de proyectos de la empresa (dinero semilla).

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 2005, S.A.	1.3.1
MEMORIA	

A lo largo del ejercicio económico 2006 la empresa pública “Don Quijote de la Mancha 2005, S.A.” proseguirá su labor de asignar los recursos para un proyecto que tiene naturaleza transversal y que pretende ser elemento dinamizador de Castilla-La Mancha en lo sucesivo. La planificación económica del ejercicio 2006 supone continuar con los proyectos iniciados hasta ahora, seleccionando otros para actividades futuras.

En el capítulo de ingresos, de una parte se incorporan las aportaciones previstas desde los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y, de otra, la generación de recursos procedentes de productos asociados a la marca IV Centenario, que permitan contribuir al presupuesto general lo máximo posible más allá de los ingresos por transferencias que se perciban.

**PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN
Y DE CAPITAL.
2006**

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 2005, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		
2. APROVISIONAMIENTOS	1.399,57	2.332,62
3. GASTOS DE PERSONAL	193,00	193,00
a) Sueldos y salarios	156,00	156,00
b) Cargas sociales	37,00	37,00
c) Otros		
4. AMORTIZACIONES	505,00	561,45
a) de inmovilizado material	107,40	422,94
b) de inmovilizado inmaterial	397,60	138,51
c) de inmovilizado financiero		
5. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		0,44
a) Variación de las provisiones de existencias		
b) Variación de las provisiones y pérdidas de crédito incobrables		
c) Variación otras provisiones de tráfico		0,44
6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	24.906,08	46.510,13
a) Servicios exteriores	24.906,08	46.510,13
b) Tributos		
c) Otros gastos de gestión corriente		
d) Dotación al fondo de reversión		
7. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6-A7)		

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 2005, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
8. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		0,78
a) De obligaciones y bonos		
b) De préstamos		
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados		0,78
d) Pérdidas de inversiones financieras		
9. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES FINANCIERAS		
10. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO		12,00
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B5+B6+B7+B8-A8-A9-A10)	252,58	408,18
III. BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)		
11. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO		
12. PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		
13. PÉRDIDAS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
14. GASTOS EXTRAORDINARIOS		
15. GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A11-A12-A13-A14-A15)	0,33	0,56
V. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)		
16. IMPUESTOS DE SOCIEDADES		
17. OTROS IMPUESTOS		
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)(AV-A16-A17)		

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 2005, S.A.		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
B) INGRESOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	500,00	1.000,00
a) Ventas	500,00	1.000,00
b) Prestación de servicios		
c) Devolución y "rappels" sobre ventas		
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS		
3. TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO		
4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	15.468,43	28.434,01
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	13.459,19	26.434,01
b) Subvenciones a la explotación	2.000,00	2.000,00
c) Exceso de provisión de riesgos y gastos	9,24	
I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7-B1-B2-B3-B4)	11.035,22	20.163,63
5. INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL		
6. INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS		
7. OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	191,98	319,96
8. DIFERENCIAS POSITIVOS DE CAMBIO	60,60	101,00
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A8+A9+A10-B5-B6-B7-B8)		
III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS ((BI+BII-AI-AII)	10.782,64	19.755,45
9. BENEFICIO EN ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
10. BENEFICIOS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
11. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS A RESULTADOS DEL EJE		
12. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,33	0,56
13. INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVO (A11+A12+A13+A14+A15-B9-B10-B11-B12-B13)		
V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+BIV-AIII-AIV)	10.782,31	19.754,89
VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (BV+A16+A17)	10.782,31	19.754,89

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 2005, S.A.		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
A) ORIGEN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES		
2. APORTACIONES DE CAPITAL		
a) De la Junta		
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
3. SUBVENCIONES DE CAPITAL		
a) De la Junta		
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
4. FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
5. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
a) Inmovilizado inmaterial		
b) Inmovilizado material		
c) Inmovilizado financiero		
6. ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
7. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A C. PLAZO DE INMOV. FIN.		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	10.277,31	19.422,35
TOTAL ORIGEN	10.277,31	19.422,35

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 2005, S.A.		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
B) APLICACIÓN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. RECURSOS APLICADOS A LAS OPERACIONES	10.277,31	19.193,00
2. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS		2,20
3. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO		227,15
a) Inmovilizado inmaterial		17,91
b) Inmovilizado material		209,24
c) Inmovilizado financiero		
d) Deudores Operaciones Tráfico de Obra		
4. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
5. REDUCCIONES DE CAPITAL		
6. DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS		
7. TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
8. CANCELACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
9. PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		
TOTAL APLICACIÓN	10.277,31	19.422,35

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 2005, S.A.		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		3.2.2
A) AUMENTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		17,50
3. DEUDORES		1.709,17
4. ACREEDORES	4.022,63	
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA	0,00	
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		18,04
I. TOTAL AUMENTOS (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8)	4.022,63	1.744,71
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE POSITIVA		

B) DISMINUCIONES	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS	368,50	
3. DEUDORES	10.010,92	
4. ACREEDORES		12.487,53
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA	3.541,58	8.679,53
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	378,94	
I. TOTAL DISMINUCIONES (B1+B2+B3+B4+B5+B6+B7+B8)	14.299,94	21.167,06
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE NEGATIVA	10.277,31	19.422,35

**ENTE PÚBLICO
RADIOTELEVISIÓN DE
CASTILLA-LA MANCHA**

MEMORIA DEL GRUPO
2006

GRUPO ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA LA MANCHA		1.1
DATOS GENERALES		
Ley por la que se constituye	Ley 2/2000 de 26 de mayo	
Fecha de constitución	29 de mayo de 2000	
Registro		
Identificación fiscal	S4500020E	
Objeto social		
Domicilio social	Río Alberche, s/n. Toledo	
Capital social		
Suscripción		
Órganos de Gobierno	1.- Consejo de Administración 2.- Director General 3.- Consejo Asesor	
Régimen económico-financiero	Financiación con cargo a los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha	
Contabilidad	Régimen de contabilidad empresarial con la obligación de rendir cuentas conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido, de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre.	

GRUPO ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA	1.2.1
OBJETIVOS	

A) Objetivos a medio y largo plazo

- Trasladar la Carpa, instalada provisionalmente, al nuevo edificio, con el fin de tener la infraestructura necesaria para la producción del porcentaje de producción propia que la Dirección General determine.
- Seguir optimizando los recursos técnicos para que, sin un incremento significativo de la plantilla, se pueda avanzar en la emprendida línea de producir más y mejor espacios propios.
- Implementar los medios y sistemas técnicos para la obligada migración de la tecnología analógica a la digital, de modo que se puedan cumplir los plazos marcados por las Autoridades de Telecomunicaciones en la implantación de la Televisión Digital Terrena.
- Avanzar en la emprendida descentralización en la producción de espacios de carácter informativo, para ir enriqueciendo progresivamente los contenidos de los informativos y demás programas de actualidad.
- Seguir ampliando la red de difusión de la radio autonómica hasta alcanzar niveles similares a los de CMT.
- Seguir el proceso de mejora de los sistemas de control interno para una mayor eficiencia en el uso de los recursos técnicos y humanos del Ente y sus Sociedades.

GRUPO ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA	1.2.1
OBJETIVOS	

B) Objetivos para el ejercicio 2006

- Para el año 2006 se pretende cerrar un acuerdo definitivo con el operador de red para la implementación de la red de transporte y difusión para la TDT, que permita cumplir los objetivos de cobertura marcados por las Autoridades de Telecomunicaciones.
- En línea con el punto anterior, preparar técnicamente las delegaciones territoriales para que puedan asumir el reto de las previstas desconexiones que el Plan Técnico Nacional establece, para la región castellano-manchega.
- En orden a descentralizar en lo posible la producción de espacios propios, especialmente los de carácter informativo, dotar para los medios técnicos necesarios al nuevo centro de producción de Albacete.
- Rentabilizar al máximo la inversión realizada en la mejora de los medios de producción en exteriores, reduciendo a lo imprescindible la contribución de medios externos.
- Trasladar la Carpa de su ubicación provisional, al nuevo centro, con el fin de poder acometer el porcentaje de producción acordado con medios propios
- Alcanzar el porcentaje exigido por las Autoridades de Telecomunicaciones respecto a la cobertura de las emisiones de la TDT.
- Incrementar los espacios de producción propia y la adquisición de espacios libres de derechos para poder confeccionar una parrilla alternativa que permita su difusión vía satélite y su distribución por cable.

GRUPO ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA	1.2.2
ACTUACIONES E INVERSIONES	

A) Actuaciones a realizar a medio y largo plazo

- Adquisición de mayor equipamiento informático
- Trasladar la Carpa, hasta ahora provisional de la calle Valdemarías, a nuestro nuevo edificio, para constituir el tercer plató, con el equipamiento y medios de gestión y producción necesarios.
- Ampliar el control de continuidad para las emisiones de televisión digital terrena, para gestionar la emisión de la TDT.
- Ampliar el número de delegaciones en orden a una mayor descentralización en la producción de programas informativos.
- Potenciar la dotación técnica de las delegaciones para que mejore su contribución a la programación emitida desde Toledo y, por otra parte, para que puedan hacer frente al Plan Técnico Nacional de la TDT.
- Ampliar y mejorar los medios técnicos para la captación de noticias de los servicios informativos.

GRUPO ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA	1.2.2
ACTUACIONES E INVERSIONES	

B) Actuaciones a realizar en el ejercicio 2006

- Ampliar el equipamiento informático tanto en el software como en el hardware.
- Trasladar la Carpa e instalarla, como tercer plató, en nuestras instalaciones definitivas de la calle río Alberche, con sus equipos y servicios necesarios para cumplir con su función.
- Equipar técnicamente la primera fase del nuevo centro de producción de Albacete.
- Preparar y dotar técnicamente las delegaciones territoriales para la programación de la TDT para Castilla la Mancha.
- Ampliar y mejorar el control central y el de continuidad en el centro de producción de CMT de Toledo para controlar la emisión de la TDT.

GRUPO ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA	1.2.2
ACTUACIONES E INVERSIONES	

C) Inversiones a realizar en el ejercicio 2006

CMT	
MONTAJE Y DESMONTAJE CARPA	240.000,00 €
EQUIPAMIENTO TÉCNICO	1.500.000,00 €
EQUIPAMIENTO TÉCNICO 1ª FASE NUEVA DELEGACIÓN EN ALBACETE	120.000,00 €
MEJORA Y AMPLIACIÓN EQUIPAMIENTO CMT + DELEGACIONES	500.000,00 €
MOBILIARIO Y ENSERES	150.000,00 €
TOTAL	2.510.000,00 €

RCM	
MEJORA Y AMPLIACIÓN EQUIPAMIENTO RCM	120.000,00 €
TOTAL	120.000,00 €

ENTE	
INFORMÁTICA	600.300,00 €
TOTAL	600.300,00 €

TELEVISION DIGITAL TERRENA	
ADECUACIÓN DELEGACIONES PARA LA TDT	1.100.000,00 €
IMPLANTACIÓN TDT	987.280,00 €
TOTAL	2.087.280,00 €

TOTAL PRESUPUESTO 2006	5.317.580,00 €

ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA (GRUPO)	1.3.1
MEMORIA	

El Ente Público Radiotelevisión de Castilla-la Mancha fue creado por la Ley 3/2000 de 26 de mayo de 2000.

Las dos Sociedades que lo integran y de las que son titular único fueron creadas con fecha 9 de agosto de 2001, con los nombres de Televisión Autonómica de Castilla-La Mancha S. A. y Radio Autonómica de Castilla-La Mancha S.A.. El capital de ambas Sociedades asciende a 721.214,52€ y 180.303,63€ € respectivamente.

La Radio Autonómica comenzó a emitir con fecha 30 de Mayo de 2001, mientras que la Televisión Autonómica lo hizo el 15 de abril de 2002.

Tanto la Televisión Autonómica como la Radio Autonómica se han consolidado no sólo en cuanto a la programación se refiere sino también a sus índices de audiencia. En el caso de la televisión, en lo que va del 2005, se ha superado la barrera del 14 %, lo cual ha supuesto un hito no alcanzado por ninguna otra televisión autonómica, en tan corto espacio de tiempo. Esto significa que la televisión autonómica es ya un referente para los castellano-manchegos.

Como en años anteriores el presupuesto de explotación para el Grupo Radiotelevisión de Castilla-La Mancha se enmarca en el rigor y la disciplina presupuestaria.

Así el presupuesto de explotación asciende a 58.342.391 €, de los cuales 8.927.105 € corresponden al Ente Público de Radiotelevisión de Castilla-La Mancha, 47.564.091 € a la Televisión Autonómica de Castilla-La Mancha y 1.851.195 € a la Radio Autonómica de Castilla-La Mancha.

Del total de los gastos del Grupo, 25.837.808 € corresponden a compras, cifra que representa un 44 % del total, 14.191.872 € corresponden a Gastos de Personal, un 24 % del total de gastos, 9.858.605 € representan el gasto en Servicios Exteriores del grupo con un porcentaje sobre el total del 17 %, finalmente 3.440.396 € es la partida destinada a

ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA (GRUPO)	1.3.1
MEMORIA	

amortizaciones con un porcentaje del 6 % del total y 5.013.710 € son los destinados a tributos, dicha partida supone un 9 % del total.

Los ingresos de publicidad previstos para el grupo, en el 2006, ascienden a 4.598.529 €, lo que supone un aumento del 3 % .La subvención prevista para el Grupo RTVCM asciende a 53.743.862 €.

Respecto al desglose de los gastos las cifras se recogen en el cuadro siguiente:

Gastos	Ente Público	CMT	RCM	Total
Compras	49.673	25.646.286	141.849	25.837.808
Gastos de Personal	3.202.867	9.475.210	1.513.795	14.191.872
Sueldos y Salarios	2.568.998	7.556.544	1.195.587	11.321.129
Seg. Social	633.869	1.908.160	317.157	2.859.186
Otros Gastos	0	10.506	1.051	11.557
Servicios Exteriores	2.341.532	7.409.795	107.278	9.858.605
Tributos	384.613	4.589.237	39.860	5.013.710
Amortizaciones	2.948.420	443.563	48.413	3.440.397
TOTAL	8.927.105	47.564.091	1.851.195	58.342.391

Las inversiones previstas para el ejercicio 2006 ascienden a 5.317.580 €. Los objetivos principales serán el asentamiento definitivo de la radio y televisión autonómicas en su nueva sede, optimizando al máximo los nuevos medios técnicos con los que esta dotada.

TELEVISIÓN DIGITAL TERRENAL Y EMISIÓN POR SATÉLITE

Cumplida la primera etapa, con el inicio de las emisiones de Televisión Digital Terrenal en Castilla – La Mancha, con la experiencia piloto puesta en marcha en Alcázar de San Juan, se inició en 2005 el despliegue de la Red que debe dar cobertura a todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA (GRUPO)	1.3.1
MEMORIA	

Se está a la espera de que se publique el Plan Técnico Nacional modificado, que debe asignar dos múltiplex completos a cada Comunidad Autónoma y uno de ellos con posibilidad de desconexiones territoriales.

Radiotelevisión de Castilla-La Mancha ajustará el plan de despliegue de su red al esquema que finalmente dibuje el citado Plan Técnico Nacional. Ello va a suponer un gran esfuerzo para los medios técnicos y humanos de los que se dispone y naturalmente un aumento en los gastos de explotación.

Por otra parte deberá llegarse a un acuerdo con el operador de red para adecuar el Convenio sobre el desarrollo de la TDT, para que se ajuste a lo que establezca la modificación del Plan Técnico Nacional, lo cual supondrá también una modificación de los aspectos económicos de aquél.

En paralelo con el desarrollo de la TDT, Castilla-La Mancha Televisión abordará la composición de una parrilla específica para su emisión vía satélite. Para soslayar la carencia de derechos de algunos espacios de la parrilla convencional para su emisión vía satélite se utilizarán programas de producción propia destinados, en principio, a la TDT. Con ello se dará respuesta a la permanente demanda por parte de castellanos–manchegos que viven fuera de esta Comunidad, de tener acceso a la programación de su televisión.

Esta filosofía será también aplicable a la programación que eventualmente pueda ofrecerse a operadores de cable de fuera de la Comunidad, los que operan en ella ya están distribuyendo la parrilla convencional de CMT.

CASTILLA-LA MANCHA TELEVISIÓN (CMT)

A lo largo de la temporada 2004/2005 los Servicios Informativos de CMT se han acomodado a las nuevas instalaciones situadas en el polígono residencial de Santa María de Benquerencia

ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA (GRUPO)	1.3.1
MEMORIA	

En el olvido ya la vieja nave de la calle Río Jarama, la redacción disfruta, por fin, de un plató exclusivo, que reparte su espacio entre un decorado sólido y otro de realidad virtual. El plató se separa de la redacción con un acristalamiento especial integrado en el decorado que permite realizar los informativos con la presencia en vivo de los redactores en su marco de trabajo.

CMT produce 3 informativos diarios de lunes a viernes y uno los fines de semana con información regional, nacional e internacional. Como complemento, se emite un informativo de deportes de 15 minutos inmediatamente después de cada uno de los CMT Noticias.

Hay otros dos programas deportivos semanales: “FÚTBOL EN CASA”, que incluye el partido retransmitido en abierto, y “TRIBUNA PREFERENTE”, que se emite la tarde / noche de los domingos con un resumen de los partidos de la jornada.

Además, están los espacios diarios de información meteorológica y los espacios semanales “EN COMUNIDAD”, “NUESTRO CAMPO” y “PANORAMA CMT”.

En el área de Castilla – La Mancha, se ha prestado una atención especial a los actos relacionados con el IV Centenario de El Quijote, incluso los ocurridos en Roma, Bruselas, Nueva York o Japón.

CMT también ha estado presente en las Ferias Sectoriales de la región (FARCAMA, FITUR, FENAVIN), acontecimientos políticos (Debate del Estado de la Región, Congreso Regional del Partido Popular...), institucionales (Celebración del Día de la Región, Firma Constitución Real Patronato de Cuenca, Firma del Acuerdo Agua entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ministerio de Medio Ambiente, Primer aniversario del Gobierno del Presidente José María Barreda Fontes) y, en el ámbito nacional, siguiendo diariamente el Referéndum sobre la Constitución Europea, el aniversario de los atentados del 11-M o las elecciones en el País Vasco y Galicia.

ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA (GRUPO)	1.3.1
MEMORIA	

Desde el área de Internacional CMT hizo un seguimiento especial de la muerte del Papa. A lo largo de este periodo conectaron con los espacios informativos de la cadena 180 veces y protagonizaron 143 conexiones especiales. También se emitieron 322 minutos de informativos extraordinarios y 2 documentales “El Papa ha muerto” y “El Cónclave” con una duración de 109 minutos.

También se han cubierto acontecimientos extraordinarios con la boda del Príncipe de Gales, la muerte de Rainiero, el Referéndum de la Constitución Europea en Francia y las distintas cumbres de la Comunidad Europea. Nuestro corresponsal en Bruselas ha informado puntualmente de todas esas visitas a la capital comunitaria de altos cargos de la Junta del Gobierno de Castilla-La Mancha. Igualmente, se ha ofrecido información de la Cumbre Hispano-Italiana presidida por el presidente Berlusconi y Zapatero que se celebró en Cuenca el día 30 de noviembre, así como las reuniones de ministros de la Comunidad Europea celebradas en distintas ciudades de nuestra Región.

En definitiva los Informativos de CMT que producen más de 40 noticias regionales diariamente, muchas de las cuales llegan al resto del Estado mediante los intercambios de FORTA, han cumplido un año más de información puntual a todos los ciudadanos de todo aquello que ocurre en nuestra Región y de los principales acontecimientos nacionales e internacionales con una visión que pretende ser mas próxima a los intereses de los castellano-manchegos.

RADIO CASTILLA-LA MANCHA (RCM)

El pasado 31 de mayo Radio Castilla la Mancha alcanzó su cuarto año en el dial de los castellano-manchegos. Esta presencia ininterrumpida nos convierte en una de las referencias cotidianas del oyente de radio de nuestra región tanto para quien busca el entretenimiento de la música como para quien pretende informarse.

Esta fórmula, aparentemente sencilla, consigue el doble objetivo siempre pretendido de combinar la información con el ocio y, de hecho, está siendo cada vez más

ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA (GRUPO)	1.3.1
MEMORIA	

utilizada en otras empresas radiofónicas del país. Ofertas como M-80, Kiss FM o Europa FM se han acercado en los últimos tiempos a este formato con un evidente éxito. Otras autonómicas, a punto de nacer, como la balear o la aragonesa van a seguir el mismo camino y nos han visitado para aprovechar nuestra experiencia.

De todos modos, en la programación de Radio Castilla la Mancha existe una variante que no oferta nadie en la región y que está haciendo que nuestra radio autonómica esté, cada vez, más arraigada en la comunidad autónoma: todos nuestros espacios informativos abren con las noticias regionales salvo que, evidentemente, las de otro carácter sean de gran relevancia. El oyente castellano manchego está sabiendo apreciar, cada vez más, el interés por lo nuestro y de ahí que ya no le resulte extraño que la apertura de un informativo se sitúe en Toledo y no en Madrid. Es una manera muy clara de dar cumplimiento a los objetivos para los que fue creado el ente público: abundar en la cohesión territorial y social.

De cara al presente ejercicio vamos a mantener la oferta actual de programas informativos, con tres espacios largos de carácter diario (Matinal, Mediodía y Tarde), informativos de fin de semana, programas especializados (A pie de Campo, La Semana, Parlamento y A Fondo) y espacios de carácter social (Planeando o En Clave de Mujer).

Esta oferta informativa se completa con la deportiva, manteniendo el espacio Libre y Directo con carácter diario y con el seguimiento permanente a nuestros equipos y a nuestros deportistas individuales, cada vez más emparentados con el éxito en facetas como el tenis, el atletismo o la natación. En esa línea seguiremos apostando por la información deportiva regional durante las tardes de sábados y domingos en las que el aficionado de Castilla la Mancha puede seguir la actualidad de sus equipo al minuto a través de nuestros boletines informativos.

Otro elemento imprescindible en nuestra programación es la música en directo y el apoyo a los grupos y artistas de nuestra región. Los conciertos de RCM ya se han convertido en un clásico que, cada mes, llega a una ciudad de Castilla-La Mancha. Estos

ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA (GRUPO)	1.3.1
MEMORIA	

conciertos son la plataforma de lanzamiento para los grupos que despuntan en la región y, desde hace una temporada, cuentan con la presencia de las cámaras de Castilla-La Mancha Televisión en un claro exponente de máximo aprovechamiento de recursos comunes. Además, programas especializados como Factoría RCM o A Nuestro Ritmo permiten a los aficionados seguir la evolución de los nuevos valores musicales de la Comunidad Autónoma.

**PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN
Y DE CAPITAL DEL GRUPO.
2006**

GRUPO ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		
2. APROVISIONAMIENTOS	25.837,81	25.012,78
3. GASTOS DE PERSONAL	14.191,86	15.485,39
a) Sueldos y salarios	11.321,12	12.258,43
b) Cargas sociales	2.859,18	3.215,74
c) Otros	11,56	11,22
4. AMORTIZACIONES	3.440,40	2.966,37
a) de inmovilizado material	3.285,12	2.651,61
b) de inmovilizado inmaterial	155,28	314,76
c) de inmovilizado financiero		
5. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		
a) Variación de las provisiones de existencias		
b) Variación de las provisiones y pérdidas de crédito incobrables		
c) Variación otras provisiones de tráfico		
6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	14.872,32	15.380,23
a) Servicios exteriores	9.858,61	10.109,47
b) Tributos	5.013,71	5.270,76
c) Otros gastos de gestión corriente		
d) Dotación al fondo de reversión		
7. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6-A7)		

GRUPO ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
8. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		
a) De obligaciones y bonos		
b) De préstamos		
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados		
d) Pérdidas de inversiones financieras		
9. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES FINANCIERAS		
10. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITVOS (B5+B6+B7+B8-A8-A9-A10)		
III. BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)		
11. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO		
12. PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		
13. PÉRDIDAS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
14. GASTOS EXTRAORDINARIOS		
15. GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A11-A12-A13-A14-A15)		
V. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)		
16. IMPUESTOS DE SOCIEDADES		
17. OTROS IMPUESTOS		
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV-A16-A17)		

GRUPO ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
B) INGRESOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	4.598,53	4.464,59
a) Ventas	4.598,53	4.464,59
b) Prestación de servicios		
c) Devolución y "rappels" sobre ventas		
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS		
3. TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO		
4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	53.743,86	52.178,51
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones a la explotación	53.743,86	52.178,51
c) Exceso de provisión de riesgos y gastos		
I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7-B1-B2-B3-B4)		
5. INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL		
6. INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS		
7. OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS		
8. DIFERENCIAS POSITIVOS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A8+A9+A10-B5-B6-B7-B8)		
III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS ((BI+BII-AI-AII)		
9. BENEFICIO EN ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
10. BENEFICIOS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
11. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS A RESULTADOS DEL EJE		
12. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
13. INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVO (A11+A12+A13+A14+A15-B9-B10-B11-B12-B13)		
V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+BIV-AIII-AIV)		
VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (BV+A16+A17)		

GRUPO ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
A) ORIGEN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	3.440,40	2.966,38
2. APORTACIONES DE CAPITAL		
a) De la Junta		
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
3. SUBVENCIONES DE CAPITAL	5.317,58	5.724,86
a) De la Junta	5.317,58	5.724,86
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
4. FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
5. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		7,09
a) Inmovilizado inmaterial		
b) Inmovilizado material		
c) Inmovilizado financiero		7,09
6. ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
7. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A C. PLAZO DE INMOV. FIN.		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		
TOTAL ORIGEN	8.757,98	8.698,33

GRUPO ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
B) APLICACIÓN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. RECURSOS APLICADOS A LAS OPERACIONES		
2. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS		
3. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	5.317,58	5.724,86
a) Inmovilizado inmaterial		46,12
b) Inmovilizado material	5.317,58	5.678,74
c) Inmovilizado financiero		
d) Deudores Operaciones Tráfico de Obra		
4. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
5. REDUCCIONES DE CAPITAL		
6. DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS		
7. TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
8. CANCELACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
9. PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	3.440,40	2.973,47
TOTAL APLICACIÓN	8.757,98	8.698,33

GRUPO ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		3.2.2
A) AUMENTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		
3. DEUDORES	661,81	
4. ACREEDORES		6.671,71
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA	3.241,27	3.527,68
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL AUMENTOS (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8)	6.440,40	2.973,47
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE POSITIVA	5.977,72	-4.252,45

B) DISMINUCIONES	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS	20,00	15,97
3. DEUDORES		7.209,95
4. ACREEDORES	442,68	
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA		
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL DISMINUCIONES (B1+B2+B3+B4+B5+B6+B7+B8)	462,68	7.225,92
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE NEGATIVA		

**PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN
Y DE CAPITAL DEL ENTE PÚBLICO.
2006**

ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		
2. APROVISIONAMIENTOS	49,67	55,80
3. GASTOS DE PERSONAL	3.202,87	3.707,66
a) Sueldos y salarios	2.569,00	2.961,73
b) Cargas sociales	633,87	745,93
c) Otros		
4. AMORTIZACIONES	2.948,42	2.526,16
a) de inmovilizado material	2.838,83	2.252,34
b) de inmovilizado inmaterial	109,59	273,82
c) de inmovilizado financiero		
5. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		
a) Variación de las provisiones de existencias		
b) Variación de las provisiones y pérdidas de crédito incobrables		
c) Variación otras provisiones de tráfico		
6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	2.726,15	2.377,47
a) Servicios exteriores	2.341,54	2.040,36
b) Tributos	384,61	337,11
c) Otros gastos de gestión corriente		
d) Dotación al fondo de reversión		
7. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6-A7)		

ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
8. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		
a) De obligaciones y bonos		
b) De préstamos		
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados		
d) Pérdidas de inversiones financieras		
9. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES FINANCIERAS		
10. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B5+B6+B7+B8-A8-A9-A10)		
III. BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)		
11. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO		
12. PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		
13. PÉRDIDAS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
14. GASTOS EXTRAORDINARIOS		
15. GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A11-A12-A13-A14-A15)		
V. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)		
16. IMPUESTOS DE SOCIEDADES		
17. OTROS IMPUESTOS		
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV-A16-A17)		

ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
B) INGRESOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO		
a) Ventas		
b) Prestación de servicios		
c) Devolución y "rappels" sobre ventas		
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS		
3. TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO		
4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	8.927,11	8.667,09
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones a la explotación	8.927,11	8.667,09
c) Exceso de provisión de riesgos y gastos		
I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7-B1-B2-B3-B4)		
5. INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL		
6. INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS		
7. OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS		
8. DIFERENCIAS POSITIVOS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A8+A9+A10-B5-B6-B7-B8)		
III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS ((BI+BII-AI-AII)		
9. BENEFICIO EN ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
10. BENEFICIOS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
11. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS A RESULTADOS DEL EJE		
12. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
13. INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVO (A11+A12+A13+A14+A15-B9-B10-B11-B12-B13)		
V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+BIV-AIII-AIV)		
VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (BV+A16+A17)		

ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
A) ORIGEN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	2.948,42	2.526,17
2. APORTACIONES DE CAPITAL		
a) De la Junta		
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
3. SUBVENCIONES DE CAPITAL	600,30	2.048,10
a) De la Junta	600,30	2.048,10
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
4. FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
5. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		7,09
a) Inmovilizado inmaterial		
b) Inmovilizado material		
c) Inmovilizado financiero		7,09
6. ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
7. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A C. PLAZO DE INMOV. FIN.		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		
TOTAL ORIGEN	3.548,72	4.581,36

ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
B) APLICACIÓN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. RECURSOS APLICADOS A LAS OPERACIONES		
2. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS		
3. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	600,30	2.048,10
a) Inmovilizado inmaterial		12,38
b) Inmovilizado material	600,30	2.035,72
c) Inmovilizado financiero		
d) Deudores Operaciones Tráfico de Obra		
4. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
5. REDUCCIONES DE CAPITAL		
6. DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS		
7. TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
8. CANCELACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
9. PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2.948,42	2.533,26
TOTAL APLICACIÓN	3.548,72	4.581,36

ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		3.2.2
A) AUMENTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		
3. DEUDORES		
4. ACREEDORES		6.336,14
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA	3.291,82	3.215,02
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL AUMENTOS (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8)	3.291,82	9.551,16
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE POSITIVA	2.948,42	2.533,26

B) DISMINUCIONES	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		
3. DEUDORES		7.017,90
4. ACREEDORES	343,40	
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA		
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL DISMINUCIONES (B1+B2+B3+B4+B5+B6+B7+B8)	343,40	7.017,90
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE NEGATIVA		

**PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN
Y DE CAPITAL DE LA
RADIO AUTONÓMICA.
2006**

RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		
2. APROVISIONAMIENTOS	141,85	123,30
3. GASTOS DE PERSONAL	1.513,78	1.451,80
a) Sueldos y salarios	1.195,58	1.143,75
b) Cargas sociales	317,15	307,14
c) Otros	1,05	0,91
4. AMORTIZACIONES	48,42	42,43
a) de inmovilizado material	47,28	41,44
b) de inmovilizado inmaterial	1,14	0,99
c) de inmovilizado financiero		
5. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		
a) Variación de las provisiones de existencias		
b) Variación de las provisiones y pérdidas de crédito incobrables		
c) Variación otras provisiones de tráfico		
6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	147,14	179,75
a) Servicios exteriores	107,28	137,95
b) Tributos	39,86	41,80
c) Otros gastos de gestión corriente		
d) Dotación al fondo de reversión		
7. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6-A7)		

RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
8. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		
a) De obligaciones y bonos		
b) De préstamos		
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados		
d) Pérdidas de inversiones financieras		
9. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES FINANCIERAS		
10. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B5+B6+B7+B8-A8-A9-A10)		
III. BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)		
11. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO		
12. PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		
13. PÉRDIDAS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
14. GASTOS EXTRAORDINARIOS		
15. GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A11-A12-A13-A14-A15)		
V. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)		
16. IMPUESTOS DE SOCIEDADES		
17. OTROS IMPUESTOS		
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV-A16-A17)		

RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
B) INGRESOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO		
a) Ventas		
b) Prestación de servicios		
c) Devolución y "rappels" sobre ventas		
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS		
3. TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO		
4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.851,19	1.797,28
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones a la explotación	1.851,19	1.797,28
c) Exceso de provisión de riesgos y gastos		
I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7-B1-B2-B3-B4)		
5. INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL		
6. INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS		
7. OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS		
8. DIFERENCIAS POSITIVOS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A8+A9+A10-B5-B6-B7-B8)		
III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS ((BI+BII-AI-AII)		
9. BENEFICIO EN ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
10. BENEFICIOS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
11. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS A RESULTADOS DEL EJE		
12. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
13. INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVO (A11+A12+A13+A14+A15-B9-B10-B11-B12-B13)		
V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+BIV-AIII-AIV)		
VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (BV+A16+A17)		

RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
A) ORIGEN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	48,42	42,43
2. APORTACIONES DE CAPITAL		
a) De la Junta		
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
3. SUBVENCIONES DE CAPITAL	120,00	135,05
a) De la Junta	120,00	135,05
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
4. FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
5. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
a) Inmovilizado inmaterial		
b) Inmovilizado material		
c) Inmovilizado financiero		
6. ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
7. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A C. PLAZO DE INMOV. FIN.		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		
TOTAL ORIGEN	168,42	177,48

RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
B) APLICACIÓN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. RECURSOS APLICADOS A LAS OPERACIONES		
2. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS		
3. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	120,00	135,05
a) Inmovilizado inmaterial		22,33
b) Inmovilizado material	120,00	112,72
c) Inmovilizado financiero		
d) Deudores Operaciones Tráfico de Obra		
4. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
5. REDUCCIONES DE CAPITAL		
6. DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS		
7. TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
8. CANCELACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
9. PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	48,42	42,43
TOTAL APLICACIÓN	168,42	177,48

RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		3.2.2
A) AUMENTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		
3. DEUDORES	168,42	
4. ACREEDORES		1.018,57
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA		38,81
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL AUMENTOS (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8)	168,42	1.057,38
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE POSITIVA	48,42	42,43

B) DISMINUCIONES	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		
3. DEUDORES		1.014,95
4. ACREEDORES	119,95	
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA	0,05	
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL DISMINUCIONES (B1+B2+B3+B4+B5+B6+B7+B8)	120,00	1.014,95
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE NEGATIVA		

**PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN
Y DE CAPITAL DE LA
TELEVISIÓN AUTONÓMICA.
2006**

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		
2. APROVISIONAMIENTOS	25.646,29	22.632,90
3. GASTOS DE PERSONAL	9.475,21	10.325,04
a) Sueldos y salarios	7.556,54	8.152,95
b) Cargas sociales	1.908,16	2.162,67
c) Otros	10,51	9,42
4. AMORTIZACIONES	443,56	397,78
a) de inmovilizado material	399,01	357,83
b) de inmovilizado inmaterial	44,55	39,95
c) de inmovilizado financiero		
5. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		
a) Variación de las provisiones de existencias		
b) Variación de las provisiones y pérdidas de crédito incobrables		
c) Variación otras provisiones de tráfico		
6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	11.999,03	12.823,01
a) Servicios exteriores	7.409,79	7.931,16
b) Tributos	4.589,24	4.891,85
c) Otros gastos de gestión corriente		
d) Dotación al fondo de reversión		
7. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6-A7)		

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
8. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		
a) De obligaciones y bonos		
b) De préstamos		
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados		
d) Pérdidas de inversiones financieras		
9. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES FINANCIERAS		
10. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B5+B6+B7+B8-A8-A9-A10)		
III. BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)		
11. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO		
12. PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		
13. PÉRDIDAS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
14. GASTOS EXTRAORDINARIOS		
15. GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A11-A12-A13-A14-A15)		
V. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)		
16. IMPUESTOS DE SOCIEDADES		
17. OTROS IMPUESTOS		
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV-A16-A17)		

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
B) INGRESOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	4.598,53	4.464,59
a) Ventas	4.598,53	4.464,59
b) Prestación de servicios		
c) Devolución y "rappels" sobre ventas		
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS		
3. TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO		
4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	42.965,56	41.714,14
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones a la explotación	42.965,56	41.714,14
c) Exceso de provisión de riesgos y gastos		
I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7-B1-B2-B3-B4)		
5. INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL		
6. INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS		
7. OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS		
8. DIFERENCIAS POSITIVOS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A8+A9+A10-B5-B6-B7-B8)		
III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS ((BI+BII-AI-AII)		
9. BENEFICIO EN ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
10. BENEFICIOS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
11. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS A RESULTADOS DEL EJE		
12. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
13. INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVO (A11+A12+A13+A14+A15-B9-B10-B11-B12-B13)		
V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+BIV-AIII-AIV)		
VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (BV+A16+A17)		

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
A) ORIGEN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	443,56	397,78
2. APORTACIONES DE CAPITAL		
a) De la Junta		
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
3. SUBVENCIONES DE CAPITAL	4.597,28	3.541,71
a) De la Junta	4.597,28	3.541,71
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
4. FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
5. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
a) Inmovilizado inmaterial		
b) Inmovilizado material		
c) Inmovilizado financiero		
6. ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
7. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A C. PLAZO DE INMOV. FIN.		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		
TOTAL ORIGEN	5.040,84	3.939,49

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
B) APLICACIÓN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. RECURSOS APLICADOS A LAS OPERACIONES		
2. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS		
3. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	4.597,28	3.541,71
a) Inmovilizado inmaterial		11,41
b) Inmovilizado material	4.597,28	3.530,30
c) Inmovilizado financiero		
d) Deudores Operaciones Tráfico de Obra		
4. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
5. REDUCCIONES DE CAPITAL		
6. DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS		
7. TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
8. CANCELACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
9. PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	443,56	397,78
TOTAL APLICACIÓN	5.040,84	3.939,49

TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		3.2.2
A) AUMENTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		
3. DEUDORES	493,39	
4. ACREEDORES	20,67	5.843,38
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA		273,85
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL AUMENTOS (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8)	514,06	6.117,23
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE POSITIVA	443,56	397,78

B) DISMINUCIONES	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS	20,00	15,97
3. DEUDORES		5.703,48
4. ACREEDORES		
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA	50,50	
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL DISMINUCIONES (B1+B2+B3+B4+B5+B6+B7+B8)	70,50	5.719,45
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE NEGATIVA		

**ENTIDAD PÚBLICA AGUAS DE
CASTILLA-LA MANCHA**

MEMORIA DE LA ENTIDAD

AÑO 2006

ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO AGUAS DE CASTILLA LA MANCHA		1.1
DATOS GENERALES		
Ley por la que se constituye	Ley 12/2002, de 27 de junio (DOCM de 8/7/2002)	
Fecha de constitución	27 de junio de 2002	
Registro		
Identificación fiscal	S-4500084-A	
Objeto social	Gestión de infraestructuras hidráulicas de interés regional, gestión y cobro del canon de aducción y de depuración, vigilancia de los vertidos de aguas residuales y cualquier otra actividad que, dentro de este ámbito, le encomiende el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha	
Domicilio social	Paseo Cristo de la Vega, s/n. Toledo	
Capital social		
Suscripción	Adscrita a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	
Órganos de Gobierno	Presidencia, Vicepresidencia y Consejo de Dirección	
Régimen económico-financiero	Sometida a la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma, su reglamento de aplicación y normativa mercantil	
Contabilidad	Régimen de contabilidad empresarial con la obligación de rendir cuentas conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre.	

Entidad Pública Aguas de Castilla-La Mancha	1.2.1
OBJETIVOS	

A) Objetivos a medio y largo plazo

Aguas de Castilla-La Mancha se configura como una Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad, adscrita a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que tiene como objetivo fundamental la gestión de infraestructuras hidráulicas de abastecimiento de agua y de depuración de aguas residuales urbanas, así como la gestión y recaudación del canon de aducción y del canon de depuración, previstos en el Título V de la Ley Reguladora del Ciclo Integral del Agua de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, destinados a financiar los gastos de gestión y los de inversión, en su caso, de las infraestructuras hidráulicas gestionadas.

B) Objetivos para el ejercicio 2006

Para el año 2006 los objetivos específicos a desarrollar tendentes a un correcto y adecuado cumplimiento de sus fines son los siguientes:

- a) Continuación en la correcta y adecuada gestión de los sistemas de abastecimiento de Picadas, Mancomunidad del Girasol, Mancomunidad del Bornova, y Mancomunidad del Algodor, así como liquidación y recaudación del canon de aducción aplicable a cada sistema de abastecimiento.
- b) Comienzo en la gestión de los sistemas de abastecimiento de la Campiña Baja y de la Mancomunidad Almoguera-Mondéjar y en la recaudación de canon de aducción aplicable a cada uno de ellos.
- c) Inicio de la prestación del servicio de depuración de aguas residuales de determinados municipios de la provincia de Albacete y recaudación del correspondiente canon de depuración.
- d) Construcción de infraestructuras de abastecimiento de agua en alta y de depuración, para una vez finalizadas pasar a ser gestionadas por Aguas de

Entidad Pública Aguas de Castilla-La Mancha	1.2.1
OBJETIVOS	

Castilla-La Mancha, en virtud de encomienda de Gestión de la Consejería de Obras Públicas.

- e) Participación en la financiación de nuevas infraestructuras que una vez terminadas pasarán a ser gestionadas por Aguas de Castilla-La Mancha, en virtud de encomienda de gestión de la Consejería de Obras Públicas.
- f) Redactar la propuesta inicial del II Plan de Director de Depuración de Aguas Residuales Urbanas.
- g) Diseño y aprobación de los desarrollos normativos necesarios.

Entidad Pública Aguas de Castilla-La Mancha	1.2.2
ACTUACIONES E INVERSIONES	

A) Actuaciones a realizar a medio y largo plazo

De forma genérica, Aguas de Castilla-La Mancha llevará a cabo todas las actuaciones que sobre esta materia la Junta de Comunidades determine, al objeto de construir, ampliar, renovar o mejorar las instalaciones y realizando la explotación de aquellas que sean encomendadas como tales y llevar a cabo cuantas actividades comerciales o industriales sean base, desarrollo o consecuencia de las instalaciones o servicios a su cargo y todas aquellas actividades que le sean encomendadas por la propia Junta.

De forma específica:

- a) Gestión y construcción de infraestructuras de interés regional
- b) Gestión y recaudación del canon de aducción y del canon de depuración
- c) Vigilancia, inspección y control de los vertidos de aguas residuales.
- d) Instrucción de expedientes sancionadores por infracciones en este ámbito.
- e) Estudio y propuesta de normas en materia de aguas.

Otras actuaciones que le encomiende el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha.

B) Actuaciones a realizar en el ejercicio 2006

- a) Continuación en la elaboración del censo hidráulico anual de infraestructuras y sus relaciones con los términos municipales en Castilla-La Mancha, tal y como prescribe la Ley del Ciclo Integral del Agua.
- b) Redacción de las propuestas iniciales del Plan Director de Depuración de Aguas Residuales en los términos establecidos en la Ley Reguladora del Ciclo Integral del Agua.
- c) Consolidación de los sistemas de financiación de Aguas de Castilla-La Mancha.
- d) Análisis, definición y puesta en marcha del resto de los sistemas de gestión integral hidráulica en el territorio de Castilla-La Mancha.

Entidad Pública Aguas de Castilla-La Mancha	1.2.2
ACTUACIONES E INVERSIONES	

- e) Realización de las obras de infraestructuras indicadas en anexo.
- f) Adquisición y contratación de todos los bienes y servicios necesarios para el desempeño de la actividad.

C) Inversiones a realizar en el ejercicio 2006

Las inversiones a realizar en el ejercicio 2006 son las que figuran en el anexo de inversiones de estos presupuestos, derivadas de las encomiendas de gestión ya realizadas por la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como de aquellas encomiendas previstas a corto plazo.

La financiación de estas infraestructuras se realiza mediante préstamos con entidades financieras a 25 años más tres de carencia para la ejecución de dichas obras. La recuperación de la inversión se efectúa por medio del canon de aducción y depuración.

D) Aportaciones de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha

- Año 2006 Consejería de Obras Públicas

5.190,63 Miles de Euros

Entidad Pública Aguas de Castilla-La Mancha	1.3.1
MEMORIA	

La Ley 12/2002, de 27 de junio, reguladora del ciclo integral del agua de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en su Título Primero define las competencias de los diversos órganos que intervienen en la gestión del agua, dedicando de forma específica el capítulo II de dicho Título Primero a la creación de una entidad de Derecho público “Aguas de Castilla-La Mancha”

Las funciones, establecidas en el artículo 8 de dicha ley, que se corresponderán con las que desarrollará la entidad durante el ejercicio 2006, son las siguientes:

- La gestión de las infraestructuras hidráulicas de interés regional.
- La gestión y recaudación del canon de aducción y del canon de depuración previstos en el título quinto de la Ley.
- La vigilancia, inspección y control de los vertidos de aguas residuales a colectores generales y estaciones depuradas y en las redes de alcantarillado en los casos en que dichos vertidos puedan afectar al normal funcionamiento del sistema de depuración, así como la instrucción de los correspondientes expedientes sancionadores como consecuencia de infracciones en este ámbito.
- La propuesta a la Consejería de Obras Públicas de normas para el desarrollo de la legislación vigente en materia de aguas.
- La realización de cualesquiera otras actuaciones que en este ámbito le encomiende el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha.

Los datos económicos expresados en los estados económicos-financieros y de origen y aplicación de fondos han sido elaborados partiendo de los estudios iniciales realizados por la Consejería de Obras Públicas.

**PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN
Y DE CAPITAL.
AÑO 2006**

ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO AGUAS DE CASTILL-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS		
2. APROVISIONAMIENTOS	15.033,61	13.865,36
3. GASTOS DE PERSONAL	608,13	376,41
a) Sueldos y salarios	475,10	291,73
b) Cargas sociales	133,03	84,68
c) Otros		
4. AMORTIZACIONES	1.284,14	1.130,96
a) de inmovilizado material	120,87	15,53
b) de inmovilizado inmaterial	1.163,27	1.115,43
c) de inmovilizado financiero		
5. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		
a) Variación de las provisiones de existencias		
b) Variación de las provisiones y pérdidas de crédito incobrables		
c) Variación otras provisiones de tráfico		
6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	675,90	545,33
a) Servicios exteriores	675,90	545,33
b) Tributos		
c) Otros gastos de gestión corriente		
d) Dotación al fondo de reversión		
7. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6-A7)	787,94	

ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
A) GASTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
8. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	53,11	44,00
a) De obligaciones y bonos		
b) De préstamos		
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	53,11	44,00
d) Pérdidas de inversiones financieras		
9. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES FINANCIERAS		
10. DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITVOS (B5+B6+B7+B8-A8-A9-A10)	1.338,34	1.106,76
III. BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)	2.126,28	
11. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO		
12. PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		
13. PÉRDIDAS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
14. GASTOS EXTRAORDINARIOS		
15. GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A11-A12-A13-A14-A15)	1.048,43	991,24
V. BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)	3.174,71	
16. IMPUESTOS DE SOCIEDADES	964,67	
17. OTROS IMPUESTOS		
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)(AV-A16-A17)	2.210,04	

ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		3.1
B) INGRESOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	15.288,66	12.459,56
a) Ventas	15.288,66	12.459,56
b) Prestación de servicios		
c) Devolución y "rappels" sobre ventas		
2. AUMENTO DE EXISTENCIAS		
3. TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO		
4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	3.101,06	721,18
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.756,19	306,62
b) Subvenciones a la explotación	344,87	414,56
c) Exceso de provisión de riesgos y gastos		
I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7-B1-B2-B3-B4)		2.737,32
5. INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL		
6. INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS		
7. OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	1.391,45	1.150,76
8. DIFERENCIAS POSITIVOS DE CAMBIO		
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A8+A9+A10-B5-B6-B7-B8)		
III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS((BI+BII-AI-AII)		1.630,56
9. BENEFICIO EN ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
10. BENEFICIOS POR OPERACIONES CON ACC. Y OBLIG. PROPIAS		
11. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRANSFERIDAS A RESULTADOS DEL EJE	38,36	
12. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1.010,07	991,24
13. INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVO (A11+A12+A13+A14+A15-B9-B10-B11-B12-B13)		
V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+BIV-AIII-AIV)		639,32
VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (BV+A16+A17)		639,32

ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
A) ORIGEN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	3.841,37	
2. APORTACIONES DE CAPITAL		
a) De la Junta		
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
3. SUBVENCIONES DE CAPITAL	1.150,73	
a) De la Junta	1.150,73	
b) De otros entes públicos		
c) De otros		
4. FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	20.542,34	125.000,00
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas	20.542,34	125.000,00
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
5. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		
a) Inmovilizado inmaterial		
b) Inmovilizado material		
c) Inmovilizado financiero		
6. ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
7. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A C. PLAZO DE INMOV. FIN.		
8. OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	2.001,32	3.389,41
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	100.750,67	
TOTAL ORIGEN	128.286,43	128.389,41

ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA		
PRESUPUESTO DE CAPITAL		3.2.1
B) APLICACIÓN DE LOS FONDOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. RECURSOS APLICADOS A LAS OPERACIONES		55,91
2. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS		
3. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	128.213,39	12.816,30
a) Inmovilizado inmaterial	124,31	3.463,72
b) Inmovilizado material	128.089,08	9.352,58
c) Inmovilizado financiero		
d) Deudores Operaciones Tráfico de Obra		
4. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS		
5. REDUCCIONES DE CAPITAL		
6. DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIOS		
7. TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas		
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
8. CANCELACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO	73,04	
a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
b) Préstamos de la Junta		
c) Préstamos de otros entes públicos		
d) De otras deudas	73,04	
e) De proveedores de inmovilizado y otros		
9. PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		115.517,20
TOTAL APLICACIÓN	128.286,43	128.389,41

ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA		
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		3.2.2
A) AUMENTOS	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		
3. DEUDORES	12.382,91	6.192,49
4. ACREEDORES		6,82
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		115.075,78
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA		
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
I. TOTAL AUMENTOS (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8)	12.382,91	121.275,09
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE POSITIVA		115.517,20

B) DISMINUCIONES	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
1. ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS		
2. EXISTENCIAS		
3. DEUDORES		
4. ACREEDORES	22.127,01	5.545,20
5. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	91.006,57	
6. ACCIONES PROPIAS		
7. TESORERÍA		212,65
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		0,04
I. TOTAL DISMINUCIONES (B1+B2+B3+B4+B5+B6+B7+B8)	113.133,58	5.757,89
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE NEGATIVA	100.750,67	